

**Una comunidad campesina en la Sierra de las
Nieves. Tolox 1485-1572.**

Libros de apeo y repartimiento.

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves
Tolox 1485-1572.

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves
Tolox 1485-1572

Libros de apeo y repartimiento

Esteban López García

Granada, 2016

Editor: Editorial de la Universidad de Granada
Autor: Esteban López García
ISBN: 978-84-9083-394-0
URI: <http://hdl.handle.net/10481/44126>

There is a valley where the trees stand tall and an icy wind blows
Trees don't speak, but they speak to each other
Of the people long ago.
When the soldiers came and took away the villagers one by one
And the fury of that moment they felt
But could only silently look above.

Bill Fay, *There is a Valley*

Contenidos

Agradecimientos

Presentación	1
1. Introducción	7
1.1. Normas de transcripción de documentos	10
2. Libro de apeo de Tolox	13
2.1. Tabla de contenido	13
2.2. Documento: Libro de apeo de Tolox (1572). AHPGr, Libros de población, L. 6801.	14
2.3. Documento: AHPGr, Rentas de Moriscos, leg. 5148, d. 5, Casas de moriscos de Tolox.	121
2.4. Índices	124
2.4.1. Índice toponímico	124
2.4.1.1. Topónimos del Libro de Apeo de Tolox (AHPGr, Libros de población, L. 6801)	124
2.4.1.2. Topónimos de la Relación de casas de moriscos de Tolox (AHPGr, Rentas de Moriscos, leg. 5148, d. 5)	130
2.4.2. Índice onomástico	131
2.4.2.1. Índice onomástico del Libro de Apeo de Tolox (AHPGr, Libros de población, L. 6801)	131
2.4.2.2. Índice onomástico de la Relación de casas de moriscos de Tolox (AHPGr, Rentas de Moriscos, leg. 5148, d. 5)	148

3. Libro de repartimiento de Tolox	152
3.1. Tabla de contenido	152
3.2. Documento: Libro de repartimiento de Tolox (1572-1773). AHPGr., Libros de Población, L. 6800	158
3.3. Índices	636
3.3.1. Índice toponímico del Libro de Repartimiento de Tolox (AHPGr, Libros de población, L. 6800)	636
3.3.2. Índice onomástico del Libro de Repartimiento de Tolox (AHPGr, Libros de población, L. 6800)	643
4. Visitas a la nueva población	687
4.1. AGS, CC, leg. 2158, visita de 1571	687
4.2. AGS, CC, leg. 2201, visita de 1574	687
4.3. AGS, CC, leg. 2146, visita de 1576	718
4.4. AGS, CC, leg. 2201, visita de 1578	737
5. Respuestas generales del Catastro de Ensenada	744
6. Otros documentos sobre Tolox	767
6.1. AHN, Nobleza, Frías, C. 717, D. 19, Restitución de la dehesa de la Sierra, 15 de julio de 1520	767
6.2. AHN, Nobleza, Frías, C. 718, D. 23-25, Autos sobre los perjuicios al concejo de Tolox en la venta de la bellota, 20 de agosto de 1538	768
6.3. AHN, Nobleza, Frías, C. 718, D. 32-33, Concordia en el pleito sobre los montes de la villa de Tolox, 2 de junio de 1573	770
6.4. AHN, Nobleza, Frías, C. 716, D. 52-53, Provisión de la chancillería para que se respeten los privilegios de los pobladores, 17 de agosto de 1576	773
6.5. AHN, Nobleza, Frías, C. 716, D. 57, Provisión sobre el alcabala de Tolox, 11 de julio de 1577	775

6.6. AHN, Nobleza, Frías, C. 718, D. 35, Provisión de la real chancillería de Granada eximiendo a los vecinos de Tolox del pago de alcabalas durante 10 años, 11 de julio de 1577	777
6.7. AHN, Nobleza, Frías, C. 718, D. 10, Copia de las ordenanzas de la villa de Tolox, 5 de mayo de 1591	780
6.8. AHN, Nobleza, Frías, C. 717, D. 32, Valor de Tolox y Monda en el año de 1632	834
Abreviaturas utilizadas	852
Bibliografía citada	852

Agradecimientos

La edición de este trabajo se realiza en el marco del proyecto de investigación “HAR2013-42195-P — Producciones y espacios agrarios en sociedades ibéricas de la baja edad media. estudios desde la arqueología histórica (siglos XII-XVI)” financiado por el ministerio de ciencia e innovación. Quisiera reconocer la ayuda prestada por los profesores Virgilio Martínez y Félix Retamero durante la redacción de este trabajo. Sus comentarios y observaciones han sido muy útiles, también sus ánimos para continuar con este proyecto.

Presentación

Publicamos en este trabajo la transcripción íntegra de los libros de apeo y repartimiento de la villa de Tolox (Málaga), elaborados en 1572, poco más de un año después de la expulsión de los vecinos moriscos de esta localidad. Respondemos de algún modo a la llamada que hacía ya en 1998 el profesor Bravo Caro¹ a "difundir el contenido" de los libros de apeo y repartimiento que se redactaron en el reino de Granada a raíz de la expulsión de la población morisca. Ya ha sido bien demostrado el valor que tienen estos documentos para la historia del reino de Granada. Han sido profusamente utilizados tanto para estudiar la conformación que adoptan sus comunidades con la llegada de los nuevos pobladores, como para aproximarse al complejo periodo morisco desde una perspectiva local o comarcal.

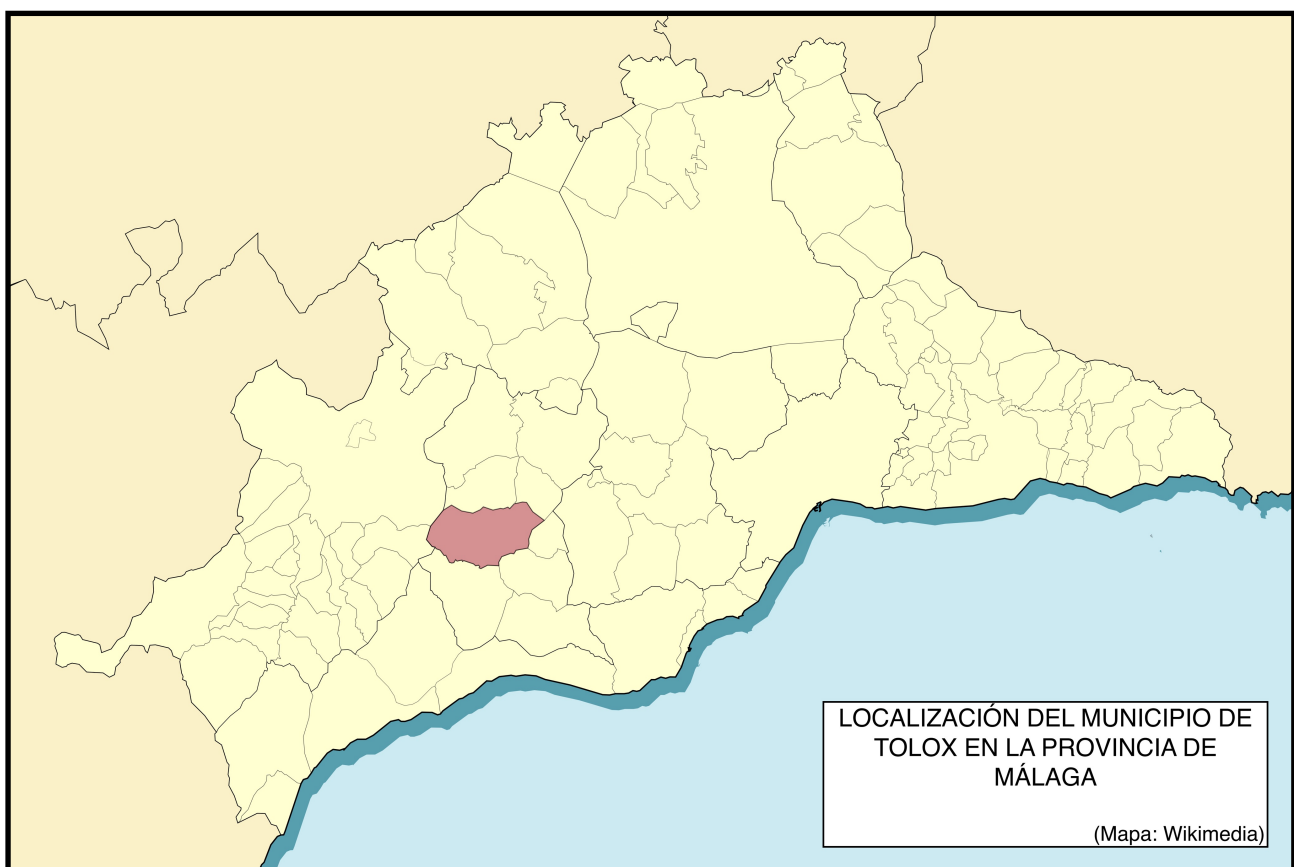


Fig. 1. Mapa de situación de Tolox en la actual provincia de Málaga.

Para la zona occidental del reino de Granada, la que correspondía al obispado de Málaga, se han editado algunos de estos documentos, apeos y repartimientos, lo que ha mejorado

¹ Bravo Caro, 1998, p. 11

el conocimiento que se tiene del periodo en diferentes comarcas de la actual provincia malacitana. El profesor Bravo Caro publicó el texto del apeo y repartimiento de Algarrobo,² en la moderna Axarquía malagueña. Para la misma comarca, Bru Ventayol ha publicado el texto del apeo y repartimiento de Sedella.³ En la zona de la Algarbía, contamos con la edición del apeo de Monda realizado por Urbano Pérez,⁴ la transcripción del libro de repartimiento de Casarabonela, a cargo de Gómez Armada y Martínez Enamorado⁵; y la edición del repartimiento de Almogía, cuyos autores fueron Moreno Moreno y Caro Mayorga.⁶ Y en la Serranía de Ronda se han publicado los repartimientos de Igualaja, por Rodríguez Becerra,⁷ y de la antigua alquería de Moclón (término municipal de Júzcar) por los investigadores Becerra Parra y Siles Guerrero.⁸ En estas publicaciones, la transcripción del texto viene acompañada de un estudio más o menos amplio, que analiza la situación histórica de las diversas localidades y los datos ofrecidos por los documentos transcritos. El valor de estos trabajos, repartidos por las comarcas malagueñas, para conocer no sólo elementos de historia social y económica del siglo XVI, sino, y de forma muy notable, para aproximarnos al periodo anterior a la conquista castellana, debe animar a continuar la labor de lectura y estudio de un corpus documental tan singular como poco reconocido. Estamos convencidos de que la comparación entre textos y estudios locales podrán permitir plantear nuevas líneas de trabajo e investigación, abordando el estudio comarcal y regional de la realidad de las comunidades mudéjares y moriscas, por un lado, y caracterizar con más precisión la sociedad que se conforma a partir de la llegada de nuevos pobladores tras la expulsión de los vecinos de origen andalusí.

Seguros del valor de la documentación de apeos y repartimientos, iniciamos, bajo la dirección del doctor Martínez Enamorado, el trabajo sobre la villa de Tolox. Tanto su libro de apeo como su libro de repartimiento estaban inéditos y sólo este último había sido utilizado en algún trabajo. Tolox resultaba un caso especialmente interesante en la zona malagueña por varios motivos: por haber sido uno de los núcleos moriscos más poblados, con unos 300 vecinos en el momento de la expulsión; por su situación geográfica, entre las

² Bravo Caro, 1998

³ Bru Ventayol, 2014

⁴ Urbano Pérez, 1998

⁵ Gómez Armada y Martínez Enamorado, 2014

⁶ Moreno Moreno y Caro Mayorga, 2008

⁷ Rodríguez Becerra, 2005

⁸ Becerra Parra y Siles Guerrero, 2012

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

antiguas jurisdicciones de Málaga, Ronda y Marbella; y por haber sido, desde 1509, villa de señorío, lo que permitía profundizar en el tema de la administración señorial de las comunidades moriscas. Un avance de los primeros resultados fue presentado en 2010 por Martínez Enamorado, trazando las líneas generales del paisaje agrario de Tolox en 1572 y como se llevó a cabo la instalación de los nuevos pobladores.⁹ Posteriormente hemos publicado otros estudios más concretos sobre los sistemas hidráulicos de origen andalusí¹⁰ y presentado una comunicación sobre la cuestión de la ganadería toloxeña en el periodo posterior a la conquista castellana.¹¹ A estos cabe añadir un completo análisis de la toponimia andalusí recogida en la documentación castellana del siglo XV y XVI sobre Tolox, principalmente su libro de apeo, realizado junto al doctor Martínez Enamorado.¹² Este conjunto de trabajos ha logrado caracterizar con gran detalle la composición social y la organización agraria de Tolox en el siglo XVI y mejorar nuestro conocimiento de la comarca.

Afortunadamente no somos los únicos que nos hemos interesado por la historia de esta villa serrana. Varios autores han estudiado el pasado de esta localidad desde diferentes perspectivas. El profesor Sánchez Jiménez publicaba ya en 1976 un "análisis sociohistórico" sobre esta localidad.¹³ Aunque su interés se centra más en el periodo contemporáneo, utiliza alguna documentación sobre el siglo XVI. El economista Martín Ruiz, en sus trabajos de 1983 y 1984, incluye las villas de Tolox y Monda, entonces del señorío de Villena.¹⁴ Martín Ruiz realizó un estudio cuantitativo de las poblaciones de moriscos: número de vecinos, extensión de los cultivos, etc. Para Tolox se documentó en la copia del libro de repartimiento que se conserva en el ayuntamiento toloxeño. El profesor Franco Silva dedicó una ponencia al señorío de Villena, las villas de Tolox y Monda, describiendo el complicado proceso del cambio de jurisdicción y la situación de las villas en el siglo XVI.¹⁵ Especialmente interesante es la publicación de las ordenanzas concejiles de 1552. Más recientemente, Martínez Enamorado estudió el topónimo Tolox a partir de una noticia

⁹ Martínez Enamorado, 2010

¹⁰ López García, 2012 y 2013

¹¹ López García, en prensa

¹² López García y Martínez Enamorado, 2016

¹³ Sánchez Jiménez, 1976

¹⁴ Martín Ruiz, 1983, 1984a y 1984b

¹⁵ Franco Silva, 1988

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de época nazarí.¹⁶ Y en 2014, Rodríguez Barroso publicó un breve trabajo sobre la evolución de Tolox y Monda bajo los marqueses de Villena, desde el siglo XVI hasta el XIX.¹⁷



Fig. 2. Vista de Tolox desde el Cerro Híjar.

Sin embargo, son muchas las cuestiones que quedan pendientes por analizar, tanto de Tolox como de su comarca. Es por ello que opinamos que la publicación de este corpus documental, que abarca el periodo de formación de la nueva población, puede ser de interés para todo aquél interesado en el pasado de la localidad toloxeña y la comarca de la Sierra de las Nieves. Es además una oportunidad para hacer balance de los resultados de la investigación, tanto ajena como propia, y avanzar futuras líneas de trabajo. Hasta ahora hemos concentrado nuestros esfuerzos en describir y comprender la evolución de la villa entre la conquista de 1485 y la expulsión de los moriscos en 1570. Sería interesante estudiar cuál fue la evolución de la nueva población en los años finales del siglo XVI. La información reportada por las visitas de inspección, cuya transcripción también

¹⁶ Martínez Enamorado, 2002

¹⁷ Rodríguez Barroso, 2014
Esteban López García

publicamos, será útil para valorar hasta que punto la creación de la nueva comunidad, pues como tal debe entenderse el proceso de 1572, alteró las estructuras agrarias y económicas de Tolox. Otra cuestión sería la evolución de esta comunidad, a partir del siglo XVII y XVIII. La información que se recoge en el libro de repartimiento, con numerosas anotaciones sobre traspasos de suertes entre los herederos de los nuevos pobladores en el siglo XVII puede ser un punto de partida para analizar procesos de dispersión o concentración de la riqueza agraria. La comparación de los datos de 1572 con aquellos recogidos en el catastro de Ensenada, realizado a mediados del siglo XVIII, debe permitir apreciar tendencias de evolución de la población y de la explotación económica del término de Tolox.



Fig. 3. Estado actual del Molino Perejil, uno de los molinos existentes antes de 1572.

Creemos que se puede decir que 1572 es el año clave en la historia de Tolox, como de tantos otros pueblos del reino de Granada. La instalación de los nuevos pobladores implica que la expulsión de los moriscos, el exilio al que habían sido obligados unos meses antes, era irreversible. El reparto de sus antiguas propiedades entre los nuevos vecinos hacía imposible un regreso a sus lugares de origen. La etapa iniciada en 1485, con la conquista castellana, se cierra definitivamente. La permanencia de algunos vecinos originarios sirve de enlace entre los dos momentos. Pero con la llegada de 150 familias, realmente podemos hablar de un nuevo pueblo. La nueva población es el punto final de la

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

conquista, el acto último de un proceso complejo de sustitución de las comunidades andalusíes por una realidad diferente. La sustitución de los elementos políticos, fiscales y hasta religiosos había tenido lugar a finales del siglo XV. Pero sólo eliminando al "otro", al conquistado, se lograba consolidar definitivamente la conquista del territorio del antiguo sultanato.¹⁸ De todo ese proceso complejo de sustitución de una población por otra es un buen ejemplo el caso de Tolox. En los documentos que se presentan se describe minuciosamente el proceso. Se reflejan los nombres de los vecinos expulsados, sus propiedades, su organización agraria, etc. Y se explica todo el proceso de instalación de los nuevos pobladores: nombres, origen, nivel de riqueza, condiciones que deben cumplir, propiedades que adquieren, etc.

Esperamos poder seguir profundizando en el estudio de Tolox en próximas publicaciones. Cuestiones como la explotación ganadera de la sierra o la evolución económica de la nueva población son sin duda interesantes. Y aún queda por investigar en cuanto a la caracterización de la población andalusí y morisca de Tolox y otros lugares de la comarca. Sin duda, el estudio comparado de este caso con los de Yunquera, Monda o Casarabonela, dentro de la tierra de Málaga, o los de Ojén e Istán en la de Marbella, permitirá conocer mejor la evolución de las comunidades andalusíes bajo dominio castellano en la zona occidental del antiguo sultanato granadino. Estamos convencidos que la publicación de fuentes, como en este caso, es un instrumento para el progreso general de la investigación histórica. Tanto si van acompañadas de estudios como si los análisis se han publicado en paralelo, como en este proyecto, la publicación de la documentación originada por la sustitución forzada de la población morisca del reino de Granada debería ser estudiada, presentada y publicada. Cuesta entender que tales documentos no se hayan editado todavía. Las posibilidades que hoy día ofrece la edición electrónica deben ser apreciadas en este sentido, al facilitar la publicación, consulta y difusión de documentos extensos como el conjunto que ahora presentamos. Confiamos en que a este trabajo le sigan varios más y que pronto podamos contar con un conjunto amplio de apeos y repartimientos editados y estudiados.

Granada, diciembre de 2016.

¹⁸ Day, 2006, p. 13
Esteban López García

1. Introducción.

En este anexo hemos incluido la transcripción completa de los legajos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Granada, serie Libros de Población, con la signatura L. 6800, que corresponde al *Libro de Repartimiento de Tolox*; y con la signatura L. 6801, que corresponde al *Libro de Apeo de Tolox*. Además de estos dos documentos, se incluyen las transcripciones de las cuatro visitas que se realizaron a la localidad toloxeña por parte de los delegados del Consejo de Población: la de 1571, 1574, 1576 y 1578. También hemos considerado, como ya hemos comentado anteriormente, que sería de interés presentar una lectura de las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* de esta localidad, realizadas en 1752. Finalmente hemos seleccionado algunos documentos de la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Por hacer referencia a ellos en la introducción histórica, era pertinente incluir en este anexo una versión de los mismos.

El primer documento que se presenta es el *Libro de Apeo de Tolox*, transcrito a partir de la copia digitalizada del ejemplar que se conserva en el AHPGr, como hemos dicho arriba. Se trata de un legajo encuadernado de tamaño folio, pero cuyas medidas exactas no hemos podido comprobar al no ser posible el acceso al documento en papel. Consta de 80 folios, numerados del 1 al 80 a lápiz, escritos tanto por el recto como por el verso, salvo el folio 1, que es una portadilla añadida posteriormente, y el vuelto del folio 80. Se trata del documento original realizado en 1572, escrito en letra procesal por el escribano Andrés Solano, vecino de Alhaurín el Grande, con las firmas originales tanto del escribano como del juez Baltasar de Fonseca, responsable del apeo y del repartimiento de Tolox. Contiene todos los actos del reconocimiento y apeo de bienes de la villa de Tolox, fechados entre el 8 y el 28 de febrero de 1572, más el auto de entrega de los bienes comunales a los nuevos pobladores que se realizó el 6 de mayo del mismo año.

En un primer momento parecía que el documento se encontraba completo, pero localizamos en la sección Rentas de Moriscos del AHPGr, con la signatura legajo 5148, documento 5, una carpetilla con 3 folios que contienen parte del apeo de las casas de moriscos de Tolox y que encajarían en el legajo del apeo entre los folios 39v y 40r. En estos 3 folios se relacionan varios solares y casas caídas de vecinos moriscos y el recuento de todas las casas que habían sido de moriscos. Se entiende que estas páginas se desgajaron en algún momento del legajo y afortunadamente se conservaron aunque en otra carpetilla del archivo. Hemos incluido la transcripción de estas hojas a continuación del legajo del apeo por no alterar la fidelidad al presente estado del documento, pero se ha de entender

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

que forma parte del mismo documento; por lo tanto ahora sí se puede consultar completo dicho apeo.

Seguidamente hemos incorporado los índices del mencionado *Libro de Apeo de Tolox*, por un lado el índice de topónimos y separadamente de los antropónimos, estando separados los nombres de los vecinos moriscos, los de los vecinos cristianos viejos (llamado *vecinos originarios*) y los otros nombre que aparecen en el documento. En el índice de vecinos moriscos se ha clasificado por familias donde ha sido posible reconocer los vínculos entre los diferentes vecinos que se recogen. Estos índices hacen alusión a la localización de los términos en los folios, resultando una herramienta práctica para consultar y localizar la dicha transcripción.

Mucho más extenso que el comentado apeo, el *Libro de Repartimiento de Tolox* ha sido transcrito a partir del ejemplar conservado también en el Archivo Histórico Provincial de Granada, en la sección de Libros de Población, con la signatura L.6800. De este documento existe un traslado conservado en el Ayuntamiento toloxeño que se realizó en 1773. Hemos realizado la transcripción a partir de la copia granadina, que además de ser la original incluye alguna otra documentación que no se consideró para el traslado del siglo XVIII. Se trata de un legajo encuadernado que contiene 644 folios, escritos tanto en el recto como el verso. Presenta una numeración hasta el folio 27, en números romanos, y otra que comienza en el folio 28 hasta el final, en números arábigos. Además del registro del repartimiento propiamente dicho se incluyen una serie de documentos posteriores sobre la distribución de las propiedades en Tolox. Los primeros 28 folios son anotaciones sobre la situación de las haciendas de población realizadas entre 1611 y 1664, lo que permite ver la evolución de las propiedades repartidas en 1572. Estas anotaciones son las que realizaría el propio concejo de Tolox, reflejando las variaciones en la distribución de las llamadas *Haciendas de población* a lo largo del siglo XVII. Esta copia de Granada sería por lo tanto la original que se conservaba en Tolox y que pasaría a la capital del reino en 1773, cuando se fecha el traslado que se realizó de la misma y que se envió a la villa malagueña, donde hoy se conserva.

En el legajo, los folios del 28 al 633 contienen el registro del repartimiento, incluyendo los actos previos, la descripción de la hacienda que correspondió a cada uno de los nuevos vecinos y las obligaciones que debían cumplir los nuevos pobladores. Todo el repartimiento fue dirigido por el ya mencionado juez Baltasar Fonseca de Albornoz y registrado por el escribano Andrés Solano, cuya firma aparece al final de la partida correspondiente a cada vecino. Del folio 633 al 642 se recogen los traslados de varias órdenes relativos a cambios de vecindades de Tolox y Ojén, fechadas entre 1574 y 1575. En

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

el folio 642, verso, se hace anotación del traslado realizado en agosto de 1773 en Granada de este documento. Termina el legajo con un certificado sobre los autos seguidos en 1773 sobre la permuta de unas haciendas en Tolox. Además de este complejo contenido, otra particularidad que presenta este legajo es la que algunos de sus folios son copia o traslados de otros originales que se perdieron: los folios que van del 29 al 32 y los que van desde el 584 al final están escritos en letra del siglo XVIII. Seguramente se realizó un traslado de los originales por encontrarse en mal estado cuando se hizo la copia de 1773. El legajo 6800 presenta refleja los avatares propios de una documentación utilizada por la administración, pues del reparto de la nuevas población se derivaban obligaciones fiscales que estuvieron vigentes durante todo el periodo.

Al igual que para el *Libro de Apeo*, hemos realizado unos índices toponímicos y antroponímicos de este documento, que se incluyen a continuación de la transcripción. Sobre el índice de nombres propios, lo hemos subdividido en 4 índices: de los antiguos vecinos moriscos, de los nuevos pobladores, de los vecinos originarios y de los demás nombres que se recogen, incluyendo en éste los de los vecinos de Tolox del siglo XVII y XVIII. El índice de vecinos moriscos, al igual que el realizado para el apeo, se ha organizado por familias siguiendo los apellidos.

Además de la transcripción del apeo y del repartimiento, se ha incluido la de las visitas de inspección que se realizaron a la villa de Tolox por parte de los delegados del consejo de población: las de 1571 y 1574, realizadas por Francisco Arévalo de Zuazo; la de 1576, a cargo de Antonio del Águila; y la de 1578, cuyo visitador fue de nuevo Arévalo de Zuazo. Los documentos originales de estas visitas se conservan en la sección Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas. El interés de incluir estas visitas es porque aportan datos muy relevantes sobre como se hizo el proceso de formación de la nueva población y de la evolución posterior de la villa, siendo especialmente significativas en cuanto a la información demográfica y económica.

La escasez de documentación que caracteriza los siglos XVII y XVIII dificulta conocer cual fue la evolución de la villa de Tolox durante el antiguo régimen a partir de los años 70 del siglo XVI. El documento más importante con el que se cuenta, y que sirve para comparar la situación entre el Tolox de 1572 y el de mediados del siglo XVIII, exactamente 1752, son las respuestas dadas al interrogatorio general del Catastro de Ensenada. Para facilitar esta comparativa hemos incluido en este anexo la transcripción de dichas respuestas. Por no alterar el texto, en el que sólo se incluyen las respuestas, hemos incluido las 40 preguntas en un apartado previo. A continuación la transcripción de las respuestas a partir del

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

manuscrito conservado en el Archivo General de Simancas y que se encuentra digitalizado para su consulta.

Finalmente, hemos creído interesante para el investigador completar este anexo documental con ocho documentos de desigual extensión pero de interés para el conocimiento de la historia de Tolox. Todos proceden del fondo del Ducado de Frías, de la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Este fondo conserva la documentación del marquesado de Villena, con numerosas referencias a los señoríos malagueños de Monda y Tolox. Los primeros tres documentos que se presentan son referentes a los conflictos sobre el uso y la propiedad de los montes comunes, entre 1520 y 1573, por los cuales se enfrentaron los vecinos de Tolox, tanto moriscos como nuevos pobladores, y los administradores del marqués de Villena. Los documentos 4 a 6 se refieren a la discusión sobre las alcabalas que debían pagar los nuevos pobladores, un conflicto generado por el interés del marqués en seguir cobrando unos impuestos de los cuales estaban eximidos durante 10 años en virtud de las condiciones de población. El documento número 7, el más extenso, es un traslado de las nuevas ordenanzas concejiles de que se dotaron los vecinos de Tolox tras la formación de la nueva población. Por último, el documento número 8 es una relación del valor de las villas de Tolox y Monda en 1632, uno de los pocos documentos con información cuantitativa del siglo XVII, que permite completar la visión de la evolución de la villa de Tolox entre los años 70 del siglo XVI y mediados del siglo XVIII.

1.1. Normas de transcripción de documentos.

En la edición de estos documentos hemos seguido algunas de las normas habituales en la transcripción de la documentación de esta época, intentando ser lo más fieles posibles al original, reproduciendo en la medida de lo posible la forma en que se presenta la información. La referencia de archivo se indica al comienzo de cada documento. La transición entre páginas viene indicada entre paréntesis, con la abreviatura *fol.* por folio, el número y *r* o *v* según se trate del recto o vuelto de la hoja (fol. xxr). Los escasos añadidos al texto original se incluyen entre corchetes y en cursiva. Las numerosas notas al margen, sobre todo en el Libro de repartimiento, se incluyen entre corchetes, precedidas de la expresión *al margen* en cursiva [*al margen...*]. Los errores de escritura que se han podido detectar se acompañan de [*sic*]. Si alguna palabra incompleta por rotura del papel o borrón de la tinta se ha podido completar, se indica entre corchetes. Los signos de puntuación se mantienen al mínimo, tal como aparecen en los documentos. Se utiliza el punto+guión (.-) para indicar el punto y aparte. En la documentación del siglo XVI, sin acentuar y

prácticamente sin puntuar, se mantiene tal cual. La del siglo XVIII ya aparece acentuada y puntuada. Se ha respetado. Las mayúsculas se han regularizado según las normas actuales: comienzo de frase y nombres propios. Sobre la ortografía se han seguido las siguientes normas:

- La numeración romana se ha convertido a mayúscula. El calderón que indica los miles se representa como "U".
- La "y" con valor vocálico se ha conservado: yglesia.
- La "u" con valor consonántico se transcribe como "v": Macavel.
- La "v" y la "b" se mantienen tal y como aparecen.
- La consonantes dobles se transcriben como sencillas.
- La "R" en medio de palabra se transcribe como "rr".
- La conjunción copulativa "y" se transcribe como "y" o "e" tal como aparecen.
- La irregularidad ortográfica en el uso de la "h", la "j", la "g" y la "x" se mantienen tal y como aparecen.
- Se mantiene la doble "ll" tanto en medio de palabra como al final por su posible valor fonético: "reparalla", "myll".
- La doble "nn" se ha transcrito como "ñ" en todos los casos.
- La irregularidad en el uso de la "z", la "s" o la "ç" se mantienen tal como aparecen.
- Se mantiene la contracción de+pronombre (u otra palabra) salvo si es un nombre propio: "desta", "deste", "desto", "denmedio", etc; pero "de Escalona", "de Estepa" y "de Estepera". Lo mismo con que+pronombre (u otra palabra): "questaba".
- La "q" con valor de "c" se han transcrito tal cual: "quenta" por cuenta, "qonçejo" por concejo.
- La "s" líquida se transcribe tal cual: "scripta", "scribano".
- Se desarrollan en general las abreviaturas, como "çl", "fgs", "nra", "mrd", "mrs", "vra": çelemín, fanegas, nuestra, merçed, maravedís, vuestra. Se han mantenido en algunos casos, como en las tablas.
- Las grafías tipo "Xpoval" o "Xptoval" se han desarrollado como "Christoval". También con la expresión "Ihu Xpo" que se ha transcrito como "Jesuchristo".
- La modificación arbitraria de palabras como "de mas" o "asi mismo" se ha corregido: "demas", "asimismo".
- La "@" se ha transcrito como "arropa" o "aranzada" según el contexto.
- Las expresiones latinas se han transcrito como aparecen.
- Se mantienen los errores de copia, advirtiendo del error con la palabra [sic].
- Las lecturas dudosas se indican con el signo de interrogación "?".
- Las lagunas y textos ilegibles se indican por [...].

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

- Las firmas de los escribanos, testigos y otros actores aparecen entre corchetes, precedidas de la expresión "firma" y desarrolladas donde ha sido posible.

Aunque se ha puesto todo el cuidado en la revisión de los textos transcritos, es seguro que algunas erratas y errores de copia se pueden encontrar. En su conjunto superan los 800 folios de documentos transcritos y sin duda será fácil encontrar deslices de la transcripción. Esperamos que sean errores menores y siempre sea posible deducir la versión correcta y que el valor de presentar un conjunto documental tan extenso supere los tropiezos que podemos haber cometido. Creemos que el resultado es legible y comprensible a la vez que bastante fiel al texto original. Esta selección de documentos sólo tiene valor si sirve a futuras investigaciones sobre la historia de Tolox y de la región malagueña. Confiamos en que así sea.

2. Libro de apeo de Tolox (1572)

2.1. Tabla de contenido.

Traslado de la Real Provisión del apeo	10 de enero de 1572	fol. 1r
Pregón de la Real Provisión	8 de febrero de 1572	fol. 4r
Declaración de los testigos	9 de febrero de 1572	fol. 4v
— Cristóbal Marín	9 de febrero de 1572	fol. 4v
— Juan Calvo	9 de febrero de 1572	fol. 8v
— Baltasar de Çervera	10 de febrero de 1572	fol. 11r
— Estevan Marín	11 de febrero de 1572	fol. 14r
— Juan de Sepúlveda	11 de febrero de 1572	fol. 16v
— Marcos Muñoz	11 de febrero de 1572	fol. 19r
Auto para labrar las haciendas	13 de febrero de 1572	fol. 21r
Averiguación de pastos y montes y dehesas	17 de febrero de 1572	fol. 21v
Pedimiento del gobernador de traslado del apeo	27-28 de febrero de 1572	fol. 25v
Apeo y deslindo del término	11 de febrero de 1572	fol. 26r
Nombramiento de los alamines	11 de febrero de 1572	fol. 26v
Posesión de la villa	21-28 de febrero de 1572	fol. 27r
Apeo y amojonamiento del término de la villa	11 de febrero de 1572	fol. 29r
Apeo de las casas	12 de febrero de 1572	fol. 32r
Apeo de las viñas	18 de febrero de 1572	fol. 40r
Apeo de los molinos, hornos y tiendas	18 de febrero de 1572	fol. 46r
Apeo de las tierras de riego y morales	22 de febrero de 1572	fol. 48r
Apeo de la tierra de secano y olivos	23-25 de febrero de 1572	fol. 51r
Apeo de las dehesas, montes y bienes concejiles	23 de febrero de 1572	fol. 59r
Apeo de la hacienda de Juan Buris, ahorcado	22 de febrero de 1572	fol. 61r
Auto de la entrega de la posesión de los bienes comunes a los pobladores	6 de mayo de 1572	fol. 63r
Apeo de la hacienda de los cristianos viejos	13-17 de febrero de 1572	fol. 64r
Averiguación sobre los bienes de los cristianos viejos	26 de febrero de 1572	fol. 79r

2.2. Documento: Libro de apeo de Tolox (1572). AHPGr., Libros de población, L. 6801.

(fol. 1r)

Villa de Tolox

Apeo de Tolox hecho por el Bacchiller Baltazar Fonseca de Albornoz, y por ante Andres de Olmo[sic] escribano
Año de 1572

(fol. 2r) Don Phelipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Syziliias, de Jerusalem, de Granada, de Toledo, de Balençia, de Galiçia, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdenia, de Cordoba, de Corçega, de Murçia, de Jahen conde de Flandes y de Tirol, etc. A vos el liçençiado Baltasar de Fonseca salud e graçia: Bien sabeys el rebelion y lebantamiento que los moriscos del reyno de Granada hizieron y cometieron en deserbicio de dios nuestro señor e nuestro e contra la fidelidad y lealtad que como subditos y naturales nos debian, por lo qual fueron castigados e otros mandados sacar y llebar fuera del reyno E por que queremos saber que bienes son los que los dichos moriscos tenian e poseian en todo el dicho reyno y en que partes y lugares e que derechos e abçiones les perteneçian con otros bienes muy particularmente y distinto de manera aya mucha claridad en ello y que se tome la posesion en nuestro real nombre la posesion de todos ellos e que juntamente con tomar la dicha posesion se baya haziendo apeo y deslindamiento del lugar e terminos del e porque habiendose tratado y platicado sobre ello en el consejo que reside en la dicha çibdad a paresçido que conviene a nuestro serbiçio que esto se haga ansy fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon e nos tubimoslo por bien porque vos mandamos que luego que os fuere entregada con vara de nuestra justiçia vays a las partes y lugares que contenidos en la instruccion que con esta se os dara llevando con vos los moriscos e christianos biejos que convengan que sean personas que tengan notiçia y conosçimiento de los terminos y heredades e tierras de los dichos lugares por ante Andres Solano nuestro escribano abiendo primeramente çitado para ello los christianos biejos que en los lugares e terminos de los dichos moriscos pretende que tenian e tienen algunas haziendas e heredades proçediendo brebe e sumariamente en nuestro real nombre tomeis e aprehendays la posesion de todos los dichos bienes e que (fol. 2v) ansy los dichos moriscos tenian e poseyan y les pertenezian en qualquier manera asy en los lugares realengos como de señorío e abadengos aberiguandolo todo por la horden e forma que se contiene en la dicha ynstruccion y las aguas que tienen e como se riegan y de que riegos e porque azequia y los terminos comunes que obiere y si ay en ellos montes o pastos baldios o tierras dispuestas

para ellos o para otro aprovechamientos y de que suerte y calidad son e porque parte se dibiden y deslindan los dichos lugares de los otros con quien confinan e asy mismo aberiguadas que derechos e abçiones ypotecas o çensos tenian los dichos moriscos sobre haziendas de christianos biejos y los que christianos viejos thenian sobre las de los moriscos e que bienes de moriscos tienen e posehen christianos biejos despues aca el dicho lebantamiento por debdas que pretendan que les deban o por bentas e donaçiones o trespasos que en su favor ayan otorgado asy por autoridad de justiçia como por la suya e de que manera e con que abtoridad los tienen e posehen e por que causa de todo lo qual hased relaçiones o ynventarios muy particulares distintos y claros los quales firmados de vuestro nombre e sygnados e firmados de escribano trahed y entregad a Hernando de Castro nuestro escribano desta dicha nuestra hazienda para que en el dicho nuestro consejo se bean e probea lo que mas conbenga a nuestro serbiçio e al benefiçio quenta e raçon de la dicha hazienda e porque para cumplir y executar lo contenido en esta nuestra carta e para otras cosas que se ofrescan çerca dello ay nezesidad de persona que con vara de nuestra justiçia asista con vos mandamos al dicho Andres Solano trayga bara de nuestra justiçia e haga e cumpla lo que le ordenaredes y execute buestros mandamientos que por todo ello a bos e a el os damos poder cumplido qual de derecho en tal caso se requiere en lo qual os ocupeis (fol. 3r) vos y el dicho nuestro escribano el tiempo que nuestra merçed y boluntad fuese e si para haçer y cumplir lo que dicho es favor e ayuda oberedes menester por esta nuestra carta mandamos a qualesquier nuestras justiçias que os lo den e hagan dar como se lo pidieredes e posadas que no sean mesones y los mantenimientos que obieredes menester a preçios conbenibles como entre ellos balieren syn vos los mas encarezer so las penas que de nuestra parte les pusieredes las quales nos por la presente le ponemos y abemos por puestas e por condenados en ellas lo contrario haziendo e no fagades ende al so pena de la nuestra merçed y de cada çien mill maravedies para la nuestra camara dada en Granada a diez dias del mes de henero de myll e quinientos e setenta y dos años yo Hernando de Castro escribano de Camara de Su Magestad la hize escribir por su mandado con acuerdo de los del su consejo de hazienda por chançiller Diego de Torres registrada Diego de Torres.-

E al final de la dicha real provision estaba el sello de la camara real de Su Magestad ympreso sobre çera colorada e a las espaldas de el las firmas siguientes – Don Pedro de Deza, Arevalo de Suaço, Juan Rodriguez de Villafuerte Maldonado.-

Este traslado se saco de la dicha provision original la qual esta en el apeo de Monda para ponerse en el apeo de Tolox e fue corregido con el original.- Por mi Andres Solano escribano de la dicha comision.- [*firma* Andres Solano].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 4r) En la villa de Tolox viernes a ocho dias del mes de febrero de mill e quinientos e setenta y dos años abiendo venido desde la villa de Monda el muy magnifico señor el bachiller Fonseca de Albornoz juez de comision por Su Magestad en virtud de su real provision emanada de los señores del su consejo que reside en la çibdad de Granada que esta en poder del dicho señor juez e de mi Andres Solano escribano de su comision sellada con el sello real ympreso en çera colorada firmada de los dichos señores y refrendada de Hernando de Rojas escrivano de camara como por ella paresçia que para que conste y sea notoria aqui va ynsera su thenor este que se sygue.-

Aqui la provision

En virtud de la qual dicha provision el dicho señor juez dixo que a venido a la dicha villa de Tolox a haçer apeo e tomar posesion de las haziendas que fueron de los moriscos vezinos de la dicha villa que tenian en ella y su dezmeria y en otras partes conforme a la dicha su comision y este dia hizo e proveyo que se pregone en la plaça de la dicha villa la provision e quanto sigue.-

Si ay en esta villa de Tolox algunas personas que tengan eredades casas viñas o otras haziendas çensos derechos o acciones en las haziendas o contra las haziendas que ay dentro de la dezmeria de la villa de Tolox y lugares en que bivian moriscos de la jurisdicçion de la cibdad de Marvella parezcan a mostrar el derecho que de ello tengan y a los ver deslindar y apear antel muy magnifico señor el bachiller Fonseca de Albornoz juez de Su Magestad que para ello y a ello reside en los dichos lugares dentro de terçero dia que su merçed les guardare su justiçia en otra manera el dicho terçero aya pasado no pareçiendo proveera segund que por Su Magestad le es mandado y este pregon e estaçion mando haçer (fol. 4v) para que venga a notiçia de todos fecho en Tolox en el dicho dia ocho de febrero del mill e quinientos e setenta y dos años.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

En la villa de Tolox en el dicho dia mes e año suso dicho estando en la plaça de la dicha villa de Tolox por boz de Miguel de Morales pregonero se pregono lo conthenido en el dicho auto proveydo por el dicho señor juez estando ante mucha gente testigos Christoval Marin y Alonso Thomas vezinos de la dicha villa.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

E despues desto en la dicha villa de Tolox sabado a nueve dias del mes de febrero del dicho año el dicho señor juez para averiguar lo tocante a la dicha villa de Tolox hizo pareçer ante sy a Christoval Marin christiano viexo vezino de la dicha villa de Tolox

despues le tomo e reçibio juramento en forma de derecho so cargo del qual mando y encargo diga e declare lo que sabe de las preguntas syguientes.-

Preguntado que limites tiene la dicha villa de Tolox e con que otros limites confina la desmeria y junto della e que tantos vezinos tenia christianos viexos antes de la levantar y que tantos vezinos moriscos y como esta la yglesia e quantas casas le parecia contener que ay agora abitables e quantas ynabitables en la dicha villa dixo que esta villa alinda con el termino de la çibdad de Marvella y con el de Monda y con el de Guaro y con el de Aloçayna e con el de Yunquera e por las syerras con la çibdad de Ronda e que el dicho termino es corto porque por donde mas ay que es por la syerra hasia lo de Ronda abra legua y media corta e por los otros terminos esta la villa hasta la mojonera a media legua y a una lo mas largo e que en la dicha villa antes del levantamiento avia hasta veynte e ocho vezinos christianos (fol. 5r) viexos e que asy mismo avia mas que trezientos moriscos en ella e que le pareçia certero que abra en esta villa ciento e çinquenta casas abitables e todas las demas ynabitables porque estan arruynadas y cada dia se van cayendo dellas.-

[*al margen Aguas*]

Preguntado que aguas tiene en fuentes y en rios el termino desta villa en que ha riego y solian regar las tierras dellos e que cantidad de tierras [ay que] se rieguen e por que orden regaban los [veçinos d]esta villa con la dicha agua e sy era la dicha [agua] propiedad de las mismas eredades [o si] pagaban algo por regar con ella a algunas personas dixo que en el termino desta villa ay una fuente donde naze un rio que llaman del Caño y en el dicho rio viniendo de la fuente abaxo se saca agua del con una presa de que se riega como hasta una fanegada de tierra que solia ser de los Alatares moriscos en una haça que alli ay a mas abaxo de la dicha presa en el mismo rio se toma con otra presa agua con que riegan hasta dos o tres almudes de tierra que solia ser de Alonso Haron e mas abaxo en el dicho rio esta otra presa a la parte del pueblo que llaman de Abey Tumo que riega hasta media fanega de tierra de los erederos de Abey Tumo morisco e mas abaxo en el dicho rio hazian una represa que dizen la prinzipal de donde se saca una cantidad de agua con que se riega desde la dicha presa hasta esta villa e regara hasta treynta fanegadas de tierra en tableros y çaques que es lo bueno de riego que ay en esta villa e que esta açequia venia a esta villa e lugar della todos los lunes del año porque era asy costumbre e todos los demas dias era de las dichas suertes e tableros por sus dulas y antigüedades e que la dicha presa prinçipal la hazian todos los vezinos desta villa por sus personas cada que avian neçesidad dello e que asy mismo en el dicho rio por mas abaxo de la dicha presa prinçipal se toma con otra represa otro pedaço de agua con que se riega fanegada e media de tierra que era de los Alguaziles moriscos e los Alaganes e de otros moriscos e que otra represa se hizo en el dicho rio abaxo del caño de la plaça que regara hasta tres tableros y medio que solian ser

de los Balharaces moriscos e que otra represa se hizo en el dicho rio frontero del (fol. 5v) molino del azeite que con el agua della se regaron hasta dos fanegadas de tierra que todas ellas eran de moriscos de esta villa e que por abaxo desta dicha represa se junta con el dicho rio otro rio que llaman de Moçixis que sale al pie de sierra Blanquilla dentro en el termino desta dicha villa de la qual dicha fuente se toma una reguera que riega la primera hasta tres almudes de tierras e quarto que era de Sancho Jati y mas abaxo en el dicho rio se toma otra reguera [de Di]ego Alatar que riega hasta dos celemines de tierra [y mas] abaxo en el dicho rio se toma otra reguera [de los] Alhaxes y Adan Xate y otros moriscos regara esta reguera hasta tres fanegadas de tierras y que con este dicho rio se junta una fuente que naze en derecho del dicho rio que se llama el Alfaguara con que se suele regar los años que tiene agua con una alberca que ay en ella seys fanegadas de tierra poco mas o menos en tableros y çaques todos de moriscos vezinos desta villa que se regaban por sus dulas cercanias y antigüedades y en el dicho rio de Moçixis tomando donde lo dexa este reguero por baxo de los Alhajes sale otra fuente abaxo della la cual dizen de la Sierpe que riega media fanega de tierra poco mas o menos que era de Juan Alhaje y otros moriscos e mas abaxo en el dicho rio se toma otra presa que llaman de la Mulia que riega un tablerico proximo de la dicha Mulia e mas abaxo en el dicho rio linde de la dicha Mulia se toma otra presa para un [*al margen* molino de christiano viexo] molino de pan que es de Alonso Garcia christiano viexo e con el agua del dicho molino riega el dicho Alonso Garcia un tablero e unos pequeños morales junto al dicho molino que los morales e tierras es de moriscos e mas abaxo en el dicho rio se haçe otra represa con que sacar agua para regar otro tablerico pequeño del dicho Alonso el Muli e mas abaxo desta se toma otra represa para regar otra poca tierra de Juan Zinaque e Juan el Duque moriscos e mas abaxo se toma otra represa con que riega Juan Darnin morisco y Juan Alatar e Lorenço Lagan que heran todos hasta tres quintillas de tierra e que en derecho de la dicha presa a la parte de la syerra de Caoria naçe otra fuente (fol. 6r) y el agua de ella se recoge en un alberca con que se riega una fanegada de tierra poco mas o menos en çaques que toda era de moriscos salvo un tablerico e tres morales de christianos viexos e que bolviendo luego a la junta del primero rio del Caño que esta dicho con este otro rio de Moçixis los riegos de los quales dichos dos rios estan declarados hasta la dicha junta por baxo della esta un molino que llaman el de abaxo que muele con una presa que se toma ençima del en rio de Moçixis e con el agua de la dicha presa se riega cantidad de tierra de ocho fanegadas que son de la yglesia e de muchos moriscos y otros particulares por el riego de la qual se quita el agua tres dias en la semana al dicho molino y se va regando la dicha tierra en los dichos tres dias por sus dulas y antigüedades y el dicho molino era de moriscos con el agua de los dichos dos rios despues de juntos se riega por una regadera que sale de una represa que llaman del Almoçara que regara hasta dies e ocho fanegadas de tierra de moriscos e de la yglesia e mas abaxo desta en el dicho rio por la otra vanda se toma otra represa que llaman

de Hernando Mogaver que riega una fanegada de tierra toda de moriscos e mas abaxo se toma otra presa que llaman del Almez grande que riega media fanegada de tierra de moriscos Alonso el Bazi e mas abaxo en el dicho rio esta otra presa que llaman de Boliges que riega hasta nueve fanegadas de tierra poco mas o menos de moriscos e mas abaxo en termino de las tierras de Boliges ay otra represa que riega una fanegada de tierra que era de los Mogaveres moriscos y los Garofes e mas abaxo en el dicho rio se toma otra represa que riega hasta una fanega de tierra de los dichos Mogaueres moriscos e mas abaxo se haçe otra represa que llaman del Haor Alamos que riega hasta quatro fanegadas de tierra que era de moriscos e aqui se junta el agua de este rio con el agua de otro rio que dizen el Grande que sale en termino [*al margen* otro rio] de Malaga en la montaña de Porticate y entra en el termino de la dicha villa de Tolox comenzando por çima de la puente que va a Yunquera y deste dicho rio Grande (fol. 6v) en lo pasado del camino que va de Tolox a Aloçayna se toma una represa para un molino que llaman de la Millana xpiana viexa y que ençima del dicho molino se riega con el agua de la dicha presa cantidad de media fanega de tierra que era de Alatar y otros moriscos que regava quando queria syn pagar ninguna cosa a nadie e mas abaxo del dicho molino en el dicho rio Grande se toma otra presa que riega una haça de Juan Xarqui morisco de hasta dos fanegas de tierras que son de vega tierra para pan de campiña e mas abaxo esta otra presa que llaman Farnaça con que riegan hasta quatro fanegadas de tierra el rio abaxo tierra de riego de campiña de moriscos e mas abaxo desta se toma otra represa con que se riega hasta seys fanegadas de la dicha tierra de campiña de moriscos e aqui fenezen los riegos de las tierras de los dichos moriscos de Tolox que tienen en los dichos rios que son el del Caño e Moçexis e Rio Grande con sus fuentes y anexos otrosi en el dicho termino de la dicha villa sale otro arroyo de las viñas de Estepera que le llaman Alargin que trae syempre agua en el qual se haçe una presa al fyn de las viñas de Estepera que riega hasta fanegada e media de tierra de campiña que es de los Benoçayres moriscos e que todos los dichos riegos segund que estan declarados son de propiedades de las tierras dellos y los señores dellas regavan las dichas tierras haziendo las presas que les tocavan a sus costas e guardando sus antigüedades y dulas dias y vezes como esta declarado salvo la presa que como tiene dicho que este conçejo yba a haçer en el rio del Caño que esta hazia el pueblo todos juntos e que asy mismo en el camino de esta dicha villa a la contraria que dizen de la Cauria sale una fuente con una alberca que ay en ella con que se riega hasta fanegada y media de tierra que era de LYxbili morisco e que en esta villa ni en su termino ay otro riego ni tierra que el testigo sepa e que en el termino de esta villa ay una dehesa que llaman de sierra Blanquilla en la qual ay un pilar con una fuente donde beben los ganados de labor que eran los que repastavan en la dicha dehesa e que ay otro pilar conçeji en la otra dehesa.-

(fol. 7r) Preguntado que montes y pastos baldios o dehesas y exidos tiene esta villa e de que calidad son y si se podran labrar los tales montes e si ay nezesidad en esta villa de señalar en el termino della alguna dehesa o exido o montes dixo que el termino desta villa tiene muy pocos montes porque la mayor parte del dicho termino es de sierra pelada e otros montes carcabueços y torres ynutils para poder sembrar ni para apaçentar [gana]dos fuera de lo que esta rompido e que []atrata que dizen de Janon que es hazia Yun[quera] ay un pedaço de monte declaran que es de bellota que sera de çent fanegadas poco mas o menos que le parece a el testigo que se podrian romper y sembrar e que no ay otros montes que poder sembrar en todo el dicho termino e que todos los pastos del dicho termino desta dicha villa asy de yerva como de bellotas y otros frutos de pastos eran baldios conçeçibles publicos y realengos e que algunos años el conçeço desta villa junto el regimiento della por cabildo vendian a los forasteros la bellota que sobrava a los ganados desta villa en el termino della y los dineros que dello se hazia los gastavan en obras publicas como era en haçer unas casas de cabildo que aqui hizieron y en salarios de oficiales del conçeço y en otras obras publicas e que en esta villa en el termino della ay una dehesa boyal conçeçil para los ganados de arada que llaman syerra Blanquilla e que le parece a el testigo que esta villa tiene merçed y nezesidad un exido que se podra señalar por çima de la dicha villa linde con el arrabal la buelta de San Christoval hasta lo alto del alcornocal y de un rio a otro dexando dello entrada y salida libre para las cabras y ganados bovinos e que le parece a el testigo que en el termino de esta villa no ay tierra ni parte dispuesta para que aya ganados porque para labrar las eredades ay sus caminos e servidumbres entre las dichas eredades bien abiertos y distintos dellas e por los montes mandan y pastan los demas ganados bovinos syn aver nezesidad que pasen por entre las eredades ni otras partes que hagan daños (fol. 7v) preguntado que bienes y haziendas thenian e poseyan los moriscos desta villa asy casas como hornos de azer pan molinos de pan y de azeyte o tierras de labor de secano y de riego viñas huertas olivares e quanta seda se criava e quanta se podra criar con los morales que ay ahora de los dichos moriscos dixo que fuera de las haziendas de la yglesia desta villa de las quales tiene titulo señorial la dicha yglesia e de otras haziendas [de] christianos viexos que tiene dicho que bivian en esta [villa] que declarara en el apeo dellas e de un meson [que ay] en esta villa es del señor marques de Villena todo lo demas son de los moriscos desta villa e de algunos moriscos vezinos de Monda e de Guaro e Ystan que todos eran moriscos e por los casamientos que herisavan thenian algunos bienes aqui que abia çinco hornos de moriscos e tres uno de la yglesia e dos de christianos viexos que ay en el termino desta villa çinco molinos de pan con cada una parada dos de moriscos de cada uno una parada e los tres de christianos viexos que tienen çinco paradas e dos molinos de azeyte de moriscos de caballo e que abra en el dicho termino hasta tres mill fanegadas de tierra de secano de labor de pan abierta fuera de la que es declarada de riego e son de cosecha un año con otro a syete fanegas la

fanega de sembradura anual y bien coger e que le pareze a este testigo que abra en esta villa hasta setecientas obradas de viñas aunque estan malparadas e son de poca cosecha por no se aver labrado porque se solian coger dos mill cargas de pasa e mas de mill cargas de higo y le pareze a el testigo que se cogeran hasta mill cargas de pasa e seysçientas o setecientas de higo e que no ay otras huertas mas del riego que tiene dicho donde crian algunas ortalizas y ay algunos arboles frutales en ellas e que por estar el olivar desta villa muy derramado por muchas partes del termino della que es de azebuches que por estos no sabe este testigo dezir la cantidad del mas de que un año con otro le pareçe a este testigo que a mal y bien coger por cada cosecha desta hasta las seysçientas arrovas cada año de azeyte que por estar los morales de esta villa (fol. 8r) tan maltratados como al presente estan se podran criar con la hoja dellos cada un año dosçientas onças de seda y no mas poco mas o menos.-

Preguntado que haziendas asy de eredades como çensos ay en esta villa que sean de la yglesia o de christianos viexos o de habiçes o de otras personas que no sean moriscos dixo que ya tiene dicho [lo de la] dicha yglesia el arçediano della terna memorial [de la ha]çienda que tiene e asy mismo los christianos viexos [cada uno] terna razon de lo que tiene e que no sabe que [haya hab]içes en esta villa.-

Preguntado que derechos acciones ypotecas de usos por obligaciones o çensos thenian los dichos moriscos desta villa sobre haziendas o contra haziendas de christianos viexos o sy los dichos christianos viejos thenian algunas prendas algunos datos o empeños de los dichos moriscos despues acavado el levantamiento y los christianos viexos sobre haçiendas de los dichos moriscos que lo que sabe es que Adan Xate carniçero desta villa pagava dos ducados y medio cada año por veynte e çinco ducados de çenso a Juana Sanchez muger que fue de Juan Escrivano vezina de Malaga de una haça en el pago de Monda que le dio a çenso la dicha Juana Sanchez e que este testigo tiene otros çensos que son çinco que son mill e noventa y nueve maravedis cada año como se contiene en escriptura de venta que dellos le otorgo Catalina del Rio muger que fue de Juan Jaymes ympuestos sobre los bienes en ella contenidos y en los demas titulos que de ellos tiene este testigo e que la yglesia desta villa tiene un çensillo de dos o tres reales de un sitio que vendio a un Bartolome Garnataxi que alinda con Alvaro Çydi e camino que va a unas huertas e que no sabe otra cosa.-

Preguntado sy sabe que alguno christiano viexo tiene o a tomado por su autoridad o por alguno otro titulo aunque sea por mandado de la justiçia o por executoria despues acavo el levantamiento desdel año sesenta y ocho a esta parte o por venta que los moriscos hiziesen alguna hazienda casa viña horno molino cortijo tierras o arboles (fol. 8v) o çenso que fuese

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de moriscos o que aya ronpido alguna linde o pared para yncorporar su tierra o casa con la que asy a tomado de los dichos moriscos diga lo que sabe so el juramento que a fecho dixo que no sabe cosa alguna de lo contenido en esta pregunta e que lo que a dicho es verdad so cargo del juramento que hizo e firmolo disiendo que era de edad de setenta y siete años poco mas o menos.-[*firma* Bachiller Fonseca, Christoval Marin, Andres Solano].-

Este dicho dia mes e año suso dicho el dicho señor juez hizo parecer ante sy a Juan Calvo vezino de la dicha villa de Tolox del qual tomo e reçibio juramento e despues de aver jurado le mando y encargo so cargo del dicho juramento diga o declare las preguntas syguientes.-

Preguntado de donde es natural e que tiempo a que resyde en la dicha villa de Tolox dixo que es natural de Alcala de Guadayra e que a que vive en esta villa treynta años o mas tiempo.-

Preguntado que terminos son los que tiene la dicha villa de Tolox y con cuales otros confyna y la dezmeria della e que tantos christianos viexos e moriscos solia tener antes del alçamiento e como esta la yglesia de la dicha villa e quantas casas ay abitables o ynabitables al presente dixo que el termino que esta villa tiene es hasta confinar con los terminos de Marvella y Ronda e Malaga e Monda e todo el dicho termino de esta villa es una dezmeria ques linde a la dicha villa e terna por la mas parte de los dichos terminos una legua de tierra entorno poco mas o menos e que al tiempo del alçamiento desta dicha villa abia en ella hasta trezientos veçinos moriscos con casas pobladas y treynta christianos viexos dos mas o menos y que la yglesia desta villa esta quemada e todo el techo della por el suelo perdida la madera y teja syn quedar mas que las paredes la qual quemaron los moriscos rebelados que andaban por la syerra (fol. 9r) despues del dicho alçamiento estando antes la dicha yglesia sana e buena e que al presente le parece a este testigo que al presente se podian hallar en esta dicha villa hasta çiento y çinquenta casas que se podran abitar y bivar en ellas porque las demas estan caydas e perdida la madera y materiales y estas seran de las que eran de los moriscos porque las de los christianos viejos todas se an perdido por averlas quemado los dichos rebelados e que esta es la calidad de la dicha villa al presente.-

Preguntado que aguas son las que tiene y le pertenezzen a esta dicha villa en ella y su termino e otras partes en rios y fuentes e de que manera usavan dellas los moriscos y los vezinos de la dicha villa de Tolox e que cantidad de tierra es la de riego e por que orden se solia regar e que titulo tenian dellas los dichos moriscos e sy pagavan algo por las dichas aguas dixo que las aguas que en esta villa y su termino ay son una fuente que naçe al pie

de syerra Blanquilla que dizen el rio del Caño y con esta agua se van regando muchos bancales e tableros de tierra con morales y otros arboles desde el nazimiento del dicho rio hasta que entra en otro rio Grande que va al termino de Malaga sacando el agua por sus represas en cada parte segun la tierra que se abia de regar y por los señores della y que en medio deste rio del Caño se tomava el agua del con una represa grande que se hazia a costa de todos los vezinos de la dicha villa porque con la dicha agua regaban los huertos de las casas y todos los demas tableros que estan çercanos a las casas en que tenian parte los dichos vezinos e por tocarles a todos la hutilidad del dicho riego todos yvan a trabajar en la dicha represa y a limpiar la fuente e la corriente del dicho rio y esta agua era propia de las dichas huertas e tableros y arboles porque asy la tenian de repartimiento antiguo para ellas e no se les podia quitar ni ympedir la dicha agua para otras cosas salvo para los molinos de pan que ay en el dicho rio y en los otros del termino de esta villa porque para estos se les daba los tres dias de la (fol. 9v) semana para los dichos molinos y mas las noches y todos los otros tres dias eran para los dichos tableros y asy mismo ay otro rio que sale por otra vanda de la sierra Blanquilla e va por cerca del pueblo por donde asy mismo e por la dicha orden se regavan muchas tierras de los dichos tableros con arboles hasta juntarse en el dicho rio del Caño e por çima de este rio y en los lados salen otras fuentes pequeñas y de poca agua la qual se recoge en albercas que tienen e con ellas regavan algunos bancales e çaquies corriendo los remanientes al dicho rio e despues juntados ambos rios van regando por ambas partes mucha tierra que pueden regar haziendo las dichas represas cada uno por sus pertençias e a costa de los señores de la tierra e asy mismo ay otro rio que se llama el rio Grande que sale del termino de Malaga e viene a entrar por el termino de la dicha villa de Tolox donde se riegan otras haçiendas por sus represas cada uno como dicho es por lo que le toca guardando en la orden del riego sus vezes por çercanias y dulas repartiendola entrellos mismos syn otra liçençia ni orden e por estos riegos no pagavan ninguna cosa a ninguna persona porque como dicho es era el agua de propiedad de las dichas tierras e asy fueron dadas a los señores dellas e no se les quitava ni podia quitar para otras servidumbres la qual dicha tierra de riego le parece a el testigo que podia ser toda hasta en cantidad de çinquenta o sesenta fanegadas poco mas o menos e que asy mismo en el termino de la dicha villa de Tolox ay otro rio que sale de las viñas de Estepera que se dize Alargin y con esta agua se riegan otras dos fanegadas de tierras de vezinos moriscos desta villa y ay otras fuentes pequeñas que estan en tierras baldias que gozan dellas los ganados como cosa comun e conçeçil.-

Preguntado que montes y pastos baldios dehesas o exidos tiene esta villa e de que calidad son e si se podran labrar los tales (fol. 10r) montes e si sera neçesario señalar en esta villa alguna dehesa o exido e dixo que la mas tierra del termino de la dicha villa de Tolox que se puede labrar y sembrar esta abierta e son tierras de labor de pan e de riego e viñas y otras

eredades e los montes baldios son pocos e de poco provecho solamente ay algunos que tienen alcornoques que llevan bellota la qual comen los ganados e gozan della libremente porque es de pasto y aprovechamiento comun y estas tierras e montes baldios son bruscos y asperos que le parece a este testigo que abra poca o ninguna que se pueda abrir ni aprovechar e que esta villa tiene solamente una dehesa boyal que esta en las sierras por çima del pueblo hazia a la moxonera de Ronda e que es de poco pasto porque los mas son montes e piçarrales y la comen los ganados de labor y no otros ganados y es de poco provecho por ser como dicho tiene e que esta es la calidad del dicho termino e montes baldios e le parece tiene neçesydad de exidos propios por ser la tierra tan corta e la tierra que se puede abrir abierta y hecha eredades no se podra comodamente señalar ninguno exido ni otra dehesa sy no fuese en algunas eredades.-

Preguntado que otras haziendas thenian o poseyan los moriscos vezinos de la dicha villa de Tolox en ella y en su termino que fueran como son casas hornos molinos tierras de secano y de riego e huertas y viñas y olivares e quanta seda se criava con la hoja de los morales antes del alçamiento o quanta se podra criar al presente en la que ay de los dichos moriscos dixo que ya tiene declarado la cantidad de tierra de riego que ay en esta dicha villa poco mas o menos de los dichos moriscos e que le parece que tenian en el dicho termino cantidad de dos mill e quinientas fanegadas de tierras de secano para sembrar pan trigo entero de los dichos moriscos de Tolox esto es lo que poseyan y ay al presente abierta e que hornos de azer pan avia en esta villa y al presente ay çinco hornos con sus casas e molinos de moler pan tres en el rio que dizen de los molinos que estan maltratados e caydos e de azeyte (fol. 10v) ay dos molinos el uno en el arrabal junto a el rio que tiene dos vigas y otro en la villa vieja de una viga sin sus alfarxes y adereços y tambien maltratados e que ay muchas viñas que muchas dellas se an perdido por no labrarse y estan maltratadas que le parece que abia mill obradas de tierra pero lo mas dello es de viñas perdidas y que se cobran estas mas para las labrar que el provecho que diesen y que no ay otras huertas mas que las dichas en [tier]as de riego que son banales con morales y algunos arboles de poco provecho criavan al parecer de este testigo hoja de morales en esta villa y en su termino para criar hasta dosçientas onças de seda poco mas o menos e se criaban antes del alçamiento tresçientas onças y mas e que olivos abra en el dicho termino para coger en cada un año hasta quinientas arrobas de azeyte denso ha poco mas o menos a mal y bien llevar e que esto le parece a este testigo e todo es de lo tocante a la hazienda de los dichos moriscos de Tolox.-

Preguntado diga e declare que haziendas ay en esta villa y en su termino que sean de la yglesia e christianos viexos e personas que no sean moriscos dixo que en esta villa antes del alçamiento avia casas de christianos viexos hasta quinze o veynte que todas estan

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

quemadas e la yglesia y christianos viexos tienen algunas tierras e morales y molinos y otras cosas que este testigo no tiene memoria de todo e que por el apeo se podra ver e declarar.-

Preguntado que derechos acciones ypotecas o çensos tenían o tienen los moriscos vezinos de la dicha villa de Tolox en las haziendas de los christianos viexos de la dicha villa o de otras partes o los christianos viexos en las de los dichos moriscos dixo que no sabe ninguna cosa desta pregunta.-

Preguntado sy sabe que alguno christiano viexo tiene o a tomado por su autoridad o por alguno otro titulo o causa alguna hazienda casa viña horno molino (fol. 11r) tierras o arboles que fuesen de moriscos despues aca del levantamiento aunque sea por ventas o por su autoridad o que haya rompido las lindes y entradose en ello e labrandolo e que tanto tiempo a que lo a fecho dixo que no sabe ninguna cosa de lo que se le pregunta ni lo a oydo e que esto que a dicho es verdad e lo que sabe so cargo del juramento que hizo e no lo firmo porque dixo que no sabe escribir declaro que hera de edad de çinquenta años poco mas o menos e que no le tocan las partes.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

Despues desto en la dicha villa de Tolox en diez dias del dicho mes de febrero del dicho año el dicho señor juez hizo pareçer ante sy a Baltasar de Çervera christiano viexo vezino de la dicha villa de Tolox del qual tomo e reçibio juramento conforme al derecho y le mando y encargo diga e declare lo que sabe de las preguntas syguientes.-

Preguntado que tanto es el termino que tiene la dicha villa de Tolox de que usa y goza e con que terminos amojona y confina e que tantos vezinos christianos viexos y moriscos solia thener antes del alçamiento y como esta la yglesia e quantas casas le pareze a el testigo que ay abitables o ynabitables al presente en la dicha villa dixo que lo que sabe es que la dicha villa de Tolox tiene termino e jurisdicçion distinto y apartado e dezmeria que alinde a la dicha villa y confyna el dicho termino con los terminos de Ronda e Marvella e Monda e Guaro e Coyn e Aloçayna y Yunquera abiendo entre todos mojones e distinciones el qual termino por todas partes es corto de poca tierra de manera que por mas largo que son syerras e montañas a la parte de la syerra de Ronda abra legua y media legua desde la dicha villa hasta las mojoneras e que antes del levantamiento general bivian en la dicha villa y (fol. 11v) estaban avezindados en ella treszientos vezinos moriscos poco mas o menos en sus casas e haziendas e hasta treynta christianos viejos vezinos poco mas o menos e que la yglesia desta villa esta quemada y destruyda por el suelo porque la quemaron los moriscos que se levantaron solamente ay un cuerpo pequeño enhiesto por

quemarse que era la sacristia e una pequeña campana que an traydo de la villa de Yunquera e que al presente le pareze al testigo que ay en esta villa hasta çiento e quarenta casas que en ellas se podra bivar y abitar e otras tantas ynabitables que se an caydo y estan postradas por el suelo syn materiales salvo algunas tejas y esto es lo que entiende en la calidad de la dicha villa.-

[*al margen Aguas*]

Preguntado que aguas son las que pertenezen y tiene esta dicha villa en rios fuentes e otras partes y quales son las que riegan las tierras de los terminos de la dicha villa e por que orden se solian regar e sy era de propiedad el agua de las dichas tierras o si pagavan algo por ellas dixo que esta villa tiene un rio que sale en el termino de ella que llaman el rio del Caño que en el nazimiento del se toma una represa que riega hasta tres çelemines de tierra que eran de Alatar morisco e mas abaxo se toma otra presa que llaman de Hamor que riega hasta almud y medio de tierra e mas abaxo se toma otra en el dicho rio que riega tres çelemines de tierra e mas abaxo en el dicho rio se toma con una presa el açequia prinçipal que viene regando por hasta lo mas alto desta villa e desde alli riega toda la tierra que se yncluye desde la dicha presa hasta esta villa y huertos della debaxo de la dicha açequia y entrella y el rio de donde se saca que le pareze a el testigo que sera la dicha tierra que asi se riega con la dicha presa treynta fanegadas o menos antes que mas e por la otra parte del dicho rio hazia el levante se toma otra presa frontero del Caño que riega hasta una fanegada de (fol. 12r) tierra e mas abaxo en el dicho rio se toma otra presa con que se riega la huerta que dizen de Herafes que seran tres o quatro çelemines de tierras que son en lo çercano de esta villa e mas abaxo se haçe otra presa frontero del molino del azeyte por de la otra parte del rio que riega hasta dos fanegadas de tierra poco mas o menos e que en el dicho termino desta villa naçe otro rio que dizen de Moçixis que viene por un lado de las casas desta villa a se juntar con el dicho rio del Caño e por çima del dicho rio de Moçigis e por los lados naçen otras fuentes que son una que se dize el Fate y otra el Alfaguara y otra por abaxo de la cueva de la Syerpe y otra que se dize del Dijar con un arroyuelo que deçyende de la syerra e otra que se dize de Cauria y el agua del dicho rio e de las dichas fuentes riega toda la tierra que se puede con ello regar sacandola cada uno por sus pertençias con presas que para ello haçen en el dicho rio y en las dichas fuentes tomandola de los recogedores de albercas que para ello tienen y aplicandola a la tierra que pueden regar e asy va hasta la junta del dicho rio del Caño e junta el agua de ambos rios se sacan muchas presas para regar toda la tierra de una y de otra parte del dicho rio con los arboles que tienen a costa de los dueños de la dicha tierra de riego e regando por sus çercanias a las dichas presas e este rio se va a juntar en otro rio que dizen el Grande que sale del termino de Malaga y esta en el termino de la dicha villa de Tolox donde se haçen otras presas para regar toda la tierra que se alcança hasta llegar al termino de Malaga que

aqui fenezen los riegos e en estos rios ay algunos molinos de pan que para moler asy mismo se haçen represas y muelen tres dias de la semana e todas las noches y lo demas las dichas tierras e otro rio sale en las viñas de Estepera que es en el termino desta dicha villa de poca agua con la que se riega otra poca de tierra que alli ay e no otra cosa e otra fuente que se dize de Cauria sale en un alcornocal en una syerra por çima de la dicha villa de que se riega otra poca de tierra que sera hasta una fanegada (fol. 12v) e que toda la dicha tierra que asy se riega con las dichas aguas rios y fuentes que tiene declarado le pareze a este testigo que sean en cantidad de sesenta fanegadas poco mas o menos de sembradura de trigo y es tierra de calidad que se siembra en ella linos y alcaçeres e semillas e algunas ortalizas todo para gasto de los señores de las dichas tierras de riego y junto a esta villa ay otra fuente de que traen agua para serviçio de la gente e otras fuentes ay pequeñas en los campos baldios realengos y las dichas aguas con que se riegan las dichas tierras son propias dellas para el dicho efeto e usavan los moriscos de la dicha agua como suya syn contradición e asy en la dicha tierra de riego con la dicha agua e las dichas fuentes de los campos son baldias de comida para los ganados e que esto es lo que dizen esta puesto e los dichos riegos se hazian por las dichas regueras por çercanias y antigüedades y en esto no avia otras ordenanças mas de que elegian los dichos moriscos a uno que fuese alcalde de agua el qual se la repartia por la dicha orden e castigava al que la quebrantava llevandole dos reales de pena a su albedrio.-

Preguntado que montes y pastos baldios y dehesas o exidos tiene esta villa e de que calidad son e si se podran labrar los tales montes e si abra nezesidad que señalar en el termino desta villa para la creaçion e sustento de ganados alguna dehesa o exido dixo que esta villa por ser como es tan estrecha de termino muy pocos montes pasto que asy mismo los que ay son en partes no llanas ni que se pueden bien hollar con los ganados porque son en carcabueços e cañadas muy hondas e de laderas muy asperas y agras e porque la mayor parte del dicho termino son syerras peladas e carcabueços que no se podran abrir ni tienen montes ni pastos e que en esta villa ay una dehesa que llaman Xenar que es en lo alto de la syerra Blanquilla en ella que es muy corta (fol. 13r) e de muy poca agua porque los ganados que son en la dicha dehesa muchos años no tienen donde beber e que no tiene esta villa ninguno exido por lo que le pareze a este testigo que tiene nezesidad de un exido ya que no ay donde poder se le dar otra dehesa e que este exido le pareze a este testigo seria bien se hiziese en algunas eredades que ay çerca desta villa que son viñas viexas del pago de Jauriffee que son de poco provecho e mucha costa.-

Preguntado que bienes y haziendas thenian o poseyan los moriscos vezinos desta villa asy casas como hornos e molinos de pan e de azeyte tierras de labor de secano e de riego viñas huertas olivares e que tanta seda se criava e se podra criar al presente con los morales de

los dichos moriscos dixo que las tierras de riego que ay en el termino desta villa tiene declarado que heran hasta sesenta fanegadas poco mas o menos e tierras de secano le parece que avra en el dicho termino hasta dos mill e quinientas fanegadas y en la villa de Aloçayna e su termino tenian hasta çinquenta fanegadas de tierras de secano que son de los moriscos vezinos de esta villa poco mas o menos e avia esta villa çinco hornos de moriscos e tres molinos de pan en el rio de los molinos e dos molinos de azeyte e que abra mill obradas de viñas poco mas o menos las quales estan maltratadas e valen poco porque son de poco llevar e que ya tiene dicho que huertas ay que es el riego que tiene declarado e que abra olivos en el termino desta villa de que se podra coger un año con otro de quatroçientas a seysçientas arrovas de azeyte e que le parece que ay hoja en el termino desta villa con que se podra criar dosçientas onças de seda poco mas o menos porque se an maltratado muchos de los dichos morales e antes del alçamiento se solian criar quatroçientas onças de la dicha hoja que en esta villa y su termino abia.-

Preguntado que haziendas asy de eredades como de çensos ay en esta villa que sean de christianos viejos o de la yglesia o de habiçes o de otras personas que no sean moriscos dixo que la (fol. 13v) yglesia desta villa y este testigo e los Sepulvedas e Sevastian Garçia e Christoval Marin e Martin Garçia e Marcos Muñoz e Alonso Tomas y Anton Moreno y su yerno Negros y Ysabel de Sepulveda e Beatriz Garçia e Alonso Tomas el moço e Alonso Garçia e otros algunos christianos viexos tienen en el termino de esta villa algunas casas y eredades asy de riego como de secano e algunos arboles y çensos e otras haziendas porque este testigo los a visto poseerlas muchos dias e años a como vezinos que a que es desta villa mas de treynta años e que no sabe que aya bienes de habiçes ni de otras personas mas de las que tiene declaradas que sean moriscos.-

Preguntado que derechos acciones ypotecas deudas çensos thenian los dichos moriscos vezinos desta villa al tiempo que los llevaron la tierra adentro so las haziendas o contra haziendas de christianos viexos o los christianos viexos sobre las haziendas de los dichos moriscos dixo que no sabe que ninguna persona debiese dineros ni ninguna cosa a los dichos moriscos ni ellos daban a çenso bienes ningunos asy a moriscos como a christianos e que este testigo a oydo deçir que algunos christianos de los que tiene nombrados tienen en el presente çensos sobre las haziendas de los dichos moriscos que son Christoval Marin e Benito de Arriaçã e Baltasar de Sepulveda e se remite a las escrituras que dello ay.-

Preguntado sy sabe que alguno christiano viejo tiene o a tomado por su autoridad o por algunos otros titulos o causa alguna hazienda casas viña horno molino cortijo tierras o arboles que fuese de moriscos despues aca del levantamiento del año sesenta y ocho fin del dicho año aunque ayan sydo por venta que los tales moriscos ayan fecho a estos

christianos o que por su autoridad aya rompido lindes y entradosse en los tales bienes o aya tomado posesyon dellos por si mismo o mandado de justiçia dixo que no sabe cosa alguna de lo cuestionado (fol. 14r) en esta pregunta e que esta presto de lo declarar cada que lo sepa e que esto es verdad so cargo del juramento que hizo e no lo firmo porque dixo que no sabe escrybir e que ha de edad de çinquenta años poco mas o menos.- [*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

Despues desto en la dicha villa de Tolox lunes onze dias del mes de febrero del dicho año el dicho señor juez para mas averiguaçion de lo tratado en la dicha ynstruccion hizo parecer ante sy a Estevan Marin vezino de la dicha villa del qual fue rezibido juramento en forma de derecho so cargo del qual le mando y encargo diga o declare las preguntas syguientes.-

Preguntado diga e declare que terminos son los que pertenezen a la dicha villa de Tolox y en que cantidad y con que terminos otros confynan e que tantos vezinos christianos viexos y moriscos bivian en la dicha villa antes del alçamiento e como esta la yglesia e quantas casas avra al presente para en ellas poder bivar y abitar o que esten ynabitables dixo que esta dicha villa de Tolox esta situada al pie de la syerra Blanquilla desviada de la costa de la mar hasta tres leguas y media son los terminos que tiene cortos e de poca tierra porque por la parte que confina con Ronda abra distançia de legua y media e por la parte de Marvella e Monda y Guaro y Aloçayna e Yunquera abra tres quartos de legua e con estos dichos terminos e desmerias conforma la dicha villa la qual tiene pasto comun con el termino de la villa de Monda y la dicha villa con la de Tolox ay en estos terminos mojoneras que los señalan y dividen entre los dichos lugares e que visto que antes del alçamiento bibian en la dicha villa de Tolox hasta treszientos vezinos moriscos antes mas que menos e veynte e syete o veynte e ocho christianos viexos con los beneficiados y eran casados los dichos vezinos e thenian casas y bibian como tales en la dicha villa e al presente le parece a este testigo que abra enhiestas y que se puede en ellas bibir y abitar (fol. 14v) çiento y çinquenta casas poco mas o menos y otras tantas ynabitables caydas por el suelo que se an derribado despues del alçamiento y estan consumidos los materiales dellas e que la yglesia de la dicha villa esta quemada solamente tiene las paredes e la sacristia donde dizen al presente misa e una pequeña campana porque todo lo demas se a perdido y consumido a causa del dicho levantamiento e que esto es lo que sabe porque todo lo a visto.-

Preguntado declare este testigo que aguas son las que tiene e le pertenezen a la dicha villa de Tolox e de que rios o fuentes se sacan e por que açequias se trae como regava e riega con ella e lo que ay de propiedad que tenian los dichos moriscos vezinos de la dicha villa

dixo que por çima desta villa por baxo de la Rabita que es en una syerra sale un rio de agua que esta era de los moriscos e vezinos de la dicha villa de Tolox porque con ella syempre regaban las tierras que se pueden abrir y aprovechar de una y de otra parte del dicho rio el qual dizen del Caño hazense en el hasta juntarse con otro que dizen de Moçixis siete represas para sacar el agua e regar la dicha tierra la una de las quales se toma frontero de un pago de tableros que dizen la Cama del Oso y en aravigo Uxiducpa y es la mas grande e prinçipal por que con ella se riegan todos los tableros e morales que son a la parte de la dicha villa hasta feneçer el dicho rio y entrar en el otro la que se haçe cada año por todos los vezinos y a costa dellos por ser la dicha agua del provecho de todos e viene a entrar en el pueblo por algunas de las calles e regar los huertos de las casas e las otras seys presas sacan para seys pertençias e partidas de tierras que conviene para cada una haçer una presa a costa de los dueños de la dicha tierra pero son obligados a llevar las regueras cada uno en su pertençia limpias e corrientes e a las tener asy para todas las vezes que alguno tubiere neçesidad de regar e otro rio sale en muchas partes de una cañada honda en el pie de la syerra Blanquilla que se dize el rio de Moçixis y se va a juntar con el que tiene declarado (fol. 15r) y en este se haçen onze o doze presas en la corriente del para regar las tierras que asy mismo se pueden cultivar de ambas partes del dicho rio y las cuatro del siguiente se haçen para moler quatro molinos de pan que ay en la ribera del dicho rio y las demas haçen los señores de las dichas tierras de riego no todos juntos syno cada presa las personas que les toca el riego del agua que se saca por ella llevandola por sus açequias y regueras las quales haçen a costa dellos hasta entrar en las tierras de riego e luego las van limpiando cada uno por convenida segund y como se haçe en el dicho rio del Caño y los molinos muelen con la dicha agua tres dias en la semana y las noches y lo demas es para los dichos riegos viniendo regando desde lo alto para baxo por çercanias e dulas e a los lados deste rio se haçen e sale tres fuentes de poca agua la qual recogen en tres albercas que tienen fechas e con ella riegan tres partidas de tierras cada uno el suyo por la dicha orden e despues de juntos los dichos dos rios va el agua corriente hasta entrarse en otro rio que dizen el Grande el qual sale de una syerra que esta en el termino de Malaga e entra en el termino de la dicha villa de Tolox e hasta salir del dicho termino desde la dicha junta de los dos primeros ay mucha tierra de riego e moraledas questan en ella la qual se riega con diez represas de aguas que se haçen y la una dellas sirve un molino de pan e se riegan diez partidos de tierra que son de los dichos moriscos sacandola a costa de cada uno que les toca por la orden que tiene dicha e declarada e regando por sus çercanias e dulas de manera que ninguna lleva mas riegos que otros y en esto no se guardava otra orden e asy mismo en el dicho termino entre las viñas de Estepera sale otro rio de agua que riega unos bancales pequeños que estan señalados e cultivados asy mismo por la dicha orden y que esta es toda la tierra de riego que era de los dichos moriscos de Tolox e de algunos christianos viejos e de la yglesia pero de los dichos moriscos avra a

poco mas o menos sesenta fanegadas de sembradura de trigo e beynte fanegadas de los dichos christianos viejos e yglesia que para todas heran ochenta e junto a esta villa ay otra fuente con un pilar para servicio de la gente e de las (fol. 15v) bestias y otras fuentes ay por los campos del dicho termino que son pequeñas e gozan dellas toda la gente e ganados como cosa realenga y comun para todos e que el agua de los dichos riegos era de propiedad adjudicada con las donaciones a los señores de las dichas tierras para las regar con ellas porque asy lo via tratar e haçer este testigo e no oyo ni supo otra cosa en contrario.-

Preguntado diga o declare este testigo las tierras e montes e otras cosas baldias o de pasto comun que son en el dicho termino de Tolox e las que son dispuestas para poder abrir y cultivar o para exidos o otros aprovechamientos o alguna cosa neçesarios e de que calidad son los dichos terminos e montes e si podra aver otros de que no ayan usado mas ni advertido dixo que el termino desta dicha villa es poco e de tierra estrecha e lo que esta en llano e que se a podido abrir esta abierto e son en el las haciendas de los dichos moriscos e christianos viexos e lo demas que esta por abrir son montes bravos y syerras peladas y asperas y estas sierras producen pasto para las cabras e no para otra cosa e los montes los pastan el ganado vacuno e ay algunos alcornocales que llevan bellota la qual la comen los puercos e las cabras y estos montes e sierras son baldios y del pasto y aprovechamiento comun de los ganados de los dichos vezinos de Tolox y algunos años vendian en esta villa por orden de la justicia e regidores della la bellota de los dichos alcornocales a los forasteros porque los moriscos no criavan puercos y la rentavan en almoneda y el dinero se gastava e invertia en adobar caminos e puentes e gastos de la republica y en adquirir pan para posyto e le pareze que los dichos montes e baldios seran todo lo mas del dicho termino porque respeto de los dichos baldios es poco lo que esta abierto y cultivado e por ser como dicho tiene no se podran abrir ni romper para otro ningun aprovechamiento y en esto estaban advertidos los dichos moriscos e sy otra cosa e para otro beneficio se pudieran abrir lo obieran pedido e abierto e que hexidos no los a thenido (fol. 16r) ny tiene esta dicha villa porque es cosa neçesaria que este en lo çercano del pueblo e todo lo çercano son bancales y moraledas que se riegan y por lo alto de la dicha villa hazia la syerra son pedregales y aspera tierra e por alli estan y salen los ganados al pueblo e no tiene la dicha neçesidad de hexido ny dehesas porque tiene una en lo alto de syerra Blanquilla e no ay en otra parte dispuesta en el dicho termino para la poder haçer.-

Preguntado declare que otros bienes tenian los dichos moriscos de Tolox en la dicha villa e su termino de viñas huertas olibares o tierras de labor de secano e morales e quanta cosecha abia dello e molinos de pan azeyte e cortijos o otros algunos dixo que las tierras de riego como dicho tiene de los dichos moriscos de Tolox seran hasta en cantidad de sesenta

fanegadas y de secano tenian en el dicho termino hasta tres mill fanegadas de sembradura de trigo y en la dezmeria de Aloçayna tenian hasta çinquenta fanegadas que abian comprado algunos de los dichos moriscos e molinos de pan ay dos molinos en el dicho rio de Moçixis que eran de Rojas y Alonso Gaymon y de Alonso Maymon e Françisco Alguazil e molinos de azeyte ay otros dos molinos con tres vigas que eran de Baltasar el Pino y Alonso Madagui e de Alonso Hajis e huertas no abia ningunas porque en las dichas tierras de riego sembraban ortalizas e abia algunos arboles frutales e le parece que en el dicho termino de Tolox abra como hasta mill obradas de tierra plantada de viñas poco mas o menos e se cogeran en cada un año uno con otro hasta quatroçientas o quinientas arrovas de azeyte de los olivares que los dichos moriscos tenian y morales se podra criar con la hoja dellos al presente hasta dosçientas onças de seda pocas mas o menos y todo esto sera lo que tienen los dichos moriscos de Tolox poco mas o menos.-

Preguntado que haziendas son las que en la dicha villa e su termino tenian los christianos viejos e yglesia o habiçes o otras personas que no sean moriscos dixo que los veynte e syete o veynte e ocho christianos viejos que avia en esta villa thenian cada uno su casa y estas se quemaron por los moros relebados (*sic*) e tenian como veynte fanegas de tierras de riego e poco de secano e algunos morales e olivos que no se acuerda lo que podra ser.-

(fol. 16v) Preguntado que derechos acciones ypotecas o çensos tenian los dichos moriscos de Tolox sobre las haziendas de christianos viejos o los christianos viejos sobre las de los dichos moriscos o por otra causa qual quiera que sea dixo que en esta dicha villa ni en otra parte no abia christiano viexo que pagase çenso a ninguno morisco desta villa a lo que este testigo entiende o cree e que Adan Xate morisco pagava a Juan Escrivano vezino de Malaga e despues del a Juana Sanchez su muger çenso de veynte e çinco ducados porque le dio una haza de tierras con unos olivos que era del dicho Juan Escrivano por erençia de Pedro Hernandez christiano viexo vezino que fue de la dicha villa e Juan Xarqui e Andres Taguaxi e Luys Baydali e Hernando Alazbate e la biuda de Alonso el Muli çapatero estos vezinos moriscos pagavan çenso a Christoval Marin vezino que es de la dicha villa de Tolox sobre sus haziendas en cantidad de treynta reales a lo que se quiere acordar cada año porque los compraron de la muger de Juan Jaymes escribano que fue de la dicha villa por escripturas a que se remyte e que otra cosa no sabe este testigo ni se acuerda de lo pasado en esta plaza.-

Preguntado sy sabe o a oydo deçir que algund christiano viexo o otras personas despues del alçamiento deste reyno se an entrado tomado e ocupado por su autoridad o con autoridad de justiçias o escripturas o provisiones o en otra manera algunas haziendas que tenian e poseyan los dichos moriscos de Tolox gozando dello y en que cantidad e que

provecho contenido dixo que no sabe ni a oydo ninguna cosa de lo que se le pregunta e que esto que a dicho es verdad so cargo del juramento que hizo e lo firmo de su nombre e que era de edad de treynta e tres años poco mas o menos.-[*firma* Bachiller Fonseca, Esteban Marin, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

Este dia el dicho señor juez por mas averiguacion tomo e reçibio juramento en forma de derecho de Juan de Sepulveda Doan vezino de la dicha villa de Tolox so cargo del qual le mando absuelva a las preguntas syguientes.-

(fol. 17r) Preguntado que tantos christianos viexos e quantos moriscos vezinos solia thener la dicha villa de Tolox al presente y la forma y manera que esta la yglesia y las casas e quantas avra abitables o ynabitables dixo que en la dicha villa de Tolox antes del alçamiento general avia treszientos vezinos poco mas o menos moriscos y hasta treynta christianos viexos y entre estos bibia este testigo e los beneficiados e sacristan e que la yglesia de la dicha villa luego como se rebelaron los moros la quemaron y no quedo della mas de un cuerpo pequeño que era sacristia y asy esta al presente e las casas de los christianos viexos quemaron todas syn quedar ninguna y las casas que ay abitables en esta villa seran hasta çiento y quarenta poco mas o menos e las demas caydas por el suelo e perdidas porque las a visto todas.-

Preguntado que tantas son las aguas ansy de rios como de fuentes las que ay en la dicha villa de Tolox y en su termino e por donde se sacan para regar y como se regava y riega la tierra y la que en propiedad thenian e poseyan los dichos moriscos dixo que en el termino desta villa salen dos rios que naze el uno en una syerra que es falda de la syerra Bermeja e se llama el rio del Caño e desde el dicho rio hasta el fin del en el dicho termino riegan e regaban los moriscos mucha tierra de una y de otra parte del dicho rio toda la que se puede cultivar y alcançar el riego hazense en el muchas represas para sacar el agua por sus açequias e regueras que van fechas de tiempo antiguo y en medio deste rio hazian una presa grande a costa de todos los vezinos de la dicha villa por la qual llevan muchas açequias e regueras con que regavan una façina de tierra que esta desde la dicha presa hasta la dicha villa e por baxo della e asy mismo regaban los huertos de la dicha villa e por ser tocante e partiçipante todos el dicho riego se hazia a costa de todos syn quedar ninguno y el otro rio sale de la falda de sierra Blanquilla que se dize el rio de Moçixis y en este rio hazian otras muchas represas para regar la tierra e moraleda de una y otra parte del e para moler quatro molinos que en el abia e por çima y a los lados del dicho rio se haçen otras tres fuentes (fol. 17v) que tienen tres albercas para regar tres pedaços de tierras a que alcança la dicha agua e estos dos rios se juntan por baxo de la dicha villa e todo el rio abaxo ay otras muchas represas para regar las tierras e arboledas hasta llegar donde entran

en el rio Grande que sale del termino de Malaga e pasa por el termino de la dicha villa de Tolox y otro rio que se dize Guidalargin que naze en la fuente la Teja a las viñas de Estepera con el que se riega otro partido de tierra e todos estos riegos salen de los dichos rios e se haçen las dichas presas a costa de los dueños de la dicha tierra e llevan el agua por sus regueras hasta entrar en las tierras que se riegan limpiando las açequias cada uno su pertençia e cabeçada de aquello que le toca e regavan por sus çercanias y dulas sin otro orden y la dicha agua era de propiedad de los dichos moriscos y señores de las dichas tierras porque les fue dada al tiempo que se repartio esta villa en tiempo de los moros quando se gano el reyno e eran tierras de riego de tiempo mas antiguo e asy las llamavan tierras de riego con las dichas aguas las quales no se les podian quitar para otros aprovechamientos ni usos y estas represas para el dicho riego se sacavan e hazian labrando por la parte que menos trabajo se tuviese porque todos los años las corrientes de los rios se llevan las represas e asy las van mudando como mejor pueden y esta es la orden de los dichos riegos y otras fuentes asy pequeñas que salen en los campos baldios de que usan todos e no se puede regar con ellas ninguna cosa.-

Preguntado que tanto es los terminos que ay e perteneçen a la dicha villa de Tolox e declare los montes e pastos baldios y tierras dispuestas para romper e para los dichos pastos e para exidos e otros aprovechamientos comunes o particulares e de que suerte y calidad son dixo que el termino que esta villa tiene por las partes llanas e que estan abiertas es poco le parece que sera como poco mas de (fol. 18r) media legua e por los montes e syerras poco mas de a legua y lo mas dello son tierras baldias de pasto y aprovechamiento comun y ay algunos montes de bellota de alcornocales que esto es lo mejor e de mas provecho que tiene el dicho termino porque lleva fruto de bellota para los ganados e por estar en sierras asperas y barrancos grandes no se podran romper ni aprovechar ni ay tierras otras dispuestas para ello ni para exidos ni dehesas e porque toda la demas tierra son eredades viñas e tierras de pan e de riego que son neçesarias e convienen para los vezinos mas que los dichos exidos y baldios y esta es la calidad e suerte de los dichos terminos ni los dichos moriscos vezinos de Tolox abian rompido ni fecho otra cosa por no aver la dicha disposicion que si la oviera cree este testigo que lo ovieran fecho e procurado.-

Preguntado que bienes y haziendas son las que tenian y poseyan los dichos moriscos de Tolox en la dicha villa y su termino o en otras partes e quanta cantidad de tierras de labor y de riego y secano y viñas huertas y olivares y otros heredamientos e quanta seda se podra criar con los morales que tiene al presente dixo que en el termino de la dicha villa de Tolox tenian los dichos moriscos las tierras de riego que declarado tiene salvo algunas pocas que eran de algunos christianos viexos y de la yglesia que le parece a este testigo

que abra cantidad de setenta o ochenta fanegadas de la dicha tierra de riego de los dichos moriscos estando en ello los tableros y todo lo demas del dicho riego o tierras de secano tenian cantidad de dos mill fanegadas antes mas que menos y las casas que dicho tiene e abia quatro hornos de azer pan e dos molinos de pan e otros dos de azeyte de los dichos moriscos e huertas no abia porque en las dichas tierras de riego senbravan algunas ortalizas e abia pocos arboles demas de los morales y viñas tenian en el dicho termino hasta mill obradas de tierra plantada e muchas dellas muy perdidas e fechas parrícales e un año con otro se cogeran en la dicha villa dosçientas arrovas (fol. 18v) de azeyte de los olivos que thenian los dichos moriscos y le pareze que se podran criar en cada un año hasta dosçientas onças de semilla de seda con la hoja de los morales que cada una onça suele acudir con quatro o çinco libras de seda de aduana por onça y esto era las haziendas de los dichos moriscos de Tolox e no sabe ni se acuerda que tuviesen otras.-

Preguntado que haziendas son las que tenian y tienen los christianos viexos e yglesia en la dicha villa e su termino de mas de las que tiene declaradas que eran moriscos dixo que en esta villa e su termino tienen algunas haziendas los christianos viexos que en ella bivian no sabe ni sabria quantas podran ser sy no las ve y deslinda.-

Preguntado que derechos acciones ypotecas o çensos thenian los dichos moriscos de Tolox sobre las haziendas de christianos viexos o christianos viexos sobre las de los moriscos dixo que no sabe otra cosa mas de que algunos moriscos vezinos de esta villa pagavan çensos a Christoval Marin christiano viexo vezino de la dicha villa no se acuerda quien ni quanto ni sabe otra cosa de esta pregunta.-

Preguntado diga e declare que personas despues aca del levantamiento de los dichos moriscos e del reyno se an entrado en las haziendas de los dichos moriscos e las tienen e posee gozando dellas por autoridad o en virtud de la justizia por sus partes o sin ellas y en que cantidad es lo entrado e que a gozado dello dixo que no sabe ni a oydose que ninguna persona aya fecho ni tomado cosa de lo que se le pregunta en esta dicha villa ni su termino en las dichas haziendas de moriscos e que esto es lo que sabe y es verdad so cargo del juramento que hizo e no lo firmo porque dixo que no sabe escribir e que sera de edad de treynta e siete años poco mas o menos.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol.19r) Este dicho dia mes e año dichos el señor juez hizo parecer ante sy a Marcos Muñoz christiano viexo vezino de la dicha villa de Tolox del qual tomo e recibio juramento en forma de derecho so cargo del qual le mando y encargo absuelva a las preguntas syguientes.-

Preguntado por el primer capitulo de la ynstruçion desta mision dixo que esta villa confina con el termino de Marvella y viene amojonando el termino desdel dicho de Marvella hazia el poniente hasta el termino de Monda e del termino de Monda al termino de Guaro e del termino de Guaro al termino de Aloçayna e de Aloçayna a Yunquera e de Yunquera al Burgo e del Burgo a Ronda e de Ronda buelve a Marvella el qual dicho termino podra estar el mas lejos mojon desta villa como a legua y media y esto es por la syerra que confina con Ronda porque por estotras mojoneras es media legua poco mas el mojon mas lejano a la dicha villa e que esta dicha villa solia tener treszientos e veynte e ocho vezinos dos mas dos menos de los quales los veynte e ocho eran christianos viexos y todos los demas eran moriscos e que la yglesia desta dicha villa esta quemada y en alberca e que las casas desta dicha villa seran trezientas moradas de las quales le pareze a el testigo que al presente an quedado abitables e para poder bibir en ellas hasta çiento y çinquenta porque las demas estan quemadas e ynabitables e yrreparables sy no es tornandolas a haçer de nuevo.-

Preguntado quanto al segundo capitulo de la dicha ynstruçion dixo que en el termino desta villa ay tres rios que el uno llaman el rio del Caño que pasa por delante desta villa hazia la via de Coyn e naze en el termino desta dicha villa y otro que llaman el rio de Moçixes que asi mismo sale en el termino de esta villa e pasa por (fol. 19v) junto a ella a la parte de la via del Burgo que es abierto y otro rio ay que dizen el Grande que pasa a media legua de la dicha villa dentro del termino della hazia el termino de Aloçayna los quales dichos rios y agua dellos se saca por presas que en ellos haçen para regar la parte de tierras que estan çerca dellos que se pueden regar las quales dichas presas hazian e rehazian a su costa los señores de las dichas tierras y de los molinos que ay en tierras que se riegan con los dichos rios salvo una presa prinçipal que se haçe en el dicho rio del Caño con que se toma el agua que viene regando toda la tierra que ay de riego por junto al dicho rio del Caño entre el dicho rio y el açequia prinçipal que viene a regar los huertos desta villa porque esta açequia e presa della la reparavan y hazian todos los vezinos desta villa asy porque la mayor parte dellos thenian bancales o arboles en la dicha tierra como por la hutilidad que se sigue a las casas desta villa de regar los huertos que en ella avia e coger el agua para regar las cosas y otros gastos ordinarios de las dichas casas e todas las demas presas como dicho tiene se hazian a costa de los dueños de las dichas tierras regando e regaban por sus dulas y vezes e çercanias a las dichas presas syn dar por ello cosa alguna a ninguna persona porque las aguas eran para las dichas tierras y no se las podian quitar persona alguna sy no era el molino de Maymon e Françisco Alguazil moriscos que estos tenian el agua del dicho molino tres dias en la semana con las noches syn que se les pudiese quitar la dicha agua para ningund riego en los dichos tres dias y noches e que le

pareze a este testigo que la tierra que se puede regar y regava con todos los dichos tres rios y otras fuentes que ay ençima del dicho rio (fol. 20r) de Moçixis en las quales ay algunas albercas y recogederos de aguas para regar e ansy mismo riegan sus dulas y antigüedades seran hasta ochenta fanegadas de tierras pocas mas o menos las que abra de riego en todo el termino desta dicha villa.-

Preguntado por el terçero capitulo de la dicha ynstruçion dixo que ya tiene declarados los terminos desta villa con quien amojonan e que los montes y pastos desta villa que tienen fuera de lo questa labrado asy de labor para pan como de eredades son baldios e que son muy pocos por ser el termino desta villa estrecho y la tierra del la mayor parte syerras peladas e carcabueços que por ellos no pueden andar ganados e que el monte que ay en ella de algund fruto es de alcornocues questan en los dichos carcabueços y asi se puede malpastar por los dichos ganados e que las dichas tierras abiertas tambien son pocas y tan neçesarias que si se hiziesen repastamientos se perderia mucho aprovechamiento de pan y otros esquilmos de que se pueden sustentar los vezinos de la dicha villa e que le pareze a el testigo que en todo lo çercano a esta villa no aya donde poderse sembrar exido sy no fuese en las tierras que se labran que se descansan y el fruto dellas y sera mas el daño quel provecho.-

Fue preguntado por el quarto capitulo de la dicha ynstruçion y dixo que en esta villa abia veynte e ocho christianos viejos dos mas dos menos e que algunos dellos tenian algunos bienes asy de casas como de molinos viñas y tierras y otras heredades e que fuera de los dichos bienes de los dichos christianos viexos de los quales es este testigo y asy conforme tiene dicho todos los demas bienes eran de moriscos vezinos desta villa e de otros moriscos vezinos de Ystan e de Guaro e que ya a dicho el numero de casas en las quales se yncluyen quatro hornos de moriscos y un horno deste testigo e medio horno de Arriaçã e que ay en esta villa dos molinos de pan de moriscos y otros dos de christianos viejos y la yglesia e otro molino asi mismo (fol. 20v) que esta en el rio Grande y es de vezino de Alozayna christiano viexo e que ay dos molinos de azeyte dos alfarxes y tres vigas ambos eran de moriscos e que ay dos mill e seys o dos mill e ocho çientas fanegadas de tierra de labor de secano demas del riego que tiene dicho en que se yncluyen las huertas e que le pareze a este testigo que abra mill obradas de viñas y seys çientas arrovas de azeyte de cosecha un año con otro e que las dichas viñas por no se aver bien labrado estan maltratadas e son de poco llevar e que abra hoja para criar dosçientas onças de simiente de seda poco mas o menos que suelen al medir cada una onça quatro libras de seda de aduana un año con otro e que asy mismo le pareze a este testigo por los diezmos de otros años y de este que se cogeran un año con otro dos mill cargas de pasa e mill e quinientos de higo en el termino desta villa de cada cosecha a poco mas o menos.-

Preguntado por la sesta partida de la dicha ynstruçion dixo que si fuese apeando las dichas tierras desta villa e haziendas de christianos viexos e moriscos distinguira las unas de las otras diziendo cuyo es cada casa e que no sabe que aya habiçes en esta villa.-

Preguntado por la septima partida de la dicha ynstruçion dixo que no sabe que ningunos moriscos tuviesen derecho de deuda ni çenso contra ningund christiano viexo e que sabe que algunos christianos viexos thenian çensos contra los dichos moriscos como son Christoval Marin vezino de esta villa que solian ser de Jaymes christianos viexos e que otro vezino de Caçarabonela christiano viexo que se dize Gaspar de Espinosa tenia un çenso sobre la hazienda de la Motera morisca e que no sabe la cantidad ni otra cosa.-

Preguntado por la otava pregunta de la dicha ynstruçion dixo que no sabe cosa alguna de lo que es en la dicha pregunta e que esto es lo que sabe y es verdad so cargo del juramento que hizo e firmolo de su nombre e que era de hedad de zinquenta años poco mas o menos.-[*firma* Bachiller Fonseca, Marcos Muñoz].-

(fol. 21r)

[*al margen* Auto para labrar las haziendas]

En la villa de Tolox en treze dias del dicho mes de febrero del dicho año el dicho señor juez dixo que a su notiçia a venido como Miguel Sanchez de Arroyo residente en esta villa se obligo y esta obligado a tener poblada la dicha villa de Tolox de los vezinos extraños del reyno conforme al asyento que esta dado de la dicha poblaçion y a su merçed entendiendo como entiende en los apeos y deslindos de las haziendas de la dicha villa le consta que el dicho Miguel Sanchez Arroyo no a traydo ni trae los dichos vezinos para la dicha poblaçion y todas las dichas haziendas estan por labrar de cuya causa por ser ya el tiempo que conviene que se labren se pierden e vienen a perder los frutos de todas ellas de que resultara grande daño asy en las dichas haziendas como en la perdida de todos los maravedies porque estavan arrendadas porque mediante la dicha obligaçion y lo que el dicho Miguel Sanchez a publicado de la dicha vezindad los dichos arrendadores an çesado el benefiçio de las dichas haziendas y al serviçio de Su Magestad conviene que se ponga orden de remedio sobre lo su dicho mando a mi el dicho escribano mande al dicho Miguel Sanchez de Arroyo traaya en el termino que esta obligado los dichos pobladores e haga labrar las viñas y otras eredades de manera que no aya falta como conviene y en tiempo e sazón e composiçion y aperzibimiento que sera a su riesgo el perjuiçio e daño de las dichas haziendas y se cobrara de su persona y haziendas la perdida de los dichos arrendamientos pues por las causas que dicho es a çesado el dicho benefiçio e pareçedes ante a el como halla respuesta para darnos razon de todo a Su Magestad y a los señores de su real consejo

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

e asy lo proveyo e mando en este prozeso e firmo de su nombre.-[*firma* Bachiller Fonseca, por su mandado Andres Solano escribano de Su Magestad].-

Este dia yo el dicho escribano ley e mostre el dicho auto proveydo por el dicho señor juez al dicho Miguel Sanchez Arroyo en su persona el qual dixo expide traslado del dicho auto testigos Marcos Muñoz veçino de esta villa, Bartolome Hurtado veçino de Monda y Estevan Marin veçino de Tolox.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol.21v)

[*al margen* Averiguacion cuyos son los pastos y montes y dehesas]

En la villa de Tolox en diez e siete dias del dicho mes de febrero del dicho año el dicho señor Baltasar Fonseca de Albornoz juez susodicho dixo que entendiendo en los negoçios tocantes a la dicha su comision pareçe ser cosa conveniente e muy neçesaria al serviçio de Su Magestad demas de lo que esta averiguando en esta ynformaçion abriendo ynstançia averiguando como los montes e pastos e dehesas que son en el termino de la dicha villa de Tolox todo aquellos que no a sydo repartido por eredades propias ni cultivado es publico baldio y del pasto e aprovechamiento como de los vezinos que an sydo e al presente estan en la dicha villa e como por tales han tenido e tratado syn liçencia del marques de Villena cuya dizen ser la dicha villa y lo que en ella le pertenezan al dicho marques para que se sepa y entienda e desto yo tome posesion por Su Magestad e para lo averiguar hizo sobre ello por ante mi el dicho escribano de su comision la ynformaçion y diligencias syguientes.-

Este dia el dicho señor juez hizo parecer ante si a el benerable Diego Muñoz clerigo beneficiado de la dicha villa de Tolox del qual tomo e reçibio juramento en forma de derecho so cargo del qual siendo preguntado conforme a lo de suso contenido prometio declarar verdad e dixo que lo que sabe e pasado que los pastos asy de yervas como las bellotas del termino de la dicha villa de Tolox an sydo conçeçjiles e como tales a visto usar dellos a los vezinos moriscos y christianos viejos que an sydo della repastandolos con sus ganados libremente syn que por ello pagasen al marques ni a otra alguna persona por ello cosa alguna y los años que abia bellota en el dicho termino en mas cantidad de la que era menester para los ganados de los dichos vezinos della el señor justiçia e regidores desta villa vendian en pregon la dicha bellota que les sobrava e la rentavan en publica almoneda a la persona que mas por ello daba y aquello en que se rentava se convertia en haçer obras (fol. 22r) publicas y conçeçjiles como hazienda de propios del conçejo desta villa y no enbargante el dicho arrendamiento o venta de la dicha bellota todos los vezinos podian repastar sus ganados en los montes y en la dicha bellota conforme a las ordenanças proybiendo los cortes y vareos de los arboles e no a sabido ni oyo este testigo que ninguna

de la dicha renta fuese ni se aplicase a la hazienda del marques ni a sus haçedores ni otras personas en su nombre ni que con su permission se vendiese salvo con voluntad de los vezinos e para convertirlo como dicho tiene en obras de su provecho e republica y una dehesa que esta en el termino desta villa en la parte de la syerra Blanquilla asy mismo a sydo syempre y es boyal conçeijil para el aprovechamiento del ganado de arada de los vezinos de la dicha villa y la gozaban como suya syn pagar ninguna cosa por ella ni con permission sin limite mas de la que se tenian como suya propia de los dichos vezinos y para cortar madera para casas e labor e otras cosas neçesarias a los dichos veçinos tiene este testigo entendido por cosa çierta que se daba por librado syempre con voluntad de los alcaldes e regidores conçeijiles de la dicha villa porque vendia syendo alcalde e governador nuestro Françisco de Mesegar un Morales Çapatero vezino de la çibdad de Ronda pidio liçencia al dicho governador para sacar y cortar çierta madera en el termino de la dicha villa que eran unos pinos y el dicho governador fue a los alcaldes moriscos que era el uno dellos Diego Alatar y el otro no se acuerda e les rogo diesen liçençia al dicho Morales para cortar y sacar la dicha madera e los dichos alcaldes y el governador trataron dello e no supo mas lo que se hizo por lo que el cree e tiene por çierto que es del dicho conçejo el proveer de las dichas obligaciones para cortes y otras cosas de lo baldio y publico y en esta posesion e costumbre a visto este testigo estan e que estaba el dicho conçejo e vezinos de Tolox e lo estaban al tiempo que por mandado de Su Magestad los levantaron para los meter la tierra adentro por que este testigo a sydo y es beneficiado e vezino de la dicha villa e lo a visto haçer y usar demas de ser muy parco e notorio e questo es verdad dicho asy del dicho juramento e firmolo de su nombre.-[*firma* Bachiller Fonseca, Diego Muñoz, Andres Solano, escribano de Su Magestad].-

(fol. 22v) Este dia el dicho señor juez para mas averiguaçion hizo pareçer ante si a Juan Martinez clerigo beneficiado de la dicha villa de Tolox del que tomo e reçibio juramento en forma de derecho so cargo del que siendo preguntado al thenor de lo suso dicho dixo que sabe este testigo que los pastos e montes que son fuera de las tierras y heredades questan abiertas y cultivadas del termino desta villa an sydo syempre de los vezinos e conçejo de la dicha villa de Tolox por lo que dello gozavan sus ganados e para lo demas a ellos neçesario como pastos baldios propios e comunes a los dichos vezinos y esto no lo tenian ni gozavan con liçençia del marques cuya es la jurisdicçion de la dicha villa ni de sus justiçias ni personas e como cosas de conçejo vendian algunos años la bellota que sobraba algunos años de los dichos montes a personas de otras partes fuera de la dicha villa e se rentavan en almoneda publica procurandose que los ganados de los vezinos de la dicha villa gozasen de la dicha bellota como cosa suya e de su aprovechamiento e asy lo hazian y los mas que davan por ello los alcaldes y regidores lo cobraban e gastavan por sus acuerdos de conçejo en pagar alcavalas y en gastos de la republica y nunca el regimiento ni

hazienda del marques llevo ninguna cosa dello e asy como suyo hizieron una dehesa que es boyal en la syerra Blanquilla de la qual gozavan libremente con sus ganados de arada e las liçençias para cortar maderas las davan los dichos ofiçiales del conçejo e no otra persona y en esta posesion uso y costumbre los a visto usar a los vezinos de la dicha villa tiempo de ocho años que a que este testigo es beneficiado en la dicha villa y es parroco e lo a sydo en ella que asy lo an thenido desde que la dicha villa se gano de los moros antiguamente e no a visto ni oydo lo contrario e asy es verdad so cargo del juramento que hizo e lo firmo de su nombre.-[*firma* Bachiller Fonseca, Juan Martinez, Andres Solano, escribano de Su Magestad].-

(fol. 23r) Este dia el dicho señor juez para mas comprobacion de lo suso dicho tomo e recibio juramento en forma de testigo de Christoval Marin vezino de la dicha villa de Tolox so cargo del qual siendo preguntado prometio deçir verdad e dixo que lo que sabe es que desde que este testigo se acuerda que mas de çinquenta años a visto que los vezinos que an sydo de la dicha villa de Tolox tenian por suyos e como baldios para el aprovechamiento de todos ellos los campos e montes que son en el termino y dezmeria de la dicha villa de Tolox frente lo que esta medido e repartido por eredades gozando de los pastos e frutos de los arboles syn liçençia del marques de Villena ni de otras personas ni por ello an pagado ni pagaban ninguna cosa y la dehesa que esta villa tiene fue fecha antiguamente e es boyal conçeжил e acotada por tal dehesa e pastandola ganado e como lo ordenavan los alcaldes y regidores de la dicha villa como cosa de conçejo e los dichos alcaldes y regidores por sus acuerdos lo mandaban y daban las liçençias para cortar las maderas y otras cosas tocantes a los dichos montes y pastos baldios e algunos años vendian la bellota que sobraba de los dichos montes a los forasteros de otras partes rentandola entre algunos y cobravan los dineros los dichos alcaldes de conçejo e los distribuyan en gastos tocantes e conçernientes a la republica de la dicha villa y para posito syn que los ma[yor]domos ni ministros del dicho marques entendiesen en ello ni llevasen ninguna cosa porque solamente en la dicha villa tiene el dicho marques sy no es la justiçia otrosy alcavalas e penas de condenaçiones y en todo lo demas se quedo conforme estaba e se exercitava la dicha villa al tiempo que era de la jurisdiccion de la çibdad de Malaga e a sus ordenanzas las quales tienen oy e siempre an guardado fechas por el bachiller Juan Alonso Serrano reformador que fue de la dicha çibdad y su tierra e contra esto que dicho testigo no a visto ni oydo lo contrario porque tiene mucha notiçia de lo suso dicho (fol. 23v) y es presente como testigo a todos los que lo an visto como este testigo e que esto dize sabe y es verdad so cargo del juramento que hizo e lo firmo de su nombre e que fue de hedad de setenta años y no les tocan las personas presentes.-[*firma* Bachiller Fonseca, Christoval Marin, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

En el dicho dia mes e año dichos para mas averiguaçion el dicho señor juez hizo parecer ante sy a Estevan Marin vezino de la dicha villa de Tolox del qual reçibio juramento en forma de derecho so cargo del qual le mando y encargo diga verdad e asy lo prometio e siendo preguntado al tenor de los suso dicho dixo que sabe este testigo que los montes e tierras del termino de la dicha villa fuera de lo que esta rompido e cultivado de eredades es cosa baldia del aprovechamiento e pasto comun de los vezinos de la dicha villa que an sydo en ella hasta oy desde que este reyno se gano de los moros por los reyes catholicos gozando y aprovechandose de los pastos e frutos de los arboles como cosa suya y publica e realenga e en esta posesyon uso y costumbre an estado los dichos vezinos ansy moriscos como christianos viejos hasta que Su Magestad los mando levantar a los dichos moriscos e meter la tierra adentro e despues de levantados un año que cree fue el pasado de setenta se vendieron las yervas con pastos de la dicha villa e cobro el dinero porque se vendieron Juan de Mesa Altamirano en nombre e como hazienda de Su Magestad e algunos años como cosa de los dichos vezinos por permission dellos vendian la bellota de los arboles a algunas personas extrañas de otras partes y se convertia el dinero en obras tocantes a la republica de la dicha villa syn tener ni tomar por ello liçençia de ninguna persona (fol. 24r) por orden de los alcaldes y regidores de la dicha villa se cortaban las maderas e hazian çenizas e usavan de otros provechos del dicho termino guardando en esto y en todo lo demas tocante a la governaçion e administraçion del conçejo las ordenanzas del bachiller Serrano que hizo quando fue reformador de la çibdad de Malaga e su tierra en la que a la sazón era del termino de la dicha çibdad esta dicha villa y esto asy lo a visto haçer e usar en mas de veynte años que este testigo se acuerda e lo a oydo a los viejos e veçinos y es cosa muy publica e magnifiesta e lo que dicho testigo sabe y es verdad so cargo del juramento que hizo e no firmo porque dixo que no sabe escrybir e que es de hedad de treynta e çinco años poco mas o menos e no le tocan las gentes de la ley.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

En el dicho dia mes e año dichos el dicho señor juez en la dicha causa tomo e reçibio juramento en forma de derecho de Juan Calvo vezino de la dicha villa de Tolox so cargo del qual syendo preguntado por la cabeça deste articulo prometio deçir verdad e dixo que es verdad e sabe que todos los montes bravos y pastos del termino de la dicha villa de Tolox demas de lo que esta abierto y dado por heredades es publico o del uso y aprovechamiento e los vezinos que an sido e son de la dicha villa de Tolox gozando dellos a su voluntad como cosa suya syn liçençia del governador ni oficiales o ministros del marques de Villena cuya es la justiçia de la dicha villa e asy mismo la dehesa e otras cosas baldias e conçeçibles e los alcaldes e regidores que an sydo de la dicha villa daban las liçençias para los cortes de maderas e lo demas tocante a los dichos montes e pastos baldios como cosa de conçejo syn ninguna (fol. 24v) contradiccion e vendian algunos años

la bellota de los dichos montes en almoneda publica a personas forasteras de la dicha villa e los dichos alcaldes y regidores cobravan y reçibian el dinero porque se rentava e lo convirtian en los caminos e posyto e otras obras tocantes e conçernientes a la republica de la dicha villa y en esta posesion uso y costumbre ynmemorial estuvieron los vezinos e conçejo de la dicha villa todo el tiempo que estuvo poblada hasta que por mandado de Su Magestad los moriscos fueron metidos la tierra adentro e despues [a] visto que un año se vendio la yerva de la dicha villa porque no la abian repartido a causa de la despoblacion de la dicha villa y el dinero dello lo cobro Juan de Mesa Altamirano administrador por Su Magestad de la hacienda que fue de los dichos moriscos de Tolox como cosa publica e realenga del aprovechamiento de los dichos moriscos e publicamente a oydo deçir e sabe quel dicho marques de Villena no tiene en la dicha villa mas de la justia çivil e criminal e tierras y alcavalas que esto lo compro o le fue fecha merçed dello y en todo lo demas se quedo segund estaba al tiempo que la dicha villa era de la jurisdiccion de la çibdad de Malaga e asy a visto que se an guardado en ella las ordenanças de la dicha çibdad y esto lo sabe porque lo a visto haçer asy e guardar de mas de treynta años a esta parte que a que bive en la dicha villa e lo confirmo a oydo deçir que la avia guardado e guardava desde questa tierra se gano de los moros e esto dize que sabe y es verdad so cargo del juramento que hizo e no lo firmo porque dixo que no sabe escribir e que es de edad de çinquenta años poco mas o menos e que no le tocan las personas de la ley.-[firma Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

Este dicho dia mes e año suso dicho el dicho señor juez tomo e reçibio juramento en forma de derecho de Baltasar de Çervera vezino de la dicha villa de Tolox so cargo del qual syendo preguntado al tenor del suso dicho dixo que sabe este testigo que todos los montes del termino (fol. 25r) desta villa y pastos baldios del termino desta villa son publicos y conçeviles y lo an sido de los vezinos della desde que la tierra se gano de los moros que abra mas de ochenta años gozando los dichos vezinos de todo ello para sus ganados y otros aprovechamientos e asy mismo de una dehesa boyal con el ganado de arada que esta en la syerra Blanquilla syn pagar ninguna cosa a ninguna persona porque los dichos montes e pastos los an gozado e usado dellos segund lo gozavan antes que la dicha villa fuese del marques de Villena e asy lo a visto guardar mas a de treinta e quatro años que aqui bive en la dicha villa e lo mismo se guardaba antes que a ella viniese a bivar y los alcaldes y regidores desta villa dispensaban con los vezinos dando las liçençias como cosa del conçejo e publica para cortar maderas y entrar en la dehesa con el ganado de arada e los dichos ofiçiales vendian algunos años la bellota de los dichos montes a personas forasteras no quitando el aprovechamiento a los dichos vezinos e cobravan ellos el dinero e lo distribuyan en gastos de la republica e ninguna cosa llevaba el marques ni sus ministros y en esta posesion uso y costumbre a estado la dicha villa syempre y en todo

tiempo syn ninguna contradición quieta e paçificamente e por publicas realengas e del pasto comun de los dichos vezinos de Tolox an estado los dichos montes y terminos baldios que por mandado de Su Magestad sacaron los moriscos vezinos de la dicha villa e los llevaron la tierra adentro e luego otro año syguiente Gaspar de las Navas alcalde y gobernador de la dicha villa vendio en almoneda los pastos del termino della a ombres forasteros e uno vino a notiçia de Juan de Mesa Altamirano que en nombre de Su Magestad cobrava y administrava las haziendas de los dichos moriscos que quedaron por de Su Magestad se lo contradixo e cobro de los compradores de la dicha yerva el preçio demas porque se la abia vendido el dicho governador aplicando a la hazienda de Su Magestad como suya propria e del aprovechamiento de los dichos vezinos de Tolox e que esto es verdad e lo que sabe so cargo del juramento que hizo e no lo firmo porque dixo que no sabe escribir leydole su dicho retomose en el e que es de edad de mas de sesenta años e que no le tocan las preguntas.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 25v)

[*al margen* Aprobacion]

En el dicho dia mes e año dichos el dicho señor juez atento la dicha ynformacion e que por ella consta ser la dehesa e montes e pastos publicos e del aprovechamiento de los vezinos de Tolox dixo que quanto a lugar los aprueba por tales para dellos tomar posesion en nombre de Su Magestad dello doy fee.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

[*al margen* Pedimiento del governador]

En la villa de Tolox en veynte e syete dias del dicho mes de febrero del dicho año antel dicho señor juez paresçio el governador Hernando de Herrera en la dicha villa e dixo que como al dicho señor juez le cuesta el medir e sortear de las haziendas que fueron de moriscos de la dicha villa a su cargo e asy le mandan lo haga para que fecho se repartan en vezindad a los pobladores conforme a la orden de Su Magestad e para este hefeto tiene neçesidad de un treslado de los apeos que su merçed a fecho e relaçiones para lo medir e haçer como conviene e asy pidiose la mande dar luego porque es ya el tiempo que se ha de haçer e pidio escrito.-

El dicho señor juez dixo que mandava e mando a mi el dicho escribano saque en relaçion todos los pagos de las haziendas que estan en la jurisdiccion de la dicha villa de Tolox y en cada uno lo que en el esta cumplido e deslindado de christianos viexos o yglesia syn que falte cosa alguna de lo tocante a los moriscos que se ha de partir e lo entregue al dicho governador e que al pie ponga de manera que los medidores vayan guiandose por los

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

pagos e sacando de cada uno lo que alli ay de los dichos christianos viejos o yglesia lo demas midan e hagan suertes como las que fueron de moriscos pertenesçientes a Su Magestad e que se ponga la dicha relacion por cabeça de la medida e suertes e asy lo mando.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

Sacose la dicha relacion y se entrego al dicho governador oy jueves a XXVIII de febrero de MDLXXII años començose a escribir miercoles.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 26r) En la villa de Tolox lunes en onze dias del mes de febrero de mill y quinientos e setenta y dos años el muy magnifico señor Baltasar Fonseca de Albornoz juez de comision por Su Magestad en virtud de su real provision librada por los señores de su consejo e que en su real nombre administrava su hazienda tocante al reyno de Granada para apeary deslindar y tomar posesion de las haziendas de los moriscos vezinos que fueron de la dicha villa de Tolox y Monda y lugares de Marvella con las de los christianos viejos e yglesias dixo que el a venido a la dicha villa y esta haziendo ynformacion y otras diligencias para averiguar lo contenido en la ynstruccion que para ello tiene e quiere haçer el apeo y deslindo de las dichas haziendas e asy por ante my Andres Solano escribano de Su Magestad e de la dicha su comision començo a haçer el quaderno de los dichos apeos y deslindos en el dicho dia mes e año dichos.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

Este dia el dicho señor juez hizo pareçer ante sy a algunos christianos viexos residentes en la dicha villa de Tolox a los quales mando y encargo de parte de Su Magestad le digan e ynformen que personas son abiles y suficietes y de notiçia y experiencia que reconozcan y deslinden las dichas haziendas de christianos viexos y moriscos que son de los vezinos de la dicha villa de Tolox antes del levantamiento dividiendo las unas de otras para que se haga bien e justamente conforme a la orden de Su Magestad los quales dixeron que en esta villa estan Baltasar de Sepulveda e Juan de Sepulveda y Juan Calvo e Sevastian Garçia e Pedro Hernandez christianos viejos personas antiguas y naturales de la dicha villa e que tienen la dicha notiçia y expiriencia para los dichos apeos y deslindos e de credito y confyança para ello e que tales pareze que sean los dichos alamines reconosçedores testigos Benito de Riaça e Christoval Marin vezinos de la dicha villa.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 26v)

[*al margen* Alamines]

Luego el señor juez visto el dicho e declaracion de los suso dichos hizo parecer ante si a los dichos Baltasar e Juan de Sepulveda y Juan Calvo y Pedro Hernandez y Sebastian Garcia a los quales nombro por alamines reconozedores e parescidos les pregunto e dixo como estan nombrados por tales alamines reconozedores e deslindadores de todos los bienes y haciendas de moriscos y christianos viejos de la dicha villa que ay en ella e su termino e fuera della e sy lo entenderan e declararan como conviene para que se yerre e respondieron que todos ellos son naturales desta villa e tienen mucha noticia e experiencia de las dichas haciendas e que lo declararan como convenga atento lo qual el dicho señor juez les notifyco la comision que de Su Magestad e de los señores de su real consejo tiene y que conviene que ellos vayan e se queden con el dicho señor juez a haçer apeo e deslindo de todos los bienes de los dichos moriscos que fueron vezinos de Tolox e de otros questen en el termino de la dicha villa e de los christianos viexos e yglesia e otras personas e que lo an de haçer con grande retitud e confiança declarando lo que es de cada uno e deslindandolo por donde de derecho pertenece e que en lo haçer asy haran en ello servicio a dios nuestro señor e a Su Magestad demas de que se terna graçia con ellos para se lo pagar y gratificar e de otra manera si algo echaren o encubrieren o defraudaran en qualquier manera seran gravemente castigados como personas que no haçen lo que deven como christianos y elevan y defraudan la hacienda de Su Magestad e para que mejor asy lo cumplan reçibio dellos juramento con forma de derecho so cargo del qual les mando y encargo que asy lo hagan y cumplan y los suso dichos respondieron que asy lo juravan e prometian e obligavan de lo haçer e cumplir syendo testigos Christoval Marin y Estevan Marin su hijo vezinos de la dicha villa de Tolox.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 27r)

[*al margen* Posesion de Tolox de las casas y solares]

En la villa de Tolox jueves veynte e un dias del mes de febrero de mill e quinientos e setenta y dos años el muy magnifico señor Baltasar Fonseca de Albornoz juez de comision por Su Magestad y por virtud de su real provision a el dirigida dixo que como se contiene en el proçeso de los apeos de su comision a apeado y deslindado todas las casas y hornos y molinos de pan y azeyte e tiendas que los moriscos vezinos que fueron de la dicha villa de Tolox tenian en ella y su termino y agora como pertenece a Su Magestad en su real nombre tomava y tomo la posesion real corporal autual vel casy de todas las dichas casas y molinos y hornos o tiendas e solares y de lo perteneciente a todo ello an tenido y deslindado por los dichos apeos syn quedar cosa alguna y en señal de posesion se paseo por la yglesia de la dicha villa e por las calles e algunas casas della entrando dentro y çerrandolas e abriendolas e hizo otros actos de posesion e pidio e requirio a mi Andres Solano escribano de Su Magestad e de la dicha su comision se lo de por escritura e de Esteban López García

como la toma quieta y paçificamente como mas e mejor convenga al derecho de Su Magestad e yo el dicho escribano doy fee quel dicho señor juez tomo la dicha posesion por la orden que dicha es quieta y paçificamente y asi la aprehendio syn ninguna contradiccion presente mucha gente syendo a ello testigos los siguientes Diego Muñoz y Juan Martinez e Baltasar de Çervera y Pasqual Villalon vezinos de la dicha villa.-[*firma* Bachiller Fonseca, ante mi Andres Solano escribano de Su Magestad].-

[*al margen* Posesion de las tierras y arboles]

En la villa de Tolox en veynte e seys dias del dicho mes de febrero del dicho año el dicho señor juez Fonseca de Albornoz ante mi el dicho salio a tomar posesion de las tierras de riego y secano y de los olivos e morales perteneçientes a los dichos moriscos de Tolox que agora a de aver Su Magestad y estando en el campo donde son (fol. 27v) las dichas tierras y arboles el dicho señor juez dixo por orden de Su Magestad y en su real nombre en virtud de la dicha provision de que yo el dicho escribano doy fee tomava e tomo posesion real corporal autual vel casy de todas las dichas tierras de riego y de secano e morales y olivos y otros arboles que eran de los dichos moriscos de Tolox e poseyan hasta el levantamiento deste reyno que tiene apeados por sus pagos y deslindos y en señal de posesion se paseo en las dichas tierras e mudo piedras y corto ramas de los arboles con las manos e hizo otros attos de posesion e pidio e requirio a mi el dicho escribano le de por escrito como toma la dicha posesion quieta e paçificamente e syn ninguna contradiccion en la dicha forma y como mas y mejor convenga al derecho de Su Magestad e yo el dicho escribano doy fee quel dicho señor juez tomo la dicha posesion paçificamente syn contradiccion de ninguna persona en la manera que dicha es syendo testigos Juan del Carpio y Christoval Marin y Baltasar de Sepulveda vezinos de la dicha villa de Tolox.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

[*al margen* Posesion de las viñas]

En el dicho dia mes e año dichos el dicho señor juez estando en las viñas que son apeadas e deslindadas en este proçeso que eran de los dichos moriscos de Tolox dixo que asy mismo tomaba e tomo la posesion real corporal autual vel casy de todas ellas por la orden de Su Magestad y en su real nombre y en señal della se paseo por las dichas viñas e corto con las ramas sarmientos e mudo las piedras e hizo otros actos de posesion e asy mismo de todas las higueras y otros arboles que son dentro de las dichas viñas e pidio a mi el dicho escribano se lo de por escrito e de como la toma paçificamente de la manera que dicha es e segund que mas e mejor convenga el derecho de Su Magestad de lo qual yo el dicho escribano doy fee que paso ante mi testigos los dichos vezinos.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 28r)

[*al margen* Posesion de los terminos e demas de Tolox]

E despues desto en la dicha villa de Tolox en el dia veynte e seys de febrero del dicho año estando en la yglesia el dicho señor juez Fonseca Albornoz dixo que por la ynformacion e diligencias que su merçed a fecho ante mi el dicho escribano en virtud e conforme a la su comision consta y pareçe que en esta dicha villa ay una dehesa boyal en la syerra Blanquilla que era de los moriscos e conçejo de la dicha villa e çiertas tierras que son en el apeo que dello esta fecho e asy mismo en los montes e pastos del termino de la dicha villa asy mismo eran de los dichos moriscos como baldios e de pasto comun y en nombre de Su Magestad como de suso se contiene a tomado e tiene la posesion de todas las casas hornos solares molinos y tierras viñas y arboles que eran de los dichos moriscos que asy mismo tienen apeados e no a tenido ninguna contradiccion e a mayor abundamiento conviene tomar de nuevo la posesion general de todo lo qual a toma y de la dicha dehesa tierra y pastos conçejiiles e del uso y aprovechamiento de los dichos vezinos de Tolox que estan e se comprehenden en el dicho termino e asy mismo de otros qualesquiera bienes derechos e acciones que en qualquiera tiempo pareçieren ser de los dichos moriscos vezinos que fueron de Tolox por qualquiera causa e razon e aver sido dellos e que sin que sea visto y no unir ni atentar en cosa alguna en los dichos autos de posesion antes añadiendo fuerça a fuerça e aprovando y retifycando aquellos tomava e tomo en nombre de Su Magestad la posesion general de todas las dichas posesiones que ay en el dicho lugar e su termino ansy de las que estan declaradas particularmente como de otras quales quiera que en qualquiera manera pareçieren aver sido de los dichos moriscos o perteneçerles e poderles perteneçer porque la dicha causa aunque esten en poder de terçeros y en señal de la dicha posesion se paseo por la dicha yglesia publicando lo que dicho es presente mucha gente y de como lo tomava e tomo paçificamente lo pidio asy por escrito testigos los dichos vezinos.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 28v)

[*al margen* Ocupacion]

Pareçe que el dicho señor juez Fonseca de Albornoz juntamente conmigo el dicho escribano entro en esta villa de Tolox biernes a ocho dias del mes de febrero presente y oy a veynte e siete del dicho mes a tomado la posesion general de la dicha haçienda que es la desta otra parte contenida por manera que son veynte dias hasta oy dicho dia en los quales se an hecho los dichos apeos e ynformacion e diligencias de lo tocante a la dicha villa de Tolox.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

[*al margen* Ocupacion]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Luego jueves a veinte e ocho de febrero le vino al dicho señor juez la provision para la poblacion de Tolox e Monda y estuvimos dos dias por cuenta de los pobladores sacando el apeo para haçer la poblacion y otro dia que fue savado primero de março salimos deste lugar para yr al lugar de Ystan a entender en el apeo de aquel lugar.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 29r)

[*al margen* Apeo del termino de Tolox]

Tolox

En la villa de Tolox onze dias del mes de febrero del dicho año de mill e quinientos e setenta y dos años el dicho señor Fonseca de Albornoz juez de Su Magestad en personacion de mi el dicho escribano llevando consigo los alamines reconoçedores fue a apear y amojonar el termino y dezmeria de la dicha villa de Tolox de los otros con quien confyna el qual se reformo e se deslindo en la forma syguiente.-

[*al margen* Entre Marvella y Tolox]

Primeramente se començo la dicha visita y apeo desde el naçimiento del agua del rio Verde que el dicho naçimiento declararon ser mojonera entre los terminos de la dicha villa de Tolox e las çibdades de Ronda y Marvella quedando el termino de Marvella de aquella parte hazia abaxo de la mar e lo de la parte alta que es la cabeçada del dicho naçimiento hazia arriba termino de la dicha çibdad de Ronda e lo desta parte del dicho rio hazia la dicha villa por termino de la dicha villa y esto dixeron averse asy guardado e usado desde quel reyno se gano.- I

Y desdel dicho naçimiento de rio Verde va el termino entre la dicha villa e la çibdad de Marvella partiendolo el agua del dicho rio hasta llegar a una majada de ganado que es tierra fertil desta parte del dicho rio y la dicha majada sirve de mojonera entre la dicha çibdad e villa e dixeron que toda la dicha majada cae en el termino de la dicha villa de Tolox y este es el segundo mojon.- II

E de alli desde la dicha majada sube el dicho termino entre la dicha villa e çibdad de Marvella por una ladera arriba hasta llegar al puerto de Çarjata Rabea que alinda con una dehesa de la villa de Monda que se dize Gaymon y en medio del dicho puerto esta un mojon grande de piedras que parte termino entre las dichas villas de Tolox e Monda y la çibdad de Marvella.- III

(fol. 29v)

[*al margen* Entre Monda y Tolox]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el dicho mojon feneçe el termino de la dicha çibdad de Marvella y comiença el termino de la dicha villa de Monda partiendo con la dicha villa de Tolox y va derecho hazia el arroyo Santo hasta llegar a una haça de tierra abierta de doña Leonor Tello vezina de Coyn donde en la dicha haça esta un mojon metido en un rio es de piedras y este mojon es padron del termino de la çibdad de Malaga y de las dichas villas de Tolox y Monda y feneze en el el termino de la dicha villa y comiençan los terminos entre la dicha villa de Tolox e çibdad de Malaga.- IIII

[*al margen* Entre Malaga y Tolox]

Desdel dicho padron va cortando el termino de la dicha villa con Malaga por tierras de labor derecho hasta un pago de tierras que dizen de Toayla donde ay un mojon en el camino que va a Coyn y a Guaro y esto es de la dezmeria de Guaro.- V

[*al margen* Dezmeria de Guaro e desde aqui]

E de alli va el dicho termino entre Malaga e Tolox e la dezmeria de Guaro pasando por la dereçera hasta el rio Grande donde de aquella parte del rio hazia la syerra de Ardite esta en unas barrancas un mojon de piedras y aqui acaba la dezmeria de Guaro y entra la de Aloçayna en el dicho termino de Malaga.- VI

[*al margen* Aqui entra la dezmeria de Aloçayna]

E desdel dicho mojon va el dicho termino hasta la majada que dizen de Buzeyte donde esta otro mojon ençima de la dicha majada.- VII

E desdel dicho mojon de la majada buelve los dichos terminos hazia la parte de Yunquera y llega a la syerra de Ardite partiendo con la dehesa de Aloçayna y en la dicha syerra de Ardite en lo alto della esta un mojon de piedras.- VIII

(fol. 30r) E desdel dicho mojon de la syerra de Ardite va el dicho termino por enmedio de la dicha syerra y entra por las tierras de labor de don yñigo Manrique y de la dicha villa de Tolox hasta llegar por la dereçera del dicho mojon a una peña grande que en aravigo le dizen Jaral Ocaot que en castellano dize la peña del aguila e que es grande e sirve de otro mojon.- IX

[*al margen* Entre la dezmeria de Yunquera]

E desdel dicho mojon del aguila va el dicho termino por la dicha campiña y alindando con viñas de la dicha villa de Aloçayna en tierras de pan de Tolox hasta llega al arroyo del Lavadero que se dize en aravigo Handa Almaçir y alli esta un mojon donde se acaba la

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

dezmeria de la dicha villa de Aloçayna y entra la dezmeria de Yunquera que es el termino de la dicha çibdad de Malaga.- X

E desdel dicho mojon del Lavadero pasa el dicho arroyo e sube por la media ladera a vista de las viñas de Tolox e de Yunquera hasta una peña que dizen Hachar Ataqui que es losa llana y grande y ençima della esta otro mojon que es el onzeno deste deslindamiento fecho de piedra.- XI

E desdeste mojon se va bajando el dicho termino hasta llegar por la derecha al rio Grande bolviendo hazia la vista de syerra Blanquilla e por el dicho rio va el termino hazi arriba e llega mas abaxo del dicho naçimiento a una majada que dizen Raganzarhin y alli sirve la dicha majada por mojon y no esta fecha porque dixeran aver rehierta entre Malaga e Tolox e gozan ambos lugares del pasto de la dicha majada por conformidad.- XII

(fol. 30v) Y desde la dicha majada de la rehierta pasa por el rio porque esta de aquella parte en el termino de Tolox e va por medio de unos montes de alcornocales los de Porticate e Jautalad Quiytala e llega a un puerto que dizen en aravigo Fatin Azatar y en castellano el puerto del oregano donde esta un mojon de piedras que en el se acaban los dichos montes.- XIII

E de alli va cortando este por la cordillera y una cañada del dicho puerto hasta llegar a una cañada que se nombra Villena y pasada la cañada esta un mojon grande que es padron entre los terminos de Ronda e Malaga y la dicha villa de Tolox y alli feneze el termino de la dicha çibdad de Malaga y entre Ronda y Tolox.- XIII

[*al margen* Entre Ronda y Tolox]

E desdel dicho mojon donde feneze el dicho termino de Malaga va el termino entre Ronda y Tolox cortando por la raya de la dehesa del Pinar que es de la dicha villa de Tolox e llega a la peña que dizen de los Enamorados donde ençima della esta fecha un mojon grande y antiguo en la syerra Blanquilla.- XV

E desde la dicha peña de los Enamorados va el dicho termino por la cordillera de la syerra Blanquilla rebolviendo a la parte de Ronda e llega a dar vista a la fuente que dizen de los Dornajos y antes de la fuente a la parte de arriba esta un mojon al pie de un pino que en aravigo le llaman la Juayha que dize el mojon del Pino.- XVI

(fol. 31r) E desdel dicho mojon del Pino va cortando a media ladera bolviendo a la vista del nazimiento de rio Verde hasta los Algibijos que estan en una peña de lajas linda con la

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cuesta que dizen de la Çevada y en aravigo Alaxataxala donde esta en los dichos Algibejos otro mojon e salio el diez e syete deste [apeo e deslin]do.-XVII

[E desde es]te dicho mojon se desçiende el dicho [termino] hasta llegar al naçimiento del rio Verde donde allega el termino de Marvella e Ronda y Tolox que es el prinçipio deste apeo e deslindo y aqui se feneçio.-

E desta manera fue fecho el dicho apeo visita y amojonamiento y los dichos alamines reconoçedores dixeron que lo an fecho bien e fyelmente e que estos los dichos mojones son los usados entre los dichos terminos e se an retomado muchas vezes por las dichas çibdades de Ronda y Marvella y Tolox e Monda e Malaga e que no ay fraude ni cautela e todo lo yncluydo en la dicha mojonera es termino dezmeria e juridisçion de la dicha villa de Tolox.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 32r) [*al margen* Apeo de las casas de Tolox]

En la villa de Tolox en doze dias del dicho mes de febrero del dicho año el dicho señor juez ante mi el dicho escribano llevando consigo los dichos alamines reconoçedores fue a haçer y andubo haziendo el apeo y deslindo de las casas que eran de moriscos vezinos de la dicha villa de Tolox abitables e ynabitables y de los solares començados a labrar dentro de la dicha villa y sus arrabales mandando escribir los nombres de los dueños de las dichas casa y cada una de por sy y se hizo en esta manera.-

Casas abitables de la villa vieja

Casas

Casa de Françisco Çelin que alinda con la plaça y con casa de Luis Madalegne.- I

Casa de Luis Madalene linde con casa de Françisco Çelin e casas de Françisco Dayday.- I

Casa de Alonso Dayday linde con casa de Françisco Çeli y la calle real.- I

Casa de la Robaqueyla biuda linde con casa de Alonso Daydali y calle real.- I

Casa de Sancho Madalegne linde con casa de la Robaqueyla biuda y con casa cayda de Juan Çaydi.- I

Casa de la biuda de Adan Alvarique linde con casa de Diego Robaqueyle e con casa cayda de la biuda Vastia.- I

Casa de Alvarique linde con casa de Juan Xarqui y dos calles.- I

Casa de Hernando Mogaver linde con casa de Alonso Maymon y casa de Hernando Robaqueyle.- I

Casa de Hernando Robaqueyle linde con casa de Hernando Mogaver e de Alonso Maymon.- I

Casa de Juan el Dupe linde con casa de Hernando Robaqueyle e de la Albanina.- I

(fol. 32v)

Casas

Casa de la biuda Albanina linde con la muralla y con casa de Gonzalo el Muli.- I
Casa de Gonçalo el Muli linde con casa de la biuda Albanina y la muralla.- I
Casa de Juan Darnin linde con casa de Juan Maymon e casa de Marcos Muñoz.- I
Casa de Juan Maymon linde con casa de Juan Darnin y horno de Marcos Muñoz.- I
Casa de la biuda Zunia linde con casa Alonso Chiplal y casa de Luis Tahan.- I
Casa de Alonso Hiplal linde con casa de Luis Tahan e de la Zunia biuda.- I
Casa de Luis Tahan linde con casa de su madre e de la Zunia.- I
Casa de Alonso Maycan linde con casa de Francisco Bulaguete y la muralla.- I
Casa de Francisco Bulaguete linde con casa de Alonso Maycan e con casa de Hernando Bulaguete.- I
Casa de Miguel Abulaguete linde con casa cayda de Hernando Bulaguete e de su sobrino Juan Bulaguete.- I
Casa de la biuda Gajafa linde con casa de Alatar el frayle y la calle.- I
Casa de Alatar el frayle linde con casas de la Gajafa y de Juan yzquierdo.- I
Casa de Juan Burys yzquierdo linde con casa de Alatar el frayle y con casa de Alonso Alhaxe.- I
Casa de Alonso Alhaxe linde con casa de Juan yzquierdo y con la muralla.- I
Casa de Diego Alatar linde con casa cayda de la Tahana y casa de Alatar el viexo.- I

XV

(fol. 33r)

Casas

Casa de Alatar el biexo linde con casa de Diego Alatar y casa de Juan Pachon y calle real.- I
Casa de Alvaro Tahan linde con casas de Miguel Alatar y dos calles reales.- I
Casa de Alonso Taytar linde con casa de Martin Aljafor (*sic*) e un solar del Dumani.- I
Casa de Juan Robaqueyle linde con casas de [...] Tahan e su hermano.- I
Casa de Martin Alfaxor linde con casa de Alonso [Tahan] e con el Gatuz.- I
Casa de Juan Benoçayre linde con casa de Alonso Benoçayre y la calle real.- I
Casa de Alonso Beroçayde linde con casa de Juan Beroçayde e la calle real.- I
Casa de Domingo Benoçayre linde con casa de Alonso Beroçayde e de Martin Bulfati.- I
Casa de Martin Bulfati linde con casa de Domingo Beroçayde e casa de Diego Tahan.- I
Casa de Diego Tahan linde con casa de Martin Bulfati e con casa de Juan Alatar.- I
Casa de Juan Alatar linde con casa de Diego Tahan e con casa de Martin Delgado.- I
Casa de Martin Delgado linde con casa de Juan Alatar y con casa de Anton Garçia christiano viexo.- I
Casa de Alonso Garçia christiano viexo linde con casa de Martin Delgado e con casa de la Façia biuda e Alonso Haron.- I
Casa de la Façia biuda linde con casa de Alonso Garçia christiano viexo e con casa de Juan Buris morisco.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Casa de Hernando Alazfar linde con casa de Juan Buris e de Miguel Alatar.- I

Casa de Diego Mayordomo linde con casa de Juan Pachon e casa de Alonso Raychil.- I

XVI

(fol. 33v)

Casas

Casa de Alonso Raychil linde con casa Diego Mayordomo e de la biuda de Alonso Lagan.- I

Casa de la biuda de Alonso Lagan linde con casa de Alonso Raychil e de la biuda de Lagan.- I

Casa de Alonso Alguazil regidor linde con casa de la biuda de Lagan e una casa de Sancho el Jati.- I

Casa de Sancho Jati linde con casa de Alonso Alguazil e con otra del dicho Alguazil.- I

Casa de Alonso Alguazil linde con casa de Adan Jati e casa de Sancho el Jati.- I

Casa de Adan Jati linde con casa de Ziplar e de Alonso Alguazil.- I

Casa de Bartolome Garnin linde con casas de Juan Harafe e con casa de Rodrigo Robaqueyle.- I

Casa de Juan Jarafi linde con casa de Rodrigo Robaqueyle y la calle real.- I

Casa de Rodrigo Robaqueyle linde con casa de Juan Xarafi e con Sancho Xarqui.- I

Casa de Juan Arraguaz linde con casa de Sancho el Bafi e de Domingo Focayar.- I

Casa de Domingo Focayar linde con casa de Juan Alguazil el viexo e de Juan Arraguaz.- I

Casa de Juan Alguazil el viexo linde con casa de Domingo Focayar e con un callejon angosto.- I

Dos casas que se sirven por una puerta una de Juan Enzinaque e otra de Hernando Arraguaz linde una de otra e con callejon de Diego Alfox.- II

Casa de Diego Alfox linde con casa de Diego Xate e con Bartolome Lagan.- I

Casa de Bartolome Lagan linde con el horno de la plaça.- I

XVI

(fol. 34r) Casa de Juan Çelin linde con casa de Baltasar de Sepulveda e de Françisco Çelin.- I

Casa de Alonso Alatar el moço linde con la carniçeria e con casa de la biuda Alatara.- I

Casa de la biuda Alatara linde con casa de Alonso Alatar e con casa de Françisco Alguazil.- I

Casa de Françisco Alguazil linde con casa de la biuda Alatara e de Hojayax.- I

Casa de Hojayax linde con casa de Françisco Alguazil y con la calle y la carniçeria.- I

Casa de la biuda de Diego Alguazil linde con casas de la Alhaja e del Palmi.- I

Casa del Palmi linde con casa de la biuda de Diego Alguazil e de Hernando Alatar.- I

Casa de Hernando Alatar linde con casa del Palmi e de Alonso Alhedi.- I

Casa de Alonso Haçan linde con el horno de Alatar el viexo e con Sancho Mortique.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Casa de Francisco Ubaque linde con casa de Alonso Haçan e con casa de Pedro Bulaguete.-

I

Casa de Alonso Alhedi linde con casa cayda de Pedro Bulaguete y con la calle.- I

Casa de Baltasar Bulaguete linde con casa cayda de Juan Ubaquer e de Rodrigo Alhorof.- I

Casa de Rodrigo Alhorof linde con casa de Baltasar Bulaguete e con casa de Alonso Buzeyte.- I

Casa de Alonso Buzeyte linde con casa de Rodrigo Alhorof e con casa de Juan Garof el moço.- I

Casa de Hernando Ledri linde con casa de Sancho Jate y la calle real.- I

XV

(fol. 34v) Casa de Sancho Jate linde con casa de Hernando Ledri e con casa de Diego Ubaque.- I

Casa de Diego Ubaque linde con casa de Sancho Jate y la calle real.- I

Casa de la Gatuza vieja linde con casa de Alonso Bularafe e la calle real.- I

Casa de Alonso Bularafe linde con casa de la Gatuza vieja e con casa del Dumani.- I

Casa de Alhaxe Mitan linde con casa de la Partala biuda e de la Banina.- I

Casa de la biuda Banina linde con casa del dicho Alhaxe y la calle.- I

Casa de la Lagana biuda linde con casa de Diego Alhedi e de la Banina y calle real.- I

Casa de Alonso Pacan linde con la casa de Diego Lagan e la calle real.- I

Casa de Diego Chicala linde con casa de Juan Madani e con solar de la yglesia.- I

Casa de Juan Madani linde con casa de Diego Chicala e la calle real.- I

Casa de Alonso Garofee linde con el solar de la yglesia e de Diego Chicala.- I

Casa de Alonso Durahe linde con el molino de Sancho Jati e con casa de Diego Alhedi.- I

Casa de Diego Alhedi linde con casa de Alonso Durahe e con casa de Alonso de Vargas.- I

Casa de Alonso Darofe el moço linde con casa de Alonso Buzeyte e de Anton el Negro.- I

Casa de la Çelila linde con casa de Alonso Darofe e con casa de Juan Haron.- I

XV

(fol. 35r)

Casas

Casa de Pedro Darnin linde con casa de la Çelila e con casa de Juan Haron el viexo.- I

Casa de Juan Haron el viexo linde con casas de Pedro Darnin e de la biuda Façia.- I

Casa de la Dayd biuda linde con casa de Alonso Darnin e con casa de Alhaxe.- I

Casa de Hernando Alhaxe linde con casa de la Motera e con la Alhaja biuda.- I

Casa de Juan Matife linde con casa de Francisco Partal e con casa de Baltasar el Pin.- I

Casa de Baltasar el Pin linde con casa de Juan Matife e de Juan Yxbili.- I

Casa de Juan Yxbili linde con casa cayda de Luys Madani e con casa de Baltasar el Pin.- I

Casa de Alonso Harafe linde con casa de Adan Alvariti e de Juan Benoçayre.- I

Casa de Juan Benoçayre linde con casa de Alonso Harafe e casa de Alonso Madani.- I

Casa de Alonso Madani linde con casa de Juan Benoçayre e casa de Pedro Darnin.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Casa de Alonso Alhaquen linde con casa de Diego Madaleni e casas de Juan el Negro.- I

Casa de la de Diego Arrazque biuda linde con el horno del Pin e con casas de Juan el Negro.- I

Casa de Francisco Magali linde con casa de la Arabia e con casa de Juan Gaytan.- I

Casa de Juan Gaytan linde con casa de Francisco Magali e casa de Alonso Madani.- I

Casa de Alonso Madani linde casa de Juan Gaytan e de Buris.- I

XV

(fol. 35v)

Casas

Casa de Nuño el Pino linde con casa de Alonso Madani e de la Duheya biuda.- I

Casa de la biuda Dulaheyra biuda con casas de la Dulaheyra biuda y calle.- I

Casa de la Duraheyra de las cabras linde con casas de Andres Çayde y calle.- I

Casa de Luis Yxbili linde con puerta de la villa e con casa de Hernando Yxbili.- I

Casa de Hernando Yxbili linde con casa de Luis Yxbili e con alholis.- I

Casa de Luis Xarqui linde con casa cayda de la biuda de la Çela e con la muralla.- I

Casa de Diego Algolfo linde con casas de Luis Alzargui e con la calle real.- I

Casa de Luis Azargui linde con casa de Diego Algolfo e con casa de Alonso Baydala.- I

Casa de Juan Buris linde con casa de Alonso Haçan cayda e con casa de Anton el Negro.- I

Casa de Alonso Bulfati linde con casa de Anton el Negro e casa de Hernando Ledri.- I

Casa de Hernando Ledri linde con casa de Alonso Bulfate y la calle real.- I

Casa de Diego el Muli linde con solar de Alonso Bulfate e con casa de Alonso Mundali.- I

Casa de El Michel linde con casa de Diego el Muli e con casa de Alonso Mundali.- I

Casa de Juan Fagua linde con casa de Nazbate y la calle real.- I

Casa de Alazbate linde con casa de Juan Fagua e casa de Hernando Tabayri.- I

Casa de Hernando Tabayri linde con casa de Alazbate y con el muro.- I

XVI

(fol 36r)

Casas

Casas del arrabal

Casa de Hernando Alhojayaf linde con el muro y la calle real.- I

Casa de Alonso Magaver linde con casa de Pedro Darnin e con la calle real.- I

Casa de Pedro Darnin linde con casa de Alonso Mogaver e con solar de Bizbate.- I

Casa de la Zarhonia biuda linde con casa de Benito de Arriça y con casa de Alonso Alatar.- I

Casa de Juan Alguazil linde con casa de Benito de Riaça christiano viexo e Diego Alatar.- I

Casa de Diego Alatar linde con casa de Juan Alguazil y con dos calles reales.- I

Casa de Diego Xate linde con dos calles reales y frontera de Diego Alatar.- I

Casas de los ermanos hijos de Diego Darnin linde con tableros y casa de Hernando Alatar.- I

I

Casa de Hernando Alatar linde con casas de los hijos de Diego Darnin y los tableros.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Casa de Lorenço Robaqueyle linde con casas de Juan Buzeyte y Alvaro Çyd.- I
Casa de Juan Buzeyte linde con casa de Lorenço Robaqueyle e solar de Andres Tagune.- I
Casa de Alvaro Çyd linde con casa de Juan Buzeyte y Alonso Magaliz.- I
Casa de Baltasar Pachon linde con casa de Alonso Alhaxe y una calleja.- I
Casa de Juan el Muli linde con casa de Alonso el Muli y con la calle real.- I

X 4

(fol. 36v)

Casa de Alonso el Muli linde con casa de Martin Benaçoayri e con casa de Juan el Muli.- I
Casa de Diego Alguazil linde con casa de Ligeroy y con casa de Juan Benoçoayre.- I
Casas de la biuda Jarquia linde con casa de Diego Alguazil e de Bernardino Dulaher.- I
Casa de Bernardino Dulaher linde con casa de la biuda Jarquia e con la biuda Alhaja.- I
Casa de la biuda de Alhaxe linde con casa de Bartolome Dulaher e con horno de Benito de Riaça.- I
Casa de Juan Benoçoayre linde con casa de Ligeroy e casa de Diego Alguazil y dos calles.- I
Casa de Lorenço Alatar linde con casa de Alonso el Negro e con tres calles reales.- I
Casa de Juan Ligeroy linde con casa de Benito de Riaça e Juan Benoçoayre.- I
Casa de Juan Alhedi linde con casa de la Zarhonia e con tres calles.- I
Casa de Alonso Alatar el viexo linde con casa de Juan Alhedi e con casa de la Pacana.- I
Casa de la Pacana biuda linde con casa de Alonso Alatar e Diego Axer.- I
Casa de Diego Axer linde con casa de la Pacana e con casa de la entenada de Rodrigo Robaqueyle.- I
Casa de la entenada de Rodrigo Robaqueyle linde con casa de Luis Baydala e Diego Axer.- I
Casa de Diego Alhoxayaxe linde con casa de Adan Albardero e con tres calles.- I
Casa de Adan Albardero linde con casa de Diego Alhojayaxe e de Juan Haziz.- I

XV

(fol. 37r)

Casas

Casa de Juan Haziz linde con casa de Adan Albardero y con casa de Alonso el Negro.- I
Casa de Alonso el Negro linde con casa de Juan Haziz e con la de Lorenço Alatar.- I
Casa de Françisco Robaqueyle linde con casa de Sancho Mogaver e casa de Juan Robaqueyle.- I
Casa de Juan Arrobaqueyle linde con casa de Françisco Robaqueyle e de Juan Alatar.- I
Casa de la Zurdia biuda linde con horno de Benito de Arriaça y dos calles reales.- I
Casa de Juan Alatar linde con casa de Juan Robaqueyle e solar de Lorenço Benoçoayde y la calle real.- I
Casa de Alonso Benoçoayre de las cabras linde con casa de Adan Benoçoayre e tres calles.- I
Casa de Bartolome el Negro linde con casa de Alonso Benoçoayre e Sancho Medeyne.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Casa de Sancho Medeyne linde con casa de Bartolome el Negro e con casa de los entenados de Sancho Jati.- I

Casa de los menores de Sancho Jati linde con casa de Sancho Medeyne e con Juan Algolfo.- I

Casa de Juan Algolfo linde con casa de los menores de Sancho Jate e con solar de su madre.- I

Casa de Alonso Axer linde con solar de su madre de Juan Algolfo e con casa de su hermano Francisco Axer.- I

Casa de Francisco Axer linde con casa de Alonso Axer e con solar de Francisco Bulaguete.- I

Casa de Juan el Bazi linde con solar de Francisco Bulaguete e otro de Christoval Marin christiano viexo.- I

XIII

(fol. 37v)

Casa de Sancho Algolfo linde con solar de Christoval Marin e con solar de Luis Albani.- I

Casa de Martin Librili linde con casa de Alonso Alhaxe e con tableros de la yglesia.- I

Casa de la biuda Mocliza linde con casa de Diego Buzeyte e con Francisco Bulaguete.- I

Casa de Francisco Zargui linde con casa de Alonso Chicala e casa de Alonso Benali.- I

Casa de Alonso Benali linde con casa de Francisco Zargui e con Alonso Borot.- I

Casa de Hernando Borot linde con casa de Alonso Benali e de Alonso Borot.- I

Casa de Bartolome Garnatagi linde con solar de Diego Buzeyte e con solar de Juan Maymon.- I

Casa de Alonso Benoçayre linde con casa de Adan Benoçayre y la calle.- I

Casa de Adan Benoçayre linde con casa de Alonso Benoçayre e la calle real.- I

Casa de Juan Adurahey linde con el horno de Alonso Benoçayre e con casas de Alonso Tahan el largo.- I

Casa de Alonso Tahan el largo linde con dos calles reales e con casa de Juan Adurahey.- I

Casa de Juan ysbili linde con casa de Diego ysbili e Diego Hamete.- I

Casa de Diego Mule labrador linde con casa de Alonso Tahan el largo e casa de Hernando Ubaque.- I

Casa de Diego Hamete linde con casa de Juan ysbili e solar de Juan Zingani.- I

Casa de Hernando Benoçayre linde con casa de Diego Muli y la calle.- I

XV

(fol. 38r)

Casas

Casa de Alonso Ubaquer linde con casas de Diego el Muli y Hernando Benoçayre y Bizba.- I

Casa de Gonçalo Bizba linde con casa de Alonso Ubaquer e un solar de Alonso Dulaher.- I

Casa de Salaca Juan linde con casa de Alonso Zurdi y dos calles reales.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Casa de Alonso Zurdi linde con casa de Bartolome Albanin y el campo baldio.- I

Casa de Alonso Darnin linde con casa de Bartolome Albanin y con la calle real por lo alto.- I

Casa de Alvaro Mogaber linde con solar de Diego Mogaver e con casas de Beatriz Garçia e Diego Xate.- I

Casa de Bartolome Albanin linde con casa de Alonso Darnin y con casa de Sancho Mogaver.- I

Casa de Sancho Mogaver linde con casa de Bartolome Albanin e casa de Lorenço Alhayafe.- I

Casa de Lorenço Alhojayafe linde con casa de Sancho Mogaver e casa de Diego ysbili.- I

Casa de Diego ysbili linde con casa de Lorenço Hojayafe e con dos calles.- I

Casa de Alonso ysbili linde con casa de Hojayafe y la calle ancha.- I

Casa de Juan Hari linde con casa de Alonso ysbili e casa de Diego Baydala.- I

Casa de Diego Baydala linde con casa de Juan Hari e con casa de Luis Baydala.- I

Casa de Diego Xate linde con casa de Alvaro Mogaver e Hernando Alguazil.- I

Casa de Hernando Alguazil linde con casa de Diego Xate e casa de Beatriz Garçia.- I

XV

(fol. 38v)

Casas

Casa de Christoval Dulahera linde con casa de Diego Baydala e casa de Alonso Haron.- I

Casa de Alonso Haron linde con casa de Christoval Dulaher e de Hernando ysbili.- I

Casa de Hernando Ysbili linde con casa de Alonso Haron e con dos calles.- I

Casa de Hernando Buris linde con casa de Sevastian Garçia e su hermano.- I

Casa de Alonso Buri hijo de la Motera linde con casa de su madre y el moçaver.- I

Casa de la Buri biuda Motera linde con casa de Alonso Buri su hijo y la calle.- I

Casa de Alonso de Vargas linde con casa de la biuda Motera e un solar de Salvadora Ramirez.- I

Casa de Alonso Molayguara linde con casa cayda de Hamor e casa de Alonso Mayordomo.- I

Casa de Alonso Maymon linde con casas de Melchior Lagan y el mocaver del yglesia.- I

Casa de Melchior Lagan linde con casa de Alonso Maymon y el mocaver.- I

Casa de Alonso Mayordomo linde con casa Alonso Molayguara y la Dulahela biuda.- I

Casa de la Dulahela biuda linde con casa de Alonso Mayordomo e casa de Hernando Madaleni.- I

Casa de Hernando Madaleni linde con casa de la Dulaheyla e de Castillo sacristan.- I

Casa de la Mulia linde con casa de Juan Buris y la calle real.- I

Casa de Juan Tahan linde con casa de Diego Lagan y dos calles reales.- I

Casa de Diego Lagan linde con Juan Tahan cayda.- I

XV

(fol. 39r)

Casas

Casas de Sancho Mogaver linde con casa cayda de Diego Lagan e casa de Francisco Robaqueyle.- I

Casa de Sancho Alfagua linde con casa de Juan Alatar e con casa de Arrasque.- I

Casa de Alonso Arrasque linde con casa de Sancho Alfagua y con la calle real.- I

Casa de Francisco Ager linde con el rio y el molino del Pino.- I

Casa de Alonso el Pino linde con el molino y casa de Nuño el Pino.- I

Casa de Nuño el Pino linde con casa de Alonso el Pino y la calle real.- I

Casa de Alonso Baydala que alinda con casa del Dumani y la calle.- I

Casa de Alonso el Dumani linde con tableros del rio e casa de Alonso Baydali.- I

Casa de Luis Madaleni linde con solar de Francisco Çelin y el rio.-I

Casa de Francisco Mayordomo el moço linde con un solar de Alonso Tomas y camino real.- I

Casa de Juan Jate linde con tres calles reales.- I

Casa de Alonso Xate linde con el solar de Viedma e con el pilar y tableros.- I

Casa de Martin e Alonso Alhedi linde con casa de Hernando Razque e calles reales.- I

Casa de Luis Baydala linde con casa de Baltasar Çervera e con la entenada de Rodrigo Robaquele.- I

Casa de Hernando Rasque linde con casa de Martin Alhedi e la biuda Tahana.- I

Casa de la Tahana biuda biuda [sic] linde con casa de Fernando Rasque e Francisco Alhedi.- I

Casa de Francisco Alhedi linde con casa de la Tahana biuda e de Juan de Sepulveda.- I

XVII

(fol. 39v)

Casas caydas

Casas ynabitables y solares començados.-

Casas cayda de la Mulia biuda linde con solar de la yglesia e calle real.- I

Casa de Juan Çayde cayda linde con casa de Sancho Madalene.- I

Casa cayda de Juan Jarqui cayda linde con casa de Juan Çayde.- I

Casa de Martin Benoçayde cayda linde con casa de Juan Çayde e de la Bastia biuda.- I

Casa de la Bastia biuda linde con casa de Martin Benoçayde esta cayda.- I

Casa de Diego Robaqueyle linde con casa de Juan Darnin y la calle.- I

Casa de Alonso Maymon cayda linde con casa de Hernando Mogaver.- I

Casa de Francisco Bulaguete cayda linde con casa de Marcos Muñoz christiano viexo.- I

Casa de Hernando Bulaguete cayda linde con casa de Francisco Bulaguete.- I

Casa de Alvaro Hornero cayda linde con casa de Miguel Gatuz.- I

Casa cayda de la Tahana biuda linde con solar de Hernando Arabi.- I

Casa digo solar de Hernando Arabi linde con casa de Alvaro Hornero.- I

Casa solar del Domani linde con solar de Hernando Arabi.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Solar de Hernando Arabi linde con solar del Domani y la calle.- I

Casa del Gatuz linde con casa de Martin Alfaxor cayda.- I

XV

(fol. 40r)

Apeo de las viñas de Tolox

En la villa de Tolox lunes a diez y ocho dias del mes de febrero del dicho año el dicho señor Fonseca del Albornoz juez de Su Magestad salio de la dicha villa conmigo el dicho escribano llevando consigo los dichos alamines reconozçedores fue a haçer apeo de las viñas que los moriscos de la dicha villa de Tolox tenian en ella y su termino el qual se fue haziendo por valor denque de yuso yra declarada e por mandado del dicho señor juez.-

Obradas

Pago de Estepera

Fuese apeando todo un pago de viñas que es en el dicho termino de Tolox que se dize Estepera tiene muchas viñas de los moriscos vezinos de la dicha villa de Tolox e muchos pedaços y el dicho pago alinda con montes baldios y con la syerra de la Robra y con el camino que va de la dicha villa a Gaymon y a Monda e con tierras rasas de campiña en el qual avra de viñas plantadas de los dichos moriscos hasta dosçientas obradas poco mas o menos y en ellas ay muchas higueras y çiruelos y otros arboles frutales fuera lo que tienen alli christianos viexos.- CC

En este pago tiene una viña Ysabel de Sepulveda y otra Luis Lopez e otra Marcos Muñoz y otra Baltasar de Sepulveda que estan apeadas por el apeo de christianos viejos y todo lo demas es de moriscos.-

(fol. 40v)

Obradas

Pago de Andar Varique

Apeose otro pago de viñas que son en el dicho termino de Tolox que alinda con los tableros de riego que son en el pago de Roman ay por medio el camino que va al Burgo y con otro pago dividido de Jaurife que en el abra hasta veynte obradas de las viñas plantadas poco mas o menos todo era de moriscos.- XX

Pago de Jaurif

Apeose otro pago de viñas que es en el dicho termino de Tolox e se dize Jaurif que alinda con el pago de Andarvarique antes deste y con otro pago de Almarge y con el camino que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

va al Burgo que en el avra hasta çiento y çinquenta obradas de viñas plantadas poco mas o menos de mas de lo que alli tienen los christianos viejos.- CL

En este pago de Xaurif tiene dos viñas Anton el Negro y otras dos Christoval Marin y otra Luis Lopez y con Juan Calvo y otra Françisco Hernandez e otras dos Juan de Sepulveda e otra Ysabel de Sepulveda christianos viejos que son en el apeo.- LXX

Pago del Margen

Apeose otro pago de viñas que es en el dicho termino de Tolox (fol. 41r) lo llaman el Margen que alinda con el pago antes deste de Jaurif y con el dicho camino que va al Burgo y con el arroyo del Guaharani y en el avra hasta çinquenta obradas de viñas plantadas poco mas o menos que eran de moriscos demas de los que alli tienen los christianos viejos.- L

En este pago tiene Ysabel de Sepulveda un pedaço de viña y çumacar que esta apeado.- I

Pago de Handa Calanca

Apeose otro pago de viñas que dizen el de Handa Calanca en el dicho termino de Tolox que alinda con el dicho camino que va a el Burgo y con el pago de Jaurif e con otro pago de viñas que dizen de la piedra de Aloçayna que en el avra hasta quarenta obradas poco mas o menos demas de lo que alli tienen christianos viexos.- XL

Aqui en este pago tiene Beatriz Garçia biuda una viña que esta apeada y no ay mas alli de christianos de viexos.-

Pago de la piedra de Aloçayna

Apeose otro pago de viñas que dizen la piedra de Aloçayna y en arabigo Hajar Hoçayan en el dicho termino que alinda este pago con el otro de Handa Calanca y con la puente (fol. 41v) y peñon del rio Grande y con otro pago del Jaurif y en el avra hasta çiento y çinquenta obradas de viñas plantadas poco mas o menos con higueras que en este pago no ay ninguna viña ni otra hazienda que sea de christianos viexos porque todas eran de los moriscos.- CL

Pago de Marcha Rayhan

Apeose otro pago de viñas que es en el dicho termino de Tolox que se dize Marcha Rayhan alinda con el camino que va al Burgo y con el pago de Handa Calanca e con otro pago de Çoraycha y en el avra cantidad de çinquenta obradas de viñas que eran de los dichos moriscos de Tolox demas de lo que alli tienen los christianos viejos.- L

En este pago tiene una viña la biuda de Pedro del Castillo sacristan e otra Baltasar de Çervera que estan apeadas.-

Pago de Çoraycha

Apeose otro pago que dizen de Çoraycha que es en el dicho termino de Tolox todo de viñas plantadas y en el avra cantidad de tresçientas obradas en las viñas de moriscos en muchos pedaços [*al margen* CCC, D] (fol. 42r) de los dichos moriscos demas de los que alli tienen christianos viejos.-

Obradas

En este pago tiene Ysabel de Sepulveda una viña que esta apeada y deslindada.-

Pago de Ornolox

Apeose otro pago de viñas que se dize Ornolox de aquella parte del rio Grande hazia las viñas de Aloçayna alinda con el dicho rio y con el camino que va del Burgo a la çibdad de Marvella y con tierras de la campiña que son de pan y en el avra cantidad de çinquenta obradas plantadas de viñas poco mas o menos y todo el dicho pago era de moriscos e no ay alli ninguna viña ni hazienda de christianos viejos.- L

Pago de Hofarpuli

Apeose otro pago de viñas que es en el dicho camino que se dize Hofarpuli que alinda con el pago de Marcharrayhan e con otro que dizen de Çoraycha e con la puente del rio Grande y con el camino que va de la dicha villa al Burgo y con un colmenar de Ysabel de Sepulveda y sus hermanos que en el avra dosçientas obradas de viñas plantadas poco mas o menos demas de lo que alli tienen los christianos viejos que esta apeado.- CC

CCL

(fol. 42v)

Obradas

En este dicho pago tiene Anton el Negro un pedaço de viña y Juan el Negro otro pedaço y la biuda de Juan Martin otro pedaço y Baltasar de Sepulveda otra viña y Juan de Sepulveda otra e Ysabel de Sepulveda otra viña e Domingo Martin Molinero otra e Marcos Muñoz otra e Juan Garçia el hijo otra que todas estan apeadas e deslindadas por de christianos viejos.-

Pago de Ferreyra

Apeose otro pago de viñas que dizen de Ferreyra en el dicho termino alinda con otro pago de Hofarpuli antes deste e con el colmenar de los Sepulvedas y con otro pago de Ayna Partal que en el avra cantidad de sesenta obradas poco mas o menos de la que alli tienen los moriscos demas de lo que tienen los christianos viejos.- LX

En el dicho pago ay de christianos viejos de Alonso Tomas el viexo una viña e de su hijo Alonso Tomas el moço otra e de Beatriz Garçia biuda otra viña e otra de Domingo Martin molinero e otra de Juan Garçia su yerno e otra de Juan Garçia el chico e otra de Juan Calvo e otra de Simon Hernandez que estan apeadas por de christianos viejos y deslindadas.- LX

(fol. 43r)

Obradas

Pago de Aynal Partal

Apeose otro pago de las dichas viñas que se dize Aynal Partal que es en el dicho termino y alinda con el dicho pago de Ferreyra y con otro de Ayna Xayna en el camino que sube a la syerra Blanquilla en el avra cantidad de treynta obradas todo de los dichos moriscos de Tolox salvo una viña que alli tiene Anton Garçia el sordo que esta apeada.- XXX

[*al margen* Anton Garçia].-

Pago de Ayna Jayna

Apeose este pago que dizen de Ayna Jayna que esta en el dicho termino de Tolox alinda con el dicho pago de Aynal Partal e con el rio de los molinos e con el pago de Handa Calavar que en el avra hasta cantidad de çient obradas de viñas de los moriscos y en el dicho pago esta una viña de Juan el Negro contenida y deslindada en el apeo de las haziendas de christianos viejos y todo lo demas es de moriscos.- C

[*al margen* Juan el Negro viñas].-

Pago de Handa Calvar

Apeose otro pago que dizen de Handa Calvar en el dicho termino que (fol. 43v) alinda con el dicho pago de Ayna Jayna e con otro pago de Facha Abuzeit e con el rio de los molinos en el qual avra cantidad de veynte obradas de viñas de los dichos moriscos.- XX

Aqui en este pago tiene Alonso Tomas el moço un pedaço de viña que esta apeado.-

Pago de Alcaala

Apeose otro pago de viñas que dizen de Alcalaa [*sic*] que esta en el dicho termino de Tolox frontero de las casas del arrabal que alinda con el molino de enmedio y con el rio de Moçixis y con otro pago de Facha Buzeit y en el avra cantidad de veynte obradas de viñas de los dichos moriscos poco mas o menos.- XX

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Aqui en este pago tiene Alonso Tomas el viexo una viña y Anton Garçia el sordo tiene otra que estan apeadas en el apeo de christianos viexos.-

Pago de Facha Buzeyte

Apeose otro pago de viñas que se dize de Fachabuzeit que alinda con otro pago de Ferreyra e otro de Handa Calavar y otro pago de Garalhadis que en el avra hasta diez obradas de viñas de moriscos.- X

(fol. 44r)

Obradas

Pago de Garalhadid

Apeose otro pago de las dichas viñas que se dize Garalhadid que alinda con otro pago de Fachar Buseyt e con otro pago del Guaha[rani] y con el pago de Alparata y en el avra hasta quinze obradas poco mas o menos y alli no ay ninguna hazienda de christianos viejos.- XV

Pago de Parata

Otro pago que dizen de Parata en el dicho termino de Tolox que alinda con el pago de Garalhadis y con el pago del Guaharani e con pago de Ferreyra que en el avra cantidad de çinquenta obradas de viñas todas de moriscos syn que aya en el ninguna de otras personas.- L

Pago del Guaharani

Apeose otro pago de las dichas viñas que se dize el Guaharani en el dicho termino que alinda con otro pago que esta apeado que dizen de Alcalaa e con otro del Marche e va un arroyo entre estos dos pagos que deçiende de las viñas y en el avia cantidad de veynte e çinco obradas de las dichas viñas todas de los moriscos de Tolox y no de otras personas.- XXV

XL

(fol. 44v)

Obradas

Pago de Handa Zirdip

Apeose otro pago de viñas que dizen de Handa Zirdip que es en el dicho termino alinda con los tableros de riego del pago de Roman e con otro pago de viñas que dizen de Andar Varique e con el dicho pago de Guaharani que en el [avra] hasta diez obradas de viñas todas de moriscos.- X

Aqui tiene Christoval Marin quatro olivos en tierra de Baydala questan apeados.-

Pago del Noçara

Apeose otro pago que dizen del Noçara en el dicho termino son tres viñas digo quatro una de Alonso el Negro y otra de Alonso Alguazil y otra de Juan Alatar y otra de Alonso Tahan el largo e de Françisco Robaqueyle moriscos y alinda con los tableros de riego del dicho pago e con la campiña y avra en el hasta ocho obradas e no ay alli haziendas de christianos viejos.- VIII

Apeose otra viña que esta de por sy que era de Alonso Benoçayre el de las cabras en un pago que dizen del Dijar alinda con viña de Ysabel de Sepulveda y con los montes que haria dos obradas.-

XX

Aqui dixeron los dichos alamines reconoçedores que feneçen todas las viñas que eran de los dichos moriscos de Tolox e que no saben que aya ni tengan otras.-

(fol. 45r) Pareçe que ay en el termino de la dicha villa de Tolox segund el dicho apeo a poco mas o menos viñas en cantidad de mill y quinientas y sesenta obradas demas de las de christianos viejos.-

Obradas de viñas IUDLX.-

Otrosy dixeron los dichos alamines que de las viñas que de suso se an apeado por los dichos pagos ay higueras que dellas se cogen en cada un año mill cargas de higo poco mas o menos.-

Cosecha de higo IU cargas.-

Otrosy dixeron que de las dichas viñas se cogen cada un año hasta mill y dosçientas cargas poco mas o menos porque son de poco llevar y esto es cada cosecha.-

Cosecha de las viñas IUCC cargas.-

Hizose este apeo por pagos como va declarado porque los dichos alamines reconoçedores dixeron que en todos los mas de los dichos pagos thenian parte todos los vezinos moriscos de la dicha villa de Tolox e que ni ellos ni los moriscos mas abiles e de experiència de la dicha villa podrian declarar de quien eran todas las dichas viñas ni las deslindar por ser mucha la confusion en los pedaços que todos como dicho es thenian parte en los mas de los pagos segund es la costumbre que los dichos moriscos tenian en todas las haziendas.-

Asi se acabo de haçer el dicho apeo por mandao del dicho señor juez e los dichos alamines dixeron estar bien e justamente fecho e que no an echado ni encubierto ningunas viñas de los moriscos de la dicha villa de Tolox so cargo del juramento que tienen fecho.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 46r)

Apeo de los molinos hornos tiendas

En la villa de Tolox lunes diez e ocho dias del dicho mes de febrero del dicho año el dicho señor Fonseca Albornoz juez de Su Magestad mando haçer declaraçion y apeo de los molinos de azeyte e de pan e hornos y tiendas que fueron de los moriscos de la dicha villa de Tolox que tenian en ella y en su termino e por los dichos alamines ante el dicho señor juez y en presençia de mi el dicho escribano fue fecho e se hizo en el thenor y manera syguientes.-

[*al margen* Molino de azeyte]

Primeramente se apeo un molino de azeyte que era de Baltasar el Pine e de Alonso Madani e de Alonso Haziz e alinda con casa de Alonso el Pine e casa de Françisco Axer e camino que va a Aloçayna y al Burgo e con el rio del Caño tiene dos vigas y muele con cavallo esta arrendado a Juan de Colmenares vezino de Antequera por orden de Juan de Mesa Altamirano por tres años que es el uno este de setenta y dos e los dos syguientes por çient ducados todos tres años.-

[*al margen* Molino de azeyte]

Otro molino de azeyte que era de Sancho Jate e de Diego Xate e de Diego Arrazque e Adan Axate e Juan Xarqui e Françisco Çelin y la biuda Alhaja y otros muchos moriscos alinda con la casa de Alonso Dulaher y casa de Lorenço Lagan y la casa de Juan Madani e calle real tiene una viga y no muele.-

[*al margen* Sitio]

Un sitio de molino de azeyte con unas paredes viejas que era de Adan Xate e Diego Xate e de Diego Arrasque alinda con solar de Juan Çelin e de Alonso Madaleni y el camino que va al Burgo y Aloçayna.-

(fol 46v)

[*al margen* Molino de pan]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Un molino de moler pan en el rio de los molinos que era de Alonso Maymon e de Juan Maymon e de Francisco Alguazil alinda con dos rios y con el camino que va al Burgo y a Aloçayna tienelo a renta Juan de Colmenares por tres años cada uno de ello çinquenta ducados tiene una parada.-

[*al margen* Molino de pan]

Otro molino de pan en el rio de Moçixes que es el mas alto que era de A[lhaxes] y Rojas de Ystan e de Alonso Maymon e alinda con morales de Baltasar el P[ine] e de Alonso de Velez y el rio tiene una parada y no muele.-

[*al margen* Horno]

Apeose un horno de azer pan que era de Rojas de Ystan e de Francisco Yxbili en la villa vieja alinda con la plaça y con tienda de Baltasar de Sepulveda e casa de Bartolome Lagan y la calle real tiene casa y cueze pan.-

[*al margen* Horno]

Otro horno que era de Alonso Alatar el viejo e de Pedro Bolaguet que alinda con casa de Alonso Jalef e con casa de Andres Taguaxe e casa de Pedro Bolaguete esta sano e no cueze.-

[*al margen* Horno]

Otro horno en la dicha villa que era de Baltasar el Pine e de Nuño el Pine e de Diego Alatar e de Sancho Mogaguer esta bueno y no cueze.-

Alinda con casa de Francisco Barraque e casa de Diego Arrasque y la calle real.-

[*al margen* Horno]

Otro horno en el arrabal que era de Alonso Benoçayre colmenero alinda con casa de Juan Adulahel e con casa de la biuda de Melchior Lagan y con dos calles reales.-

[*al margen* Horno]

Otro horno en el dicho arrabal y en la calle ancha que era de Alonso Yxbili esta dentro en la casa del suso dicho a la linde e de Hernando Yxbili e casa de Alonso Maymon e dos calles reales.-

(fol. 47r) Asi se acabo de haçer el dicho apeo e los dichos reconoçedores juraron conforme de derecho que es çierto e verdadero e en el no ay fraude firmolo el dicho señor juez.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 48r)

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Apeo de las tierras de riego de Tolox y morales]

En la villa de Tolox a veynte e dos dias del mes de febrero de mill e quinientos e setenta y dos años el muy magnifico señor Baltasar Fonseca de Albornoz juez de Su Magestad con los alamines reconozedores fue a haçer apeo y deslindo de las tierras de riego y otros arboles que son en ellas que eran de los moriscos de la dicha villa de Tolox el qual se hizo por la orden y de la manera syguiente.-

Primeramente se vido y apeo un pago de tableros de tierra de riego que se dize el Gualeja Alatar con otro pedaço mas abajo que era de Hamor morisco y era de muchos moriscos vezinos de Tolox fecho bancales y çaquies que linda con el rio del Caño y con la Robra y montes que en el avra hasta dos fanegadas de sembradura de trigo poco mas o menos y no ay alli ningunos morales.-II fanegas.-

Otro pago de tierras de riego y moraledas que se dize el de Çehla que alinda con el dicho rio del Caño y el açequia que viene al pueblo e por lo alto con los montes baldios en que ay muchos bancales de moriscos e terna hasta doze fanegadas de tierra de riego en sembradura de trigo poco mas o menos.-XII fanegas.-

Ay morales en este dicho pago que se podran criar treynta onças de seda de cria cada un año y no tiene otros arboles.-XXX onzas.-

Otro pago que se dize el Matamer que es de bancales y çaquies pequeños de muchos moriscos que alinda con el dicho pago de Çehla y la syerra y rio y açequia que viene al pueblo y en el avra hasta ocho fanegadas de sembradura de trigo.-VIII fanegas.-
XXII.-

(fol. 48v)

Seda

En este pago de Matamer avra morales que de la hoja de ellos se podran criar veynte onças cada uno.- XX onças.-

Otro pago de tierras de riego que se dize Ygualeja con morales que alinda con el dicho rio del Caño y con las casa del arrabal y açequia en que avra hasta çinco fanegadas de sembradura de trigo.-V fanegas.-

En este dicho pago de podran criar con la hoja de los morales que ay en el hasta ocho onças cada año.-VIII onças.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otro pago de tierras de riego que esta de la otra parte del rio del Caño frontero del pueblo por baxo del camino que va a Coyn que alinda con tierras de campiña de sequero e con las eras viejas que se llama a este pago el del Caño y en el avra hasta dos fanegadas de sembradura de trigo.-II fanegas.-

En este pago avra hoja de morales con que se puedan criar quatro onças casa un año poco mas o menos.-IIII onças.-

Otro pago de tierras de riego que se dize el de Çuayda que son bancales de moriscos pequeños y alinda con las eras viejas y con el dicho rio del Caño y otro rio de Moçixis y la campiña y en el avra hasta tres fanegadas de sembradura de trigo.-III fanegas.-

En este pago ay morales que se podran criar con la hoja dellos seys onças de seda cada año poco mas o menos.-VI onças.-

Otro pago que dizen del Roman que alinda con ambos rios y (fol. 49r) con las viñas de Xaurife e con el camino que va al Burgo que en el avra hasta seys fanegadas de sembradura de trigo a poco mas o menos.-VI fanegas.-

En este dicho pago avra para criar con la hoja de morales que tiene hasta doze onças de seda en casa un año poco mas o menos.-XII.-

Otro pago de tierras de riego en el pago que dizen de Noçara que es el de arriba de bancales pequeños con algunos morales y alinda con el rio y tierras de la campiña y con el camino que va a Aloçayna que hara hasta seys fanegadas poco mas o menos.-VI fanegas.-

En este pago ay morales que se podra criar con la hoja dellos hasta ocho onças de seda cada un año poco mas o menos.-VIII onças.-

Otro pago que es del Noçara de abaxo que alinda con los dichos rios y tierras de campiña y el dicho camino que va Aloçayna que hara hasta catorze fanegadas del dicho riego de sembradura de trigo poco mas o menos.-XIII fanegas.-

En este pago ay morales que con la hoja dellos se podra criar hasta veynte e çinco onças de seda cada un año poco mas o menos.-XXV onças.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En este dicho pago de aquella parte del rio otro pedaço de tierras de riego en bancales pequeños que alinda con las viñas de Xaurife e con el camino que va Aloçayna que en el avra una fanegada de sembradura de trigo.-I fanega.-

Morales avra en este pedaço para criar dos onças de seda cada año.-II onças.-

XXVII fanegas, XLVII onças.-

(fol. 49v) Otro pago de tierras de riego mas abaxo destos que se dize el de Boliges que alinda con el camino que va a Aloçayna e con ambos los dichos rios y con la campiña e rio Grande que avra en el seys fanegadas del dicho riego syn morales.-VI fanegas.-

Otro pedaço de tierra de riego en bancales que son en el rio Grande e se dize el de Alhaure que alinda con el dicho rio Grande e con tierras de Alonso Pachon y de Alonso Yxbili que hara tres fanegadas de riego poco mas o menos syn arboles.-III fanegas.-

Otro pedaço de tierra de riego en el pago del Gualeyx que alinda con el rio Grande y con tierra de Alonso el Muli labrador e de Juan Heraf que en el avra hasta quatro fanegadas de riego poco mas o menos sin arboles.-IIII fanegas.-

Otro pedaço de tierra de riego en el pago de Alfarnaçi que alinda con el rio Grande y con tierras de Baltasar el Pine e de Alonso Benoçayre e que avra en tierras quatro fanegadas poco mas o menos.-IIII fanegas.-

Otro pedaço de tierra de riego en el pago de Canatil que es de Juan Xarqui y alinda con el dicho rio Grande e con tierra de Diego Alatar e avra tres fanegadas poco mas o menos.-III fanegas.

Apeose otro pago de tierras de riego que se dize el pago de Çehla en el rio de los Molinos que alinda con el tajo de las peñas y camino que va a la syerra Blanquilla (fol. 50r) es de bancales y çaquies pequeños de muchos moriscos que en el avra hasta quatro fanegadas poco mas o menos y no tiene arboles.-IIII fanegas.-

Otro pago que se dize de Alfaguara donde esta una alberca que alinda con tierras de secano de Ysabel de Sepulveda e tierras de los Alhaxes que en el avra hasta quatro fanegadas de riego poco mas o menos syn arboles.-IIII fanegas.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otro pago mas abaxo que se dize el rio de Moçixis que es desde el naçimiento del dicho rio hasta el molino que dizen de abaxo todo lo que ay de una y otra parte del dicho rio avra en el hasta seys fanegadas poco mas o menos de tierra de riego.-VI fanegas.

Seda.-

En este pago avra hasta seys onças de cria con la hoja de los morales que en el ay poco mas o menos.-VI onças.-

Otro pago de tierras de riego que se dize el Dijar que alinda con viña de Ysabel de Sepulveda e con el dicho rio de Moçixis que en el avra hasta çinco fanegadas de tierras de riego poco mas o menos.-V fanegas.-

Morales ay en este pago con que se podran criar hasta quatro onças de seda cada año poco mas o menos.-VIII onças.-

Otro pago que se dize Guidealargin que se riega con el rio de Alargin que sale en las viñas de Estepera alinda con el monte de Estepera y el dicho rio en bancales y en el avra hasta dos fanegadas poco mas o menos.-II fanegas.-

XXI fanegas, X onças.-

(fol. 50v) Desta manera se hizo el dicho apeo e deslindo de las tierras de riego por pagos de los moriscos de la dicha villa de Tolox demas de lo que es de christianos viejos y fabrica de la yglesia y los dichos alamines reconoçedores dixeran aver lo fecho bien y fyelmente a su saber y entender syn ningund fraude acabose el dicho dia veynte e dos de febrero.-

Pareçe que ay çien fanegadas de tierra de riego abiertas en los dichos bancales.-C fanegadas

Pareçe que ay morales para criar çiento y quinze onças de seda cada un año.-CXV onças.-

Hizose el dicho apeo por sus pagos e no por bancales porque los dichos alamines reconoçedores dixeran que en cada pago tenian parte todos los mas de los moriscos de la dicha villa veçinos en muy poca cantidad y el dicho señor juez mando haçer el dicho apeo por esta orden porque los alamines dixeran ser neçesario ocupaçion de dos meses para lo apear e deslindar cada tablero de por sy e poner los dueños dellos e asy mismo los dichos morales.-[firma Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 51r)

Esteban López García

Apeo de las tierras de secano y olivos de Tolox

En la villa de Tolox sabado veynte e tres dias del mes de febrero de mill e quinientos e setenta y dos años el muy magnifico señor Baltasar Fonseca de Albornoz juez de Su Magestad fue conmigo el escribano de su comision a haçer apeo y deslinde de las tierras de labor de secano y olivos de los moriscos de la dicha villa que tenian en ella y su termino el qual se hizo por sus pagos deslindandolos de los otros todo en esta manera.-

[*al margen* fanegadas]

Pago de Morox

Primeramente se apeo el pago de tierras de secano que es en lo çercano de la dicha villa que alinda con el rio del Caño y con el pago de riego de Ygualeja y con los tableros de aquella parte del rio que en el avra çiento y çinquenta fanegadas de tierra abierta fuera de las que estan apeadas de los christianos viexos.-CL.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda [tiene aqui] quatro pedaços de tierra [y] veynte y dos olivos.-azeite.-[La y]glesia quatro pedaços [de] tierra y quatro olivos.- [Juan] de Sepulveda un pedaço de tierra con doze olivos.- Ysabel de Sepulveda tiene un pedaço de tierra con doze olivos].-

En este pago ay olivos que eran de moriscos de que se cogeran en cada un año cosecha de quarenta arrovas de azeite un año con otro a mal y bien coger poco mas o menos fuera lo que tienen christianos viejos que esta apeado.-XL.-

[*al margen* Juan Calvo siete olivos.- Anton Garçia un olivo].-

Pago de Handa Tuayçit

Apeose este pago de Handa Tuayçit que es de tierras de secano y olivos que alinda con el pago del Morox e pago de Alhofar y el camino que va por medio a Coyn que el avra poco mas o menos çinquenta fanegadas de sembradura de trigo en tierra abierta todos de moriscos.-L.-

[*al margen* Un pedaço de tierras ay en este pago de Juan de Sepulveda con ocho olivos.- Mas otro del dicho dos olivos].-

(fol. 51v)

[*al margen* Azeyte, fanegadas]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En este pago ay olivos de moriscos fuera los de los christianos viejos que estan apeados e en el avra de cosecha un año con otro hasta veynte e çinco arrovas de azeyte poco mas o menos.-XXV Arrobas.-

Pago de Fajalhatao

Apeose otro pago de tierras de secano que se dize Fajalhatao y en castellano puerto de la leña que es adelante del que esta apeado y alinda con las viñas de Estepera y con el pago de Handa Duayçit e del Morox e en el avra hasta treynta fanegadas de sembradura de trigo poco mas o menos fuera lo de los christianos viejos.-XXX.-

En este dicho pago ay olivos de que se cogeran un año con otro hasta quatro arrovas de azeyte.-III.-

Pago de Alhofar

Apeose otro pago que dizen de Alhofar que en castellano dizen las hoyas en el termino de la dicha villa de Tolox que alinda con el pago de Fajalhatao y con el pago de Handa Faduayçit e viñas y arroyo de Estepera en el ay otras de moriscos cantidad de çiento e quarenta fanegadas de sembradura de trigo pocos mas o menos fuera de las de los christianos viejos apeadas.-CXL fanegas.-

[*al margen* Tiene aqui Sevastian Garçia siete olivos.-Un pedaço de tierra de la yglesia con tres olivos].-

CLXX.-

(fol. 52r)

[*al margen* Azeyte]

En este dicho pago de las Hoyas ay olivos de los dichos moriscos de que se cogeran çinquenta arrovas de azeite en cada un año a mas y bien llevar.-L Arrobas.-

Pago del Jauba

Apeose otro pago que se dize del Jauba en el dicho termino de tierras abiertas de secano que alinda con el pago de tierras que dizen Handa Duayçit e con el camino que va de la dicha villa a Coyn e tableros de riego del pago del Noçara que en este ay tierras que se pueden sembrar un año con otro çyento y treynta fanegadas de trigo poco mas o menos sacado lo que alli tienen los christianos viejos que esta apeado.-CXXX fanegas.-

[*al margen* Tiene Anton el Negro un pedaço de tierra con olivos].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En este dicho pago ay olivos de los dichos moriscos de que se cogen un año con otro quarenta arrovas de azeite poco mas o menos.-XL Arrobas.-

Pago de Cudia Benali

Apeose este pago de Cudia Benali que dizen el çerro de Benali esta en el dicho termino alinda con el rio de la villa y con el pago del Jauba y con el pago de riego del Noçara que en el ay tierras de moriscos en cantidad de quarenta fanegadas de sembradura de trigo pocas mas o menos sacadas las de christianos viexos e yglesia que estan apeadas.- XL, CLXX.-

(fol. 52v) En este dicho pago ay olivos de que se cogen un año con otro fasta veynte arrovas de azeyte poco mas o menos en lo que es de moriscos sacado lo que alli tienen yglesia y christianos viejos que esta apeado.-

Azeite XX Arrobas.-

Pago del Guerin

Apeose el pago que dizen del Guerin que son tierras de secano abiertas en el dicho termino de Tolox alinda con el pago de Quiniçia e pago de Docara y con el camino que va por medio a Coyn avra en el hasta veynte fanegadas de sembradura de trigo pocas mas o menos de mas de lo que alli tienen yglesia e christianos viejos que esta apeado.-

[*al margen* Aqui tiene la yglesia tres pedaços de tierras y en el unos quatros olivos.-Ysabel de Sepulveda otro pedaço e ochos olivos.-Christoval Marin tiene aqui un olivo].-

En este dicho pago se vieron y apearon los olivos de moriscos que en el ay y dellos se cogera en cada un año hasta ocho arrovas un año con otro.-VIII Arrobas.-

Pago del Quiniçia

En este pago del Quiniçia se apearon las tierras de moriscos que en el ay alinda con las viñas del pago de Estepera y con el (fol. 53r) pago del Guerin y con el camino que va desta villa a Coyn ay en el hasta çiento y sesenta fanegadas de sembradura de trigo pocas mas o menos demas de lo que alli tienen yglesia y christianos viejos que a sido apeado.-

[*al margen* Aqui tiene la yglesia un pedaço de tierras].-

En este dicho pago se vieron y apearon los olivos e se podian coger dellos en cada un año hasta sesenta arrovas de azeite poco mas o menos en lo que es de moriscos.-CLX fanegas, LX Arrobas.-

Pago del Docara

Apeose el pago que dizen del Docara que es en el dicho termino de tierras de secano alinda con el camino que va a Coyn e con el pago del Guerin y con el pago del çerro de Benali avra en el cantidad de çient fanegadas de tierra de secano sacado lo de yglesia e christianos viejos.-C fanegas.-

[*Al margen* Aqui tiene Baltasar de Sepulveda dos pedaços de tierra.-El dicho quatro olivos.-[la] yglesia un pedaço de tierras.-[otro] de Juan de Sepulveda con un olivo].-

En este dicho pago ay olivos de que se cogeran en cada un año hasta treynta arrovas de azeyte poco mas o menos en lo de moriscos.-XXX Arrobas.-

Pago de Rambla

Apeose un pago de tierras que dizen de Ranbla en el dicho termino alinda con el rio Grande y con el rio que va de la villa (fol. 53v) y con el pago de Docara que en el avra hasta çiento y veynte fanegadas de tierra de secano demas de la yglesia y christianos viexos que ya esta apeado.-CXX

[*al margen* [Aqui] tiene la yglesia tres pedaços de tierras con tres olivos].-

En el dicho pago de Rambla en las dichas tierras ay olivos que dellos se cogen en cada un año çinquenta arrovas de azeyte poco mas o menos de lo que alli tienen moriscos.-L Arrobas

Pago del Arroyo de Playm

Apeose otro pago de tierras que dizen el de Playn en el dicho termino que alinda con el pago de Rambla y con el rio Grande y con el camino que va a Coyn por la parte de abaxo que en el avra hasta çient fanegadas de tierra de secano todos de moriscos demas de las de la yglesia e christianos viejos que estan apeadas.-C.-

En el dicho pago ay olivos dentro de las dichas tierras de que se podran coger un año con otro hasta quinze arrovas de azeyte en lo que es de los moriscos.-XV Arrobas.-

[*Al margen* Aqui tiene la yglesia un pedaço de tierra.- Y Baltasar de Sepulveda otro con unos haçebuches y Juan de Sepulveda otro].-

Pago de Almohajar

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Apeose otro pago de tierras de secano en el dicho termino que dizen de Almohajar alinda por la parte alta con el camino que va de la dicha villa a Coyn e por abajo (fol. 54r) con el rio que va de las viñas de Estepera y con el pago del Playn que en el avra hasta sesenta fanegadas de sembradura de trigo pocas mas o menos demas de lo que alli tiene la yglesia que esta apeado.-

En el dicho pago se apearon los olivos que en el ay de que se podran coger en cada un año hasta seys arrovas de azeyte de lo que alli es de moriscos.-VI Arrobas.-

[*Al margen* Tiene la yglesia un pedaço de tierra de una fanegada].-

Pago del Adra

Apeose otro pago de las dichas tierras de sequero que es en el dicho termino de Tolox alinda con el pago de Almohajar y con el rio que dizen de Alargin que en el avra hasta treynta fanegadas de la dicha tierra toda de moriscos salvo lo que alli tiene la yglesia que esta apeado.-XXX fanegas.-

En este pago no ay ningunos olivos.-

[*al margen* Aqui tiene la yglesia un pedaço de tierra].-

Pago de Alargin

Apeose otro pago de las dichas tierras de sequero que se dize el rio de Alargin que alinda con el rio que va de las viñas de Estepera y con el monte del (fol. 54v) dicho pago de Estepera e con el termino de Guaro que en este dicho pago avra hasta çient fanegadas de la dicha tierra de sembradura de trigo poco mas o menos y es todo de los moriscos.-C fanegas.-

[*al margen* Aqui tiene la yglesia un pedaço de tierra].-

En este dicho pago ay olivos dentro dentro [*sic*] de las dichas tierras que dellos avra de cosecha un año con otro hasta seys arrovas de azeyte.-VI Arrobas.-

Pago de la Piedra de Jat

En este pago de la piedra de Jat que es de tierra de sequero y alinda con el termino de Guaro y con el arroyo Santo e con el pago del Adra avra quarenta fanegadas de sembradura de trigo cada año sacada la tierra de la yglesia fuera della son las dichas quarenta fanegadas poco mas o menos.-XL fanegas.-

En este pago no ay ningunos olivos.-

Pago de Toayla

Apeose otro pago de las dichas tieras de sequero que es en el dicho termino y se dize Toayla que alinda con tierra de la dezmeria de Guaro y con el rio Grande y con el pago del arroyo de Playn que en el avra cantidad de quatro çientas fanegadas de sembradura de trigo licitas demas de las que alli tiene la yglesia que estan apeadas.-VIII cientos.-

[*al margen* Aqui tiene la yglesia un pedaço de tierra].-

(fol. 55r) En este pago de Toayla ay algunos olivos en las dichas tierras que podia aver cosecha dellos en cada un año hasta doze arrovas de azeyte poco mas que eran de los dichos moriscos de Tolox.-XII Arrobas.-

Hasta aqui el apeo de las tierras que estan a la una parte del rio Grande que cae hazia el lugar de Guaro y se començo la otra parte hazia Aloçayna.-

Pago de Buliges

Apeose el pago de Buliges que es de las dichas tierras de sequero y alinda con dos rios que son de la Villa y el Grande quedando el dicho pago enmedio de ambos e por la parte alta alinda con las viñas del dicho rio Grande que es pago del Ponton en el avra cantidad de quarenta fanegadas de sembradura de trigo demas de lo que alli tiene yglesia y christianos viejos que a sido apeado.-

[*al margen* Aqui tiene la yglesia dos pedaços de tierra y el uno con ocho olivos.-Baltasar de Sepulveda tiene otro pedaço con XL olivos y Sevastian Garçia XX].-

En el dicho pago se vieron y apearon los olivos que estan dentro de las dichas tierras avra en cada un año de cosecha dellos hasta quarenta arrovas de azeyte pocas mas o menos de lo que alli tenian los moriscos.-XL Arrobas.-

Pago de Almohada

Apeose otro pago de las dichas tierras de secano que se dize Almohacda (*sic*) en la pasada del camino de Aloçayna (fol. 55v) que alinda con el rio Grande y con un molino de la biuda Millana veçina de Aloçayna y el camino que va por medio a Aloçayna que terna este dicho pago cantidad de quarenta fanegadas de secano en sembradura de trigo poco mas o menos demas de lo que alli tiene la yglesia que esta apeado.-XL fanegas.-

En este dicho pago ay olivos que dellos avra de cosecha en cada un año hasta diez arrovas de azeite poco mas o menos de los dichos moriscos.-X Arrobas.-

Pago de Romana

Apeose otro pago de las dichas tierras de sequero que se dize el de Romana en el dicho termino que alinda con el camino de la dicha villa de Tolox a Aloçayna e con el pago de la pasada del rio Grande y con las viñas de Ornofox en el qual avra cantidad de çiento y çinquenta fanegadas de la dicha tierra sacado lo que alli tienen la yglesia e Baltasar de Sepulveda e Ysabel de Sepulveda christianos viexos que esta apeados.-CL fanegas.-

[*al margen* Aqui tiene la yglesia un pedaço de tierras.-Ysabel de Sepulveda otro pedaço con seys olivos.-Baltasar de Sepulveda otro pedaço].-

En este dicho pago ay olivos dentro de las dichas tierras en que podra aver de cosecha hasta quarenta arrovas de azeyte poco mas o menos de lo tocante a moriscos.-XLArrobas.-

(fol. 56r)

Pago de la Piedra del Aguila

Apeose otro pago de las dichas tierras de secano que son en el dicho termino e de los dichos moriscos de Tolox alinda con la dezmeria de Aloçayna y con el pago de Romana y con el camino que va por medio della a Aloçayna llamase el pago de la Piedra del Aguila y en el avra hasta quarenta fanegadas de sembradura de trigo poco mas o menos de mas de lo que alli esta apeado que tiene la yglesia de la dicha villa.-XL fanegas.-

En este pago no ay ningunos olivos.-

[*al margen* Aqui tiene la yglesia un pedaço de tierras con quatro olivos].-

Pago de Çarja Alaxmill

Apeose otro pago de las dichas tierras de sequero que son en el dicho termino que se dize Çarja Alaxmill que alinda con tierras de la dezmeria de Aloçayna y con el pago de la peña del aguila e con otro pago que dizen Zarcha Çalil de tierras en el qual podra aver cantidad de treynta fanegadas poco mas o menos sacado lo que tiene alli la yglesia que esta apeado.-XXX fanegas.-

En este pago no ay ningunos olivos.-

Pago de Zarcha Çalil

Apeose este pago de Çarcha Çalil de las dichas tierras de sequero (fol. 56v) que es en el dicho termino y alinda con el pago de Çarja Lezmill y con los caminos que van a Aloçayna y es desdel arroyo del dicho Aloçayna hasta otro arroyo que va de la campiña de Tolox en aquel avra hasta çiento y veynte fanegadas de la dicha tierra de sequero sacado lo que alli tiene la dicha yglesia.-CXX fanegas.-

Este dicho pago no tiene ningunos olivos.-

Pago del rio de Xiatar

Este dicho otro pago de las dichas tierras de sequero que se dize arroyo de Xiatar en el dicho termino alinda con el pago de Romana y el pago de la pasada del rio Grande y el camino que va Aloçayna en el qual avra cantidad de quarenta fanegadas de sembradura de trigo demas de lo que alli tiene yglesia.-XL fanegas.-

En este dicho pago ay olivos que avra de cosecha cada un año hasta veynte y çinco arrovas de azeyte poco mas o menos de los dichos moriscos.-XXV Arrobas.-

Pago de Zarcha Abraham e Cantil

Apeose otro pago que dizen de Çarja Abraham que es en el dicho termino y alinda con el rio Grande (fol. 57r) y con el camino que va del Burgo a Marvella y a Coyn y a Guaro y con el pago del Mablata que este terna cantidad de çiento y diez fanegas de la dicha tierra de secano en sembradura de trigo todas son de moriscos son que aya en ellas otras de ningunas personas.-CX fanegas.-

[*al margen* Aqui tiene Juan de Sepulveda un pedaço de tierras].-

En este dicho pago ay olivos que se cogeran de cosecha cada un año quarenta arrovas de azeyte todo de los dichos moriscos.-XL arrobas.-

Pago de Orco Majayo

Apeose otro pago de las dichas tierras de secano que se dize Orco Majayo en el dicho termino que alinda con el pago de tierras de Almablata y con tierras del termino de Aloçayna e con el camino de abajo que va a Aloçayna en el qual avra hasta treynta fanegadas de la dicha tierra sacadas dos fanegadas de tierra que alli tiene la fabrica de la yglesia de Aloçayna.-XXX fanegas.-

En este pago no ay ningunos olivos.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Aqui tiene Juan de Sepulveda un pedaço de tierra aunque dize en el apeo Moguadani.-

La yglesia de Aloçayna otro pedaço de tierras.-La fabrica de Aloçayna tiene aqui dos fanegas].-

Pago de Almablata

Apeose otro pago de las dichas tierras que se dize Almablata en el dicho termino que alinda con tierras de Juan de Sepulveda e de Baltasar de Sepulveda e del pago de tierras del Daumar que en el avra cantidad de çinquenta fanegas sacado lo de la yglesia.-L fanegas.-

En este pago no ay ningunos olivos.-

[*al margen* Aqui tiene Baltasar de Sepulveda un pedaço de tierras de X fanegas].-

CXC Fanegas.-

(fol. 57v)

Pago del Daumar

Apeose otro pago de las dichas tierras que se dize el Daumar en el dicho termino de Tolox alinda con tierras de la dezmeria de Aloçayna e con la dehesa de Ardite y con el arroyo que viene de las viñas de Aloçayna que en el avra hasta quarenta fanegadas de la dicha tierras y es toda de moriscos de la dicha villa.-XL fanegas.-

No ay en este pago ningunos olivos.-

Pago de Rayhana

Apeose otro pago de las dichas tierras que dizen de Arrayhana que alinda con otro pago de Daumar y con la dehesa de Aloçayna y con un colmenar que era del beneficiado Dueñas que en el avra hasta çinquenta fanegadas de la dicha tierra y era toda de los dichos moriscos de Tolox.-L fanegas.-

No ay en este pago ningunos olivos.-

Pago de haça del Almendro

[*al margen* Aqui tiene la yglesia un pedaço de tierra que esta en el apeo aunque dize de Ygualeyx].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Apeose otro pago de las dichas tierras de sequero en el dicho termino que se dize haça del Almendro y en aravigo Fadin Lauza alinda con el rio Grande y con un sytio de (fol. 58r) colmenar antiguo que era de los Abenoçayres y con el colmenar del Benefiçiado Dueñas que en el ay hasta veynte fanegadas de la dicha tierra y toda era de los dichos moriscos de Tolox.-XX fanegas.-

En el pago ay olivos que se cogeran cada un año ocho arrovas de azeyte poco mas o menos.-

[*al margen* Azeyte VIII Arrobas].-

[*al margen* Bienes de propios del conçejo].-

Luego junto al dicho pago esta otro que se dize Arrayhana que son çinco pedaços en haças todas del conçejo y propios de la dicha villa de Tolox van apeados de por sy.-

Aqui dixeron los dichos alamines reconoçedores que feneçen y se acaban las dichas tierras que los moriscos de la dicha villa de Tolox tenian en el termino della y lo poseyan por suyo propio antes que los metiesen la tierra adentro syn ningund cargo ni gravamen.-

Pareçe por el dicho apeo que las tierras de secano que ay en la dicha villa de Tolox y su termino es en cantidad de dos mill y dos çientas fanegadas y treynta de sembradura de trigo.-

[*al margen* Tierras de secano IIUCCXXX fanegadas]

Pareçe que ay olivos para cosecha de quinientas y veynte e una arrovas de azeyte cada un año esto a poco mas o menos.-

[*al margen* Azeyte cada año DXXI Arrobas].-

(fol. 58v) Hizose este dicho apeo por esta orden sin declarar en particular todas las haças que ay de tierras ni dezir cuyas eran ni las deslindar por mandado del dicho señor juez atento que los dichos alamines reconoçedores y otras personas dixeron que no se podra verificar ni saber por ser muchas y tantas y pequeñas que en cada pago tenian parte e hacienda todos los mas de los moriscos de la dicha villa de Tolox y lo mismo en los olivos y que ni ellos ni los moriscos de mas expiriencia de la dicha villa lo sabrian declarar ni entender.-

Asi se hizo y acabo el dicho apeo de las dichas tierras de secano y olivos e los dichos alamines dixeron que es çierto e verdadero el dicho apeo e deslindo e que en el no ay fraude so cargo del juramento que tienen fecho acabose oy lunes a veynte e çinco dias del dicho mes de febrero anotado en la cabeça deste proçeso firmolo el dicho señor juez y el dicho Baltasar de Sepulveda alamin que dixo que sabe escribir.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 59r)

Apeo de la dehesa y bienes del conçejo de Tolox

En la villa de Tolox en veynte e tres dias del mes de febrero de mill e quinientos e setenta y dos años el muy magnifico señor liçençiado Fonseca de Albornoz juez de comision por Su Magestad para el apeo de la dicha villa llevando consygo los dichos alamines reconoçedores de lo tocante a ella fue a haçer apeo y deslindo de la dehesa que consta por la ynformaçion fecha en su comision tener la dicha villa e de los bienes perteneçientes al conçejo della que tenia y poseya antes del alçamiento deste reyno el qual se hizo en esta manera.-

Dehesa boyal

[*al margen* Dehesa].-

Apeose una dehesa boyal que es en el termino de la dicha villa de Tolox en lo alto de la syerra que dizen Blanquilla que alinda con el termino de la çibdad de Ronda partiendola los mojones del dicho termino que comiença desde una majada que llaman de la Perra y aqui esta un mojon de piedras donde comiença la dicha dehesa e va partiendo entrel dicho termino de Ronda hasta asomar al rio Verde arriba de otra majada de Caalhayta que esta alli otro [mo]jon de la dicha dehesa e desde la dicha majada viene a dar por la derecha a la cueva que dizen de las Palomas e aqui ay otro mojon e de alli va derecho hasta un risco grande de peñas que dizen el Boçyat e desde alli buelve derecho a la majada de la Perra donde se començo este deslindo quedando los dichos mojones en torno de la dicha dehesa como redonda.-

Ay en esta dehesa una fuente que sale de una peña con una alberca donde se recoge el agua para los bueyes la qual alberca hizieron los dichos moriscos de la dicha villa a su costa e cada (fol. 59v) un año la limpiavan o reparavan de manera que estava syempre limpia e ponian un ombre a costa de todos los vezinos que tenian ganado de arada para estar alli en la dicha fuente tres meses que eran mayo y junio y julio para tener quenta con guardar que se rompiese el alberca o se la quitasen a los ganados de labor e se lo pagavan por repartimiento entrellos conforme al ganado que cada uno tenia.-

Esta dehesa dixeron e declararon los dichos alamines que era boyal conçeijil para el dicho ganado de arada e que por ella no pagavan ni davan ningunos maravedies ni otra cosa al marques de Villena ni a otra ninguna persona e que es antigua.-

[*al margen* Calidad desta dehesa]

Asimismo dixeron los dichos alamines que la cantidad de la dicha dehesa toda hutil o ynutil sera de hasta trezientas hanegadas en sembradura de trigo pero que la mitad della estara de riscos y peñascales muy asperos e barrancos que no se pueden pastar con los bueyes e la otra mitad estara llana y en ella ay muchos arboles de pinos e quexigos y otro monte de bellota e de todo esto se aprovechavan los dichos vezinos de Tolox asy moriscos como christianos viejos en el dicho su ganado de labor y otro no podia entrar en la dicha dehesa.-

Tierras de pan del conçejo

Yten se apeo un pago de tierras (fol. 60r) de labor que era de los propios y conçejo de la dicha villa de Tolox que es en el dicho termino y se dize el pago de Arrayhana que alinda este dicho pago con la syerra que dizen de Ardite y con la dehesa de Aloçayna e con tierras de los erederos de doña Leonor Tello vezina de Coyn e con el rio Grande y con un pedaço de tierras de Luis Atahan y esta tierra esta dividida en seys pedaços de tierras uno junto a otro los dos grandes y los demas pequeños que en todos avra hasta setenta fanegadas de sembradura de trigo poco mas o menos.-

[*al margen* Tierra del conçejo LXX fanegas.]

Yten se apeo otra haça de tierras del dicho conçejo que se dize la haça de Murta en la syerra al pie de la Blanquilla que alinda con la dicha syerra e con una majada que dizen de Janon e en esta haça ay en la tierra abierta alcornos de bellota que de todo se aprovechava el dicho conçejo hasta doze fanegadas de sembradura de trigo poco mas o menos.-

[*al margen* Otra haça XII fanegas.]

Asy mismo quatro pedaços de tierra que se dizen las majadas en el pago de Estepera en el dicho termino una dizen la grande y las otras tres mas abaxo desta y estan çercadas de los montes de bellota baldios e las tres alindan por una parte asi mismo con tierras de campiña abiertas y la grande por un lado con las viñas de Estepera que todos quatro haran veynte fanegadas de sembradura de çevada porque no es tierra para trigo.-

[*al margen* Tierras XX fanegas.]

Asy mismo declararon y dixeron los dichos alamines que todas las (fol. 60v) majadas que son en el termino de la dicha villa de Tolox el conçejo de la dicha villa por orden de los alcaldes y regidores e las tierras que dichas son las arrendavan en cada un año poniendolas en pregon a quien mas dava por ellas e cobravan el dinero e lo gastavan en las obras de republica.-

Asy se acabo el dicho apeo de los bienes conçejiiles de la dicha villa de Tolox y los dichos alamines declararon que no tenia otros ningunos el dicho conçejo ni otra renta mas de la que se dava por las dichas tierras e algunos años vendian la bellota de los montes baldios a forasteros no quitando el aprovechamiento e uso dellos a los dichos veçinos e que esto es asy verdad so cargo del dicho juramento que an fecho.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano, escribano de Su Magestad].-

(fol. 61r)

[*al margen* Apeo de la hazienda que fue de Juan Buris que tiene Simon Gomez]

En la villa de Tolox en veynte e dos dias del mes de febrero de mill e quinientos e setenta y dos años el dicho señor Fonseca de Albornoz juez de Su Magestad dixo que por los apeos que a hecho de las haziendas que tenian los moriscos de la dicha villa en ella y su termino le an dado notiçia y a hallado que Simon Gomes christiano viexo al presente tiene y posee los bienes y hazienda que fueron de Juan Buris morisco que se confyscaron por çierto delicto que dizen aver cometido de que proçedio contra el Françisco de Mesegar alcalde y governador que fue de la dicha villa e lo ahorcaron en ella e porque esto fue despues del alçamiento deste reyno e conviene se sepa y entienda si los dichos bienes se pudieron vender mando haçer de por sy apeo y copia dellos para que en el se hagan e pasen los autos e otras cosas que convengan para la liquidacion de lo suso dicho e asi se hizo vistos por el dicho señor juez e por los dichos alamines en esta manera.-

[*al margen* Casa]

Una casa que es en la villa vieja alinda con casa de la Façia biuda e una casa de Miguel Alatar e casa de Hernando Alguaçil e con la calle real.-

[*al margen* Casa]

Otro cuerpo de casa en el arrabal que esta yncorporado en una casa de la biuda de Alonso el Muli labrador suegro del dicho Juan Buris que es un alto encamarado y un baxo que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

tiene de largo veynte pies a la parte que alinda con casa de Juan Alatar el moço e con casa de Alonso el Rasque e casa de Alonso el Mayordomo y la calle real.-

[*al margen* Viña]

Yten un pedaço de viña en el pago de Andar Varique alinda con viña de Hernando Buris su hermano e viña de Pedro el Muli e con el camino que va al Burgo e en ella ay quatro pies de olivos e hara una obrada de viña e de cosecha cada año tres secas de pasa e higo.-

(fol. 61v)

[*al margen* Otra viña]

Yten otra viña en el pago de Fazabuzei que alinda con viña de Hernando Buris su hermano e viña de Juan Alfagua e viña de Bartolome Banin e hara media obrada sera de cosecha una carga de pasa cada año.-

[*al margen* Otra viña]

Otro pedaço de viña en el pago de Ferreyra que alinda con la biuda de Alonso el Muli labrador y con viña de Alonso Hamor e viña de de Diego el Muli que hara media obrada e de cosecha cada año una carga de fruta de pasa y higo.-

[*al margen* Tablero y morales]

Un tablerico de riego con dos morales en el pago del Dijar que hara medio quartillo de sembradura de trigo alinda con tierra de Hernando Buris e con tierras de Alonso de Vargas y con morales de Lorenço Alatar.-

[*al margen* Medio moral]

Medio moral en el pago del Gazelin en junto al rio y el otro medio era de Hernando Buris.-

[*al margen* Moral y tierra]

Otro moral en el pago de Roman con un pedaço de tierra en torno de hasta una escudilla de trigo que alinda con otro medio moral de Hernando Buris e tablero de Alonso Chicala e de Diego Chicala.-

Estos son los bienes que reconoçieron ser del dicho Juan Buris e que los tuvo e posee al presente el dicho Symon Gomes e que saben que todos los dichos cobros fueron del dicho Juan Buris morisco e que los vendio en la dicha villa yñigo de Torres reçeptor de Granada con provision de Su Magestad e por ellos les dio quarenta e çinco ducados e otros çinco de costas que son por todos çinquenta esto podra aver tres meses poco mas o menos y el delicto porque ahorcaron al dicho Juan Buris era diziendo que llevaba cartas de los Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

moriscos del Alhavaral (fol. 62r) de Ronda a los moros rebelados del reyno de Granada conçertandose de se alçar todos e que eso es lo que saben de lo suso dicho e asy dixeron ser verdad so cargo del juramento que hizieron.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

[*al margen* Mandato]

En la dicha villa de Tolox en el dicho dia mes e año dichos el dicho señor juez mando a mi el dicho escribano notifique al dicho Symon Gomes que dentro de segundo dia parezca ante su merçed y exsiva los titulos e recaudos que tiene de los bienes del dicho Juan Buris para que vistos por su merçed provea justiçia e lo que convenga con aperçibimiento e pasado el dicho termino proveera en ello e asy lo mando testigos los dichos alamines reconoçedores.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

En el dicho dia mes e año dichos yo el dicho escribano note el dicho mandato al dicho Symon Gomes en su persona el qual dixo que lo oye e respondera testigos los dichos.-[*firma* Andres Solano escribano de Su Magestad].-

E luego este dia ante el dicho señor juez y en presençia de mi el dicho escribano pareçio el dicho Symon Gomes e dixo que los cobros que fueron del dicho Juan Buris morisco son suyos propios e los tiene e posee porque se los vendio Yñigo de Torres veçino de la çibdad de Marvella con poder y provision de Su Magestad e se le remataron en almoneda publica (fol. 62v) y pago el preçio porque se remato e que las escripturas e recaudos las tiene el dicho Yñigo de Torres pidio al dicho señor juez le mande dar su mandamiento para quel dicho Yñigo de Torres que resyde en la çibdad de Marvella traya y exsive ante su merçed los dichos recaudos e pidio justiçia.-

El dicho señor juez mando dar su mandamiento para que el dicho Yñigo de Torres entregue al dicho Symon Gomes las escripturas e recaudos por donde vendio los cobros del dicho Juan Buris para que vistos por su merçed provea justiçia con pena de diez mill maravedies para la camara de Su Magestad el qual mandamiento se dio en forma y lo llevo el dicho Symon Gomes.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 63r) En la villa de Tolox en seys dias del mes de mayo de myll e quinientos y setenta e dos años el muy magnifico señor el bachiller Fonseca de Albornoz juez de comision por Su Magestad ante mi Andres Solano escribano de la dicha su comision dixo quel a venydo a la dicha villa y estando en ella a dar posesion a los nuevos pobladores que la vienen a poblar de fuera del reyno de los bienes perteneçientes a Su Magestad que fueron de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

moriscos en la dicha villa y su termino y a haçer el repartimiento y escripturas tocantes a la dicha poblaçion e hasta agora su merçed les a dado posesion de las casas viñas olivos e tierra de riego e de secano e arboles frutales y se haçe el dicho repartimiento e parece ser cosa conuiniente dar a los dichos pobladores la posesion de los pastos montes e terminos valdios dehesas y otras cosas publicas e comunes que tenian los moriscos e christianos viexos de la dicha villa en señal para que asi lo tengan e gozen e mediante ello mejor se conserven en la dicha poblaçion e para este efeto estando presentes muchos de los dichos pobladores les mando que luego salgan con su merçed a los dichos montes para darles la dicha posesion e ellos dixeron questan prestos de asi lo haçer e complir testigos Phelipe de Aguera y Alonso Zambrana estantes en la dicha villa.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

Este dia mes e año dichos el dicho señor juez en presençia de my el dicho escribano salio de la dicha villa de Tolox con los dichos pobladores e fue al campo donde son los montes e terminos valdios de la dicha villa de Tolox y estando en ellos en la parte hazia Yunquera por çima del camino en un çerro alto de donde se vian e conprehendian los dichos terminos o los mas (fol. 63v) dellos del dicho señor juez dio la posesion de dichos montes e pastos dehesa abrevaderos cañadas y lo demas tocante al uso y aprovechamiento que tenian los dichos moriscos de Tolox a los dichos nuevos pobladores e los que alli la tomaron fueron Miguel Sanchez de Arroyo obligado a poblar la villa e Diego Hernandez Muñoz e Christoval Ortiz de Alfaraz, Juan Sanchez Duque, Hernan Vazquez y Andres Vazquez e Diego Ximenez, Christoval de Torrijos, Françisco de Soto, Hernan Garçia Campos, Andres Martin Veltran, Hernando del Pino, Françisco Rodriguez Menacho, Manuel Gonçalez, Juan Quixada, Diego Ximenez, Salvador Martin, Juan de Çisneros, Pedro Romero, Andres Garçia, Françisco Martin, Alonso Hernandez Pasqual, Bartolome Domingues, Salvador Martin, Marcos Lopez e Manuel Gonçalez los quales por ellos y en nombre de los demas pobladores dixeron que tomavan e tomaron la dicha posesion y en señal della se pasearon por los dichos montes y cortaron con las manos ramas de los alcornoques y arboles y arrancaron yerva e mudaron piedras y hizieron otros actos de la dicha posesion e lo pidieron por testimonio y el dicho señor juez se lo mando dar para guarda de su derecho con los autos que sobre ello an pasado e ynformaçion particular que se hizo para averiguaçion de los dichos montes e asi lo mando e lo dimos testigos dichos e estos autos de posesion se pongan al fin del proçeso de apeo de la dicha villa.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 64r)

[*al margen* Apeo de las haziendas de los christianos viejos de Tolox].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En la villa de Tolox en treze dias del mes febrero de mill y quinientos y setenta y dos años el muy magnifico señor Baltasar Fonseca de Albornoz juez de Su Magestad en presencia de mi Andres Solano escribano de su comision salio de la dicha villa a haçer visita apeo y deslindo de las haziendas y bienes que la yglesia y los christianos viexos de la dicha villa y otras partes tienen [...] en su termino llevando consygo los alamines re[conozedores y] se fue haziendo e se hizo en esta manera.-

[*al margen Casas*]

Apearonse unas casas grandes que son en la plaça de la dicha villa quemadas que alindan por todas partes con quatro calles reales declararon ser la morada de los gobernadores y audiencia e del señor marques de Villena.-

[*al margen Marques, esta casa grande es de los pobladores y tienen la posesion della por horden del consejo.- Andres Solano*].-

[*al margen Marques, meson*]

Un meson quemado del marques en la dicha plaça linde con casa de Castillo sacristan y con casa de Hernando Madalen e por las espaldas con casa de Hamor moriscos.-

[*al margen Castillo, casa*]

Una casa quemada de Castillo sacristan linde con el meson de la plaça y con casa de Hernando Madalen y la dicha plaça.-

[*al margen Juan Martin, casa*]

Casa de Juan Martin linde con casa de Juan Xarqui y la calle real.-

[*al margen Beneficiado Martinez, casa*]

Casa del beneficiado Martinez linde con una casa de la yglesia y con casa de Alvaro Varique.-

[*al margen Yglesia, casa*]

Casa de la yglesia linde con casa del beneficiado Martinez e con casa de Reyna christiano viejo.-

[*al margen Reyna, casa*]

Casa de Reyna christiano viexo linde con casa de la yglesia e casa de Diego Robaqueyle e la calle real.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 64v)

[*al margen* Juan García del Viso, casa y solar]

Casa y solar de Juan García del Viso vezino de Coyn linde el uno del otro y con la calle del adarve e con casas de Marcos Muñoz christiano viexo.-

[*al margen* Marcos Muñoz, casa]

Casa de Marcos Muñoz linde con casa de Juan García del Viso vezino de Coyn y con un solar de Francisco Bulaguete morisco.-

[*al margen* Marcos Muñoz, horno]

Horno de pan de [el dicho Marcos Muñoz] linde con casa de [...] casa de Bartolome Darnin e [casa de ...] de Majayor y la calle real.-

[*al margen* Francisco Hernandez, casa]

Casa de Francisco Hernandez linde con casa de Alvaro Hornero e casa de Hernando Arabi y la calle real.-

[*al margen* Yglesia, solar]

Solar de la yglesia linde con la muralla e con casa de Miguel Gatuz.-

[*al margen* Anton el Negro, casa]

Casa de Anton el Negro cayda linde con casa de Alonso Haron y con casa de Alonso Dulahel y la calle.-

[*al margen* Baltasar Sepulveda, casa]

Casa de Baltasar de Sepulveda linde con una tienda y casa de Christoval Madaleno morisco y la plaça.-

[*al margen* Yglesia, solar]

Otro solar de la yglesia linde con casa de Alonso Garofe y la muralla y calle real.-

[*al margen* Anton el Negro, casa]

Otra casa de Anton el Negro que alinda con casa de Alonso de Vargas e con una calleja angosta.-

[*al margen* Baltasar Sepulveda, tienda]

Una tienda pequeña de Baltasar de Sepulveda junto a la linde de la carniceria y la calle real.-

[*al margen* Juan el Negro, casa]

Casa de Juan el Negro cayda linde con casa de Diego Madalene e Diego Arrasque.-

(fol. 65r)

[*al margen* Yglesia, casa]

Casa cayda de la yglesia linde con casa de Alonso Mundal e con casa de la Mortiçi teniala Juan Harofe.-

[*al margen* Anton el Negro, casa]

Casa de Anton el Negro linde con casa de Juan Buris e de Alonso Bulfati.-

[*al margen* Benito de Riaça, horno]

Horno de pan de Benito de Riaça linde con casa de la biuda Mitana e casa de Zordil morisco.-

[*al margen* Christoval Marin, solar]

Solar de Christoval Marin linde con casa de Juan el Baçi e casa de Sancho Algolfo.-

[*al margen* Beatriz Garçia, casa]

Casa de Beatriz Garçia biuda linde con casa de Juan Garçia su hermano e casa de Hernando Alguazil y un tejlar.-

[*al margen* Sebastian Garçia, casa y solar]

Casa y solar de Sebastian Garçia linde con casa de Salvadora Ramirez y un garrovo a la puerta.-

[*al margen* Salvadora Ramirez, casa]

Casa de Salvadora Ramirez linde con casa de Sevastian Garçia y con un garrovo que esta a la puerta.-

[*al margen* Anton Garçia, casa]

Casa de Anton Garçia linde con el camino que va al rio de Moçixis.-

[*al margen* Salvadora Ramirez, solar]

Solar de Salvadora Ramirez linde con casa de Anton Garçia e de la muger de Diego Bravo defunto.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Juan Calvo, solar]

Solar de Juan Calvo linde con solar de Christoval Marin y casa de Anton Rodriguez.-

[*al margen* Anton Rodriguez, casa]

Casa de Anton Rodriguez linde con solar de Juan Calvo e con el camino que va a Moçixes.-

[*al margen* Christoval Marin, solar]

Solar de Christoval Marin linde con solar de Juan Calvo e casa de Anton Rodriguez.-

(fol. 65v)

[*al margen* Diego Bravo, casa]

Casa de Diego Bravo christiano viexo linde con solar de Salvadora Ramirez e con el mocaver de la yglesia.-

[*al margen* Marques, solar]

Solar del marques linde con casa de Alonso Arrasque y con dos calles reales.-

[*al margen* Viedma, solar]

Solar de Viedma linde con casa de Alonso Jate e casa de Benito de Riaça.-

[*al margen* Alonso Thomas, solar]

Solar de Alonso Tomas linde con solar de Viedma y con la calle real.-

[*al margen* Baltasar Çervera, casa]

Casa de Baltasar Çervera linde con casa de Luis Baydala y con casa de la Pacana biuda.-

[*al margen* Juan Sepulveda, casa]

Casa quemada de Juan de Sepulveda linde con casa de Françisco Alhedi y con dos calles.-

[*al margen* Benito Riaça, casa]

Casa de Benito de Riaça linde con casa de Baltasar de Sepulveda e con casa de la biuda Zarthonia y calle real.-

[*al margen* Benito de Riaça, casa]

Otra casica de Benito de Riaça linde con casa de la Zarthonia y calle.-

[*al margen* Baltasar Sepulveda, casa]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Casa de Baltasar de Sepulveda linde con casa de Benito de Riaça y con solar del dicho Sepulveda.-

[*al margen* Arriaça, casa]

Otra casa de Benito de Riaça linde con casa de Juan Alguazil y Ligerio moriscos.-

[*al margen* Ysabel Sepulveda, casa]

Casa de Ysabel de Sepulveda linde con casa de Benoçayri e de la Xarquia.-

Los bienes del campo

[*al margen* Baltasar Sepulveda, tierra]

Apeose un pedaço de tierras de secano abierta de Baltasar de Sepulveda que tiene en el quatro olivos y hara una fanega de sembradura de trigo que alinda por abaxo con el rio del Caño (fol. 66r) y con tierra de Juan Xarqui e con tierra de Alonso el Muli çapatero e por lo alto con tierra de Juan Xarqui.-

[*al margen* Sepulveda, tierra]

Otro pedaço de tierra de secano abierta de Juan de Sepulveda que sera hasta çinco quartillas de sembradura de trigo con seys olivos dentro en ella linde con el rio por lo baxo e por lo alto con tierra del Muli e con tierras de Juan Jaraf e Juan Jarqui.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierra de secano de la yglesia de la dicha villa syn arboles que alinda con tierras de Alonso Benoçayre e de Juan Alhedi e Alonso Buzete hara dos fanegas de sembradura de trigo.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Dos pedaços de tierra de secano de la dicha yglesia que los parte el camino que va a Coyn y en el unos quatro olivos que haran ambos fanegada y media de sembradura y alindan con tierras de Juan y Adan Benoçayre e de Alonso Alguazil y ambas eras.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierra de secano mas arriba de los dichos que hara una fanega de la dicha yglesia syn arboles alinda con tierra de Alonso Haron y Pedro Darnin e Sancho el Madani.-

[*al margen* Ysabel Sepulveda, olivos]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Dos olivos grandes de Ysabel de Sepulveda en la fuente el Lagan linde con olivos de Martin Bulfate en tierra del dicho Lagan.-

[*al margen* Sepulveda, tierra y olivos]

Un pedaço de tierras de secano de Baltasar de Sepulveda que hara media fanega en el pago de Almorox con diez pies de olivos dentro della linde por arriba con tierras de Bartolome Lagan e por abaxo con tierra de Alonso Dulahel y a los lados con Françisco Yxbili e Juan Jarafe.-

[*al margen* Ysabel Sepulveda, tierra y olivos]

Un pedaço de tierra de Ysabel de Sepulveda en el dicho pago que hara dos fanegadas (fol. 66v) y dentro del ocho olivos e alinda por lo alto con tierra de Adan Jate e por un lado tierra de Françisco Alguazil e por abaxo con Alonso Daydala e Françisco Yxbili.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, tierra]

Otro pedaço de tierra de Baltasar de Sepulveda en el pago del Morox con ocho olivos en ella que hara fanegada e media de secano linda por una parte con tierra de Juan Yxbili e con tierra de Martin Bulfate e con la syerra e con tierra de los menores de Martin Darnin y con el camino que va a Ystan.-

[*al margen* Marcos Muñoz, viñas]

Una viña de Marcos Muñoz en el pago del Morox la primera del trançe de Estepera que hara dos obradas linde con viña de Hernando Madaleni e con tierras de Martin Bulfate y con el arroyo del Bolote e por abaxo con tierras de Juan Albazi.-

[*al margen* Juan Calvo, olivos]

Syete olivos de Juan Calvo en un çendajo y tierra de Juan Albazi que alindan con tierra de Juan Xarqui e con tierra de Diego Darnin.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, olivos]

Dos olivos de Ysabel de Sepulveda en Almorox en tierra de Diego Raçi que el uno dellos tiene dos piernas y el otro una ambos juntos linde con tierra de Hernando el Fati.-

[*al margen* Anton Garçia, olivos]

Un olivo de Anton Garçia herrero en el dicho pago de Morox en tierra de la biuda de Diego Rasque que tiene dos piernas y alinda con tierras de Françisco Yxbili.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, viña y tierra]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Una viña de Baltasar de Sepulveda con un pedaço de tierra rasa junto a ella que la tierra hara dos fanegadas alinda por abaxo con tierra de Diego Xate e con tierra de Juan Alguazil el viexo e de Adan Xate y la viña alinda con viñas de Hernando el Faz e de Baltasar el Pin e de Alonso el Pine e Hernando Alguazil y hara dos obradas.-

(fol. 67r)

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, viña]

Viña de Ysabel de Sepulveda en el pago de Estepera que hara tres obradas alinda por lo alto con tierra de Juan Gaytan e por una parte Alonso Haraf e Diego Axes e con Diego Alguazil e por la parte de baxo con viña de Juan Hari.-

[*al margen* Luis Lopez, viña]

Viña de Luis Lopez en el dicho pago de Estepera y alinda con viñas de Luis Azargui e de Lorenço Bençayde e con la Banina biuda e Alonso Rasque e Lorenço Bençayde hara tres obradas.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, tierra y olivos]

Un pedaço de tierra de secano en el pago de Handa Aduçyz de Baltasar de Sepulveda que hara dos fanegadas con seys olivos en ella alinda por abaxo con tierra de Françisco Robaqueyle e tierra de Diego Baydala e Nuño el Pine y Françisco ysbili.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Un pedaço de tierra de la yglesia en el pago de Alhojafar linde con tierra de Françisco Robaqueyle e de Hernando Yxbili e con Juan Adulahel de una fanega.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, tierras y olivos]

Un pedaço de tierra de Juan de Sepulveda con dos olivos que hara media fanegada en Handa Guaduçy linde con tierra de Alonso Mogaguer por lo baxo e con tierra de Hernando el Façi y el camino que va a Coyn.-

[*al margen* Sevastian Garçia, olivos]

Syete olivos de Sevastian Garçia juntos en el pago de Hofar en tierras de Pedro Darnin que alindan con tierras de Alonso Baydala y con el camino de Estepera.-

[*al margen* Yglesia, tierra de olivos]

Un pedaço de tierra de la yglesia en el dicho pago de Ahofar que hara una fanega con tres olivos alinda con tierra de Juan Alatar e de la biuda Tahana e de Alonso Haron.-

(fol. 67v)

Secano

[*al margen Yglesia, tierra*]

Otro pedaço de tierra de la yglesia en el pago del Guerin que hara una fanegada linde con tierra de Juan Ubaquer e del Madani y el camino que va a Coyn e con tierras de Ysabel de Sepulveda.-

[*al margen Yglesia, tierra*]

Un pedaço de tierra de la yglesia en el pago del Guerin que hara una fanegada linde con tierra de Juan Ubaquer e con Sancho el Madani y el camino que va a Coyn e con tierras de Sepulveda.-

[*al margen Yglesia, tierra*]

Otro pedaço de tierra de la yglesia que es a la parte de abaxo que hara dos fanegadas con quatro olivos en el dicho pago linde con tierra de Sancho Jate e con tierra de Sancho el Madani e con Françisco Axer.-

[*al margen Ysabel Sepulveda, tierra*]

Un pedaço de tierra de Ysabel de Sepulveda con seys olivos en el pago de Guerin que hara dos fanegadas linde con tierra de Alonso Buzeyte e de Sancho Mogaguer e de Juan Ubaquer y el camino que va a Coyn.-

[*al margen Marin, olivo*]

Un olivo grande de Christoval Marin que tiene dos piernas en tierra de Alonso Buzeyte junto al dicho camino y alinda con tierra de Adan Benoçayre.-

[*al margen Yglesia, tierra*]

Un pedaço de tierra de la yglesia en el pago de Quiniçia de una fanegada sin arboles linde con tierra de Diego Jate el moço e de Alonso Alatar el viexo e de Juan Alguazil.-

[*al margen Baltasar de Sepulveda, tierra*]

Un pedaço de tierra de Baltasar de Sepulveda en el pago de Docara linde con tierra de Alonso Madani e de Juan Atahal e de Françisco Ubaquer hazia el rio Grande y terna media fanegada de sembradura de trigo.-

[*al margen Baltasar de Sepulveda, tierra*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otro pedaço del dicho Baltasar de Sepulveda que hara fanegada e media mas abaxo deste alinda con tierra de Lorenço Hoxayax (fol. 68r) e con tierra de Pedro Darnin e de Alonso Benoçayre e de Alonso Alhedi el moço.-

[*al margen* Sepulveda, olivos]

Quatro olivos del dicho Baltasar de Sepulveda los tres juntos y otro mas baxo en el camino que va a Coyn en tierras de Françisco Axer que alinda con Alonso Baydala.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Un pedaço de tierra de la yglesia en el pago de Docara que hara dos fanegadas linde con el camino que va a Coyn e con tierra de Françisco Axer e de Luis Tahan e Lorenço Alatar çercada de olivos que no son suyos.-

[*al margen* Sepulveda, tierra]

Un pedaço de tierra de Juan de Sepulveda en el dicho pago de Docara que hara una fanegada con un olivo linde con tierra de la Motera e de Alonso el Madani e de Pedro Darnin y la madre de Juan Matis.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierra de la yglesia en el rio de Alargin que hara seys fanegadas alindando con tierras de Juan Benoçayde el viexo e de Alonso el Dayday e con la biuda de Françisco Alvarique.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierra de la dicha yglesia en el pago del Aladra que se dize Harharaxat de quatro fanegadas alinda con tierra de Sancho Jate e de Juan Maymon e de Alonso Roayal el cojo.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de la yglesia en Handa Playn que hara dos fanegadas y media linde con tierra de Nuño el Pino e de Diego Xate e Adan Xate e con el camino que va a Coyn tiene en el quatro olivos.-

[*al margen* Sepulveda, tierra]

Otro pedaço de tierra de Baltasar de Sepulveda en el arroyo de Playn que hara tres fanegadas con unos azebuches alinda con tierras de Martin Alhedi e de Diego Darnin e de Juan de Sepulveda.-

(fol. 68v)

Secano

[*al margen* Juan de Sepulveda, tierra]

Otro pedaço de tierra de Juan de Sepulveda en el dicho pago que hara una fanegada linde con tierras de Juan Atahan e de la biuda del Façi e de Alonso Galef e Baltasar de Sepulveda.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Una haza de tierras de secano de la dicha yglesia en el pago de Rambla que hara seys fanegadas linde con tierras de Nuño el Pino e con tierras de Juan Alatar e de Alonso Pacan e con el rio de la villa a la junta que haçe con el rio Grande y en el ay tres olivos.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierra de la yglesia en el pago del arroyo de la Moca que hara tres fanegadas linde con tierras de Adan Jate e de Juan Alatar e de Alonso Pacan e Alonso Dulaher.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierra de la yglesia en el dicho pago que hara fanegada e media que alinda con tierras de Alonso Bulfate e de Alonso Dayday e Juan Alharof.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierra de la yglesia en el pago del Gualeych que haçe tres fanegadas y media linde con tierras de Baltasar el Pine e de Juan Haron e de los Abenoçayres e Robaqueyles.-

[*al margen* Yglesia, tierras]

Otro pedaço de tierra de la yglesia çerca del termino de Malaga en el pago de Toayla linde con tierras de Nuño el Pine e de Diego Rasque que hara tres fanegas e con el dicho termino de Malaga.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierras de la yglesia en la piedra del aguila linde con tierras de (fol. 69r) de Pedro Darnin e de Alonso Alharol e con termino de Malaga hara quatro fanegadas y ay quatro olivos.-

[*al margen* Yglesia, sequero, tierra]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otro pedaço de tierra de la yglesia en el pago de Romana que hara tres fanegadas linde con tierras de Françisco Alguazil e de Martin Bulfate e de Hernando Benoçayre.-

[*al margen* Yglesia, tierra y olivos]

Otro pedaço de tierras de la dicha yglesia en el pago de Buliges asomante al rio Grande linde con tierras de Sancho el Jate e de Hernando Hojayaxe e de Luis Baydala que hara una fanegada y en ella ocho olivos.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro pedaço de tierras de la dicha yglesia en el dicho pago de Buliges que haçe media fanegada linde con tierras de Alonso Haron e de Alonso Veliz e los Madalenes.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, tierra]

Otro pedaço de tierra de secano de Ysabel de Sepulveda en el pago de Romana de dos fanegadas con ocho olivos linde con tierras de Alonso Alatar el viexo e de Diego el Muli de Cato e de Alonso Mayordomo y con el camino que va Aloçayna.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, tierra]

Otro pedaço de tierra de Baltasar de Sepulveda que hara una fanegada alinde con tierras de Juan Tahan e de Juan Heraf e Alonso Heraf e Françisco Alguazil en la Romana.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, tierra]

Una haça de tierras de secano en el pago de Almablata del dicho Baltasar de Sepulveda que hara diez fanegadas linde con arroyo e haça de Hernando Mogaguer e de Alonso Madani e Hernando el Faz e Hernando Yxbili.-

(fol. 69v)

[*al margen* Juan de Sepulveda, tierra]

Otro pedaço de tierra de Juan de Sepulveda en el pago de Moguadani la mitad por romper en una haça que haçe un cahiz de tierra y alinda con tierras de Diego Lagan e de Alonso Maymon e Alonso Moreno e arroyo que parte termino entre Tolox e Monda.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, riego]

Dos pedaços de tierras de riego de Ysabel de Sepulveda en el pago de Alhaura que haran media fanegada ambos estan çercanos el uno al otro alinda uno con tierra de Pedro Darnin e de Juan Darnin y el otro con Alonso Lotaytar y Diego Alatar y rio Grande.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, riego]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Dos pedaços de tierra de riego de Baltasar de Sepulveda en el dicho pago de Alhaura que haran una fanegada con quatro olivos linda con tierras de Alonso Buzeyte e de Françisco Ubaquer e de Alonso Pacan e con el rio Grande.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, tierra]

Otro pedaço de tierra de Juan de Sepulveda en el pago del Cantil que hara dos fanegadas linde con el rio Grande e con tierras de Juan Xarqui e de Juan Benoçayre e de Alonso Alatar e Diego Alatar y Alonso el Negro.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, tierra y olivos]

Otro pedaço de tierra en los casarones de Buliges de Baltasar de Sepulveda que hara ocho fanegadas y en ella quarenta pies de olivos alinda con tierras de Juan Benoçayre el viexo e de Diego Xate e camino que va Aloçayna y las viñas del dicho campo.-

[*al margen* Sebastian Garçia, olivos]

Veynte olivos de Sevastian Garçia en la dicha tierra de Baltasar Sepulveda de los casarones de Buliges.-

(fol. 70r)

[*al margen* Yglesia, riego]

Un tablero pequeño de riego de la yglesia que hara una quartilla de riego alinda con tierra de Alonso Haron e de Juan Haron e de la biuda de Lorenço Lagan.-

[*al margen* Yglesia, riego]

Otro tablero de la dicha yglesia de riego en el pago de Noçara que haçe un çelemín linde con viña de Alonso [...] e de Juan Çelin e de la [biuda de] Alhaxe.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, morales]

Dos morales de Ysabel de Sepulveda en tierra de Juan Buris linde con un açequia e tablero de Juan Jarqui.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, moral y tablero]

Un moral que tiene tres piernas de Juan de Sepulveda con un tablerico de riego de Çelemín e medio en el dicho pago de Noçara linde con tableros de Juan Ubaquer e de Adan Xate y Diego Alatar.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, riego]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otro tablero de riego de Ysabel de Sepulveda en el dicho pago del Noçara que hara un çelemin de riego linde con tableros de Françisco Alguazil e la de Diego Alguazil e Christoval Adulaheyla y con el açequia.-

[*al margen Yglesia, riego*]

Otro tablero de riego de la yglesia en el dicho pago de Noçara que hara çelemin y medio linde con el açequia del dicho pago e tableros de Juan Darnin e Bartolome Lagan.-

[*al margen Yglesia, riego*]

Luego otro tablerico de riego de la dicha yglesia linde con el dicho y con tablero de Juan Darnin que lo çerca hara medio çelemin.-

[*al margen Yglesia, riego*]

Otro tablero de riego de la dicha yglesia que hara çelemin y medio en el dicho pago de Noçara alinda con tableros de Alonso Yxbili e de Juan Matise e morales de Baltasar e Ysabel de Sepulveda.-

(fol. 70v)

[*al margen Baltasar de Sepulveda y su hija, morales*]

Quatro morales de Ysabel de Sepulveda e de Baltasar de Sepulveda a la cabeçada del dicho tablero de la dicha yglesia junto a la dicha açequia del dicho pago.-

[*al margen Ysabel de Sepulveda, riego*]

Un tablero de riego de la dicha Ysabel de Sepulveda que hara tres çelemes alinda con tableros de Françisco Yxbili e de Diego Alguazil e Alonso [...].-

[*al margen Baltasar de Sepulveda y su hija, morales*]

Syete pies de morales de Baltasar e Ysabel de Sepulveda que estan a la cabeçada del dicho tablero alindan con la dicha açequia e con tablero de Diego Alguazil e morales de Françisco Yxbili.-

[*al margen Benito de Riaça, morales*]

Tres pies de morales de Benito de Riaça en el pago de Chançan que estan a la cabeçada de los Façis e de Miguel Alatar e alindan con morales de Alonso Alatar y Melchior Lagan.-

[*al margen Benito de Riaça, morales*]

Otros dos morales del dicho Benito de Arriaça mas arriba de los dichos en tierra de los Atahanes linda con tableros de Alvaro Tahan y la Tahana biuda e de Baltasar el Pine.-

[*al margen* Sebastian Garcia, riego]

Un tablero de riego de Sevastian Garçia linde con tableros de Baltasar el Pin e Miguel Alatar y el Zurdi y la açequia que hara un çelemin.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, riego]

Un tablero de riego de Juan de Sepulveda en el pago de Roman linde con tableros de Alonso Alguazil e con la biuda de Anton Ubaque e con viña de Luis Atahan hara un çelemin y tiene tres morales dentro.-

(fol. 71r)

[*al margen* Yglesia, riego]

Otro tablero de riego de la yglesia en el dicho pago de Roman linde con tableros de Diego Xate e Juan Alguazil y el açequia por donde se riega hara un çelemin.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, riego]

Otro tablero de Baltasar de Sepulveda en el pago del Boayda que hara medio çelemin con dos morales a la cabeçada alinda con tableros de Juan Alharof e Juan Haziz e Adan Abenoçayre e con el açequia.-

[*al margen* Biuda de Juan Andres, riego]

Otro tablero de la biuda de Juan Andres en el pago de Roman de un çelemin y medio con dos morales dentro alinda con tableros de Alonso Madani e de Alonso Bulfate e Alonso Halef e camino del Burgo.-

[*al margen* Yglesia, morales]

Dos pies de morales de la yglesia en el Roman en el tablero de los Dulaheres que alinda con la vereda del pago de Roman.-

[*al margen* Yglesia, morales]

Otros dos morales de la dicha yglesia en el dicho pago del Roman linde con Alonso Molayguara e con tablero de la biuda de Arrazque y el rio.-

[*al margen* Juan Calvo, riego y morales]

En tablero de riego de Juan Calvo en el dicho pago con çinco pies de morales pequeños y un limon y un albarcoque hara medio çelemin alinda con el rio e con tierras de Diego Xate e de Adulahel.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Yglesia, riego]

Un tablero de riego de la dicha yglesia en el dicho pago de un çelemin y medio linde con tableros de Alonso Madani e Alonso Taytar y con el camino del Burgo.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, morales]

Dos morales de Ysabel de Sepulveda en el dicho pago linde con el dicho tablero de la yglesia e con morales de Alonso Taytar.-

(fol. 71v)

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, morales]

Dos morales del dicho Baltasar de Sepulveda en el pago del Gazelin linde con morales de Hernando Mogaguer e de Alonso Mogaguer e de Alonso el Bazi y el rio del Caño.-

[*al margen* Benito de Riaça, morales]

Tres morales de Benito de Riaça en el dicho pago del Gazelin linde con el dicho Baltasar de Sepulveda e con morales de Françisco Zordi e morales de Alonso Benoçayre.-

[*al margen* Arriaça, morales]

Otros dos morales del dicho Arriaça en el dicho pago del Gazelin un poco mas adelante linde con morales de los Alatares e con el açequia y el camino que va a Aloçayna.-

[*al margen* Arriaça, moral]

Otro moral del dicho Arriaça en el dicho pago donde dizen el ahorcadero de los perros frente del molino de abaxo linde con moral de la biuda de Alonso Tahan e de Luis Atahan y la vereda que va al molino.-

[*al margen* Arriaça, moral]

Otro moral grande del dicho en el Alnoçara linde con moral de Françisco Alguazil e con Diego Alguazil e con Juan Maymon.-

[*al margen* Anton el Negro, tierra y olivos]

Un pedaço de tierras de secano de Anton el Negro en el pago de Chauba linda con tierra de Alonso Mogaguer e de Hernando del Faz e de la Motera hara fanegada e media e tiene seys olivos dentro.-

[*al margen* Yglesia, moral]

Un moral de la yglesia luego alli en el Gazelin linda con el rio e con morales de la Junia e limones de Hernando el Faz.-

[*al margen Anton el Negro, riego*]

Luego en el dicho pago un tablero de riego de Anton el Negro que hara medio çelemín linde con tablero de Sancho Jate.-

[*al margen Arriça, riego y morales*]

Dos tablericos pequeños del dicho Benito de Riaça de frente del pueblo que haran dos çelemínes linde con tableros de Diego Lagan e de Adan Alvarique e de Alonso Alguazil con una mata de morales a la parte de abajo del dicho tablero que son tres pies linde con Diego Alguazil y Alvarique.-

(fol. 72r)

[*al margen Yglesia, moral*]

Un moral de la yglesia en el dicho pago linde con el dicho tablero de Arriça y morales de Alhaxe e de Diego Galan.-

[*al margen Benito de Arriça, morales*]

Otra mata de morales del dicho Benito de Arriça delante de la fuente del Caño en el pago que dizen de Gualeja lindan con tablero de Alonso Haron e de Baltasar de Sepulveda e higuera de Alonso Haron.-

[*al margen Arriça, moral y tablero*]

Una mata de moral grande con un tablero [de rie]go que hara un quartillo en el pago de Çahla linda con morales y tablero de Juan Garçia e de Beatriz Garçia e de la biuda Alhaja.-

[*al margen Baltasar de Sepulveda, morales*]

Otra mata de seys morales con la tierra en que estan de Baltasar de Sepulveda en el dicho pago de Ygualeja lindan con casa de Benito de Arriça e casa del dicho Sepulveda e tablero de Diego Xate.-

[*al margen Marcos Muñoz, riego*]

Un tablero de riego en el dicho pago de Gualeja syn arboles de Marcos Muñoz hara tres çelemínes linda con la calle y tablero de Alonso Alatar el viexo e con un moral de la yglesia e tablero de Diego Alguazil.-

[*al margen Yglesia, morales*]

Una mata de dos morales caydos de la yglesia en el dicho pago linde con tablero de Marcos Muñoz y tablero de Alonso Alatar el viexo.-

[*al margen* Sepulveda, tierras de riego y morales]

Dos tablericos pequeños de Baltasar de Sepulveda en el dicho pago de Gualeja haran tres çelemines y el uno en un çendajo a la parte de abajo con dos pies de morales y alindan con tablero de Diego Baydala e de Diego Rasque e de Juan Maymon y con el çendajo de Juan Alatar.-

[*al margen* Yglesia, morales y riego]

Un tablero pequeño de la dicha yglesia en el dicho pago de Gualeja con çinco pies de morales linda con tablero de Luys Baydala e con morales de Baltasar el Pin y con el rio.-

(fol. 72v)

[*al margen* Yglesia, riego]

Un tablero de riego de la yglesia del dicho pago que hara dos çelemines linde con tablero de Nuño el Pine e de Alonso Molayguara e de Diego Darnin e de la Motera sin arboles.-

[*al margen* Yglesia, morales y riego]

Otro tablero de la dicha yglesia en el dicho pago que hara çelemin y medio con seys pies de morales a la parte de arriba en el çendajo alinda con tableros de Bartolome Darnin e de Diego Darnin e con morales de Baltasar de Sepulveda.-

[*al margen* Yglesia, morales]

Una mata de morales de la dicha yglesia con quatro pies junto al dicho tablero que alindan con tierras e morales de Baltasar de Sepulveda e con el secano e camino.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, tablero y moral]

Un tablero de riego de Baltasar de Sepulveda en el dicho pago que hara medio çelemin con dos pies de morales linde con tablero de Diego Darnin e tablero de la yglesia hizieronse tres mojones que van junto por el pie de un moral grande que es del dicho Sepulveda a la parte de abaxo.-

[*al margen* Yglesia, medio moral]

Medio moral en el dicho pago de la yglesia que esta caydo en el suelo en tierra de Hernando Alatar e la otra mitad es de moriscos.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, riego y moral]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otro tablero de riego de Ysabel de Sepulveda en el dicho pago de Gualeja que haçe tres çelemines con dos morales uno arriba y otro a la parte de abaxo en el dicho tablero alinda con tablero de Baltasar de Sepulveda e de Juan Heraf e con los hornillos de la seda.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, riego]

Otro tablero de Baltasar de Sepulveda que hara tres çelemines syn arboles en el dicho pago alinda con moral de Benito de Arriça e con tablero de Ysabel de Sepulveda e por abaxo con tablero de Juan Çyd.-

[*al margen* Yglesia, morales]

Seys pies de morales en el dicho pago en tierra de Nuño el Pin e de Diego Tahan que alinda con el rio del Caño.-

(fol. 73r)

[*al margen* Yglesia, morales]

Una mata de morales de la yglesia de dos pies caydos en el dicho pago junto a las casas alinda con casa de Juan Buzeite e casa de Diego Jate.-

[*al margen* Sepulveda, tierra y morales]

Un tablero de riego del dicho Baltasar de Sepulveda en el pago de Hofaradup con çinco pies de morales y el uno cortado esta çercado de piedras sacadas del dicho tablero hara almud y medio alinda con tableros de Alonso Hamor y de Bartolome Albanin e de Juan Benoçayre el viexo.-

[*al margen* Anton el Negro, riego y morales]

Un tablero de riego con dos morales en el de Anton el Negro que hara un çelemín alinda con el rio e con Juan Darnin en el dicho pago de Hofarad Dup.-

[*al margen* Christoval Marin, rama de moral]

Una rama de moral de Christoval Marin en Çela en un moral de los Dupes que esta carcomida el pie del e la rama viene a caer sobre un majano de piedras en tierras de Benoçayre e tiene por señal una cruz +.-

[*al margen* Arriça, moral]

Un moral de Benito de Arriça en el dicho pago de Çela en tierra de Baydala que alinda con tablero de Juan Robaqueyle.-

[*al margen* Benito de Arriça, morales]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otra mata de moral del dicho Arriça en el dicho Çela junto al colmenar y alinda con tableros e morales de Juan Heraf e de Alonso Heraf.-

[*al margen Arriça, morales*]

Otra mata de morales grande en el dicho pago por abaxo del açequia linda con tablero de los Abuzeytes e de Baltasar de Sepulveda.-

[*al margen Arriça, moral*]

Otro moral del dicho Arriça que esta ençima de Gader Lagan en tablero de los Alhedies alinda con tablero de Haron.-

[*al margen Sepulveda, morales*]

Dos pies de morales de Baltasar de Sepulveda en el pago de la Çela en una cañada honda por abaxo de un tablero de Benoçayre e por çima del rio del Caño estan juntos.-

(fol. 73v)

[*al margen Baltasar de Sepulveda, morales*]

Un moral del dicho Baltasar de Sepulveda en tierras de los Adulacheles alinda con tablero de Alonso Razque e Alonso Benoçayre colmenero.-

[*al margen Baltasar de Sepulveda, de riego y morales*]

Un tablero de Baltasar de Sepulveda en el dicho pago de Çela con quatro morales en los çendajos que alinda con tableros de Alonso Buzeyte e de Hernando Lazbate e un camino que va al colmenar hara un çelemen.-

[*al margen Baltasar de Sepulveda, tableros y morales*]

Dos tablericos pequeños del dicho Baltasar de Sepulveda con dos morales y uno caydo en el dicho pago que alinda con tablero de Sancho Alfagua e de Françisco Robaqueyle e tablero de Françisco Partal que haran medio quartillo.-

[*al margen Baltasar de Sepulveda, moral*]

Un moral del dicho Baltasar de Sepulveda en el dicho pago alinda con la dicha açequia e un tablero de Sancho Alfagua esta solo.-

[*al margen Juan de Sepulveda y su hermano, morales y tierra*]

Dos tablericos de riego de Juan de Sepulveda que haran dos çelemenes en el dicho pago con dos morales que estan en su çendajo y el uno dellos es de Baltasar de Sepulveda alinda

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

con tierra de Francisco Robaqueyle e morales de la biuda de Diego Alatar e con Alonso Buzeyte.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, tierra y moral]

Otro tablero de riego de Ysabel de Sepulveda en el dicho pago con un moral nuevo a la cabeçada hara un çelemín y alinda con tablero de Christoval Marin e de Juan de Sepulveda y moral de Martin Delgado.-

[*al margen* Christoval Marin, tierra e moral]

Otro tablero de Christoval Marin en el dicho pago que hara medio çelemín con tres morales alinda con la dicha Ysabel de Sepulveda e camino que va al colmenar e morales de Diego Alatar.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, tierra y moral]

Otro tablero de riego de la dicha Ysabel de Sepulveda que hara dos çelemínes con tres morales en un tablerico pequeño de la suso dicha alindan con tierra de Juan Robaqueyle e con Diego Baydala e camino que va al colmenar.-

(fol 74r)

[*al margen* Juan Garçia y su hija, morales]

Syete pies de morales de Juan Garçia y Beatriz Garçia con la tierra en que estan que alinda en el dicho pago con tierra de los Robaqueyles e con un garrovo por çima del rio del Caño.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, morales]

Dos morales de Juan de Sepulveda con la tierra que tienen en el dicho pago linde con los dichos morales y garrovo.-

[*al margen* Yglesia, moral]

Un pie de moral de la yglesia en el dicho pago e la tierra de Robaqueyle alinda con tierra de Ysabel de Sepulveda y el arroyo.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, tierra y morales]

Otro tablerico de riego de Ysabel de Sepulveda con tres pies de morales en el çendajo del alinda con otro tablero de la suso dicha que esta apeado en el dicho pago e con el arroyo e un çarçal.-

[*al margen* Yglesia, moral]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Un moral grande de la yglesia en un çendajo en el dicho pago entre morales de la Junia e Juan Alhedi.-

[*al margen* Yglesia, morales]

Dos pies de morales de la dicha yglesia en tablero de Christoval Marin en el dicho pago de Çela que alinda con tierra de Juan Alhedi.-

[*al margen* Christoval Marin, tablero]

Un tablerico de riego de Christoval Marin en el dicho pago de un çelemín que alinda con tablero de Juan Alhedi e de Alonso Benoçayre.-

[*al margen* Christoval Marin, morales]

Tres morales del dicho Christoval Marin en tierra de Juan Madani los dos y el otro en tierra de Juan Handacani y estan en el pago de Matamer alindan con el açequia del pueblo.-

[*al margen* Yglesia, tablero]

Un tablero de riego de la dicha yglesia sin arboles en el dicho pago de Matamer que hace dos çelemines de riego que alinda con tableros de Juan Maymon e de Juan Hari e de Juan Harafe.-

[*al margen* Yglesia, morales]

Dos morales de la dicha yglesia con la tierra en que estan en el dicho pago lindan con tierra de Juan Maymon e con el camino del açequia del pueblo e con el Barrero.-

(fol. 74v)

[*al margen* Yglesia, morales]

Dos morales de la dicha yglesia en el dicho pago en el çendajo del tablero de la yglesia linde con los dichos morales e casa de Lorenço Lebrili e con Juan Maymon.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Tres tablericos de la yglesia linde con casa de Lorenço Librili y con el secano.-

[*al margen* Marcos Muñoz, tierra y morales]

Un tablerico de Marcos Muñoz que tiene hasta un çelemín de riego y en el quatro pies y otras ramas de olivos que salen dellos linda con tierra de Luis Atahan e de Haziz e de Juan Hari e con tierra e morales de los Yxbilis en el dicho pago de Matamer.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Yglesia, tierra]

Un tablero de riego de la yglesia que haran una fanega de trigo syn arboles que esta en el dicho pago alinda con el camino que va al colmenar e con tierra de Juan Alguazil e de Martin Benoçayre e con el arroyo del Barrero.-

[*al margen* Yglesia, tierra]

Otro tablerico de riego de la yglesia que tiene un çelemin alinda con casa de Alvaro Çyd e con el camino del colmenar e un solar de Buzeyte.-

Viñas

[*al margen* Luis Lopez, viña]

Una viña de Luis Lopez en el pago del Jaurife que hara seys obradas linde con viñas de Hernando Gaver e de Juan Çelin e de Bartolome Adulaher e Françisco Zordi.-

[*al margen* Christoval Marin, viña]

Viña de Christoval Marin en el dicho pago que hara tres obradas alinda con el camino que va al Burgo e con viñas de la Mulia vieja e de Alonso Madani y los Alvariques.-

[*al margen* Anton el Negro, viña]

Viña de Anton el Negro en el dicho pago que hara obrada y media alinda con el camino del Burgo e con viñas de Sancho Alhedi e de Françisco Çyd e de Luis Tahan.-

(fol. 75r)

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, viña]

Viña de Ysabel de Sepulveda en el dicho pago de Xaurif que hara obrada y media linda con viñas de Juan Haziz e de Pedro Alhaxe e Gonçalo el Muli e Luis Atahan.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, viña]

Otra viña de Juan de Sepulveda en el dicho pago que hara obrada e media linde con viñas de Nuño el Pine e de Juan Alguazil e de Alonso Darnin e con una vereda de Valiges.-

[*al margen* Juan Calvo, viña]

En el dicho pago una viña de Juan Calvo que hara una obrada alinda con viñas de Anton el Negro e de Christoval Marin e de Alonso Benoçayre.-

[*al margen* Anton el Negro, viña]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Un pedaço de viña de Anton el Negro que terna obrada y media alinda con viña de Juan Calvo e viña de Alonso Benoçayre e Juan Matis en el dicho pago de Morox.-

[*al margen* Françisco Hernandez, viña]

Viña de Françisco Hernandez en el dicho pago linde con viña de Alonso Zurdi e de Bartolome Lagan e de Juan de Sepulveda e Alonso Taytan hara una obrada.-

[*al margen* Christoval Marin, viña]

Viña de Christoval Marin en el dicho pago que hara dos obradas alinda con viñas de Diego Caçin e Diego el Fix e de los Madalenes e con viña de Alhaxe.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, çumacar y viña]

Çumacar y viña de Juan de Sepulveda en el pago del Margen alinda con viña de Alonso Halef e viña de Hernando el Yxbili terna dos obradas.-

[*al margen* Beatriz Garçia, viña]

Viña de Beatriz Garçia en el pago de Handa Calanca alinda con viña de Alonso Alhaxe e de Françisco el Dumani e de la biuda de Lagan terna tres obradas.-

[*al margen* Castillo sacristan, viña]

Viña de Castillo sacristan en el pago de Marcharrayhan alinda con viñas de Martin Alhedi e de Baltasar de Çervera e camino del Burgo terna seys obradas.-

(fol. 75v)

[*al margen* Marcos Muñoz, viña]

Viña de Marcos Muñoz en el pago de rio Grande linde con viña de Adan Axate e de la Dulahera de la Çilla e de Alonso Molayguara hara ocho obradas.-

[*al margen* Juan de Sepulveda y sus hermanos, viña y monte]

Viña y monte de Juan de Sepulveda e sus hermanos en el pago de Hofrapuli alinda con viña de Luis Jarqui e de Martin Çayde e de Alonso Buzeyte e de Juan Benoçayre el viexo hara diez obradas.-

[*al margen* Marcos Muñoz, viña]

Otra viña de Marcos Muñoz en este dicho pago alinda con viña de Juan de Sepulveda e viña de Alonso Benoçayre de las colmenas e de Domingo Martin hara quatro obradas.-

[*al margen* Domingo Martin, viña]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otra viña de Domingo Martin molinero en el dicho pago alinda con viña de Marcos Muñoz e de Juan de Sepulveda y de Juan Çelin hara dos obradas.-

[*al margen* Beatriz Garçia, viña]

Viña de Beatriz Garçia en el pago de Ferreyra alinda con montes baldios e viñas de Alonso Tomas e de Juan Alhedi hara quatro obradas.-

[*al margen* Alonso Tomas el moço, viña]

Viña de Alonso Tomas el moço en el dicho pago de Ferreyra alinda con viña de Beatriz Garçia e de Alonso Tomas el viexo hara obrada y media.-

[*al margen* Alonso Tomas el viexo, viña y monte]

Viña de Alonso Tomas el viexo en el dicho pago con un pedaço de monte por poner alinda con viña de Beatriz Garçia e de los Ubaques e con dos arroyos hara tres obradas.-

[*al margen* Domingo Martin el viejo, viña]

Viña de Domingo Martin el viexo en el dicho pago que hara tres obradas alinda con viña de Baltasar de Sepulveda e de Alonso Buzeyte e de Alonso Benoçayre de las cabras e Beatriz Garçia.-

[*al margen* Juan Garçia, viña]

Viña de Juan Garçia en el dicho pago de Ferreyra que hara una obrada alinda con viña de Domingo Martin e de los Buris y un arroyo.-

(fol. 76r)

[*al margen* Fereyra, Juan Calvo, viña]

Viña de Juan Calvo en el dicho pago que haçe çinco obradas alinda con viñas de Bartolome Albanin e de Alonso Baydala e de Luys Baydala.-

[*al margen* Anton Garçia, viña]

Viña de Anton Garçia en el pago de Aynal Partal que hara quatro obradas alinda con viñas de Diego Garnin e de Luis Algatuz e camino de la syerra.-

[*al margen* Juan Garçia el chico, viña]

Viña de Juan Garçia el chico en el pago de Hofralpuli que haçe tres obradas alinda con viña de Baltasar de Sepulveda e Alonso Buzeyte e de Alonso Benoçayre de las cabras.-

[*al margen* Anton el Negro, viña]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Otra viña de Anton el Negro en el dicho pago de Hofralpuli alinda con viña de Martin Bulfate e de Baltasar el Pine e camino del Burgo que hara obrada y media.-

[*al margen* Baltasar de Çervera, viña]

Viña de Baltasar de Çervera en este dicho pago que hara dos obradas y media alinda con la biuda de Castillo e con la biuda Çyda Motera e con el camino del Burgo.-

[*al margen* Erederos de Juan Martin, viña]

Viña de los erederos de Juan Martin defunto en el dicho pago alinda con viñas de Juan Alatar e con el monte e con el rio Grande y hara dos obradas.-

[*al margen* Juan el Negro, viña]

Viña de Juan el Negro en el pago de Ayne Joayna linda con viñas de Alonso Chicala e de Juan Alholfo e de Alonso Maymon que haçe dos obradas.-

[*al margen* Alonso Garçia, viña y molino, morales y tierra]

Viña de Alonso Garçia molinero con un molino de pan en el pago de Handa Calavar y en el rio de Moçixes con un tablero y quatro morales en el alinda con la syerra e montes baldios y hara todo una obrada.-

[*al margen* Sebastian Garçia, viña]

Viña de Sevastian Garçia junto al pueblo linde con viñas de Françisco Martin y con olivos de la yglesia e hara obrada y media.-

(fol. 76v)

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, viña]

Viña y majuelo de Ysabel de Sepulveda de tres obradas en el pago de Cauria que alinda con el camino que va a la majada de Cauria e con la majada de Albanin frente del pueblo e con morales y tablero de Pedro del Dijar hara tres obradas.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, viña]

Viña y higueral de la suso dicha en el pago de Çorayja y un olivo en ella linda con viña de Pedro Darnin e de Alonso Alatar el Frayle e de Alonso Alatar Alcalde y hara una obrada.-

[*al margen* Alonso Tomas el viejo, viña]

Viña de Alonso Tomas el viexo en el pago de Alcalá alinda con viñas de Baltasar el Pachon e de Diego Desbili e de Juan Maymon hara obrada y media.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Christoval Marin, olivo]

Un olivo de Christoval Marin en el pago de Alguerín linda con tierra de Sancho el Jate e olivos de la yglesia.-

[*al margen* Christoval Marin, olivos]

Quatro olivos del dicho Christoval Marin en el pago de Chalça divididos en tierras que fueron de Magaliz alinda con tierras de Alonso Magaliz e de los Alatares.-

[*al margen* Christoval Marin, olivo]

Un olivo del dicho Marin en el pago del Dayday que alinda con olivos de Alonso Chicala y río Grande y casa en el camino.-

[*al margen* Anton el Negro, viñas]

Dos pedaços de viña de Anton el Negro en el pago de Alparata alinda el uno con viña de Francisco Abulaguete e Alonso Alatar y el otro pedaço con viñas de Alonso Yxbili e Alonso Alatar e haran ambos una obrada.-

[*al margen* El dicho Anton el Negro, viña]

Un pedaço de viña de Juan el Negro hazia la puente de río Grande alinda con viñas de Martín Bulfate e de Juan Alatar e de Juan Xarqui hara media obrada.-

[*al margen* El dicho Anton el Negro, olivo y moral]

Un moral y olivo en el pago del Dijar alinda con Alonso Moreno e con Lorenço Alatar con un pedaço de tierra de riego de un quartillo.-

(fol. 77r)

[*al margen* El dicho Anton el Negro, olivos]

Tres olivos del dicho Anton el Negro de Cudal Carmen que estan en tierras de Luis Atahan alinda con tierra de Juan Zinaque e de Juan Atahan.-

[*al margen* Anton el Negro, olivos]

Dos olivos en el pago de handa Aduryçit en tierras del Pine e alinda con tierras de Nuño el Pine e de Alonso Alatar el viexo e de Diego Baydala.-

[*al margen* Anton el Negro, olivos]

Tres olivos del suso dicho en el pago de Bu[lig]es que alinda con olivos de Baltasar de Sepulveda e tierras de Alonso Alatar el viejo e Molyguara.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Anton el Negro, olivos]

Tres olivos del dicho Anton el Negro en el pago del Xaurif en viñas de Alonso Yxbili el viexo linda con viñas de Lorenço Alguazil e de Bartolome Lagan e el camino.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, tierra y moral]

Un tablerico pequeño en el Matamer de Juan de Sepulveda de un quartillo de riego con un moral dentro alinda con morales de Alonso Molayguara e de Juan Alhedi e de Françisco Alhedi.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, tierra y moral]

Otro tablero pequeño del dicho en este dicho pago con otro moral dentro de un quartillo de riego que alinda con morales de Luis Obadayla e de la biuda de Hernando Thomas e con tierras y morales de Sancho Bulfate.-

[*al margen* Juan de Sepulveda, tierra y moral]

Un tablerico pequeño del suso dicho con un moral en el pago del Dijar que hara un quartillo alinda con tierras de Juan Buris e de Luis Atahan e de Alatar.-

[*al margen* Anton el Negro, olivos]

Tres olivos de Anton el Negro en el pago del Marge en un çendajo de la viña de Alhaxe linda con la Halefa biuda e de Alonso Benoçayre.-

[*al margen* Anton el Negro, moral]

Un moral de Anton el Negro en el pago del Noçara linda con morales de Hernando Mogaguer e de Diego Alguazil que esta en medio de ambos.-

[*al margen* Anton el Negro, moral]

Otro moral del dicho Anton el Negro en el pago de Roman en tierra de Nuño el Pine linda con los Robaqueyles e con Darnin.-

(fol. 77v)

Pago del rio de Moçixes

[*al margen* Erederos de Pedro Garçia, morales]

Tres morales de los erederos de Pedro Garçia beneficiado alinda con molino de Alonso Garçia e con viña del dicho Alonso Garçia y el rio.-

[*al margen* El dicho beneficiado, moral]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Un moral en el dicho pago del dicho beneficiado en tierra de Diego el Fix e Juan Enzinaque.-

[*al margen* El dicho beneficiado, morales]

Tres morales del dicho beneficiado en pedaçillos de tablero en el de Jate alinda con tierras del Dumani e de Alonso Moreno e de los Buris.-

[*al margen* Christoval Marin, moral]

En el dicho rio en Palapar un moral caydo de Christoval Marin que tiene de la yglesia alinda con el dicho rio e açequia del molino de enmedio.-

[*al margen* Christoval Marin, moral]

En el dicho rio otro moral de Christoval Marin que tiene de la dicha yglesia por el cabo alto del molino de arriba linda con morales de los Mules y con el açequia.-

[*al margen* Alonso Tomas, morales]

Quatro morales de Alonso Tomas en el dicho rio junto a la casa de Beatriz Garçia e alinda con tableros de la suso dicha e con el molino e tejar de la teja.-

[*al margen* Alonso Tomas el moço, morales]

En el dicho pago dos morales grandes y uno pequeño de Alonso Tomas el moço en tierra de los Madanies linda con tierras de Sancho Madani e morales de Alonso Muli labrador y con el cauz del molino alto.-

[*al margen* Ysabel de Sepulveda, tierra de secano]

En el dicho rio del Moçixis un pedaço de tierra de Ysabel de Sepulveda en el Faguara de secano que hara dos fanegadas de trigo alinda con tierra de los Adulacheles e con la syerra e junto a una cueva e tierras de riego de Alhaxe.-

[*al margen* Sevastian Garçia, moral]

Un moral de Sevastian Garçia en el pago del Matamer en tierra del Hedi alinda con Juan Arrobaqueyle e de Françisco Partal e Sancho Alfagua.-

(fol. 78r)

[*al margen* Yglesia y Baltasar de Sepulveda, molino de pan]

Un molino de pan moler en la ribera del rio de Moçixis que esta junto a las casas de Baltasar de Sepulveda e de la yglesia que se dize el molino de enmedio con un tablerico en frente de la puerta de un quartillo.-

[*al margen* Biuda de Millan, molino]

Un molino de pan en el rio Grande que tiene dos paradas de la biuda de Millan vezina [de Aloçayna] y esta en el termino de la [dezmeria de] Tolox syn tierra ni arboles [poco mas] del sytio y paredes ali[nda con] tierras de Diego Alatar e de Alonso Maymon e de Juan Maymon e con el dicho rio.-

[*al margen* Baltasar de Sepulveda, sitio de molino]

Un sitio de molino de pan de Baltasar de Sepulveda que se haçe a la pasada de Coyn en el rio del Caño alinda con tierras de Diego Lagan e de los menores de Medeyne y el camino que va a Coyn terna un almud de riego la tierra del dicho sytio y esta fecho por mojones por medio de escriptura con el pareçer y reconoçimiento de los dichos alamines.-

[*al margen* Christoval Marin, olivo]

Un olivo de Christoval Marin por baxo del Guerin alinda con olivos de la yglesia en tierra de Sancho Jate.-

[*al margen* Christoval Marin, sytio de molino]

Un sytio viejo para un molino de pan del dicho Christoval Marin en el rio de Moçixis con unos granados e perales e un pedaço de un moral que alinda con viña de Juan Alatar e con viña de Juan Darnin y el rio terna el sytio almud y medio de tierra.-

[*al margen* Christoval Marin, morales]

Dos pies de olivos del dicho Christoval Marin en Santo Almohaçen que dizen junto a la tierra de Çelin e de Alhaxe.-

[*al margen* Christoval Marin, moral]

Un moral del dicho Christoval Marin en el pago del Boayda junto al rio y al camino que va Aloçayna.-

(fol. 78v)

[*al margen* Christoval Marin, olivo]

Un olivo del dicho Christoval Marin en el pago frente de la villa en tierra de Françisco Alvarique que alinda con tierra de Yxbili.-

[*al margen* Christoval Marin, olivo]

Otro olivo del dicho en frente del pueblo y en tierra de la yglesia que alinda con Juan Abenoçayre e Alonso Buzeyte.-

[*al margen* Christoval Marin, olivos]

Tres olivos del dicho Christoval Marin junto a las eras en tierras que solian ser [...].-

[*al margen* Christoval Marin, olivo]

Otro olivo en el arroyo de [...] tierras de Baydala esta solo.-

[*al margen* Christoval Marin, olivos]

Quatro olivos del dicho Christoval Marin en el Hanada Çurdif en tierra del Muli çapatero linde con Adan Jate e biuda de Arrasque.-

[*al margen* Christoval Marin, riego]

Un pedaço de tierra de riego del dicho Christoval Marin de çelemín y medio en la fuente de Alnoçara que alinda con tablero de Adan Xate e la dicha fuente e morales de los Alhedies.-

[*al margen* Titulo de Marin]

Mostro el dicho Christoval Marin demas del apeo y declaracion de los dichos alamines carta de venta de las dichas tierras e arboles de que doy fee.-

[*al margen* Alonso Tomas el moço, viña]

Un pedaço de viña de Alonso Tomas el moço en el pago de Handa Clavar linda con viñas de Hernando Bulaguet e de Hernando Benoçayde e de Diego Alfox.-

De la forma y manera que dicho es se acabo de haçer el dicho apeo y deslindo de las haziendas de christianos viejos que son en la dicha villa de Tolox y en su termino por el dicho señor juez y los dichos alamines reconoçedores que juraron en forma de derecho averlo fecho bien e fyelmente syn fraude ni cautela anduvose apeando començose desde treze de febrero e se acabo el apeo de las casas y se concluye oy domingo a diez e siete del dicho mes de febrero de lo qual doy fee.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 79r)

[*al margen* Averiguacion]

En la villa de Tolox en veynte e seys dias del dicho mes de febrero del dicho año el dicho señor Fonseca de Albornoz juez de Su Magestad dixo que como a visto por este apeo todas las haziendas de christianos viejos que son en el dicho termino de Tolox estan declarados e no embargante la ynformacion e apeo que esta fecho por el dicho señor juez conviene al Esteban López García

serviçio de Su Magestad averiguar e ynformarse con el recato que conviene [quienes son] todos los dichos christianos viexos [segun los] bienes contenidos en el dicho apeo e lo que tenian e poseyan antes del alçamiento general deste reyno conforme a la dicha comision e mandado de Su Magestad para que della resulte si son con justifiçacion de los dichos christianos viejos e sy no lo fue bien provea lo que convenga e sobrello hizo la averiguaçion syguiente.-

Este dia el dicho señor juez tomo e reçibio juramento en forma de derecho de Christoval Marin vezino de la dicha villa de Tolox ombre viexo e que declaro que a mas de çinquenta años que bive e reside en la dicha villa so cargo de lo qual aviendo leydo el dicho apeo e deslindo de las dichas haziendas de christianos viejos oyendolas refiriendo e mostrando e que declare sy es verdad que los dichos bienes son de los dichos christianos viejos e que tanto tiempo a que los tienen e poseen e lo demas de suso contenido el qual dixo que este testigo tiene mucha notiçia de todos los dichos las quales en el dicho apeo casas e tierras y arboles e cabe que todos son de los dichos christianos viexos contenidos en el dicho apeo suyos propios e por tales los an thenido e poseydo e tenian e poseyan antes del alçamiento deste reyno e muchos años de antes porque despues aca que se levantaron no an comprado ninguna cosa de los moriscos ni los dichos moriscos lo an vendido a lo menos en la dicha villa de Tolox e con justo titulo de posesion antigua sabe que los dichos christianos viejos tienen los dichos bienes y desto tiene mucha notiçia e no a oydo ni visto lo contrario e esto es verdad so cargo del dicho juramento e lo firma de su nombre.-[*firma* Bachiller Fonseca, Christoval Marin, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

(fol. 79v) Despues desto en la dicha villa de Tolox en veynte e siete dias del dicho mes de febrero del dicho año el dicho señor juez hizo pareçer ante sy a Juan Garçia veçino y resyde en la dicha villa de Tolox del que tomo e reçibio juramento en forma de derecho so cargo del qual syendo preguntado al thenor de la suso dicha dixo que este testigo tiene notiçia de los bienes que son en el dicho apeo de christianos viejos por que los a vysto todos e sabe que son de los dichos yglesia e christianos viejos e suyos propios tenian por tales antes del alçamiento deste reyno de Granada porque a veynte años e mas que este testigo bibe e resyde en la dicha villa de Tolox e tiene notiçia de los bienes de la dicha yglesia e christianos viejos e no a oydo ni visto que ninguno dellos aya comprado ni adquirido ningunos de los dichos bienes despues del alçamiento deste reyno ni que se aya fecho ningund fraude en las haziendas de los que eran moriscos de la dicha villa e si otra cosa fuera lo supiera e no pudiera ser mas por la mucha notiçia e conoçimiento que el tiene e que esto es verdad so cargo del juramento que hizo e no lo firmo porque dixo que no sabe escribir e que es de hedad de quarenta y çinco años poco mas o menos y va escrito antes.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

En el dicho dia mes e año dichos el dicho señor juez para mas averiguaçion tomo e reçibio juramento en forma de derecho de Juan Ximenez veçino de la dicha villa so cargo del qual syendo preguntado al tenor de lo susodicho dixo que este testigo naçio en la dicha villa de Tolox e syempre se a criado e resydido en ella que avra mas de treynta años e por esto tiene notiçia e sabe todos los bienes de los dichos apeos de yglesia e christianos viejos que le fueron leydos e sabe que todo el dicho apeo es çierto e verdadero e que los en el contenidos tienen e poseen por suyos e como suyos (fol. 80r) propios todos los dichos bienes e por tales los thenian en tiempo que la dicha villa estaba poblada de los moriscos antes del alçamiento deste reyno de Granada e no sabe ni a visto que despues no aya mandado ni tomado los dichos bienes ni nyngunos dellos y esto asy lo entiende este testigo y es verdad so cargo del juramento que hizo e no lo firmo porque dixo que no sabe escribir e ques de hedad de treinta e çinco años.-[*firma* Bachiller Fonseca, Andres Solano escribano de Su Magestad].-

2.3. Documento: AHPGr, Rentas de Moriscos, leg. 5148, d. 5, Casas de moriscos de Tolox.

(fol. 1r)

Casas caydas.-

Casa de Alonso Haron cayda linde con casa de Juan el negro.-

Casa de Anton Negro cayda linde con casa de Alonso Haron.-

Casa de Alonso Dulahel linde con casa de Juan Benoçayre cayda.-

Casa de Juan Pachon cayda linde con casa de Alonso Mayordomo e Diego Mayordomo.-

Casa de Sancho Xarqui linde con casa de [...]ajayoha cayda.-

Casa de Sancho el Bafi linde con casa de Marcos Muñoz.-

Casa de Andres Taguax linde con el horno de Pedro Bulaguet esta cayda.-

Casa de Pedro Bulaguet cayda linde con casa de Andres Taguax.-

Casa de Juan Ubaquer cayda linde con casa de Alonso Alhedi.-

Casa del Dumani linde con casa de Hernando el Faque cayda.-

Casa de la Partala biuda cayda linde con casa de Alhaxe Mitan.-

Casa de Alonso de Vargas cayda linde con casa de Diego Alhedi.-

Casa cayda de la Façia biuda linde con casa de Juan Haron.-

Casa de Alonso Darnin linde con casa de la Façia biuda esta cayda.-

Casa de la Alhaja biuda cayda linde con casa de Hernando Alhaxer.-

Casa de Juan Hari linde con casa de Hernando Alguaçil esta cayda.-

Casa de Françisco Yxbili linde con el adarve del qonçejo e Françisco Partal esta cayda.-

xvij

(fol. 1v)

Casas caydas.-

Casa de Françisco Partal linde con casa de Juan Matife esta cayda.-

Casa de Diego Buris cayda linde con casa de Luys Madani e con la calle.-

Casa de Luys Madani linde con casa de Diego Buris esta cayda.-

Casa de Adan Alvarite [linde] con [casa] de Alonso Alharafe cayda.-

Casa de Sancho Bulfati linde con solar de Pedro Darnin [cayda].-

Dos solares uno de Pedro Darnin y otro de Juan Enzinaque uno junto a otro caydos.-

Casa de Diego Madalene linde con casa de Alonso Alhaquen cayda.-

Casa cayda de la Mortica biuda con casa de Juan Harofe.-

Casa de la Arabia biuda cayda linde con casa de Françisco Magali.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Casa de Andres Çayde cayda linde con casa de Francisco Axer.-
Casa de Francisco Axer cayda linde con casa de Andres Çayde.-
Casa de la biuda de la Çilla cayda linde con casa de Luys Xarqui.-
Casa de Alonso Baydala cayda linde con casa de Luys Azarguiad.-
Casa de Alonso Haçan cayda linde con casa de Juan Buris.-
Casa de Alonso Bulfati linde Hernando Ledri cayda.-
Solar de Lazbate linde con casa de Pedro Darnin caydo.-

xvij

(fol. 2r)

Solares y casas.-

Casa cayda de Juan Fagui en alberca linde con solar de Lazbate.-
Casa de Alonso Chicala linde con casas del Zargui cayda.-
Solar de Hernando Robaqueyle linde con tableros y solar de Luys Albanin.-
Solar de Benamar linde con solar de Alonso Foraçi e montes baldios.-
Solar de Foraçi linde con solar de Benamar y el monte.-
Solar de los Variques linde con una açequia y un camino.-
Solar de Sancho Alhedi linde con casa de Hernando Maçava.-
Solar de Hernando Maçava linde con solar de Sancho Alhedi.-
Solar de Diego Buzeyte linde con la Mocliza e Benoçayde.-
Solar de Juan Maymon linde con casa de Bartolome Gartanataxi e Juan Dulahey.-
Solar de Juan Zingani linde con casa de Diego Hamor e solar de Juan Magaliz.-
Solar de Juan Magaliz linde con el dicho Juan Zingani.-
Solar de Juan Ayd linde con Juan Magaliz y dos calles.-
Solar de Alonso Dulaher linde con casa de Gonçalo Bizba.-
Solar de los Ubaques linde con los caminos que van a Xenar.-
Solar de Diego Mogaver linde con solar e tableros de Beatriz Garçia.-

xvj

(fol. 2v)

Casas y solares.-

Solar de Hernando Bulfate linde con solar de Alonso Alguaçil y dos calles.-
Solar de Alonso Alguaçil linde con solar de Hernando Bulfate.-
Solar en alberca de Luys Baydala linde con casa de Diego Baydala.-
Casa de Hamor cayda [linde con casa de] Reyna e Molayguara.-
Casa de Diego Lagan linde [con casa de] Sancho Mogaguer.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Solar de Juan Alatar linde con casa de la Mulia e con Alonso Rasque.-

Solar çanjado de Alonso Bulharafe linde con un tablero questa junto al rio.-

Solar de Françisco Çelin linde de casas de Luis Madalene e de Juan Çelin.-

Solar de Juan Çelin linde con solar de Françisco Çelin.-

Solar de Adan Jati linde con casa de Luys Madaleni y camino de Aloçayna.-

Solar de Alonso Magaliz linde con casa de Alvaro Ayd y tableros de la yglesia.-

Solar de Alonso Alhaxe de Hoxen linde con casa de Librili y camino real.-

Casa de Martin Benoçayre linde con casa de Ysabel de Sepulveda.-

Casa del hijo de Librili linde con casa de Diego Xate cayda.-

Solar de Lorenço Bençayde linde con casa de Juan Alatar.-

Solar de su madre de Juan Algolfo linde con casa de Juan Algolfo.-

xvj

/3r

Casas caydas y solares.-

Solar de Françisco Bulaguet linde con casa de Juan el Bazi.-

Solar de Luys Albanin linde con casa e tableros de Sancho Algolfo.-

Fecho este apeo pareçe por el que se hallan que ay en la dicha villa de Tolox casas abitables que se pueden abitar dos çientas y veynte e tres.-

Casas abitables ccxxiiij.-

Pareçe que ay casas caydas y solares començados a labrar conthenidos en este apeo ochenta y tres.-

Casas ynabitables y solares lxxxiiij.-

Y desta manera se hizo y acabo el dicho apeo visita y deslindo de las dichas casas de la villa de Tolox por el reconoçimiento e declaraçion de los dichos alamines de suso nonbrados que juraron en forma de derecho aver lo fecho bien e fyelmente a su saber y entender syn dexar çelar ni encubrir ningunas casas de los dichos moriscos vezinos que fueron de la dicha villa de Tolox so cargo del dicho juramento que tienen fecho acabose a treze dias del mes de hebrero contenido en la cabeça deste apeo.-[*firma* Bachiller Fonseca.- Andres Solano escrivano publico].-

2.4. Índices.

2.4.1. Índice toponímico.

2.4.1.1. Topónimos del Libro de Apeo de Tolox (AHPGr, Libros de población, l. 6801).

Topónimos	Folios
Abey Tumo, Presa de	5r
Adra, Aladra	54r, 54v, 68r
Águila, Peña del (v.a. Jaral Ocaot)	30r
Águila, Piedra del	56r, 68v
Ahorcadero de los Perros	71v
Alaxataxala (v.a. Cebada, cuesta de la)	31r
Alargen, Alargin, Guidalargen, Guidalargin, Arroyo de	6v, 9v, 17v, 50r, 54r, 68r
Albanin, Majada de	76v
Alcaala, Alcalá, Pago de	43v, 44r, 76v
Alcalá de Guadayra	8v
Alfaguara	50r
Alfaguara, el Faguara, Fuente de	5v, 12r, 77v
Alfarnaçi, Pago de	49v
Algibijos, Los	31r
Alguerín, el Guerin, Pago de	52v, 53r, 67v, 76v, 78r
Alhaura, Alhaure, Pago de	49v, 69v
Alhavaral	61v
Alhofar, Ahofar, Pago de	51r, 51v, 67r
Alhojafar, Pago de	67r
Almablata, Mablata, Pago de	57r, 69r
Almarge, el Marge, el Marche, el Margen, Pago del	40v, 41r, 44r, 75r, 77r
Almez Grande, Represa de	6r
Almoçara, Represa del	6r
Almohaçen, Santo	78r
Almohada, Almohacda	55r
Almohajar	53v

Topónimos	Folios
Almorox, Morox, Pago de	51r, 51v, 66r, 66v, 75
Alnoçara, Fuente de	78v
Alnoçara, Noçara	44v, 52r, 70r, 71v, 77r
Aloçayna	4v, 6v, 11r, 13r, 14r, 16r, 19r, 19v, 20v, 29v, 30r, 42r, 46r, 46v, 49r, 49v, 55r, 55v, 56r, 56v, 57r, 57v, 69r, 69v, 71v, 78r, 78r
Aloçayna, Arroyo de	56v, 57v
Aloçayna, Dehesa de	29v, 57v, 60r
Aloçayna, Piedra de, Pago de la	41r
Alparata, Parata, Pago de	44r, 76v
Andar Varique, Andarvarique, Pago de	40v, 44v, 61r
Antequera	46r
Ardite, Dehesa de	57v
Ardite, Sierra de	29v, 30r, 60r
Arrayhana, Marcha Rayhan, Marcharrayhana, Rayhana	41v, 42r, 57v, 58r, 60r, 75r
Arroyo de la campiña de Tolox	56v
Arroyo entre Tolox y Monda	69v
Ayna Jayna, Ayna Xayna, Ayne Joayna	43r, 43v, 76r
Ayna Partal, Aynal Partal	42v, 43r, 76r
Balharaces, Presa de los	5r
Barrero, Arroyo del	74r, 74v
Benali, Çerro de (v. Cudia Benali)	53r
Bermeja, Sierra	17r
Blanquilla, Sierra	5v, 9r, 9v, 12v, 14r, 14v, 16r, 17r, 22r, 22v, 30r, 30v, 43r, 49v, 59r, 60r
Boayda	71r, 78r
Boçyat, Risco de	59r
Boliges, Buliges, Valiges	49v, 55r, 69r, 69v, 75r, 77r
Boliges, Presa de	6r
Bolote, Arroyo del	66v
Burgo, El	19r, 19v, 40v, 41r, 41v, 42r, 46r, 46v, 57r, 61r, 71r, 74v, 75r, 76r
Buzeyte, Majada de	29v
Caalhayta, Majada de	59r

Topónimos	Folios
Caçarabonela	20v
Çahla (v. Çehla)	72r
Cama del Oso (v.Uxiducpa)	14v
Cantil, Canatil	49v, 69v
Caño, Fuente del	72r
Caño, Pago del	48v
Caño, Río del	5r, 6r, 6v, 9r, 9v, 11v, 12r, 14v, 15r, 17r, 19r, 19v, 46r, 48r, 48v, 51r, 66r, 71v, 72v, 73r, 74r, 78r
Caoria, Sierra de	5v
Çarcha Çalil	56r
Çarja Abrahen	56v
Çarja Alaxmill, Çarja Lezmill	56r, 56v
Çarjata Rabea, Puerto de	29r
Cauria, Fuente de	12r
Cauria	6v, 76v
Çebada, Cuesta de la (Alaxataxala)	31r
Çela, Çehla, Çahla	48r, 49v, 72r, 73r, 73v
Chalça	76v
Chançan	70v
Chaubá, Jauba	52r, 71v
Coín	11r, 19r, 29v, 48v, 51r, 52r, 52v, 53r, 53v, 57r, 66r, 67r, 67v, 68r, 78r
Çoraycha, Çorayja	41v, 42r, 76v
Çuayda	48v
Cudal Carmen	77r
Cudia Benali, Pago de (Cerro de Benali)	52r
Daumar, Tierras del	57r, 57v
Dayday, Pago del	76v
Estepera, Pago de	6v, 9v, 12r, 15r, 17v, 40r, 50r, 51v, 52v, 54r, 54v, 60r, 66v, 67r
Dijar, Pago del	44v, 50r, 61v, 76v, 77r
Dijar, Fuente del	12r
Docara, pago del	52v, 53r, 67v, 68r

Topónimos	Folios
Dornajos, Fuente de los	30v
Enamorados, Peña de los	30v
Eras Viejas	48v
Estepera, Arroyo de	51v, 54r
Facha Abuzeit, Facha Buzeit, Facha Buzeite, Fachabuzeite, Fachar Buseyt, Fazabuzei	43v, 44r, 61r
Fadin Lauza (v. Haza del Almendro)	57v
Fajalhatao (v. Puerto de la leña)	51v
Farnaça	6v
Fate, El	12r
Fatin Azatar, Puerto de (v. Puerto del oregano)	30v
Ferreyra	42v, 43r, 43v, 44r, 61v, 75v
Gader Lagan	73r
Garalhadid	43v, 44r
Gaymon, Dehesa de	29r, 40r
Gazelin	61v, 71v
Granada	2r, 3r, 4r, 62r, 79v, 80r
Grande, Río	6r, 6v, 9r, 9v, 12r, 15r, 17v, 19v, 20v, 29v, 30r, 41v, 42r, 49v, 53r, 53v, 54v, 55r, 55v, 56v, 57v, 60r, 67v, 68v, 69r, 69v, 75v, 76r, 76v
Guaharani, Pago del Arroyo del	41r, 44r, 44v
Gualeja , Ygualeja	48v, 51r, 72r, 72v
Gualeja Alatar	48r
Gualeyx, Gualeyxh, pago del	49v, 68v
Guaro	4v, 7v, 11r, 14r, 19r, 20r, 29v, 54v, 55r, 57r
Hachar Ataqui	30r
Hajar Hoçayan (v. Piedra de Aloçayna)	41r
Hamor, Presa de	11v
Hanada Çurdif	78v
Handa Aduçyz , Handa Aduryçit, Handa Guaduçy	67r, 77r
Handa Almaçir (v. Lavadero, Arroyo del)	30r
Handa Calanca	41r, 41v, 75r
Handa Calavar, Handa Calvar, Handa Clavar	43r, 43v, 76r, 78v
Handa Duayçit, Handa Faduayçit, Handa Tuayçit	51r, 51v, 52r

Topónimos	Folios
Handa Playn (v. Playm)	68r
Handa Zirdip	44v
Haor Alamos, Represa del	6r
Harharaxat	68r
Haza del Almendro (v. Fadin Lauza)	57v
Herafes, Huerta de	11v
Hernado Mogaver, Represa de	6r
Hofar, Pago del (v. Alhofar, pago de)	67r
Hofarad Dup, Hofaradup	73r
Hofarpuli, Hofralpuli, Hofrapuli	42r, 42v, 76r, 75v
Hoyas, Las (v. Alhofar, Pago de)	51v, 52r
Janón	7r
Janón, Majada de	60r
Jaral Ocaot (Peña del Águila)	30r
Jauba (v. Chauba)	52r
Jaurif, Jaurife, Jaurifee	13r, 40v, 41r, 41v, 49r, 74v, 75r, 77r
Jautalad Quiytala	30v
Juayha, La (Mojón del pino)	30v
Lagan, Fuente del	66r
Lavadero, Arroyo del (Handa Almaçir)	30r
Leña, Puerto de la (v. Fajalhatao)	51v
Mablata, Pago del (v. Almablata)	57r
Málaga	1r, 6r, 8v, 9r, 9v, 12r, 15r, 17v, 23r, 24r, 24v, 29v, 30r, 30v, 31r, 68v, 69r
Marcha Rayhan, Marcharrayhan (v. Arrayhana)	41v, 42r, 75r
Marvella	1r, 4r, 4v, 8v, 11r, 14r, 19r, 26r, 29r, 29v, 31r, 42r, 57r, 62r, 62v
Matamer, Pago de	48r, 48v, 74r, 74v, 77r, 77v
Moca, Arroyo de la	68v
Mocaver	38v, 65v
Moçixis o Moçixes, pago del rio de	50r, 77v
Moçixis, Moçixes, Moçexis, Río de	5v, 6r, 6v, 12r, 14v, 16r, 17r, 19r, 20r, 43v, 46v, 48v, 50r, 76r, 78r
Mogudani	57r, 69v

Topónimos	Folios
Molinos, Río de los	43r, 43v, 46v, 49v
Monda	4r, 4v, 7v, 8r, 11r, 14r, 19r, 26r, 28v, 29r, 29v, 31r, 40r
Monda, Pago de	8r
Morox (v. Almorox, Pago de)	51r, 51v, 66v, 75r, 66v
Mulia, Presa de la	5v
Murta, Haça de	60r
Noçara	44v, 49r, 52r, 70r, 77r
Orco Majayo	57r
Oregano, Puerto de (v. Fatin Azatar)	30v
Ornolox	42r, 55v
Palapar	77v
Palomas, Cueva de las	59r
Parata (v. Alparata)	44r
Pasada del río Grande, Pago de la	55v, 56v
Peñas, Tajo de las	49v
Perra, Majada de la	59r
Piedra de Aloçayna (v. Hajar Hoçayan)	41r
Piedra de Jat	54v
Pinar, Dehesa del	30v
Pino, Mojón del (v.a. Juayha, la)	31r
Playm, Play, Arroyo de (v. Handa Playn)	53v, 54r, 54v, 68r
Ponton, Pago del	55r
Porticate, Montaña de	6r, 30v
Quiniçia	52v, 67v
Rabita	14v
Raganzarhin, Majada de (Majada de la Rehierta)	30r
Rambla, pago de	53r, 53v, 68v
Rayhana (v. Arrayhana)	57v
Robra, Syerra de la	40r, 48r
Roman, Pago del	40v, 44v, 48v, 61v, 70v, 71r, 77r
Romana, Pago de	55v, 56r, 56v, 69r

Topónimos	Folios
Ronda	1r, 4v, 8v, 10r, 11r, 14r, 19r, 29r, 30v, 31r, 59r, 62r
San Christoval, Vuelta de	7r
Santo, arroyo	29v, 54v
Sierpe, Fuente de la	5v, 12v
Sierra Blanquilla, Dehesa de	6v, 7r, 25r, 28r, 59r
Teja, Fuente de la	17v
Toayla, Pago de	29v, 54v, 55r, 68v
Tolox	Passim
Uxiducpa (v. Cama del oso)	14v
Valiges (v. Boliges)	75r
Verde, Río	29r, 31r, 59r
Villa, Río de la	53r, 55r, 68v
Villena, cañada	30v
Xaurif, Xaurife (v. Jaurif)	40v, 49r, 75r, 77r
Xenar, Dehesa del	12v
Xiatar, Río de	56v
Yglesia (edificio)	8v, 9r, 19r, 28r
Ygualaja (v. Gualeja)	48v, 51r, 72r
Ygualayx (v. Gualeyx)	57v
Ystán	7v, 20r, 28v, 66v
Yunquera	4v, 6r, 7r, 11r, 11v, 14r, 19r, 29v, 30r, 63r
Zarcha Abraham e Cantil	56v
Zarcha Çalil	56r

2.4.1.2. Topónimos de la Relación de casas de moriscos de Tolox (AHPGr, Rentas de Moriscos, leg. 5148, d. 5).

Topónimos	Folios
Adarve del concejo	1r
Xenar, caminos que van a	2r
Aloçayna, camino de	2v

2.4.2. Índice onomástico.

2.4.2.1. Personas del Libro de Apeo de Tolox (AHPGr, Libros de población, l. 6801).

-Vecinos originarios cristianos viejos de Tolox

Nombres	Folios
Andres, Juan, viuda de	71r
Arriaza o Riaza, Benito	13v, 20r, 26r, 36r, 36v, 65r, 65v, 70v, 71r, 71v, 72r, 72v, 73r
Bravo, Diego	65v
Bravo, Diego, viuda de	65r
Calvo, Juan	8v, 24r, 26r, 26v, 40v, 42v, 51r, 65r, 66v, 71r, 75r, 76r
Çervera, Baltasar de	11r 13v 24v 27r 39r 41v 65v 75r 76r
Del Carpio, Juan	27v
Del Castillo, Pedro, sacristán	38v, 64r, 75r
Del Castillo, Pedro, sacristán, viuda de	41v, 76r
Del Río, Catalina	8r
Dueñas, beneficiado	57v, 58r
Galán, Diego	72r
Garçía, Alonso	5v, 13v, 33r, 76r, 77v
Garçía, Anton, el sordo, herrero	33r, 43r, 43v, 51r, 65r, 66v, 76r
Garçía, Beatriz	13v, 38r, 41r, 42v, 65r, 72r, 74r, 75r
Garçía, Juan	42v, 65r, 72r, 74r, 75v, 79v
Garçía, Juan, el chico o el hijo	42v, 76r
Garçía, Martín	13v
Garçía, Pedro, beneficiado	77v
Garçía, Sebastián	13v, 26r, 26v, 38v, 51v, 55r, 65r, 67r, 69v, 70v, 76r, 77v
Gómez, Symon	61r, 61v, 62r, 62v
Hernández, Frañçisco	40v, 64v, 75r
Hernández, Pedro o Simón,	16v, 26r, 26v, 42v
Jaymes, Juan, vecino de Málaga	8r, 16v, 20v
López, Luis	40r, 40v, 67r, 74v
Marín, Estevan	14r, 16v, 21r, 23v, 26v

Nombres	Folios
Marín, Christóval	4v, 8v, 13v, 16v, 18v, 20v, 23r, 23v, 26r, 26v, 27v, 37r, 37v, 44v, 52v, 65r, 67v, 73r, 73v, 74r, 74v, 75r, 76v, 77v, 78r, 78v, 79r
Martín, Domingo, el viejo	75v
Martín, Domingo, molinero	42v, 75v
Martín, Francisco	76r
Martín, Juan	64r
Martín, Juan, herederos de	76r
Martín, Juan, viuda de	42v
Martínez, Juan, beneficiado	22v, 27r, 64r
Moreno, Alonso	69v, 76v, 77v
Moreno, Martín	13v
Muñoz, Marcos	13v, 19r, 20v, 21r, 32v, 39v, 40r, 42v, 64v, 66v, 72r, 74v, 75v
Negros, los	13v
Negro, Antón el	35v, 40v, 52r, 64v, 65r, 71v, 73r, 74v, 75r, 76r, 76v, 77r
Negro, Juan el	35r, 42v, 43r, 64v, 76r, 76v
Ramírez, Salvadora	38v, 65r, 65v
Reyna, Diego, vecino de Málaga	64r
Rodríguez, Antón	65r
Sánchez de Arroyo, Miguel	21r
Sepúlvedas, los	13v, 42v
Sepúlveda Doan, Juan	16v
Sepúlveda, Baltasar de	13v, 26r, 26v, 27v, 34r, 40r, 42v, 46v, 51r, 53r, 53v, 55r, 55v, 57r, 58v, 64v, 65v, 66r, 66v, 67r, 67v, 68r, 68v, 69r, 69v, 70r, 70v, 71r, 71v, 72r, 72v, 73r, 73v, 75v, 76r, 77r, 78r
Sepúlveda, Juan de	26r, 26v, 39r, 40v, 42v, 51r, 53r, 53v, 57r, 65v, 66r, 67r, 68r, 68v, 69v, 70r, 70v, 73v, 74r, 75r, 75v, 77r
Sepúlveda, Isabel de	13v, 40r, 40v, 41r, 42r, 42v, 44v, 50r, 51r, 52v, 55v, 65v, 66r, 66v, 67r, 67v, 69r, 70r, 70v, 71r, 72v, 73v, 74r, 75r, 76v, 77v
Tomás, Hernando, viuda de	77r
Tomás, Alonso	4v, 13v, 39r, 43v, 65v, 77v
Tomás, Alonso, el moço	13v, 42v, 75v, 77v, 78v
Tomás, Alonso, el viejo	42v, 43v, 75v, 76v
Ximénez, Juan	79v

Nombres	Folios
Yglesia de Tolox	6r, 7v, 8r, 13v, 16r, 25v, 34v, 37v, 39v, 52v, 53r, 53v, 54r, 54v, 55r, 55v, 56r, 56v, 57v, 64r, 64v, 65r, 65v, 66r, 67r, 67v, 68r, 68v, 69r, 70r, 70v, 71r, 71v, 72r, 72v, 73r, 74r, 74v, 76r, 76v, 77v, 78r, 78v, 79v

-Vecinos moriscos de Tolox

Nombres	Folios
Abey Tumo, herederos de	5r
Abulaguete o Bulaguete	
-Abulaguete, Miguel	32v
-Abulaguete o Bulaguete, Francisco	32v, 37r, 37v, 39v, 64v, 76v
-Bulaguete, Baltasar	34r
-Bulaguete o Bulaguet, Hernando	32v, 39v, 78v
-Bulaguete, Juan	32v
-Bulaguete o Bolaguet, Pedro	34r, 46v
Alatar	
-Alatar	6v, 11v, 77r
-Alatar, Alonso	36r, 69v, 70v, 76v
-Alatar, Alonso, alcalde	76v
-Alatar, Alonso, el frayle	32v, 76v
-Alatar, Alonso, el moço	34r
-Alatar, Alonso, el viexo	32v, 33r, 34r, 36v, 46v, 67v, 69r, 72r, 77r, 77r
-Alatar, Diego	5v, 22r, 32v, 33r, 36r, 46v, 49v, 49v, 70r, 73v, 78r
-Alatar, Diego, viuda de	73v
-Alatar, Hernando	34r, 36r, 72v
-Alatar, Juan	5v, 33r, 37r, 39r, 44v, 67r, 68v, 78r, 76r, 78r
-Alatar, Juan, el moço	61r
-Alatar, Lorenço	36v, 37r, 61v, 68r, 76v
-Alatar, Miguel	33r, 61r, 70v
-Alatara, viuda	34r
-Alatares	5r, 71v, 76v
Alazbate, Lazbate o Nazbate, Hernando	16v, 35v, 73v
Alazfar, Hernando	33r

Nombres	Folios
Albanin o Banin	
-Albanin	76v
-Albanin o Albani, Bartolome	38r, 73r, 76r
-Albanina, viuda	32r, 32v
-Banin, Bartolome	61v
-Banina, la, viuda	34v, 67v
Albadero, Adan	36v, 37r
Alfagua o Fagua	
-Alfagua o Fagua, Juan	35v, 61v
-Alfagua, Sancho	39r, 73v, 77v
Alfaxor o Aljafor, Martin	33r, 39v
Algatuz o Gatuz	
-Algatuz, Luis	76r
-Gatuz, el	33r, 39v
-Gatuz, Miguel	39v, 64v
-Gatuza, la, vieja	34v
Algolfo	
-Algolfo, Diego	35v
-Algolfo, Juan	37r
-Algolfo, Juan, madre de	37r
-Algolfo, Sancho	37v, 65r
Alguazil	
-Alguazil o Alguaçil, Hernando	38r, 61r, 65r, 66v
-Alguazil, Alonso	33v, 44v, 66r, 70v, 71v
-Alguazil, Diego	36r, 67r, 70r, 70v, 71v, 72r, 77r
-Alguazil, Diego, viuda de	34r
-Alguazil, Francisco	16r, 19v, 34r, 46v, 66v, 69r, 70r, 71v
-Alguazil, Juan	36r, 65v, 67v, 71r, 74v, 75r
-Alguazil, Juan, el viexo	33v, 66v
-Alguazil, Lorenço	77r
-Alguaziles	5r
Alhaxes	

Nombres	Folios
-Alhaje, Juan	5v
-Alhaja, viuda	34r, 35r, 36v, 46r, 72r
-Alhaxe	35r, 72r, 75r, 77r, 77v, 78r
-Alhaxe Mitan	34v
-Alhaxe, Alonso	32v, 36r, 37v, 75r
-Alhaxe, Hernando	35r
-Alhaxe, Pedro	75r
-Alhaxe, viuda de	36v, 70r
-Alhaxes	5v, 46v, 50r
Alharol, Alonso	69r
Alhaquen, Alonso	35r
Alhedi o Hedi	
-Alhedi, Alonso	34r, 39r
-Alhedi, Alonso, el moço	68r
-Alhedi, Diego	34v
-Alhedi, Françisco	39r, 68v, 77r
-Alhedi, Juan	36v, 66r, 74r, 75v, 77r
-Alhedi, Martin	39r, 68r, 75r
-Alhedi, Sancho	74v
-Alhedies	73r, 78v
-Hedi, el	77v
Alhojayaf o Hojayafe	
-Alhojayaf o Hojayaxe, Hernando	36r, 69r
-Alhojayafe, Alhayafe, Hojayafe o Hoxayax, Lorenço	38r, 67r
-Alhoxayaxe, Diego	36v
-Hojayax	34r
Alhorof, Rodrigo	34r
Alvarique	
-Alvarique	32r, 71v
-Alvarique, Adan	32r, 71v
-Alvarique, Françisco	78v
-Alvarique, Françisco, viuda de	68r

Nombres	Folios
-Alvariques	74v
-Alvariti, Adan	35r
-Varique, Alvaro	64r
Alzurgui o Azargui	
-Alzurgui, Azargui o Azarguy, Luis	35v, 67r
-Zargui, Francisco	37v
Arabi	
-Arabi, Hernando	39v, 64v
-Arabia, la	35r
Arraguaz	
-Arraguaz, Hernando	33v
-Arraguaz, Juan	33v
Arrasque	
-Arrasque	39r
-Arrasque, Arrazque o Rasque, Diego	46r, 46v, 64v, 66v, 68v, 72r
-Arrasque, Alonso	39r, 65v
-Arrazque o Arrasque, viuda de	71r, 78v
-Arrazque, Diego, viuda de	35r
-Rasque o Razque, Alonso	61r, 67r, 73v
-Rasque o Razque, Hernando	39r
Axer o Ager	
-Axer o Ager, Francisco	37r, 39r, 46r, 67v, 68r
-Axer o Axes, Diego	36v
-Axer, Alonso	37r, 67r
Bazi, Baçi, Bafi o Albazi	
-Bafi, Sancho el	33v
-Bazi, Baçi o Albazi, Juan el	37r, 65r, 66v
-Bazi, Alonso el	6r, 71v
Balharaces	5r
Barraque, Francisco	46v
Bastia o Vastia, viuda	32r, 39v
Baydala	

Nombres	Folios
-Baydala	44v, 73r, 78v
-Baydala o Baydali, Alonso	35v, 39r, 67r, 68r, 76r
-Baydala, Baydali u Obaydala, Luis	16v, 36v, 38r, 39r, 65v, 69r, 72r, 76r, 77r
-Baydala, Diego	38r, 38v, 67r, 72r, 73v, 77r
Benali, Alonso	37v
Benoçayres	
-Benoçayri, Martin	36v
-Benoçayde o Benoçayre, Hernando	37v, 38r, 69r, 78v
-Benoçayde o Benoçayre, Juan, el viejo	68r, 69v, 73r, 75v
-Benoçayde o Benoçayre, Martin	39v, 74v
-Benoçayde o Benoçayde, Lorenço	37r, 67r
-Benoçayre o Abenoçayre, Adan	37r, 37v, 66r, 67v, 71r
-Benoçayre o Beroçayde o Abenoçayre	58r, 65v, 68v, 73r
-Benoçayre o Beroçayde o Abenoçayre, Juan	33r, 35r, 36v, 66r, 69v, 78v
-Benoçayre o Beroçayde, Domingo	33r
-Benoçayre o Beroçayde, Alonso	33r, 37v, 49v, 66r, 68r, 71v, 74r, 75r, 77r
-Benoçayre, Alonso, colmenero	46v, 73v, 75v
-Benoçayre, Alonso, de las cabras	37r, 44v, 75v, 76r
-Benoçayres	6v
Bizba	
-Bizba, Gonçalo	38r
-Bizbate	36r
Borot	
-Borot, Alonso	37v
-Borot, Hernando	37v
Bularafe, Alonso	34v
Bulfate	
-Bulfate o Bulfati, Alonso	35v, 65r, 68v, 71r
-Bulfate, Bulfatex o Bulfati, Martin	33r, 66r, 66v, 69r, 76r, 76v
-Bulfate, Sancho	77r
Buris	
-Buri, Alonso	38v

Nombres	Folios
-Buri, la viuda, la Motera	38v
-Buris	75v, 77v, 35r
-Buris o Burys, Juan Yzquierdo	32v, 33r, 35v, 38v, 61r, 61v, 62r, 62v, 65r, 70r, 77r
-Buris, Hernando	38v, 61r, 61v
Buzeyte	
-Buzeite o Buzeyte, Juan	36r, 73r
-Buzete, Buzeite o Buzeyte, Alonso	34r, 34v, 66r, 67v, 69v, 73v, 75v, 76r, 78v
-Buzeyte o Abuzeyte	73r, 74v
-Buzeyte, Diego	37v
Çaçin, Diego	75r
Çayde	
-Çayde o Çaydi, Juan	32r, 39v
-Çayde, Andres	35v
-Çayde, Martin	75v
Çela, la, viuda	35v
Çelila, la	34v, 35r
Çelin	
-Çelin	78r
-Çelin o Çeli, Francisco	32r, 34r, 39r, 46r
-Çelin, Juan	34r, 46r, 70r, 74v, 75v
Chicala	
-Chicala, Alonso	37v, 61v, 76r, 76v
-Chicala, Diego	34v, 61v
Chiplal	
-Chiplal o Hiplal, Alonso	32v
-Ziplar	33v
Çyd	
-Çyd o Çydi, Alvaro	8r, 36r, 74v
-Çyd, Francisco	74v
-Çyd, Juan	72v
-Çyda Motera, viuda	76r
Darnin o Garnin	

Nombres	Folios
-Darnin	77r
-Darnin, Alonso	35r, 38r, 75r
-Darnin o Garnin, Bartolome	33v, 64v, 72v
-Darnin o Garnin, Diego	36r, 66v, 68r, 72v, 76r
-Darnin, Diego, hijos de	36r
-Darnin, Juan	5v, 32r, 39v, 69v, 70r, 73r, 78r
-Darnin, Martin, menores de	66v
-Darnin, Pedro	35r, 36r, 66r, 67r, 68r, 69r, 69v, 76v
Darofe o Garofe	
-Darofe o Garofee, Alonso	34v
-Darofe, Alonso, el moço	34v
-Garof, Juan, el moço	34r
-Garofe o Algarofe	6r, 64v
Dayday	
-Dayd, la, viuda	35r
-Dayday o el Dayday, Alonso	32r, 68r, 68v
-Dayday, Francisco	32r
-Daydala o Daydali, Alonso	32r, 66v
Dijar, Pedro del	76v
Dulaher o Adulaher	
-Adulaheyla o Dulahera, Christoval	38v, 70r
-Duheya, la, viuda	35v
-Dulahel, Adulahel o Adurahey, Juan	37v, 46v, 67r
-Dulahel o Dulaher o Durahe, Alonso	34v, 38r, 46r, 64v, 66r, 68r
-Dulahela o Dulaheyra, viuda	35v, 38v
-Dulaher o Adulaher, Bartolome	36v, 74v
-Dulahera de la Çilla, la	75v
-Dulaheres o Adulaheles	71r, 73v, 77v
-Duraheyra de las cabras	35v
Dumani	
-Dumani o Domani, el	33r, 34v, 39v, 77v
-Dumani, Alonso el	39r

Nombres	Folios
-Dumani, Francisco el	75r
Dupe	
-Dupe, Juan el	32r
-Dupes	73r
Duque, Juan el	5v
Enzinaque o Zinaque, Juan	5v, 33v, 77r, 77v
Façis	
-Façia, la, viuda (o viuda del Façi)	33r, 35r, 61r, 68v
-Façis	70v
-Façi, Fati, Faz, Hernando el	66v, 69r, 71v
Faque, el, Hernando	67r
Fix, Diego el	75r, 77v
Focayar, Domingo	33v
Gajafa, la, viuda	32v
Garnatagi o Garnataxi, Bartolome	8r, 37v
Gaymon, Alonso	16r
Gaytan	
-Gaytan, Diego	35r
-Gaytan, Juan	67r
Haçan, Alonso	34r, 35v
Hajis o Haziz	
-Hajis o Haziz, Alonso	16r, 46r
-Haziz	74v
-Haziz, Juan	36v, 37r, 71r, 75r
Halef o Galef	
-Galef, Halef o Jalef, Alonso	46v, 68v, 71r, 75r
-Halefa, la, viuda	77r
Hamete, Diego	37v
Hamor, Alonso	38v, 48r, 64r, 61v, 73r
Handacani, Juan	74r
Harafe o Herafe	
-Haraf, Harafe o Heraf, Alonso	35r, 67r, 69r, 73r

Nombres	Folios
-Harafe, Harofe o Heraf, Juan	33v, 49v, 65r, 69r, 72v, 73r, 74r
-Herafes	12r
-Jaraf, Jarafe, Jarafi o Xarafi, Juan	33v, 66r
Hari, Juan	38r, 67r, 74r, 74v
Haron	
-Haron	73r
-Haron, Alonso	5r, 33r, 38v, 64v, 66r, 67r, 69r, 70r, 72r
-Haron, Juan	34v, 68v, 70r
-Haron, Juan, el viexo	35r
Hornero, Alvaro	39v, 64v
Jate o Xate	
-Jate	77v
-Jate, el Jate, el Jati o Zati, Sancho	33v, 34r, 34v, 46r, 67v, 68r, 69r, 71v, 76v, 78r
-Jate, Jati, Xate o Axate, Adan	5v, 16v, 33v, 46r, 66v, 68r, 68v, 70r, 75v, 78v
-Jate o Xate, Alonso	39r, 65v
-Jate o Xate, Diego	33v, 36r, 38r, 46r, 66v, 68r, 69v, 71r, 72r, 73r
-Jate, Diego, el moço	67v
-Jate, Juan	39r
-Jati, Sancho, menores de	37r
-Xate, Adan, carnicero	8r
Junia o Zunia, la, viuda	32v, 71v, 74r
Lagan	
-Alaganes	5r
-Lagan	66r
-Lagan, Alonso, viuda de	33v
-Lagan, Bartolome	46v, 66r, 70r, 75r, 77r
-Lagan, Diego	34v, 38v, 39r, 69v, 71v, 78r
-Lagan, Lorenço	5v, 46r
-Lagan, Lorenço, viuda de	70r
-Lagan, Melchior	38v, 70v
-Lagan, Melchior, viuda de	46v
-Lagan o Lagana, la, viuda	33v, 34v, 75r

Nombres	Folios
Lebrili o Librili	
-Lebrili o Librili, Lorenzo	74v
-Librili, Martin	37v
Ledri, Hernando	34r, 34v, 35v
Ligero, Juan	36v, 65v
Lotaytar o Taytar, Alonso	33r, 69v, 71r, 75r
Madagui, Alonso	16r
Madalene o Madaleni	
-Madalegne, Madalene o Madaleni, Luis	32r, 39r
-Madalegne o Madalene, Sancho	32r, 39v
-Madalen o Madaleni, Hernando	38v, 64r, 66v
-Madalene o Madaleni, Diego	35r, 64v
-Madalenes	69r, 75r
-Madaleni, Alonso	46r
-Madaleno, Christoval	64v
Madani	
-Madani o el Madani, Alonso	35r, 35v, 46r, 67v, 68r, 69r, 71r, 74v
-Madani o el Madani, Sancho	66r, 67v, 77v
-Madani, Juan	34v, 46r, 74r
-Madani, Luys	35r
-Madani, Martin Delgado	33r, 73
-Madanies	77v
Magaliz	
-Magali, Francisco	35r
-Magaliz	76v
-Magaliz, Alonso	36r, 76v
Majayor	64v
Matife o Matis	
-Matife, Matis o Matis, Juan	35r, 70r, 75r
-Matis, Juan, madre de	68r
Maycan, Alonso	32v
Maymon	

Nombres	Folios
-Maymon, Alonso	16r, 19v, 32r, 38v, 39v, 46v, 69v, 76r, 78r
-Maymon, Juan	32v, 37v, 46v, 68r, 71v, 72r, 74r, 74v, 76v, 78r
Mayordomo	
-Mayordomo, Alonso	38v, 61r, 69r
-Mayordomo, Diego	33r, 33v
-Mayordomo, Francisco, el moço	39r
Medeyne	
-Medeyne, menores de	78r
-Medeyne, Sancho de	37r
Michel, el	35v
Mitana, viuda	65r
Mocliza, viuda	37v
Mogaver	
-Mogaguer, Mogauer o Mogaver o Gaver, Hernando	6r, 32r, 39v, 69r, 71v, 74v, 77r
-Mogaguer o Mogaver, Sancho	37r, 38r, 39r, 46v, 67v
-Mogaguer, Alonso	36r, 38r, 67r, 71v
-Mogaver, Alvaro	38r
-Mogaver, Diego	38r
-Mogaveres	6r
Molayguara, Alonso	38v, 71r, 72v, 75v, 77r
Mortiçi, la	65r
Mortique, Sancho	34r
Motera, la	20v, 35r, 68r, 71v, 72v
Mule o Muli	
-Mules, los	77v
-Muli, el	66r
-Muli, Alonso el	5v, 36r, 36v, 49v
-Muli, Alonso el, çapatero	66r, 78v
-Muli, Alonso el, çapatero, viuda	16v
-Muli, Alonso el, labrador	61r, 77v
-Muli, Alonso el, labrador, viuda	61v
-Muli o Mule, Diego, labrador	35v, 37v, 38r, 61v, 69r

Nombres	Folios
-Muli, Gonçalo el	32v, 75r
-Muli, Juan el	36r, 36v
-Muli, Pedro el	61r
-Mulia, la, viuda	38v, 39v, 74v
Mundal o Mundali, Alonso	35v, 65r
Negro, el	
-Negro, Alonso el	36v, 37r, 42v, 44v, 69v
-Negro, Bartolome el	37r
-Negro, Martin el	34v
Pacan	
-Pacan, Alonso	34v, 68v, 69v
-Pacana, la, viuda	36v, 65v
Pachon	
-Pachon, Alonso	49v
-Pachon, Baltasar	36r, 76v
-Pachon, Juan	33r
Palmi, el	34r
Partal	
-Partal, Francisco	35r, 73v, 77v
-Partala, la, viuda	34v
Pin, Pine o Pino	
-Pin, Pine o Pino, Alonso el	39r, 66v
-Pin, Pine o Pino, Baltasar el	16r, 35r, 46r, 46v, 49v, 66v, 68v, 70v, 72r, 76r
-Pin, Pine o Pino, Nuño el	35r, 35v, 39r, 46v, 67r, 68r, 68v, 72v, 75r, 77r
Raçi, Diego	66v
Raychil, Alonso	33r, 33v
Roayal, Alonso, el cojo	68r
Robaqueyles	
-Robaqueyla, la	32r
-Robaquele o Robaqueyle, Rodrigo, entenada de	36v, 39r
-Robaqueyle, Diego	32r, 39v, 64r
-Robaqueyle, Francisco	37r, 39r, 44v, 67r, 73v

Nombres	Folios
-Robaqueyle, Hernando	32r
-Robaqueyle o Arrobaqueyle, Juan	33r, 37r, 73r, 73v, 77v
-Robaqueyle, Lorenço	36r
-Robaqueyle, Rodrigo	33v
-Robaqueyles	68v, 74r, 77r
Rojas de Ystan	16r, 46v
Salaca Juan	38r
Tabayri, Hernando	35v
Taguaxe, Taguaxi o Tagune, Andres	16v, 36r, 46v
Tahan	
-Atahanes	70v
-Atahan, Atahal o Tahan, Juan	38v, 67v, 68r, 69r, 77r
-Atahan o Tahan, Luis	32v, 60r, 68r, 70v, 71v, 74v, 75r, 77r
-Tahan, Alonso	33r
-Tahan, Alonso, el largo	37v, 44v
-Tahan, Alonso, viuda de	71v
-Tahan o Tahan, Alvaro	33r, 70v
-Tahan, Diego	33r, 72v
-Tahan, Luis, madre de	32v
-Tahana, la, viuda	32v, 39r, 39v, 67r, 70v
Ubaque	
-Ubaque, Anton, viuda de	70v
-Ubaque, Diego	34v
-Ubaque, Hernando	37v
-Ubaque o Ubaquer, Francisco	34r, 67v, 69v
-Ubaque o Ubaquer, Juan	34r, 67v, 70r
-Ubaquer, Alonso	38r
-Ubaques	75v
Vargas, Alonso de	34v, 38v, 61v, 64v
Velez o Veliz, Alonso de	46v, 69r
Xarqui o Jarqui	

Nombres	Folios
-Xarqui o Jarqui, Juan	6v, 16v, 32r, 39v, 46r, 49v, 64r, 66r, 66v, 69v, 70r, 75v, 76v
-Jarquia, viuda	36v
-Xarqui, Luis	35v
-Xarqui, Sancho	33v
-Xarquía, la	65v
Ysbili, Yxbili o Lyxbili	
-Lyxbili	6v
-Ysbili o Yxbili, Alonso	38r, 46v, 49v, 70r, 76v
-Ysbili o Desbili, Diego	37v, 38r, 76v
-Ysbili o Yxbili, Francisco	46v, 66r, 66v, 67r, 70v
-Ysbili o Yxbili, Hernando	35v, 38v, 46v, 67r, 69r, 75r
-Ysbili o Yxbili, Juan	35v, 37v, 66v
-Yxbili	74v, 78v
-Yxbili, Alonso, el viejo	77r
-Yxbili, Luis	35v
Zarhonia, la, viuda	36r, 36v, 65v
Zingani, Juan	37v
Zordi o Zurdi	
-Zordi, Francisco	71v, 74v
-Zordil	65r
-Zurdi, Alonso	38r, 75r
-Zurdi, el	70v
-Zurdia, la, viuda	37r

-Otros nombres que aparecen en el Libro de Apeo de Tolox

Nombres	Folios
Aguera, Felipe de, testigo	63r
Castro, Hernando de, escribano	2v, 3r
Colmenares, Juan de, molinero, vecino de Antequera	46r, 46v
Deza, Pedro de, consejero real	3r
Escribano, Juan, vecino de Málaga	8r, 16v

Nombres	Folios
Espinosa, Gaspar de, vecino de Casarabonela	20v
Fonseca de Albornoz, Baltasar, juez del apeo	Passim
Garçia del Viso, Juan, vecino de Coín	64v
Herrera, Hernando de, gobernador	25v
Hurtado, Bartolome, vecino de Monda	21r
Las Navas, Gaspar de, gobernador	25r
Manrique, Yñigo	30r
Mesa Altamirano, Juan de, administrador real	23v, 24v, 25r, 46r
Mesegar, Francisco de, gobernador	22r, 61r
Millan, viuda de, o Millana, vecina de Aloçayna	6v, 55v, 78r
Morales Çapatero, vecino de Ronda	22r
Muñoz, Diego, beneficiado	21v, 22r, 27r
Rodríguez de Villafuerte Maldonado, Juan, consejero real	3r
Rojas, Hernando de, escribano de cámara	4r
Sánchez, Juana, vecina de Málaga	8r, 16v
Serrano, Juan Alonso, corregidor de Málaga	23r, 24r
Solano, Andres, escribano del apeo	Passim
Suaço, Arevalo de, consejero real	3r
Tello, Leonor, vecina de Coín	29v, 60r
Torres, Diego de, chanciller del consejo de hacienda de Granada	3r
Torres, Yñigo de, receptor real	61v, 62r, 62v
Villena, Marqués de	7v, 21v, 22v, 23r, 24r, 24v, 25r, 59v, 64r, 65v
Yglesia de Aloçayna	57r
Zambrana, Alonso	63r

2.4.2.2. Índice onomástico de la Relación de casas de moriscos de Tolox (AHPGr, Rentas de Moriscos, leg. 5148, d. 5).

Nombres	Folios
Alatar, Juan	2v
Albanin, Luys	2r, 3r
Algolfo, Juan	2v
Algolfo, Juan, madre de	2v
Algolfo, Sancho	3r
Alguaçil, Alonso	2v
Alguaçil, Hernando	1r
Alhaja, la, viuda	1r
Alhaquen, Alonso	1v
Alharafe, Alonso	1v
Alhaxe de Hoxen, Alonso	2v
Alhaxe Mitan	1r
Alhaxer, Hernando	1r
Alhedi, Alonso	1r
Alhedi, Diego	1r
Alhedi, Sancho	2r
Alvarite, Adan	1v
Arabia, la, viuda	1v
Axer, Francisco	1v
Ayd, Alvaro	2v
Ayd, Juan	2r
Azarguiad, Luys	1v
Bafi, Sancho el	1r
Baydala, Alonso	1v
Baydala, Diego	2v
Baydala, Luys	2v
Bazi, el, Juan	3r
Benamar	2r
Bençayde, Lorenço	2v

Nombres	Folios
Benoçayde	2r
Benoçayre, Juan	1r
Benoçayre, Martin	2v
Bizba, Gonçalo	2r
Bulaguet, Françisco	3r
Bulaguet, Pedro	1r
Bulfate, Hernando	2v
Bulfati, Alonso	1v
Bulfati, Sancho	1v
Bulharafe, Alonso	2v
Buris, Diego	1v
Buris, Juan	1v
Buzeyte, Diego	2r
Çayde, Andres	1v
Çelin, Françisco	2v
Çelin, Juan	2v
Chicala, Alonso	2r
Çilla, la, viuda	1v
Darnin, Alonso	1r
Darnin, Pedro	1v
Dulahel o Dulaher, Alonso	1r, 2r
Dulahey, Juan	2r
Dumani, el	1r
Enzinaque, Juan	1v
Façia, la, viuda	1r
Fagui, Juan	2r
Faque, Hernando el	1r
Foraçi, Alonso	2r
Garçia, Beatriz	2r
Gartanataxi, Bartolome	2r
Haçan, Alonso	1v
Hamor	2v

Nombres	Folios
Hamor, Diego	2r
Hari, Juan	1r
Harofe, Juan	1v
Haron, Alonso	1r
Haron, Juan	1r
Jati, Adan	2v
Lagan, Diego	2v
Lazbate	1v. 2r
Ledri, Hernando	1v
Librili	2v
Librili, hijo de	2v
Maçava, Hernando	2r
Madalene, Diego	1v
Madalene o Madaleni, Luis	2v
Madani, Luys	1v
Magali, Françisco	1v
Magaliz, Alonso	2v
Magaliz, Juan	2r
Matife, Juan	1v
Maymon, Juan	2r
Mayordomo, Alonso	1r
Mayordomo, Diego	1r
Mocliza, la	2r
Mogaguer, Sancho	2v
Mogaver, Diego	2r
Molayguara	2v
Mortica, la, viuda	1v
Mulia, la	2v
Muñoz, Marcos	1r
Negro, Antón	1r
Pachon, Juan	1r
Partal, Françisco	1r, 1v

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Nombres	Folios
Partala, la, viuda	1r
Rasque, Alonso	2v
Reyna	2v
Robaqueyle, Hernando	2r
Sepulveda, Ysabel de	2v
Taguax, Andres	1r
Ubaquer, Juan	1r
Ubaques	2r
Vargas, Alonso de	1r
Variques	2r
Xarqui, Luis	1v
Xarqui, Sancho	1r
Xate, Diego	2v
Yxbili, Francisco	1r
Zargui, el	2r
Zingani, Juan	2r

3. Libro de repartimiento de Tolox (1572-1773)

3.1. Tabla de contenido.

Anotaciones de traspasos de haciendas	1611-1627	fol. 2r
Relación de personas que pagan censo de por menudo en Tolox	1627?	fol. 11r
Traspaso de una hacienda de Alonso Pasqual a Lucas de Pardeza	16 de febrero de 1635	fol. 11v
Memoria de los pobladores que poblaron Tolox al tiempo de la rebelión de los moriscos	12 de septiembre de 1656	fol. 12r
Memoria de los bienes propios del concejo de Tolox y censos que se le pagan	1662-1688	fol. 15r
Memoria de los pobladores que se fueron de la población y los que entraron en su lugar	1664?	fol. 16r
Padrón y copia de los vecinos que poblaron Tolox y quienes poseen las suertes en 1664	18 de mayo de 1664	fol. 17r
Descripción de la villa de Tolox	1572?	fol. 29r
Traslado del apeo del termino de Tolox	11 de febrero de 1572	fol. 31v
Traslado del apeo de la dehesa y bienes del concejo de Tolox	23 de febrero de 1572	fol. 36v
Auto de entrega de la posesion de los bienes concejiles	6 de mayo de 1572	fol. 39v
Auto de toma de posesión de los bienes concejiles en nombre del rey	26 de febrero de 1572	fol. 41v
Número de vecinos y pobladores		fol. 43r
Traslado de la instrucción para la poblacion de la villa de Tolox y Monda	20 de febrero de 1572	fol. 43r
Condiciones de la población	20 de febrero de 1572	fol. 46r
Comisión del gobernador de Monda para nombrar pobladores	11 de enero de 1572	fol. 56r
Copia de los pobladores de Tolox		fol. 57r
Hacienda del repartimiento		fol. 66r
Repartimiento a los nuevos vecinos:		
— Andrés Domínguez		fol. 79r
— Miguel Ruiz Enbuenora		fol. 82r
— Miguel Sánchez de Arroyo		fol. 86r
— Gerónimo de Medina		fol. 92r
— Diego López de Ribadeneyra		fol. 98r

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

— Christóval de Villalobos	fol. 103v
— Martín Sánchez Duque	fol. 110v
— Sebastián Ximénez	fol. 116r
— Francisco Lobato, el viejo	fol. 121r
— Francisco Rodríguez Menacho	fol. 125v
— Alonso Vaca	fol. 129v
— Pascual Gómez	fol. 134v
— Alonso García de Çalamea	fol. 139r
— Juan Muñoz	fol. 143v
— Juan de Cadalso	fol. 148r
— Bartolomé de Arriaçá	fol. 153r
— Juan Boca	fol. 158v
— Rodrigo del Moral	fol. 163v
— Andrés de Valencia	fol. 167v
— Juan de Valencia	fol. 173v
— Juan Doblas	fol. 178r
— Christóval de Vera	fol. 182v
— Francisco Jurado	fol. 186v
— Pascual de Baeça	fol. 190r
— Diego Lobato	fol. 193v
— Juan García del Pedroso	fol. 196v
— Francisco Lobato, el moço	fol. 199v
— Francisco Ximénez del Rey	fol. 202v
— Gutierre Chacón	fol. 206v
— Diego de Çisneros	fol. 211r
— Gonçalo Rodríguez Boca	fol. 215r
— Francisco Romero	fol. 219r
— Hernán Vázquez	fol. 222v
— Bartolome Vázquez	fol. 227r
— Juan Velázquez	fol. 230v
— Bartolomé Ruiz de Alcoba	fol. 234v
— Alonso Rodríguez	fol. 239r
— Pedro Romero	fol. 242v

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

— Gonçalo Rodríguez, el moço	fol. 246r
— Christóval de Torrijos	fol. 249v
— Antonio Granado	fol. 253r
— Francisco González Sevillano	fol. 258r
— Bartolome Ruiz Clavellinas, el moço	fol. 262v
— Pedro Gallego	fol. 266r
— Juan Martín de Llera	fol. 269r
— Diego Solano	fol. 273r
— Francisco Pérez de Llera	fol. 277r
— Francisco Pérez de Lucena	fol. 281r
— Alonso Merchán	fol. 283r
— Christóval Rodríguez de Llera	fol. 287r
— Martín Alonso	fol. 289v
— Jorje Hernández	fol. 293r
— Francisco de Caça	fol. 295r
— Mateo Sánchez	fol. 298r
— Bartolomé Chavero	fol. 300v
— Martín Domínguez	fol. 303r
— Diego Valiente	fol. 306r
— Juana Martín de Frexenal	fol. 308v
— Miguel García	fol. 311r
— Alonso Ximénez de Campos	fol. 313v
— Martín Sánchez de Palma	fol. 315v
— Catalina Rodrigues	fol. 318v
— Bartolomé de Espinosa	fol. 320v
— Marcos López	fol. 324v
— Alonso Rodríguez	fol. 326v
— Juan Pérez	fol. 329r
— Tomé Rodríguez	fol. 332r
— Juan Sánchez Çahonero	fol. 335r
— Alonso Martín del Estrella	fol. 338r
— Alonso Hernández Pasqual	fol. 341r
— Christoval Rodríguez Sastre	fol. 343v

— Teresa Alonso	fol. 347r
— Antonio Gonçález Portugués	fol. 350v
— Françisco López	fol. 352v
— Alonso del Moral	fol. 355v
— Christóval Sánchez de Sevilla	fol. 361r
— Juan Sánchez Loçano	fol. 364r
— Juan Françés	fol. 366v
— Simón Gonçález	fol. 370r
— Hernán Rodríguez	fol. 373v
— Juan García de las Navas	fol. 376v
— Juan de Asiego	fol. 379r
— Alonso Martín del Real	fol. 382r
— Juan de Paz	fol. 385r
— Pedro Martín	fol. 388r
— Françisca López	fol. 390v
— Francisco Vázquez	fol. 392v
— Juan Luis	fol. 395r
— Rodrigo Muñoz	fol. 398r
— Pedro Díaz	fol. 401v
— Alonso del Pino	fol. 403v
— Francisco Hernández Polo	fol. 406v
— Hernán Blanco	fol. 410r
— Pedro Ramírez	fol. 413v
— Juan Hernández Cantarero	fol. 417r
— Alonso Ruiz de Molina	fol. 419v
— Francisco Gómez	fol. 422r
— Juan de Çisneros	fol. 424v
— Juan Sánchez Duque	fol. 427v
— Pedro García Montesinos	fol. 430r
— Francisco Hernández Soto	fol. 433v
— Juan Ruiz de Escobar	fol. 436v
— Alonso García Peña	fol. 439r
— Juan de Bolaños	fol. 441v

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

— Blas García	fol. 444v
— Hernando del Pino	fol. 447r
— Gonçalo Ximénez	fol. 450v
— Diego de Acosta Sastre	fol. 454r
— Miguel Hernández	fol. 457r
— Ysabel Gonçález	fol. 460r
— Manuel Gonçález Portugués	fol. 463r
— Martín Alonso Portugués	fol. 466r
— Bartolomé Pérez de Paradas	fol. 469r
— Pedro Granado	fol. 471v
— Gerónimo Rodríguez	fol. 475r
— Francisco de Soto	fol. 478v
— Diego Ximénez de Osuna	fol. 481r
— Gaspar Ramírez	fol. 484r
— Juan Berdún	fol. 487r
— Juan Jurado	fol. 490r
— Luis de Cervera	fol. 493r
— Juan Quixada	fol. 496v
— Bartolomé Ruiz Clavellinas, el viejo	fol. 500v
— Hernan García de Campos	fol. 503v
— Juan Ruiz de Molina	fol. 506v
— Hernando de Doblas	fol. 510r
— Gonçalo Hernández	fol. 513r
— Juan Sánchez de Aguilar	fol. 516v
— Francisco de Paz	fol. 520r
— Miguel de Guerra	fol. 526r
— Pascual Martín	fol. 523r
— Alonso Vázquez	fol. 528v
— Hernán García de Baena	fol. 531v
— Bartolomé Gil	fol. 534r
— Sebastián Ruiz Pascual	fol. 537r
— Christóval Hernández Duque	fol. 540r
— Francisco Martín	fol. 543r

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

— Salvador Martín		fol. 546r
— Nicolás Pérez		fol. 552r
— Alonso Rodríguez Barragán		fol. 555v
— Andrés Vázquez		fol. 558r
— María González		fol. 561r
— Gonçalo Asensio		fol. 564r
— Andrés Vázquez, el moço		fol. 566v
— Melchior Ramírez		fol. 569v
— Ysabel Sánchez		fol. 574r
— Beneficiado Diego Muñoz		fol. 577v
— Beneficiado Juan Martínez		fol. 580v
— Sacristán		fol. 584r
— Beneficiado Muñoz		fol. 587v
— Hernán Rodríguez		fol. 590v
— Simón González		fol. 594r
— Juan González de las Nabas		fol. 598v
— Juan de Asiego		fol. 602r
— Alonso Thomás		fol. 606v
Obligación de los pobladores	30 de abril de 1572	fol. 608v
Traslado de mandamiento para traspaso de suertes entre Diego de Tovar nuevo poblador en Monda y Juan de Cadalso nuevo poblador en Tolox	7 de septiembre de 1575	fol. 633r
Traslado de mandamiento para dar posesión de suertes en Tolox a Juan Pérez y Salvador Martín	13 de julio de 1575	fol. 637r
Traslado de mandamiento autorizando traspaso de suertes de Diego Hernandez Muñoz a Rodrigo del Moral	13 de julio de 1575	fol. 639v
Traslado de mandamiento ordenando entregar a Martín Sánchez Mariscal una suerte en Ojén	17 de noviembre de 1574	fol. 641r
Anotación del traslado	12 de agosto de 1773	fol. 642v
Certificado de permuta de tierras del curato de Tolox	7 de octubre de 1773	fol. 643r

3.2. Documento: Libro de repartimiento de Tolox (1572-1773). AHPGr., Libros de Población, L. 6800.

(fol. 1r) Libro del repartimiento de suertes de la villa de Tolox

(fol. 2r) Garçia . las puso en cabeça [de] Miguel Garçia su hijo y fue proveydo asi por el consejo justizia y regimiento desta villa por que se obligó a pagar el senso a Su Magestad.- [firma Juan Marques escrivano publico de esta billa].-

Anton Garçia del Viso se obligo a la paga del çenso [de] mancomun con horden la hacienda que fue de Alonso Gavilan por ausencia en ella y el dicho Antón Garçia obligose al dicho çenso mancomun.- Ante mi.-[firma Gaspar Vazquez escrivano publico]

Cristoval Rodriguez Sayago se obligo ante mi en quatro dias de abril de mil [seiscientos] y onze años a la paga de el çenso de mancomun con liçencia del conçejo de la villa por la hazienda que compró [...] Arias vecino desta villa.-[ilegible]

(fol. 2v) Diego Brabo de Contreras traspaso la hacienda que era del Gallego a Francisco Hernandez de Yunquera por lisensia del consejo el qual se obligo a la paga del senso de mancomun con los vezinos por esta escriptura ante mi en diez y seis dias de abril del año de mil y seiscientos y catorze de que doy fe.-[firma Christobal de Sepulveda].-

Pedro Esteban vezino de Aloçayna traspaso la hazienda que tenia de su muger como hija de Marcos Luis obligose al senso della ante mi en treze de julio de mil y seiscientos y quinze años con lisensia que dio el consejo de esta billa de que doy fe.-[firma Christobal de Sepulveda].-

Juan Gomez labrador traspaso una hacienda y media de las de Su Magestad con lisensia del consejo a Juan Chaparro el qual se obligo a el senso con los demas vezinos por escriptura ante mi en veinte y sinco de mayo de seiscientos y diez y seis años de que doy fe.-[firma Christobal de Sepulveda].-

En la billa de Tolox en diez y siete dias del mes de julio de mil y seiscientos y diez y seis años el consejo justicia y regimiento desta villa aplicaron Alonso Hernandez Riberiego bezino della la suerte de poblacion que era de Maria de Sauzedo por aberla la suso dicha dexado desamparada muchos años a y por que se iba perdiendo y porquel dicho Alonso Hernandez poseia ansimismo la otra suerte y bezindad questaba incorporada con esta que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

era de Juan Lobato y mandaron poner esta razon en el libro lo qual todo paso ante mi de que doi fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 3r) Llorente Romero vezino de Álora traspaso con [...]bar vezino desta billa una hacienda de los de [Su Magestad que] se le dio en casamiento con la hija del suso dicho [...] por escriptura que fue fecha ante mi en treynta y un de octubre de seisçientos y diez y seis con lisensia del consejo en esta billa de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Bartolome Basquez vezino desta billa y teniente de alcalde en ella traspaso una suerte de hacienda de las de Su Magestad a Juan Moreno de Suñiga con cargo del senso que de la suso dicha] con lisensia del consejo por escriptura ante mi en onze de noviembre de mil y seisçientos y diez y seis años de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Juan Torrijos vezino en esta billa traspaso a Juan Garçia sacristán vezino della la suerte que tenia de poblacion que era de Nicolas Peres poblador porque tenia la casa el dicho Juan Garçia sacristan por scriptura ante mi en catorze de noviembre de mil seisçientos y diez y seis años con el senso suso dicho.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Françisco Perez de Arroyo vezino desta billa traspaso a Françisco Garçia vesino de ella una hacienda que era la de Alonso Ximenez de Campos con el senso que della se paga por escriptura de traspaso ante mi [*falta*] nobiembre de mil y seisçientos [*falta*].-

(fol. 3v) En ocho dias del mes de mayo de mil y seisçientos y dies y siete años con lisensia de el conçejo desta villa de Tolox Juan Gonsalez Caballero traspaso una suerte de hacienda de las de Su Magestad a Baltasar Ruiz vezino desta billa por escriptura ante mi el dicho dia de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En quatro de abril de mil y seisçientos y dies y siete años Alonso Rodrigues Ensinasola traspaso una hacienda de dos que tiene de poblacion en Françisco Perez de Arroyo vezino desta billa por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda escrivano].-

El siete de septiembre de mil seisçientos y diez y siete años Alonso Pasqual y Miguel Lopez herederos de Alonso Pasqual traspasaron la hacienda que era del dicho Alonso Pasqual el biejo a Pasqual Jurado vezino desta billa por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En Tolox veynte y dos de abril de mil seisçientos y diez y ocho años Bartolome Romero y Maria de Arroyo su muger vendieron y traspasaron una suerte de hacienda las que tienen de Su Magestad a Juan Moreno de Tarifa vecino desta dicha villa por escritura ante mi el dicho dia mes y año de lo que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 4r) En treze de octubre de mil seisçientos y diez y ocho años [Christobal] de Sepulveda escribano traspase y bendi unas hasas con [...] las dos que tenia de Juan García del Pedroso a Bartolome [*falta*] vezino desta billa por escritura ante Bartolome de Espinosa escribano.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En diez y ocho de octubre deste dicho año de seisçientos y diez y ocho Bartolome García Marin traspaso una hacienda que se dio en repartimiento a Pedro Romero la traspaso a Pedro García Miguel ques con cargo del senso por escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En el dicho dia mes y año hizo [Francisco] Perez Albarran traspaso a Tomas de Albarado tres suertes de hacienda con cargo del senso que fueron dadas en repartimiento a Martin Sanchez Duque por escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Este dicho dia mes y año hizo el dicho Françisco Perez traspaso y bendio a el dicho Tomas de Albarado una suerte de las que se dieron a Miguel Sanchez del Arroyo que vendio con cargo del dicho senso por escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En catorze de agosto traspasaron los herederos de Bartolome Sanchez Colchero una suerte a Juan Sanchez Colchero en catorze de [enero] de seisçientos y diez y nueve y reconosio obligaçion a pagar el senso por escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 4v) En los dias catorze de agosto del dicho año el dicho Juan Sanchez Colchero traspaso la dicha suerte por escritura ante mi a Martin Sanchez Duque de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En ocho de septiembre de seisçientos y diez y ocho años Françisco García de Alhaurin se traspaso a Françisco Perez Arroyo otra suerte de hacienda que le avia comprado y se obligo de mancomun a el senso por su escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En seis de [noviembre] del dicho año de seisçientos y diez y ocho Domingo Hernandez traspaso una suerte de hacienda a Bartolome Clavellinas por escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En [diez] dias de diz[iembre] seisçientos y diez y ocho años traspaso Bartolome Basquez a Geronimo de Molina una suerte de las de Su Magestad de las dos de Juan Garcia de el Pedroso por escritura ante mi y se obligo de mancomun a el senso de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En primero de henero de seisçientos y diez y nueve traspaso Françisco Hernandez y su muger una suerte a Simon de Helena y se obligo a el senso escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En diez y nueve de henero de mil y seisçientos y diez y nueve traspaso la suerte que compro Geronimo de Molina de Bartolome Basquez a Alonso Gallego y se obligo a el senso por escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 5r) En siete de março de seisçientos y diez y nueve t[raspaso] Martin Sanchez Duque la suerte que compro de Bartolome Colchero y de Juan Sanchez su hermano a Andres Garcia y se obligo por escritura ante mi doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En beynte de octubre de seisçientos y diez y nueve traspaso Juan Chaparro una suerte y media de hacienda a Bartolome Rodriguez Pulla y se obligo a el senso fecha ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En beynte y uno de octubre de seisçientos y diez y nueve traspaso una suerte de hacienda Beatriz de Aguilera a Bartolome Sanchez Marin fecha ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En beynte y quatro de octubre de el dicho año de seisçientos y diez y nueve traspaso Martin Sanchez de Palma una suerte de hacienda que heredo de su padre a Juan Perez Merchan obligose ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En beynte y seis de octubre de seisçientos y diez y nueve traspaso suerte y media de hacienda Juan Perez Vasques a Alonso Pasqual e se obligo a el senso escrito ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En treynta de n[oviembre] de seisçientos y diez y nueve traspaso Juan de Torrijos una suerte de hacienda a Françisco Herrero por escriptura ante mi y se obligo a el senso doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

[*al margen* En diez y seis de n[oviembre] de mil seisçientos y diez y nueve traspaso Bartolome Domingues tres suertes de hacienda a Martin Perez y el dicho se obligo al senso por escrito ante mi que doy fe.-*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 5v) En primero de diziembre de seisçientos y diez y nueve traspaso Tomas de Albarado una suerte de hacienda a Françisco Garçia Herrero y se obligo al senso por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En nueve dias de enero de mil seisçientos y veynte traspaso Andres Garçia Tomas una suerte de hacienda que compro de Martin Sanchez Duque a Françisco Romero y se obligo al senso ante mi doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En seis de febrero de mil seisçientos y veinte años Andres Hernandez, Miguel Hernandez y sus hermanos traspasaron y bendieron a Diego de Garate barbero una suerte de hacienda que heredaron de Françisco Hernandez su hermano y el dicho Diego Garate se obligo a el senso por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

[*al margen* Auto y cabildo del consejo en que aprueba los traspasos aqui contenidos]

En la billa de Tolox en veynte y sinco dias del mes de febrero de mil seisçientos y veynte años el consejo justiçia y regimiento desta dicha billa que son Juan Arias Cano y Pedro Garçia Miguel alcaldes ordinarios Martin Perez Albarran y Pedro Lopez Romero regidores estando en su cabildo y aiuntamiento como lo an de uso y de costumbre en las casas de su ayuntamiento dixeron que ellos an bisto los traspasos questan puestos en este libro hasta este dia de las ventas y traspasos que se an hecho unos veçinos y pobladores a otros conforme estan puestos en este libro y que algunas de las escriptura de los dichos traspasos no se an fecho con lisensia de la justiçia y regimiento como Su Magestad lo manda y que conforme a el dicho memorial todos los traspasos y ventas an[te] espresados estan fechos en bezinos y pobladores integros y en quien concurren las calidades que se (fol. 6r) requieren atento lo qual daban por buenas las [ventas] y traspasos y mandaban que las partes [hagan] y pasen por ellas sin que se puedan pedir cosas ni los vendedores a los compradores no por el [contrario] en esta razon que para que sean validas las dichas ventas y traspasos les daban lisensia y facultad y los aprobaban en birtud de la facultad

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

que tienen de Su Magestad como consejo y así lo acordaron y firmaron los que supieron = Otrosí mandaron que de aquí adelante ni se haga benta traspaso ni trueque sin licencia de la justicia y regimiento como Su Magestad lo manda y que para que conste que se an fecho con la tal licencia va puesta la razón puesta en este libro y que en ella dise el fecho de la tal licencia que la benta se hizo con ella y lo firmaron cabildo de Tolox = por mandado de el consejo.-[*firma* Christobal de Sepulveda.- *firma* Firma de Juan Arias Cano alcalde.- *firma* Pedro García Miguel.- *firma* Pedro Lopez.- *firma* Martin Perez Albarran].-

En la billa de Tolox en veynte y siete de febrero de mil de mil [*sic*] seisçientos y veynte años Juan Ximenez de Pozas veçino de Teba con licencia de el consejo desta billa traspaso una suerte de poblacion que tiene en esta billa a Bartolome Clavellinas su cuñado y se obligo a el senso el dicho comprador por escriptura ante mi de lo qual doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En dos de junio de seisçientos y veinte traspaso Luis de Lirio a Juan Baptista Ballesteros dos suertes que tienen con licencia de el consejo por escriptura ante mi y se obligo a el senso con los demas veçinos de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 6v) En sinco de agosto de mil seisçientos y veinte años Bartolome Clavellinas y su muger traspasaron una suerte de poblacion que tenían a Alonso Tomas el qual se obligo con los demas veçinos por escriptura ante mi y fue con licencia de el consejo el dicho traspaso de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En treynta de octubre seisçientos y veynte años Sebastian García veçino de Aloçayna traspaso a Pedro Chaparro veçino de esta billa una suerte de hacienda que tenia de los de Ribadeneyra por escriptura ante mi y se obligo por el senso a Su Magestad de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veinte y tres de mayo de seisçientos y veinte y un años Bartolome Basquez veçino de esta billa vendio y traspaso a Catalina Hernandez viuda de Juan de el Castillo media suerte de hacienda de poblacion que fue de Juan Perez por escriptura ante mi obligose la dicha Catalina Hernandez por el senso a Su Magestad y hecho y contenido en la dicha escriptura como paresçia della de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 7r) En catorze de octubre de mil seisçientos y veynte años Maria Rodriguez viuda [de] Miguel Borno traspaso una suerte de hacienda que tenia de las de su [magestad a] Alonso

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Garçia Salamea veçino desta billa por escriptura de venta y traspaso ante mi y fue con lisensia del consejo de todo lo qual doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En primero de nobiembre de mil seisçientos y veynte y un años Françisco Garçia Herrero veçino de esta dicha billa traspaso y vendio una suerte de poblacion de dos que tenia a Juan Garçia la de Pedro Gutierrez con lisensia de la justiçia por escriptura ante mi de lo qual doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

[*al margen* Auto]

En la billa de Tolox en onze dias de el mes de diziembre de mil seisçientos y veinte y un años liçençiado Baltasar de Argel juez administrador de las haciendas de Su Magestad confiscados a moriscos en este obispado [de] Malaga dixo estando en esta billa en la benta de las haciendas desta poblacion que atento a la mala orden que tienen los cobradores que se nonbran para cobrar el senso que cada bezino paga porque no tienen padron general por donde (fol. 7v) puedan cobrar ni el consejo se lo da como tiene obligasion para que se entienda lo que cada bezino paga y lo que se le reparten de costos que mandaba y mando que el consejo de esta billa nombradas personas que en presensia de el dicho consejo hagan un padron de lo que se a de cobrar de cada veçino y se pongan en este libro y a cada cobra[do]r que se nombrare se le de un traslado autorizado de el dicho padron por donde cobre firmado de el escribano de el consejo a quien se le pague la faena de el dicho padron cada un año y demas ocupaciones que tubiere en los ingresos de la poblacion = otrosi mando se les notifique a los alcaldes hagan pregonar que todos los veçinos de esta billa limpien los olivos que tienen en sus suertes de tierra de labor y limpien sus tierras de hazebuches dentro de un buen termino y de no lo haser les apremien a ello todo lo qual cumplan como se les manda so pena de diez mil maravedis para la camara de Su Magestad y que por ser contra los dichos oficiales de el conçejo y alcaldes si no lo cumplieran y ansi lo mando y firmo.-[*firma* Baltasar de Argel.- Por su firmado Christobal de Sepulveda].-

[En catorze de] septiembre de seisçientos y veynte y dos años Manuel [Gomez y su muger] traspararon dos suertes de hacienda que [tenianla de su muger] a Christobal Ximenez Trasquilado [por escriptura] ante mi el dicho de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 8r) En diez y seis de octubre de mil seisçientos y veynte y dos años Anton Garçia del Burgo y su muger traspararon una suerte de poblacion a Diego Basquez por escriptura
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

ante mi este dia y con lisensia de el consejo y se obligaron del senso a Su Magestad de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En el dicho dia mes y año dichos con lisensia del conçejo Diego Vasques y su muger traspasaron y vendieron a Anton Garçia del Burgo dos suertes que tenian de poblacion por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En diez y ocho de octubre de seisçientos y veinte y dos años Diego Montero veçino de esta billa traspaso dos suertes de hacienda que tenia que eran de Juan Rei] su suegro a Baltasar Rei veçino de esta billa el qual se obligo a el senso ante mi por escriptura de que doy fe que paga este dicho dia mes y año dicho.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

[*tachado* En diez y seis de octubre de mil [*falta*] Garçia de el Burgo traspaso una suerte de [*falta*] Vasquez y el dicho Diego Vasques [*falta*] Anton Garçia de el Burgo ante [*falta*] senso cada uno [*falta*] ante mi [*falta*] el dicho dia [*falta*]].-

(fol. 8v) En quinze de septiembre de seisçientos y veynte y tres años Juan Mesquinos traspaso una suerte de hacienda que tenia de las de Su Magestad a Françisco Ximenez Carrasco vezino de esta billa por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veynte y uno de diziembre de mil seisçientos y veynte y tres años Bartolome Dominguez vezino de esta billa con poder de Ana Mateos vezina de la çuidad de Ronda viuda de Juan de Balensia traspaso a Anton Lobato vezino de esta billa suerte y media de hacienda de las de Su Magestad que quedaron por fin y muerte de el dicho Juan de Balensia de que se hizo escriptura ante mi este dicho dia y con lisensia de los justiçias de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En dos de abril de mil seisçientos y veynte y quatro años Juan Ximenez de el Burgo vezino de esta billa traspaso y vendio las mejoras de una suerte que tenia de poblacion en esta billa a Juan Mesquinos con lisensia del conçejo y se hizo dello escriptura ante mi el dicho dia de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veynte y quatro de septiembre de seisçientos y veynte y quatro años traspaso a Juan Mesquinos la suerte que compro a Juan Ximenez [*falta*] a Juan Clavellinas por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En veynte y nueve dias del mes de septiembre de el dicho año de seisçientos y veynte y quatro traspaso Juan Baptista Lopez dos suertes que tenia de Christobal Hernandez Molinero con lisensia de el conçejo por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 9r) En veynte de octubre de mil seisçientos y veynte [y quatro] años traspaso Hernando Real una suerte de poblacion que tenia a Hernan Garçia de Acosta por escriptura ante mi de que doy fe con lisensia de la justia.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veynte y uno de octubre de el dicho año de seisçientos y veynte y quatro Martin Perez Albaran traspaso y vendio con lisensia de el conçejo tres suertes de hacienda que tenia a Alonso Martin Toscano vezino de el Burgo que el consejo admitio por veçino el dicho dia de que se hizo escriptura de la venta ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En siete de março de mil seisçientos y veynte y sinco años traspaso una suerte de hacienda Bartolome Ximenez a Françisco de Soto por escriptura ante mi este dicho dia de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En nueve de março de dicho año de mil seisçientos y veynte y sinco años traspaso Bartolome Perez vezino de Hardales una suerte que tenia en esta billa de las de poblacion a Pedro Pasqual el moço por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 9v) En tres dias del mes de agosto de mil seisçientos y veynte y sinco años Maria Rodriguez viuda de Christobal de Torrijos traspaso una suerte de hacienda de las de Su Magestad que tenia en esta billa a Juan Torrijos vezino della por escriptura ante mi y con lisensia de el consejo de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En tres de octubre de mil seisçientos y veinte y sinco años Juan Baptista Ballesteros poblador y vezino que fue de esta billa traspaso dos suertes de hacienda que tenia de Su Magestad con cargo de el senso a Domingo Moreno Portugues ante mi en esta billa con lisensia del consejo della por escriptura el dicho dia que paso ante mi Christobal de Sepulveda escribano dello doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veynte y seis de octubre de el dicho año de seisçientos y veinte y sinco con lisensia del consejo Diego Montero trapaso a Juan Fernandez Soto suerte y media de hacienda de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

poblacion por escritura ante mi este dia con cargo en el senso y declaracion.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veinte y nueve del dicho mes y año Andres Vasques traspaso a Alonso Hernandez Riviriego una suerte de hacienda que tenia de las de la gobernacion con cargo de el senso por escritura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 10r) En onze dias de el mes diziembre de mil seisçientos veynte y cinco años Juan Ruiz Clavellinas traspaso una suerte de los dos que tenia a Juan Garçia Moral por escritura ante mi y con lisensia de el consejo y es la suerte que salio a Juan Quixada poblador de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En Tolox en beinte y cinco de enero de s[eisç]ientos y beinte y sis [*sic*] años Alonso Hernandes Ribiriego traspaso a Bartolome Gimenes una suerte de hacienda de las de la gobernacion que le abia bendido Andres Basques por escritura ante mi el dicho dia con licencia del consejo de que doi fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En Tolox en nueve de febrero de mil y seisçientos y bente y seis años con licencia de el consejo Simon Santos vezino de esta villa traspaso una hacienda de las dos que tenia de su padre a Sebastian Gonsales vezino desta villa por escritura ante mi el dicho dia de que doi fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veynte y quatro de junio de mil seisçientos y veynte y seis años con lisensia de el consejo Juan Sanchez Baca vezino (fol. 10v) de esta billa traspaso una refaision que tiene de las haciendas de Alonso Baca su abuelo de dos fanegadas y media de tierra en el pago de Cauria y las traspaso a Andres Lopez de La Cruz vezino de esta billa con que an de pagar a Su Magestad tres reales de senso perpetuo a cuenta de lo que se paga de la demas hacienda que tiene el dicho Juan Baca de su abuelo y esto se hizo por escritura ante mi en el dicho dia de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veynte y ocho de junio de seisçientos y veinte y seis años traspaso Juan Clavellinas y vendio una suerte de hacienda que le fue dada a Juan Quixada en poblacion y la vendio y traspaso a Juan Hernandez Merchan por escriptura ante mi en dicho dia de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En quatro de julio de el dicho año de seisçientos y veynte y seis traspaso Maria Muñoz viuda de Juan Simon a Christobal Hernandez la suerte de poblacion que tenia por escriptura ante mi de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

(fol. 11r) En veinte y seis de octubre de el dicho año de [seiscientos] y veynte y seis Christobal Ximenez Traspasado traspaso una suerte que tiene de Alonso Rodriguez Gabilan a Juan Gavilan hijo que tenia la casa de la dicha suerte por escritura ante mi el dicho dia de que doy fe.-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

En veinte y ocho dias de el mes de enero de mil seiscientos y veinte siete años se le adjudico a Juan Rodriguez una hazienda que tuvo Alonso Ximenez su tio difunto ques una de las çinco que fueron de la governasion.-[*firma* Alonso de Çamora escribano].-

[*tachado* Raçon de las personas que pagan çenso de por menudo a el consejo de esta billa de Tolox.-

-Hernando del Real dos reales	2 Reales
-Francisco Hernandez Luna	3 Reales
-La biuda de Thomas Alvarado	3 Reales
-Miguel Ruiz	3 Reales
-Diego Montero	2 Reales
-Cosme Duarte y Baltasar de los Reyes	2 Reales
-Juan Garçia Colchero	4 Reales

(fol. 11v)

-Ysavel Garçia biuda	6 Reales
-Ysavel Garçia biuda de Andres Vasques digo paga tres reales	3 Reales
-Alonso Perez Merchan	2 Reales
-Pedro Baca dos reales paga Matallanos	2 Reales
-Christoval Matallanos	4 Reales
-Juan de Clavellinas paga Francisco Hernandez Merchan	2 Reales
-Juan Hernandez Soto del horno digo dos reales	2 Reales

En Tolox en diez y seis de diçiembre de mil y seiscientos y tres y çinco años Alonso Pasqual defunto hiço traspaso de una hasienda de poblacion a Lucas de Pardeza e alli se obligo a pagar el senso por escritura ante mi dello doy fee.-[*firma* Geronimo de Sepulveda escribano publico].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En Tolox en diez y seis de diciembre de mil y seisçientos y tres y çinco años Alonso Pasqual defunto hiço traspaso de una hacienda de poblaçion a Lucas de Pardeza e alli se obligo a pagar el senso por escriptura ante mi dello doy fee.-[*firma* Geronimo de Sepulveda escribano publico].-

(fol. 12r) Memoria y copia de los pobladores que poblaron esta villa de Tolox a el tiempo que en ella hisieron rebelion los moriscos que la poblavan son los siguientes.-

Suertes

4	Andres Dominguez Fernandez	50
4	Miguel Ruiz de Buenora	54
5	Miguel Sanchez de el Arroyo	57
5	Geronimo de Medina	65
5	Diego Lopez de Rivadeneyra	70
5	Christobal de Villalobos	76
3	Martin Sanchez Duque	82
3	Sebastian Ximenez	88
3	Françisco Lovato el biejo	93
3	Françisco Rodriguez Menacho	98
3	Alonso Baca	102
3	Pasqual Gomez	107
3	Alonso Garçia Çalamea	111
3	Juan Muñoz	115
3	Juan de Cadahalso	120
2 media	Bartolome de Arriça	125
2 media	Juan Boça	130
2	Rodrigo de el Moral	136
2	Andres de Balensia	139
1 media	Françisco Nabarro	145
1 media	Juan Doblaz	150
2	Christoball de Vera	154

2	Françisco Jurado	158
2	Pasqual de Baesa	162
2	Diego Lobato	165
75		
(fol. 12v)		
2	Juan Garçia de el Pedroso	168
2	Françisco Lovato el moso	171
2	Françisco Ximenez de el Rey	174
1 media	Gutierre Chacon	178
2	Diego de Sisneros	183
2	Gonsalo Rodriguez el biejo	187
1 media	Françisco Romero	191
2	Fernando Basquez	194
2	Bartolome Basquez	199
2	Juan Belasquez	202
2	Bartolome Ruiz Alcoba	206
2	Alonso Rodriguez de Escalona	211
2	Pedro Romero	214
2	Gonsalo Rodriguez el moso	218
2	Christobal de Torrijos	221
2	Anto[n] Granada	225
2	Françisco Gonsales sevillano	230
1	Bartolome Ruiz Clavellinas	234
1	Pedro Gallego	238
1 media	Juan Martin de Llera	241
1 media	Diego Solano	245
1 media	Françisco Perez de Llera	249
1	Françisco Perez de Lusena	253
1 media	Alonso Merchan	255
1	Christobal Rodriguez de Llera	259

1	Martin Alo[nso] de Antequera	261
1	Jorje Hernandez	265
[45]		
(fol. 13r)		
1	Juan Dominguez de el Carpio	
	[Francisco de Caça en su lugar]	267
1	Mateo Sanchez de Cantillana	270
1	Bartolome Chavero	272
1	Martin Dominguez	275
1	Diego Baliente	278
1	Juana Martin de Frexenal	280
1	Miguel Garçia Mayoral	283
1	Alonso Ximenez de Campos	285
1	Martin Sanches de Palma	287
1	Catalina Rodriguez	290
2	Bartolome de Espinoça	292
1	Marcos Lopez	295
1	Alonso Rodriguez de Ensinasola	298
media	Juan Perez de Ensinasola	301
media	Tome Rodriguez Platas	304
media	Juan Sanchez Çahonero	307
media	Alonso Martin de la Estrella	310
1	Alonso Hernandez Pasqual	313
media	Christobal Rodriguez sastre	315
media	Teresa Alonso biuda	319
1	Anto[nio] Gonsales portugues	322
1	Françisco Lopez	324
1 media	Alonso de el Moral	326
media	Christobal Sanchez de Sevilla	333
1	Juan Sanchez Loçano	336

media	Juan Françes	338
media	Simon Gonsales	342
23 media		
(fol. 13v)		
1	Hernando Rodriguez	345
1	Juan Garçia de las Nabas	348
1	Juan de Asiego	351
1	Alonso Martin del Estrella	354
1	Juan de Paz	357
1	Pedro Martin de Hardales	360
1	Françisca Lopez Biuda	362
1	Françisco Vasquez	364
media	Juan Luis	367
media	Rodrigo Muñoz	370
1	Pedro Dias	374
media	Alonso de el Pino	375
media	Françisco Fernandez Polo	378
1	Fernando Blanco	382
1	Pedro Ramirez	383
1	Juan Fernandez Cantarero	389
1	Alonso Ruiz de Molino	391
1	Françisco Gomez de la Higuera	394
1	Juan de Sisneros	396
1	Juan Sanchez Duque	399
1	Pedro Garçia Montesinos	402
1	Françisco Hernandez Soto	405
1	Juan Ruiz de Escobar	408
1	Alonso Garçia de Peña	411
1	Juan de Bolaños	413
1	Blas Garçia	416

1	Hernando de el Pino	419
[25]		
(fol. 14r)		
1	Gonsalo Ximenez	423
1	Diego de Acosta	426
1	Miguel Fernandez	429
1	Ysabel Gonçales biuda	432
media	Manuel Gonçalez portugues	435
media	Martin Alonso portugues	438
media	Bartolome Perez de Paradas	441
media	Pedro Granado	443
1	Geronimo Rodriguez	447
1	Françisco De Soto	450
media	Diego Ximenez De Osuna	453
media	Gaspar Ramirez	456
1	Juan Berdun	459
1	Juan Jurado	462
1	Luis de Çervera	463
1	Juan Quixada	468
1	Bartolome Ruiz Clavellinas el biejo	472
1	Hernando Garçia de Campos	475
1	Juan Ruiz de Molina	478
1	Hernando Gomez Doblaz	482
1	Gonsalo Fernandez	485
1	Juan Sanchez de Aguilar	488
1	Françisco de Paz	492
1	Pasqual Martin	495
21		
(fol. 14v)		
1	Miguel de Guerra	498

1	Alonso Basquez	500
1	Hernando Garçia de Baena	503
1	Bartolome Gil	506
1	Sebastian Ruiz	509
1	Christobal Hernandez Duque	512
1	Françisco Martin de Hardales	515
2	Salbador Martin	518
1	Nicolas Perez	524
1	Alonso Rodriguez Barragan	527
1	Andres Basquez	530
1	Maria Gonsales biuda	533
1	Gonsalo Asensio	535
1	Andres Vasquez el moso	538
1	Melchor Ramirez	541
1	Ysabel Sanchez biuda	546
1	El beneficiado Muñoz	549
1	El beneficiado Martinez	552
1	El sacristan Pedro de la Torre	556
1	Alonso Tomas	560
21		

Saque este traslado de el libro original de los repartimientos que sus pobladores montan çiento y sinçenta en Tolox a 12 de Septiembre de 1656 años == [*firma* Geronimo de Sepulveda escribano].-

Suertes	21
	21
	25
23 media	
	45
	75
	<hr/>
	210

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 15r) Memoria de los bienes propios que tiene el concejo de esta villa de Tolox y censos que se le pagan en cada año.-

-El monte y ancho de bellota de arroyo Santo.-

-El monte y ancho de bellota de el arroyo de los Caballos y Cauria.-

-El monte y ancho de bellota de el Cañuelo y Alfaguara.-

-El monte y ancho de bellota de Janon.-

-El monte y arboles de bellota de los manchones de viñas que estan entre los rios desta villa y rio Grande.-

-El monte y arboles de bellota de los manchones de las viñas biejas de el pago de Estepera.-

-La dehesa de sierra Blanquilla con los pinos y arboles de higos que tiene dentro y otros diferentes.-

-Las tierras y rosas de Ardite.-

-Las tierras y rosas de Muerta [sic].-

-Las demas maxadas y valldios de tierras de labor de el termino.-

Censos.-

-Juan Belasquez de el corral que posee en su casa de la villa paga dos reales.- 2 Reales.-

-Francisco Fernandez Luna de una viña que tiene en el pago de Estepera paga tres reales.- 3 Reales.-

-Los herederos de Tomas de Albarado de la viña que tienen en dicho pago pagan tres reales.-3 Reales.-

-Diego Garçia Arebalo de la viña que tiene en el dicho pago paga tres reales.- 3 Reales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

-Francisco Sanchez Torrijos de la viña que tiene en dicho pago paga dos reales.- 2 Reales.-

(fol. 15v) -Gonsalo Perez de las Justas de la viña que tiene en el dicho pago y Pedro Ximenez Rey pagan dos reales.- 2 Reales.-

-Miguel Chaparro de la viña que tiene en el dicho pago paga quatro reales.- 4 Reales.-

-Miguel Fernandez Soto el moso de la viña que tiene en el dicho pago paga seis reales.- 6 Reales.-

-El liçenciado Blas Ruiz Duque de la viña que tiene en el dicho pago paga siete reales.- 7 Reales.-

-Pedro Corrales de el corral de la casa en que bive en la villa paga quatro reales.- 4 Reales.-

-Francisco Fernandez Merchan de el corral de la casa en que bive en la villa paga dos reales.- 2 Reales.-

-Juan Fernandez Soto de el corral que tiene de la casa en que bive en el arrabal paga dos reales.- 2 Reales.-

25 Reales

[*firma* Geronimo de Sepulveda escrivano].-

Montan los censos quarenta reales == 40 Reales.-

Baltasar Ruiz Armenta paga en cada un año quarenta y quatro reales de censo de las rosas de Ardite que tiene a censo perpetuo por escripto ante mi que otorgo año de 1662.- 44 Reales.-

[*firma* Sepulveda].-

Baltasar de Soto paga dos ducados y medio de çenso por las tierras de Murta que las toma a çenso por su vida por scriptura ante mi en el año de 1686 y corre desde primero de enero del año de 1687.- 2 Ducados medio.-

Miguel de Amaya paga 33 reales por la majada de Martin Alonso en arrendamiento por su vida los paga cada año desde primero de año de 1688 en el qual hiso escriptura ante mi.- 33 Reales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 16r) Memoria de los pobladores que se fueron de la población y de los que entraron en lugar de ellos =

-Andres Dominguez por = Christobal Hortiz de Alfaraz.-

-Juan Muñoz por = Alonso de Horteiga.-

-Juan de Cadalso por = poblador Juan de Luandiz o Samudio.-

-Bartolome de Arriasa por = Juan Sanches Cajonero.-

-Rodrigo del Moral por = Diego Fernandez Muños.-

-Juan Garçia del Pedroso por = Manuel de Guadalupe.-

-Françisco Lobato el Moso por = Maria Albares.-

-Gutierre Chacon por = Juan Martin de Requena.-

-Alonso Rodriguez por = Françisco Garçia Serralbo.-

-Gonsalo Rodriguez moso por = Lorenzo Rodriguez.-

-Bartolome Ruiz Clavellinas el moso = Gaspar Gomez.-

-Pedro Gallego por = Françisco de Ocaña.-

-Benito Gomez por = Juana Martin.-

-Martin Sanchez por = Pedro Gomez de Lara.-

-Alonso Martinez de la Estrella por = Martin Sanchez.-

-Bartolome de Espinosa = por Françisco Fernández y Françisco Garçia Serralbo.-

-Alonso Fernandez del Moral por = Françisco de Ocaña.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

-Juan Luis por = Morales Pregonero.-

-Alonso del Pino por = Fernando del Pino.-

-Fernando del Pino por = Alonso Sanchez Maya.-

-Gonsalo Ximenez por = Andres Martin Beltran.-

-Geronimo Rodrigues por = Melchor Ramirez.-

-Theresa Alonso por = Esteban Benitez.-

-Alonso Merchan por = Francisco Fernandez Gago y Gaspar Gomez.-

-Juan Ruis de Molina por = Alonso Fernandez Agustin.-

(fol. 16v)

-Christobal Sanchez Sevilla por = Bartolome Domingues.-

-Alonso Basquez por = Juan Perez.-

-Sebastian Ruiz Pascual por = Diego Ximenez de la Corte.-

-Juan Ruiz de Escobar por = Andres Lopez.-

-Christobal Fernandez Duque por = Sebastian Ruiz.-

-Rodrigo Muñoz por = Andres Garcia de la Pedrera.-

-Salvador Martin por = Maria Gonçales de la Torre.-

-Francisco Fernandez Polo por = Gonsalo Martin de la Puebla.-

-Francisco Gonçales por = Diego Muñoz = o Domingo Perez.-

-Andres Basquez el moso por = Maria Gonçales de la Torre.-

-Pedro Ramirez por = Juana Martin.-

Esteban López García

-Melchor Ramires por = Pedro de Carmona.-

-Francisco de Ocaña = Juan Dominguez.-

(fol. 17r) Padron y copia de los vesinos que binieron a poblar [la villa de To]lox en las ducientas y diez suertes de haciendas que [se] hicieron de las que dejaron los moriscos que bivian en [ellas] a el tiempo que se alsaron y rebelaron en este reyno de [Granada] que fue el año de 1569 = y el que se poblo de dichos pobladores fue el de 1572 = y asimesmo copia que tienen y poseen dichas 210 suertes en este año de 1664 que por acuerdo de el qonçejo y reximiento desta dicha villa se mando haga yo Geronimo de Sepulveda Ocon escribano de el para el buen gobierno y cobranza de el Real Censo que de dichas haçiendas se paga en cada un año a Su Magestad que son quinientos Ducados con sus maravedis a raçon cada haçienda de dos ducados y medio segun la escriptura que de ello otorgaron dichos pobladores cuio traslado esta en el archivo de el dicho conçejo.-

4	Andres Dominguez poblador con quatro suertes en hojas – 50	
	-Gaspar Fernandez Romero tiene dos suertes	2
	-Christobal Fernandez Romero tiene la una	1
	-Francisco Martin Bravo tiene la otra	1
4	Miguel Ruiz en Buenora poblador con quatro suertes en hojas – 54	
	-Pedro Ximenez Rey tiene dos suertes	2
	-Damian Ruiz de Cabrillana otras dos	2
5	Miguel Sanches del Arroyo poblador con cinco suertes en hojas – 57	
	-Maria de Alejo y Francisco Peres cotienen dos	
	-Sebastian de Salas y Francisco de Baro -	
	-Francisco Fernandez Merchan tiene otra	
	-Madalena Doña biuda tie[ne otra]	

(fol. 17v)

4	Geronimo de Medina poblador con quatro suertes en hojas 63	
	-Pedro Martin Soto tiene dos suertes	2

	-Juan Garçia de Espinosa tiene dos suertes	2
	-Juan Fernandez Romero tiene media suerte	0 media
	-Frañçisco de Bera tiene otra media suerte	0 media
5	Diego Lopez de Rivadeneyra poblador con cinco suertes en hojas 70	
	-Madalena de Chabes tiene dos suertes	2
	-Diego Garcia Arebalo tiene una suerte	1
	-Diego digo Miguel Garçia Bravo tiene otra	1
	-Maria Gil biuda tiene otra suerte	1
5	Christobal de Villalobos poblador con cinco suertes en hojas – 75	
	-Juan Fernandez Soto el moso tiene una suerte	1
	-Andres Fernandez Merchan tiene otra suerte	1
	-Bernardo Dominguez tiene otra suerte	1
	-Alonso de Elena tiene otra suerte	1
	-Alonso Rodriguez Cisneros tiene otra suerte	1
3	Martin Sanchez Duque poblador con tres suertes en hojas – 82	
	-Tomas del Moral tiene dos suertes	2
	-Gaspar Fernandez Romero tiene otra suerte	1
3	Sebastian Ximenez poblador con tres suertes en hojas – 88	
	-Miguel Fernandez de Maya tiene una suerte	1
	-Bartolome de Amaya tiene otra suerte	1
	-[falta]cas Marquez de Morales tiene otra	1
21		
(fol. 18r)		
3	Frañçisco Lobato el biejo poblador con tres suertes en hojas – 93	
	-Miguel Fernandez Soto tiene suerte y media	1 media
	-Diego Bravo de Contreras tiene otra y media	1 media
3	Frañçisco Rodriguez Menacho poblador con tres suertes en hojas – 97	

	-El liçençiado don Juan de las Justas tiene una suerte	1
	-Françisco Romero Horosco tiene otra suerte	1
	-Beatriz Chacon biuda tiene otra suerte	1
3	Alonso Baca poblador con tres suertes en hojas - 101	
	-El liçençiado don Juan de las Justas tiene una suerte	1
	-Juan Boca Romero tiene dos suertes	2
3	Pasqual Gomez poblador con tres suertes en hojas – 106	
	-Catalina de Morales tiene una suerte	1
	-Josephe Romero Armenta otra suerte	1
	-Josephe Martin Caso tiene otra suerte	1
3	Alonso Garçia Çalamea poblador con tres suertes en hojas – 111	
	-Luis Gomez de Borja tiene una suerte	1
	-Andres de el Poso tiene otra suerte	1
	-Catalina Garçia biuda tiene otra suerte	1
3	Juan Muñoz poblador con tres suertes en hojas – 115	
	-Miguel Garçia Arroyo tiene una suerte	1
	-Domingo Martin Romero tiene otra	1
	-Maria Fernandez biuda tiene otra suerte	1
(fol. 18v)		
3	Juan de Cadahalso poblador con tres suertes en hojas 120	
	-Diego Guerrero tiene suerte y media	1 media
	-Alonso Gil Duran tiene otra y media	1 media
2 media	Bartolome de Arriaza poblador con dos suertes y media en hojas – 125	
	-Jacinto Garçia Arebalo y Beatriz Chacon biuda de Guerra la tienen	2 media
2 media	Juan Boca poblador con dos suertes y media en hojas – 130	
	-Juan Fernandez Soto el biejo tiene suerte y media	1 media
	-Françisco Martin Bravo tiene una suerte	1
2	Rodrigo del Moral poblador con dos suertes en hojas – 135	

	-Juan Garçia Canca por su muger tiene una suerte	1
	-Christobal Hernandez Romero y Juan de Soto el moso y Miguel Garçia Bravo, otra suerte	1
2	Andres de Balençia poblador con dos suertes en hojas – 139	
	[<i>al margen</i> Andres Basques Mesa 1, Thomas Ruis 1]	
	-Juan Garçia de Espinoça tiene una suerte	1
	-Juan Belasquez tiene otra suerte	1
1 media	Frañçisco Nabarro poblador con suerte y media en hojas 145	
	-Gonçalo Perez de las Eras tiene esta suerte y media	1 media
2	Christobal de Bera poblador con dos suertes hojas 154	
	-[H]ernando Dominguez de Valençia y Pedro de Viñas tienen estas suertes	2
15 media		
(fol. 19r)		
2	Frañçisco Jurado poblador con dos suertes en hojas 158	
	-Juana Gonçalez biuda y Pedro Ximenez Trasquilado su hijo tiene estas dos suertes — 2	
2	Pasqual de Baesa poblador con dos suertes en hojas 162	
	-Andres Basquez de Se[r]vera tiene estas dos suertes	2
2	Diego Lobato poblador con dos suertes en hojas 165	
	-Pedro y Juan Riveriego y Frañçisca Fernandez biuda de Poso tienen estas dos suertes – 2	
2	Juan Garçia del Pedroso poblador con dos suertes en hojas 168	
	-Andres Basquez de Cervera tiene una	1
	-Martin Fernandez de Berlanga tiene otra	1
2	Frañçisco Lobato el moso tiene por poblador dos suertes en hojas 171	
	-Baltasar Ruiz de Armenta tiene estas dos suertes	2
2	Frañçisco Ximenez del Rey poblador con dos suertes en hojas 174	

	-Francisco Fernandez Merchan, Juan Montero y Pedro Ximenez del Rey tienen dichas suertes	2
1 media	Gutierrez Chacon poblador con suerte y media en hojas 178	
	-Maria Gonzalez biuda de Pulla tiene suerte y media	1 media
	[al margen Las hasas de los barreros entre Juan Romero, Miguel Merchan y D. Antonio Gonzalez el dicho poblador es el del folio 191]	
	(fol. 19v)	
2	Diego de Çisneros poblador con dos suertes en hojas 183	
	-Gaspar Fernandez Romero tiene una suerte	1
	-Juan Fernandez Romero su hijo tiene la otra	1
2	Gonçalo Rodriguez Boca el biejo poblador con dos suertes en hojas 187	
	-Pedro Escalona tiene una suerte	1
	-Lorenzo Rodriguez Arroyo la otra	1
2	Hernando Basquez poblador con dos suertes en hojas 195	
	-Fernando Millan tiene una hacienda	1
	-Bartolome Gallardo y Fernando Basquez la otra	1
2	Bartolome Basquez poblador con dos suertes en hojas 199	
	[al margen Don Antonio Gonzales tiene estas suertes]	
	-Francisca de Morales biuda tiene una suerte	1
	-Blas de Mesa y Andres del Poso la otra	1
2	Juan Belasquez poblador con dos suertes en hojas – 202	
	[al margen Estas dos suertes son las dos que tiene Don Antonio Gonzalez = Pedro Basquez y Felipe Romero las tienen]	
	-Juan Romero Armenta tiene estas dos suertes	2
2	Bartolome Ruiz Alcoba poblador con dos suertes en hojas 206	
	-[Pedr]o Montero Ramos tiene estas suertes	2
2	Alonso Rodriguez de Escalona poblador con dos suertes en hojas 211	
	-Lorenzo Rodriguez Arroyo tiene una suerte	1
	-Miguel Romero Armenta la otra	1

14

(fol. 20r)

1 media Francisco Romero poblador con suerte y media en hojas 191

[*al margen* La media suerte de haza la posee Don Alonso Gomez de Aller]

-Juan Romero Armenta y el dicho Don Juan de las Justas tienen 0 media
media suerte

-Juan Manuel del Castillo tiene la otra 1

2 Pedro Romero poblador con dos suertes en hojas 214

-Pedro Pasqual y Bartolome de Campos la una 1

-Pedro Ximenez Trasquilado y Diego Bravo el biejo tienen otra 1

2 Gonsalo Rodriguez Boca el moço poblador con dos suertes en
hojas 218

-Baltasar Ruiz de Armenta, Andres Basquez de Seruera y Diego
Bravo el moso tienen estas dos suertes 2

2 Christobal de Torrijos poblador con dos suertes en hojas – 221

-Lorenzo Garcia Duque tiene la una 1

-Francisco y Andres de Torrijos la otra 1

[*al margen* Antonio Granado poblador con dos suertes a folio 225]

1 Bartolome Ruiz Clavellinas el moso poblador con una suerte en
hojas 234

-Christobal Gomez Duran tiene esta suerte 1

1 Pedro Gallego poblador con una suerte en hojas 238

-Jaçinto de Arana y Francisco de Morales tienen esta suerte 1

1 media Juan Martin de Llera poblador con suerte y media en hojas 241

-Juan Garçia Canca y Juan Montes la tienen esta suerte y media 1 media

(fol. 20v)

1 media Diego Solano poblador con suerte y media a hojas 245

-Beatriz Chacon biuda de Guerra y Miguel de Amaya tienen 1 media
esta suerte y media

1 media Francisco Perez de Llera poblador con suerte y media a hojas
249

	-Francisco Perez Albaran y Miguel Garçia Bravo tienen una suerte	1
	-Los herederos de Francisco Fernandez Merchan la media	0 media
1	Françisco Perez de Lucena poblador con una suerte a hojas 253	
	-Francisco Perez Morera tiene esta suerte	1
1	Christobal Rodriguez de Llera poblador con una suerte a hojas 259	
	[<i>al margen</i> Rafael Merchan tiene esta suerte, es en Canatil]	
	-Juan Fernandez Soto el biejo y Juan Romero Armenta tienen esta suerte	1
1	Martin Alonso Çahonero de Antequera poblador con una suerte a hojas 261	
	-Francisco Perez Albaran tiene esta suerte	1
	[<i>al margen</i> Joseph Fernandez] Jorje Hernandez poblador con una suerte a hojas 265	
	-Francisca Martin biuda de Luna y Bartolome Ruiz Martinez tienen esta suerte	1
1	Matheo Sanchez de Cantillana poblo una suerte a hojas 270	
	-Diego Ximenez Caballero tiene esta suerte	1
8		
(fol. 21r)		
1	Bartolome Chavero poblador con una suerte a hojas 272	
	-Baltasar Ruiz Armenta, Juan de Bera Soto y Alonso Perez Merchan tienen esta suerte	1
1	Martin Dominguez poblador con una suerte a hojas 275	
	-Pedro Garçia de Rivas tiene esta suerte	1
1	Diego Balias poblador con una suerte a hojas 278	
	-Jinesa Basquez biuda tiene esta suerte	1
1	Juana Martin biuda de Frejenal poblo una suerte a hojas 280	
	-Lorenzo Rodriguez Arroyo tiene esta suerte	1
1	Miguel Garçia labrador poblo una suerte a hojas 283	
	-Diego Bravo de Contreras tiene esta suerte	1

1	Alonso Ximenez de Campos poblador con una suerte a hojas 285	
	-Juan Boca Romero y la menor Ysabel hija de Pedro Millan tienen esta suerte	1
1	Martin Sanchez de Palma poblo una suerte a hojas 287	
	-Pedro Garçia Franco tiene esta suerte	1
1	Catalina Rodriguez biuda poblo una suerte a hojas 290	
	-Bernave Perez Merchan por su muger tiene esta suerte	1
	(fol. 21v)	
2	Bartolome de Espinoça poblador con dos suertes a hojas 292	
	-Salbador Garçia de Santos tiene una suerte	1
	-Alonso de Elena tiene otra suerte	1
1	Marcos Lopez poblador con una suerte a hojas 296	
	-Juan Belasquez tiene esta suerte	1
1	Alonso Rodriguez de Ensinasola poblador con una suerte a hojas 298	
	-Miguel Sanchez Baqueriso y Pedro Myllan tienen esta suerte	1
Media	Juan Perez de Ensinasola poblo con media suerte a hojas 301	
	-Martin Rodrigues Pinar y Geronimo de Sepulveda Ocon tienen esta media suerte – 0 media	
Media	Juan Sanchez Çahonero poblo con media suerte a hojas 307	
	-Pedro Ximenez Rey tiene esta media suerte	0 media
1	Alonso Hernandez Pasqual poblo con una suerte a hojas 313	
	-Maria Belasquez biuda tiene esta suerte	1
Media	Christobal Rodriguez Sastre poblo con media suerte a hojas 315	
	[<i>al margen</i> Miguel Romero y Alonso de Elena – esta suerte en el arroyo de los Valles]	
	-Alonso Gil Duran tiene esta media suerte	0 media
	Tome Rodriguez Çapatero poblo media suerte a hojas 304	
	-[<i>falta</i>] Sanchez Mellado y Maria Chaparro la tienen	0 media
	(fol. 22r)	
1	Antonio Gonsales Portugues poblo una suerte a hojas 322	

	-Francisco Martin de Morales tiene esta suerte	1
1	Françisco Lopez poblo una suerte a hojas 324	
	Alonso de Elena tiene esta suerte y Juan Xime[ne]z de el Rey	1
1	media Alonso Hernandez del Moral poblo suerte y media a hojas 327	
	[<i>al margen</i> Don Andres Gonsalez de Aller, esta es la capillania]	
	-Luis Gomes de Borja tiene una suerte	1
	-Francisco Garçia de Reyna tiene la media	0 media
1	Juan Sanchez Loçano tiene una suerte a hojas 336	
	-Andres Ximenez del Rey tiene esta suerte	1
Media	Juan Frances poblador con media suerte a hojas 338	
	-Bartolome Ruiz Maños tiene esta suerte	0 media
1	Hernando Rodriguez Especiero poblador con una suerte a hojas 345	
	-Francisco de Baro Armenta tiene esta suerte	1
1	Juan Garçia de las Navas tiene una suerte a hojas 348	
	[<i>al margen</i> Tiene la media haza y media suerte de olibos don Alonso Gonzalez de Aller]	
	-Francisco Perez Morera tiene esta suerte	1
1	Juan de Asiego poblador con una suerte a hojas 351	
	[<i>al margen</i> El tajon lo posee don Alonso Gonzales de Aller]	
	-Pedro Martin Soto el biejo tubo esta suerte y la tiene Sebastian Diaz	1
(fol. 22v)		
1	Alonso Martin del Real poblo con una suerte a hojas 354	
	-Beatris Gomez doncella tiene esta suerte	1
1	Juan de Paz poblador con una suerte a hojas 357	
	-Alonso Tomas y Damian Ruiz de Cabrillana tienen esta suerte	1
1	Pedro Martin de Hardales poblador con una suerte a hojas 360	
	-Juan Garçia Canca y Miguel Rodriguez Soto y otros tienen esta suerte	1
1	Françisca Lopez biuda poblo con una suerte a hojas 362	

	-Juan García del Moral tiene esta suerte	1
1	Frañsisco Basquez poblo una suerte a hojas 364	
	-Alonso Perez y Andres Martin Merchan la tienen	1
Media	Juan Luis poblo media suerte a hojas 367	
	-Juan Manuel del Castillo la tiene	0 media
1	Pedro Dias poblo una suerte a hoja 373	
	-Los hijos de Blas Herrero tienen esta suerte	1
Media	Alonso del Pino poblo media suerte a hojas 375	
	-Juan García Canca tiene esta media suerte	0 media
[1]	Hernando Blanco poblo una suerte a hojas 382	
	[<i>falta</i>] Rodriguez Merchan la tiene	1
(fol. 23r)		
1	Juan Fernandez Cantarero poblo una suerte a hojas 389	
	-Alonso Sanchez Mellado tiene esta suerte	1
1	Alonso Ruiz de Molina poblador con una suerte a hojas 391	
	-Alonso Ruiz de Molina su hijo la tiene	1
1	Frañsisco Gomez poblo con una suerte a hojas 394	
	-Juan de Campos, Fernando Dias y Andres Basquez de Çervera la tienen	1
1	Juan de Cisneros poblo con una suerte a hojas 396	
	-Alonso Cisneros tiene esta suerte	1
1	Juan Sanchez Duque poblo con una suerte a hojas 399	
	-Jacinto de Arana Loba[<i>to</i>] tiene esta suerte	1
1	Pedro García Montesinos poblo con una suerte a hojas 402	
	-Bartolome de Soto y Elbira Sanchez Mesa la tienen	1
1	Frañsisco Fernandez de Soto poblo una suerte a hojas 406	
	-Lorenzo Garcia Duque tiene [esta suerte]	[1]
1	Alonso García de Peña poblo una suerte a hojas 411	
	-Mencia Rodriguez biuda de Diego García la [tiene 1.-]	[1]
(fol. 23v)		

[*al margen* La media haza la posee Don Alonso Gonzales de Aller]

1 Juan de Bolaños barbero poblo una suerte a hojas 413

-Diego Ruiz Clavellinas tiene esta suerte 1

1 Blas Garcia poblo una suerte a hojas de el libro 416

[*al margen* Tiene dichas don Miguel Garçia [*ilegible*] en el arroyo de Pedro Miguel]

-Diego Bravo y su hijo Diego Bravo el moso la tienen 1

1 Hernando del Pino Çapatero poblo una suerte a hojas 419

[*al margen* Pedro Alonso Sanchez Maia]

-Sebastian del Pino la tiene 1

1 Gonçalo Ximenez poblo una suerte a hojas 422

-Damian Ruiz de Cabrillana la tiene 1

1 Diego de Acosta tiene una suerte a hojas 426

-Françisco [Gonzalez] Morera tiene esta suerte 1

1 Miguel Hernandez Soto po[blo] una suerte a hojas de el libro 429

-Christobal Hernandez Matallano y Françisca Martin biuda de Luna la tienen 1

1 Ysabel Gonzalez biuda poblo una suerte a hojas 432

-Catalina Martinez de Soto y Françisco Martinez Soto su hijo la tiene esta suerte 1

Media Manuel Gonzalez poblo media suerte a hojas 435

-[*falta*] Bravo de Contreras tiene esta media suerte 0 media

(fol. 24r)

Media Bartolome Perez de Paradas poblo media suerte a hojas 441

-Diego Bravo de Contreras el moso la tiene 0 media

[*al margen* El tajon de viña en el Partal de esta hazienda lo posee don Alonso Garcia de Aller]

1 Geronimo Rodrigues poblo una suerte a hojas 447

-Pedro Martin Soto tiene esta suerte 1

1 Françisco de Soto poblo una suerte a hojas en el libro 450

-Josephe Romero Armenta y Alonso Loçano tiene esta suerte 1

1	Diego Ximenez de Osuna poblo una suerte a hojas 453	
	-Jacinto de Arana Lobato la tiene	1
1	Juan Berdun poblo una suerte a hojas 459	
	-Pedro Pasqual tiene esta suerte	1
Media	Teresa Alonso y Gaspar Ramirez poblaron media suerte a hojas 319	
	[<i>al margen</i> Por Esteban Benites]	
	-Alonso Gil Duran tiene esta media suerte	0 media
1	Juan Quijada poblo con una suerte a hojas 468	
	-Maria Boca biuda tiene esta suerte	1
Media	Pedro Granado poblo media suerte a hojas 443	
	-Pedro Garçia de Rivas tiene esta media suerte	0 media
	(fol. 24v)	
1 media	Alonso Merchan poblador con suerte y media a hojas 255	
	-Andres Fernandez Boca y Miguel Garçia Bravo tienen la suerte	1
	-Juan Fernandez Boca tiene la media suerte – media	
1	Bartolome Ruiz Clavellinas el biejo poblador con una suerte a hojas 472	
	-Andres Fernandez Morera y Sebastian Morera tienen esta suerte	1
	[<i>al margen</i> La viña la posee Fernando de Torres]	
1	Hernando Garçia de Campos poblador con una suerte a hojas 475	
	-Juan Garcia de Espinosa tiene esta suerte	1
1	Juan Ruiz de Molina poblador con una suerte a hojas 478	
	-Sebastian del Pino tiene esta suerte	1
1	Hernando de Doblaz poblador con una suerte a hojas 482	
	-Francisco Romero el biejo y Bernave Perez Merchan tienen esta suerte	1
1	Gonçalo Hernandez poblo una suerte a hojas en el libro 485	

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

	-Los menores de Alonso Loçano de Aguilar y Alonso Loçano tienen esta suerte – 1	
1	Luis de Çervera poblador con una suerte a hojas 465	
	-Juan Castillo Garate tiene esta suerte	1
7 media		
(fol. 25r)		
1	Juan Sanchez de Aguilar poblador con una suerte a hojas 488	
	-Juan Garcia del Moral tiene esta suerte	1
Media	Simon Gonzalez poblador con media suerte a hojas 342	
	-Bartolome Ruiz Mañas tiene esta media suerte	0 media
[al margen	El tajon lo posee Don Alonso Gonzalez Aller en el Partal]	
Media	-Françisco Loçano y Françisco Garçia la tienen	0 media
	Christobal Sanches de Çevilla poblador con media suerte a hojas 333	
1	Françisco de Paz poblo con una suerte a hojas 492	
	-Juan Garçia de Arevalo tiene esta suerte	1
1	Pasqual Martin poblador con una suerte a hojas 495	
	-Juan Garçia Pajaro tiene esta suerte	1
1	Miguel de Guerra poblador con una suerte a hojas 498	
	-Françisco Perez Morera tiene esta suerte	1
1	Alonso Basques poblador con una suerte a hojas 500	
	-Diego Belasquez tiene esta suerte	1
1	Hernando Garçia de Baena poblador con una suerte a hojas 503	
	-Miguel Chaparro tiene esta suerte	1
(fol. 25v)		
Media	Gaspar Ramires poblador con media suerte a hojas 456	
	-Maria Fernandez biuda tiene esta media suerte – media	
1	Bartolome Gil poblador con una suerte a hojas 506	
	-Juan de Albarado tiene esta suerte	1
1	Sebastian Ruiz Pasqual poblador con una suerte a hojas 509	

[*al margen* Por Diego Ximenez de la Corte]

	-Lorenzo Rodriguez Aroyo y Andres Ximenez Rey tienen esta suerte	1
1	Juan Ruiz de Escobar poblador con una suerte a hojas 408	
	-Bartolome de Soto tiene esta suerte	1
1	Christobal Hernandez Duque poblo una suerte a hojas 512	
	-Francisco Loçano y Alonso Loçano la tienen	1
Media	Rodrigo Muñoz poblador con media suerte a hojas 370	
	-Miguel Fernandez Soto tiene esta media suerte	0 media
1	Françisco Martin de Hardales poblador con una suerte a hojas 515	
	-Francisco Martin Soto y Juan Romero Armenta y otros tienen esta suerte	1
6		
(fol. 26r)		
2	Salvador Martin poblador con dos suertes a hojas 518	
	-Juan del Poso tiene una suerte	1
	-Juan Gomez de Borja tiene la otra	1
Media	Martin Alonso portugues poblo media suerte a hojas 438	
	-Diego Lopez Calbo tiene esta media suerte	0 media
1	Juan Jurado poblador con una suerte a hojas en el libro 462	
	-Juan Garçia Canca y Maria Gil biuda la tienen	1
1	Nicolas Perez poblador con una suerte a hojas en el libro 524	
	-Juan Manuel del Castillo y Françisca del Moral biuda la tienen - 1	
1	Alonso Rodriguez Barragan poblador con una suerte a hojas 527	
	-Alonso Tomas y Geronimo de Villegas tiene esta suerte	1
1	Andres Basquez el biejo poblo una suerte a hojas 530	
	-Alonso Sanchez Mellado tiene esta suerte	1
1	Maria Gonzalez biuda poblo una suerte a hojas 533	
	-Pedro Ximenez Trasquilado la tiene	1

(fol. 26v)

Media	Frañçisco Fernandez Polo poblo una media suerte a hojas 378	
	-Bartolome Cabello tiene esta media suerte	0 media
1	Gonçalo Açençio poblo una suerte a hojas 536	
	-Andres Martin Merchan y Alonso de Elena	1
2	Frañçisco Gonzalez Çevillano poblo con dos suertes a hojas 230	
	-Alonso del Moral tiene una suerte	1
	-Juan Basquez Clavellinas tiene la otra	1
1	Andres Basquez el moso poblo una suerte a hojas 538	
	-Fernando Basquez de Campos y Ysabel Basquez biuda tienen esta suerte – 1	
1 media	Juan Doblas poblador con suerte y media a hojas 150	
	-Bartolome Rivero y Bartolome Cabello tiene esta suerte y media – 1 media	
1	Juana Martin biuda y Pedro Ramirez poblaron una suerte a hojas 385	
	-Alonso Ruiz de Molina tiene esta suerte – 1	
7		

(fol. 27r)

2	Anton Granados poblo con dos suertes a hojas en el libro 225	
	-Baltasar Ruiz de Armenta y Baltasar Ruiz Romero y Andres de Torrijos las tienen entre ellos	2
1	Frañçisco de Casa y Juan del Carpio poblaron una suerte a hojas 267	
	-Martin Sanchez de Berlanga la tiene	1
1	Melchor Ramirez y Pedro de Carmona poblaron una suerte a hojas 541	
	-Andres Martin Merchan y Alonso Perez Merchan la tienen	1
1	El Beneficiado Muñoz poblo una suerte a hojas 549	
	-El maestro don Phelipe de Balençia la tiene	1
1	El beneficiado Martinez poblo una suerte a hojas 552	

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

	-El señor Blas Ruiz Duque la tiene	1
1	El sacristan Pedro de la Torre poblo una suerte a hojas 556	
	-Blas de Mesa Monteçinos la tiene	1
1	Alonso Tomas poblo una suerte a hojas 560	
	-Juan Boca Romero tiene esta suerte	1
0 media	Alonso Martin de la Estrella poblo media suerte a hojas 310	
	-Jacinto de Arana Lobato la tiene	0 media
8 media		

(fol. 27v) En la villa de Tolox a diez y ocho dias de el mes de mayo de mil seisçientos y sesenta y quatro años yo Geronimo de Sepulbeda Ocon escrivano de cavilldo desta dicha villa en virtud de acuerdo de el dicho hice copia del libro desta otra parte contenido en la forma que en el se contiene y declara y se a podido reconocer y lo tome en Tolox en el dicho dia mes y año dichos.-[*firma* Geronimo de Sepulveda escrivano].-

(fol. 28r) Importan las dichas suertes doscientas y dies suertes de la poblacion desta villa de Tolox y se pagan de cada una de las dichas suertes beinte y siete reales y diez y siete marabedis a Su Magestad en la ciudad de Granada cabeza destos reinos ganada por los reyes catolicos de España .-[*firma* Christobal de Sepulveda].-

Don Fernando
Rei de Castilla

(fol.29r) Repartimiento de suertes de la villa de Tolox partido de la ciudad de Ronda

(fol. 29v) [Al margen: Tolox censo de las casas 151 vezinos]

En el lugar de Tolox se pusieron ciento y cincuentas pobladores y se hicieron en todas las casas que fueron de los moriscos del dicho lugar ciento y cinquenta moradas de las quales han de pagar a sus magestades ciento y cinquenta maravedis de censo perpetuo en cada un año mancomunadados todos los dichos pobladores para la dicha paga corre el dicho censo desde el dia de Navidad pasado fin del año de mil quinientos setenta y uno.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas paga Alonso Thomas vecino originario un real de censo perpetuo desde el dicho dia por una casa que se le dio de mas de las dichas ciento y cincuenta moradas.-

Tiene Su Magestad en el dicho lugar un molino de aceyte de dos vigas que muele con caballo tienenlo los pobladores para su aprovechamiento por seis años sin pagar ningunas rentas y corren desde el dicho dia de Navidad fin del dicho año de quinientos y setenta y uno en fin de los quales lo han de dexar moliente y corriente y con una caballeriza e un corral cercado con texas cubiertas mas tiene dos molinos de pan que estan en el rio de Mocijiz junto al dicho lugar y los tienen los dichos pobladores por los dichos seis años y con el dicho cargo de dexallos en fin de dicho tiempo reparados y molientes y corrientes por de Su Magestad Andres Solano.-

(fol.30r) [*Al margen* Repartimiento de la villa de Tolox]

En el nombre de Dios Amen fin del año del nacimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mil quinientos sesenta y ocho y en el principio de mil quinientos sesenta y nueve los moriscos christianos nuevos que eran vecinos y estaban en el reino de Granada se alzaron y revelaron sobre si quitando la obediencia y vasallage que a Su Magestad el Rey Don Phelipe nuestro señor segundo deste nombre le debian y eran obligados como a Rey y Señor natural de este reyno segun es notorio y haviendo conquistado los dichos moriscos y sugetadolos, y sacadolos del dicho reyno, a esta causa los lugares donde los dichos moriscos vivian quedaron yermos y despoblados y Su Magestad los mando de nuevo poblar y reedificar de christianos viejos que fuesen de fuera del dicho reyno concediendoles franquezas y libertades y asiendoles merced empropiedad de las casas y vienes raices que los moriscos tenian y poseian por suios en el tiempo dela dicha rebelion y alzamiento los quales a Su Magestad pertenecieron por el delito y crimen que cometieron los dichos moriscos y entre los lugares que asi se mandaron poblar en las sierras y marinas del dicho reyno es uno la villa de Tolox que es en el partido que dicen de Marvella donde bibian moriscos = Y la relacion de las cuentas terminos y jurisdiccion = Haciendas = Pobladores = Y de lo dicho bemos que conviene que aya memoria quenta y razon en el dicho lugar ansi por los que a la poblacion del toca [*al margen* Tolox poblamiento] como a la hacienda este esta manera.-

La villa de Tolox es en el fin de la hoya de Malaga en las (fol. 30v) faldas de la sierra Blanquilla donde nace el rio Verde esta entre la dicha sierra y Yunquera y Aloyayna y Coin y Guaro que todos son lugares de la dicha hoya de Malaga tiene por una parte la dicha sierra y por otras dos partes dos rios que nacen de las bertientes de la dicha sierra Blanquilla que se llama el uno el rio del Caño y el otro el rio de Mocigis los quales se

Esteban López García

juntan en el principio donde esta poblada la dicha villa yendo de Alozayna y este rio se junta con otro rio que se dice el rio Grande que ansi mismo nace de la dicha sierra Blanquilla y la dicha villa de Tolox esta debidida en dos partes una donde dicen la villa bieja que es lo mas antiguo de ella y lo otro en una rambla junto a la dicha villa bieja.-

[*al margen* Los lugares con quien confina]

Esta la dicha villa de Tolox por la parte de la mar que es lo mas cercano a la ciudad de Marvella por la parte de Ystan y rio Berde cinco leguas confina la dicha villa con el termino de la ciudad de Malaga que esta a tres quartos de legua y en esta parte confina con las dezmerias de Guaro y de Alozayna y de Yunquera y ansimismo con el termino de la ciudad de Ronda hasta legua y media y con el termino de la (fol. 31r) ciudad de Marvella a otro tanto y con el termino de la villa de Monda a una legua y estos son los lugares con quien confina y tiene termino en la dicha villa de Tolox como se dira mas adelante digo largamente en el apeo y amoxonamiento de los dichos terminos.-

[*al margen* La jurisdiccion de Tolox]

La dicha villa de Tolox dicen que es la jurisdiccion de ella del marques duque de Escalona y el dicho marques pone en la dicha villa despues aca de la poblacion y en el tiempo que estaba poblada de moriscos gobernadores diciendo los dichos gobernadores ser justicia mayor de la dicha villa conociendo todas las causas criminales aplicando las condenaciones a la camara del dicho marques y cobran las alcabalas e tercias de los diezmos asimismo para el dicho marques y esto se entiende que tiene y a tenido el dicho Marques en la dicha villa de Tolox.-

El solariego de la dicha villa no es del dicho marques ni lo a sido porque las casas y vuelo de ellas heran de los moriscos y ansi ellos podian tener mesones y hornos y tiendas cada uno como querian sin se lo poder ympedir ni ponerlas estancas ni menos tenia el dicho marques en la dicha villa (fol. 31v) ni sus terminos ninguna hacienda propia mas que las penas de camara e tercias y alcavalas como va referido e todas las viñas casa tierras y arboledas eran propias de los moriscos y ansi se apearon por hacienda libre de Su Magestad.-

[*al margen* Los montes]

Los montes e pastos del termino de la dicha villa gozavan dello en un aprobecamiento comun los moriscos e vecinos de la dicha villa libremente y algunos años vendian la bellota de los montes y el dinero lo gastavan en comprar trigo para posito y en pagar las alcavalas al Marques y la farda a Su Magestad y la guarda de la mar y lo demas que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

ocurría tocante a todos y de ello hicieron unas casas fuertes que están en la plaza de la dicha villa donde tenían el pan del posito y la cárcel y audiencia.-

[*al margen* Juez del apeo]

El bachiller Balthasar de Fonseca de Albornos por provision de su Magestad librada por los señores del su consejo de hacienda y poblacion deste reyno que reside en Granada, fue juez nombrado para el apeo y deslinde de todos los bienes rayces, que fueron de los moriscos que estuviesen en la dicha villa, y su termino que hoviesen sido de moriscos e para tomar posesion dellos en *nfuente tres mesesfuente tres meses* de su Magestad y ansimismo para apea el dicho termino como se contiene en la dicha su comision en virtud de la qual apeo el dicho termino de la dicha villa de Tolox y el dicho apeo sacado del original es el que sigue.-

Apeo del termino de Tolox

En la villa de Tolox once dias del mes de hebrero (fol. 32r) del dicho año de mil e quinientos e setenta e dos años el dicho señor Fonseca de Albornos juez de Su Magestad en presencia de mi el dicho escribano llevando consigo los alamines y reconocedores fue a apea y amojonar el termino y dezmeria de la dicha villa de Tolox de los otros con quien confina el qual se reformo y deslindo en la forma siguiente.-

Entre Marbella e Tolox

Primeramente se comenzo la dicha visita e apeo desde el nacimiento del agua del rio Verde que el dicho nacimiento declararon ser mojonera entre los terminos de la dicha Villa de Tolox y las ciudades de Ronda e Marbella quedando el termino de Marbella de aquella parte hacia lo baxo de la mar y lo de la parte alta que es la cavezada del dicho nacimiento hacia arriba del termino de la dicha ciudad de Ronda y lo de esta parte del dicho rio hacia la dicha villa por termino de la dicha villa y esto dixeron haverse asi guardado e usado desde que el reyno se gano.-

Desde el dicho nacimiento de rio Verde va el termino entre la villa y la ciudad de Marbella partiendolo el agua del dicho rio hasta llegar a una majada de ganados (fol. 32v) que es tierra fertil desta parte del dicho rio y la dicha majada sirve de mojonera entre la dicha ciudad e villa e dixeron que toda la dicha maxada cae en el termino de la dicha villa de Tolox y este es el segundo mojon.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Y desde alli de la dicha maxada sucesibe el dicho termino entre la dicha villa e ciudad de Marbella por una ladera arriva (fol.33r) [*letra del siglo xvi*] hasta llegar al puerto de Çarjatarrabla que alinda con una dehesa de la villa de Monda que se dize Gaymon y en medio del dicho puerto esta un mojon grande de piedras que parte terminos entre las dichas villas de Tolox y Monda y la ciudad de Marvella.-

[*al margen* Entre Monda y Tolox]

En el dicho mojon fenesçe el termino de la dicha ciudad de Marvella y comienza el termino de la dicha villa de Monda partiendo con la dicha villa de Tolox e va derecho hazia el arroyo Santo hasta llegar a una haça de tierra abierta de doña Leonor Tello vezina de Coyn donde en la dicha haça hasta un mojon metido en un risco de piedras y este mojon es padron del termino de la ciudad de Malaga y de las dichas villas de Tolox y Monda y fenesçe en el termino dela dicha villa y comiençan los terminos entre la dicha villa de Tolox y çiudad de Malaga.-

[*al margen* entre Malaga y Tolox]

Desde el dicho padron va cortando el termino de la dicha villa con Malaga por tierras de lavor de riego hasta (fol. 33v) un pago de tierras que dizen de Toayla donde ay un mojon en el con el arroyo Santo y con los montes por el camino de arriba que va a Coyn y a Guaro y con el de la dezmeria de Guaro.-

[*al margen* Dezmeria de Guaro desde aqui]

De alli va el dicho termino entre Malaga e Tolox y la dezmeria de Guaro pasando por la derecha hasta el rio Grande donde de aquella parte del rio hazia la sierra de Ardite esta en unas barrancas un moxon de piedras y aqui acaba la dezmeria de Guaro y entra la de Alozayna en el dicho termino de Malaga.-

[*al margen* Entra la dezmeria de Alozaina]

E desde el dicho mojon va el dicho termino hasta la majada que dizen de Buzeyte donde esta otro mojon ençima de la dicha majada.-

E desde el dicho mojon de la majada buelve los dichos terminos hazia la parte de Yunquera y allega a la sierra de Ardite partiendo con la dehesa de Aloçayna y en la dicha sierra de Ardite en lo alto della esta un mojon de piedras.-

Desde el dicho mojon de la sierra de Cordite [*sic*] va el dicho termino por la media (fol. 34r) de la dicha sierra y entra por las tierras de lavor de don Yñigo Manrique y de la dicha villa de Tolox hasta llegar por la dereçira del dicho mojon a una peña grande que en

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

aravigo le dizen Jaral Ocaot que en castellano dize la peña del Aguila que es grande y sirve de otro mojon.-

Y desde el dicho mojon del Aguila va el dicho termino por la dicha campiña y alindando con viñas de la dicha villa de Aloçayna e tierras de pan de Tolox hasta llegar a el arroyo del Labadero que se dize en aravigo Handa Almaçai y alli esta un mojon donde se acaba la [*al margen* Adentra la dezmeria villa de Yunquera] dezmeria de la dicha villa de Aloçayna y entra la dezmeria de Yunquera que es en el termino de la dicha ciudad de Malaga.-

Y desde el dicho mojon del Lavadero pasa el dicho arroyo y sube por la media ladera a vista de las viñas de Tolox y de Yunquera hasta una peña que dizen Hachar Hataqui ques losa llana y grande ençima della esta otro mojon ques el onceno deste dicho alindamiento fecho de piedras (fol. 34v) y desde este mojon se va baxando el dicho termino hasta llegar por la derecha del rio Grande volviendo hazia la vista de sierra Blanquilla e por el dicho rio va el termino hazia arriba e llega mas abaxo del dicho nascimiento a una majada que dizen Ragançahur y alli sirve la dicha majada por mojon e no esta fecho por que dixeron aver rehierta entre Malaga e Tolox e gozan ambos lugares del pasto dela dicha majada por conformidad .-

Y desde la dicha majada de la rehierta pasa por el rio porque esta de aquella parte en el termino de Tolox e va por medio de unos montes de alcornocales e los de Porticate e Jautalad Nitala e llega a un puerto que dizen en aravigo Fatin Açatar y en castellano el puerto del Oregano donde esta un mojon de piedras que en el se acaban los dichos montes.-

Y de alli va cortandose por la cordillera e una cañada del dicho puerto hasta llegar a una cañada (fol. 35r) que se nombra Villena e pasada la cañada esta un mojon grande que es padron entre los terminos de Ronda e Malaga y la dicha villa de Tolox [*al margen* Se acavo el termino de Malaga] y alli feneçe el termino de la dicha ciudad de Malaga y entra Ronda e Tolox.-

[*al margen* Entre Ronda y Tolox]

Y desde el dicho mojon donde fenesçe el dicho termino de Malaga va el termino entre Ronda y Tolox cortando por el arroyo de la dehesa del pinar que es de la dicha villa de Tolox e llega a la peña que dizen de los Enamorados donde encima della esta fecho un mojon grande [*al margen* entre Ronda y Burgo] y antiguo en la sierra Blanquilla y desde la dicha peña de los Enamorados va el dicho termino por la cordillera de la sierra Blanquilla rebolviendo a la parte de Ronda e llega a dar vista a la fuente que dizen de los Dornajos y

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

antes de la fuente a la parte de arriba hasta un mojon a el pie de un pino que en aravigo le llaman la Juayha que dize el mojon del Pino.-

Y desde el dicho mojon del Pino va cortando a media ladera bolviendo a la vista del nascimiento del rio Verde hasta los Algibejos (fol. 35v) questan en una peña de lajas e linda con la cuesta que dizen de la Çevada y en aravigo Acaxataxala donde esta en los dichos algibejos otro mojon que es el diez e siete del termino del ejido.-

Desde este dicho mojon se descende al dicho termino hasta llegar a el nascimiento del rio Verde donde allegan el termino de Marvella de Ronda e Tolox que es el principio [*al margen se acaba Ronda y Tolox*] deste apeo e deslinde y aqui fenesçio.-

De esta manera fue fecho el dicho apeo e vista e amojonamiento e de los dichos alamines e reconocedores dixeron que lo an fecho bien e fielmente e que estos dichos mojones son los usados entre los dichos terminos e se an reformado muchas vezes por las dichas ziudades de Ronda y Marvella e Tolox e Monda e Malaga y que no ay fraude ni cautela e todo es yncluydo en la dicha mojonera e termino dezmeria e jurisdiccio de la dicha villa de Tolox.- El bachiller Fonseca Andres Solano escrivano de Su Magestad.-

(fol. 36r)

[*al margen Çircuyto del termino*]

Fecho el dicho apeo del termino pareçe quel çircuyto en contorno del es del tamaño desde donde comiença el termino de Malaga hasta donde comiença el termino de Ronda ay tres leguas - desde donde comiença el dicho termino de Ronda hasta llegar a el termino de Marvella ay dos leguas - desde donde comiença el termino de Marvella hasta llegar a el termino de Monda ay otras dos leguas - desde el termino de Monda hasta bolver a el termino de Malaga ay otras dos leguas - por manera que todo el circuyto y contorno del termino de la dicha villa de Tolox son nueve leguas con poco mas o menos .-

Pareçe quel dicho bachiller Fonseca despues de apeado el dicho termino de la dicha villa de Tolox apeo y deslindo una dehesa boyal que los moriscos tenian dentro del dicho termino en lo alto de la sierra Blanquilla (fol. 36v) y ansimismo en este apeo apeo y deslindo los bienes rayzes que eran propios del conçejo de la dicha villa antes y al tiempo del alçamiento que estando junto por un apeo y sacado del original es el siguiente.-

[*al margen Apeo de la dehesa [e] bienes del conçejo de Tolox*]

En la villa de Tolox en veinte e tres dias del mes de hebrero de mil e quinientos e setenta y dos años el muy magnifico señor el licenciado Fonseca de Albornoz juez de comision por Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Su Magestad para el apeo de la dicha villa llevando consigo los dichos alamines reconoçedores de lo tocante a ella fue a fazer apeo y deslindo de la dehesa que consta por la ynformaçion fecha en su comision tener la dicha villa e de los bienes pertenesçientes a el concejo della que tenia e poseya antes del alçamiento deste reyno el qual se hizo en esta manera.-

[*al margen Dehesa boyal*]

Apeose una dehesa boyal que es en el termino de la dicha villa de Tolox en lo alto de la sierra que dizen Blanquilla que alinda con el termino de la çidad (fol. 37r) de Ronda partiendola los mojones del dicho termino que comiença desde una majada que llaman de la Perra y aqui esta un mojon de piedras donde comiença la dicha dehesa e va partiendo entre el dicho termino de Ronda hasta asomar a el rio Verde arriva de otra majada de Caalhayte que esta alli otro mojon de la dicha dehesa e desde la dicha majada viene a dar por la derecha a la cueva que dizen de las Palomas e aqui ay otro mojon e de alli va derecho hasta un risco grande de peñas que dizen el Boayat e desde alli buelve derecho a la majada de la Perra donde se començo este deslindo quedando los dichos mojones en torno de la dicha dehesa como redonda.-

Ay en esta dehesa una fuente que sale de unas peñas con una alberca donde se recoge el agua para los bueyes la qual alberca fizieron los dichos moriscos dela dicha villa a su costa y cada un año la limpiavan e reparavan de manera (fol. 37v) que estava siempre limpia e ponian un hombre a costa de todos los vecinos que tenian su ganado de arada para estar alli en la dicha fuente tres meses que eran mayo e junio e julio para tener cuenta de guardar que no se rompiese la alberca y se la quitasen a los ganados de los vecinos e se lo pagavan por repartimiento entre ellos conforme a el ganado que cada uno tenia.-

Esta dehesa dixeron e levantaron los dichos alamines que era boyal conçeçil para el dicho ganado de arada y que por ella no pagavan ni davan ningunos maravedis ni otra cosa al marques de Villena ni a otra ninguna persona y ques antigua.-

Ansimismo dixeron dichos alamines que la cantidad de la dicha dehesa toda util e ynutil sera de hasta trezientas hanegadas en sembradura de trigo pero que la mitad de ella es tierra de (fol. 38r) riscos y peñascales muy as[pe]leros y barrancos que no se pueden pastar con los bueyes e la otra mitad es tierra llana y en ella ay muchos arboles de pinos e quexigos y otro monte de bellota y de todo esto se aprovechavan los dichos vezinos de Tolox asi moriscos como christianos viejos en el dicho su ganado de lavor e otro no podia entrar en la dicha dehesa.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Tierras de pan del consejo]

Yten se apeo un pago de tierras de lavor que era de los propios y consejo de la dicha villa de Tolox que es en el dicho termino e se dize el pago de Alrrayhana que alinda este dicho pago con la sierra que dizen Ardite e con la de dehesa de Aloçayna e con tierras de los herederos de doña Leonor Tello vezina de Coyn e con el rio Grande e con el rio Grande [*sic*] e con un pedaço de tierra de Luis Atahon y esta tierra esta dividida en seis pedaços de tierra uno junto a otro los dos grandes e los demas pequeños que en todos (fol. 38v) avra hasta setenta fanegadas de sembradura de trigo poco mas o menos.-

Yten se apeo otra haça de tierras del dicho concejo que se dize la haça de Murta en la sierra de la Blanquilla que alinda con la dicha sierra e con una majada de que dizen de Ganon y en esta haça ay en la tierra abierta alcornoques de bellota que de todo se aprovechava el dicho conçejo haran doze fanegadas de sembradura de trigo poco mas o menos.-

Ansimismo que ha otro pedaços de tierra que se dizen las majadas en el pago de Estepera en el dicho termino una dizen la grande y las otras tres mas abaxo desta y estan cercadas de los montes de bellota baldios e las tres alindan por una parte asimismo con tierras de campiña abiertas y la grande por un lado con las viñas de Estepera que todos quatro eran veintes e quatro fanegadas de sembradura de çevada porque no es tierra para trigo.-

(fol. 39r) Ansimismo declararon y dixeron los dichos alamines que todas las majadas que son en el termino de la dicha villa de Tolox el conçejo de la dicha villa por orden de los alcaldes e regidores e las tierras que dichas son las arrendavan en cada un año poniendolas en pregon a quien mas dava por ellas y cobravan el dinero e lo gastavan en las obras de republica.-

E ansi se acabo el dicho apeo de los bienes concegiles de la dicha villa de Tolox e los dichos alamines declararon que no tenia otros ningunos el dicho conçejo ni otra renta mas dela que se dava por las dichas tierras y algunos años vendian la bellota de los montes baldios a forasteros no quitando el aprovechamiento e uso dellos a los dichos vezinos y esto es ansi verdad por cargo del dicho juramento que an fecho el bachiller Fonseca Andres Solano escrivano de Su Magestad.

(fol. 39v) Fecho el dicho apeo del termino e dehesa de la dicha villa de Tolox el dicho bachiller Fonseca en nombre de Su Magestad aviendo averiguado que los montes e terminos y la dicha dehesa de la dicha villa de Tolox fueron de los moriscos de la dicha villa tomo posesyon de todo ello pacificamente e despues haziendo la nueva poblacion de la dicha villa dio posesion a los pobladores de la dicha dehesa e terminos pastos e montes

dellos para que los tuviesen e gozasen segun y como los tenian e gozavan los dichos moriscos e los autos de la dicha posesyon son desta manera.-

[*al margen* Posesyon de la dehesa y montes a los nuevos pobladores]

En la villa de Tolox en seis dias del mes de mayo de mil y quinientos y setenta e dos años el muy magnifico señor el bachiller Fonseca de Albornoz juez de comision por Su Magestad ante mi Andres Solano escrivano de la dicha comision dixo quel a venido a la dicha villa y estado en ella a dar posesyon a los nuevos pobladores (fol. 40r) que a ella vienen a poblar de fuera del reino de los bienes pertenesçientes a Su Magestad que fueron de moriscos en la dicha villa e su termino y a hazer el repartimiento y escripturas tocantes a la dicha poblacion y hasta agora su merçed les a dado posesion de las casas viñas olivos e tierras de riego e de secano e arboles frutales e se haze el dicho repartimiento e paresçe ser cosa conviniente dar a los dichos pobladores la posesion de los pastos montes e terminos valdios dehesas y otras cosas publicas y comunes que tenian los moriscos e christianos viejos de la dicha villa en general para que asi lo tengan y gozen e mediante ello mejor se conserven en la dicha poblaçion e para este efeto estando presentes muchos de los dichos pobladores les mando que luego salgan con su merçed a los dichos montes para darles la dicha posesion y ellos dixeron que estan prestos (fol. 40v) de ansi lo fazer y cumplir testigos Felipe de Aguera y Alonso Zambrana estantes en la dicha villa Andres Solano escrivano.-

Este dia mes y año dichos el dicho señor juez en presencia de mi el dicho escrivano salio de la dicha villa de Tolox con los dichos pobladores e fue a el campo donde son los montes e terminos baldios de la dicha villa de Tolox y estando en ellos en la parte hazia Yunquera por çima del camino un cerro alto de donde se vian y comprehendian los dichos terminos e los mas dellos el dicho señor juez dio la posesion de los dichos montes e pastos dehesas y abrevaderos cañadas e lo demas tocante a el uso y aprovechamiento que tenian los dichos moriscos de Tolox a los dichos nuevos pobladores e los que alli la tomaron fueron Miguel Sanchez de Arroyo obligado a poblar la dicha villa (fol. 41r) Diego Hernandez Muñoz Christobal Hortiz de Alfaraz Juan Sanchez Duque Hernan Vazquez y Andres Vazquez y Diego Ximenez e Christoval de Torrijos Francisco de Soto Hernan Garcia Campos Andres Martin Beltran Hernando del Pino Francisco Rodriguez Menacho Manuel Gonçalez Juan Quixada Diego Ximenez Salvador Martin Juan de Çisneros Pedro Romero Andres Garcia Francisco Martin Alonso Hernandez Pascual Bartolome Dominguez Salvador Martin Marcos Lopez e Manuel Gonçalez – los quales por ellos y en nombre de los demas pobladores dixeron que tomavan e tomaron la dicha posesion y en señal della se pasearon por los dichos montes y cortaron con las manos ramas de los alcornoques y arboles y arrancaron yerva e mudaron piedras y hizieron otros actos dela dicha posesion e lo

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

pidieron por testimonio y el dicho señor juez se lo mando dar para dar para guarda de su d[erecho] con los autos que sobre ello an pasado (fol. 41v) e ynformacion particular que se hizo para averiguaçion de los dichos montes y ansi tomando e fuimos t[estigos] los dichos y estos autos de posesion se pongan a el fin del proçeso de apeos dela dicha villa el bachiller Fonseca Andres Solano scrivano.-

[*al margen* Posesion que tomo el juez para poblaçion en nombre de Su Magestad]

Ansimismo el dicho bachiller Fonseca antes de aver dado a los dichos pobladores la dicha posesion de la dicha dehesa e montes la tomo el en nombre de Su Magestad desta manera.-

E despues desto en la dicha villa de Tolox en el dicho dia veinte e seis de hebrero de esto año estando en la yglesia el dicho señor juez Fonseca de Albornoz dixo que por la ynformacion e deligençias que su merçed a fecho consta e paresçe que en esta dicha villa ay una dehesa boyal en la sierra Blanquilla que era de los moriscos y conçejo dela dicha villa y çiertas tierras contenidas en el apeo que dello era fecho y ansimismo en (fol. 42r) los montes y pastos del termino de la dicha villa que ansimismo eran de los dichos moriscos como baldios y de pasto comun y en nombre de Su Magestad como de suso se contiene a tomado y tiene la posesion de todas las casas hornos solares molinos e tierras e viñas y arboles que eran de los dichos moriscos que ansimismo tiene apeados e no a tenido ninguna contradixon y a mayor abundamiento conviene tomar de nuevo la posesion general de todo lo que la a tomado y de la dicha dehesa tierra y pastos conçeçibles e del uso y aprovechamiento de los dichos vecinos de Tolox que estan y se comprenden en el dicho termino y ansimismo de otros qualesquiera bienes derechos y açiones que en qualquier tiempo paresçieren ser de los dichos moriscos vecinos que fueron de Tolox por qualquiera causa e razon e aver sido dellos y que sin (fol. 42v) que sea visto y no usar ni atentar en cosa alguna en los dichos autos de posesion antes añadiendo fuerça a fuerça y aprovando y retificando aquellos tomava e tomo en [nombre] de Su Magestad la posesion general de todas las dichas posesiones que ay en el dicho lugar e su termino asi dellas que estan declaradas particularmente como de otras qualesquier que en qualquier manera paresçieren aver sido de los dichos moriscos e pertenesçerles e poderles pertenesçer por qualquier causa aunquesten en poder de terçeros y en señal dela dicha posesion se paseo por la dicha yglesia publicando lo que dicho es presente mucha jente e de como la tomava e tomo paçificamente lo pidio por testimonyo testigos los dichos el bachiller Fonseca Andres Solano scrivano de Su Magestad.-

(fol. 43r)

[*al margen* Vezinos moriscos [que] tenia Tolox]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La dicha villa de Tolox tenia a el tiempo del alçamiento trezientos vezinos moriscos con sus casas y veynteyocho vezinos christianos viejos.-

[*al margen* numero de los vezinos moriscos CCC vezinos christianos viejos XXVIII]

[*al margen* Los nuevos pobladores CL]

Mandaronse poner en la dicha villa para la poblar de nuevo çiento y quarenta y siete pobladores de fuera del reyno y a ellos y a dos curas y un sacristan que son por todos çiento y çinquenta fue fecha merced de la poblaçion dela dicha villa de Tolox con toda la hazienda que fue de los moriscos en ella y su termino para que se repartiесе entre ellos y la tuviesen en propiedad perpetuamente y la provision de la dicha merçed y copia de los dichos pobladores y las suertes que a cada uno se le dieron y las concioiones conque se pablo la dicha villa es desta manera.-

Don Phelippe por la graçia de dios rey (fol. 43v) de Castilla de Leon de Aragon de las dos Çiçilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valençia de Galiçia de Mallorcias de Sevilla de Çerdenia de Cordova de Corçega de Murçia de Jaen conde de Flandes e de Tirol etc. a vos el liçençiado Fonseca que por nuestro mandado entendeis en apeaar y deslindar y tomar la posesion de las haziendas que eran de moriscos y son nuestras e nos pertenesçen de los lugares de la çiudad de Marvella y su partido salud e graçia sepades que teniendo consideraçion a que conviene a nuestro serviçio que se pueblen los lugares del y su partido e reyno de Granada en que bibian moriscos que por su rebelion e levantamiento quedaron yermos e despoblados espeçial los que estan en las alpujarras sierras y marinas e por hazer bien e merçed a nuestros subditos e naturalesa avemos mandado que se den en propiedad a los que de fuera del dicho reyno los vinyeren a poblar en el las casas con que nos paguen por cada una un real de çenso perpetuo en cada un año e las tierras y heredades con que demas del diezmo que deven y son obligados a pagar (fol. 44r) nos paguen otra dezima parte de los frutos que cogieren pagados en los mismos frutos a el tiempo y sazón ecepto de los morales y olivares porque desto nos an de pagar los diez años primeros contados desde primero de henero de setenta e dos la quinta parte y de alli adelante el terçio con que la paga de los morales a de ser en el valor de la hoja dellos les como diezmo real ympuesto sobre las dichas haziendas e mandamos que de las tierras y heredades que los dichos moriscos tenian e poseyan en los lugares de señorio que estan en las dichas alpujarras sierras e marinas del dicho reino se fiziese lo mesmo que de los lugares realengos y que la poblaçion de los dichos lugares de señores y el repartimiento e distribuçion de la dicha hazienda e se fiziese por ellos con asistencia de una persona que nombrariamos por que aquello se haga justamente como convenga y nuestro derecho

quede bien asegurado y agora por parte de Miguel Sanchez Arroyo y otros sus consortes se nos a hecho relacion que ellos tenian (fol. 44v) tratado y concertado con el duque de Escalona cuyos diz que son los lugares de Tolox e Monda de poblarlos por ser como eran de sierra e para que se pueda hazer conforme a lo que tenemos mandado tenian necesidad de que se nombrase persona que por nuestra parte asistiese a la dicha poblacion e nos suplico lo mandasemos nombrarlo como ha nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro consejo que reside en la çuadad de Granada os nombraron para ello e de acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon e nos tovimoslo por bien por la qual vos mandamos que luego que vos fuere entregada vais a los dichos lugares de Tolox e Monda y aviendo primeramente apeado deslindada y amojonado el termino de los dichos lugares e tomado en nuestro nombre la posesyon de las casas tierras y heredades conforme a la comision e ynstrucion que se os dio asistireis con la persona que en nombre de el dicho duque de Escalona aviere de hazer (fol. 45r) la dicha poblacion a el tiempo que fuere menester para hazer el repartimiento y suertes de la dicha hazienda y conforme a el darles la posesion a los pobladores y hareis que todos ellos de mancomun se obliguen de pagarnos en cada un año para siempre jamas tantos reales de çenso perpetuo como quantas moradas se fizieren de las casas de los dichos lugares conforme a los vezinos que en cada uno dellos a de aver y ansimismo a que nos daran e pagaran cada uno dellos de por si de los frutos que cogieren en las tierras y heredades la parte que nos devieren y an de pagar por la horden e forma que dicha es y que se contiene en las condiciones que mandamos hazer para la dicha poblacion e ynstitucion que con esta se vos dara firmada de Juan Rodriguez de Villafuerte Maldonado y Arevalo de Suaço de nuestro consejo guardando en todo el tenor e forma dellas las quales se an de obligar de guardar y cumplir e para ello se an de yncorporar en las scripturas que hizieren y otorgaren la qual y el repartimiento suertes e posesion escripto en limpio y en manera que haga fecho averes a la dicha çuadad de Granada de embiar para que se ponga en los libros de nuestra hazienda que mandamos formar en ella de lo qual asimismo a de quedar traslado en el libro que se a de hazer del conçejo en cada uno de los dichos lugares e mandamos (fol. 45v) que llevare de salario en cada un dia de los que os ocuparedes en el repartimiento suertes e posesion y en hazer las dichas escripturas quinientos maravedis y Andres Solano nuestro escrivano ante quien mandamos que pase lo suso dicho trezientos maravedis de mas de sus derechos lo qual aves e cobras de los pobladores de los dichos lugares por que lo que mas os aveis de ocupar en el deslindo e posesion a de ser por nuestra cuenta e os lo avemos de mandar librar e pagar que para hazer y cumplir todo lo dicho es os damos poder cumplido qual de derecho en [es]te caso se requiere dada en Granada a veynte dias del mes de hebrero de mil e quinientos y setenta e dos años don Pedro Deça Juan Rodriguez de Villafuerte Maldonado Arevalo de Çuaço chançiller el doctor Torres registrada Diego de Torres tomo la razon Antonio Terrada yo Hernando de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Castro escrivano de camara de Su Magestad la fize escrevir por su mandado con acuerdo de los del su consejo de hazienda sacose del original por my.-

(fol. 46r)

[*al margen* Las condiciones de la poblacion]

Las condiciones que an de guardar y cumplir los pobladores de las alpujarras sierras [*al margen* 1] e marinas conforme a lo que Su Magestad le tenia merced envio a mandar en veinte e un dias del mes de septiembre de qui[nientos] y setenta e uno en que les haze merçed de darles las casas en propiedad por un real de çenso poco mas o menos en cada un año y las tierras y arboledas con que demas del diezmo que estan obligados a pagar paguen a Su Magestad otro diezmo de todos los frutos e de los morales e olivares los diez años primeros desde principio de henero de setenta y dos la quinta parte e de alli adelante la terzia parte con que en lo que toca a los morales a de ser la paga en el valor de la misma hoja dellos esto como derecho real ympuesto sobre los mismos bienes.-

[*al margen* 2]

A de aver en cada uno de los lugares que se poblaren el numero de vecinos que a el (fol. 46v) consejo paresçiere ser nesçesarios conforme a la averiguacion que huvieren hecho los cavalleros comisarios que entienden en la poblacion asi de los vecinos moriscos que solian tener como de la calidad del lugar ninguno de los quales a de ser del reyno de Granada.-

[*al margen* 3]

Para qualquiera de los lugares que asi se an de poblar en las alpujarras sierras e marinas que oviere la mitad de los vecinos que se ovieren de poner en el o de alli arriba se les dara el lugar se les dara el lugar [*sic*] e su termino señalandoles e repartiendoles las haziendas que en ellas an de aver para si con que ante todas cosas ellos se obliguen que dentro de un bien e termino que se a de declarar en las escriptura cumpliran la poblacion a el numero que a de tener e rescibiran los vecinos que se les diere para cumplirlo e no cumpliendolo se an de poder dar las suertes y el lugar a otros e se hara el repartimiento de manera que los que vinyezen adelante no sean agraviados e ninguno a de entrar e tomarla suerte del (fol. 47r) ausente ni parte della so pena de perder la suya con lo que en ella oviere mejorado para que se de a otro.-

[*al margen* 4]

Dado y señalado un lugar o taha a los pobladores que en ella a de aver e por la horden del capitulo precedente e obligados de dar e pagar los frutos como se contiene de suso y el censo perpetuo de las casas se le dara provision e recaudo bastantes para que se pueda tomar la posesion del lugar y aprehenderla e uno de los letrados que la tomare en nombre

de Su Magestad para que se la de e deslinde y amojone el termino y averigue las haziendas de las yglesias e habiçes e christianos viejos que es lo que no an de partir porque Su Magestad no lo da y averiguar del agua quel lugar tiene y el encaminamiento della e les dar para razon de los terminos y aguas e haziendas que an de partir e donde esto estuviere hecho se les daria la posesion por uno de los administradores de la hazienda de sus magestad.-

[*al margen 5*]

An de ser obligados los tales pobladores a traer razon de donde son vecinos y el caudal que cada uno tiene para que conforme a el el comisario de la poblacion (fol. 47v) le señale las suertes que a de aver en cada lugar las quales an de ser destamnera que donde oviere de aver cinquenta vecinos señale veinte suertes para ventajas e diez de las çinquenta para medias para los de menos caudal como pareçiere a el consejo que conviene y a este respeto se a de hazer la mas o menos poblacion esto no queriendo ser los pobladores yguales con las suertes de las quales se ha de señalar a cada vezino las que conforme a su posibilidad pudiere labrar y este repartimiento an de hazer por el que llevaren firmado del comisario de la poblacion e del secretario della e dela hazienda.-

[*al margen 6*]

Todas las casas de un lugar se an de reducir a tantas moradas como vecinos a de aver en el las quales se an de hazer e repartir e dividir en esta manera que todos los pobladores nombren tres dellos uno de las suertes mayores e otro de las medianas e otro de las menores y estos juntamente con el juez aviendo jurado primeramente que lo haran fielmente igualen las moradas juntas (fol 48r) haciendo cada morada del numero de suertes que pareçiere que debe ser desde media hasta tres porque ninguno aunque lleve muchas suertes de bienes no a de poder e llevar mas que tres casas de las hiniestas si dellas se hiziere una morada dandole lo demas que le cupiere en sitio si lo oviere y si los tres que se nombraren en hazer e igualar las suertes no se conçertaren el juez y scrivano las hagan e igualen y fechas echaran las suertes poniendo el nombre de cada uno y las suertes que a de aver y el primero que saliere tome la casa que quisiere del numero de su suerte y ansi cada uno como fuere saliendo teniendo quenta los que an de igualar las moradas como los de menores suertes tengan moradas enhiestas en que puedan abitar por la poca posibilidad que tenian para hacerlas y advirtiendole que el que llevare suerte e media a de ser en casa como si llevase una e no mas.-

[*al margen 7*]

An de obligarse todos los pobladores de mancomun de un lugar de pagar a Su Magestad de çenso perpetuo en (fol. 48v) cada un año tantos reales como veçinos oviere de aver en el

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

por las moradas que se reduzen todas las casas que en el avia con que destas pague cada uno conforme a las suertes que llevare de las dichas casas e an de ser obligados ansimismo a tener un libro de conçejo en cada lugar en que se ponga el deslindo de casa y la carga de çenso que tiene para que se entienda lo que a cada uno tocara a pagar y en este mismo libro an de ser obligados a hazer que se escriba por ante scrivano que dello de fe los trespasos que hizieren de las casa e suertes de haziendas con que si alguna se trespasare sin escrevirse en este libro sea en si ninguno el trespaso que se hiziere.-

[*al margen 8*]

De todas las tierras viñas e olivares e morales e otros heredamientos se an de hazer las suertes haziendose de cada genero de hazienda las que se an de repartir por los vecinos conforme a el repartimiento que a de yr por pagos e por pedaços de terminos de manera que aya toda ygualdad y a los que se diere media suerte se echaran desta manera (fol. 49r) que se pornan en una suerte dos nombres de los que an de aver media e saliendo esta partiran ambos una suerte y ansi se yran prosiguiendo por las suertes enteras e antes se a de echar para ver por qual parte del termino se començara.-

[*al margen 9*]

An de ser obligados a poner en el libro questa dicho del conçejo las suertes se hizieren en los eredamientos de tierras e viñas e arboledas e onças de cria de seda e quantas ventajas e quantos son los vecinos e quantas suertes cupo a cada uno e la calidad de cada una dellas asi de las tierras de riego e secano como de las eredades y arboledas e la cantidad de cada cosa delo qual a de enviar dentro de un breve termino de como estuviere fecho un traslado autorizado a este consejo.-

[*al margen 10*]

E si para hazer el dicho repartimiento por algun respeto particular que toque a el juicio de Su Magestad conviniere que se halle presente el comisario de la poblacion se hara e donde no para las diferencias (fol 49v) sy algunas se ofresçieren entre ellos para que aya igualdad e conformidad se hallara presente la justicia hordinaria del partido o uno de los letrados que toman la posesion en nombre de Su Magestad e uno de los administradores de la hazienda o la persona quel consejo nombrare destes solo a costa de los pobladores pues el negoçio entre partes iguales no toca a Su Magestad pues a la de Su Magestad se presupone que se les avra entregado deslindado el lugar de las haziendas de las yglesias habices e christianos viejos que no an de partir.-

[*al margen 11*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

An de ser obligados de alçar a su costa las presas de los rios y a las limpiar y encaminar las aguas para el riego de las eredades e a guardar en la manera del riego las hordenanças de la cabeça del partido prefiriendo conforme a ella las unas a las otras.-

[*al margen* 12]

En cada uno de los lugares an de ser obligados a dexar dos suertes enteras con dos casas cerca de la iglesia para beneficiado (fol. 50r) y sacristan del lugar no teniendolas el beneficiado si oviere dos beneficiados se a de dar a cada uno una suerte y el lugar donde oviere cura e beneficiado a de preferir el cura que administrare los sacramentos a el beneficiado porque las suertes an de ser para el que actualmente [*al margen* ojo] los administrare los quales an de pagar por ellas lo mismo que los otros vezinos sin poderse excusar por ser clerigos e de pagar el diezmo primero a quien le pertenesçe e an de tener las casas enhiestas e reparadas con pena que se hara a costa de sus bienes no lo haciendo asi e a de ser la que se le diere a el cura razonable e la del sacristan algo menos e an se les de dar sin echar suertes por aver de ser junto a la iglesia como dicho es.-

[*al margen* Madera para casas 13]

Para que mejor e con mas comodidad puedan fazer e reparar las casas se les dara en los baldios deste reyno la madera que fuere nesçesaria a vista e paresçer de los comisarios de la poblacion e de las personas quel consejo nombrare para ello.-

[*al margen* 14]

An de ser obligado a hazer en los lugares de la marina o en los que fueren (fol. 50v) menester en las partes que les fuere señalado e para su seguridad e guarda un çercado e reduto de tapial como los que de presente ay en este reyno e an de tener todos los pobladores espadas e con ellas un arcabuz o ballesta con sus adereços o rodela o alabarda o partesana o otras armas sejantes enastadas.-

[*al margen* 15 Lavores de la hazienda]

Y el que poblare qualquier lugar de las alpujarras sierras e marinas dexare dos años continuos como Su Magestad manda de labrar e cultivar la tierra y el mesmo tiempo desamparen las casas e suertes pierdan las que le ovieren cabido e los mejoramientos e queden para que Su Magestad mande disponer dellas como fuere servido e lo mismo las del poblador que no vinyere a cumplir la poblacion en el termino que se obligare a venir o diere las suertes a otro poblador sin liçençia demas que se podia proçeder contra el.-

[*al margen* 16 De lo mismo]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Ansimismo an de ser obligados a labrar e cultivar las tierras heredades conforme a el uso e costumbre (fol. 51r) dela tierra de manera que siempre vaya en creşçimiento e no venga en disminucion.-

[*al margen 17* Heredades que no se pueden partir]

Si en alguno de los lugares que se poblaren oviere algun heredamiento o huerta que no tenga ni sufra division en tantas suertes separa una o dos conforme a el valor y estimacion que tuviere e donde no conviniera hazerse asi se de cuenta a el consejo para que se ordene lo que se debe hazer e donde oviere alguna fuente o pozo se a de advertir quel agua della sea para el aprovechamiento del comun siendo menester e donde no lo fuere se tena cuenta con valia del aprovechamiento e de la dicha agua a el que se le oviere de dar.-

[*al margen 18* Las heras]

En los lugares donde no oviere eras juntas y en pedaços grandes a las personas a quien cupieren mayores suertes an de ser obligados a hazerlas en ellos e las eras que de presente ay en los lugares sean de quedar para los pobladores que oviere en el dicho lugar.-

[*al margen 19*]

En los lugares que oviere conmodidad e dispusicion para hazer (fol. 51v) exidos e dehesas boyales para el aprovechamiento del conçejo se dara horden para que se puedan hazer e donde uviere de ser en tierra que se labren se dara horden como se señalen antes de echar las suertes y donde se ovieren de hazer en los baldios que no se ovieren repartido se a de poder hazer dentro de dos años primeros siguientes e dando notiçias en este tiempo de la parte donde se podra romper [*al margen* tierras para viñas] para viñas tierras y heredades se dara liçençia para que lo puedan romper e hazer donde convenga e de los frutos que en estas cogieren an de pagar a Su Magestad como de lo demas que se les da.-

[*al margen 20* Los bienes de propios de conçejo]

Lo que toca a los hornos de los conçejos e propios de los moriscos vezinos e que los tenian a censo de las yglesias que son los mas se les dan para que sean del conçejo e para su aprovechamiento e propios.-

[*al margen 21* Los tejares]

Lo que toca a las almadravas de texa e ladrillo an de procurar de darselas a personas que los (fol. 52r) hagan y den a preçios justos e moderados a los pobladores para reparos de las yglesias e casas.-

[*al margen 22* No corten los arboles]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

No an de poder cortar ni arrancar ningun arbol frutal si no fuere estando seco y con expresa liçençia que tengan para ello y en los que no lo fueren an de guardar las hordenanças de la cabeça del partido.-

[*al margen 23 Casas caydas*]

Sy huviere algunas casas que estuvieren caydas e desbaratadas de manera que no se puedan abitar e destas no se hiziere repartimiento los materiales que dellas se sacaren se an de repartir entre los pobladores para que con ellas puedan repararlas que le cupieren.-

[*al margen 24 Traspasos*]

Ninguno de los pobladores no an de poder trespasar ninguna de las suertes que le ovieren cabido si no fuere a otro poblador de los que Su Magestad manda que sean admitidos en la poblaçion deste reyno de Granada e para poderlo hazer an de acudir por estos çinco años primeros a la persona e personas que en nombre de Su Magestad entendieren en el benefiçio de su hazienda e con (fol. 52v) su liçençia lo podran hazer e no de otra manera pagando ante todas cosas a Su Magestad de çinquenta uno de lo que se les diere por el trespaso.-

[*al margen 25 Pleytos*]

E porque podra ser que entre los pobladores se muevan pleitos e diferençias ansi sobre los terminos de los lugares como sobre las aguas e las suertes que les ovieren sido repartidas en que avra mucha confusion e se causaran muchos daños pleytos e costas para remediar esto se hordena que qualquiera cosa que desta calidad o de otra que dependa de la hazienda de Su Magestad susçediere e se ofresçiere entre los repobladores sean obligados a acudir con ello a este consejo donde se les dara horden como el caballero comisario de la poblaçion de aquel partido o otra persona quel consejo nombrare lo vean e provean e lo que proveyeren e determinare an de guardarle cumplir sin que se pueda apelar (fol. 53r) ni reclamar con que esto de los terminos a de ser donde no toque la diferençia jurisdiccion de otro partido o de lugar del señor porque en este caso el consejo procurara de componer lo e no se pudiendo hazer acudiran las partes a seguir su justiçia donde la devan seguir.-

[*al margen 26*]

An de ser obligados los pobladores de cada lugar a que fueren dadas suertes en propiedad a formar casas en que puedan bivar en el sitio que le fuere señalado e le oviere cabido por suerte e a reparar la que se le diere dentro de un año primero siguiente.-

[*al margen 27*]

Conforme a un capitulo destas condiciones se a de amojonar e deslindar el termino de cada lugar e tomar la posesion del en nombre de Su Magestad e averiguar las haziendas de las yglesias habices e christianos viejos y el agua quel lugar tuviere y el encaminamiento della para el riego e hazer las suertes (fol. 53v) de las casas e repartirlas entre los pobladores e darles la posesion dellas a costa de Su Magestad pero el medir las tierras y heredades y el hazer las suertes e repartir las tierras se a de hazer a costa de los pobladores e asi mismo lo que oviere de aver la persona quel consejo nombrare para que se halle y este presente a echar las suertes e tomar la razon dellas y entregar a cada poblador lo que le cupiere para que entre ellos no aya diferençia e no siendo las personas que tienen aqui entretenimiento de Su Magestad.-

[*al margen 28* Lugares de señorío]

Las haziendas que moriscos tenían en los lugares de señorío questan en las alpujarras sierras e marinas se an de dar en propiedad a pobladores de fuera del reyno que nombraren los señores como los de los lugares realengos por la horden e forma que se contiene en estos capitulos (fol. 54r) e por sus suertes y aunque la distribucion de mas o menos suertes sea de hazer por los señores de los lugares e podrian dar mas suertes a unos que a otros las suertes an de ser yguales y la persona que en nombre de Su Magestad oviere de asistir a ello a de llevar esta horden y forma y no a de consentir que a los pobladores se les pongan condiciones ni ymposiciones nuevas ni quedesen tierras para los señores ni mas que con los moriscos usavan e guardavan ni que se hagan mas dehesas boyales ni exidos quel lugar solia tener sin liçençia de Su Magestad e de quien en su nombre lo pueda dar.-

[*al margen 29*]

E porque conviene mucho que entre los pobladores a quien se dan lugares en propiedad no aya ni pueda aver pleitos ni diferençias ni contiendas como se a visto en los lugares que se an dado en arrendamiento se les hordena que fechas e ygualadas las suertes de las casas tierras y heredades e haziendas e aprovadas ante escrivano por todos e por la mayor parte de los que estuvieren presentes se echen cono esta hordenado e dello (fol. 54v) ninguno se pueda agraviar ni reclamar pues la suerte los a de hazer yguales e sobrello no an de ser otros y an destar e pasar por ello pero si alguno pretendiere averse fecho agravio en no averse repartido alguna heredad o parte de tierras o otras cosas y que a estas no se le dio la suerte entera ni lo que le cupo en ella sea obligado apareçer en este consejo dento de diez dias de como se ayan echado las suertes donde se nombrara una persona a costa de los culpados para que en su presençia lo tornen a revisar tres personas que se nombren entre los mismos de las mayores e medianas e menores suertes e por lo que los tres conformes e los dos dellos declararen sean todos obligados a estar e pasar por ello sin que ni si pueda

agraviarse del repartimiento ni suertes ni de otra cosa ninguna o se pase por lo que estuviere hecho.-

[*al margen 30*]

Y si demas de lo questa dicho algunas o dubdas o diferencias se ofresçieren entre los pobladores sobre cosas de la poblaçion o sobre si alguno dellos es de los que no pueden (fol 55r) ser admitidos en ella acudan para ello a el cavallero comisario de la poblaçion de cuyo distrito esto fuere para que de cuenta en el consejo e a el tiempo que lo fuere a visitar que a de ser despues de fecha la poblaçion haga executar lo que en el consejo se acordare y ansimismo para que vea e señale en las partes e lugares donde se podran hazer dehesas boyales y exidos y romper de nuevo para que con la relaçion que truxeren dello se les de liçençia para que los hagan.-

[*al margen 31*]

E porque los que se encargaren de poblar algun lugar o taha deste reyno no difieran ni dilaten la poblaçion ni dexen de resçibir algunos por vezinos por sus fines y respetos y acudan algunos pobladores que quien conviene darles vezindades an de ser obligados los que se encargaren de hazer la dicha poblaçion de resçibir entre tanto que no la tuvieren fecha e cumplida e los pobladores presentes o poderes suyos para poder los obligar todos los que se les dieren por los cavalleros comisarios della hasta el numero que an de poner en cada lugar siendo de los que pueden (fol. 55v) ser admitidos para que se puedan yr acomodando y dando suertes a los que vinyeren y acudieren de fuera conforme a lo que Su Magestad tiene mandado.-

[*al margen 32*]

Y los molinos de pan y azeyte se les dan para que gozen dellos por tiempo de seis años primeros siguientes con que an de ser obligados a los reparar e reedificar a costa de todos los pobladores o de darlos o encargarlos a uno o dos e mas dellos mismos para que lo haga por lo que se conçertare con ellos e los que asi lo hizieren gozen de la renta de los dichos molinos el dicho tiempo con que an de llevar la maquila como se llevare en la cabeça del partido de donde fueren los cuales an de dexarlos a el fin del dicho tiempo molientes y corrientes con todo lo nescesario para ello.-

[*al margen 33*]

Si alguno de los pobladores a quien le dan suertes murieren sus herederos sean obligados dentro de dos años luego siguientes venirse a obligar e labren y cultiven la tierra e si dentro del dicho termino no vinyesen se puedan dar a otro poblador la suerte o suertes que le ovieren cabido e la justia del partido (fol. 56r) obiere relaçion del que ansi muriere

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

y faltare a la persona que en nombre de Su Magestad administrare su hazienda deste reyno hecho en Granada a veynte de hebrero de mil e quinientos e setenta y dos años Juan Rodrigues de Villafuerte Maldonado Arevalo de Çuaço por su mandado Hernando de Castro tomo la razon Antonio Terrada.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* La comision del governador de Monda para nombrar pobladores]

Yo don Françisco [*tachado* Cabrera y] Pacheco Cabrera y Bobadilla duque de Escalona y marques de Villena y de Moya conde de Santiestevan y de Xiquena señor de las villas de Seron e Tixola Tolox e Monda que son en el reyno de Granada etc digo que por quanto en la horden que Su Magestad tiene dada a los señores para poblar los lugares que tienen en el dicho reyno se manda quel repartimiento e distribuçion de las haziendas que se an de repartir entre los dichos pobladores lo hagan los señores (fol. 56v) de los lugares con asistencia de la persona que para ello por Su Magestad fuere nombrada por tanto por la presente e por lo que a mi toca de cumplir y executar lo suso dicho nombro e señalo para hazer el dicho repartimiento de las dichas haziendas de las dichas mis villas de Tolox e Monda a el bachiller Herrera mi alcajde e governador dellas para que por mi y en mi nombre pueda hazer el dicho repartimiento poniendo en los dichos lugares christianos viejos que no sean vezinos del dicho reyno de Granada e guardando e cumpliendo la horden e forma que Su Magestad tiene dada a los señores para hazer el dicho repartimiento sin exceder ni ynovar cosa ninguna della para lo qual le doy tan cumplido poder e bastante como de derecho en tal caso se requiere fecho en Granada a onze dias del mes de enero de mil e quinientos e setenta y dos años el marques por mandado del marques de Villena e Moya mi señor Francisco Guerrero.-

(fol. 57r)

Copiase los pobladores de Tolox.-

[*al margen* Anton Gadul hijo]

Christoval Hortiz de Alfaraz vezino del Puerto de Santa Maria con quatro suertes entro en su lugar por trespaso y con horden del consejo Andres Dominguez Gomez vezino de Hardales.- IIII

[*al margen* Juan Arias Cano]

Miguel Ruiz Embuenora vezino de Luçena con quatro suertes.- IIII

[*al margen* Sevastian Chacon]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Miguel Sanchez de Arroyo poblador vezino de Villafranca con cinco suertes.- V

[*al margen* Ysavel Garcia Martin]

Geronimo de Medina vezino de Escalona con cinco suertes.- V

[*al margen* Juan Chaparro, Juan Ruiz y Juan Chacon]

Diego Lopez de Ribadeneyra vezino de Sancta Olalla con cinco suertes.- V

[*al margen* Alonso Rodriguez]

Christoval de Villalobos vezino de Escalona con cinco suertes las cuales avian quedado para el oficio de los gobernadores y el consejo se las dio en propiedad a el dicho Villalobos.- V

[*al margen* Alonso Martinez Lozano]

Martin Sanchez Duque vezino de Yznajar con tres suertes.- III

[*al margen* Juan de Maya]

Sebastian Ximenez vezino de Antequera con tres suertes.- III

(fol. 57v)

[*al margen* Gabriel Martin]

Francisco Lobato el viejo vezino de Hardales con tres suertes.- III

[*al margen* Francisco Chacon]

Francisco Rodriguez Menacho vezino de Hardales con III suertes.- III

[*al margen* Juan Baca, Mariano Baca]

Alonso Vaca vezino de Hardales con tres suertes.- III

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Miguel Hernandez y Jorje Perez de Morales]

Pasqual Gomez vezino de Hardales con tres suertes.- III

[*al margen* Simon Sanches, Juana Garcia viuda]

Alonso Garcia de Çalamea vezino de Hardales con tres suertes.- IIII

[*al margen* Anton Lobato y Juan Castaño por su muger]

Juan Muñoz vezino de Archidona con tres suertes entro en lugar de Alonso de Ortega vezino de Teva que fue nombrado primero por poblador e no vino a resydir.- III

[*al margen* Juan de Cadalso, Miguel Barero y Catalina Ortiz]

Juan de Luamdiz bizcayno natural de Bizcaya en el lugar de Çamudio con tres suertes.- III

[*al margen* Anton Martin Gil la tiene]

Bartolome de Arriaça vezino de Escalona con dos suertes y media esta en su lugar por trespaso y con liçençia del consejo Juan Sanchez Çahonero el moço vezino de Antequera.- II

[*al margen* Juan Fernandez Soto y Maria Gonzalez Romero]

Juan Boça vezino de Frexenal con dos suertes e media.-

(fol. 58r)

[*al margen* Pedro Lopez Romero]

Rodrigo del Moral vezino de Hardales con dos suertes entro por trespaso con liçençia del consejo en lugar de Diego Hernandez Muñoz primero poblador.- II

[*al margen* Hernando Real, Pedro Ruyz Alcova]

Andres de Valençia vezino de Llera con dos suertes.- II

[*al margen* Diego Cavallero]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Francisco Navarro vezino de Antequera con suerte e media.- I media

[*al margen* Bartholome Domingues]

Christoval de Vera vezino de Teva con dos suertes.- II

[*al margen* Christoval Gimenez]

Francisco Jurado vezino de Hardales con dos suertes .- II

[*al margen* Francisco Hernandes]

Pasqual de Baeça vezino de Hardales con dos suertes.- II

[*al margen* Alonso Hernandez]

Diego Lobato vezino de Hardales con dos suertes.- II

Juan Garçia del Pedroso vezino de Hardales con dos suertes entro en lugar de Manuel de Guadalupe primer poblador por trespaso con liçençia del consejo.- II

[*al margen* Domingo Moreno]

Francisco Lobato el moço vezino de Hardales con dos suertes esta en lugar de (fol. 58v) Maria Alvarez biuda que fue nombrada primero e no vino a la poblaçion.- II

[*al margen* Diego Montero]

Francisco Ximenez del Rey vezino de Peñarruvia con dos suertes.- II

[*al margen* Bartholome Rodriguez Pulla]

Gutierre Chacon vezino de Talavera de la Reyna con suerte e media entro en lugar de Juan Martin de Requena que fue exluydo por no resydir en la poblaçion.- I media

[*al margen* Andres de Cabrera]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Diego de Çisneros Scrivano vezino de Escalona con dos suertes.- II

[*al margen* Juan Jurado digo Rodriguez]

Gonçalo Rodriguez Boça el viejo vezino de la Oliva con dos suertes .- II

[*al margen* Pedro Millan y Hernando Millan]

Hernan Vazquez vezino de Enzinasola con dos suertes.- II

[*al margen* Juan Guerrero]

Bartolome Vazquez vezino de Ençinasola con dos suertes.- II

[*al margen* Gaspar Arias]

Juan Velazquez vezino de Antequera con dos suertes.- II

[*al margen* Diego Montero]

Bartolome Ruiz de Alcoba vezino de Hardales con dos suertes.- II

[*al margen* Juan Hernandez]

Alonso Rodriguez vezino de Escalona con dos suertes esta en lugar (fol. 59r) de Françisco Garçia de Çerralvo que no vino a la poblaçion.- II

[*al margen* Juan Zisneros]

Françisco Romero vezino de Antequera con suerte y media.-I media

[*al margen* Pedro Garcia Miguel]

Pedro Romero vezino de Antequera con dos suertes.- II

[*al margen* Juan Garcia Mediaseja]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Gonçalo Rodriguez el moço vezino de la Oliva con dos suertes esta en lugar de Lorenço Rodrigues que no vino a la poblaçion.-II

[*al margen* Juan Zayas hidalgo]

Christoval de Torrijos vezino de Hardales con dos suertes.- II

[*al margen* Bartolome Clavellinas]

Bartolome Ruiz Clavellinas el moço vezino de Antequera con una suerte esta en lugar de Gaspar Gomez vezino de Hardales primero poblador que no vino a la poblaçion.- I

[*al margen* Phelipe Fernandez de Yunquera]

Pedro Gallego vezino de Villafranca con una suerte esta en lugar de Françisco de Ocaña que tenia dos suertes e la otra suerte paso a otro poblador.- I

[*al margen* Ana de Valenzia]

Juan Martin vezino de Llera con suerte e media.- I media

(fol. 59v)

[*al margen* Anton Martin]

Diego Solano vezino de Hardales con suerte e media.-I

[*al margen* Ysavel Gimenez y Francisco Sanchez]

Francisco Perez vezino de Llera con suerte e media e la media lleve la suerte de ventaja que cupo a Gaspar Gomez.- I

[*al margen* Alonso Hernandez Pasqual]

Francisco Perez vezino de Luçena con una suerte.- I

[*al margen* Cathalina su muger]

Christoval Rodriguez vezino de Llera con una suerte.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Alonso Baca]

Martin Alonso vezino de Antequera con una suerte.- I

[*al margen* Juan Torrijos por su muger]

Jorje Hernandez vezino de Osuna con una suerte.- I

[*al margen* Maria de Ocon]

Mateo Sanchez vezino de Cantillana con una suerte.- I

[*al margen* Anton Lozano por su muger]

Bartolome Chavero vezino de la Corte de Pellas con una suerte.- I

[*al margen* Juan Garcia Canca]

Martin Dominguez vezino de Aloçayna ques en este reyno por horden de Su Magestad con una suerte.- I

[*al margen* Bartholome Garcia Marin]

Diego Valiente vezino de Olvera con una suerte.- I

(fol. 60r) Benito Gomez vezino de Frexenal con una suerte esta en lugar de Juana Martin biuda su madre que falleçio.- I

[*al margen* Ysavel Garcia su hija]

Miguel Garçia vezino de Ximena con una suerte.- I

[*al margen* Juan Perez Arroyo]

Alonso Ximenez de Campos vezino de Peñarruvia con una suerte.- I

[*al margen* Francisco Carrasco]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Martin Sanchez vezino de Palma con una suerte en lugar de Pedro Gomez de Lara primero poblador que no vino a la poblacion.- I

Alonso Martin del Estrella vezino de Antequera con media suerte en lugar de Martin Sanchez vezino de Palma primero poblador en ella que vaco esta e paso a una entera.-

[*al margen* Juan Ruiz de Molina]

Catalina Rodriguez biuda vezina de Hardales con una suerte.-I

[*al margen* Alonso Pasqual y Gaspar Hernandez]

[*al margen* Las tienen Alonso de Elena y Salvador Garcia]

Bartolome de Spinosa vezino de Malaga por horden de Su Magestad con dos suertes una que fue de Francisco Hernandez De Moron y otra de Alonso Garcia de Cerralvo primeros pobladores que no vinieron a la poblacion.- II

(fol. 60v)

[*al margen* Ysavel Lopez, Juan Belasquez]

Marcos Lopez vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Miguel Ruiz]

Alonso Rodriguez vezino de Ençinasola con una suerte.- I

[*al margen* Miguel del Castillo]

Juan Perez vezino de Enzinasola con media suerte.-

[*al margen* Cosme Duarte]

Juan Sanchez Çahonero vezino de Antequera con media suerte.-

[*al margen* Miguel Lopez]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Alonso Hernandez Pasqual vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Diego Lopes Vallesteros]

Christoval Rodrigues sastre vezino de Frexenal con media suerte.-

[*al margen* Madalena Ximenez viuda]

Tome Rodrigues çapatero vezino de Teva con media suerte.-

[*al margen* Juan Lozano]

Antonio Gonçalez Portugues vezino de Eçija con una suerte.-

[*al margen* Manuel Fernandez]

Francisco Lopez vezino de Hardales con una suerte.-

[*al margen* Catalina Fernandes, Diego Rodriguez]

[*al margen* Juan de Verga una; Francisco Garcia de Reina la media]

Alonso Hernandez del Moral vezino de Hardales con media suerte y mas otra suerte entera que se le dio de las dos que tenia Françisco de Ocaña.- I

(fol. 61r)

[*al margen* Cosme Duarte]

Juan Sanchez Loçano vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Domingo Fernandes, Bartolome Mañas]

Juan Françes vezino de Cañete con media suerte.-media

[*al margen* Pedro Alonso, Balthasar Ruiz, Francisco de Baro]

Hernan Rodrigues espeçiero vezino de Hardales con una suerte.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Juan del Poso, Francisco Morena]

Juan García vezino de las Navas con una suerte.- I

[*al margen* Pedro Martinez por su tío Pedro Valor]

Juan de Asiego vezino de Teva con una suerte.- I

[*al margen* Santiago Gomez]

Alonso Martin del Real vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Juan Ruiz de Molina]

Juan de Paz vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Juan Garcia Canca]

Pedro Martin vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Juan Moral]

Françisca Lopez biuda vezina de Moron con una suerte.- I

[*al margen* Alonso Peres Merchan]

Françisco Vazquez vezino de Ximena con una suerte.- I

[*al margen* La viuda de Alonso Nuñez]

Juan Luis vezino de Alcalarejo con media suerte en lugar de Morales pregonero que se fue de la población.-

(fol. 61v)

[*al margen* Blas Herrero]

Pero Diaz vezino de Montilla con una suerte.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Andres Herrero]

Alonso del Pino entro con media suerte entro en lugar de Hernando del Pino çapatero vezino de Moron que vaco esta media suerte por que paso a una entera.-

[*al margen* Andres Hernandez Soto]

Hernan Blanco vezino de Antequera con una suerte.- I

[*al margen* Juan Ximenez, Alonso Mellado]

Juan Hernandez Cantarero vezino de Luçena con una suerte.- I

[*al margen* Alonso Ruiz su hijo]

Alonso Ruiz de Molina vezino de Luçena con una suerte.- I

[*al margen* Juan de Campos el viejo]

Francisco Gomez vezino de la Higuera con una suerte.- I

[*al margen* Ana de Sisneros]

Juan de Çisneros vezino de Prados con una suerte.- I

[*al margen* Anton Lobato, Jacinto de Arana]

Juan Sanchez Duque vezino de Olvera con una suerte.- I

[*al margen* Blas de Meza]

Pedro Garçia Montesinos vezino de Teva con una suerte.- I

[*al margen* Hernando de Bayo, Lorenzo Garcia Duque]

Frañçisco Hernandez de Soto vezino de Hardales con una suerte.- I

(fol. 62r)

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Jasinto de Arana por su muger]

Alonso García de Peña vezino de Antequera con una suerte.- I

[*al margen* Maria Garcia viuda de Clavellinas]

Juan de Bolaños barbero vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Pedro Garcia Miguel]

Blas García vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Cathalina Lopez viuda de Pozo]

Hernando del Pino çapatero vezino de Moron con una suerte en lugar de Alonso de Maya primero poblador por trespaso e con liçençia del consejo.- I

[*al margen* Hernando Real, Damian Ruiz su hijo]

Gonçalo Ximenez vezino de Montilla con una suerte esta en lugar de Andres Martin Beltran primero poblador por trespaso y con liçençia del concejo.- I

[*al margen* Pedro Martin Mallen, Francisco Morera]

Diego de Acosta vezino de Valençia con una suerte.- I

[*al margen* Pedro Martin Soto]

Miguel Hernandez vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Geronimo de Mesa]

Ysabel Gonçalez biuda vezina de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Pedro Garcia Miguel]

Manuel Gonçalez portugues vezino de Ecija con [*tachado* una] media suerte.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 62v)

[*al margen* Francisco Hernández Soto]

Bartolome Perez vezino de Paradas con una suerte.-

Digo media suerte.-

[*al margen* Miguel Hernández Soto]

Geronimo Rodrigues vezino de Escalona con una suerte esta en lugar de Melchor Ramirez primero poblador que vaco esta e paso a otra.- I

[*al margen* Tomas de Albarado]

Françisco de Soto vezino de Antequera con una suerte.- I

[*al margen* Ysavel Romero]

Diego Ximenez vezino de Osuna con media suerte.-

[*al margen* Pedro Pasqual el moço]

Juan Verdun vezino de Antequera con una suerte.- I

[*al margen* Alonso Pasqual]

Teresa Alonso Biuda vezina de Hardales con media suerte en lugar de Esteban Benitez primero poblador en ella que se fue.- media

[*al margen* Juan Clavellinas]

Juan Quixada vezino de Campillos con una suerte.- I

[*al margen* Juan de Campos el biejo, En lugar de este esta Pedro Granado]

García Martin vezino de Cañete con media suerte.- media

[*al margen* Juan Sanchez]

Esteban López García

Alonso Merchan vezino de Antequera con una suerte en lugar de Francisco (fol. 63r)
Hernandez Gago primero poblador que se fue de la dicha poblacion mas media suerte de
la bentaja de Gaspar Gomez.- media

[*al margen* Andres Morera]

Bartolome Ruiz Clavellinas vezino de Montilla con una suerte y mas otra de las dos de
Gaspar Gomez que son dos suertes digo que esta suerte de Gaspar Gomez la media se dio
a Francisco Perez de Llera y la otra media a Alonso Merchan pobladores.- II

[*al margen* Diego de Çarate]

Hernan Garçia de Campos vezino de Peñarruvia con una suerte.- I

[*al margen* Bartholome del Pino]

Juan Ruiz de Molina con una suerte en lugar de Alonso Ximenez Agustin primero
poblador que no vino a la poblaçion.- I

[*al margen* Francisco Romero]

Hernando de Doblaz vezino de la Rambla con una suerte.- I

[*al margen* Cathalina de Canasta, Ana Garcia de Mallen]

Gonçalo Hernandez vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Diego de Çarate]

Luis de Çervera vezino de alora e natural de Baena con una suerte por horden del
consejo.- I

[*al margen* Juan Perez Arroyo, Juan Moral la tiene]

Juan Sanchez vezino de Aguilar con una suerte.- I

[*al margen* Domingo Hernandes, la tiene Bartholome Dias Mañas]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Symon Gonçalez vezino de Çahara con media suerte.-

(fol. 63v)

[*al margen* Domingo Martin, Francisco Lozano la tiene]

Christoval Sanchez de Sevilla vezino de Estepa con media suerte en lugar de Bartolome Dominguez primero poblador que se fue de la poblaçion.-

[*al margen* Jasinto Lobato, Juan Garcia Arebalo]

Françisco de Paz vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Juan Castaño, Juan Garcia Pizarro]

Pasqual Martin vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Pedro Qatorme Francisco Morena]

Miguel de Guerra vezino de Estepa con una suerte.- I

[*al margen* Juan Perez Albaran]

Alonso Vazquez vezino de Hardales con una suerte en lugar de Juan Perez primero poblador por trespaso y con liçençia del consejo.- I

[*al margen* Juan Guerrero, Miguel Chaparro]

Hernan Garçia de Baena vezino de Peñarruvia con una suerte.- I

[*al margen* Bartholome Basquez, Maria Fernandez viuda]

Gaspar Ramirez vezino de Hardales con una suerte digo media suerte.-

[*al margen* Juan Garcia Gil]

Bartolome Gil vezino de Ençinasola con una suerte.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Alonso Yañes]

Sebastian Ruiz Pasqual vezino de Hardales con una suerte (fol. 64r) de Diego Ximenez de la Corte primero poblador que se fue de la poblacion.-

[*al margen* Francisco Polo]

Juan Ruiz de Escobar vezino de Hardales con una suerte en lugar de Andres Lopez de Escalona primero poblador que no vino a la poblacion.- I

[*al margen* Hernando de Canca, Alonso y Francisco Lozcano]

Christoval Hernandez el Duque vezino de Yznajar con una suerte por horden del consejo en lugar de Sebastian Ruiz primero poblador que no residia en la poblacion.- I

[*al margen* Miguel Hernandes]

Rodrigo Muñoz vezino de Moron con media suerte por horden del consejo en lugar de Andres G[arc]ia de la Pedrera que se fue de la poblacion.-

[*al margen* Francisco Martinez Soto]

Francisco Martin vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Anton Lobato por su muger, Juan Gomez Borja]

Salvador Martin vezino de Hardales con una suerte e mas otra suerte por horden del consejo con trespaso que fue de las dos de Maria Gonçalez de la Torre.- II

[*al margen* Pedro Martin Mallen]

Martin Alonso fijo de Manuel Gonçales vezino de Eçija con media suerte .-

(fol. 64v)

[*al margen* Ana de Balencia]

Juan Jurado vezino de Hardales con una suerte.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Juan Garcia Moronta]

Niculas Perez vezino de la Corte de Pellas con una suerte.- I

[*al margen* Alonso Lemos]

Alonso Rodriguez Barragan vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Alonso de Jazar]

Andres Vazquez vezino de Ençinasola con una suerte.- I

[*al margen* Juan Torrijos]

Maria Gonçalez biuda muger que fue de Juan Santos vezino de Hardales con una suerte.- I

[*al margen* Pedro Martin Soto el viejo, la tiene Bartolome Cabello]

Françisco Hernandez Polo vezino de Teva con media suerte por horden del consejo en lugar de Gonçalo Martin de la Puebla primero poblador que no residia en la poblaçion.-

[*al margen* Alonso Muñoz]

Gonçalo Asensio vezino de Portugal con una suerte.- I

[*al margen* Cathalina Lopez, Alonso Moral]

Françisco Gonçalez vezino de Sevilla con dos suertes en lugar de Diego Muñoz vezino de Domingo Perez que no vino a la poblaçion.- II

[*al margen* Pedro Pasqual el biejo]

Andres Vazquez el moço vezino de Ençinasola por horden del consejo (fol. 65r) en lugar de Maria Gonçalez de la Torre con una suerte.- I

[*al margen* Francisco Rodriguez Bravo]

Ysabel Sanchez biuda vezina de Hardales con una suerte.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Alonso Muñoz]

Juan de Doblas vezino de la Rambla con una suerte.- I

[*al margen* Alonso Ruiz de Molina]

Juana Martin biuda vezina de Hardales con una suerte y en su lugar esta por trespaso y con horden del consejo Pedro Ramirez su nieto.- I

[*al margen* Andres Herrero y Juan Garcia Moronte]

Antonio Granado vezino de Estepa con dos suertes.- II

[*al margen* Matheo Sanchez]

Françisco de Caça vezino de Escalona con una suerte.- I.-Juan Dominguez del Carpio.-

[*al margen* Alonso Perez]

Pedro de Carmona vezino de Antequera con una suerte esta en su lugar por horden del consejo Melchior Ramirez porque no vino a la poblacion.-I

[*al margen* El dicho Sebastian Diez, el capellan Nicolas Balencia]

El beneficiado Muñoz con una suerte y el dicho beneficiado es cura que administra los sacramentos.- I

(fol. 65v)

[*al margen* Lizenciado Duque]

El beneficiado Juan Martinez otra suerte el qual es cura que administra los sacramentos.- I

[*al margen* Roque Calleja sacristan]

El sacristan una suerte.- I

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Son por todos los pobladores consumido uno dellos en Bartolome de Espinosa CXLIX]

Por manera que los pobladores que van en esta lista son por todos çiento y quarenta y seis y mas los dichos dos beneficiados y sacristan que son çiento y quarenta e nueve y el otro poblador a cumplimiento a los çientos y çinquenta que se pusieron se consumio porque Bartolome de Espinosa vezino de Malaga que esta por çedula de Su Magestad para le dar dos suertes se ovo de consumir en el la una suerte de un poblador como va declarado en su partida por horden del consejo.-

Y todas las suertes repartidas entre ellos son dozientas y diez.-

[*al margen* Suertes CCX]

(fol. 66r) La hazienda del repartimiento.-

[*al margen* Casas abitables]

Las casas que señalaron para el repartimiento fueron las contenidas en el apeo que son todas las abitables que tenian los moriscos dozientas e veinte e tres.-

[*al margen* CCXXIII]

[*al margen* Casas ynabitables]

Mas uvo casas caydas y solares començados a labrar ochenta y tres.-

[*al margen* LXXXIII]

Todas las dichas casas fueron repartidas entre los dichos çiento y çinquenta moradas de las quales an de pagar a Su Magestad çiento y çinquenta reales de çenso perpetuo en cada un año.-

[*al margen* Çenso de las casas CL reales cada año]

[*al margen* Tierras de riego çercana]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Huvo en toda la tierra de riego que es la mas çercana donde estan las moraledas y arboledas de fruto quarenta y seis arançadas que cada una tiene quatroçientos estadales y cada estadal tres varas y çinco ochavas.-

[*al margen* XLVI arançadas]

[*al margen* Cada suerte]

Salio cada suerte de las dichas dozientas y diez con un çelemín y medio.-

[*al margen* I medio]

(fol. 66v)

[*al margen* Otra tierra de riego de campiña]

Mas uvo otras quarenta y seis arançadas de tierra de riego de otro genero questa en la campiña entre las tierras de secano de lavor de pan en las ribera de los rios que se puede pastar con los ganados alçado lo que se sembrare cupo a cada suerte otro çelemín e medio de la dicha medida.-

[*al margen* XLVI arançadas cada suerte I çelemín medio]

[*al margen* Toda junta la tierra de riego]

Por manera que toda la tierra de riego apeada y repartida son noventa y dos arançadas y cada suerte salio con tres çelemínes.-

[*al margen* XCII arançadas cada suerte III çelemínes]

Midieron y hizieron trançes la dicha tierra de riego Juan Ramirez y Alonso Ruiz de Villafranca medidores vezinos de Montilla y puestos aqui los trançes para claridad de las suertes y repartimiento son estos.-

(fol.67r) Trances de la tierra de riego del repartimiento çercano de Tolox.-

[*al margen* Primero tranze 1, 6 suertes]

El primero trançe de las dichas tierras de riego de genero dondestan los morales se hizo desde la fuente de la dicha villa y comiença por la casa de Alonso Xate questa en el arrabal

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

yendo hazia arriba partiendo por la mitad del pago que dicen Ygualexa hasta llegar a el rio y llega hasta un tablero de Ysabel de Sepulveda xpiana vieja en el qual trançe ovo seis suertes hechas en los tableros por sus mojones y descabeçan a el rio por la parte de abaxo e por la parte de arriba por la mitad del dicho pago de Ygualeja.-

[*al margen* Segundo trançe 2, 30 suertes]

Hizose otro trançe que es el segundo del dicho primero genero de riego que comienza desde el barrero de la tierra bermeja y llega hasta mas abaxo del colmenar de Benoçayda donde se acaban los tableros y alinda con el camino de las huertas por la parte de abaxo y por la parte de arriba con el açequia del agua en el qual ay treinta suertes que descabeçan en el açequia y camino.-

[*al margen* Las ultimas suertes de este trançe le tocaron a Geronimo de Medina]

(fol. 67v)

[*al margen* Terçero trançe 3, 65 suertes]

Hizose otro trançe que es el terçero comienza desde el camino del Almoçara de enmedio hasta el açequia prinçipal y hasta llegar a las peñas questan por baxo de las viñas de Alonso Alguazil y pasa de alli adelante a el pago de Almoçara Fauquia y Algazelin y lo demas que en ello se yncluye hasta llegar a Gadir Lagan por de aquel cabo del rio hasta llegar a la orilla de las lavores e tiene sesenta y çinco suertes e descabeçan en las tierras de las lavores e con el rio.-

[*al margen* Quarto trançe 4, 37 suertes]

Hizose otro trançe que es el quarto del dicho genero de riego comienza desde las casa de Benito de Arriaça e de Baltasar de Sepulveda que tiene Martin Sanchez Duque ques del arrabal tomando la mitad del pago de Guexa hazia la parte de arriba y llega hasta el camino que va por medio de las huertas e sube del dicho camino prosiguiendo el dicho trançe hazia la parte del rio del camino e hasta el fin de los tableros que estan ençima del colmenar (fol. 68r) de Benoçayda y descabeça en estas suertes en la sierra por la parte de arriba y con el rio y camino e mitad del pago de Ygualexa e tiene este trançe treynta e siete suertes.-

[*al margen* Quinto trançe 5, 32 suertes]

Hizose otro trançe del dicho genero de riego que es el quinto que comienza desde la Alnoçara [l]a baxa por el orilla del rio entre el dicho rio y camino y açequia de enmedio que va por medio de los tableros e llega hasta las peñas questan por baxo de las viñas de Alonso Alguazil y antes de pasar un arroyo que viene de las lavores del campo y alli

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

fenesçen los tableros del dicho pago de Alnoçara la baxa y este trançe tiene treynta e dos suertes.-

[*al margen* Sexto trançe 6, 21 suertes]

Hizose otro trançe de la dicha tierra de riego que es el sexto de los dichos trançes que comiença dende [*sic*] la huerta del Ledri tomando todo lo del pago del Roman hasta llegar a el molino de pan ques el mas baxo y a el huerto del Partal y es de aquel cabo del rio hazia las viñas e tiene veynte e una suertes.-

(fol. 68v)

[*al margen* Septimo trançe 7, 19 suertes]

Hizose otro trançe ques de las tierras del pago de Brilixis començando de las heras parabaxo de la una y otra parte del rio y este trançe tiene diez e nueve suertes hasta llegar a las tierras de Diego Lesbil de Guaro y aqui fenesçen las dichas tierras deste genero de riego de las huertas e morales.-

Los trançes del riego de la campiña

[*al margen* Primero trançe 1, 65 suertes]

El primero trançe de tierra de riego ques de campiña esta de aquel cabo del rio Grande comiença desdel amojonamiento questa en las barrancas que parte el termino entre Tolox e Guaro yendo el rio Grande arriba entre el dicho rio y las tierras de secano de campiña hasta llegar a el molino que dizen de la Millana xpiana vieja tiene este trançe sesenta e çinco suertes.-

[*al margen* Segundo trançe 2]

Hizose otro trançe del dicho genero de riego de campiña que esta hazia la parte de Estepera por desta parte del rio Grande hazia el (fol.69r) pueblo comiença desde las tierras de secano que eran de los Robaqueyles viniendo el rio arriba y entre el dicho rio y los riegos de secano hasta llegar a las tierras de secano de Diego de Ysbile vezino de Guaro y a el pago de Bulixes e tiene este trançe ochenta e quatro suertes.-

[*al margen* 84 suertes]

[*al margen* Tercero trançe 3, 44 suertes]

Hizose otro trançe que es el tercero del dicho riego de campiña questa en el rio de Moaxis [*sic*] comiença desde una haça de secano que era de los Alhajes e viene por la fuente de Alfaguara abaxo por çima de los piñones [*sic*] grandes e llega hasta el camino por manera

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

que todo lo que esta del dicho camino arriba entra en este trançe todo lo que alli ay de riego e tiene este trançe quarenta e quatro suertes comenzando de arriba para abaxo.-

[*al margen* Quarto trançe 4, 28 suertes]

Hizose otro trançe que es el quarto e ultimo del dicho genero de campiña que esta en el rio de Moçixis que comienza desde una haça de riego de Sancho Xate e vienel rio abaxo de una (fol. 69v) y otra parte del dicho rio hasta llegar abaxo del molino de Alonso Garçia xpiano viejo e tiene este dicho trançe beynte e ocho suertes.-

[*al margen* Sobras]

Por manera que los dichos quatro trançes de tierras de riego de campiña tienen dozientas e veinte e una suerte dieronse las dozientas e diez a los pobladores en las dozientas e diez suertes que ovieron de aver y sobraron honze suertes de a un çelemine e medio cada una lo qual se hallo demasiado por las dichas suertes que son diez e seis çelemines e medio los quales se ponen por sobras para los sacar adelante a el fin deste libro con otros pedaços de la dicha tierra que despues pareçieron e se repartieron a los pobladores e todo esto se resumira junto.-

[*al margen* XVI çelemines medio]

[*al margen* Mas tierra de riego]

Mas ovo que se hallaron fuera de suertes algunos pedaços de tierra de riego que se repartieron a los pobladores (fol. 70r) por refayçiones de sus suertes e ovo en todos ellos veynte y quatro çelemines e se pornan en el repartimiento de cada uno de los pobladores a quien se dieron.-

[*al margen* XXIII çelemines]

[*al margen* Tierra de riego de la Paulina]

Por el repartimiento que se hizo de lo que se descubrio por la Paulina ovo en pedaços que se repartieron por Juan de Mesa Altamirano a los dichos pobladores onze çelemines e un quartillo.-

[*al margen* XI çelemines I quartillo]

[*al margen* Toda la tierra de riego]

Es toda la tierra de riego que se repartio noventa y seis fanegas y tres çelemines y medio e un quartillo [*al margen* De media] que cada fanegada es de quatroçientos estadales e cada

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

estadal de tres varas e çinco ochavas [*al margen* Declaracion] porque aunque e el prinçipio se dize que son arançadas tambien se quantan por fanegadas e son de la cuerda menor de Cordova como se miden las tierras de riego y no ay mas tierra de riego que fuese de moriscos en Tolox e su termino.-

[*al margen* XCVI fanegas III çelemines 1/2 I quartillo]

(fol. 70v)

[*al margen* Tierra de secano]

Las tierras de secano para sembrar pan que fueron de los moriscos contenidas en el apeo que son en el termino de la dicha villa de Tolox fueron medidas para hazerse repartimiento por Melchior Hernandez de Mairena medidor e ovo en todas ellas mil e dozientas fanegadas de cuerda cada fanegada de.-

[*al margen* MCC fanegas]

Las quales repartidas en dozientas y diez suertes salio cada una con çinco fanegadas e diez çelemines de la dicha medida.-

[*al margen* Cada suerte V fanegas X çelemines]

Repartiose la dicha tierra por nueve trançes que se hizieron de toda ella que son nueve pedaços como esta dividida y los dichos trançes e linderos dellos para la quenta del repartimiyento e suertes son estos que se siguen.-

[*al margen* Tranze la fuensanta 1 trançes de las tierras de secano]

El primero trançe de las dichas tierras de secano comyença desde (fol. 71r) el monte que dizen de la bellota e viene a descabeçar las suertes en el rio del Caño y van el rio abaxo hasta llegar a las tierras de Anton el Negro y por la parte alta con la sierra y este trançe tuvo setenta e seis suertes.-

[*al margen* 2 segundo trançe 10 suertes]

Hizose otro trançe que es el segundo de las dichas tierras de secano que comiença desde el molino viejo y desde las tierras de Robaqueyre por el rio arriba hasta las tierras de Anton el negro y este trançe tuvo diez suertes.-

[*al margen* 3 tercer trançe 15]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Hizose otro trançe que es el terçero de las dichas tierras de secano que comiençan dende [sic] el camino e termino de Aloçayna e viniendo hazia Tolox a la mano derecha e descabeçan estas haças por el dicho camino y en el monte hazia Yunquera y acabose en la pasada de rio Grande y en las viñas del Arenalejo e tuvo quinze suertes con otras dos que por todas son diez e siete la una arriba (fol. 71v) de las viñas del Arenalejo e la otra desde el cauz del molino hasta el arroyo.-

[*al margen* 4 cuarto trançe 14]

Hizose otro trançe que es el cuarto desde las sierras de Ardite y hasta el arroyo de los valles e la sierra hasta Aloçayna y este trançe tuvo catorze suertes.-

[*al margen* 5 quinto tranze 4]

Hizose otro trançe que es el quinto de las dichas tierras de secano en esta parte del rio Grande viniendo de Aloçayna hazia Tolox e tiene quatro suertes.-

[*al margen* 6 sexto tranze 46]

Hizose otro trançe que es el sexto que comiença desde las viñas de Estepera el arroyo Santo abaxo hazia los hoyos del Alhafor e descabeça en la loma e con el otro trançe que es el primero e tuvo quarenta e seis suertes.-

[*al margen* 7 septimo trançe 6]

Hizose otro trançe que es el septimo de las dichas tierras de secano comiença desde el termino de Guaro pasado el arroyo Santo hazia arriba e descabeçan en el monte e tuvo seis suertes.-

(fol. 72r)

[*al margen* 8 octavo trançe 23]

Hizose otro trançe que es el octavo comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda e descabeçan por la una parte con el camino e por otra parte en la loma de la peña del Aguila e tuvo veynte e tres suertes que se acabaron en la linde de una haça de Baltasar de Sepulveda.-

[*al margen* 9 noveno trançe 14]

Hizose otro trançe que es el noveno comiença desde una haça de Juan de Sepulveda por el arroyo arriba de los valles hasta la peña del Aguila e descabeça en las haças a las aguas vertientes de la dicha peña del Aguila yendo por la loma adelante e tuvo este trançe catorze suertes y aqui fenesçen los dichos trançes.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Mas tierra de secano]

Demas de las dichas tierras de secano que se hizieron suertes ovo otros pedaços que no se metieron en suertes e se repartieron por refayçiones (fol. 72v) a los que estaban agraviados en algunas suertes y en la tierra ovo en toda ella catorze fanegadas de la dicha medida las quales yran puestas con la hazienda de los pobladores a quien se dieron.-

[*al margen* XIII fanegas]

[*al margen* Tierra de secano de la Paulina]

Ansimismo ovo otros pedaços de tierra de secano que los descubrio la Paulina e los repartio Juan de Mesa administrador que todos ellos tuvieron diez fanegadas de la dicha medida.-

[*al margen* X fanegas]

[*al margen* Toda la tierra de secano rasa e util]

Por manera que toda la dicha tierra de secano de lavor de pan que fueron de los moriscos que se a repartido en el termino de Tolox son myl e dozientas e veynte e quatro fanegadas e todas tierras rasas e utiles que las cultivavan los dichos moriscos.-

[*al margen* MCCXXIII fanegas]

(fol. 73r) Viñas mas utiles.-

[*al margen* Viñas de las suertes]

Las viñas mas utiles yguales en bondad que fueron apeadas por de los moriscos ovo de aquellas que entraron en suertes seisçientas y treinta arañçadas de la medida de Cordova e Granada que cada arañçada tiene quatroçientos estadales y cada estadal tres varas y çinco ochavas.-

Repartidas por dozientas y diez suertes salio cada una con tres arañçadas de la dicha medida.-

[*al margen* DCXXX aranzadas cada suerte de las viñas mas utiles III aranzadas]

Viñas razonables

[*al margen* Mas viñas de suertes]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas ovo de las otras viñas que heran todas razonables mil e setenta arañçadas de la dicha medida de Cordova e Granada las quales repartidas por las dichas dozientas e diez suertes salio cada una con çinco arañçadas e una quarta de la dicha medida.-

[*al margen* MLXX Aranzadas cada suerte de las viñas razonables V Aranzadas $\frac{1}{4}$]

(fol. 73v)

[*al margen* Viñas fuera de suertes]

Por horden del consejo se hizo reformation del repartimiento de las viñas que avian entrado en suertes de las dichas dos partidas a pedimiento de los pobladores agraviados y para la hazer e amojonar de nuevo e deslindar las suertes se tornaron a medir todas las dichas viñas e despues de cumplidas las dichas dozientas y diez suertes sobraron otras viñas que tenian algunos pobladores demasiadas e ovo en todas ellas setenta e seis arañçadas e media de la misma medida de Cordova e Granada.-Las quales fueron repartidas a los de medias suertes y mas agraviados.-

[*al margen* LXXVI Aranzadas $\frac{1}{2}$]

[*al margen* Viñas de la Paulina]

Mas ovo por lo que se descubrio de la Paulina quinze arañçadas e una quarta de viñas que tenian encubiertas algunos de los christianos viejos e las repartio Juan de Mesa administrador a los pobladores.-

[*al margen* XV aranzadas $\frac{1}{4}$]

(fol. 74r)

[*al margen* Todas las viñas juntas]

Por manera que todas las dichas viñas que fueron apeadas e descubiertas en la manera que va referida y que se an repartido en suertes e fuera dellas son mil e seteçientas e noventa e una arañçadas e tres quartas de arañçada de la dicha medida de quatroçientos estadales e tres varas e çinco ochavas por estadal cada suerte.-

[*al margen* MDCCXCI aranzadas $\frac{3}{4}$]

Los morales.-

[*al margen* Morales]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Todos los morales que fueron declarados por el repartimiento y apeo que se hizo estan en las tierras del riego que son çercanas a la dicha villa de Tolox y dentro en la dicha villa y algunos en las viñas y los que se apearon por de christianos viejos se contaron e deslindaron (fol. 74v) por el apeo e todos los demas se apearon por hazienda de Su Magestad y sacados los que fueron de christianos viejos todos los demas que fueron de moriscos se tasaron e moderaron en cantidad de criar con ellos en cada un año dozientas y diez onças de seda por manera que cada suerte salio con una onça de la dicha cria de seda cada una y en las suertes que se pusieron la cantidad de morales que a cada una se le dio e por sus linderos.-

[*al margen* En todos los morales CCX onças cada suerte con I onça]

[*al margen* Paulina digo que despues se taso esta hoja de la Paulina en çinco onças y media y tres ochavas de cria cada un año y mas pareçio despues otra media onça que se repartio son seis onças y tres ochavas]

Demas de los morales que cupo a cada suerte por el repartimiento que se hizo paresçieron por la Paulina otros morales los quales se repartieron a las suertes mas flacas para las emparejar a todas e que quedase ygual cada una con la dicha onça de seda.-

[*al margen* En toda la suerte CCXVI onças 3/8]

[*al margen* Lo que an de pagar de los morales]

An de pagar a Su Magestad los dichos pobladores por los diez años (fol. 75r) primeros que cumplen fin del año de quinientos e setenta e seis el quinto de lo que valiere la hoja de los dichos morales e de alli adelante para siempre jamas el terçio del dicho valor e pagada en el valor de la misma hoja.-

Los olivos.-

[*al margen* olivos]

Todos los olivos que fueron de moriscos de el dicho repartimiento de Tolox que son en las campiñas donde estan las tierras de secano de labor de pan y que fueron apeados ovo en todos ellos çinco mil e dozientos y çinquenta pies grandes e medianos e pequeños.-

[*al margen* VMCCCL a cada suerte XXV]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Los cuales repartidos entre las dichas dozientas e diez suertes cupole a cada una veinte e cinco pies de los dichos olivos.-

Repartieronse segun la horden que se dio por los pobladores (fol. 75v) dando a cada suerte respeto de ser todos yguales en bondad y aprovechamiento mas o menos de los dichos veynte e cinco olivos como les paresçio para hazer la dicha ygualdad e ansi unas suertes llevan mas que los dichos veynte y cinco olivos e otras menos.-

[*al margen* La raçion para pobladores]

[*al margen* Olivos de las viñas]

Demas de los dichos olivos que se repartieron por suertes ovo otros que estan dentro en las viñas que cupieron a los dichos pobladores y estos no se repartieron por suertes por que se quedaron para los pobladores a quien cupieron las dichas viñas a cada uno los que tiene dentro en ellas e demas destos se le dieron las dichas suertes de olivos porque las viñas que tienen olivos tienen menos çepas que las que no los tienen e todo lo que toman los dichos olivos no es de aprovechamiento para çepas e para quedar (fol. 76r) yguales en aprovechamiento e suplir la falta de las çepas se les dieron los dichos olivos y en todos ellos ovo contados e puestos por sus partidas a cada uno los que tiene mil y dozientos e noventa e uno.-

[*al margen* MCCXCI]

[*al margen* Mas olivos de la Paulina]

Ansimismo demas de los dichos olivos ovo otros que paresçieron por la Paulina y los repartio Juan de Mesa administrador e ovo en todos ellos noventa e seis que los tenían encubiertos algunos christianos viejos los cuales el dicho administrador repartio como dicho es.-

[*al margen* XCVI]

[*al margen* El aprovechamiento de los olivos cada un año a poco mas o menos]

Por el apeo que de los dichos olivos se hizo declararon los alamines apeadores que de los dichos olivos se podian cojer en cada un año uno con otro hasta quinientas e veynte e una arrobas de azeite poco mas o menos y esto declararon respexto de lo que vian cojer en tiempo de los moriscos.-

[*al margen* DXXI arrobas]

Esteban López García

[*al margen* Lo que se paga de los olivos]

An de pagar los pobladores a Su Magestad de los dichos olivos por los diez años primeros que cumplen por fin del año de quinientos e setenta e seis la quinta parte de lo que cogieren e de alli en adelante (fol. 76v) la terçia parte pagados en los mismos frutos y esquilmos que cogieren como estan obligados.-

[*al margen* Todos juntos los olivos]

Son por todos los dichos olivos deste repartimiento seis mil e seteçientos e treinta y siete.-

[*al margen* VIUDCCXXXVII]

Toda junta la hazienda.-

Resumida e puesta toda junta la dicha hazienda y lo que se a de pagar della es lo siguiente.-

[*al margen* Casas çenso cada año]

Casas y solares trezientos e seis paga a Su Magestad çiento y çinquenta reales cada año.-

[*al margen* CCCVI CL reales]

[*al margen* Tierras de riego çenso cada año]

Tierras de riego nobenta y seis fanegadas y tres çelemines e medio y un quartillo an de pagar a Su Magestad el diezmo de los frutos que cogieren e sembraren en las dichas tierras.-

[*al margen* CCCVI CL reales XCVI fanegas III çelemines $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{4}$ el diezmo de los frutos sembrados]

(fol. 77r)

[*al margen* Tierras de secano çenso cada año la bondad de la tierra]

Las tierras de secano – mil y dozientas y veinte y quatro fanegadas todas rasas y abiertas paga a Su Magestad el diezmo de los frutos que cogieren de lo que sembraren cada un año.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Son tierras razonables e utiles que un año con otros buenos y malos e razonables acude la fanegada de sembradura con ocho fanegas.-

[*al margen* MCCXXIII fanegas el diezmo de los frutos]

[*al margen* Viñas utiles las mejores y razonables de por mitad çenso cada año]

Las viñas buenas e las notables son de por mitad ay en todas ellas mil e setecientas e noventa e una aranzadas e tres quartas paga a Su Magestad el diezmo de los frutos en cada un año.-

[*al margen* MDCCXCI Aranzadas $\frac{3}{4}$ el diezmo de los frutos]

[*al margen* Bondad de las viñas cada un año]

[*al margen* Pasa IUCC cargas - higo IU cargas]

La calidad de las dichas viñas segun la declaracion del apeo es de mil e dozientas cargas de pasa en cada un año recompensado uno con otro y (fol. 77v) mil cargas de higo de las higueras de que ansi mismo se a de pagar el diezmo a Su Magestad.-

[*al margen* Morales çenso cada año]

De todos los morales ovo para cria de dozientas y diez (y seis y tres ochavas) honças de seda en semilla cada un año - paga a Su Magestad por çinco años desde principio del año de quinientos y setenta y dos el quinto del valor de la hoja y de alli en adelante el terçio perpetuamente.-

[*al margen* Para CCXVI onças $\frac{3}{8}$ el terçio desde el año setenta y seis para siempre]

[*al margen* Valor de cada onça de cria la hoja]

Dizen en Tolox los naturales que se suele vender cada onça de cria de seda la hoja para ella cada año por quatro ducados.-

[*al margen* Cada año IIII ducados]

[*al margen* Olivos]

[*al margen* VIUDCCXXXVII]

Los olivos son todos seis mil y setecientos e treinta y siete – paga a Su Magestad el terçio [sic] de los frutos hasta fin del año de setenta (fol. 78r) y seis y de allí en adelante para siempre el terçio pagado en los mismos frutos.-

[*al margen* El terçio de los frutos desde el año setenta y seis para siempre].-

[*al margen* Bondad y cosecha]

La bondad y aprovechamiento de los dichos olivos por la tasaçion de los alamines son cada año malo con bueno quinientas y veinte e una arrobas de azeyte.-

[*al margen* DXXI Arrobas cada año]

[*al margen* Molinos de pan y azeyte]

Tiene Su Magestad en la dicha villa de Tolox dos molinos de pan que muelen con el agua del rio de Moçigis que descende de sierra Blanquilla los quales fueron de Rojas y Alonso Gaymon e Alonso Maymon e Françisco Alguazil que ambos tienen dos paradas cada uno la suya el uno junto a el camino del Burgo y el otro en lo hondo del rio derecho de la casa de Diego Bravo.-

(fol. 78v) Mas tiene Su Magestad en la dicha villa un molino de azeite que tiene dos vigas y muele con cavallo fue de Baltasar el Pino y de otros moriscos y este molino e los demas de pan los tienen los pobladores por seis años para su aprovechamiento que cumplen por fin del año de quinientos e setenta e siete en fin de los quales los an de dexar reparados e molientes y corrientes y el dicho molino de azeite a de quedar con una cavalleriza e un corral cercado con troxas para echar el azeytuna conforme a la obligaçion que hizo por horden del consejo Françisco Rodriguez Menacho poblador que lo tiene y por razon de hazer las dichas truxas e cavalleriza se consumio otro molino de azeyte viejo y caydo questava en lo alto de la villa vieja por que aunque se reparara no era de provecho y los despojos deste molino viejo se le dieron a el dicho Françisco Rodriguez Menacho para ayuda a hazer las dichas truxas e cavalleriza en el otro molino y el sitio del dicho molino viejo se mando (fol. 79r) vender por hazienda de Su Magestad como consta de las diligençias.-

Todo lo qual de suso que va declarado fue hazienda de los moriscos y Su Magestad lo ovo de aver y la mando dar e dio en propiedad a los dichos pobladores con el dicho cargo que va en la dicha hazienda y se hizo entre los dichos pobladores el repartimiento della y lo que a cada uno cupo es lo se sigue de aqui adelante.-

El repartimiento de los pobladores.-

[*al margen* Andres Dominguez, casas, entro Pedro Gutierrez en lugar de Andres Dominguez]

Andres Dominguez vezino de Hardales que entro en lugar de Christoval Hortiz Alfaraz por liçençia e trespaso le cupo unas casas que fueron de Sancho Moguaguer linde con casa del Banin e con casa del Lorenço Alhojayaje tiene un cuerpo encamarado grande con un colgadizo (fol. 79v) e un patio e un palaçio.-

Mas con esta casa un cuerpo de casa questa quemado a la parte de arriba que fue de Juan Zingueni e alinda con casa que fue de Juan Magaliz.-

Mas un solar que fue de Hernando Guefate linde con solar de Alonso Alguazil e con camino que va a el rio de los molinos es todo esto por quatro suertes que a de aver.-

[*al margen* Cabele a pagar destas casa XCVIII maravedis cada año a XXIII medio por suerte]

[*al margen* Tierra de riego]

El repartimiento mas çercano de las tierras del riego y alçaçerias ovo de aver quatro suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupieron la suerte treinta e una e la suerte treinta e dos e la treinta e tres e treynta e quatro del quarto trançe que comiença desde las casa de Arriaçã (fol. 80r) e fenesçe en los postreros tableros por çima del colmenar de Benaçayre estan todas juntas linde con un arroyo e con suertes que cupieron a Hernando del Pino e a Gonçalo Martin de la Puebla e a Hernan Garçia de Campos pobladores.-

El otro repartimiento mas lexano de la tierra de riego de campiña questa entre lavores de pan ovo de aver otras quatro suertes que cada una tiene otro çelemín y medio cupieronle la suerte sesenta e siete e la sesenta e ocho e la sesenta e nueve y la setenta del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera que viene a las tierras de secano de Diego Ysbili alindan todas juntas con suertes de los dichos Hernando del Pino e Gonçalo Martin de la Puebla e Hernan Garçia de Campos.-

[*al margen* Morales]

El repartimiento (fol. 80v) de los morales ovo de aver quatro suertes con morales cada una para criar una onça de seda cupieronle a el suso dicho los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte dos matas de morales que tienen seis pies en tierras de Luis Xarqui e de Miguel Alatar que son de riego cuyos fueron los dichos morales e cupo la dicha tierra a el dicho Christoval Hortiz y estan juntos.-

Para otra suerte dos morales pequeños e uno grande que fueron de Sancho Mogaver e una mata de tres pies en tierra de Sancho Madani cuyos fueron los dichos morales y es tierra de riego que cupo en suerte a el dicho Christoval Hortiz.-

Para las otras dos suertes siete pies de morales que estan juntos en tableros de riego çercano de los Buzeytes que cupieron a el dicho Christoval Hortiz.-

(fol. 81r) Mas se le dio un moral en refayçion que fue del morisco Zurdi linde con morales de Juan de Sepulveda el qual estava fuera de suertes.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver quatro suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle para ellas çient olivos questan todos juntos que no ay otros dentro en las suertes de tierra de secano que cupieron a el dicho Christoval Hortiz en el trançe que comiença desde el monte de la bellota e viene por el rio del Caño e linde con suertes de tierras de Alonso Ximenez de Campos y de Jorje Hernandez pobladores.-

[*al margen* Viñas]

El repartimiento de las viñas mas utiles ovo de (fol. 81v) aver quatro suertes cada una con tres arançadas estan todas juntas que son la primera e segunda e terçera e quarta del pago de Ferreyra linde con los montes e con otra suerte de tres arançadas de buena viña que cupo a Christoval de Vera.-

Mas ovo de aver otras quatro suertes de las viñas razonables e malas cada una con çinco arançadas e una quarta cupieronle todas juntas que son la suerte veynte e siete e la veinte e ocho e la veinte e nueve e la treynta del trançe primero del Xaurife que comiença en el prinçipio de las viñas en el camino del Burgo a la parte de abaxo e comiençan estas suertes desde la linde de la suerte de Juan Ruiz Escobar que se reformo entre el y el dicho Christoval Hortiz e van (fol. 82r) desde una loma hasta un arroyo hondo por una ladera hasta donde fenescen ques donde estan dos alcornoques el uno en la dicha loma y el otro en la linde de la viña entre el dicho Christoval Hortiz e Christoval de Vera e alindando por

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

la parte de abaxo con viña de Beatriz Garcia biuda que tiene dos arançadas e asi quedaron amojonadas por seis mojones puestos en la reformaçon.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento que se hizo de las tierras de secano de sembrar pan ovo de aver quatro suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las dichas suertes cupieronle a el susodicho la suerte veinte e ocho e la suerte veinte e nueve e la treinta e treinta e una deste (fol. 82v) repartimiento todas juntas en el primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el arroyo del Caño abaxo e alindan estas suertes con suerte que cupo a Alonso Ximenez de Campos e con suerte que cupo a Jorje Hernandez.-

E de esta manera se saco la hazienda del dicho repartimiento que cupo e le fue repartida a el dicho Christoval Hortiz en la qual susçedio el dicho Andres Dominguez vezino de Hardales por trespaso que le hizo el dicho Christoval Hortiz con liçençia del consejo e tiene la posesion de la dicha hazienda el dicho Andres Dominguez ponese aqui la razon.-

[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Miguel Ruiz]

A Miguel Ruiz Enbuenora (fol. 83r) [*al margen* casas] vezino de Luçena poblador con quatro suertes le cupo la casa que fue de Alonso Alatar el viejo e de su hijo Hernando Alatar que tiene dos cuerpos e un colgadizo encamarados e una cozina e un palaçio con un patio grande e arboles çercado que alinda con casa que fue de Françisco Zarhoni y con casa que fue de la biuda Pizarra e con la calle real.-

Mas otra casa que fue de la biuda Pacana que esta a la linde de la casa antes desta tiene dos cuerpos encamarados e uno caydo con un patio y en el unos arboles çercados.-

[*al margen* A de pagar cada año destas casa XCVIII maravedis por cada suerte XXIII medio]

[*al margen* Tierras de riego]

El repartimiento de las tierras de riego y alcaçerias mas cercano donde estan las moraledas ovo de aver quatro suertes cada una con un çelemin e medio como salieron cupieronle todas quatro juntas (fol. 83v) son la suerte otava e novena e la deçima e la onzena del septimo trançe que dizen de Boliges que va desde las eras hazia abaxo de la una e otra parte del rio e se acaban en las tierras de Diego Ysbili de Guaro – alindan estas quatro

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suertes con suerte que cupo a Christoval Rodrigues Sastre e con otra suerte que cupo a Juan de Çisneros.-

El otro repartimiento de las tierras de riego mas lexano que son en la campiña entre las lavores del pan ovo de aver el dicho Miguel Ruiz otras quatro suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron cupieronle la sesta suerte e la septima e la otava e la novena del quarto trançe (fol. 84r) deste genero de riego que esta en el rio de Moçigis e comienza desde una haça de riego que fue de Sancho Xate y estas quatro suertes estan todas juntas alindando con suertes que cupieron a los dichos Christoval Rodriguez Sastre e Juan de Çisneros pobladores.-

[*al margen Morales*]

El repartimiento que se hizo de los morales ovo de aver quatro suertes para quatro onças de cria de seda cada un año una onça para cada suerte como salieron cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte seis pies de morales questan en tierras de Alonso el Negro cuyos fueron los dichos morales e linde con tierras que fueron de Juan Buris ahorcado.-

Para otra suerte tres morales (fol. 84v) grandes e un pequeño que fueron de los Buris en el pago del Lixar e otro moral questa en el Guateaçilin linde con los demas dichos en esta partida.-

[*al margen En VI março MDLXXIX por orden del consejo se le dio a estas suertes en recompensa una mata de morales ques en el rio de los molinos linde con sitio de molino de la biuda de Marin e morales de Françisco Ramirez por estar fuera de suertes.-firma Alonso Benitez scrivano del conçejo*]

Para otra suerte seis pies de morales questan en el sitio e pago del Lixar pasado el arroyo linde con tierra de los Buris e otro moral questa en este pago en tierra de los Dupes a el prinçipio como entran en la dicha tierra.-

Para la otra suerte quatro morales grandes señalados con una cruz cada uno que estan en tierras de Alonso de Vargas cuyos fueron los dichos morales todos juntos en el pago del Lixar.-

[*al margen Olivos*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

El repartimiento de los olivos ovo de aver (fol. 85r) quatro suertes cada una con veinte e cinco olivos como salieron las suertes cupieronle cient olivos que estan todos juntos en sus mismas suertes de tierras de secano que son la novena e dezima e onze e doze del trançe que comiença desta parte del rio Grande hazia Bolixas e señalados con tres toques cada uno e linde con olivos que cupieron a Christoval de Villalobos governador.-

Mas diez olivos que tiene dentro en sus viñas que le cupieron sin suerte conforme a la horden del repartimiento.-

[al margen Viñas]

El repartimiento e reformaçion que se hizo de las viñas ovo de aver el suso dicho quatro suertes cada una con ocho arañçadas e una quarta tres de (fol. 85v) buena viña e cinco e una quarta de razonable e mala – como salieron las suertes - cupieronle la segunda e terçera e quarta e quinta del quinto trançe que hizo Alonso Ruiz que comiença desde la bera del monte donde esta el ponton en el rio Grande que tiene seis suertes comiençan desde la primera suerte deste trançe e aqui se le quitaron ocho arañçadas las quatro que tenia demasiadas e las otras quatro por la bondad de la viña e ansi le quedan veinte e cinco arañçadas de buenas viñas yguales alindando con viñas que le cupo en lo que se quito a Pero Garçia Montesinos y con el rio Grande por la parte de abaxo e con el monte por las demas partes.-

(fol. 86r)

[al margen Tierras de secano]

El repartimiento de las tierras de secano para sembrar pan ovo de aver quatro suertes cada una con cinco fanegadas e diez çelemines – cupieronle la novena e dezima e onze e doze suertes del trançe que comiença de la parte del rio Grande hazia Bolixes todas juntas linde con suertes de Miguel Sanchez de Arroyo e de Christoval de Villalobos governador.-[firma Andres Solano].-

[al margen Miguel Sanchez de Arroyo]

A Miguel Sanchez de Arroyo vezino de Villafranca que se obligo a hazer la poblaçion poblador (fol. 86v) con cinco suertes le cupieron dos casas juntas la una que fue de Juan Hazuz que tiene un cuerpo grande encamarado con un atajadizo e otros dos cuerpos pequeños a un agua e otro cuerpo viejo caydo e la otra casa fue de Alonso el Negro que tiene un cuerpo encamarado e un terrado caydo con sus patios e corrales e nueve pies de naranjos e limones e un granado e una parra alindan con casa que fue de Adan

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Albardero y con otra casa que fue de Lorenço Alatar con dos calles reales por delante e las espaldas.-

Mas otra casa pequeña que fue de Françisco Alhedi que tiene un cuerpo encamarado pequeño con un patio y en el un limon alindan con casas (fol. 87r) de Juan de Sepulveda e de Baltasar de Sepulveda apeadores.-

[*al margen* A de pagar cada un año destas casas CXXII maravedis y medio a XXIII maravedis y medio por suerte]

[*al margen* Solar estos solares se le quitaron para el molino del azeyte]

Mas un solar que fue de Adan Xarqui e otro de Juan Çimin questan juntos en el arrabal asomante a el rio alindan con casa que fue de Luis Madaleni e con el camino que va a el Burgo y estos solares por horden del consejo se le quitaron para corral e truxas del molino del azeite ques de Su Magestad e se mando que se la diese recompensa dello en otra cosa.-

[*al margen* Recompensa]

[*al margen* Solares]

Diosele para esta recompensa dos solares que fueron de Luis Xarqui y de Fernando Arabi que tienen dos limones y estan juntos linde con casas del beneficiado de Diego Muñoz y con el camino y calle real – avialo dado Hernando de Herrera governador sin horden y quitosele para esta recompensa.-

[*al margen* Tierras de riego]

El repartimiento de las tierras de riego y alcaçerias mas çercano ovo de aver çinco suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las dichas suertes (fol. 87v) cupieronle la suerte veinte e quatro e la veinte e çinco e la veinte e seis e la veynte e siete e la veinte e ocho suertes del quarto trançe deste genero de riego que comiença desde la casa de Benito de Arriaçá e va por la mitad del pago de Ygualeja e fenesçe en los postreros ençima de el colmenar de Benaçayde estan juntas estas çinco suertes e amojonadas por sus moxones en tableros llanos de riego linde con suertes que cupieron a Christoval de Vera e a Andres Vazquez pobladores.-

El otro repartimiento mas lexano ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras çinco suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron por el repartimiento cupieronle la suerte sesenta (fol. 88r) e la sesenta e una e la sesenta e dos e la sesenta e tres e la sesenta e quatro del segundo trançe del dicho riego de campiña que comiença desde la

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

parte de Estepera por de la parte del rio Grande hazia Tolox e desde las tierras de secano de los Robaqueyles va entre el rio e las tierras de secano alindan estas çinco suertes questan juntas con suertes de los dichos Christoval de Vera e Andres Vazquez.-

[*al margen Refayçion*]

Mas le cupo de refaçion una haça de riego que parecio por la Paulina la qual tenia encubierta la biuda Millana linde con el molino de la dicha biuda y entre el cauz e el rio con quatro olivos questan dentro y en la dicha haça de seis çelemines.-

[*al margen Morales*]

El repartimiento de los morales (fol. 88v) ovo de aver el dicho Miguel Sanchez del Arroyo çinco suertes que son morales para criar çinco honças de semilla de seda en cada un año una onça para cada suerte como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte una mata con quatro pies de morales e otro pie de moral con ella que estan en el rincon de un tablero que fue de Hernando Lazbate e de la Motera e fueron los dichos morales del dicho Hernando Lazbate.-

Para otra suerte un moral pequeño questa dentro en la suerte veinte e çinco de tierra de riego çercana que cupo a el dicho Miguel Sanchez e mas seis pies de morales dos junto a el açequia en tablero de la Motera e los otros (fol. 89r) quatro linde con el peral de Alonso Haquen questan juntos e çerca unos de otros.-

Para otra suerte seis pies de morales que fueron de la biuda Alatara por baxo del azequia linde con morales e tablero de Juan de Sepulveda apeador.-

[*al margen Declararon los alamines que esta suerte de moral la a tenido y tiene por suya Diego Lopez de Ribadeneyra – por [falta] otra- que fue de Juan Sanchez que esta en el termino del dicho Ribadeneyra es del dicho Miguel Sanchez del Arroyo porque esta en medio de sus tableros ponese la razon porque cada uno tenga lo que a poseido e posea como se conformo].-*

Para otra suerte tres pies de morales grandes questan en tierra de Alonso Hamor cuyos fueron los dichos morales y es tierra de riego linde con tierras de Baltasar de Sepulveda apeador.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Para otra suerte seis morales questan por baxo del tablero grande de Juan Benoçayre ques tierra de riego con que quedaron cumplidas las dichas çinco suertes e por la reformaçion (fol. 89v) quedaron lo mismo.-

Mas se le dio en refayçion un moral que esta en el pago de Ygualeja linde con casa de Martin Dominguez e paresçio por la Paulina.-

Y mas quatro morales questan en tierras del dicho Miguel Sanchez Arroyo - en la huerta çerca el rio que estan señalados con dos toques y una cruz +].-

[*al margen Olivos*]

El repartimiento de los olivos ovo de aver otras çinco suertes cada una con veinte e çinco como cupieron las suertes sin los questan en las viñas cupieronle todos juntos que su çiento e veinte e veinte e çinco olivos los quales estan dentro en sus suertes de tierra de secano de labor de pan que son treze e catorze e quinze e diez e seis e diez e siete del trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna viniendo hazia Tolox a la mano derecha y van estos olivos desde el molino de la Millana hazia arriba (fol. 90r) hasta el camino de Aloçayna y estan señalados con un toque e alindan con olivos de Martin Sanchez e de Bartolome Gil.-

Tiene mas los olivos que estan en la tierra de riego que se le dio de la Paulina junto a el molino de la Millana.-

Tiene mas diez olivos que estan en sus suertes de viñas questos no entraron en suertes.-

[*al margen Viñas*]

El repartimiento que se hizo de las viñas ovo de aver cinco suertes cada una con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de lo malo e razonable – cupieronle la suerte otava e la novena e deçima e onze e doze suertes del quarto trançe que comiença (fol. 90v) desde los tableros del Roman a la mano yzquierda todas las dichas suertes juntas con lo bueno e malo e razonable que ovieron de aver alindan con suertes que cupieron a Juan Martin de Requena e Françisco Romero e a Françisco Navarro e Juan Doblas.-

En el quaderno de las reformaçiones de las dichas viñas esta una partida en lo que toca a el dicho Miguel Sanchez que dize desta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Las suertes otava e novena e deçima e onzena e dozena cumplidas y enteras que cupieron a Miguel Sanchez de Arroyo estan cavales e se quedan por sus moxones como estavan y entre la suerte novena y deçima (fol. 91r) estan viñas de tres suertes de las mayores que son nueve arañadas las quales tienen Françisco Vazquez e Bartolome Chavero e Françisco Lobato el viejo y a la suerte novena del dicho Miguel Sanchez le faltaron tres arañadas de buena viña las quales tenían demasiadas entre los dichos Françisco Vazquez e Françisco Lobato e Bartolome Chavero quitaronsele e dieronsele a la dicha suerte novena arrimado con ella e llega esta suerte con las dichas tres arañadas hasta un almendro que queda por linde de la parte de arriba quedando esta suerte novena e la otava entre dos arroyos que la çercan.-

Cupole mas a el dicho Miguel Sanchez de Arroyo de las sobras de las viñas en refayçion arañada e media de viña questa (fol. 91v) en el rio de los molinos linde con tablero de riego que cupo a Juan de Ruamdiz bizcayno y con otra arañada e media de viña que le cupo de refayçion a Alonso Vaca.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras çinco suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las dichas suertes cupieronle la suerte treze e la catorze e la quinze e la diez e seis e la diez e siete del trançe que comienza desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox a la mano derecha ques el terçero de los trançes linde con suertes de Christoval de Villalobos governador e de Miguel Ruiz Enbuenora pobladores las quales suertes le cupieron (fol. 92r) todas juntas por conformidad de todos los pobladores sin que entrase en el cantaro para salir por suertes como los demas.-

[*al margen* Paulina]

Diosele en refaçion de sus malas viñas dos morales de çinco que se abian dado a Pasqual Gomez de la Paulina que tenia Beatriz Garçia linde con sus casas – y los otros tres se le quedaron el dicho Pasqual Gomez como por su provisiòn pareçera.-

A Juan Quixada y a Martin Sanchez Duque y a Pero Ramirez se le abian dado en la reformaçion de los morales un moral de tres piernas y otro de dos questan juntos a la cabeçada de un tablero de la yglesia que fueron de Alonso Durahel y Juan y Hernando ermanos - Estos los tenia de atras Miguel Sanchez Arroyo y los a tenido y tiene sin embargo de la reformaçion en recompensa de las malas biñas y por suyos aqui se ponen – y los que tenia Sevastian Ximenez como pareçe por su parte se le quedan el dicho Sevastian Ximenez.-

Diosele en recompensa una suerte de tierra de secano de cinco fanegasy diez çelemes en el pago del trançe de la peña el Aguila linde con tierra de Diego de Acosta y de Juan el Negro y de Merchan y Françisco Perez.-

Mas un poco de tierra de una fanegada de secano con los olivos que tiene dentro en el pago de la casilla de la Dalaya enfrente del pueblo linde con Geronimo de Medina y con viñas de una menor hija de Sevastián J[iménez].-

Diosele el caxco del molino viejo del rey en recompensa de lo que se le quito para el molino de abajo.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Geronimo de Medina, casas]

A Geronimo de Medina vezino de Escalona poblador con cinco suertes le cupieron quatro casas questan todas juntas en quadra que fueron de Alonso Benoçayre (fol. 92v) de las Colmenas y de Sancho Madani Valderrama e de Bartolome el Negro que todas tienen seis cuerpos grandes e pequeños enhiestos y encamarados con sus patios e limones e naranjos y otros arboles estan las dichas casas en lo alto del arrabal alindan con casa que fue de Alonso Benoçayre de las Cabras e con otra casa que fue de los menores de Sancho Xate e con el açequia alta que viene a el pueblo.-

La una destas casas que es la de Bartolome el Negro que alinda con casa de Diego Lopez de Ribadeneyra se le quitaron a el dicho Geronimo de Medina por horden del consejo porque son del dicho Ribadeneyra e se las aplicaron e se hizo averiguaçion e con esto averse puesto contra horden e por yerro a el dicho Geronimo de Medina e por esto se pone aqui la razon.-

(fol. 93r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver cinco suertes cada una con un çelemen e medio como salieron las suertes cupole a el suso dicho la suerte veinte e ocho e la suerte veinte e nueve e la suerte treinta que son tres suertes en el segundo trançe que comiença desde el barrero de la tierra bermeja y allega hasta mas abaxo del colmenar de Benoçayre y son estas tres suertes las postreras del dicho segundo trançe alindan con suerte de Juan de Luamdiz y con la açiquia e los baldios – cupole mas la primera e la segunda suertes del terçero trançe que comiença desde el camino del Almoçara del medio e llega hasta el açiquia prinçipal alindan con el dicho camino y con suerte que cupo a

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Pasqual de (fol. 93v) Baeça pobladores y estan juntas las dichas dos suertes e amojonadas por sus mojones.-

En el otro repartimiento de las otras tierras de riego que son en la campiña entre las lavores del pan ovo de aver otras çinco suertes cada una con çelemin e medio como salieron - cupole la suerte treinta e quatro e la treinta e çinco e la treynta e seis e la treinta e siete e la treinta e ocho del primero trançe que comienza desde la mojonera questa en las barrancas que parte termino entre Tolox y Guaro y van por el rio Grande arriba alinda con el dicho rio e las tierras de secano e con suertes que cupieron a Juan de Loamdiz e (fol. 94r) a Pasqual de Baeça pobladores y estan juntas las dichas suertes.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras çinco suertes moderadas para cria de çinco honças de seda cada un año para cada suerte una onça como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte dos matas de morales grandes questan en frente de la huerta de Juan Alatar junto a un albarcoque.-

Para otra suerte un moral grande que tiene una cruz questa en frente de un albarcoque que fue de la Bastia en el rio de los molinos e mas tres morales alli junto que fueron (fol. 94v) de Alonso Madani en tierra de riego del dicho Madani.-

Para otra suerte tres morales grandes e un pequeño señalados con dos toques en tierra de Juan el Basti en el rio de los molinos por abaxo del camino e linde con el açequia.-

Para otra suerte nueve morales que estan dentro de la suerte de riego primera del terçero trançe mas çercano que cupo a el dicho Geronimo de Medina linde con morales de Juan de Sepulveda e por abaxo linde con un moral de la yglesia.-

Para otra suerte una mata de morales grande que tiene siete pies a la cabeça de un tablero e de un moral de Baltasar de Sepulveda en los tableros de Alboayda con que quedan cumplidas estas suertes.-

(fol. 95r)

[*al margen Refaçiones*]

Diosele en refaçiones un moral pequeño questa en el corral de la casa que cupo a el dicho Geronimo de Medina y mas un moral grande que fue de Alonso de Velez junto a el molino Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de Rojas el qual se le quito a Juana Martin e Hernan Blanco que lo tenian demasiado e paresçio por la reformaçion.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver çinco suertes cada una con veynte e çinco olivos como salieron las suertes - cupieronle treinta e dos olivos questan dentro en sus suertes de tierra de secano que son la primera e segunda e terçera e quarta e quinta del trançe quarto que comiença desde las sierras de Ardite e va por el arroyo de los Valles – y mas (fol. 95v) le cupieron quarenta e nueve olivos en suerte de tierra de secano que cupo a Maria Gonçalez biuda ques la primera del primero trançe que comiença desde el monte de la bellota – e mas quarenta e tres olivos todos juntos en la vega de Alhaore en el rio Grande señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron diez olivos que tiene en sus suertes de viñas los quales no entraron en suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver çinco suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de lo demas cupieronle a el suso dicho todas juntas (fol. 96r) son la segunda e terçera y quarta y quinta e sesta del segundo trançe del pago de Estepera como se contienen en el repartimiento primero que se hizo y en el quaderno de la reformaçion esta un apartado que dize desta manera.-

[*al margen* Reformaçion]

La segunda suerte del dicho segundo trançe que cupo a Geronimo de Medina esta en aquella parte pasado el arroyo Santo alindando con viña de Luis Lopez xpiano viexo por el un lado e por la cabeçada alta con viñas buenas de Alonso Vaca y de Maria Gonçalez de la Torre e por el otro lado con el monte y a esta suerte ques toda de buena viña e higueras le faltaron dos arançadas e una quarta las quales tiene a la linde de la viña del beneficiado Martinez en la buelta que haze este trançe a la cara del arroyo (fol. 96v) de Estepera por una cañada hazia arriba yendo de una e otra parte de la cañada – e desde estas dos arançadas e una quarta del cumplimiento de la dicha segunda suerte van por la dicha cañada hazia arriba otras quatro suertes que son del dicho Geronimo de Medina e llegan hasta donde se amojonaron por la parte de arriba partiendo de una loma a otra donde estan dos alcornoques grandes frontero uno de otro e cada uno en su loma hecho muchos mojonos por la dereçera de los dichos alcornoques e quedaron estas çinco suertes del dicho Medina todas juntas con toda la cantidad de bueno y razonable que le pertenesçe conforme a el repartimiento e son viñas e higuerales utiles e provechosas.-

(fol. 97r)

[*al margen* Mas viñas]

Donde fenescen las dichas suertes del dicho Geronimo de Medina entre ellas e la septima suerte que la postrera deste segundo trançe sobraron quatro arañçadas de viña e higueras que tenia demasiadas el dicho Geronimo de Medina e van desde una loma a otra como estan las suertes – estas quatro arañçadas se repartieron de por mitad a Andres Vazquez y a Alonso Rodriguez de Ençinasola pobladores los quales las alargaron a el dicho Geronimo de Medina e pidieron que se les aplicasen para que las tuviese juntas con lo demas de sus viñas.-

[*al margen* Refaçion]

Diosele en refaçion al dicho Geronimo de Medina una arañçada de viña e huerto de arboles e parrales todo junto linde con el rio de los molinos frontero de un molino que fue de la Xao [*sic*] junto a el pueblo y a el dicho rio.-

(fol. 97v) Mas se le dio media arañçada de viña de dos arañçadas que estan en una partida en dos pedaços frontero del pueblo en la sierra desde las peñas de la casilla de Gonçalo Bizba hasta unos almendros que estan en un çerrillo a la parte de abaxo y esta media arañçada es la que viene a alindar con el huerto del dicho Medina de la partida antes desta – e la otra arañçada e media se le dio a el beneficiado Juan Martinez para la suerte de su beneficio.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver çinco suertes cada una son çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la primera e segunda e terçera e quarta e quinta suertes (fol. 98r) [y desta] manera le cupo la dicha hazienda del dicho Geronimo de Medina con el cargo que a de pagar a Su Magestad.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Diego Lopez de Ribadeneyra, casa]

A Diego Lopez de Ribadeneyra e Figueroa vezino de Santa Olalla poblador con çinco suertes le cupo una casa grande que fue de Alonso Benoçayre de las cabras que tiene tres cuerpos uno grande y dos medianos encamarados con un patio e un corral çercado y en el dos limones y dos naranjos alinda con casa que fue de Adan Benoçayre e de Bartolome el Negro e con tres calles reales.-

[*al margen* A de pagar cada un año desta casa CXX]

(fol. 98v) Mas se le a dado por horden del consejo la casa que fue de Bartolome el Negro que tiene un cuerpo e un corral que alinda con la dicha casa antes desta la qual se le quito a Geronimo de Medina que la tenia puesta en su repartimiento contra horden e por yerro e pertenesçia a el dicho Diego Lopez de Ribadeneyra.-

Mas le cupo un solar que fue de Adan Xate e otro de Juan Çelin questan juntos en el arrabal asomante a el rio alinda con casa que fue de Luis Madaleni y con el camino que va a el Burgo.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver çinco suertes cada un con un çelemín (fol. 99r) y medio como salieron las dichas suertes cupieronle la suerte diez e nueve y la suerte veinte e la veynte e una e la veinte e dos e la veinte e tres del terçero trançe que comiença desde el camino del Almoçara del medio hasta el açequia prinçipal estan juntas estas çinco suertes e alindan con suerte que cupo a Miguel Hernandez e con otra suerte que cupo a Alonso Ruiz de Molina.-

El otro repartimiento de las dichas tierras de riego y alcaçerías ovo de aver otras çinco suertes con otro çelemín e medio cada una suerte como salieron cupieronle la suerte çinquenta e çinco e la çinquenta e seis e la çinquenta e siete e la çinquenta e ocho e la çinquenta e nueve de el (fol. 99v) primero trançe quees del riego de la campiña entre lavores de pan comiença el trançe desde la mojonera questa en las barrancas que parte el termino entre Tolox e Guaro e va por el rio Grande hazia arriba alindan estas çinco suertes con suertes de los dicho Miguel Hernandez e Alonso Ruiz de Molina y estan todas juntas.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver çinco suertes para cria cada una suerte de una honça de seda con salieron las suertes segun la moderaçion que se hizo cupieronle los que ovo de aver en esta razon.-

Para una suerte dos pies de morales grandes que tiene cada uno dos cruces e mas dos morales pequeños a la parte (fol. 100r) de abaxo de los dichos grandes questan en tablero de Alonso el Negro en el rio arriba de la villa linde con tablero que fue de Juan Çelin - e de estos morales se le quito uno señalado con una cruz e un toque que se le dio en la reformaçion a Miguel Hernandez poblador porque le falto de su suerte e le sobro a el dicho Ribadeneyra como se dize en la partida del dicho Miguel Hernandez.-

Para otra suerte una mata de morales que fue de Juan Herafe en tierras de riego que fueron de Juan de Arnin en el pago del Matamer.-

[*al margen* Esta suerte de morales declararon los alamines que es de Miguel Sanchez Arroyo porque esta son tierras de otra suerte que fue de la biuda Alatar que esta en el termino del dicho Arroyo es del dicho Ribadeneira asi la an poseydo y poseen]

Para otra suerte seis pies de morales que estan en el rio alindando tablero que fue de Juan Benaçayre el viejo e con una mata de morales (fol. 100v) de Benito de Arriaça e son desde la villa e camino hazia arriba.-

Para las otras dos suertes una mata de morales que tiene diez pies en tierra de riego que fue de los Ysbilis arriba del camino de las huertas ençima del tablero grande de la yglesia e arriba de la casa de Alvaro Çyd.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Diego Lopez de Ribadeneira çinco suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes - cupieronle çiento e veinte e çinco olivos todos juntos señalados cada uno con un toque los quales estan en las cabeçadas (fol. 101r) de las tierras de secano de Christoval de Villalobos governador alindan con olivos que cupieron a Andres de Valençia e a Miguel Ruiz de Buenora e con una bereda que va a Alozayna.-

Mas le cupieron veinte olivos questan en sus suertes de viñas del dicho Diego Lopez de Ribadeneira en el pago del Xaurif los quales quedaron fuera de suertes e ansi se le dieron conforme a la horden del repartimiento.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver çinco suertes cupieronle cada una con ocho arañadas tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable y las tres primeras que le cupieron (fol. 101v) estan enteras todas juntas y las otras dos que son las postreras de cada una de a çinco arañadas e una quarta de las dichas viñas razonables son las dichas çinco suertes de la manera que va dicha la onze y doze e treze e catorze e quinze del primero trançe del pago del Xaurique que hizo Alonso Ruiz medidor e comiença desde el prinçipio de las viñas a la parte de abajo de la bereda que va por medio del dicho pago e alindan con suerte que cupo a Blas Garcia e con suerte que cupo a Mateo Sanchez de Cantillana e por la reformaçion de las viñas siendo medidas estas suertes començando desde la suerte de Esteban López García

Simon Gonçalez e Juan Frances (fol. 102r) llegaron hasta un alcornoque grande questa solo por çima de la bereda del Xaurife y en el dicho alcornoque fenescen por las cabeçada alta y desde alli tomando por la dereçera del alcornoque por la linde de la viña de Mateo Sanchez de Cantillana hazia abaxo hasta llegar a las eras de Boliges sin hazer buelta hasta llegar a el rio – dize en la dicha reformaçion que son lo mas dellas de buenas viñas e higuerales e todas utiles e provechosas y que por esto las dos suertes que alli estan dela çinco arançadas e quarta de la razonable avian de ser todas enteras y por esto se le quito arançada e media de viña de las otras buenas que ovo de aver para el cumplimiento de las dichas dos suertes razonables (fol. 102v) y en lo que toca e estas dos suertes esta una partida en la reformaçion de las buenas viñas que dize desta manera.-

[*al margen Reformaçion*]

Diego Lopez de Ribadeneyra tiene la suerte catorze e la suerte quinze deste trançe – son de çinco arançadas e quarta cada una de buen higuerales e viña a de aver para el cumplimiento de la una tres arançadas de buena viña que es la terçera suerte del trançe del alcornoque quemado hazia abaxo que alinda con viña de Sebastian Ximenez e de Juan de Loamdiz e trabiesa la bereda que va Ferreyra – y la otra suerte de tres arançadas se consumio simo [*sic*] (fol. 103r) en otras suertes porque se le avia dado por yerro como se contiene en la partida de las suertes de Hernan Blanco donde se declara este yerro y por tener çinco suertes e buenas en todo genero de hazienda el dicho Ribadeneyra quedo con las dichas viñas que son quatro suertes enteras e una con çinco arançadas e una quarta.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras çinco suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes - cupieronle la suerte otava e la novena e la dezima e la onzena e la dozena que son (fol. 103v) çinco todas juntas en el quarto trançe que comiença desde la sierra de Ardite e va por el arroyo de los Valles alindan estas suertes con suertes que cupieron a Pedro Romero e con suertes que cupieron a Françisco Hernandez el Gago que tiene Alonso Merchan.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Christoval de Villalobos*]

A Christoval de Villalobos governador vezino de Escalona poblador con çinco suertes que son las que avian quedado (fol. 104r) para el ofiçio de los gobernadores le cupieron [*al margen casas*] tres casas todas juntas que fueron de Alonso Molayguara e Alonso el Mayordomo e de Alonso Hamor que tienen tres cuerpos encamarados e dos palaçios con sus patios e unos limones en ellos alindan con casas e muro de Diego de Reyna vezino de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Malaga e con casa que fue de Juan Alburahel de las cabras e con el meson del señor Marques.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver çinco suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte sesenta e dos e la sesenta e tres e la sesenta e quatro e la sesenta e (fol. 104v) çinco que son quatro suertes las postreras de el terçero trançe que comiença desde el camino del Almoçara del medio hasta la açequia prinçipal linde con el rio e con suerte que cupo a Juan Fernandez Cantarero.-

Mas le cupo otra suerte para cumplimiento a las dichas çinco suertes de la primera del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaça e va por la mitad del pago de Ygualeja alinda con suerte que cupo a Bartolome de Paradas y a Garçia Martin de Cañete.-

[*al margen* Esta suerte se troco a Bartolome de Baeça por otra que cupo al dicho Baeça en el Almoçara baxa]

En el otro repartimiento mas lexano de las tierras del riego ques en la (fol. 105r) parte de la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras çinco suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron – cupieronle la suerte treinta e tres e la treinta e quatro e la treinta e çinco e la treynta e seis e la treinta e siete del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera comiença desde las tierras de secano de los Robaqueyles e viene el rio arriba estan todas juntas alindan con suerte que cupo a Jorje Hernandez e a Bartolome de Paradas y a Garçia Martin de Cañete pobladores.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver çinco suertes que tienen (fol. 105v) para çinco honças de cria de seda cada un año cada suerte una onça conforme a la tasaçion que se hizo - cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte una mata de morales questa a la linde de un tablero e de morales de Benito de Arriaça conque quedo cumplida.-

Para otra suerte siete morales pequeños questan dentro en la suerte sesenta e tres de tierra de riego çercana que cupo a el dicho governador – y mas quatro pies grandes questan enfrente de la fuente a la mano derecha del camino que va a Coyn.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Para otra suerte (fol. 106r) siete pies de morales que estan dentro en la suerte sesenta e quatro de tierra de riego çercana que tiene el dicho governador.-

Para otra suerte un moral questa en la casa que fue de Alonso Arnin del Arrabal e otro questa en la casa de Alonso el Negro y otro en la casa de Bartolome el Negro y quatro questan a la puerta de las casa de Juan Juni e otro moral questa frontero de la casa de Darnin de Gualeja que fue de Alonso el Negro e otro moral questa en la casa de Bernardino Aldurahel.-

[*al margen* Los morales de esta suerte se le quitaron como va adelante]

Para otra suerte quatro morales e una mata con otros quatro questan frontero de la casa de Juan Alguazil linde con tablero de Marcos Muñoz.-

(fol. 106v)

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize – la suerte sesenta e dos e sesenta e tres e sesenta e quatro e sesenta e çinco deste trançe que son las ultimas del - vistas con los morales questan dentro en las dichas suertes quedaron cumplidas con la cantidad que ovieron de aver conforme a la moderaçon que se hizo a el tiempo del repartimiento y a esta reformaçon que se haze e porque se les avia aplicado a estas suertes los morales questan dentro en el pueblo y en las casas estos estaban demasiados e se le quitaban a cada uno el moral que tenia en su casa por quitarle confusion e perjuizio que en esto avia e ansi quedaron reformadas estas suertes.-

(fol. 107r)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver çinco suertes con veinte e çinco olivos cada una como salieron las suertes cupieronle para ellas çiento e veynte y çinco olivos que estan en las tierras de secano que cupieron a el suso dicho y comiençan desde el prinçipio de las tierras viniendo hazia Tolox y alindan con olivos de Miguel Ruiz Enbuenora y estan señalados con tres toques cada uno.-

Mas le cupieron seis olivos questan dentro en las suertes de viñas que cupieron a el dicho governador los quales no entran en suertes.-

[*al margen* Viñas]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las viñas ovo de aver çinco [suertes] cada una con ocho arançadas e una quarta tres [de buena] viña e çinco e una quarta de razonable cupieronle (fol.107v) a el suso dicho las dichas çinco suertes en esta manera.-

La sesta suerte del segundo trançe de las viñas que comienza desde la viña del sacristan e va hazia rio Grande por el arroyo abaxo y esta suerte esta cumplida toda junta de las ocho arançadas e una quarta de bueno e razonable alinda con suerte que cupo a Bartolome Perez y a Garçia Martin de Cañete.-

La septima suerte luego siguiente que tiene çinco arançadas e una quarta de la viña razonable e para el cumplimiento a de aver tres arançadas de buena viña ques la terçera suerte del trançe del Roman contando de abaxo para arriba.-

La otava suerte del dicho trançe del arroyo del Sacristan [es de] çinco arançadas e [media] de viña razonable [falta] linde con la septima ques antes desta e para el cumplimiento le cupo tres arançadas (fol. 108r) de buena viña que es la septima suerte de las questan abaxo del alcornoque quemado.-

La novena suerte del dicho trançe del arroyo del Sacristan linde con la otava antes desta y es de otras çinco arançadas e una quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña que la segunda suerte del segundo trançe de la suerte del Partal.-

La deçima suerte del dicho segundo trançe del arroyo del Sacristan esta toda junta cumplida y entera con ambos generos de viña que le pertenesçen alinda con suerte que cupo a Juan Sanchez Duque y con la novena suerte del dicho trançe.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion que se hizo de las viñas para declaraçion de las dubdas que avia estan tres partidas en lo que toca a estas suertes que dizen desta manera.-

(fol. 108v) Las suertes que avian quedado para el governador tiene la septima suerte deste segundo trançe a de aver para el cumplimiento la terçera suerte del pago del Roman ques de buena viña contando de abaxo para arriba la qual alinda con viñas de Pasqual Gomez y de Juan Boca.-

La otava suerte deste trançe del dicho governador a de aver para el cumplimiento la septima suerte del trançe del alcornoque quemado la qual es de tres arançadas de buena
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

viña y es el segundo desta en la buelta que hazen estas suertes hazia Tolox linde con viña de Maria Alvarez que tiene Françisco Lobato el moço y con la bereda que va a el pago de Ferreyra y a una loma.-

La novena suerte deste trançe de çinco arançadas y quarta de viña razonable del dicho Governador a de aver otra suerte de tres arançadas (fol.109r) de buena viña para el cumplimiento dasele tres arançadas de buena viña questan juntas a la septima suerte del alcornoque quemado contenida en la partida antes desta las quales tenia Gonçalo Asensio y en la reformaçion de las suertes se le quitaron porque las tenia demasiadas y la suerte que cupo al dicho governador para esta novena suerte que avia de ser en el Partal se consumio en las demas suertes para deshazer el yerro que ovo en el repartimiento como se declara en la partida de Hernan Blanco questa en el dicho quaderno de la reformaçion.-

[*al margen Refayçion*]

Mas se le dieron en la dicha reformaçion tres arançadas de buena viña en refaiçion de seis questan en un pedaço en el pago del rio de los molinos que alindan con suerte de viñas de Hernan Rodriguez e de Miguel de Guerra e de Alonso Tomas e con el dicho rio.-

(fol. 109v)

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver çinco suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte deçima e la onzena e la dozena e trezena y catorzena del terçero trançe que comienza desde el camino e termino de Aloçayna y yendo hazia Tolox a la mano derecha alindan las dichas suertes con el dicho camino e con el monte e con suertes de otros pobladores.-

[*al margen Refayçion*]

En el quaderno de las refayçiones esta una partida que dize – un tablero de riego que fue de Diego Alhedi e de Bartolome Lagan linde con una açequia por la parte de arriba e con tablero de suerte de riego de Christoval de Villalobos governador quedo fuera de suertes y es de dos çelemines – aplicosele por refayçion a el dicho Christoval de Villalobos.-

(fol. 110r)

[*al margen Tierra montosa y para viñas*]

Por petiçion que dio en el consejo el dicho Christoval de Villalobos le fue fecha merçed de veinte arançadas de tierra montuosa para plantar viñas cada arançada de quatroçientos estadales e cada estadal de tres varas e çinco ochavas fue medida por Melchior Hernandez medidor y estan todas juntas en el pago que dizen de Estepera a la cabeçada de la suerte

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de viña del beneficiado Muñoz en que susçedio Françisco de Soto alindan con la dicha viña del dicho beneficiõ y con viña de Françisco Perez de Llera por la dicha cabeçada e por el un lado con tierra monte del dicho Françisco Perez partiendo desde un arroyo hazia arriba e por lo alto alinda con la loma e por el otro lado con los montes quedaron amojonadas con muchos mojones.-

Desta manera cupo la dicha hazienda e el dicho Christoval de Villalobos el qual tiene merçed della de los señores del consejo que hazen la poblaçion (fol. 110v) y se le avia repartido e el tiempo que se començo el repartimiento a el bachiller Hernando de Herrera governador en aquella sazõ para el e sus susçesores en la dicha governaçion e los dichos señores del consejo declararon no poder estar anexada la dicha hazienda a ofiçio y fizieron merçed della a el dicho Christoval de Villalobos para la tener en propiedad como los pobladores atento que es de fuera del reyno e persona de calidad.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Martin Sanchez Duque, casa]

A Martin Sanchez Duque vezino de Yznajar poblador con tres suertes le cupo una casa que fue de Baltasar de Sepulveda (fol. 111r) que tiene tres cuerpos encamarados con un corral y en el dos naranjos e un limon alindan con casa que fue de Benito de Arriaçã e con dos calles reales y con morales del dicho Baltasar de Sepulveda - y esta casa se le dio por otra que fue de la biuda Tahana que le dio a el dicho Baltasar de Sepulveda en trueco della porque de la voluntad de ambos se trocaron y el dicho Baltasar de Sepulveda lleva la de la dicha biuda Tahana que le pertenesçia a el dicho Martin Sanchez e dello hizieronse scriptura ante Diego de Çisneros scrivano y los nombrados para hazer las moradas dixerõ no aver engaño en el dicho trueco y ansi queda por el derecho de Su Magestad la dicha casa que fue del dicho Baltasar de Sepulveda e la de la dicha biuda Tahana queda libre para el dicho Baltasar de Sepulveda.-

(fol. 111v) Mas le cupo a el dicho Martin Sanchez un solar y casa cayda que fue de Alonso de Arnin hijo de Bartolome Arnin que tiene dos cuerpos caydos y alinda con casa de Juan Haron - y es dicha casa menos un pedaço de corral questa señalado para la morada que se hizo en la casa de la Motera como se contiene en su partida.-

[*al margen* A de pagar por la casa de censo cada año LXXIII maravedis y medio]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver tres suertes cada una con un çelemin e medio como salieron las suertes cupieronle a el susodicho la suerte Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

treinta e cinco y la treinta e seis e la treinta e siete del terçero trançe que comiença desde el camino del Almoçara de enmedio hasta el açequia prinçipal estan juntas estas tres suertes y alindan con suerte que cupo a Françisco Lopez (fol. 112r) de Hardales y con suerte que cupo a Antonio Gonçalez portugues.-

En el otro repartimiento de las dicha tierras de riego mas lexano ques en la parte de la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras tres suertes cada una con otro çelemín e medio cupieronle la suerte sesta e la septima e la octava del segundo trançe que comiença en la parte de Estepera de abaxo para arriba - estan juntas estas tres suertes y alindan con suertes de los dichos Françisco Lopez e Antonio Gonçalez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras tres suertes moderada para cria de una onça de seda cada suerte (fol. 112v) cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

[*al margen* En VI Marçõ MDLXXIX año por orden del conçejo se le dio a esta suerte un moral que era fuera de suertes en el Matamer baxo el açequia señalado con dos toques.-
firma Alonso Benitez escribano de qonçejo]

Para una suerte una mata de morales que tiene siete pies alindando con tablero de Juan Zinaque por la parte de abaxo e con un arroyo por otra parte.-

Para otra suerte tres morales pequeños questan por la parte de arriba en la cabeçada de la suerte treinta e seis de tierra de riego çercana que cupo a el dicho Martin Sanchez e mas quatro morales questan abaxo del açequia linde con tierras de Juan Zinaque y con un moral de Christoval Marin.-

Para otra suerte siete pies de morales questan junto a el açequia e junto a un tablero de la yglesia e amojonados con sus mojones.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion que se hizo de los morales (fol. 113r) esta una partida que dize – la suerte treinta y cinco e treinta e seis e treinta e siete del dicho trançe fueron vistas y las dos se hallaron buenas e la una se hallo pequeña e se le dio en refayçion un moral de tres piernas señalado con tres toques questa en tablero de Sebastian Ximenez alindando con el arroyo el qual estava fuera de suerte.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Este moral se le dio despues a Miguel Arroyo en recompensa de sus malas viñas y lo tiene y posee.- Porque lo tenia de antes y de la reformaçon]

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento que se hizo de los olivos ovo de aver tres suertes cada una con veynte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle setenta y çinco olivos los quarenta e uno en las haças de tierra de secano de la parte de Estepera que cupieron a el dicho Martin Sanchez e mas veinte e çinco olivos en el pago de Bolixes en haça (fol. 113v) que cupo a Pasqual Martin y estan todos juntos señalados con un toque linde con el rio de la villa y con el rio Grande e mas nueve olivos en suerte de tierra de secano que cupo a Antonio Gonçalez portugues a el cabo de la dicha suerte e señalados con un toque.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver tres suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las dichas suertes cupieronle a el suso dicho en esta manera.-

La suerte diez e seis del quarto trançe que comiença desde los tableros de Roman hazia arriba y esta toda junta esta suerte (fol. 114r) cumplida y entera de ambos generos de viña que le pertenesçen y alinda con suertes que cupieron a Françisco Navarro e a Juan Doblas.-

Mas la suerte diez y siete ques la ultima del dicho quarto trançe cumplida y entera toda junta con ambos generos de viña que le pertenesçe linde con la suerte antes desta.-

Mas pareçe que tiene por el quaderno del repartimiento la quinta suerte del quinto trançe que hizo Alonso Ruiz de la otra parte del rio Grande linde con una roca y es de çinco arançadas e una quarta de la viña razonable e para el cumplimiento tres arançadas de buena viña de la otra parte del rio hazia arriba del camino de Aloçayna.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon (fol. 114v) de las viñas esta una partida en lo que toca a la reformaçon destas viñas que dize desta manera.-

La primera suerte del quinto trançe es de Martin Sanchez Duque y ansi la tiene y es de çinco arançadas e quarta en dos pedaços – y es uno junto a el rio y el otro linde con la Roçuela de Buzeite y aunque en el repartimiento dize que le cupo la quinta suerte fue porque la quinta suerte es toda entera e de buena viña y a esta no se le aplico otra suerte de tres arançadas aunque lo tiene escrito e uvo de aver la primera suerte deste trançe que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

es de çinco arançadas y quarto de viña razonable que a de aver otras tres arançadas de buena viña y como acabo en trançe a de començar en trançe segun la horden del repartimiento (fol. 115r) e no avia de pasar a la quinta suerte la qual es toda de buena viña por donde se declaro el yerro e porquel dicho Martin Sanchez pide la dicha suerte quinta y sobre ello a traydo debate.-

[*al margen* Otra partida de la reformaçion]

Martin Sanchez Duque tiene la primera suerte del trançe de la Roçuela y Arenalejos como se contiene en la partida de la reformaçion de las suertes aunque en el dicho trançe dize lo diferente – es de çinco arançadas y quarta de viña razonable – a de aver para el cumplimiento tres arançadas de buena viña no se hallaron donde dize su partida porque fue yerro dansele en el rio de los molinos de seis arançadas que tiene las tres – y las otras tres tiene demasiadas contra horden alinda con suerte de Hernan Rodriguez y de Alonso Garcia de la Peña y con el camino del rio de los molinos por la parte de arriba.-

(fol. 115v)

[*al margen* Refayçion de viña]

Cupole mas en refayçion de las sobras arançada y media de viña que se le quito a la suerte del sacristan en el pago de Estepera que esta medida a el prinçipio de la suerte linde con viña que se le dio a Juan Garçia del Pedroso que la tenia Salvador Martin y con el rio de Estepera.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras tres suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las dichas suertes cupieronle la quinta e la sesta e la septima suertes del septimo trançe que comyenza desde el termino de Guaro pasado el arroyo Santo hazia arriba alindan estas suertes con el monte y son las postreras del dicho trançe (fol. 116r) y alindan mas con suertes que cupieron a Gonçalo Rodriguez el viejo.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Sebastian Ximenez, casas]

A Sebastian Ximenez vezino de Antequera poblador con tres suertes le cupo dos casas juntas que fueron de Juan Alatar e de Diego Lagan en el arrabal que tienen un cuerpo grande encamarado e un palaçio a dos terrados e otra camara quemada con unos corrales çercados y en ella dos limones alindan con casa que fue de Juan Robaqueyre e con otra que fue de Juan Atahan.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año de çenso LXXIII maravedis y medio]

(fol. 116v) Mas un solar con una camara en el que fue de Juan Bolaguete questa en la villa vieja alinda con casa que fue de Alonso Alatar el Fraile otra de Miguel Bolaguete y con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver tres suertes cada una con un çelemín e medio como salieron cupieronle la terçera e la quarta e la quinta suertes del primero trançe que comiença desde la fuente de la villa y casa de Alonso Xate questa en el arrabal yendo hazia arriba por la mitad del pago de Ygualeja estan juntas estas tres suertes fechas en los tableros y alindando con suerte que cupo a Juan Quixada e con suerte que cupo a Françisco Garçia Çerralvo que tiene Alonso Rodriguez.-

(fol. 117r) En el repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre las lavores de pan ovo de aver otras tres suertes con otro çelemín e medio cada una como salieron cupieronle a el susodicho la suerte novena e la dezima y la onçena suertes que del primero trançe que esta de la otra parte del rio Grande y comiença desde la mojonera de las barrancas que parte termino entre Tolox y Guaro e va hazia arriba alindan estas suertes con suertes que cupieron a los dichos Juan Quixada e Alonso Rodriguez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras tres suertes cada una para criar una onça de seda cada año como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

(fol. 117v) Para una suerte una mata de morales que fue de Nuño el Pin e un moral mas abaxo en tierras de Xohaire e otros dos morales questan a la parte de arriba junto a el açequia linde con tableros de la yglesia.-

Para otra suerte seis pies de morales questan en una mata en tierras de riego de Luis Atahan linde con moral de Christoval Marin y con el camino que va a los tableros y con moral grande que tiene una cruz ques de otras suertes.-

Para otra suerte tres matas de morales questan en tierras de los alguaziles señalados con almagra y a la linde de un arroyo.-

[*al margen* Reformaçon]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el quaderno de la reformation de los dichos morales esta una partida que dize – la tercera (fol. 118r) y quarta y quinta suertes deste trançe fueron vistas y las dos se hallaron cumplidas e yguales con las demas e la una ques la quinta no se hallo cumplida como las otras dos e para la cumplir se le da un moral que esta en tableros del dicho Sebastian Ximenez por çima de un lindazo del tablero de la yglesia el qual dicho moral fue de Juan Adurahel e tiene por señal dos toques y con esto se le adjudica una ramilla pequeña de moral questa dentro con sus morales que sale del moral de Andres Martin Beltran e tiene por señal una cruz.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras tres suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle quarenta olivos (fol. 118v) questan en sus suertes de tierra de cada una con secano que cupieron a el dicho Sebastian Ximenez señalados con çinco toques - y mas çinco olivos en el camino de Bolijes a la parte de abaxo del dicho camino linde con un algarrobo y señalados con çinco toques – y mas treinta olivos en las suertes de tierras de secano de Miguel Ruiz Enbuenora e de Miguel Sanchez de Arroyo señalados con çinco toques alindan con olivos de Miguel Ruiz e con olivos e tierras de Ysabel de Sepulveda.-

Mas le cupieron treinta olivos questan en sus suertes de viñas del dicho Sebastian Ximenez en el pago del Xaurife y estos se le dieron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas (fol. 119r) mas utiles ovo de aver tres suertes cada una con tres arançadas y en el repartimiento de las viñas razonables otras tres suertes cada una con çinco arançadas e una quarta como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La sesta suerte del primero trançe del pago del Xaurife a la parte de abaxo del camino alindando con suerte de Pero Garçia Montesinos – esta suerte tiene ocho arançadas e una quarta ques de ambos generos de bueno e razonable que ovo de aver cada suerte.-

La septima suerte del dicho primero trançe linde con la partida antes desta es de çinco arançadas y quarto de la viña razonable tiene para con ella tres arançadas de buena viña ques la primera suerte del pago del Roman linde con un alcornoque quemado.-

(fol. 119v) La octava suerte en el dicho primero trançe linde con la partida antes desta e con suerte que cupo a Blas Garçia es de çinco arançadas y quarta de viña razonable tiene

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

para el cumplimiento tres arañadas de buena viña que la segunda suerte del trਾਂçe del alcornoque quemado y linde con la dicha partida antes desta.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion destas viñas esta una partida que dize desta manera.-

Sesta suerte es entera e septima e otava cada una de çinco arañadas y quarta son de Sebastian Ximenez comiençan todas tres desde un almendro donde fenesçe la viña de Montesinos descabeçando con la viña de Luis Lopez por la parte de arriba (fol. 120r) e por la parte baxa en el rio – y fenesçe en un arroyo seco que atraviesa desde la bereda del Xaurife a el rio sobraron arañada y media e son viñas buenas – esta arañada e media con otra arañada e media mas por la bondad que tienen que son tres arañadas se lo an de quitar de las seis que tiene para cumplimiento a las dos suertes e a el se an de poner.-

[*al margen* Otra partida de reformaçion]

En el otro quaderno de la reformaçion de las viñas buenas esta una partida que dize – Sebastian Ximenez tiene la septima e la otava suertes deste trਾਂçe a de aver para el cumplimiento del las tres arañadas de buena viña que la segunda suerte del pago del Roman en el alcornoque quemado yendo hazia abaxo questa (fol. 120v) en viña de Alonso Albuzeite e de Martin Alhedi linde con viña de Juan de Locundiz y aunque a el dicho Sebastian Ximenez conforme a el repartimiento le cupieron otras tres arañadas de buena viña que la primera suerte del dicho alcornoque quemado no se le de mas que la segunda e se le quita la otra por la sobra de las suertes y bondad dellas como se contiene en la reformaçion de las dichas suertes.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras tres suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte veinte e la suerte veinte e una e la veynte e dos del primero trਾਂçe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e viene por el rio del Caño (fol. 121r) estan juntas estas tres suertes y alindan con suerte que cupo a Bartolome Perez e Garçia Martin de Paradas y a Juan Quixada.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco Lobato el viejo,casa]

A Françisco Lobato el viejo vezino de Hardales poblador con tres suertes le cupo la casa que fue de Lorenço Alhojayaje que tiene un cuerpo grande encamarado con un colgadizo e

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

un patio e un corral con unos arboles dentro alinda con casa que fue de Sancho Moguaguer y con casa de Diego Ysbili y con la calle real por delante.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año de çenso LXXIII maravedis y medio]

(fol. 121v)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver el susodicho tres suertes con un çelemín e medio cada una suerte como salieron las dichas suertes cupole a el dicho Françisco Lobato la quarta e la quinta y la sesta suertes del septimo trançe ques el del pago de Buliges conmençando desde las heras para abaxo de la una e otra parte del rio alinda con tierras de riego que cupieron a Christoval Rodriguez Sastre y a Estevan Benitez y estan juntas en los tableros del dicho trançe.-

El otro repartimiento de las dichas tierras de riego ovo de aver otras tres suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron cupieronle la segunda y la terçera y la quarta suertes del quarto trançe deste repartimiento (fol. 122r) que es en la campiña entre las tierras de secano de lavor de pan y comiença el trançe desde una haça de riego que fue de Sancho Xate en el rio de Moçigis e vienen hazia baxo de una y otra parte del rio alinda con suertes que cupieron a Françisco Romero y a Juan Martin de Requena y a Christoval Rodriguez y a Estevan Benitez.-

[*al margen* Morales]

El repartimiento de los morales ovo de aver tres suertes moderadas para cria de tres onças de seda cada un año y cada suerte con una onça cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte tres morales pequeños questan a la hila en tierras que fueron de Juan de Arnin y otros tres morales desta parte del rio en tierras de Juan el Dupe por (fol. 122v) baxo del camino y linde con un moral de la yglesia.-

Para otra suerte dos morales grandes y otros pequeños questan en tierras de riego que fueron de Adan Albardero y mas quatro morales questan en el molino de Alonso Garçia vezino originario.-

Para otra suerte çinco pies de morales y otros quatro nuevos questan en tierras de riego que fueron de Alonso el Muli a la linde de la viña del dicho Alonso el Muli.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen Reformation*]

En el quaderno de la reformation esta una partida que dize desta manera.-

La quarta y quinta y sesta suerte deste dicho trançe vistas se quedaron con los morales que les cupieron eçcepto que por tener alguna mas ventaja que otras suertes (fol. 123r) y para que se ygualasen se le quitaron todos los morales pequeños questavan en tablero de Miguel Ruiz Enbuenora y entre todos estos que se le quitaron quedaron para estas suertes tres morales grandes con los demas que les cupieron con los quales quedaron estas suertes reformadas y enteras con lo que ovieron de aver.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver tres suertes cada una con veinte y çinco olivos como salieron las dichas suertes sin los questan en las viñas cupieronle setenta y çinco olivos que estan en sus suertes de tierra de secano en el trançe que comiença desde las viñas de Estepera que son la septima y la otava e la novena suertes deste trançe e van estos olivos desde abaxo de las suertes (fol. 123v) hazia arriba y señalados cada uno con çinco toques.-

Mas le cupieron doze olivos que estan en las suertes de viñas que cupieron a el dicho Françisco Lobato los quales no entran en las suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver tres suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las dichas suertes cupieronle a el susodicho las que ovo de aver en esta manera.-

La suerte quarenta y çinco del primero trançe del pago del Xaurife que hizo Alonso Ruiz medidor a la parte de abaxo del camino del Burgo linde con suerte que tiene Rodrigo Muñoz e Juan Ruiz – y esta suerte es de çinco arançadas y quarta de la viña razonable a de aver para el (fol. 124r) cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la septima suerte del trançe del Negro linde con viñas buena que alli tienen los dichos Rodrigo Muñoz e Juan Luis.-

Mas la suerte quarenta y seis ques la postrera del dicho primero trançe linde con suerte de Françisco Lopez y con una loma es suerte entera de todas las ocho arançadas y quarta.-

Mas la primera suerte del segundo trançe que comiença desde la viña del sancristan e va hazia rio Grande es suerte de çinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole para el Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cumplimiento tres arañadas de buena viña que la primera suerte questa linde con el monte de Ferreyra e con la viña del Lebrile comenzando desde el monte hacia el pueblo.-

(fol. 124v)

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas estan dos partidas que dizen desta manera.-

Suerte quarenta y çinco de çinco arañadas e quarta y la suerte quarenta e seis cumplida y entera cupieron a Françisco Lobato el viejo van desde el alcornoque donde llegan las viñas de Ribadeneyra e desde donde llegan las tres arañadas de Françisco Lopez hasta donde fenesçe el trançe junto a donde estan quatro mojones e llegan a la loma - tenia el dicho Françisco Lobato çinco arañadas de viña y higueral demasiado que se dieron a Pasqual Gomez e a Françisco Lopez como declarado en sus suertes.-

La primera suerte del segundo trançe de çinco arañadas y quarta cupo a (fol. 125r) Françisco Lobato el viejo quedosele como la tenia por sus mojones siendo requerida.-

En el quaderno de la reformaçon de las buenas viñas estan otras dos partidas del dicho Diego Lobato que dizen desta manera.-

Françisco Lobato tiene la suerte quarenta y çinco a de aver para el cumplimiento tres arañadas de buena viña que la septima suerte del trançe del Negro linde con el rio y monte y con viña de Juan Luis tuvo dos arañadas y media e ansi se le quedo.-

Primera suerte del segundo trançe cupo a el dicho Françisco Lobato a de aver tres arañadas de buena viña que la primera suerte del pago de Ferreira comenzando desde el monte hacia el pueblo linde con viña de Bartolome Chavero e de Miguel Sanchez Arroyo e con dos arroyos (fol. 125v) tenia demasiado que se le dio a Chavero.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver tres suertes cada una con çinco fanegada y diez çelemines como salieron cupieronle a el susodicho la suerte septima e la otava e al novena del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo lindero con una loma e con suertes que cupieron a Juan Jurado e a Françisco Lopez.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco Rodriguez]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

A Francisco Rodriguez Menacho vezino de Hardales poblador con tres suertes le cupo (fol. 126r) la casa que fue de Juan Alhedi que en el arrabal tiene dos cuerpos encamarados e un colgadizo con un patio y en el dos limones e un naranjo alinda con casas que fueron de Francisco Zarhoni y con tres calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver tres suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las dichas suertes cupieronle a el suso dicho la suerte veinte e çinco e la veinte e seis e la veinte e siete del terçero dingo del quinto trançe que el de la orilla del rio hasta el camino y açeqüia de enmedio desde la Alnoçara baxa alindan estas suertes con suerte que cupo a el beneficiado Juan Martinez e con suerte que cupo a Francisco Gomez de la Higuera.-

(fol. 126v) El otro repartimiento de las tierras de riego mas lexano que en la parte de la campiña entre las tierras de secano ovo de aver otras tres suertes cada una con otro çelemín e medio cupieronle la suerte catorze e la quinze y la diez e seis que son tres suertes juntas del terçero trançe que en el rio de Moçigis y comienza desde la haça de los Alhajes e viene por el rio abaxo alindan estas suertes con las suertes de los dichos beneficiado Martinez e Francisco Gomez que ansi mismo tienen en este repartimiento.-

[*al margen* Al señor Francisco Rodrigues le fue vendido por el conçejo un tablero que dizen de los Ajos con toda la tierra que tienen de alli arriba questa sin horden en el Alfaguara linde con el rio ponese la razon porque es suyo - por mandado del conçejo Alonso Benitez escrivano del conçejo]

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras tres suertes cada una para criar una onça de seda conforme a la moderacion que se hizo (fol. 127r) cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte un moral nuevo questa dentro de su suerte veinte y çinco del riego çercano e mas tres pies de morales dos grandes e un pequeño todos juntos en el pago de Çela junto a el colmenar de Benaçayre linde con un moral de la yglesia y el uno de los dichos morales tiene una cruz.-

[*al margen* En VI março de MDLXXIX años por horden del conçejo se le dio a Francisco Rodriguez una mata de seis pies de morales que estaban por repartir en el pago de Çela linde con morales de Luis Garcia e Andres de Vela por recompensa de sus suertes que Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

fueron chicas y malas para que los posea por suyo.-*firma* Alonso Benitez escrivano del concejo]

Para las otras dos suertes las dos partes de veinte pies de morales questan juntos en el barranco del colmenar de Benoçayre donde dizen Zarcha Tarrabla linde con el rio e la otra terçia parte destos veinte morales son de la suerte de Françisco Gomez de la Higuera.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver (fol. 127v) otras tres suertes cada una con veinte e çinco olivos e como salieron las suertes cupieronle diez e nueve olivos questan en sus tierras de secano de lavor de pan en el primero trançe que comiença desde el monte de la bellota y mas çinquenta y quatro olivos questan en haça de Blas Garçia alli junto e todos juntos en el medio de la haça en una cañada señalados con dos toques alinda por la parte de abaxo con olivos del dicho Blas Garçia e por la parte de arriba con olivos de Luis de Cervera.-

Mas le cupieron catorze olivos questan en sus suertes de viñas del dicho Françisco Rodriguez Menacho y estos quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

El repartimiento (fol. 128r) ovo de aver tres suertes cada una de ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupieronle a el suso dicho la suerte segunda e la terçera y la quarta del septimo trançe que se dize del rio de los molinos e la dicha suerte quarta esta en tres pedaços entre manchones de monte e todas juntas cumplidas y enteras linde con el camino e viña de Juan Sanchez Çahonero e de Alonso Garçia de Peña.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La segunda e terçera e quarta questa en tres pedaços cumplidas y enteras cupieronle a (fol. 128v) Françisco Rodrigues Menacho faltaronle dos arançadas por la quenta del repartimiento declararon los alamines e medidores que ansi las hizieron a el tiempo del repartimiento por ser buenas viñas e tener mucha ventaja a las demas suertes e por esta horden se le quedan como las solia tener.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

El dicho Francisco Rodriguez Menacho tenia sin horden tres arañçadas de buena viña en un pedaço çercado de monte e linde con viñas de Gonçalo Rodriguez el viejo la qual se le dio a Martin Alonso de Antequera porque era suya.-

Dieronsele a el dicho Menacho dos arañçadas de viña vieja e higueral que les sobraron a Alonso Rodriguez en el pago de Estepera junto a la suertes del dicho Alonso Rodriguez van desde el (fol. 129r) arroyo hasta un alcornoque donde llega la viña de Geronimo de Medina a la mano yzquierda de la bereda yendo a las viñas de Luis Lopez y linde con viña que se le dio a Alonso del Moral yerno de Elvira Lopez biuda.-

Dio el dicho Francisco Rodrigues Menacho por estas dos arañçadas otras dos arañçadas de sus mismas suertes de viñas cada arañçada dividida una de otra en medio el arroyo del Libril que se dieron a otros pobladores e fue este trueco porque pidio el dicho Menacho las otras dos arañçadas que heran de higueras para tener higos porque no los tenia en sus viñas.-

[*al margen* Tierras de secano]

El repartimiento de las tierras de secano para sembrar pan ovo de aver otras tres suertes (fol. 129v) a cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron cupieronle la suerte novena e la dezima e onzena del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota por el rio del Caño abaxo alindan estas suertes con suertes que tiene Francisco Lobato el moço e con suerte que cupo a Ysabel Sanchez biuda.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso Vaca]

Alonso Vaca vezino de Hardales poblador con tres suertes (fol. 130r) [*al margen* casa] le cupo la casa que fue de Francisco Robaqueyre que tiene tres cuerpos encamarados e una cozina con un patio y en el una parra e un naranjo e un limon alindan con casa que fue de Juan Arrobaqueyle e con otra de Sancho Almoguager y la calle real.-

Mas un solar que fue de Alonso Alhaje de Hojen en el arrabal a el terrero bermejo alinda con casa de Martin Librile e con el camino que va a las huertas e tambien le cupo el solar del dicho Librile que le fue aplicado.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver tres suertes cada una con un çelemin e medio como salieron cupieronle la suerten treinta (fol. 130v) y la treinta e Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

una e la suerte treinta e dos del terçero trançe que comiença desde el camino del Almoçara denmedio hasta el açequia prinçipal estan juntas estas tres suertes y alindan con suerte que cupo a Ysabel Sanchez biuda e con otra que cupo a Manuel Gonçalez e su hijo.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que son en la campiña entre las tierras de secano de lavor de pan ovo de aver otras tres suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron cupieronle la suerte primera e la segunda y terçera deste repartimiento en el segundo trançe ques en el pago de Estepera començando (fol. 131r) de abaxo para arriba lindan estas tres suertes con suertes de los dichos Ysabel Sanchez e Manuel Gonçalez e su hijo.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras tres suertes que cada una tiene para cria de una onça de seda segun la moderaçion que se hizo cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte quatro pies de morales en una mata questan dentro en la suerte treinta de riego çercano que cupo a el dicho Alonso Vaca e mas un moral grande con dos piernas e otro pequeño que tienen a dos toques y estan abaxo del tablero de la Motera e de la açequia del riego.-

(fol. 131v) Para otra suerte un moral questa a la cabeçada de la suerte treinta e una del riego mas çercano que cupo a el dicho Alonso Vaca e mas una mata de moral con quatro pies questa entre un tablero que fue de Alonso de Vargas y el camino a la parte de arriba del pueblo.-

Para otra suerte un moral questa a la cabeçada del tablero de la Yglesia e dos pequeños de la otra parte junto a otro tablero de la yglesia e tres morales junto a la fuente questa en Ygualaja ençima del arrabal que tiene a tres toques cada uno e con esto quedaron cumplidas por el repartimiento (fol. 132r) que se hizo las dichas tres suertes.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

La suerte treinta e treinta e una e treinta e dos fueron vistas e se hallaron yguales como las demas e ansi quedan reformadas.-

[*al margen Olivos*]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras tres suertes cada una con veinte y cinco olivos como salieron cupieronle a el suso dicho seis olivos que estan en sus tierras de secano de lavor de pan que alindan con Andres Martin Beltran e Miguel Garçia y çinquenta e tres en la suerte (fol. 132v) de tierra de secano y diez e seis olivos en otras tierras de secano que se le dieron a el dicho Alonso Vaca e señalados cada uno con dos toques.-

Mas le cupieron veinte olivos que tiene dentro en sus suertes de viñas del pago de Estepera y estos quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver el suso dicho tres suertes cada una con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupieronle a el suso dicho la septima suerte que es la postrera del segundo trançe del pago de Estepera que comiença desde la viña del sacristan alinda con suertes (fol. 133r) de Geronimo de Medina y con el camino de Estepera la qual dicha suerte esta toda junta cumplida y entera con todas las ocho arañadas que le pertenesçen.-

Mas le cupieron la primera suerte y la segunda del terçero trançe del dicho pago de Estepera que comiença desde una viña de Hernando y Sancho Moguaguer entre el arroyo de Estepera y la campiña las quales dichas suertes estan cumplidas y enteras con diez e seis arañadas y media que an de tener de bueno y de razonable alindan en el monte y camino y con suerte que cupo a Pedro Diaz.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

A Alonso Vaca le falto para la suerte segunda del terçero (fol. 133v) trançe de Estepera tres arañadas de buena viña tenialas conforme a el repartimiento en la viña del Pine en el dicho pago de Estepera a la parte de abaxo de la dicha viña alindando con los montes y con suerte de Geronimo de Medina el qual tenia el dicho Alonso Vaca e se le quedo por ser la dicha suerte mala.-

Mas se le dio en refayçion de las sobras de las viñas arañada y media de viña junto a el rio de los molinos linde con viña de Miguel de Guerra y con el rio.-

[*al margen Tierras de secano*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver tres suertes cada una con cinco fanegadas y diez çelemines como se dieron las dichas suertes cupieronle a el suso dicho (fol. 134r) la suerte quarenta e una y la quarenta y dos y la quarenta e tres que son tres suertes en el sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo lindan las dichas suertes con suertes que cupieron a Andres Martin Beltran y a Miguel Garcia.-

Mas le cupo en refayçion un pedaço de tierra de secano de dos fanegadas y media questan en el pago de Cauria linde por todas partes con los montes.-

Mas otro pedaço de tierra de secano de dos fanegadas que fue del Pine y del Dumani por abaxo de las heras de la villa e linde con el açequia de los huertos.-

[*al margen* Estas dos fanegadas e media de tierra se troco por Geronimo de Sepeda e con por otro pedaso de tierra questa en las hasas que posee Pedro Baca que eran de Miguel Lopez e por un medio tablero en Carabantes todo original que dio el dicho Sepeda sobre que se quedo en çenso que le toca encargose las copias ante los dichos año de 1640].-

Para entrada a la viña que se le dio en refayçion a el dicho Alonso Vaca en el rio de los molinos le quedo por el dicho rio a la linde de la entrada (fol.134v) del huerto que se le dio a Juan de Luamdiz por el derecho de un moral grande como quedo amojonada la dicha entrada.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Pasqual Gomez casa]

A Pasqual Gomez vezino de Hardales poblador con tres suertes le cupo la casa que de Alvaro Moguaguer en el arrabal que tiene dos camaras e un colgadizo alinda con casa que fue de los herederos de Hernando Tomas e con el camino que va a el rio de Moçigis.-

[*al margen* A de pagar de çenso de esta casa cada año LXXIII maravedis y medio]

Mas un solar junto a la dicha casa que fue de Diego Moguaguer linde con la dicha casa.-

(fol. 135r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver tres suertes cada una con un çelemin y medio como salieron las dichas suertes cupieronle a el suso dicho la primera digo la suerte diez e siete y la diez y ocho y la diez e nueve del sexto trançe que Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

comiença desde la huerta de Ledri tomando todo el pago del Roman alindan estas suertes con suerte que cupo a Niculas Perez e con suerte que cupo a Françisco Martin de Hardales y estan todas tres juntas.-

En el otro repartimiento de las tierras de riego mas lexano ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras tres suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron cupole la suerte treinta e ocho e la treinta e nueve e la suerte quarenta (fol. 135v) del terçero trançe que esta en el rio de Moçigis e comiença desde la haça de secano de los Alhajes e viene hazia abaxo alindan estas dichas suertes con otras suertes de la dicha tierra de riego que cupieron a los dichos Niculas Perez e Françisco Martin de Hardales.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver tres suertes cada una para cria de una onça de seda conforme a la tasaçion que se hizo cupieronle a el suso dicho los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte una mata de morales con siete pies questa a la entrada del camino del Burgo linde con tablero de riego que fue de Sancho Uxate.-

Para otra suerte çinco pies (fol. 136r) de morales e una mata con tres pies questan mas arriba e otro moral que tiene una cruz ques para otra suerte linde con los morales de la suerte antes desta.-

Para otra suerte quatro pies de morales e una mata grande con tres piernas en tierras de Alonso Madani por la cabeçada e linde con una haça pequeña de la yglesia y en la misma suerte estan otros tres morales que son de otras suertes.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

Suerte diez y siete y diez y ocho y diez y nueve deste dicho trançe vistas que se quedaron con los morales que les cupieron conforme a su repartimiento e por ser algo malas (fol. 136v) se le dio en refayçion para ygualarlas por no estar cumplidas seys pies de morales questan en tablero de Alonso Alotaytar y alinda con dos morales de Ysabel de Sepulveda que los dichos seis morales los tenia Christoval de Sevilla fuera de horden y con esto quedo reformada esta suerte entera e cumplida con lo que ovo de aver e se le queda como antes la tenia.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver tres suertes cada una con veinte e çinco como salieron las suertes cupieronle setenta y çinco olivos todos juntos señalados con un toque questan a la cabeçada de sus suertes de tierra de secano que le cupieron en la campiña.-

Mas le cupieron diez olivos questan dentro en las suertes de viñas del dicho Pasqual Gomez los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 137r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver tres suertes cada una con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable a como salio cada suerte cupieronle en esta manera.-

La suerte treinta e ocho del primero trançe del pago del Xaurife a la mano yzquierda del camino del Burgo linde esta suerte con suerte que cupo a Luis de Çervera e tiene çinco arançadas e una quarta de la viña razonable ovo de aver con ella para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la segunda suerte de buenas viñas del trançe del pago del Roman contando de abaxo para arriba.-

La suerte treinta y nueve del dicho primero trançe del Xaurife linde con la suerte de la partida antes (fol. 137v) desta la qual dicha suerte es de otras çinco arançadas y quarta de razonable ovo de aver para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la terçera suerte del trançe que dizen del Negro linde con viña que cupo a Françisco de Paz.-

La suerte quarenta del dicho primero trançe del Xaurife linde con suerte que cupo a Françisco Lopez esta toda junta cumplida con las ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida del thenor siguiente.-

Suerte treinta y ocho e la treinta e nueve cada una de çinco arançadas e una quarta y la suerte quarenta cumplida y entera cupieron a Pasqual Gomez van desde la suerte de Luis de Çervera hasta la suerte que tiene (fol. 138r) Françisco Lopez faltaronle dos arançadas dieronsele mas adelante en este trançe en las çinco arançadas que se hallaron demasiasdas a Françisco Lobato el viejo e son las primeras dello que se quito partiendo con Françisco Lopez desde la loma hasta un arroyo seco donde llegan las suertes de Ribadeneyra como Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

quedaron amojonadas e no se le dieron estas dos arañçadas en la viña de Françisco Lopez questa a la linde porquel dicho Françisco Lopez estava fulto en su suerte e tenia bien labrada su viña y el dicho Pasqual Gomez tenia por labrar las suyas e por podar.-

[*al margen* Otra partida de la reformaçion]

Pasqual Gomez tiene la suerte treinta e ocho e la treinta e nueve deste trançe cupieronle para su cumplimiento la segunda suerte de buena viña del pago del Roman de tres (fol. 138v) arañçadas alinda con viña de Blas Garçia y del governador e con el arroyo y camino de Ferreyra mas tiene la terçera suerte de buena viña del trançe del negro es de dos arañçadas alinda con viña de Françisco de Paz e con una açequia e tierras de campiña.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver tres suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte quinze e la suerte diez e seis e la suerte diez e siete del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alindan estas suertes con suerte que cupo a Ysabel Gonçalez biuda vezina de Hardales y con otra suerte que cupo a Mateo Sanchez de Cantillana (fol. 139r) y estan todas juntas estas tres suertes.-

[*al margen* Refaiçion morales]

Cupieronle por la declaraçion de la Paulina tres morales que tenia Beatriz Garçia biuda linde con casa de la dicha Beatriz Garçia e se le quitaron a el otros dos.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso Garçia de Çalamea, casa]

A Alonso Garçia de Çalamea vezino de Hardales poblador con tres suertes le cupo la casa que fue de Alonso el Muli labrador ques en el arrabal tiene dos camaras con un corral y en el un naranjo e un solar [*al margen* A de pagar cada año esta casa LXXIII maravedis y medio] (fol. 139v) junto con la dicha casa que fue de Juan Alatar el Moço alinda con la casa de Alonso Arrazque y con tres calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver tres suertes cada una con un çelemin e medio como salieron cupieronle a el suso dicho la suerte treze y la suerte catorze e la suerte quinze del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaça e de Baltasar de Sepulveda tomando la mitad del pago de Ygualeja hazia la parte

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de arriba estan juntas estas tres suertes alindando con suerte que cupo a Juan Sanchez Duque e con suerte que cupo a Francisco Perez de Luçena pobladores.-

En el otro repartimiento mas lexano de la tierra (fol. 140r) de riego questa en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras tres suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron cupieronle a el suso dicho la suerte quarenta y nueve y la suerte çinquenta e la çinquenta e una del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera por desta parte del rio Grande hazia el pueblo y va entre el rio e las tierras de secano y alindan con suerte que cupo a Juan Sanchez Duque y a Francisco Perez de Luçena.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento que se hizo de los morales ovo de aver tres suertes cada una moderada para cria de una onça de seda cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

(fol. 140v) Para las dos suertes una mata de morales grande que fue de los Alguaziles linde con el camino de los tableros e con tablero que fue de Juan Alguazil.-

Para la otra suerte çinco pies de morales que estan en la suertes de tierra de riego çercano que cupo a Juan Sanchez Duque e mas otros dos morales señalados con dos toques questan en la suerte diez e seis del dicho riego çercano que cupo a Francisco Perez de Luçena e tenia çierta dubda e diferençia el dicho Alonso Garçia de Çalamea con el dicho Juan Sanchez el Duque sobre los dichos morales questan en su suerte quedo declarada e fenesçida como va dicho.-

(fol. 141r)

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver tres suertes cada una con veynte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle a el suso dicho setenta e çinco olivos en la vanda del rio Grande desde los olivos de Diego de Acosta linde con el camino que va a Marvella y estan todos juntos señalados con tres toques cada uno.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver tres suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y las çinco e una quarta de razonable como salieron las dichas suertes cupieronle a el suso dicho las que ovo de aver en esta manera.-

La segunda suerte del otavo trançe del arroyo (fol. 141v) del Lebrile y comiença desde la viña de Alonso el Zurdi e va hazia el pueblo tiene esta suerte que cupo a Catalina Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Rodríguez biuda çinco arançadas e una quarta de la viña razonable ovo de aver tres arançadas de buena viña que alindan con el molino de Alonso Garçia por çima del rio de los molinos.-

La terçera suerte del dicho otavo trançe linde con la suerte antes desta la qual es de çinco arançadas e una quarta de la viña razonable ovo de aver para el cumplimiento tres arançadas de buena viña que son las primeras de la viña que fue de Alonso Benoçayre en el atalaya de Cauria linde con los montes.-

(fol. 142r) La quarta suerte del dicho otavo trançe linde con la suerte de la partida antes desta es de çinco arançadas e una quarta de la viña razonable cupieronle para el cumplimiento tres arançadas de buena viña en la viña que fue de Alonso Benoçayre linde con el atalaya de Cauria.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas razonables estan dos partidas que dizen.-

La segunda suerte e la terçera e la quarta de a çinco arançadas e quarta cada una cupieron a Alonso Garçia Çalamea sobraronle de estas tres suertes arançada e media por la bondad e ventaja que tienen a las demas quitosele a la linde de la suerte de viña (fol. 142v) de Jorje Hernandez e se dio a los agraviados.-

En la reformaçion de las buenas viñas dize – la segunda suerte de Alonso Garçia Çalamea tiene seis arançadas sin media que se le quito de la demasia tiene para el cumplimiento dos arançadas de buena viña por baxo del molino de Alonso Garçia linde con el rio de los molinos e con el monte e con viña de Catalina Rodriguez.-

La terçera e quarta suertes son de a seis arançadas cada una sin la media que se les quito de demasya cupieronle para el cumplimiento toda la viña que fue de Alonso Benoçayre de las cabras questa sola en el atalaya de Cauria que tiene (fol. 143r) quatro arançadas de buena viña.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver tres suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemes como salieron las suertes cupieronle a el dicho Alonso Garçia de Çalamea la suerte doze e la treze y catorze que son tres suertes en el otavo trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

yzquierda alindan estas suertes con la loma y con el camino e con suerte que cupo a Diego de Acosta e con suerte que tiene Bartolome de Espinosa.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 143v)

[*al margen* Juan Muñoz, casa]

A Juan Muñoz vezino de Archidona que entro en lugar de Alonso de Ortega primero poblador por no residir le cupo la casa que fue de Hernando Zurdi e de Martin Zurdi hermanos que tiene dos cuerpos encamarados e una cozina e un patio con un corral e unos limones e con otro pedaço de corral que fue de Bernardino Aldurahel a el un lado de la dicha casa alinda con casa que fue del dicho Bernardino Aldurahel e con casa y horno del dicho Aldurahel e con el horno de Benito de Arriaça e con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año de çenso LXXIII maravedis y medio]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego o de aver tres suertes cada una con çelemin e medio como salieron (fol. 144r) cupieronle a el suso dicho la suerte diez e nueve e la suerte veinte e la veinte e una del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriaça en el arrabal e toma la mitad del pago de Ygualaja alindan estas suertes con suertes que cupieron a Sebastian Hernandez e a Christoval de Vera pobladores.-

En el otro repartimiento de las tierras de riego mas lexano desde la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras tres suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron cupieronle la suerte çinquenta e çinco e la suerte çinquenta e seis e la suerte çinquenta e siete del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera por desta parte (fol. 144v) del rio Grande hazia el pueblo estan juntas las dichas suertes e alindan con suertes que tienen en el dicho repartimiento los dichos Christoval de Vera e Sebastian Hernandez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver tres suertes cada una para cria de una onça de seda segun la moderaçion de se hizo cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte siete pies de morales que estan en la suerte diez e nueve de tierra de riego çercana que cupo a el dicho Alonso de Ortega e son todos nuevos y esta alli otro moral señalado con una cruz que es de otra suerte.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 145r) Para otra suerte una mata de morales con tres pies e mas otros dos morales todos juntos questan en la suerte veinte de tierra de riego çercana que cupo a el dicho Alonso de Ortega.-

Para la otra suerte la mitad de tres matas de morales que tienen diez pies por abaxo y arriba de las suertes veinte e una e veinte e dos de tierra de riego çercano que cupo a el dicho Alonso de Ortega e a Christoval de Vera e del dicho Christoval de Vera son la otra mitad.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

La suerte diez e nueve y veinte e veinte e una deste trançe que tiene Juan (fol. 145v) Muñoz vistas paresçieron estar agraviadas e para las ygualar con las demas se le dio la mitad de una mata de moral que tenia fuera de horden Benito de Arriaça y esta a la cabeçada del tablero de Juan Benoçayre el viejo linde con morales de Ribadeneyra e la otra mitad se le dio a Juan del Carpio que tiene la suerte de Françisco de Caça que fue de Sebastian Hernandez e con esto quedaron reformadas las dichas suertes.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver tres suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle siete olivos questan dentro de sus tierras de secano en el (fol. 146r) en el trançe del arroyo de los Valles mas sesenta e ocho olivos para el cumplimiento todos juntos en las suertes de tierra de secano que cupieron a Alonso Garçia Çalamea alindando con suerte que cupo a Françisco Hernandez de Moron que tiene Bartolome de Espinosa e con olivos de Pasqual de Baeça y estan señalados con dos toques e una cruz.-

Mas le cupieron doze olivos questan dentro en las suertes de viñas que cupieron a el dicho Alonso de Ortega y estos no entraron en suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver tres suertes cada una (fol. 146v) con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las dichas suertes cupieronle en esta manera.-

La suerte veinte e siete del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sacristan en la parte del rio Grande – alinda esta suerte con suerte que cupo a Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Alonso de Doblas y es de cinco arañadas e quarta de la viña razonable ovo de aver para el cumplimiento tres arañadas de buena viña ques la onçena suerte del trançe del pago de Alparata linde con viña buena de Gonçalo Asensio que se le dio a el governador.-

La suerte veinte e ocho e ultima del dicho terçero trançe (fol. 147r) linde con la suerte antes desta esta toda junta cumplida entera con las dichas ocho arañadas y quarta que ovo de aver.-

Mas le cupo la primera suerte del quarto trançe que comiença desde los tableros de Roman hazia arriba alinda con suerte de Diego Hernandez Muñoz esta toda junta con las dichas ocho arañadas e quarta que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera .-

Juan Muñoz en lugar de Alonso de Ortega tiene la suerte veinte e siete deste trançe de cinco arañadas y quarta de viña razonable a de aver para el cumplimiento tres (fol. 147v) arañadas de buena viña ques la onzena suerte del trançe del alcornoque quemado en el pago de Alparata que tenia contra horden Miguel Sanchez de Arroyo y es la segunda de dos questan ençima de las cuevas en la fuente de Guris e alinda con viña de Bartolome Gil e de Jorje Hernandez a se de contar como se contiene en la partida del dicho Bartolome Gil ques desde una bereda hazia arriba.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano mas çercanas ovo de aver tres suertes cada una con cinco fanegas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte sesta e la septima e la otava del noveno trançe (fol. 148r) que comiença desde las sierras de Ardite e va por el arroyo de los Valles alindan estas suertes con suerte que cupo a Alonso Rodriguez de Ençinasola e con otra suerte que cupo a Françisco Perez de Lucena.-

La hazienda destas suertes que le avia quitado Juan de Mesa Altamirano diziendo ser pobre el dicho Juan Muñoz se le bolvio e no ovo lugar podersela quitar como fue proveydo en la vista por el señor Arevalo de Çuaço.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan de Cadalso, casa]

A Juan de Cadalso vezino e natural de Çamurio en Vizcaya poblador (fol. 148v) con tres suertes que fue nombrado en lugar de Juan de Loamdiz su padre porque no vino a la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

poblacion le cupo la casa que fue de Diego Alatar alcalde que tiene un cuerpo encamarado e una cozina con un corral y arboles de naranjos e limones alinda con casa que fue de Juan Alguazil el del arrabal e de Diego Alguazil e con la calle real e tiene dentro un moral que por la reformaçion se le dio a la dicha casa.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver tres suertes cada una con un çelemín e medio como salieron cupieronle la suerte veinte e çinco e la suerte veinte e seis e la suerte veinte e siete (fol. 149r) del segundo trançe que comiença desde el barrero de la tierra bermeja e llega hasta mas abaxo del colmenar de Benoçayre y alindan estas tres suertes con suerte que cupo a Hernan Blanco e con suertes que cupieron a Geronimo de Medina.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre las lavores de pan ovo de aver otras tres suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron cupieronle la suerte treinta e una e la treinta e dos e la treynta e tres que son tres juntas en el primero trançe de la otra parte del rio Grande comiença desde la mojonera questa en las barrancas que parte termino entre Tolox e Guaro (fol. 149v) e va por el rio arriba alindan estas suertes con suertes de la dicha tierra que cupieron a los dichos Geronimo de Medina y Hernan Blanco.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver tres suertes cada una para cria de una onça de seda conforme a la moderaçion que se hizo cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte siete pies de morales questan juntos por baxo de las casas de Anton Garçia herrero vezino originario de Tolox.-

Para otra suerte çinco pies de morales questan en la casa de la Motera donde bive el beneficiado Martinez en questa hecha (fol. 150r) una cruz en cada moral e mas tres morales questan en la casa de Alonso de Vargas.-

Para la otra suerte tres morales grandes e tres pequeños questan en la huerta de Juan Alatar y en la huerta de Lorenço Lagan de la otra parte del rio de los molinos.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

Las suertes veinte e çinco y veinte e seis e veinte e siete de Juan de Loamdiz vistas se fallaron cumplidas quitosele a una suerte porque estava en el corral de la casa de Bartolome Ruiz de Alcoba para dar a el dicho Bartolome Ruiz por estar en su casa y en lugar della (fol. 150v) se le dio otra suerte del dicho Bartolome Ruiz de Alcoba questa en la viña de Sebastian Ximenez en el Alnoçara junto a el camino linde con morales de Pasqual Martin y estos morales deste trueque que le quedan a el dicho Juan de Loamdiz son la mitad de los morales questan de la otra parte del rio de las viñas a la orilla dellos yncluso desde el camino que va a el pueblo hasta la viña de Juan Alatar en tierra de los Alguaziles e la otra mitad son del dicho Bartolome Ruiz de Alcoba e asi se a de entender.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver tres suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle (fol. 151r) sesenta e çinco olivos questan dentro en las suertes de tierra de secano que cupieron a el dicho Juan de Loamdiz en el trançe primero del monte de la bellota e mas diez olivos en suerte de tierra de secano de Hernan Gomez Doblas señalados con tres toques linde con olivos del dicho Hernan Gomez.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver tres suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buenas viñas y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle las que ovo de aver en esta manera.-

Las sesta suerte del otavo trançe del arroyo del Lebriel comienza desde la viña de Alonso el Zurdi e viene hazia el pueblo e paran en la casilla que fue de Gonçalo Bizba alinda esta (fol. 151v) suerte con suerte que cupo a Jorje Hernandez y esta toda junta con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

Mas la suerte septima deste dicho trançe linde con la suerte antes desta y esta toda junta cumplida y entera con todas las dichas ocho arançadas e quarta que ovo de aver.-

Mas la otava suerte ques la ultima deste trançe linde con la suerte antes desta y con la casa que fue de Gonçalo Bizba.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La sexta suerte y la septima e la otava deste trançe que son de Juan de Loamdiz estan juntas e tiene (fol. 152r) cada una seis arañçadas y media declararon los alamines y medidores que por ser buenas viñas quedaron de a seis arañçadas cada suerte a el tiempo que hizieron las suertes y agora se le quito una arañçada que se dio a Tome Rodriguez y a el dicho Juan de Loamdiz se le dio media arañçada que le fue quitada Jorje Hernandez linde con la viña del dicho Juan de Loamdiz.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano para sembrar pan ovo de aver tres suertes cada una de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte treinta e quatro e la treinta e çinco y la treinta e seis que son tres suertes juntas en el primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota por el rio del Caño abaxo (fol. 152v) alindan estas suertes con suerte que tiene Rodrigo Muñoz e Juan Ruiz y con suerte que cupo a Simon Gonçalez e Juan Françes.-

[*al margen* Refaçion]

Diosele en refaçion una suerte de tierra de riego de las onze que sobraron la qual esta en el rio de los molinos donde estan los morales del dicho Juan de Loamdiz que fue de Juan de Alatar e tiene algunos arboles frutales dentro.-

Mas se le dio por la Paulina media hanega de tierra de riego por baxo de las eras de Bulyges que fue de Hernando de Moguaguer linde con el rio e con tierra de Jogayaz.-

Mas se le dio de la Paulina quatro pies de morales que le fueron quitados a Marcos Muñoz quel uno esta en Lixar linde con morales que (fol. 153r) cupieron a Françisco Romero y el otro en el Alnoçara que alinda con morales que cupieron a Martin Sanchez Duque y otros tres pequeños que van por dos pies en Gualeja que alindan con casa que cupieron a Martin Sanchez Duque.-

Desta manera se saco la dicha hazienda que cupo a el dicho Juan de Loamdiz en la qual susçedio Juan de Cadalso su hijo por horden del consejo por no venir a la poblaçion el dicho Juan de Loamdiz.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Bartolome de Arriaça, en su lugar Juan Sanchez el moço]

A Bartolome de Arriaça vezino de Escalona y en su lugar por trespaso con liçençia del consejo Juan Sanchez Çahonero el moço (fol. 153v) [*al margen* casa] le cupo la casa que fue de Sancho Moguaguer que tiene dos cuerpos encamarados e una cozina con un colgadizo

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

y un patio con un limon e su corral çercado alinda con casa que fue de Juan digo de Françisco Robaqueyle y con otra que fue de Diego Lagan e con la calle real por delante.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año LXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes y media cada suerte con un çelemín e medio como salieron las suertes y a el dicho Bartolome de Arriça y Juan Boca les cupieron çinco suertes juntas para cada uno dos e media salieron por una çedula por tener medias - en la onzena suerte del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tienen (fol. 154r) la suerte doze y la treze y la catorze e la quinze todas juntas en los tableros del riego alindan con suerte que cupo a Hernan Garçia de Baena y con suerte que cupo a Maria Gonçalez biuda muger que fue de Juan Santos.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otras dos suertes y media cada una de otro çelemín e medio son en la parte de la campiña entre las lavores del pan cupoles a los suso dichos otras çinco suertes para partir entre ambos son la suerte quarenta e siete e la quarenta e ocho y la quarenta e nueve e la çinquenta e la çinquenta e una del primero trançe questa de la otra parte del rio Grande e comiença desde la mojonera questa en las barrancas e va por el (fol. 154v) rio arriba tienen por linderos otras suertes que cupieron a los dichos Maria Gonçalez biuda y Hernan Garçia de Baena.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento que se hizo de los morales ovo de aver otras dos suertes e media para cada suerte una onça de cria de seda conforme a la moderacion que se hizo cupole a el dicho Bartolome de Arriça y a el dicho Juan Boca otras çinco suertes para cada uno dos y media y les cupieron en esta manera.-

Para una suerte çinco pies de morales en una mata questan dentro en la suerte onçena del riego çercano ques la primera que cupo a los suso dichos y un moral a la cabeçada della alindando con el açequia.-

(fol. 155r) Para otra suerte tres pies de morales el uno en la suerte doze del dicho riego çercano que cupo a los suso dichos e los otros dos en la suerte onzena ante della y mas çinco pies de morales questan entre la suerte çinquenta e ocho e çinquenta e nueve deste

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

trançe que cupieron a Diego de Çisneros e tienen por señal los dos de los dichos pies quatro toques.-

Para otra suerte dos morales pequeños questan a la cabeçada de la trezena suerte de riego çercano que cupo a los suso dichos e mas en la suerte çinquenta e nueve de aquel trançe ques de Diego de Çisneros nueve pies de morales questan desde los dos morales que tienen quatro toques hasta un mojon de piedra questa entre dos limones.-

(fol. 155v) Para otra suerte dos morales grandes e tres pequeños que fueron de Juan de Arnin e otros quatro morales en tierras de Luis Baydala en el rio arriba de la villa.-

Para la otra suerte dos matas de morales questan en tableros de la biuda Alhaja linde con un arroyo e con tierra de Juan de Sepulveda questan a la parte de arriba del rio de los molinos.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize la onzena e dozena e trezena e catorzena y quinze suertes fueron vistas e se hallaron grandes e se les quito un moral questa a la cabeçada de un tablero de los suso dichos que tiene dos pies e por señal una cruz para dar a otras suertes agraviadas.-

(fol. 156r)

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Bartolome de Arriaça otras dos suertes y media cada suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupoles a ambos los suso dichos otras çinco suertes para cada uno dos y media e los que cupieron a el dicho Bartolome de Arriaça son estos – treinta e quatro olivos en medio de la suerte de tierra de secano que cupo a Juan Ruiz de Molina linde con olivos del dicho Juan Ruiz e con olivos de Gonçalo Rodriguez el viejo e señalados con una cruz dansele mas diez olivos questan junto a la viña que cupo a Françisco Lobato el moço linde con el rio de la villa y estan solos en una ladera e mas diez e ocho olivos para el cumplimiento questan dentro en las tierras de secano del dicho Bartolome de Arriaça en el primero trançe de las dichas tierras e señalados con un toque cada uno (fol. 156v) mas le cupieron a el dicho Bartolome de Arriaça ocho olivos que tiene en sus suertes de viñas e quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver el suso dicho otras dos suertes y media cada suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

razonable como salieron las suertes y a el dicho Bartolome de Arriaga y al dicho Juan Boca les cupo cinco suertes para partir entre ambos en esta manera.-

La suerte treze del segundo trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sacristan alinda esta suerte con viñas que cupieron a Gaspar Gomez esta toda junta esta suerte con ocho arañadas y quarta que ovo de aver.-

(fol. 157r) Mas la suerte catorze deste dicho trançe linde con la suerte antes desta esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arañadas y quarta que ovo de aver.-

Mas la suerte quinze deste dicho trançe luego siguiente esta cumplida y entera toda junta con ambos generos de viña que le pertenesçen.-

Mas la suerte diez e seis deste dicho trançe luego siguiente tiene cinco arañadas y quarta de la viña razonable a de aver para el cumplimiento tres arañadas de buena viña ques la quarta suerte del trançe del Roman contando de abaxo para arriba.-

Mas la suerte diez e siete ques la ultima del dicho segundo trançe questa toda junta cumplida y entera con las ocho arañadas y quarta que ovo de aver alindando con la viña del sacristan.-

(fol. 157v) Paresçe por la reformaçion de las viñas que estas dichas cinco suertes tenian demasiado dos arañadas de viña las quales faltavan a la suerte de Juan Sanchez Duque e se le dieron como lo dize su partida.-

Mas paresçe por la dicha reformaçion que las tres arañadas de buena viña del pago del Roman alindan con viña que tiene Christoval de Villalobos governador e con un arroyo hondo e con la loma.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes y media cada suerte de cinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes – cupole a el suso dicho e a el dicho Juan Boca cinco suertes – fue la sesenta e cinco e la sesenta e seis e la sesenta e siete e la sesenta e ocho (fol. 158r) e la sesenta e nueve del primero trançe que comiençan desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño hazia abaxo alindan estas suertes con suerte que cupo a Andres Vazquez e con suerte que cupo a Alonso Sanchez mas otra que tiene Hernando del Pino çapatero.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Pareçe por repartimiento de la Paulina que hizo Juan de Mesa Altamirano que le aplico unos morales e una viña los quales estan en dos partidas que dizen desta manera.-

A Bartolome de Arriça poblador de la dicha villa de Tolox se le aplicaron en su suerte por el dicho señor juez porque por su parte a sido ynformado que fue agraviado en sus vezindades los catorze pies de morales que declaro Benito de Arriça tener de moriscos en diez matas (fol. 158v) e mas los ochos morales quel dicho Benito de Arriça declaro aver comprado de moriscos despues de los levantamientos de los moriscos del reyno de Granada.-

Ansimismo se le aplico al dicho Bartolome de Arriça el pedaçuelo de viña que le fue quitado a Ysabel de Sepulveda en Coleyja linde con viña que le cupo a el dicho Bartolome de Arriça.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Boca, casa]

A Juan Boca vezino de Frexenal poblador con dos suertes de media le cupo la casa que fue de Alonso Lisbili el viejo que tiene dos cuerpos (fol. 159r) encamarados e un poco de colgadizo e un azebuche dentro con otro pedaço de casa que fue de Diego Lisbili su hijo que tiene una camara linde una casa con otra e mas alinda con casa que fue de Juan Johaire y con casa que fue de Hernando Lisbili e con el horno questa con la dicha casa.-

[*al margen* A de pagar [por la] casa cada [año] de çenso LXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes e media cada una suerte con un çelemín e medio como salieron las suertes cupole a el suso dicho y a Bartolome de Arriça entre ambos çinco suertes salieron juntos por una çedula por thener medias - en la onzena suerte del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara de enmedio hasta el açequia prinçipal tienen la suerte doze y la suerte treze e la suerte (fol. 159v) catorze y la suerte quinze todas juntas que son çinco suertes linde con suerte que cupo a Hernan Garçia de Baena e con suerte que cupo a Maria Gonçalez biuda muger que fue de Juan Santos.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que son en la campiña entre las lavores del pan ovo de aver el dicho Juan Boca otras dos suertes y media que cada una tiene otro çelemín e medio como salieron cupoles a los suso dichos otras çinco suertes para partir entre ambos de por mitad – son la suerte quarenta e siete y la quarenta

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

y ocho y la quarenta e nueve y la çinquenta e la çinquenta e una del primero trançe questa de la otra parte del rio Grande y comiença desde la mojonera questa en (fol. 160r) en las barrancas e va por el rio arriba - tienen por linderos otras suertes dela dicha tierra que cupieron a los dichos Hernan Garçia de Baena y Maria Gonçalez biuda.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento que se hizo de los morales ovo de aver otras dos suertes y media que cada suerte salio con una onça de cria de seda conforme a la moderacion que se hizo cupole a el dicho Juan Boca y a el dicho Bartolome de Arriaça a entrambos otras çinco suertes para cada uno dos e media e las dichas suertes que ovieron de aver son en esta manera.-

Para una suerte çinco pies de morales en una mata questan dentro en la suerte onzena del riego çercano ques la primera que cupo a los suso dichos e mas un moral (fol. 160v) a la cabeçada della y alindando con el açequia.-

Para otra suerte tres pies de morales el uno en la suerte doze del dicho riego çercano que cupo a los suso dichos y los otros dos en la suerte onzena de la partida antes desta e mas çinco pies de morales questan entre la suerte çinquenta e ocho y la çinquenta y nueve del segundo trançe que cupieron a Diego de Çisneros e tienen por señal los dos de los dichos pies quatro toques.-

Para otra suerte dos morales pequeños questan a la cabeçada de la trezena suerte de riego çercano que cupo a los suso dichos e mas en la suerte çinquenta e nueve ques de Diego de Çisneros nueve pies de morales questan a la hila desde los dos morales que tienen quatro toques hasta un mojon de piedra questa entre dos limones.-

(fol. 161r) Para otra suerte dos morales grandes y tres pequeños que fueron de Juan de Arnin y otros quatro morales en tierras de Luis Baydala en el rio arriba de la villa.-

Para la otra suerte dos matas de morales questan en tableros de la biuda Alhaja linde con un arroyo e con tierra de Juan de Sepulveda y estan a la parte de arriba del rio de los molinos.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize : en la onzena y dozena y trezena e catorzena + quinze suertes fueron vistas e se fallaron grandes

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

quitoseles un moral que esta a la cabeçada de un tablero de los susodichos que tiene dos pies e por señal una cruz para dar a otras suertes agraviadas.-

(fol. 161v)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento que se hizo de los olivos ovo de aver el dicho Juan Boca dos suertes y media para cada suerte veinte e çinco olivos como salieron las dichas suertes cupieronle quarenta olivos en la postrera suerte de tierra de secano que cupo a Alonso García Çalamea todos juntos linde con el camino de Marvella e señalados con quatro toques - y mas veinte e dos olivos en sus suertes del dicho Juan Boca de tierra de secano que no ay otros ningunos.-

Mas le cupieron ocho olivos questan en sus suertes de viñas los quales se le dieron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento que se hizo de las viñas cupieron a el dicho Juan Boca e al dicho Bartolome de Arriça (fol. 162r) çinco suertes para cada uno dos suertes y media para cada suerte ocho arançadas e una quarta como salieron cupieronles en esta manera

La suerte treze del segundo trançe que comiença desde la viña del sancristan alinda esta suerte con viñas que cupieron a Gaspar Gomez y esta toda junta con las ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

Mas la suerte catorze deste dicho trançe linde con la suerte antes desta esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arançadas e quarta que ovo de aver.-

Mas la suerte quinze deste dicho trançe luego siguiente esta cumplida y entera toda junta con ambos generos de viña que ovo de aver (fol. 162v) mas la suerte diez e seis luego siguiente deste dicho trançe tiene çinco arançadas y quarta de la viña razonable a de aver para el cumplimiento tres arançadas de buenas viña ques la quarta suerte del trançe del Roman contando de abaxo para arriba.-

Mas la suerte diez e siete ques la setima del dicho segundo trançe esta toda junta cumplida y entera con las ocho arançadas e quarta que ovo de aver alindando con la viña del sancristan.-

[*al margen* Reformaçon]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Pareçe por la reformaçion de las viñas que las dichas çinco suertes tenian demasiado dos arañçadas de viña las quales faltavan a la suerte de Juan Sanchez Duque e se le dieron como lo dize su partida.-

(fol. 163r) Mas pareçe por la dicha reformaçion que las tres arañçadas de buena viña del pago del Roman alindan con viña que tiene Christoval de Villalobos governador e con un arroyo hondo e con la loma.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento que se hizo de las tierras de secano para sembrar pan ovo de aver el dicho Juan Boca dos suertes y media y a el dicho Bartolome de Arriaça a entrambos les cupo çinco suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronles la suerte sesenta e çinco y la sesenta e seis y la sesenta e siete y la sesenta e ocho e la sesenta e nueve del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño hazia baxo.-

(fol. 163v) Alindan estas suertes con suerte que cupo a Andres Vazquez y con suerte que cupo a Alonso Sanchez Maya que tiene Hernando del Pino çapatero.-

[*al margen* Paulina morales]

Por el repartimiento de la Paulina le dieron a el dicho Juan Boca dos morales en el pago del Matamer linde con morales de Ysabel de Sepulveda que los poseya la de Marin.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Rodrigo del Moral]

A Rodrigo del Moral vezino de Hardales poblador (fol. 164r) con dos suertes que entro en lugar de Diego Hernandez Muñoz [*al margen* casa] por traspaso y con liçencia del consejo le cupo la casa que fue de Diego Lisbili ques en el arrabal tiene dos cuerpos encamarados y otro de una cozina encamarado con su corral çercado alinda con casa que fue de Lorenço Alhojayaje e por la parte de arriba con casa de la biuda de Diego Lisbili y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis.- Suçedio en esta vezindad Alonso Benitez scrivano]

Mas un solar que fue de Juan Ayd hasta la linde del que tiene Christoval Ortiz Alfaraz que alinda con dos calles reales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin y medio como salieron las suertes cupieronle a el suso dicho (fol. 164v) la suerte terçera y la suerte quarta ambas juntas en el quinto trançe que comiença desde el Alnoçara abaxa e va por la orilla del rio hasta el camino e açequia denmedio alindan estas suertes por una parte con suerte que cupo a Juan de Asiego y por otra con suerte que cupo a Pero Garçia Montesinos.-

El otro repartimiento de las tierras de riego mas lexano ques en la campiña entre las lavores del pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron cupieronle la suerte setenta e seis y la suerte setenta e siete ambas juntas en el segundo trançe questa hazia la parte de Estepera por esta parte del rio Grande hazia Tolox (fol. 165r) y comiença desde las tierras de secano de los Robaqueyles y alindan estas suertes con otras suertes del dicho riego que cupieron a los dichos Juan de Asiego e Pero Garçia Montesinos.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver dos suertes cada una para cria de una onça de seda conforme a la moderaçion que se hizo e los que le cupieron son en esta manera.-

Para la una suerte la mitad de doze morales que estan en la primera suerte del quinto trançe del riego cercano que cupo a Diego Lobato digo questan dentro los çinco dellos y los otros siete alli junto en los tableros de Bolixes.-

Para la otra suerte una (fol. 165v) mata de morales que tiene çinco pies y estan abaxo de la suerte quarenta y dos del trançe quarto del riego çercano alinda con tablero de Juan el Negro y con el rio.-

[*al margen* Reformaçion]

[*al margen* En VI março de MDLXXIX años por orden del conçejo se dio a estas suerte un moral de tres piernas questa arrimado a la una suerte de morales que agora son de Alonso Benitez scrivano por estar fuera de suertes e junto ally lo firmo Melchior Ramirez alcalde en nombre del y de los demas.-[*firma* Melchior Ramirez].-

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize - la terçera y quarta suertes deste trançe cupieron a Diego Hernandez Muñoz estan cumplidas con los morales que le cupieron por su repartimiento y la terçera suerte pareçe que ovo de aver la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

mitad de doze morales çinco en la primera suerte que cupo a Diego Lobato e los siete en los tableros de Boliges quedaronle a esta suerte la mitad de los çinco e mas otro moral de los siete e los otros tenia demasiados quitaronsele a el e al dicho (fol. 166r) Diego Lobato como se vera por su partida donde se declara y con esto quedaron cumplidas estas suertes.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle çinquenta olivos todos juntos en la cabeçada de sus dos suertes de tierra de secano ques la quarta y la quinta del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota los quales dichos olivos estan señalados cada uno con dos toques.-

Mas se le dieron treinta olivos questan dentro en las suertes de viñas que cupieron a el dicho Diego Hernandez Muñoz los quales se les dieron demas de las suertes que le cupieron.-

(fol. 166v)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento que se hizo de las viñas ovo de aver dos suertes cada una con ocho arançads e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle las que ovo de aver en esta manera.-

La segunda suerte del quarto trançe que comiença desde los tableros del Roman hazia arriba tiene esta suerte las dichas ocho arançadas e una quarta que ovo de aver y alinda con viña que cupo a Alonso de Ortega que tiene Juan Muñoz.-

La terçera suerte deste dicho trançe luego siguiente toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver alinda con suerte (fol. 167r) que cupo a Manuel Gonçalez e a Martin Alonso su hijo.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano para sembrar pan ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemes como salieron las suertes cupieronle la suerte quarta y la suerte quinta del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e van las suertes del arroyo Santo abaxo alindan estas dos suertes con suerte que se señalo para el sancristan y con suerte que cupo a Juan Jurado y en estas dos suertes [*al margen*

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

declaración de Olivos] a la cabeçada tiene los olivos que le cupieron aunque en la partida de los olivos dize del trançe del monte de la Bellota.-

En estas dos suertes entro Rodrigo del Moral vezino (fol. 167v) de Hardales por trespaso y con liçençia del consejo e se le dio la posesion a el dicho Rodrigo del Moral e se obligo a pagar lo que a Su Magestad pertenesçe ponese la razon.-

[*al margen* Hernando de Villalobos]

En estas suertes subçedio Hernando de Villalobos por orden de los señores del consejo de Su Magestad.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Andres de Valençia, casa]

A Andres de Valençia vezino de Llera poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Hernando Alatar el Moço hijo de la biuda que tiene un cuerpo encamarado con un terrado e un corral e limones [*al margen* A de pagar cada año XLIX maravedis] (fol. 168r) çercado alinda con casa que fue de Françisco de Arnin hijo de Diego y con los tableros de Ygualeja.-

Junto a esta casa a el un lado della se le dio un pedaço de sitio pasando por el la açequia del agua que a de tener abierta e ancha el dicho Andres de Valençia a su costa y es todo lo que toma lo que esta raso çercado de morales por los lados linde con el camino de las huertas que lo a de dexar libre para funçion de las dichas huertas.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras mas çercanas de riego ovo de aver dos suertes cada una con çelemín e medio como salieron las dichas suertes (fol. 168v) cupieronle a el susodicho la quinta e la sesta suertes del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaçá e va por la mitad del pago de Ygualeja y alindan estas suertes con suerte que cupo a Juan Garçia de las Navas e con suerte que cupo a Andres Martin Beltran que tiene Gonçalo Ximenez y aunque estas suertes cupieron primero a Diego Muñoz en cuyo lugar entro Françisco Gonçalez Sevillano – pasaron a el dicho Andres de Valençia por estar junto su casa e quitar el perjuizio e ansi se ponen aqui por del dicho Andres de Valençia e las del dicho Andres de Valençia pasaron a el dicho Françisco Gonçalez Sevillano e lo mismo se a de entender (fol. 169r) en las otras tierras de riego de campiña y los morales que cupieron a los suso dichos porque todos se trocaron por estar puestos en una partida ambas tierras e morales por una suerte.-

El otro repartimiento mas lexano de las tierras de riego de la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras tres suertes digo dos cada una de otro çelemin e medio como salieron cupieronle la suerte quarenta e una e la suerte quarenta e dos del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera por desta parte del rio Grande del pueblo alindan estas suertes con suerte de Juan Garçia de las Navas e de Andres Martin Beltran.-

(fol. 169v)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes con cada una para cria de una onça de seda segun la moderaçion que se hizo cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para la una suerte quatro pies de morales nuevos e otros quatro viejos con quatro toques cada uno questan junto a la suerte quinta del riego çercano ques del dicho Andres de Valençia.-

[*al margen* En VI março MDLXXIX años por horden del qoncejo se le dio a Andres de Valençia tres pies de morales con la tierra que an debaxo en el pago de Çela linde con morales de Juan Garçia del Pedroso y morales de Françisco Rodriguez Menacho para que los posea en recompensa de agravio y quedan señalados con dos cruces.-*firma* Alonso Benitez escrivano del concejo]

Para la otra suerte seis pies de morales los çinco que fueron de los Herafes en tierra suya y el otro de la biuda Alatara questan por baxo del açequia e tienen por señal tres toques cada uno.-

(fol. 170r)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron cupieronle quarenta y ocho olivos que estan en el enpartal que va de la bereda a el Arenalejo y a el rio Grande todos juntos señalados con dos toques y linde con olivos que cupieron a Diego Lopez de Ribadeneyra.-

Mas le cupieron diez olivos que tiene en sus suertes de las viñas los quales se le dieron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento que se hizo de las viñas ovo de aver dos suertes cada una con ocho arañçadas y una quarta las tres de buena viña y las çinco e una quarta de razonable como cupieron e salieron las suertes cupieronle las dos suertes que ovo de aver en esta manera.-

(fol. 170v) La septima suerte del quinto trançe que comiença desde la fuente questa en el camino de Yunquera por el rio arriba alinda esta suerte con viña que cupo a Juan de Çisneros e tiene çinco arañçadas y quarta de la viña razonable ovo de aver para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña ques la onzena suerte del pago de la suerte del Partal en el primero trançe que alinda con viña del dicho Juan de Çisneros y de Juana Martin biuda.-

La otava suerte del dicho quinto trançe linde con la suerte antes desta la qual es de çinco arañçadas y quarta de la viña razonable ovo de aver para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña ques la dozena suerte del primero trançe de la suerte del Partal linde con las viñas de Juan de Asiego y con el camino del dicho pago.-

(fol.171r)

[*al margen* Reformaçion]

En la reformaçion de las viñas razonables esta una partida que dize desta manera.-

La septima y la otava suertes de çinco arañçadas e una quarta de la viña razonable cupieron a Andres de Valençia esta en medio dellas un pedaço de viña de los herederos de Françisco Hernandez vezino originario de Tolox y es de arañçada y media esta bien deslindado por sus hornazos e lindes viejas y a estas suertes les falto tres quartas de viña porque no la ovo alli a la linde quedaronse como las tenian por sus mojonos.-

En otro quaderno de la reformaçion de buenas viñas esta otra partida que dize desta manera.-

Andres de Valençia tiene la septima y otava suertes deste trançe de çinco arañçadas e quarta cada una de viña razonable cupieronle la onzena e dozena suertes del trançe (fol. 171v) primero de la fuente del Partal alindan con viña de Juana Martin biuda e de Juan de Çisneros e de Gonçalo Hernandez pobladores y con la loma.-

Mas esta otra partida que dize – declarose que entre las viñas buenas de Andres de Valençia poblador e de Anton Garçia el Sordo vezino originario quedo una arañçada de viña sobrada por repartir la qual se le dio a el dicho Andres de Valençia porque le dio otra arañçada de sus seis arañçadas de buena viña que se repartio entre Juana Martin biuda e Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Juan de Asiego cada uno media arañada en refayçion a la linde de sus viñas por las cabeçadas de la parte de abaxo e a la linde de viñas de Gonçalo Hernandez e de Bartolome Ruiz de Alcoba y (fol. 172r) la viña del dicho Andres de Valençia no allega a la viña de Anton Garçia el Sordo porque en medio de ambos esta un pedaço de viña de la arañada que sobro la qual se dio a Juan de Çisneros y el dicho Çisneros dio por ella al dicho Andres de Valençia otro pedaço de su viña por lo que le dio por la dicha arañada que se repartio a Juana Martin e a Juan de Asiego.-

[*al margen Refaiçion*]

Mas se le dio a el dicho Andres de Valençia en refaiçion de las sobras de las viñas la terçia parte de diez arañadas de viña e higueras en el quinto trançe de las viñas que comiença de la puente de Yunquera alinda esta viña con las suertes de las viñas razonables del dicho Andres de Valençia e con suerte de viña de Diego Valiente e las otras dos terçias partes le cupieron a Martin Sanchez Duque y a Juan Doblás.-

(fol. 172v) Mas pareçe que en la reformaçion de las dichas viñas esta una partida que dize.-

Por manera que las dos suertes de viña de a tres arañadas cada una que se le avian dado a Françisco Gonçalez no le pertenesçen porque de mas dellas tenia sus suertes cabales y an de ser para las suertes de atras estan en el pago del Partal e son la dozena e la trezena suertes del dicho pago e son de quatro arañadas eran de Andres de Valençia porque asi paresçieron e se le dieron en la reformaçion.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como cupieron las suertes - cupieronle la primera suerte (fol. 173r) del trançe que comiença desde el termino y camino de Aloçayna yendo hazia Tolox a la mano derecha y alinda la primera suerte con el dicho termino y mas le cupo la segunda questa en el Arenalejo apartada de la otra.-

[*al margen Paulina*]

Por el repartimiento que se hizo de la hazienda que se descubrio por la Paulina que a el dicho Andres de Valençia se le dio un pedaço de viña que se quito a Pero Hernandez junto a la viña de Juan Calvo que era de los Alhojayajes.-

Ansimismo paresçe por el dicho repartimiento que a el dicho Andres de Valençia se le dio un pedaço de tierra de secano con una fanegada questa en el pago del Arenalejo alindando

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

con la tierra de las suertes (fol. 173v) del dicho Andres de Valençia e con el rio Grande la qual fue de moriscos y esta en el dicho repartimiento de la Paulina.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan de Balençia, Françisco Navarro, casas]

A Françisco Navarro vezino de Antequera poblador con suerte y media le cupo la casa que fue de Diego Alguazil en el arrabal que tiene dos cuerpos encamarados con un corral çercado y en el un peral e un naranjo e un limon alinda con casa de Juan Alguazil e con casa que fue de Juan Ligerero e con otra casa que fue de Juan Benoçayre.-

[*al margen* A de pagar desta casa cadaño XXXVII maravedis]

(fol. 174r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver suerte y media cada una suerte con un çelemin e medio como salieron las suertes cupole a el suso dicho y a Juan Doblás a entrambos tres suertes salieron por una çedula por ser de medias tienen la suerte catorze y la suerte quinze y la suerte diez y seis del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara abaxa y va por la orilla del rio entre el dicho rio y el camino y açequia denmedio alindan estas suertes con suerte que cupo a Alonso Rodriguez de Ençinasola e con suerte que cupo a Françisco Hernandez de Moron que tiene Bartolome de Espinosa.-

El otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores (fol. 174v) de pan ovo de aver otra suerte y media y a los dichos Françisco Navarro e Juan Doblás les cupo tres suertes para partir de por mitad cada suerte con otro çelemin y medio cupoles la suerte terçera y la suerte quarta e la suerte quinta del terçero trançe ques en el rio de Moçigis y comiença desde la haça de secano que fue de los Alhajes e viene el rio abaxo alinda esta 3 suertes con otras suertes de este repartimiento de los dichos Alonso Rodriguez e Bartolome de Espinosa.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte y media cupoles a los suso dichos tres suertes cada una para cria de una onça de seda conforme a la moderaçion que se hizo cupoles los dichos morales en esta manera.-

(fol. 175r) Para una suerte una mata de morales questan alindando con el rio dentro en la suerte catorze del quinto trançe del riego mas çercano que cupo a los dichos Françisco Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Navarro e Juan Doblás y mas un moral a la parte de arriba en la suerte diez e seis junto a una mata grande de morales e tiene por señal una cruz e tres toques.-

Para otra suerte una mata de morales grande con çinco pies questa en el pago de Ygualaja en la onzena suerte de aquel trançe contandolos desde uno que tiene una cruz hazia abaxo.-

Para otra suerte otra mata de morales questa dentro de la suerte diez e seis del quinto trançe (fol. 175v) que cupo a los suso dichos en el repartimiento mas çercano y alinda con el rio menos un pie de moral de la dicha mata que quedo para otras suertes.-

[*al margen Reformaçon*]

En la reformaçon que se hizo de los morales esta una partida que dize:

La suerte catorze deste tranze y la quinze e deziseis vistas tienen los morales que se cupieron por su repartimiento salieron algo malas dioseles para las ygualar dos morales pequeños que se hallaron fuera de suertes linde con los morales de los suso dichos e señalaronse cada uno con un toque la mitad dellos es del dicho Françisco Navarro.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento (fol. 176r) de los olivos ovo de aver el suso dicho suerte y media cupole a el y a el dicho Juan Doblás tres suertes cada una con veinte e çinco tiene el dicho Françisco Navarro para suerte e media treinta e siete olivos questan en su tierra de secano partio con el dicho Juan Doblás van desde abaxo juntos señalados con tres toques cada uno.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en sus suertes de viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver suerte y media y a el y a el dicho Juan Doblás les cupo tres suertes cada una de ocho arançadas y quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron (fol. 176v) las dichas suertes cupoles en esta manera.-

La suerte treze del quarto trançe que comiença desde los tableros del Roman hazia arriba linda la dicha suerte con suertes de Miguel Sanchez de Arroyo esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La suerte catorze del dicho quarto trançe linde con la suerte antes desta esta toda junta con las dichas ocho arançadas y quarta de viña buena e razonable que le pertenesçe.-

La suerte quinze del dicho quarto trançe luego siguiente linde con viña que cupo a Martin Sanchez Duque esta toda junta cumplida y entera con ambos generos de viña que le pertenesçen.-

(fol. 177r)

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Suertes treze y catorze y quinze cumplidas y enteras que cupieron a Françisco Navarro y Juan Doblax para cada uno suerte y media estan en la buelta que hizole el trançe donde dizen el alcoroque quemado frontero de la villa vieja en un cerro alto alinda la primera que es la suerte treze con biña que fue de la biuda Tahana que tiene Martin Sanchez Duque y de alli va una tras otra estavan cabales quedaron por sus mojonos como las tenian.-

[*al margen* Refayçon]

En el dicho quaderno de la reformaçon en el repartimiento de las viñas que quedaron fuera de suertes esta una partida que dize desta manera.-

(fol. 177v) Mas una arançada de viña ques la que se le avia quedado a las suertes de Maria Alvarez en el pago del Negro la qual se le quita porque ansimismo se hallo demasiada e por la mejora de las viñas por manera que en el trançe del Negro no le quedan viñas ningunas a la dicha Maria Alvarez – esta arançada de viña se le dio a Antonia Hernandez biuda muger que fue de Françisco Navarro poblador por tener mala viña.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver suerte e media cada suerte con çinco fanegadas e diez çelemes como salieron las suertes cupoles a el dicho Françisco Navarro y a el dicho Juan Doblax tres suertes para cada uno una e media (fol. 178r) son la suerte çinquenta y quatro y la suerte çinquenta y çinco y la suerte çinquenta y seis del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van por el rio del Caño abaxo alindan estas suertes con suerte que cupo a Juan Sanchez Duque e con suerte que cupo a Diego Muñoz que tiene Françisco Gonçalez Sevillano .-

[*al margen* Moral]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Cupole mas a el dicho Francisco Navarro un moral questa en sus suertes de viñas.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Doblás]

A Juan Doblás vezino de la Ranbla poblador con suerte y media le cupo la casa que fue (fol. 178v) de Alonso el Dimani questa en el Almunia e tiene un cuerpo encamarado con un terrado e un solar junto a ella que fue de Alonso Baydala linde con solar de Nuño el Pino y con un tablero orilla del rio.-

[*al margen* A de pagar cada un año desta casa XXXVII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver suerte y media que cada suerte salio con un çelemín y medio y a el y a Francisco Navarro le cupo tres suertes salieron ambos por una çedula por tener medias en la suerte catorze del quinto trançe que comienza desde el Alnoçara baxa e va por la orilla del rio entre el dicho rio y el camino y açequia del medio y an de aver mas la suerte quinze y la suerte diez e seis que son tres suertes en el dicho trançe todas juntas (fol. 179r) alindan con suertes que cupo a Alonso Rodriguez de Enzinasola e con suerte que cupo a Francisco Hernandez de Moron que tiene Bartolome de Espinosa.-

En el otro repartimiento mas lexano de tierra de riego que esta en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte y media y a el dicho Juan Doblás y a Francisco Navarro les cupo tres suertes para partir de por mitad cada suerte con otro çelemín e medio cupoles la suerte terçera y la suerte quarta e la suerte quinta del terçero trançe deste repartimiento que es en el rio de Moçigis e comienza desde una haça que fue de los Alhajes e viene el rio abaxo alinda estas suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Alonso Rodriguez y Bartolome de Espinosa.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento (fol. 179v) de los morales ovo de aver otra suerte y media cupole entre el y el dicho Francisco Navarro tres suertes cada una para cria de una onça de seda cada un año conforme a la moderación que se hizo cupoles los dichos morales en esta manera.-

Para una suerte una mata de morales questan alindando con el rio dentro en la suerte catorze del quinto trançe del riego çercano que cupo a el dicho Juan Doblás e Navarro e

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

mas un moral a la parte de arriba en la suerte diez e seis junto a una mata de morales grande e tiene por señal una cruz e tres toques.-

Para otra suerte una mata de morales grande con çinco pies questan en el pago de Ygualeja en la onzena suerte de aquel trançe contandolos desde un moral que tiene (fol. 180r) una cruz hazia abaxo.-

Para otra suerte otra mata de morales questa dentro de la suerte diez e seis del dicho quinto trançe que cupo a los suso dichos en el dicho repartimiento mas çercano alinda con el rio e tiene menos un pie de moral de la dicha mata que quedo para otras suertes.-

[*al margen Reformaçon*]

En la reformaçon que se hizo de los morales esta una partida que dize.-

La suerte catorze deste trançe y la quinze e diez e seis vistas tienen los morales que le cupieron por su repartimiento salieron algo malas dioseles para las ygualar dos morales pequeños que se hallaron fuera de suertes linde con los morales de las suertes de los susodichos señalado cada uno con un toque la mitad dellos es del dicho Juan Doblas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento (fol. 180v) de los olivos ovo de aver suerte y media para cada suerte veinte e çinco olivos como salieron las suertes pertenesçenle treinta e siete olivos e cupieronle todos juntos en sus tierras de secano del dicho Juan Doblas que partio con el dicho Françisco Navarro en el primero trançe que comiença desde el monte de la bellota señalados los dichos morales cada uno con tres toques e van desde abaxo para arriba.-

Mas le cupieron quatro olivos que tiene en sus suertes de viñas y estos no entraron en suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver tres suertes e media y a el dicho Juan Doblas y a el dicho Françisco Navarro (fol. 181r) le salieron tres suertes para cada uno una e media cada suerte de ocho arançadas e quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron cupieronles las dichas suertes en esta manera.-

La suerte treze del quarto trançe que comiença desde los tableros del Roman hazia arriba linde la dicha suerte con suerte que cupo a Miguel Sanchez de Arroyo esta toda junta

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cumplida y entera con las dichas ocho arañadas y quarta de viña buena e razonable que ovo de aver.-

La suerte catorze del dicho quarto trançe linde con la suerte antes desta esta toda junta con las dichas ocho arañadas e quarta que le pertenesçen.-

Mas la suerte quinze del dicho (fol. 181v) quarto trançe luego siguiente e linde con viña que cupo a Martin Sanchez Duque esta toda junta con las dichas ocho arañadas de viñas buenas e razonable que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Suertes treze catorze e quinze cumplidas y enteras que cupieron a Françisco Navarro e Juan Doblax para cada uno suerte y media estan en la buelta que hizo el trançe donde dizen el Alcornoque quemado frontero de la villa vieja en un çerro alto alinda la primera que es la suerte treze con viña que fue de la biuda Tahana que tiene Martin Sanchez Duque e de alli va una tras otra estaban cavales quedaronse por sus mojones como las tenian.-

(fol. 182r)

[*al margen* Refayçion]

Cupole mas a el dicho Juan Doblax en refayçion de las sobras de las viñas la terçia parte de diez arañadas de viñas que sobraron entre la viña de Andres de Valençia y de Diego Valiente en el quinto trançe del repartimiento de las viñas que comiença desde la puente questa en el camino de Yunquera e las otras dos terçias partes son de Andres de Valençia e de Martin Sanchez Duque.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte e media cupole a el suso dicho e a el dicho Françisco Navarro tres suertes juntas cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupoles la suerte çinquenta e quatro e la suerte çinquenta e çinco y la suerte çinquenta e seis (fol. 182v) del primero trançe de las tierras de secano que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van las suertes por el rio del Caño abaxo e alindan las dichas tres suertes con tierras que cupieron a Juan Sanchez Duque e con tierras que cupieron a Diego Muñoz que tiene Françisco Gonçalez Sevillano.-
[*firma* Andres Solano].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Christoval de Vera, casa]

A Christoval de Vera vezino de Teva poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Juan Alguazil del arrabal en Gualeja que tiene tres camaras e un colgadizo [*al margen* A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis] (fol. 183r) y con su corral çercado e unos limones alinda con casas que fueron de Diego Alatar alcalde y con casa de Benito de Arriaça e con casa que fue de Juan Ligero.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las dichas suertes cupieronle la suerte veynte e dos e la suerte veynte e tres del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaça e de Baltasar de Sepulveda que tiene Martin Sanchez Duque tomando la mitad del pago de Ygualeja estan juntas estas dos suertes alindan con suerte que cupo a Alonso de Ortega que tiene Juan Muñoz e con suertes que cupieron a Miguel Sanchez Arroyo.-

En el otro repartimiento mas lexano (fol. 183v) de las tierras del riego que es en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron cupieronle la suerte çinquenta e ocho e la suerte çinquenta e nueve en el segundo trançe que comiença desde la parte de Estepera e desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles yendo hazia arriba alindan estas suertes con otras suertes del dicho riego de campiña que cupieron a los dichos Alonso de Ortega e Miguel Sanchez de Arroyo.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una para cria de una onça de seda como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para la una suerte la mitad de tres matas de morales (fol. 184r) que tienen diez pies que estan abaxo y arriba de la suerte veinte e una del riego çercano del quarto trançe que cupo a Alonso de Ortega e la tiene Juan Muñoz e alindan con morales de Benito de Arriaça e la otra mitad cupieronle a el dicho Alonso de Ortega.-

Para la otra suerte tres morales e una mata que tiene otros tres pies en tierras de riego que fueron de los Baydalas linde con hazienda de Beatriz Garçia e de Juan de Sepulveda vezinos originarios de Tolox.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-

Las suertes veinte e dos e veinte e tres deste trançe vistas no estavan enteras conforme a las demas dioseles una mata de moral (fol. 184v) pequeña questa junto a un moral grande en la cabeçada de la tierra de riego del dicho Christoval de Vera e mas otro moral pequeño que esta en un çendajo linde con morales de Juan de Sepulveda.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle quarenta e siete olivos questan en sus suertes de tierras de secano en el primero trançe que comiença del monte de la bellota alindan por la parte de abaxo con un moral de Blas Garçia e con olivos de Bartolome Ruiz de Alcoba e mas le cupieron tres olivos questan en una vegueta de frente de las eras de Boliges linde con el rio e con un olivo de la yglesia e señalados con tres toques.-

(fol. 185r) Mas le cupieron seis olivos questan en sus dos suertes de viñas en el primero trançe del Xaurife los quales no se metieron en suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta las tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle las que ovo de aver en esta manera.-

La suerte treinta e una del primero trançe que comiença desde el prinçipio de las viñas en el camino que va a el Burgo a la parte de abaxo tiene esta suerte çinco arançadas e una quarta de viña razonable alinda con viñas que cupieron a Christoval Ortiz e con el camino del Burgo y a de aver para el cumplimiento (fol. 185v) desta suerte tres arançadas de buena viña ques la quinta suerte de las buenas viñas del pago de Ferreyra alinda con viña que cupo a el dicho Christoval Ortiz.-

Mas la suerte treinta e dos del dicho primero trançe linde con el dicho camino de el Burgo e con el arroyo y esta suerte esta toda junta con las ocho arançadas e quarta de la viña buena e razonable que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Suerte treinta e una de çinco arançadas e una quarta e la suerte treinta e dos cumplida y entera cupieron a Christoval de Vera comiençan desde unos alcornoques donde fenesçen

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

las viñas de Christoval Ortiz e acaban en el camino (fol. 186r) del Burgo y en el arroyo de la Sancristana quedando en ellas para su cumplimiento lo que tenia demasiado el dicho Christoval Ortiz que se le quito.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte treze e la suerte catorze del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van las suertes por el rio del Caño abaxo e alindan esta dos suertes con suerte que cupo a Ysabel Sanchez biuda e con suerte que cupo a Hernan Blanco.-

[*al margen* Refayçion de viñas]

En el repartimiento que se hizo de las sobras de las viñas se le dio en refaiçion dos arançadas de ocho e una quarta de viñas que sobraron (fol. 186v) en el pago de Estepera linde con suerte de viñas de Alonso Ximenez e de Alonso Martin del Real e con el arroyo Santo de por medio e con el camino Real e los montes por la parte de arriba.- [*firma* Andres Solano].-

Yo Andres Solano scrivano de Su Magestad y de la poblaçion de la villa de Tolox testigo y doy fee que a causa de no venir a la poblaçion de la dicha villa Christoval de Vera poblador como fue nombrado tuvo estas suertes Pedro Martin Villalva tiempo de çinco años poco mas o menos – y era tenido por poblador en ellas- y muerto al cabo deste tiempo el dicho Pedro Martin quedo en la hazienda Pasqual Chirinos su yerno – y vino despues el dicho Christoval de Vera y trato de pedir las dichas suertes diziendo estar el puesto en ellas y no el dicho Pedro Martin sobre lo qual ubo debate entrambos y queriendo el dicho Chirinos yr a Granada al consejo – se conformaron en que el dicho Christoval de Vera se quedase por poblador con la suerte primera de la vezindad – y la suerte de ventaja se le quedase al dicho Pasqual Chirinos como heredero del dicho Pedro Martin y sobre ello hizieron escritura de convenençia y quedaron conçertados – y vi como complian el conçierto hasta que yo sali de la dicha villa y porque dello conste pongo aqui esta fee firmada de mi nombre – a 21 de henero 1579 años un signo.-[*firma* Andres Solano escrivano].-

[*al margen* Françisco Jurado casa]

A Françisco Jurado vezino de Hardales la casa que fue de Juan Benaçayre el Moço que solia ser de Juan Andres tiene dos cuerpos encamarados e un colgadizo con su corral

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

çercado e un limon e una parra en el alinda con casas que fueron de Diego Alguazil e de Juan Lixero e con la calle Real.-

[*al margen* A de pagar desta casa por dos suertes – XLIX maravedis cada año]

(fol. 187r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte çinquenta e çinco e la suerte çinquenta e seis del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara del medio hasta el açequia prinçipal alindan estas dos suertes con suerte que quedo para el sancristan e con suerte que cupo a Blas Garçia poblador.-

En el otro repartimiento mas lexano de las tierras de riego que es en la campiña entre lavores de pan ovo de aver el dicho Françisco Jurado otras dos suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron cupole la suerte veinte e seis e la suerte veynte e siete del segundo trançe que esta hazia la parte de Estepera y comiença desde (fol. 187v) las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles e viene del rio arriba alindan estas dos suertes con suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos sacristan e Blas Garcia.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver dos suertes cada una para cria de una onça de seda cada un año como salio cada suerte cupieronle los morales que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte una mata grande de morales con seis pies questan dentro en la suerte çinquenta e çinco del terçero trançe de tierra de riego çercana que cupo a el dicho Françisco Jurado y alinda con una mata de moral cayda e con otra enhiesta que tiene una cruz.-

Para la otra suerte dos pies de morales caydos e uno enhiesto questan en la suerte çinquenta y seis (fol. 188r) del riego çercano que cupo a el dicho Françisco Jurado e mas una mata e tres pies questan por abaxo de los dichos morales amojonados con sus mojones.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La suerte çinquenta e seis deste trançe vistas se le hallo demasiado un moral questa a la parte de la açequia junto a un olivo y el dicho moral tiene dos pies e fue de Françisco Robaqueile señalado con dos toques sin el qual quedaron cumplidas las dichas suertes y este moral se dio a los agraviados.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes cada una con veinte e çinco como salieron las suertes cupieronle quarenta e tres olivos (fol. 188v) questan en sus tierras de secano en el trançe que comiença desde las viñas de Estepera e mas siete olivos para el cumplimiento questan en la cabeçada de la suerte de tierra de secano que cupo a Juan Jurado con los quales quedo cumplida la dicha suerte.-

Mas le cupieron veinte e quatro olivos questan dentro en sus dos suertes de viñas que tiene en el trançe que comiença desde la fuente questa junto a el camino de Yunquera – los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle las que ovo de aver en esta manera.-

La quarta suerte que alinda (fol. 189r) con viña de Gonçalo Rodriguez el Moço en el sexto trançe del pago de Ferreyra la qual dicha suerte es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la segunda suerte que se hizo en la viña de Juan Pachon linde con suerte que alli le cupo a el dicho Gonçalo Rodriguez el Moço.-

Mas suerte quinta del dicho sexto trançe ques la postrera en el pago de la fuente del Partal alindando con dos pagos esta toda junta cumplida y entera con ambos generos de viña que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas dize desta manera.-

La quarta suerte de çinco arançadas e quarta e la quinta (fol. 189v) cumplida y entera cupieron a Françisco Jurado van desde donde fenesçen las suertes de Gonçalo Rodriguez e tuvo demasiado una arançada que se le quito a el cabo de las dichas suertes donde fenesçe el trançe cortando por las aguas vertientes hazia el rio de los molinos e traviesa la vereda

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

por esta arañada y alinda con viña de Francisco Gomez e con viñas del pago de la fuente del Partal la qual se le dio a Alonso Merchan.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las dichas suertes cupieron las dichas suertes cupieronle la suerte veinte e tres e la suerte veinte e quatro del sexto trançe que comienza desde las viñas (fol. 190r) de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alindan estas suertes con suerte que cupo a Juan de Paz y con suerte que cupo a Francisco Garçia de Çerralvo que tiene Alonso Rodriguez.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Pasqual de Baeça casa]

A Pasqual de Baeça vezino de Hardales poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Alonso Xate alinda con el camino de la fuente e con los tableros de riego de Ygualeja e con un solar de la muger de Antonio Granado e tiene un cuerpo encamarado e un colgadizo e un corral çercado.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año XLIX maravedis]

(fol. 190v)

[*al margen* De riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una de un çelemin y medio como salieron – diosele por estar junta su casa la primera suerte que comienza desde la suerte linde con la dicha casa e con suerte que cupo a Juan Perez de Ençinasola e a Tome Rodriguez.-

Mas le cupo la suerte terçia del terçero trançe que comienza desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y alinda esta suerte con suertes que cupieron a Geronimo de Medina y con suerte que cupo a Diego Ximenez e Gaspar Ramirez.-

[*al margen* Esta suerte se troco con Juan de Asiego por otra de las de la governaçion esta linde con la ventaja del dicho Pasqual de Baeça]

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que estan en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos (fol. 191r) suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron cupieronle en esta manera la primera suerte del primero trançe questa de la otra parte del rio Grande e comienza desde la mojonera questa en las

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

barrancas linde esta suerte con la dicha mojonera e con otra suerte que cupo a los dichos Juan Perez e Tome Rodriguez.-

Otra suerte que es la treinta e nueve del dicho primero trançe de las barrancas alinda con suertes que cupieron a Geronimo de Medina e con suerte que cupo a Diego Ximenez e Gaspar Ramirez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver dos suertes cada una para cria de una onça de seda cada año como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver desta manera.-

(fol. 191v) Para una suerte dos morales grandes uno questa debaxo de la casa de Alonso Xate e otro a las espaldas de la dicha casa la qual cupo a el dicho Pasqual de Baeça.-

Para la otra suerte una mata grande de morales questan en tierras de los Robaqueyles e por baxo de tres morales questan arriba amojonados y enmedio de la suerte çinquenta e seis entre esta suerte que cupo a Françisco Jurado e la suerte çinquenta e siete que cupo a Blas Garçia.-

[*al margen* En VI março MDLXXIX años se le dio a estas suertes por orden del qonçejo un moral nuevo que tenia sin orden Marcos Muñoz en tierra de Gonçalo Hernandez linde con morales de Christoval Rodriguez Llera y de Baltasar Sepulveda señalado una cruz en recompensa.-*firma* Alonso Benitez escrivano de qonçejo].-

[*al margen* Esta suerte se troco con suerte questa en el dicho tablero de la governaçion que alinda con el dicho Pasqual de Baeça]

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-

Pasqual de Baeça tiene dos suertes de morales hallaronse grandes quitosele un moral pequeño questa a la (fol. 192r) parte de abaxo asomante a el rio en tierra que fue de los Robaqueiles tiene dos piernas e por señal un toque el qual se dio a Françisco Jurado.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes cada una con veynte e çinco olivos en haças de tierra de secano que cupieron a Alonso Garçia Çalamea en el comedio

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de las dichas haças y entre dos arroyos todos juntos señalados con dos toques e linde con olivos de Juan Fernandez Cantarero.-

Mas le cupieron doze olivos que tiene dentro en sus dos suertes de viñas en el terçero trançe del pago de Estepera los quales quedaron (fol. 192v) fuera de suerte e ansi se le dieron.-

[*al margen* Viñas]

En los repartimientos de las viñas ovo de aver dos suertes cada una con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La quinta suerte del terçero trançe del pago de Estepera que comienza entre el arroyo Santo e la campiña desde una viña de Hernando Moguaguer alinda esta suerte con suerte que cupo a Ysabel Gonçalez biuda y esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arañçadas e quarta de viña buena e razonable que ovo de aver.-

Mas la suerte sesta del dicho trançe linde con suerte que cupo a Maria Gonçalez (fol. 193r) de la Torre esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arañçadas y quarta que ovo de aver esta suerte.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegas e diez çelemes como salieron las suertes cupieronle la septima suerte e la otava del segundo trançe que comienza desde el molino viejo e tierras de Robaqueyre por el rio arriba alindan estas suertes con suertes que cupieron a Francisco de Ocaña e con suerte que cupo a Alonso Garçia de Çerralvo que tiene Bartolome de Espinosa.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 193v)

[*al margen* Lobato, casa]

A Diego Lobato vezino de Hardales poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Hernando Arrasque en el arrabal alinda con casa de Baltasar de Sepulveda alamin e con casa de fue de Martin Alduragel y con la calle real tiene unas barandas con un corral çercado y en el un limon.-

[*al margen* Tierras de riego]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupieronle la primera suerte del quinto trançe ques el de la orilla del río desde el Alnoçara baxa hasta el camino y açequia del medio alinda esta suerte con suerte que cupo a Juan de Asiego.-

Mas le cupo la suerte treinta e siete del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaça e de Baltasar de Sepulveda (fol. 194r) e va por la mitad del pago de Ygualeja alinda con suerte que cupo a Alonso Hernandez Pasqual.-

En el otro repartimiento mas lexano de las tierras de riego questan en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemín e medio cupole la suerte setenta y tres y la suerte setenta y quatro del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles alindan estas suertes con suerte que cupo en este repartimiento a el dicho Alonso Hernandez Pasqual y con otra suerte que cupo a Juan de Asiego.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver dos suertes cada una para cria de una onça de seda como salieron las dichas suertes cupieronle en esta manera.-

(fol. 194v) Para una suerte la terçera parte de veinte e un morales questan por baxo del colmenar que fue de Alonso Benaçayre linde con el dicho colmenar ademas de otro questa en el lado del dicho colmenar señalado con una cruz ques para otra suerte y las otras dos partes de los dichos morales son de Hernan Garçia Campos y de Alonso Hernandez Pasqual.-

Para la otra suerte a de aver la mitad de doze morales los çinco questan dentro de la primera suerte del quinto trançe del riego mas çercano que cupo a el dicho Diego Lobato y los siete estan en los tableros de Boliges.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

La primera suerte deste quinto trançe paresçe por el repartimiento que le cupieron la mitad de doze morales los çinco questan (fol. 195r) en esta Primera suerte que es de tierra de riego y los siete en los tableros de Bolijes tenia demasiados morales porque fue yerro a el tiempo que se escrivieron quedaronle para esta suerte la mitad de los çinco morales questan en la dicha suerte e un moral de los siete questan en Boliges ques uno de los dos

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

primeros questan dentro en viña de Françisco Lobato y el otro abaxo della y los demas que tenia en los dichos morales de Boliges se le quitaron por estar demasiados para dar a otras suertes.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle çinco olivos questan en sus tierras de secano y mas quarenta y çinco olivos en las suertes de tierras de secano que cupieron a Pasqual Gomez señalados con tres toques cada uno linde por la parte de arriba con olivos de el dicho Pasqual Gomez e por la parte de (fol. 195v) abaxo con olivos de Alonso Martin del Real.-

Mas le cupieron seis olivos questan en las dos suertes de viñas del dicho Diego Lobato en el tranze de viñas de la fuente questa junto a el camino de Yunquera los cuales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La suerte dezima ques la ultima del quinto trançe que comienza desde la fuente questa en el camino de Yunquera e va por el rio arriba esta esta cumplida y entera linde con viña que cupo a Diego Valiente.-

Mas la primera suerte del sexto trançe que es en el pago (fol. 196r) de Ferreyra comenzando desde la viña de Juan Pachon hazia la viña del Gatuz alinda esta suerte con viña que cupo a Lorenço Rodriguez que tiene Gonçalo Rodriguez su hermano y es de çinco arançadas y quarta de viña razonable tiene para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la suerte diez y ocho en el segundo tranze del pago de Ferreira asomante a la fuente de la Sayna y alinda con monte de Juan Calvo vezino originario de Tolox.-

[*al margen* Refayçion]

Dieronsele mas de refayçion a el dicho Diego Lobato de las sobras de las viñas dos arançadas de malo e bueno en un pedaço de viñas que tuvo ocho arançadas e una quarta que sobro en el pago de Estepera linde con suerte de viñas de Alonso Ximenez y de Alonso Martin del Real y con el arroyo Santo y con los montes por el camino de arriba y la demas viña se repartio a Christoval de Vera e a Juan Luis e a Andres Garçia.-

(fol. 196v)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte treinta y quatro y la suerte treinta y çinco del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alindan estas suertes con suerte que cupo a Martin Dominguez e con otra suerte que cupo a Françisco Gomez de la Higuera.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Garçia del Pedroso casa]

A Juan Garçia del Pedroso vezino de Hardales poblador con dos suertes que entro en lugar de Manuel de Guadalupe por trespaso y liçençia cupole la casa que fue de [*al margen* A de pagar desta casa cada año XLIX maravedis] (fol. 197r) Alonso Alhedi y de Martin Alhedi hermanos en el arrabal que tiene dos cuerpos encamarados e un colgadizo e un patio y en el dos naranjos çercados alinda con casa que fue de Hernando Arrasque y con la calle e plaça.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin y medio como salieron las suertes cupieronle la suerte septima y la suerte octava del terçero trançe que comienza desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tiene por linderos estas dos suertes suerte que cupo a Simon Gonçalez e Juan Françes y otra que cupo a Christoval Rodriguez de Llera.-

En el otro repartimiento mas lexano de las tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron las dichas suertes (fol. 197v) cupieronle la suerte quarenta e tres y la suerte quarenta y quatro del primero trançe que comienza desde la mojonera questa en las barrancas e viene por el rio arriba alindan las dichas dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Simon Gonçalez e Juan Françes e Christoval Rodriguez de Llera.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver dos suertes cada una para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle las dichas suertes en esta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Para la una suerte le cupieron çinco pies de morales questan todos juntos en la suerte çinquenta e ocho del terçero trançe del riego çercano la qual cupo a Diego de Çisneros.-

Para la otra suerte la mitad de diez pies de morales questan en la novena suerte del terçero trançe de tierra de riego çercano que cupo a Christoval Rodriguez de Llera linde (fol. 198r) con suerte del dicho riego que cupo al dicho Manuel de Guadalupe que tiene el dicho Juan Garçia.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle tres olivos questan en sus tierras de secano e mas quarenta e siete olivos para el cumplimiento en la suerte de tierra de secano que cupo a Jorje Hernandez señalados con tres toques cada uno y linde por la parte de arriba con olivos del dicho Jorje Hernandez e por la parte de abaxo con olivos de Diego Ximenez de Osuna.-

Mas le cupieron seis olivos questan en sus suertes de viñas que le cupieron en el terçero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver dos suertes (fol. 198v) cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle las dichas dos suertes en esta manera.-

La suerte terçera del terçero trançe del pago del Xaurife que va a descabeçar a el alcornoque del Pescado linda con suerte que tiene Françisco Perez de Llera y Alonso Merchan y es de las ocho arançadas e quarta de buena viña e razonable que ovo de aver.-

Mas la suerte quarta del dicho terçero trançe alinda con suerte que tiene Martin Sanchez de Palma y es de ocho arançadas y quarta toda junta que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize.-

La terçera y la quarta suertes cumplidas y enteras cupieron a (fol. 199r) Manuel de Guadalupe faltole a cada una de las tres arançadas porque los alamines y medidores declararon que en esto ovo yerro a el tiempo del poner las suertes porque no se hizieron mas que de a çinco arançadas y quarta cada una de las viñas razonables y a de aver las

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

dichas seis arañadas que le faltan de buena viña – dieronle por ellas ocho arañadas e una quarta questavan fuera de suertes lindando con el arroyo de la Bellota y con tierras de pan de la campiña e por los lados con viñas de Baltasar de Sepulveda y de Marcos Muñoz vezinos originarios.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele mas en refayçion de las sobras de las viñas una arañada en el pago de Estepera de las seis arañadas que tenia demasiadas Salvador Martin y alinda esta arañada por la cabeçada con viña del beneficiado Soto y con arañadas e media de (fol. 199v) viña que sobro a el sancristan y se le dio a Martin Sanchez Duque e con viña de Luis de Çervera.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte treinta y siete y la treinta y ocho del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alindan estas dos suertes con suertes que cupieron a Françisco Gomez de la Higuera y a Gaspar Ramirez e Diego Ximenez.-

[*al margen Morales*]

Y dieronle mas tres pies de morales que paresçieron fuera de suertes – en el pago de Çehla – que fueron del Zurdi y de su hermano Hernando linde con moral de la biuda de Moron y con morales de Andres de Valençia.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Françisco Lobato el Moço*]

A Françisco Lobato el Moço (fol. 200r) [*al margen casa*] vezino de Hardales poblador con dos suertes en lugar de Maria Alvarez biuda que no vino a la poblaçion le cupo la casa que fue de la biuda Zarhonia en el arrabal tiene un cuerpo encamarado e una cozina con un patio e con el çercado y en el un limon alinda con casa que fue de Juan Alhedi e con casa de Alonso Alatar el Viejo.-

[*al margen A de pagar cada un año desta casa XLIX maravedis*]

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte sesta y la suerte septima del sexto trançe que comiença desde la huerta del Ledri tomando el pago del Roman hasta llegar a el molino de pan mas baxo alindan estas suertes con suerte que cupo

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

a Marcos Lopez e con otra suerte que cupo a Andres Lopez que tiene Juan Ruiz de Escobar.-

(fol. 200v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre las tierras de secano de pan ovo de aver dos suertes cada una con otro çelemin y medio cupieronle la suerte veinte e siete e la suerte veinte e ocho del terçero trançe deste repartimiento questa en el rio de Moçigis e comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes e va por el rio abaxo alindan estas dichas dos suertes con otras dos que cupieron en este mismo repartimiento a los dichos Marcos Lopez e Andres Lopez.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver dos suertes cada una para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle en esta manera.-

Para la una suerte dos morales pequeños questan en la sesta suerte (fol. 201r) del sexto trançe del riego mas çercano que es del dicho Françisco Lobato y mas çinco pies en una mata questan en tierra del Zurdi y de Sancho Alfagua en el pago del Matamer señalados con dos toques cada uno.-

Mas para la otra suerte çinco pies de morales en una mata questan en tierras de Diego Xate el Coxo alindan con un colmenar.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes para cada una veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle çinquenta olivos que a de aver questan todos juntos a la parte de abaxo de sus suertes de tierra de secano en el primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota estan señalados con tres toques cada uno e linde con olivos que cupieron a Hernando del Pino.-

(fol. 201v) Mas le cupieron ocho olivos que estan en sus dos suertes de viñas del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle las que ovo de aver en esta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La suerte diez e siete del primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo alinda esta suerte con suerte que cupo a Mateo Sanchez de Cantillana y es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la sesta suerte de el trançe del alcornoque quemado (fol. 202r) contando las dichas suertes hazia abaxo.-

Mas la suerte diez y ocho del dicho primero trançe linde con suerte que cupo a Andres Vazquez y la suerte de çinco arançadas y quarta de viña razonable quedosele desta manera por la bondad de la viña como se hizo por la reformaçion.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Maria Alvarez tiene la suerte diez y siete deste trançe de çinco arançadas y quarta de viña razonable e la suerte diez y ocho con otro tanto diosele para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la sesta suerte del alcornoque quemado en la buelta que haze hazia el pueblo linde con un monte y con viña que cupo a Bartolome Gil.-

(fol. 202v)

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento que se hizo de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte septima y la suerte otava del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van las suertes por el rio del Caño abaxo alindan estas dos con suerte que cupo a Blas Garçia y con suertes que cupieron a Françisco Rodriguez Menacho.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Françisco Ximenez del Rey*]

A Françisco Ximenez del Rey vezino de Peña Ruvia (fol. 203r) [*al margen casa*] poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Alonso Atahan el Largo con la mitad de un solar que fue de Joan Maymon junto della tiene la dicha casa un cuerpo encamarado e una cozina y corral çercado y en el un limon e una parra alinda con casa que fue de Joan Adurahel de las Cabras e con otra que fue de Diego el Muli y con la calle real por delante.-

[*al margen A de pagar desta casa cada un año XLIX maravedis*]

[*al margen Tierras de riego*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte veinte e la suerte veinte e una del segundo trançe que comiença desde el barrero de la tierra bermeja e llega hasta mas abaxo de el colmenar de Benoçayre alindan esta dos suertes con el camino (fol. 203v) de las huertas por la parte de abaxo e por la parte de arriba con el açequia del agua y son en la buelta que hizo el trançe hazia el arroyo del Naranjo linde con suerte que cupo a Pedro de Carmona que tiene Melchior Ramirez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las tierras de riego questan en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemin y medio como salieron cupieronle la suerte veinte e seis e la suerte veinte e siete del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas e va por el rio arriba estan juntas estas dos suertes alindando con suertes que cupieron a Geronimo Rodriguez e a Melchior Ramirez.-

(fol. 204r)

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver dos suertes cada una para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para la una suerte çinco pies de morales que fueron de Hernando Mogauer en la huerta de Hernando Tomas asomante a los molinos e mas un moral junto a el rio de los dichos molinos linde con morales que fueron de la biuda de Alonso Muli labrador.-

Para la otra suerte quatro pies de morales grandes que fueron de la Mulia linde con el rio de los molinos y por abaxo el açequia del molino de arriba.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize.-

(fol. 204v) La suerte veinte e veinte e una fueron vistas e por estas demasiadas se le quito un moral que fue de la Mulia vieja que tiene tres piernas e un horcon con dos toques por señal y esta entre el açequia y el rio de los molinos lo qual se le quito de las suertes que le cupieron para dar los agraviados.-

[*al margen Olivos*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle quarenta olivos questan dentro en sus dos suertes de tierras de secano en el trançe que comiença desde el mojon de Aloçayna a la peña del Aguila e no ay alli otros e mas onze olivos en la cabeçada de la suerte de (fol. 205r) tierras de secano que cupo a Martin Alonso portugues linde con el camino de Coyn e señalados con un toque cada uno.-

Mas le cupieron quinze olivos questan dentro en sus dos suertes de las viñas que tiene en el terçero trançe que comiença desde las juntas de los arroyos de la viña del sancristan los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La primera suerte del terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sacristan por la (fol. 205v) parte de hazia arriba y alinda esta suerte con los dichos arroyos la qual es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña questa en la parte donde se junta el rio Grande con el rio que viene de Yunquera linde con una bereda y los dichos rios.-

Mas la suerte segunda del dicho terçero trançe linde con la suerte antes desta y con suerte que cupo a Juan Velazquez y es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña alindando con las tres arançadas de la partida antes de esta e con los dichos rios.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano (fol. 206r) ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemes como salieron las suertes cupieronle la suerte veinte e dos y la suerte veinte e tres que son las ultimas del otavo trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alindan con el camino y con la loma de la peña del Aguila e con suerte que cupo a Andres Lopez que tiene Juan Ruiz Escobar y con el termino de Aloçayna.-

[*al margen Refayçion*]

En el libro de las refayçiones esta una partida que dize – Otro pedaço de tierra de riego que comiença desde la mitad de un limon hazia abaxo e llega entre el rio y el barranco e

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

hasta donde fenesçen los morales de Françisco Ximenez del Rey fue la dicha tierra de los Mulis tiene (fol. 206v) dos çelemines diosele a el dicho Françisco Ximenez por estar alli sus morales.-

[*al margen Paulina*]

Diosele de la Paulina çinco olivos que fueron quitados a Alonso Thomas que fueron de Juan Benoçayre el viejo linde con olivos e tierras de Baltasar de Sepulveda e lo demas que se le avia dado por la Paulina se le quito para otras suertes.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Gutierre Chacon*]

A Gutierre Chacon vezino de Talavera de la Reyna poblador con suerte e media (fol. 207r) que entro en lugar de Juan Martin de Requena que no residia en la poblacion cupole la casa que fue de Juan Aldurahel de las cabras que tiene un cuerpo encamarado e un palacio con la mitad del solar de Juan Maymon partido entre el e Françisco Ximenez del Rey e con un corral çercado y en el un limon alinda con casa que fue de Alonso Atahan el largo e con casa que fue de los menores de Medeni y con la calle real.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento de las tierras de riego ovo de aver suerte y media cada una suerte con un çelemin e medio como salieron cupieronle a el suso dicho y Françisco Romero entre ambos tres suertes salieron juntos por tener medias cupoles la suerte primera e la suerte segunda e la suerte terçera (fol. 207v) del septimo trançe que comiença desde las eras para abaxo e va por el pago que dizen de Boliges alindan las dichas suertes con las eras hazia abaxo por lo alto del camino e con la suerte que cupo a Françisco Lobato el viejo.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la parte de la campiña entre las lavores del pan ovo de aver otra suerte e media y a ambos los suso dichos les cupo otras tres suertes cada una con otro çelemin e medio son la suerte quarenta e tres e la suerte quarenta e quatro del septimo trançe digo del terçero trançe questa en el rio de Moçijis e comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes y son estas dos suertes mas postreras del dicho trançe y alinda con suerte que cupo a Juan de Bolaños e con el rio.-

(fol. 208r) La otra suerte es la primera del quarto trançe questa en el rio de Moçigis alinda esta suerte con una haça de riego que fue de Sancho Xato [*sic*] e con suerte que cupo a Françisco Lobato el viejo.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e media cupoles a los suso dichos otras tres suertes juntas de los dichos morales por cada una para criar una onça de seda cada un año cupoles en esta manera.-

Para la una suerte tres morales dos grandes e un pequeño questan por çima del camino del rio de los molinos linde con moral de Marcos Muñoz e mas quatro morales a la parte de abaxo del dicho camino de frente del sitio del molino de Christoval Marin.-

(fol. 208v) Para otra suerte ocho pies de morales questan en tierras de Juan de Arnin por çima de la [*al margen* Dos suertes] huerta de Juan Alatar pasado el rio de los molinos y estos ocho morales son por dos suertes.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver suerte y media cada una suerte con veynte e çinco olivos como salieron las suertes cupoles a entrambos los dichos Joan Martin de Requena Francisco Romero tres suertes dieronsele setenta olivos questan en sus tres suertes de tierra de secano que tienen en el primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e alindan con olivos de Bartolome Perez de Paradas y con olivos de Francisco Vazquez e con el rio del Caño (fol. 209r) y mas çinco olivos questan en sus tableros de riego en el pago de Bolijas junto a un puerto y a un camino por baxo de una açequia vieja e señalados con dos toques.-

Mas le cupieron a los susodichos doze olivos questan en sus tres suertes de viñas del quarto trançe del Roman los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte e media y a los dichos Juan de Requena e a Francisco Romero les cupo tres suertes juntas cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupieronles en esta manera.-

La quinta suerte del quarto trançe que comiença desde (fol. 209v) los tableros del Roman hazia arriba alinda esta suerte con suerte que cupo a Manuel Gonçalez y a Martin Alonso y esta toda junta esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La suerte sesta deste dicho quarto trançe linde con la suerte antes desta esta toda junta cumplida y entera con ambos generos de viña de bueno e razonable que le pertenesçe.-

La septima suerte deste dicho quarto trançe esta toda junta cumplida y entera con ambos generos de viña que le pertenesçen alinda con suerte de Miguel Sanchez Arroyo.-

[*al margen Reformation*]

En el quaderno de la reformation de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

(fol. 210r) La quinta y la sexta suertes cumplidas y enteras cupieron a Françisco Romero e Juan de Requena hasta llegar a las viñas buenas tuvieron demasiadas estas dos suertes quatro arançadas de buena viña e las viñas de su medida e suertes eran todas buenas y por esta causa los dichos Françisco Romero e Juan Martin de Requena tuvieron por bien que quedandoseles las dichas sus dos suertes con las dichas quatro arançadas de la sobra todo junto como lo tenian que se les quitase la suerte septima que tiene en este trançe por la dicha sobra e bondad de las suertes e asi se hizo por manera que queda a cada uno diez arançadas e media quarta de buena viña.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver el dicho Juan de Requena otra suerte e media e a ambos (fol. 210v) los suso dichos les cupo tres suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines cupieronles la suerte diez e seis e la suerte diez e siete y la suerte diez e ocho del primero trançe deste repartimiento que comienza desde el monte que dizen de la bellota e descabeçan las suertes en el rio del Caño y alindan estas tres suertes con suerte que cupo a Hernando Blanco y con otra que cupo a Garçia Martin e Bartolome Perez de Paradas.-

Desta manera le cupo a el dicho Juan Martin de Requena la dicha suerte e media de hazienda la qual tiene por horden del consejo el dicho Gutierre Chacon porquel dicho Juan Martin de Requena fue escludido de la dicha poblaçion porque no residia ni hazia vezindad e nombrado en su lugar el dicho Gutierre Chacon que tiene la posesion de la dicha hazienda (fol. 211r) y obligado a ella como los demas pobladores de la dicha villa ponese la razon.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Diego de Çisneros, casa*]

A Diego de Çisneros Scrivano vezino de Escalona poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Melchior Lagan en el arrabal que tiene un cuerpo grande en ella e un terrado
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

con media cámara de la casa que fue de Alonso Maymon que alinda con la dicha casa de Melchior Lagan y es lo alto e no lo baxo alinda con casa que fue de Alonso Maymon [*al margen* A de pagar desta casa cada un año XLII maravedis] (fol. 211v) y con el osario de los moriscos mas un solar en el arrabal [*al margen* Solar] de abaxo que alinda con casa que fue de de Nuño el Pine e con otro solar que fue de Françisco el Dumani.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver otras dos suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte çinquenta e ocho e la suerte çinquenta e nueve enfrente del molino de abaxo en el terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal alindan estas dos suertes con el rio e con suerte que cupo a Blas Garçia e con otra que cupo a Juan Hernandez Cantarero.-

En el otro repartimiento (fol. 212r) mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron y son en la campiña entre lavores de pan cupieronle las suertes veinte e nueve e la treynta del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera por desta parte del rio Grande hazia Tolox e comiença desde las tierras de secano que eran de los Robaqueyres viniendo por el rio arriba y alindan las dichas dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Blas Garçia e Juan Hernandez Cantarero.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes con cada una para (fol. 212v) cria de una onça de seda como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte quatro morales grandes questan a la cabeçada por la parte de arriba de la suerte çinquenta y ocho del terçero trançe del riego mas çercano la qual cupo a el dicho Diego de Çisneros e mas dos morales que tiene cada uno una cruz questan en la suerte çinquenta e siete que cupo a Blas Garçia.-

Para la otra suerte quatro morales questan en la suerte çinquenta e nueve del dicho riego que cupo a el dicho Çisneros e los dos estan a la fila e uno caydo a la ribera del rio e mas siete morales pequeños mas arriba de los dichos quatro e otros tres de la otra parte e linde con (fol. 213r) tableros de Anton el Negro.-

[*al margen* Reformaçion]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el quaderno de la reformation de los morales esta una partida que dize – La suerte cinquenta e ocho e la cinquenta e nueve vistas en este trançe estan cumplidas y enteras con los morales que le cupieron en el repartimiento quedaronse conforme a el y en la una destas suertes tiene dos limones suyos e uno de Bartolome de Arriaça e de Juan Boca pobladores e otro de Baltasar de Sepulveda alamin.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes cada una con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle treinta e tres olivos questan en sus dos suertes de tierra de secano en el trançe que comienza desde las viñas de Estepera e mas diez e siete olivos questan (fol. 213v) linde con el camino de Boliges e por baxo de olivos de Baltasar de Sepulveda alamin e señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron doze olivos questan en sus dos suertes de viñas que cupieron a el dicho Diego de Çisneros en el terçero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver dos suertes cada una con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La terçera suerte en el trançe quarto que hizo Juan Ramirez medidor comienza (fol. 214r) desde la puente e fuente del Pino del camino de Yunquera hazia arriba alinda esta suerte con suertes que cupieron a Christoval de Torrijos y esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arañçadas y quarta que ovo de aver cada suerte.-

La quarta suerte del dicho trançe linde con suerte que cupo a Alonso Ruiz de Molina e con la suerte antes desta esta toda junta esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arañçadas y quarta que le pertenesçen.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele en refayçion a el dicho Diego de Çisneros de las sobras de las viñas arañçada e media de viña buena e higueral que fue de Françisco Lisbili en el pago del rio de los molinos esta sola linde con viña del beneficiado (fol. 214v) Martinez e con viña que cupo a el governador.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas media arañcada de viña que fue de Joan de Arnin en el dicho pago del rio de los molinos esta alindando con un barranco e con viña de Hernando Rodriguez e con la partida antes desta.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con cinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte veinte e ocho e la suerte veinte e nueve del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alindan estas dos suertes con suerte que cupo a Martin Alonso e con otra que cupo a Alonso Rodriguez Barragan.-

(fol. 215r)

[*al margen* Refayçion]

Pareçe por el libro de las Refaiçiones que a el dicho Diego de Çisneros se le dio una suerte de tierra de riego de las onze que sobraron y es de çelemin y medio alinda con suerte que se le dio a Miguel Garçia y con otra que se le dio a Hernando del Pino y fue la dicha tierra de Diego el Xate el coxo y alinda mas con el rio de los molinos y con las maxadas que dizen del monte.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Gonçalo Rodriguez Boca, casa]

A Gonçalo Rodriguez Boca el viejo vezino del Oliva poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Diego Xate (fol. 215v) hijo de Sancho Xate en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un terrado e otro cuerpo quemado con un patio y corral çercado dentro en el unos limones alinda con casa que fue de los menores de Hernando Tomas y con casa que fue de Alvaro Mogaver.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte veinte e seis e la suerte veinte e siete del terçero trançe que comienza desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal alindan estas dos suertes con suerte que cupo a Alonso Martin del Real e con otra suerte que cupo a Catalina Rodriguez biuda de Hardales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 216r) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte sesenta y dos e la suerte sesenta e tres del primero trançe que comiença desde las barrancas dondesta la mojonera que parte termino entre Tolox e Guaro e viene el trançe por el rio arriba alindan estas dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Alonso Martin del Real y Catalina Rodriguez biuda.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una para cria de una onça de seda segun la moderaçion que se hizo como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

(fol. 216v) Para una suerte la mitad de dos matas de morales que estan juntas e mas de dos morales questan a la cabeçada de la suerte veinte e siete del terçero trançe del riego çercano que cupo a el dicho Gonçalo Rodriguez e las dos matas estan dentro en la suerte veinte e çinco del dicho terçero trançe que cupo a Alonso Martin del Real y la otra mitad destes morales es del dicho Alonso Martin.-

Para otra suerte ocho pies de morales questan juntos dentro en la dicha suerte veinte e siete del dicho riego çercano que cupo al dicho Gonçalo Rodriguez.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veynte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle a el suso dicho dos olivos questan en la suerte terçera e quarta de sus tierras (fol. 217r) de secano y mas veinte e ocho olivos señalados con quatro toques questan en la suerte de tierra de secano que tiene Juan Ruiz de Molina y mas veinte olivos linde con los dichos veinte y ocho linde con olivos de Bartolome de Arriaça los quales estan en la suerte de tierras de secano que cupo a Juan Perez y Tome Rodriguez y señalados con quatro toques cada uno.-

Mas le cupieron veinte y quatro olivos questan en sus dos suertes de viñas en el primero trançe del Xaurife a la mano yzquierda del camino del Burgo.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en estas manera.-

(fol. 217v) La septima suerte del primero trançe que hizo Juan Ramirez medidor en el pago del Xaurique [*sic*] a la parte de la mano yzquierda del camino del Burgo la qual suerte alinda con suerte que cupo a Juan Garçia de las Navas y es de çinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la novena suerte del pago del rio de los molinos en el trançe segundo linde con suerte que cupo a Estevan Benitez y Christoval Rodrigues.-

Mas la otava suerte del dicho primero trançe linde con la suerte antes desta e con suerte que cupo a Antonio Gonçalez Portugues la qual dicha suerte es de çinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole tres arançadas de buena viña para el cumplimiento ques la terçera suerte del pago del rio de los molinos en el trançe primero (fol. 218r) linde con suerte de Juan Garçia de las Navas.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las buenas viñas estan dos partidas que dizen desta manera.-

La suerte septima del primero trançe del Xaurife cupo a Gonçalo Rodriguez el viejo es de çinco arançadas e quarta de viña mala cupole la novena suerte del segundo trançe del rio de los molinos que a de ser de tres arançadas alinda con viña que cupo a Françisco Rodriguez Menacho e con viña que tiene Bartolome de Espinosa e con un monte por la parte de abaxo.-

El dicho Gonçalo Rodriguez tiene la suerte otava deste primero trançe es de çinco arançadas y quarta cupole para su cumplimiento la terçera suerte del trançe primero en el rio de los molinos ques de tres arançadas (fol. 218v) de buena viña alinda con un arroyo hondo e con la fuente de la Sayna e la mitad della tenia contra orden Françisco Perez de Luçena a el qual se le quito.-

[*al margen* Tierras de secano 3 y 4 en el colmenar]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle a el suso dicho la suerte quinta y la suerte sesta que son las ultimas del septimo trançe que comiença desde el termino de Guaro pasado el arroyo Santo hazia arriba alindan estas suertes con el monte e con suerte que cupo a Gonçalo Hernandez digo que son la terçera e quarta suertes deste trançe.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 219r)

[*al margen* Francisco Romero casa]

A Francisco Romero vezino de Antequera poblador con suerte y media le cupo la casa que fue de Alonso de Arnin hijo de Juan que tiene dos cuerpos encamarados e una cozina cayda con su corral y arboles çercado e dentro un moral alinda con casa que fue de Bartolome Alguanin e con casa de Juan Magaliz.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXXVI maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver suerte y media que cada suerte salio con un çelemín e medio cupieronle a el suso dicho y a Juan Martin de Requena entre ambos tres suertes salieron juntos por tener medias cupoles la suerte primera e la suerte segunda y la suerte terçera del septimo trançe que comiença desde las eras para abaxo e va por el pago que dizen de Bolijes alindan (fol. 219v) las dichas suertes con las heras hazia abaxo por lo alto del camino y con suerte que cupo a Francisco Lobato el viejo.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que son en la parte de la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte e media y a ambos los suso dichos les cupo otras tres suertes cada una con otro çelemín e medio son la suerte quarenta y tres – y la suerte quarenta y quatro del terçero trançe questa en el rio de Moçigis e comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes y son estas dos suertes las postreras del dicho trançe y alindan con suerte que cupo a Juan de Bolaños y con el rio.-

La otra suerte es la primera del quarto trançe questa en el rio de Moçigis alinda esta suerte con una haça de riego que fue (fol. 220r) de Sancho Xate e con suerte que cupo a Francisco Lobato el Viejo.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e media y a el y a el dicho Francisco Romero y a Juan Martin de Requena les cupo tres suertes a cada una para cria de una onça de seda cada año como salieron cupoles los morales que ovieron de aver en esta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Para la una suerte tres morales dos grandes e un pequeño questan por çima del camino del rio de los molinos linde con un moral de Marcos Muñoz e mas quatro morales a la parte de abaxo del dicho camino de frente del sitio del molino de Christoval Marin.-

Para las otras dos suertes ocho (fol. 220v) pies de morales questan en tierras de Juan de Arnin por çima de la huerta de Juan Alatar pasado el rio de los molinos y estos ocho morales son por las dichas dos suertes.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver suerte y media y a ambos los dichos Françisco Romero e Juan Martin de Requena les cupo tres suertes cada una con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupoles a entrambos los suso dichos tres suertes dieronsele setenta olivos questan en sus tres suertes de tierra de secano que tiene en el primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota y alindan con olivos de Bartolome Perez de Paradas y con olivos de Françisco Vazquez y con el rio del Caño – e mas çinco olivos questan en sus tableros de riego (fol. 221r) en el pago de Bolijas junto a un puerto e un camino por baxo de una açequia vieja y señalados con dos toques.-

Mas le cupieron a los suso dichos doze olivos questan en sus tres suertes de viña del quarto trançe del Roman los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte y media y a los dichos Françisco Romero y Juan Martin de Requena les cupo tres suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupoles en esta manera.-

La quinta suerte del quarto trançe que comiença desde los tableros del Roman hazia arriba alinda esta suerte (fol. 221v) con suerte que cupo a Manuel Gonçales y a Martin Alonso y esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

La suerte sesta del dicho quarto trançe linde con la suerte antes desta esta toda junta cumplida y entera con ambos generos de viña de bueno y razonable que le pertenesçen.-

La septima suerte deste dicho quarto trançe esta toda junta cumplida y entera con ambos generos de viña que le pertenesçen y alinda con viña que cupo a Miguel Sanchez de Arroyo.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La quinta e la sesta suerte cumplidas y enteras cupieron (fol. 222r) a Françisco Romero y a Juan Martin de Requena hasta llegar a las viñas buenas tuvieron demasiadas estas dos suertes quatro arançadas de buena viña – y las viñas de su medida e suerte heran todas buenas e por esta causa los dichos Françisco Romero y Juan Martin de Requena ovieron por bien que quedandosele las dichas sus dos suertes con las dichas quatro arançadas de las sobras todo junto como lo tenian que se les quitase la suerte septima que tienen en este trançe por la dicha sobra e bondad de las suertes y ansi se hizo por manera que queda a cada uno diez arançadas e media quarta de buena viña.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver (fol. 222v) el dicho Françisco Romero y a ambos los suso dichos le cupieron tres suertes a cada uno suerte e media e cada una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines cupieronles la suerte diez e seis e la suerte diez e siete e la suerte diez e ocho del primero trançe de el repartimiento que comienza desde el monte que dizen de la bellota y descabeçan las suertes en el rio del Caño y estas tres suertes alindan con suerte que cupo a Hernand Blanco y con otra que cupo a Garçi Martin e Bartolome Perez de Paradas.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Hernan Vazquez]

A Hernan Vazquez vezino de Enzinasola poblador con (fol. 223r) [*al margen* casa] dos suertes le cupo la casa que fue de Hernando Alguazil hijo de Juan Alguazil que tiene un cuerpo encamarado con un terrado e un patio çercado alinda con casa de los herederos de Hernando Tomas y con casa que fue de Diego Xate el moço y con la calle real.-

[*al margen* A de [pagar cada] un año desta ca[sa] XLIX maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte treze e la suerte catorze del septimo trançe que es el que dizen de Boliges e comienza de las eras para abaxo e va de la una y otra parte del rio alindan estas dos suertes con suerte que cupo a Juan de Çisneros e con suerte que cupo a Pedro Romero.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 223v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupieronle a el suso dicho la suerte onçena y la suerte dozena que son dos suertes ambas juntas en el quarto trançe questa en el rio de Moçigis que comiença desde una haça de riego que fue de Sancho Xate e viene de una y otra parte del rio alindan estas dichas dos suertes con otras dos que cupieron en este repartimiento a los dichos Juan de Çisneros e Pedro Romero.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con hoja para cria de una onça de seda cada un año cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

(fol. 224r) Para la una suerte seis pies de morales por la parte de arriba en la suerte treze del septimo trançe del riego çercano que [*al margen* dos suertes] cupo a el dicho Hernan Vazquez y son en el pago del Lixar – y mas abaxo otros dos morales que tiene cada uno dos cruces alindan con un moral de la yglesia y estos morales son para anbas suertes que ovo de aver el dicho Hernan Vazquez.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

A Hernan Vazquez le cupieron la suerte treze y la catorze deste dicho trançe las quales vistas se quedaron con los morales que le cupieron conforme a el repartimiento y por salir estas suertes algo malas se le dio en refayçion un moral grande que se le quito a Françisco Ximenez del Rey questa junto a el açequia de los molinos (fol. 224v) y era de la Mulia vieja y tiene por señal dos toques e una cruz y con esto quedaron estas suertes enteras y cumplidas.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte y çinco como salieron las suertes cupieronle treinta olivos en una suerte de tierra de secano que le cupo a Hernan Blanco linde por la parte de arriba con olivos de Françisco Vazquez e por la parte de abaxo con el camino que va Coyn señalados con dos toques y mas veinte olivos en sus tierras de secano que cupieron al dicho Hernan Vazquez linde con haças de Alonso Martin del Real e de Françisco de Soto.-

Mas le cupieron diez olivos questan en sus suertes de viñas del dicho Hernan Vazquez en el primero trançe del Xaurife a la mano yzquierda del camino del Burgo.-

(fol. 225r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver dos suertes cada una con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La una suerte es la treinta e çinco del primero trançe del pago del Xaurife que comienza desde el principio de las viñas en el camino que va a el Burgo a la mano yzquierda alinda esta suerte con suerte que cupo a Hernando del Pino e Gonçalo Martin de la Puebla y es suerte entera con las dichas ocho arañçadas y quarta de bueno e razonable que le pertenesçe e ovo de aver.-

Mas la suerte treinta e seis del dicho primero trançe que alinda con suerte que cupo a Luis de Çervera y es suerte (fol. 225v) cunplida y entera con las dichas ocho arañçadas y quarta que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Suerte treinta e çinco y la suerte treinta e seis cumplidas y enteras cupieron a Hernan Vazquez que estaban faltas tomose de la viña que tenia Luis de Çervera dos arañçadas y media amojonaronse desde la bereda del Xaurife yendo los mojones por la dereçera de un alcornoque grande questa dentro en la viña el qual alcornoque haze linde quedaron estas suertes con tres arañçadas que son viñas razonables que tienen poco de lo bueno.-

En el dicho quaderno de la reformaçion esta otra partida que dize.-

La segunda suerte es anexa a la sacristia tienela a el presente (fol. 226r) Pedro de la Torre sancristan esta a la parte de abaxo de la suerte primera descabeçando en ella y en el arroyo tuvo diez arañçadas toda de buena viña y higueral sobraron una arañçada y tres quartas estas se partieron y quedaron amojonadas juntandolas con lo que sobro de la viña del beneficiado e quedan los mojones desde el arroyo hasta la viña del dicho beneficiado diosele a Hernan Vazquez por lo que le falto de sus suertes y mas otra media arañçada digo una arañçada de lo que se le quito a la dicha viña del beneficiado por manera que el dicho Hernan Vazquez le quedan dos arañçadas y tres quartas de buena viña toda junta.-

[*al margen* Tierras de secano]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes (fol. 226v) cada una con çinco fanegadas y diez çelemes como salieron las suertes cupieronle la suerte setenta y dos y la suerte setenta y tres del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van las suertes por el rio del Caño abaxo alindan estas dos suertes con suerte que cupo a Alonso Martin del Real y con suerte que cupo a Juan Fernandez Cantarero.-

[*al margen Refaiçion*]

Mas le cupo una suerte de tierra de riego de un çelemen e medio de las onze que sobraron la qual es en el pago del Lixar linde con viña de Ysabel de Sepulveda.-

[*al margen Paulina*]

En el repartimiento de la hazienda que se descubrio por la Paulina le cupo a el dicho Hernan Vazquez dos morales questan en el Lixar quel uno alinda con suerte de Françisco Romero y el otro con morales de Christoval Rodriguez Sastre e mas (fol. 227r) otro moral junto a el colmenar de Benaçayre linde con suerte queda para Françisco Rodriguez Menacho.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Bartolome Vazquez casa*]

A Bartolome Vazquez vezino de Ençinasola poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Alonso Haron en el arrabal tiene un cuerpo encamarado con un terrado y colgadizo e un corral çercado alinda con casa que fue de Hernando Lisbili y con casa de Christoval Alduragel.-

[*al margen A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis*]

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una (fol. 227v) con un çelemen y medio como salieron las suertes cupieronle la suerte quarenta y quatro y la suerte quarenta y çinco del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tienen por linderos las dichas dos suertes suerte que cupo a Diego Ximenez de la Corte e suerte que cupo a Gonçalo Hernandez de Hardales.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemen e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte catorze e la suerte quinze del segundo trançe questa en la parte de Estepera y de aquella Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

parte del rio Grande hazia Tolox començando desde las tierras (fol. 228r) de secano que fueron de los Robaqueyles y alindan las dichas dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Diego Ximenez e Gonçalo Hernandez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para ambas las dichas suertes diez y ocho pies de morales los diez e seis en una mata questan dentro en la suerte quarenta y quatro del terçero trançe del riego mas çercano que cupo a el dicho Bartolome Vazquez a la parte de abaxo linde con la bereda del rio – y los otros dos estan en medio de la suerte treinta e çinco digo de la suerte quarenta e çinco del dicho riego que cupo (fol. 228v) a el dicho Bartolome Vazquez.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

Las suertes quarenta e quatro y quarenta e çinco deste dicho trançe vistas tienen diez y ocho pies – otra mata de morales que tiene tres pies quitaronsele que tenia demasiados los dos pies desta mata tienen por señal tres toques y el otro pie que le queda esta hazia la parte de la mata de diez y ocho pies por manera que sin los dichos dos pies que se le quitan quedan con lo demas cumplidas y enteras estas dos suertes.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte y çinco olivos (fol. 229r) como salieron las suertes cupieronle çinquenta olivos todos juntos questan en sus dos suertes de tierra de secano que son la çinquenta e çinquenta e una del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota y alindan los dichos olivos con olivos que cupieron a Juan Velazquez e señalados cada uno con quatro toques.-

Mas le cupieron doze olivos que estan en sus suertes de las viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes (fol. 229v) cupieronle en esta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La novena suerte que es la postrera del trånçe segundo del Xaurife que hizo Juan Ramirez medidor alinda esta suerte con suertes que cupieron a Bartolome Ruiz de Alcoba y es de cinco arañadas y quarta de viña razonable cupieronle para el cumplimiento tres arañadas de buena viña que fue del Gatzuz linde con el monte.-

Mas la suerte primera del terçero trånçe del dicho pago del Xaurife que va a descabeçar a el alcornoque del Pescado y alinda con suerte que cupo a Gaspar Gomez alinda con viña que fue de Juan Magaliz la qual es de cinco arañadas y quarta de viña razonable cupole tres arañadas de buena viña que es la suerte quinze de buenas viñas del trånçe segundo del rio de los molinos.-

(fol. 230r)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas buenas estan dos partidas que dizen desta manera.-

Bartolome Vazquez tiene la novena suerte postrera deste trånçe que es de cinco arañadas e quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañadas de viña que fue del Gatzuz alinda con el camino de la sierra Blanquilla e con viña de Anton Garçia Herrero vezino originario e con un arroyo hondo que viene de Xanon.-

Bartolome Vazquez tiene la primera suerte deste primero trånçe es de cinco arañadas y quarta de viña razonable tiene para su cumplimiento la quinzena suerte de tres arañadas de buena viña en el trånçe segundo del rio de los molinos alinda con viñas de Françisco Rodriguez Menacho e con viñas de Alonso Garçia de Peña e con el camino del rio de los molinos.-

(fol. 230v)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada [*al margen* 50 - y 51 - Don Andres Gonzalez de Aller las tiene] una con cinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte çinquenta y la suerte çinquenta e una del primero trånçe del repartimiento que comienza desde el monte que dizen de la bellota e viene por el rio del Caño abaxo alindan estas dos suertes con suerte que cupo a Christoval Rodriguez de Llera e con suerte que cupo a Juan Sanchez çahonero.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Velazquez casa]

A Juan Velazquez vezino de Antequera poblador con dos suertes le cupo la casa que fue [*al margen* A de pagar desta casa cada año XLIX maravedis] (fol. 231r) de Hernando Lisbili en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un terrado e un colgadizo con un corral çercado alinda con casa que fue de Alonso Haron y con casa que fue de Alonso Lisbili el viejo e la calle real por delante.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte quarenta y nueve y la suerte çinquenta del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y alindan estas dos suertes con suerte que cupo a Ysabel Gonçalez biuda e con suertes que cupieron a Bartolome Ruiz Clavellinas.-

En el otro repartimiento mas lexano de las tierras de riego mas lexano que son (fol. 231v) en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemín e medio cupieronle la suerte veinte y la suerte veinte e una del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera e conmiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles alindan las dichas dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Ysabel Gonçalez biuda e Bartolome Ruiz Clavellinas.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle para ambas las dichas suertes una mata grande de morales questan dentro en las suertes quarenta e nueve e çinquenta (fol. 232r) del terçero trançe del riego çercano que cupieron a el dicho Juan Velazquez y mas un moral grande y dos pequeños por la parte de abaxo alindando con las dichas suertes.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-

La suerte quarenta e nueve y çinquenta deste trançe vistas tenian demasiado un pie de moral de dos Ramas que esta caydo en la una de las dichas suertes junto a el açequia quedo señalado con dos toques e sin este moral que fue de la biuda Tahana quedaron cumplidas las dichas dos suertes de los morales que ovieron de aver conforme a la dicha moderaçion.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte (fol. 232v) y çinco como salieron las suertes cupieronle çinquenta olivos questan en sus dos suertes de tierra de secano que tiene en el trançe primero que comienza desde el monte que dizen de la bellota y estan todos juntos a la parte de abaxo de las dichas suertes señalados con tres toques e linde con olivos que cupieron a Juan Françes por el cabo de arriba digo questan los dichos olivos hazia la parte del rio de la villa señalados con dos toques y alindando con olivos que cupieron a Françisco Gonçalez Sevillano e con haça y olivos de la yglesia.-

Mas le cupieron seis olivos questan en sus dos suertes de viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta (fol. 233r) tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La terçera suerte del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande la qual suerte alinda con suertes que cupieron a Françisco Ximenez del Rey y es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupieronle para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la otava suerte del alcornoque quemado contando de arriba para abaxo.-

La quarta suerte del dicho terçero trançe alindando con la suerte antes desta y con suerte que cupo a Juan Hernandez Cantarero e la dicha suerte esta cumplida toda junta con las dichas ocho arançadas y quarta (fol. 233v) de viña buena e razonable que le pertenesçe.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Terçera suerte de çinco arançadas e una quarta y mas la quarta suerte cumplida y entera cupieronle a Juan Velazquez midieronsele faltaron tres arançadas dieronsele en la viña que tenia a la linde Juan Fernandez Cantarero porque heran suyas e las tenia por yerro quedaron amojonadas desde un alcornoque solo questa desmochado en una loma tomando la dereçera hazia abaxo a el rio Grande dondesta una peña gorda.-

[*al margen Otra*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas esta otra partida que dize – Juan Velazquez tiene la terçera suerte de a çinco arañçadas y quarta (fol. 234r) de viña razonable cupole la novena suerte de tres arañçadas de buena viña en el pago del alcornoque quemado ques el quarto en la buelta que hazen estas suertes hazia el pueblo alinda con suerte de Juan de Doblás e con una bereda e una loma y aunque dize el repartimiento la otava suerte a de ser la novena y ansi se declara.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte quarenta e una y la suerte quarenta y dos del primero trançe que comiença desdel monte que dizen de la bellota e van las suertes por el rio del Caño (fol. 234v) abaxo y estas dos alindan con suerte que cupo a Alonso Hernandez Pasqual y con suerte que cupo a Lorenço Rodriguez que tiene Gonçalo Rodriguez su hermano.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Bartolome Ruiz de Alcoba, casa]

A Bartolome Ruiz de Alcoba vezino de Hardales poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Alonso de Vargas en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado y un colgadizo e otro cuerpo quemado con un corral çercado por la una parte [*al margen* A de pagar cada año de esta casa XLIX maravedis] (fol. 235r) y mas un pedaço de corral que fue de la Motera linde con la dicha casa y en el çinco morales e un naranjo e un peral alinda con casa que fue de la Motera de Buris y con casa e solar de Diego Bravo.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego ovo de aver otras dos suertes en lo mas çercano y cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte treinta e la suerte treinta e una del quinto trançe ques el de la orilla del rio hasta el camino y açequia denmedio e desde la Alnoçara baxa alindan estas suertes con suerte que cupo a Pasqual Martin y con suerte que cupo a Gaspar Gomez.-

[*al margen* En veinte y seis [...] de mil y seiscientos y onze años le ajudio a Pedro Ruiz de Alcoba por aber suçedido en esta suerte un pedaço de tierra questa en el Alfaguara alindando con tableros de riego e el rio del Alfaguara y alindando con el tajo asperillo y tableros de Pasqual Gomez que al dicho tiempo se le ajudio por el concejo deste dicho reino y la estimaron suerte de hazienda por ante mi del qual doi fe.-*firma* Sancho Martinez escrivano del consejo]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la (fol. 235v) campiña entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte diez e nueve y la suerte veinte del terçero trançe que comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes en el rio de Moçigis y alindan las dichas dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Pasqual Martin e Gaspar Gomez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle en esta manera.-

Para la una suerte la mitad de los morales questan de la otra parte del rio de las viñas desde el camino (fol. 236r) que va a el pueblo hazia la viña de Juan Alatar y estan en tierra de los Alguaziles.-

Para otra suerte la mitad de los morales questan en la viña que fue de Mogaver de la otra parte del rio e dentro en la suerte treinta e una de tierra de riego çercano que cupo a el dicho Bartolome Ruiz de Alcoba.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

La suerte treinta e treinta e una deste trançe cupieron a Bartolome Ruiz de Alcoba e los morales que tiene e le cupieron en la dicha suerte treinta pasaron a la suerte veinte e seis que cupo a Juan de Loamdiz en el segundo trançe del barrero bermejo e los morales de la dicha suerte veinte e seis que cupieron (fol. 236v) a el dicho Juan de Loamdiz entraron en lugar destes los quales son çinco pies questan en la casa de la Motera e otros tres morales questan en la casa que fue de Alonso de Vargas morisco porque estos estan en la casa que tiene por suya el dicho Bartolome Ruiz de Alcoba e por estar alli se le quedan – e la otra suerte se le quedo como le cupo.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte e çinco como salieron las suertes cupieronle doze olivos questan en sus suertes de secano y mas veinte e seis olivos que estan en el fin de la haça de secano que cupo a Hernand Blanco linde con los tableros de Çueyda y con olivos de Geronimo Rodriguez y estan señalados

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

con quatro toques e mas (fol. 237r) doze olivos questan en açã que cupo a Juan Martin de Requena señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron diez olivos questan en sus suertes de viñas del dicho Bartolome Ruiz de Alcoba en el segundo trançe del pago del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La septima suerte del segundo trançe del pago del Xaurife que hizo Juan Ramirez medidor el qual comiença desde el arroyo Hondo alinda esta suerte (fol. 237v) con suerte que cupo a Pedro Martin de Hardales e tiene çinco arançadas e una quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la novena suerte en el trançe primero del rio de los molinos linde con viña que cupo a Antonio Granado.-

Mas la otava suerte del dicho segundo trançe linde con suerte que cupo a Bartolome Vazquez la qual es de otras çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la dezima suerte del dicho primero trançe del rio de los molinos linde con la suerte antes desta.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las buenas viñas esta una partida que dize desta manera.-

(fol. 238r) Bartolome Ruiz de Alcoba tiene la septima y otava suertes deste trançe son de a çinco arançadas y quarta cada una de viña razonable e buena dize por el repartimiento que le cupieron la novena y dezima suertes del trançe primero del rio de los molinos estos no paresçieron y por ellos tenia arançada e media de Christoval Rodriguez e su compañero e otra arançada e media de Pero Martin de Hardales que se le quitaron en esta reformaçon a los suso dichos asele de dar a el dicho Bartolome Ruiz de Alcoba en las sobras de las viñas lo que a de aver por esta falta respeto de sus suertes que son buenas diose arançada e media de viña que sobro en el dicho pago del Partal junto a la suerte de Juan de Asiego entrella e la suerte de Geronimo Rodriguez porque la otava suerte (fol. 238v) de Juan de Asiego tenia tres arançadas e media el qual tenia las dos e la otra e media tenia Juan Ruiz de Molina sin horden.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas tres arañadas de buena viña que tenia sin horden Juan Muñoz en el pago del Gatz a la cara del rio de los molinos en lo alto linde con viña de Bartolome Vazquez e con el camino que va a la sierra.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con cinco fanegadas e media como salieron las suertes digo cada una con cinco fanegadas e diez çelemines cupieronle la suerte setenta e seis quesla ultima del trançe primero que comiença desde el monte que dizen de la bellota y alinda (fol. 239r) esta suerte con otra que cupo a Françisco de Soto cupole mas la suerte primera del segundo trançe que comiença desde el molino viejo e desde las tierras de Robaqueyles va por el rio arriba alinda con el dicho molino e con suerte que cupo a Maria Gonçalez de la Torre.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso Rodriguez de Escalona, casa]

A Alonso Rodriguez vezino de Escalona poblador con dos suertes que entro en lugar de Françisco Garçia de Çerralvo porque no vino a la poblacion le cupo la casa que fue de Françisco Alguazil en la villa que alinda con una tienda de Baltasar de Sepulveda e con la carnesçeria e un [*al margen* A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis] (fol. 239v) solar junto a ella que fue de Diego Hojaide linde con la dicha casa por la parte de abaxo la qual tiene dos cuerpos encamarados con un patio e un terrado.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin e medio como salieron las suertes cupole la sesta e la septima suertes del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e llega hasta mas abaxo del colmenar de Benoçayre – alindan estas suertes con un camino e una açequia e con suertes que cupieron a Sebastian Ximenez e a Martin Sanchez de Palma e Juan Sanchez Çahonero.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña (fol. 240r) entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte doze e la suerte treze del primero trançe que comiença desde las barrancas dondesta la mojonera entre Guaro e Tolox e va por el rio arriba alindan las dichas dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Sebastian Ximenez y Martin Sanchez e Juan Sanchez Çahonero.-

[*al margen* Morales]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con morales para cria de una onça seda cada un año como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

Para la una suerte una mata de moral cayda questa en el arroyo del limon e mas (fol. 240v) un moral ençima del dicho limon por baxo de la açequia.-

Para la otra suerte siete pies de morales en una mata questan en los tableros de los Madalenis y alindan por la parte de arriba con tablero que fue de Alonso de Vargas e con un moral de otra suerte que tiene por señal una cruz e un toque.-

Cupieronle en refayçion dos morales pequeños que tiene en sus suertes de viñas.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte y çinco como salieron las suertes cupieronle çinquenta olivos questan solos dentro en sus dos suertes de tierra de secano en el trançe que comiença desde las viñas de Estepera.-

Mas le cupieron quatro (fol. 241r) olivos questan en sus dos suertes de viñas en el primero trançe del pago de Estepera las quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La suerte septima del trançe primero del pago de Estepera que comiença en las postreras viñas del arroyo Santo alindan estas dos suertes con el dicho arroyo e con una loma e con viña que cupo a Alonso Martin del Real.-

La octava suerte luego siguiente del dicho primero trançe de Estepera que alinda con el dicho arroyo e una loma (fol. 241v) y ambas suertes estan juntas y cumplidas y enteras de la viña buena y razonable que ovieron de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La septima y la otava suertes tiene Alonso Rodriguez de Escalona que entro en lugar de Francisco Garçia de Çerralvo comiençan desde donde quedo amojonada la suerte de viña de Alonso Martin del Real e llegan con diez e seis arañçadas e media que an de aver de bueno e razonable hasta un higueral espeso questa por lo baxo de una bereda e alli se amojonaron desde el monte de la loma donde estan las viñas de Geronimo de Medina derecho hasta el arroyo.-

(fol. 242r)

[*al margen Refayçion*]

Diosele de refaiçion dos arañçadas de viña vieja e higueras questan a la linde de las dichas sus dos suertes e son de quatro que sobraron alli e las otras dos arañçadas son de Francisco Rodriguez Menacho.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte veinte e çinco e la suerte veinte e seis del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo e alindan estas dos suertes con suerte que cupo a Francisco Jurado e con suerte que cupo a Martin Alonso.-[*firma Andres Solano*].-

(fol. 242v)

[*al margen Pedro Romero, casa*]

A Pedro Romero vezino de Antequera poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Alonso Mogauer tiene dos cuerpos encamarados e dos terrados con un patio çercado alinda con casa que fue de Pedro de Arnin e con el camino que va a las viñas del Xaurife.-

[*al margen A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis*]

A las espaldas desta casa se le dio por tener nesçesidad de corral todo lo questa a las espaldas della lo que toma por la dereçera de una parte e de otra hasta llegar a el barranco donde se vehe el rio de los molinos lo qual se le arrimo a la dicha casa por ser de moriscos.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte quinze y la suerte diez e seis del septimo trançe (fol. 243r) del pago de Buliges començando de las heras para abaxo
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de la una y otra parte del rio alindan estas suertes con el rio y con suertes que cupieron a Hernan Vazquez e a Françisco de Soto.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otras dos suertes y es en la campiña entre lavores de pan y para cada suerte un çelemin e medio como salieron cupieronle la suerte treze y la suerte catorze del quarto trançe que comiença desde una haça de riego de Sancho Xate en el rio de Moçigis y alindan estas dichas dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Hernan Vazquez e Françisco de Soto.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras (fol. 243v) dos suertes cada una con morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para la una suerte la mitad de tres matas e quatro morales que estan en el molino de enmedio todos juntos linde con el rio.-

Para la otra suerte la otra mitad de las dichas tres matas y quatro morales que estan en el dicho molino.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

Suertes quinze y diez e seis de los morales e tierras de riego cupieron a Pedro Romero estan buenas metiendo en ellas para las (fol. 244r) ygualar con las demas los morales que tiene dentro en sus viñas y mas tres morales questan en viña de Alonso Hernandez Pasqual que fueron de Juan Ligerio junto a la viña del dicho Pedro Romero.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte y çinco como salieron las suertes cupieronle quatro olivos questan en las suertes de tierra de secano del dicho Pedro Romero e mas veinte e un olivos en tierras de secano que cupieron a Gonçalo Rodriguez el moço señalados con çinco toques e linde con olivos del dicho Pedro Romero e mas veinte e çinco olivos en tierra de secano de Pasqual Martin en el pago de Boliges linde con olivos de Juan Ruiz de Escobar señalados con dos toques.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 244v) Mas le cupieron diez olivos que tiene en sus suertes de viñas las quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La suerte diez e seis e la suerte diez e siete del tercero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande yendo hazia arriba y la dicha suerte alinda con suerte que cupo a Alonso Hernandez Pasqual y es de ocho arañadas e quarta de la viña buena e razonable que ovo de aver.-

(fol. 245r) La suerte diez y siete del dicho terçero trançe linda con suerte que cupo a Maria Gonçalez biuda la qual es de ocho arañadas e quarta de viña buena e razonable que ovo de aver.-

[*al margen Reformaçion*]

En el repartimiento de las reformaçiones que se hizieron de las viñas pareçe que siendo medidas las dichas dos suertes del dicho Pedro Romero se hallaron ser de a çinco arañadas y quarta de viña mala e razonable por que los medidores dixeron que ansi las avian fecho y que fue yerro a el tiempo de las disponellas por enteras por manera que le faltaron a el dicho Pedro Romero para el cumplimiento de las dichas dos suertes seis arañadas de buena viña dieronsele ocho arañadas e una quarta todas juntas tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable (fol. 245v) questan en el quarto trançe del pago del Roman las quales tenian demasiadas Françisco Romero y Juan Martin de Requena e alindan con viña buena que cupo a Christoval de Vera e con viñas de los dichos Françisco Romero e Juan Martin de Requena.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte sesta e la suerte septima del quarto trançe que comiença desde las sierras de Ardite e va por el arroyo de los Valles e alindan estas dos suertes con suertes que cupieron a Geronimo de Medina e a Diego Lopez de Ribadeneyra.-

[*al margen Refayçion*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Pareçe que a el dicho Pedro Romero se le dio en refayçion una poca de tierra de riego (fol. 246r) de un çelemín questa junto al molino de pan que tiene a renta el dicho Pedro Romero por la parte de arriba frontero del huerto de Geronimo de Medina linde con el rio y el açequia del molino e con el desaguadero que no pasa de allí quedando lo demas para descansadero del molino.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Gonçalo Rodriguez el moço, casa]

A Gonçalo Rodriguez el moço vezino de La Oliva que entro en lugar de Lorenço Rodriguez su hermano que no vino a la poblacion le cupo la casa que fue de Françisco Axer el Cato que tiene un cuerpo encamarado e un terrado e una cozina encamarada [*al margen* A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis] (fol. 246v) e un pedaço de sitio questa abaxo della con dos limones de la dicha casa alinda con el rio e con el molino del azeite enmedio que va a el Burgo [*sic*].-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver dos suertes cada una con un çelemín e medio como salieron cupole la suerte dezima e la suerte novena del sexto trançe que comiença desde la huerta de Ledri tomando todo el pago del Roman hasta el molino e huerto del Partal – alindan estas dos suertes con suerte que cupo a Andres Lopez que tiene Juan Ruiz de Escobar y con suerte que cupo a Maria Gonçalez de la Torre.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre las lavores de pan (fol. 247r) ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron las suertes – cupole la suerte treinta y la suerte treinta e una del terçero trançe questa en el rio del Moçigis y comiençe desde una haça de secano que fue de los Robaqueyles digo de los Alhajes y alindan estas dos suertes con otras dos que cupieron en este repartimiento a los dichos Andres Lopez e Maria Gonçalez de la Torre.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para una suerte una mata de morales que tiene ocho pies questa en la novena suerte del sexto trançe del riego (fol. 247v) mas çercano que cupo a el dicho Lorenço Rodriguez y alindan con tierras de Juan Calvo vezino originario de Tolox.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Para la otra suerte siete pies de morales questan arriba de la bereda del tablero de Diego el Muli de Cato frontero de una viña.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veynte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle çinquenta olivos questan dentro en sus suertes de tierras de secano todos juntos a la parte de abaxo señalados con tres toques cada uno alindan con olivos que fueron de Juan Françes por la parte de arriba e por la parte de abaxo con olivos de Antonio Granado.-

(fol. 248r) Mas le cupieron seis olivos questan en sus suertes de las viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La segunda suerte del sexto trançe que se hizo en el pago de Ferreyra conmençando desde la viña de Juan Pachon hazia la viña del Gatuz e se dize esta suerte la suerte del Castaño porque tiene un castaño grande dentro alinda con viña que cupo a Diego Lobato.-

La terçera suerte del dicho sexto trançe linde con viña de Françisco Jurado la qual es de çinco arançadas y quarta (fol. 248v) de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la primera suerte que se hizo en la viña de Juan Pachon linde con viña que cupo a Françisco Jurado en el dicho pago de Ferreyra.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La segunda suerte cumplida y entera y la terçera de çinco arançadas y quarta tiene Lorenço Rodriguez faltaronle a estas suertes dos arançadas que tenia tomadas Françisco Jurado dieronsele para que quedasen cabales partiendo por sus mojones que van por la dereçera de un çerro pequeño que haze linde e sale a el monte e llegan las suertes hasta la bereda que va a el pago del Gatuz.-

[*al margen* Vease la reformaçon de las suertes de Françisco Jurado para que aquello se guarde si ubo yerro]

(fol. 249r)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte quarenta e tres y la quarenta e quatro del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e viene por el rio del Caño abaxo alindan estas dos suertes con suertes que cupieron a Juan Velazquez e con suertes que cupieron a Antonio Granado.-

Estas dos suertes cupieron al dicho Lorenço Rodriguez una de vezindad e otra de ventaja el qual no vino a la poblaçion y el governador de la dicha villa nombro en su lugar a el dicho Gonçalo Rodriguez su hermano que se obligo por la dicha hazienda e la tiene e posehe ponese la razon.-

(fol. 249v)

[*al margen* Christoval de Torrijos, casa]

A Christoval de Torrijos vezino de Hardales poblador con dos suertes en todo genero de hazienda la primera de vezindad e la segunda de ventaja cupole la casa que fue de Alonso Baydala questa en Cato tiene dos cuerpos encamarados e una cozina con dos terrados e un colgadizo e un patio e corral çercado y en el un limon alinda con casa que fue de Alonso el Dumani e con casa que fue de Françisco el Dumani.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con un çelemin e medio como salieron las suertes cupieronle la suerte treze y la suerte catorze del sexto trançe que comiença desde la buelta de Ledri tomando el pago del Roman hasta llegar a el molino de pan el mas baxo e alindan estas dos suertes con suertes que cupieron a Maria Gonçalez de la Torre e a Luis de Çervera pobladores.-

(fol. 250r) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con otro çelemin e medio como salieron las suertes e son en la campiña entre lavores de pan cupole la suerte treinta y quatro y la suerte treinta e çinco del terçero trançe questa en el rio de Moçigis y comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes y comiença desde la fuente del Alfaguara por el rio abaxo alindan las dichas

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

dos suertes con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Luis de Çervera e Maria Gonçalez de la Torre.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con morales para cria de una onça de seda cada año segun la moderaçion que se hizo cupole los que ovo de aver en esta manera.-

(fol. 250v) Para una suerte quatro morales e una mata e dos pies linde con el camino del Burgo y con tierra de los Chicalas e de la Mulia todos juntos.-

Para la otra suerte dos morales que tienen cada uno una cruz los quales estan en la suerte treze del sexto trançe del riego mas çercano que cupo a el dicho Christoval de Torrijos e mas dos morales que tienen çinco pies a la cabeçada del tablero de Juan el Negro.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize suertes treze e catorze este dicho sexto trançe vistas se quedaron con los morales que le cupieron conforme a el repartimiento que dellas se hizo e por ser algo flacas (fol. 251r) se le dio en refayçion un moral que tenia fuera de suertes Diego Hernandez y esta en tablero de tierra que le cupo a el dicho Christoval de Torrijos e alinda por la parte de abaxo con tablero de Juan el Negro e tiene por señal dos cruces.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte e çinco como salieron cupieronle çinquenta olivos questan solos todos juntos e señalados con tres toques en las suertes de tierras de secano que cupieron a el dicho Christoval de Torrijos que comiença desde el mojon de Aloçayna e va a la peña que dizen del Aguila.-

Mas le cupieron seis olivos questan en sus suertes (fol. 251v) de viñas del dicho Christoval de Torrijos en el quinto trançe ques en la fuente de los Servos los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La primera suerte del cuarto trਾਂçe que hizo Juan Ramirez medidor que es en la fuente del Servo asomante a la puente del camino de Yunquera e alinda esta suerte con el monte y esta suerte es de çinco arançadas y quarta cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la quarta suerte en el primero trਾਂçe de la fuente del Partal (fol. 252r) linde con suerte que cupo a Pasqual Martin.-

Mas la segunda suerte del dicho quarto trਾਂçe linde con suerte que cupo a Diego de Çisneros la qual dicha suerte es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento la quinta suerte del primero trਾਂçe de la fuente del Partal linde con suerte de Alonso Ruiz de Molina.-

[*al margen Reformaçion*]

En la reformaçion que se hizo de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La primera suerte e la segunda del quarto trਾਂçe que tiene Christoval de Torrijos son de çinco arançadas e quarta de buena viña e higueras tiene para su cumplimiento dos suertes de buenas viñas ques la quarta (fol. 252v) e quinta de la fuente del Partal en el primero trਾਂçe cada una dellas tiene arançada y media que le falta para el cumplimiento le quedo en la bondad porque declararon los medidores e alamines que por ser buenas las suertes se hizieron desta manera e quedan sin agravio.-

Mas se le dio dos arançadas e media e media quarta ques la mitad de çinco arançadas y una quarta que sobraron fuera de suertes entre las viñas que cupieron a Diego Ximenez y a Françisca Lopez biuda alindan con ellas de alto abaxo como van las suertes e la otra mitad se le dieron a Niculas Perez.-

[*al margen Tierra de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras (fol. 253r) dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte deziocho e la suerte diez e nueve del otavo trਾਂçe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alindan estas suertes con el camino y con la loma e con suertes que cupieron a Françisco Hernandez el de las cabras y a Salvador Martin.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Antonio Granado*]

A Antonio Granado vezino de Estepa poblador con dos suertes le cupo la casa que fue de Diego Alatar e otra de Alonso Alatar entenado de (fol. 253v) de Alfagua e junto a ella tiene Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

tres cuerpos encamarados e otro quemado alindan con la carnesçeria e con casa que fue de Françisco Alguazil e con dos calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la septima suerte e la otava suerte del quinto trançe ques el de la orilla del rio comiença desde la Alnoçara baxa hasta el camino y açequia denmedio – alindan estas suertes con suerte que cupo a Françisco Hernandez Gago que tiene Alonso Merchan e con suerte que cupo a Juan Perez de Hardales que tiene Alonso Vazquez.-

En el otro repartimiento (fol. 254r) mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otras dos suertes ques en la campiña entre lavores de pan e para cada una suerte un çelemín y medio como salieron cupole la suerte ochenta y la ochenta e una del segundo trançe que comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres en la parte de Alpujata e va por el rio arriba digo en la parte de Estepera e alindan estas dos suertes con otras dos que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisco Hernandez Gago e Juan Perez de Hardales.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupole en esta manera.-

(fol. 254v) Para una suerte çinco pies de morales questan dentro de la septima suerte en el quinto trançe de la tierra de riego mas çercana la qual cupo a el dicho Antonio Granado.-

Para la otra suerte siete pies de morales questan en los tableros del Roman en tierra de los Madalenis arriba de un lindazo a las cabeçadas de las suertes quarenta e ocho y quarenta e nueve e çinquenta.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-

Las suertes de Antonio Granado vistas dieronsele en refayçion para las ygualar con las demas un moral que fue de Juan Matife questa en tablero de Juan Verdun señalados con tres (fol. 255r) toques e mas otro moral que fue de Françisco Robaque e se le quito a

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Françisco Jurado tiene dos piernas y esta en la suerte de tierra del dicho Jurado en el pago de Cuayde.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte e çinco como salieron las suertes cupieronle çinquenta olivos todos juntos en las suertes de tierras de secano que cupieron a el dicho Antonio Granado en el trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota y estan a la parte de la cabeçada hazia abaxo linde con olivos de Gonçalo Rodriguez el moço e con olivos de Miguel de Guerra e señalados con un toque.-

Mas doze olivos questan en la quarta e quinta suertes de las viñas que cupieron (fol. 255v) al dicho Antonio Granado en el segundo trançe del Xaurife.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La quarta suerte linde con suerte de Françisco Perez de Luçena en el segundo trançe que hizo Juan Ramirez medidor en el pago del Xaurife conmençando desde un arroyo hondo y sube a la loma la qual dicha suerte es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la sesta suerte en el primero trançe del rio de (fol. 256r) los molinos linde con suerte que cupo a Françisco Perez de Luçena.-

Mas la quinta suerte del dicho segundo trançe del Xaurife linde con suerte que cupo a Pedro Martin de Hardales es de otras çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la otava suerte del primero trançe del rio de los molinos linde con suerte que cupo a Bartolome Ruiz de Alcoba.-

[*al margen* Reformaçion]

En la refomaçion de las viñas estan dos partidas que dizen desta manera.-

Antonio Granado tiene la quarta suerte deste trançe es de çinco arançadas y quarta de viña razonable avia de aver para el cumplimiento tres arançadas (fol. 256v) de buena viña en el trançe primero del rio de los molinos estas no paresçieron e por ellas tenia arançada y

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

media que eran de Juan García de las Navas como va declarado en su partida asele de dar a el dicho Antonio Granado en las sobras que sean hallado.-

El dicho Antonio Granado tiene la quinta suerte deste trançe ques de çinco arançadas y quarta cupole la otava suerte de buena viña para el cumplimiento en el rio de los molinos que tiene arançada y media porque no ovo mas viña alinda con viña que cupo a Juan García de las Navas e de Christoval Rodriguez Sastre a de aver el cumplimiento en las sobras por ques mala suerte.-

Diosele tres arançadas de buena viña de seis que (fol. 257r) se le quitaron a Salvador Martin en el segundo trançe del pago de Estepera y estas tres son las primeras alindando con la viña que le quedo a el dicho Salvador Martin e con el arroyo Santo y el monte con viña que alli se le dio a Luis de Çervera.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quarenta y çinco y la suerte quarenta e seis – anbas juntas en el primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la bellota vienen las suertes por el rio del Caño abaxo y estas dos alindan con suertes que cupieron a Lorenço Rodriguez que tiene (fol. 257v) Gonçalo Rodriguez su hermano y con suerte que cupo a Miguel de Guerra.-

[*al margen* Refayçion]

Cupole en refayçion una suerte de tierra de riego de las onze que sobraron la qual esta en tierra de Sancho Xate linde con el rio e tiene un çelemin e medio.-

[*al margen* Paulina]

Por el repartimiento que se hizo de la hazienda que se descubrio por la Paulina le cupieron tres morales que se quitaron a Juan de Sepulveda que fueron de Bizba en el pago de Gualeja y estan juntos linde con tierras que fueron de Baltasar Ubaque.-

[*al margen* Refayçion]

Mas se le dio otro pedaço de tierra de riego linde con el rio de los molinos que fue del Dumani y tiene çelemin y medio en los Hidiondos.-

Otro pedaço de tierra de secano de una fanega que fue de los Alhaxes en el pago del rio de los molinos linde con el arroyo del Moral y tierras que se le dio a Christoval Rodriguez e con tierras de Sancho Xate.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 258r)

[*al margen* Francisco González Sevillano, Juan de el Pozo, casa]

A Francisco González Sevillano vezino de Sevilla poblador con dos suertes y la una dellas ventaja entro en lugar de Diego Muñoz primero poblador por que no vino a la población cupole la casa que fue de Juan Arrobaqueyle en el arrabal que tiene dos cuerpos encamarados e un terrado con un corral çercado y en el un limon alinda con casa que fue de Francisco Robaqueyle e de Juan Alatar y con la calle real por delante.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XLIX maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver dos suertes cada una con un çelemín e medio como salieron las suertes cupieronle dos suertes las quales pasaron a Andres de Valençia por estar arrimadas a su casa y a el dicho Francisco González las del dicho Andres de Valençia con los morales e tierras (fol. 258v) de riego de campiña que asi mismo se trocaron son las del riego mas çercano la suerte treze e la suerte catorze del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e llega hasta mas abaxo del colmenar de Benoçayre e va entre el camino y açequia alindando las dichas dos suertes con el dicho camino y açequia e con suerte que cupo a Andres Garçia y con otra que cupo a Diego Solano y Juan Martin de Llera.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en las campiñas entre lavores de pan ovo de aver otras dos suertes cada una con otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte diez e nueve e la suerte veinte del primero trançe que (fol. 259r) comiença desde las barrancas dondesta la mojonera entre Tolox e Guaro e viene por el rio arriba y alindan las dichas dos suertes con otras que cupieron en esta dicha tierra a los dichos Andres Garçia e Juan Martin e Diego Solano.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otras dos suertes cada una con morales para cria de una onça de seda en semilla cada un año segun la moderación que se hizo cupieronle los que ovo de aver en esta manera.-

Para la una suerte dos matas de morales la uan que tiene quatro pies a la parte de abaxo de un tablero que fue de Alonso Daydi e la otra mata un poco mas abaxo en tierras que fueron de Juan Alhedi e tiene dos pies e (fol. 259v) para la otra suerte un moral questa a la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

parte de abaxo de la suerte catorzena del riego çercano del dicho Françisco Gonçalez alinda con el arroyo e mas quatro pies de por si e una mata con tres pies questan en la quinzena suerte que cupo a Juan Martin e Diego Solano linde con morales de Christoval Marin e con tableros de Juan Madani.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-

Las suertes de los morales que cupieron a Andres de Valençia que pasaron a Françisco Gonçalez Sevillano se hallaron grandes e para las conformar con las demas le fue quitado un moral de tres piernas questa en tablero que cupo (fol. 260r) a Luzondino en el pago de Çela questa junto al çendajo arriba del camino que va a el colmenar de Benoçayre y fue el dicho moral de Diego Xate el coxo tiene por señal una cruz e un toque sin el qual quedaron las dichas suertes cumplidas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otras dos suertes cada una con veinte e çinco como salieron cupieronle treinta e un olivos en la cabeçada de las suertes de tierra de secano que cupieron a Juan Velazquez e señalados cada uno con un toque y alinde dellos en haça que cupo a Françisco de Caça catorze olivos señalados con dos toques e mas çinco olivos questan en las tierras de secano que cupieron a el dicho Françisco Gonçalez .-

(fol. 260v) Mas le cupieron sesenta olivos questan en sus dos suertes de las viñas en el trançe terçero que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otras dos suertes cada una con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e tres e una quarta digo çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La suerte veinte e una del terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte (fol. 261r) del rio Grande alinda estas suerte con suerte que cupo a Miguel Hernandez y es conforme al dicho repartimiento de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la dozena suerte del segundo trançe de la fuente del Partal linde con viña del dicho Miguel Hernandez.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas la suerte veinte e dos del dicho terçero trançe linde con suerte que cupo a Bartolome Gil y es de çinco arançadas y una quarta de viña razonable conforme a el repartimiento cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la suerte treze del segundo trançe de la fuente del Partal linde con suerte que cupo a el dicho Bartolome Gil.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la (fol. 261v) reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Las suertes veynte e una e veinte y dos que cupieron a Diego Muñoz e las tiene Françisco Gonçalez de Sevilla dize el libro que son suertes de a çinco arançadas y quarta midieronse e tiene cada una ocho arançadas y quarta de viña buena e razonable todo junto con un pedaço que tenia Bartolome Perez de Paradas syn horden porque era de las dichas suertes e dentro en sus mojones e no embargante questan en el libro por de çinco arançadas e una quarta cada una fue yerro a el tiempo de les revisar las suertes porquestas avian de dezir enteras como lo son e las de Pedro Romero e las demas que quedan juntos como queda declarado se avian de poner por de (fol. 262r) a çinco arançadas e una quarta como lo son e no por enteras como se pusieron y este es el yerro que quedo pintado en la dicha partida del dicho Pedro Romero y consortes – por manera que las seis arançadas de buena viña que se le avian dado a el dicho Françisco Gonçalez en el pago del Partal como se contiene en las suertes de su repartimiento no le pertenesçen y se Repartieron a los consortes del dicho Pedro Romero que las avian de aver.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otras dos suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte çinquenta e siete y la suerte çinquenta e ocho que son dos suertes ambas juntas en el primero (fol. 262v) trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van las suertes por el rio del Caño abaxo y estas dos alindan con suertes que cupieron a Françisco Navarro e Juan Doblas y a Catalina Rodriguez biuda.-

Estas dos suertes como va declarado en la partida de las casa cupieron a Diego Muñoz y por no venir a la poblaçon le fueron dadas a el dicho Françisco Gonçalez por el governador que nonbro los pobladores el qual tiene la posesion de la dicha hazienda.-

[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Bartolome Ruiz Clavellinas el moço*]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

A Bartolome Ruiz Clavellinas el moço vezino de Antequera (fol. 263r) entro por poblador en lugar de Gaspar Gomez que tenia una suerte de vezindad y otra de ventaja e no vino a la poblacion y a el dicho Bartolome Ruiz Clavellinas se le dio la vezindad e suerte della con toda la casa y la ventaja que tenia se dio a otros pobladores cupole la casa que fue de Alonso el Dayday ques en la plaça tiene tres cuerpos encamarados alinda con casa que fue de Sancho el Madaleni y con casa de la biuda de Alonso Madaleni.-

[*al margen Casa*]

[*al margen A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis y medio digo XLIX maravedis*]

Mas con esta casa tres vigas de una camarilla de la biuda de Alonso Madaleni junto a ella que cahe sobre la casa puerta del dicho Alonso Dayday e un poco de corral questa señalado.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte (fol. 263v) e para ella un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte treynta e dos ques la ultima del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baxa por orilla del rio entre el dicho rio y el camino y açequia denmedio y alinda esta suerte con suerte que cupo a Bartolome Ruiz de Alcoba y con las tierras de secano donde fenesçe el dicho trançe.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte e para ella otro çelemín e medio como salieron cupole la suerte veinte e una del terçero trançe questa en el rio de Moçigis e comiença desde una haça de secano que (fol. 264r) fue de los Alhajes e viene por el rio abaxo alinda esta suerte con otra que cupo en esta dicha tierra a Bartolome Ruiz de Alcoba e con el rio e tierras de secano.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada uno como salieron las suertes cupieronle la mitad de todos los morales questan dentro en la suerte treinta e dos del quinto trançe del riego çercano que cupo a el dicho Gaspar Gomez y estan desde el camino que va a el pueblo en tierra de los Alguaziles hazia la viña de Juan Alatar e la otra mitad cupieron a Bartolome Ruiz de Alcoba.-

[*al margen Reformaçon*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el quaderno de la refoamacion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

(fol. 264v) La suerte de morales de Bartolome Ruiz Clavellinas el moço quedosele como la tenia por el repartimiento e por ser algo mala se le dio en refaycion una rama de morales que tiene tres pies la qual se le quito a Christoval Rodriguez de Llera que la tenia demasiada tiene por señal una cruz e un toque e alinda con morales de Juan Garçia del Pedroso que entro en lugar de Manuel de Guadalupe e con morales de Juan Françes e con esto quedo cumplida estas suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra suerte e para ella veynte e çinco pies de olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte e çinco olivos en su suerte de tierra de secano que tiene en el trançe que comiença (fol. 265r) desde el mojon de Aloçayna yendo hazia Tolox a la mano yzquierda y estan señalados con dos toques e linde con olivos de Alonso Merchan.-

Cupieronle mas seys olivos questan en su suerte de viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte e para ella ocho arançadas e una quarta de viña tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la dozena suerte del segundo trançe que comiença desde la otra parte de la viña del sancristan e va por la cara del rio Grande e alinda con suerte que cupo a Juan Sanchez Duque e con suertes de Bartolome de Arriaça e Juan Boca y es suerte (fol. 265v) entera con las dichas ocho arançadas e quarta de viña buena e razonable que ovo de aver - e por la refoamacion se hallo buena y entera y alinda con suertes de Bartolome Perez de Paradas e de Juan Muñoz que entro en lugar de Alonso de Ortega.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte e para ella çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la novena suerte del otavo trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox a la mano yzquierda alinda esta suerte con el camino e con la loma de la peña del Aguila e con suerte que cupo Alonso Ruiz de Molina e con la otra suerte que cupo a el dicho (fol. 266r) Gaspar Gomez que se Repartio entre Françisco Perez de Llera e Alonso Merchan pobladores.-

[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Pedro Gallego, casa]

A Pedro Gallego vezino de Villafranca que entro en lugar de Françisco de Ocaña que tenia suerte e ventaja y el dicho Pedro Gallego por ausencia del dicho Françisco de Ocaña fue nombrado en su lugar con la dicha suerte e toda la casa e la ventaja se dio a Alonso del Moral poblador de media suerte cupole la casa que fue de Bartolome Albanin con un solar que fue de [*al margen* A de pagar desta casa cada año XLIX maravedis](fol. 266v) Alonso Alguazil junto a la dicha casa tiene un cuerpo grande encamarado con un colgadizo e un corral e arboles çercado e otro cuerpo caydo por delante alinda con el dicho solar e con casa que fue de Sancho Moguaguer e con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver una suerte e para ella un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte otava del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriça e de Baltasar de Sepulveda tomando la mitad del pago de Ygualaja alinda esta suerte con suerte que cupo a Andres Martin Beltran e con la otra suerte de ventaja que cupo a el dicho Françisco de Ocaña e la tiene Alonso del Moral.-

(fol. 267r) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte e para ella otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte quarenta y quatro del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera por desta parte del rio Grande hazia Tolox e comienza desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles e viene por el rio arriba y alinda esta suerte con otras suertes que cupieron en esta dicha tierra a el dicho Andres Martin Beltran y a el dicho Françisco de Ocaña que tiene el dicho Alonso del Moral.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e para ella morales para cria de una onça de semilla de seda cada un año como salieron (fol. 267v) las suertes cupole seis pies de morales questan todos juntos por baxo del camino que atraviesa por medio de los bancales que cahen en el quarto trançe de la tierra de riego çercana.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra suerte e para ella veinte e çinco olivos questan todos juntos en suerte de tierra de secano que cupo a Françisco de Paz señalados con dos toques e linde por la parte de arriba con olivos que cupieron a Bartolome Chavero e por la parte de abaxo con olivos que cupieron a Françisco Perez de Llera.-

Mas le cupieron seis olivos que estan en la suerte de viña del dicho Pedro Gallego en el primero trançe del pago de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 268r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte e para ella ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte dezima del primero trançe del pago de Estepera que comiença en las postreras viñas de la otra parte del arroyo Santo alinda esta suerte con otra suerte de ventaja que cupo a el dicho Françisco de Ocaña e la tiene Alonso del Moral y con viña que sobro que tiene Alonso Tomas.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La dezima suerte tiene Pedro Gallego que entro en lugar de Françisco de Ocaña comiença desde la suerte (fol. 268v) de Alonso del Moral que ansimismo era del dicho Françisco de Ocaña haze buelta esta suerte bolviendo a el arroyo de Estepera donde estan unas tierras de pan y en la misma buelta quedo amojonada con seis arançadas todas de buena viña pareja fenesçe en la primera cañada de la buelta donde esta una lista de monte con unas peñas llega a la loma e a el arroyo Santo e a el arroyo de Estepera.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte e para ella çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quinta del segundo trançe que comiença desde el molino viejo e desde las tierras de Robaqueyle e va por el rio arriba alinda esta suerte (fol. 269r) con suerte que cupo a Bartolome Chavero e con la suerte de ventaja que cupo a el dicho Françisco de Ocaña e la tiene el dicho Alonso del Moral.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Martin de Llera, casa]

A Juan Martin vezino de Llera poblador con suerte e media le cupo la casa que fue de Nuño el Pin en Cato que tiene tres cuerpos encamarados con un colgadizo questa a las espaldas de la dicha casa que fue de Baltasar el Pin linde con el camino del Burgo.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año XXXVII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego (fol. 269v) ovo de aver el dicho Juan Martin suerte e media cupole a el y a Diego Solano tres suertes cada una con un çelemín e medio salieron por una çedula por thener medias cupoles la suerte quinze e la suerte diez e seis e la suerte diez e siete del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo y llega hasta mas abaxo del colmenar de Benoçayre alindan con el camino y açequia e con suerte que tiene Françisco Gonçalez Sevillano e con suerte que cupo a Gonçalo Asensio.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte e media e ambos estos suso dichos les cupo tres suertes a cada una una (fol. 270r) y media y cada suerte de çelemín e medio como salieron cupoles la suerte veynte e una e la suerte veinte e dos e la suerte veinte e tres del primero trançe que comiença desde las barrancas dondesta la mojonera entre Tolox e Guaro alindan estas tres suertes con otras que tienen en la dicha tierra los dichos Françisco Gonçalez e Gonçalo Asensio.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e media y a ambos los suso dichos les cupo tres suertes cada una para cria de una onça de seda conforme a la moderacion que se hizo cupieronles los que ovieron de aver en esta manera.-

Para dos suertes dos morales nuevos que fueron de Juan Madani e otros (fol. 270v) diez e ocho todos juntos que fueron de los Buris junto a el açequia e linde con un arroyo que dizen de los Herafes.-

[*al margen* XXV março de MDLXXIX años por orden del concejo se le dio a estas dos suertes un moral grande e dos chicos questan por repartir con la tierra questa debaxo dellos en el pago del Matamer linde con morales de Alonso Rodriguez Barragan e con moral de Juan Perez en recompensa.- Alonso Benitez scrivano del concejo]

Para otra suerte an de aver la mitad de una mata de morales a la larga que tiene nueve pies grandes linde con tablero e morales de Ysabel de Sepulveda e de Christoval Marin vezinos originarios y estan por çima de un camino - la otra mitad son de Gonçalo Asensio por una suerte.-

[*al margen* Olivos]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Martin de Llera suerte e media que cada suerte salio con veinte e çinco olivos como salieron cupieronle treinta e siete olivos questan en su suerte e media de tierra de secano en el trançe que (fol. 271r) comiença desde el camino e termino de Aloçayna e va al peña del Aguila y estan señalados los dichos olivos con tres toques cada uno y alindan con el camino de Aloçayna hazia arriba e con olivos que cupieron a Diego Solano.-

Cupole mas un olivo questa en las viñas que le cupieron.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte e media y a el suso dicho e a el dicho Diego Solano les cupo tres suertes cada una con ocho arançadas y quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupieronles en esta manera.-

La suerte veinte e tres linde con suerte de Françisco de Soto el de las cabras e (fol. 271v) con un camino por la parte de abaxo y es en el primero trançe del pago del Xaurife que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo – y la dicha suerte esta toda junto con las dichas ocho arançadas e una quarta de viña buena e razonable que ovo de aver.-

Mas la suerte veinte e quatro del dicho primero trançe linde con la suerte antes desta e con el dicho camino e una loma esta toda junta con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

Mas la suerte veinte e çinco del dicho primero trançe esta toda junta linde con la suerte antes desta e con la loma e camino.-

(fol. 272r)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Suertes veinte e tres e veinte e quatro e veinte e çinco cumplidas y enteras cumplieron a Juan Martin de Llera y a Diego Solano siendo medidas sobraron de lo que avian de aver arançada e media hazia la parte de arriba quedaron junto con la media arançada que se quito a Françisco de Soto el de las cabras y quedaron amojonadas estas dos arançadas por lo alto de la loma e por abaxo las çercan unas peñas e monte a la cabeçada de unas viñas questan entre estas suertes e la suerte de Andres Lopez un montezillo en medio.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen Refayçion*]

Diosele de refayçion a el dicho Juan Martin de Llera de las (fol. 272v) sobras un pedaço de viña de arançada y media de aquella parte del arroyo de la bellota hazia Tolox linde con tierras del beneficiado Soto e con unos peñones grandes la qual dicha viña avia tenido sin horden el dicho Juan Martin de Llera.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte e media cupole a el suso dicho a el dicho Diego Solano a entre ambos tres suertes todas juntas cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las dichas suertes cupieronle la suerte quinta e la suerte sesta e la suerte septima del otavo trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la (fol. 273r) mano yzquierda alindan estas suertes con el camino y la loma de la peña del Aguila e con suerte que cupo a Pero Martin de Hardales y con otra suerte que cupo a Alonso Ruiz de Molina.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Diego Solano, casa*]

A Diego Solano vezino de Hardales poblador con suerte y media le cupo la casa que fue de Juan Tahan Alcalde en el arrabal que tiene dos cuerpos encamarados e un colgadizo sobre el terrado e un corral çercado alinda con dos calles reales e con casa que fue de Lorenço Benocaide.-

[*al margen A de pagar cada año desta casa XXXVII maravedis*]

(fol. 273v) Mas un solar con unas paredes viejas en alberca que fue de Lorenço Benoçayre alinda con casas que fueron de Juan Tahan e Juan Alatar – y esta casa e solar estava puesto primero en el repartimiento de Diego Lopez de Ribadeneyra e lo dexo por ser del dicho Diego Solano e a el dicho Ribadeneyra se le dio otra casa en lugar de la que era suya y se le quito a Geronimo de Medina por horden del consejo.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver otra suerte e media y a el y a Juan Martin de Llera les cupieron tres suertes todas tres juntas e salieron por una cedula por thener medias cada suerte de un çelemin e medio (fol. 274r) cupoles la suerte quinze e la suerte diez e seis e la suerte diez e siete del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e llega hasta mas abaxo del colmenar de Benoçayre alinda con el camino y açequia y con suerte que tiene Françisco Gonçalez Sevillano e con suerte que cupo a Gonçalo Asensio.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que son en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte e media y a ambos los suso dichos les cupieron tres suertes cada una de çelemín e medio como salieron cupoles la suerte veinte e una e la suerte veinte e dos e la suerte veinte e tres del primero trançe que comienza desde las barrancas dondesta la mojonera entre Tolox e (fol. 274v) Guaro alindan estas tres suertes con otras que tiene en la dicha tierra los dichos Françisco Gonçalez e Gonçalo Asensio.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte y media y a ambos suso dichos les cupieron tres suertes cada una para cria de una onça de seda conforme a la moderación que se hizo cupieronles los que ovieron de aver en esta manera.-

[*al margen* En VI de março de MDLXXIX años por orden del conçejo se dio a esta suerte un moral questa Alnoçara questa por repartir en tierras de Gonçalo Hernandez linde con morales de Christoval Rodriguez de Llera y de Pasqual de Baeça y tiene dos cruces en recompensa.- Alonso Benitez escrivano del conçejo]

Para las dos suertes dos morales nuevos que fueron de Juan Madani e otros diez e ocho todos juntos que fueron de los Buris junto a el açequia linde con un arroyo que dizen de los Herafes.-

Para otra suerte an de aver la mitad de una mata de morales que tienen (fol. 275r) nueve pies grandes y estan a la larga linde con tablero e morales de Ysabel de Sepulveda e de Christoval Marin vezinos originarios y esta por çima de un camino - la otra mitad son de Gonçalo Asensio por una suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Diego Solano suerte e media que cada suerte salio con veynte e çinco olivos como salieron cupieronle treinta e tres olivos questan en su suerte e media de tierra de secano señalados con un toque y mas tres olivos en tierra de la biuda digo de Diego Valiente juntos todos e señalados con un toque.-

Mas le cupo un olivo questa en sus suertes de viñas que quedo fuera de suertes.-

(fol. 275v)

[*al margen* Viñas]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte y media y a el suso dicho e a el dicho Juan Martin de Llera les cupo tres suertes cada una con ocho arañçadas e una quarta de arañçada tres de buena viña e las çinco e quarta de razonable como salieron las suertes cupieronles en esta manera.-

La suerte veinte e tres linde con suerte de Françisco de Soto el de las cabras e con un camino por la parte de abaxo y es en el primero trançe del pago del Xaurife que comienza en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo e la dicha suerte esta toda junta con las dichas ocho arañçadas e una quarta de buena viña e razonable que ovo de aver.-

(fol. 276r) Mas la suerte veinte y quatro del dicho primero trançe linde con la suerte antes desta y con el dicho camino e una loma esta toda junta con las dichas ocho arañçadas y quarta que ovo de aver.-

Mas la suerte veinte y çinco del dicho primero trançe esta toda junta linde con la suerte antes desta y con la loma y camino.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Suertes veinte e tres y veinte y quatro e veinte y çinco cumplidas y enteras cupieron a Juan Martin de Llera y a Diego Solano siendo medidas sobraron de lo que avian de aver arañçada y media hazia la parte de arriba quedaron junto con la media arañçada que se le quito a Françisco de Soto el de las cabras y quedaron amojonadas estas dos arañçadas por lo mas alto de la loma e por abaxo la çercan unas peñas y (fol. 276v) monte a la cabeçada de unas viñas questan entre estas suertes y la suerte de Andres Lopez un montezillo en medio.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte y media cupieronle a el dicho Diego Solano y a el dicho Juan Martin de Llera a entre ambos tres suertes cada una con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle la suerte quinta y la suerte septima del otavo trançe que comienza desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alindan estas suertes con el camino y con la loma de la peña del Aguila y con suerte que le cupo a Pedro Martin de Hardales y con otra suerte que cupo a Alonso Ruiz de Molina.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Paulina, morales]

Pareçe por el repartimiento que se hizo de la hazienda que paresçio por la Paulina que a el dicho Diego Solano se le dieron (fol. 277r) en refayçion quatro morales que fueron quitaron a Alonso Garçia Molinero linde con molino del dicho Alonso Garçia y con el rio de los molinos.-

[*al margen* Refayçiones]

Diosele mas fuera de suertes un tablero de riego de un çelemin en el pago de Noçara linde con tableros de Ribadeneyra e de Alonso Ruiz pobladores – y mas un moral questa a las espaldas de la casa de Ysabel de Sepulveda que fue de la biuda Tahana y tiene un pie – y otro pedaço de tierra de secano de fanegada y media en el pago de la bellota que fue de Juan Alatar y de Juan Darnin con diez olivos dentro linde con Hernand Blanco y de Gutierre Chacon y esto fue en refayçion.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Frañçisco Perez de Llera casa]

A Frañçisco Perez de Llera vezino de Llera poblador con suerte y media la una suerte que le cupo en vezindad y la otra media de una que se le quito a Gaspar Gomez – cupole la casa que fue de Alonso Arrazque y de Sancho Alfagua questa toda junta tiene un cuerpo y una cozina alinda con casa que fue de Alonso el Muli labrador y con casa que fue de Juan Alatar el moço.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXXVII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego le cupo una suerte con un çelemin e medio como salieron es la suerte quarenta y una (fol. 277v) del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio y esta suerte alinda con suerte que cupo a Diego Valiente y con suerte que cupo a Alonso Garçia Çerralvo que tiene Bartolome de Espinosa.-

Mas ovo de aver el dicho Frañçisco Perez otra media suerte de los dos que cupieron a Gaspar Gomez porque en lugar del suso dicho entro Bartolome Ruiz Clavellinas el moço con una suerte y la otra se repartio a el dicho Frañçisco Perez y a Alonso Merchan y es la suerte primera del sexto trançe que comiença desde la huerta del Ledri alinda con la dicha huerta y con suerte que cupo a Frañçisco de Paz-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte y media por la dicha horden cupole la suerte doze del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera por de aquella parte del rio Grande hazia Tolox y alinda esta suerte con suertes que (fol. 278r) cupieron a Diego Valiente y a el dicho Bartolome de Espinosa.-

Mas la mitad de la suerte veinte y dos que cupo a el dicho Gaspar Gomez en el terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio - digo en el rio de Moçijis y comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes alinda esta suerte con suerte que tiene Bartolome Ruiz Clavellinas el moço y con suerte que cupo a Françisco de Paz.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte y media cada una con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle en esta manera.-

Para la una suerte dos morales questan a la cabeçada de su suerte quarenta e una de riego çercano en el terçero trançe y mas quatro morales nuevos questan por baxo de un tablero de Ysabel de Sepulveda y mas un moral que esta frontero de los dichos de la otra (fol. 278v) parte del rio y para la otra media suerte a de aver la mitad de seis morales questan en la segunda suerte del sexto trançe del riego çercano la qual cupo a Françisco de Paz linde con un moral de Juan de Sepulveda que tiene un horcon y mas otro moral pequeño que esta por abaxo de la dicha suerte.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize desta manera.-

La suerte quarenta e una deste trançe tenia falta – diosele una rama cayda questa en tierra de Ysabel Gonçalez biuda y es una de tres questan en una mata linde con tablero de Juan Velazquez e va a dar a el camino real que sale a el rio e tiene por señal un toque e medio.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra suerte y media para cada una suerte salieron e cupieron veinte e çinco olivos – cupieronle (fol. 279r) para una suerte dos olivos questan en su suerte de tierra de secano y mas treinta y çinco olivos en suerte que cupo a Françisco de Paz de tierra de secano señalados con dos toques y linde por la parte de arriba con olivos del dicho Françisco de Paz y por la parte de abaxo con olivos de Bartolome Chavero.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas le cupieron quatro olivos que estan en sus suertes de viñas los cuales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron cupole la suerte quarta del primero trançe del pago del Xaurife que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo alinda estas suerte con suerte que cupo a Diego de Acosta y con otra que cupo a Pero Garçia Montesinos.-

(fol. 279v)

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – la quarta suerte cupo toda entera a Françisco Perez de Llera alinda con Diego de Acosta tomando de lo que el tenia arañçada y quarta fenesçe en la viña de Luis Lopez y va desde la bereda del Xaurife hasta el rio por una cañada abaxo entre el dicho Françisco Perez e Luis Lopez y suerte de Montesinos por la derecha.-

Mas a de aver la mitad de la otra suerte que se le dio de Gaspar Gomez y entre el y el dicho Alonso Merchan les cupo una suerte es la segunda del terçero trançe del pago del Xaurife que va a descabeçar a el alcoroque del Pescado la qual es de çinco arañçadas y quarta de viña razonable y para el cumplimiento tiene tres arañçadas de buena viña que la segunda suerte del rio de los molinos en el trançe primero.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de las buenas viñas esta una partida que dize (fol. 280r) la segunda suerte cupo a Gaspar Gomez tiene çinco arañçadas y quarta de viña razonable ovo de aver tres arañçadas de buena viña en el rio de los molinos que la segunda suerte la qual tiene arañçada y media de buena viña porque la otra arañçada y media se le dio a Alonso Rodriguez Barragan como se contiene en su partida y aunquesta suerte dize que la segunda es primera porque la segunda no paresçio y se puso por yerro a de aver lo que le falta en las sobras para desagruviallo.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele a el dicho Françisco Perez de Llera en refayçion arañçada y media de viña que tenia demasiadas la suerte del beneficiado Soto y alinda con una arañçada a el fin de la suerte y con viña de Christoval Rodriguez de Llera e tiene çinco mojones en la dicha cañada.-

Mas se le dio otra media arañçada a la linde de la dicha arañçada y media a la qual sobro a el dicho Christoval Rodriguez de Llera por manera (fol. 280v) que le quedan alli al dicho Françisco Perez dos arañçadas de buena viña.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes – cupole la suerte veinte e seis del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo alinda esta suerte con suertes que cupieron a Alonso de Doblas y a Alonso Ximenez de Campos.-

Mas tiene la mitad de la suerte dezima que cupo a el dicho Gaspar Gomez en el otavo trançe el quale comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda y alinda con suerte que tiene Bartolome Ruiz Clavellinas el moço y con suerte que cupo a Diego de Acosta.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 281r)

[*al margen* Françisco Perez de Luçena casa]

A Françisco Perez vezino de Luçena poblador con una suerte le cupo la casa que fue de Juan Alguazil el viejo en la villa con dos casas caydas por la parte de arriba que fueron de Juan Arraguaz y de la biuda Focayara que alinda con casa que fue de Martin Benoçayre y con casa que fue de Juan Zinaque y con casa de Sancho el Baçi.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

Mas otra casa cayda que fue de Hernando Tabayre linde con casa de la biuda de Diego Arrasque y con casa que fue de Hernando Alazbate junto a la muralla.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver una suerte con çelemin y medio como salieron cupole la suerte diez y seis del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaçã e de Baltasar de Sepulveda va por la mitad del pago de Ygualexa alinda esta suerte con suertes de Alonso Garçia Çalamea e con suerte de Juan Sanchez Loçano.-

(fol. 281v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio cupole la
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte çinquenta e dos del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles e alinda esta suerte con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Alonso Garçia de Çalamea e Juan Sanchez Loçano.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segund la moderacion que se hizo como salieron las suertes cupieronle seis morales medianos e un pequeño questan en un çarçal en la suerte diez y seis de tierra del riego çercana que cupo a el dicho Françisco Perez en el quarto trançe.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos (fol. 282r) ovo de aver otra suerte y para ella veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle todos los dichos veinte y çinco olivos que ovo de aver en las suertes de tierra de secano de Alonso Garçia Çalamea y alindan con suerte de Diego de Acosta y con olivos de Alonso Garçia Peña a la parte de abaxo e por la parte de arriba con olivos de Françisco de Soto y estan señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron ocho olivos questan dentro en su suerte de viña los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte e para ella ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la terçera suerte del segundo trançe del pago del Xaurife que hizo Juan Ramirez medidor comiença desde un arroyo hondo y esta suerte alinda con suerte que cupo a Françisco Gomez de la Higuera e con suerte que cupo a Antonio Granado (fol. 282v) la qual dicha suerte es de çinco arançadas y quarta de viña razonable – cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la quinta suerte del trançe primero del rio de los molinos linde con viña del dicho Antonio Granado.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La terçera suerte del segundo trançe cupo a Françisco Perez de Luçena tiene çinco arançadas y quarta de viña razonable avia de aver para el cumplimiento tres arançadas de buena viña que dize ques la quinta suerte del trançe primero del rio de los molinos esta no

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

paresçio porque se puso por yerro como declararon los alamines y medidores an se le de dar en las viñas que sobran.-

Diosele tres arançadas de buena viña que tenian sin horden Juan Martin de Llera e Diego Solano en la cara del rio de los molinos linde con viña que cupo a Françisco Martin de Hardales e con la loma e con el camino de la fuente de la Sayna.-

(fol. 283r)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte e para ella la çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte novena del noveno trançe que comiença desde una haça de Juan de Sepulveda y va por el arroyo de los Valles hasta la peña del Aguila alinda esta suerte con suertes que tiene Juan Muñoz y con suerte que cupo a Diego Ximenez de la Corte.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso Merchan, casa]

A Alonso Merchan vezino de Antequera poblador con suerte y media entro en lugar de Françisco Hernandez Gago que tenia una suerte e se fue de la poblaçion y la otra media es de las dos suertes que cupieron a [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXXVII maravedis] (fol. 283v) Gaspar Gomez cupole la casa que fue de Alonso Buzeite con una casilla que tiene a las espaldas que fue de la Çalia tienen tres cuerpos encamarados e una cozina y una camara quemada alindan con casas que fueron de Rodrigo Alharof y de Alonso Harof y de la biuda Alatara.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de la tierras de riego ovo de aver una suerte en lugar del dicho Françisco Hernandez Gago con çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte sesta del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baja y va por la orilla del rio entre el dicho rio y el camino y el açequia del medio tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Pedro Garçia Montesinos y otra que cupo a Antonio Granado.-

Mas ovo de aver el dicho Alonso Merchan otra media suerte de las dos que cupieron a Gaspar Gomez porque en lugar del suso dicho entro Bartolome Ruiz Clavellinas el moço con una suerte y la otra se repartio entre el dicho (fol. 284r) Alonso Merchan y Françisco Perez de Llera y es la suerte primera del sexto trançe que comiença desde la huerta del Ledri alinda la dicha suerte con la dicha huerta y con suerte que cupo a Françisco de Paz.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte que cupo a el dicho Francisco Hernandez Gago con otro çelemin y medio es la suerte setenta y nueve del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Pedro Garcia Montesinos e Antonio Granado.-

Mas la mitad de la suerte veinte y dos que cupo a el dicho Gaspar Gomez en el terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio – digo el rio de Moçigis y comiença desde (fol. 284v) una haça de secano que fue de los Alhajes tiene por linderos esta suerte otra suerte que tiene el dicho Clavellinas el moço y otra que cupo a Francisco de Paz.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cupo al dicho Francisco Hernandez Gago y para ella morales para cria de una onça de seda cada un año conforme a la moderacion que se hizo cupieronle siete pies de morales questan en el pago del Roman abaxo del camino del Burgo e de una bereda e dentro en la suerte quarenta e tres del segundo trançe del riego mas çercano.-

Mas ovo de aver para la otra media suerte que cupo a el dicho Gaspar Gomez la mitad de seis morales questan en la segunda suerte que cupo a Francisco de Paz en el sexto trançe del riego çercano y alindan con un moral de Joan de Sepulveda que tiene un horcon e mas un moral pequeño questa por baxo de la dicha suerte.-

(fol. 285r)

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize desta manera.-

La sesta suerte que cupo a Francisco Hernandez Gago y la tiene Alonso Merchan tiene los morales que le cupieron por el repartimiento tenia demasiado un moral con dos piernas que fue de Arrazque junto al rio señalado con tres toques y esta solo entre morales de la yglesia y los desta suerte y sin este moral quedo cumplida con los demas que estan en ella.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cupo al dicho Francisco Hernandez Gago y mas otra media de las del dicho Gaspar Gomez con veinte y çinco
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

olivos para cada suerte como salieron cupieronle todos juntos que son treinta y siete los quales estan el la media suerte de tierra de secano que tiene el dicho Alonso Merchan que fue del dicho Gaspar Gomez alindan con olivos de Bartolome Ruiz Clavellinas el moço y tienen por señal tres toques cada uno.-

(fol. 285v) Mas le cupieron ocho olivos que estan dentro en sus suertes de viñas los quales quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron por estar en sus viñas.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cupo a el dicho Françisco Hernandez Gago con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle – la suerte primera del quinto trançe que comienza desde la fuente questa en el camino de Yunquera e va por el rio arriba linde con los montes y con viña que tiene Geronimo Rodriguez la qual dicha suerte esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

Mas a de aver la mitad de otra suerte de las dos del dicho Gaspar Gomez y a el dicho Alonso Merchan y a el dicho Françisco Perez de Llera se les dio una suerte la qual es la segunda de el terçero trançe del pago del Xaurife que va a descabeçar a el alcornoque (fol. 286r) del Pescado la qual es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la segunda suerte del rio de los molinos en el trançe primero.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize.-

La segunda suerte cupo a Gaspar Gomez tiene çinco arançadas y quarta de viña razonable ovo de aver tres arançadas de buena viña en el rio de los molinos ques la segunda suerte – la qual tiene arançada y media de buena viña porque la otra arançada y media se le dio a Alonso Rodriguez Barragan como se contiene en su partida y aunque esta suerte dize ques segunda es primera porque la segunda no paresçio y se puso por yerro a de aver lo que le falta en las sobras para desagraviallo.-

Diosele a el dicho Alonso Merchan para desagraviallo de su parte (fol. 286v) una arançada de buena viña que se le quito a Françisco Jurado a el cabo de sus suertes donde fenesçe el trançe y se amojono esta arançada cortando por las aguas vertientes hazia el rio de los molinos y traviesa por esta arançada una bereda e tiene por linderos viña que cupo a Françisco Gomez y por la cabeçada con las viñas del pago de la fuente del Partal.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cupo al dicho Francisco Hernandez Gago que es de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte treze del quarto trançe que comiença desde la sierra de Ardite y va por el arroyo de los Valles alinda esta suerte con suertes que cupieron a Diego Lopez de Ribadenebra e a Martin Alonso de Antequera.-

Mas tiene la mitad de la suerte dezima que cupo a el dicho (fol. 287r) Gaspar Gomez en el otavo trançe comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox a la mano yzquierda y tiene por linderos suertes de Diego de Acosta e Bartolome Ruiz Clavellinas el moço.-

[*al margen* Morales]

Mas le cupieron a el dicho Alonso Merchan dos morales questan en sus viñas que quedaron fuera de suertes.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Christoval Rodriguez de Llera, casa]

A Christoval Rodriguez de Llera vezino de Llera poblador con una suerte le cupo la casa que fue de Diego el Muli del arrabal que tiene un cuerpo encamarado y dos pedaços de colgadizo pequeños alindan con casa que [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXXVII maravedis] (fol. 287v) fue de Hernando Benoçayre y con otra que fue de Alonso Tahan el largo.-

Mas dos pedaços de casa caydas questan juntos en la villa fueron de Hernando Alazguate y de Juan Alfagua linde con la muralla y con casas que fueron de Hernando Tabayre e con el horno del Pine.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver otra suerte para ella çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte novena del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara de enmedio alinda esta suerte con suertes que cupieron a Manuel de Guadalupe que tiene Juan Garçia del Pedroso y con suerte que cupo a Hernan Garçia de Baena.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras (fol. 288r) de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte de otro çelemín y medio cupole la
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte quarenta y çinco del primero trançe questa en el rio Grande e comienza desde la mojonera de las barrancas tiene por linderos esta suerte otras suertes de los dichos Juan Garçia del Pedroso y Hernan Garçia de Baena.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle çinco morales que son la mitad de diez questan dentro en la suerte novena del terçero trançe del repartimiento mas çercano de riego que cupo al dicho Christoval Rodriguez por que la otra mitad son de otras suertes.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize (fol. 288v) la novena suerte del dicho trançe fue vista e por ser mayor que las demas se le quitaron dos morales y el uno se dio a Juan Françes y a Ximon Gonçalez y el otro a Hernando del Pino que quedan señalados con una cruz e un toque e sin estos queda su suerte ygual con los morales que tiene en sus viñas en Estepera y ansi queda reformada.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte y para ella veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte e çinco olivos questan dentro en su suerte de tierra de secano hazia la parte del rio linde con olivos que cupieron a Juan Doblaz e señalados cada uno con una cruz.-

Mas le cupieron dos olivos questan en su suerte de viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 289r)

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte y para ella ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte terçera del primero trançe del pago de Estepera ques en la parte del arroyo Santo alinda esta suerte con suerte que cupo a el beneficiado Diego Muñoz y con otra que cupo a Pedro de la Torre sancristan y esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize.-

La tercera suerte deste trauçe que cupo a Christoval Rodriguez de Llera tuvo ocho arauçadas y media todas de buena viña sobrale una quarta quitasele por la bondad para dar a los agraviados una arauçada y una quarta quedanle siete arauçadas de buena viña que van de monte arriba.-

(fol. 289v)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e nueve del primero trauçe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco de Caça y suertes que cupieron a Bartolome Vazquez.-

[*al margen* Paulina]

Pareçe por el repartimiento de la Paulina que a el dicho Christoval Rodriguez de Llera le cupo ocho morales questan en sus suertes de viñas los quales quedaron fuera de suertes.-
[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Martin Alonso casa]

A Martin Alonso vezino de Antequera poblador con una suerte le cupo la casa que fue de Bernardino Aldurahel en el arrabal que tiene un cuerpo [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIIII maravedis XXIIII maravedis] (fol. 290r) encamarado y un colgadizo con un corral y unos naranjos linde con casas que fueron de la biuda Xarquia y de la biuda Alhaja.-

Mas otra casa pequeña en la villa que fue de Diego Alhaje hijo de Christoval que tiene una camara y una cozina alinda con casa de Anton el Negro y con casa que fue de la biuda de Juan Buris el coxo.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de çelemin y medio como salieron las suertes cupole la onzena suerte del quinto trauçe que comiença desde el Alnoçara baxa e va entre el rio y el camino y açequia del medio tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Miguel de Guerra y a Mateo Sanchez de Cantillana.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte de otro çelemin y medio como salieron (fol. 290v) cupole la suerte ochenta y quatro ques la postrera del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y llega a las tierras que fueron de Diego Ysbili con quien alinda esta suerte y ansi mismo alinda con suerte de Miguel de Guerra.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte y para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderación que se hizo cupieronle dos morales y una mata con quatro pies todos juntos questan en la Ygualaja entre las casas del arrabal linde con tablero grande de la yglesia.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize.-

La suerte de morales que cupo a Martin Alonso de Antequera quedosele conforme a el repartimiento e se le aplico mas a esta suerte (fol. 291r) un moral questa dentro en la casa que cupo a el dicho Martin Alonso que se le quito a las suertes de la governaçion conforme a la horden de la reformaçon.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte y para ella veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos juntos en tierra de secano que cupo a Juan Perez de Enzinasola y a Tome Rodriguez desde el medio hazia arriba y señalados con dos toques y linde con olivos de Gonçalo Rodriguez el viejo.-

Mas le cupieron diez olivos questan dentro en su suerte de viñas los quales quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte de ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte catorze (fol. 291v) del terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan por la cara del rio Grande tiene por linderos esta suerte suertes de viñas que cupieron a Sebastian Ruiz Pasqual y a Alonso Hernandez Pasqual y es suerte entera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de a reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Suerte treze de Sebastian Ruiz y la suerte catorze de Martin Alonso y suerte quinze de Alonso Hernandez Pasqual y suerte diez e seis y diez y siete de Pedro Romero y suerte diez e ocho de Mari Gonçalez biuda conforme a el repartimiento avian de ser cumplidas y enteras e siendo medidas era cada una de çinco arançadas y quarta de la viña razonable dixerón los medidores y alamines que fue yerro a el tiempo del escrevir porque en este trançe ay otras suertes adelante que son (fol. 292r) enteras y estan puestas por medias y las buenas viñas que tienen son destas suertes como se declarara en ellas para que se deshaga el agravio y hierro.-

Diosele a el dicho Martin Alonso para les desagaviar tres arançadas de buena viña que thenia sin horden Françisco Rodriguez Menacho alindan con viñas que cupieron a Gonçalo Rodriguez y a el dicho Françisco Rodriguez Menacho y con los montes baldios.-

Mas se le dio una arançada de viña en la parte de Estepera que fue de Juan Herafe linde con viñas de Françisco de Soto y de Baltasar de Sepulveda.-

[*al margen Paulina*]

En el repartimiento de la hazienda de la Paulina paresçe que se le dio a el dicho Martin Alonso en refayçon dos pedaços de viña de dos arançadas que thenia Baltasar de Sepulveda (fol. 292v) en el pago de Acoreja linde con viña de Benito de Arriaça y el otro en el Farfuli linde con viña de Ysabel de Sepulveda.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemes como salieron las suertes cupole la suerte catorze ques la postrera del quarto trançe que comiença desde la sierra de Ardite e va por el arroyo de los Valles tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco Hernandez Gago que tiene Alonso Merchan y con el termino de Aloçayna.-

[*al margen Refayçon*]

Diosele en refayçon a el dicho Martin Alonso un pedaço de tierra de secano de fanegada y media linde con los tableros de riego y con la cueva que dizen de Tarati.-

Mas una majada en tierra de secano en el pago del Lixar de otra (fol. 293r) fanega y media linde con viña de Ysabel de Sepulveda.-

[*al margen Moral*]

Ademas desto en la reformation fuera de suertes se le dio un moral que fue de Luis Lisbili linde con tablero de Ysabel de Sepulveda.-

[*al margen Tierra*]

Un pedaço de tierra de secano de hasta m[edia] f[anegada] con seis olivos ques dentro que fue de Juan Aziz en el pago de la Bellota linde con haça de Hernand Blanco y con haça de Gutierre Chacon.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Jorje Hernandez casa*]

A Jorje Hernandez vezino de Osuna poblador con una suerte le cupo la casa que fue de Luis Madaleni questa en el Almunia junto a el rio tiene un cuerpo encamarado e un terrado con todo el sitio de la dicha casa alinda con solar que fue de Juan Çelin y con solar de molina [sic] que fue de los Xates y con el rio del Caño.-

[*al margen A de pagar cada año desta casa XXIIII maravedis*]

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte sesenta e una del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron (fol. 293v) a Juan Hernandez Cantarero y a el governador en las quales susçedio Christoval de Villalobos.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte de otro çelemin y medio como salieron cupole la suerte treinta e dos del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera que comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres tiene por linderos esta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Juan Hernandez Cantarero e Christoval de Villalobos.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte y para ella morales para cria de una onça de seda cada una año segun la moderacion que se hizo cupieronle seis pies de morales todos juntos questan en la suerte sesenta e una que cupo a el dicho Jorje Hernandez en el terçero trançe del riego mas çercano.-

(fol. 294r)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupole los dichos veinte e çinco olivos todos juntos dentro en su suerte de tierras de secano ques en el trançe del monte de la bellota y estan a la cabeçada de la dicha tierra señalados con çinco toques cada uno y linde con olivos que cupieron a Juan García del Pedroso.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte y para ella ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte quinta del otavo trançe que comienza desde la viña de Alonso el Zurdi en el arroyo del Lebrile tiene por linderos esta suerte viñas que cupieron a Juan de Loamdiz – y esta toda junta como le cupo por el repartimiento.-

(fol. 294v)

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La quinta suerte cumplida cupole a Jorje Hernandez tiene seis arançadas y media declararon los alamines y medidores questa suerte a de ser de seis arançadas por ser todas de buena viña sobrole media arançada que se le quito a la parte de las suertes de Juan de Loamdiz para dar a los agraviados.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte treinta y dos del primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la bellota y van las suertes por el rio del Caño hazia abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Christoval Ortiz (fol. 295r) de Alfaraz y Andres García de la Pedrera.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco de Caça, casa]

A Françisco de Caça vezino de Escalona poblador con una suerte la qual tiene en su lugar Juan del Carpio cupole una casa quemada parte della questa en la villa y fue de Alonso Alguazil hijo de Françisco Alguazil y esta en un rincon alinda con casa que fue de Adan Xate y con otra de Sancho Xate y del dicho Alguazil regidor.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

Mas un solar que fue de Luis Baydala en el arrabal que alinda con casa que cupo a Tome Rodriguez Platas.-

[*al margen* Este solar lo dio Juan de Mesa Altamirano en la reformation al dicho Thome Rodrigues – y lo ve en su titulo y a el se pasa.-

No pareciendo mas recaude que este en el margen se de el solar al poseedor destas suertes como esta en este libro por quanto en el libro questa en la contaduria no consta dicha adición e dese le luego posesion del dicho solar.-*firma* Luis del Marmol]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo (fol. 295v) de aver una suerte de çelemín y medio como salieron cada una suerte cupieronle la suerte diez y ocho del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriça y de Baltasar de Sepulveda que tiene Martin Sanchez Duque y toma por la mitad del pago de Ygualeja tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juan Sanchez Loçano y suertes que tiene Juan Muñoz que cupieron a Alonso de Ortega.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver una suerte de otro çelemín y medio como salieron y son en la campiña entre lavores de pan cupole la suerte çinquenta y quatro del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comieça desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles tiene por linderos esta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Juan Sanchez Loçano y Juan Muñoz.-

(fol. 296r)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte y para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderación que se hizo cupieronle seis pies de morales questan todos juntos dentro en la suerte de tierra de riego diez y ocho que cupo al dicho Françisco de Caça en el quarto trançe del dicho riego mas çercano.-

[*al margen* Reformation]

En el quaderno de la reformation de los morales esta una partida que dize.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La suerte diez y ocho de morales no se hallo cumplida y para la ygualar se le dio la mitad de una mata de morales que tenia Arriaça sin horden questa a la cabeçada de un tablero que fue de Juan Benoçayre el viejo e tiene por señal un toque y la otra mitad desta mata se le dio a Alonso de Ortega.-

(fol. 296v)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte y para ella veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieron le ocho olivos señalados con quatro toques questan en la suerte de tierra de secano que cupo al suso dicho y alindan con olivos de Gonçalo Rodriguez el moço y mas diez e seis olivos en el pago de Boliges de cara de las heras linde con olivos que cupieron a Bartolome Gil y a Christoval de Vera.-

Mas le cupieron dos olivos questan en su suerte de las viñas en el pago de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable como salieron cupole la suerte dozena del terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde (fol. 297r) la viña de Hernando y Sancho Moguaguer tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco de Soto e a Juana Martin de Hardales y es de çinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña en el pago de la fuente del Partal ques la primera suerte del primero trançe.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La dozena suerte del terçero trançe de Estepera tiene Juan del Carpio es de çinco arançadas y quarta de mala viña – cupole para el cumplimiento desta suerte la primera suerte de tres arançadas de buena viña en el primero trançe de la fuente del Partal la mitad della tenia Hernan Blanco al qual se le quita y queda toda junta para (fol. 297v) esta suerte alinda con el arroyo de la fuente del Partal e con un lagar e viña de Françisco Jurado.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupieronle lo que ovo de aver en esta manera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La suerte quarenta y ocho del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Miguel de Guerras y a Christoval Rodriguez de Llera.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele mas en refayçion un pedaço de tierra de riego de medio çelemín con una higuera dentro que fue de los Tahanes linde con morales de Juan el Negro y con suerte de Françisco Hernandez (fol. 298r) de las cabras y con el açequia del riego.-

Esta suerte tiene y posehe Juan del Carpio vezino de Tolox en lugar del dicho Françisco de Caça que no a venido a la poblaçion.-

[*al margen Mateo Sanchez, casa*]

A Mateo Sanchez vezino de Cantillana poblador con una suerte le cupo la casa que fue de Alvaro Çid en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado con un corral y huerto alinda con tablero de la yglesia y con las huertas y el barrero bermejo.-

Mas otra casa pequeña que fue de Alonso el Palmi questa cayda alinda con casa de la biuda de Diego Alguazil y con casa que fue de Hernando Alatar y con dos calles reales.-

[*al margen A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis y medio*]

(fol. 298v)

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte dozena del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baxa e va por la orilla del rio entre el dicho rio y el camino y açequia de enmedio tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Martin Alonso de Antequera y a Alonso Rodriguez de Enzinasola.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otra suerte de otro çelemín y medio cada una suerte y es en la campiña entre lavores de pan cupole la suerte primera del terçero trançe questa en el rio del Moçigis que comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes tiene por linderos esta suerte la dicha haça y otra suerte del dicho Alonso Rodrigues de Enzinasola.-

[*al margen Morales*]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte y para ella morales para cria de una onça de seda (fol. 299r) cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle dos matas de morales que tienen seis pies que fueron de Sancho Madani estan en el pago de Ygualaja por çima de una fuentezuela.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize - A la suerte de Mateo Sanchez de Cantillana le cupieron dos matas de morales que tienen seis pies en Ygualaja que fueron de Sancho Madani – estos se le dieron a Martin Dominguez como se contiene en su partida desta reformaçion y a el dicho Mateo Sanchez le quedan en lugar dellos los morales grandes que fueron del dicho Martin Dominguez por estar dentro en el corral de la casa del dicho Mateo Sanchez con los quales quedo contento por lo que ovo de aver y la suerte queda cumplida conforme a las demas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes (fol. 299v) cupieronle diez y siete olivos questan dentro en su suerte de tierra de secano en el trançe de Estepera y mas ocho olivos para el cumplimiento questan a la linde de los dichos diez e siete en haça de tierras de secano que cupieron a Pasqual Gomez y estan señalados con un toque e una cruz cada uno.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en su suerte de las viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte de ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte diez y seis del primero trançe del pago del Xaurife que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo tiene por linderos esta suerte viña que cupo a Diego Lopez de Ribadeneyra que allega a un alcornoque grande y con viña que (fol. 300r) cupo a Maria Alvarez que tiene Françisco Lobato el moço y es esta suerte de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la quarta suerte del alcornoque quemado linde con suerte del dicho Diego Lopez de Ribadeneyra.-

Y mas alinda con viña de Juan Françes y con la bereda de Ferreyra que atraviesa con dos lomas.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte diez y ocho del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Pasqual Gomez e a Juan de Çisneros.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 300v)

[*al margen* Bartolome Chavero]

A Bartolome Chavero vezino de la Corte de Pellas poblador con una suerte le cupo entre el y Martin Dominguez su suegro para partir de por mitad una casa que fue de Juan de la Torre de Arnin de Ygualeja y la de su suegro Françisco de Arnin questan juntas e un pedaço de solar en ellas questa señalado tienen dos cuerpos encamarados e un corral e arboles alindan con casa que fue de Hernando Alatar hijo de la biuda y con los tableros de Ygualeja.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis y medio]

Mas otra casilla cayda en la villa que fue de Alonso Alatar frayle con otro pedaço de casa junto a ella que fue de la Gaxafa alindan con casa que fue de Juan Gulaguete y de Juan Buris Yzquierdo y la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte diez y siete (fol. 301r) del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Maria Gonçalez biuda y otra que cupo a Miguel Hernandez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte e para ella çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte çinquenta e tres del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas e va por el rio Grande hazia arriba y tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Maria Gonçalez biuda e Miguel Hernandez.-

[*al margen* Morales]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole la mitad de una mata (fol. 301v) grande de morales que tiene quinze pies y esta a la cabeçada de la suerte diez y siete que cupo a el dicho Bartolome Chavero en el terçero trançe del riego mas çercano y la otra mitad destes morales es de Miguel Hernandez.-

[*al margen* Reformaçon]

Pareçe por el quaderno de la reformaçon que se hizo de los morales que por la suerte pequena la del dicho Bartolome Chavero se le dio un moral de dos pies que se quito a Juan Boca e a Bartolome de Arriaça señalado con una cruz e un toque cada pierna y esta en la cabeçada del tablero de los suso dichos.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupole los dichos veinte e çinco olivos en suerte de tierra de secano de Françisco de Paz en el primero trançe del monte de la bellota (fol. 302r) y pago de Almorox señalados con tres toques y alindan por la parte de arriba con olivos que cupieron a Françisco Perez de Llera y por la parte de abaxo con el arroyo.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en la suerte de viña del dicho Bartolome Chavero los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* En Tolox en diez y ocho dias del mes de Abril de mil y seiscientos e onze años por el concejo desta villa se le ajudico al dicho Chavero a esta su hazienda un pedazo de tierra ques tierra del pozo de San Cristoval e esta alinda con roza de Pedro e Miguel del Pozo demas que por otro conçejo *ilegible*]

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte de ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte segunda del segundo trançe el qual comiença desde la viña del sancristan e va por el arroyo abaxo hazia el rio Grande e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco Lobato el viejo e suerte que cupo a Miguel Garçia - la qual dicha suerte tiene çinco arançadas y quarta (fol. 302v) de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la segunda suerte de las questan junto a el monte del pago de Ferreyra e de la viña del Lebril començando desde el monte hazia el pueblo y alinda con viña del dicho Françisco Lobato y de Françisco Vazquez y con dos arroyos.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quarta del segundo trançe que comiença desde el molino viejo e desde las tierras de Robaqueyre e va por el rio arriba tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Maria Gonçalez de la Torre y a Françisco de Ocaña que tiene Pedro Gallego.-

[*al margen* Paulina]

Diosele un moral de la Paulina que es grande en el pago del Roman que fue Alonso Arrazque – y lo descubrio Juan de Sepulveda linde con tierras de Pasqual Gomez y con el rio – y otro moral pequeño questa a las espaldas de la casa de su madre de Juan de Paz.-
[*firma* Andres Solano].-

(fol. 303r)

[*al margen* Martin Dominguez, casa]

A Martin Dominguez vezino de Aloçayna por çedula de Su Magestad poblador con una suerte le cupo la mitad de una casa que fue de Juan de la Torre de Arnin de Gualeja e la de su suegro Françisco de Arnin questan juntas e un pedaço de solar en ellas que esta señalado tiene dos cuerpos encamarados e un corral y arboles alindan con casa que fue de Hernando Alatar hijo de la biuda y con los tableros de Gualeja.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis y medio]

Mas otra casilla cayda en la villa que fue de Alonso Alatar frayle con otro pedaço de casa junto a ella que fue de la Gaxaffa alinda con la casa que fue de Juan Gulaguete y de Juan Buris Ysquierdo y la calle real – an de partir todas estas casas de por mitad entre el dicho Martin Dominguez e Bartolome Chavero su yerno.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de çelemin (fol. 303v) y medio como salieron las suertes cupole la suerte dezima del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaçã e va por la mitad del pago de Ygualeja tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco de Ocaña que tienen Alonso del Moral y suerte que cupo a Alonso de Doblãs.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte de otro çelemin e medio como salieron las suertes
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cupole la suerte quarenta e seis del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera e comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles y tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisco de Ocaña e Alonso de Doblás.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales (fol. 304r) ovo de aver una suerte y para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle quatro pies de morales grandes questan adelante de la casa del portugues debaxo del camino mas dos morales pequeños questan en el huerto del Hedi que tiene por señal cada uno un toque.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize desta manera.-

En la suerte dezima deste trançe vista paresçe que los morales que tiene y le cupieron por suerte son quatro grandes questan adelante de las casas del portugues debaxo del camino y mas dos morales pequeños questan en el huerto del Hedi reformose esta suerte desta manera: quedanle estos los morales del huerto del Hedi y mas dos de los quatro los quales fueron de Bernardino (fol. 304v) Aldurahel que son los mas pequeños y los otros dos que son los mas grandes por estar dentro en el corral de la casa de Mateo Sanchez de Cantillana se le dieron a el dicho Cantillana e por ellos se le dieron a el dicho Martin Dominguez una mata con seis pies de morales que fueron de Sancho Madani por çima de una fuentezuela del dicho Madani linde con morales de Alonso Vaca los quales que ansi se le dan en esta parte le avian cabido a el dicho Cantillana y con esto quedo cumplida esta suerte e quitada la diferençia que entre ambos tenian.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte y para ella veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle seis olivos questan en su suerte de tierra de secano y mas diez y nueve olivos en haça de Maria Gonçalez biuda señalados con dos toques e linde (fol. 305r) con olivos que fueron de Geronimo de Medina y linde con haça de Juan de Sepulveda.-

Mas le cupieron doze olivos questan en sus suertes de viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte de ocho arañçadas y una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable cupole la otava suerte del terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan a la parte del rio Grande tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juana Martin de Frexenal y esta suerte esta junta cumplida y entera.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderono de la refomaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La otava suerte cumplida y entera cupo a Martin Dominguez va desde donde solia començar (fol. 305v) alinda con viña que cupo a Miguel Garçia sobraronle dos arañçadas y media que tenia demasiadas partieronse derechas desdel rio a la loma y descabeçar con la suerte de Arriaça van los mojones por un albarcoque questa abaxo de una poça y el dicho albarcoque es del dicho Martin Dominguez y sube por la dereçera.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte treinta e tres del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Sancto abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Gonçalo Asensio y a Diego Lobato.-

[*al margen* Paulina]

Por el repartimiento de la hazienda de la Paulina paresçe que se le dio a el dicho Martin Dominguez seis olivos que fueron de Diego Hernandez Lisbili los tres buenos y los tres no tales questan abaxo (fol. 306r) de las heras de Boliges.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Diego Valiente, casa]

A Diego Valiente vezino de Olvera poblador con una suerte le cupo la casa que fue de Adan Xate que tiene dos cuerpos encamarados e un palaçio con un patio y mas un pedaço de la casa del Dupe questa junto con ella a la parte de arriba ques un cuerpezuelo caydo alinda con la casa de Alonso el Fazi y con la casa del Çiplar y con casa de Alonso Alguazil.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII mres e medio]

Mas otra casa cayda que fue de Martin Çayde y otra de Luis el Gatuz questan juntas alindan con casa de Alonso Lotaytar y con la calle real que va junto a el muro.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano (fol. 306v) de las tierras de riego ovo de aver una suerte de un çelemín y medio como salieron cupole la suerte quarenta del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juan Berdun y a Françisco Perez de Llera.-

En el otro repartimiento mas lexano de las tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte de otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte honzena de el segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comiença desde una haça de secano que fue de los Robaqueyles e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a los dichos Juan Berdun e Françisco Perez de Llera.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte y para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes segun la moderaçion que se hizo cupieronle ocho (fol. 307r) pies de morales questan en una mata todos juntos a la cabeçada de la suerte quarenta e seis del terçero trançe del riego çercano la qual cupo a Gonçalo Hernandez y alindan los dichos morales con el açequia y con morales que cupieron a Benito de Arriaçá.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

La suerte quarenta deste dicho trançe siendo vista tiene una mata grande con diez pies de morales y mas otro pequeño quitosele que tenia demasiado segun la horden desta reformaçion un pie de moral grande caydo sobre el açequia y atraviesa la dicha açequia y sale de la misma mata grande tiene por señal una cruz e tres toques y con lo demas queda cumplida esta suerte y ansi se reformo.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle quinze olivos (fol. 307v) questan en su suerte de tierra de secano y mas diez olivos a la linde en haça de Andres Vazquez señalados con un toque e un rasgo y linde con olivos que cupieron a Juan de Bolaños.-

Mas le cupieron seis olivos questan dentro en su suerte de las viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte de ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle la novena suerte del quinto trançe que comiença desde la fuente questa en el camino de Yunquera y va hazia arriba y tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Andres de Valençia y a Diego Lobato y esta suerte esta junta cumplida y entera en el arroyo del quexigal del dicho trançe y llega a el çerro del monte.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele en refayçion a el dicho Diego Valiente (fol. 308r) arañçada y media de viña que se le quito a Alonso Garçia Çalamea de las sobras la qual alinda con la viña de Jorje Hernandez como se amojono.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte sesenta y dos del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van las suertes por el rio del Caño hazia abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juan de Bolaños y suerte que cupo a Juana Martin de Hardales que tiene Pedro Ramirez.-

[*al margen* Paulina]

Por el repartimiento que se hizo de la hazienda de la Paulina le cupo a el dicho Diego Valiente quatro morales que fueron quitados a Juan Garçia el chico que eran de los Mogaueres en el pago del Matamer.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 308v)

[*al margen* Juana Martin de Frexenal casa]

A Juana Martin de Frexenal biuda vezina de Frexenal pobladora con una suerte le cupo la casa que fue de Luis Atahan e de su madre en la villa que tiene un cuerpo encamarado con una cozina y otro cuerpo quemado alinda con casa que fue de Diego Alatar entenado de Alfagua y con casa de Alonso el Bazi y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis y medio]

Mas otra casa en la villa que fue de Alonso Lotaytar questa a la linde de un solar que fue de Alonso el Dumani que se quemo y ansi mismo se le da a esta morada alinda todo con casa que fue de Martin Çayde y de Hernando Alari.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de un çelemín y medio como salieron cupole la suerte veinte e tres del segundo trançe que comiença desde el barrero de la tierra bermeja e va entre el camino de las huertas y el açequia – tiene por linderos esta suerte (fol. 309r) suerte que cupo a Pedro de Carmona que tiene Melchior Ramirez y suertes que cupieron a Juan de Luamdiz.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte de otro çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte e nueve del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas e va por el rio Grande arriba tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a los dichos Pedro de Carmona y a Hernand Blanco.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda como salieron las suertes cupieronle la mitad de nueve pies de morales questan todos juntos en el molino de arriba que fue de la Xao y la otra mitad cupo a Hernan Blanco.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize.-

(fol. 309v) Dos suertes juntas de morales cupieron a Juana Martin y a Hernan Blanco hallaronse grandes quitoseles un moral grande questa detras del molino de arriba que fue de la Xao y tiene por señal una cruz e un toque y a estas dos suertes se les da un moral questa en el corral de la casa del dicho Hernan Blanco y se le a de quedar a el suso dicho y se an de bolver a emparejar estas dos suertes.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte e çinco olivos en tierra de secano de Rodrigo del Moral que entro en lugar de Diego Hernandez Muñoz linde por la parte de arriba con olivos de Françisco Lopez e por la parte de abaxo con olivos de Pedro Ramirez e tienen por señal tres toques.-

Mas le cupieron dos olivos questan en sus suertes de viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 310r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle la suerte septima del terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande – tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juan Quixada y suerte que cupo Martin Dominguez y es de çinco arañadas y quarta de viña razonable – ovo de aver para el cumplimiento tres arañadas de buena viña ques la segunda suerte questa junto a la viña de Marcos Muñoz.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

La septima suerte de çinco arañadas e una quarta que cupo a Juana Martin de Frexenal va desde donde fenesçe la suerte de Quixada tenia demasiadas quatro arañadas que sobraron (fol. 310v) con lo que tomo de la sobra de la viña de Juan Quixada – parte esta suerte por sus moxones desde una higuera questa junto a el rio a dar por la dereçera hasta llegar a el segundo trançe descabeçando con las suertes de Arriaça e toma esta suerte un pedaço de tierra de riego de media arañada.-

[*al margen* Otra partida de reformaçion]

Juana Martin de Frexenal tiene la septima suerte deste trançe de çinco arañadas y quarta de buena viña diosele para el cumplimiento una arañada de viña junto a la dicha su suerte de las quatro arañadas que sobraron la qual va desde el rio hasta lo alto donde llega el trançe e alli quedo toda junta esta suerte e se le quito lo demas que tenia.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas e diez çelemines como salieron (fol. 311r) las suertes cupole la suerte catorze ques la postrera del noveno trançe el qual comiença desde una haça de Juan de Sepulveda e va por el arroyo de los Valles hazia arriba alinda esta suerte con la loma de la peña del Aguila y con suerte que cupo a Miguel Hernandez.-

Este suerte desta hazienda tiene Benito Gomez hijo y eredero de la dicha Juana Martin porque la suso dicha fallerçio y el dicho Benito Gomez se obligo en su lugar.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen Miguel García, casa*]

A Miguel García vezino de Ximena poblador con una suerte le cupo la casa que fue de Luis Baidala en el arrabal junto a la plaza que tiene dos cuerpos encamarados con [*al margen A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis e medio*] (fol. 311v) una cocina alinda con casa que fue de Alvaro Robaqueyre y con casa de Baltasar de Çervera.-

Mas una casilla cayda en la villa que fue de Juan Buris Yzquierdo linde con casa que fue de Alonso Alhaje de Hojen y con casa de Alonso Alatar el fraile.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte quinta del primero trançe que comienza desde la fuente de la villa e de la casa de Alonso Xate yendo hazia arriba tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juan Jurado y a Pero Martin de Hardales.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la quinta suerte del primero trançe que comienza desde la mojonera questa en las barrancas e va por el rio Grande hazia arriba e tiene por linderos esta suerte otras suertes (fol. 312r) que cupieron en este repartimiento a los dichos Juan Jurado e Pero Martin de Hardales.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupieronle una mata de moral questa a la parte de abaxo en un çendajo de la suerte quinta del primero trançe del riego çercano que cupo a el dicho Miguel García y otros tres morales por la parte de arriba es uno grande e los dos medianos.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle para ella veinte e çinco olivos questan en haça que cupo a Diego Hernandez Muñoz que tiene Rodrigo del Moral linde con olivos del dicho Rodrigo del Moral e con olivos de Françisco Lopez questan en la mesma tierra e tienen por señal dos toques.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 312v) Mas le cupieron treinta e seis olivos questan dentro en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Miguel Garçia los quales quedaron e se le dieron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañadas y una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte terçera del segundo trançe que comiença desde la viña del sacristan e va por el arroyo abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Bartolome Chavero e suerte que cupo a Françisco Vazquez y esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arañadas y quarta que ovo de aver.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

Terçera suerte cumplida y entera cupo a Miguel Garçia quedosele como la tenia y es (fol. 313r) suerte mala faltaronle quatro arañadas e una quarta y las quatro arañadas que quedan son de poco provecho.-

Diosele tres arañadas de buena viña de las quatro que sobraron de la suerte de Juana Martin biuda e van desde el rio hasta lo alto donde llegan las suertes de Arriaça por la mojonera y linde vieja de la suerte de Juana Martin y alinda con viña de Martin Dominguez y de la dicha Juana Martin biuda que tiene Benito Gomez su hijo.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e quatro del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Alonso Baca e a Françisco Martin de Hardales.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele en refayçion a el dicho (fol. 313v) Miguel Garçia una suerte de tierra de riego que tiene çelemin e medio de las honze que sobraron en el pago del rio de los molinos e fue la tierra de Diego Alatar que alinda con tierras que fueron de Diego Arrasque.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Alonso Ximenez de Campos, casa*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

A Alonso Ximenez de Campos vezino de Peñarruvia poblador con una suerte de vezindad sin ventaja cupole la casa que fue de Alonso Axer que tiene un cuerpo encamarado con un terrado e un colgadizo alinda con casas que fueron de Luis Axer e de Juan Golfo e la calle real.-

[*al margen* A de pagar [cada] año desta [casa] XXIII maravedis [e medio]]

Mas una casilla cayda con un pedaço de casa que fue de Juan Aldurahel yerno de Alonso Pacan e de Bartolome Lagan (fol. 314r) alinda con casa que fue de Hernando Arabit y casa que fue de Juan Madaleni.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte dezima del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo y llega hasta baxo de el colmenar de Benoçayre entre el camino y açequia tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Alonso Ximenez de Campos [sic] e suerte que cupo a Françisco Vazquez de Ximena.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte de otro çelemín e medio como salieron cupole la suerte diez e seis del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas e va por el rio arriba e tiene por linderos esta suerte otras suertes (fol. 314v) que cupieron en este repartimiento a los dichos Diego de Acosta e Françisco Vazquez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle la mitad de una mata de morales que tiene catorze pies e fue de los Façies y esta desde el camino hasta un tablero que fue de Juan Alhedi y alinda con los trançes de abaxo y la otra mitad cupo a Diego de Acosta Sastre y mas se le dieron dos morales que tiene en la viña que le cupo.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte e çinco olivos todos juntos dentro en sus suertes de tierra de secano que le cupo en el (fol. 315r) primero trançe y estan señalados con un toque cada uno e linde con olivos que cupieron a Juan de Locumdiz.-

Mas le cupo un olivo questa dentro en su suerte de la viña que quedo fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte de ocho arañadas e una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte quarta del primero trançe del pago de Estepera que comienza en las postreras viñas de la otra parte del arroyo Santo tiene por linderos esta suerte viñas que cupieron a Christoval Rodriguez de Llera y a Alonso Ruiz de Molina y esta toda junta esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arañadas y quarta que le pertenesçen.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras (fol. 315v) de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte veinte y siete del primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la bellota tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Perez de Llera y a Françisco digo y a Christoval Hortiz de Alfaraz.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Martin Sanchez de Palma, casa]

A Martin Sanchez vezino de Palma poblador con una suerte sin ventaja que entro en lugar de Pero Gomez de Lara que no vino a la poblacion cupole la casa que fue de Juan el Muli tiene un cuerpo encamarado con [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis ½] (fol. 316r) un terrado y un colgadizo e un corral çercado alinda con casa que fue de Alonso El Muli y con una callejuela questa entre la dicha casa y la casa que fue de Baltasar Pachon y con dos calles reales.-

Mas otra casilla quemada que fue de Alonso Chicala hazia San Christoval alinda con casa que fue de Alonso Abenali.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte diez y ocho del quinto trançe que comienza desde el Alnoçara baxa e va entre el rio y el camino y açequia denmedio tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco Hernandez de Moron que tiene Bartolome de Espinosa y con suerte que cupo a Salvador Martin.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron (fol. 316v) las suertes cupole la suerte septima del terçero trançe questa en el rio de Moçigis y comienza desde una haça de secano que fue de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

los Alhajes tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Françisco Hernandez de Moron y Salvador Martin.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle una mata de morales con muchos pies questa en el tablero de la biuda Alhaja en el pago de Çela señalados con una cruz y dos toques e mas un moral en la orilla del rio en la suerte diez e nueve que cupo a Salvador Martin la qual tiene dos pies e dos matillas con dos toques por señal.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize desta manera.-

(fol. 317r) Suerte de morales que cupo a Martin Sanchez de Palma que tiene el suso dicho en lugar de Pero Gomez de Lara paresçio estar entera con los morales que le cupieron e por ser algo mala se le dio en refayçion un moral que tenia Andres de Valençia sin horden questa junto a los morales de la Yglesia señalado con una cruz y dos toques y linde con una calçadilla de piedra e con una bereda.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupole treinta olivos pequeños por los dichos veinte e çinco todos juntos en las suertes de tierra de secano que cupieron a Miguel Sanchez de Arroyo en el medio dellas señalados con dos toques e linde por la parte de abaxo con olivos que cupieron a Bartolome Gil.-

(fol. 317v) Mas le cupieron dos olivos questan en sus suertes de viñas en el primero trançe del pago del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte quinta del terçero trançe del pago del Xaurife que va a descabeçar a el alcornoque del Pescado e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juan Sanchez de Aguilar e suertes que cupieron a Manuel de Guadalupe que tiene Juan Garçia del Pedroso y esta suerte es cumplida con las dichas ocho arançadas y media todas juntas.-

[*al margen Tierras de secano*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las tierras (fol. 318r) de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemes como salieron las suertes cupole la suerte dozena del noveno e postrero trançe que comiença desde una haça de Juan de Sepulveda e va por el arroyo arriba de los Valles tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juan Sanchez Loçano y suerte que cupo a Miguel Hernandez y con la loma de la peña del Aguila.-

En esta suerte que cupo a Pedro Gomez de Lara entro el dicho Martin Sanchez de Palma dexando la casa della para otra morada e por la dicha casa se le dio la que va declarada e puesta en esta suerte la qual le avia cabido a el dicho Martin Sanchez e media suerte e para entrar en estas entera hizo dexaçion de la otra media la qual se dio a otro poblador.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 318v)

[*al margen* Catalina Rodrigues biuda, casa]

A Catalina Rodrigues biuda vezina de Hardales pobladora con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Bernardino Robaqueyre en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un terrado con un colgadizo alinda con casa que fue de Juan Buzeite y con casa que fue de Alvaro Çyd hijo de la biuda y la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis ½]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemen e medio como salieron las suertes cupole la suerte veynte e ocho del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tiene por lindero esta suerte suertes que cupieron a Gonçalo Rodrigues y a Ysabel Sanchez biuda.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otra suerte con otro (fol. 319r) çelemen y medio como salieron las suertes y es en la campiña entre lavores de pan cupole la suerte sesenta y quatro del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas e va por el rio arriba tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Gonçalo Rodrigues e Ysabel Sanchez biuda.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupole quatro pies de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

morales que tienen una cruz e un toque por señal y estan en tierra de los Madalenis linde con tablero que fue de Adan Albardero arriba de la villa.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize desta manera.-

(fol. 319v) Suerte de morales que cupo a Catalina Rodrigues biuda fue vista y no esta cumplida diosele para la cumplir e reformar un moral questa en el barrero bermejo ençima de un çerrillo que fue de los Ysbiles linde con moral y corral de Mateo Sanchez de Cantillana e tiene por señal un toque.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte son veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle quinze olivos questan dentro en su suerte de tierra de secano y diez olivos para el cumplimiento en suerte de tierra de secano que cupo a Françisco Navarro y estan señalados con un toque.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver : una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole a el suso dicho (fol. 320r) la primera suerte del otavo trançe de las viñas que se dize del arroyo del Lebrile y comiença desde la viña de Alonso el Zurdi y esta suerte tiene çinco arançadas e una quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña que son las primeras de una viña questa abaxo del molino de Alonso Garçia xpiano viejo.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte çinquenta e nueve del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e vienen las suertes por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Niculas Perez e suertes que cupieron a Diego Muñoz que tiene Françisco Gonçalez Sevillano.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 320v)

[*al margen* Bartolome de Espinosa casa]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

A Bartolome de Espinosa vezino de Malaga por çedula de Su Magestad entro por poblador con dos suertes en lugar de Françisco Hernandez de Moron e de Alonso Garçia de Çerralvo que no vinieron a la poblaçion cada uno con una suerte sin ventaja [*al margen* consumida una vezindad] cupole al dicho Françisco Hernandez la casa que fue de Alonso Ubaque en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un terrado alinda con casa que fue de Gonçalo Bizba y con casa que fue de Alonso Chicala.- y a el dicho Alonso Garçia Çerralvo la casa que fue de Juan Xate junto a el Caño que tiene un cuerpo encamarado y alinda con casa que fue de Alonso el Xate y con el camino que va a el Caño.-

[*al margen* A de pagar cada año por dos suertes XLIX maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego cupo a cada uno de los dichos Alonso Garçia e Françisco Hernandez una suerte con un çelemín e medio cada una como salieron las suertes cupoles en esta manera.-

(fol. 321r) Al dicho Alonso Garçia Çerralvo la suerte quarenta y dos del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco Perez de Llera e suerte que cupo a Diego Ximenez de la Corte.-

Mas le cupo a el dicho Alonso Garçia en el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver e le cupo otra suerte con otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte treze del segundo trançe questa de aquella parte de Estepera y comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres tiene por linderos esta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisco Perez de Llera e Diego Ximenez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales cupole a el dicho Alonso Garçia Çerralvo una suerte y para ella morales para cria una onça de seda cada un año (fol. 321v) como salieron las suertes cupieronle para ella seis pies de morales en una mata grande questa a la cabeçada de la dicha suerte quarenta y dos de riego mas çercano que cupo a el dicho Alonso Garçia y linde con tablero y morales de Ysabel de Sepulveda.-

[*al margen* Tierras de riego]

Cupole a el dicho Françisco Hernandez de Moron otra suerte de la dicha tierra de riego çercana con otro çelemín y medio es la suerte diez y siete del quinto trançe que comieça

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

desde el Alnoçara baxa y va entre el rio y el camino y açequia denmedio tiene por linderos la suerte suertes que cupieron a Françisco Navarro e Juan Doblax y a Pedro Gomez de Lara que tiene Martin Sanchez de Palma.-

Mas en el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego le cupo otra suerte con otro çelemín y medio de la sesta suerte del terçero trançe questa en el rio de Moçigis y comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes e tiene por linderos esta suerte (fol. 322r) otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisco Navarro y Juan Doblax e Pedro Gomez de Lara.-

[*al margen Morales*]

Mas le cupo en el repartimiento de los morales una suerte para otra onça de seda cada un año cupieronle para ella quatro pies en una mata en tierras que fueron de Diego Xate por baxo del tablero grande de la yglesia desde un lindazo que da vista a el pago de Ygualeja.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize - la suerte de morales de Bartolome de Espinosa en lugar de Françisco Hernandez de Moron por ser algo mala se le dio en refayçion dos morales que fueron de los Herafes abaxo del açequia en el pago de çela linde con morales de la suerte de Diego Solano y con el Arroyo.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver dos suertes una del (fol. 322v) dicho Alonso Garçia Çerralvo y otra del dicho Françisco Hernandez de Moron cada una con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle para ambas çinquenta olivos todos juntos questan dentro en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Françisco Hernandez que es la quinzena suerte del trançe del mojon de Lozayna y estan desde el medio de la dicha suerte hazia arriba todos en una mata y señalados con un toque.-

Mas le cupieron veinte e quatro olivos questan en la suerte primera de las viñas del segundo trançe del Xaurife que tiene el dicho Bartolome de Espinosa los quales quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

Mas otros veinte olivos questan en la suerte veinte e quatro del terçero trançe de las viñas que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan los quales ansi mismo quedaron fuera de suertes.-

(fol. 323r)

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento que se hizo de las viñas tiene el dicho Bartolome de Espinosa dos suertes una del dicho Francisco Hernandez de Moron y otra del dicho Alonso Garcia de Çerralvo cada una de ocho arañadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La suerte veinte e quatro que cupo a el dicho Francisco Hernandez de Moron en el terçero trançe que comiença desde la punta [sic] de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Bartolome Gil e suerte que cupo a Gonçalo Asensio y esta toda junta esta suerte con las dichas ocho arañadas y quarta que ovo de aver.-

Mas la suerte primera que cupo a el dicho Alonso Garcia Çerralvo en el segundo trançe del pago del Xaurife que hizo Juan Ramirez medidor (fol. 323v) conmençando desde el arroyo hondo alinda esta suerte con suerte que cupo a Francisco Gomez de la Higuera y es de çinco arañadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañadas de buena viña viña que la suerte dezima de buenas viñas en el trançe segundo del rio de los molinos - la qual alinda con viñas de Gonçalo Rodrigues e de Francisco Rodrigues Menacho y descabeça en trançe junto a la viña de Diego Ximenez.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver el dicho Bartolome de Espinosa dos suertes una del dicho Alonso Garcia de Çerralvo e la otra que cupo a el dicho Francisco Hernandez de Moron cada una con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupieronle en esta manera.-

La suerte que cupo a el dicho Alonso Garcia de Çerralvo es la novena del segund[o] trançe que comiença (fol. 324r) desde el molino viejo y tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Pasqual de Baeça e suerte que cupo a Alonso Garcia de Peña.-

Mas a el dicho Francisco Hernandez de Moron la suerte que le cupo es la quinze del otavo trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Alonso Garcia Çalamea y a Francisca Lopez biuda y con la loma de la peña del Aguila.-

Por manera que las dichas dos suertes como va referido en la partida de las casas por çedula de Su Magestad susçedieron en el dicho Bartolome de Espinosa y las tiene e posehe

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

por horden del consejo en virtud de la dicha çedula de que ay recaudos ponese aqui la razon dello.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 324v)

[*al margen* Marcos Lopez, casa]

A Marcos Lopez vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja le cupo la casa que fue de Françisco Hernandez Hamete y de sus entenados que tiene dos cuerpo encamarados con un corral çercado alinda con casa de la biuda de Juan Ysbili y con casa que fue de Juan Zingani y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis ½]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte quinta del sexto trançe que comiença desde la huerta de Ledri e toma todo el pago del Roman tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juan de Paz y suertes que cupieron a Maria Alvarez que tiene Françisco Lobato el moço.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver (fol. 325r) una suerte con otro çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte e seis del terçero trançe ques el questa en el rio de Moçigis y comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes viniendo hazia abaxo y tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Juan de Paz e Françisco Lobato.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle un moral pequeño nuevo questa en la suerte quinta del sexto trançe del riego çercano que cupo a el dicho Marcos Lopez e mas çinco morales en los tableros de Juan Alhedi junto a una açequia linde con tablero que fue de Alonso Pacan.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte (fol. 325v) con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte y çinco olivos en las heras

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

questan frontero del pueblo fuera de las suertes todos juntos señalados con tres toques linde con olivos de Ysabel Sanchez biuda y con olivos de Baltasar de Sepulveda.-

Mas le cupo un olivo questa en su suerte de las viñas que quedo fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte de ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte novena del terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde las viñas de Hernando e Sancho Moguaguer y tiene por linderos esta suerte suertes que (fol. 326r) cupieron a Maria Gonçalez de la Torre y suerte que cupo a Juan Perez de Hardales y es esta suerte de çinco arañçadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña ques la terçera suerte de las que se hizieron en la viña del Pine en el segundo trançe de Estepera e linde con viña de la dicha Maria Gonçalez e con viña de Luis Lopez vezino originario y con el monte por la parte de arriba.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte primera del septimo trançe que comiença desde el termino de Guaro pasado el arroyo Santo hazia arriba y linde esta suerte con el dicho termino y con suerte que cupo a Gonçalo Hernandez.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 326v)

[*al margen* Alonso Rodrigues, casa]

A Alonso Rodrigues vezino de Enzinasola poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Hernando Benoçayre que tiene una camara e un colgadizo e una cozina y alindan con casas que fueron de Diego el Muli e con casa que fue de Gonçalo Bizba por la parte de arriba y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis ½]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte treze del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baxa y entro el dicho trançe entre el rio y el camino y açequia

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

denmedio e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Martin [*i.e.* Mateo] Sanchez de Cantillana y Francisco Navarro e Juan Lopez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan (fol. 327r) ovo de aver una suerte de otro çelemin y medio cupole la suerte segunda del terçero trançe questa en el rio de Moçigis y comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes e viene haça abaxo el trançe e tiene por linderos esta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Mateo Sanchez e Francisco Navarro y Juan Doblas.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda segun la moderacion que se hizo cupieronle un moral que tiene una cruz y dos toques a la cabeçada de la dozena suerte del quinto trançe del riego çercano la qual cupo a Mateo Sanchez de Cantillana y esta junto a una higuera y mas una mata de moral que tiene dos pies por çima de la Gualeja y de la fuente del Madani y por señal una cruz y dos toques.-

(fol. 327v)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle quinze olivos questan en su suerte de tierras de secano del dicho Alonso Rodrigues y mas diez olivos para el cumplimiento en la suerte de tierra de secano de Miguel Sanchez de Arroyo a el fin dellas linde con tierra y olivos de Sebastian Ximenez y con tierra y olivos de Ysabel de Sepulveda y estan todos juntos señalados con quatro toques.-

Mas le cupieron quatro olivos questan dentro en su suerte de las viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la otava suerte (fol. 328r) ques la postrera del quarto trançe que hizo Juan Ramirez medidor en la fuente del Pino asomante a la puente del camino de Yunquera y alinda esta suerte con suerte que cupo a Juan de Asiego y tiene çinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña questan en la cabeçada de la viña que fue de Juan Garçia Corchero.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – la otava e ultima suerte deste trançe cupo a Alonso Rodrigues de Ençinasola el qual no a tenido la dicha suerte porque la tenian consumida Juan de Asiego e Ysabel Sanchez e con lo que le sobro como va declarado en sus partidas y con media arañçada de viña que esta a la cabeçada de la viña de Juan Garçia Corchero vezino originario se cumplio esta suerte del dicho Alonso Rodrigues e los alamines (fol. 328v) y medidores declararon que a el tiempo del repartimiento entro en esta suerte el dicho pedaço de viña el qual fue de Alonso Chicala morisco y el dicho Juan Garçia lo tuvo hasta que se publico la Paulina e Juan de Mesa lo dio a Juan Verdum y porque como va declarado entrava en la dicha suerte se le quito a el dicho Juan Verdum y queda como se Repartio para el dicho Alonso Rodrigues que le cupo.-

[*al margen* Tierras de riego digo de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la quinta suerte de el noveno e ultimo trançe que comiença desde una haça de Juan de Sepulveda e va por el arroyo arriba de los Valles y tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Hernan Garçia de Baena e con suertes que (fol. 329r) cupieron a Alonso de Ortega que tiene Juan Muñoz.-

[*al margen* Paulina]

Por el repartimiento que se hizo de la hazienda que se descubrio por la Paulina paresçe que a el dicho Alonso Rodrigues se le dieron quatro olivos que fueron de Diego Hernandez Lisbili vezino de Guaro – dos buenos y dos no tales.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Perez, casa]

A Juan Perez vezino de Enzinasola poblador con media suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Juan Johari en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un terrado çercado con su corral y en el unos limones alinda con casa que fue de Diego Lisbili hijo de Alonso [*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis] (fol. 329v) y con casas de Diego Baydala y con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada suerte salio con un çelemin y medio cupole la mitad de la suerte segunda del primero trançe que comiença desde la fuente de la villa y desde la casa de Alonso Xate questa en el Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

arrabal yendo hazia arriba tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Gaspar [*i.e.* Pascual] de Baeça y suerte que cupo a Juan Sanchez de Aguilar – y la otra media desta suerte cupo a Tome Rodrigues Platas.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con otro çelemín y medio cupole la mitad de la suerte segunda del primero trançe ques el que comienza desde (fol. 330r) la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande y tiene por linderos esta suerte otras que cupieron a los dichos Pasqual de Baeça y Juan Sanchez de Aguilar y la otra mitad cupo a el dicho Tome Rodriguez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderación que se hizo cupieronle la mitad de seis pies de morales los quatro dellos en el pilar linde con morales de Baltasar de Sepulveda y los otros dos pies linde con tablero y morales del dicho Baltasar de Sepulveda que estan junto a el Caño.-

[*al margen* En XXV março MDLXXIX años por orden del concejo se le dio a esta suerte un moral questava por repartir en el pago del Matamer linde con morales de Juan Martin de Llera y de Alonso? Rodriguez Barragan en recompensa.- *firma* Alonso Benitez escrivano del concejo]

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con veinte e çinco cupieronle (fol. 330v) a el suso dicho y a el dicho Tome Rodriguez entre ambos para una suerte veinte e çinco olivos questan en su suerte de tierras de secano que les cupo a ambos en el primero trançe y estan los dichos olivos en el principio de la dicha suerte e llegan hasta el medio della señalados con tres toques linde con el rio y con olivos de Gonçalo Rodriguez Boça y con un pedaço de tierra de Baltasar de Sepulveda – an los de partir de por mitad.-

Mas le cupo a el dicho Juan Perez dos olivos de quatro questan en la suerte de las viñas del suso dicho e del dicho Tome Rodrigues.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra media suerte cupieronle al suso dicho y a el dicho Tome Rodrigues una suerte de ocho arañadas y quarta tres de buena viña y çinco

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

e una quarta de razonable como salieron las suertes cupoles la suerte (fol. 331r) veinte del primero trançe del pago del Xaurife que comienza desde el principio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo y tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Andres Vazquez y otra que cupo a Gaspar Ramirez e Diego Ximenez de Osuna y es suerte de cinco arañadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañadas de buena viña que la segunda suerte del trançe del rio Grande linde con viña de los dichos Gaspar Ramirez e Diego Ximenez y esta entre las suertes de Diego Solano e Juan Ruiz de Escobar e linde con suerte de Andres Vazquez.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte [*tachado* que cada] digo a de aver media suerte que cada suerte salio con cinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupo a el suso dicho y a el dicho Tome Rodrigues a entre ambos una suerte (fol. 331v) cupoles la quarta suerte del primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño baxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Alonso Ximenez de Agustin y a Françisco de Paz - an la de partir de por mitad.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele en refayçion a el dicho Juan Perez la mitad de un pedaço de tierra de secano de tres fanegadas que fue de los Xalles y la otra mitad se le dio a Simon Gonçalez.-

[*al margen* Paulina]

En el repartimiento que se hizo de la hazienda de la Paulina esta una partida que dize desta manera.-

Juan Perez harriero que se dize de Enzinasola vezino e poblador de Tolox por una petiçion dixo ser agraviado diosele en refayçion un pedaço de viña en el pago del Xaurife en el camino del Burgo que (fol. 332r) alinda con el camino del Burgo y con viña de Anton el Negro que el primero pedaço a mano d[erecha] como vamos de Tolox a el Burgo. Dasele mas dos olivos de los treinta y quatro que fueron de Diego Hernandez Bixlibi el uno bueno y el otro no tal.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Tome Rodrigues, casa]

A Tome Rodrigues Platas çapatero vezino de Teva poblador con media suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Diego Baydala tiene un cuerpo encamarado e un terrado e un

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cuerpezillo e una cozina e un corral çercado con dos limones e una parra alinda con solar que fue de Luis Baydala e con casa que fue de Juan Johari e con dos calles reales.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

(fol. 332v)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada suerte salio con un çelemín y medio cupieronle a el suso dicho e a Juan Perez vezino de Enzinasola a entre ambos una suerte es la segunda del primero trançe que comiença desde la fuente de la villa y desde la casa de Alonso Xate questa en el arrabal yendo hazia arriba tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Pasqual de Baeça y suerte que cupo a Juan Sanchez de Aguilar y esta suerte le an de partir de por mitad entre los dichos Tome Rodriguez e Juan Perez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver el suso dicho otra media suerte que cada suerte salio con otro çelemín y medio ovieron de aver entre ambos los suso dichos una suerte cupole la suerte segunda del primero trançe ques el que comiença desde la mojonera questa en las barrancas (fol. 333r) en la parte del rio Grande e tiene por linderos esta suerte otras que cupieron a los dichos Pasqual de Baeça e Juan Sanchez de Aguilar y esta suerte ansi mismo la an de partir los suso dichos de por mitad.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole la mitad de seis pies de morales los quatro dellos en el pilar linde con morales de Baltasar de Sepulveda y los otros dos pies linde con tablero y morales del dicho Baltasar de Sepulveda questan junto a el Caño y la otra mitad es del dicho Juan Perez.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con veinte e çinco cupieronle a el suso dicho (fol. 333v) y a el dicho Juan Perez a entrambos para una suerte veinte y çinco olivos questan en su suerte de tierra de secano que les cupo a ambos en el primero trançe y estan los dichos olivos en el prinçipio de la dicha suerte e llegan hasta el medio della señalados con tres toques linde con el rio y con olivos de Gonçalo Rodrigues Boca y con un pedaço de tierra de Baltasar de Sepulveda - an los de partir de por mitad.-

Mas le cupo a el dicho Tome Rodrigues dos olivos de quatro questan en la suerte de las viñas del suso dicho e del dicho Juan Perez.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra media suerte cupieronle a el suso dicho y a el dicho Juan Perez una suerte de ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta (fol. 334r) de razonable como salieron las suertes cupoles la suerte veinte del primero trançe del pago del Xaurife que comiença desde el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo y tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Andres Vazquez y otra que cupo a Gaspar Ramirez y Diego Ximenez de Osuna y es suerte de çinco arañçadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña ques la segunda suerte del trançe del rio Grande linde con viña de los dichos Gaspar Ramirez e Diego Ximenez y esta entre las suertes de Diego Solano e Juan Ruiz de Escobar e linde con suerte de Andres Vazquez y estas viñas an de partir los suso dichos.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una digo media suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole al suso dicho y a el dicho Juan Perez a entre ambos una suerte cupoles la (fol. 334v) quarta suerte del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Alonso Ximenez Agustin y a Françisco de Paz - an la de partir de por mitad los suso dichos.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele en refayçion a el dicho Tome Rodrigues una suerte de tierra de riego que tiene çelemin y medio y es de las onze que sobraron fue la tierra de Adan Xate en el pago del rio de los molinos linde con suerte de refayçion que le cupo a Hernando del Pino.-

[*al margen Paulina*]

Por el repartimiento de la Paulina esta una partida que dize - Tome Rodriguez çapatero dio petiçion diziendo estar agraviado diosele en Refayçion tres morales questan en el rio del Alnoçara el uno alinda con suerte que cupo a Diego Lobato e con suerte que cupo (fol. 335r) al beneficiado Muñoz y el otro con suerte que cupo a Pasqual Gomez dansele los dos destos y el questa cabe el beneficiado Muñoz se le quita.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*En cabecera* En VI março MDLXXIX años por horden del concejo se dio a esta suerte un moral que hera en el pago de Buaida linde con moral de Françisco Hernandez de las cabras y con morales de los subçesores del beneficiado Soto junto a el rio en recompensa por estar fuera de suertes.- Alonso Benitez escrivano del conçejo]

[*al margen Solar*]

Mas paresçe por el dicho repartimiento de la Paulina que a el dicho Tome Rodrigues se le dio un solar linde con casas que cupieron a el dicho Tome Rodrigues e con casas de Alonso Hernandez Pasqual y con casas de Juan Perez de Enzinasola.-

El qual fue de Luis Baydala – no embargante questava en la partida de Françisco de Caça.-
[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Juan Sanchez Çahonero, casa*]

A Juan Sanchez Çahonero vezino de Antequera poblador con media suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Hernando Buris con dos solares pequeños a los lados tiene [*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis] (fol. 335v) la dicha casa un cuerpo encamarado alinda con casa de Sebastian Garçia y con dos calles reales.-

[*al margen Solar*]

Diosele mas un solar que fue de la biuda de Anton Ubaque linde con casas que cupieron a Pasqual Gomez.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con un çelemín e medio cupole a el suso dicho y a Martin Sanchez de Palma a entrambos una suerte es la suerte otava del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e va entre el camino de las huertas y el açequia tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Garçia Çerralvo que tiene Alonso Rodriguez de Escalona e con suerte de Diego de Acosta sastre.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan (fol. 336r) ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con otro çelemín y medio cupoles a los suso dichos una suerte a entre ambos que ovieron de aver es la suerte catorze del primero trançe questa en la mojonera de las barrancas desde donde comiença viniendo por el rio arriba tiene por linderos la dicha suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Alonso Rodriguez e Diego de Acosta.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver el suso dicho media suerte e para el e el dicho Martin Sanchez se les dio una suerte entera moderada para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupoles dos matas de morales que tienen siete pies en la mitad de la otra suerte que cupo a los suso dichos de tierra de riego çercano del segundo trançe y a la cabeçada de tierra que fue (fol. 336v) de la biuda de Sancho Alfagua.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales dize la suerte de Juan Sanchez Çahonero e Martin Sanchez de Palma no se hallo cumplida con los morales que le cupieron dieronsele quatro ramas que eran suyas propias de la dicha suerte que se les avian tomado y con ellas quedo cumplida la dicha suerte.-

[*al margen* En VI março MDLXXIX años por orden del concejo se le dio a Juan Sanchez Çahonero un moral con dos piernas Señal dos cruces por baxo del açequia linde con Miguel Sanchez Arroyo porque estava fuera de repartimiento.- Alonso Benitez escrivano del concejo]

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Juan Sanchez media suerte y a entrambos los dichos Juan Sanchez e Martin Sanchez de Palma les cupo una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle treze olivos que no ay otros en su suerte de tierra de secano que cupo a los suso dichos en el primero trançe e otros treze en las suertes de secano de Antonio Granado todos juntos a la parte de abaxo (fol. 337r) de las haças linde con olivos de Miguel de Guerra e de Françisco Gomez el sevillano y estan señalados cada uno con tres toques.-

Mas le cupo un olivo de dos questan en la suerte de las viñas de los suso dichos los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver el suso dicho media suerte cupieron entrambos los suso dichos Juan Sanchez Çahonero e Martin Sanchez de Palma a entre ambos una suerte de ocho arançadas y una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupoles la primera suerte del septimo trançe que se dize de el rio de los molinos la qual dicha suerte esta en dos pedaços porque ay monte en

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

medio e alinda con un arroyo de la viña que fue del Albardero hazia la parte del pueblo y esta toda junta con las dichas ocho arançadas e quarta que ovo de aver.-

(fol. 337v)

[*al margen* Paulina]

Pareçe por el repartimiento de la Paulina questa una partida que dize desta manera.-

Juan Sanchez Çahonero se agravio de su repartimiento diosele en refayçion un pedaço de viña de una arançada que fue quitada a Marcos Muñoz en la cara del rio Grande que fue de Luis Xarqui linde con viña del dicho Marcos Muñoz - dasele mas quatro olivos que fueron quitados a los herederos de Marin que los tres heran de Juan Alburahate que estan frontero del lugar y otro que fue de Juan Buzeyte que tiene por señal una cruz grande.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver el suso dicho media suerte cupieronle a el dicho Juan Sanchez Çahonero e el dicho Martin Sanchez de Palma a entre ambos una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes (fol. 338r) cupoles la suerte çinquenta y dos del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Bartolome Vazquez e suerte que cupo a Juan Sanchez el Duque.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso Martin del Estrella, casa]

A Alonso Martin del Estrella vezino de Antequera poblador con media suerte sin ventaja que entro en lugar de Martin Sanchez de Palma que paso a una suerte entera cupole la casa que fue de Hernando Alhaje con una casilla junto a ella de la biuda de Pedro Alhaje tiene [*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis] (fol. 338v) dos cuerpos encamarados con un patio y alinda con casa que fue de la biuda de Diego Alguazil y con dos calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver el dicho Martin Sanchez de Palma media suerte y a el y a el dicho Juan Sanchez Çahonero les cupo a entrambos una suerte de un çelemin y medio como salieron las suertes cupoles la otava suerte del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e va entre el camino de las huertas y el açequia tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Garçia de Çerralvo que tiene Alonso Rodriguez de Escalona y con suerte de Diego de Acosta sastre.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con otro (fol. 339r) çelemin y medio cupoles a el suso dicho Martin Sanchez de Palma e Juan Sanchez Çahonero a entrambos una suerte es la suerte catorze del primero trançe questa en la mojonera de las barrancas desde comiença viniendo por el rio arriba tiene por linderos la dicha suerte otras suertes que cupieronle en este repartimiento a los dichos Alonso Rodriguez e Diego de Acosta.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver el dicho Martin Sanchez de Palma media suerte e para el y el dicho Juan Sanchez Çahonero se les dio una suerte entera moderada para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes – cupoles dos matas de morales que tienen siete pies en la mitad de la otava suerte que cupo a los suso dichos de tierra de riego çercano del segundo trançe y a la cabeçada de tierra que fue de la biuda de Sancho Alfagua.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales dize.-

(fol. 339v) La suerte de Juan Sanchez Çahonero e Martin Sanchez de Palma no se hallo cumplida con los morales que le cupieron dieronle quatro ramas que eran suyas propias de la dicha suerte que se les avian tomado y con ellas quedo cumplida la dicha suerte.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Martin Sanchez de Palma media suerte y a entre ambos los dichos Martin Sanchez e Juan Sanchez Çahonero les cupo una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle treze olivos que no ay otros en su suerte de tierra de secano que cupo a los suso dichos en el primero trançe e otros treze en las suertes de secano de Antonio Granado todos juntos a la parte de abaxo de las haças linde con olivos de Miguel de Guerra y de Françisco Gomez Sevillano y estan señalados cada uno con tres toques.-

Mas le cupo un olivo de dos questan en la suerte de las viñas de los suso dichos los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 340r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver el dicho Martin Sanchez de Palma media suerte cupieronle a el y a el dicho Juan Sanchez Çahonero a entrambos una suerte de ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupoles la primera suerte del septimo trançe que se dize del rio de los molinos la qual dicha suerte esta en dos pedaços porque ay monte en medio e alinda con un arroyo de la viña que fue del Albardero hazia la parte del pueblo y esta toda junta con las dichas ocho arañçadas y quarta que ovo de aver.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver el dicho Martin Sanchez de Palma media suerte cupieronle a el y a el dicho Juan Sanchez Çahonero a entrambos una suerte de çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupoles la (fol. 340v) suerte çinquenta e dos del primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos estas suertes suertes que cupieron a Bartolome Vazquez e suerte que cupo a Juan Sanchez el Duque.-

Por manera que ansi se saco el dicho repartimiento de todo lo que le cupo a el dicho Martin Sanchez de Palma en esta media suerte la qual el mismo dexo e vaco para entrar en la suerte entera de Pedro Gomez de Lara en la qual esta y el governador de Monda nombro en esta media suerte a el dicho Alonso Martin del Estrella que se obligo por la dicha media suerte e la tiene e posehe ponese aqui la razon.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 341r)

[*al margen* Alonso Hernandez Pasqual casa]

A Alonso Hernandez Pasqual vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Christoval Aldurahel en el arrabal que tien[e] un cuerpo encamarado con un terrado y un pedaço de colgadizo çercado e un corral y dentro en el una parra e un limon alinda con casas que fueron de Alonso Haron y con casa de Juan Xohari y con un solar que fue de Luis Baydala y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de un çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte treinta e seis del quarto trançe

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

que comienza desde la casa de Benito de Arriaza e de Martin Sanchez Duque e toma por la mitad del pago de Ygualeja tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Hernan Garcia de Campos e suertes que cupieron a Diego Lobato.-

(fol. 341v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otra suerte con otro çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte setenta e dos del segundo trånçe questa hazia la parte de Estepera y comienza desde las tierras de secano de los Robaqueyres e tiene por linderos esta dicha suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Hernan Garcia de Campos e Diego Lobato.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderación que se hizo cupieronle la terçia parte de veinte e un morales que se señalaron para tres suertes los quales estan por baxo del colmenar que fue de Alonso Benoçayre linde con el dicho colmenar syn otro moral questa en un lado del dicho colmenar (fol. 342r) señalado con una cruz que quedo para otra suerte.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize - suerte de morales de Alonso Hernandez Pasqual tiene los que le cupieron por su repartimiento e por ser malos se le dio para la ygualar tres morales questan juntos en su viña del dicho Alonso Hernandez que fueron de Alvarique junto a un peral e una higuera grande e los demas questan en la dicha su viña son de Pedro Romero como se quedo en su repartimiento.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos juntos los quales estan en la cabeçada de su suerte de tierra de secano es en el primero trånçe de las dichas tierras señalados con çinco toques alindan por la parte de abaxo con (fol. 342v) olivos que cupieron a Pedro Garcia Montesinos y a Gonçalo Rodrigues el moço.-

Mas le cupieron diez olivos questan dentro en su suerte de las viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañçadas y una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la Esteban López Garcia

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte quinze del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan yendo por la cara del rio Grande y alinda esta suerte con suerte de viña que cupo a Pedro Romero y con suerte que cupo a Martin Alonso de Antequera y esta toda junta esta suerte cumplida y entera.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize desta manera.-

(fol. 343r) Suerte treze de Sebastian Ruiz y la suerte catorze de Martin Alonso y la suerte quinze de Alonso Hernandez Pasqual y suertes diez e seis y diez e siete de Pedro Romero y suerte diez y ocho de Maria Gonçalez biuda conforme a el repartimiento avian de ser cumplidas y enteras y siendo medidas era cada una de çinco arançadas y quarta de viña razonable dixeron los medidores y alamines que fue yerro a el tiempo del escribir por que en este trançe ay otras suertes adelante que son enteras y estan puestas por de a çinco arançadas y quarta y las buenas viñas que tienen a cumplimiento a las suertes son destas y ansi se les a de dar para desagravialles.-

Diosele a el dicho Alonso Hernandez Pasqual para desagravialle tres arançadas de viña buena que tenia Martin Sanchez Duque en la cara del rio de los molinos linde con otras tres arançadas que se le an dado a el dicho Martin Sanchez y linde con suerte (fol. 343v) de viña de Hernan Rodrigues y con un camino e un monte.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quarenta del primero trançe que dizen del monte de la bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juan Garçia de las Navas y suertes que cupieron a Juan Velazquez.-
[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Christoval Rodrigues Sastre, casa]

A Christoval Rodriguez Sastre vezino de Frexenal poblador con media suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Hernando Madaleni que tiene (fol. 344r) un cuerpo encamarado e un terrado con su corral çercado e dentro en el un limon alinda con casa que fue de Adan Adurahel y con el meson del Marques y con la casa de Pedro del Castillo sacristan y con la plaça.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

Esteban López García

[*al margen Solar*]

Diosele mas un solar para casa que fue de Alonso Magaliz y alinda con el barrero de la tierra bermeja.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas cercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole a el suso dicho la mitad de la septima suerte del septimo trançe del pago de Boliges començando de las eras para abaxo e va de la una y otra parte del rio tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Lobato el viejo y a Miguel Ruiz Enbuenora y la otra mitad desta suerte cupo a Estevan Benitez que la tiene Teresa Alonso biuda.-

En el otro repartimiento mas (fol. 344v) lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver el suso dicho otra media suerte que cada suerte salio con otro çelemin y medio cupole la mitad de la quinta suerte del quarto trançe questa en el rio de Moçigis que comiença desde una haça de riego de Sancho Xate y tiene por linderos esta quinta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisco Lobato e Miguel Ruiz Enbuenora y la otra mitad es de la dicha Teresa Alonso biuda.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole la mitad de quatro morales que fueron de Alonso Alatar y de Alonso el Negro en el pago del Lixar linde con tierras que fueron de Juan Buris y la otra mitad destes morales son de la dicha Teresa Alonso.-

(fol. 345r)

[*al margen Reformaçon*]

En la reformaçon de los morales esta una partida que dize- la suerte de morales que cupo a Christoval Rodrigues Sastre e Teresa Alonso de por mitad se quedo con los morales que le cupieron conforme a el repartimiento e por ser pequeña esta suerte se le dio en refayçon dos morales pequeños uno que esta junto a los morales del beneficiado Soto en un çendajo junto a un moral de Françisco Hernandez de las cabras que tiene por señal un toque y el otro moral esta junto a los morales de Pasqual de Baeça el qual se le quito a el dicho Baeça por tenerlo demasiado de su suerte y esta en tablero de Françisco Jurado e tiene por señal un toque – an de partir de por mitad estos dos morales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con (fol. 345v) veinte y çinco olivos cupole la mitad de veinte e çinco olivos que se señalaron con dos toques e una cruz para ambos los dichos Christoval Rodriguez e Teresa Alonso en los tableros del pago de Boliges linde con el camino real y con olivos de Sebastian Ximenez y con olivos de Alonso Vazquez.-

Mas le cupieron tres olivos de seis questan en su suerte de las viñas los quales quedaron fuera de suertes e los otros tres son de la dicha Teresa Alonso.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra media suerte y ambos los suso dichos Christoval Rodriguez e Teresa Alonso ovieron de aver una suerte que cada una salio con ocho arañçadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupoles la suerte quarta del primero trançe del pago del Xaurife (fol. 346r) que comienza a la mano yzquierda del camino del Burgo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juan Sanchez Loçano y a Françisco Martin de Hardales y tiene esta suerte çinco arañçadas y una quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña que la otava suerte del primero trançe del rio de los molinos e linde con otra viña del dicho Juan Sanchez Loçano.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – Estevan Benitez e Christoval Rodriguez Sastre tienen la quarta suerte del primero trançe del pago del Xaurife a la mano yzquierda es de çinco arañçadas y quarta de viña razonable cupole la otava suerte de tres arañçadas de buena viña en el primero trançe del rio de los molinos (fol. 346v) la mitad desta tenia Bartolome Ruiz de Alcoba la qual se le quito e queda para ellos cada uno la mitad como les cupo por su repartimiento alinda con viñas de Antonio Granado y con el monte y camino que va a sierra Blanquilla.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemenes cupoles a entrambos los dichos Christoval Rodriguez y Estevan Benitez una suerte es la terçera suerte del noveno trançe que comienza desde una haça de Juan de Sepulveda e va por el arroyo arriba de los Valles y alinda esta suerte con suerte que cupo a Bartolome Gil y con suerte que cupo a Hernan Garçia de Baena.-

[*al margen Refayçon*]

Diosele en refayçon a el dicho Christoval Rodriguez e por ser de media suerte un pedaço de tierra de secano de quatro (fol. 347r) fanegadas la mitad dellas a el dicho Christoval Rodriguez y la otra mitad a Manuel Gonçalez Portugues y alindan con la fuente que dizen de Alfaguara.-

[*al margen Paulina*]

Por el repartimiento de la hazienda que se descubrio de la Paulina esta una partida que dize – Christoval Rodriguez Sastre dio petiçon diziendo ser agraviado diosele en refayçon un moral en Galin linde con morales de Benito de Arriaça que fue quitado a Baltasar de Sepulveda – y dasele mas dos olivos en los treynta y quatro que fueron de Diego Hernandez Lisbili dos buenos e dos no tales.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Teresa Alonso biuda casa*]

A Teresa Alonso biuda vezina de Peñarruvia (fol. 347v) pobladora con media suerte que entro en lugar de Estevan Benitez porque se fue de la poblacion cupole la casa que fue de la biuda Alhaja en la villa con otra de la biuda Çapera y otra de Lorenço Arabi que que era de los Albanines todas juntas tienen tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Françisco el Dumani y con otra que fue de Diego Alhedi y con dos calles reales.-

[*al margen A de pagar cada año desta casa XII maravedis*]

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte salio cada una con un çelemín e medio cupole a la susodicha la mitad de la septima suerte del septimo trançe del pago de Boliges comenzando de las eras para abaxo e va de la una y otra parte del rio tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Lobato el viejo e Miguel Ruiz Enbuenora y la otra mitad desta suerte cupo a Christoval Rodriguez Sastre.-

(fol. 348r) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver la suso dicha otra media suerte que cada suerte salio con otro çelemín y medio cupole la mitad de la quinta suerte del quarto trançe questa en el rio de los molinos que comienza desde una haça de riego de Sancho Xate tiene por linderos esta quinta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisco Lobato e Miguel Ruiz Enbuenora y la otra mitad es del dicho Christoval Rodriguez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupole la mitad de quatro morales que fueron de Alonso Alatar y de Alonso el Negro en el pago del Lixar linde con tierras que fueron de Juan Buris e la otra mitad de estos morales es del dicho Christoval Rodriguez.-

(fol. 348v)

[*al margen* Reformaçon]

La reformaçon de los morales esta una partida que dize: la suerte de morales que cupo a Christoval Rodriguez Sastre e Teresa Alonso de por mitad se quedo con los morales que le cupieron conforme a el repartimiento e por ser pequeña esta suerte se le dio en refayçon dos morales pequeños uno questa junto a los morales del Beneficiado Soto en un çendajo junto a un moral de Françisco Hernandez de las cabras que tiene por señal un toque y el otro moral esta junto a los morales de Pasqual de Baeça el qual se le quito a el dicho Baeça por tenerlo demasiado de su suerte y esta en tablero de Françisco Jurado e tiene por señal un toque - an de partir de por mitad estos dos morales.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con veynte e çinco olivos cupole la mitad de veinte y çinco olivos que se señalaron (fol. 349r) con dos toque e una cruz para ambos los dichos Christoval Rodriguez e Teresa Alonso en los tableros del pago de Boliges linde con el camino Real y con olivos de Sebastian Ximenez y con olivos de Alonso Vazquez.-

Mas le cupieron tres olivos de seis que estan en su suerte de las viñas los cuales quedaron fuera de suertes y los otros tres son del dicho Christoval Rodriguez.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra media suerte y ambos los suso dichos Teresa Alonso e Christoval Rodriguez ovieron de aver una suerte que cada una salio con ocho arañçadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupoles la suerte quarta del primero trançe del pago del Xaurife que comienza a la mano yzquierda del camino del Burgo tiene por linderos esta suerte suertes (fol. 349v) que cupieron a Juan Sanchez Loçano y a Françisco Martin de Hardales e tiene esta suerte çinco arañçadas e una quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña quesla otava suerte del primero trançe del rio de los molinos e linde con otra viña del dicho Juan Sanchez Loçano.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - Estevan Benitez e Christoval Rodriguez Sastre tienen la quarta suerte del primero trançe del pago del Xaurife a la mano yzquierda es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole la otava suerte de tres arançadas de buena viña en el primero trançe del rio de los molinos la mitad desta tenia Bartolome Ruiz de Alcoba la qual se le quita e queda para ellos cada uno la mitad como les cupo por su repartimiento alinda con viñas de (fol. 350r) Anton Granado y con el monte y camino que va a sierra Blanquilla.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupoles a entrambos los dichos Christoval Rodriguez y Estevan Benitez una suerte es la terçera suerte del noveno trançe que comiença desde una haça de Juan de Sepulveda e va por el arroyo arriba de los Valles y alinda esta suerte con suerte que cupo a Bartolome Gil e con suerte que cupo a Hernan Garçia de Baena.-

Esta media suerte tiene como va dicho la dicha Teresa Alonso biuda porquiel dicho Estevan Benitez a quien cupo se fue de la dicha poblaçon y el governador que nombro los pobladores puso en su lugar a la dicha Teresa Alonso.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 350v)

[*al margen* Antonio Gonçalez Portugues, casa]

A Antonio Gonçalez Portugues vezino de Eçija poblador con una suerte con ventaja cupole la casa que fue de Diego Arnin hijo de Pedro de Arnin que tiene un cuerpo encamarado e un terrado con un pedaço de colgadizo çercado con un huerto sin arboles y todo el sitio de la dicha casa para corral a las espaldas de la dicha casa todo lo que toma por la dereçera hasta asomar a el rio de los molinos alinda con casas que fueron de Alonso Mogauer y un solar que era de Hernando Alazbate y esta asomante a el rio de abaxo.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte treinta y ocho del terçero trançe que comiença dese el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tiene por Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

linderos esta suerte suertes que cupieron a Martin Sanchez Duque y suerte que cupo a Juan Verdun.-

(fol. 351r) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salieron cupole la suerte dezima del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera començando desde la haça de secano que fue de los Robaqueyres tiene por linderos esta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Martin Sanchez Duque e Juan Verdun.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle seis morales pequeños questan dentro en la suerte treinta e ocho que cupo a el dicho Antonio Gonçalez del riego çercano en el terçero trançe e mas una mata de moral grande questa a la cabeçada de la dicha suerte.-

(fol. 351v)

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize - la suerte de morales de Antonio Gonçalez Portugues no se hallo cumplida diosele un moral mediano questa en tablero de Manuel Gonçalez alindando con tablero de Françisco Lopez a la parte de abaxo hazia el rio que tiene por señal una cruz e dos toques.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte e çinco olivos todos juntos en la suerte de tierra de secano a el fin de la dicha haça junto a el rio de la villa señalados con quatro toques cada uno e linde con olivos de Hernan Garçia de Baena.-

Mas le cupieron diez olivos questan dentro en su suerte de las viñas del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 352r)

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la novena suerte del primero trançe del pago del Xaurife que comiença desde el camino del Burgo a la mano yzquierda e tiene por linderos esta suerte otras suertes de viñas que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cupieron a Gonçalo Rodriguez el viejo y a Hernan Garçia de Baena y es esta suerte de cinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la dozena suerte del trançe segundo del rio de los molinos linde con viña del dicho Hernan Garçia de Baena y con viña de Diego Ximenez de la Corte y con viña que tiene Bartolome de Espinosa.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con cinco fanegadas y diez çelemines (fol. 352v) como salieron las suertes cupole la quinta suerte del quintao trançe questa de aquella parte del rio Grande hazia Tolox viniendo de Aloçayna y es la postrera suerte deste trançe linde con suerte de Juan Sanchez de Aguilar y con el camino.-
[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco Lopez, casa]

A Françisco Lopez vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Hernando Arroxayne que tiene un cuerpo encamarado con un solar a las espaldas que fue de los herederos de Pedro Buris en Cato alinda con el muro [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXVIII maravedis] (fol. 353r) y con la calle real e con el camino que va a las viñas.-

Mas un solar pequeño questa enfrente de la dicha casa de Hernando Alroxayne a la parte de abaxo del camino que va a las viñas el qual fue de Juan Alfagua e alinda con el dicho camino e con casas de Pedro Romero e de Antonio Gonçalez pobladores.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte treinta e quatro del terçero trançe que comiença desde el camino de el Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Manuel Gonçalez e su hijo e suertes que cupieron a Martin Sanchez Duque.-

En el otro repartimiento mas lexano (fol. 353v) de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la quinta suerte del segundo trançe hazia la parte de Estepera començando desde una haça de secano que fue de los Robaqueyres. tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Manuel Gonçalez e Martin Sanchez Duque.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e para ella morales para cria de una onça de seda segun la moderaçion que se hizo cupieronle tres pies de morales que estan en la cabeçada de la suerte treinta e quatro del riego çercano que cupo a el dicho Françisco Lopez en el terçero trançe e mas otros tres pies de morales en la cabeçada dela suerte treinta e çinco que cupo a Martin Sanchez Duque por çima de la villa (fol. 354r) y linde con el açequia y cada pie señalado con tres cruces.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupole diez olivos que estan en su suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Françisco Lopez e mas quinze olivos en las suertes de tierra de secano que cupieron a Diego Hernandez Muñoz que tiene Rodrigo del Moral señalados con un toque cada uno e linde con olivos que cupieron a Miguel Garçia y a Benito Gomez.-

Mas le cupieron treinta olivos que estan dentro en su suerte de viñas del dicho Françisco Lopez en el trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta (fol. 354v) tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e una del primero trançe que comienza desde el camino del Burgo a la parte de abaxo en el pago del Xaurife tiene por linderos esta suerte el camino del Burgo e suertes de viñas que cupieron a Pasqual Gomez y esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arançadas e quarta que ovo de aver.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quadeno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – suerte quarenta e una cumplida y entera cupo a Françisco Lopez midiose como a el presente la tiene llega alindando con viña de Christoval Marin e va por una hoya donde esta una suerte faltaronle tres arançadas dieronsele en las çinco que tenia demasiadas Françisco Lobato junto a el alcornoque donde fenesçen las viñas de Ribadeneyra (fol. 355r) e suben por sus mojones hasta la loma donde llegan las viñas de Christoval Hortiz.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte dezima del sexto trançe que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Lobato e suerte que cupo a Hernan Garçia de Campos.-

[*al margen* Refayçion, morales]

En la viña que cupo a el dicho Françisco Lopez estan seis morales pequeños los cuales se le dan en refayçion a el suso dicho.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 355v)

[*al margen* Alonso del Moral, casa]

A Alonso del Moral vezino de Hardales poblador con media suerte de vezindad y mas una suerte de ventaja la una de las dos suertes que la ventaja que le cupo a Françisco de Ocaña diosele para esta morada una casa que fue de Diego Alguazil morisco linde con casas que fueron de Hernando Alatar e de la biuda de Alhaja e de la biuda Ayda e la calle real y esta casa se le quito a Marcos Muñoz vezino originario que la tenia diziendo aversela dado a Gonçalo Asensio poblador y porque el dicho Gonçalo Asensio tenia demas desta casa su morada entera se le quito e dio a el dicho Alonso del Moral por horden del consejo de que ay recaudos e la casa que cupo al dicho Alonso del Moral se dio a Diego de Acosta e la del dicho Diego de Acosta se mando vender por hazienda de Su Magestad.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada suerte (fol. 356r) con un çelemín y medio cupole la suerte diez e ocho del septimo trançe que en el pago de Boliges començando desde las eras para abaxo e va de la una parte e otra del rio e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco de Soto e suerte que cupo a Juana Martin biuda.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte con otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte diez e seis del quarto trançe questa en el rio de Moçigis y comiença desde una haça de riego que fue de Sancho Xate tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisco de Soto e Juana Martin e la otra media suerte es de Bartolome Dominguez (fol. 356v) y en su lugar esta por su ausencia Christoval Sanchez de Sevilla.-

[*al margen* Morales]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupole la mitad de tres morales grandes questan por de la otra parte mas arriba del Caño en tierras que fueron de Diego Alhedi e de Juan Tahan todos juntos e la otra mitad son del dicho Christoval de Sevilla.-

[*al margen* Mas tierra de riego suerte entera]

Mas ovo de aver el dicho Alonso Hernandez del Moral una suerte entera de la ventaja de Françisco de Ocaña cupole en las tierras de riego mas çercanas la novena suerte del quarto trançe que comienza desde la casa de Benyto de Arriaça e de Martin Sanchez Duque tomando (fol. 357r) por la mitad del pago de Ygualeja y alinda esta suerte con otra que cupo a el dicho Françisco de Ocaña que tiene Pedro Gallego e con suerte que cupo a Martin Dominguez.-

Mas en el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín e medio como salieron cupole la suerte quarenta e çinco del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera que comienza desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres e tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron a los dichos Françisco de Ocaña e Martin Dominguez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte de la dicha ventaja que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupole (fol. 357v) dos pies de morales medianos e mas çinco morales questan por baxo del camino junto a un hornillo e otro arriba del camino que tiene por señal dos toques.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento que se hizo de los olivos ovo de aver el suso dicho media suerte y a cada suerte cupieron veinte e çinco olivos cupole a el suso dicho e a el dicho Bartolome Dominguez para una suerte de por mitad catorze olivos questan en su suerte de tierra de secano que cupo a ambos los susodichos e mas onze olivos en la suerte de tierra de secano de Juan Quixada señalados con tres toques a la parte de abaxo de la dicha suerte linde con los dichos catorze olivos que cupieron a los susodichos en sus tierras an los de partir.-

[*al margen* Suerte entera de Olivos]

Ansimismo en el mesmo repartimiento de los olivos (fol. 358r) ovo de aver una suerte ques la que se le dio de ventaja e para ella veinte e çinco olivos cupieronle los dichos veinte e

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

çinco olivos los veinte e dos en haça de Christoval Rodriguez de Llera que sobraron en ella señalados con un toque e mas tres olivos en tablero de riego de Pedro Gallego linde con olivos de Ysabel de Sepulveda.-

Mas le cupieron tres olivos questan en la suerte de viña de la ventaja del dicho Françisco de Ocaña – e mas quatro olivos de ocho questan en la suerte de la viña que ande partir entre el dicho Alonso del Moral e Christoval de Sevilla en lugar del dicho Bartolome Dominguez.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver el susodicho media suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole a el suso dicho y a el dicho (fol. 358v) Christoval de Sevilla en lugar del dicho Bartolome Dominguez una suerte es la quinta suerte del quinto trançe que comiença desde la fuente questa en el camino de Yunquera e va hazia arriba e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisca Lopez biuda y con suerte que cupo a Juan de Çisneros.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la refomaçion de las viñas esta una partida que dize – la quinta suerte tienen Alonso del Moral e Christoval Sanchez de Sevilla es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupoles la deçima suerte de tres arançadas de buena viña en el primero trançe del Partal y la mitad della tenia contra horden Hernan Vazquez quitasele a el suso dicho para que todo junto como les cupo por su repartimiento lo tengan alinda con viña de Geronimo Rodriguez e de Ysabel Sanchez e con el arroyo e la loma del Partal.-

(fol. 359r)

[*al margen* Suerte entera de Viñas]

Ovo de aver mas en el dicho repartimiento de las viñas una suerte ques la ventaja del dicho Françisco de Ocaña es la novena del primero trançe del pago de Estepera que va por el arroyo Santo abaxo e tiene por linderos viña que tiene Alonso Rodriguez de Escalona e viña que tiene Pedro Gallego.-

[*al margen* Reformaçion]

En el dicho quaderno de la reformaçion de las viñas esta otra partida que dize - la suerte novena que cupo de ventaja a Françisco de Ocaña y se le dio a Alonso del Moral - entra en esta suerte un pedaço de viña que le avian quitado sin horden y dadolo a Juan Sanchez Duque llega esta suerte desdel arroyo hasta la loma y a un monte ques amojonada con Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

siete arañçadas por ser de buena viña y en ella entra un pedaço de viña que fue de Luis Lopez christiano viejo - questa hazia la parte de abaxo por que en lugar desta viña la qual tuvo (fol. 359v) arañçada y media se le dio otra tanta a el dicho Luis Lopez a el tiempo de la poblaçion hera de Lorenço Bençayde y de Luis Alaçagui que tenia otro tanto por alindar con otra viña del dicho Luis Lopez y a su contento del e por quedar desta manera mas conforme a el repartimiento.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele mas en refayçion a el dicho Alonso del Moral una arañçada de viña con una poca de tierra llana de riego que fue de Alonso Alhaje questa a la parte de abaxo junto a el arroyo donde fenescçe la suerte de la partida antes desta la qual viña e tierra estava fuera de suertes y alinda con la dicha suerte y con el arroyo e con suertes de Pedro Gallego.-

Mas se le dio una arañçada de viña que fue de las suertes de Françisco Rodriguez Menacho linde con viña del dicho Françisco Rodriguez Menacho partiendo por un mojon (fol. 360r) questa en un alcornoque en una bereda e desziende a el arroyo por la dereçera del mojon.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte y entrambos el suso dicho y el dicho Christoval de Sevilla en lugar del dicho Bartolome Dominguez ovieron de aver una suerte para partir de por mitad que cada suerte cupo con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupoles la suerte veinte e quatro del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e van las suertes por el rio del Caño abaxo e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juan Quixada e a Alonso de Doblas.-

[*al margen* Otra suerte entera]

Mas ovo de aver otra suerte entera de las dichas tierras de secano ques de la dicha ventaja cupole la suerte sesta del segundo trançe que comiença desde el molino viejo e desde las tierras de Robaqueyre e viene por el (fol. 360v) rio arriba e tiene por linderos la otra suerte de vezindad que cupo a el dicho Françisco de Ocaña e la tiene Pedro Gallego e con suerte que cupo a Bartolome Chavero.-

[*al margen* [Tier]ras refayçion]

Mas se le dio en refayçion a el dicho Alonso del Moral una suerte de tierra de riego de campiña de las onze que sobraron fue de Diego Arrasque en el rio de los molinos linde con el monte de los tableros de Bosan.-

[*al margen* Esta es la tierra del Hijar]

Mas otros dos tablerillos de riego de a dos çelemines en el pago de Guateaçelin linde por la parte de abaxo con el camino del rio de los molinos e por la parte de arriba con el camino que va a los tableros del Lijar e con otro tablero que fue de Pedro Hernandez Axon.-

Desta manera cupo la dicha hazienda a el dicho Alonso del Moral la media suerte (fol. 361r) que a el se le dio en su vezindad como a poblador e la otra suerte se le aplico despues ques la ventaja que se le avia dado a Françisco de Ocaña el qual por se aver ydo de la poblaçion entro en su lugar con una suerte de la vezindad Pedro Gallego e con toda la casa de ambas suertes ponese la razon.-

Y esta suerte de ventaja el dicho Françisco de Ocaña uvo por bien se quedase con ella el dicho Alonso del Moral como marido de Marina Real cuñada del dicho Françisco de Ocaña para ayuda a su casamiento y por bienes de la dicha su muger hazese mençion desto y ponese la razon de todo.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Christoval Sanchez de Sevilla, casa]

A Christoval Sanchez de Sevilla vezino de Estepa poblador con media suerte sin ventaja que entro en lugar de Bartolome Dominguez que se fue de la poblaçion cupole la casa que fue de la biuda de Hernando Madani con las casas caydas por parte de abaxo que fueron [*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis] (fol. 361v) de Pedro de Arnin e de los menores del Çemen con la torrezilla de Sancho Guefate en la muralla que alinda con un muro e con la calle real e no entra en esta morada la dicha torrezilla porques de otro poblador.-

[*al margen* Solar]

Diosele mas un solar caydo que fue de Juan Poza alinda con casa que fue de Sancho Alhedi el moço.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego ovo de aver media suerte cupole a el suso dicho y a Alonso del Moral a entrambos una suerte para partir de por mitad que cada suerte salio con un çelemin e medio cupoles la suerte diez e ocho del septimo trançe ques en el pago de Boliges començando desde las eras para abaxo e va de la una y otra parte del rio e

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Francisco de Soto e suerte que cupo a Juana Martin biuda.-

(fol. 362r) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver el suso dicho y el dicho Alonso del Moral entre ambos una suerte para partir de por mitad que cada suerte salio con otro çelemín e medio como salieron las suertes cupoles la suerte diez e seis del quarto trançe questa en el rio del Moçigis e comiença desde una haça de riego que fue de Sancho Xate tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Francisco de Soto e Juana Martin e la otra media suerte es de Bartolome Dominguez digo es del dicho Alonso del Moral.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupole la (fol. 362v) mitad de tres morales grandes questan por de la otra parte mas arriba del Caño en tierras que fueron de Diego Alhedi e de Juan Tahan todos juntos e la otra mitad son del dicho Alonso del Moral.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento que se hizo de los olivos ovo de aver media suerte cupole a el suso dicho y a el dicho Alonso del Moral a entrambos una suerte que cada una suerte salio con veinte e çinco olivos cupoles catorze olivos questan en su suerte de tierra de secano que cupo a ambos los suso dichos e mas onze olivos en la suerte de tierra de secano de Juan Quixada señalados con tres toques a la parte de abaxo de la dicha suerte linde con los dichos catorze olivos que cupieron a los suso dichos en sus tierras an los de partir.-

Mas quatro olivos de ocho questan en la suerte de la viña que an (fol. 363r) de partir entre el dicho Christoval de Sevilla e Alonso del Moral los quales no entran en suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver el suso dicho media suerte cupole a el y a el dicho Alonso del Moral antrambos una suerte para partir de por mitad con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupoles la quinta suerte del quinto trançe que comiença desde la fuente questa en el camino de Yunquera e va hazia arriba e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Francisca Lopez biuda y con suerte que cupo a Juan de Çisneros.-

[*al margen Reformaçon*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el quaderno de la refoçacion de las viñas esta una partida que dize – la quinta suerte tienen Alonso del Moral e Christoval Sanchez de Sevilla es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupoles la dezima suerte de tres arançadas (fol. 363v) de buena viña en el primero trançe del Partal y la mitad della tenia contra horden Hernan Vazquez quitasele a el susodicho para que todo junto como les cupo por su repartimiento lo tengan alinda con viña de Geronimo Rodriguez y de Ysabel Sanchez y con el arroyo e la loma del Partal.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte y entrambos el suso dicho Christoval Sanchez de Sevilla e Alonso del Moral ovieron de aver una suerte para partir de por mitad que cada suerte cupo con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupoles la suerte veinte y quatro del primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la Bellota e van las suertes por el rio del Caño abaxo e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juan Quixada e a Alonso de Doblas.-

(fol. 364r) Esta media suerte que cupo a el dicho Bartolome Dominguez paso a el dicho Christoval Sanchez de Sevilla porque como va declarado el dicho Bartolome Dominguez se fue de la poblaçion y el governador de la dicha villa que nombro los pobladores nombro en su lugar a el dicho Christoval Sanchez el qual se obligo a la dicha hazienda – ponese la razon.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele mas de las sobras una arançada de viña que tenia sin orden Alonso Rodriguez en el arroyo del Quexigal linde con el mismo arroyo y con un monte y con viña del dicho Christoval de Sevilla.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Sanchez Loçano, casa]

A Juan Sanchez Loçano vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Alonso Alvarique e de su madre y la casa que fue de Juan Xarqui que tienen tres cuerpos encamarados lindan con casas que fueron de la biuda Mulia [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 364v) y con casa que fue de los herederos de Juan Martin xpiano viejo e con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte diez y siete del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriaçã e de Baltasar de Sepulveda e tiene por

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

linderos esta suerte suerte que cupo a Francisco Perez de Luçena y suerte de Francisco de Caça.-

En el otro repartimiento mas çercano digo mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otra suerte con otro çelemín y medio como salieron cupole la suerte çinquenta y dos del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles y tiene por linderos esta suerte otras que cupieron (fol. 365r) en este repartimiento a los dichos Francisco Perez de Luçena e Francisco de Caça.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupole ocho pies de morales questan dentro en la suerte diez y siete de tierra de riego çercana que cupo a el dicho Juan Sanchez Loçano con que quedo cumplida.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupole los dichos veinte e çinco olivos en haça de tierra de secano que tiene Bartolome de Espinosa en el postrero trançe linde con el camino que va por la dicha haça a Marvella e linde con olivos que cupieron a Miguel Hernandez (fol. 365v) y señalados con tres toques cada uno.-

Mas le cupieron ocho olivos que estan en su suerte de viñas del dicho Juan Sanchez Loçano ques la terçera del primero trançe del Xaurife a la mano yzquierda los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañçadas y una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la terçera suerte del primero trançe del pago del Xaurife que comienza desde el camino del Burgo yendo de Tolox a la mano yzquierda e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Alonso Sanchez Maya e suerte que cupo a Estevan Benitez e Christoval Rodriguez Sastre y esta suerte (fol. 366r) tiene çinco arañçadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña ques la septima suerte del segundo trançe del pago de los molinos y esta en viña que fue de Sancho Xate linde con viña de los dichos Christoval Rodriguez y Estevan Benitez e con viña de Juan el Negro e con viña que tiene Bartolome de Espinosa e por la cabeçada con viña de Manuel Gonçalez Portugues.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suerte cupole la onzena suerte del noveno trançe que comiença desde una haça de Juan de Sepulveda e va por el arroyo arriba de los Valles hasta la peña del Aguila tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Diego Ximenez (fol. 366v) de la Corte y con suerte que cupo a Pero Gomez de Lara que tiene Martin Sanchez de Palma.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Françes, casa]

A Juan Françes vezino de Cañete poblador con media suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Bernardino Aluarique con la de la biuda Bastia y la de Martin Benoçayre que tiene tres cuerpos encamarados e lo demas caydo alinda con casas que fueron de Hernando Robaquel e de Juan Çayde y de Juan de Arnin e la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras de riego mas çercanas ovo de aver media suerte y cada suerte salio con un çelemin e medio cupole a el suso dicho la mitad de la suerte sesta del terçero trançe (fol. 367r) que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Bartolome Gil y suertes que cupieron a Manuel de Guadalupe que tiene Juan Garçia del Pedroso.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte cupole la mitad de la suerte quarenta e dos del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño hazia abaxo alinda esta suerte con otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Bartolome Gil e Juan Garçia del Pedroso y la otra mitad desta suerte e de la antes desta que en la partida de suso cupo a Simon Gonçalez de Zahara.-

(fol. 367v)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupole la mitad de çinco pies de morales que se señalaron para una suerte los quales estan dentro en la sesta suerte de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

tierra de riego çercano que cupo a el dicho Juan Françes e Simon Gonçalez en el terçero trançe y con ellos quedo cumplida an los de partir los suso dichos de por mitad.-

[*al margen* En VI março MDLXXIX años por orden del concejo se dio a Juan Françes un moral que tiene tres piernas y una cruz junto a el açequia linde con morales de Françisco Gonçalez Sevillano y moral que se le dio a la biuda de Paradas en recompensa de su suerte.-*firma* Alonso Benitez escrivano del concejo]

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize – suerte de morales de Juan Françes e Symon Gonçalez por no estar ygual con las demas se les dio a ambos un moral que tiene dos piernas questa en tablero de Juan Garçia del Pedroso alindan con morales del dicho (fol. 368r) Juan Garçia y con morales de Christoval Rodriguez de Llera el qual le fue quitado a el dicho Christoval Rodriguez porque lo tenia demasiado e tiene por señal una cruz e un toque.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle quatro olivos questan en su suerte de tierra de secano e mas veinte e uno en suerte de tierra de secano que cupo a Pedro Garçia Montesinos – digo a Alonso Hernandez Pasqual linde con olivos de Pedro Garçia Montesinos questan en la dicha suerte de Pedro [i.e. Alonso] Hernandez Pasqual e linde con olivos de Gonçalo Rodriguez el moço y señalados cada uno con dos toques an los de partir de por mitad estos veinte e çinco olivos los dichos Juan Françes e Simon Gonçalez - porque tiene cada uno media suerte.-

(fol. 368v) Mas le cupieron a el dicho Juan Françes seis olivos de doze questan en su suerte de viñas y del dicho Simon Gonçalez ques la dezima del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole a el dicho Juan Françes e a el dicho Simon Gonçalez a entrambos una suerte es la dezima suerte del primero trançe del pago del Xaurife que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo a la mano derecha e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Blas Garçia e suertes que cupieron a Diego Lopez de Ribadeneyra e tiene (fol. 369r) esta suerte çinco arançadas y Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cuarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña que es la segunda suerte del pago del Roman linde con viña del dicho Blas Garçia.-

[*al margen Viñas*]

En el quaderno de la refoçacion de las viñas esta una partida que dize – Simon Gonçalez y Juan Françes tienen la dezima suerte deste trançe an de aver para el cumplimiento della la segunda suerte del pago del Roman del alcornoque quemado que tiene tres arañçadas de buena viña alinda con viña de Miguel Sanchez de Arroyo e de Juan de Locundiz e traviesa la bereda de Ferreyra.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron salieron [*sic*] cupole a el (fol. 369v) suso dicho y a el dicho Simon Gonçalez a entrambos una suerte es la suerte treinta e siete del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño abaxo y alinda esta suerte con suerte que cupo a Juan de Locundiz y con suerte que cupo a Pedro Garçia Montesinos an la de partir de por mitad.-

[*al margen Paulina*]

En el repartimiento que se hizo de la hazienda que paresçio por la Paulina esta una partida que dize – Juan Françes poblador de Tolox se le dio en refoçacion porque dixo estar agraviado en su repartimiento dos pedaços de viña e majuelo que estan en el pago de Hofarfuli quel majuelo alinda con viña de Marcos Muñoz y el uno de los pedaços esta en el pago de Ferreyra alindando con viña de Beatriz Garçia y el otro pedaço alinda con el de arriba e (fol. 370r) desta manera cupo e le fue repartida a el dicho Juan Françes la dicha media suerte de hazienda el qual la tiene e posehe.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Simon Gonçalez, casa*]

A Simon Gonçalez vezino de Zahara poblador con media suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Martin Alhedi con las casas que fueron de Juan Benoçayre el viejo e de Alonso Herafe que estan juntas e tiene tres cuerpos encamarados y lo demas caydos alindan con casas que fueron de Adan Alvarique y de Françisco Lisbili e de Hernando el Madani e con la calle real.-

[*al margen A de pagar cada año desta casa XII maravedis*]

(fol. 370v)

Esteban López García

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte y a el dicho Simon Gonçalez y a el dicho Juan Françes a entrambos cupo una suerte entera para partir y cada suerte salio con un çelemin e medio cupoles la suerte sesta del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Bartolome Gil y suertes que cupieron a Manuel de Guadalupe que tiene Juan Garçia del Pedroso y la an de partir.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver media suerte que cada una salio con otro çelemin e medio cupole a el suso dicho y a el dicho Juan Françes a entrambos (fol. 371r) una suerte para partir de por mitad es la suerte quarenta y dos del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota y va por el rio del Caño hazia abaxo alinda esta suerte con otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Bartolome Gil e Juan Garçia del Pedroso.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra media suerte y a el dicho Simon Gonçalez y a el dicho Juan Françes a entrambos cupo una suerte que cada una salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupoles çinco pies de morales questan dentro en la sesta suerte de tierra de riego çercano que cupo a los suso dichos en el terçero trançe y con ellos quedo cumplida an los de partir de por mitad.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-

(fol. 371v) Suerte de morales de Juan Françes e Simon Gonçalez por no estar ygual con las demas se les dio a ambos un moral que tiene dos piernas questa en tablero de Juan Garçia y con morales de Christoval Rodriguez de Llera el qual le fue quitado a el dicho Christoval Rodriguez porque lo tenia demasiado e tiene demasiado una cruz e un toque.-

[*al margen* En VI março MDLCCIX años por orden del conçejo se le dio a Simon Gonçalez para su media suerte un moral que esta fuera de suertes en el Noçara linde con morales de Antonio Gonçalez e de Juan Verdun señalado con dos toques en recompesa.- Alonso Benitez escrivano del conçejo].-

[*al margen* Olivos]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle quatro olivos que estan en su suerte de tierra de secano e mas veinte e uno en suerte de tierra de secano que cupo a Alonso Hernandez Pasqual linde con olivos de Pero Garçia Montesinos questan en la dicha suerte de Pedro Hernandez Pasqual e linde con olivos de Gonçalo Rodriguez el moço e señalado cada uno (fol. 372r) con dos toques ambos de partir de por mitad estos veinte e çinco olivos los dichos Juan Françes e Simon Gonçalez porque tiene cada uno media suerte.-

Mas le cupieron a el dicho Simon Gonçalez seis olivos de doze questan en su suerte de viñas y del dicho Simon Gonçalez digo y del dicho Juan Françes ques la dezima del primero trançe del Xaurife e los otros seis cupieron a el dicho Juan Françes los quales todos quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con ocho arançadas y quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole a el dicho Simon Gonçalez a el dicho Juan Françes a entrambos una suerte es la dezima del primero trançe del pago del Xaurife que comienza en el principio de las viñas a la parte (fol. 372v) de abaxo del camino del Burgo a la mano derecha e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Blas Garçia e suertes que cupieron a Diego Lopez de Ribadeneyra e tiene esta suerte çinco arançadas e quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña que es la segunda suerte del pago del Roman linde con viña dicho Blas Garçia.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – Simon Gonçalez e Juan Françes tienen la dezima suerte deste trançe an de aver para el cumplimiento della la segunda suerte del pago del Roman del alcornoque quemado que tiene tres arançadas de buena viña alinda con viña de Miguel Sanchez de Arroyo e de Juan de Locundiz e traviesa la bereda de Ferreyra.-

(fol. 373r)

[*al margen* Refayçion]

Diosele en refayçion al dicho Simon Gonçalez de las sobras de las viñas una arançada de viña que le sobro de dos arançadas que tenia Maria Alvarez en el trançe del Negro de alto abaxo linde con viña de Pedro de Carmona y con la otra arançada de la dicha Maria Alvarez e va desde el açequia a el monte.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte y a el dicho Simon Gonçalez y a el dicho Juan Françes les cupo a entrambos una suerte para partir de por mitad que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la suerte treinta e siete del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño abaxo e tiene por linderos esta suerte suertes (fol. 373v) que cupieron a Juan de Locundiz y con suerte que cupo a Pedro Garçia Montesinos.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele en refayçion al dicho Symon Gonçalez un pedaço de tierra de secano de tres fanegadas partido de por mitad con Juan Perez de Enzinasola el qual dicho pedaço de tierra fue de los Xasnes moriscos.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Hernan Rodriguez, casa]

A Hernan Rodriguez vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja le cupo la casa que fue de Juan de Arnin el viejo e la de Hernando Robaqueyre questan junto a la torre de la yglesia que tienen quatro [*al margen* A de pagar casa año desta casa XXVIII maravedis] (fol. 374r) cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Bernardino Alvarique e de Juan Maymon y con dos calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte e tres del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baxa e va por entre el rio y el camino y açequia denmedio tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Alonso Sanchez Maya que tiene Hernando del Pino e suerte que cupo a el beneficiado Juan Martinez-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que son en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron cupole la suerte dozena del terçero trançe questa en el rio del Moçigis e comiença (fol. 374v) desde una haça de secano que fue de los Alhajes e tiene por linderos esta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Alonso Sanchez Maya e beneficiado Juan Martinez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver un suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupieronle siete pies de
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

morales que estan ençima del pueblo en la suerte treinta e una del quinto trançe del riego çercano que cupo a Bartolome Ruiz de Alcoba linde con un arroyo en el pago de Çela e linde con un mojon de la dicha suerte y por desta parte de las tierras que fueron de Juan de Arnin.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-

(fol. 375r) Suerte de morales de Hernan Rodriguez quedose con los morales que le cupieron e por ser algo malos se le dio en refayçion un moral questa en el pago de Çela que lo tenia Benito de Arriaça sin horden e señalado con tres toques y es el questa mas derecho linde con morales que cupieron a Ribadeneyra y a Hernando del Pino.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle todos los dichos beinte e çinco olivos en su suerte de tierra de secano en el trançe que comiença desde las viñas de Estepera y estan todos juntos e señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron veinte olivos que estan en su suerte de viñas (fol. 375v) que la sesta del septimo trançe en el rio de los molinos los cuales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañçadas y una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la sesta suerte que esta postrera del septimo trançe del rio de los molinos y esta toda junta esta suerte viniendo hazia el pueblo e linde con viña de Alonso Garçia de Peña.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – la sesta suerte e ultima deste trançe esta cumplida toda junta viniendo hazia el pueblo cupole a Hernan Rodriguez de Hardales quedosele con sus mojones como la tenia (fol. 376r) e tiene seis arañçadas por que son todas de buena viña e ansi por esta causa se le quedaron y a de llegar esta suerte hasta el agua del rio segun el cuerpo de la viña.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemes como salieron las suertes cupole la dozena suerte del sexto trançe que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Hernan Garçia de Campos e suerte que cupo a Hernando del Pino e Manuel Gonçalez.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 376v)

[*al margen* Juan Garçia de las Navas, casa]

A Juan Garçia de las Navas vezino de las Navas poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Juan Buzeite ques en Gualeja en el arrabal alinda con las huertas e con casa que fue de Bernardino Robaqueyle e tiene un cuerpo encamarado e un corral.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin e medio como salieron cupole la quarta suerte del quarto trançe que comiençe desde la casa de Benito de Arriaçã e de Martin Sanchez Duque e va por la mitad del pago de Ygualeja tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Alonso Garçia de Peña e suerte que cupo a Diego Muñoz.-

En el otro repartimiento mas lexano (fol. 377r) de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte quarenta del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera començando desde la haça de secano que fue de los Robaqueyres e tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Alonso Garçia de Peña e Diego Muñoz.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole quatro morales que fueron de la biuda Alhaja e de la Butrija Motera questan dentro (fol. 377v) en la novena y dezima suertes del segundo trançe del barrero bermejo de tierra de riego çercana las quales cupieron a Diego de Acosta e a Alonso Ximenez de Canpos.-

Destos morales desta suerte se le quito por la reformaçion un moral el mas pequeño de quatro questan en la suerte y es de tres piernas señalado con tres toques y los demas quedaron para esta suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupole los veinte e tres olivos questan dentro en su suerte de la tierra de secano e mas dos olivos en haça de secano de Françisco de Caça que tiene Juan Dominguez del Carpio e señalados con quatro toques e linde con olivos de Alonso Pasqual e de Gonçalo Rodriguez el moço.-

(fol. 378r) Mas le cupieron diez olivos questan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Juan Garçia de las Navas en la sesta suerte del primero trançe del Xaurife los quales no entran en suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la sexta suerte del primero trançe del pago del Xaurife que comiença desde el camino del Burgo a la mano yzquierda e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco Martin de Hardales y suerte que cupo a Gonçalo Rodriguez el viejo la qual dicha suerte es de çinco arançadas e quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la quarta suerte del pago del rio de los molinos en el trançe primero.-

(fol. 378v)

[*al margen* Reformaçion]

En la reformaçion de las viñas esta una partida que dize - Juan Garçia de las Navas tiene la la sexta suerte del dicho primero trançe es de a çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento la quarta suerte del primero trançe del rio de los molinos que tiene tres arançadas de buena viña la mitad dellas tenian Antonio Granado la qual se le quita e le queda todo a el dicho Juan Garçia de las Navas como le cupo por el repartimiento y alindan con viñas de Barragan e de Clavellinas y con viña de Alonso Sanchez Maya.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte treinta e nueve del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la (fol. 379r) Bellota e va por el rio del Caño hazia abaxo e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Pero Garçia Montesinos y otra que cupo a Alonso Hernandez Pasqual.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan de Asiego, casa]

A Juan de Asiego vezino de Teva poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Baltasar Pachon que tiene un cuerpo encamarado con su corral e una parra a la puerta e un solar junto a esta casa que fue de Françisco Marauer e linde con el camino que va por la parte de arriba y con casa que fue de Algolfe y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

(fol. 379v)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la segunda suerte del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baxa e va entre el rio y el camino y açequia denmedio y tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Diego Lobato y a Diego Hernandez Muñoz pobladores.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de avar otra suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte setenta y çinco del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera començando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y alindando esta suerte con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Diego Lobato e Diego Hernandez Muñoz.-

(fol. 380r)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupieronle tres morales de çinco questan en la orilla del rio alindando con un granado e un garrovo dentro en la suerte primera e junto a la suerte segunda del quinto trançe del riego çercano que cupieron a los dichos Diego Lobato e Juan de Asiego y los dichos dos morales de los çinco son de otra suerte.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize – suerte de morales de Juan de Asiego tiene los morales que le cupieron por el repartimiento y por no estar ygual esta suerte con las demas se le da una mata de morales que tiene tres pies

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

pequeños e se quitaron a Diego Lobato abaxo de la orilla questa por baxo del camino de Boliges e fueron de los Tahanes e tienen por señal dos toques.-

(fol. 380v)

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron cupieronle diez olivos que estan en su suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Juan de Asiego e mas otros diez olivos en las cabeçadas de las suertes de secano de Diego Solano e Juan Martin de Llera y çinco olivos junto a el rio Grande por baxo del camino junto a la haça de Juan de Sepulveda e todos señalados con un toque e linde con olivos de Melchior Ramirez.-

Mas le cupieron quatro olivos que estan en la suerte de viñas que cupo a el dicho Juan de Asiego los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole (fol. 381r) la septima suerte del quarto trançe que es en la fuente del Servo asomante a la puente del camino de Yunquera e tiene por linderos esta suerte que cupo a Ysabel Sanchez biuda y suerte que cupo a Alonso Rodriguez de Ençinasola y la dicha suerte es de çinco arançadas e quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña que es la otava suerte del primero trançe en la fuente del Partal e linde con viña de la dicha Ysabel Sanchez biuda.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – la septima suerte de çinco arançadas y quarta que cupo a Juan de Asiego entra desde donde fenescçe la suerte de Ysabel Sanchez biuda tomando las dos arançadas y media que le sobraron a la dicha Ysabel Sanchez e llega hasta un çerro que tiene un almixar e unos alcornoques e desde alli van los mojones de lo dicho (fol. 381v) hasta el Alcornoque del Pescado e hallose demasiadas ocho arançadas e una quarta.-

[*al margen Otra partida*]

Juan de Asiego tiene la septima suerte cupole para el cumplimiento dos arançadas de buena viña que es la otava suerte del primero trançe de la fuente del Partal y lo que le falta lleva menos por la bondad de las viñas porque ansi se hizo esta suerte alinda con viña de Geronimo Rodriguez e de Juana Martin biuda y con la loma.-

Mas otra partida que dize - declararon los alamines e medidores que entre las viñas buenas de Andres de Valençia e de Anton Garçia el sordo quedo una arañada de viña sobrada por repartir la qual se le dio a Andres de Valençia porque le dio otra arañada de las suyas la qual se repartio entre Juana Martin biuda e Juan de Asiego a cada uno media arañada en refayçion a la linde de (fol. 382r) sus mismas viñas por la parte de abaxo.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la terçera suerte del otavo trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alinda esta suerte con el camino y la loma de la peña del Aguila e con suertes que cupieron a Bartolome Ruiz Clavellinas y a Pedro Martin de Hardales.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso Martin del Real, casa]

A Alonso Martin del Real vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Alonso el Muli hijo de Alonso el Muli labrador [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 382v) en el arrabal con un solar que esta junto a ella que fue de Martin Benoçayre tiene un cuerpo encamarado e un terrado alinda con casa de Ysabel de Sepulveda e con casa que fue de Juan el Muli y con el camino de las huertas.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte e çinco del terçero trançe que comiença desde el Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal e linda esta suerte con suerte que cupo a Alonso Ruiz de Molina e con suertes que cupieron a Gonçalo Rodriguez el viejo.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte sesenta e una (fol. 383r) del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota y va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a Alonso Ruiz de Molina e Gonçalo Rodriguez el viejo.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole la mitad de dos matas de morales questan juntas dentro en la suerte veinte e cinco de la tierra de riego çercana que cupo a el dicho Alonso Martin en el terçero trançe y mas la mitad de dos morales questan a la cabeçada de las suertes veinte e siete e veinte e ocho deste dicho terçero trançe que cupieron a Gonçalo Rodriguez el viejo y a Catalina Rodriguez biuda de Hardales.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e (fol. 383v) cinco olivos como salieron las suertes cupieronle todos juntos los dichos veinte y cinco olivos en suerte de tierra de secano que cupo a Pasqual Gomez a la parte de abaxo linde con el arroyo de Estepera y con olivos de Diego Lobato y señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron dos olivos questan en la viña que cupo a el dicho Alonso Martin del Real en el primero trançe del pago de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y cinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte sesta del primero trançe del pago de Estepera que va por el arroyo Santo abaxo y alinda esta suerte con el dicho arroyo e una loma y con viñas que cupieron a Françisco Garçia de Çerralvo que tiene Alonso Rodriguez de Escalona.-

(fol. 384r)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – la sexta suerte que cupo a Alonso Martin de el Real esta desta parte del arroyo hazia Tolox frontero de la viña de Alonso Ximenez midiose e quedo amojonada con ocho arançadas e una quarta de viña buena e razonable sobrole una arançada que tenia demasiado e desde alli entra las suertes de Alonso Rodriguez van desde el arroyo hasta la loma donde llegan las viñas de Geronimo de Medina.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con cinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte setenta e una ques de tierra rasa sin arboles del primero trançe que dizen de la Bellota que va por el rio del Caño abaxo e

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

alinda con suerte que cupo a Hernan Vazquez e con suerte que cupo a Alonso Sanchez (fol. 384v) Maya que tiene Hernando del Pino.-

[*al margen* Paulina]

En el quaderno del repartimiento que se hizo de la hazienda que se descubrio por la Paulina esta una partida que dize – Alonso Martin del Real dio petiçion diziendo ser agraviado diosele en refayçion dos tableros en el pago de Matamer que eran de Mogaver que tenia Beatriz Garçia linde con tierras de Juan de Sepulveda dasele mas un pedaço de viña que se le quito a Juan Calvo ques en el pago de Ferreyra e fue de los Albanis alinda con el dicho Juan Calvo y con viña de Miguel Sanchez de Arroyo y es un pedaço de dos questan alejados.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 385r)

[*al margen* Juan de Paz, casa]

A Juan de Paz vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de la biuda Alhaja en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un terrado e un colgadizo y otro terrado pequeño alinda con una camara y horno de Arriaça y aunque la dicha camara era desta casa el dicho Arriaça dio otra suya abaxo della para la dicha morada por venir mas conforme linde con la casa que fue de la Zarhonia e lo demas alinda con casa que fue de Bernardino Aldurahel.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver otra suerte de un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la quarta suerte del sexto trançe que comiença desde la huerta del Ledri tomando todo lo del pago del Roman e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Pedro Diaz de Montilla y suerte que cupo a Marcos Lopez pobladores.-

(fol. 385v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte e çinco del terçero trançe questa en el rio de Moçigis començando desde una haça de secano que fue de los Alhajes viniendo hazia abaxo tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Pedro Diaz de Montilla e Marcos Lopez.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Morales.- En VI março MDLXXIX años por orden del concejo se le dio a Juan de Paz un tablero de riego que era de Gonçalo el Muli con un limon e tres moralejos con una cruz linde con morales de Alonso Benitez escrivano que hera de Rodrigo del Moral en recompensa.- *firma* Alonso Benitez escrivano del concejo]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle dos morales que estan a la cabeçada de la quarta suerte de tierra de riego çercana que cupo a el dicho Juan de Paz en el sexto trançe e mas otros (fol. 386r) dos morales a la parte de abaxo en tierra que fue de Juan Alguazil el viejo.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize – suerte de morales de Juan de Paz se hallo estar cumplida con los morales que le cupieron por el repartimiento que se hizo quedaronle conforme a el menos un moral que tenia demasiado que se dio a Françisco de Paz e Pero Diaz en tierra del dicho Pero Diaz e junto a los morales del dicho Pero Diaz.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle todos los dichos veinte e çinco olivos dentro en su suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Juan de Paz en el trançe que comienza desde las viñas de Estepera y estan todos juntos señalados con çinco toques cada uno (fol. 386v) mas le cupieron quatro olivos que estan dentro en la viña que cupo a el dicho Juan de Paz en la cara del rio Grande los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la onzena suerte del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan e va hazia abaxo por la cara del rio Grande y alinda esta suerte con viñas que cupieron a Alonso Ximenez Agustin e a Juan Jurado pobladores y esta toda junta esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arañadas y quarta que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – la extrema suerte cumplida y entera (fol. 387r) cupo a Juan de Paz comienza desde la suerte de Juan Jurado faltole una arañada diósele en la dozena suerte que cupo a Alonso Ximenez Agustin e la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

tiene Juan Ruiz de Molina amojonose por la derecha de un hornazo viejo de casa questa junto a el rio Grande e descabeça en viña de Ysabel de Sepulveda.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele a el dicho Juan de Paz en refayçion de la sobra de las viñas arañada e media de viña buena que sobro de la suerte de Hernan Garçia de Campos hazia la parte de arriba partiendo por la derecha de un almendro y a salir a la loma del monte en lo mas alto y a la parte del rio estan en esta arañada y media un pedaço de soto e vega yendo los mojones por entre dos higueras.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte (fol. 387v) con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte veinte e dos del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Jurado e suerte que cupo a Pedro de Carmona que tiene Melchior Ramirez.-

[*al margen Paulina*]

En el quaderno de la hazienda de la Paulina esta una partida que dize – Juan de Paz dio de petiçion diziendo estar agraviado en su suerte dansele en refayçion siete pies de olivos questan en el pago de Almorox que fueron de los Bazis linde con viña de Marcos Muñoz los quales tenia Juan Calvo.-[*firma Andres Solano*].-

(fol. 388r)

[*al margen Pero Martin, casa*]

A Pero Martin vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Juan Ligerio ques en el arrabal tiene un cuerpo encamarado e una cozina con un patio e un limon alinda con casa que fue de Juan Benoçayre el moço y con casa de Christoval Marin y la calle real.-

[*al margen A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis*]

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte de un çelemin e medio como salieron las suertes cupole la sesta suerte ques la ultima del primero trançe que comienza desde la fuente de la villa e llega a el rio y a un tablero de Ysabel de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Sepulveda alinda esta suerte con el dicho rio y con el dicho tablero de Ysabel de Sepulveda e con suerte que cupo a Miguel Garçia poblador.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores (fol. 388v) de pan ovo de aver una suerte con otro çelemín e medio como salieron cupole la sesta suerte del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas del rio Grande yendo hazia arriba tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron en este repartimiento a el dicho Miguel Garçia y a Alonso Ximenez Agustin.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle çinco pies de morales medianos questan por la parte de abaxo de la sesta suerte del riego çercano que cupo a el dicho Pero Martin en el primero trançe e mas quatro morales por la parte de arriba de la dicha suerte linde con el tablero de Ysabel de Sepulveda e tiene por señal dos toques e una cruz.-

(fol. 389r)

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupole todos los dichos veinte e çinco olivos questan en su suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Pero Martin en el trançe del mojon de Aloçayna señalados con tres toques y estan desde el camino arriba y alindan con olivos que cupieron a Diego Solano.-

Mas le cupieron ocho olivos questan dentro en la suerte de viña que cupo a el dicho Pero Martin ques la sesta del segundo trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes .-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole (fol. 389v) la sesta suerte del segundo trançe del pago del Xaurife que hizo Juan Ramirez medidor començando desde el arroyo Hondo y esta alindando esta suerte con suerte que cupo a Antonio Granado y con suerte que cupo a Bartolome Ruiz de Alcoba en este trançe y esta suerte çinco arançadas e una quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña questan de aquella parte de la viña del Gatuz hazia Tolox en el prinçipio del rio de los molinos.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - Pero Martin de Hardales tiene la sesta suerte deste trançe ques de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupieronle para el cumplimiento tres arançadas de buena viña (fol. 390r) en el pago del rio de los molinos desta parte de la viña del Gatuz la mitad dellas tenia Bartolome Ruiz de Alcoba a el qual se le quitaron para el dicho Pero Martin porque le cupo todo conforme a el repartimiento alindan con viñas de Christoval Rodriguez Sastre e de Alonso Sanchez Maya e pasa un poco por çima de una bereda dondesta un albarcoque y en el un mojon.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la quarta suerte del otavo trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alinda esta suerte con el dicho camino y con la loma de la peña del Aguila e con suertes que cupieron en este trançe a Juan de Asiego e a Juan Martin de Llera e Diego Solano.-

(fol. 390v) Este Pero Martin fallesçio e por su fin e muerte quedo esta suerte a su muger y herederos que la tienen.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisca Lopez biuda, casa]

A Françisca Lopez biuda vezina de Moron pobladora con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Juan Mayordomo en el Caño que tiene un cuerpo encamarado alinda con casa de Baltasar de Sepulveda y con casa que fue de Hernando Arrazque y con el camino que va a el Caño.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin e medio como (fol. 391r) salieron las suerte cupole la suerte veinte e una del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaçã e de Martin Sanchez Duque e toma por la mitad del pago de Ygualaja tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Sebastian Ruiz Pasqual que tiene Christoval Hernandez Duque y con suerte que cupo a Alonso Sanchez Maya que tiene Hernando del Pino.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la dezima suerte del terçero trançe questa en el rio del Moçigis e comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes viniendo hazia abaxo tiene por linderos esta suerte otras suertes en este repartimiento de los dichos Christoval Hernandez Duque y Hernando del Pino.-

(fol. 391v)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte con morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupole siete morales questan en el pago de Çelin en tierras que fueron de Alonso Benoçayre de las colmenas y alindan con morales que tienen por señal una cruz e dos toques.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupoles los dichos veinte e çinco olivos todos juntos en suerte de tierra de secano que cupo a la dicha Françisca Lopez en el trançe del mojon de Aloçayna y estan desde la cabeçada de la dicha suerte hasta el camino que va a Tolox y linde con olivos que cupieron a Salvador Martin e señalados con dos toques.-

(fol. 392r) Mas le cupieron diez olivos que estan dentro en su suerte de las viñas los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la quarta suerte del quinto trançe questa començando desde la puente del camino de Yunquera yendo hazia arriba la qual dicha suerte se hizo en viña que fue de Buzeite y esta alinde con viñas que cupieron a Diego Ximenez de la Corte y a Bartolome Dominguez y a Alonso del Moral esta toda junta cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las dichas suertes cupole (fol. 392v) la suerte diez y seis del otavo trançe que comiença desde el camino y mojon de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda y alinda esta suerte con el dicho camino y la loma de la peña del Aguila y Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

con suertes que cupieron en este trançe a Françisco Hernandez de Soto y con suerte que cupo a Françisco Hernandez de Moron que tiene Bartolome de Espinosa.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco Vazquez, casa]

A Françisco Vazquez vezino de Ximena poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Diego Axer del arrabal que tiene un cuerpo encamarado y otro caydo alinda con casa de Baltasar de Çervera y con casa que fue de la biuda Pacana y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

(fol. 393r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la onzena suerte del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo entre el camino de las huertas y el açequia del agua alinda esta suerte con suerte que cupo a Alonso Ximenez de Campos y con suerte que cupo a Andres Garçia y a Morales Pregonero .-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín y medio como salieron cupole la suerte diez e siete ques en el primero trançe començando desde la mojonera questa en las barrancas yendo hazia arriba tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Alonso Ximenez de Campos e Andres Garçia y Morales Pregonero.

-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales (fol. 393v) ovo de aver una suerte e para ello morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle siete pies de morales questan dentro en la suerte onzena del riego çercano que cupo a el dicho Françisco Vazquez en el segundo trançe linde con dos morales questan señalados con dos toques que son de otra suerte.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize – la suerte de morales de Françisco Vazquez vista para la ygualar con las demas se le dio un moral

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

pequeño que tiene tres piernas señalado con tres toques el qual se le quito a Juan Garçia de las Navas que lo tenia demasiado e con el queda cumplida esta suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron (fol. 394r) las suertes cupieronle dos olivos questan en su suerte de tierra de secano y veinte e tres para el cumplimiento en suerte de tierra de secano que cupo a Hernan Blanco linde por la parte de arriba con olivos de Alonso Vazquez e por la parte de abaxo con olivos de Hernan Vazquez pobladores e tienen por señal tres toques cada uno.-

Mas le cupieron ocho olivos questan en la suerte dellas viñas del dicho Françisco Vazquez los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la quarta suerte del segundo trançe que comiença desde la viña del sancristan e va hazia el rio Grande por el arroyo (fol. 394v) abaxo y alinda esta suerte con suerte de viña que cupo a Miguel Garçia y con otra que cupo a Bartolome Perez e Garçi Martin de Cañete – y tiene esta suerte çinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la terçera suerte de las questan junto a el monte del pago de Ferreyra y de la viña del Ledri començando desde el monte hazia el pueblo y alinda con viña que cupo a Bartolome Chavero y con suerte de viña de Miguel Sanchez de Arroyo e con los dos arroyos por donde va el trançe.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e seis ques la postrera del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo (fol. 395r) Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco Martin de Hardales y donde fenescçe el trançe.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Luis, casa]

A Juan Luis vezino de Alcalaejo poblador con media suerte syn ventaja en lugar de Morales Pregonero que se fue de la poblaçion le cupo la casa que fue de Alonso Madani questa en la villa linde con casa de Bartolome Gil que fue de Hernando Aldurahel y con casa que fue de la Magaliza y la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con un çelemín y medio cupole la mitad de la dozena suerte del segundo trançe (fol. 395v) que comiença desde el barrero bermejo e va entre el camino de las huertas y açequia del agua tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Françisco Vazquez y suertes que cupieron a Andres de Valençia que pasaron a Françisco Gonçalez Sevillano y la otra mitad desta suerte cupo a Andres Garçia y la tiene Rodrigo Muñoz.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con otro çelemín y medio como salieron las suertes cupole la mitad de la suerte diez y ocho del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas e viene por el rio Grande arriba tiene por linderos esta suerte otras suertes de los dichos Françisco Vazquez e Françisco Gonçalez Sevillano en este trançe y la otra mitad es del dicho Rodrigo Muñoz.-

(fol. 396r)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una digo media suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cupole la mitad de una mata de morales que se dio para una suerte entera que fueron de Alonso Haquen e tiene seis pies linde por çima del camino de las huertas e de un moral grande que fue de Alonso Pacan questa por baxo de la dicha mata en la suerte treze del riego çercano en el primero trançe digo en el segundo de Françisco Gonçalez Sevillano e tiene por señal una cruz y la otra mitad destes morales son del dicho Rodriguez Muñoz.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver entre ambos los dichos Andres Garçia digo el dicho Juan Luis y el dicho Rodrigo Muñoz una suerte para partir de por mitad que cada suerte salio con veinte e çinco cupoles a ambos treze olivos en su suerte de tierra de secano linde con olivos de Juan de Locundiz que tiene (fol. 396v) Diego de Tovar e con olivos de Jorje Hernandez e mas nueve olivos en suerte de tierra de secano de Juan Martin de Requena que tiene Gutierre Chacon linde con olivos del dicho Chacon e de Gonçalo Hernandez e mas çinco olivos en suerte de tierra de secano de Françisco Perez de Llera y estan todos señalados con un toque cada uno.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas les cupo a ambos los suso dichos tres olivos questan en la suerte de viñas que les cupo los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver el suso dicho media suerte que cada una suerte salio con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes (fol. 397r) an de aver el dicho Juan Luis y el dicho Rodrigo Muñoz entre ambos una suerte para partir de por mitad es la suerte quarenta y quatro del primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo alinda esta suerte con suerte que cupo a Juan de Bolaños y con suerte que cupo a Françisco Lobato el viejo en este trançe e tiene esta suerte çinco arañçadas y quarta de la viña razonable cupoles para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña ques la sesta suerte del trançe del Negro y alinda con viñas de los dichos Juan de Bolaños e Françisco Lobato.-

Y mas alinda con el açequia y con el rio e un monte.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele en refayçion a el dicho Juan Luis de las sobras de las viñas dos arañçadas de ocho e una quarta que (fol. 397v) sobraron en el pago de Estepera linde con suerte de Alonso Ximenez de Campos y con suerte de Alonso Martin del Real y con los montes y el arroyo Santo de por medio y lo demas desta viña se repartio a Diego Lobato e Christoval de Vera y a Andres Garçia de la Pedrera que la tiene Rodrigo Muñoz.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupoles a el dicho Juan Luis y a el dicho Rodrigo Muñoz una suerte para partir de por mitad es la suerte treinta e tres del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juan de Loamdiz que tiene Diego de Tovar y con suerte que cupo a Jorje Hernandez.-

(fol. 398r) En esta media suerte del dicho Morales Pregonero entro el dicho Juan Luis por nombramiento que hizo el governador de Tolox que puso los pobladores por se aver ausentado el dicho Morales e dexado vaqua la dicha media suerte y el dicho Juan Luis se obligo por ella como los demas pobladores ponese la razon.-[*firma Andres Solano*].-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Rodrigo Muñoz, casa]

A Rodrigo Muñoz vezino de Moron poblador con media suerte sin ventaja en lugar de Andres Garçia de la Pedrera que se fue de la poblaçion cupole la casa que fue de la biuda de Juan Madani y la casa de Diego Chicala [*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis] (fol. 398v) y la casa de Alonso Pacan que estan juntas en la villa tiene tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de la biuda de Lorenço Lagan y con el molino del azeite que fue de Sancho Xate y con la calle real.-

[*al margen* Solar]

Mas un solar que fue Apariçio Benoçayre que alinda con solar que fue de Alonso Chicala.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada suerte salio con un çelemín y medio como salieron las suertes cupole a el dicho Rodrigo Muñoz y a Juan Luis una suerte a entrambos para partir de por mitad es la dozena suerte del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e va entre el camino de las huertas y açequia del agua e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron (fol. 399r) a Françisco Vazquez y a Andres de Valençia que pasaron a Françisco Gonçalez Sevillano.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con un çelemín y medio cupole a el dicho Rodrigo Muñoz y a el dicho Juan Luis a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte diez y ocho del dicho primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas e viene por el rio Grande arriba tiene por linderos esta suerte otras suertes de los dichos Françisco Vazquez e Françisco Sevillano en este trançe.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda segun la moderaçion que se hizo cupole (fol. 399v) la mitad de una mata de morales que se dio para una suerte entera que fueron de Alonso Haquen e tiene seis pies linde por çima del camino de las huertas e de un moral grande que fue de Alonso Pacan questa por baxo de la dicha mata en la suerte treze del riego çercano en el segundo trançe de Françisco Gonçalez Sevillano e tiene por señal una cruz y la otra mitad destes morales son del dicho Juan Luis.-

[*al margen* Olivos]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el suso dicho Rodrigo Muñoz media suerte que cada una suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle la mitad de treze olivos questan en su suerte de tierra de secano de los suso dichos linde con olivos de Juan de Locundiz que tiene Diego de Tovar y con olivos de Jorje Hernandez e mas la mitad de nueve olivos questan en suerte de tierra de secano de Juan Martin de Requena que tiene Gutierre Chacon linde (fol. 400r) con olivos del dicho Chacon y de Gonçalo Hernandez e mas la mitad de çinco olivos questan en suerte de tierra de secano de Françisco de Paz linde con olivos de Françisco Perez de Llera y estan todos señalados con un toque cada uno – an los de partir los dichos Rodrigo Muñoz e Juan Luis.-

Mas les cupo ambos los suso dichos tres olivos questan en la suerte de viñas que le cupo los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes an de aver los dichos Rodrigo Muñoz e Juan Luis entre ambos una suerte para partir de por mitad es la suerte quarenta y quatro del primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo (fol. 400v) alinda esta suerte con suerte que cupo a Juan de Bolaños y con suerte que cupo a Françisco Lobato el viejo en este trançe e tiene esta suerte çinco arançadas y quarta de viña razonable cupoles para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la sesta suerte del trançe del Negro y alinda con viñas de los dichos Juan de Bolaños e Françisco Lobato e con el açequia y con el rio e un monte.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele en refayçion a el dicho Rodrigo Muñoz de las sobras de las viñas dos arançadas de ocho e una quarta que sobraron en el pago de Estepera linde con suerte de Alonso Ximenez de Campos y con suerte de Alonso Martin del Real y con los montes y el arroyo Santo de por medio y lo demas desta viña se Repartio a Diego Lobato y a Christoval de Vera y a Juan Luis.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con (fol. 401r) çinco fanegadas y diez çelemes como salieron las suertes cupoles a los dichos Rodrigo Muñoz e Juan Luis a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte treinta e tres del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juan de Locumdiz que tiene Diego de Tovar y con suerte que cupo a Jorje Hernandez.-

Esta suerte paso a el dicho Rodrigo Muñoz por merçed y horden del conçejo por ausencia del dicho Andres Garçia que se fue de la poblaçion e la dexo vaqua y el dicho Rodrigo Muñoz se obligo por ella e la tiene e posehe ponese la razon.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 401v)

[*al margen* Pero Diaz, casa]

A Pero Diaz vezino de Montilla poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de su muger de Alvaro Robaqueyre en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado con un terrado alinda con casa que fue de Luis Baydala y con otra que fue de Diego Axer y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la terçera suerte del sexto trançe que comiença desde la huerta del Ledri a la otra parte del rio hazia las viñas tomando el pago del Roman alinda esta suerte con suerte que cupo a Françisco de Paz y con otra que cupo a Juan de Paz.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemín y medio como (fol. 402r) salieron las suertes cupole la suerte veinte y quatro del terçero trançe ques el questa en el rio de Moçigis y comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes viniendo hazia abaxo tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisco de Paz e Juan de Paz.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupole la mitad de una mata de morales que tiene quinze pies y de dos morales uno grande y otro pequeño questan todos juntos a la cabeçada de un tablero y morales de Juan de Sepulveda alamin porque todos se señalaron para dos suertes y la otra le cupo a Françisco de Paz.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize desta manera.-

(fol. 402v) Suerte de morales de Pero Diaz tiene los morales que le cupieron por el repartimiento diosele en refayçon la mitad de un moral questa junto a los morales del dicho Pero Diaz y dentro en su tierra de riego y la otra mitad se le dio a Françisco de Paz.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos dentro en su suerte de tierra de secano que es la segunda del primero trançe y estan desde el rio arriba todos juntos señalados con tres toques y alindan con tierras y olivos de Baltasar de Sepulveda alamin.-

Mas le cupieron seis olivos que tiene el dicho Pero Diaz dentro en su suerte de viñas que la terçera del terçero trançe del pago de Estepera los quales quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

(fol. 403r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la terçera suerte del terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde la viña de Hernando y Sancho Moguaguer y esta suerte alinda con viña de Ysabel de Sepulveda vezina originaria y con suertes de viñas de Alonso Vaca y de Ysabel Gonçalez biuda y esta toda junta esta suerte con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la segunda suerte del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota yendo por el rio del Caño abaxo (fol. 403v) alinda esta suerte con suertes que cupieron a Maria Gonçalez biuda y Alonso Ximenez Agustin.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso del Pino, casa, fue de Hernando del Pino Çapatero]

A Alonso del Pino Çapatero vezino de la villa de Moron poblador con media suerte sin ventaja en lugar de Hernando del Pino que la dexo para entrar en otra entera le cupo la casa que fue de Adan Albardero que tiene un cuerpo encamarado con un terrado y es en el Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

arrabal alinda con casa que fue de Hernando Hojayaje y con casa que fue de Juan Hazuz y con dos calles reales.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

[*al margen* Solar]

Mas una casilla de Pedro Bolaguete (fol. 404r) en la villa linde con casa que fue de Juan Harofe.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada suerte salio con un çelemín y medio como salieron cupole la mitad de la suerte treinta del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriça y de Martin Sanchez Duque e toma la mitad del pago de Ygualeja tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Andres Vazquez y suertes que cupieron a Christoval Hortiz de Alfaraz que tiene Andres Dominguez y la otra mitad desta suerte cupo a Gonçalo Martin de la Puebla y la tiene Françisco Hernandez Polo.-

En el otro repartimiento mas çercano digo mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte (fol. 404v) que cada una suerte salio con otro çelemín y medio cupole la mitad de la suerte sesenta e seis del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comienza desde una haça de secano que fue de los Robaqueyres tiene por linderos esta dicha suerte suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Andres Vazquez y Christoval Ortiz y la otra mitad desta suerte es del dicho Françisco Hernandez Polo.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole a el suso dicho y a el dicho Françisco Hernandez a entrambos una suerte y para ella una mata de moral que tiene çinco pies y esta a la cabeçada de la suerte treinta del riego çercano que cupo a los suso dichos en el quarto (fol. 405r) trançe y llega hasta una ca[lç]ada y alindan con un moral de otra suerte que tiene una cruz an los de partir de por mitad.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con veinte y çinco olivos cupole a el suso dicho y a Manuel Gonçalez Portugues a Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

entrambos una suerte para partir de por mitad cupoles los dichos veinte e çinco olivos todos juntos dentro en la suerte de tierra de secano que cupo a ambos y esta suerte trezena del trançe que comienza desde las viñas de Estepera e no ay otros olivos en la dicha suerte y estan señalados con un toque cada uno an los de partir de por mitad.-

Mas le cupo a el dicho Alonso del Pino dos olivos de quatro que estan en la suerte de la viña que cupo a el suso dicho y a Gonçalo Martin de la Puebla en el primero trançe (fol. 405v) del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes y los otros dos son del dicho Gonçalo Martin.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con ocho arañadas y una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole a el suso dicho y a el dicho Gonçalo Martin de la Puebla a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte treinta y quatro del primero trançe del Xaurife que comienza en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo tiene por linderos esta suerte suertes de viñas que cupieron a Hernan Vazquez y a Pedro de Carmona que tiene Melchior Ramirez y esta toda junta esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arañadas y quarta.-

(fol. 406r)

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize suerte treinta e quatro cumplida y entera cupo a Hernando del Pino y Gonçalo Martin de la Puebla a cada uno media comienza desde donde fenesçe la viña de Pedro de Carmona desde el camino del Burgo derecho a un almendro grande que haze linde y llega a la bereda del Xaurife quedando un mojon junto a un çarçal y con dos arañadas que sobraron de la viña de el dicho Carmona quedo cumplida esta suerte conforme a el dicho repartimiento.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver el dicho Alonso del Pino media suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemes como salieron las suertes cupole a el suso dicho y a el dicho Manuel Gonçalez a entrambos una suerte para partir de por mitad (fol. 406v) es la suerte treze del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte con suerte que cupo a Hernan Rodriguez y con suerte que cupo a Ysabel Gonçález biuda.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Esta media suerte entro en ella el dicho Alonso del Pino porque el dicho Hernando del Pino hizo dexaçion della para entrar en una suerte entera que ovo por trespaso y por horden de los señores del consejo se poveyo la dicha media suerte en el suso dicho que la tiene e posehe ponese la razon dello.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco Hernandez Polo, casa]

A Françisco Hernandez Polo (fol. 407r) [*al margen* Casa] vezino de Teva poblador con media suerte syn ventaja en lugar de Gonçalo Martin de la Puebla que se fue de la poblaçion cupole la casa que fue de Alonso Alharof questa en el cobertizo con la que fue de Juan Harofe que tiene un cuerpo encamarado alinda con casa que fue de Alonso Buzeyte y con otra que fue de la biuda Çelina – y aunquesta casa se puso en la partida de las casas de Françisco Perez de Llera despues se le quito porque era del dicho Gonçalo Martin y le salio por suerte de que se hizo diligencia con juramento de los alamines y de los que hizieron e ygualaron las moradas e porque a el dicho Françisco Perez le quedo la casa que se le señalo para su suerte.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con un çelemín (fol. 407v) y medio como salieron las suertes cupole la mitad de la suerte treinta del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaçã y de Martin Sanchez Duque tomando la mitad del pago de Ygualeja tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Andres Vazquez y suertes que cupieron a Christoval Ortiz de Alfaraz y la otra mitad cupo a Hernando del Pino Çapatero.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con otro çelemín y medio como salieron todas las suertes cupole la mitad de la suerte sesenta y seis del segundo trançe que comiença en la parte de Estepera desde una haça de secano de los Robaqueyres yendo por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta dicha (fol. 408r) suerte otras que cupieron en este trançe a los dichos Andres Vazquez y Christoval Ortiz y la otra mitad ovo de aver el dicho Hernando del Pino.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

mitad de una mata de morales que tiene çinco pies la qual esta a la cabeçada de la suerte treinta del riego çercano que cupo a los suso dichos en el quarto trançe e van hasta una calçada y alindan con un moral de otra suerte que tiene por señal una cruz y la otra mitad es del dicho Hernando del Pino que lo an de partir todos de por mitad.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con veinte y (fol. 408v) çinco cupole a el suso dicho y a Martin Alonso Portugues a entre ambos una suerte para partir de por mitad cupoles los dichos veinte y çinco olivos en la tierra de secano que cupo a los suso dichos de por mitad en el trançe que comiença desde las viñas de Estepera e van desde el arroyo de Estepera hasta el camino que va a Coyn y estan señalados con quatro toques cada uno.-

Mas le cupieron dos olivos de quatro questan en la suerte de la viña que le cupo a el suso dicho y a Hernando del Pino en el primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes y los otros dos son de la suerte del dicho Hernando del Pino.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con (fol. 409r) ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole a el suso dicho y a el dicho Hernando del Pino a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte treinta e quatro del primero trançe del Xaurife que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo tiene por linderos esta suerte suertes de viñas que cupieron a Hernan Vazquez y a Pero de Carmona que tiene Melchior Ramirez y esta toda junta esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize suerte treinta e quatro cumplida y entera cupo a Hernando del Pino y a Gonçalo Martin de la Puebla a cada uno media comiença desde donde fenesçe la viña de Pero de Carmona desde (fol. 409v) el camino del Burgo derecho a un almendro grande que haze linde y llega a la bereda del Xaurife quedando un mojon en junto a un çarçal e con dos arançadas que sobraron de la viña del dicho Carmona quedo cumplida esta suerte conforme a el dicho repartimiento.-

[*al margen* Tierras de secano]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole al suso dicho y a Martin Alonso a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte veinte y siete del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Garçia Çerralvo que tiene Alonso Rodriguez de Escalona y con suertes que cupieron a Diego de Çisneros.-

(fol. 410r) Esta suerte tiene el dicho Françisco Hernandez Polo por horden del consejo porquel dicho Gonçalo Martin de la Puebla la dexo vaqua y se fue de la poblaçion y le fue quitada e dada a el dicho Françisco Hernandez Polo el qual se obligo por ella e la tiene e posehe ponese la razon.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Hernan Blanco, casa]

A Hernan Blanco vezino de Antequera poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Sancho Algolfo en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado con un corral alinda con casa que fue de Juan el Baçi y con un solar que fue del hijo de Bartolome Albanin ques de la dicha casa e con el camino de las huertas.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

(fol. 410v)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y quatro del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo y va entre el camino de las huertas y el açequia del agua tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juana Martin de Frexenal y suerte que cupieron a Juan de Loamdiz bizcayno.-

En el repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con un çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte treynta del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas viniendo hazia arriba tiene por linderos la dicha suerte (fol. 411r) otras que cupieron en este trançe de los dichos Juana Martin e Juan de Loamdiz.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupoles la mitad de nueve
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

pies de morales questan juntos en el molino de arriba que fue de la Xao [*sic*] y la otra mitad cupo a Juana Martin de Frexenal.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize – dos suertes de morales de Juana Martin y Hernan Blanco siendo vistas se hallaron grandes e para dexallas como las demas se les quito un moral grande questa detras del molino de arriba que fue de la Xao [*sic*] señalado (fol. 411v) con una cruz e un toque y a estas dos suertes se les dio un moral que tiene el dicho Hernan Blanco en el corral de su casa y an de bolver a emparejar estas dos suertes y a el dicho Hernan Blanco le a de quedar el dicho moral de su casa.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupole los dichos veinte e çinco olivos dentro en su suerte de tierra de secano que tiene en el primero trançe desde la cabeçada della hasta un monte espeso que alinda con una mata de olivos de Alonso Vaca y con tierras y olivos de Juan de Sepulveda y estan señalados con un toque.-

Mas le cupieron diez olivos questan en su suerte de las (fol. 412r) viñas del dicho Hernan Blanco ques la primera del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte primera del primero trançe del pago del Xaurife alinda esta suerte con el camino del Burgo a la mano yzquierda y con suerte que cupo a Gonçalo Hernandez tiene esta suerte çinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la primera suerte del segundo trançe de la fuente del Partal.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize.-

(fol. 412v) La primera suerte que cupo a Hernan Blanco es de çinco arançadas y una quarta de viña razonable tenia demasiadas dos arançadas e una quarta amojonaronse desde junto a el camino que se aparta para el Burgo por la dereçera hasta las tierras de riego dondesta un tablero de Juan de Sepulveda.-

[*al margen* Otra partida de reformaçion]

Mas esta otra partida en la reformaçion de las buenas viñas que dize – Hernan Blanco tiene la primera suerte deste trançe de çinco arançadas y una quarta de la viña razonable uvo de aver segun su repartimiento la primera suerte de tres arançadas de buena viña del segundo trançe de la fuente del Partal la qual no paresçio porque entro en el trançe primero de las buenas viñas del dicho pago del Partal (fol. 413r) que fue yerro y se partieron estas suertes de por medio y se hizieron de arançada y media cada una aviendo de ser de tres arançadas y todo un trançe e porque las partieron nombraron dos trançes primero y segundo y este segundo agora en esta reformaçion para desagruar a los que salieron en el primero trançe se consumio en ellos el dicho segundo quedando fecho uno como en efeto lo era y esto se a de entender y dar de las sobras a los questavan en el dicho segundo trançe tres arançadas a cada suerte para desagruar porque tambien eran agraviados atento a lo qual el dicho Hernan Blanco a de aver de las sobras para el cumplimiento de su suerte tres arançadas de buena viña dasele la quinta suerte del primero trançe de la fuente del Partal que alinda con viñas de Christoval de Torrijos y con viña de Alonso Ruiz de Molina y va desde el arroyo a el monte de la loma.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras (fol. 413v) de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quinze del primero trançe el qual comiença desde el monte de la Bellota e viniendo por el rio del Caño abaxo alinda esta suerte con suertes que cupieron a Christoval de Vera y a Juan Martin de Requena y a Françisco Hernandez digo a Juan Martin de Requena y a Françisco Romero.-
[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Pedro Ramirez, casa]

A Pero Ramirez vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja que le cupo en lugar de Juana Martin su agüela por trespaso y con liçençia del consejo le cupo la casa que fue [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 414r) de Juan Algolfo de Guaro y otra que fue de la Mocliza questan juntas e tienen un cuerpo encamarado y lo demas derribado alindan con casas que fueron de Alonso Axer y de los menores de Sancho Xate y con la açequia del agua.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte diez e nueve ques la ultima del
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

septimo trançe questa en el pago de Boliges comenzando de las eras para abaxo tiene por linderos esta suerte tierras que fueron de Diego Hernandez Lisbili y suerte que cupo a Alonso del Moral y Bartolome Dominguez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte (fol. 414v) diez y siete del quarto trançe que esta en el rio de Moçigis comenzando desde una haça de riego de Sancho Xate tiene por linderos esta suerte el dicho rio de Moçigis y suerte que cupo a los dichos Bartolome Dominguez y Alonso del Moral.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle ocho morales que estan en tierras de los Moguagueros entre el rio y el açequia por çima del Caño alindan con el dicho rio y açequia y mas otros dos morales el uno linde con el osario de los moriscos y otro en la calle frontero de la puerta de Molayguara en el Almorox y linde con tierras de Juan Xarqui.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize (fol. 415r) suerte de morales de Juana Martin biuda se quedo con los morales que tenia e le cupieron por el repartimiento y por ser algo mala se le dio en refayçon un moral de dos piernas que fue de Juan Aldurahel questa en tablero que cupo a Sebastian Ximenez linde con tablero de la yglesia e señalado con tres toques -- y mas un moral pequeño questa detras de la casa que fue de Juan el Muli que a el presente tiene Martin Sanchez de Palma.-

[*al margen Este moral de dos piernas que era de Alonso Durahel lo tenia de atras Miguel Sanchez Arroyo y siempre lo a tenido sin embargo de la reformaçon en recompensa de las malas viñas*]

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos juntos en suertes de tierra de secano que cupieron a Diego Hernandez Muñoz que tiene Rodrigo del Moral a la parte de abaxo de las dichas suertes alindando con el arroyo de Estepera e con tierra que cupo a Juan Jurado e señalados cada uno con un toque.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 415v) Mas le cupieron quatro olivos questan en la suerte de viña que cupo a la dicha Juana Martin ques la trezena del segundo digo del terçero trançe del pago de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte treze ques la postrera del terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde las viñas de Hernando y Sancho Moguaguer e alinda esta suerte con el monte que dizen de la Bellota y con suerte de viña de Françisco de Caça y tiene esta suerte çinco arañçadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña ques la suerte treze del pago del Partal linde con los montes.-

(fol. 416r)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – Juana Martin biuda cupole la suerte treze ques la postrera del terçero trançe de Estepera y tiene çinco arañçadas y quarta de viña razonable cupole para su cumplimiento la suerte treze de buena viña de la fuente del Partal la qual tiene arañçada y media – declararon los alamines y medidores que por la mucha bondad esta viña no se hizo de mas cantidad y que la arañçada y media que le falta en cantidad la lleva en bondad alinda esta arañçada y media con viña que cupo a Juan de Asiego y por la parte de abaxo con viña que cupo a Miguel Hernandez y por la parte alta con la loma del rio de los molinos.-

[*al margen* Refayçion]

Declarose que entre las viñas buenas de Andres de Valençia poblador y de Anton Garçia el sordo vezino originario de Tolox (fol. 416v) quedo una arañçada de viña sobrada por repartir la qual se le dio a Andres de Valençia porque le dio otra arañçada de sus viñas la qual se reparte entre Juana Martin biuda y Juan de Asiego a cada uno media arañçada de refayçion a la linde de sus mismas viñas por las cabeçadas y por la parte alta alinda con viñas que cupieron a Pedro Hernandez y a Bartolome Ruiz de Alcoba.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte sesenta e una del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Niculas Perez y otra que cupo a Diego Valiente.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Este suerte que cupo a la dicha Juana Martin biuda de Hardales paso a Pedro Ramirez (fol. 417r) su nieto por trespaso que hizo la dicha Juana Martin con liçençia del consejo y el dicho Pedro Ramirez esta en su lugar obligado por la dicha suerte como los demas pobladores e con posesion que se le dio ponese la razon.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Hernandez Cantarero, casa]

A Juan Hernandez Cantarero vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Juan Xami en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un colgadizo con un corral çercado alinda con la casa que fue de Luis Axer y con el açequia del agua por parte de arriba.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano (fol. 417v) de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte sesenta del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal – tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Jorje Hernandez y suertes que cupieron a Diego de Çisneros escrivano.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte treinta e una del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera començando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron en este trançe a los dichos Jorje Hernandez y Diego de Çisneros.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda (fol. 418r) cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle quatro pies de morales questan de la otra parte del rio y otro moral mas arriba alindan todos con tablero de Benito de Arriaçá e con tablero de la yglesia – y mas otro moral en el lindazo de las espaldas de la casa que fue de Alonso el Dumani el qual esta solo.-

[*al margen* Reformaçion]

Por la reformaçion que se hizo de los morales le cupieron a el dicho Juan Fernandez Cantarero demas de lo que le cupo por la dicha suerte dos morales pequeños questan a la

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

puerta de su casa por la parte de afuera y estos estaban en las suertes que quedaron para la gobernación a los cuales se le quitaron e se le dieron en otra parte otros.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra suerte con veinte y cinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte e cinco olivos en las suertes de (fol. 418v) tierras de secano que cupieron a Alonso García Çalamea questan por çima del camino que va a el Burgo e linde con olivos que cupieron a el dicho Alonso García y a Bartolome de Baeça e señalados cada uno con quatro toques.-

Mas le cupieron ocho olivos questan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Juan Fernandez Cantarero los cuales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañçadas y quarta tres de buena viña y cinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte quinta del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan yendo hazia abaxo por la cara del rio Grande tiene por linderos esta dicha suerte suertes de viñas que cupieron a Juan Velazquez y a Juan Quixada.-

(fol. 419r)

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – suerte quinta cumplida y entera cupo a Juan Fernandez Cantarero e va desde un alcornoque faltole media arañçada diosele en la viña que tenia Juan Quixada amojonose desde la loma a el rio por la dereçera de un peñasco grande y derecho a un mançano dulce questa en una hoya donde esta un mojon y el mançano es de Juan Quixada e sale por la dereçera a la loma y a descabeçar a la suerte de Juan Boca.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de cinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte setenta y quatro del primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño abaxo e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Hernan Blanco e a (fol. 419v) Françisco de Soto pobladores.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Alonso Ruiz de Molina, casa*]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

A Alonso Ruiz de Molina vezino de Luçena poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Alonso Maymon en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un terrado y otro cuerpo quemado alinda con el osario de los moriscos y con casa que fue de la biuda de Melchior Lagan y con dos calles reales y desta casa se quito un pedaço de lo alto de una camara questa señalado sobre la puerta de la calle lo qual se dio a la morada de la casa de Diego de Çisneros escrivano y con dos calles.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento de las tierras (fol. 420r) de riego mas çercanas ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y quatro del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Diego Lopez de Ribadeneyra y con suerte que cupo a Alonso Martin del Real.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte que cada suerte salio con otro çelemin y medio como salieron cupole la suerte sesenta del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e van por el rio del Caño abaxo y tiene por linderos otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Diego Lopez de Ribadeneyra y Alonso Martin del Real.-

(fol. 420v)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupole tres pies de morales en una mata questan a la cabeçada de la suerte veinte y quatro del riego mas çercano que cupo a el dicho Alonso Ruiz de Molina en el terçero trançe y mas otra mata de morales que fue de Sancho Guefate linde con tierras de Juan de Sepulveda alamin en el rio arriba de la villa.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte e çinco olivos todos juntos en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Alonso Ruiz de Molina e van desde el camino de Aloyayna hazia arriba e señalados con dos toques alindan por la parte (fol. 421r) de arriba con olivos de Bartolome Ruiz Clavellinas e por la parte de abaxo con el dicho camino.-

Mas le cupieron quatro olivos que estan en la suerte de viña que cupo a el dicho Alonso Ruiz en la fuente de los Servos los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañçadas e una quarta como salieron las suertes cupole la suerte quinta del quarto trançe que hizo Juan Ramirez medidor ques en la fuente del Servo asomante a la puente del camino de Yunquera alinda esta suerte con viñas que cupieron a Diego de Çisneros y con viña que cupo a Ysabel Sanchez biuda y esta suerte tiene çinco arañçadas e quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña (fol. 421v) ques la sesta suerte del pago de la fuente del Partal en el primero trançe linde con viña que alli le cupo a la dicha Ysabel Sanchez biuda.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – Alonso Ruiz de Molina tiene la quinta suerte deste trançe es de çinco arañçadas y quarta de viña razonable cupole la sexta suerte de tres arañçadas de buena viña en el trançe primero de la fuente del Partal y la mitad della tenia contra horden Luis de Çervera a el qual se le quita y le queda toda a el dicho Alonso Ruiz de Molina como le pertenesçe conforme a el repartimiento alinda con viña de Christoval de Torrijos y con el arroyo de Xanon y con la loma.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una (fol. 422r) suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte octava del otavo trançe que comienza desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alinda esta suerte con el dicho camino y con la loma de la peña del Aguila y con suertes por sus mojones que cupieron a Juan Martin de Llera y a Diego Solano y a Gaspar Gomez pobladores.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco Gomez, casa]

A Françisco Gomez vezino de la Higuera poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Hernando Borote en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un colgadizo e mas junto [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis.] (fol. 422v) a la dicha casa un solar que fue de Juan Zagui alinda todo con solar que fue de Alonso Benali por la parte de arriba y con casa que fue de los menores de Medeyne y con casa que fue de Diego el Muli.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y ocho del quinto trançe que comiença desde al Alnoçara baxa e va por entre el rio y el camino y açequia denmedio e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Rodriguez Menacho y suertes que cupieron a Bartolome Ruiz de Alcoba amojonadas con sus mojonos.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín e medio como salieron las suertes (fol. 423r) cupole la suerte diez y siete del terçero trançe questa en el rio de Moaxis començando desde una haça de secano que fue de los Alhajes viniendo hazia abaxo e tiene por linderos esta dicha suerte amojonada con sus mojonos otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Françisco Rodriguez Menacho e Pasqual Martin.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte moderada para cria de una onça de seda segun la tasaçion que se hizo cupieronle para ella la terçia parte de veinte pies de morales questan en el barranco del colmenar de Benoçayre todos juntos linde con el rio y en el pago que dizen de Zarchia Tarrabea – y las otras dos partes destos morales cupieron en dos suertes a Françisco Rodriguez Menacho.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos (fol. 423v) como salieron las suertes cupieronle todos juntos los dichos veinte e çinco olivos en la suerte de tierra de secano que quedo para el sacristan en el sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera linde con Diego Lobato y Juan Garçia del Pedroso y estan a la cabeçada de la dicha suerte y señalados con un toque cada uno.-

Mas le cupieron diez e seis olivos questan en la suerte de viñas que cupo a el dicho Françisco Gomez ques la segunda del segundo trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes e ansi se le dieron conforme a la horden del repartimiento.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas y quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole (fol. 424r) la segunda suerte del segundo trançe que hizo Juan Ramirez medidor en el pago del Xaurife yendo hazia el Burgo a la mano yzquierda del camino Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

començando desde un arroyo hondo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Alonso Garçia de Çerralvo que tiene Bartolome de Espinosa y suerte que cupo a Françisco Perez de Luçena y esta suerte es de çinco arançadas y quarta de la viña razonable amojonada con sus mojones cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la catorzena suerte del trançe segundo del rio de los molinos e alinda con viñas que cupieron a Diego Ximenez y a Antonio Gonçalez Portugues e por un lado con la loma.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco (fol. 424v) fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte treinta y seis del sexto trançe ques el que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo esta amojanda esta suerte alindando con suertes que cupieron a Diego Lobato y a Manuel de Guadalupe que tiene Juan Garçia del Pedroso.-

[*al margen* En VI março MDLXXIX años por orden del conçejo se le dio a esta suerte dos morales questan por baxo de la casa de Beatriz Garçia que heran de los Mulis frontero a la huerta de Medina por estar fuera de suertes señal una a griega.- Alonso Benitez escrivano del conçejo]

[*al margen* Moral]

Diosele un moral questa dentro en la viña que le cupo.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan de Çisneros, casa]

A Juan de Çisneros vezino de Prados poblador con una suerte sin ventaja cupole una casa que fue de los menores de Medeyne [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 425r) que tiene un cuerpo encamarado con un terrado e un palaçio pequeño e un pedaço de corral alinda con casas que fueron de Hernando Borote y con casa de Alonso Tahan el largo y con el corral y casa que fue de Diego el Muli – y la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la dozena suerte del septimo trançe ques en el pago de Buliges conmençando de las eras para abaxo de la una y otra parte del rio y esta amojonada esta suerte alindando con suertes que cupieron a Miguel Ruiz Enbuenora y a Hernan Vazquez pobladores.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores (fol. 425v) de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte dezima del quarto trançe questa en el rio de Moçigis començando desde una haça de riego de Sancho Xate y esta amojonada esta suerte alindando con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Miguel Ruiz Enbuenora y Hernan Vazquez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo como salieron las suertes: cupieronle tres pies de morales uno grande y dos pequeños e una mata con quatro pies questan par de la fuente en el pago del Lixar e la rama cayda esta en la suerte de la tierra que fue (fol. 426r) de Alonso de Vargas morisco.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize – la suerte de morales de Juan de Çisneros se hallo ser algo pequeña conforme a las demas e para la ygualar se le dio una mata de moral de quatro pies que se le quito a Juan Ruiz de Molina alinda con una mata de moral del dicho Juan Ruiz y con el arroyo e tablero de la yglesia e señalada con un toque y con esto quedo cumplida esta suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle diez y siete olivos questan en su suerte de tierra de secano que la diez y nueve del sexto trançe y mas ocho olivos en suerte de tierra de secano que (fol 426v) cupo a Juan Jurado y estan desde el medio arriba de la dicha suerte señalados con un toque e linde con olivos que cupieron al dicho Juan Jurado y a Françisco Jurado.-

Mas le cupieron seis olivos que estan en la suerte de viña que cupo a el dicho Juan de Çisneros en el quinto trançe de la puente de Yunquera los quales quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la sesta suerte del quinto trançe que comiença desde la puente questa en el camino de Yunquera yendo hazia arriba esta amojonada esta suerte con çinco arançadas e una quarta de viña razonable (fol. 427r) alindando con viña de Andres de Valençia y de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Alonso del Moral e Christoval de Sevilla y cupole para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña ques la catorzena suerte del pago de la fuente del Partal linde con viña de Anton Garçia el sordo herrero vezino originario de Tolox y con el camino que va a la sierra Blanquilla.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte diez y nueve del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo y esta amojonada esta suerte alindado con suerte que cupo a Mateo Sanchez de Cantillana e con suerte que cupo (fol. 427v) a Luis de Çervera pobladores.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele en refayçion un pedaço de tierra de riego de medio çelemin que fue de Vargas morisco en el pago del Lixar linde con morales que cupieron a el dicho Juan de Çisneros.-
[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Sanchez Duque, casa]

A Juan Sanchez Duque vezino de Olvera poblador con una suerte cupole la casa que fue de Alonso el Zurdi el del arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un colgadizo e un palaçio alinda con casa que fue de Alvaro Aldurahel y con solar que fue de Alonso Almacaz y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

(fol. 428r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte dozena del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaçã y de Martin Sanchez Duque tomando la mitad del pago de Ygualaja tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Alonso de Doblas y suertes que cupieron a Alonso Garçia Çalamea y esta amojonada con sus mojones.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en al campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salio cada una suerte cupole la suerte quarenta y syete del segundo trançe questa hazia la parte de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y esta amojonadas esta suerte alindando con otras que cupieron en este trançe (fol. 428v) a los dichos Alonso de Doblas y Alonso García Çalamea.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupieronle seis pies de morales los tres dellos a la parte de abaxo de la dozena suerte de tierra de riego que cupo a el dicho Juan Sanchez Duque en el quarto trançe y los otros tres junto con ellos y el uno pequeño de dos piernas que la una dellas esta cayda y asi quedo reformada esta suerte.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle quinze olivos questan dentro en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Juan Sanchez Duque que no ay otros en ella y mas ocho olivos en tierra que cupo a Antonio Granado linde con olivos de Ana de Morales biuda y con tierra de secano (fol. 429r) que tiene Juan Dominguez del Carpio y señalados con quatro toques y mas tres olivos para el cumplimiento en suerte de tierra de secano de Juan Perez de Enzinasola señalados con un toque cada uno.-

Mas le cupieron quatro olivos que estan en la viña que cupo a el dicho Juan Sanchez que no entraron en suertes los dichos olivos.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte onzena del segundo trançe que comienza desde la viña del sacristan yendo hazia el rio Grande tiene por linderos esta suerte viñas que cupieron a el governador y a Gaspar Gomez – y esta junta toda esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver.-

(fol. 429v)

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – la onzena suerte cumplida y entera que cupo a Juan Sanchez Duque midiose faltaronle dos arançadas que tenian Juan Boca y Bartolome de Arriaça a la linde desta suerte dieronsele para que quedase cumplida amojonada a la larga desde una loma dondesta un alcorchoque y Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

traviesa un arroyo seco y fenesçe en otro donde esta un cañaveral adonde llega la cabeçada de la viña de Juan Velazquez.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte çinquenta y tres del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e va por el arroyo del Caño abaxo y esta amojonada esta suerte alindando con suerte (fol. 430r) que cupo a Juan Sanchez Çahonero y con suertes que cupieron Françisco Navarro y a Juan Doblas.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele de las sobras a el dicho Juan Sanchez Duque en refayçion dos suertes de tierras de riego de las honze que sobraron fechas en tierra que fue de Alonso Alatar y de Alonso el Negro linde con viña de Ysabel de Sepulveda y con el arroyo y con suerte que cupo a Hernan Vazquez.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Pero Garçia Montesinos, casa]

A Pero Garçia Montesinos vezino de Teva poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Hernando Mogaver con otra junto a ella que fue de Alonso Maymon enfrente de la herreria tienen tres cuerpos encamarados alindan [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 430v) con la yglesia y con casas que fueron de Gonçalo el Muli e de Diego Robaqueyre.—

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron cupole la suerte quinta del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baxa yendo entre el rio y el camino y açequia denmedio esta amojonada esta suerte alindando con suertes que cupieron a Diego Hernandez Muñoz y con suerte que cupo a Françisco Hernandez Gago que tiene Alonso Merchan.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio como salio cada suerte cupole la suerte setenta y ocho del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera (fol. 431r) començando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres esta amojonada esta suerte alindando con otras que cupieron en este dicho trançe a los dichos Diego Hernandez Muñoz e Françisco Hernandez Gago.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderación que se hizo cupieronle tres pies de morales que estan dentro de la quinta suerte de tierra de riego çercano que cupo a el dicho Pero Garçia Montesinos en el quinto trançe los dos dellos hazia el rio linde con un olivo y otro por çima del camino abaxo de la madre del açequia que viene por medio de los tableros y mas dos morales señalados cada uno con un toque questan en la segunda suerte del dicho quinto trançe del riego çercano la qual cupo a Juan de Asiego y alindan con la orilla del rio.-

(fol. 431v)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize – la suerte de morales de Pero Garçia Montesinos salio mala suerte diosele para el cumplimiento como a las demas una mata de morales que fue de los Alguaziles la qual se quito a Diego Lobato y a Diego Hernandez demas de lo que se dio a Juan de Asiego y alinda con una mata de morales que fue de los Tahanes que tiene el dicho Juan de Asiego e con un rio e ansi quedo yqualada como las demas.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salio cada una suerte cupieronle diez y ocho olivos questan en su suerte de tierra de secano del dicho Pero Garçia que le cupo en el primero trançe alindando con olivos que cupieron a Juan Françes (fol. 432r) y mas siete olivos en las suertes de secano de Alonso Hernandez Pasqual e tres olivos en las suertes de secano de Françisco Lobato el moço de cara del pueblo alindando estos diez olivos con olivos que cupieron a Diego Ximenez de la Corte y estan en la parte de arriba señalados cada uno con tres toques.-

Mas le cupieron quatro olivos que quedaron fuera de suertes los quales estan en la viña que le cupo a el dicho Pero Garçia Montesinos en el primero trançe del Xaurife a la mano yzquierda del camino del Burgo.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la quinta suerte en el primero trançe del Xaurife que comienza en el prinçipio de las (fol. 432v) viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo y esta amojonada esta suerte con çinco arançadas y quarta de la viña razonable alindando con viña que cupo a Françisco Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Perez de Llera y a Sebastian Ximenez a de aver para el cumplimiento tres arañadas de buena viña que la tercera suerte del segundo trançe del Partal e linde con viña de Diego de Acosta.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize quinta suerte es de cinco arañadas e una quarta cupo a Pero Garçia Montesinos comienza por la parte de abaxo desde la viña de Luis Lopez hasta el rio tuvo demasiado una arañada e una quarta amojonose por la derecha de un almendro grande questa en medio de la linde asomante a el rio llegando los mojonos por la derecha del almendro arriba y abaxo.-

(fol. 433r)

[*al margen* Otra partida]

Mas esta otra partida que dize – Pero Garçia Montesinos tiene la quinta suerte deste trançe de la viña razonable dasele para el cumplimiento dos arañadas y dos tercios de arañada que una de las tres partes que se hizieron las ocho arañadas de viña que tia demasiadas Miguel Ruiz Enbuenora y es la tercera parte alindando con viña del dicho Miguel Ruiz y con la segunda y con el rio y el monte porque la viña que le cupo a el dicho Pero Garçia Montesinos por el repartimiento se consumio en el primero trançe de la fuente del Partal por el yerro que uvo como se declara en la partida de Hernan Blanco y en su lugar se le dio estotra viña para le desagruar.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte (fol. 433v) con cinco fanegadas y diez çelemes como salieron las suertes cupole la suerte treinta e ocho questa amojonada en el primero trançe que dizen de la Bellota yendo por el rio del Caño abaxo e tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Simon Gonçalez e Juan Françes y a Juan Garçia de las Navas.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco Hernandez Soto, casa]

A Françisco Hernandez Soto vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Juan Maymon con la casa cayda questa por la parte de abaxo que fue de Sancho Albazi tiene tres cuerpos (fol. 434r) encamarados alindan con casas que fueron de Martin Benoçayre y de la biuda Bastia y con el horno de Marcos Muñoz y la calle Real.-

[*al margen* Tierras de riego]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín y medio cupole la suerte çinquenta y dos del terçero trançe que comienza desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal esta amojonada esta suerte alindando con suerte que cupo a Bartolome Ruiz Clavellinas y con otra que cupo a el beneficiado Diego Muñoz.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichs tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín e medio como salieron cupole la suerte (fol. 434v) veinte e tres del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera comenzando de las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y esta amojonada esta suerte alindando con otras que cupieron en este trançe a los dichos Bartolome Ruiz Clavellinas e Beneficiado Muñoz.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una honça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle un pie de moral grande y otro pequeño questan en la suerte çinquenta y dos del riego çercano que cupo a el dicho Françisco Hernandez Soto en el terçero trançe y alindan con un moral de Juan el Negro e mas le cupo una mata de moral grande que tiene una pierna cayda linde con un almez questa en la suerte (fol. 435r) çinquenta e tres del riego çercano que cupo a el beneficiado Diego Muñoz.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos juntos dentro en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Françisco Hernandez Soto ques la suerte diez e siete del trançe de la peña del Aguila comenzando desde el mojon de Aloçayna y estan señalados los dichos olivos con una cruz y alindando con una mata de olivos que cupo a Salvador Martin.-

Mas le cupo un olivo questa dentro en su suerte de las viñas el qual quedo fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada una salio con ocho arañadas y quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable cupole (fol. 435v) la suerte veinte y dos del primero trançe que comienza en el prinçipio de las viñas del pago del Xaurife a la parte de abaxo del camino del Burgo y alinda esta suerte por sus

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

mojones que la parten con suerte que cupo a Gaspar Ramirez e Diego Ximenez de Osuna y con suertes que cupieron a Juan Martin e Diego Solano y esta suerte tiene cinco arañadas y una quarta de la viña razonable cupieronle para el cumplimiento tres arañadas de buena viña que la quarta suerte y postrera de las que se hizieron de buenas viñas en el pago del rio Grande linde con viña de los dichos Gaspar Ramirez y Diego Ximenez.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – suerte veinte y dos de cinco arañadas y quarta cupo a Françisco de Soto quedosele como estava menos media arañada (fol. 436r) que tenia demasiada a la parte de arriba que era de la suerte de Andres Lopez que fue de Juan Ruiz de Escobar que quedo amojonada por sus mojones.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de cinco arañadas digo cinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte diez e siete del otavo trançe que comienza desde el camino y termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alinda esta suerte con el dicho camino y con la loma de la peña del Aguila y con suertes que cupieron a Françisca Lopez biuda y a Christoval de Torrijos.-
[*firma* Andres Solano].-

(fol. 436v)

[*al margen* Juan Ruiz de Escobar, casa]

A Juan Ruiz de Escobar vezino de Hardales poblador con una suerte en lugar de Andres Lopez que no vino a la poblaçon cupole la casa que fue de Gonçalo el Muli con las que fueron de la biuda de Melchior Hamer y de Juan el Dupe y su hermano y de Robaques todas yncorporadas unas con otras tienen tres cuerpos encamarados alindan con la yglesia y con casas que fueron de Hernando Moguaguer y con el muro questa junto a el alcaçava.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis.]

Mas la casa que fue de Françisco Axer y otra de Andres Çayde questan juntas y caydas abaxo del molino del azeyte que tienen dos cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de la biuda Aldurahela y de Hernando Alhaje e con casas de Anton el Negro.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego que en la mas çercano ovo de ave una suerte (fol. 437r) que cada una suerte salio con un çelemin y medio cupole la suerte
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

otava del sexto trançe que comiença desde la huerta de Ledri tomando todo el pago del Roman esta amojonada esta suerte y alindando con suertes que cupieron a Maria Alvarez que tiene Françisco Lobato el moço y con suertes de Gonçalo Rodriguez el moço.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte e nueve del terçero trançe ques el questa en el rio del Moçigis començando desde una haça de secano que fue de los Alhajes y esta amojonada esta suerte e alindando con suertes que cupieron en este trançe a los dichos Françisco Lobato e Gonçalo Rodriguez pobladores.-

(fol. 437v)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole dos morales grandes señalados cada uno con dos cruces que fueron de Françisco Alguazil en el pago del Matamer en tierra del dicho Françisco Alguazil linde con tablero que fue de Martin el Zurdi.-

Por la reformaçion que se hizo de los morales le cupo demas de los desta suerte y para reformaçion della un moral que esta en tablero de riego del dicho Juan Ruiz Escobar e dos morales que fueron de Martin Zurdi alli mesmo los quales poseya el dicho Juan Ruiz e no estaban escriptos en su repartimiento.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte (fol. 438r) que cada una salio con veinte y çinco olivos cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos juntos en la suerte de la tierra de secano que cupo a Pasqual Martin en el pago de Boliges señalados con quatro toques que alindan con el rio Grande y con olivos que cupieron a Pedro Romero.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en su suerte de las viñas ques la veinte e seis del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte veinte y seis del primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas del pago del Xaurife a la parte de abaxo del camino del Burgo (fol. 438v) y esta toda junta esta

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte amojonada con las dichas ocho arañadas y una quarta que ovo de aver y alindando con viñas que cupieron a Juan Martin e Diego Solano y a Christoval Hortiz de Alfaraz.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - la suerte veinte e seis que cupo a Andres Lopez que tiene por el Juan Ruiz de Escobar siendo medida le faltaron tres arañadas para cumplimiento de suerte entera dieronsele dos arañadas que se quitaron a Juan Martin de Llera e Diego Solano e Françisco de Soto el de las cabras questan a la linde desta suerte por lo alto de la loma e por lo baxo la çercan unas peñas e monte y mas se le dio una arañada en la viña que tenia ansi mismo a la linde Christoval Hortiz partiendo por sus mojonos desde unas (fol. 439r) peñas questan en la loma adelante de los quatro mojonos e por la dereçera hasta el arroyo de la Sacristana.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte veinte e una del otavo trançe que comienza desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda esta amojonada esta suerte e tiene por linderos el dicho camino y la loma de la peña del Aguila y suertes que cupieron a Salvador Martin e a Françisco Ximenez el Rey.-
[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso Garçia Peña, casa]

A Alonso Garçia Peña vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 439v) de Rodrigo Algarof y otra que fue de Baltasar Duraguete y la mitad de otra casa que fue de Juan Ubaque questan juntas e tiene tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Alonso Buzeyte y de Diego de Arnin y la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte terçera del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriaçá e de Martin Sanchez Duque en el arrabal tomando la mitad del pago de Ygualaja esta amojonada esta suerte e tiene por linderos suerte que cupo a Bartolome Perez e Garçi Martin de Cañete y otra que cupo a Juan Garçia de las Navas.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Esta suerte se junto con otra de la governaçion questa frontero del Caño de la otra parte del rio del camino que va a Coyn arriba]

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego (fol. 440r) que son en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte treinta e nueve del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y esta amojonada esta suerte e alindando con otras que cupieron en este trançe a los dichos Garçia Martin de Cañete y Juan Garçia de las Navas.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada una salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupole seis morales en dos matas las quales estan juntas solas por çima de la casa que fue de Juan de Arnin en el pago de Ygualeja e mas un moral questa en la suerte de riego çercana que cupo a el dicho Alonso Garçia de Peña ques la terçera del quarto trançe.-

[*al margen* Estos morales se trocaron por otro de la governaçion questan frontero del Caño de la otra parte del rio del camino arriba]

(fol. 440v)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize - suerte de morales de Alonso Garçia de Peña viose tenia demasiado un moral pequeño de dos ramas quedo señalado con una cruz questa frontero de las puertas de la casa de Andres de Valençia e syn este moral quedo cumplida esta suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle nueve olivos en suerte que cupo a Alonso Garçia Çalamea de tierra de secano e mas diez e seis olivos en haça de tierra de secano de Bartolome Ruiz Clavellinas el moço y señalados todos con un toque e linde con el arroyo questa junto a el camino que va a Aloçayna.-

Mas le cupieron doze olivos que quedaron fuera de suertes en la viña que le cupo a el dicho Alonso Garçia de Peña ques la quinta del septimo trançe del rio de los molinos .-

(fol. 441r)

Esteban López García

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte quinta del septimo trançe que se dize del rio de los molinos esta amojonada toda junta viniendo hazia el pueblo linde con el rio e con los montes e sierra e tiene en medio dos pedaços de monte e tiene menos dos arañçadas porque en la reformaçion que se hizo declararon los alamines y medidores que con esta cantidad menos la hizieron por ser las seis arañçadas e quarta que le quedo todas de buena viña.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte dezima ques la ultima del segundo trançe que comiença (fol. 441v) desde el molino viejo y desde las tierras de Robaqueyre por el rio arriba e tiene esta suerte por linderos tierras de Anton el Negro e suerte de Bartolome de Espinosa y esta amojonada por sus mojones.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan de Bolaños, casa]

A Juan de Bolaños vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Diego Alhojate en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado y dos terrados alinda con casa que fue de Adan Albardero e con casa que fue de Juan Hazuz e con dos calles reales.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

(fol. 442r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte e una del sexto trançe que comiença desde la huerta del Ledri tomando todo lo del pago del Roman hazia abaxo esta amojonada esta suerte e tiene por linderos suerte que cupo a Françisco Martin de Hardales y con el rio y es la postrera suerte del dicho sexto trançe.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte quarenta y dos del terçero trançe questa en el rio de Moçixis comenzando desde la haça de secano (fol. 442v) que fue de los Alhajes viniendo el rio abaxo tiene por

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

linderos esta suerte suertes que cupieron en este trançe a Françisco Romero e Juan Martin de Requena y a el dicho Françisco Martin de Hardales y esta amojonada esta dicha suerte.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupole una mata grande de morales con muchos pies pequeños questa en la suerte veinte de riego çercano que cupo a Françisco Martin de Hardales linde con la suerte del dicho Juan de Bolaños e con el camino que va de Tolox a El Burgo.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize.-(fol. 443r) suerte de morales que cupo a Juan de Bolaños vista paresçio ser pequeña e para la ygualar con las demas se le dio una rama cayda de moral que fue quitada a Bartolome Vazquez y esta cayda hazia el açequia prinçipal e alindando con otra rama derecha que se le dio a Françisco Martin de Hardales en el pago del Alnoçara - e mas se le dio una mata e tres pies de morales que heran desta misma suerte e fueron de Alonso Ataytar en el pago del Roman linde con morales de Pasqual Gomez e del dicho Françisco Martin.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salio cada una suerte cupieronle los dichos veinte e çinco olivos todos juntos questa dentro en su suerte de la tierra de secano del dicho Juan de Bolaños (fol. 443v) en el primero trançe e van desde el camino que va de Tolox a Malaga hasta el arroyo del Colmenar e señalados cada uno con quatro toques.-

Mas le cupieron dos olivos questan fuera de suertes en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Juan de Bolaños en el primero trançe del Xaurife.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte de ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e tres del primero trançe del pago del Xaurife que comienza en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo esta amojonada esta suerte con çinco arançadas e quarta de la viña razonable alinda con viña que cupo a Françisco de Paz e con viña (fol. 444r) que cupo a Andres Garçia y a Morales Pregonero y para el cumplimiento desta suerte le cupieron tres arançadas de buena viña ques la quinta suerte del trançe que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

dizen del Negro amojonadas y alindando con viñas de los dichos Francisco de Paz y Andres Garçia y el pregonero y con el açequia e monte del dicho pago.-

[*al margen* Paulina viña]

En el repartimiento de la hazienda de la Paulina esta una partida que dize - Juan de Bolaños barbero dio petiçion de agravio diosele en refayçion un pedaço de viña en el pago del Xaurife que tenia Pero Martin escon[dido] e fue de los Tahanes e linde con viña de Ysabel de Sepulveda e tiene dos arançadas.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte de çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole (fol. 444v) la suerte sesenta y tres del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño abaxo y esta amojonada esta suerte alindando con suerte que cupo a Diego Valiente y con suerte que cupo a Andres Vazquez.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Blas Garçia, casa]

A Blas Garçia vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Diego Alatar entenado de Alfagua con otra casa que fue de Juan Pachon y otra de la Bastiana Atalia que tiene tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de la biuda de Hernando Atahan e de Diego el Mayordomo e de Juan Mayordomo e la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

(fol. 445r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte çinquenta y siete del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal esta amojonada esta suerte con sus mojones que la señalan y alinda con suertes que cupieron a Francisco Jurado y a Diego de Çisneros escrivano.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y ocho del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y esta amojonada

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

esta dicha suerte alindado con suertes que cupieron (fol. 445v) en este trançe a los dichos Françisco Jurado y Diego de Çisneros.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle un moral grande questa en medio de la suerte çinquenta y siete del riego çercano que cupo a el dicho Blas Garçia en el terçero trançe e mas dos morales questan debaxo de las eras dentro en un regajo e otros dos morales mas abaxo juntos linde con el açequia y otro solo mas abaxo dellos.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos juntos dentro en su suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Blas Garçia en el primero trançe a la parte (fol. 446r) de abaxo de la dicha haça e señalados con tres toques e linde por la parte de arriba con olivos que cupieron a Maria Gonçalez de la Torre e por la parte de abaxo con olivos de Françisco Lobato el moço.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Blas Garçia ques la novena del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte novena ques de çinco arançadas e quarta de la viña razonable en el primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas a la (fol. 446v) parte de abaxo del camino del Burgo alinda esta suerte con suertes que cupieron a Sebastian Ximenez e suerte que cupo a Simon Gonçalez e Juan Françes y a de aver para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la primera suerte del pago del Roman desde los tableros arriba linde con viña de los dichos Simon Gonçalez e Juan Françes y linde con viña de Diego Hernandez e con un arroyo e con el camino que va a el pago de Ferreyra.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte sesta del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño abaxo y esta amojonada esta (fol. 447r) suerte alindando con suerte que cupo a Françisco de Paz e con Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suertes que cupieron a Maria Alvarez que tiene Françisco Lobato el moço.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Hernando del Pino, casa]

A Hernando del Pino vezino de Moron poblador con una suerte syn ventaja en lugar de Alonso Sanchez Maya por trespaso y con liçencia del consejo cupole la casa que fue de la biuda Xarquia en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e un corral con dos limones e un granado alinda con casa de Ysabel de Sepulveda vezina originaria y con casa que fue de Bernardino Aldurahel e con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

(fol. 447v) Mas en la villa vieja la casa que fue de Alvaro Tahan y dos casas de los Arrobaqueyres todas juntas alindan con casas que fueron de Alonso Haron e de Miguel Alatar.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y dos del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baxa e va por entre el rio y el camino y açequia denmedio y esta amojonada esta suerte lindando con suerte que cupo a Françisca Lopez de Moron e con suerte que cupo a Hernando Rodriguez de Hardales.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte onzena del (fol. 448r) terçero trançe questa en el rio de Moçigis començando desde una haça de secano que fue de los Alhajes viniendo por la fuente de Alfaguara por çima de los peñones grandes y esta amojonada esta suerte e alindando con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Françisca Lopez biuda y Hernan Rodriguez de Hardales.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año conforme a la moderacion que se hizo cupole todos los morales questan dentro en la suerte veinte e dos de la tierra de riego çercana que cupo a el dicho Alonso Sanchez Maya en el quinto trançe e mas todos los

morales que estan ynclusos entre la dicha suerte y la suerte veinte e tres que cupo a Hernan Rodriguez de Hardales.-

(fol. 448v)

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize - la suerte de morales que cupo a Alonso Sanchez Maya quedose con los morales que le cupieron por el repartimiento e por ser algo mala se le dio en refayçon una mata de un pie de moral que le sobro de su suerte a Ysabel Gonçalez biuda señalado con quatro toques y esta a la parte de arriba linde con tierras de Juan Velazquez poblador y mas se le dio otra mata de moral que tiene otro pie que fue Haron e de los Alhedies en el pago de Boliges que se le quito a Diego Lobato por tenella demasiada de sus suertes y es linde de otro moral que se le dio a Salvador Martin - diosele mas un moral pequeño questa arriba del camino en el arroyo que viene de los olivos de Benoçayre y alinde con olivos de Juan Perez de Hardales e de Alonso Tomas y mas se le dio otro moral (fol. 449r) pequeño questa en la suerte de la viña del dicho Alonso Sanchez Maya linde con viña de Alonso Rodriguez Barragan y con esto quedo cumplida esta suerte.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con veinte y çinco olivos cupieronle los dichos veinte e çinco olivos que a de aver en las suertes de tierra de secano que cupieron a Maria Alvarez que tiene Françisco Lobato el moço en el primero trançe estan frontero del pueblo alindan por la parte de arriba con olivos que cupieron a Diego Ximenez de la Corte y por la parte de abaxo con olivos del dicho Françisco Lobato y estan señalados con quatro toques cada uno.-

Mas le cupieron veinte olivos questan en la suerte de la viña que cupo a el dicho Alonso Sanchez Maya ques la segunda del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 449v)

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña e çinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte segunda que tiene çinco arançadas y quarta de la viña razonable en el primero trançe del pago del Xaurife que hizo Juan Ramirez medidor en el prinçipio de las viñas a la mano yzquierda del camino yendo hazia el Burgo e tiene por linderos esta dicha suerte suerte que cupo a Alonso Rodriguez Barragan e suerte que cupo

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

a Juan Sanchez Loçano – cupole mas para el cumplimiento tres arañçadas de buena viña que la onzena suerte de las buenas viñas en el primero trançe del rio de los molinos y alindando con viña de Juan el Negro.-

Mas alinda con viñas que cupieron a Antonio Granado y con una bereda en este trançe.-

(fol. 450r)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte setenta del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota viniendo por el rio del Caño abaxo esta amojonada esta suerte e tiene por linderos suertes que cupieron a Bartolome de Arriaça e Juan Boca e Alonso Martin del Real.-

[*al margen* Refayçiones tierra de riego]

Diosele en refayçion a el dicho Hernando del Pino una suerte de tierra de riego de las onze que sobraron la qual esta en el pago del rio de los molinos que se dize de Moçigis fecha en tierra que fue de Françisco Alguazil linde con tierra que fue de Diego Xate e con las maxadas del monte e tiene çelemin e medio esta suerte de medida.-

Desta manera cupo a el dicho (fol. 450v) Alonso Sanchez Maya la dicha suerte de Hazienda el qual lo trespaso con liçençia del consejo en el dicho Hernando del Pino que era poblador de media suerte y la dexo vaqua para que se proveyese otro poblador en ella y en esta esta a el presente y obligado a la paga de lo que a Su Magestad pertenesçe ponese la razon.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Gonçalo Ximenez, casa, Juan de Sepulveda]

A Gonçalo Ximenez vezino de Peñarruvia poblador con una suerte sin ventaja en lugar de Andres Martin Beltran por trespaso e con liçençia del consejo cupole la casa que fue de Sancho Madaleni e la casa que fue de Juan Çayde ambas juntas [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 451r) en la villa tiene tres cuerpos encamarados alindan con casa que fue de Juan Zinaque y con otra que fue de Martin Benoçayre y con la calle real que va a la yglesia.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte septima del quarto trançe que
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

comiença desde la casa de Benito de Arriça e de Martin Sanchez Duque tomando la mitad del pago de Ygualaja hazia la parte de arriba esta amojonada esta suerte e tiene por linderos suertes que cupieron a Diego Muñoz que tiene Andres de Valençia e con suerte que cupo a Françisco de Ocaña que tiene Pero Gallego.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver (fol. 451v) otra suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e tres del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes de los dichos Andres de Valençia e Pero Gallego que tienen en este trançe.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año conforme a la modera que se hizo cupieronle dos pies de morales en una mata questan en la cabeçada de la suerte septima de tierra de riego çercano que cupo a el dicho Andres Martin Beltran y otros dos pequeños por la parte de abaxo e un lado de la dicha suerte e mas dos pies de morales señalados cada uno (fol. 452r) con una cruz y el uno dellos caydo linde con tablero que fue de Alonso de Vargas y el otro en tierra que fue de Luis Tahan alli junto.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle todos veinte e çinco en suerte de tierra de secano que cupo a el sancristan en el sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera y estan todos juntos desde el medio de la dicha suerte hazia arriba e señalados con una cruz.-

Mas le cupieron dos olivos questan en la suerte postrera de las viñas del primero trançe del pago de Estepera que cupo a el dicho Andres Martin los quales quedaron fuera de suertes.-

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas y media tres de buena viña (fol. 452v) y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte dozena ques la ultima del primero trançe del arroyo de Estepera que comiença en las postreras viñas e va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte viña que cupo a el beneficiado Juan Muñoz y el arroyo de Estepera y esta toda junta esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arançadas e quarta que ovo de aver.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - la dozena suerte que cupo a Andres Martin Beltran ques la ultima deste primero trançe alindando con viña del beneficiado Juan Muñoz por una cañada con sus mojones derechos el uno junto a un alcornoque grande por la cabeçada yendo por junto a una peña grande questa en medio de la viña (fol. 453r) hasta el arroyo de Estepera e por la otra parte llega hasta un arroyo que atraviesa desde lo alto del monte de las viñas de Medina hasta entrar en el arroyo de Estepera e de alli no pasa esta suerte quedo con siete arançadas de buena viña toda ygual e pareja e tiene el monte y el arroyo por cabeçadas e le sobraron de lo que solia tener dos arançadas que van desde el arroyo que atraviesa hasta la viña de Alonso Vaca.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte quarenta del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo esta amojonada esta suerte e tiene por linderos suerte que cupo a Gaspar Ramirez e Diego Ximenez (fol. 453v) e suertes que cupieron a Alonso Vaca.-

[*al margen* Refayçon, tierra de riego, era de la Paulina que lo tuvo Pedro Martin de Ocon]

Diosele en refayçon un pedaço de tablero de riego que fue del Partal con unos granados questan dentro e un pie de moral viejo linde con suerte de Juan de Bolaños e con el açequia que sale del molino abaxo y tuvo de medida medio çelemin.-

Desta manera cupo y le fue repartida la dicha suerte de hazienda a el dicho Andres Martin Beltran el qual la trespaso en el dicho Gonçalo Ximenez con liçençia del conçejo e la tiene e posehe y esta obligado a pagar lo que pertenesçe a Su Magestad ponese la razon.-

Esta suerte subçedio en Juan de Sepulveda alamin por liçençia y orden de los señores del consejo de poblaçon.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Refayçon]

Diosele en refaiçon un pedaço de tierra de secano que fue de Andres Taguaxi con diez olivos dentro en el trançe de la peña del Aguila linde con suerte de Christoval de Torrijos y de Françisco Hernandez de las cabras y con el rio Grande.-

Otro pedaço de tierra de secano de una fanega con un olivo que fue de Juan Alatar linde con suerte de Juan de Çisneros y de Luis de Çervera – y otro pedaço de media fanega de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

tierra de riego con tres olivos a la cabeçada que fue de los Mogagueros linde con suerte de Alonso Merchan y con el rio de la villa.-[*firma* Andres Solano].-

Mas un tablero de medio çelemin de riego que fue de Sancho Mogaguer linde con morales de Bartolomé Ruis Clavinas y de Miguel Sanchez Arroyo y con el arroyo del Naranjo.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 454r) [*al margen* Diego de Acosta Sastre, casa]

A Diego de Acosta Sastre vezino de Valençia poblador con una suerte sin ventaja tiene por horden del consejo la casa que cupo a Alonso del Moral que fue de Françisco e Juan Çalin hermanos que tienen dos cuerpos encamarados y mas la casa de Alonso Madaleni que esta junto con la otra menos tres vigas de la camara para otra morada y mas un corral alinda todo con casa que fue de Alonso Dayday y con casa que fue de la biuda de Alonso Robaqueyre y con un pedaço de tienda de Baltasar de Sepulveda alamyn y la casa que cupo a el dicho Diego de Acosta se mando vender por hazienda de Su Magestad.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte novena del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e va (fol. 454v) entre el camino de las huertas y el açequia del agua esta amojonada esta suerte alindando con suerte que cupo a Juan Sanchez Çahonero e con otra que cupo Alonso Ximenez de Campos pobladores.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte quinze del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande y alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Juan Sanchez Çahonero e Alonso Ximenez de Campos.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para (fol. 455r) cria de una onça de seda cupieronle la mitad de una mata de morales que fue de los Façies e tiene catorze pies linde con el camino de las huertas e con

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

tablero que fue de Juan Alhedi e con las cabeçadas de los trançes de abaxo y la otra mitad es de Alonso Ximenez de Campos.-

[*al margen* Reformaçon]

Diosele por la reformaçon a el dicho Diego de Acosta para refayçon desta suerte un moral que tenia Andres de Valençia sin horden que fue de Diego Xate el coxo e tiene tres piernas en el pago de Çela señalado con una cruz e un toque y esta enzima del camino que va el colmenar e con este quedo cumplida esta suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento que se hizo de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle todos juntos dentro en (fol. 455v) su suerte de tierra de secano ques la onzena començando desde el mojon de Aloçayna e no ay otros en la dicha suerte y quedaron señalados con un toque.-

Mas le cupieron doze olivos questan en su suerte de las viñas ques la terçera del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte terçera que tiene çinco arançadas y quarta de viña razonable en el primero trançe del pago del Xaurife que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo y alinda esta suerte por sus mojones con (fol. 456r) suerte que cupo a Gonçalo Hernandez e con suertes de Françisco Perez de Llera e para cumplimiento desta suerte le cupo tres arançadas de buena viña ques la terçera suerte del segundo trançe del pago de la fuente del Partal.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - la terçera suerte es de Diego de Acosta va desde un olivo hazia arriba travesando la bereda del Xaurife alinda con viña que cupo a Gonçalo Hernandez e fenesçe en la viña de Christoval Marin vezino originario desçiende a unas peñas questan en el rio es de çinco arançadas e una quarta de viña razonable y entra en ella una arançada e una quarta que tenia demasiada el dicho Gonçalo Hernandez.-

[*al margen* Refayçon]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Diego de Acosta Sastre tiene la tercera suerte (fol. 456v) deste trançe diosele por la reformation para en cumplimiento dos arañçadas de buena viña de las ocho arañçadas que se quitaron a Miguel Ruiz Enbuenora y alindan con viña de Martin Sanchez Duque y con el rio Grande y el monte y es de las sobras porque la viña que le cupo en su repartimiento en el segundo trançe del Partal se consumio en el primero trançe como se declaro por la partida de Hernan Blanco.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte digo que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines ovo de aver una (fol. 457r) suerte cupo la suerte onzena del otavo trançe que comienza desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda esta amojonada esta suerte e alinda con suerte que cupo a Gaspar Gomez y con suertes de Alonso Garçia Çalamea e con el camino e la loma de la peña del Aguila.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Miguel Hernandez, casa]

A Miguel Hernandez vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Juan Lopez Benoçayre el Moço con dos casas que fueron [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 457v) de Salvador Çayde y de Diego Aldurahel que tiene dos cuerpos encamarados y dos cozinhas alindan con casas que fueron de Alonso Madani e de Alonso Haron y la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte y cada suerte salio con un çelemin y medio como salieron cupole la suerte diez e ocho del terçero trançe que comienza desde el camino del Alnoçara del medio hasta el açequia prinçipal y alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Bartolome Chavero e con suertes que cupieron a Diego Lopez de Ribadeneyra.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio como salieron cupole la suerte çinquenta y quatro del primero (fol. 458r) trançe que comienza desde la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Bartolome Chavero e Diego Lopez de Ribadeneyra.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte con morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle la mitad de una mata grande de morales que tiene quinze pies y estan por la cabeçada de las suertes diez e siete y diez y ocho de riego çercano que cupieron a el dicho Miguel Hernandez e a Bartolome Chavero e la otra mitad son del dicho Bartolome Chavero.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize suerte de morales de Miguel Hernandez por ser pequeña se le dio un (fol. 458v) moral questa en tierra de Alonso el Negro en el pago de Çela alindando con morales de Sebastian Ruiz Pasqual e tiene por señal una cruz e un toque el qual dicho moral se le quito a Ribadeneyra ya que tenia demasiado y con esto quedo cumplida e reformada esta suerte.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos juntos en suerte de tierra de secano de Bartolome de Espinosa de la otra parte del rio Grande y estan en el medio de la haça linde con el camino que va a Marvella e por la parte de arriba con olivos del dicho Bartolome de Espinosa e con olivos de Juan Boca e de Juan Sanchez Loçano y estan señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron treinta e seis (fol. 459r) olivos questan en su suerte de las viñas del dicho Miguel Hernandez ques la suerte veinte del terçero trançe que comiença desde la junta del arroyo de la viña del sacristan los quales dichos olivos quedaron fuera de las suertes y ansi se le dieron.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte veinte del terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande y tiene esta suerte çinco arançadas e una quarta de viña razonable alinda con viñas que cupieron a Niculas Perez y a Diego Muñoz y para el cumplimiento desta suerte le cupieron tres arançadas (fol. 459v) de buena viña ques la onzena suerte del segundo trançe de la fuente del Partal.-

[*al margen Reformaçon*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize - Miguel Hernandez tiene la suerte veinte deste trançe de çinco arançadas y quarta de viña razonable a de aver tres arançadas de buena viña para el cumplimiento dansele en el pago del rio de los molinos que se le quitaron a Andres de Valençia que las tenia contra horden alindan con un monte y con una bereda que va a la fuente de la Sayna y con viña que cupo a Pedro Martin de Hardales y la suerte que le cupo en el pago del Partal se consumio en el primero trançe por yerro que ovo como se declaro en la partida de Hernan Blanco.-

(fol. 460r)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte treze del noveno trançe que comiença desde una haça de secano de Juan de Sepulveda alamin yendo por el arroyo arriba de los Valles hasta la peña del Aguila esta amojonada a esta suerte e tiene por linderos suertes que cupieron a Juana Martin de Frexenal y a Pedro Gomez de Lara que tiene Martin Sanchez de Palma.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Ysabel Gonçalez biuda, casa]

A Ysabel Gonçalez biuda vezina de Hardales pobladora con una suerte sin ventaja [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 460v) le cupo la casa que fue de Domingo Benoçayre y otra que fue de Martin Bulfate questan juntas tienen tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Alonso Madani e de Diego Tahan y con dos calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio como salieron cupole la suerte quarenta e ocho del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y alinda esta esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Alonso Rodriguez Barragan e con suertes que cupieron a Juan Belazquez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña (fol. 461r) entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron cupole la suerte diez e nueve del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera començando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres e alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Alonso Rodriguez Barragan e suertes que cupieron a Juan Velazquez.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle dos matas de morales cada una con dos pies grandes los quales estan dentro de la suerte quarenta e ocho del riego çercano que cupo a la dicha Ysabel Gonçalez en el terçero trançe con que quedo cumplida.-

(fol. 461v)

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de los morales dize suerte de morales de Ysabel Gonçalez biuda tenia dos matas de morales la mayor dellas en tierra de sus suerte de riego linde con tablero de Alonso Barragan e mas una rama cayda de la otra mata questa hazia un çendajo linde con tierra de Juan Velazquez e por señal una cruz y es el un pie pequeño questa a el pie de otras dos ramas esto se le queda a la dicha suerte porque con ello esta cumplida e las otras dos ramas que sobran de la otra mata mas pequeña tenia demasiadas que se le quitan e con esto quedo reformada esta suerte.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte (fol. 462r) con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos dentro en su suerte de tierra de secano en el sexto trançe que no tiene otros y quedan señalados con quatro toques cada uno.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Ysabel Gonçalez ques la quarta del terçero trançe de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupieronle la suerte quarta del terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde la viña de Hernando e Sancho Moguaguer (fol. 462v) hermanos esta toda junta esta suerte con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver y alinda por sus mojones con viña que cupo a Pero Diaz de Montilla y con viña que cupo a Pasqual de Baeça.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte catorze del sexto trançe que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

comiença desde las viñas de Estepera yendo por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Pasqual Gomez y Hernando del Pino e Manuel Gonçalez Portugues.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 463r)

[*al margen* Manuel Gonçalez Portugues, casa]

A Manuel Gonçalez Portugues vezino de Eçija poblador con media suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Juan Alatar hijo del alcalde que tiene un cuerpo encamarado e tres colgadizos e un terrado alindan con casas que fueron de Diego Çahan y de Martin Delgado Madaleni y la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

[*al margen* Solar]

Mas se le dio un solar para casa de los que quedaron fuera de suertes que fue de Alonso Aldurahel de la Çilla alinda con solar que fue de Françisco Malax e con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada suerte salio con un çelemín e medio cupole la mitad de la suerte treinta e tres del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta (fol. 463v) el açequia prinçipal alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Alonso Vaca e suerte que cupo a Françisco Lopez de Hardales y la otra mitad cupo a Martin Alonso hijo del dicho Manuel Gonçalez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte que cada una suerte salio con otro çelemín e medio cupole la mitad de la suerte quarta del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Alonso Vaca e Françisco Lopez y la otra mitad es del dicho Martin Alonso su hijo que la an de partir.-

(fol. 464r)

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle a el dicho Manuel Gonçalez Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

y a el dicho Martin Alonso su hijo para partir de por mitad una suerte y para ella dos morales pequeños questan por la parte de abaxo de la suerte treinta e tres del riego çercano que cupo a los suso dichos en el terçero trançe e mas dos matas grandes por la parte de arriba alindando con la dicha suerte.-

[*al margen Reformaçon*]

Destos morales por la reformaçon que se hizo de las suertes se le quito un moral pequeño que cahe a la linde del tablero que cupo a Françisco Lopez e tiene por señal una cruz e dos toques el qual se le quito para dar a otras suertes.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Manuel Gonçalez (fol. 464v) media suerte que cada una suerte salio con veinte e çinco olivos cupole a el suso dicho y a Hernando del Pino a entrambos una suerte para partir de por mitad e para ella les cupo los dichos veynte e çinco olivos en la suerte de tierra de secano que cupo a los suso dichos en el sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e no ay otros olivos en la dicha suerte y estan señalados cada uno con un toque.-

Mas le cupieron a el dicho Manuel Gonçalez çinco olivos de diez que estan en la suerte de las viñas que cupo al suso dicho y a Martin Alonso su hijo ques la quarta del quarto trançe del pago del Roman los quales quedaron fuera de suertes y los otros çinco olivos son del dicho Martin Alonso su hijo que le cupieron.-

(fol. 465r)

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte el dicho Manuel Gonçalez y el dicho Martin Alonso su hijo para cada uno media suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupoles la suerte quarta del quarto trançe que comiença desde los tableros del Roman hazia arriba esta toda junta esta suerte con las dichas ocho arançadas y quarta alindando por sus mojones con suertes que cupieron a Diego Hernandez Muñoz e a Juan de Requena e a Françisco Romero an la de partir de por mitad.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - la quarta suerte cumplida y entera que cupo a Manuel Gonçalez y a Martin Alonso comiença desde donde fenesçe la quinta suerte de buena viña deste (fol. 465v) trançe tenia esta suerte demasiada

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

una arañada la qual por tener algun monte e ser de pobladores de a media suerte se le quedo toda junta por los mojones e segun e como la solian tener.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de avar otra media suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la mitad de la suerte treze del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Hernan Rodriguez de Hardales y con suerte que cupo a Ysabel Gonçalez biuda e la otra mitad desta suerte cupo a Hernando del Pino.-
[*firma* Andres Solano].-

(fol. 466r)

[*al margen* Martin Alonso Portugues, casa]

A Martin Alonso hijo de Manuel Gonçalez Portugues vezino de Eçija poblador con media suerte syn ventaja le cupo la casa que fue de Diego Algolfo y las casas de la biuda Çaguaia e de Marcos de Lima todas juntas en la villa alindan con casas que fueron de Juan Alminida e de Diego Algolfo e tienen tres cuerpos encamarados.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la mitad de la suerte treinta e tres del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Alonso Vaca e suerte que cupo a Françisco Lopez de Hardales y la otra mitad desta suerte cupo a Manuel Gonçalez padre del dicho Martin Alonso.-

(fol. 466v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con otro çelemin e medio cupole la mitad de la suerte quarta del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera començando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres y alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Alonso Vaca e Françisco Lopez - y la otra mitad es del dicho Manuel Gonçalez.-

[*al margen* Morales]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupole a el suso dicho y a el dicho Manuel Gonçalez su padre a entre ambos una suerte de por mitad e para ella dos morales pequeños (fol. 467r) questa por la parte de abaxo de la suerte treinta e tres del riego çercano que cupo a los suso dichos en el terçero trançe e mas dos matas grandes por la parte de arriba alindando con la dicha suerte.-

[*al margen Reformaçon*]

Destos morales por la reformaçon que se hizo de las suertes se le quito un moral pequeño que cae a la linde del tablero que cupo a Françisco Lopez e tiene por señal una cruz e dos toques el qual se le quito para dar a otras suertes.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con veinte e çinco olivos cupole a el dicho Martin Alonso e a Gonçalo Martin de la Puebla a entrambos una suerte para partir de por mitad cupoles para ella los dichos veinte e (fol. 467v) çinco olivos todos dentro en la suerte de tierra de secano que cupo a los suso dichos desde el arroyo de Estepera hasta el camino que va a Coyn alindando con el dicho camino y arroyo e señalados con quatro toques cada uno.-

Mas le cupieron a el dicho Martin Alonso çinco olivos de diez questan en la suerte de las viñas que cupieron a el suso dicho e a Manuel Gonçalez su padre ques la quarta del quarto trançe que comiença en el pago del Roman los quales quedaron fuera de suertes e los otros çinco olivos son del dicho Manuel Gonçalez.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver media suerte y el suso dicho y el dicho Manuel Gonçalez su padre ovieron de aver una suerte de por mitad (fol. 468r) que cada una suerte salio con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupoles la suerte quarta del quarto trançe que comiença desde los tableros del Roman hazia arriba esta toda junta esta suerte con las dichas ocho arañçadas y quarta alindando por sus mojones con suertes que cupieron a Diego Hernandez Muñoz e a Juan Martin de Requena e a Françisco Romero.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - la quarta suerte cumplida y entera que cupo a Manuel Gonçalez y a Martin Alonso comiença desde donde fenesçe la quinta suerte de buena viña deste trançe tenia esta suerte demasiada una

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

arançada la qual por tener algun monte e ser de pobladores de a media suerte (fol. 468v) se le quedo toda junta por los mojones e segun y como las solian tener.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemes cupole a el suso dicho y a Gonçalo Martin de la Puebla a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte veynte e siete del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Françisco Garçia Çerralvo que tiene Alonso Rodriguez e suertes que cupieron a Diego de Çisneros escribano y amojonadas todas por sus mojones.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 469r)

[*al margen* Bartolome Perez de Paradas, casa]

A Bartolome Perez de Paradas vezino de Paradas poblador con media suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Lorenço Lagan en la villa tiene tres cuerpos encamarados con su corral e un terrado alinda con casas que fueron de Alonso Pacan e de Diego Alhedi y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con un çelemen e medio cupole a mitad de la suerte segunda del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriaçã e de Martin Sanchez Duque tomando la mitad del pago de Ygualaja alinda esta suerte por sus mojones con suertes de Christoval de Villalobos governador e con suerte de Alonso Garçia de Peña.-

[*al margen* Esta suerte entera se troco con suerte que cupo a Françisco Hernandez de Moron en el Almoçara baxa]

En el otro repartimiento (fol. 469v) mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver media suerte que cada una salio con otro çelemen e medio cupole la mitad de la suerte treynta e ocho del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera e comiença desde una haça de secano que fue de los Robaqueyres y alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Christoval de Villalobos governador e Alonso Garçia de Peña y esta Esteban López García

suerte e la suerte antes desta se an de partir con Pedro Granado que entro en lugar de Garçi Martin de Cañete a quien cupieron con el dicho Bartolome Perez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver media suerte que cada suerte salio con (fol. 470r) morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupole la mitad de quatro pies de morales señalados para una suerte questan alindando con morales de Marcos Muñoz veçino originario y con morales de la iglesia e por abaxo y el lado con casa que fue de Diego Xate an de partir estos morales el dicho Bartolome Perez e Pedro Granado.-

[*al margen* En VI março MDLXXIX años por orden del conçejo se le dio a esta suerte un moral señalado con tres cruces junto a el açequia linde con morales de Françisco Gonçalez Sevillano moral que se dio a Françes por estar por repartir para en recompensa desta suerte.- Alonso Benitez escrivano del conçejo]

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver media suerte que cada suerte salio con veinte e çinco cupole a el suso dicho e a el dicho Pedro Granado a entrambos una suerte para partir de por mitad cupoles para ella diez e ocho olivos questan en su suerte de tierra de secano que cupo a los suso dichos en el trançe primero y mas siete olivos en las suertes (fol. 470v) de Juan Martin de Requena y de Françisco Romero questan a la linde señalados con quatro toques y alindando con olivos de los dichos Bartolome Perez e Pedro Granado.-

Mas le cupieron a el dicho Bartolome Perez veinte e un olivos ques la mitad de quarenta e dos questan en la quinta suerte de las viñas que cupo a el suso dicho en el trançe segundo començando desde la viña del sancristan hazia el rio Grande los quales quedaron fuera de suertes e los otros veinte e un olivos son del dicho Pedro Granado.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver media suerte que cada una salio con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupieronle (fol. 471r) a el dicho Bartolome Perez e Pedro Granado a entrambos una suerte para partir de por mitad es la quinta suerte del segundo trançe que comiença desde la viña del sancristan yendo hazia el rio Grande y esta toda junta esta suerte cumplida y entera con las dichas ocho arançadas y quarta que ovo de aver y alindando por sus mojones con viña que cupo a Françisco Vazquez de Ximena y con viña que cupo a el governador.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele de las sobras de las viñas en refayçion a el dicho Bartolome Perez arançada y media de viña en el trançe de Estepera con un higueral todo junto que fue de Juan de Arnin y de Pedro Buris alindando con suerte de viñas de Maria Gonçalez de la Torre y con viña que cupo a Marcos Lopez y con el arroyo que dizen de la Bellota y este pedaço de viña esta en el quaderno de la refomaçion de las viñas.-

(fol. 471v)

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupo a el suso dicho y a el dicho Pedro Granado a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte diez e nueve del primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la Bellota e va por el rio del Caño abaxo y alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron en este trançe a Juan de Requena e Françisco Romero e a Sebastian Ximenez pobladores.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Pedro Granado, casa*]

A Pedro Granado vezino de Estepa poblador con media suerte en lugar de Garçia Martin de Cañete que se [*al margen A de pagar desta casa cada año XII maravedis*] (fol. 472r) fue de la poblaçion le cupo la casa que fue de la biuda de Anton Ubaque con la casa de Sancho Xate el viejo y otra de Hernando Ledri que estan juntas e tienen tres cuerpos encamarados e otros dos caydos alindan con casas que fueron de Luis Elgatuz y de Alonso Herafe y con dos calles reales.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada una salio con un çelemin y medio cupole a el suso dicho y a Bartolome Perez de Paradas a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte segunda del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriaçã e de Martin Sanchez Duque e toma la mitad del pago de Ygualeja hazia la parte de arriba tiene por sus mojones linderos esta suerte suertes que cupieron en este trançe a Christoval de Villalobos governador y a Alonso Garçia de Peña.-

(fol. 472v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra media suerte que cada suerte salio con otro çelemin y medio cupole a el suso dicho y el dicho Bartolome Perez de Paradas a entrambos una suerte para partir de por mitad es la suerte treinta e ocho del segundo trançe questa

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

hazia la parte de Estepera comenzando desde una haça de secano que fue de los Robaqueyres y esta amojonada esta suerte alindando con otras que cupieron en este dicho trançe a los dichos Christoval de Villalobos y Alonso Garçia de Peña.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver el suso dicho y Bartolome Perez de Paradas entre ambos una suerte moderada para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion (fol. 473r) que se hizo cupoles para ella quatro pies de morales questan juntos alindando con morales de Marcos Muñoz vezino originario e con morales de la yglesia e alindan con casas que fueron de Diego Xate por abaxo e un lado de la dicha casa.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Pedro Granado y el dicho Bartolome Perez de Paradas entre ambos una suertes para partir e para ella veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupoles diez e ocho olivos en la suerte de tierra de secano que les cupo de por mitad a ambos ques la diez e nueve del primero trançe e mas siete olivos en las suertes de tierra de secano de Françisco Romero e Juan Martin de Requena questan a la linde señalados con quatro toques linde con olivos de los dichos Françisco Romero e Juan Martin de Requena.-

Mas le cupieron a el dicho (fol. 473v) Pedro Granado en lugar del dicho Garçi Martin veinte e un olivos de quarenta e dos questan en la viña que cupo a el suso dicho y a el dicho Bartolome Perez ques la quinta del segundo trançe comenzando desde la viña del sancristan los quales dicho olivos quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron e los otros veinte e unos son del dicho Bartolome Perez.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver el dicho Pedro Granado y el dicho Bartolome Perez de Paradas entre ambos una suerte para partir de por mitad que cada suerte salio con ocho arançadas y quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupoles la suerte quinta del segundo trançe que comienza desde la viña del sancristan e va hazia el rio Grande y esta toda junta esta suerte con las dichas ocho arançadas y quarta que a de aver (fol. 474r) y alinda por sus mojones con viñas que cupieron a Françisco Vazquez de Ximena y con viñas de Christoval de Villalobos governador.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele de las sobras de las viñas que paresçieron por la reformaçion un pedaço de viña que fue de Françisco Alguazil y de Diego Alguazil e de Juan de Arnin en el pago de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Estepera todo junto y tiene de medida arañada e media alindando con el arroyo de la Bellota y con unos peñones altos y con suerte de viña de Juana Martin e por medio una bereda la qual dicha viña tenia sin horden Pasqual Martin a quien se le quito.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovieron de aver los dichos Pedro Granado e Bartolome Perez de Paradas entre ambos una suerte para partir de por mitad (fol. 474v) que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupoles la suerte diez e nueve en el primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota yendo el rio del Caño abaxo alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron en este trançe a Françisco Romero e Juan Martin de Requena e Sebastian Ximenez pobladores.-

[*al margen* Solar]

Diosele un solar para casa de los que quedaron fuera de suertes que fue de Sancho Alhedi en el arrabal linde con solar que fue de Apariçio Benoçayre e con la calle real.-

Desta manera cupo e le fue repartida la dicha media suerte de hazienda a el dicho Garçi Martin de Cañete el qual se fue de la poblacion (fol. 475r) y no bolvio a ella aunque le fue requerido y el dicho Pedro Granado entro en su lugar por horden del consejo y se obligo a pagar lo que a Su Magestad pertenesçe y cumplir como poblador lo ques obligado ponese la razon dello.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Geronimo Rodriguez, casa]

A Geronimo Rodriguez vezino de Escalona poblador con una suerte syn ventaja en lugar de Melchior Ramirez que dexo esta suerte para pasar a otra cupole la casa que fue de Juan Buris Ahorcado y la casa que fue de la biuda Façia ambas juntas que [*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis] (fol. 475v) tienen tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Hernando Alguazil e de Alonso Xate el coxo e con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la suerte diez e nueve del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e va entre el camino de las huertas y el açequia del agua hazia arriba tiene por sus mojones linderos esta suerte suerte de Gonçalo Asensio y con la dicha açequia y camino.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes (fol. 476r) cupole la suerte veinte y çinco del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande yendo hazia arriba alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron en en este trançe a Gonçalo Asensio y a Françisco Perez del Rey pobladores.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle una mata de moral grande que fue de Baltasar de Sepulveda linde con morales - digo que fue de los Isbilis e linde con morales e tierra de Baltasar de Sepulveda e otra mata grande que fue de la biuda de Juan Alatar junto a el açequia e otros siete mas pequeños questan junto linde con morales de (fol. 476v) Benito de Arriaça vezino originario.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize suerte de morales de Geronimo Rodriguez vista para la ygualar con las demas se le dio una mata de morales que se le quito a Alonso Garçia de la Peña la qual tiene un pie enhiesto con una cruz y dos ramas caydas que van hazia adelante e tienen seis pies pequeños que van hazia el arroyo e con esto quedo ygualada esta suerte con las demas.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con veinte y çinco olivos cupieronle honze olivos questan en la suerte de tierra de secano que cupo a el suso dicho en el trançe que comiença a la mano derecha del camino de Aloçayna yendo hazia Tolox (fol. 477r) ques la terçera suerte e mas catorze olivos en suerte de tierra de secano que cupo a Hernan Blanco señalados con dos toques alindan por la parte de arriba con olivos de Hernan Vazquez e por la parte de abaxo con olivos de Christoval de Vera.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en la suerte de viña del dicho Geronimo Rodriguez ques la segunda del trançe questa junto a el camino de Yunquera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupole la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte segunda del quinto trançe que comienza desde la puente de Yunquera yendo hacia arriba esta (fol. 477v) amojonada esta suerte con cinco arañadas y quarta de la viña razonable linde con suerte de Alonso Merchan e de Diego Ximenez - tiene para el cumplimiento tres arañadas de buena viña que la novena suerte del primero trançe de buenas viñas de la fuente del Partal linde con viña que cupo a Juan de Asiego.-

[*al margen* Reformaçon]

En la reformaçon que se hizo de las viñas esta una partida que dize - la segunda suerte deste trançe tiene Geronimo Rodriguez es de cinco arañada e quarta a de aver la novena suerte del primero trançe de la fuente del Partal de tres arañadas de buena viña la mitad dellas tenia contra horden Hernan Vazquez que se le avia dado por tener mala suerte siendo del dicho Geronimo Rodriguez quedasele todo conforme a su repartimiento alinda con viña de Ysabel Sanchez (fol. 478r) biuda y con el arroyo e la loma del Partal.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con cinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte terçera del terçero trançe que comienza desde el camino e termino de Aloçayna yendo hacia Tolox a la mano derecha alinda esta suerte por sus mojones con el camino e los montes.-

[*al margen* Morales]

Dieronsele a el dicho Geronimo Rodriguez cinco morales pequeños questan dentro en la viña que cupo a el suso dicho los quales entran para rehazer la suerte de los morales que le cupo.-

Desta manera cupo e le fue repartida la dicha suerte de hacienda a el dicho Melchior Ramirez el qual (fol. 478v) la dexo vaqua para pasar a otra suerte y el governador que puso los pobladores nombro en esta a el dicho Geronimo Rodriguez questa en ella y obligado a pagar lo que a Su Magestad pertenesçe como los demas pobladores ponese la razon dello.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Françisco de Soto, casa]

A Françisco de Soto vezino de Antequera poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Luis el Gatuz el viejo e otra que fue de Alonso Harof en la villa ambas juntas que tienen dos cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de la biuda de Anton Ubaque e de Hernando Lebri e con dos calles reales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* A de pagar cada año desta casa XXIII maravedis]

(fol. 479r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín e medio cupole la suerte diez e siete del septimo trançe questa en el pago de Boliges començando de las eras para abaxo de la una y otra parte del rio alinda esta suerte por sus mojones con suerte de Pedro Romero e de Christoval Sanchez de Sevilla e Alonso del Moral pobladores.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín e medio como salieron cupole la suerte quinze del quarto trançe que esta en el rio del Moçigis començando desde una haça de riego que fue de Sancho Xate yendo el rio abaxo de una e otra parte del rio tiene por linderos (fol. 479v) esta dicha suerte suertes que cupieron en este trançe a los dichos Pedro Romero e Alonso del Moral e Christoval Sanchez de Sevilla.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento que se hizo de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle seis pies de morales todos juntos questan por çima del molino de pan mas baxo en el camino del Burgo e linde con un moral de Benito de Arriça vezino originario.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle todos juntos los dichos veinte e çinco olivos en suerte de tierra de secano de Alonso Garçia Çalamea a la cabeçada de la primera suerte (fol. 480r) del dicho Çalamea linde con tierras de Juan de Sepulveda alamin por la parte de arriba e por la parte de abaxo linde con olivos de Juan Fernandez Cantarero e tienen por señal cada uno çinco toques.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en su suerte de viñas que cupo al dicho Françisco de Soto ques la onzena del terçero trançe de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte onzena del terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde las viñas (fol. 480v) de Hernando y Sancho Moguaguer hermanos descabeçando las suertes en el monte de la Bellota y esta suerte esta toda junta con las dichas ocho arañçadas y quarta que ovo de aver alindando por sus mojones con viña que cupo a Juan Perez de Hardales que tiene Alonso Vazquez e con viña que cupo a Françisco de Caça que tiene Juan del Carpio.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte setenta e çinco del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota que va por el rio del Caño abaxo - alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron en este (fol. 481r) trançe a Juan Fernandez Cantarero y a Bartolome Ruiz Clavellinas.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Diego Ximenez de Osuna, casa]

A Diego Ximenez vezino de Osuna poblador con media suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Luis Axer en el arrabal con la mitad del corral por la parte de arriba tiene un cuerpo encamarado e un terrado alinda con casas que fueron de Alonso Axer y de Juan el Baçi y con el açequia del agua y la calle real.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año XII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver media suerte que cada una suerte salio con un çelemin e medio cupole la mitad (fol. 481v) de la suerte quarta del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y alinda por sus mojones esta suerte con suerte que cupo a Pasqual de Baeça y con otra suerte que cupo a Bartolome Gil.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver media suerte que cada una salio con otro çelemin e medio cupole la mitad de la suerte quarenta del primero trançe que comiença desde las mojoneras questan en las barrancas del rio Grande yendo hazia arriba alindando esta suerte por sus mojones con otras que cupieron en este trançe a los dichos Pasqual de Baeça e Bartolome Gil y esta suerte e la suerte antes desta se a de partir (fol. 482r) por mitad entre el dicho Diego Ximenez y Gaspar Ramirez que salieron juntos por ser de a medias suertes.-

[*al margen* Morales]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver el dicho Diego Ximenez y el dicho Gaspar Ramirez entre ambos una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupoles çinco pies de morales en una mata e mas un moral pequeño junto con la dicha mata a la cabeçada e dentro en la suerte quarta del riego çercano que cupo a los suso dichos en el terçero trançe.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Diego Ximenez media suerte y el y el dicho Gaspar Ramirez an de aver entrambos una suerte para partir que cada suerte salio con veinte y çinco olivos (fol. 482v) cupieronle todos juntos en suerte de tierra de secano que cupo a Jorje Hernandez en el primero trançe a la parte de abaxo de la dicha suerte linde con olivos de Juan Garçia del Pedroso e señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron a el dicho Diego Ximenez la mitad de çinco olivos questan en suerte de viña que cupo a el suso dicho y a el dicho Gaspar Ramirez en el trançe primero del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes y la otra mitad son del dicho Gaspar Ramirez.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver media suerte y a el suso dicho y a el dicho Gaspar Ramirez cupo a entrambos una suerte de por mitad que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco (fol. 483r) e una quarta de razonable cupoles la suerte veinte e una que tiene çinco arançadas e una quarta de la viña razonable en el primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino que va de Tolox a el Burgo en el pago del Xaurife alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan Perez e Tome Rodriguez e con otra suerte de Françisco Hernandez de Soto y para el cumplimiento desta suerte tienen tres arançadas de buena viña ques la terçera suerte de las quatro que se hizieron en este trançe que son de buenas viñas e linde con viñas que alli cupieron a los dichos Juan Perez e Tome Rodriguez e Françisco Hernandez de Soto y a Andres Vazquez e son entre las suertes de Diego Solano y Juan Ruiz de Escobar.-

(fol. 483v)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver media suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron cupole a el suso dicho y a el dicho Gaspar Ramirez a entrambos una suerte para partir es la suerte treinta e nueve del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alinda esta

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte por sus mojones con suertes de Juan García del Pedroso que fueron de Manuel de Guadalupe e con suerte de Gonçalo Ximenez que fue de Andres Martin Beltran.-

[*al margen* Paulina, casa]

En el repartimiento que se hizo de la hazienda que se descubrio por la Paulina esta una partida que dize - Diego Ximenez de Osuna se le dio un palaçio dentro de las (fol. 484r) casas de Beatriz García su suegra que fue quitado a la biuda de Hernando Tomas ques la dicha Beatriz García.-

[*al margen* Olivos]

Mas esta otra partida que dize Diego Ximenez dio petiçion diziendo estar agraviado diosele en refayçion quatro olivos que fueron de Diego Hernandez Ysbili los dos buenos y los dos no tales debaxo de Boliges.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Gaspar Ramirez, casa]

A Gaspar Ramirez vezino de Hardales poblador con media suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Hernando Arraguaz e de Juan Zinaque con un pedaço a las espaldas [*al margen* A de pagar desta casa cada año XII maravedis] (fol. 484v) de la casa que fue de Diego Alfix para corral tienen tres cuerpos encamarados e los demas caydos alindan con casas que fueron de Bartolome Lagan y de Martin Benoçayde y de Diego Alfix.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver el suso dicho e Diego Ximenez de Osuna entrambos una suerte para partir de por mitad que cada suerte salio con un çelemín e medio cupoles la quarta suerte del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal e alinda por sus mojones esta suerte con suerte que cupo a Pasqual de Baeça e con otra suerte que cupo a Bartolome Gil.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras (fol. 485r) de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovieron de aver los dichos Gaspar Ramirez y Diego Ximenez de Osuna entre ambos una suerte para partir que cada suerte salio con otro çelemín e medio cupoles la suerte quarenta del primero trançe que comiença desde las mojoneras questan en las barrancas del rio Grande yendo hazia arriba alindando esta suerte por sus mojones con otras que cupieron en este trançe a los dichos Pasqual de Baeça e Bartolome Gil.-

[*al margen* Morales]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver el dicho Gaspar Ramirez y el dicho Diego Ximenez entrambos los una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronles çinco pies de morales en una mata e mas un moral (fol. 485v) pequeño junto con la dicha mata a la cabeçada e dentro en la suerte quarta del riego çercano que cupo a los suso dichos en el terçero trançe.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovieron de aver los dichos Gaspar Ramirez e Diego Ximenez entrambos una suerte de por mitad que cada suerte salio con veinte e çinco cupieronles todos juntos en suerte de tierra de secano que cupo a Jorje Hernandez en el primero trançe a la parte de abaxo de la dicha suerte linde con olivos de Juan Garçia del Pedroso e señalados con dos toques cada uno.-

Mas le cupieron a el dicho Gaspar Ramirez la mitad de çinco olivos questan en suerte de viña que le cupo al suso dicho e al dicho Diego Ximenez (fol. 486r) en el trançe primero del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes y la otra mitad son del dicho Diego Ximenez.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver media suerte y entrambos los dichos Gaspar Ramirez e Diego Ximenez ovieron de aver una suerte para partir de por mitad e cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron cupoles la suerte veinte e una que tiene çinco arançadas e una quarta de la viña razonable en el primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino que va de Tolox a el Burgo en el pago del Xaurife alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan Perez e Tome Rodriguez (fol. 486v) e con otra suerte de Françisco Hernandez de Soto e para el cumplimiento desta suerte tienen tres arançadas de buena viña ques la terçera suerte de las quatro que se hizieron en este trançe que son de buenas viñas e linde con viñas que alli cupieron a los dichos Juan Perez e Tome Rodriguez e Françisco Hernandez de Soto y Andres Vazquez e son entre las suertes de Diego Solano e Juan Ruiz de Escobar.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovieron de aver entrambos los dichos Gaspar Ramirez e Diego Ximénez de Osuna una suerte para partir que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemenes cupoles la suerte treinta e nueve del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el (fol. 487r) arroyo Santo abaxo alinda esta suerte por

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

sus mojones con suertes de Juan García del Pedroso que fueron de Manuel de Guadalupe e con suerte de Gonçalo Ximenez que fue de Andres Martin Beltran.-

[*al margen* Paulina, viña]

En el repartimiento que se hizo de la hazienda que se descubrio por la Paulina esta una partida que dize - Gaspar Ramirez dio petiçion diziendo estar agraviado en su repartimiento diosele en refayçion un pedaço de viña que fue quitado a Marcos Muñoz en el pago de Hofarfuli que fue de Alonso Benoçayre linde con viña del dicho Marcos Muñoz e tiene de medida una arançada.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Berdun, casa]

A Johan Verdun vezino de Antequera poblador con una suerte sin ventaja cupole [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 487v) las casas que fueron de Françisco Mayordomo y de Diego Mayordomo que tienen tres cuerpos encamarados y alindan con casas que fueron de la biuda de Alonso Lagan y con la calle real.-

Mas una casa pequeña que fue de Alonso Arroayjal el coxo que tiene un cuerpo encamarado ençima de un cobertizo alinda con casa que fue de Juan Buris Ahorcado y con dos calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín y medio como salieron las suertes cupole la suerte treinta e nueve del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal e alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Antonio Gonçalez Portugues e suerte que cupo a Diego Valiente.-

(fol. 488r) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte que cada suerte salio con otro çelemín e medio cupole la suerte dezima del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres e esta amojonada a esta suerte alindando con otras suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Antonio Gonçalez Portugues e Diego Valiente pobladores.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle çinco pies de morales en
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

dos matas grandes questan en la suerte treinta e ocho (fol. 488v) de tierra de riego çercano que cupo a Antonio Gonçalez Portugues en el terçero trançe e alindando con la suerte treinta e nueve que cupo a el dicho Juan Verdun.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte y çinco olivos cupole todos los dichos veinte e çinco olivos dentro en su suerte de tierra de secano ques la treynta e una del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera y esta señalados cada uno con tres toques.-

Mas le cupieron ocho olivos questan dentro en la suerte de la viña que cupo a el dicho Juan Verdum ques la novena del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 489r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la novena suerte del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan yendo hazia el rio Grande y esta suerte esta toda junta con las dichas ocho arançadas e una quarta que le cupieron alindando por sus mojones con viñas de Martin Dominguez e de Juan Jurado.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize - Novena suerte cumplida y entera que cupo a Juan Verdum comienza desde la suerte de Martin Dominguez tomando dos arançadas e media de viña que le sobraron a el dicho Martin Dominguez (fol. 489v) y con ellas y lo que tenia el dicho Juan Verdum le sobro una arançada que parte por sus mojones por la dereçera de un montezillo questa asomante a el rio Grande e pasa por un servo junto a la fuente de Xate quedando el servo por del dicho Juan Verdun e va por la dereçera hasta las suertes de Arriaça en el segundo trançe.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupole la suerte treinta e una del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alinda por sus mojones esta suerte con suertes que cupieron a Alonso Rodriguez Barragan e a Gonçalo Asensio.-

[*al margen* Paulina, viña]

En el repartimiento que se hizo de la hacienda de la Paulina esta una partida que dize (fol. 490r) Juan Verdun poblador dio petiçion diziendo estar agraviado en la casa que le cupo en su repartimiento no se le dio casa por que no la ay - diosele una quarta de viña en el pago de Hofarfuli que alinda con viña de Juan Garçia el chico dasele mas un pedaço de viña de dos que fueron quitadas a los herederos de Christoval Marin ques el segundo pedaço.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Jurado, casa]

A Juan Jurado vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Juan Almonayde y otra de Juan Buris el coxo questan juntas en la villa y tienen tres cuerpos encamarados con una cocina [*al margen* A de pagar desta caça cada año XXIII maravedis] (fol. 490v) alindan con casas que fueron de Diego Alhaje y de Marcos de Lima y con el muro del conçejo y la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la quarta suerte del primero trançe que comiença desde la fuente de la villa e desde la casa de Alonso Xate en el arrabal yendo hazia arriba y alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Juan Sanchez de Aguilar e a Miguel Garçia.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte quarta del primero trançe que comiença desde la mojonera questa (fol. 491r) en las barrancas en la parte del rio Grande yendo hazia arriba y tiene por linderos esta suerte dividida por sus mojones otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Juan Sanchez de Aguilar y Miguel Garçia.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle una mata de morales que tiene ocho pies questa dentro en la quarta suerte de tierra de riego que cupo a el dicho Juan Jurado en el primero trançe çercano linde con Juan Sanchez de Aguilar e Miguel Garçia.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la refomacion de los morales esta una partida que dize - suerte de morales de Juan Jurado vista para la ygualar con las demas se le dio en refayçon una mata de tres pies de (fol. 491v) morales que se quito a Christoval Rodriguez de Llera en tablero que cupo a Juan Garçia del Pedroso e tiene por señal una cruz e un toque e con esto quedo esta suerte ygual con las demas.-

[*al margen* En VI março MDLXXIX años por horden del conçejo se le dio a esta suerte un moral que hera de Gonçalo el Muli en un tablero que se dio a Juan de Paz señalado con una cruz e un toque junto a el arroyo que deziende de las viñas e una mata con dos pies de morales que se le quito a Velazquez linde con Velazquez y en su tablero con la misma señal por estar fuera de suertes y em recompensa.-*firma* Alonso Benitez escrivano del conçejo]

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle los dichos veinte e çinco olivos todos juntos dentro en su suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Juan Jurado ques la sesta del sexto trançe e van desde el arroyo de Estepera hazia arriba todos juntos e señalados cada uno con una cruz.-

Mas le cupieron seis olivos questan en su suerte de las viñas ques la dezima del terçero trançe comenzando desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 492r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la dezima suerte del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande y esta toda junta esta suerte con las dichas ocho arançadas y quarta alindando por sus mojones con viña que cupo a Juan Verdun e viña que cupo a Juan de Paz.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - dezima suerte cumplida y entera que le cupo a Juan Jurado comienza desde la suerte de Juan Verdun y entra en ella una arançada que sobro de la dicha suerte de Juan Verdun e con ella e con lo que antes tenia quedo cabal esta suerte.-

(fol. 492v)

[*al margen Refayçion*]

Diosele en Refaiçion a el dicho Juan Jurado de las sobras de las viñas arañada y media de buena viña de las quatro arañadas y media que tenian demasiadas Pedro Gallego y el beneficiado Juan Muñoz y Alonso Hernandez Pasqual en el pago de Estepera e van desde el arroyo de Estepera que alinda con campiña hasta la loma partiendo con la viña de Pedro Gallego y con la viña del beneficiado por la segunda cañada y esta arañada e media es a la linde del dicho beneficiado y las otras tres arañadas que alindan con Pedro Gallego tiene Alonso Tomas.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron todas las dichas suertes (fol. 493r) cupole la sesta suerte del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo e tiene por linderos esta suerte dividida por sus mojones suertes que cupieron a Françisco Lobato el viejo y a Diego Hernandez Muñoz que tiene Rodrigo del Moral.-

[*al margen Morales*]

En la viña que cupo a el dicho Juan Jurado estan dos morales medianos que se le dieron a el dicho Juan Jurado para recompensa de su suerte.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen [Luis] de Çervera, casa*]

A Luis de Çervera vezino de Luçena poblador con una suerte sin ventaja tiene la casa que fue de Alonso Alguazil [*al margen A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis*] (fol. 493v) regidor que tiene dos cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Alonso Alguazil hijo de Françisco y de la biuda Lagana y de Sancho Xate el viejo y con la calle real.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con un çelemin e medio cupole la suerte quinze del sexto trançe que comienza desde la huerta de Ledri e toma todo lo del pago del Roman hasta el molino mas baxo alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Christoval de Torrijos y con suerte que cupo a Niculas Perez.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron cupole la suerte treinta e seis del terçero trançe (fol. 494r) questa en el rio de Moçixis comenzando desde una haça de secano que fue de los Alhajes e viene por çima de los peñones alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Christoval de Torrijos e Niculas Perez.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole un moral grande e otro pequeño questan a la parte de abaxo de un tablero que fue de la biuda de Arrasque que tablero pequeño a la parte de arriba del rio e linde con morales de la yglesia e mas la mitad de una mata grande con quinze pies en tierra de la biuda de Arrasque linde con tablero de Juan el Negro y la otra mitad desta mata con la mitad de los otros (fol. 494v) dos morales cupieron a Niculas Perez e todos los an de partir de por mitad.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize - la suerte de morales de Luis de Çervera quedosele como le cupo por el repartimiento y por ser algo mala se le dio un moral alto questa por baxo de los morales desta suerte e se le quito a Alonso Merchan que lo tenia demasiado tiene tres pies señalado con un toque los quales a de partir de por mitad con Niculas Perez porque se les da a ambos en refayçon de sus suertes que tiene juntas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle (fol. 495r) quinze olivos questan dentro en su suerte de tierra de secano que la suerte veinte del sexto trançe y mas diez olivos en suerte de tierra de secano que cupo a Blas Garçia y estan desde el medio arriba de la dicha suerte señalados con dos toques e una cruz e linde con olivos que cupieron a Françisco Rodriguez Menacho.-

Mas le cupieron dos olivos questan en su suerte de viñas del dicho Luis de Çervera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte treinta e siete del primero trançe del pago del Xaurife que comiença en el (fol. 495v) principio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo tiene esta suerte çinco arançadas e una quarta de la viña razonable alinda con suertes de Hernan Vazquez y de Pasqual Gomez e para el cumplimiento desta suerte ovo de aver tres arançadas de buena viña ques la sesta suerte del segundo trançe de buenas viñas de la fuente del Partal.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - suerte treinta e siete de çinco arançadas y quarta cupo a Luis de Çervera faltaronle dos arançadas e media paso con ellas a la suerte de Pasqual Gomez questava a la linde parten por sus mojones derechos desde la bereda del Xaurife a el camino del Burgo por donde esta un pedaço de monte en medio de la linde.-

(fol. 496r)

[*al margen* Otra partida]

Por lo demas que ovo de aver esta suerte se le dio una arançada de viña que se le quito a Sebastian Ximenez en la primera suerte de tres arançadas de buena viña que tiene en el alcornoque quemado e le fue quitada por lo que le sobro de sus suertes.-

Mas se le dio otras dos arançadas de buena viña en las seis arançadas que le sobraron a Salvador Martin en el pago de Estepera linde con viñas del sancristan e del beneficiado y del dicho Salvador Martin y estas dos arançadas alindan con viña destas seis arançadas que se le dio a Antonio Granado e con viña que se le dio a Juan Garçia del Pedroso y con esto quedo cumplida esta suerte e lo que le avia cabido en la fuente del Partal fue yerro e se consumio en el primero trançe de aquel pago como se declara (fol. 496v) en la partida de la viña que cupo a Hernan Blanco.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron cupole la suerte veinte del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan de Çisneros e con suerte que cupo a Pedro de Carmona que tiene Melchior Ramirez.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Esta casa tiene Andres Marchan]

[*al margen* Juan Quixada, casa]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

A Juan Quixada vezino de Campillos poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de la biuda de Francisco Ubaque [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 497r) y la de Sancho Alhedi y la de Alonso Alef que tienen tres cuerpos encamarados e una cozina e un terrado sobre la puerta y dos pedaços de casas caydas que fueron de Pedro Bolaguete y de los menores de Taguaxa con la mitad del corral que fue de los dichos menores que lo an de partir todo entre el dicho Juan Quixada e Gonçalo Asensio Portugues de por mitad alindan con casas que fueron de Hernando Alatar y de Gonçalo Alhedi.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín e medio cupole la suerte segunda del segundo trançe que comienza desde el barrero bermejo e va entre el camino de las huertas y el açequia del agua hazia arriba y alinda esta suerte por sus (fol. 497v) mojones con suerte que cupo a Alonso Ximenez Agustin y con suertes que cupieron a Sebastian Ximenez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte que cada una salio con otro çelemín e medio cupole la suerte otava del primero trançe que comienza desde las mojoneras questan en las barrancas en la parte del rio Grande yendo el trançe hazia arriba y tiene por linderos por sus mojones esta suerte otras suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Alonso Ximenez Agustin e Sebastian Ximenez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con (fol. 498r) morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle una mata de morales grande questan juntos e otros dos morales pequeños y otro moral junto a la dicha mata questan todos en la primera suerte de tierra de riego çercana que cupo a Alonso Ximenez Agustin en el segundo trançe y otro moral en el solar que fue de Alhaje en el pueblo con que quedo cumplida esta suerte.-

[*al margen* Esta pierna de moral la tenia de atras Miguel Sanchez Arroyo y la tiene y posee sin embargo de la reformation en recompensa de las malas viñas.- *firma*.-En VI março de MDLXXIX años por orden del conçejo se le dio a Quixada en lugar de la adicida de arriba una mata de morales de tres pies linde con Pasqual Gomez y tierra de la yglesia con una cruz e un toque por señal esta fuera de suertes.-*firma* Alonso Benitez scrivano del conçejo]

[*al margen* Reformation]

Esteban López García

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize suerte de morales de Juan Quixada se le dio en refayçion para la ygualar con las demas un pie de moral que sale de otras tres piernas de un moral que se le dio a Martin Sanchez Duque questa en tablero de riego que cupo a Sebastian Ximenez e tiene por señal quatro toques y con esto y con lo que tenia (fol. 498v) la dicha suerte quedo cabal con lo que ovo de aver.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos como salieron las suertes cupieronle todos veinte e çinco en su suerte de tierra de secano ques la suerte veinte e tres del primero trançe a la parte de abaxo de la dicha suerte alindando por la parte de abaxo con olivos de Alonso del Moral e de Christoval Sanchez de Sevilla e por la parte de arriba con olivos de Gonçalo Asensio y estan señalados cada uno con quatro toques.-

Mas le cupieron tres olivos questan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Juan Quixada en la parte del rio Grande los quales quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

(fol. 499r)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte sesta del terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande tiene esta suerte çinco arançadas y quarta de la viña razonable alinda por sus mojones con suerte que cupo a Juan Fernandez Cantarero e con suerte que cupo a Juana Martin de Frexenal - cupieronle para el cumplimiento desta suerte tres arançadas de buena viña ques la primera suerte de dos que alli se hizieron de buenas viñas alindando con viña de Marcos Muñoz vezino originario y con el rio Grande.-

(fol. 499v)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize - la sesta suerte de çinco arançadas y una quarta cupo a Juan Quixada comiença desde donde llega la suerte de Juan Fernandez Cantarero sobrole arançada e media demas de otra media que se le dio a el dicho Cantarero amojonose sacada el arançada e media por el derecho de un monte questa en la parte alta y a dar a un azebuche pequeño yendo hazia arriba e desde alli por la dereçera que desçiende hasta el rio tomando un pedaço de vega de riego que tiene una quarta de arançada.-

[*al margen* Otra partida]

En la reformaçion de las buenas viñas esta otra partida que dize - Juan Quixada tiene la sesta suerte que de çinco arañçadas (fol. 500r) y quarta diosele para el cumplimiento una arañçada de biña que le sobro a Niculas Perez en aquel trançe y mas lo que sobro de las viñas de Françisco Ximenez del Rey de una bereda arriba que son por todo dos arañçadas y media y la viña que se le quito a el dicho Niculas Perez que tuvo una arañçada fue de la biuda Aldurahela y esta entre las viñas de Marcos Muñoz y la bereda y linde con viñas de Françisco Ximenez del Rey y con esto quedo cumplida esta suerte del dicho Quixada porque las tres arañçadas que van declaradas que primero le avian cabido no paresçieron y entraron en otras suertes.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupole la suerte (fol. 500v) veinte e tres del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la Bellota yendo por el rio del Caño abaxo y alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Sebastian Ximenez y a Bartolome Dominguez y Alonso del Moral.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Bartolome Ruiz Clavellinas el viejo, casa]

A Bartolome Ruiz Clavellinas el viejo vezino de Montilla poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Juan Herafe y la casa de Bartolome de Arnin questa cayda por la parte de arriba y otra casa de la biuda Darnina todas juntas que tienen tres cuerpos [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 501r) encamarados y otros dos medio caydos alindan con el horno de Marcos Muñoz vezino originario y con casa que fue de Sancho Xarqui y con dos calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin y medio cupole la suerte çinquenta e una del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Juan Velazquez y con suerte que cupo a Françisco Hernandez de Soto.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte (fol. 501v) veynte y dos del segundo trançe questa hazia la parte de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Estepera comenzando desde la haça de secano que fue de los Robaqueyres y alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Juan Velazquez e Françisco Hernandez de Soto.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada una salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupole dos morales uno mediano y otro pequeño questan juntos alindando por la parte de abaxo con la suerte çinquenta e una de riego çercano que cupo a el dicho Bartolome Ruiz Clavellinas en el terçero trançe y otro moral grande alli junto en tierras que fueron de Pedro de Arnin y otro mas adelante que fue de Alonso Benoçayre de las colmenas e tienen (fol. 502r) por señal cada uno una cruz.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça digo cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle todos juntos los dichos veinte y çinco olivos en la suerte de tierra de secano que cupo a Alonso Ruiz de Molina ques la suerte otava del trançe que comienza desde el mojon de Alozayna y va a la peña del Aguila y alindan los dichos olivos con olivos que cupieron a el dicho Alonso Ruiz de Molina y estan señalados cada uno con dos toques.-

Mas le cupieron dos olivos questan en la septima suerte de las viñas que cupo a el dicho Bartolome Ruiz en el terçero trançe del Xaurife los quales (fol. 502v) quedaron fuera de suertes e ansi se le dieron.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte septima ques de çinco arançadas y quarta de viña razonable en el terçero trançe del pago del Xaurife que va a descabeçar a el alcornoque del Pescado alinda por sus mojones esta suerte con viñas que cupieron en suertes a Juan Sanchez de Aguilar y a Pasqual Martin cupole mas para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la segunda suerte del primero trançe del pago de la fuente del Partal linde con otra viña que alli le cupo a el dicho Pasqual Martin.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize - (fol. 503r) Bartolome Ruiz Clavellinas tiene la septima suerte deste trançe es de çinco arançadas y quarta de viña razonable cupole la segunda suerte de la fuente del Partal que tiene tres

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

arançadas de buena viña y la mitad tenia otro poblador contra horden la qual se le quita e se le da todo junto a el dicho Bartolome Ruiz Clavellinas por que le pertenesçe conforme a el repartimiento queda desagraviado alinda con suerte de Françisco de Caça que tiene Juan del Carpio y con el arroyo hondo que baxa del pago que dizen de Xanon.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la suerte segunda del otavo trançe que comienza desde el camino e termino de Aloçayna (fol. 503v) yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alinda esta suerte por sus mojones con el dicho camino y con la loma de la peña del Aguila y con suertes que cupieron a Martin Sanchez Duque y a Juan de Asiego.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Hernan Garçia de Campos, casa]

A Hernan Garçia de Campos vezino de Peñarruvia poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de la biuda de Juan Xate hijo de Sancho Xate que tiene tres cuerpos encamarados alinda con casas que fueron de Alonso Alguazil hijo de Françisco Alguazil e de Alonso Alguazil regidor e con dos calles reales.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis]

(fol. 504r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la suerte treinta e çinco del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriaçã y de Martin Sanchez Duque en el arrabal tomando la mitad del pago de Ygualeja entre el rio y camino alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Christoval Hortiz Alfaraz y con otra suerte de Alonso Hernandez Pasqual.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio como salieron cupole la suerte setenta e una del segundo trançe que esta hazia la parte de Estepera comenzando desde una haça de secano que fue de los Robaqueyres (fol. 504v) y alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Christoval Ortiz Alfaraz y Alonso Hernandez Pasqual.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los dichos morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle la terçia parte de veinte e un morales que se señalaron juntos para tres suertes los quales estan por baxo del colmenar de Benoçayre alindando con el dicho colmenar y con un moral señalado con una cruz questa en el lado del dicho colmenar y las otras dos partes de los dichos morales cupieron a Alonso Hernandez Pasqual y a Diego Lobato.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte (fol. 505r) salio con veinte y çinco cupieronle quinze olivos questan en su suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Hernan Garçia ques la onzena del sexto trançe y diez olivos en suertes de tierra de secano que cupieron a Pasqual Gomez que son las suertes quinze y diez y seis y diez e siete del dicho sexto trançe en el medio de las dichas suertes y linde por la parte de arriba con olivos del dicho Pasqual Gomez y por la parte de abaxo con olivos de Diego Lobato y estan señalados cada uno con dos toques.-

Mas le cupieron doze olivos questan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Hernan Garçia de Campos ques la quinta del quinto trançe de la otra parte del rio Grande de los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 505v)

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupole la suerte quinta digo sesta ques la ultima del quinto trançe que comiença desde la bera del monte de la otra parte del rio Grande hazia el camino de Yunquera y esta toda junta esta suerte cumplida y entera alinda con los montes por todas partes y con el rio Grande hazia la parte de Yunquera.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – la sexta suerte cumplida y entera cupo a Hernan Garçia de Campos esta mas adelante de una yesera en dos pedaços uno pequeño junto a la yesera y el otro (fol. 506r) mas adelante e tiene un huerto de arboles junto a el rio quitosele a esta suerte por ser toda buena arançada e media hazia a la parte de arriba partiendo por la dereçera de un almendro a salir a la loma del monte en lo mas alto y a la parte del rio esta en esta arançada y media un pedaço de vega e

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

soto yendo los mojones por entre dos higueras y esta arañada e media se le dio a Juan de Paz poblador.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemes cupole la suerte onzena del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Françisco Lopez y con otra que cupo a Hernan Rodriguez de Hardales (fol. 506v) desta manera cupo e le fue repartida la dicha suerte de hazienda a el dicho Hernan Garçia de Campos que la tiene e posehe y esta obligado a ella como poblador.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Juan Ruiz de Molina, casa]

A Juan Ruiz de Molina vezino de Antequera poblador con una suerte sin ventaja en lugar de Alonso Ximenez Agustin que se fue de la poblaçion cupole la casa que fue de Baltasar El Pin ques en la villa e tiene dos cuerpos encamarados menos una cozina de la dicha casa con el cuerpo questa a la mano derecha de la escalera alinda con casas que fueron [*al margen* A de pagar desta casa cada un año XXIII maravedis] (fol. 507r) de Juan Ysbili de la villa y de los menores de Juan Ystifi y de Adan Alvarique y la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemen e medio cupole la suerte primera del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo y va entre el camino de las huertas y el açequia del agua hazia arriba alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan Quixada y con el dicho barrero bermejo y el camino y el açequia.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte que cada una salio con un çelemen e medio cupole la suerte (fol. 507v) primera digo la septima del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene linderos esta suerte por sus mojones suerte que cupo a en este trançe a Pedro Martin de Hardales e suerte que cupo a Juan Quixada.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle tres morales questan por Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

baxo del camino linde con solar de Alonso Magaliz y mas otros tres morales por çima del dicho camino que fueron de Luis Atahan en tierras de riego del dicho Luis Atahan.-

[*al margen Reformaçon*]

Por la reformaçon que se hizo de los morales paresçe que desta suerte se quito (fol. 508r) una mata de quatro pies pequeños questa por baxo de otra mata que le queda a el dicho Juan Ruiz de Molina y alindando con tablero de la yglesia e con suerte de Martin Alonso de Antequera e tiene por señal un toque e sin esta mata quedo cumplida la dicha suerte e ygual con las demas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle veinte olivos questan en la suerte terçera de tierra de secano del dicho Juan Ruiz de Molina en el primero trançe en la cabeçada de la dicha suerte todos juntos linde con tierra e olivos de Baltasar de Sepulveda alamin e con viña de Marcos Muñoz vezino originario e señalados con dos toques e con estos por ser grandes los dichos (fol. 508v) olivos quedo cumplida esta suerte.-

Mas le cupieron seis olivos questan en la dozena suerte de viña del terçero trançe de la junta de los arroyos de la viña del sancristan la qual cupo a el dicho Juan Ruiz de Molina los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupole la suerte dozena que tiene çinco arançadas e quarta de la viña razonable en el terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan de Paz (fol. 509r) y con suerte que cupo a Sebastian Ruiz Pasqual que tiene Christoval Hernandez Duque cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña quees la dezima suerte del segundo trançe de buenas viñas de la fuente del Partal.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – suerte doze que tiene Juan Ruiz de Molina de çinco arançadas y quarta comiença desde la suerte de Juan de Paz faltole una arançada diosele en lo que tenia Sebastian Ruiz que la tenia demasiada a la linde partiose por sus mojones desde el rio hasta la viña de Ysabel de Sepulveda vezina originaria.-

[*al margen* Otra partida]

Juan Ruiz de Molina tiene la dozena suerte cupole para el cumplimiento la dezima suerte de tres (fol. 509v) arañçadas de buena viña en el segundo trançe del Partal esta se consumio en los demas como se a declarado en esta reformation dasele en su lugar dos arañçadas e dos terçio de arañçada ques la terçia parte de las ocho arañçadas que se quitaron a Miguel Ruiz Enbuenora en los Arenalejos alindando con el rio Grande e con el monte partida por sus mojonos derechos.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la terçera suerte del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota (fol. 510r) e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte amojonada por sus mojonos con suerte que cupo a Pedro Diaz de Montilla y con suerte que cupo a Juan Perez e Tome Rodriguez.-

[*al margen superior* Fernando Garçia Almasan tiene la haza de esta suerte]

Desta manera cupo y le fue repartida la dicha suerte de hazienda a el dicho Alonso Ximenez de Agustin el qual se fue de la poblaçion y el governador de Tolox que nombro los pobladores nombro e puso en su lugar a el dicho Juan Ruiz de Molina questa obligado por la dicha hazienda e la tiene e posehe ponese la razon.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Hernando de Doblás, casa]

A Hernando de Doblás vezino de La Ranbla poblador con [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 510v) una suerte syn ventaja en lugar de Alonso de Doblás su hijo familias que primero fue nombrado cupole la casa que fue de Françisco Lisbili el viejo que tiene dos cuerpos e un patio grande alinda con la muralla e con casas que fueron del Pine y junto con esta casa le cupo otra que fue de Alvarique questa cayda.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín e medio como salieron cupole la suerte onzena del quarto trançe que comiença desde la casa de Benito de Arriça e de Martin Sanchez Duque e toma por la mitad del pago de Ygualaja yendo hazia arriba tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Martin Dominguez e suerte que cupo a Juan Sanchez Duque pobladores.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 511r) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e siete del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera començando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres alindando esta suerte con otras que cupieron en este dicho trançe a los dichos Martín Dominguez e Juan Sanchez Duque.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle tres pies de morales questan dentro en la suerte onzena de tierra de riego çercano que cupo a el dicho Hernan Gomez en el quarto trançe a la parte (fol. 511v) de abaxo de la dicha suerte e mas otros tres pies de morales questan mas arriba asomante a el rio del Caño con los quales quedo cumplida esta suerte .-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de reformaçon de los morales dize – suerte de morales de Alonso de Doblas vista diosele demas de los morales que le cupieron dos morales pequeños que se hallaron fuera de suertes que fueron de los Herafes en el pago de Çela linde con el arroyo e con tablero de Juan de Sepulveda alamin e con esto quedo esta suerte ygual con las demas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con veinte e çinco cupole veinte e çinco olivos dentro en su suerte de tierra de secano questa (fol. 512r) en el trançe primero por la parte de abaxo de la dicha suerte e del camino que va a Coyn alindan con olivos de Gonçalo Asensio e de Andres Dominguez y estan señalados con un toque cada uno.-

Mas le cupieron diez olivos questan en la suerte veinte e seis de viñas que cupo a el dicho Doblas en el terçero trançe que comiença de la junta de los arroyos los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte veinte e seis del terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan en la parte del rio Grande (fol. 512v) yendo hazia abaxo esta toda junta esta

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suerte alindando con suertes que cupieron a Alonso de Ortega que tiene Juan Muñoz y con suerte que cupo a Gonçalo Asensio.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la suerte veinte e çinco del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte amojonada por sus mojones con suerte de Alonso del Moral e Christoval Sanchez de Sevilla e con suerte de Françisco Perez de Llera.-

[*al margen* Paulina olivos]

En el repartimiento que se hizo de la hazienda de la Paulina esta una partida que dize - (fol. 513r) Hernand Gomez de las Doblas dixo estar agraviado por petiçion que dio diosele en refayçion quatro olivos que fueron de Christoval Marin en el pago de Handa Gaduaçi que eran del viejo Xarqui tienen por señal una cruz los dos y los otros dos estan en el rio Grande que fueron del dicho Marin y eran de los Chicalas moriscos tienen por señal una cruz.-

Desta manera cupo e el fue repartida esta suerte de hazienda a el dicho Alonso de Doblas en la qual entro Hernan Gomez su padre e la tiene e posehe y esta obligado a ella ponese la razon.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Gonçalo Hernandez, casa]

A Gonçalo Hernandez vezino de Hardales poblador con [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 513v) una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de la biuda Motera muger que fue de Françisco Ayd con un pedaço para corral de la casa que fue de Alonso Arnin questa cayda e tiene dos cuerpos encamarados con dos terrados alindan con la casa que fue de Hernando Alhaje e otra de la biuda de Diego Alguazil y es por una suerte.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la suerte quarenta e seis del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Bartolome Vazquez e con suerte de Alonso Rodriguez Barragan.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento (fol. 514r) mas lexano de las dichas tierras de riego ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con otro çelemin e medio cupole la suerte diez e seis del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera començando desde una haça de secano que fue de los Robaqueyles e tiene linderos esta suerte señalada por sus mojonos con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Bartolome Vazquez e Alonso Rodriguez Barragan.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte con morales para ella para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle quatro pies de morales los dos grandes e los dos pequeños questan por la parte de abaxo a la linde de la suerte quarenta e seis del riego (fol. 514v) çercano que cupo a el dicho Gonçalo Hernandez en el terçero trançe e mas seis pies de morales en una mata questa en la barranca del agua con dos toques en cada pie e linde con la suerte çinquenta e ocho del dicho trançe que cupo a Diego de Çisneros escrivano.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle todos juntos en las suertes de tierra de secano que cupieron a Françisco Romero e Juan Martin de Requena questan juntas e los dichos olivos estan a el fin de las dichas suertes linde con olivos que cupieron a Bartolome Perez de Paradas e a Bartolome Ruiz de Alcoba y estan señalados con dos toques e son veinte e seis los dichos olivos por los dichos veinte e çinco.-

(fol. 515r) Mas le cupieron seis olivos questan en la suerte segunda del pago primero del Xaurife la qual cupo a el dicho Gonçalo Hernandez e quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte que cada una salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupole la suerte segunda que tiene çinco arançadas e una quarta en el segundo trançe que comiença – digo en el primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo alinda esta suerte con viña que cupo a Hernan Blanco e con viña que cupo a Diego de Acosta – cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la segunda suerte del pago de la fuente (fol. 515v) del Partal en el trançe segundo de buenas viñas linde con viña que alli le cupo a el dicho Diego de Acosta.-

[*al margen* Reformaçon]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize la segunda suerte cupo a Gonçalo Hernandez es de çinco arançadas e quarta comiença desde la suerte que quedo amojonada de Hernan Blanco entrando en ella lo que tenia demasiado el dicho Hernan Blanco que fueron dos arançadas e una quarta e llega a el camino del Burgo e atraviesa a la bereda del Xaurife e va por la derecha de un olivo questa a la parte de abaxo de la suerte junto a las tierras de riego questa solo quedando amojonada entre el e Diego de Acosta y el dicho (fol. 516r) olivo es del dicho Gonçalo Hernandez.-

[*al margen* Otra partida]

En la reformaçion de las buenas viñas esta otra partida que dize – Gonçalo Hernandez tiene la segunda suerte ques de çinco arançadas y quarta de viña razonable a de aver tres arançadas de buena viña aviale cabido la segunda suerte del segundo trançe del Partal la qual fue yerro e se consumio en el primero como va declarado en la partida de Hernan Blanco diosele para desagravialle la mitad de la suerte treze de la dicha fuente del Partal en el primero trançe que tiene arançada e media e mas se le dio un pedaço de viña de otra arançada e media que fue del Gatuz esta solo linde con un monte e con unos çendajos y el camino que va a sierra Blanquilla el qual a tenido (fol. 516v) hasta agora el dicho Gonçalo Hernandez e con esto le quedo lo que ovo de aver.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la suerte segunda del septimo trançe que comiença desde el termino de Guaro pasado el arroyo Santo hazia arriba alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Marcos Lopez e con suerte que cupo a Gonçalo Rodriguez Boça.-*firma* Andres Solano.-

[*al margen* Juan Sanchez de Aguilar casa]

A Juan Sanchez de Aguilar poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Juan Ysbili [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 517r) con otras dos que fueron de Diego Buris el ronco y de Luis Madani questan juntas y tienen dos cuerpos encamarados e otros dos caydos alindan con casas que fueron de Baltasar El Pin e con una calleja entre la muralla y la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte terçera del primero trançe que comiença desde la fuente e desde la casa de Alonso Xate yendo hazia arriba por la mitad

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

del pago de Ygualeja alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Juan Perez e Tome Rodriguez y a Juan Jurado pobladores.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas (fol. 517v) tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte terçera del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande alinda esta suerte amojonada con otras suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Juan Perez e Tome Rodriguez e Juan Jurado.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte e para ella morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron las suertes cupieronle siete pies de morales questan juntos dentro en la suerte terçera del riego çercano que cupo a el dicho Juan Sanchez de Aguilar en el (fol. 518r) primero trançe con los quales quedo cumplida esta suerte.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize – suerte de morales de Juan Sanchez de Aguilar diosele de mas de los morales que le cupieron un moral caydo que cahe por çima del açequia en el pago de Noçara que tiene dos piernas e por señal una cruz e dos toques el qual dicho moral se le quito a Diego Valiente e con el quedo esta suerte ygual con las demas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte e çinco olivos como salieron las suertes cupieronle diez e nueve olivos que tiene en su suerte de tierra de secano ques la terçera del trançe que tiene (fol. 518v) quatro suertes hazia Boliges e mas seis olivos questan por çima del camino que va a el rio Grande junto a la dicha su suerte e todos señalados con dos toques.-

Mas le cupieron ocho olivos que estan en la suerte de las viñas del dicho Juan Sanchez de Aguilar ques la sesta del terçero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes e ansi se le dieron.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupieronle –

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

la sesta suerte de çinco arançadas e una quarta de viña razonable en el terçero (fol. 519r) trançe del pago del Xaurife que va a descabeçar a el alcornoque de el Pescado y alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Pedro Gomez de Lara que tiene Martin Sanchez de Palma y con suerte que cupo a Bartolome Ruiz Clavellinas y para el cumplimiento le cupieron tres arançadas de buena viña questan a la cabeçada desta suerte linde con la dicha suerte un montezillo en medio e con viña de Pedro Gomez de Lara e descabeça en la loma.-

[*al margen Refayçion*]

Diosele a el dicho Juan Sanchez de Aguilar en refayçion de las sobras que paresçieron por la reformaçion dos arançadas de buena viña que le sobraron a Andres Martin Beltran estan desde un arroyo que atraviesa (fol. 519v) hasta fenesçer en lo que tenia el dicho Andres Martin linde con viña de Alonso Vaca e con viña de la biuda de Hidalgo.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron todas las dichas suertes cupole la suerte terçera del quinto trançe questa en esta parte del rio Grande viniendo de Aloçayna hazia Tolox el qual tiene quatro suertes y esta terçera alinda con suerte que cupo a Sebastian Ruiz Pasqual que tiene Christoval Hernandez Duque e con suerte de Antonio Gonçalez Portugues.-

[*al margen Paulina*]

En el repartimiento de la hazienda de la Paulina esta una partida que dize – (fol. 520r) Juan Sanchez de Aguilar dio petiçion diziendo ser agraviado diosele en refayçion quatro olivos en el olivar questa a la orilla del rio abaxo de las eras de Boliges que fueron de Diego Hernandez Lisbili vezino de Guaro dos buenos e dos no tales.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Françisco de Paz, casa*]

A Françisco de Paz vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Diego de Arnin e otra casa que fue de la biuda Alatara en la villa ambas juntas que tienen tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Juan Haron e de la biuda Salila e de Rodrigo Alharof e la calle real.-

[*al margen A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis*]

(fol. 520v)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín e medio cupole la segunda suerte del sexto trançe que comiença desde la huerta del Ledri tomando todo lo del pago del Roman tiene por linderos esta suerte suerte de Alonso Merchan e Françisco Perez de Llera que cupo a Gaspar Gomez e suerte que cupo a Pedro Diaz de Montilla.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín e medio como salieron cupole la suerte veynte e tres del terçero trançe questa en el rio de Moçigis començando desde una haça de secano que fue de los Alhajes viniendo (fol. 521r) hazia abaxo por çima de los peñones linderos desta suerte por sus mojones otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Alonso Merchan y Françisco Perez de Llera e Pedro Diaz de Montilla.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle una mata de moral que tiene quinze pies e mas dos morales uno grande e otro pequeño que alindan con tablero e morales de Juan de Sepulveda alamin los quales dichos morales desta suerte se an de partir entre el dicho Françisco de Paz e Pedro Diaz de Montilla e Alonso Merchan e Françisco Perez de Llera para tres suertes a cada uno la terçia parte.-

(fol. 521v)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize – suerte de morales de Françisco de Paz esta como le cupo diosele en refayçion la mitad de un moral questa junto a los morales de Pedro Diaz barbero y en tierra del dicho Pedro Diaz y la otra mitad se le dio a el dicho Pedro Diaz en refayçion y con esto quedo ygual esta suerte con las demas.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle todos juntos en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Françisco de Paz ques la quinta del primero trançe y estan a la cabeçada della señalados con tres toques y alindan con olivos que cupieron (fol. 522r) a Françisco Perez de Llera e con viña de Marcos Muñoz vezino originario.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas le cupieron dos olivos que estan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Françisco de Paz los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte quarenta e dos de çinco arañadas e una quarta de viña razonable en el primero trançe del pago del Xaurife que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo e alinda esta suerte con viña que cupo a Françisco Lopez e con viña de Juan de Bolaños – cupole para el cumplimiento desta suerte (fol. 522v) tres arañadas de buena viña ques la quarta suerte en el trançe del Negro linde con viña del dicho Juan de Bolaños e de Pasqual Gomez e con el açequia e monte e por la reformaçion paresçio que no ovo mas de dos arañadas desta buena viña y ansi se le quedo.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la quinta suerte del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan Perez e Tome Rodriguez e con suerte que cupo a Blas Garçia.-[*firma Andres Solano*].-

(fol. 523r)

[*al margen Pasqual Martin, casa*]

A Pasqual Martin Vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja le cupo la casa que fue de Juan de Vera Haron con lo que uviere de corral que tiene dos cuerpos encamarados y mas un pedaço de casa que fue de Juan Ubaque a la linde alinda con casas que fueron de Diego de Arnin y de Baltasar Bolaguete y la calle real.-

[*al margen A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis*]

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin y medio cupole la suerte veinte e nueve del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara baxa e va entre el rio y el camino y açequia denmedio alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Françisco Gomez de la Higuera e con suertes que cupieron a Bartolome Ruiz de Alcoba.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 523v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin y medio cupole la suerte diez y ocho del terçero trançe questa en el rio de Moçigis que comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes yendo por çima de los peñones alinda esta suerte con otras que cupieron en este dicho trançe a los dichos Françisco Gomez y Bartolome Ruiz de Alcoba.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle la mitad de los morales que estan en la viña que fue de Mogaver de la otra parte del rio de los molinos (fol. 524r) porque la otra mitad se dieron a otra suerte.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con veinte y çinco olivos cupieronle los dichos veinte y çinco olivos todos juntos questan en su suerte de tierra de secano alindando con rio Grande y con un camino que va a Tolox y señalados con tres toques.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Pasqual Martin que la postrera del terçero trançe del pago del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una (fol. 524v) quarta de razonable como salieron las suertes cupole la otava suerte que la postrera de çinco arañadas y quarta de la viña razonable en el terçero trançe del pago del Xaurife que hizo Juan Ramirez medidor que va a descabeçar a el alcornoque del Pescado y alinda esta suerte con el dicho alcornoque y con viña que cupo a Bartolome Ruiz Clavellinas el viejo cupole mas a esta suerte para el cumplimiento tres arañadas de buena viña que la terçera suerte de buenas viñas del primero trançe de la fuente del Partal linde con viña que alli le cupo a el dicho Bartolome Ruiz Clavellinas.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – Pasqual Martin tiene la otava suerte (fol. 525r) deste trançe tiene çinco arañadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento la terçera suerte de tres arañada de buena viña en

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

el trançe primero del Partal que la mitad della tenia contra horden otro poblador a el qual se le quita e le queda todo a el dicho Pasqual Martin como le cupo por su repartimiento alinda con viña del Bartolome Ruiz Clavellinas y con el arroyo de Xanon y ansi quedo desagraviado.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemes cupole la primera suerte del quinto trançe questa desta parte del rio Grande viniendo de Aloçayna (fol. 525v) hazia Tolox que tiene quatro suertes y esta primera alinda con el camino y con suerte que cupo a Sebastian Ruiz Pasqual que tiene Christoval Hernandez Duque.-

[*al margen* Paulina]

En el repartimiento que se hizo de la hazienda que se descubrio por la Paulina esta una partida que dize – Pasqual Martin dio petiçion diziendo ser agraviado diosele en refayçion un pedaço de fanega e media de tierra de sequero que se le quito a Juan de Sepulveda ques en el pago de Almorox junto en un pedaço – mas se le dan quatro olivos questan en la dicha tierra e los otros quatro quedan para otro poblador.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 526r)

[*al margen* Miguel de Guerra, casa]

A Miguel de Guerra vezino de Estepa poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de la biuda de Diego Arrasque en la villa tiene tres cuerpos encamarados con un patio alinda con casas que fueron de Hernando Tabayre e de Françisco el Berraque y de Juan el Negro y con la calle real por delante.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte con un çelemen y medio como salieron cupole la dezima suerte del quarto trançe que comienza desde la casa de Benito de Arriaça y de Martin Sanchez Duque e toma por la mitad del pago de Ygualaja hazia la parte de arriba alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan Perez de Hardales que tiene Alonso Vazquez (fol. 526v) y con suerte que cupo a Martin Alonso de Antequera.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte ochenta e tres del segundo trançe que el questa hazia la parte de Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres tiene linderos esta suerte por sus mojones otras suertes de los dichos Alonso Vazquez e Martin Alonso de Antequera.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año (fol. 527r) cupieronle siete pies de morales que estan en el arroyo del pago de Ygualaja junto a el arrabal e linde con morales de Baltasar de Sepulveda alamin y con el dicho arroyo e tiene cada uno por señal un toque.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle veinte e un olivos dentro en la suerte de tierra de secano del dicho Miguel de Guerra que la suerte quarenta e siete del primero trançe y quatro olivos junto a [e]lla en suerte de tierra de secano de Antonio Granado señalados con çinco toques y alindando con olivos del dicho Antonio Granado e de Gonçalo Rodriguez el moço.-

Mas el cupieron ocho olivos (fol. 527v) que estan en la suerte de la viña que cupo a el dicho Miguel de Guerra que la postrera del primero trançe del pago del Xaurife que hizo Juan Ramirez los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada una salio con ocho arañadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte onzena del primero trançe del Xaurife a la mano yzquierda yendo hazia el Burgo comienza desde el camino e tiene esta suerte çinco arañadas y quarta de la viña razonable alinda con viña que cupo a Hernan Garçia de Baena e con el monte donde fenesçe el trançe cupole para el cumplimiento desta suerte tres arañadas (fol. 528r) de buena viña que la suerte diez e seis de buenas viñas del pago del rio de los molinos en el trançe segundo linde con el rio y sierra.-

[*al margen Reformaçon*]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize Miguel de Guerra tiene la onzena suerte que de çinco arañadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento la suerte diez e seis en el trançe segundo del rio de los molinos que de tres

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

arançadas de buena viña tienela cumplida alinda con viña de Christoval de Villalobos gobernador e con el rio e monte – diosele con los arboles frutales que tiene en lo que toma la cabeçada baxa hasta el dicho rio.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver (fol. 528v) una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la suerte quarenta e siete del primero trançe que comienza desde el monte que dizen de la bellota que va por el rio del Caño abaxo tiene linderos esta suerte por sus mojones suertes que cupieron en este trançe a Antonio Granado y con suerte que cupo a Françisco de Caça que tiene Juan del Carpio.-
[*firma* Andres Solano].-

Oy posee esta suerte Françisco Perez Albaran.-

[*al margen* Alonso Vazquez, casa]

A Alonso Vazquez vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja en lugar de Juan Perez de Hardales [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis.] (fol. 529r) primero poblador por liçençia y con trespaso – cupole la casa que fue de Alonso Haquen y otra que fue de Diego Madaleni todo junto tiene dos cuerpos encamarados alinda con casa de Juan el Negro por parte de arriba y con la casa que fue de Hernando Tabayre quedando la calle abierta a la orilla del muro.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la novena suerte del quinto trançe que comienza desde el Alnoçara baxa e va entre el rio y el camino y el açequia denmedio hazia la parte de arriba alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Antonio Granado y con suerte que cupo a Miguel de Guerra.-

(fol. 529v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte ochenta y dos del segundo trançe que comienza desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres hazia la parte de Estepera esta alindando esta suerte con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Antonio Granado e Miguel de Guerra.-

[*al margen* Morales]

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle ocho pies de morales questan juntos en el arroyo del pago de Ygualeja çerca del arrabal (fol. 530r) alindando con tablero que fue de la biuda Alatara y con el dicho arroyo y tienen por señal cada uno una cruz.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año digo cada suerte con veynte y çinco olivos [*sic*] – cupieronle todos los dichos veinte y çinco olivos en los tableros de riego del pago de Buliges fuera de las tierras de secano señalados con una cruz e linde con olivos de Christoval Rodriguez Sastre y con olivos de Françisco Romero.-

Mas le cupieron tres olivos questan en la suerte de las viñas del dicho Alonso Vazquez ques en el terçero trançe del pago de Estepera los quales no entran en suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo (fol. 530v) de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco y una quarta de razonable cupole la suerte dezima que tiene çinco arançadas y quarta de la viña razonable en el terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde la viña de Hernando y Sancho Moguaguer alinda esta suerte con viñas que cupieron en este trançe a Marcos Lopez e Françisco de Soto y para el cumplimiento desta suerte le cupo tres arançadas de buena viña ques la quarta suerte del trançe segundo de buenas viñas del rio de los molinos que hizo Juan Ramirez medidor linde con viña que alli le cupo a el dicho Marcos Lopez.-

(fol. 531r)

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – a Juan Perez de Hardales le cupo la dezima suerte del terçero trançe de Estepera ques de çinco arançadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento la quarta suerte de buenas viñas del segundo trançe del pago del rio de los molinos esta junto a esta quarta suerte alindando con viña de Françisco Martin y por la parte de abaxo con una bereda que va a la fuente de la Sayna e por la parte alta llega a la loma quedosele toda entera.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupole la suerte primera del noveno (fol. 531v)

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

trance que comienza desde una haça de Juan de Sepulveda alamin e va por el arroyo arriba de los Valles y esta alindando esta suerte con la dicha haça del dicho Sepulveda y con suerte que cupo a Bartolome Gil.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Hernan Garçia de Baena, casa]

A Hernan Garçia de Baena vezino de Peñarruvia poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de la biuda Baydala y de su hijo Juan Gaytan y otra de Françisco Magaliz que tienen tres cuerpos encamarados [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 532r) y lo demas caydo alindan con casas que fueron de Alonso Madani y de Diego Ledri y con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la suerte dezima del terçero trance que comienza desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Christoval Rodriguez de Llera y con suertes que cupieron a Bartolome de Arriaça e Juan Boca.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemin e medio cupole la suerte (fol. 532v) quarenta y çinco del primero trance questa en las barrancas en la parte del rio Grande alindando esta suerte con suertes que cupieron en este dicho trance a los dichos Bartolome de Arriaça e Juan Boca e Christoval Rodriguez de Llera.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle ocho pies de morales questan en tres matas todas juntas entre las suertes çinquenta e ocho y çinquenta e nueve de tierra de riego çercano que cupieron a Diego de Çisneros en el terçero trance y estan amojonados estos morales para esta dezima suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que (fol. 533r) cada suerte salio con veinte y çinco olivos cupieronle onze olivos questan en su suerte de tierra de secano ques la quarta del noveno trance e mas catorze olivos para el cumplimiento en el pago de Boliges en suerte de Antonio Gonçalez Portugues señalados con dos toques y linde con olivos de Martin Sanchez Duque e del dicho Antonio Gonçalez.-

Mas le cupieron quatro olivos questan en la suerte de viña del dicho Hernan Garçia ques la dezima del primero trançe del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole (fol. 533v) la dezima suerte ques de çinco arançadas y quarta de la viña razonable en el primero trançe del Xaurife que hizo Juan Ramirez medidor a la mano yzquierda del camino yendo a el Burgo alinda esta suerte por sus mojones con viña que cupo a Antonio Gonçalez Portugues y con viña de Miguel de Guerra y para el cumplimiento desta suerte le cupieron tres arançadas de buena viña ques la suerte treze de las buenas viñas en el trançe segundo del rio de los molinos alindando con viña que alli le cupo a el dicho Antonio Gonçalez Portugues y con viña de Juan Perez de Hardales y fenesçe en trançe y ansi se le quedo debaxo destes linderos por la reformaçion que se hizo de las viñas.-

(fol. 534r)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupole la suerte quarta del noveno trançe que comiença desde una haça de Juan de Sepulveda e va por el arroyo arriba de los Valles alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Estevan Benitez y Christoval Rodriguez y con otra que cupo a Alonso Rodriguez de Enzinasola.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Bartolome Gil, casa]

A Bartolome Gil vezino de Enzinasola poblador con una suerte syn ventaja le cupo la casa que fue de Pedro Buris y otra de Hernando Aldurahel y de su madre y otra de Martin Zayde [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 534v) questan enhiestas y caydas y todas juntas tienen tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Nuño el Pine y de Françisco Axer y con casas de Anton el Negro por la parte de abaxo y con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio un çelemin y medio como salieron las suertes: cupole la suerte quinta del terçero trançe que comiença desde desde [*sic*] el camino del Alnoçara denmedio hasta el

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

açequia principal alinda esta suerte por sus linderos con suertes que cupieron a Diego Ximenez e Gaspar Ramirez y a Simon Gonçalez e Juan Françes.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras (fol. 535r) de riego ques en la campiña entre lavores pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín e medio como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e una del primero trançe questa en la parte del rio Grande començando desde la mojonera questa en las barrancas y tiene por linderos esta suerte otras que cupieron en este dicho trançe a los dichos Diego Ximenez e Gaspar Ramirez e Simon Gonçalez e Juan Françes.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada suerte salio con morales para cria de una de seda cada un año cupieronle tres morales questan dentro en la quinta suerte del riego çercano que cupo a el dicho Bartolome Gil en el terçio trançe y mas otro moral señalado con una cruz questa a la (fol. 535v) linde en la sexta suerte que cupo a Simon Gonçalez e Juan Françes y mas otro moral en la suerte çinquenta y ocho que cupo a Diego de Çisneros en el dicho terçero trançe linde con el rio y señalado con tres cruces.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte y çinco olivos cupieronle todos juntos los dichos veinte y çinco olivos en las suertes de tierra de secano que cupieron a Miguel Sanchez de Arroyo que son en el trançe que comiença desde el camino que viene de Aloçayna a Tolox y estan en el medio de las dichas suertes alindando con el camino que viene del Burgo e va a Marvella desde el camino hasta el arroyo que viene de Aloçayna e señalados con tres cruces cada uno .-

(fol. 536r) Mas le cupieron diez olivos questan dentro en la suerte de la viña que cupo a el dicho Bartolome Gil ques la suerte veinte e tres del terçero trançe de la junta de los arroyos de la viña del sacristan los quales quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte veinte e tres de çinco arançadas e quarta de la viña razonable ques en el terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan yendo hazia rio Grande alinda esta suerte con suerte que cupieron a Diego Muñoz que tiene Françisco Gomez y con suerte que cupo a Françisco Hernandez (fol. 536v) de Moron que tiene Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Bartolome de Espinosa - y para el cumplimiento desta suerte le cupo otra de tres arañçadas de buena viña ques la novena del pago de Alparata linde con otras viñas.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las buenas viñas esta una partida que dize – Bartolome Gil de Enzinasola tiene la suerte veinte e tres de çinco arañçadas y quarta de viña razonable cupole para el cumplimiento la novena del pago de Alparata de tres arañçadas de buena viña la qual tenia Miguel Sanchez de Arroyo sin horden y es la primera de dos que tenia el dicho Miguel Sanchez contando desde una bereda hazia las cuevas.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte con çinco fanegadas (fol. 537r) y diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte segunda del noveno trançe que comiença desde una haça de Juan de Sepulveda alamin y va por el arroyo arriba de los Valles a descabeçar a la peña del Aguila alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan Perez de Hardales y con suerte que cupo a Estevan Benitez e Christoval Rodriguez Sastre.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Sebastian Ruiz Pasqual, casa]

A Sebastian Ruiz Pasqual vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja en lugar de Diego Ximenez de la Corte que se fue de la poblaçon cupole [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 537v) dos casas juntas en la villa que fueron de Diego Alhedi e de Alonso Aldurahel que tienen quatro cuerpos pequeños encamarados alindan con un molino de azeyte que fue de Sancho Xate y con casas que fueron de Alonso de Vargas y de Lorenço Arabi y con la calle real.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la suerte quarenta e tres del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal y esta alindando esta suerte por sus mojones con suerte de Bartolome de Espinosa que fue de Alonso Garçia Çerralvo e con suertes que cupieron a Bartolome Vazquez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego (fol. 538r) ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes cupole la suerte catorze del segundo trançe ques el questa hazia la Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

parte de Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este trånçe a los dichos Bartolome de Espinosa e Bartolome Vazquez.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle una mata grande de moral questa a la cabeçada de la suerte quarenta y quatro de riego çercano que cupo a Bartolome Vazquez (fol. 538v) en el terçero trånçe alindando con la suerte quarenta e tres que cupo a el dicho Diego Ximenez de la Corte.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça digo cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle tres olivos questan en su suerte de tierra de secano y los veynte e tres para el cumplimiento en suerte que cupo a Françisco Lobato el moço ques de tierra de secano señalados con çinco toques e linde por la parte de abaxo con olivos que cupieron a Alonso Sanchez Maya que tiene Hernando del Pino e por la parte de arriba con viña e tierras de Baltasar de Sepulveda alamin.-

Mas le cupieron seis olivos questan en la suerte de la viña (fol. 539r) que cupo a el dicho Diego Ximenez en el quinto trånçe de la puente de Yunquera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte terçera del quinto trånçe que comienza desde la puente questa en el camino de Yunquera la qual dicha suerte tiene çinco arançadas y quarta de la viña razonable alinda con suerte de Geronimo Rodriguez y con suerte de Françisca Lopez biuda cupole para el cumplimiento tres arançadas de buena viña ques la onzena suerte del pago de la fuente de la Sayna linde con los montes.-

[*al margen Reformaçon*]

Por la reformaçon que se hizo de las viñas paresçe que la (fol. 539v) primera suerte de las çinco arançadas y quarta de la viña razonable tuvo mas siendo medida tres quartas que se le quedaron – y estotra suerte de tres arançadas de buena viña alinda con el monte y con viñas que cupieron a Françisco Gomez e a Antonio Gonçalez Portugues.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupieronle la suerte dezima del noveno trançe que comiença desde una haça de secano que es de Juan de Sepulveda alamin e va por el arroyo arriba de los Valles alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupo a Françisco Perez de Enzinasola y a Juan Sanchez Loçano.-

Desta manera cupo e le fue (fol. 540r) repartida la dicha suerte de hazienda a el dicho Diego Ximenez de la Corte el qual por se aver ydo de la poblaçion y vendido la dicha hazienda con liçençia del consejo conforme a la horden de la poblaçion el dicho consejo proveyo la dicha suerte en el dicho Sebastian Ruiz Pasqual y se obligo a pagar lo que a Su Magestad pertenesçe y ansi la tiene e posehe.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Christoval Hernandez Duque, casa]

A Christoval Hernandez Duque vezino de Yznajar poblador con una suerte sin ventaja en lugar de Sebastian Ruiz Pasqual primero poblador que se fue de la poblaçion cupole [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXVIII maravedis] (fol. 540v) la casa que de Alvaro Adurahel de la Çilla questa en el arrabal tiene un cuerpo encamarado e un terrado e un pedaço de colgadizo alinda con casa que fue de Alonso Zurdi y con un solar que fue de Diego Chicala.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin y medio cupole la suerte veinte del quinto trançe que comiença desde el Alnoçara abaxa e va entre el rio y el camino y açequia denmedio e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Salvador Martin y suerte que cupo a Françisca Lopez de Moron.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la (fol. 541r) campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con otro çelemin y medio cupole la suerte novena del terçero trançe questa en el rio de Moçigis y comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Salvador Martin e Françisca Lopez de Moron.-

[*al margen* Morales]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle una mata de morales que tiene seis pies en el pago del Matamer en tierras de Alonso el Negro linde con tablero que fue de Juan Çali.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver (fol. 541v) una suerte que cada suerte salio con veinte y çinco olivos cupieronle todos juntos en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Bastian Ruiz ques la segunda del trançe que comiença desta parte del rio Grande hazia Boliges y estan señalados todos con quatro toques.-

Mas le cupieron seis olivos questan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Sebastian Ruiz ques la trezena del terçero trançe de la junta de los arroyos de la viña del sancristan los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte treze del terçero trançe de la junta de los arroyos de la (fol. 542r) viña del sancristan tiene por linderos esta suerte suertes de Martin Alonso y de Juan Ruiz de Molina y esta toda junta esta suerte cumplida y entera con ambos generos de bueno e razonable que le pertenesçe.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize suerte treze de Sebastian Ruiz y la catorze de Martin Alonso e suerte quinze de Alonso Hernandez Pasqual e suertes diez e seis e diez e siete de Pedro Romero e suerte diez e ocho de Maria Gonçalez biuda conforme a el repartimiento avian de ser cumplidas y enteras e siendo medidas era cada una de çinco arañçadas y quarta de viña razonable – dixeron los medidores y alamines que fue yerro a el tiempo del escrevir porque en este trançe ay otras suertes adelante que son enteras y estan puestas por medias e las suertes de buenas viñas (fol. 542v) son destas suertes ponese el yerro para que se deshaga.-

Diosele a el dicho Sebastian Ruiz para desagraviallo tres arañçadas de buena viña que las tenia sin horden Bartolome de Arriaça en el pago del Roman linde con viña de Juan Boca y de Antonio Gonçalez Portugues y van desde el arroyo a la loma.-

[*al margen* Tierras de secano]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupole la suerte segunda del quinto trançe questa en esta parte del rio Grande viniendo de Aloçayna hazia Tolox alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Pasqual Martin y con suerte que cupo a Juan Sanchez de Aguilar.-

(fol. 543r) Y desta manera cupo y le fue repartida esta dicha suerte de hazienda al dicho Sebastian Ruiz el qual por se aver ydo de la dicha poblacion quedo su suerte vaqua y los señores del consejo la proveyeron en el dicho Christoval Hernandez Duque que la tiene e posehe y esta obligado a pagar lo que a Su Magestad pertenesçe ponese la razon.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Francisco Martin, casa*]

A Francisco Martin vezino de Hardales poblador con una suerte syn ventaja cupole la casa que fue de Alonso Harof y otra que fue de Luis Ysbili questan juntas a la puerta de la villa [*al margen A de pagar desta casa cada año XXVIII maravedis*] (fol. 543v) tienen quatro cuerpos pequeños encamarados alindan con casas que fueron de Christoval Ysbili y la una camara esta por cobertizo de la puerta de la villa.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con un çelemin y medio cupole la suerte veinte del sexto trançe que comienza desde la huerta del Ledri tomando todo lo del pago del Roman alinda esta suerte por sus mojones con suertes cupieron a Pasqual Gomez y con suerte que cupo a Juan de Bolaños barbero.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro (fol. 544r) çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte quarenta e una del terçero trançe questa en el rio del Moçigis comenzando des desde [*sic*] una haça de secano que fue de los Alhajes tiene linderos esta suerte por sus mojones suertes que cupieron en este trançe a los dichos Pasqual Gomez e Juan de Bolaños.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle tres pies de morales questan en medio de la suerte veinte de tierra de riego çercano que cupo a el dicho Francisco Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Martin en el sexto trਾਂçe y mas una mata de morales alli junto que fue de Diego Lisbili y pasa el camino de las huertas por debaxo della.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion (fol. 544v) de los morales esta una partida que dize – suerte de morales de Françisco Martin quedosele como le cupo e se le dio en refayçion por ser algo pequeña esta suerte una rama de moral questa derecha que se le quito a Bartolome Vazquez en el pago del va que tiene por señal tres toques y con esto quedo esta suerte ygual con las demas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle diez y syete olivos en suerte de tierra de secano de Pedro Ramirez que cupo a Juana Martin su abuela y ocho olivos para el cumplimiento en suerte de tierra de secano que cupo a Françisco Navarro y estan todos juntos e tienen por señal cada uno un toque.-

(fol. 545r) Mas le cupieron treinta olivos questan en la suerte de la viña que cupo a el dicho Françisco Martin ques la quinta del primero trਾਂçe del pago del Xaurife a la mano yzquierda del camino yendo hazia el Burgo los quales dichos olivos quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupieronle la quinta suerte que tiene çinco arançadas y quarta de la viña razonable en el primero trਾਂçe del pago del Xaurife que comiença desde el camino del Burgo yendo de Tolox a la mano yzquierda alinda esta suerte con suerte que cupo a Estevan Benitez e Christoval Rodriguez con suerte que cupo a Juan Garçia de las Navas – tiene (fol. 545v) mas esta suerte para el cumplimiento otra suerte de tres arançadas de buena viña ques la onzena del segundo trਾਂçe del rio de los molinos por çima de la bereda de la fuente de la Sayna e alinda con viña de Juan el Negro y con viña de Juan Perez de Hardales y con un monte.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupieronle la suerte quarenta y çinco del sexto trਾਂçe questa hazia la parte de Estepera y va por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte que cupo a Miguel Garçia e suerte que cupo a Françisco Vazquez de Ximena.-

[*al margen Paulina*]

En el repartimiento que se hizo de la hazienda de la Paulina esta una partida que dize – (fol. 546r) Francisco Martin de Hardales dio petiçion diziendo estar agraviado diosele en refayçion ocho olivos en el olivar de Diego Hernandez Ysbili quatro buenos y quatro no tales por baxo de las eras de Boliges.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Salvador Martin, casa*]

A Salvador Martin vezino de Hardales poblador con suertes una que a el se le dio en vezindad y otra de la ventaja de Maria Gonçalez de la Torre que la ovo por trespaso y con liçençia del consejo cupole en su suerte la casa que fue de Christoval Ysbili y otra de Juan el Gazi y otra de [*al margen A de pagar desta casa cada año XXVIII maravedis porques casa de una suerte*] (fol. 546v) la biuda Aldurahela de la Çilla y otra de Luis Zinaqui questan juntas arrimadas a el muro tienen tres cuerpos encamarados e otros caydos alindan con el muro y con casa que fue de Luis Ysbili y con dos calles reales.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego le cupo una suerte que cada suerte salio con un çelemín e medio cupole la suerte diez e nueve del quinto trançe que comiença desde el camino del Alnoçara baja e va entre el rio y el camino y açequia denmedio tiene por linderos esta suerte suerte de Martin Sanchez que fue de Pedro Gomez de Lara y suerte de Christoval Hernandez Duque que fue de Sebastian Ruiz Pasqual.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras (fol. 547r) de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver y le cupo a el dicho Salvador Martin una suerte con otro çelemín e medio como salieron cupole la otava suerte del terçero trançe questa en el rio del Moçigis y comiença desde una haça de secano que fue de los Alhajes linderos desta suerte por sus mojones suertes de los dichos Martin Sanchez e Christoval Hernandez Duque.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver y le cupo para su vezindad una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle una mata de seis pies de morales questan dentro en la suerte diez e nueve de tierra de riego çercano que cupo a el dicho Salvador Martin linde con un olivo menos desta mata los dos pies e dos (fol. 547v) matillas que cupieron a Martin Sanchez de Palma.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize – suerte de morales que cupo a Salvador Martin esta entera con los que le cupieron y por ser algo mala esta suerte se le dio en refayçon una mata de morales que fue de los Alatares en el pago de Boliges junto a el rio en un çendajo en tablero de Diego Hernandez la qual dicha mata se le quito a Diego Lobato e tiene por señal tres toques con la qual quedo esta suerte cumplida.-

[*al margen* Tierras de riego de la ventaja]

En el repartimiento de la dicha tierra de riego çercano ovo de aver otra suerte de otro çelemín e medio ques de la ventaja de la dicha Mari Gonçalez de la Torre es la suerte dozena del sexto trançe que comienza (fol. 548r) desde la huerta de Ledri tomando todo lo del pago del Roman alinda esta suerte por sus mojones con otra que cupo a la dicha Mari Gonçalez que tiene su hijo de Bartolome Vazquez poblador que entro en su lugar y con suertes que cupieron a Christoval de Torrijos.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte de la dicha ventaja esta suerte treinta e tres del terçero trançe que comienza desde la haça de secano que fue de los Alhajes en el rio de Moçigis e tiene por linderos [*al margen* Tablero] esta dicha suerte otras que cupieron a los dichos Christoval de Torrijos e Maria Gonçalez de la Torre.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte de la (fol. 548v) dicha ventaja que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cupieronle quatro morales e una mata que tiene tres pies linde con el camino que va a el Burgo y esta en tierras de Buris el ahorcado por çima del açequia.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos le cupo a el dicho Salvador Martin una suerte con veinte e çinco olivos como salio cada suerte cupieronle para ella tres olivos questan en su suerte de tierra de secano y dos olivos en suerte de tierra de secano de Françisco Hernandez de Soto señalados con quatro toques e mas treze olivos en suerte de tierra de secano de Françisca Lopez de Moron señalados con quatro toques linde con el camino e con olivos de Juan Sanchez Loçano y (fol. 549r) mas syete olivos para el cumplimiento en los que sobraron cumplidas las suertes.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas le cupieron quatro olivos questan en la suerte de la viña del dicho Salvador Martin ques la primera del segundo trançe del pago de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Olivos]

En el dicho repartimiento de los olivos ovo de aver el dicho Salvador Martin otra suerte con otros veinte y çinco como salieron las suertes y estos son de la ventaja de la dicha Maria Gonçalez de la Torre cupieronle veinte y çinco olivos questan alindando con viñas de Baltasar de Sepulveda alamin y de Juan Garçia poblador todos juntos señalados con quatro toques.-

Mas le cupieron çinco olivos questan en la suerte de la viña del dicho Salvador Martin que cupo a la dicha Maria Gonçalez ques la otava del terçero trançe del pago (fol. 549v) de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas le cupo a el dicho Salvador Martin una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte primera toda junta cumplida y entera del primero trançe del pago de Estepera que comiença desde la primera suerte del primero trançe del dicho pago yendo por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte con el dicho arroyo e con los montes.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – la primera suerte que cupo a Salvador Martin comiença desde un pie de una higuera grande donde (fol. 550r) esta un mojon junto a el arroyo Santo y sube por la dereçera por la linde de una cañada derecho a un alcornoque grande questa a la linde del monte por la cabeçada alta donde esta otro mojon y hechos otros mojones en medio llegan yendo desde el monte hasta un arroyo que va traviesa donde llega por de la otra parte la viña de Luis Lopez vezino originario quedo con siete arançadas todas de buena viña pareja y tenia demasiadas el dicho Salvador Martin seis arançadas de buena viña que se le quitaron desde la dicha higuera grande hazia la viña del sancristan y del beneficiado Soto.-

[*al margen* Otra suerte de viña]

En el dicho repartimiento de las viñas ovo de aver el dicho Salvador Martin otra suerte de la dicha ventaja con otras ocho arançadas y una quarta (fol. 550v) conforme a el dicho repartimiento cupole la otava suerte que tiene çinco arançadas y quarta de viña razonable del terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde las viñas de Hernando y Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Sancho Moguaguer y alinda esta suerte con la otra que cupo a la dicha Maria Gonçalez y con viña de Marcos Lopez tiene para el cumplimiento desta suerte la segunda de las buenas viñas que se hizieron en el trançe segundo del pago de Estepera en la viña que fue del Pine ques de tres arançadas de buena viña linde con otra suerte del dicho Marcos Lopez.-

Y por la reformaçion se deslindo mas con viña que fue de Luis Lopez vezino originario e con un monte por la cabeçada e con viña que cupo a Alonso Vaca poblador.-

(fol. 551r)

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano cupo a el dicho Salvador Martin una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupole la suerte veinte del otavo trançe que comiença desde el camino e termino de Aloçayna yendo hazia Tolox por la mano yzquierda alinda esta suerte por sus mojones con el dicho camino y con la loma de la peña del Aguila y con suertes de Christoval de Torrijos e de Juan Ruiz descubrir.-

[*al margen* Otra suerte]

Mas ovo de aver otra suerte de las dichas tierras de secano ques la suerte de la ventaja de la dicha Maria Gonçalez de la Torre con otras çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la terçera suerte del segundo trançe que comiença desde el molino viejo y va por el rio arriba alinda esta suerte con la suerte (fol. 551v) segunda que cupo a la dicha Maria Gonçalez y con suerte de Bartolome Chavero.-

[*al margen* Refayçion morales]

En la suerte de la viña que cupo a el dicho Salvador Martin estan seis morales pequeños los quales se le dieron a el dicho Salvador Martin para refayçion de su suerte de morales.-

[*al margen* Paulina olivos y tierras]

En el repartimiento de la hazienda de la Paulina esta una partida que dize - Salvador Martin dio petiçion diziendo ser estar agraviado dasele en refayçion quatro olivos questan en una haça que se le dio a Pasqual Martin que fueron de Juan de Sepulveda los quales se an de hazer dos partes y echar suertes entre los dichos Pasqual Martin e Salvador Martin dasele mas fanega e media de tierra que fue (fol. 552r) de Alonso el Negro y del Façi por baxo del molino de la Myllana junto a el rio Grande linde con el dicho rio y con tierras de Hernando Mogaver y con el camino que va a Marvella.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Y de la manera que dicha le cupo e le fue repartida a la dicha Maria Gonçalez de la Torre la dicha suerte de ventaja en la qual entro con liçençia del consejo el dicho Salvador Martin por trespaso que le hizo la dicha Maria Gonçalez y Luis de Narvaez su marido y en la otra suerte y las casas de ambas suertes tiene Andres Vazquez hijo de Bartolome Vazquez con liçençia e trespaso ponese la razon.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Niculas Perez, casa]

A Niculas Perez vezino de la corte de Pellas poblador con una [*al margen* A de pagar de la casa cada año] (fol. 552v) suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Alonso Bulfate y otra de Diego Lebri questan juntas en la villa tienen tres cuerpos pequeños encamarados alindan con casa de Anton el Negro y con casa y solar que fue de Diego el Muli.-

Mas otra casa que fue de la biuda Lagana en la villa que tiene dos camaras pequeñas medio caydas alindan con casas que fueron de Alonso Alguazil Regidor y de Alonso Rayjal el viejo.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín y medio cupole la suerte diez e seis del sexto trançe que comienza desde la huerta de Ledri e toma todo lo del pago del Roman (fol. 553r) alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Luis de Çervera y con suerte que cupieron a Pasqual Gomez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín y medio como salieron cupole la suerte treinta e siete del terçero trançe questa en el rio de Moçixis y comienza desde una haça de secano que fue de los Alhajes alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Luis de Çervera e Pasqual Gomez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupieronle (fol. 553v) la mitad de un moral grande y otro pequeño questan debaxo del tablero que fue de la biuda de Arrazque ques un tablero pequeño ençima del rio y linde con morales de la yglesia y de una mata grande con quinze pies en tierra de la dicha biuda de Arrasque linde con tablero de Juan el Negro y la otra mitad destes morales son de Luis de Çervera.-

Por la reformaçion que se hizo de los morales se le dio a el dicho Niculas Perez la mitad de un moral que tiene tres pies señalado con un toque el qual se le quito a Alonso Merchan que lo tenia demasiado linde con morales del dicho Merchan y con morales del dicho Niculas Perez y la otra mitad se le dio a el dicho Luis de Çervera.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco (fol. 554r) olivos cupieronle todos juntos en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Niculas Perez ques la suerte sesenta del primero trançe los quales dichos olivos estan señalados con tres toques e no ovo mas en la dicha suerte.-

Mas le cupieron treinta olivos questan en la suerte de la viña que cupo a el dicho Niculas Perez ques la suerte diez e nueve en el terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan los quales dichos olivos quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupole la suerte diez e nueve cumplida y entera (fol. 554v) toda junta en el terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan yendo hazia rio Grande alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupo a Maria Gonçalez biuda y con suerte que cupo a Miguel Hernandez – y por la reformaçion paresçe averse hallado esta suerte en la buelta que haze el trançe alindando con viña de Marcos Muñoz vezino originario pasada la dicha viña y va desde la loma alta hasta el rio Grande.-

[*al margen* Refayçion]

Diosele a el dicho Niculas Perez en refayçion de las sobras de las viñas dos arançadas y media y media quarta de çinco arançadas e una quarta que sobraron entre la suerte de Diego Ximenez de la Corte y de Françisca Lopez biuda alindando con ambas suertes (fol. 555r) por sus mojones de alto abaxo y la otra mitad de la dicha viña se le dio a Christoval de Torrijos.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la suerte sesenta del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota yendo por el rio del Caño hazia abaxo

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

alinda esta suerte por sus mojones con suerte de Catalina Rodriguez biuda y con suerte de Pedro Ramirez que cupo a su agüela Juana Martin.-

[*al margen* Refayçon Morales]

En la viña que le cupo a el dicho Niculas Perez por suerte estan çinco morales pequeños los quales se le dieron de refayçon a el dicho Niculas Perez e por estar en su viña.-

Y desta manera cupo e le fue (fol. 555v) repartida la dicha suerte de hazienda a el dicho Niculas Perez como a poblador de la dicha villa de Tolox y en ella esta desde prinçipio de la poblacion y obligado como los demas pobladores.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Alonso Rodriguez Barragan, casa]

A Alonso Rodriguez Barragan vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de Diego el Muli de Cato [*sic*] con la mitad del solar que fue del Ledri junto a la dicha casa tiene tres cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Diego Ledri y con casas de Alonso Mundar y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año XXVIII maravedis]

(fol. 556r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín e medio cupole la suerte quarenta y siete del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Gonçalo Hernandez e con suerte que cupo a Ysabel Gonçalez biuda.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte con otro çelemín e medio como salieron las dichas suertes cupole la suerte diez y ocho del segundo trançe ques el questa hazia la parte de Estepera començando desde la haça de secano que fue de los Robaqueyres tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Gonçalo (fol. 556v) Hernandez e Ysabel Gonçalez biuda pobladores.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle una mata grande de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

morales que tiene quatro pies abaxo de la açequia de las huertas y arriba de la villa la qual fue de Juan Ubaque – y mas un moral grande que fue de Juan Alhedi junto con los demas y tiene una rama cayda sobre el tablero del dicho Alonso Rodriguez Barragan.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle todos juntos los dichos veinte e çinco olivos dentro en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Alonso Rodriguez Barragan (fol. 557r) ques la suerte treinta del sexto trançe y señalados cada uno con un toque e una cruz.-

Mas le cupieron seis olivos questan en la suerte de la viña que cupo a el dicho Alonso Rodriguez ques la primera del primero trançe del pago del Xaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupole la suerte primera que tiene çinco arançadas y quarta de la viña razonable en el primero trançe del pago del Xaurife a la mano yzquierda yendo por el camino que va el Burgo [*sic*] alinda esta suerte con el dicho camino (fol. 557v) y con suerte que cupo a Alonso Sanchez Maya ques de Hernando del Pino y para el cumplimiento desta suerte le cupieron tres arançadas de buena viña en viña que fue de Sancho Moguaguer ques la primera suerte de buenas viñas del trançe del rio de los molinos.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dize – Alonso Rodriguez Barragan le cupo la primera suerte del trançe primero del Xaurife a la mano yzquierda es de çinco arançadas y quarta paresçen ser de buena viña cupole la primera suerte del rio de los molinos en viña de Sancho Moguaguer es de dos arançadas de buena viña porque ansi se hizo atento a la bondad alinda con el camino del rio y con viña de Bartolome Ruiz Clavellinas e por la parte alta (fol. 558r) con viña que cupo a Gonçalo Rodriguez el viejo.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupole la suerte treinta del sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte por sus

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

mojones con suertes que cupieron a Diego de Çisneros escrivano y con suerte que cupo a Juan Verdun de Antequera.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Andres Vazquez casa]

A Andres Vazquez vezino de Enzinasola poblador con una suerte syn ventaja le cupo la casa que fue de Gonçalo Mizba en el arrabal que tiene [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis] (fol. 558v) un cuerpo encamarado e un terrado con un colgadizo y dos limones e una parra alinda con casa que fue de Alonso Ubaquer y con casa de Alvaro Adurahel.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín e medio cupole la suerte veinte e nueve del quarto trançe que comiença desde las casas de Benito de Arriaçá e de Martin Sanchez Duque e toma por la mitad del pago de Ygualaja hazia la parte de arriba alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Miguel Sanchez de Arroyo e con suerte de Gonçalo Martin de la Puebla e Hernando del Pino.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña (fol. 559r) entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemín y medio como salieron cupole la suerte sesenta y çinco del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comiença desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyres tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Miguel Sanchez de Arroyo y Hernando del Pino e Gonçalo Martin de la Puebla.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle dos morales grandes questan a la parte de abaxo de la suerte treinta de riego çercano que cupo a Gonçalo Martin de la Puebla y a Hernando del Pino en el quarto trançe linde con tablero de Baltasar de Sepulveda por la parte de abaxo y estan en tierras de Juan Benoçayre.-

(fol. 559v)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con veinte çinco olivos cupieronle todos juntos dentro en su suerte de tierra de secano ques la sesenta e quatro del primero trançe e van desde la cabeçada de la dicha suerte hazia abaxo

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

hasta un olivo grande y alindan con olivos de Bartolome de Arriça y estan señalados con tres toques.-

Mas le cupieron quatro olivos questan dentro en la suerte de viñas que cupo a el dicho Andres Vazquez ques la diez e nueve del primero trançe del Xaurife y estan fuera de las suertes y ansi se le dieron.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable (fol. 560r) cupole la suerte diez y nueve que tiene çinco arañadas y una quarta de la viña razonable en el primero trançe que comiença en el prinçipio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo alinda esta suerte por sus mojones con suertes de Françisco Lobato el moço que fueron de Maria Alvarez y con suerte de Juan Perez e Tome Rodriguez e para el cumplimiento desta suerte le cupieron tres arañadas de buena viña en el rio Grande ques la primera suerte de las buenas viñas que se hizieron en este trançe linde con viña de los dichos Juan Perez e Tome Rodriguez y esta entre las suertes de Diego Solano e de Juan Ruiz descobar en la cara del rio Grande.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemes cupole la suerte (fol. 560v) sesenta y quatro del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e van por el rio del Caño abaxo e tiene por linderos esta suerte amojonada por sus mojones suertes de Juan de Bolaños barbero e de Bartolome de Arriça e Juan Boca.-

[*al margen* Paulina]

Por el repartimiento que se hizo de la hazienda de la Paulina paresçe que se le dio a el dicho Andres Vazquez un pedaço de viña que se le quito a Pedro Martin de Ocon que fue de Juan el Bazi en la fuente de los Servos linde con el monte e con viña de Ysabel de Sepulveda y el otro pedaço que se le avia dado en Estepera se le quito porque paresçio ser de Luis Lopez vezino originario que lo avia comprado antes del alçamiento.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 561r)

[*al margen* Maria Gonçalez – biuda – casa]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

A Maria Gonçalez biuda vezina de Hardales pobladora con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Lorenço Alatar en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado con un terrado e un colgadizo e un corral y en el un limon alinda con casa que fue de Alonso el Negro y con dos calles reales.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la suerte diez e seis del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Bartolome de Arriaça e Juan Boca y con suerte que cupo a Bartolome Chavero.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego(fol. 561v) ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte çinquenta y dos del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande e viene hazia arriba inderos desta suerte por sus mojones suertes que cupieron en este trançe a los dichos Bartolome de Arriaça e Juan Boca y Bartolome Chavero.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupieronle una mata de moral grande questa en la suerte veinte e una de arriba de la viña en tablero que fue de Alonso Benoçayre linde con un çendajo de Christoval Marin y esta señalada la dicha mata con una cruz e un toque.-

(fol. 562r)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle los dichos veinte e çinco olivos todos juntos en la suerte de tierra de secano que cupo a la dicha Maria Gonçalez ques la primera del primero trançe y estan a la cabeçada de la dicha suerte señalados cada uno con un toque.-

Cupole mas un olivo questa dentro en la suerte de la viña de la dicha Maria Gonçalez el qual quedo fuera de suertes.-

[*al margen* Viñas]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable cupole la suerte diez e ocho questa toda junta cumplida y entera en el terçero trançe que comiença desde la junta de los arroyos (fol. 562v) de la viña del sancristan yendo hazia el rio Grande alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Pedro Romero y con suerte que cupo a Niculas Perez.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize.- suerte treze de Sebastian Ruiz e la suerte catorze de Martin Alonso e suerte quinze de Alonso Hernandez Pasqual e suertes diez e seis e diez e siete de Pedro Romero e suerte diez e ocho de Maria Gonçalez biuda conforme a el repartimiento avian de ser cumplidas y enteras – e siendo medidas era cada una de çinco arañçadas y quarta de viña razonable dixeron los medidores y alamines que fue yerro a el tiempo del escrevir porque en este trançe ay otras suertes adelante que son enteras y estan puestas por medias y las viñas de las sobras destas (fol. 563r) son de la falta de esto tras declarasele yerro para deshazello.-

Diosele a la dicha Maria Gonçalez para desagravialle del dicho yerro tres arañçadas de buena viña de seis que quedaron juntas en el pago del rio de los molinos linde con viña que cupo a Hernan Rodriguez y con viña que cupo a Miguel de Guerra y con viña de Alonso Tomas e con el dicho rio de los molinos - y las otras tres arañçadas destas seis se le dieron a Christoval de Villalobos governador.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la suerte primera del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota alinda esta suerte (fol. 563v) con el dicho monte y con suerte que cupo a Pedro Diaz de Montilla.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Gonçalo Asensio, casa]

A Gonçalo Asensio vezino de Eçixa poblador con una suerte sin ventaja le cupo la casa que fue de Hernando Alatar y otra que fue de Gonçalo Alhedi con la mitad del corral de la casa que fue de los menores de Taguaje entre el e Juan Quixada tienen tres cuerpos encamarados y los demas caydos alinda con casas que fueron de Alonso el Palmi y con el horno de Pedro Bolaguete y con la calle real.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis]

(fol. 564r)

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín e medio cupole la suerte diez y ocho del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e va entre el camino de las huertas y el açequia del agua hazia la parte de arriba tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Juan Martin y Diego Solano y suerte que cupo a Melchior Ramirez que tiene Geronimo Rodriguez.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver una suerte que cada suerte salio con otro çelemín y medio cupole la suerte veinte y quatro del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande hazia arriba (fol. 564v) tiene por linderos esta suerte otras suertes que cupieron en este repartimiento a los dichos Juan Martin e Diego Solano e Geronimo Rodriguez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole la mitad de una mata de morales a la larga que tienen nueve pies grandes linde con tablero e morales de Ysabel de Sepulveda y de Christoval Marin vezinos originarios y estan por çima del camino y la otra mitad son de los dichos Juan Martin e Diego Solano que los an de partir.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte y çinco olivos (fol. 565r) cupieronle tres olivos questan en las suertes de tierra de secano que cupo a el dicho Gonçalo Asensio y mas quinze olivos en suerte de tierra de secano de Hernan Gomez Doblás y çinco olivos en suerte de tierra de secano de Juan Quixada señalados todos con çinco toques y mas dos olivos en el arroyo que entra en el tablero de Arriaça frontero del pueblo.-

[*al margen superior* En XXV março MDLXXIX años por orden del conçejo se le dio a esta suerte seis olivos questavan sin orden en Boliges linde con olivos de Gonçalo Rodriguez viejo e con el rio señalados cada uno con una + .- *firma* Alonso Benitez escrivano del conçejo]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas le cupieron treinta olivos que estan en la suerte de viñas que cupo a el dicho Gonçalo Asensio que la veinte e çinco del terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos los quales dichos olivos quedaron fuera de suertes y ansi se le dieron.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada una suerte salio con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña (fol. 565v) y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte veinte y çinco que tiene çinco arañçadas e quarta de viña razonable en el terçero trançe que comienza desde la junta de los arroyos de la viña del sancristan e va hazia el rio Grande alinda esta suerte con suerte que cupo a Françisco Hernandez que tiene Bartolome de Espinosa y con suerte de Alonso de Doblas – y cupole para el cumplimiento desta suerte tres arañçadas de buena viña que la dezima suerte de buenas viñas del pago de Alparata linde con viña que cupo a Alonso de Horteiga.-

[*al margen* Reformaçion]

En el repartimiento digo en el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize la suerte veinte e çinco que cupo a Gonçalo Asensio (fol. 566r) dize en el repartimiento que de çinco arañçadas e una quarta midiose y es suerte entera de ocho arañçadas y quarta de viña buena y razonable tienela toda junta e se puso por yerro y la suerte de buena viña que se le a dado no le pertenesçe y es para las suertes del yerro que ovo en este trançe como se declara en la partida de Françisco Gonçalez y ansi la suerte de buena viña del pago de Alparata se le quito e se le dio a Christoval de Villalobos governador porque paresçio suya.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemes cupole la suerte treinta e dos del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera (fol. 566v) e va por el arroyo Santo abaxo y alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Juan Verdun y con suerte que cupo a Martin Dominguez.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Andres Vazquez el moço.- casa]

A Andres Vazquez el moço vezino de Enzinasola poblador con una suerte sin ventaja en lugar de Maria Gonçalez de la Torre cupole casa de dos suertes de la dicha Maria Gonçalez que fue de los menores de Sancho Xate en el arrabal que tiene dos cuerpos encamarados uno grande y otro pequeño con un corral que tiene por çima hasta [*al margen* A de pagar

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

desta casa cada año XLIX maravedis porques casa de dos suertes] (fol. 567r) el açequia alinda con casas que fueron de Sancho Magdani y de Juan Alhaje y la calle real.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemín y medio cupole la suerte onzena del sexto trançe que comiença desde la huerta del Ledri tomando todo lo del pago del Roman alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Lorenço Rodriguez y con suerte de Salvador Martin que fue de la dicha Maria Gonçalez de la Torre.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con otro çelemín y medio cupole la suerte treinta y dos del terçero trançe questa en el rio de Moçigis y (fol. 567v) comiença desde una haça de secano ques [*sic*] fue de los Alhajes tiene linderos esta suerte por sus mojones otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Lorenço Rodriguez y Salvador Martin.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle siete pies de morales los quatro en la onzena suerte de riego çercano que cupo a el dicho Andres Vazquez y otro moral que tiene tres piernas señalado con un toque questa en la suerte doze de Salvador Martin señalado con una cruz y alinda por abaxo con el camino que va a el Burgo y alli los otros dos con la misma señal.-

(fol. 568r)

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte y çinco olivos cupieronle los dichos veinte e çinco olivos en suerte de tierra de secano que cupo a Blas Garçia señalados con quatro toques con los quales quedo cumplida esta suerte.-

Mas le cupieron çinco olivos questan en la suerte de la viña del dicho Andres Vazquez ques la septima del terçero trançe del pago de Estepera con los quales se refaçiono esta suerte de olivos e quedaron fuera de suertes.-

[*al margen Viñas*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañçadas e una quarta tres de buena viña e çinco e una quarta de razonable (fol. 568v) cupole la suerte septima cumplida y entera toda junta en el terçero trançe del pago de Estepera que comiença desde las viñas de Hernado y Sancho Moguager hermanos y descabeçan en el monte de la bellota alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Pasqual de Baeça y con suerte de Salvador Martin que cupo a la dicha Maria Gonçalez de la Torre.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines como salieron las suertes cupole la suerte segunda del segundo trançe que comiença desde el molino viejo e va por el rio arriba alinda esta suerte por sus mojones con suerte (fol. 569r) que cupo a Bartolome Ruiz de Alcoba y con suerte de Salvador Martin que fue de la dicha Maria Gonçalez de la Torre.-

Y desta manera cupo e le fue repartida la dicha suerte de hazienda a la dicha Maria Gonçalez de la Torre demas de otra suerte de ventaja y esta tiene el dicho Andres Vazquez por trespaso que le hizo con liçençia del consejo y la otra suerte de ventaja tiene Salvador Martin que era poblador y el dicho Andres Vazquez tiene toda la casa de ambas suertes para hazer vezindad en lugar de la dicha Maria Gonçalez conforme a la horden del consejo y esta obligado a pagar lo que a Su Magestad pertenesçe ponese la razon.-[*firma* Andres Solano].-

(fol. 569v)

[*al margen* Melchior Ramirez, casa]

A Melchior Ramirez vezino de Hardales poblador con una suerte sin ventaja en lugar de Pedro de Carmona que fue nombrado por poblador e no vino a la poblacion cupole la casa que fue Alonso Ziplar y otra de Alonso el Bazi quitando un pedaço de corral questa señalado para la casa de Adan Xate alindan con casas que fueron del dicho Adan Xate y de Luis Atahan e con la calle real por delante.-

[*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII maravedis]

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin e medio cupole la suerte vein[te] e dos del segundo trançe que comiença desde el barrero bermejo e va entre el camino de las huertas y el açequia del Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

aguala [*sic*] por la parte de arriba tiene por linderos (fol. 570r) esta dicha suerte suertes que cupieron a Francisco Ximenez del Rey y suerte que cupo a Juana Martin biuda .-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego que en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con otro çelemin y medio cupole la suerte veinte y ocho del primero trançe que comienza desde la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande yendo el trançe hazia arriba alinda esta suerte por sus mojones con otras suertes que cupieron en este dicho trançe a los dichos Francisco Ximenez del Rey e Juana Martin biuda.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales (fol. 570v) para cria de una onça de seda cada un año cupieronle quatro morales que estan juntos en el rio de los molinos en la huerta que fue de Madani frontero de las huertas de Juan Alatar e linde con el dicho rio de los molinos.-

[*al margen* Reformaçon]

En el quaderno de la reformaçon de los morales esta una partida que dize – suerte de morales que cupo a Pedro de Carmona para la ygualar con las demas por ser pequeña se le dio un moral questa junto a los desta suerte que fue de Molayguara e se hallo fuera de suertes y mas tres morales pequeños que fueron de la biuda Alhaja alli junto señalados todos con una cruz e con esto quedo esta suerte cumplida como las demas.-

(fol. 571r)

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle diez e nueve olivos en suertes de tierra de secano de Alonso Garçia y linde con el rio Grande y con olivos de Juan de Asiego y con haça de Juan de Sepulveda y van desde el camino que va por la dicha suerte e mas seis olivos para el cumplimiento en los tableros del pago del Lixar e señalados todos con una cruz.-

Mas le cupieron quatro olivos que quedaron fuera de suertes y estan en la suerte de la viña que cupo a el dicho Pedro de Carmona en el trançe primero del Xaurife.-

[*al margen* Viñas]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañçadas (fol. 571v) e una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la suerte treinta e tres que tiene çinco arañçadas y quarta de la viña razonable en el

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

primero trançe del pago del Xaurife que comienza en el principio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo alinda esta suerte con suerte de Hernando del Pino e Gonçalo Martin de la Puebla – e para el cumplimiento della le cupo tres arañçadas de buena viña que la segunda suerte del trançe de buenas biñas que se dize de Alonso el Negro linde con la sierra.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – suerte treinta e tres de çinco arañçadas e una quarta que cupo a (fol. 572r) Pedro de Carmona esta en la buelta que haze este trançe comenzando en el derecho de la suerte de Diego de Acosta que la terçera deste trançe e va el trançe haziendo caracol por la loma tenia esta suerte demasiadas dos arañçadas que se dieron a la suerte de Hernando del Pino e de Pedro Martin de la Puebla que le faltavan amojonose entre ambos desde el camino del Burgo derecho a un almendro grande que haze linde e llega a la bereda del Xaurife quedando el postrero mojon junto a un çarçal.-

[*al margen* Otra partida]

En lo tocante a la suerte de las tres arañçadas de buena viña syendo medida por la reformaçion tuvo dos arañçadas de buena viña linde con viña que cupo a Pasqual Gomez y con el açequia de las huertas (fol. 572v) y con las tierras de campiña quedosele desta manera.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines cupole la suerte veinte e una del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo tiene linderos esta suerte por sus mojones suertes que cupieron a Luis de Çervera e a Juan de Paz pobladores.-

[*al margen* Refayçion]

En el quaderno de las refayçiones esta una partida que dize – mas se apeo este dia otro pedaço de tierra de riego que comienza desde la partida antes desta que de Geronimo de Medina desde una peña gorda nascida hazia abaxo entre el rio y el camino y hasta llegar a un limon (fol. 573r) desde donde comiençan las suertes de morales de Françisco Ximenez del Rey y no pasa del dicho limon quedando la mitad del dicho limon para esta tierra la qual fue de Alonso de Velez y de la biuda Mulia y dentro en ella esta una suerte de morales que cupo a Pedro de Carmona que agora la tiene Melchior Ramirez y avia

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

quedado esta tierra fuera de suertes diosele a el dicho Melchior Ramirez por tener alli sus morales e tiene de medida la dicha tierra dos çelemines.-

[*al margen Paulina*]

En el repartimiento de la Paulina esta una partida que dize Melchior Ramirez se le dio en refayçon para el acresçentamiento de la vezindad que tiene o de otra que se le dara si esta se le quitara tres pedaços de tierras de sequero el uno de Sancho Xate en el (fol. 573v) Guerin linde con haça de Juan de Çisneros e de Mateo Sanchez Cantillana y el otro era del Docar que alinda con haça de Alonso Pasqual y el otro en el Roman que alinda con haça del governador e Miguel Ruiz Enbuenora las quales tierras se quitaron a Baltasar de Sepulveda – y mas nueve olivos que se le quitaron a el dicho Baltasar de Sepulveda los siete en Boliges linde olivos de Sebastian Garçia e los dos de Guarin que alindan con haça de Mateo Sanchez de Cantillana.-

Mas se le dio en refayçon fuera de la Paulina un pedaço de tierra de riego que fue de Juan de Arnin e de los Dupes linde con el camino que va a el molino de Alonso Garçia e con viña de Juan de Arnin e con un (fol. 574r) sytio de molino de Christoval Marin y tiene seis çelemines.-

Y desta manera cupo e le fue repartida la dicha suerte de hazienda a el dicho Pedro de Carmona el qual no vino a la poblaçon e por horden del consejo entro en esta suerte el dicho Melchior Ramirez que la tiene e posehe y esta obligado como los demas pobladores ponese la razon.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Ysabel Sanchez biuda – casa*]

A Ysabel Sanchez biuda vezina de Hardales pobladora con una suerte sin ventaja cupole la casa que fue de la biuda de Ysbili en el arrabal [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII medio] (fol. 574v) que tiene dos cuerpos encamarados e un colgadizo alinda con la casa que fue de Diego Lisbili y otra de Lorenço Alhojayaje y la calle real.-

[*al margen Tierras de riego*]

En el repartimento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin y medio cupole la suerte de veinte e nueve del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal tiene linderos esta suerte por sus mojonos suerte que cupo a Catalina Rodriguez biuda y suertes que cupieron a Alonso Vaca.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin e medio como salieron las suertes (fol. 575r) cupieronle la suerte sesenta y çinco ques la postrera del primero trançe que comiença desde la mojonera questa en las barrancas en la parte del rio Grande yendo hazia arriba alinda esta suerte con el molino que dizen de la Millana donde fenesçe este trançe y con suerte que cupo a Martin Dominguez y a Catalina Rodriguez biuda.-

[*al margen Morales*]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año como salieron todas las suertes cupieronle tres pies de morales questan dentro en la suerte veinte e nueve del riego çercano que cupo a la dicha Ysabel Sanchez en el tercero trançe el uno a la cabeçada de arriba y los dos a la parte de abaxo linde con morales de Benito de Arriaça y mas çinco pies de morales questan donde cruzan los caminos junto a las viñas.-

[*al margen Olivos*]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte con veinte y çinco olivos (fol. 575v) cupieronle veinte e tres olivos questan en la suerte de tierra de secano que cupo a la dicha Ysabel Sanchez en el primero trançe y en las eras questan junto a la dicha suerte en la parte de abaxo y mas dos olivos en las eras de Boliges señalados con dos toques y linde con olivos de Marcos Lopez y con dos olivos de Baltasar de Sepulveda alamin.-

Mas le cupieron seis olivos questan en la suerte de la viña que cupo a la dicha Ysabel Sanchez ques la quinta suerte del quinto trançe de la fuente de los Servos los quales quedaron fuera de suertes.-

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arançadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole (fol. 576r) la sexta suerte que tiene çinco arançadas e una quarta de la viña razonable en el quarto trançe ques en la fuente del Servo asomante a la puente del camino de Yunquera alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Alonso Ruiz de Molina y con suerte que cupo a Juan de Asiego y para el cumplimiento desta suerte le cupieron tres arançadas de buena viña ques la septima suerte del pago de la fuente del Partal en el primero trançe linde con otras viñas de los dicho Alonso Ruiz de Molina y Juan de Asiego.-

[*al margen Reformaçon*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el quaderno de la refoꝛmacion de las viñas esta una partida que dize – la sesta suerte de cinco arañçadas y quarta que cupo a Ysabel Sanchez biuda quedo con su cabal e tenia demasiado dos arañçadas y media que eran de la suerte de Juan de Asiego amojonaronse por donde (fol. 576v) fenescçe su suerte yendo los mojones desde una higuera questa junto en un çendajo de una viña de Ysabel de Sepulveda derecho a un pedaço de monte donde esta una retama negra que tiene un mojon y de alli sale por la dereçera hasta la cabeçada del trançe ques el alcornoque del Pescado.-

En el quaderno de la refoꝛmacion de las buenas viñas dize otra partida Ysabel Sanchez biuda tiene la sesta suerte ques de cinco arañçadas y quarta de la viña razonable cupole para el cumplimiento la septima suerte del pago de la fuente del Partal en el trançe primero ques de tres arañçadas de buena viña y la mitad le tenia tomado contra horden el governador quitosele a el dicho governador y quedole todo a la dicha biuda como le cupo por su repartimiento alinda con viña de Alonso Ruiz (fol. 577r) de Molina y con el arroyo del Xanon y la loma.-

[*al margen* Tierras de secano]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con cinco fanegadas e diez çelemines cupole la suerte dozena del primero trançe que comiença desde el monte que dizen de la bellota e va por el rio del Caño abaxo tiene linderos esta suerte por sus mojones suertes que cupieron a Françisco Rodriguez Menacho y a Christoval de Vera.-

[*al margen* Paulina.- Olivos]

En el repartiento que se hizo de la hazienda de la Paulina esta una partida que dize – Ysabel Sanchez biuda vezina de Tolox por una petiçion que presento dixo estar agraviada en su repartimiento hizosele refayçion de seis olivos en el pago de Hofar que fueron de Pedro de Arnin morisco y esta en tierras que (fol. 577v) desta manera cupo e le fue Repartida la dicha suerte de hazienda a la dicha Ysabel Sanchez biuda que fue admitida por pobladora y se obligo a pagar lo que a Su Magestad pertenesçe como los demas pobladores.-[*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Benefiçiado Muñoz]

En la villa de Tolox ovo dos benefiçiados que ambos servian el curato de la dicha villa y a cada uno dellos se le dio una suerte y a el benefiçiado Diego Muñoz le cupo la casa que fue de Diego Xate el coxo en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e dos palacios e un [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII] (fol. 578r) terrado con un huerto poblado

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de limones e naranjos e un peral e granados alinda con las huertas e un camino real y la calle.-

[*al margen Solar*]

[*tachado* Mas un solar junto con la dicha casa por la parte de arriba que fue de Luis Xarqui y de Hernando Arabi que tiene dos limones linde con el camino y tablero de la yglesia y con solar de Lorenço Librili].-

[*al margen* Este solar se pone aqui por yerro por que se lo avia dado Hernando de Herrera governador y no pudo – diosele a Miguel Sanchez Arroyo en recompensa por lo que se le quito para el molino de azeite por orden del consejo.-*firma* Andres Solano].-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin y medio cupole en la suerte çinquenta e tres del terçero trançe que comiença desde el camino del Alnoçara denmedio hasta el açequia prinçipal alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Françisco Hernandez de Soto y con suertes que cupo a el sancristan.-

(fol. 578v) En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte con otro çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y quatro del segundo trançe questa hazia la parte de Estepera y comiença desde una haça de secano que fue de los Robaqueyres alinda esta suerte con otras suertes que cupieron en este trançe a los dichos Françisco Hernandez de Soto y el sancristan.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año segun la moderaçion que se hizo cupole diez pies de morales pequeños questan dentro (fol. 579r) de la suerte çinquenta e tres de riego çercano que cupo a el dicho beneficiado Muñoz en el terçero trançe con que quedo cumplida esta suerte.-

[*al margen* Olivos]

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte e çinco olivos cupieronle veinte e tres olivos questan en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho beneficiado en el sexto trançe que comiença desde las viñas de Estepera

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

que no ay otros olivos en la dicha suerte e mas un olivo questa en la tierra de riego que le cupo e mas tres olivos en la suerte de tierra de secano que cupo a el beneficiado Muñoz señalados con un toque e un rasgo e linde con los questan en la suerte del dicho beneficiado Muñoz.-

[*al margen Viñas*]

En el repartimiento de las viñas ovo de aver una suerte que cada suerte salio con ocho arañadas e quarta (fol. 579v) tres de buena viña y çinco de viña quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte primera del primero trançe del pago de Estepera que va por el arroyo Santo arriba y esta toda junta esta suerte con las dichas ocho arañadas y quarta que ovo de aver linde con viña que cupo a el sancristan y con el monte.-

[*al margen Reformaçion*]

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – la primera suerte es del beneficio que al presente tiene Françisco de Soto beneficiado comienza desde un arroyo hondo donde esta una fuente hazia la parte de arriba es suerte ancha midiose por los medidores y quedo amojonada con ocho arañadas todas de buena viña e le sobraron a esta suerte que tenia demasiado arañada e media (fol. 580r) partiose por el derecho de una cañada a el fin de la suerte y quedo amojonada con çinco mojonos a la hila derechos.-

[*al margen Tierras de secano*]

En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas e diez çelemines cupole la primera suerte del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte con las dichas viñas e con suertes que se le dio a el beneficiado Juan Martinez.-

Todo lo qual que dicho es le cupo a el beneficio del dicho Diego Muñoz beneficiado para el e sus susçesores en el dicho beneficio con cargo de pasar a Su Magestad el çenso perpetuo de la casa e la parte de los frutos de la demas hazienda segun e como los pobladores de la dicha villa (fol. 580v) villa [*sic*] de Tolox demas de lavrar e beneficiar la dicha hazienda e reparar las casas a que se obligo el dicho beneficiado e por su muerte susçedio en su beneficio Françisco de Soto a quien se le dio la dicha hazienda segun y como a el dicho Diego Muñoz.-[*firma Andres Solano*].-

[*al margen Beneficiado Martinez, casa*]

Al Beneficiado Juan Martinez le cupo la casa que fue de Ysabel Hernandez la Motera ques en el arrabal que tiene dos cuerpos encamarados alinda con casa que fue de Alonso de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Vargas y con casas de Alonso Buris y de Diego Bravo vezino originario y tienen mas dos colgadizos e otro cuerpo caydo e un [*al margen* A de pagar desta casa cada año XXIII medio] (fol. 581r) patio enmedio y con un corral grande y quatro naranjos y tres limones y dos perales e unos granados todo çercado.-

[*al margen* Tierras de riego]

En el repartimiento mas çercano de las tierras de riego ovo de aver una suerte que cada suerte salio con un çelemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y quatro del quinto trançe que comienza desde el Alnoçara baxa y va por entre el rio y el camino y açequia denmedio alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Françisco Rodriguez Menacho y con suerte que cupo a Hernan Rodriguez de Hardales.-

En el otro repartimiento mas lexano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre lavores de pan ovo de aver otra suerte que cada suerte (fol. 581v) salio con otro çelemin y medio cupole la suerte treze del terçero trançe questa en el rio de Moçigis y comienza desde una haça de secano que fue de los Alhajes alinda esta suerte con suertes que cupo a los dichos Françisco Rodriguez Menacho y Hernan Rodriguez.-

[*al margen* Morales]

En el repartimiento de los morales ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onça de seda cada un año cupieronle dos matas de morales que fueron de los Alvariques en el pago de Çela linde con morales e tierras que fueron de los Buzeytes.-

[*al margen* Reformaçion]

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dize – la suerte de morales del beneficiado Martinez quedosele con los morales que le cupieron e se le dio en (fol. 582r) refayçion un moral pequeño questa dentro en su casa que se le quito a Juan de Locumdiz y ansi mismo los demas morales que le cupieron estan dentro en su casa.-

En el repartimiento de los olivos ovo de aver una suerte que cada suerte salio con veinte y çinco olivos cupieronle todos veinte y çinco olivos dentro en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho beneficiado ques la segunda del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo y estan todos juntos hazia abaxo desde la cabeçada de la dicha suerte e señalados con dos toques cada uno.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas le cupieron quatro olivos que estan en la suerte de la viña que cupo a el dicho beneficiado Martinez que la onzena del primero trançe del pago de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

(fol. 582v) En el repartimiento de las viñas ovo de aver otra suerte que cada suerte salio con ocho arañadas y una quarta tres de buena viña y çinco e una quarta de razonable cupole la onzena suerte de çinco arañadas y quarta de viña razonable en el primero trançe del pago de Estepera que va por el arroyo Santo arriba e linde con viñas de Andres Martin Beltran y el monte e para el cumplimiento desta suerte le cupieron tres arañadas de buena viña que estan en la casilla de Bizba questa abaxo de los peñones frontero del pueblo.-

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – la onzena suerte del beneficiado Martinez entra luego desde la segunda cañada hasta la suerte de Andres (fol. 583r) Martin Beltran que llega a la terçera cañada por donde quedo amojonada esta suerte con seis arañadas de buena viña y el uno de los mojones esta en el derecho junto a un alcornoque grande a la cabeçada e va por junto a una peña grande questa en medio de la viña e por la dereçera como van los mojones hasta el arroyo de Estepera.-

De las tres arañadas que se le avian dado a el dicho beneficiado junto a la casilla de Gonçalo Bizba se le dieron solamente arañada y media que de buena viña hasta unos almendros que estan en un çerrillo frontero del pueblo por mandar que le queda a esta suerte con syete arañadas y media todas de buena viña e no mas.-

(fol. 583v) En el repartimiento de las tierras de secano ovo de aver una suerte que cada suerte salio con çinco fanegadas y diez çelemines como salieron las suertes cupole la segunda suerte del sexto trançe que comienza desde las viñas de Estepera e va por el arroyo Santo abaxo alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a el beneficiado Diego Muñoz y con suerte que cupo a Pedro de la Torre sancristan.-

Desta manera cupo y le fue repartida la dicha suerte de todo genero de hazienda a el dicho beneficiado Martinez la qual conforme a las condiçiones de la poblaçion a de ser para el dicho beneficiado Martinez y sus susçesores en el dicho beneficio con cargo de pagar de çenso (fol. 584r) [*Letra del siglo xviii*] perpetuo de las casas y la parte de frutos que a S. M. pertenecen como los dehemas pobladores a lo qual se obligo el dicho Beneficiado y a labrar y reparar la hazienda a su costa.-Andres Solano.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

El sacristan a de pagar cada año de esta casa 20 maravedis y medio.-

Al sacristan de la dicha villa de Tolox se le señalo una suerte. Diosele una casa que fue de Alonso Buris hixo de la Motera en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado con un terrado con un pedazo de corral que sale por la derecera del esquina del terrado y camara derecho hasta la casa de Alonso Maymon y en el ay cinco granados e un limon y dos (fol. 584v) higueras y dos ynjertos de olibo cercado por la parte de la calle y por la otra parte alinda por la dicha derecera con el corral de la casa que tiene el Beneficiado Martinez y esta casa alinda con otras que fueron de Alonso Maymon e de la Motera.-

Tierras de riego.-

En el repartimiento mas cercano de las tierras de riego hubo de aber una suerte que cada suerte salio con un celemin y medio cupole la suerte cinquenta y quatro del tercero trance que comienza desde el camino del Alnoçara del medio hasta el azequia principal alinda esta suerte por sus mojones con suertes que cupieron a Francisco Jurado y con suerte que cupo a el Beneficiado Diego Muñoz.-

(fol. 585r) En el otro repartimiento mas lejano de las dichas tierras de riego ques en la campiña entre labores de pan obo de aber otra suerte que cada suerte salio con un celemin y medio cupole la suerte veinte y cinco del segundo trance que esta hacia la parte de estepera comenzando desde la hora de secano que fue de los Robaqueiles tiene linderos esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a el dicho Francisco Jurado.-

Morales.-

En el repartimiento de los morales ubo de aber una suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onza de seda cada un año cupieronle cinco pies de morales que estan (fol. 585v) dentro de la suerte cinquentaquatro de riego cercano que cupo al dicho Sacristan en el tercero tranze.-

Olibos.-

En el repartimiento de los olibos ubo de aber una suerte que cada suerte salio con veinte y cinco olibos cupieronle todos juntos dentro en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho sacristan que es la tercera del sexto tranze que comienza desde las biñas de Estepera y estan a la parte del arroyo de Estepera señalados con tres toques e linde con olibos de Gonzalo Jimenez poblador que entro en la suerte de Andres Martin Beltran.-

Mas le cupieron quatro olibos que (fol. 586r) estan dentro en la suerte de la viña que cupo al dicho sacristan que es la segunda del primero trance de Estepera los quales quedaron fuera de suertes.-

Viñas.-

En el repartimiento de las viñas obo de aber otra suerte que cada suerte salio con ocho aranzadas e una quarta tres de buena viña y cinco y una quarta de razonable cupole la suerte segunda cumplida y entera con los que obo de aber en el primero trance del pago de Estepera que es arroyo Santo arriba alinda esta viña con viñas que cupieron al beneficiado Muñoz y a Christobal Rodriguez de Llera.-

(fol. 586v)

Reformaçion.-

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize la segunda suerte que es anexa a la sacristia tienela de presente Pedro de la Torre sacristan esta a la parte de abaxo de la suerte primera que es del Veneficiado Muñoz descabezando en ella y en el arroyo tubo diez aranzadas de buena viña e higeras y por ser toda de buena biña para desagrabiar a los desagrabados se le quito de ella aranzada y media que estan medidas de principio de la suerte junto a la viña que tenia Salvador Martin donde comienza el segundo tranze para dar a los agrabiados.-

(fol. 587r)

Tierras de secano.-

En el repartimiento de las tierras de secano obo de aber otro suerte de secano con cinco fanegadas y diez celemines como se hicieron las suertes cupole la suerte tercera del sexto tranze que comienza desde las viñas de Estepera e ba por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte la suerte que cupo al beneficiado Martinez e suertes que cupieron a Diego Hernandez Muñoz que tiene Rodrigo del Moral que le suszedio.-

Todo lo qual que dicho es cupo a la dicha suerte del dicho sacristan de la dicha villa de Tolox con el cargo de lo que a S. M. perteneze y conforme a las condiciones de la poblacion.-Andres Solano.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 587v)

El beneficiado Muñoz la hazienda que cupo al beneficiado Muñoz poblador con una suerte de la dicha villa de Tolox es la siguiente.-

Casa.-

En la villa de Tolox hubo dos veneficiados que ambos servian el curato de la dicha villa y a cada uno de ellos se le dio una suerte y a el beneficiado Diego Muñoz le cupo la casa que fue de Diego Xate el coxo en el arrabal que tiene un cuerpo encamarado e dos palacios e un terrado con un huerto poblado de limones e naranjos e un peral e granados alinde con las huertas e un camino real y la calle.-

Solar.-

Mas un solar junto con la dicha casa por la parte de arriba que fue de Luis (fol. 588r) Xarqui y de Hernando Arabi que tiene dos limones linde con el camino e tablero de la yglesia y con solar de Lorenzo el Uxeli.-

Tierras de riego.-

En el repartimiento mas cercano de las tierras de riego ubo de aber una suerte que cada suerte salio con un celemin y medio cupole la suerte cinquenta y tres de este tranze que comienza desde el camino de Almozara del medio hasta el azequia principal alinda esta suerte por sus mojones con suerte que cupo a Francisco Hernandez de Soto y con suerte que cupo a el sacristan.-

En el otro repartimiento mas lejano de las dichas tierras de riego que es en la (fol. 588v) campiña entre labores de pan hobo de aber otra suerte con tres [*sic*] celemines y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y quatro del segundo trance que esta hazia la parte de Estepera y comienza desde una haza de secano que fue de los Robaqueiles alinda esta suerte con otras suertes que cupieron en este tranze a los dichos Francisco Hernandez de Soto y el Sacristan.-

Morales.-

En el repartimiento de los morales hubo de aber otra suerte que cada suerte salio con morales para cria de una onza de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupole diez pies de morales pequeños que estan dentro de la suerte cinquenta y tres de Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

riego cercano cupole a el dicho beneficiado (fol. 589r) Muñoz en el tercero trance con que le quedo cumplida esta suerte.-

Olibos.-

En el repartimiento de los olibos ubo de aber una suerte que cada suerte salio con veinte y cinco olibos cupieronle veinte y tres olibos que estan en la suerte de tierra de secano que cupo a el dicho veneficiado en el sexto trance que comienza desde las viñas de Estepera que no ay otros olibos en la dicha suerte.-

E mas un olibo que esta en la tierra de riego que cupo e mas tres olibos en la suerte de tierra de secano que cupo a el beneficiado Martinez señalados con un toque e un rasgo e linde con las que estan en la suerte del dicho beneficiado Muñoz.-

(fol. 589v)

Biñas.-

En el repartimiento de las viñas ubo de aber una suerte que cada suerte salio con ocho aranzadas e una quarta tres de buena viña y cinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la suerte primera del primero trance del pago de Estepera que va por el arroyo Santo arriba y esta toda junta esta suerte con las dichas ocho aranzadas y quarta que hubo de aber linde con biña que cupo a el sacristan y con el monte.-

Reformaçon.-

En el quaderno de la reformaçon de las viñas esta una partida que dice la primera suerte es del veneficiado que a el presente tiene Francisco de Soto veneficiado comienza desde un (fol. 590r) arroyo hondo donde esta una fuente hacia la parte de arriba es suerte ancha midiose por los medidores y quedosele amojonada con ocho aranzadas todas de buena viña y le sobraron a esta suerte que tenia demasiado aranzada y media partiose por el derecho de una cañada al fin de la suerte y quedo amoxonada con cinco moxonos a la hoja derecha.-

Tierras de secano.-

En el repartimiento de las tierras de secano ubo de aber una suerte que cada suerte salio con con cinco fanegas y diez celemines cupole la primera suerte del sexto trance que

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

comienza desde las viñas de Estepera y va por el arroyo abaxo alinde esta suerte con las (fol. 590v) dichas viñas y con suerte que se le dio a el Beneficiado Juan Martinez.-

Todo lo qual que dicho es le cupo a el beneficiado el dicho Diego Muñoz veneficiado para el y para sus subseores en el dicho veneficio con cargo de pagar a Su Magestad el cenzo perpetuo de la casa y la parte de los frutos de la dehemas hacienda segun y como los pobladores de la dicha villa de Tolox y demas de labrar y veneficiar la dicha hazienda reparar las casas a que se obligo el dicho veneficiado y por su muerte suscedio en su beneficio Francisco de Soto a quien se le dio la dicha hacienda segun y como a el dicho Diego Muñoz.-Andres Solano escrivano.-

Hernan Rodriguez la hazienda (fol. 591r) que cupo a Hernan Rodriguez vesino de Ardales poblador con una suerte en Tolox es lo siguiente.-

Casa.-

Una casa que fue de Juan Darlin el biexo y otra de Hernando Rabaqueyle [*sic*] que estan juntas a la torre de la yglesia y tienen quatro cuerpos encamarados alindan con casas que fueron de Bernardino Albaraque y de Juan Maymon y con dos calles reales.-

Tierras de riego.-

En el repartimiento mas cercano de las tierras de riego ubo de aber una suerte con un celemin y medio como salieron las suertes cupole la suerte veinte y tres del quinto tranze que comienza desde el Almoçara abaxo y ba por entre el rio y el camino y azequia del medio (fol. 591v) tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Alonso Sanchez Monja [*sic*] que tiene Hernando del Pino e suerte que cupo a el beneficiado Juan Martinez.-

En el otro repartimiento mas lejano de las dichas tierras de riego que son en la campiña entre labores de pan hubo de aber otra suerte con otro celemin y medio como salieron cupo la suerte docena del tercero tranze que esta en el rio de Mozijis y comienza desde una haza de secano que fue de los Alhajes y tiene por linderos esta suerte otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Alonso Sanchez Maya e Beneficiado Juan Martinez.-

Morales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales hubo (fol. 592r) de aber una suerte y para ella morales para cria de una onza de seda cada año segun la moderacion que se hizo cupieronle siete pies de morales que estan encima del pueblo en la suerte treinta y una del quinto tranze del riego cercano que cupo a Bartolome Ruiz de Alba [sic] linde con un arroyo en el pago de Cela y linde con un moxon de la dicha suerte y por desta parte de las tierras que fueron de Juan de Arnin.-

Reformaçion.-

En el quaderno de la reformaçion de los morales esta una partida que dice suertes de morales de Hernan Rodriguez quedose con los morales que (fol. 592v) que le cupieron y por ser algo malos se le dio en refaicion un moral que esta en el pago de Cela que lo tenia Venito de Arriaza sin horden e señalado con tres toques y es el que esta mas derecho linde con morales que cupieron a Ribadeneyra y a Hernando del Pino.-

Olibos.-

En el repartimiento de los olibos ubo de aber una suerte con veinte y cinco olibos como salieron las suertes cupieronle todos los dichos veinte y cinco olibos en su suerte de tierra de secano en el tranze que comienza desde las viñas de Estepera y estan todos juntos señalados con dos toques (fol. 593r) cada uno.-

Mas le cupieron veynte olibos que estan en su suerte de viñas que es la sesta en el septimo tranze del rio de los molinos los quales quedaron fuera de suertes.-

Viñas.-

En el repartimiento de los olibos [sic] ubo de aber una suerte con ocho aranzadas e una quarta tres de buena viña y cinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole la sesta suerte que es la postrera del septimo tranze del rio de los molinos y esta toda junta esta suerte viniendo hacia el pueblo e linde con viña de Alonzo Garcia de Peña.-

(fol. 593v)

Reformaçion.-

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dice la sesta suerte e ultima de este tranze esta cumplida toda junta viniendo hacia el pueblo cupole a Hernan Rodriguez de Ardales quedosele con tres mojones como la tenia e tiene seys aranzadas

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

porque son todas de buena viña y ansi por esta causa se le quedaron y a de llegar esta suerte hasta el agua del rio segun el cuerpo de la viña.-

Tierras de secano.-

En el repartimiento de las tierras de secano ubo de aber una suerte con cinco fanegadas y diez (fol. 594r) celemines como salieron las suertes cupole la docena suerte del sexto trance que comienza desde las viñas de Estepera e ba por el arroyo Santo abaxo tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Hernan Garcia de Campos e suerte que cupo a Hernando del Pino Emanuel [*sic*].-

Todo lo qual que dicho es cupo a el dicho Hernan Rodriguez en la dicha Suerte con el cargo de lo que a Su Magestad pertenece conforme a las condiciones de la poblacion a que se obligo en suso dicho = Andres Solano escrivano.-

Simon Gonzalez la hazienda que cupo y fue repartida a Simon Gonzalez vezino de Lara poblador con media suerte sin ventaja en la villa de Tolox es la siguiente.-

(fol. 594v)

Casa.-

La casa que fue de Martin Alhedi con las casas que fueron de Juan Bencorayde el biexo y de Alonso Herrafe que estan juntas e tienen tres cuerpos encamarados y lo dehemas caydo alindan con casas que fueron de Adan Albarique y de Francisco Lesbele y de Hernando el Madani y con la calle real.-

Tierras de riego.-

En el repartimiento mas cercano de las tierras de riego ubo de aber media suerte y al dicho Simon Muñoz [*i.e.* Gonçalez] y a Juan Frances a entrambos cupo una suerte entera para partir y cada suerte salio con un celemin y medio cupole la suerte sesta del tercero trance que comienza desde el camino del Alnojara (fol. 595r) denmedio hasta el azequia principal i tiene por linderos esta suerte que le cupo a Bartolome Jil y suertes que cupieron a Manuel de Guadalupe que tiene Hernan [*i.e.* Juan] Garcia del Pedrozo y la an de partir.-

En el repartimiento mas lejano de las dichas tierras de riego que es en la campiña entre labores de pan hubo de aber media suerte que cada una salio con otro celemin y medio

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cupole al suso dicho y al dicho Juan Frances a entre ambos una suerte para partir de por mitad en la suerte quarenta y dos del primero trance que comienza desde el monte que dicen de la Vellota y ba por el rio del Caño hacia abaxo alinda esta suerte con otras que cupieron en este (fol. 595v) repartimiento a los dichos Bartolome Jil y Juan Garcia del Pedroso.-

Morales.-

En el repartimiento de los morales ubo de aber otra media suerte y al dicho Simon Gonzalez y al dicho Juan Frances entre ambos una suerte para partir de por mitad que cada uno salio con morales para cria de una onza de seda cada año cupole cinco pies de morales que estan dentro de la sesta suerte de tierra de riego cercano que cupo a los suso dichos en el tercero tranze y con ellas quedo cumplida y an las de partir.-

Reformaçion.-

En el quaderno de la reformaçion de (fol. 596r) los morales esta una partida que dize Suerte de morales de Juan Frances e Simon Gonzales por no estar ygual con la dehemas se les dio a ambos un moral que tiene dos piernas que esta en tablero de Juan Garcia del Pedrozo alindando con morales de Christoval Rodriguez de Llera el qual le fue quitado a el dicho Christoval Rodriguez porque lo tenia demasiado e tiene por señal una + y un toque.-

Olibos.-

En el repartimiento de los olibos ubo de aber otra media suerte que cada una suerte salio con veinte y cinco olibos cupieronle quatro olibos que estan en su suerte de tierra de secano e mas (fol. 596v) veinte e uno en suerte de tierra de secano que cupo a Alonzo Fernandez Pasqual linde con olibos de Pedro Garcia Montesinos que esta en la dicha suerte de Pedro Hernandez Pasqual y linde con olibos de Juan [*i.e.* Gonçalo] Rodriguez el mozo e señalados cada uno con dos toques que lo an de partir de por mitad estos veinte y cinco olibos los dichos Juan Franzes e Simon Gonzales porque tiene cada uno media suerte.-

Mas le cupieron a el dicho Simon Gonzalez seys olibos de doce que estan en su suerte de viñas e del dicho Juan Frances que es la decima del primero tranze del Jaurife y los otros seys cupieron a el dicho Juan Frances los quales todos quedaron fuera de suertes.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 597r)

Viñas.-

En el repartimiento de las viñas ubo de aber otra media suerte que cada suerte salio con ocho aranzadas e quarta tres de buena y cinco y una quarta de razonable como salieron las suertes cupole a el dicho Simon Gonzalez e al dicho Juan Frances a entre ambos una suerte es la decima del primero tranze del pago del Jaurife que comienza en el principio de las viñas a la parte de abaxo del camino del Burgo a la mano derecha y tiene por linderos esta señal digo suerte que cupo a Beatriz [*i.e.* Blas] Garcia y suertes que cupieron a Diego Lopez de Ribadeneyra e tiene esta suerte cinco aranzadas y quarta de viña razonable cupole para (fol. 597v) el cumplimiento tres aranzadas de buena viña que es a la segunda suerte del pago del Roman linde con viña del dicho Blas Garcia.-

Reformaçion.-

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize Simon Gonzalez y Juan Frances tiene la decima suerte de este trance an de aber para el cumplimiento de ella la segunda suerte del pago del Roman del alcornoque quemado que tiene tres aranzadas de buena biña alinda con biña de Miguel Sanchez de Arroyo y de Juan de la Cruz (*i.e.* Locumdiz) atrabiesa la bereda de Ferreyra.-

Refaicion.-

Diosele en refaicion a el dicho Simon (fol. 598r) Gonzalez de las sobras de las viñas una aranzada de viña que le sobro de dos aranzadas que tenia Maria Alvarez en el tranze del Negro de alto abaxo linde con viña de Pedro de Carmona y con la otra aranzada de la dicha Maria Alvarez y ba desde el azequia a el monte.-

Tierra de secano.-

En el repartimiento de las tierras de secano ubo de aber media suerte y al dicho Simon Gonzalez y al dicho Juan Frances les cupo a entrambos una suerte para partir de por mitad que cada suerte salio con cinco fanegadas y diez celemines cupole la suerte treinta y siete del primero tranze que comienza desde el monte que dicen de la bellota (fol. 598v) i ba por el rio del Caño abaxo tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Juan de Encamides [*i.e.* Locumdiz] y con suerte que cupo a Pedro Garcia Montesinos.-

Refaicion.-

Esteban López García

Diosele en Refacion a el dicho Juan Gonzalez un pedazo de tierra de secano de tres aranzadas digo de tres fanegadas partido de por mitad con Juan Perez de Encinasola el qual dicho pedazo de tierra fue de los Xaenes moriscos.-

Todo lo qual que dicho es cupo y le fue repartido a el dicho Juan Gonzalez en la dicha villa de Tolox como a poblador con media suerte de hazienda sin ventaxa la qual se le dio con el cargo de pagar a Su Majestad la parte de frutos e cenzo (fol. 599r) perpetuo que de ella el perteneze conforme a las condiciones de la poblacion a que se obligo como los dehemas pobladores – Andres Solano escrivano.-

Juan Gonzales de las Nabas la hazienda que cupo a Juan Garcia vezino de las Nabas poblador con una suerte en Tolox es la siguiente.-

Casa.-

Una casa que fue de Juan Buceite que es en Gualexa en el arrabal alinda con las huertas e con casa que fue de Bernardino Robaqueire y tiene un cuerpo encamarado y un corral.-

Tierras de riego.-

En el repartimiento de las tierras de riego mas cercanas hubo de aber una suerte con un celemin y medio como salieron (fol. 599v) las suertes cupole la quarta suerte del quarto tranze que comieza desde la casa de Benito de Arriaza y de Martin Sanchez Duque ba por la mitad del pago de Ygualexa tiene por linderos esta suerte tierras de riego de Alonzo Garcia de Peña y de Diego Muñoz.-

En el otro repartimiento de otras tierras de riego que son mas lexanas ubo de aber otra suerte con otro celemin y medio cupole la suerte quarenta del segundo tranze que esta hacia la parte de estepera comenzando desde la haza de secano que fue de los Robaqueires y tiene por linderos esta suerte otras tierras de riego de los dichos Alonzo Gonzales [*i.e.* Garçia] e Diego Muñoz.-

(fol. 600r)

Morales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En el repartimiento de los morales hubo de haber una suerte con otro celemin y medio cupole digo con morales tasados para cria de una onza de seda cada un año cupieronle quatro morales que fueron de la biuda Alhaja Motera que estan dentro en la nobena y decima suertes del segundo tranze del barrero bermejo de tierra de riego cercana las quales cupieron a Diego de Acosta y a Alonzo Ximenez de Campos.-

De estos morales de esta suerte se le quito por la refaicion un moral el mas pequeño de quatro que estan en la suerte y es de tres piernas señalados con tres toques y los dehemas quedaron para esta suerte .-

(fol. 600v)

Olibos.-

En el repartimiento de los olibos ubo de haber una suerte con veinte y cinco olibos cupieronle los veinte y tres dentro en su suerte de la tierra de secano e mas dos olibos en haza de secano de Francisco de Caza que tiene Juan Dominguez del Carpio e señalados con quatro toques e linde con olibos de Alonzo Pasqual e de Gregorio [*i.e.* Gonçalo] Rodriguez el mozo.-

Mas le cupieron diez olibos que estan en la suerte de las viñas que cupo a el dicho Juan Garcia de las Nabas en la sesta suerte del primero tranze del Jaurife los quales quedaron fuera de suertes.-

Viñas.-

En el repartimiento de las viñas ubo de haber la una suerte con ocho aranzadas y una quarta tres de buena niña y cinco y una quarta (fol. 601r) de razonable cupole la sexta suerte con ocho aranzadas digo del primero tranze del pago del Jaurife que comienza desde el camino del Burgo a la mano yzquierda e tiene por linderos esta suerte viñas de Francisco Martin de Hardales e de Gregorio [*i.e.* Gonçalo] Rodriguez el biexo la qual es de cinco aranzadas y quarta de biña razonable cupole para el cumplimiento tres aranzadas de buena viña que es la quarta suerte del pago del rio de los molinos en el tranze primero.-

Reformaçion.-

En el quaderno de la reformaçion de las viñas esta una partida que dize – Juan Garcia de las Nabas tiene la sexta suerte del dicho primero tranze es de cinco aranzadas y quarta de viña (fol. 601v) razonable cupole para el cumplimiento la quarta suerte del primero tranze

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

del rio de los molinos que tiene tres aranzadas de buena viña la mitad de ellas tenia Antonio Granado la qual se le quita y le queda todo a el dicho Juan Garcia de las Nabas como le cupo por el repartimiento y alindan con viña de Barragan y de Bartolome Ruiz Clavellinas y de Alonzo Sanchez Maya.-

Tierras de secano.-

En el repartimiento de las tierras de secano ubo de aber una suerte con cinco fanegadas y diez celemines cupole la suerte treynta y nueve del primero tranze que comienza desde el monte que dicen de la bellota e ba por el rio del Caño hacia abaxo e tiene por linderos esta suerte tierras de Pedro Gonzalez [*i.e.* Garçia] Montesinos (fol. 602r) y de Alonzo Hernandez Pasqual.-

Todo lo qual cupo a el dicho Juan Garcia de las Nabas en la dicha su suerte con el cargo del cenzo a Su Magestad perteneciente conforme a las condiciones de la poblacion a que se obliga el suso dicho.-Andres Solano escrivano.-

Juan de Asiego la hacienda que cupo y fue repartida en la villa de Tolox a Juan de Asiego poblador en ella con una suerte de hazienda es la siguiente.-

Casa.-

La casa que fue de Balthasar Pachon que tiene un cuerpo encamarado con un corral e una parra a la puerta e un solar junto a esta casa que fue de Francisco Moraber y linde con el camino que ba por la parte de arriba y con casa que fue (fol. 602v) de Algoefe y con la calle real.-

Tierra de riego.-

En el repartimiento mas cercano de las tierras de riego ubo de aber una suerte con un celemin y medio como salieron las suertes cupole la segunda suerte del quinto tranze que comienza desde el Almojara baxa y ba entre el rio y el camino y el azequia de enmedio y tiene por linderos esta suerte suertes que cupieron a Diego Lobato por Diego Hernandez Muñoz poblador.-

En el otro repartimiento mas lejano de las dichas tierras de riego que es en la campiña entre labores de pan ubo de aber esta suerte otro celemin y medio como salieron las
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

suertes cupole la suerte (fol. 603r) setenta y cinco del segundo tranze que esta hacia la parte de Estepera comenzando desde las tierras de secano que fueron de los Robaqueyles y alindando esta suerte con otras que cupieron en este repartimiento a los dichos Francisco [i.e. Diego] Lobato e Diego Hernandez Muñoz.-

Morales.-

En el repartimiento de los morales ubo de aber una suerte para ella morales para cria de una onza de seda cada un año segun la moderacion que se hizo cupieronle tres morales de cinco que estan en la orilla del rio alindando con un granado e con un garrobo dentro en la suerte primera e junto a la suerte segunda del quinto tranze del riego cercano que cupieron (fol. 603v) a los dichos Diego Lobato e Juan de Asiego y los dichos dos morales de los cinco son de otra suerte.-

Reformazion.-

En el quaderno de la reformation de los morales esta una partida que dize – suerte de morales de Juan de Asiego tiene los morales que le cupieron por el repartimiento y por no estar ygual esta suerte con las dehemas se le da una mata de morales que tiene tres pies pequeños e se quitaron a Diego Lobato abaxo de la orilla que esta por baxo del camino de Bolixes e fueron de los Tajanes e tienen por señal dos toques.-

Olibos.-

En el repartimiento de los olibos ubo de aber una suerte con veinte y cinco olibos (fol. 604r) como salieron cupieronle diez olibos que estan en su suerte de tierra de secano que cupo a el dicho Juan de Asiego e mas otros diez olibos en las cavezadas de las suertes de secano de Diego Solano e Juan Martin de Llera y cinco olibos junto a el rio Grande por baxo del camino junto a la haza de Juan de Sepulveda e todos señalados con un toque e linde con olibos de Melchor Ramirez.-

Mas le cupieron quatro olibos que estan en la suerte de viñas que cupo a el dicho Juan de Asiego los quales quedaron fuera de suertes.-

Viñas.-

(fol. 604v) En el repartimiento de las viñas ubo de aber una suerte con ocho aranzadas e una quarta tres de buena biña y cinco y una quarta de razonable como salieron las suertes
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cupieronle la septima suerte del quarto trance que es en la suerte del serbo asomante a la puente del camino de Yunquera e tiene por linderos esta suerte suerte que cupo a Ysabel Sanchez biuda y suerte que cupo a Alonso Rodriguez de Encinasola y la dicha suerte es de cinco aranzadas y quarta de biña razonable cupole para el cumplimiento tres aranzadas de buena biña que es la otava suerte del primero tranze en la fuente del Partal e linde con viña (fol. 605r) de la dicha Ysabel Sanchez viuda.-

Reformacion.-

En el quaderno de la reformacion de las viñas esta una partida que dize – la septima suerte de cinco aranzadas i quarta que cupo a Juan de Asiego entra desde donde feneze la suerte de Ysavel Sanchez biuda tomando las dos aranzadas y media que le sobraron a la dicha Ysavel Sanchez e llega asta un cerro que tiene un almexon e unos alcornoques e desde alli ban los moxones derechos hasta el alcornoque del Pescado hallose demasiados ocho aranzadas e una quarta.-

Otra partida.-

Juan de Asiego tiene la septima suerte cupole para el cumplimiento dos (fol. 605v) aranzadas de buena viña que es la octava suerte del primero tranze de la fuente del Partal y lo que le falta lleba menos por la bondad de las viñas porque ansi se hizo esta suerte alinda con viña de Geronimo Rodriguez y Juana Martin biuda y con la loma.-

Mas otra partida que dice declararon los alamines e medidores que entre las viñas buenas de Andres de Valencia e de Anton Garcia el sordo quedo una aranzada de biñas obrada para Repartir la qual se le dio a Andres de Balencia porque le dio otra aranzada de las suyas la qual se repartio entre Juana Martinez biuda e Juan de Asiego a cada uno media aranzada en refaicion a la linde de sus mismas viñas por la parte de abaxo.-

(fol. 606r)

Tierra de secano.-

En el repartimiento de las tierras de secano ubo de aber una suerte con cinco fanegas y diez celemines cupole la treinta suerte del octavo trance que comienza desde el camino e termino de Aloyayna yendo hacia Tolox por la mano yzquierda alinda esta suerte con el camino y la loma de la peña del Aguila y con tierras de Bartolome Ruiz Clavellinas e Pedro Martin de Ardales.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Todo lo qual que dicho es cupo y le fue repartido a el dicho Juan de Asiego en la dicha villa de Tolox como a poblador de una suerte de hazienda en ella la qual se le dio con cargo de pagar a Su Magestad la parte de frutos y cenzo perpetuo de las casas que a de aber conforme a las condiciones (fol. 606v) de la poblacion a que se obligo.-Andres Solano escrivano.-

Alonso Thomas - la hazienda que se le dio a Alonzo Thomas vezino de Tolox de pedimiento y boluntad de los pobladores es la siguiente.-

Casa.-

Una casa que fue de Juan Adurahil morisco alindando con casas que cupieron de sobrante y con casas de Christotobal Rodriguez Sastre y del beneficiado Martinez y esta le dieron porque fueron de las sobras y con cargo de pagar un real de cenzo perpetuo cada un año a Su Magestad demas de las ciento y cinquenta reales que an de dar los pobladores e de pagar la cinquentena e mas dio tres mil maravedis a los dichos pobladores para ayuda (fol. 607r) a reparar de las casas y gastos de la poblacion.-

Solar y vancal de riego.-

Mas un solar con tres morales pequeños en el que fueron de Hernando Robayqueyle y tres bancales de tierra de riego junto a el dicho solar que fueron de Alonzo Pacan de hasta medio celemin de zembradura de riego linde con un zolar de Hernan Blanco y con una azequia.- 1/2 celemin.-

Viñas.-

Mas un pedazo de maxuelo de una aranzada a la cara del colmenar de Christobal de Sepulbeda linde con viña de la biuda de Hernando Tomas.-1 aranzada.-

Mas tierra de riego.-

Mas un pedazo de tablero de riego que esta abaxo de la plaza en un barranco linde con el rio de aquella parte hacia la plaza y este tablero no hera de moriscos y lo poseio alli despues de la poblacion (fol. 607v) el dicho Alonzo Thomas e tiene medio celemin.-1/2 celemin.-

Mas viña.-

Mas tres aranzadas de biña de las quatro y media que sobraron que tenia demasiadas Pedro Gallego y el beneficiado Martinez y Alonso Hernandez Pascual en el pago de Estepera ban desde el arroyo linde por la cantoracha e la loma e parten entre la suerte de Pedro Gallego y el veneficiado Martinez por dos cañadas y en otra aranzada y media de estas quatro y media se le dio a Juan Jurado poblador.-3 aranzadas.-

Todo lo qual los dichos pobladores de su boluntad dijeron que daban y dieron a el dicho Alonso Tomas con el cargo del dicho censo de la casa y de la parte de los frutos de la hacienda que ellos son obligados a pagar a Su Magestad y esto dijeron que le daban y dieron por razon de lo mucho que a trabajado el dicho Alonso Tomas en la poblacion de la dicha villa como (fol. 608r) alguacil que siendo y es en ella cobrando los repartimientos y para ocurrir a todo lo dehemas que se a ofrecido y siendo necesario para execucion de los negocios de la dicha poblacion e todo sin paga ni ynterese e por ser hombre pobre e con muchos hixos y que a estado mucho tiempo cautibo em poder de moros de berberia y a serbido en la guerra de este reyno y en el presidio de la dicha villa de Tolox e de ello le hicieron y otorgaron escriptura y se puso en los libros y quadernos orijinales de la poblacion y el dicho Alonso Tomas se obligo por el dicho censo e parte de frutos y a labrar y veneficiar la dicha hazienda de como estan obligados los pobladores e a guardar conformacion de la dicha Hazienda de Su Majestad e de los señores de su consejo ponese la razon.- (fol. 608v) Andres Solano escrivano.-

La obligazion de los pobladores.-

Sepan quantos esta carta vieren como nos los pobladores de la villa de Tolox que es de del exelentissimo señor Marques de Villena y de Moya estando juntos conviene a saber Geronimo de Medina, Miguel Sanchez de Arroyo, Diego Muñoz veneficiado, Juan Martinez veneficiado, Pedro de la Torre sacristan, Christoval Ortiz de Alfaraz, Alonso de Baca, Diego de Cisneros escrivano, Pedro Romero, Francisco de Paz, Geronimo [*i.e.* Gonçalo] Martin de la Puebla, Miguel Hernandez, Manuel Gonzalez, Marcos Lopez, Hernando del Pino zapatero, Juan Boca, Francisco Rodriguez Menacho, Francisco Perez de Lucena, Antonio Granado, Diego de Acosta, Pasqual Martin, Bartolome Perez de Parada, Andres Martinez Veltran, Juan de Doblaz, Miguel de Guerra, Alonso Sanchez Maya, Francisco Lopez de Hardales, Pedro Diaz de Montilla, Garcia Martin de Cañete, Juan Belasquez, Francisco Hernandez de Soto, Francisco Nabarro, Hernan (fol. 609r) Garcia de Campos, Gaspar Ramirez, Francisco de Soto, Juan Sanchez de Aguilar, Juan de Cisneros, Esteban López García

Melchor Ramirez, Pasqual Baeza, Mateo Sanchez de Cantillana, Francisco de Ocaña, Bartolome Ruiz Clavellinas, Jorje Hernandez hilador, Juan Martin de Requena, Francisco Hernandez Gago, Andres Garcia de la Pedrera, Alonso Rodriguez Varragan, Juan Fernandez Cantarero, Juan de Asiego, Hernan Bazquez, Christoval Rodriguez sastre, Andres Vasquez, Juan Quixada, Martin Sanches Duque, Diego Hernandez Muñoz, Francisco Martin de Jardales, Alonso Hernandez Pasqual, Bartolome Dominguez, Diego Ximenez de la Corte, Martin de Jardales, Salvador Martin, Christoval de Torrijos, Hernan Blanco, Juan Frances, Juan Sanchez Duque, Diego Solano, Manuel de Guadalupe, Bartolome Ruiz de Alcoba, Hernan Rodriguez, todos vecinos y nuevos pobladores de la dicha villa estando juntos para lo yuso contenido decimos que por quanto a causa del alzamiento general y rebeldia de los moriscos que hicieron contra la (fol. 609v) magestad divina y umana llamandose moros y quitando la obediencia y vasallaje que debian y heran obligados a Su Magestad el rey don Phelipe nuestro señor los lugares donde los dichos moriscos bivian y quedaron yermos y despoblados y Su Magestad mando que de nuevo se poblasen y se reedificasen de xptianos viejos haciendo les gracia y merced de las casas y viñas e huertos y tierras y arboles y lo dehemas de vienes raizes que fueron de los dichos moriscos y entre ellos lo fueron los lugares de las sierras que se mandaron poblar fuesen a la dicha villa de Tolox que es en la parte de la hoya de Malaga en las sierras del Alhavaral de Ronda a la parte de sierra Blanquilla y a nosotros y a otros pobladores hasta numero de ciento y cinquenta que se mandaron poner en la dicha villa de fuera del reyno Su Magestad nos hizo merced de las dichas haziendas que ansi fue de los dichos moriscos que estan en la dicha villa de Tolox e su termino con cargo de le pagar en cada un año perpetuamente ciento y cinquenta reales (fol 610r) por ciento y cinquenta moradas a que se an de reducir las casas que fueron de los dichos moriscos para nos los dichos pobladores pagados todos juntos por el dia de Nabidad de cada un año desde la Navidad fin del año de quinientos y setenta y uno en adelante y con cargo que los frutos de las tierras y de las viñas e los dehemas arboles fuera de olibos e morales le pagaremos el diezmo de los dichos frutos demas del diezmo que se debe a la yglesia e de los olibos e morales por los diez años primeros que corren desde principio del año de quinientos y setenta y dos en adelante el tercio de ellos perpetuamente e para siempre jamas con que en lo tocante a los morales se pagare en el valor de la hoxa de ellos el dicho quinto e tercio con que la paga del dicho censo de las casas fuese obligandonos todos por ella de mancomun y fuesemos ansimesmo obligados de los reparos de (fol. 610v) las dichas casas y a labrar y veneficiar la dehemas hazienda conforme a el uso de la tierra y a guardar y cumplir las condiciones con que Su Magestad mando poblar este reyno y especialmente la dicha villa e para hacer la poblacion de la dicha villa e repartimiento de la hacienda entre nos los dichos pobladores los señores del consejo que reside en la ciudad de Granada libraron provision de Su Magestad en que nos hacemos de la dicha hacienda empropiedad con el dicho cargo y

cometido a el bachiller Fonseca de Albornoz juez que a sido del apeo de la dicha hazienda y que a tomado pozesion de ella en nombre de Su Magestad para que nos la de y entregue y que haga el repartimiento por las suertes que a cada uno le fueron señaladas por la parte del Marques Duque de Escalona aqui en fundada facultad para hacer el nombramiento que se a fecho de nos los dichos pobladores e de las suertes que a cada uno se les a señalado y a de tener en la dicha hazienda (fol. 611r) y el dicho juez nos a dado la posesion de la dicha hacienda y se a fecho la distribucion y repartimiento de ella y agora por el dicho juez en nombre de Su Magestad nos a sido pedido que en cumplimiento de lo que somos obligados otorguemos escriptura en que nos obliguemos a dar y pagar a Su Magestad el dicho cenzo perpetuo de las dichas casas por la dicha orden y la parte de los dichos frutos y a cumplir y guardar las condeciones de la dicha poblacion e nos lo abemos tenido y tenemos por bien y de nos obligan por nos y los ausentes por que no se detubiese el dicho juez ni los negocios de su comision por tanto poniendo lo en efecto por nos y en nombre y en bos de los dehemas pobladores de la dicha villa de Tolox que seran antes e de yuso eran declarados que estan admetidos a la dicha poblacion e por quien prestamos boze e cacion de rato en forma. Dezimos que tomamos e recibimos para la dicha po[sesion] (fol. 611v) de Su Magestad e del dicho vachiller Fonseca su juez y en su real nombre toda la dicha hazienda de casas e viñas y tierras de riego y secano y arboledas que fueron de los dichos moriscos que son en la dicha villa de Tolox e dentro de los moxones e limites de su termino y jurisdiscion pertenecientes a Su Magestad por la dicha revelion y alzamiento con todas sus entradas y salidas y como de derecho pertenece la dicha hazienda en el dicho censo perpetuo de las casas que son los dichos ciento y cinquenta reales cada un año los quales abemos de pagar de mancomun todos juntos cada uno por si e por el todo por el dia de pasqua de Navidad perpetuamente e para siempre jamas sobre que renunciemos las leyes derechos e auxilios de la mancomunidad y el beneficio de la debision y escursion como en ellos se (fol. 612r) se [sic] contiene y porque para que entre nosotros e para hacer la cobranza se a de entender y entiende que cada uno a de pagar de las dichas casas respecto de las suertes que cada uno a de aber en ellas porque como dicho es a cada uno se le a de dar la cantidad de las casas conforme a las suertes que a de llebar en toda la hacienda que todas juntas son docientas y diez e las que cada uno tiene e los pobladores que son e las que cada uno le cabe pagar es desta manera.-

[*al margen Suertes*]

[*al margen Censo que a de pagar cada poblador de las casas*]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

A Christoval Ortiz de Alfaraz vezino del Puerto de Santa Maria con quatro suertes cabele a pagar noventa y ocho maravedis-0098.-

Miguel Ruiz Envuena vecino de Lucena con quatro suertes cabele a pagar noventa y ocho maravedis-0098.-

Miguel Sanchez de Arroyo vecino de Villafranca cavele a pagar ciento veynte y dos maravedis y medio.-0122 ½.-

(fol. 612v) Geronimo de Medina vecino de Escalona con cinco suertes cabele a pagar ciento y veinte y dos maravedis y medio.-0122 ½.-

Diego Lopez de Ribadeneira vezino de Santaolaya con cinco suertes a de pagar ciento y veinte y dos maravedis y medio.-0122 ½.-

Christoval de Villalobos governador vecino de escalona con cinco suertes cabele a pagar ciento Veinte y dos maravedis y medio.-0122 ½.-

Martin Sanchez Duque vezino de Iznajar con tres suertes cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½.-

Sevastian Ximenez Vecino de Antequera con tres suertes cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½ .-

Francisco Lovato el viejo vezino de Jardales cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½.-

Francisco Rodriguez Menacho vezino de Jardales con tres suertes cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½.-

(fol. 613r) Alonso Baca vecino de Jardales con tres suertes cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½.-

Pasqual Gomez vecino de Jardales con tres suertes cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½.-

Alonso Garcia Zalameda vezino de Jardales con tres suertes cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½.-

Alonso de Ortega vezino de Teva con tres suertes cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½.-

Juan de Locandiz vizcayno natural de vizcaya en el lugar de Camudio con tres suertes cabele a pagar setenta y tres maravedis y medio.-0073 ½.-

Juan Sanchez Zahono [sic] mozo vecino de Antequera con dos suertes y media cabele a pagar sesenta y un maravedis.-0061.-

(fol. 613v) Juan Boca vezino de Frexenal con dos suertes e media cabele a pagar sesenta y un maravedis.-0061.-

Diego Hernandez Muñoz vezino de Frejenal con dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0049.-

Andres de Valencia vezino de Llera con dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0049.-

Francisco Navarro vezino de Antequera con una suerte y media cabele a pagar treinta y siete maravedis.-0037.-

Christoval de Vera vezino de Teba con dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0049.-

Francisco Jurado vezino de Jardales con dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0049.-

Pasqual de Baeza vecino de (fol. 614r) Jardales con dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0049.-

Diego Lobato vezino de Jardales con dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0049.-

Manuel de Guadalupe natural de Galicia con dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0049.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Maria Alvarez viuda vecina de Santaolalla con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Francisco Ximenez del Rey vezino de Peñarrubia con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Juan Martin de Requena vezino de Xardales con suerte y media cabele a pagar treinta y siete maravedis.-0o37.-

Diego de Cisneros vezino de Escalona con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

(fol. 614v) Juan [*i.e.* Gonçalo] Rodriguez Boca vecino de la Oliba con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Hernan Bazquez vezino de Encinasola con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Bartolome Bazques vezino de Encinasola con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Juan Belazquez vezino de Antequera con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Bartolome Ruiz de Alcoba vecino de Xardales con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Alonso Rodriguez vezino de Escalona con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis esta en lugar de Francisco Garcia de Cerralbo primero poblador.-0o49.-

(fol. 615r) Francisco Romero vecino de Antequera con suerte y media cabele a pagar treinta y siete maravedis.-0o37.-

Pedro Romero vecino de Antequera con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Lorenzo Rodriguez vecino de la Oliba con dos suertes cabele a pagar quarenta y nuebe maravedis.-0o49.-

Christoval de Torrijos vecino de Jardales con dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0o49.-

Francisco de Ocaña vecino de Olvera con dos suertes cavele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0o49.-

Juan Martin vezino de Llerena con suerte y media cabele a pagar treinta y siete maravedis.-0o37.-

Diego Solano vezino de Hardales con suerte y media cabele a pagar treynta y siete maravedis.-0o37.-

(fol. 615v) Francisco Perez vecino de Llera con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Francisco Perez de Lucena una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Christoval Rodriguez de Llera vecino de Llera con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Martin Alonso becino de Antequera con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Jorxe Hernandez vecino de Osuna con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Matheo Sanchez vezino de Cantillana con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Bartolome Habero [*i.e.* Chavero] vecino de la Corte de Pelas con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

(fol. 616r) Martin Dominguez vecino de Aloyayna que es en este reyno por horden de Su Magestad una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Diego B caliente vezino de Olvera con una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juana Martin de Frexenal vecina de Frexenal con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Miguel Garcia vecino de Jimena una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Ximenez de Campos vecino de Peñarrubia una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Martin Sanchez vecino de Palma media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Pedro Gomez de Lara vecino de Antequera con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Cathalina Rodriguez biuda vecina (fol. 616v) de Hardales con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Francisco Hernandez vecino de Moron una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Garcia vecino de Cerralbo una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Marcos Lopez vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Rodriguez vecino de Encinazola con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan Perez vesino de Encinasola con media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Juan Sanchez Sahono vecino de Antequera media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Alonso Hernandez Pasqual vecino de Jardales una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y media.-0o24 ½.-

(fol. 617r) Christoval Rodriguez vecino de Fregenal con media suerte cabele a pagar doce maravedis.-0o12.-

Thome Rodriguez zapatero vecino de Teba con media suerte cabele a pagar doce maravedis.-0o12.-

Antonio Gonzalez vecino de Ezija una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Francisco Lopez vezino de Jardales con una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Hernandez Moral vecino de Jardales media suerte cabele a pagar doce maravedis.-0o12.-

Juan Sanchez Lozano vecino de Hardales una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan Frances vecino de Canete media suerte cabele a pagar doce maravedis.-0o12.-

(fol. 617v) Hernan Rodriguez vecino de Jardales con una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan Garcia vecino de las Nabas una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan de Asiego vecino de Teba una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Martin Real vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan de Paz vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Pedro Martin vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Francisca Lopez biuda vezina de Moron una suerte cabele a pagar beynte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

(fol. 618r) Francisco Bazquez vecino de Ximena una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Morales Pregonero media suerte paga doze maravedis.-0o12.-

Pedro Diaz vecino de Montilla una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Hernando del Pino vecino de Moron media suerte cabele a pagar doce maravedis.-0o12.-

Hernan Blanco vecino de Antequera una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan Hernandez Cantarero vecino de Jardales una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Ruiz de Molina vecino de Lucena una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

(fol. 618v) Francisco Gomez vecino de la Higuera una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan de Cisneros vecino de Prados una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan Sanchez Duque vecino de Olvera una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Pedro Garcia Montesinos vecino de Teba una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Francisco Hernandez de Soto vezino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Garcia Peña vecino de Antequera una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan de Bolaños barbero vecino de Jardales una suerte cabele [a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-].-

(fol. 619r) Blas Garcia vezino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Sanchez Maya vecino de Fregenal una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Andres Martin Beltran vecino de la Fuente la Piedra una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Diego de Acosta vezino de Bala [*sic*] una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Miguel Hernandez vecino de Jardales una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Ysabel Gonzalez viuda vecina de Jardales una suerte cabele a pagar veynte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Manuel Gonzalez Portugues vezino de Laja [*sic*] una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

(fol. 619v) Bartolome Perez vecino de Paradas media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Melchor Ramirez vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Francisco de Soto becino de Antequera una suerte cabele a pagar veynte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Diego Ximenez vecino de Osuna media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Juan Verdun vecino de Antequera una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Esteban Benitez media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Juan Quixada vecino de Campillos una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Garcia Martin vecino de Cañete media suerte cabele a pagar doce maravedis.-0o12.-

(fol. 620r) Francisco Hernandez Gago de las Cumbres una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Gaspar Gomez vecino de Jardales dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0o49.-

Hernan Garcia de Campos vecino de Peñarrubia una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso Ximenez Agustin vecino de Antequera una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonso de Doblas vecino de la Rambla una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Gregorio [*i.e.* Gonçalo] Hernandez vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Luis de Cervera natural de Baena una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

(fol. 620v) Juan Sanchez vecino de Aguilar una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Simon Gonzales vecino de Zahara media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Bartolome Dominguez vezino de Antequera media suerte cabele a pagar veinte digo doce maravedis.-0o12.-

Francisco de Paz vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Pasqual Martin vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Miguel de Segura [*i.e.* Guerra] vecino de Estepa una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan Perez vezino de Jardales una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

(fol. 621r) Hernan Garcia vezino de Peñarrubia una suerte cabele a pagar beynte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Gaspar Ramirez vecino de Jardales media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Bartolome Jil vecino de Encinasola una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Diego Ximenez vecino de la Corte de Peleas [*sic*] una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Andres Lopez vecino de Encinasola digo de Escalona una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Sevastian Ruiz Pasqual vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Andres Garcia vezino de Pedrera media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Francisco Martin vezino de Jardales una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 621v) Salvador Martin vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Martin Alonzo vezino de Hezija media suerte cabele a pagar doze maravedis.-0o12.-

Juan Jurado vecino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Nicolas Perez vecino de la Corte de Peleas [sic] una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Alonzo Rodriguez Varragan vezino de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Andres Vazques vezino de Encinazola una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Maria Gonzales viuda vecina de Jardales una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

(fol. 622r) Juan [i.e. Gonçalo] Martin de la Puebla vezino de Hardales media suerte a de pagar doze maravedis.-0o12.-

Gregorio [i.e., Gonçalo] Asensio vecino de Portugal una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Maria Gregoria [i.e., Gonçález] de la Torre vecina de Alozayna por horden de Su Magestad dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0o49.-

Ysabel Sanchez viuda vecina de Jardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juan Doblás vecino de la Rambla una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Juana Martin biuda vecina de Hardales una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Antonio Granados vezino de Estepa dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0o49.-

(fol. 622v) Francisco de Zaca [sic] vezino de Escalona una suerte cupole a pagar beynte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Pedro de Carmona vezino de Antequera una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

El beneficiado Muñoz que es cura una suerte cabele a pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

El beneficiado Juan Martinez que es cura una suerte cabele a pagar veinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

El sacristan una suerte a de pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Bartolome Ruiz Clavellinas el biexo vecino de Antequera una suerte a de pagar beinte y quatro maravedis y medio.-0o24 ½.-

Diego Muñoz vezino de Domingo Perez dos suertes cabele a pagar quarenta y nueve maravedis.-0o49 ½.-

[*al margen* 50141]

Pobladores 150

Suertes 210

Lo que an de pagar cada un año se a repartido entre todos 50141 marabidis.-

Sobra pagado lo que a de aber Su Magestad -----0o41 maravedis.-

Por manera que todos los pobladores que ban declarados somos todos los dichos ciento y cinquenta con los dos veneficiados y el sacristan e tenemos repartidas segun (fol. 623r) y como ba declarado doscientos y diez suertes que se hace toda la dicha hacienda suma e monta todo lo que se a repartido que hemos de pagar cinco mil y ciento y quarenta y un

maravedis cada un año los cinco mil y cien maravedis que montan los ciento y cinquenta reales que a de aber Su Magestad y los quarenta y un maravedis que zobran para la quiebras que obiere de algunos pobladores o para ayuda a la cobranza de la persona que por nuestra horden lo a de cobrar los quales dichos maravedis de este cenzo perpetuo abemos de pagar a la persona que por Su Magestad o en su real nombre lo hoviere de aber en una paga por el dicho dia de Nabadad y dehemas de esto cada uno por lo que le toca nos obligamos de le dar y pagar el diezmo de los frutos que cojieremos e procedieren de los panes y ortalizas e semillas y otros sembrados e lengumbres de qualquiera calidad e jenero que sean que estubieren (fol. 623v) en las tierras de riego y secano que fueron de los dichos moriscos y se nos a dado y repartido y diesen y se repartieren y ansimismo el diezmo de los frutos de las viñas e higueras y zumacares y ciruelos e manzanos y albarcoques y perales e naranjos e limones e granados e los dehemas arboles frutales del dicho repartimiento excepto de los olibos e morales que de esto abemos de pagar por los dichos cinco años primeros contados desde principio del de quinientos y setenta y dos en adelante hasta ser cumplidos el quinto de los frutos y de alli adelante de el tercio y con que de los morales a de ser la paga en el balor de la misma oja de ellos respecto lo que a sido tasado para hacer con el dicho repartimiento y esto de mas de lo que se a de pagar a la yglesia (fol. 624r) conforme a la merced que Su Magestad nos hizo los quales frutos abemos de pagar de los mismos que cojieremos de la dicha hazienda en el tiempo que se allaren y coxieren porque todos los frutos abemos de alzar y coxer a nuestra costa y entregallos despues de cojerlos y puestos en la dicha villa a la tal persona o personas que por Su Magestad y en su real nombre los hobiere de aber en par y sin pleyto e con las costas de la cobranza e todo como nuestros y aber de Su Magestad y de sus rentas reales e como derecho real y su puesto y cargado sobre la dicha hazienda e demas de esto nos obligamos por nos e por nuestros herederos e subzesores como a lo dehemas que ba dicho e declarado y aguardar e cumplir e mantener (fol. 624v) las condiciones siguientes y cada una de ellas.-

Casa.-

Primeramente es condecion que dentro de un año primero siguiente que corre desde el dicho dia primero de henero deste año de setenta y dos ademas de ser obligadas e nos obligamos a reparar e cubrir las casas que nos an sido repartidas y fueran de los reparar e labores que tubieren necesidad y siempre y en todo tiempo perpetuamente para siempre jamas nos e nuestros herederos e subsesores cada uno aquellos que le tocaren las tenemos enhiestas labradas e reparadas por manera que siempre bayan a mas e no bengan a menos so pena que la persona que en nombre de Su Magestad entendiere en el beneficio de su

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

hazienda (fol. 625r) hacen alzar e cubrir e labrar y reparar a costa nuestra y executar nos por los gastos como pareciere por su juramento sin otro recaudo ni dilijencia.-

Viñas y arboles.-

Otrosi cada uno por lo que le toca nos obligamos por nos y nuestros herederos y subcesores de labrar y veneficiar las viñas y arboledas que nos an sido y fuesen repartidas de las labores y veneficios que hubieren nezesidad y en sus tiempos y razones de tal manera que siempre esten con sembrados e por falta de las dichas labores e veneficios no se pierdan ni la renta de Su Magestad no se desminuya ni venga a menos antes baya en crecimiento zo pena que la tal persona que entediese en el beneficio de la dicha hazienda los pueda mandar hacer y labrar y veneficiar a nuestra costa (fol. 625v) y executar por el gasto como pareciese por su juramento e quenta del libro sin otra dilijencia ni recaudo e dehemas desto pagaremos el daño y perjuicio que a la dicha hacienda o renta de Su Magestad se le recreciere y dehemas que si dos años continuos dejaremos de labrar e beneficiar la dicha hazienda por el mismo a caso la ayamos perdido y perdamos e sea e quede en boluntad de Su Magestad o de quien en su real nombre entendiere en el beneficio o administracion de su hacienda de nos la quitar y dar a quien quisiere o dejarnosla e demas de esto nos puedan apremiar a la paga del dicho daño e perjuicio e labores e beneficios como bien tubiere.-

Tierras.-

Otrosi es condecion en lo tocante a la labor e veneficio de la tierra de secano (fol. 626r) e de la tierra de riego que abemos de ser obligados e nos obligamos de la tener limpia y la harar y labrar por manera que no se pueble de monte y que la renta de Su Magestad sea aprovechada sembrando las dichas tierras de secano que son de labor de pan y las tierras de riego sembrando en ellas linos e alcazones e legumbres e lo dehemas que los moriscos sembraban e segun e como ellos trataban labraban la dicha tierra ansi lo habemos de hazer so pena de pagar que pagaremos a Su Magestad todo aquello que puedere ser ynteresado aparecer de personas que lo entiendan nombradas por ambas partes e demas de esto la dicha tierra en caso que estubiere con monte por no labrar se pueda desmontar a nuestra costa (fol. 626v) y executamos por el coste por la horden y forma de los dehemas.-

Frutos.-

Otrosi es condicion que alzaremos y cojeremos los frutos y esquilmos de la dicha hacienda con mucho cuidado e delijencia y en sus tiempos y razones de tal manera que por nuestra

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

culpa y negligencia no se pierdan y la perzona que en nombre de Su Magestad cobrare la parte de los dichos frutos que le perteneciere los aya e cobre enteramente e bien sazonados y otrosi abemos de ser obligados a dar buena quenta cierta y verdadera de los dichos esquilmos y frutos por manera que no aya en ella dolo ni fraude so pena de pagar el interese que a Su Magestad perteneciere de lo que ansi por nuestra culpa se perdiere como fuere tasado por (fol. 627r) personas puestas por ambas partes y en lo dehemas se pueda proceder contra los culpados por todo rigor.-

Constumbre de riego.-

Otrosi es condecion que para el beneficio e riego de las tierras e de los arboles que estan en ellas que son de regadio e para las ortalizas e sembrados de las dichas tierras abemos de ser obligados a sacar a nuestra costa las aguas de los rios e hacer las presas e tomas de las dichas aguas segun y como lo hacia los moriscos de la dicha villa e guardar en esto y en la horden de los riegos y beneficio de los dichos arboles e sembrados la constumbre que tenian e guardaban los dichos moriscos por la qual e para mejor lo entender y cumplir se ha de hacer declaracion por escripto y capitulos de la dicha constumbre (fol. 627v) que a de estar en el libro de la poblacion de la dicha villa de Tolox y aquello abemos de guardar y cumplir so pena que ademas que nos puedan apremiar a ello pagaremos el daño e perjuicio que a la hazienda e renta de Su Magestad se recreciere.-

Prohibicion de enajenacion.-

Otrosi nos obligamos a no bender ni traspasar las suertes de la dicha hacienda que nos a sido e fuere repartida si no fuere em persona abonada y poniendo la razon del traspaso e de la persona o personas en quien se hiciese en el libro de la dicha hazienda que a de estar en el consejo de la dicha villa para que se bea y entienda siempre en quien para la dicha hazienda so pena que la benta o traspaso que de otra manera se hiciere sea en si ninguna e por estos (fol. 628r) cinco años primeros abemos de pedir lisencia para los tales traspasar a la persona que en nombre de Su Magestad administrare su hacienda deste partido so la dicha pena.-

Armas.-

Otrosi con condecion que abemos de ser obligados y nos obligamos a tener desde luego espadas y arcabuzes o ballestas con sus aderezos y dehemas de las espadas si no tubieremos o los que no tubieren vallestas o arcabuzes ternemos alabarda o partesana o otras armas enastadas para que estemos apercebidos para lo que se ofreciere en defensa

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

del serbicio de Su Magestad y dentro de dos años primeros siguientes haremos en la dicha villa un reducto o cercado como los que de presente se an fecho despues aca del alzamiento en este (fol. 628v) reyno so pena que podamos ser apremiados a ello y a nuestra costa se pueda hacer y hacernos tener las dichas armas porque por esta horden fuymos admitidos por pobladores e benimos a poblar la dicha villa.-

Cortar.-

Otrosi es condicion que no abemos de poder cortar ni arrancar algunos arboles frutales de los que nos an sido repartidos e repartieren e los que de nuevo nosotros o los nuestros plantaremos en la hacienda sin espresa licencia y consentimiento de la persona que en nombre de Su Magestad entendiere en el beneficio de su hacienda salvo los que estubieren secos e para los enjerir de mejores o los limpiar so pena que de mas de aquello en que yncurrieremos por las hordenanzas desta villa (fol. 629r) pagaremos el daño e perjuicio que a la hacienda y renta de Su Magestad se le recreciere.-

Hazienda acrecentada.-

Otrosi es condicion que de todo aquello que de nuevo abriremos e plantaremos en la hacienda e tierra realenga que se nos diere abemos de pagar de los frutos que de ello cojieremos segun y como de la dehemas hacienda plantada y abierta que se nos a dado e da en este repartimiento y a los mismos plazos e con las mismas condeciones e so las mismas penas e no abemos de plantar ni abrir tierra sin tener lisencia e repartimiento de ella so pena que la ayamos perdido y quede por hacienda de Su Majestad para podella vender y disponer de ella como pare bien tubiere.-

Guardar las condeciones.-

Otrosi nos obligamos de guardar y (fol. 629v) cumplir todos aquello que como a tales pobladores somos obligados e de guardar y cumplir todas las condiciones fechas e hordenadas en en consejo de Su Majestad para la poblacion de este reyno que nos fueron leydos todas de berbo ad berbum por el presente escrivano las quales abemos aqui por ynsertas e repetidas e para mayor claridad de ellas se an de poner en esta escriptura en el libro de la hacienda que a de estar en el consejo de la dicha villa para que no las podamos ygnorar y nos paren perjuicio e seamos apremiados por ellas y sus penas juntamente con las dehemas contenidas y declaradas en esta escriptura.-

Cinquentena.-

Esteban López García

Otro ademas del dicho censo perpetuo e parte de frutos que abemos de pagar de la dicha hazienda nos obligamos (fol. 630r) de pagar a Su Majestad y a quien en su real nombre lo hoviere de aber la cinquentena parte los maravedis e otras cosas que nos fuese dado por la venta e traspaso de la hazienda que se nos diese e repartiere y a dado e repartido todas las veces que la bendiesemos e traspasaremos.-

E desta manera y con estas condiciones tomamos y recibimos la dicha hazienda que por Su Majestad nos a sido fecha merced para la tener e poseher en propiedad para nuestros herederos e subseores perpetuamente para siempre jamas la qual ternemos e no desampararemos ni nos quitaremos de ella guardando el tenor y forma de la poblacion y condeciones so pena a que si la dejaremos o desampararemos Su Majestad la pueda probeher a otros pobladores o apremiarnos a que estemos e residamos en ella como mas quisiere y no (fol. 630v) alegaremos engaño ni dolo ni otra causa no razon aunque la ayamos e otortgamos digo e tengamos para yr y venir contra lo que ansi nos obligamos ni ninguna cosa ni parte de ello porque de manera libre y agradable boluntad benimos a la poblacion de la dicha villa de Tolox e fueron escluydos otros muchos pobladores de fuera del reyno que a la dicha poblacion binieron a nuestro ruego nos dejaron en la dicha poblacion con la dicha hazienda declarandonos la horden e forma de razon referida con que se nos abia de dar e ansi la aseptamos e con estas condiciones se nos dio la dicha hazienda y en todo abemos sido adbertidos y ansi no alegaremos fuerza ni engaño ni otra causa ni razon para deshacer esta escriptura como dicho es si lo alegaremos e pidiesemos no seamos oydos ni admitidos en juicio ni fuera del antes llanamente (fol. 631r) en paz y sin pleyto pagaremos el dicho censo e parte de frutos e cinquentena e guardaremos e cumpliremos las dichas condeciones so las penas referidas en las dichas condeciones e de pagar a las partes a quien tocasse las costas y daños e yntereses e menoscabos que sobre ello se le siguieren e recrecieren e guardaremos e cumpliremos lo dehemas que a nos toca e tocasse de guardar y cumplir como tales pobladores sin que falte cosa alguna e para todo ello ansi lo guardar e cumplir e pagar obligamos nuestras personas y vienes abidos e por aber e yo el dicho bachiller Fonseca de Albornoz juez de comision por Su Majestad para el apeo y repartimiento de la dicha hazienda que fue de moriscos entre los dichos pobladores en birtud de sus comisiones que estan en los repartimientos de la dicha Hazienda que fue (fol. 631v) de moriscos de que io el escrivano doy fee e por su notoriedad no ban aqui ynsertas y declaro que todos los contenidos en esta escriptura fueron nombrados e recibidos por tales pobladores de la dicha villa y a ellos fecha merced de la dicha hazienda e yo les di la posesion de ella para la tener en propiedad con el dicho cargo del dicho censo perpetuo e la dicha parte de frutos e con las dichas condiciones declaradas en esta escriptura e de parte de Su Majestad pongo con los dichos pobladores e les aseguro que la

Esteban López García 626

dicha hazienda no les sera quitada en contrario de las dichas condiciones y merced que Su Majestad le a fecho e hace e que les sera segura e cierta e de paz e no les sera quitada por mas ni por menos ni por el tanto ni por otra causa ni razon que sea o ser pueda porque como dicho es Su Majestad a (fol. 632r) hecho e hace merced en propiedad a los dichos pobladores de la dicha hazienda con el dicho cargo e condeciones e de ello se les da titulo e recaudos para la seguridad y firmeza de todo ello y nos los dicho pobladores para guardar y cumplir lo que ansi estamos obligados damos poder cumplido a quales quier justicia y juezes de Su Majestad e administradores de su real hacienda para que nos apremien a todo ello bien e tan cumplidamente si sobre todo lo que dicho es y en esta carta se contiene obiese todo dada sentencia definitiba de juez competente dada e por nos e consentida y quedase pasada en cosa juzgada en guarda y firmeza de lo qual que dicho es renunciamos de nos e de nuestro fabor todas e qualesquier leyes fueros y derechos e ordenamos para ir y venir contra lo que dicho es que no nos bala en juecio [sic] ni (fol. 632v) fuera del y especialmente renunciamos la ley general que prohibe que general renunciacion fecha de leyes non bala e los que sabemos escrebir lo firmanos de nuestros nombres e por los que no sabemos a nuestro ruego lo firmo un testigo en testimonio de lo qual otorgamos en la manera que dicha es estando en la dicha villa de Tolox oy miercoles treinta dias del mes de abril de mil y quinientos y setenta y dos años siendo presentes por testigos al dicho otorgamiento Balthasar de Sepulbeda y Luis Dominguez y Francisco Lobato el mozo e Benito Gomez y Alonso Zambrana vezinos y estantes en la dicha villa. Diego Muñoz, Juan Martinez, Geronimo de Medina, Miguel Sanchez de Arroyo, y Christoval Ortiz de Alfaraz, Diego de Cisneros escrivano publico, Pedro de la Torre, Francisco Hernandez Gago, Juan Boca, Diego Hernandez, Antonio Granado, por (fol. 633r) Salvador Martin, Manuel de Guadalupe, Francisco Nabarro, e Christoval de Torrixos, Franciso Rodriguez Menacho, por testigo Baltasar de Sepulbida, por testigo Alonzo Zanbrana = Melchor Ramirez = el Bachiller Fonseca paso ante mi Andres Solano = Yo el dicho Andres Solano escrivano de Su Majestad fui presente al otorgamiento de esta escriptura y la fice escrebir firme signo en testimonio de verdad.-Andres Solano.-

Diego de Tovar y Juan de Cadalso traslado de un mandamiento que a su pedimiento se despacho de seguido a Andres Solano para que se le diera la posesion de 3 Suertes en Tolox por otras 3 en Monda

Andres Solano escrivano de Su Majestad que entendeys en la poblacion y repartimiento de los lugares de Marvella y Villa de Tolox y Monda sabed que por parte de Diego (fol. 633v) de Tovar vecino e nuevo poblador de la villa de Monda y de Juan de Cadalso nuevo poblador en la villa de Tolox, se nos hizo relacion que a el dicho Diego de Tobar le fueron

Esteban López García 627

dadas e repartidas cinco suertes en la dicha villa de Monda y al dicho Juan de Cadalso tres suertes en la dicha villa de Tolox y porque el dicho Diego de Tobar tenia sus padres en la dicha villa de Tolox que ansimismo heran pobladores y se abia casado en ella y el dicho Juan de Cadalso tenia deudos ansimismo pobladores en la dicha villa de Monda y por estarles a ambos bien abian trocado las dichas suertes en esta manera que dicho Juan de Cadalso se fuere a bibir a la dicha villa de Monda a labrar las suertes del dicho Diego de Tobar y el dicho Diego de Tobar se fuese a bibir a la dicha villa de Tolox en las tres suertes del dicho Juan de Cadalso y por las mejorias y mas balor que tenian las cinco suertes (fol. 634r) del dicho Diego de Tobar ciento y sesenta ducados en esta manera por las mejorias de las tres suertes del dicho Diego de Tobar a las tres del dicho Juan de Cadalso setenta Ducados e por las otras dos restantes noventa ducados lo qual todo se habia hecho ante bos y con vuestra aprobacion porque de ello no benia perjuicio a la poblacion de las dichas villas ni a la hacienda de Su Majestad que nos pedian a nos aprobasemos y confirmasemos el dicho trueque atento a que ellos estaban en las dichas villas con sus casas pobladas y obligados ante bos y puesta la razon en los libros de la poblacion de ellas y para poderse probeher en esto lo que mas combiene al serbicio de Su Majestad se os mando embiasedes ante nos los contractos orijinales de los dichos trueques y nos ynformasedes si les abiades dado posesion de las dichas suertes y con que orden y en cumplimiento de ello (fol. 634v) enviaisteis el dicho trueque original y nos informaisteis que por contaros de la utilidad que a ambos pobladores se les seguia y lo mismo a la hazienda de Su Majestad en hacer el dicho trueque que abiais permitido que lo hiciesen porque por las causas de suso referidas serian los suso dichos mas perfectos pobladores como agora abian trocado que no antes que trocasen como se abia bisto despues que hicieron el dicho trueque y ansi tenian bien labradas y beneficiadas las dichas suertes y que aunque el dicho trueque abia sido de cinco suertes por tres abiamos mandado quitar a el dicho Diego de Tobar las dos de ellas y dadoselas a Christoval Lopez de Lucena y ansi el dicho trueque no hera mas de tres suertes por tres suertes de las mejorias que tenian las unas a las dichas segun dicho es eran los dichos setenta ducados y que la comision que abia tenido para hacer el dicho trueque y para darles la posesion de las dichas suertes hera la que tenia siempre para entender en los negocios de la poblacion de las dichas villas (fol. 635r) lo qual bisto en el consejo juntamente con la escriptura del trueque y el precio de maravedis del mas balor que de las unas suertes a las otras se hizo fue aprobado el dicho trueque y por aberles dado lisencia a los susodichos para hacerlo y dadosles mandamiento de posesion para poseher las dichas suertes conforme a el fuisteis condenado en seys ducados y los dichos Diego de Tobar y Juan de Cadalso por aberlo hecho sin nuestra benia y licencia nuestra en cada ocho ducados que por todos son veinte y dos por cedula que el dicho Diego de Tobar presento parece estar firmada de Hernando de Castro digo Varela receptor de la hacienda de Su Majestad de este reyno parece que dio y pago quinientos y veinte y cinco maravedis que

monto la cinquentena de los dichos setenta ducados y mandamos dar el presente para vos por el qual vos mandamos que luego como os fuera entregado pongais a el dicho Juan de Cadalso en (fol. 635v) la posesion de las tres suertes que en la dicha villa de Monda le fueron dadas y repartidas a el dicho Diego de Tovar en la posesion de las tres suertes que en la dicha villa de Tolox le fueron dadas y repartidas a el dicho Juan de Cadalso de que se hicieron trueque con todo lo que les pertenece para que las tengan y posean e gocen de ella como los dehemas vezinos de las dichas y conforme a el dicho trueque con que antes y primero hagais que cada uno de ellos se obligue de mancomun en forma con los dehemas vecinos de ellos a todo lo que estan obligados y a pagar a Su Majestad el censo perpetuo de las casas y parte de frutos de las heredades de cada una de las dichas tres suertes que se le a de dar y pagar en cada un año poniendose en el libro del consejo de cada una de las dichas villas y en los que se an de traer a poder de los contadores de la hacienda de Su Majestad de este reyno y en los registros orijinales que se an de entregar al (fol. 636r) secretario Hernando de Castro las dichas obligaciones y la razon de este mandamiento para que se sepa y entienda quien son las personas que suceden en las dichas suertes con que antes y primero que les deys las dichas posesiones deys y paga es hagais dar y pagar a los dichos Diego de Tovar y Juan de Cadalso los dichos veinte y dos ducados en que fuisteis y fueron condenados y ponellos luego empoder de los mayordomos de las yglesias de las dichas villas en esta manera empoder del mayordomo de la yglesia de Monda catorce ducados empoder del mayordomo de la yglesia de la villa de Tolox los dichos ocho ducados restantes para que se gasten por la orden de los veneficiados de las dichas villas en las cosas que les pareciere que mas combiene y de que hubiese mas necesidad y vos mandamos que dentro de quinze dias de como este os fuere entregado embieis a poder (fol. 636v) del dicho secretario Hernando de Castro testimonio firmado de nuestro nombre signado con buestro signo de como sabeis cumplido y fecho cumplir todo lo en el contenido y si luego no dieredes e pagaredes los dichos seys ducados en que fuesteys condenado mandamos a los alcaldes orden a nos de la dicha villa de Monda vos compelan y apremien por todo rigor de derecho a que los deys y pagueis segun dicho es y envien el dicho testimonio y a la persona que llebare este mandamiento y primeras que vos lo entregue lo notifique y aga saber a los dichos alcaldes para que lo cumplan y executen como en el se declara otrosi vos mandamos que de aqui adelante no hagais escriptura de traspasos ni de trueque ninguna ni deis mandamiento de posesion de ninguna hacienda que se traspasare en ese partido ni consintais que los vecinos de los lugares del hagan los dichos trueques ni traspasos (fol. 637r) sin espresa horden y licencia nuestra con apercebimiento que vos aremos que mandaremos proceder contra vos y los dichos vecinos perderan las suertes que se traspasaren o trocassen con lo que obieren mejorado y seran castigados por todo rigor de derecho y constandoos que este mandamiento se tome la razon por Martin Perez de Arriola y Antonio Terradas contadores de la hazienda de Su

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Majestad de este reyno fecho en Granada a siete dias del mes de septiembre de mil y quinientos y setenta y cinco años = Arebalo de Zuazo por su mandado Hernando de Castro = correxido y concertado con el orijinal en Granada a nuebe de septiembre del dicho año = Antonio Terradas.-

Juan Perez y Salvador Martin = Tolox

De un mandamiento que a su pedemento se despacho por los del consejo de hazienda derijido a Andres Solano para (fol. 637v) que en virtud del se le diera la posesion de dos suertes en Tolox.-

Andres Solano escrivano de Su Majestad que entendeis en la poblacion de la villa de Tolox bien sabeis como por la relazion que nos embiastes de la persona que con licencia abian traspasado sus suertes en la dicha villa de que no abia quenta ni razon de ello nos la embiastes de que Luis de Narbaez que abia casado con Maria Gonzalez de la Torre a quien por cedula particular de Su Majestad se abia admitido por vecina y dadosele dos suertes en la dicha villa las abia traspasado en esta forma la ventaja en Salvador Martin nuevo poblador en la dicha villa, la abia traspasado digo, y la suerte y casa e ellas en Juan Periañez hixo de Bartolome Bazquez nuevo poblador en la dicha villa ambas a dos por precio de ciento y quinze ducados de que (fol. 638r) debian de cinquentena ochocientos y sesenta y dos maravedis y medio lo qual bisto y como los dichos maravedis de la dicha cinquentena que a Su Majestad pertenece del dicho traspaso se dieron y pagaron a Hernando Varela receptor de la hazienda de Su Majestad de este reyno mandamos dar el presente para bos por el qual bos mandamos que luego que bos fuere entregado pongais a el dicho Salvador Martin en la posesion de la ventaxa de las dichas dos suertes que asi le traspaso el dicho Luis de Narbaez en la dicha villa para que con ella tenga dos suertes y a el dicho Juan Periañez en la posesion de las casas y suerte de la vecindad de las dichas dos suertes que ansimismo le traspaso para que cada uno de ellos las tengan y posean y gocen de ellas como los dehemas vecinos de la dicha villa con (fol. 638v) que antes y primero que se las entregueis hagais que se obligue cada uno de ellos de mancomun en forma con los deemas vecinos de la dicha villa a todo lo que estan obligados y a pagar a Su Majestad el censo perpetuo de las casas y parte de frutos de las heredades de las dichas dos suertes que se lo a de dar y pagar en cada un año y con que el dicho Bartolome Bazquez padre del dicho Juan Periañez le emancipe ante todas cosas y el sea de hedad de diez y ocho años y con que asi mismo el dicho Juan Periañez se obligue de que bibira y residira en la dicha villa con su casa poblada de hordinario sin azer ausencia de ella percibiendole que sino lo hiciere y cumpliere asi perdera las dichas suertes y casas con lo que obiere en ellas

mejorado y el precio que por ellas (fol. 639r) dio de que abiese de tener mucho quidado para que lo cumpla y si no lo cumpliere ansi nos ymbiaries razon de ello para que se probea en poblador util y hechas las dichas obligaciones juntamente con las escrituras e traspasos que de las dichas suertes otorgo el dicho Luis de Narbaez en favor de los suso dichos y con la razon de este mandamiento la hareis poner en el libro del consejo de la dicha villa y en el que se a de traer a los contadores de la hacienda de Su Majestad de este reyno y en el rexistro orijinal que se a de entregar a el escrivano Hernando de Castro poniendose en el la partida de las dichas dos suertes a quien se dan para que se sepan i entienda quien sucede en ellas las qual dicha posesion les dada los suso dichos abriendo precedido e cumplidas emprimeras todo (fol. 639v) que dicho es y constando os que deste mandamiento se tomo la razon por Martin Perez de Arriola y Antonio Terradas contadores de la hazienda de Su Majestad de este reyno y no de otra manera fecha en Granada a trece dias del mes de julio de mil y quinientos y setenta y cinco años = Arebalo de Zuazo = por su mandado Hernando de Castro = tomo la razon Antonio Terradas = sacose este traslado del original y fue correxido y concertado con el en Granada en este dicho dia mes y año suso dicho = Antonio Terradas.-

Rodrigo del Moral Tolox

Andres Solano escrivano de Su Majestad que entendeis en la poblacion de la villa de Tolox, bien sabeis como por la relacion que nos embiasteis de las personas que con licencia abian traspasado su[s] suertes en la dicha villa de que no abia quenta ni razon de ello nos embiastes de que Diego Hernandez Muñoz vecino y nuebo poblador en la (fol. 640r) dicha villa y a quien en ella le fueron dadas y repartidas dos suertes las abia traspasado en Rodrigo del Moral vezino de Jardales por precio de noventa y cinco ducados de que debia de la cinquentena setecientos y doze maravedis y medio lo qual bisto y como los maravedis de la dicha cinquentena que a Su Majestad pertenece del dicho traspaso se dieron y pagaron a Hernando Varela receptor de la hazienda de Su Majestad de este reyno mandamos dar el presente para bos por el qual bos mandamos que luego como os fuere entregado pongais a el dicho Diego del Moral en la posesion de las dos suertes que en la dicha villa de Tolox le fueron dadas y repartidas a el dicho Diego Hernandez Muñoz de que le hizo traspaso para que las tenga y posea y gose de ellas como los dehemas vecinos de la dicha villa con que antes y primero (fol. 640v) se obligue en forma de mancomun con ellos a todo lo que estan obligados a pagar a Su Majestad el censo perpetuo de las casas y parte de frutos de las heredades de las dichas dos suertes que se le a de dar y pagar en cada un año poniendose en el libro del consejo de la dicha villa y en el que se a de traer a poder de los contadores de la hacienda de Su Majestad y en el rexistro orijinal que se a de

Esteban López García

entregar al escrivano Hernando de Castro la dicha obligacion y escriptura de traspaso que el dicho Diego Hernandez Muñoz otorgo en favor del dicho Rodrigo del Moral y lisencia que para lo acer tubo y la razon de este mandamiento para que se sepa y entienda quien es la persona que sucede en las dichas Suertes la qual dicha posesion le das constandoos que de este mandamiento se tomo la razon por Martin Perez de Arriola y Antonio Terradas contadores de la hacienda de Su Majestad de este reyno (fol. 641r) fecho en Granada a trece dias del mes de julio de mil y quinientos y setenta y cinco años Arebalo de Zuazo por su mandado = Hernando de Castro = Sacose este traslado del orijinal y fue correxido y concertado con el en Granada en este dicho dia mes y año susodicho = Antonio Terradas.-

Esta suerte corresponde al Martin Sanchez Mariscal lugar de Ojen

Andres Solano escrivano de Su Majestad que entendeis en la poblacion y repartimiento de los lugares del partido de Marvella sabed que por parte de Martin Sanchez Mariscal vecino de la Roda se nos hizo relacion que por horden de Juan de Mesa Altamirano que administra la hazienda de Su Majestad del partido de Ronda abia sido recebido por poblador en el lugar de Ojen en lugar de Juan Pablos de Soto a quien se abia dado una suerte en el por ser aber ido de la poblacion y que en la bisita que el señor Arevalo de Zuazo del consejo de Su Majestad abia hecho del dicho lugar de Ojen quando lo visito abiendose quexado el dicho Juan Pablos de Soto de abersele quitado la suerte abia mandado que se le bolviese e quitase (fol. 641v) a el dicho Martin Sanchez Mariscal y que el suso dicho atento a que abia ydo a poblar a el dicho lugar i estaba en el la primera suerte que bacase se le diese y no abiendola la primera que se traspasase fuese preferido en ella y que la obiere por el mismo traspaso y que hera asi que Juan Estevan Revollo nuevo poblador en el dicho lugar de Ojen i a quien en el se le habia dado y repartido una suerte avia concertado con Antonio de Galbez que asimismo lo era de traspasarle su suerte para un hijo suio e conforme a lo probeydo en la dicha vista tenia elexido tomar la dicha suerte y pagar el precio de maravedis del concierto del dicho traspaso que heran treinta y quatro ducados que pedia que en conformidad de lo suso dicho se mandase a el dicho Anton de Galbez le dexase la dicha suerte y que fuese preferido en ella y se le diere recaudo para que se la entregaseses la posesion de ella que estaba puesto de pagar a Su Majestad la cinquentena que de los dichos treinta y quatro ducados le pertenecia lo qual bisto en el consejo juntamente con los autos que sobre ello contenido de suso hicieron e se probeyeron en la dicha visita es como el dicho Juan Rebollo hizo el pago a Hernando Varela receptor de la hazienda de Su Majestad de este reino doscientos y cinquenta y cinco maravedis que monto la cinquentena parte de los dichos treinta y quatro ducados del precio del dicho traspaso mandamos dar el presente para bos por el qual bos mandamos

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

que luego que bos fuere entregado pongais al dicho Martin Sanchez Mariscal en la posesion de la suerte que en el dicho lugar de Ojen le fue dada e (fol. 642r) repartida a el dicho Juan Rebollo para que le tenga e posea e goze de ella como los dehemas vecinos del dicho lugar con que antes y primero se obligue en forma con los dehemas vecinos del dicho lugar a la paga del censo perpetuo de las casas y parte de frutos de las heredades de la dicha suerte que a Su Majestad se a de dar y pagar en cada un año poniendose en el libro del concejo del dicho lugar y en el que se a de traer a poder de los contadores de la hacienda de Su Majestad y en el rexistro orijinal que se a de entregar a el secretario Hernando de Castro la dicha obligacion y la razon del dicho traspaso y de este mandamiento, la qual dicha posesion lidad a el suso dicho constandoos que del se tomo razon por Martin Perez de Arriola y Antonio Terradas contadores de la hacienda de Su Majestad de este reyno fecha en Granada a diez y siete dias del mes de noviembre de mil y quinientos y setenta y quatro años = Arevalo de Zuazo por su mandado = Hernando de Castro = tomo la razon = Antonio Terradas = Sacose este traslado del orejinal y fue correxido y concertado con el en Granada en el dicho dia mes y año = Antonio Terradas.-

Concuerta con su orijinal y por faltarle estas foxas del fueron sacadas que rubrique Granada agosto 12 de 1773 años.-[*firma* Osorio].-

(fol. 643r) Don Francisco Diez de Heredia escrivano del juzgado de la real hazienda de poblazion de este reyno =

Zertifico que entre los papeles de dicha escrivania se allan unos autos seguidos ante el señor yntendente de esta provincia como juez protector de la espresada real hazienda de poblazion por los que consta que por parte de don Blas Felis de Mesa presvitero y cura de la yglesia parroquial de la villa de Tolos se acudio ante dicho señor juez protector y quen su pedimiento dijo que como tal cura era poseedor de una suerte que se avia repartido al curato de la espresada villa por razon de la administracion de los santos sacramentos a la que le pertenesia un güerto y que con el motivo de aver fabricado de nuevo una casa avia yntentado unirlo a ella para que uno y otro lo gozase las personas que destinase por su fallezimiento, y zediendo esto en perxuizio de los demas suzesores en el curato, y siendo poseedor de quatro fanegas de tierra de secano en el partido que nombran de Fanagan y treinta olivos que existian en viña de Joseph Muñoz en el pago de Estepera y fuente de Lovato, cuios vienes eran sin comparazion de mas valor y utilidad que el expresado güerto por lo que estava pronto a zeder en lugar del, las referidas posesiones, y a otorgar el correspondiente ynstrumento, y que para la justificazion correspondiente e le librase el despacho nezesario cometido a la justizia de dicha villa, para que por peritos que Esteban López García

nombrase recorrieran y apresiaran el güerto del dicho curato que se allava a espaldas de la plaza que nombravan del Macavel, y que asimismo reconocieran y apresiaran el valor de las quatro fanegas y media de tierra de secano y los treinta olivos y declararan segun su consiensa y que dicha justicia (fol. 643v) se admitiera informacion de la maior utilidad, y aviendose librado el zitado despacho en su cumplimiento de lo asin mandado por don Juan Romero Merchan y don Fernando de Lagos Merchan peritos y labradores de la espresada villa nombrados de oficio por la dicha justicia los que aviendo reconosido el referido huerto del curato su situacion de umbria sin la menor ventilazion que se alla en el sitio ya referido linde las casas nuevas fabricadas y con los corrales de los herederos de Alonso Gonzales de Aller y los de las casas del sacristan, las de Lorenzo Navarros, y Alonso de Andres, con dos morales vastantemente endechos sobre uno güerto se estava pagando anualmente a la real hazienda de poblacion dos reales y salvado este lo justipresiaron por todo su valor en quinientos y zinquenta reales por todo su valor, y los dos morales en quarenta y quatro reales y que dado a renta o los arrendamientos podria produzir zinquenta y zinco reales anuales y aviendo visto y reconosido las quatro fanegas de tierra de secano que se allan en termino de la expresada villa que lindan con tierras de Antonio Gonzalez de Aller, don Francisco Martin Soto, don Fernando Merchan Barrero y tierras de la fabrica de la yglesia sobre las quales se pagarian dos reales de zenso anual a la real hazienda las que avian tasado por liquido valor en ochozientos reales de vellon, y podian rentar a el arrendador por arrendamiento sesenta, y reconosidos los treinta olivos que se allan en viña de Joseph Muñoz libres de todo zenso apreciaron los siete de ellos a treinta , y los dies a dies y siete, y los doze restantes a onze reales cada uno que todo a una summa componian la de quinientos y doze reales de vellon, el producto liquido de ellos un arrendamiento como otro podia ser el de setenta y dos reales, y aviendose dado ynforme de utilidad ofresida con zinco testigos, que de ella resulta la mucha (fol. 644r) que resulta la suerte pertenescente a el curato en tomar las dichas quatro fanegas de tierra de secano y treinta olivos en recompensa de dicho güerto y aviendose echo otra informacion de utilidad con abogados de esta corte por la que se declaro ser util y conveniente se efectuaser la referida permuta y aviendose dado traslado a las de la real hazienda por esta se pidio informase ba contado lo que con efecto se executo para lo que se informo ser util y conveniente la permuta por el mas valor que resultava a la suerte que le pertenesia a el curato y estar en practica executarlas maiormente quando no se perxudicava el derecho de la real hazienda para lo que otorgandose la escriptura de permuta correspondiente y pasandose copia de ella para incorporarla en el libro del repartimiento no se le ofresia reparo, y en vista del dicho informe por parte de la real hazienda se consintio en la referida permuta, y la vista de todo por auto del dicho señor juez protesta de la espresada real hazienda de poblacion de este reino se admitio la referida permuta vaxo de las reglas contenidas en dicho ynforme y consentimiento de la parte de la real hazienda y mando

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

que para su execuzion y cumplimiento se diesen los testimonios nezesarios, y en cumplimiento de lo asi mandado por don Estevan de Villarroel vezino desta ziudad en nombre, y en virtud del poder espezial del don Blas Felis de Mesa Gil y como tal cura y en nombre de los demas que le susediesen, ante mi y zierto numero de testigos otorgo escriptura de permuta de las quatro fanegas y media de tierra de secano y treinta olivos por el güerto referido, pertenesciendo ya a la suerte del curato la dicha tierra y olibos y a dicho don Blas Felis el güerto asimismo expresado en dichos autos con la carga de pagar anualmente a la real hazienda de poblazion quatro reales, dos por cada una de dichas alaxas y a el paso de ellos le obligo con sus vienes y rentas muebles y raizes avidos y por aver con poderio de ajusticiar que de sus causa puedan y devan conoser renunciacion de veras en forma = e por su mandado (fol. 644v) largamente consta y pareze de dichos autos y de la zitada escriptura de permuta y obligacion que todo queda entre los papeles de la dicha escrivania de mi cargo a que me remito y para que conste doi el presente en Granada en siete dias del mes de octubre de mil setecientos setenta y tres = [*firma* Francisco Diez de Heredia].-

3.3. Índices

3.3.1. Índice toponímico del Libro de Repartimiento de Tolox (AHPGr, Libros de población, l. 6800)

Topónimos	Folios
Acaxataxala (v.a. Cevada, cuesta de la)	35v
Acoreja, Pago de	292v
Águila, Peña del (v.a. Jaral Ocaot)	34r, 72r, 92r, 204v, 206r, 251r, 265v, 271r, 273r, 276v, 283r, 311r, 318r, 324r, 330r, 332v, 366r, 382r, 390r, 392v, 422r, 435r, 436r, 439r, 453v, 457r, 460r, 502r, 503v, 537r, 551r, 606r
Ajos, Tablero de los	126v
Alboayda, Tableros de (v.a. Buaida, pago de)	94v
Alcornoque del Pescado	198v, 229v, 279v, 285v, 317v, 381v, 502v, 519r, 524v, 576v, 605r
Alcornoque Quemado	177r, 181v, 201v, 233r, 234r, 300r, 369r, 372v, 496r, 597v
Alfaguara	15r, 69r, 126v, 235r, 250r, 347r, 448r
Algazelin	67v
Algibejos	35r, 35v
Alhafor, Hoyos de	71v
Alhaore, Vega de	95v
Alhavaral de Ronda	609v
Almoçara (v.a. Alnoçara)	67v, 93r, 104v, 111v, 130v, 469r
Almoçara Fauquia	67v
Almojara (v. Almoçara y Alnoçara)	
Almorox, Pago de	302r, 387v, 414v, 525v
Almunia	178v, 293r
Alnoçara o Noçara (v.a. Almoçara)	68r, 99r, 126r, 150v, 153r, 153v, 159r, 174r, 178v, 187r, 190v, 193v, 197r, 211v, 215v, 227v, 231r, 235r, 253v, 263v, 275r, 277r, 277v, 278r, 283v, 284r, 287v, 290r, 293r, 298v, 301r, 306v, 316r, 318v, 321r, 321v, 326v, 334v, 350v, 353r, 367r, 370v, 371v, 374r, 379v, 382v, 417v, 420r, 422v, 430v, 434r, 443r, 445r, 447v, 457v, 460v, 463r, 466r, 481v, 484v, 487v, 501r, 518r, 523r, 529v, 532r, 534v, 537v, 540v, 546v, 556r, 561r, 574v, 578r, 581r, 584v, 588r, 591r, 594v, 602v
Alnojara (v. Alnoçara)	
Alnozara (v. Alnoçara)	

Topónimos	Folios
Aloçayna (o Aloçaina o Alozayna)	30v, 33v, 59v, 71r, 71v, 72r, 89v, 91v, 101r, 109v, 114r, 143r, 173r, 204v, 206r, 253r, 265r, 265v, 271r, 272v, 276v, 280v, 287r, 292v, 303r, 322v, 324r, 352v, 382r, 389r, 390r, 391v, 932v, 420v, 422r, 435r, 436r, 439r, 440v, 455v, 457r, 476v, 478r, 502r, 503r, 519v, 525r, 535v, 551r, 606r
Aloçayna, Dehesa de	33v, 34r, 38r
Aloçayna, Mojón de	251r
Alonso el Negro, Trañçe de (v. Negro, Pago o Trañçe del)	
Alparata, Pago de	146v, 147r, 536v, 565v, 566r
Alpujata	254r
Alrrayhana, Pago de	38r
Ardite	15r, 15v, 33v, 38r, 71v, 95r, 103v, 148r, 286v, 292v
Arenalejo o Arenalejos	71r, 71v, 115r, 170r, 509v
Bellota, Arroyo de la	199r, 272v, 471r, 474r
Bellota, Pago de la	277r, 293r
Berde, Río (v. Verde, río)	
Blanquilla, Sierra	15r, 30v, 34v, 35r, 36r, 36v, 38v, 41v, 230r, 346v, 350r, 427r, 516r, 571v, 609v
Boayat, El	37r
Bolige, Bolijes, Bolixes, Bolijas, Bolixas, Buliges, Bulixes o Bulyges	69r, 83v, 85r, 86r, 102r, 113r, 118v, 121v, 152v, 165r, 165v, 184v, 194v, 195r, 207v, 209r, 213v, 219r, 221r, 223r, 243r, 244r, 296v, 306r, 344r, 345v, 347v, 349r, 356r, 361v, 380r, 414r, 425r, 438r, 448v, 479r, 484r, 518v, 520r, 530r, 533r, 541v, 546r, 547v, 565r, 573v, 575v, 603v
Bosan, Tableros de	360v
Brilixis	68v
Buaida, Pago de (v.a. Alboayda, tableros de)	335r
Burgo, El	78r, 81v, 87r, 98v, 123v, 135v, 137r, 185r, 186r, 201v, 217r, 217v, 224v, 225r, 246v, 250v, 269r, 271v, 275v, 279r, 284v, 299v, 331r, 334r, 346r, 349r, 352r, 354v, 365v, 368v, 372v, 378r, 397r, 400r, 405v, 406r, 409r, 409v, 412r, 412v, 418v, 424r, 432r, 432v, 435v, 438r, 442v, 443v, 449v, 479v, 483r, 486r, 495v, 495v, 515r, 522r, 527v, 533v, 535v, 545r, 548v, 557r, 560r, 567v, 571v, 597r, 601r
Buzeyte, Majada de	33v
Buzeite, Roçuela de	114v, 115r
Caalhayte, Majada de	37r

Topónimos	Folios
Caballos, Arroyo de los (v.a. Caño, Río del)	15r
Canatil	20v
Cantoracha	607v
Caño, Río del (v.a. Caballos, Arroyo de los)	71r, 81r, 82v, 120v, 129v, 152r, 158r, 163r, 178r, 182v, 186r, 202v, 208v, 210v, 220v, 222v, 226v, 230v, 234r, 249r, 257r, 262v, 280v, 289v, 293r, 294v, 297v, 307v, 30v, 320r, 320v, 330r, 331v, 333r, 334v, 338r, 340v, 343v, 356v, 360r, 362v, 363v, 367r, 369v, 371r, 373r, 379r, 383r, 384r, 390v, 397v, 401r, 403r, 413v, 414v, 416v, 419r, 420r, 429v, 433v, 439v, 440r, 444v, 446v, 450r, 471v, 474v, 480v, 500v, 507v, 510r, 511v, 522v, 528v, 555r, 560v, 577r, 595r, 598v, 601v
Cañuelo	15r
Carabantes	134r
Çarjatarrabea	33r
Casilla de la Dalaya, Pago de la	92r
Cato	247v, 249v, 269r, 352v, 555v
Cauria, Pago o Atalaya de	10v, 15r, 134r, 141v, 142r, 142v
Çela o Çehla, Pago de	127r, 169v, 199v, 260r, 316v, 322r, 374v, 375r, 455r, 458v, 511v, 581v, 592r, 592v
Çelin, Pago de	391v
Cevada, Cuesta de la (v.a. Acaxataxala)	35v
Çilla	540v, 546v
Coín o Coyn	30v, 33r, 33v, 105v, 205r, 224v, 38r, 408v, 439v, 467v, 512r
Coleyja	158v
Colmenar de Alonso Benoçayre, Benaçayre, Benoçayda, Benoçayde o Benoçayre	67r, 68r, 80r, 87v, 93r, 127r, 149r, 194v, 203v, 227r, 258v, 260r, 269v, 274r, 314r, 341v, 423r, 504v
Colmenar, Arroyo del	443v
Cordite (i.e. Ardite)	33v
Cuayde, Pago de	255r
Çueyda, Tableros de	236v

Topónimos	Folios
Estepera, Arroyo o Pago de	15r, 68v, 71v, 80r, 88r, 96r, 96v, 105r, 110r, 112r, 113r, 115v, 122v, 125v, 128v, 130v, 132v, 133r, 133v, 134r, 138v, 140r, 144r, 15r, 164v, 167r, 169r, 183v, 186v, 187r, 188v, 192r, 192v, 194r, 196r, 196v, 199r, 199v, 212r, 213r, 214v, 227v, 231v, 240v, 241r, 242r, 254r, 257r, 267r, 267v, 268r, 268v, 277v, 281v, 284r, 288v, 289r, 290v, 292r, 293v, 295v, 296v, 297r, 299v, 300r, 303v, 305v, 306v, 313r, 315r, 321r, 325r, 325v, 326r, 341v, 351r, 353v, 355r, 357r, 359r, 364v, 375r, 376r, 379v, 383v, 386r, 387v, 394v, 397v, 400v, 402v, 404v, 405r, 406v, 407v, 408v, 409v, 415r, 415r, 416r, 417v, 423v, 424v, 427r, 428r, 430v, 434v, 440r, 445r, 451v, 452r, 452v, 453r, 461r, 462r, 462v, 463v, 464v, 465v, 466v, 467v, 468v, 469v, 471r, 472v, 474r, 480r, 483v, 486v, 488r, 488v, 489v, 491v, 492r, 493r, 496r, 496v, 501v, 504r, 506r, 511r, 514r, 526v, 530r, 530v, 538r, 545v, 549r, 549v, 550v, 556r, 558r, 559r, 560v, 566r, 568r, 568v, 572v, 578v, 579r, 579v, 580r, 582r, 582v, 583r, 583v, 585v, 586r, 587r, 588v, 589r, 589v, 590r, 592r, 592v, 594r, 603r, 643r
Docar	573v
Dornajos, Fuente de los	35r
Enamorados, peña de los	35r
Fanagan	643r
Farfuli (v.a. Hofarfuli)	292v
Fatin Açatar (v.a. Orégano, Puerto del)	34v
Ferreyra o Ferreira, Pago o Monte de	81v, 108v, 124r, 125r, 138v, 185v, 189r, 196r, 248r, 248v, 300r, 302v, 369r, 369v, 372v, 384v, 394v, 446v
Gadir Lagan	67v
Galín	347r
Gañon, Majada de	38v
Gatuz, Viña o Pago del	196r, 238v, 248r, 248v, 389v, 390r
Gaymon	33r
Grande, Río	68v, 71r, 71v, 85r, 85v, 86r, 88r, 95v, 99v, 107v, 113v, 114r, 117r, 124r, 140r, 141r, 144v, 146v, 149r, 154r, 159v, 15r, 164v, 169r, 170r, 173v, 191r, 205v, 212r, 227v, 233r, 233v, 244v, 260v, 261r, 265r, 267r, 277v, 288r, 291v, 301r, 302r, 305r, 309r, 30v, 310r, 311v, 323r, 330r, 331r, 333r, 334r, 337v, 33v, 342r, 34v, 352v, 380v, 386v, 387r, 388v, 38r, 394r, 395v, 399r, 418v, 429r, 435v, 438r, 453v, 454v, 456v, 458r, 458v, 459r, 470v, 471r, 473v, 476r, 481v, 485r, 489r, 489v, 491r, 492r, 497v, 498v, 499r, 505v, 508v, 509v, 512r, 513r, 517v, 518v, 519v, 524r, 525r, 532v, 535r, 536r, 541v, 542v, 552r, 554v, 560r, 561v, 562v, 564r, 565v, 570r, 571r, 575r, 604r

Topónimos	Folios
Gualeja, Gualex a o Guexa (v.a. Ygualeja)	67v, 106r, 182v, 257v, 303r, 327r, 376v, 599r
Guarin o Guerin	573v
Guaro	68v, 69r, 71v, 83v, 93v, 99v, 115v, 117r, 149r, 216r, 218v, 240r, 259r, 270r, 274v, 30v, 326r, 329r, 33v, 414r, 516v, 520r
Guateaçelin o Gautiaçilin	84v, 360v
Guris, Fuente de	147v
Hachar Hataqui	34r, 72r, 92r, 204v, 206r, 251r, 265v, 271r, 273r, 276v, 283r, 311r, 318r, 324r, 330r, 332v, 366r, 382r, 390r, 392v, 422r, 435r, 436r, 439r, 453v, 457r, 460r, 502r, 503v, 537r, 551r, 606r
Handa Almaçai (v.a. Lavadero, Arroyo del)	34r
Handa Gaduaçi, Pago de	513r
Hedi, Huerto del	304r
Herafes, Arroyo de los	274v
Hidiondos, Los	257v
Hijar (v.a. Lixar)	360v
Hofar, Pago de	577r
Hofarfuli (v.a. Farfuli)	369v, 487r, 490r
Hondo, Arroyo	323v, 389v, 424r, 503r, 579v, 590r
Jaral Ocaot (v.a. Águila, Peña del)	34r
Jautalad Nitala	34v
Jogayaz, Tierra de	152v
Juayha (v.a. Pino, Mojón del)	35r
Lavadero, Arroyo del (v.a. Handa Almaçai)	34r
Lebriel, Lebrile o Libril, Arroyo del	129r, 141v, 151r, 294r, 320r
Lebril, Viña del	302v
Ledri, Huerta o Viña del	200r, 246v, 249v, 277v, 284r, 324v, 385r, 394v, 401v, 437r, 442r, 493v, 520v, 543v, 552v, 567r
Lexa	67r, 68r, 80r, 87v, 93r, 127r, 149r, 194v, 203v, 227r, 258v, 260r, 269v, 274r, 314r, 341v, 423r, 504v
Limón, Arroyo del	240r
Lixar o Lijar (v.a. Hijar)	84v, 152v, 224r, 226v, 292v, 344v, 348r, 360v, 425v, 427v, 571r
Lovato, Fuente	643r
Macauel, Plaza de	643r
Madani, Fuente del	327r

Topónimos	Folios
Málaga	30r, 30v, 33r, 33v, 34r, 34v, 35r, 35v, 36r, 60r, 104r, 320v, 443v, 609v
Marbella o Marvella	30r, 30v, 31r, 32r, 33r, 35v, 36r, 43v, 141r, 161v, 365r, 458v, 535v, 552r, 633r
Matamer, Pago de	100r, 112v, 163v, 201r, 270v, 307v, 330r, 384v, 437v, 541
Millana o Myllana, Molino de la	68v, 552r, 575r
Moçixis, Moaxis, Moçijis, Moçigis, Moçijiz o Mozijiz, Río de (v.a. Molinos, Río de los)	29v, 69r, 78r, 84r, 122r, 126v, 134v, 135v, 174v, 179r, 200v, 208r, 219v, 223v, 235v, 243r, 247r, 250r, 263v, 284r, 298v, 30v, 316v, 321v, 324v, 327r, 344v, 356r, 362r, 374r, 385v, 391r, 402r, 414v, 423r, 425v, 437r, 442r, 448r, 450r, 479r, 494r, 520v, 523v, 541r, 544r, 547r, 548r, 553r, 567r, 581v, 591v
Molino de Arriba	204r, 309r, 309v, 411r
Molino Viejo	302v, 360r, 551r, 568v
Molinos, Río de los (v.a. Moçixis)	79v, 84v, 91v, 94r, 94v, 97r, 109r, 115r, 128r, 133v, 134r, 141v, 142v, 150r, 152v, 155v, 161r, 189v, 204r, 204v, 208r, 208v, 214r, 214v, 215r, 217v, 218r, 220r, 220v, 229v, 230r, 237v, 238r, 238v, 242v, 256r, 256v, 257v, 277r, 279v, 280r, 282v, 286r, 286v, 313v, 323v, 334v, 337r, 340r, 343r, 346r, 347v, 349v, 350v, 352r, 360v, 360v, 365v, 375v, 378r, 378v, 389v, 390r, 416r, 420v, 421v, 424r, 440v, 441r, 449v, 450r, 459v, 523v, 528r, 530v, 531r, 533v, 545v, 557v, 563r, 570v, 593r, 601r, 601v
Monda	31r, 33r, 340v, 35v, 36r, 44v, 56r, 633r, 633v, 635v, 636r, 636v
Moral, Arroyo del	257v
Murta, Haça de	15r, 15v, 38v
Naranjo, Arroyo del	203v
Negro, Pago o Trance del	177v, 373r, 397r, 400v, 444r, 522v, 571v, 598r
Orégano, Puerto del (v.a. Fatin Açatar)	34v
Palomas, Cueva de las	37r
Partal, Fuente y Pago del	68r, 108r, 109r, 172v, 189r, 246v, 251v, 252r, 252v, 261r, 262r, 286v, 297r, 297v, 358v, 363v, 381r, 381v, 412r, 412v, 413r, 415v, 416r, 421v, 427r, 432v, 433r, 453v, 456r, 459v, 477v, 478r, 495v, 496r, 502v, 503r, 509r, 509v, 515v, 516r, 524v, 525r, 576r, 576v, 604v, 605v
Perra, Majada de la	37r
Pico, Fuente del	328r
Pinar, Arroyo de la Dehesa del	35r
Pino, Fuente del	214r
Pino, Mojón del (v.a. Juayha)	35r

Topónimos	Folios
Porticate	34v
Prados, Los	61v
Quexigal, Arroyo del	364r
Ragançahur, Majada de	34v
Roman, Pago y Tablero del	68r, 90v, 107v, 108v, 113v, 119r, 120r, 135r, 137r, 138r, 147r, 157r, 157v, 162v, 163r, 166v, 176v, 181r, 200r, 209r, 209v, 221r, 245v, 246v, 249v, 254v, 284v, 302v, 324v, 369r, 372v, 385r, 401v, 437r, 442r, 443r, 446v, 464v, 465r, 467v, 468r, 493v, 520v, 542v, 543v, 548r, 552v, 567r, 573v, 597v
Ronda	29r, 30v, 32r, 35r, 35v, 36r, 37r, 609v, 641r
San Cristobal, Pozo de	302r
Santo, Arroyo	71v, 96r, 115v, 125v, 134r, 138v, 15r, 167r, 186v, 190r, 192v, 196r, 196v, 199v, 214v, 218v, 241r, 242r, 257r, 268r, 268v, 289r, 305v, 313r, 315r, 326r, 33r, 355r, 359r, 376r, 383v, 387v, 395r, 397v, 400v, 406v, 407v, 409v, 424v, 427r, 452v, 453r, 462v, 465v, 468v, 483v, 487r, 489v, 493r, 496v, 506r, 516v, 549v, 550r, 558r, 566v, 579v, 580r, 582r, 582v, 583v, 586r, 587r, 589v, 594r
Sayna, Fuente de la	19r, 218v, 282v, 459v, 531r, 539r, 545v
Servo o Servos, Fuente del o de los	251v, 381r, 421r, 560v, 575v, 576r, 604v
Tajo Asperillo	235r
Tarati, Cueva de	292v
Toayla, Pago de	33v
Valles, Arroyo de los	22r, 71v, 72r, 95r, 103v, 146r, 148r, 245v, 283r, 286v, 292v, 311r, 318r, 328r, 346v, 350r, 366r, 460r, 531v, 534r, 537r, 539v
Vellina	35r
Verde, Río	30v, 32r, 35r, 35v, 37r
Villa, Río de la	156r, 351v, 453v
Villa, Fuente de la	329v, 332v, 388r, 490v
Viñas, Río de las	150v, 235v
Xanon o Janon	15r, 230r, 421v, 503r, 525r, 577r
Xate, Fuente de	489v

Topónimos	Folios
Xaurif, Xaurife, Xaurife o Jaurife	81v, 101r, 102r, 118v, 119r, 120r, 123v, 137r, 137v, 185r, 198r, 198v, 201v, 213v, 217r, 218r, 224v, 225r, 225v, 229v, 237r, 242v, 255v, 256r, 271v, 275v, 279r, 279v, 282r, 285v, 299v, 317v, 322v, 323r, 331r, 334r, 345v, 346r, 349r, 349v, 351v, 352r, 354r, 354v, 365v, 368v, 372r, 378r, 389r, 389v, 405v, 406r, 408v, 409r, 409v, 412r, 423v, 424r, 432r, 435v, 438r, 443v, 444r, 446r, 446v, 449r, 449v, 455v, 456r, 482v, 483r, 486r, 495r, 495v, 502r, 502v, 515r, 515v, 518v, 519r, 522r, 524r, 524v, 527v, 533r, 533v, 545r, 557r, 557v, 559v, 571r, 571v, 572r
Xaurique (v. Xaurif)	101v, 217v
Yesera	505v
Ygualaja o Ygualaxa (v.a. Gualeja)	67r, 68r, 87v, 104v, 116v, 139v, 144r, 168r, 168v, 175r, 179v, 183r, 190r, 194r, 266v, 281r, 290v, 295v, 299r, 300v, 303v, 322r, 341r, 357r, 376v, 391r, 404r, 407v, 428r, 439v, 440r, 451r, 469r, 472r, 504r, 510v, 517r, 526r, 527r, 529v, 558v, 599v
Ystán	30v, 32r, 35r, 35v, 37r
Yunqueira	34r, 71r, 170v, 172r, 182r, 188v, 195v, 205v, 214r, 251v, 285v, 307v, 30v, 328r, 33v, 358v, 363r, 381r, 392r, 40v, 421r, 426v, 477r, 505v, 539r, 604v
Zarcha Tarrabea, Pago de	127r, 423r

3.3.2. Índice onomástico del Libro de Repartimiento de Tolox (AHPGr, Libros de población, l. 6800)

- Vecinos moriscos de Tolox mencionados en el Libro de Repartimiento.

Nombres	Folios
Abenali o Benali, Alonso	316r, 422v
Adurahel o Aldurahel o Durahel	
-Adurahel o Aldurahel, Álvaro	427v, 558v
-Adurahel, Álvaro, de la Çilla	540v
-Adurahel, Joan, de las cabras	203r
-Adurahel o Adurahil, Juan	118r, 606v
-Alburahel o Aldurahel, Juan, de las cabras	104r, 207r
-Alduragel, Martín	193v
-Alduragel o Aldurahel, Christoval	227r, 341r
-Aldurahel o Durahel, Alonso	92r, 415r, 537v
-Aldurahel, Bernardino	304v 385r 106r 143v 289v
-Aldurahel, Diego	457v

Nombres	Folios
-Aldurahel o Hernando, Hernando	92r, 395r, 534r
-Aldurahel o Durahel, Juan	415r, 447r
-Aldurahel, Juan, yerno de Alonso Pacan	207r
-Aldurahel, viuda	436v, 500r
-Aldurahela, viuda, de la Çilla	546v
Adurahel o Aldurahel o Durahel	
-Adurahel o Aldurahel, Álvaro	427v, 558v
-Adurahel, Álvaro, de la Çilla	540v
Alaçagui, Luis	359v
Alari, Hernando	308v
Alatar	
-Alatar, Alonso	344v, 348r, 430r
-Alatar, Alonso, el frayle	116v, 300v, 303r, 311v
-Alatar, Alonso, el moço	139v
-Alatar, Alonso, el viexo	83r, 200r
-Alatar, Alonso, entenado de	253r
-Alatar, Diego	253r, 313v
-Alatar, Diego, alcalde	148v, 183r
-Alatar, Hernando	83r, 298r, 355v, 497r, 563v
-Alatar, Hernando, hijo de la viuda	300v, 303r
-Alatar, Juan de	152v
-Alatar, Juan, el moço	277r
-Alatar, Juan, hijo del alcalde	436r
-Alatar, Juan, viuda de	476r
-Alatar, Lorenço	86v, 561r
-Alatar, Miguel	80v, 447v
-Alatara, viuda	89r, 169v, 283v, 520r, 530r
Alazbate, Alazguate, Lazbate o Nazbate, Hernando	88v, 281r, 287v, 350v
Albanin o Banin	
-Albanines o Albanis	347v, 384v
-Albanin o Alguanin, Bartolomé	219r, 266r
-Albanin, Bartolomé, hijo de	410r

Nombres	Folios
-Banin	79r
Albaraque o Albarique	
-Albaraque, Bernardino	591r
-Albarique, Adán	594v
Albadero	
-Albadero	337r, 340r
-Albadero, Adán	441v 403v 319r 122v 86v
Alburahate, Juan	337v
Alef, Alonso	497r
Alfagua o Fagua	
-Alfagua	253v
-Alfagua o Fagua, Juan	287v, 353r
-Alfagua, Sancho	201r, 277r
Alfix, Diego	484v
Algarof, Rodrigo	439v
Algolfo	
-Algolfe o Algoefe	379r, 602v
-Algolfo, Diego	466r
-Algolfo o Golfo, Juan, de Guaro	313v, 414r
-Algolfo, Sancho	410r
Alguazil	
-Alguazil o Alguaçil, Hernando	
-Alguazil, Alonso	67v, 68r, 79v, 266v, 306r, 493r
-Alguazil, Alonso, regidor	503v, 552v
-Alguazil, Alonso, hijo de Francisco Alguazil	295r, 493v, 503v
-Alguazil, Diego	148v, 173v, 186v, 355v, 474r, 513v
-Alguazil, Diego, viuda de	298r, 338v
-Alguazil, Francisco	78r, 239r, 253v, 295r, 437v, 450r, 474r, 493v, 503v
-Alguazil, Hernando, hijo de Juan Alguazil	223r, 475v
-Alguazil, Juan	106r, 140v, 148v, 173v, 182v, 223r
-Alguazil, Juan, el viexo	281r, 386r

Nombres	Folios
-Alguaziles	140v, 150v, 236r, 264r, 431v
Alhaxes	
-Alhaja Motera, viuda	600r
-Alhaja, viuda	155v, 161r, 290r, 316v, 347v, 355v, 377r, 385r, 570v
-Alhaje	498r
-Alhaje de Hojén	130r, 311v
-Alhaje, Alonso	359v
-Alhaje, Diego, hijo de Christoval	290r, 490v
-Alhaje, Hernando	338r, 436v, 513v
-Alhaje, Juan	567r
-Alhaje, Pedro, viuda de	338r
-Alhaje, Christoval	290r
-Alhajes o Alhaxes	69r, 126v, 135v, 174v, 179r, 200v, 207v, 219v, 235v, 247r, 250r, 257v, 264r, 278r, 284v, 298v, 316v, 321v, 325r, 327r, 374v, 385v, 391r, 402r, 423r, 437r, 442v, 448r, 494r, 520v, 523v, 544r, 547r, 548r, 553r, 567v, 581v, 591v
Alharof	
-Alharof, Alonso	407r
-Alharof, Rodrigo	283v, 520r
Alhedi o Hedi	
-Alhedi, Alonso	197r
-Alhedi, Gonçalo	497r, 563v
-Alhedi, Diego	109v, 347v, 356v, 362v, 469r, 537v
-Alhedi, Francisco	86v
-Alhedi, Juan	126r, 200r, 259r, 314v, 325r, 455r, 556v
-Alhedi, Martín (hermano de Alonso Alhedi)	120v, 197r, 370r, 594v
-Alhedi, Sancho	497r
-Alhedi, Sancho, el moço	361v
-Alhedi, Sebastián	474v
-Alhedies	448v
-Hedi, el	304r
Alhojate, Diego	441v

Nombres	Folios
Alhojayaf o Hojayafe	
-Alhojayaje, Lorenço	79r, 121r, 164r, 574v
-Alhojayajes	173r
-Hojayaje, Hernando	403v
-Jogayaz	152v
Almacaz, Alonso	427v
Alminida, Juan	466r
Almonayde, Juan	490r
Alotaytar, Ataytar o Lotaytar, Alonso	136v, 306r, 308v, 443r
Arroxayne o Alroxayne, Hernando	352v, 353r
Alvarique	
-Alvarique	342r, 510v
-Alvarique, Adán	370r, 507r
-Alvarique, Alonso, y su madre	364r
-Alvarique, Bernardino	366v, 374r
-Alvariques	581v
Arabi	
-Arabi o Arabit, Hernando o Fernando	87r, 314r, 578r, 588r
-Arabi, Lorenço	347v, 537v
Arnin o Darnin	
-Arnin, Alonso	106r, 111v, 513v
-Arnin, Alonso de, hijo de Juan	219r
-Arnin, Bartolomé	111v, 500v
-Arnin, Diego de	439v, 520r, 523r
-Arnin, Françisco de, hijo de Diego	168r
-Arnin o Darnin, Juan de	100r, 106r, 122r, 155v, 161r, 208v, 214v, 220v, 366v, 374v, 440r, 471r, 474r, 573v, 592r
-Arnin o Darnin, Juan de, el viejo	373v, 591r
-Arnin, Juan de la Torre de	300v, 303r
-Arnin, Pedro de	242v, 350v, 361v, 501v, 577r
-Darnin	106r
-Darnina, viuda	500v

Nombres	Folios
Arraguaz	
-Arraguaz, Hernando	484r
-Arraguaz, Juan	281r
Arrasque	
-Arrasque o Arrazque, Hernando	193v, 197r, 390v
-Arrasque, Diego	313v, 360v
-Arrasque, Diego de, viuda de	526r
-Arrasque o Arrazque, viuda de	494r, 553v
-Arrazque	285r
-Arrazque, Alonso	139v, 277r, 302v
Arroayjal, Alonso, el cojo	487v
Axer	
-Axer, Alonso	313v, 414r, 481r
-Axer, Diego	392v, 401v
-Axer, Francisco	436v, 534v
-Axer, Francisco, el cato	246r
-Axer, Luis	313v, 417r, 481r
Ayd	
-Ayd, Francisco	513v
-Ayd, Juan	164r
-Ayda, viuda	355v
Baçi o Bazi o Albazi	
-Albazi o el Baçi, Sancho	281r, 433v
-Baçi o Bazi, Juan el	410r, 481r, 560v
-Bazi, Alonso el	308v, 569v
-Bazis, los	387v
Berraque, Francisco el	526r
Basti	
-Basti, el, Juan	94v
-Bastia, la	94r
-Bastia, la, viuda	366v, 434r
-Bastiana Atalia	444v

Nombres	Folios
Baydala	
-Baydala, Alonso	178v, 249v
-Baydala o Baidala, Luis	155v, 161r, 295r, 311r, 332r, 335r, 341r, 401v
-Baydala, Diego	329v, 332r
-Baydala, viuda	531v
-Baydaldas	184r
Benaçayres o Benoçayres	
-Benaçayre	127r, 227r
-Benaçayre, Alonso	194v
-Benaçayre o Bencorayde, Juan, el viejo	100r, 594v
-Bençayde o Benoçayde, Lorenço	273r, 359v
-Benoçayde, Martín	484v
-Benoçayre	203r, 239v, 258v, 260r, 269v, 274r, 314r, 423r, 448v, 504v
-Benoçayre, Adán	98r
-Benoçayre, Alonso	92r, 98r, 141v, 142r, 142v, 341v, 487r, 561v
-Benoçayre, Alonso, de las Cabras	92v
-Benoçayre, Alonso, de las colmenas	391v, 501v
-Benoçayre, Apariçio	398v, 474v
-Benoçayre, Domingo	460v
-Benoçayre, Hernando	287v, 326v
-Benoçayre, Juan	89r, 173v, 559r
-Benoçayre, Juan, el moço (también Juan López Benoçayre)	388r, 457r
-Benoçayre, Juan, el viejo	145v, 206v, 296r, 370r
-Benoçayre, Lorenço	273v
-Benoçayre, Martín	281r, 366v, 382v, 434r, 451r
Bizba	
-Bizba, Gonçalo	97v, 151r, 151v, 320v, 326v, 582v, 583r
-Mizba, Gonçalo	558r
Bolaguete	
-Bolaguete o Durguete, Baltasar	439v, 523r
-Bolaguete o Gulaguete, Juan	116v, 300v, 303r

Nombres	Folios
-Bolaguete, Miguel	116v
-Bolaguete, Pedro	403v, 497r, 563v
Borot	
-Borote, Hernando	422r, 425r
Bulfate o Guefate	
-Bulfate, Alonso	552v
-Bulfate, Martín	460v
-Guefate, Hernando	79v
-Guefate, Sancho	361v, 420v
Buris	
-Buris	84v, 270v, 274v
-Buris, Alonso	580v
-Buris, Alonso, hijo de la Motera	584r
-Buris, Diego, el ronco	517r
-Buris, Hernando	335r
-Buris, Juan	344v, 348r
-Buris, Juan, el coxo	490r
-Buris, Juan, el coxo, viuda de	290r
-Buris, Pedro	471r, 534r
-Buris, Pedro, en Cato, herederos de	352v
-Buris Ahorcado, Juan	84r, 475r, 487v, 548v
-Buris Yzquierdo, Juan	300v, 303r, 311v
Butrija, la, Motera	377r
Buzeyte	
-Albuzeite, Alonso	120v
-Buzeite	392r
-Buceite, Buzeite o Buzeyte, Juan	318v, 337v, 376v, 599r
-Buzeite o Buzeyte, Alonso	283v, 407r, 439v
-Buzeytes	80v, 581v
Çahan, Diego	436r
Çaguia, viuda	466r
Çali	

Nombres	Folios
-Çali, Juan	541r
-Çalia, la	283v
-Çalin, Francisco	454r
-Çalin, Juan	454r
Çapera, viuda	347v
Çayde	
-Çayde, Andrés	436v
-Çayde, Juan	366v, 450v
-Çayde, Martín	306r, 308v
-Çayde, Salvador	457v
Çelin	
-Çelin, Juan	98v, 100r, 293r
-Çelina, viuda	407r
Çemen o Çimin	
-Çemen, menores del	361v
-Çimin, Juan	87r
Chicala	
-Chicala, Alonso	316r, 320v, 328v, 398v
-Chicala, Diego	398r, 540v
-Chicalas	250v, 513r
Chiplal	
-Çiplar, el	306r
-Ziplar, Alonso	569v
Çyd	
-Çid, Álvaro	298r
-Çyd, Álvaro, hijo de la viuda	100v, 318v
Dalaya, la	92r
Dayday	
-Dayday, el Dayday o Daydi, Alonso	454r, 26r, 259r
Dumani	
-Dimani, Alonso el	178v
-Dumani, el	134r, 257v

Nombres	Folios
-Dumani, Alonso el	249v, 308v, 418r
-Dumani, Francisco el	211v, 249v, 347v
Dupe	
-Dupe, Juan el	122r, 436v
-Dupe, Juan el, hermano de	436v
-Dupes, los	84v, 306r, 573v
Façis	
-Façi, el	552r
-Façia, la, viuda	475r
-Façies	314v, 455r
-Fazi, Alonso el	306r
Focayara, viuda	281r
Gatuz	
-Gatuz, el	196r, 229v, 230r, 238v, 248r, 248v, 389v, 390r, 516r
-Gatuz o Elgatuz, Luis el	306r, 472r
-Gatuz, Luis el, el viejo	478v
Gaxafa, la, viuda	300v, 303r
Gaymon, Alonso	78r
Gaytan, Juan	531v
Gazi, Juan el	546r
Aziz, Juan	293r
Hamer, Melchior, viuda de	436v
Hamor, Alonso	89r, 104r
Haquen, Alonso	89r, 396r, 399v, 529r
Harafe o Herafe	
-Harof o Herafe o Herrafe, Alonso	283v, 370r, 472r, 478v, 543r, 594v
-Harofe o Herafe o Herafe, Juan	100r, 292r, 404r, 407r, 500v
-Herafes	169v, 270v, 274v, 322r, 511v
Haron	
-Haron	448v
-Haron, Alonso	227r, 231r, 341r, 447v, 457v

Nombres	Folios
-Haron, Juan	86v, 111v, 403v, 441v, 520r
-Haron, Juan de Vera	523r
Hernández Axon, Pedro	360v
Hernández Hamete, Francisco, y sus entenados	324v
Hernández, Ysabel, la Motera	580v
Hojaide, Diego	239v
Juni, Juan	329r, 332r
Lagan	
-Lagan, Alonso, viuda de	487v
-Lagan, Bartolomé	109v, 313v, 484v
-Lagan, Diego	116r, 153v
-Lagan, Lorenço	150r, 398v, 469r
-Lagan, Melchior	211r
-Lagan, Melchior, viuda de	419v
-Lagana, la, viuda	493v, 552v
Lebri o Librili	
-Lebri, Diego	552v
-Lebri, Hernando	478v
-Lebril o Lebrile o el Lebrile	124r, 294r, 302v, 320r
-Librili, Lorenço	578r
-Librilie, Martín	130r
Ledri	
-Ledri	324v, 493v, 552v, 567r
-Ledri, Diego	532r, 555v
-Ledri, Hernando	472r
-Ledri, el	200r, 246v, 249v, 277v, 284r, 385r, 394v, 401v, 437r, 442r, 520v, 543v, 548r, 555v
Ligero o Lixero, Juan	173v, 183r, 186v, 244r, 388r
Lima, Marcos de	466r, 490v
Madalene o Madaleni	
-Madaleni, Alonso	454r
-Madaleni, Diego	529r

Nombres	Folios
-Madaleni, Hernando	343v
-Madaleni, Juan	314r
-Madaleni, Luis	87r, 98v, 293r
-Madaleni, Martín Delgado	436r
-Madaleni, Sancho o Sancho el	263r, 450v
-Madaleni, Sancho, viuda de	263r
-Madalenis	240v, 254v, 319r
Madani	
-Madani	327r, 570v
-Madani, Alonso	94v, 136r, 395r, 457v, 460v, 532r
-Madani, Hernando o Hernando el	361r, 370r, 594v
-Madani, Juan	259v, 270r, 274v
-Madani, Juan, viuda de	398r
-Madani, Luis	517r
-Madani o Magdani, Sancho	80v, 299r, 304v, 567r
-Madani Valderrama, Sancho	92v
Magaliz	
-Magali, Francisco	531v
-Magaliz, Alonso	344r, 507v
-Magaliz, Juan	79v, 219r, 229v
-Magaliza, la	395r
Malax, Francisco	436r
Marauer, Francisco	436r
Matife, Juan	254v
Maymon	
-Maymon, Alonso	78r, 211r, 419v, 430r, 584r, 584v
-Maymon, Juan	203r, 207r, 374r, 433v, 591r
Mayordomo	
-Mayordomo, Alonso el	104r
-Mayordomo, Diego o Diego el	444v, 487v
-Mayordomo, Francisco	487v
-Mayordomo, Juan	390v, 444v

Nombres	Folios
Medeni o Medeyne, menores de	207r, 422v, 424v
Mocliza, viuda	414r
Mogaver	
-Mogauer, Alonso	242v, 350v
-Mogaver o Moguaguer, Álvaro	134v, 215v
-Moguaguer, Diego	134v
-Mogauer, Mogaver, Moguager o Moguaguer, Hernando	133r, 152v, 192v, 204r, 297r, 325v, 403r, 415v, 430r, 436v, 462r, 480v, 530v, 550v, 552r, 568v
-Mogauer, Mogaver, Moguager, Moguaguer o Almoguaguer, Sancho	79r, 80v, 121r, 130r, 133r, 153v, 266v, 297r, 325v, 403r, 415v, 453v, 462r, 480v, 530v, 550v, 557v, 568v
-Mogagueres o Moguagueres	308r, 414v, 453v
-Mogaver	236r, 384v, 523v
Molayguara	
-Molayguara	414v, 570v
-Molayguara, Alonso	104r
Moraber, Frañsisco	602r
Motera de Buris, la	235r
Motera, la	88v, 111v, 235r, 236v, 584r, 584v
Motera, la, viuda, mujer de Frañsisco Ayd	513v
Mule o Muli	
-Muli, Alonso el	122v, 139r, 316r
-Muli, Alonso el, labrador	277r, 382r
-Muli, Alonso el, hijo de Alonso el Muli labrador	204r
-Muli, Alonso el, labrador, viuda	204r
-Muli, Diego el	203r, 287r, 326v, 422v, 425r, 552v
-Muli, Diego el, de Cato	247v, 555v
-Muli, Gonçalo el	385v, 430v, 436v, 491v
-Muli, Juan el	315v, 382v, 415r
-Mulia, la	204r, 250v
-Mulia, la, vieja	204v, 224v
-Mulia, viuda	364r, 573r
-Mulis, los	206r, 424v
Mundar, Alonso	555v

Nombres	Folios
Negro, el	
-Negro, el	373r, 397r, 444r, 522v, 598r
-Negro, Alonso el	84r, 86v, 100r, 106r, 344v, 348r, 430r, 458v, 541r, 552r, 561r, 571v
-Negro, Bartolomé el	92v, 98r, 98v, 106r
Pacan	
-Pacan, Alonso	313v, 325r, 396r, 398v, 399v, 469r, 607r
-Pacana, la, viuda	83r, 392v
Pachón	
-Pachón, Baltasar	316r, 379r, 602r
-Pachón, Juan	189r, 196r, 248r, 248v, 444v
Palmi, el, Alonso	298r, 563v
Pin, Pine o Pino	
-Pin o Pino, Baltasar el	78v, 269r, 506v, 517r
-Pin, Nuño el	117v, 178v, 211v, 534v
-Pin, Nuño el, en Cato	269r
-Pine, el	133v, 134r, 287v, 326r, 510v, 550v
Pizarra, viuda	83r
Poza, Juan	361v
Rayjal, Alonso, el viejo	552v
Robaqueyles	
-Arrobaqueyle o Robaqueyle, Juan	116r, 130r, 258r
-Arrobaqueyres	447v
-Robaqueiles	585r, 588v
-Robaquel, Francisco	255r
-Robaquel, Rabaqueyle, Robaqueyle o Robaqueyre, Hernando	366v, 373v, 591r, 607r
-Robaques	436v
-Robaqueyle	268v
-Robaqueyle, Bernardino	376v
-Robaqueyle, Francisco	153v, 188r, 258r

Nombres	Folios
-Robaqueyles o Robaqueyres	69r, 71r, 105r, 165r, 183v, 187v, 191v, 192r, 193r, 194r, 212r, 228r, 231v, 239r, 247r, 254r, 267r, 281v, 284r, 290v, 293v, 295v, 302v, 303v, 306v, 321r, 341v, 351r, 353v, 357r, 360r, 364v, 377r, 379v, 404v, 407v, 417v, 428r, 431r, 434v, 440r, 445r, 451v, 461r, 463v, 466v, 469v, 472v, 488r, 501v, 504r, 511r, 514r, 526v, 529v, 538r, 556r, 559r, 578v, 599v, 603r
-Robaqueyre, Alonso, viuda de	454r
-Robaqueyre, Álvaro	311v
-Robaqueyre, Álvaro, mujer de	401v
-Robaqueyre, Bernardino	318v, 599r
-Robaqueyre, Diego	430v
Rojas (de Ystán)	78r, 95r
Salila. Viuda	520r
Tabayre, Hernando	281r, 287v, 526r, 529r
Taguaxi o Taguaje	
-Taguaxi, Andrés	453v
-Taguaje, menores de	497r, 563v
Tahan	
-Atahan o Tahan, Alonso, el largo	203r, 207r, 287v, 425r
-Atahan, Hernando, viuda de	444v
-Atahan o Tahan, Juan	116r, 273v, 356v, 362v
-Atahan, Luis	117v, 308v, 507v, 569v
-Tahan, Juan, alcalde	273r
-Tahan, Álvaro	447v
-Tahan, Diego	460v
-Tahan, Luis	452r
-Tahan, Luis, madre de	308v
-Tahana, la, viuda	111r, 177r, 181v, 232r, 277r
-Tahanes o Tajanes	297v, 380r, 431v, 603v
Ubaque	
-Ubaque o Ubaquer, Alonso	320v, 558v
-Ubaque, Antón	472r

Nombres	Folios
-Ubaque, Antón,viuda de	335v, 478v
-Ubaque, Baltasar	257v
-Ubaque, Francisco, viuda de	496v
-Ubaque, Juan	439v, 523r, 556v
Uxeti, Lorenzo el	588r
Vargas, Alonso de	84v, 131v, 150r, 234v, 236v, 240v, 426r, 427v, 452r, 537v, 580v
Vélez o Veliz, Alonso de	95r, 573r
Xasnes o Xaenes	373v, 598v
Xalles, los	331v
Xami, Juan	417r
Xao	97r, 309r, 309v, 411r
Xarqui o Jarqui	
-Xarqui, Adán	87r
-Xarqui, el viejo	513r
-Xarqui, Juan	364r, 414v
-Xarqui, Luis	80v, 87r, 337v, 578r, 588r
-Xarqui, Sancho	501r
-Xarquia, viuda	290r, 447r
Xate	
-Xate	489v
-Xate, Adán	98v, 295r, 306r, 334v, 569v
-Xate, Alonso o Alonso el	67r, 116v, 190r, 191v, 311v, 320v, 329v, 332v, 490v, 517r
-Xate, Alonso, el coxo	475v
-Xate, Diego	215r, 322r, 450r, 470r, 473r
-Xate, Diego, el cojo o coxo	201r, 215r, 260r, 455r, 577v, 587v
-Xate, Diego, el moço	223r
-Xate, Juan	320v
-Xate, Juan, hijo de Sancho Xate	503v
-Xate, Juan, viuda de	503v
-Xate, Xati, o Uxate, Sancho	69r, 84r, 92v, 122r, 135v, 215v, 220r, 223v, 243r, 257v, 295r, 344v, 348r, 356r, 362r, 366r, 398v, 414v, 425v, 479r, 503v, 537v, 573r

Nombres	Folios
-Xate, Sancho, el viejo	472r, 493v
-Xate, Sancho, los menores de	414r, 566v
-Xates	293r
-Xato, Sancho	208r
Xoahire o Johaire	
Xohaire	117v
Xohari, Juan	341r
Johaire, Juan	159r
Johari, Juan	329r, 332r
Ysbili, Yxbili, Lisbili o Lyxbili	
-Lesbele, Francisco	594v
-Lisbili, Alonso	329r
-Lisbili, Alonso, el viejo	158v, 231r
-Lisbili, Diego	164r, 544r, 574v
-Lisbili, Diego, hijo de Alonso	159r, 329r
-Lisbili, Diego, viuda de	164r
-Lisbili, Francisco	214r, 370r
-Lisbili, Francisco, el viejo	510v
-Lisbili, Hernando	159r, 227r
-Ysbiles, Isbilis o Ysbilis	100v, 319v, 476r
-Ysbili o Lesbil, Diego de, vecino de Guaro	68v, 69r, 80r, 83v, 121r, 290v
-Ysbili, o Lisbili, Juan	231r, 507r, 516v
-Ysbili, Juan, viuda de	324v
-Ysbili, o Lisbili, Luis	293r, 543r, 546v
-Yxbili, viuda de	574r
-Ysbili, Christoval	543v, 546r
-Ysbili, Bixlibi o Lisbili, Diego Hernández	305v, 329r, 332r, 347r, 414r, 484r, 520r, 546r
Ystifi, Juan, menores de	507r
Zagui, Juan	422v
Zarhoni	
-Zarhoni, Francisco	83r, 126r
-Zarhonia	385r

Nombres	Folios
-Zarhonia, viuda	200r
Zingani o Zingueni, Juan	79v, 324v
Zayde, Martín	534r
Zinaque	
-Zinaque, Juan	112v, 281r, 451r, 484r
-Zinaqui, Luis	546v
Zordi o Zurdi	
-Zurdi, el	81r, 199v, 201r
-Zurdi, Alonso o Alonso el	141v, 151r, 294r, 320r, 427v, 540v
-Zurdi, Martín el	143v, 437v
-Zurdi, Hernando	143v, 199v

- Nuevos pobladores cristianos viejos de Tolox.

Nombres	Folios
Acosta Sastre, Diego de	14r, 23v, 62r, 92r, 141r, 143r, 279r, 279v, 280v, 282r, 287r, 314v, 335v, 336r, 338v, 339r, 355v, 377v, 432v, 454r, 455r, 455v, 456r, 515r, 515v, 572r, 600r, 608v, 619r
Alonso Çahonero, Martín	20v
Alonso de Antequera, Martín	12v, 128v, 286v, 289v, 290v, 291r, 291v, 292r, 292v, 298v, 342v, 343r, 508r, 526v, 526v
Alonso Portugués, Martín	14r, 26r, 408v, 409v
Alonso, Martín	59v, 64r, 167r, 204v, 209v, 214v, 221v, 242r, 463v, 464r, 464v, 465r, 466r, 467r, 467v, 468r, 542r, 562v, 615v, 621v
Alonso, Teresa, viuda (En lugar de Esteban Benítez)	16r, 13r, 24r, 62v, 344r, 344v, 345r, 345v, 347r, 348v, 349r, 350r
Álvarez, María viuda, (No vino a la población; entró en su lugar Francisco Lobato el moço)	16r, 58v, 108v, 177v, 200r, 202r, 300r, 324v, 373r, 437r, 447r, 449r, 560r, 598r, 614r
Arriça, Bartolomé de (No vino a la población; entró en su lugar Luis Çahonero el moço)	12r, 16r, 18v, 57v, 104v, 105v, 153r, 153v, 154v, 156r, 156v, 158r, 158v, 159r, 160r, 161v, 163r, 213r, 217r, 265r, 301v, 305v, 310v, 313r, 429v, 450r, 489v, 532r, 532v, 542v, 559v, 560v, 561r, 561v
Asensio, Gonçalo	14v, 26v, 64v, 109r, 146v, 269v, 270r, 270v, 274r, 274v, 275r, 305v, 323r, 355v, 475v, 476r, 489v, 497r, 498v, 512r, 512v, 563v, 565r, 565v, 622r
Asiego, Juan de	13v, 22r, 61r, 164v, 165r, 170v, 171v, 172r, 190v, 193v, 194r, 238r, 238v, 328r, 379r, 380r, 380v, 381r, 381v, 390r, 416r, 416v, 431r, 431v, 477v, 503v, 571r, 576r, 602r, 603v, 604r, 605r, 605v, 606r, 609r, 617v
Baeça, Bartolomé de (v. Baeça, Pascual de)	104v, 418v

Nombres	Folios
Baeça, Pascual de	12r, 19r, 58r, 93v, 94r, 104v, 146r, 190r, 190v, 191v, 191v, 274v, 324r, 329v, 330r, 332v, 333r, 345r, 348v, 418v, 462v, 481v, 484v, 485r, 568v, 609r, 613v
Benitez, Esteban (Poblador que se fue; entró en su lugar Teresa Alonso)	16r, 24r, 62v, 121v, 122r, 217v, 344r, 346r, 346v, 347v, 349v, 350r, 365v, 366r, 534r, 537r, 545r, 619v
Blanco, Hernando o Fernando	13v, 22v, 61v, 95r, 103r, 109r, 149r, 149v, 186r, 210v, 222v, 224v, 236v, 277r, 293r, 297r, 309r, 309v, 394r, 410r, 411r, 411v, 412r, 412v, 413r, 419r, 433r, 456v, 459v, 477r, 496v, 515r, 515v, 516r, 607r, 609r, 618r,
Boça o Boca, Juan	12r, 18v, 108v, 153v, 154v, 156v, 157v, 158v, 159v, 160r, 161v, 163r, 163v, 213r, 265r, 301v, 419r, 429v, 450r, 458v, 532r, 532v, 542v, 560v, 561r, 561v, 608v, 613v, 632v
Bolaños, Juan de, barbero	13v, 23v, 62r, 207v, 219v, 307v, 308r, 397r, 400v, 441v, 442v, 443r, 443v, 444r, 453v, 522r, 522v, 543v, 544r, 560v, 618v
Caça, Casa o Caza, Francisco de (No vino a la población; entró en su lugar Juan del Carpio)	13r, 27r, 65r, 145v, 260r, 289v, 295r, 296r, 298r, 335r, 364v, 365r, 377v, 415v, 480v, 503r, 528v, 600v, 622v
Cadalso, Juan de (Entró en lugar de su padre Juan de Locundiz)	12r, 16r, 18v, 148r, 153r, 633r, 633v, 634r, 635r, 635v, 636r
Carmona, Pedro (No vino a la población; entró en su lugar Melchior Ramírez)	16v, 27r, 65r, 203v, 309r, 373r, 387v, 405v, 406r, 409r, 409v, 496v, 570v, 571r, 572r, 573r, 574r, 598r, 622v
Castillo, Pedro del, sacristán	344r
Çervera, Luis de	14r, 24v, 63r, 127v, 137r, 137v, 199v, 225r, 225v, 249v, 250r, 257r, 421v, 427v, 453v, 493r, 494v, 495r, 495v, 553r, 553v, 572v, 620r
Chacón, Gutierre (Entró en lugar de Juan Martín de Requena, que no residía en la población)	12v, 16r, 19r, 58v, 206v, 210v, 277r, 293r, 396v, 399v, 400r
Chavero, Bartolomé	13r, 21r, 59v, 91r, 125r, 125v, 267v, 269r, 279r, 300v, 301v, 302r, 303r, 312v, 360v, 394v, 457v, 458r, 551v, 561r, 561v, 615v
Chirinos, Pasqual (Entró en lugar de su suegro Pedro Martín Villalva que falleció)	186v
Çisneros, Diego de, escribano	12v, 19v, 58v, 111r, 155r, 160v, 197v, 211r, 212v, 213v, 214r, 215r, 252r, 409v, 417v, 419v, 421r, 445r, 445v, 468v, 514v, 532v, 535v, 558r, 608v, 614r, 632v
Cisneros, Juan de	13v, 23r, 41r, 61v, 83v, 84r, 170v, 171v, 172r, 223r, 223v, 300r, 358v, 363r, 424v, 426r, 426v, 427v, 453v, 496v, 573v, 609r, 618v
Cruz, Juan de la (v. Locumdiz, Juan de)	
Díaz de Montilla, Pedro	13v, 22v, 61v, 133r, 385r, 385v, 386r, 401v, 402v, 462v, 510r, 520v, 521r, 521v, 563v, 608v, 618r
Doblas, Alonso de (Su suerte pasó a Hernando de Doblas su padre)	146v, 179v, 280v, 303v, 360r, 363v, 428r, 428v, 510v, 511v, 512r, 513r, 565v, 620r
Doblas, Hernando de (Entró en lugar de Alonso de Doblas su hijo)	14r, 24v, 63r, 151r, 510r, 511v, 513r, 565r
Doblas, Juan	12r, 26v, 65r, 90v, 114r, 172r, 174r, 174v, 175r, 176r, 177r, 177v, 178r, 179r, 180r, 180v, 181v, 182r, 234r, 262v, 288v, 321v, 326v, 322r, 327r, 430r, 622r, 608v

Nombres	Folios
Domínguez de Alozaina, Martín	13r, 21r, 59v, 89v, 196v, 299r, 300v, 303r, 304v, 305r, 305v, 310r, 313r, 357r, 489r, 489r, 510v, 511r, 566v, 575r, 616r, 632v
Domínguez del Carpio, Juan del (Entró en lugar de Francisco de Caça)	13r, 16v, 27r, 65r, 145v, 295r, 297r, 298r, 377v, 429r, 480v, 503r, 528v, 600v
Domínguez, Andrés (Entró en lugar de Christobal Hortiz de Alfaraz; le sucedió Pedro Gutiérrez)	12r, 16r, 17r, 57r, 79r, 82v, 404r, 512r
Domínguez, Bartolomé (Se marchó de la población; entró en su lugar Christoval Sánchez de Sevilla)	16v, 41r, 63v, 356r, 357v, 358v, 360r, 361r, 362r, 364r, 392r, 414r, 414v, 500v, 609r, 620v
Domínguez, Luis (v. Domínguez, Martín)	
Encamides, Juan de (v. Locundiz, Juan de)	
Espinoça o Espinosa, Bartolomé de (Entró en lugar de Francisco Hernández de Morón y de Alonso García de Cerralvo)	13r, 16r, 21v, 60r, 65v, 143r, 146r, 174r, 174v, 179r, 193r, 218r, 277v, 278r, 316r, 320v, 322r, 322v, 323r, 323v, 324r, 352r, 365r, 366r, 392v, 424r, 458v, 536v, 537v, 538r, 565v
Fernández Cantarero o Hernández Cantarero, Juan	13v, 23r, 61v, 104v, 192r, 211v, 212r, 226v, 233r, 233v, 293v, 417r, 418r, 418v, 419r, 480r, 481r, 499r, 499v, 609r, 618r
Fernández de Soto, Francisco (v. Hernández de Soto, Francisco)	
Fernández del Moral, Alonso (v. Hernández del Moral, Alonso)	
Fernández Duque, Cristóbal (v. Hernández Duque, Cristóbal)	
Fernández Gago, Francisco (v. Hernández Gago, Francisco)	
Fernández Muñoz, Diego (v. Hernández Muñoz, Diego)	
Fernández Pasqual, Alonso (v. Hernández Pasqual, Alonso)	
Fernández Polo, Francisco (v. Hernández Polo, Francisco)	
Fernández, Gonçalo (v. Hernández, Gonçalo)	
Fernández, Miguel (v. Hernández, Miguel)	
Francés, Juan	13r, 22r, 61r, 101v, 152v, 197r, 197v, 232v, 247v, 264v, 288v, 300r, 366v, 367v, 368r, 368v, 369r, 369v, 370r, 370v, 371r, 371v, 372r, 372v, 373r, 431v, 433v, 446v, 470r, 534v, 535r, 535v, 594v, 595r, 595v, 596r, 596v, 597r, 597v, 598r, 609r, 617r
Gallego, Pedro (Entró en lugar de Francisco de Ocaña)	12v, 16r, 59r, 20r, 266r, 267v, 268r, 302v, 357r, 358r, 359r, 359v, 360v, 361r, 451r, 451v, 492v, 492v, 607v
Garçía Çalamea, Alonso	12r, 18r, 57v, 139r, 140v, 142r, 142v, 143r, 146r, 161v, 192r, 281r, 281v, 282r, 308r, 324r, 418v, 428r, 428v, 440v, 457r, 479v, 480r, 612v
Garçía de Baena, Hernán	14v, 25r, 63v, 159v, 154r, 154v, 160r, 287v, 288r, 328v, 346v, 350r, 351v, 352r, 527v, 531v, 533r, 621r
Garçía de Campos, Hernán	14r, 24v, 41r, 63r, 80r, 194v, 341r, 341v, 355r, 376r, 387r, 503v, 505r, 505v, 506v, 594r, 609r, 620r
Garçía de Çerralvo, Alonso (No vino a la población; entró en su lugar Bartolomé de Espinosa)	60r, 277v, 321r, 321v, 322v, 323r, 335v, 537v, 320v, 323v, 424r, 571r, 616v

Nombres	Folios
Garçía de Çerralvo, Françisco (No vino a la población; entró en su lugar Alonso Rodríguez de Escalona)	16r, 59r, 116v, 190r, 193r, 239r, 241v, 338v, 383v, 409v, 468v
García de la Pedrera, Andrés (Se marchó de la población; entró en su lugar Rodrigo Muñoz)	16v, 41r, 64r, 196r, 258v, 259r, 295r, 393r, 395v, 396r, 397v, 398r, 401r, 444r, 609r, 621r
Garçía de las Navas, Juan	13v, 22r, 61r, 168v, 169r, 217v, 218r, 256v, 343v, 376v, 378r, 378v, 393v, 433v, 439v, 440r, 545r, 549r, 599r, 600v, 601r, 601v, 602r, 617v
Garçía del Pedroso, Hernán (v. Garçía del Pedroso, Juan)	
Garçía del Pedroso, Juan (Entró en lugar de Manuel de Guadalupe)	4v, 12v, 16r, 19r, 58r, 115v, 169v, 196v, 198r, 264v, 287v, 288r, 294r, 317v, 367r, 367v, 368r, 370v, 371r, 371v, 423v, 424v, 482v, 483v, 485v, 487r, 491v, 496r, 595r, 595v, 596r
Garçía Montesinos, Pedro	13v, 23r, 61v, 85v, 164v, 165r, 119r, 119v, 279r, 279v, 283v, 284r, 342v, 368r, 369v, 371v, 373v, 379r, 430r, 431r, 431v, 432r, 432v, 433r, 596v, 598v, 601v, 618v
Garçía Peña, Alonso	13v, 23r, 62r, 115r, 128r, 230r, 282r, 324r, 375v, 376v, 377r, 439r, 440r, 440v, 469r, 469v, 472r, 472v, 476v, 593r, 599v, 618v
Garçía, Blas	13v, 23v, 62r, 101v, 119v, 127v, 138v, 184v, 187r, 187v, 191v, 202v, 211v, 212r, 212v, 368v, 369r, 372v, 444v, 445v, 446r, 495r, 522v, 568r, 597r, 597v, 619r
García, Miguel	13r, 21r, 60r, 132r, 134r, 215r, 302r, 305v, 311r, 312r, 312v, 313v, 354r, 388r, 388v, 394v, 490v, 545v, 616r
Gil o Jil, Bartolomé	14v, 25v, 63v, 90r, 147v, 202r, 296v, 317r, 346v, 350r, 367r, 370v, 371r, 395r, 481v, 484v, 485r, 531v, 534r, 535r, 536r, 536v, 595r, 595v, 621r
Gómez de la Higuera, Françisco	13v, 126r, 127r, 196v, 199v, 282r, 323v, 523r
Gómez de Lara, Pedro (No vino a la población; entró en su lugar Martín Sánchez de Palma)	16r, 60r, 315v, 317r, 318r, 321v, 322r, 340v, 366v, 460r, 519r, 546v, 616r
Gómez Doblas, Hernándo (v. Doblas, Hernando de)	
Gómez, Benito (Entró en lugar de Juana Martín, su madre)	16r, 60r, 311r, 313r, 354r, 632v
Gómez, Francisco	23r, 61v, 126v, 189v, 286v, 422r, 423v, 523v, 536r, 539v, 618v
Gomez, Gaspar (No vino a la población; entró en su lugar Bartolomé Ruiz Clavellinas el moço)	16r, 59r, 63r, 156v, 162r, 229v, 235r, 235v, 263r, 264r, 266r, 277r, 277v, 278r, 279v, 280r, 280v, 283v, 284r, 284v, 285r, 285v, 286r, 287r, 422r, 429r, 457r, 520v, 620r
Gómez, Pascual	12r, 18r, 57v, 92r, 108v, 124v, 134v, 136v, 137v, 138r, 195r, 299v, 300r, 302v, 335r, 335v, 354v, 383v, 443r, 462v, 495v, 498r, 505r, 522v, 543v, 544r, 553r, 572r, 612v
Gonçález de la Torre, María (No vino a la población; traspasó una suerte a Salvador Martín y otra a Andrés Vásquez el moço)	16v, 64r, 65r, 96r, 192v, 239r, 246v, 247r, 249v, 250r, 302v, 326r, 446r, 471r, 546r, 547v, 548r, 549r, 550v, 551r, 551v, 552r, 566v, 567r, 568v, 569r, 622r
Gonçalez Portugués, Antonio	13r, 22r, 60v, 112r, 113v, 217v, 350v, 351r, 351v, 424r, 488v, 519v, 533r, 539v, 542v, 533r, 371v, 487v, 488r, 533v, 608v, 617r, 619r

Nombres	Folios
González Portugués, Manuel	14r, 23v, 41r, 62r, 64r, 130v, 131r, 167r, 209v, 221v, 347r, 353r, 353v, 366r, 376r, 405r, 406r, 436r, 462v, 463v, 464r, 464v, 465r, 466r, 466v, 467v, 468r
González Sevillano, Francisco (Entró en lugar de Diego Muñoz)	12v, 16v, 26v, 64v, 168v, 172v, 178r, 182v, 232v, 258r, 259v, 260r, 261v, 262r, 262v, 269v, 270r, 274r, 274v, 320r, 337r, 339v, 367v, 395v, 396r, 399r, 399v, 470r, 566r
González, María, viuda de Juan Santos	14v, 26r, 64v, 95v, 154r, 154v, 159v, 160r, 245r, 291v, 301r, 304v, 343r, 542r, 554v, 561r, 562r, 562v, 563r, 621v
González, Simón	13r, 25r, 63r, 101v, 152v, 197r, 197v, 288v, 331v, 367r, 367v, 368r, 368v, 369r, 369v, 370r, 370v, 371r, 371v, 372r, 372v, 373r, 373v, 433v, 446v, 534v, 535r, 535v, 594r, 594v, 595v, 596r, 596v, 597r, 597v, 598r, 598v, 620v
González, Ysabel, viuda	14r, 23v, 62r, 138v, 192v, 231r, 231v, 278v, 403r, 403v, 406v, 448v, 460r, 461r, 461v, 462r, 465v, 556r, 556v, 619r
Granado, Antonio	12v, 20r, 27r, 65r, 237v, 247v, 249r, 253r, 254v, 255r, 255v, 256r, 256v, 282r, 282v, 283v, 284r, 336v, 339v, 346v, 350r, 378v, 389v, 428v, 449v, 527r, 528v, 529r, 529v, 601v, 608v, 622r, 632v
Granado, Antonio, mujer de	190r
Granado, Pedro (Entró en lugar de García Martín de Cañete que se fue de la población)	14r, 24r, 469v, 470r, 470v, 471r, 471v, 473r, 473v, 474r, 475r, 496r
Guadalupe, Manuel de (No vino a la población; traspasó su suerte a Juan García del Pedroso)	16r, 58r, 196v, 198r, 199r, 264v, 287v, 317v, 367r, 370v, 424v, 483v, 487r, 595r, 609r, 614r, 633r
Guerra, Miguel de	14v, 25r, 63v, 109r, 133v, 255r, 257v, 290r, 290v, 297v, 337r, 339v, 526r, 527r, 527v, 528r, 529r, 529v, 533v, 563r, 608v, 620v
Gutiérrez, Pedro (Entró en lugar de Andrés Domínguez)	79r
Habero, Bartolomé (v. Chavero, Bartolomé)	615v
Hernández Cantarero, Juan (v. Fernández Cantarero, Juan)	
Hernández de Morón o de las cabras, Francisco (No vino a la población; entró en su lugar Bartolomé de Espinosa)	16r, 60r, 146r, 174r, 179r, 253r, 297v, 316r, 316v, 320v, 321v, 322r, 322v, 323r, 323v, 324r, 335r, 345r, 348v, 392v, 413v, 453v, 469r, 536r, 565v, 616v
Hernández de Soto, Francisco	13v, 23r, 61v, 392v, 433v, 434v, 435r, 483r, 486v, 501r, 501v, 548v, 578r, 578v, 588r, 588v, 608v, 618v
Hernández del Moral, Alonso	13r, 16r, 22r, 60v, 129r, 266r, 266v, 267r, 268r, 268v, 269r, 303v, 355v, 356v, 358r, 358v, 359r, 359v, 360v, 361r, 361v, 362r, 362v, 363r, 363v, 385v, 392r, 414r, 414v, 427r, 454r, 479r, 479v, 498v, 500v, 512v, 617r
Hernández Duque, Cristóbal (Entró en lugar de Sebastián Ruiz Pasqual que pasó a otra suerte)	14v, 16v, 25v, 64r, 391r, 509r, 519v, 525v, 540r, 543r, 546v, 547r
Hernández Gago, Francisco (Poblador que se marchó; entró en su lugar Alonso Merchán)	16r, 63r, 103v, 253v, 254r, 283r, 283v, 284r, 284v, 285r, 285v, 286v, 292v, 430v, 431r, 609r, 620r, 632v

Nombres	Folios
Hernández Muñoz, Diego (Traspasó su a suerte Rodrigo del Moral)	16r, 41r, 58r, 147r, 164r, 165v, 166r, 251r, 309v, 312r, 354r, 379v, 415r, 430v, 431r, 431v, 446v, 465r, 468r, 493r, 547v, 587r, 602v, 603r, 609r, 613v, 632v, 639v, 640r, 640v
Hernández Pascual, Alonso	13r, 21v, 41r, 60v, 194r, 194v, 234v, 244r, 244v, 291v, 335r, 341r, 342r, 343r, 368r, 371v, 377v, 379r, 432r, 492v, 504r, 504v, 542r, 562v, 573v, 596v, 600v, 602r, 607v, 609r, 616v
Hernández Polo, Francisco (Entró en lugar de Gonçalo Martín de la Puebla)	13v, 16v, 26v, 64v, 404r, 404v, 406v, 410r
Hernández, Antonia, viuda de Francisco Navarro	177v
Hernández, Gonçalo	14r, 24v, 63r, 171v, 191v, 218v, 227v, 228r, 274v, 307r, 326r, 396v, 400r, 412r, 416v, 465r, 513r, 514v, 515r, 515v, 516r, 516v, 556r, 556v, 620r
Hernández, Jorje	12v, 20v, 59v, 81r, 82v, 105r, 142v, 147v, 151v, 152r, 198r, 293r, 293v, 294v, 308r, 396v, 397v, 399v, 401r, 417v, 482v, 485v, 609r, 615v
Hernández, Miguel	14r, 23v, 62r, 99r, 99v, 100r, 261r, 301r, 301v, 311r, 318r, 365r, 416r, 457r, 458r, 459r, 459v, 554v, 608v, 619r
Hernández, Sebastián (No vino a la población; tiene su suerte Francisco de Caça)	144r, 144v, 145v
Juan Luis (Entró en lugar de Morales Pregonero)	13v, 16r, 22v, 61r, 124r, 125r, 196r, 395r, 396r, 397r, 397v, 398r, 398v, 399r, 399v, 400r, 400v, 401r
Jurado, Francisco	12r, 19r, 58r, 186v, 187r, 187v, 188r, 189v, 191v, 192r, 242r, 248r, 248v, 255r, 286v, 297v, 345r, 348v, 387v, 426v, 445r, 445v, 584v, 585r, 613v
Jurado, Juan	14r, 26r, 64v, 125v, 167r, 188v, 311v, 312r, 386v, 387r, 415r, 426v, 489r, 490r, 491r, 492r, 492v, 493r, 517r, 517v, 607v, 621v
Loamdiz, Luamdiz, Locandiz o Locundiz, Juan, natural de Çamudio (No vino a la población; entró en su lugar su hijo Juan de Cadalso)	16r, 57v, 91v, 93r, 93v, 102v, 120v, 134v, 148v, 150v, 151r, 151v, 152r, 152v, 153r, 236r, 236v, 260r, 294r, 294v, 309r, 315r, 369r, 369v, 372v, 373v, 396r, 397v, 399v, 401r, 410v, 411r, 582r, 597v, 598v, 612v
Lobato, Diego	12r, 19r, 58r, 125r, 165r, 165v, 166r, 193v, 194v, 195v, 196r, 248r, 305v, 307v, 334v, 341r, 341v, 379v, 380r, 383v, 397v, 400v, 423v, 424v, 431v, 448v, 504v, 505r, 547v, 602v, 603r, 603v, 614r
Lobato, Francisco, el moço (En lugar de María Álvarez)	12v, 16r, 19r, 58r, 108v, 129v, 156r, 199v, 201r, 300r, 324v, 325r, 348r, 432r, 437r, 446r, 447r, 449r, 538v, 560r, 632v
Lobato, Francisco, el viejo	12r, 18r, 57v, 91r, 121r, 121v, 123v, 124v, 125r, 138r, 195r, 207v, 208r, 219v, 220r, 302r, 302v, 344r, 344v, 354v, 355r, 347v, 397r, 400v, 493r, 612v
López de Ribadeneyra, Diego	6v, 12r, 17v, 57r, 89r, 92v, 98r, 98v, 100r, 100v, 101r, 102v, 103r, 124v, 138r, 145v, 170r, 245v, 273v, 277r, 286v, 299v, 300r, 354v, 368v, 372v, 375r, 420r, 457v, 458r, 458v, 592v, 597r, 612v
López, Andrés (No vino a la población; entró en su lugar Juan Ruiz de Escobar)	16v, 64r, 200r, 200v, 206r, 246v, 247r, 272r, 276v, 436r, 436v, 438v, 621r
López, Elvira, viuda, suegra de Alonso del Moral	129r

Nombres	Folios
López, Francisca, viuda	13v, 22v, 61r, 199v, 252v, 324r, 358v, 363r, 390v, 391v, 436r, 447v, 448r, 539r, 540v, 541r, 548v, 554v, 617v
López, Francisco	13r, 22r, 60v, 111v, 112r, 124r, 124v, 125v, 137v, 138r, 309v, 312r, 351v, 352v, 353v, 354r, 354v, 355r, 463v, 464r, 466r, 466v, 467r, 506r, 522r, 608v, 617r
Lopez, Marcos	13r, 21v, 41r, 60v, 200r, 200v, 324v, 325r, 385r, 385v, 471r, 516v, 530v, 550v, 575v, 608v, 616v
Luzondino (v. Loamdiz)	
Martín Beltrán, Andrés (No vino a la población; traspasó su suerte a Gonçalo Ximénez)	41r, 62r, 118r, 132r, 134r, 168v, 169r, 266v, 267r, 450v, 451v, 452r, 452v, 453v, 483v, 487r, 519r, 519v, 582v, 583r, 585v, 608v, 619r
Martín de Cañete, Garçia (Se marchó de la población; entró en su lugar Pedro Granado)	62v, 104v, 105r, 107v, 121r, 210v, 222v, 394v, 439v, 440r, 469v, 471v, 473v, 474v, 608v, 619v
Martín de Frexenal, Juana (Entró Benito Gómez su hijo en su lugar)	13r, 16r, 21r, 60r, 95r, 305r, 309v, 308v, 310r, 310v, 313r, 410v, 411r, 460r, 499r, 570r, 616r
Martín de Hardales, Francisco	14v, 25v, 41r, 64r, 135r, 135v, 282v, 313r, 346r, 349v, 378r, 395r, 442r, 442v, 443r, 531r, 543r, 544r, 544v, 545r, 546r, 601r, 609r, 621r
Martín de Hardales, Juana (Traspasó su suerte a su nieto Pedro Ramírez)	16v, 26v, 65r, 170v, 171v, 172r, 297r, 308r, 356r, 361v, 362r, 381v, 413v, 415r, 415v, 416r, 416v, 417r, 474r, 544v, 555r, 605v
Martín de Hardales, Pasqual	14r, 25r, 63v, 113v, 150v, 235r, 235v, 244r, 252r, 423r, 438r, 474r, 502v, 523r, 524r, 524v, 525r, 525v, 542v, 551v, 608v, 620v
Martín de Hardales, Pedro	13v, 22v, 61r, 237v, 238r, 256r, 273r, 276v, 311v, 312r, 382r, 388r, 388v, 389r, 389v, 390v, 459v, 507v, 606r, 617v
Martín de Hardales, Salvador	14v, 16v, 26r, 41r, 64r, 115v, 199r, 253r, 257r, 316r, 316v, 391v, 435r, 439r, 448v, 496r, 540v, 541r, 546r, 547r, 547v, 548v, 549r, 551v, 552r, 549v, 550r, 551r, 567r, 567v, 568v, 569r, 586v, 609r, 621v, 633r, 637r, 637v
Martín de la Puebla, Gonçalo (Se fue de la población; entró en su lugar Françisco Hernández Polo)	16v, 64v, 80r, 80r, 225r, 404r, 405r, 405v, 406r, 407r, 409r, 410r, 467r, 468v, 558v, 559r, 571v, 572r, 608v, 622r
Martín de Llera, Juan	12v, 20r, 59r, 258v, 259r, 259v, 269r, 269v, 270v, 272r, 272v, 273v, 275v, 276r, 276v, 282v, 330r, 380v, 390r, 422r, 435v, 438v, 564r, 564v, 604r, 615r
Martín de Requena, Juan (No vino a la población; entró en su lugar Gutierre Chacón)	16r, 58v, 90v, 122r, 207r, 208v, 210r, 210v, 219r, 220r, 220v, 221r, 222r, 237r, 245v, 396v, 399v, 413v, 442v, 465r, 468r, 470v, 471v, 473r, 474v, 514v, 609r, 614r
Martín del Estrella, Alonso (Entró en lugar de Martín Sánchez Palma que pasó a una suerte entera)	13r, 13v, 16r, 27r, 60r, 338r, 340v
Martín del Real, Alonso	22v, 61r, 186v, 195v, 196r, 215v, 216r, 216v, 224v, 226v, 241r, 241v, 382r, 383r, 383v, 384r, 384v, 397v, 400v, 420r, 450r, 617v
Martín Villalva, Pedro (Entró en lugar de Cristóbal de Vera; falleció a los cinco años pasando su suerte a su yerno Pasqual Chirinos)	186v

Nombres	Folios
Martínez, Juan, Beneficiado	14v, 27r, 65v, 96r, 97v, 126r, 126v, 149v, 214r, 374r, 374v, 580r, 580v, 581v, 582r, 582v, 583r, 583v, 584r, 584v, 587r, 589r, 590v, 591v, 606v, 607v, 608v, 622v, 632v
Medina, Gerónimo de	12r, 17v, 57r, 67r, 92r, 92v, 94v, 95r, 96r, 96v, 97r, 97v, 98r, 98v, 129r, 133r, 133v, 149r, 149v, 190v, 191r, 241v, 245v, 246r, 273v, 305r, 384r, 424v, 453r, 572v, 608v, 612v, 632v
Merchán, Alonso (Entró en lugar de Francisco Hernández Gago)	12v, 16r, 24v, 62v, 63r, 92r, 103v, 189v, 198v, 253v, 265r, 266r, 277v, 279v, 283r, 283v, 284r, 285r, 285v, 286r, 287r, 292v, 430v, 453v, 477v, 494v, 520v, 521r, 553v
Moral, Rodrigo del (Entró en lugar de Diego Hernández Muñoz)	12r, 16r, 18v, 58r, 163v, 167r, 167v, 309v, 312r, 354r, 415r, 493r, 587r, 639v, 640r, 640v
Morales, pregonero (Se marchó de la población; entró en su suerte Juan Luis de Alcalarejo)	16r, 61r, 393r, 395r, 398r, 444r, 618r
Muñoz, Diego (No vino a la población; entró en su lugar Francisco González Sevillano)	16v, 64v, 168v, 178r, 182v, 258r, 261v, 262v, 320r, 376v, 377r, 451r, 459r, 536r, 599v, 622v, 632v
Muñoz, Juan (Entró en lugar de Alonso de Ortega)	12r, 16r, 18r, 57v, 143v, 145v, 147r, 166v, 183r, 184r, 238v, 265v, 283r, 295v, 329r, 512v
Muñoz, Juan, beneficiado	14v, 27r, 87r, 65r, 110r, 289r, 335r, 434r, 434v, 435r, 452v, 492v, 577v, 579r, 580r, 580v, 583v, 584v, 590v, 586r, 586v, 587v, 589r, 608v, 622v
Muñoz, Rodrigo (Entró en lugar de Andrés García de la Pedrera)	13v, 16v, 25v, 64r, 123v, 124r, 152v, 395v, 396r, 396r, 397r, 397v, 398r, 398v, 399r, 399v, 400r, 400v, 401r
Narbáez, Luis de (Marido de María González de la Torre, pobladora)	552r, 637v, 638r, 639r
Navarro, Francisco	12r, 18v, 58r, 90v, 114r, 173v, 174v, 175r, 175v, 176r, 177r, 177v, 178r, 178v, 179r, 179v, 180v, 181v, 182r, 262v, 319v, 321v, 322r, 326v, 327r, 430r, 544v, 608v, 613v, 633r
Ocaña, Francisco de (No vino a la población; entró en su lugar Pedro Gallego)	16r, 16v, 59r, 60v, 193r, 266r, 266v, 267r, 268r, 268v, 269r, 302v, 303v, 355v, 356v, 357r, 358r, 359r, 360v, 361r, 451r, 609r, 615r
Ortega, Alonso de (No vino a la población; entró en su lugar Juan Muñoz)	16r, 57v, 143v, 144v, 145r, 146r, 147r, 166v, 183r, 183v, 184r, 265v, 295v, 296r, 329r, 512v, 565v, 612v
Ortiz de Alfaraz, Cristóbal (No vino a la población; entró en su lugar Andrés Domínguez)	16r, 41r, 57r, 79r, 80v, 81r, 81v, 82r, 82v, 164r, 185r, 185v, 294v, 186r, 404r, 404v, 407v, 408r, 438v, 504r, 315v, 355r, 504v, 612r, 632v, 608v
Paradas, viuda de	367v
Paz, Francisco de	14r, 25r, 63v, 137v, 138v, 267v, 277v, 278r, 278v, 279r, 284r, 284v, 301v, 331v, 334v, 386r, 400r, 401v, 402r, 402v, 443v, 444r, 447r, 520r, 521r, 521v, 522r, 608v, 620v
Paz, Juan de	13v, 22v, 61r, 190r, 302v, 324v, 325r, 385r, 385v, 386r, 386v, 387r, 387v, 401v, 402r, 491v, 492r, 506r, 508v, 509r, 572v, 617v
Pérez de Ençinasola, Juan	13r, 21v, 190v, 191r, 291r, 329r, 330v, 331v, 332v, 333r, 333v, 334r, 335r, 373v, 429r, 598v
Pérez de Hardales, Juan (No vino a la población; traspasó su suerte a Alonso Vázquez de Ardales)	16v, 60v, 63v, 217r, 253v, 254r, 270v, 326r, 448v, 480v, 483r, 486r, 486v, 510r, 517r, 517v, 522v, 526r, 528v, 531r, 533v, 537r, 545v, 560r, 616v, 620v, 637r

Nombres	Folios
Pérez de Llera, Francisco	12v, 20v, 63r, 110r, 198v, 266r, 267v, 277r, 277v, 279v, 280r, 280v, 284r, 285v, 302r, 306v, 315v, 321r, 396v, 400r, 407r, 432v, 456r, 512v, 520v, 521r, 522r, 615v
Pérez de Luçena, Francisco	12v, 20v, 59v, 92r, 139v, 140r, 140v, 148r, 218v, 255v, 256r, 281r, 281v, 282v, 364v, 365r, 424r, 539v, 608v, 615v
Pérez de Paradas, Bartolomé	14r, 24r, 62v, 104v, 105r, 107v, 121r, 208v, 210v, 220v, 222v, 261v, 265v, 394v, 439v, 469r, 469v, 470r, 470v, 471r, 472r, 472v, 473r, 473v, 474r, 514v, 608v, 619v
Pérez, Nicolás	14v, 26r, 64v, 135r, 135v, 252v, 320r, 416v, 459r, 493v, 494r, 494v, 500r, 552r, 553v, 554r, 554v, 555r, 555v, 562v, 621v
Periáñez, Juan, hijo de Bartolomé Vázquez	637v, 638r, 638v
Pino Çapatero, Alonso del (Entró en lugar de Hernando del Pino, que pasó a una suerte entera)	13v, 16r, 22v, 61v, 403v, 405r, 406r, 406v
Pino Çapatero, Hernando del (Pasó a la suerte de Alonso de Maya)	13v, 16r, 23v, 41r, 61v, 62r, 80r, 158r, 163v, 201r, 215r, 225r, 288v, 334v, 374r, 375r, 376r, 384v, 391r, 403v, 406r, 406v, 407v, 408r, 408v, 409r, 447r, 450v, 462v, 464v, 465v, 538v, 557v, 558v, 559r, 571v, 572r, 591v, 592v, 594r, 608v, 618r
Quixada, Juan	10r, 10v, 14r, 24r, 41r, 62v, 92r, 116v, 117r, 121r, 310r, 310v, 357v, 360r, 362v, 363v, 418v, 419r, 496v, 497r, 498r, 498v, 499v, 500r, 507r, 507v, 563v, 565r, 609r, 619v
Ramírez, Francisco (?)	84v
Ramírez, Gaspar	14r, 24r, 25v, 63v, 190v, 191r, 199v, 331r, 334r, 435v, 453r, 482r, 482v, 483v, 484r, 485r, 485v, 486r, 486v, 487r, 534v, 535r, 609r, 621r
Ramírez, Melchior (Entró en lugar de Pedro Carmona)	14v, 16r, 16v, 27r, 62v, 65r, 165v, 203v, 309r, 380v, 387v, 405v, 409r, 475r, 478r, 496v, 564r, 569v, 573r, 574r, 604r, 609r, 619v, 633r
Ramírez, Pedro (Entró en lugar de su abuela Juana Martín de Hardales)	13v, 16v, 26v, 65r, 92r, 308r, 309v, 413v, 416v, 417r, 544v, 555r
Real, Marina, mujer de Alonso del Moral y cuñada de Francisco de Ocaña	361r
Rodríguez Barragán, Alonso	14v, 26r, 64v, 214v, 270v, 280r, 286r, 330r, 378v, 449r, 449v, 460v, 461r, 461v, 489v, 513v, 514r, 555v, 556v, 557r, 557v, 601v, 609r, 621v
Rodríguez Boça, Gonçalo, el moço (Entró en lugar de Lorenço Rodríguez, su hermano, que no vino a la población)	12v, 16r, 20r, 59r, 189r, 189v, 196r, 234v, 244r, 246r, 249r, 255r, 257v, 296v, 342v, 368r, 371v, 377v, 437r, 527r, 596v, 600v
Rodríguez Boça, Gonçalo, el viejo	12v, 19v, 58v, 128v, 116r, 156r, 215r, 216v, 218r, 291r, 292r, 318v, 319r, 323v, 330v, 333v, 352r, 378r, 382v, 383r, 516v, 558r, 565r, 601r, 614v
Rodríguez de Ençinasola, Alonso	13r, 16r, 21v, 60v, 97r, 116v, 117r, 148r, 174r, 174v, 179r, 298v, 326v, 327v, 328r, 328v, 329r, 364r, 381r, 534r, 604v, 616v
Rodríguez de Escalona, Alonso (Entró en lugar de Francisco García de Çerralvo)	12v, 19v, 58v, 190r, 239r, 241v, 335v, 336r, 338v, 339r, 359r, 383v, 384r, 409v, 468v, 614v

Nombres	Folios
Rodríguez de Llera, Christoval	12v, 20v, 191v, 197r, 197v, 230v, 264v, 274v, 280r, 287r, 288r, 289r, 297v, 315r, 358r, 368r, 371v, 491v, 532r, 532v, 586r, 596r, 615v
Rodríguez Espeçiero de Hardales, Hernando	13v, 22r, 61r, 109r, 115r, 214v, 343v, 373v, 375r, 375v, 406v, 447v, 448r, 465v, 506r, 563r, 581r, 581v, 590v, 591r, 592r, 593v, 609r, 617v
Rodríguez Menacho, Françisco	12r, 18r, 41r, 57v, 78v, 125v, 126v, 127r, 127v, 128v, 129r, 169v, 202v, 218r, 227r, 230r, 242r, 292r, 323v, 359v, 422v, 423r, 495r, 577r, 581r, 581v, 608v, 612v, 633r
Rodríguez Platas, Zapatero, Tomé	13r, 21v, 60v, 152r, 190v, 191r, 217r, 291r, 295r, 329v, 330r, 330v, 331r, 332r, 332v, 333v, 334v, 335r, 483r, 486r, 486v, 510r, 517r, 517v, 522v, 560r, 617r
Rodríguez Sastre, Cristóbal	13r, 21v, 59v, 60v, 83v, 84r, 121v, 122r, 217v, 226v, 238r, 256v, 257v, 343v, 345r, 345v, 346r, 346v, 347r, 347v, 348r, 348v, 349r, 349v, 350r, 365v, 366r, 390r, 530r, 534r, 537r, 545r, 606v, 609r, 617r
Rodriguez, Catalina, viuda	13r, 21r, 60r, 141v, 142v, 215v, 216r, 262v, 318v, 319v, 383r, 555r, 574v, 575r, 616r
Rodríguez, Gerónimo (Entró en lugar de Melchor Ramírez)	14r, 24r, 62v, 236v, 238r, 285v, 358v, 363v, 381v, 475r, 476v, 477r, 477v, 478r, 478v, 539r, 564r, 564v, 605v
Rodríguez, Lorenço (No vino a la población; entró en su lugar su hermano Gonçalo Rodríguez Boça el moço)	16r, 59r, 196r, 234v, 246r, 247v, 248v, 249r, 257r, 567r, 567v, 615r
Romero, Francisco	12v, 20r, 59r, 90v, 122r, 153r, 207r, 208v, 210r, 219r, 220r, 220v, 221r, 222r, 222v, 226v, 245v, 413v, 442v, 465r, 468r, 470v, 471v, 473r, 474v, 514v, 530r, 615r
Romero, Pedro	4r, 12v, 20r, 41r, 59r, 103v, 223r, 223v, 242v, 243v, 244r, 245r, 245v, 246r, 261v, 262r, 291v, 342r, 342v, 343r, 353r, 438r, 479r, 479v, 542r, 562v, 608v, 615r
Ruamdiz, Juan de (v. Luamdiz, Juan de)	
Ruiz Clavellinas, Bartolomé, el moço (Entró en lugar de Gaspar Gómez)	12v, 16r, 20r, 59r, 63r, 262v, 263r, 264v, 277v, 278r, 280v, 283v, 284v, 285r, 287r, 382r, 421r, 440v, 606r
Ruiz Clavellinas, Bartolomé, el viejo	14r, 24v, 231r, 231v, 378v, 434r, 434v, 453v, 481r, 500v, 501v, 502r, 503r, 519r, 524v, 525r, 557v, 601v, 609r, 622v
Ruiz de Alcoba, Bartolomé	12v, 19v, 58v, 150r, 150v, 171v, 184v, 229v, 234v, 236r, 236v, 238r, 256r, 263v, 264r, 346v, 349v, 374v, 389v, 390r, 416v, 422v, 514v, 523r, 523v, 569r, 592r, 609r, 614v
Ruiz de Escobar, Juan (Entró en lugar de Andrés López de Escalona)	13v, 16v, 25v, 64r, 81v, 200r, 206r, 244r, 246v, 331r, 334r, 436r, 436v, 437v, 438v, 483r, 486v, 551r, 560r
Ruiz de Molina, Alonso	13v, 23r, 61v, 99r, 99v, 114r, 214r, 252r, 265v, 273r, 276v, 277r, 315r, 382v, 383r, 413r, 419v, 420v, 421r, 421v, 502r, 576r, 576v, 618r
Ruiz de Molina, Juan (Entró en lugar de Alonso Ximénez Agustín)	14r, 16r, 24v, 63r, 123v, 152v, 156r, 217r, 238v, 387r, 426r, 506v, 508r, 508v, 509r, 510r, 542r
Ruiz Embuenora, Miguel	12r, 17r, 57r, 82v, 83v, 91v, 101r, 107r, 118v, 123r, 344r, 344v, 347v, 348r, 425r, 425v, 433r, 456v, 509v, 573v, 612r

Nombres	Folios
Ruiz Pascual, Sebastián (Pasó a la suerte de Diego Ximénez de la Corte que se fue de la población)	14v, 16v, 25v, 63v, 64r, 291v, 343r, 391r, 458v, 509r, 519v, 525v, 537r, 540r, 541v, 542r, 542v, 543r, 546v, 562v, 621r
Sánchez Arroyo, Miguel	4r, 12r, 17r, 40v, 44r, 57r, 86r, 88v, 89r, 90v, 91r, 92r, 100r, 113r, 118v, 125r, 147v, 176v, 181r, 183r, 183v, 209v, 221v, 317r, 327v, 336v, 369r, 372v, 384v, 394v, 415r, 453v, 498r, 535v, 536v, 558v, 559r, 578r, 597v, 608v, 612r, 632v
Sánchez Çahonero, Juan, el moço (Entró en lugar de Bartolomé de Arriaza)	16v, 57v, 153r, 613r
Sánchez Çahonero, Juan, el viejo	13r, 21v, 60v, 128r, 230v, 239v, 240r, 335r, 336v, 337r, 337v, 338v, 339r, 339v, 340r, 430r, 454v, 616v
Sánchez de Aguilar, Juan	14r, 25r, 63r, 89r, 317v, 329v, 330r, 332v, 333r, 352v, 490v, 491r, 502v, 516v, 517v, 518r, 518v, 519r, 520r, 542v, 609r, 620v
Sánchez de Cantillana, Mateo	13r, 20v, 59v, 101v, 102r, 138v, 201v, 290r, 298r, 299r, 304v, 319v, 326v, 327r, 427r, 573v, 609r, 615v
Sánchez de Palma, Martín (Entró en lugar de Pedro Gómez de Lara)	13r, 16r, 21r, 60r, 90r, 198v, 239v, 240r, 315v, 317r, 318r, 321v, 335v, 336r, 336v, 337r, 337v, 338r, 338v, 339r, 339v, 340r, 340v, 366v, 415r, 460r, 519r, 546v, 547r, 547v, 616r
Sánchez de Sevilla, Cristóbal (Entró en lugar de Bartolomé Domínguez)	13r, 16v, 25r, 63v, 136v, 356v, 358r, 358v, 360r, 361r, 363r, 363v, 364r, 427r, 479r, 479v, 498v, 512v
Sanchez Duque, Juan	13v, 23r, 41r, 61v, 92r, 108r, 139v, 140r, 140v, 157v, 162v, 178r, 182v, 265r, 338r, 340v, 359r, 376v, 427v, 428v, 429r, 429v, 430r, 510v, 511r, 609r, 618v
Sánchez Duque, Martín	4r, 4v, 5r, 5v, 12r, 17v, 57r, 67v, 110v, 111v, 112v, 113r, 114v, 115r, 153r, 172r, 176v, 177r, 181v, 182r, 183r, 199v, 295v, 341r, 343r, 350v, 351r, 353r, 353v, 356v, 391r, 404r, 407v, 428r, 439v, 451r, 456v, 469r, 472r, 498r, 503v, 504r, 510v, 526r, 533r, 558v, 599v, 609r, 612v
Sánchez Loçano, Juan	13r, 22r, 61r, 281r, 281v, 295v, 318r, 346r, 349v, 364r, 365r, 365v, 449v, 458v, 539v, 548v, 617r
Sánchez Maya, Alonso (No vino a la población; se traspasó su suerte a Hernando del Pino Çapatero)	16r, 62r, 158r, 163v, 365v, 374r, 374v, 378v, 384r, 390r, 391r, 447r, 448r, 448v, 449r, 450v, 538v, 557v, 591v, 601v, 608v, 619r
Sánchez, Ysabel, viuda	14v, 65r, 129v, 130v, 131r, 186r, 318v, 319r, 325v, 328r, 358v, 363v, 381r, 421r, 421v, 477v, 574r, 575r, 575v, 576r, 576v, 577r, 577v, 604v, 605r, 622r
Solano, Diego	12v, 20v, 59v, 258v, 259r, 259v, 269v, 271r, 272r, 272v, 273r, 273v, 275r, 276r, 276v, 282v, 322r, 331r, 334r, 380v, 389r, 390r, 422r, 435v, 438v, 483r, 486v, 560r, 564r, 564v, 604r, 609r, 615r
Soto, Francisco de	14r, 24r, 41r, 62v, 110r, 224v, 239r, 243r, 271r, 272r, 275v, 276r, 282r, 292r, 297r, 356r, 361v, 362r, 419r, 435v, 438v, 478v, 480r, 530v, 609r, 619v
Soto, Francisco de, beneficiado (Sucedió al Beneficiado Muñoz)	199r, 272v, 280r, 335r, 345r, 348v, 550r, 579v, 580v, 589v, 590v
Torre, Pedro de la, sacristán	14v, 27r, 65v, 187r, 187v, 199v, 226r, 289r, 578r, 578v, 579v, 583v, 584r, 585v, 586r, 586v, 587r, 588r, 588v, 589v, 608v, 622v, 632v, 643v

Nombres	Folios
Torrijos, Christobal de	12v, 20r, 41r, 59r, 214r, 249v, 250v, 251r, 251v, 252r, 413r, 421v, 436r, 453v, 493v, 494r, 548r, 551r, 555r, 609r, 615r, 633r
Tovar, Diego de (Entró por traspasó en lugar de Juan de Cadalso, que había sucedido a su padre Juan de Loandiz)	396v, 397v, 399v, 401r, 633r, 633v, 634r, 634v, 635r, 635v, 636r
Vaca o Baca, Alonso	10v, 12r, 18r, 57v, 91v, 96r, 129v, 131r, 131v, 133r, 133v, 134r, 304v, 313r, 403r, 411v, 453r, 453v, 463v, 466r, 466v, 519v, 550v, 574v, 608v, 612v
Valencia, Andrés de	12r, 18v, 58r, 101r, 167v, 168r, 168v, 169v, 171r, 171v, 172r, 172v, 173r, 173v, 182r, 199v, 258r, 259v, 307v, 317r, 381v, 395v, 399r, 416r, 416v, 427r, 440v, 451r, 451v, 455r, 459v, 605v, 613v
Valiente, Diego	13r, 21r, 59v, 172r, 182r, 195v, 275r, 277v, 278r, 306r, 307v, 308r, 416v, 444v, 487v, 488r, 518r, 616r
Vázquez de Hardales, Alonso (Entró en lugar de Juan Pérez)	14v, 16v, 25r, 41r, 63v, 64v, 87v, 88r, 97r, 158r, 163v, 202r, 253v, 307v, 331r, 334r, 345v, 394r, 404r, 404v, 407v, 408r, 444v, 480v, 483r, 486v, 526r, 526v, 528r, 530r, 552r, 558r, 559v, 560v, 567v, 568r, 569r
Vázquez, Andrés, el viejo	14v, 26r, 558r, 559v, 560v, 609r, 621v
Vázquez, Andrés, el moço (Entró en la suerte de María Gonçález de la Torre por traspaso)	14v, 16v, 26v, 566v, 569r
Vázquez, Bartolomé	12v, 19v, 58v, 227r, 228r, 228v, 230r, 237v, 238v, 289v, 338r, 340v, 443r, 513v, 514r, 537v, 538r, 544v, 548r, 552r, 614v, 637v, 638v, 552r
Vázquez, Francisco	13v, 22v, 61r, 91r, 208v, 220v, 224v, 302v, 312v, 314r, 314v, 392v, 393v, 394r, 395v, 399r, 471r, 474r, 545v, 618r
Vázquez, Hernán o Hernando	12v, 19v, 41r, 58v, 222v, 224r, 224v, 225v, 226r, 226v, 243r, 358v, 363v, 384r, 394r, 405v, 409r, 425r, 425v, 430r, 477r, 477v, 495v, 609r, 614v
Velázquez, Juan	12v, 19v, 58v, 205v, 229r, 230v, 232r, 233v, 249r, 260r, 278v, 343v, 418v, 429v, 448v, 460v, 461r, 461v, 491v, 501r, 501v, 608v, 614v
Vera, Cristóbal de	12r, 18v, 58r, 81v, 82r, 87v, 88r, 144r, 144v, 145r, 182v, 184v, 185v, 186v, 196r, 296v, 397v, 400v, 413v, 477r, 577r, 613v
Verdún de Antequera, Juan	14r, 24r, 62v, 254v, 306v, 328v, 350v, 351r, 371v, 487r, 487r, 488v, 489r, 489v, 490r, 492r, 619v, 558r, 566v, 619v
Villalobos, Hernando de (Entró en lugar de Rodrigo del Moral por orden del consejo de población)	167v
Villalobos, Christoval de, Gobernador	12r, 17v, 57r, 85r, 86r, 91v, 101r, 103v, 109v, 110r, 110v, 157v, 163r, 214v, 293v, 469r, 469v, 471r, 472r, 472v, 474r, 528r, 563r, 566r, 573v, 576v, 612v
Ximénez Agustín, Alonso (Se fue de la población; entró en su suerte Juan Ruiz de Molina)	16r, 63r, 331v, 334v, 386v, 387r, 388v, 403v, 497v, 498r, 506v, 510r, 620r
Ximenez de Campos, Alonso	3r, 13r, 21r, 60r, 81r, 82v, 186v, 196r, 280v, 313v, 314r, 377v, 393r, 397v, 400v, 454v, 455r, 600r, 616r
Ximénez de la Corte, Diego (Se fue de la población; entró en su lugar Sebastián Ruiz Pasqual)	16v, 25v, 41r, 64r, 227v, 228r, 252v, 283r, 321r, 323v, 352r, 366r, 392r, 424r, 432r, 449r, 477v, 537r, 538v, 539r, 540r, 554v, 609r, 621r

Nombres	Folios
Ximénez de Osuna, Diego	14r, 24r, 41r, 62v, 190v, 191r, 198r, 199v, 331r, 334r, 435v, 453r, 481r, 482r, 482v, 483v, 484r, 484v, 485r, 485v, 486r, 486v, 534v, 535r, 619v
Ximénez del Rey, Francisco	12v, 19r, 58v, 202v, 206r, 206v, 207r, 224r, 233r, 439r, 476r, 500r, 570r, 573r, 614r
Ximénez, Gonçalo (Entró en lugar de Andrés Martín Beltrán)	14r, 16r, 23v, 62r, 168v, 450v, 453v, 483v, 487r, 585v
Ximenez, Sebastián	17v, 57r, 92r, 102v, 113r, 116r, 118r, 118v, 119v, 120r, 120v, 150v, 239v, 240r, 327v, 345v, 349r, 415r, 432v, 446v, 471v, 474v, 496r, 497v, 498r, 500v, 612v

- Vecinos cristianos viejos originarios que aparecen en el Libro de Repartimiento de Tolox.

Nombres	Folios
Arriaga, Benito de	67v, 79v, 87v, 111r, 139v, 143v, 144r, 145v, 158r, 158v, 168v, 183r, 184r, 193v, 266v, 281r, 292v, 295v, 296r, 303v, 307r, 341r, 347r, 356v, 364v, 375r, 376v, 385r, 391r, 404r, 407v, 418r, 428r, 439v, 451r, 469r, 472r, 476v, 479v, 504r, 510v, 526r, 558v, 575r, 599v, 592v, 565r
Bravo, Diego	78r, 235r, 580v
Calvo, Juan	173r, 196r, 247v, 384v, 387v
Çervera, Baltasar de	311v, 382v
Garçía, Alonso	69v, 122v, 141v, 142v, 277r, 320r, 573v
Garçía, el sordo, herrero, Antón	149v, 230r, 171v, 172r, 381v, 416r, 427r, 605v
Garçía, Beatriz	82r, 92r, 139r, 184r, 369v, 384v, 424v, 484r
Garçía, corchero, Juan	308r, 328r, 328v, 490r
Garçía, Sebastián	335v, 573v
Hernández, Francisco, herederos de	171r
Hernández, Pedro	173r
Hidalgo, viuda de	519v
Juan Andrés	186v
López, Luis	96r, 119v, 129r, 279v, 326r, 359r, 359v, 432v, 550r, 550v, 560v
Marín, herederos de	337v, 490r
Marín, La de	84v, 163v
Marín, Christoval	112v, 117v, 208r, 220r, 259v, 270v, 275r, 354v, 388r, 456r, 513r, 561v, 564v, 574r
Martín de Ocón, Pedro	453v, 560v
Martin, Juan	364v
Martin, Juan, herederos de	364v

Nombres	Folios
Millana, la, vecina de Alozaina	68v, 88r, 90r, 552r, 575r
Morales, Ana de, viuda	428v
Muñoz, Marcos	106r, 152v, 191v, 199r, 208r, 220r, 310r, 337v, 355v, 369v, 387v, 434r, 470r, 473r, 487r, 499r, 500r, 501r, 508r, 522r, 554v
Negro, Antón el	71r, 213r, 290r, 332r, 441v, 436v, 534v, 552v
Negro, Juan el	92r, 165v, 250v, 251r, 297v, 366r, 434v, 449v, 494r, 526r, 529r, 545v, 553v
Reyna, Diego	104r
Sepúlveda, Baltasar de	67v, 72r, 87r, 89r, 94v, 110v, 111r, 139v, 183r, 191v, 193v, 199r, 206v, 213r, 213v, 239r, 266v, 281r, 292r, 295v, 325v, 330r, 330v, 333r, 333v, 347r, 364v, 390v, 402v, 454r, 476r, 508r, 527r, 538v, 549r, 559r, 573v, 575v, 632v, 633r
Sepúlveda, Juan de	81r, 87r, 89r, 94v, 155v, 161r, 184r, 184v, 257v, 278v, 283r, 284v, 302v, 305r, 311r, 318r, 328v, 346v, 366r, 380v, 384v, 402r, 411v, 412v, 420v, 450v, 453v, 460r, 480r, 511v, 521r, 525v, 531v, 534r, 537r, 539v, 551v, 571r, 604r
Sepúlveda, Christóbal de	28r, 607r
Sepúlveda, Ysabel de	67r, 118v, 136v, 158v, 226v, 270v, 275r, 277r, 278r, 292v, 293r, 321v, 327v, 358r, 382v, 387r, 388r, 388v, 403r, 430r, 444r, 447r, 509r, 560v, 564v, 576v
Tomás, Alonso	14v, 27r, 29v, 109r, 206v, 268r, 448v, 492v, 563r, 606v, 607v, 608r
Tomás, Hernando	134v, 204r
Tomás, Hernando, viuda de	484r, 607r
Tomás, Hernando, menores de	215v, 223r

- Otros nombres recogidos en el Libro de Repartimiento de Tolox.

Nombres	Folios
Aguera, Felipe de (Testigo del repartimiento)	40v
Aguilera, Beatriz de (Vecina de Tolox en el siglo XVII)	5r
Albarado, Juan de (Vecino de Tolox en 1664)	25v
Albarado, Tomás de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4r, 5v, 15r
Aleso, María de (Vecina de Tolox en el siglo XVII)	17r
Alonso, Martín (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15v
Alvarado, Thomás, la viuda de (Vecina de Tolox en el siglo XVII)	11r
Amaya, Bartolomé de (Vecino de Tolox en 1664)	17v

Nombres	Folios
Amaya, Miguel de (Vecino de Tolox en 1664)	15v, 20v
Andrés, Alonso de (Vecino de Tolox, 1773)	643v
Aragón, Luis (Propietario de tierras en Alozaina)	38r
Arana Lobato, Jaçinto de (Vecino de Tolox en 1664)	20r, 23r, 24r, 27r
Argel, Baltasar de (Juez Administrador)	7r, 7v
Arias Cano, Juan (Alcalde en Tolox en 1620)	5v
Arroyo, María de (Vecina de Tolox en el siglo XVII)	3v
Baca, Pedro (Vecino de Tolox en 1640)	11v, 134r
Balençia, Phelipe de (Vecino de Tolox en 1664)	27r
Balensia, Juan de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8v, 173v
Ballesteros, Juan Baptista (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	6r, 9v
Baro Armenta, Françisco de (Vecino de Tolox en 1664)	17r, 22r
Bartolomé el moso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4r, 5r
Básquez Clavellinas, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	26v
Básquez de Campos, Fernando (Vecino de Tolox en 1664)	26v
Básquez de Cervera o Servera, Andrés (Vecino de Tolox en 1664)	19r, 20r, 23r
Basquez Mesa, Andrés (Vecino de Tolox en el siglo 1664)	18v
Basquez, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo 1616)	3r, 4v, 6v
Básquez, Diego (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8r
Básquez, Fernando (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Basquez, Jinesa, biuda (Vecina de Tolox en 1664)	21r
Básquez, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Básquez, Ysabel, viuda (Vecina de Tolox en 1664)	26v
Belásquez, Diego (Vecino de Tolox en 1664)	25r
Belásquez, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	18v, 21v
Belásquez, María, viuda (Vecina de Tolox en 1664)	21v
Benítez, Alonso (Escribano de Tolox s. XVI)	84v, 112v, 126v, 127r, 164r, 165v, 169v, 191v, 270v, 274v, 330r, 335r, 336v, 367v, 371v, 385v, 424v, 470r, 491v, 498r, 565r
Bera Soto, Juan de (Vecino de Tolox en 1664)	21r
Bera, Françisco de (Vecino de Tolox en 1664)	17v

Nombres	Folios
Boca Romero, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	18r, 21r, 27r
Boça, María, viuda (Vecina de Tolox en 1664)	24r
Borno, Miguel (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	7r
Brabo de Contreras, Diego (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2v, 18r, 21r, 23v, 24r
Bravo, Diego, el moço (Vecino de Tolox en 1664)	20r, 23v
Bravo, Diego, el viejo (Vecino de Tolox en 1664)	20r, 23v
Bravo, Miguela (Vecina de Tolox en 1664)	17v
Cabello, Bartolomé (Vecino de Tolox en 1664)	26v
Campos, Bartolomé (Vecino de Tolox en 1664)	20r
Campos, Juan de (Vecino de Tolox en 1664)	23r
Castillo Gárate, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	24v
Castillo, Juan del (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	6v
Castro, Hernando de (Miembro del consejo de población de Granada)	45v, 56r, 636r, 636v, 637r, 639r, 639v, 640v, 641r, 642r
Chabes, Madalena de (Vecina de Tolox en 1664)	17v
Chacón, Beatriz, viuda (Vecina de Tolox en 1664)	18r, 18v, 20v
Chaparro, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5r
Chaparro, María (Vecina de Tolox en 1664)	21v
Chaparro, Miguel (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15v, 25r
Chaparro, Pedro (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2v, 6v
Çisneros, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	23r
Clavellinas, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4v, 6r, 6v
Clavellinas, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8v, 10v, 11v
Corrales, Pedro (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15v
De las Justas, Juan, liçençado (Vecino de Tolox en 1664)	18r, 20r
De los Reyes, Baltasar (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
Deça, Pedro de (Miembro del consejo de población de Granada)	45v
Del Castillo, Juan Manuel (Vecino de Tolox en 1664)	20r, 22v, 26r
Del Moral, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	26v
Del Moral, Françisca (Vecina de Tolox en 1664)	26r
Del Moral, Tomás (Vecino de Tolox en 1664)	17v

Nombres	Folios
Del Pino, Sebastián (Vecino de Tolox en 1664)	23v, 24v
Del Pozo, Andrés (Vecino de Tolox en 1664)	18r, 19v
Del Pozo, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	26r, 258r
Del Pozo, Miguel (Vecino de Tolox en 1611)	302r
Del Pozo, Pedro (Vecino de Tolox en 1611)	302r
Del Real, Hernando (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
de Espinosa, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo XVII; escribano)	4r
Díaz, Fernando (Vecino de Tolox en 1664)	23r
Díaz, Sebastián (Vecino de Tolox en 1664)	22r
Diez de Heredia, Francisco (Escribano del consejo de población de Granada, 1773)	643r, 644v
Domínguez de València, Hernando (Vecino de Tolox en 1664)	18v
Domínguez, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8v
Domínguez, Bernardo (Vecino de Tolox en 1664)	17v
Duarte, Cosme (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
Elena, Alonso de (Vecino de Tolox en 1664)	17v, 21v, 22r, 26v
Escalona, duque de, marqués de Villena, señor de Tolox y Monda	37r, 44v, 56r, 608v, 610v
Escalona, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Esteban, Pedro (Vecino de Alozaina en 1615)	2v
Fernández Boça, Andrés (Vecino de Tolox en 1664)	24v
Fernández Boça, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	24v
Fernández de Berlanga, Martín (Vecino de Tolox en 1664)	19r
Fernández de Maya, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	17v
Fernández Luna, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15r
Fernández Merchán, Andrés (Vecino de Tolox en 1664)	17v
Fernández Merchán, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15v, 17r, 19r, 20v
Fernández Morera, Andrés (Vecino de Tolox en 1664)	24v
Fernández Romero, Cristóbal (Vecino de Tolox en 1664)	17r
Fernández Romero, Gaspar (Vecino de Tolox en 1664)	17r, 17v, 19v

Nombres	Folios
Fernández Romero, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	17v, 19v
Fernández Soto, Juan, el moço (Vecino de Tolox en 1664)	15v, 17v
Fernández Soto, Juan, el viejo (Vecino de Tolox en 1664)	18v, 20v
Fernández Soto, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	18r, 25v
Fernández Soto, Miguel, el moço (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15v
Fernández, Francisca (Vecina de Tolox en 1664)	19r
Fernández, Juan, hijo (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	9v
Fernández, María, viuda (Vecina de Tolox en 1664)	18r, 25v
Fonseca de Albornos, Balthasar de (Juez del Apeo y Repartimiento, 1572)	31v, 32r, 35v, 36r, 36v, 39r, 39v, 41v, 42v, 43v, 610v, 611v, 633r
Gálbez, Antonio de (Vecino de Ojén)	641v
Gallardo, Bartolomé (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Gallego, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4v
Garate, Diego de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5v
Garçía,, Luis (Vecino de Tolox en 1579)	127r
Garçía Almasán, Fernando (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	510r
Garçía Arévalo, Diego (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15r, 17v
Garçía Arévalo, Jacinto (Vecino de Tolox en 1664)	18v
Garçía Arroyo, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	18r
Garçía Bravo, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	18v, 20v, 24v
Garçía Canca, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	18v, 20r, 22v, 26r
Garçía Colchero, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
Garçía de Acosta, Hernán (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	9r
Garçía de Aller, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	24r
Garçía de Arévalo, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	25r
Garçía de Espinosa, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	17v, 18v, 24v
Garçía de Reyna, Francisco (Vecino de Tolox en 1664)	22r
García de Rivas, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	21r, 24r
Garçía de Santos, Salvador (Vecino de Tolox en 1664)	21v
Garçía del Moral, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	22v, 25r

Nombres	Folios
Garçía del Pedroso, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	4r
Garçía del Viso, Antón (Vecino de Tolox en 1664)	2r
Garçía Duque, Lorenço (Vecino de Tolox en 1664)	20r, 23r
Garçía Franco, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	21r
García Herrero, Françisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5v, 7r
Garçía Miguel, Pedro (Alcalde de Tolox en 1620)	5v
García Moral, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10r
Garçía Pájaro, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	25r
Garçía Salamea, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	7r
García Tomás, Andrés (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5v
García, Andrés (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5r
Garçía, Antón (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8r
García, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3r, 4v, 25r
García, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3r, 7r
Garçía, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	2r, 23v, 491r
García, Pedro (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2r, 4r
García, Sebastián (Vecino de Alozaina en 1620)	6v
Garçía, Ysabel (Vecina de Tolox en el siglo XVII)	11v
Gavilán, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
Gavilán, Nuño (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2r
Gil Durán, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	18v, 21v, 24r
Gil, María, viuda (Vecina de Tolox en 1664)	17v, 26r
Gimenes, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10r
Gómes de Borja, Luis (Vecino de Tolox en 1664)	22r
Gómez de Aller, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	20r
Gómez de Baja, Luis (Vecino de Tolox en 1664)	18r
Gómez de Borja, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	26r
Gómez Durán, Christobal (Vecino de Tolox en 1664)	20r
Gómez, Beatriz, doncella (Vecina de Tolox en 1664)	22v
Gómez, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2v

Nombres	Folios
Gómez, Manuel (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	7v
Gómez, Pasqual (Vecino de Tolox en 1611)	235r
González, Juana, viuda (Vecina de Tolox en 1664)	19r
Gonsáles, Sebastián (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10r
González Caballero, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3v
González de Aller, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	22r, 23v, 25r
González de Aller, Alonso, herederos de (Vecinos de Tolox en 1773)	643v
González de Aller, Andrés (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	22r, 230v
González de Aller, Antonio (Vecino de Tolox en 1773)	643v
González Morera, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	23v
González, Antonio (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	19r, 19v
González, María, viuda de Pulla (Vecina de Tolox en 1664)	19r
Guerrero, Diego (Vecino de Tolox en 1664)	18v
Guerrero, Francisco (Escribano del marqués de Villena, 1572)	56v
Gutiérrez, Pedro (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	7r
Helena, Simón de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4v
Hernández de Mairena, Melchior (Medidor del repartimiento, 1572)	70v
Hernández de Yunquera, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2v
Hernández Luna, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
Hernández Matallano, Christobal (Vecino de Tolox en 1664)	23v
Hernández Merchán, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11v
Hernández Merchán, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10v
Hernández molinero, Christobal (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8v
Hernández Riberiego, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2v, 9v, 10r
Hernández Romero, Christobal (Vecino de Tolox en 1664)	18v
Hernández Soto, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11v
Hernández, Andrés (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5v

Nombres	Folios
Hernández, Catalina (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	6v
Hernández, Cristóbal (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10v
Hernández, Domingo (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4v
Hernández, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4v, 5v
Hernández, Miguel (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5v
Herrera, Hernando de (Gobernador de Tolox y Monda, 1572)	87r, 110v, 262v, 293v, 340v, 398r, 478v, 510r, 578r
Herrero, Blas, hijos de (Vecinos de Tolox en 1664)	22v
Herrero, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5r
Jurado, Pasqual (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3v
Lagos Merchán, Fernando de (Vecino de Tolox en 1773)	643v
Lena Doña, María, viuda (Vecina de Tolox en 1664)	17r
Lirio, Luis de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	6r
Lobato, Antón (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8v
Lobato, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2v
Loçano de Aguilar, Alonso, los menores de (Vecinos de Tolox en 1664)	24v
Loçano, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	24r, 24v, 25v
Loçano, Francisco (Vecino de Tolox en 1664)	25r, 25v
López Calbo, Diego (Vecino de Tolox en 1664)	26r
López de la Cruz, Andrés (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10v
López de Luçena, Christobal (Vecino de Tolox en 1575)	634v
López Romero, Pedro (Regidor de Tolox en 1620)	5v
López, Juan Baptista (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8v
López, Miguel (Vecino de Tolox en 1640)	3v, 134r
Marchan, Andrés (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	496v
Mármol, Luis del (Administrador de la real hacienda, siglo XVI)	295r
Marqués, Juan (Escribano, siglo XVII)	2r
Márquez de Morales (Vecino de Tolox en 1664)	17v
Martín Bravo, Francisco (Vecino de Tolox en 1664)	17r, 18v
Martín Caso, Joseph (Vecino de Tolox en 1664)	18r

Nombres	Folios
Martín de Morales, Francisco (Vecino de Tolox en 1664)	22r
Martín Merchán, Andrés (Vecino de Tolox en 1664)	22v, 26v, 27r
Martín Romero, Domingo (Vecino de Tolox en 1664)	18r
Martín Soto, Francisco (Vecino de Tolox en 1664)	25v
Martín Soto, Francisco (Vecino de Tolox en 1773)	643v
Martín Soto, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	17v, 22r, 24r
Martín Toscano, Alonso (Vecino del Burgo en 1624)	9r
Martín, Francisca, viuda de Luna (Vecina de Tolox en 1664)	20v, 23v
Martínez de Soto, Catalina (Vecina de Tolox en 1664)	23v
Martínez Soto, Francisco (Vecino de Tolox en 1664)	23v
Martínez, Sancho (Escribano, 1611)	235r
Matallanos, Christoval (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11v
Mateos, Ana, viuda de Juan de Valencia (Vecina de Ronda, 1623)	8v
Merchán, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	19r
Merchán, Rafael (Vecino de Tolox en 1664)	20v
Merchán Barrero, Fernando (Vecino de Tolox en 1773)	643v
Mesa Altamirano, Juan de (Administrador de la real hacienda, 1572)	70r, 72v, 73v, 148r, 158r, 295r, 328v, 641r
Mesa Gil, Blas Felis de (Sacerdote párroco de Tolox, 1773)	643r, 644r
Mesa, Blas de (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Mesquinos, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8v
Mesa Montecinos, Blas de (Vecino de Tolox en 1664)	27r
Millán, Fernando (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Molina, Gerónimo de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4v
Montero Ramos, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Montero, Diego (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8r, 9v, 11r
Montero, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	19r
Montes, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	20r
Morales, Catalina de (Vecina de Tolox en 1664)	18r
Morales, Francisco de (Vecino de Tolox en 1664)	19v, 20r

Nombres	Folios
Moreno de Suñiga, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3r
Moreno de Tarifa, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3v
Moreno Portugués, Domingo (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	9v
Morera, Sebastián (Vecino de Tolox en 1664)	24v
Muñoz, Joseph (Vecino en 1773)	643r, 643v
Muñoz, María (Vecina de Tolox en el siglo XVII)	10v
Myllán, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	21v
Nabas, Antonio de (Escribano del consejo de población de Granada, 1575)	641r
Navarros, Lorenço (Vecino de Tolox en 1773)	643v
Osorio (Escribano del consejo de población, 1773)	642r
Pardeza, Lucas de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11v
Pas, Nicolás (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3r
Pasqual, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3v, 5r, 11v
Pasqual, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	9r, 20r, 24r
Pérez Albarán, Francisco (Vecino de Tolox en 1664)	20v, 528v
Pérez Albarán, Martín (Regidor de Tolox en 1620)	4r, 5v, 9r
Pérez Arroyo, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4v
Pérez de Arriola, Martín (Contador del consejo de población de Granada, 1575)	637r, 639v, 640v, 642r
Pérez de Arroyo, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3r
Pérez de las Eras, Gonçalo (Vecino de Tolox en 1664)	18v
Pérez de las Justas, Gonçalo (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15v
Pérez Merchán, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11v, 21r, 27r
Pérez Merchán, Bernavé (Vecino de Tolox en 1664)	21r, 24v
Pérez Merchán, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5r
Pérez Morera, Francisco (Vecino de Tolox en 1664)	20v, 22r, 25r
Pérez Vásquez, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5r
Pérez, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	22v
Pérez, Bartolomé (Vecino de Ardales, 1625)	9r
Pérez, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	17r

Nombres	Folios
Pérez, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	6v, 8r
Pérez, Martín (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5r
Pérez, Pedro (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4r
Ramírez, Juan (Medidor del repartimiento, 1572)	66v, 213v, 217v, 229v, 237r, 251v, 255v, 282r, 323r, 328r, 389v, 421r, 424r, 449v, 524v, 527v, 530v, 533v
Real, Hernando (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	9r
Rebollo, Juan Esteban (Vecino de Ojén en 1575)	641v, 642r
Rei, Baltasar (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8r
Riveriego, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	19r
Riveriego, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	19r
Rivero, Bartolomé (Vecino de Tolox en 1664)	26v
Rodríguez Ensinasola, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3v
Rodríguez Arroyo, Lorenço (Vecino de Tolox en 1664)	19v, 21r, 25v
Rodríguez Çisneros, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	17v
Rodríguez de Villafuerte Maldonado, Juan (Miembro del consejo de población de Granada, 1572)	45r, 45v, 56r
Rodríguez Gavilán, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
Rodríguez Merchán (Vecino de Tolox en 1664)	22v
Rodríguez Pinar, Martín (Vecino de Tolox en 1664)	21v
Rodríguez Pulla, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5r
Rodríguez Soto, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	22v
Rodríguez, Cristóbal (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2r
Rodríguez, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
Rodríguez, María (Vecina de Tolox en el siglo XVII)	7r 9v
Rodríguez, Mencía, viuda de Diego García (Vecina de Tolox en 1664)	23r
Romero Armenta, Joseph (Vecino de Tolox en 1664)	18r, 24r
Romero Armenta, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	19v, 20r, 20v, 25v
Romero Armenta, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Romero Horosco, Françisco (Vecino de Tolox en 1664)	18r
Romero Merchán, Juan (Vecino de Tolox en 1773)	643v
Romero, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3v

Nombres	Folios
Romero, Felipe (Vecino de Tolox en 1664)	19v
Romero, Francisco, el viejo (Vecino de Tolox en 1664)	5v, 24v
Romero, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	19r
Romero, Lorenzo (Vecino de Álora, 1616)	3r
Romero, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	21v
Ruis, Thomás (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	18v
Ruiz Armenta, Baltasar (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15v, 21r
Ruiz Clavellinas, Diego (Vecino de Tolox en 1664)	23v
Ruiz Clavellinas, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10r
Ruiz de Alcoba, Pedro (Vecino de Tolox en 1611)	235r
Ruiz de Armenta, Baltasar (Vecino de Tolox en 1664)	19r, 20r, 27r
Ruiz de Cabrillana, Damián (Vecino de Tolox en 1664)	17r, 22v, 23v
Ruiz de Molina, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	26v
Ruiz de Molina, Alonso, hijo de Alonso Ruiz de Molina (Vecino de Tolox en 1664)	23r
Ruiz de Villafranca, Alonso (Medidor del repartimiento, 1572)	66v
Ruiz Duque, Blas (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15v, 27r
Ruiz Mañas, Bartolomé (Vecino de Tolox en 1664)	22r, 25r
Ruiz Martínez, Bartolomé (Vecino de Tolox en 1664)	20v
Ruiz Romero, Baltasar (Vecino de Tolox en 1664)	27r
Ruiz, Alonso (Medidor del repartimiento, 1572)	85v, 101v, 123v
Ruiz, Baltasar (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3v
Ruiz, Miguel (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r
Salas, Sebastián de (Vecino de Tolox en 1664)	17r
Sánchez Baca, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII; Nieto del poblador Alonso Baca)	10r
Sánchez Baqueriso, Miguel (Vecino de Tolox en 1664)	21v
Sánchez Colchero, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4r, 5r
Sánchez Colchero, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4r, 4v, 5r
Sánchez de Berlanga, Martín (Vecino de Tolox en 1664)	27r
Sánchez de Palma, Martín (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	5r

Nombres	Folios
Sánchez Maia, Pedro Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	23v
Sánchez Marín, Bartolomé de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	4r, 5r
Sánchez Mariscal, Martín (Vecino de Ojén, 1575)	641r 641v 642r
Sánchez Mellado, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	21v, 23r, 26r
Sánchez Mesa, Elbira (Vecino de Tolox en 1664)	23r
Sánchez Torrijos, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15r
Sánchez, Marcos (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	2v
Santos, Juan (Marido de María González, pobladora)	154r
Santos, Simón (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10r
Sauzeda, María de (Vecina de Tolox en el siglo XVII)	2v
Sepeda, Gerónimo de (Vecino de Tolox en 1640)	134r
Sepúlveda Ocón, Gerónimo de (Vecino de Tolox en el siglo XVII; escribano)	11v, 14v, 15v, 17r, 21v, 27v
Sepúlveda, Baltasar de (Vecino de Tolox en el siglo XVII; escribano)	2v, 3r, 3v, 4r, 4v, 5r, 5v, 6r, 6v, 7r, 7v, 8r, 8v, 9r, 9v, 10r, 10v, 11r, 11v
Simón, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	10v
Solano, Andrés (Escribano del repartimiento, 1572)	29v, 35v, 39r, 40v, 41v, 42v, 56r, 82v, 86r, 92r, 98r, 103v, 110v, 116r, 121r, 125v, 129v, 134v, 139r, 143r, 148r, 153r, 158v, 167v, 173v, 178r, 182v, 186v, 190r, 193r, 196v, 199v, 202v, 206v, 211r, 215r, 218v, 222v, 227r, 230v, 234v, 239r, 246r, 253r, 257v, 262v, 266r, 269r, 273r, 277r, 280v, 283r, 287r, 289v, 293r, 295r, 300r, 302v, 306r, 308r, 311r, 313v, 315v 318r, 320r, 324r, 326r, 329r, 332r, 335r, 338r, 340v, 343v, 347r, 350r, 352v, 355r, 361r, 364r, 366v, 370r, 373v, 376r, 379r, 382r, 384v, 387v, 390v, 392v, 395r, 398r, 401r, 403v, 406v, 410r, 413v, 417r, 419v, 422r, 424v, 427v, 430r, 433v, 436r, 439r, 441v, 444v, 447r, 450v, 453v, 457r, 460r, 462v, 465v, 468v, 471v, 475r, 478v, 481r, 484r, 487r, 490r, 493r, 500v, 503v, 506v, 510r, 513r, 516v, 520r, 522v, 525v, 528v, 531v, 534r, 537r, 540r, 543r, 546r, 552r, 555v, 558r, 560v, 563v, 566v, 569r, 574r, 577v, 578r, 580v, 584r, 587r, 590v, 594r, 599r, 602r, 606v, 608v, 633r, 633r, 637r, 637v, 639v, 641r
Soto, Bartolomé de (Vecino de Tolox en 1664)	15v, 23r, 25v
Soto, Francisco de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	9r
Soto, Juan de, el moço (Vecino de Tolox en 1664)	18v
Soto, Juan Pablos de (Vecino de Ojén, 1575)	641r
Tello, Leonor (Vecina de Coyn, 1572)	38r

Nombres	Folios
Terradas, Antonio (Escribano del consejo de población de Granada, 1572-1575)	45v, 56r, 637r, 639v, 640v, 641r, 642r
Tomás, Alonso (Vecino de Tolox en 1664)	6v, 22v, 26r
Torres, Diego de (Miembro del consejo de población de Granada, 1572)	45v
Torres, Fernando de (Vecino de Tolox en 1664)	24v
Torrijos, Andrés de (Vecino de Tolox en 1664)	20r, 27r
Torrijos, Cristóbal de (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	9v
Torrijos, Francisco de (Vecino de Tolox en 1664)	20r
Torrijos, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	3r, 5r, 9v
Varela, Hernando (Miembro del consejo de población, 1575)	635r, 638r, 640r, 642r
Vásquez, Andrés (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	9v, 10r, 11v
Vela, Andrés de (Vecino de Tolox en 1579)	127r
Velázquez, Juan (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	15r
Villarroel, Esteban de (Juez del consejo de población de Granada, 1773)	644r
Villegas, Gerónimo de (Vecino de Tolox en 1664)	26r
Viñas, Pedro de (Vecino de Tolox en 1664)	18v
Ximénez Caballero, Diego (Vecino de Tolox en 1664)	20v
Ximénez Carrasco, Francisco (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	8v
Ximénez de Pozas, Juan (Vecino de Teba en 1620)	6r
Ximénez del Rey, Juan (Vecino de Tolox en 1664)	22r
Ximénez Rey, Andrés (Vecino de Tolox en 1664)	22r, 25v
Ximénez Rey, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	17r, 19r, 21v
Ximénez Trasquilado, Cristóbal (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	7v, 11r
Ximénez Trasquilado, Pedro (Vecino de Tolox en 1664)	19r, 20r, 26r
Ximénez, Alonso (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	11r, 384r
Ximénez, Bartolomé (Vecino de Tolox en el siglo XVII)	9r
Ximenez, Juan (Vecino del Burgo en 1624)	8v
Ysabel, hija de Pedro Millán (Vecina de Tolox en 1664)	21r
Zambrana, Alonso (Testigo del repartimiento, 1572)	40v, 632v, 633r
Zuazo, Francisco Arévalo de (Miembro del consejo de población de Granada, 1572-1575)	45r, 45v, 56r, 148r, 637r, 639v, 641r, 642r

4. Visitas a la nueva población (1571-1578)

4.1. AGS, CC, leg. 2158, visita de 1571

Señorio.-

Tolox.-

El lugar de Tolox es del marques de Villena tenia hasta trezientos vezinos los veynte y çinco christianos viejos que tenian diez casas – esta tres leguas y media o quatro de la mar y de Monda dos leguas y dos del Burgo y una y media de Guaro y tres de Coyn abra otras tantas casas muy maltratadas y algunas quemadas y la yglesia tiene muy buen termino de labranças de riego y secano y heredades de viñas y algunos olivares y montes de bellota leña y madera no gozan de los pastos mas de sus terminos tiene dos rios en que ay çinco o seys molinos de pan y en el lugar los ay de azeyte tiene muy gentil disposiçion para poder se poblar dizen que se criavan en el hasta çiento y çinquenta o çiento y ochenta onças de seda y ay mucha tierra donde plantar gran cantidad de morales goza de buena sierra y canpiña / estan dadas las haziendas por horden que tuvo Juan de Mesa Altamirano vezino de Ronda de los señores juezes.-

Al presente abra hasta ochenta moradores.-

Podran poblar hasta çiento y sesenta o çiento y setenta veçinos.-

Declararon los suso dicho los dichos Diego Ysbili Juan Sanchez y Miguel Benitez vezinos de Guaro y Diego Verdugo escrivano.-

4.2. AGS, CC, leg. 2201, visita de 1574

(fol. 86r)

Partido de Marvella.-

La villa de Tolox en la sierra una legua de Aloçayna de la oya de Malaga es del duque de Escalona dado en propiedad.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En la villa de Tolox en la sierra una legua de Aloçayna ques en la oya de Malaga del duque de Escalona a treze dias del mes de abril de mill e quinientos y setenta y quatro años el dicho señor Arevalo de Suaço para haçer la vesita de la poblaçion de la dicha villa mando juntar los veçinos della y resçibio juramento conforma de derecho de Juan de Sepulveda y Baltasar de Sepulveda veçinos antiguos conosçedores y apeadores de las haziendas de la dicha villa y de Miguel Sanchez de Arroyo y Alonso Baca y Diego Fernandez pobladores los quales lo hizieron cunplidamente y siendo preguntados por las pretuntas de la ynstruçion dixeron lo siguiente.-

Que antes del levantamiento avia trezientos moriscos en esta villa con otras tantas casas y veinte y quatro christianos biejos.-

[*al margen* Christianos biejos avia XXIII]

[*al margen* Veçinos moriscos avia CCC]

La poblaçion de la dicha villa se mando reduzir a çiento y çinquenta pobladores de fuera del reyno con dos beneficiados y un sacristan.-

[*al margen* Pobladores CL]

Las haziendas de los dichos moriscos estan dadas en propiedad a los dichos pobladores y dellas se hizieron dozientas y diez suertes y se repartieron entrellos y lo que cupo a cada suerte de cada genero de hazienda es lo siguiente.-

[*al margen* Suertes CCX]

Biñas.-

De biñas a ocho arañçadas y quarta buena y razonable.-

A VIII aranzada 1 quarta.-

Tierras de secano.-

De tierras de secano a çinco fanegadas y diez çelemines de cuerda mayor.-

A V fanegas X çelemines.-

Tierras de riego.-

De tierras de riego a tres çelemines de cuerda mayor.-

A III çelemines.-

Esteban López García

Seda.-

Cupo a cada suerte una honza de cria de seda.-

A 1 onza.-

Olivos.-

A veinte y cinco pies de olivos.-

A XXV pies.-

Y no les cupo otro genero de hazienda mas de la referido de suso.-

(fol. 86v)

Molinos de pan.-

Ay dos molinos de pan questan dados a los pobladores por los seis años con cargo de reparos tiene cada uno un para y lo s tienen arrendados el uno en seisçientos maravedis y el otro en dos mill cada año.-

Molinos de azeite.-

Ay dos molinos de azeite el uno de dos bigas reparado y el otro tiene una biga y no esta reparado ni muele el otro tienen arrendado los dichos pobladores por los seis años en diez mill e nueve çientos y sesenta maravedis cada año con cargo de reparos y la renda destos molinos de pan y azeite gastan los ministros del duque y marques en lo que les paresçe estando dados a los dichos pobladores por los dichos seis años y teniendo esta villa propios para adereçar açequias y caminos.-

[*al margen* La renta destos molinos gastan los ministros del marques en lo que les paresçe teniendo propios la villa]

Hazienda usurpada.-

Que no saven que aya quedado fuera se suertes ni por apear ningua hazienda de moriscos mas de la declarada por la Paulina la qual repartio Juan de Mesa Altamirano administrador de la hazienda a tres pobladores.-

Casas y heredades.-

Que las casas que abian los pobladores estan reparadaes y las que le dieron por açesorias no lo estan y se ban cayendo las heredaes estan beneficiadas y labradas y algunas no lo estan.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Acequias.-

Las açequias estan reparadas y linpias y se usan.-

Trasposos.-

Que algunos trasposos se an hecho por orden del administrador de que an pagado la çinquentena.-

Exido.-

Que tiene nesçesidad de exido para el pasto de sus ganados.-

Agrabios.-

Que Juan Diaz Castaño alguaçil del dicho administrador quando viene a cobrar el çenso de las casas les haze algunas molestias a los pobladores espeçialmente que a Françisco Peres veçino desta villa le ato las manos con un cordel y lo trato muy mal.-

Que en el repartimiento de la hazienda no se a guardado orden en lo tocante a las biñas porque al tiempo que se medieron los medidores herraron la medida y las suertes se hecharon en caso de los dichos medidores y a unos les (fol. 87r) cupo mucho y a otros poco espeçial a los de menores suertes en que an reaçivido mucho agrabio lo qual conbiene remediar para que aya igualdad.-

Agrabios del marques y sus ministros.-

Otrosi que del marques y sus ministros y justicias son muy molestados los pobladores y reaçiben muchos agrabios en espeçial los siguientes.-

Que abiendo sido esta villa del suelo de Malaga y no solariego el marques les pone estanco que no aya meson taverna ni tienda sino solo del dicho marques cosa que jamas se a hecho lo qual es en gran daño de los dichos pobladores y beçinos.-

[*al margen* Esta villa a sido del suelo de Malaga no solariega el marques pone estanco de meson y tiendas que nunca lo tuvo]

Yten que trae guardas en el canpo que denunçian de cortas y talas y de daños que hazen los ganados en las viñas y panes y de las dichas denunçiaçiones lleva el marques la terçia parte como la que se hazia en tiempo de moriscos siendo al contrario en tierra de Malaga en cuyo suelo y fueron esta esta villa las otras dos partes lleva el juez y denunçiadador no lo pudiendo hazer segun fuero de tierra de Malaga que se aplica al denunçiadador y propios

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

del conçejo sin llebar nada la justiçia la quales guardas pone le governador y no el conçejo siendo el aprovechamiento comund.-

Otrosi que por pena de ordenança prenden a los veçinos y los llevan a la carçel y de alli no salen hasta que pagan la pena y costas / y las ordenanças que ay son muchas que se hizieron por algunos particulares en bez de conçejo abierto de ser hechas en conçejo abierto.-

Otro si que las justiçia que penan a los dichos pobladores por las dichas ordenanças tiene ganados y no las guardan antes resçiben dellos muchos daños en sus heredades y por ser de la misma justiçia no osan hablare en lo qual ay mucha deshorden.-

Yten que siendo costunbre de muchos años çierta parte y segun el fuero de Malaga y su tierra que abiendose de hazer las eleçiones de los ofyçios cadañeros alcaldes ordinarios y de hermandad regidores alguaçiles personero en conçejo abierto por botos de la mayor parte como se hazia en tiempo de moriscos no se haze agora sino quel governador de la dicha villa con los alcaldes y regidores nonbran otros los quales paresçe y los enbian al marques para que lo confyrme y algunas vezes el marques nonbra unos por estas y nunca salen los dichos ofyçios de siete e ocho personas (fol. 87v) que hazen lo quel marques y governador quieren de que asi mismo resçiben mucho agrabio y lo resçibiran mayor sino se remedia.-

Yten quel dicho governador nonbra alcalde de aguas no lo pudiendo hazer sy no el conçejo.-

La justiçia gasta los propios en lo que le paresçe.-

Otrosi la dicha justiçia debiendo de gastar los propios en utilidad del conçejo no lo haze antes los gasta en cosas que le paresçe de que el conçejo y veçinos son muy agrabiados.-

No consiente el governador que los alcaldes conoscan de ninguna causa çibil ny criminal
Otrosi quel dicho governador no consiente que los alcaldes ordinarios conoscan de ningunas causas çibiles ni criminales eçevto que alguna vez permyte que conoscan de alguna causa çibil e teniendolo concluso e para sentençiar el suso dicho se lo toma y lo sentençia por llevar el aprovechamiento.-

Quando algun vezino comete delito lo enbia preso a Monda siendo juridisçion distinta.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Quando alguno de los dichos pobladores comete algund delito por leve que sea quando con el tiene abto lo enbia preso a la carçel de la villa de Monda tres leguas desta villa theniendo cada villa su jurisdiccion distinta una de otra lo qual asymismo es en gran daño e perjuicio suyo.-

El governador haze hacer escoltas a los pobladores por fuerça sin pagarle ni darle de comer.-

Otrosi el dicho governador por molestar mas a los dichos pobladores y veçinos quando quiere yr a Monda o a otra parte e algunos amigos suyos ban de camino les haze hazer por fuerça escolta hasta la parte donde ba syn dalles de comer ni salario ninguno y esto haze a las personas con quien tiene odio y buelben por el bien tomad y si no lo quieren hazer los prende y molesta con prisiones y desto se sigue gran daño a las haziendas de Su Magestad porque por las dichas causas no las labran ni beneficiã y se pierden.-

Que sin liçençia del conçejo desta villa consyente que ganados forasteros coman el pasto comun d en perjuicio de los veçinos.-

Otrosi en perjuicio del pasto comun d e en daño de las heredades y sementera del dicho governador sin liçençia del conçejo de la dicha villa la da a forasteros para que con sus ganados coman el pasto comun d de la dicha villa.-

Estos agrabios an rescibido y resciben y asi por lo que conbiene al bien comun d piden se remedie.-

(fol. 88r)

Yglesia.-

La yglesia quemaron los moros y en la sacristia se haçe mysa y los pobladores y bezinos traen madera a sus costa para reparalla no tiene çerramientos ni libros ay dos beneficiados que sirben de curas y un sacristan que residen en ella.-

Que al presente ay çiento y çinquenta pobladores que poseen las dichas haziendas los quales y de donde son y sus mujeres hijos y familia ganados senbrados bagajes y armas son estos.-

Pobladores.-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Christoval Ortiz de Alfaraz del Puerto de Santa Maria soltero una hermana tres esclavos	4	8	4	4	1 menor	1	1		
Miguel Ruiz de Enbuenora de Luçena muger y dos hijos	3				1 mayor	1			1
Miguel Sanches de Arroyo de Llera muger e seis hijos	7	5			1 mayor				
Geronimo de Medina de Escalona muger e seis hijos	7	8	4			1			1
Diego Lopez de Ribadeneyra de Escalona soltero									
El liçenciado Françisco Sanchez governador una ama y un moço tiene çinco haziendas que son de la governaçion	2				1 mayor				
Martin Sanchez Duque de Iznajar muger e tres hijos	4	16	8	4	1 menor				
Sebastian Ximenes de Antequera muger e çinco hijos una esclava y quatro criados	11	8		300 puercos	1 menor				

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
	38	45	16	8 / 300 puercos	6	3	1	-	2
(fol. 88v) Francisco Lobato el viejo de Ardales tres hijos	3	5	-	-	1 menor	1	1	-	-
Francisco Rodríguez Menacho de Ardales muger e quatro hijos	5	-	-	-	1 mayor	1	-	-	1
Alonso Baca de Ardales muger y seis hijos	7	5	-	2	2 menores	1	-	-	1
Pasqual Gomez de Ardales muger y una hija tres esclavas	5	24	6	10 - 90 puercos	1 menor	1	1	-	-
Alonso García Çalamea de Ardales muger y una hija	2	8	4	2	2 menores	1	1	-	-
Juan Muñoz de Archidona muger y dos hijos	3	-	-	2	1 menor	1	-	1	-
Juan de Luzondino biscayno soltero ausente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bartolome de Riaça de Escalona muger y una moça y una esclava	3	-	-	-	-	1			
Juan Boça de Frexenal muger y dos hijos	3	-	-	60 puercos	2 mayores	1	-	1	-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Diego Fernandez Muñoz de Frexenal muger y seis hijos	7	6	-	2	1 menor	1	1	-	-
Andrés de Valencia de Llera muger y seis hijos	7	8	4	3	viiij mayores	1	1	-	1
Françisco Navarro de Antequera muger y quatro hijos	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Christoval de Bera de Teba ausente	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Françisco Jurado de Ardales muger	1	5	-	-	-	-	-	-	-
	51	61	14	21 / 150 puercos	19	10	6	3	3
(fol. 89r) Pasqual de Baeça de Ardales muger	1	6	-	4	1 menor	1	1	-	-
Diego Lobato de Ardales muger un hijo un esclavo	3	6	-	2	1 menor	1	1	-	-
Manuel de Guadalupe de Antequera muger y suegra	2	-	-	-	1 menor	1	-	-	1
Françisco Lobato el moço de Ardales soltero	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Françisco Ximenez Rey de Peña Rubia muger y seis hijos	7	8	4	2 / 100 puercos	-	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Juan Martin de Requena de Ardales muger tres hijos y un moço	5	-	-	6	2 menores	1	-	-	1
Diego de Çisneros de Escalona muger y una criada	2	-	-	-	-	1	-	-	-
Gonçalo Rodriguez Boça de la Oliva soltero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hernan Basquez de Enzinasola muger e cinco hijos	6	18	2	4	1 menor	1	1	-	-
Bartolome Basquez de Enzinasola muger e quatro hijos	5	8	4	2	2 menores	1	1	-	-
Juan Velasquez de Antequera muger quatro hijos un criado	6	-	-	80 cabras	1 menor	1	-	-	1
Bartolome Ruiz de Alcoba de Ardales muger y tres hijos	4	6	-	2	1 mayor	1	1	-	-
	41	52	10 fs	22 / 100 puercos / 80 cabras	10	11	5	-	4
(fol. 89v) Alonso Rodriguez de Escalona muger y una hija	2	-	-	-	1 mayor	1	1	-	-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Frañçisco Romero de Antequera biudo tres hijos	3	3	-	-	-	1	-	1	-
Pedro Romero de Antequera biudo çinco hijos	5	3	-	40 cabras	1 mayor	1	-	1	-
Lorenço Rodriguez de la Oliva soltero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Christoval de Torrijos de Ardales muger y una sobrina	2	6	3	2	1 menor	1	1	-	-
Bartolome Ruiz Clavellinas de Montilla muger	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Pedro Gallego de Corte Pellas muger y un criado	2	-	-	-	1 mayor	1	-	-	1
Juan Martinez de Llera muger y çinco hijos	6	6	-	3	3 menores	1	-	-	1
Diego Solano de Ardales muger y un moço	2	12	-	7	2 menores, 2 mayores	1	1	-	-
Frañçisco Perez de Llera muger y un hijo	2	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Frañçisco Perez de Luçena muger tres hijos	4	-	-	-	1 menor	1	-	-	1
Christoval Rodrigues de Llera muger	1	-	-	-	1 menor	1	-	-	1

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Martin Alonso de Antequera muger y dos hijos	3	8	-	3 / 20 puercos	1 mayor	1	1	-	-
Jorje Fernandez de Osuna muger y tres hijos	4	-	-	30 puercos	-	1	1	-	-
	37	38	3 fs	15 / 50 puercos / 40 cabras	15	13	6	2	4
(fol. 90r) Mateo Sanchez de Cantillana muger	1	-	-	-	-	1	1	-	-
Bartolome Chabero de Corte Pellas muger	1	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Martin Dominguez de Aloçayna tierra de Maria muger tres hijos	4	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Diego Baliente de Olbera muger y una moça y una hermana	3	-	-	-	-	1	-	1	-
Juana Martin biuda del Frexenal un hijo	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Miguel Garçia de Gimena muger un hijo una moça	3	7	-	6	1 menor	1	1	1	-
Alonso Ximenes de Canpos de Peñarrubia muger y un hijo	2	-	-	2	1 menor	1	-	1	-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Martin Sanchez de Palma muger y tres hijos	4	3	-	-	1 menor	1	-	-	1
Catalina Rodriguez biuda de Ardales dos hijos	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Françisco Fernandez de Moron ausente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marcos Lopez de Ardales muger y dos hijos	3	3	-	2	1 menor	1	-	-	1
Alonso Rodriguez de Ençinasola muger e quatro hijos	5	3	-	-	1 menor	1	1	-	-
	29	16	-	10	7	9	5	3	2
(fol. 90v) Juan Perez de Ençinasola biuda una criada	1	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Juan Sanchez Çaonero de Antequera muger y seis hijos	7	-	-	-	1 menor	1	-	-	1
Juan Martinez beneficiado una hermana y una criada	2	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Françisco de Soto beneficiado madre padre y hermana	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Pedro de la Torre sacristan soltero	-	-	-	-	-	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Alonso Fernandez Pascual de Ardales muger y quatro hijos	5	-	-	-	1 menor	1	-	-	1
Christoval Rodrigues Sastre del Frexenal muger	1	-	-	-	-	1	1	-	-
Tome Rodrigues Çapatero de Teba muger y seis hijos	7	-	-	-	-	1	1	-	-
Antonio Gonçales Portugues de Eçija muger y un hijo	2	-	-	-	1 menor	1	-	-	1
Françisco Lopez de Ardales muger y una hija	2	8	-	3	1 menor	1	1	-	-
Alonso del Moral de Ardales muger y un hijo	2	-	-	-	-	1	-	-	1
Juan Sanchez Loçano de Ardales muger y quatro hijos	5	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Juan Frances de Cañete muger y cinco hijos	6	-	-	-	3 menores	1	-	1	-
Fernan Rodriguez de Ardales muger y una criada	2	-	-	-	1 menor	1	-	1	-
Juan Garçia de las Navas muger tres e hijos	4	-	-	-	-	1	-	1	-
	49	8	-	3	11	14	6	3	5

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
(fol. 91r) Juan de Asiego de Teba muger y dos hijos	3	2	-	-	1 menor	1	1	-	-
Alonso Martin del Real de Ardales muger e quatro hijos	5	-	-	4	1 menor	1	1	-	-
Juan de Paz de Ardales muger y un criado	2	10	-	3	1 mayor	1	-	-	1
La biuda de Pedro Martin de Ardales muger y dos hijos	3	3	-	2 / 100 cabras	1 menor	1	-	-	1
Hernando Cantalejos de Ardales ausente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Françisca Lopez biuda de Moron tres hijos	3	3	-	--	-	-	-	-	-
Françisco Basquez de Gimena muger e tres hijos	4	-	-	-	3 menores	1	1	-	-
Françisco de Sevilla pregonero de Antequera muger e tres hijos	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Pedro Diaz de Montilla muger e dos hijos	3	1	-	-	-	1	1	-	-
Hernando del Pino çapatero de Moron muger e dos hijos	3	-	-	-	-	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Hernan Blanco de Antequera muger	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Pedro Alonso de Estepa muger	1	-	-	-	-	1	-	-	1
	32	9	-	9 / 100 cabras	7	9	4	-	5
(fol. 91v) Juan Fernandez Cantarero de Ardales muger y quatro hijos	5	3	-	1	-	1	1	-	-
Alonso Ruiz de Molina de Luçena muger y dos hijos	3	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Françisco Gomez de la Higuera muger y dos hijos	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Juan de Çisneros de Prados muger y un hijo	2	-	-	-	-	1	-	-	1
Juan Sanchez Duque de Olbera biuda tres hijos y un moço	4	-	-	-	1 menor	1	-	-	1
Pedro Garcia Montesino de Teba muger dos hijos	3	2	-	-	1 menor	1	1	-	-
Françisco Fernandez de Soto de Ardales muger y tres hijos	4	4	-	1 / 100 cabras	-	1	1	-	-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balless	Lanças	Arcabuces
Alonso García de la Peña de Antequera muger quatro hijos	5	5	-	2	1 menor	1	-	-	1
Juan de Bolaños barbero de Ardales muger una hija y suegra	3	-	-	-	-	1	1	-	-
Blas García de Ardales biudo un hijo	1	-	-	-	-	1	1	-	-
Alonso Sanchez Maya del Frexenal muger y seis hijos	7	-	-	40 puercos	-	1	1	-	1
Andres Martin Veltra de la Fuente la Piedra muger y un hijo	2	-	-	-	1 menor	1	1	-	1
Diego de Acosta de Balençia muger y una hija	2	-	-	-	-	1	-	-	1
Miguel Fernandez de Ardales muger y quatro hijos	5	6	-	2	1 menor	1	1	-	-
	49	6	-	6 / 40 puercos / 100 cabras	6	13	8	-	5
(fol 92r) Ysabel Gonçales biuda de Ardales dos hijos	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Manuel Gonçales de Eçija muger y un hijo	2	-	-	-	1 menor	1	-	1	-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Bartolome Perez de Parada muger e quatro hijos	5	-	-	-	2 menores	1	-	1	-
Geronimo Rodrigues de Escalona soltero	1	-	-	-	-	1	1	-	-
Françisco de Soto de Antequera muger y un hijo	2	6	-	2	-	1	1	-	-
Diego Ximenes de Osuna muger	1	-	-	-	-	1	1	-	-
Juan Verdun de Antequera muger dos hijos	2	-	-	2	-	1	-	-	1
Juan Luis de Alcala de Ronda muger e dos hijos	3	-	-	-	-	1	-	-	1
Juan Quixada de Campillos muger e quatro hijos	5	-	-	-	-	1	-	-	1
Garçi Martin de Canete muger e quatro hijos	5	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Alonso Merchan de Ardales muger y una hija	2	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Bartolome Ruiz Clavellinas el viejo de Montilla muger dos hijos	3	-	-	-	2 menores	1	-	1	-
Hernan Garçia de Campos de Peña Rubia biudo tres hijos	3	-	-	-	-	1	-	1	-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
	36	6	-	4	7	12	5	4	3
(fol. 92v) Juan Ruiz de Ortega de Montilla muger	1	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Juan de Doblas de la Ranbla biudo tres hijos	3	-	-	-	1 mayor	1	-	-	1
Gonçalo Fernandez de Ardales muger y dos hijos	3	-	-	-	1 mayor	1	1	-	-
Luis de Çervera de Baena muger e quatro hijos	5	-	-	-	-	1	-	-	1
Juan Sanchez de Aguilar muger y un hijo	2	-	-	-	1 mayor	1	-	-	1
Symon Rodriguez de Çaara muger e quatro hijos	5	-	-	-	-	1	1	-	-
Christoval Sanchez de Sevilla de Estepa soltero	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Françisco de Paz de Ardales muger e ocho hijos	9	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Pascual Martin de Ardales muger dos hijos	3	-	-	-	-	1	-	-	-
Miguel de Guerra de Estepa muger y un hijo	2	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Juan Perez de Ardales muger tres hijos	4	-	-	-	-	1	-	-	-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Hernando Garçia Baena de Peñarrubia muger	1	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Gaspar Rodriguez de Ardales muger y tres hijos	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Bartolome Gil de Ençinasola muger tres hijos	4	-	-	-	1 menor	1	-	-	1
Diego Ximenez de Corte Pellas muger y dos hijos	3	-	-	-	-	1	1	-	-
	49	-	-	-	8	14	8	-	4
(fol. 93r) Juan Ruiz de Escobar muger dos hijos	3	3	-	-	2 menores	1	1	-	-
Sebastian Ruyz de Ardales muger	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Andres Garçia de Pedrera muger e tres hijos	4	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Françisco Martin de Ardales muger y dos hijos	3	-	-	-	-	1	1	-	-
Salvador Martin de Ardales muger	1	9	-	2	1 mayor	1	-	-	1
Martin Alonso de Eçija muger y un hijo	2	-	-	-	-	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balistas	Lanzas	Arcabuces
Juan Jurado de Ardales muger y dos hijos	3	-	-	-	1 menor	1	-	-	1
Niculas Perez de Corte Pellas muger e dos hijos	3	-	-	-	1 menor	1	1	-	-
Alonso Rodriguez Barragan de Ardales muger y dos hijos	3	3	-	2	1 menor	1	1	-	-
Andres Basquez de Ençinasola biudo una hija	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Maria Gonçalez biuda de Ardales quatro hijos	4	-	-	-	-	1	1	-	-
Gonçalo Martin de la Puebla de Ardales muger y tres hijos	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Gonçalo Asenjo portugues de Portugal muger un hijo	2	-	-	-	-	1	-	-	1
	34	15	-	4	7	13	6	-	v
(93v) Françisco Gonçalez de Sevilla muger e dos hijos	3	-	-	-	-	1	-	1	-
Maria Gonçalez de la Torre hija de Martin Dominguez de Aloçayna	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ysavel Gonçalez biuda de Ardales un hijo	1	-	-	-	-	-	-	-	-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado Bacuno	Bagajes	Espadas	Balless	Lanças	Arcabuces
Hernando de Doblas de la Ranbla biudo dos hijos	3	-	-	-	1 menor	1	-	-	-
Antonio Hernando de Estepa muger y un nieto	2	-	-	-	1 menor	1	1	1	-
Juana Martin biuda de Ardales un hijo	1	-	-	-	1 mayor	1	1	-	-
Françisco de Caça de Escalona soltero	-	-	-	-	-	1	-	-	-
El hijo de Teresa Alonso partera soltero	-	-	-	-	-	1	-	1	-
	9 [sic]	-	-	-	3	6	2	3	-

Los pobladores son çiento y çinquenta tienen con sus mugeres hijos y famyilia quatroçientas y çinquenta y tres personas las quales con ellos juntas son todas seis çientas y tres personas onbres y mugeres.-

Mugeres hijos y familia.-

CCCCLIII personas.-

Juntas con los cl pobladores son.-

DCIII personas.-

Tienen senbrado este año trezientas y tres fanegas de trigo y çebada en esta manera.-

Senbrado CCCIII fanegas trigo çebada.-

Trigo CCLX fanegas.-

Çebada XLIII fanegas.-

Son las dichas CCCIII fanegas.-

Bagajes mayores XXX.-

Menores LXXVI.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Son todos CVI bagajes.-

Es todo en la suma tres.-

Ganado bacuno.-

CII cabeças.-

Porcuno.-

DCXL.-

Cabrio.-

CCCXX.-

Son todas.-

IULXII caveças.-

En terrestres.-

Espadas.-

CXXXIII.-

Ballestas.-

LVII.-

Lanças.-

XX.-

Arcabuços.-

XLII.-

Son todas.-

CCLI armas.-

No ubo otro genero de hazienda ni armas.-

(fol. 94r)

[*al margen* Los que son del reino estan ausentes]

De los dichos pobladores son del reino y estan ausentes de la poblacion los siguientes.-

[*al margen* Christoval Ortiz de Alfaraz del reino]

Christoval Ortiz de Alfaraz que dize ser del Puerto de Santa Maria es de Malaga resuto[*sic*] que dende pequeño a estado en Ytalia serbiendo de soldado e en este levantamiento de alferez del capitan Diego de [...]vera en el presydio de esta villa y tubo a su cargo el dicho presydio por teniente del dicho capitan.-

[*al margen* Myguel Ruiz de Enbuenaora]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Myguel Ruiz de Enbuenaora de Luçena bibia en Malaga en el tienpo del levantamiento es onbre de bien y vuen poblador.-

[*al margen* Martin Sanchez Duque]

Martin Sanchez Duque dize ser de Yznajar es de Loxa.-

Juan Martinez que dize ser de Archidona es de Coyn tierra de Malaga y estubo mucho tienpo catibo en Costantinopla e bino despues de la rebelion y se caso en Ardales.-

[*al margen* Juan de Luzendino ausente con liçençia]

Juan de Luzendino bizcayno esta ausente de la poblaçion y se sabe publicamente que con liçençia del administrador fue a Viscaya para traer a su muger y Andres Solano escrivano de la poblaçion dio fe que tiene liçençia del dicho administrador.-

[*al margen* Christoval de Bera ausente]

Christoval de Vera que dize ser de Teba no a venydo a la poblaçion desde que se le dio la vezindad e su hazienda tiene en confiança Gonçalo Martin Billaba vezino del Burgo el qual es vuen poblador y tiene posibilidad y sirbio en el levantamiento con sus armas y cavallo.-

[*al margen* Françisco Fernandez de Moron ausente]

Françisco Fernandez de Moron esta ausente y traspaso su hazienda a Alonso Rodriguez de Ençinasola poblador que tiene otra vezindad.-

[*al margen* Juan Garçia]

Juan Garçia que dize ser de las Navas es de Alcalá del Mariscal tierra de Ronda.-

[*al margen* Hernando Cantalejos ausente]

Hernando Cantalejos de Ardales esta ausente y no a residido ni reside si no en Ardales de donde labra su hazienda tiene su casa poblada en esta villa.-

[*al margen* Françisco Basquez]

Françisco Basquez que dize ser de Ximena bibia en Alora con su casa poblada al tienpo del levantamiento.-

(fol. 94v)

[*al margen* Juan Sanchez Duque]

Juan Sanchez Duque dize ser de Olbera es de Alcalarejo de Ronda - util poblador.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Diego de Acosta]

Diego de Acosta que dize ser de Valençia bibia en el Burgo ques del reino al tienpo del levantamiento.-

[*al margen* Françisco de Soto]

Françisco de Soto que dizen ser de Antequera es de Caçarabonela y antes del levantamiento era soltero y resida y bivia poblara esta villa dende se caso - util poblador.-

[*al margen* Juan Luis]

Juan Luis de Alcalá de Ronda es pobre y tiene media suerte.-

[*al margen* Luis de Çervera]

Luis de Çervera que dize ser de Baena es de Alora y tiene muchos hijos.-

[*al margen* Maria Gonçalez del reino con liçençia de Su Magestad]

Maria Gonçalez de la Torre de Aloçayna por el hecho que hizo en aquel lugar en el tienpo de los moros con la carta de Su Magestad se le dio vezindad con dos suertes y se caso en Coin despues que se le dio la dicha vezindad.-

[*al margen* Ysavel Sanchez ausente]

Ysavel Sanchez biuda de Ardales esta ausente y dio su hazienda a Luys Dominguez su hijo el qual es util poblador.-

[*al margen* Françisco de Caça ausente]

Françisco de Caça de Escalona no reside y tiene su hazienda Juan del Carpio natural de Coyn el qual es util poblador y a servido en este levantamiento.-

Y todos los demas son de fuera del reyno y residen en la poblaçion y no saven que otro ningun poblador tenga en su cabeça y [...] hazienda para otro ninguno del reyno.-

Otrosi dizeron que demas de los dichos pobladores ay otros veinte y dos veçinos antiguos de la dicha villa los quales y sus mugeres hijos y familia y los senbrados ganados y bagajes y armas que tienen son estos.-

Veçinos antiguos.-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado	Vagajes	Espadas	Ballestas	Lançás	Arcabuçes
Baltasar de Sepulveda biudo dos hijos tres esclavos	5	7	-	-	2 menores	1	1	-	-
	5	7	-	-	2 menores	1	1	-	-
(fol. 95r) Juan de Sepulveda muger y una esclava	2	6	-	3	1 menor	1	1	-	-
La biuda de Christoval Marin dos hijos una esclava	3	7	-	5	-	-	-	-	-
Pedro Martin de Coin muger y seis hijos un bagaje menor dos reses tres fanegas de trigo	7	3	-	2	1 menor	1	-	-	1
Juan Calbo biudo un hijo	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Juan Garçia de Coyn muger dos hijos una criada un vagaje menor quatro reses bacunas	4	-	-	4	1 menor	1	-	-	1
Sebastian Garçia muger seis hijos	7	-	-	-	-	1	1	-	-
Anton Garçia el sordo muger tres hijos	4	-	-	20 puerco s	-	1	1	-	1

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado	Vagajes	Espadas	Ballestas	Lanças	Arcabuçes
La biuda de Diego Bravo un hijo dos criados	3	5	-	4	1 mayor	-	-	-	-
	31	21		18 / 20 puerco s	4	6	3	-	4
(fol. 95v) Beatriz Garçia biuda un hijo	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Alonso Tomas muger y tres hijos un bagaje menor treynta puercos	4	-	-	30 puerco s	1 menor	1	1	-	-
Anton Rodriguez muger	1	-	-	-	-	1	1	-	-
Alonso Garçia molinero muger tres hijos un bagaje menor doze puercos	4	-	-	12 puerco s	1 menor	1	-	-	1
Baltasar de Çerbera muger y quatro hijos y suegra seis reses bacunas un bagaje menor doze fanegas de trigo	6	12	-	6	1 menor	1	-	-	1
Domingo Martin biudo dos hijos	2	-	-	-	-	1	1	-	-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

	Personas	Trigo	Çevada	Ganado	Vagajes	Espadas	Ballestas	Lanças	Arcabuçes
Christoval Fernandez muger siete hijos doze puercos y no tiene otra cosa	8	-	-	12 puercos	-	1	1	-	-
	26	12	-	6 / 54 puercos	-	6	4	-	3
(fol. 96r) Marcos Muñoz muger y una criada	2	-	-	-	2 mayores	1	-	-	1
Elbira Lopez biuda una hija	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Juan del Carpio muger y un hijo	2	-	-	-	2 menores	1	1	-	-
Françisco de Armenta muger siete hijos	8	18	-	-	-	1	1	-	1
					4	3	2	-	2

Los veçinos son veinte e dos tienen con sus mugeres y familia çiento y beinte y una personas las quales con ellos juntas son çiento y quarenta y tres personas onbres y mugeres.-

Mugeres y familia.-

CXXI personas.-

Juntas con los XXII veçinos.-

CXLIII personas.-

Tiene senbrado este año çinquenta y ocho fanegas de trigo.-

LVIII fanegas trigo.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Tienen ganado bacuno XXX cabeças.-

Porcuno LXXIII.-

Son todas CIII cabeças.-

Bagajes mayores.-

III.-

Menores.-

XIII.-

Juntos XVI.-

Armas.-

Ballestas.-

XII.-

Arcabuços.-

XX.-

Espadas.-

XVI.-

Son todas.-

XXXVII armas.-

Y todo lo suso dicho declararon ser verdad so cargo del dicho juro que fizieron y lo firmaron Miguel de Arroyo Alonso Baca Diego Fernandez Baltasar de Sepulveda ante mi Gregorio Nieto escribano.-

Y de la manera que dicho es se hizo la vesita de la dicha villa (fol. 96v) [*al margen Probeido*] de Tolox y probeyendo en ella el dicho señor Arevalo de Çuaço atento que Françisco Fernandez de Moron traspaso su suerte en Alonso Rodriguez de Ençinasola poblador de una suerte por aver sido syn liçençia del consejo que reside en Granada y por que un poblador no puede ocupar dos vezindades mando que se mande al governador desta villa que en la suerte que fue del dicho Françisco Fernandez que traspaso al dicho Alonso Rodriguez de Ençinasola nonbre otro poblador con las calidades que a de tener dentro de seis dias primeros siguientes en lugar del dicho Françisco Fernandez y de el enbie la razon a Andres Solano escribano del repartimiento vezino de Alhaurin con testimonio de la açeptaçion para que la ponga en el libro de la hazienda y lo haziendo el consejo nonbrara la tal persona e al dicho Alonso Rodriguez reservo su derecho a salvo para que si de alguna cosa del traspaso al dicho Françisco Fernandez se lo pida como bien que le conbiene.-

Otrosi porque al tiempo que se repartieron las haciendas de los moriscos desta villa se adjudicaron a la gobernaçion della çinco suertes de todo genero de hazienda las quales an gozado y gozan los gobernadores que an sydo y el que es al presente subçediendo de uno a otro y porque las dichas haciendas conforme a la orden de Su Magestad se an de dar en propiedad y no estar anexas a ofiçios ordeno que de aqui en adelante las dichas çinco suertes no esten anexas a la dicha gobernaçion antes se den en propiedad como las demas a persona en quien concurran las calidades que an de tener los pobladores conforme a las condiçiones d ela poblaçion y la persona que tubiere comysion del marques para nonbrar pobladores nonbre la tal persona dentro de dos meses primeros siguientes y en buen testimonio del nonbramiento asista al consejo con aperçibimiento que no le enbiando dentro del dicho tiempo se probeera y nonbrara por el dicho consejo y asi se mande al liçençiado Françisco Garçia governador al presente que posee la dicha hazienda y se le mando en persona.-

[*al margen* A se de dar quenta al consejo de las personas del reino que quedan por pobladores en Tolox questan dende el prinçipio de la poblaçion y son utiles y proveyendolas el consejo podrian ser en personas que no fuesen subfiçientes y aun lleuales dineros por ellas]

Otrosi por que las personas que consta ser del reino y an residido en el antes del levantamiento que van declarados en esta vesita atento las causas que refieren los delcarantes por agravio a lugar de probeer sobrello hasta tanto que se bea en el consejo que resyde en Granada donde se probea lo que convenga.-

(fol. 97r)

Otrosi mando que todos los dichos pobladores y cada uno dellos reparen sus casas y labren y benefiçien sus heredades dandoles las labores nesçesarias de manera que no se pierdan y no lo cunpliendo se enbiara persona que lo haga constar de los que fueren nigligentes y enbiara dellos y de sus bienes los dias de salario que en ello se ocupara y no las vendan truequen ni traspasen sin liçençia del consejo que reside en Granada con aperçibimiento que sera ninguno y se proçedera contra ellos y para que venga a notiçia de todos se pregone publicamente y se pregono por boz de Françisco de Sevilla pregonero publico desta villa / Arevalo de Çuaço, Gregorio Nieto escribano.-[*firma* Gregorio Nieto escribano].-

Que dio comysion a Andres Solano para que venga a Tolox y desagrabie a muchos pobladores que se quexaban que thenian en sus suertes menos hazienda de la que les avia

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

cabido en ellas y que otros las tenían usurpadas a costa de los culpados y que hecha enbie relación al conçejo a Granada.-

(fol. 97v)

Tolox.-

Relaçion de la vesita que hizo don Antonio del Aguila en la villa de Tolox en veinte e tres dias del mes de mayo de myll e quinientos y setenta y seis años dada en propiedad aparte de frutos a los çiento y çinquenta veçinos con que se mando poblar y se hizieron dozientas y diez suertes avia trezientos vezinos moriscos.-

Cupo a cada poblador.-

Una casa por morada I casa.-

De viñas a VIII arançadas I quarta.-

De tierra de secano a V fanegas X çelemines.-

Tierra de riego a III çelemines.-

A una honça de cria I honça.-

A veinte e çinco pies de olivos XXV pies.-

A balido los frutos con el pan contandolo a la tasa.-

Año de 73 - XCVIIUDCCC

Año de 74 - XCUDCCCCXXXVII

Año de 75 - CXLVUCCCXX

Año de 76 - CXVIU

Por la vesita que hizo Arevalo de Çuaço parece que ay lo siguiente.-

Veçinos -- CLXXII

Personas -- DLXXIII

Senbrado -- CCCLXI fanegas

Ganado bacuno -- CXXXII cabeças

Porcuno -- DCCXIII caveças

Cabrio -- CCCXL caveças

Bagajes -- CXXII

Arcabuzes -- XLII

Ballestas -- LXIX

Espadas -- CXLVIII

Lanças -- XIX

Por la que hizo don Antonio del Aguila parece que ay lo siguiente.-

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Vecinos -- CLXXI

Personas -- DLXV

Senbrado -- CCCXXVIII fanegas

Ganado bacuno -- CCXXV caveças

Porcuno -- LXXIII caveças

Bagajes -- CXXXVI

Arcabuzes -- LXXXVI

Ballestas -- LVIII

Espadas -- CLII

Lanças -- I

4.3. AGS, CC, leg. 2146, visita de 1576

(fol. 254r)

Partido de Marvella.-

Tolox.-

La villa de Tolox en la sierra e la jurisdiccion della es del duque de Escalona en el partido de Marvella dada en propiedad.-

En la villa de Tolox a veynte e tres dias del mes de mayo de mill e quinientos y setenta y seis años el muy ylustre señor don Antonio del Aguila [*al margen* Juramento y declaracion de la visita] visitador destes partidos prosiguiendo la dicha visita en la dicha villa ques del duque de Escalona hizo paresçer ante si a Juan Martín e Françisco de Soto clerigos beneficiados della y a Françisco Rodriguez Menacho y a Pasqual Gomez alcaldes hordinarios y a Martin Sanchez Duque regidor y Diego Lopez de Ribadeneira alguaçil mayor y a Melchior Ramyrez y Hernan Gomez Doblas pobladores e vezinos de la dicha villa de los quales y de cada uno dellos ansimismo fue tomado y resçebido juramento en forma de derecho e siendo preguntados por la ynstrucion de Su Magestad declararon lo siguiente.-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Christoval de Ortiz de Alfaraz del Puerto de Santa Maria tenia quatro suertes y las traspaso en Andres Dominguez de Hardales el qual no residio ni labro ni beneficio el qual traspaso sin liçençia del qonçejo en Françisca de Chimera biuda la qual labra y beneficia un hijo y tres criados	5	12 f	12 f	8	2 mulos	1	-	1	1
Miguel Ruiz de Enbuenora de Luçena tiene quatro suertes su muger y tres hijos bendio las dos bentajas a Sebastian Ximenez poblador	5	-	-	-	-	1	-	-	1
Miguel Sanchez del Arroyo de Llera no reside abra dos años tiene arrendada su hazienda por treynta e dos ducados a un poblador y tiene çinco suertes vendio la una a Sebastian Ximenez poblador	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(fol. 255r) Geronimo de Medina de Escalona su muger e çinco hijos çinco suertes	7	15 f	2 f	-	1 cavallo i mulo	-	1	1	1
Diego Lopez de Ribadeneira de Escalona su muger e çinco hijos - dos criados tiene çinco suertes	9	-	-	-	1 mulo	-	1	-	1
El liçençiado Figueroa governador que fue desta villa y de la de Monda çinco suertes no reside ni tiene casa ni familia esta dada esta hazienda a Christoval de Villalobos alcayde y governador desta dicha villa e con liçençia del consejo no reside ni tiene su casa en Monda arrienda su hazienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Sebastian Ximenez de Antequera tres suertes otras tres que a comprado de vezinos pobladores desta villa la una ventaja de Miguel Sanchez Arroyo y las dos de Myguel Ruiz de Enbuenora su muger y tres hijos y dos esclavos	7	18 f	6 f	4	3 mulos	1	-	-	1
Françisco Lobato el viejo de Hardales murio dexo la hazienda a Françisco Lobato y dos hijas	3	-	-	-	-	1	-	-	-
Françisco Rodriguez Menacho de Hardales tiene tres suertes su muger y quatro hijos	6	-	-	-	1 cavallo	1	-	-	1
Alonso Baca de Hardales tres suertes su muger y seis hijos	8	6 f	-	4	1 cavallo i mulo	1	-	-	1
Pasqual Gomez de Hardales tres suertes su muger e un hijo y quatro esclavos e un moço e una sobrina	9	22 f 6 cl	2 f 6 cl	12	2 cavallos	-	-	1	1
Alonso Garçia Çalamea tres suertes su muger y dos hijos y una moça	5	4 f	2 f	4	1 mulo	1	-	-	1
Juan Muñoz de Archidona tres suertes su muger y dos hijos	4	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
(fol. 256r) Juan de Luçondino bizcaino tenia tres suertes y las troco con liçençia del conçejo con Diego de Tovar poblador de Monda por otras tres que tenia Diego de Tovar en Monda reside en esta villa el dicho Diego de Tovar labra y benefiçia su muger	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Juan Sanchez zahonero de Antequera suçedio en dos suertes y media de Bartolome de Riaza de Escalona es moço soltero e un hermano	2	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Juan Boça de Frexinal dos suertes y media su muger y dos hijos	4	6 f	-	-	2 mulos	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Diego Hernandez Muñoz de Gausin tenia dos suertes y traspasolas con liçençia del consejo en Rodrigo del Moral de Hardales que no reside en confiança para Miguel Garçia vezino de Gausin deste reino murio y quedaron a su muger e a un hijo	2	6 f	2 f	3	1 mulo	1	-	-	1
Andres de Valençia de Llerena dos suertes su muger e quatro hijos e un criado	7	1 f	4 f	2	7 yeguas 1 mulo	-	1	-	1
Françisco Navarro de Antequera suerte y media murio quedo su muger y Anton Fernandez y dos hijos casose con vezino originario	4	-	-	6	-	2	-	-	1
Christoval de Vera de Teva su muger y seis hijas	8	-	-	4	1 mulo	-	-	1	1
Françisco Jurado de Hardales tenia dos suertes murio quedo su muger la qual esta en Albuñol no reside esta arrendada la hazienda y labra mal y estan perdidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasqual de Baeça de Hardales tenia dos suertes (fol. 257) murio quedo en ellas Bartolome de Baeça su hijo y labra y benefiçia su muger	2	8 f	2 f	8	-	1	-	-	1
Diego Lobato de Hardales dos suertes su muger y quatro hijos y una esclava y una criada	8	6 f	-	50 cabras 9	1 mulo	1	-	-	1
Juan Garçia del Pedroso vezino de Hardales suçedio en dos suertes de Manuel de Guadalupe con liçençia del consejo su muger y dos hijos y una esclava y un esclavo	6	-	-	30 cabras	1 mulo	1	-	-	1
Françisco Lobato el moço dos suertes es soltero	1	-	-	-	-	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Francisco Ximenez Rey vezino de Peñarrubia tenia dos suertes murio el y su muger quedaron en la hazienda cinco hijos los quales la poseen	5	3 f	8 f	-	-	1	-	-	1
Gutierrez Chacon suçedio en suerte y media de Juan Martin de Requena de Hardales que por no residir en ellas se las quito el consejo y dio a el dicho Gutierre Chacon y la tiene e posee su muger y un hijo e un esclavo	4	-	-	-	1 cavallo	1	-	-	1
Diego de Zisneros de Escalona tenia dos suertes murio y quedo la hazienda a Juana de Leon su muger la qual traspaso con liçençia del consejo en Juan Romero es soltero labra e benefiçia	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Gonçalo Rodriguez Boça de la Oliva dos suertes biudo	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Hernan Bazquez de Luçena dos suertes murio el y su muger quedaron cinco hijos (fol. 258r) labranlas y benefiçianlas	5	15 f	5 f	6	2 mulos	1	-	-	1
Bartolome Bazquez dos suertes su muger e dos hijos digo quatro hijos	6	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Juan Belazquez de Antequera su muger y cinco hijos	7	2 f 6 cl	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Bartolome Ruiz de Alcoba de Hardales dos suertes su muger y quatro hijos	6	4 f	-	2	2 mulos	1	-	-	1
Alonso Rodriguez de Escalona y un hijo	2	-	-	-	-	1	-	-	1
Francisco Romero de Antequera biudo y tres hijos suerte y media	4	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Pedro Romero de Antequera biudo dos suertes y quatro hijos	5	3 f	-	8	1 mulo	-	-	1	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Lorenço Rodriguez de la Oliva tenia dos suertes no asistio en ellas y la parte del duque nombro en ellas a Gonçalo Rodriguez su hermano soltero el qual labra y beneficia	1	-	-	2	1 mulo	1	-	1	1
Pasqual de Torrixos de Hardales tiene dos suertes su muger e un hijo	3	6 f	2 f	2	1 cavallo	1	-	-	1
Bartolome Ruiz de Clabellina de Montilla su muger	2	-	-	-	-	-	-	1	1
Pedro Gallego de Cortepellas una suerte su muger e un criado	3	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Juan Martin de Llera suerte y media su muger y çinco hijos	7	6 f	-	5	2 mulos	-	1	-	1
Diego Solano de Hardales suerte y media murio quedo su muger Catalina Gomez y se caso con Baltasar de Sepulbeda originario y un hijo y dos esclavas y un moço	6	10 f	3 f	18	2 yeguas 1 mulo	2	-	-	2
Françisco Perez de Llera suerte y media su muger y su suegro	3	4 f	-	4	1 mulo	-	1	-	1
(fol. 259r) Françisco Perez de Luçena una suerte su muger y tres hijos	5	-	-	-	2 mulos	1	-	-	1
Christoval Rodriguez de Llera una suerte	2	2 f	-	2	1mulo	1	-	-	1
Martin Alonso de Antequera una suerte su muger y dos hijos y una moça	5	8 f	-	6	1 mulo	-	-	1	1
Jorge Fernandez de Osuna una suerte su muger e quatro hijos	6	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Mateo Sánchez de Cantillana una suerte su muger e una criada	3	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Bartolome Chavero de Corte Pelas una suerte su muger e un hijo y una criada	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Martin Dominguez del Aloçayna del reyno jurisdición de Malaga una suerte admitido por el consejo de Madrid tres hijos	4	4 f	-	2	1mulo	-	-	1	1
(fol. 259v) Diego Baliente de Olvera una suerte traspasola con liçençia del consejo en Pedro Martin de Ocon difunto que le susedio su muger y tres hijos	4	1 f 6 cl	-	-	1 mulo	-	-	-	-
Juana Martin biuda del Friginal tenia una suerte murio susedio en ella Benito Gomez Maya su hijo soltero	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Miguel Garcia de Ximena una suerte su muger y un hijo y una criada	4	6 f	-	4	1 mulo	1	-	-	1
Alonso Ximenez de Campo de Peñarrubia una suerte su muger e quatro hijos	6	-	-	2	1mulo	1	-	-	1
Martin Sanchez de Palma una suerte su muger y tres hijos	5	2 f	-	-	2 mulos	1	-	-	1
Catalina Rodriguez biuda de Hardales una suerte murio (fol. 260r) quedaron tres hijos poseenla	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Frañçisco Hernandez de Moron tenia una suerte fuese y ausentose y el consejo de Madrid la probeyo en Bartolome de Espinosa vezino de Malaga y la pose juntamente con otra que ansimismo se le dio por el consejo que hera de Hernando Cantalejos de Hardales su muger e una criada	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Marcos Lopez de Hardales una suerte su muger y tres hijos	5	4 f	2 f	4	2 mulos	-	-	1	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Alonso Rodriguez de Ençinasola una suerte su muger y quatro hijos	6	-	-	1	1 mulo	-	1	-	1
Juan Perez de Ençinasola media suerte su muger e una muchacha	3	-	-	-	-	1	-	-	1
Juan Sanchez Çahonero de Antequera media suerte su muger y çinco hijos	7	2 f	-	-	1 mulo	1	-	-	1
(fol. 260v) Alonso Fernandez Pasqual de Hardales una suerte su muger y quatro hijos	6	1 f	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Christoval Rodriguez sastre de Frixinal media suerte su muger	2	-	-	-	-	-	-	1	1
Tome Rodriguez çapatero tenia media suerte y ausentose y el consejo la probeyo en Bartolome Gomez de Hardales su muger	2	-	-	-	-	1	-	-	1
Antonio Gonçales portugues una suerte su muger	2	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Françisco Lopez de Hardales una suerte una hija	2	6 f	2 f	8	1mulo	-	-	1	1
Alonso Fernandez del moral de hardales tenia media suerte casose con Marina Real hija de Luisa Lopez dieronle en casamiento una suerte que hera la ventaja que tenia Françisco de Ocaña a de (fol. 261r) tener el dicho Alonso Fernandez suerte y media y la posee murio su muger quedo un hijo	2	4 f	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Juan Sánchez Loçano de Hardales una suerte su muger y quatro hijos	6	-	-	-	2 mulos	-	-	1	1
Juan Françes de Cañete media suerte su muger y çinco hijos	7	-	-	-	2 mulos	1	-	-	1

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Vallestas	Espadas
Fernan Rodriguez de Hardales una suerte su muger e una criada	3	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Juan García de las Navas una suerte su muger y tres hijos	5	-	-	-	-	-	-	1	1
Juan de Siego de Teva su muger y dos hijos una suerte	4	4 f	-	4	1 mulo	1	-	-	1
Alonso Martín del Real de Hardales una suerte su muger y quatro hijos	6	-	-	4	1 mulo	-	-	1	1
(fol. 261v) Juan de Paz de Hardales una suerte su muger y un criado	3	4 f	-	4	-	1	-	-	1
La biuda de Pedro Martín de Hardales una suerte y un hijo	2	-	-	100 cabras	1 mulo	1	-	-	1
Frañçisca López biuda de Moron tenia una suerte murio quedaron sus hijos los quales no residen ni labran ni benefician tienela Alonso Rodriguez Barragan poblador y la benefiçia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frañçisco Bazquez de Ximena una suerte su muger y quatro hijos	6	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Juan Luis de Talavera de la Reyna suçedio en media suerte de Frañçisco de Sevilla pregonero por que se fue y la dexo y el governador del duque la dio al dicho Juan Luis poseela su muger y tres hijos y una moça	6	-	-	-	-	1	-	-	1
(fol. 262r) Pedro Diaz de Montilla una suerte su muger y tres hijos digo quatro hijos	6	-	-	-	-	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Hernando del Pino çapatero tenia media suerte y compro una suerte que tenia Alonso Sanchez Maya poblador con liçençia del consejo de Granada con que en la media suerte que tenia quedase baca y en media suerte se nonbro a Alonso del Pino el qual esta ausente su muger y dos hijas	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Hernan Blanco de Antequera una suerte su muger	2	-	-	-	-	1	-	-	1
Melchior Ramirez de Hardales suçedio en suerte de Pedro Alonso de Estepa que por otro nombre se llama de Carmona y por no (fol. 262v) la residir fue probeida en el suso dicho por el que su muger e seis hijos	8	10 f	-	5	1 mulo	1	-	-	1
Juan Fernandez Cantarero de Hardales una suerte su muger y dos hijos	4	-	-	2	1 mulo	1	-	-	1
Alonso Ruiz de Molina de Luçena una suerte su muger y tres hijos	5	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Frañçisco Gomez de la Higuera una suerte su muger y tres hijos y un cuñado	6	-	-	-	4 mulos	1	-	-	1
Juan de Çisneros de Prados una suerte su muger y una hija	3	-	-	-	-	-	-	1	1
Juan Sánchez Duque de Olvera una suerte tres hijos	4	-	-	-	-	-	-	1	1
Pero Garçia Montesino de Teva una suerte su muger y tres hijos	5	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Frañçisco Fernnandez de Soto de Hardales una suerte su muger e çinco hijos	7	6 f	-	150 cabras	1 mulo	-	-	1	1
(fol. 263r) Alonso Garçia de la Peña de Antequera una suerte su muger y quatro hijos	6	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Juan de Bolaños barbero de Hardales una suerte su muger y suegra y dos hijos	5	-	-	-	-	1	-	-	1
Blas García de Hardales una suerte su muger e un hijo	3	-	-	-	-	-	-	1	1
Juan de Sepulveda apeador de las haziendas suçedio en suerte de Andrés Martin Beltran por traspaso con liçençia del consejo su muger e un hijo e una esclava y un criado	5	6 f	3 f	3	1mulo	1	-	-	1
Diego de Acosta de Valençia una suerte su muger e dos hijos	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Miguel Hernandez de Hardales una suerte su muger y quatro hijos	6	6 f	2 f	40 cabras 2	1 mulo	-	-	1	1
(fol. 263v) Ysavel Gonçalez biuda de Hardales una suerte dos hijos y un yerno	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Manuel Gonçales de Eçija media suerte su muger e dos hijos	4	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Bartolomé Perez de Paradas media suerte murio suçedio en la hazienda su muger y çinco hijos	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Geronimos rodriguez de Escalona una suerte soltero	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Françisco de Soto de Antequera una suerte su muger e un hijo	3	3 f	-	3	1 mulo	1	-	-	1
Diego Ximenez de Osuna media suerte su muger e un hijo	3	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Juan Berdun de Antequera una suerte su muger e dos hijos	3	-	-	2	1 mulo	1	-	-	1
(fol. 264r) Juan Quixada del Campillo una suerte su muger e quatro hijos	6	-	-	-	-	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Vallestas	Espadas
Pedro Granado de Estepa susedio en suerte de Garçi Martin de Cañete que por avella dexado el consejo la probeyo en el suso dicho su muger e un hijo	3	-	-	-	-	1	-	-	1
Alonso Merchan de Hardales una suerte y media su muger y una hija	3	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Bartolomé Ruiz Clabellinas de Montilla una suerte su muger e tres hijos	5	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Hernan Garcia de Campos de Peñarrubia una suerte diosela en casamiento a Mari Hernandez su hija que caso con Diego Ximenez Reyes el qual la posee y esta (fol. 264v) obligado ante Andres Solano tiene su muger	2	3 f	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Juan Ruiz de Ortega de Montilla una suerte su muger	2	-	-	-	2 mulos	-	-	1	1
Juan de Doblás de la Rambla una suerte y una quarta su muger y tres hijos	4	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Gonçalo Hernandez de Hardales muger y dos hijos	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Luis de Çerbera de Baena muger e quatro hijos	6	-	-	-	-	1	-	-	1
Juan Sánchez de Aguila una suerte su muger e un hijo	3	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Simon Gonçales de Çahara media suerte su muger e quatro hijos	6	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Christoval de Sanchez de Sevilla media suerte es de Estepa	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Françisco de Paz de Hardales una (fol. 265r) suerte murio quedo su muger e nueve hijos	10	-	-	-	1 mulo	-	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Pasqual Martin de Hardales una suerte su muger y tres hijos	5	-	-	-	-	1	-	-	1
Miguel de Guerra de Estepa una suerte su muger e dos hijos	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Alonso Bazquez vezino de Hardales suçedio en suerte de Juan Perez de Hardales por traspaso con liçencia del consejo y no reside ni tiene casa poblada tiene la suerte Juan Garçia de Pedrosa poblador	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hernan Garçia de Baena una suerte su muger	2	-	-	-	-	-	-	1	1
Elvira Fernandez suçedio en media suerte de Gaspar Ramirez de Hardales su padre porque murio (fol .265v) y la beneficia su curador es media suerte	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Bartolomé Xil de Ençinasola una suerte su muger y tres hijos	5	-	-	-	1 mulo	-	-	-	1
Diego Ximenez de la Corte de Pellas tenia una userte ausentose y el consejo la probeyo en Sebastian Ruiz de Hardales su muger e un criado	3	4 f	-	4	1 mulo	1	-	-	1
Juan Ruiz de Escobar de Aguilar una suerte su muger e un hijo	3	-	-	-	2 mulos	-	-	1	1
Sevastian Ruiz de Hardales tenia una suerte no asistia el consejo la probeyo en Christoval Hernandez Duque vezino de Yznajar tiene su muger	2	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Rodrigo Muñoz vezino (fol. 266r) de Moron suçedio en suerte de Andres Garçia de Pedrera por averse ausentado y el consejo la probeyo en el dicho Moron media suerte su muger y dos hijos	4	-	-	-	-	-	-	-	1
Frañçisco Martin de Hardales una suerte su muger e dos hijos	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Salvador Martin de Hardales una suerte su muger y dos criados	4	8 f	1 f	6	1 mulo	-	-	1	1
Martin Alonso de Eçija media suerte su muger e un hijo	3	-	-	-	-	-	-	1	1
Juan Jurado de Hardales su muger e tres hijos	5	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Niculas Perez de Cortepellas una suerte su muger y dos hijos	4	-	-	-	1 mulo	-	-	1	1
Alonso Rodriguez Barragan de Hardales una suerte su muger e un hijo e un moço	4	8 f	-	2	1 mulo	-	-	1	1
(fol. 266v) Andres Bazquez [de Ençina] sola una suerte caso una hija con Juan Sanchez de Hardales y se la dio tiene su muger	2	-	-	-	-	1	-	-	1
Mari Gonçales biuda de Hardales tiene una suerte y tres hijos	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Frañçisco Fernandez Polo suçedio en media suerte de Gonçalo Martin de la puebla de Hardales que se ausento y la probeyo el consejo en el dicho Frañçisco Hernandez su muger e dos hijos	4	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
Gonçalo Asensio portugues una suerte su muger y un hijo y una moça	4	-	-	-	-	1	-	-	1
Frañçisco Gonçales de Sevilla dos suertes su muger	2	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Valles	Espadas
Mari Gonçales de la Torre hija de Martín Do (fol. 267r) minguez de Aloçayna tenia dos suertes por horden del consejo por aber muerto moros y la una dellas que fue la bentaja la traspaso con liçençia del consejo en Salvador Martin poblador con otra que tiene y la otra la traspaso en Andres Bazquez poblador que reside con su casa sin otra vezindad	1	-	-	-	-	1	-	-	1
Luis Dominguez suçedio en suerte de Ysavel Sanchez biuda de Hardales su madre por traspaso con liçençia del consejo su muger y un hijo y una moça	4	3 f	2	-	1 mulo	1	-	-	1
Hernan Gomez Doblas de la Rambla biudo tiene una suerte y quarta parte de otra dos hijos	3	-	-	-	1 mulo	1	-	-	1
(fol. 267v) Antonio Granado de Estepa dos suertes su muger e un nieto	3	1 f	-	1	1 mulo	1	-	-	1
Pedro Ramirez nieto suçedio en suerte de Juana Martin biuda de Hardales por traspaso con liçençia del consejo moço soltero	1	-	-	2	-	-	-	1	1
Françisco de Caça de Escalona señalosele una suerte no vino a residilla y por horden del consejo se le dio a Juan Dominguez del Carpio tiene su muger y dos hijos	4	-	-	2	1 mulo	1	-	-	1
Diego Martin hijo de Teresa Alonso soltero media suerte	1	-	-	1	-	1	-	-	1
Martin Sanchez Duque de Yznajar tres suertes un hijo	2	6 f	-	4	1 mulo	1	-	-	1
Juan Martinez beneficiado una suerte una hermana y dos sobrinos y un criado	5	6 f	4 f	-	-	1	-	1	1

	Personas	Trigo	Çevada	Ganados	Bagajes	Arcabuces	Lançás	Vallestas	Espadas
(fol. 268r) Francisco de Soto beneficiado una ama e un criado	3	-	-	-	1 mulo	1	-	1	1
Pedro de la Torre sacristán tenía una suerte fuese suçedio en ella Juan Martin sacristan	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Alonso Martin del Estrella de Nuestra Señora de Guadalupe tenía media suerte murio y suçedio en ella Ana de Morales su muger e un hijo	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Juan Sanchez Çahonero poblador tiene media suerte suçedio en otra media suerte de Alonso del Pino de Moron que se fue y la dexo y se probeyo en el dicho Çahonero para casar una hija suya	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por manera que los pobladores son çiento y quarenta y nueve pobladores y las mugeres y familia son quatro çientas y quarenta y quatro personas que juntas con los dichos pobladores son quinientos y noventa y tres personas.-

Pobladores y familia	DCXIII
Trigo senbrado	CCLXXVI fanegas VI çelemines
Çevada senbrada	LXVIII fanegas VI çelemines
Ganado bacuno	CXCV
Ganado cabrio	CCCLXXX
Yeguas	IX
Cavallos	VI
Bagajes mayores	C
Bagajes menores	XCV
Arcabuzes	LXXXVI
Vallestas	XLVI
Espadas	CXXXVI
Lançás	VII

(fol. 268v)

[*al margen* Los pobladores CXLIX]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

En esta villa abia puestos çiento e çinquenta pobladores con doçientas y diez suertes a se consumido un poblador por horden del consejo de Granada solamente an quedado çiento y quarenta e nueve pobladores con las dichas suertes como constara por las partidas del pliego aparte que van declaradas en particular.-

[*al margen* Molinos de pan]

Declararon que en esta villa ay dos molinos de pan junto a las murallas que estan dados a los pobladores por seis años con que los dexen a el fin dellos molientes y corrientes corren los dichos seis años desde prinçipio del año de setenta y dos.-

[*al margen* Molinos de azeite]

Declararon que ay dos molinos de açeyte el uno de una biga que no esta re- (fol. 269r) parado questa en la villa y otro de dos bigas questa reparado y a molido este presente año y este lo tienen los pobladores dado por los señores del consejo por seis años con cargo de reparos y de dexallo moliente y corriente al fin dellos para Su Magestad.-

[*al margen* Hazienda usurpada]

Declararon que no saven que aya otros bienes que sean de Su Magestad mas de lo questa declarado por la Paulina.-

[*al margen* Reparos de casas]

Que las casas que se les dio por prinçipales se van reparando y las açesorias ansimesmo y otras se van cayendo.-

[*al margen* Azequias]

Que las açequias estan bien reparadas.-

[*al margen* Traspasos]

Que no saven que se ayan fecho traspasos sin liçençia del consejo mas de los que en esta bisita tienen declarados.-

[*al margen* Agrabios]

Que no an resçebido nengunos agravios de nenguno administrador ni ministro (fol. 269v) de Su Magestad que ayan entendido en esta poblaçion desta villa.-

[*al margen* Agrabios reçibidos de la justiçia del marques]

Que los pobladores no resçiben agravios de las justiçias del duque de Escalona cuya dizen ques esta villa.-

[*al margen Estancos*]

Que abra dos años quel duque de Escalona thenia puestos estancos de tiendas y meson y casas publicas y que del dicho tiempo a esta parte lo a quitado e no los ay por provision de Su Magestad aunque en cada un año lo pregona quien lo quisiere arrendar y como los vezinos usan cada uno de su libertad de vender lo que quieren en su casa no lo arrienda ni lo defiende que no se venda.-

[*al margen Las guardas*]

Quel conçejo desta villa pone todas las guardas del campo y con las denunçaciones aquden a el dicho (fol. 270r) conçejo y tienen fechas nuevas hordenanças por mandado del consejo de Granada las quales se usan dellas con beninidad ni prenden a los vezinos por las penas dellas mas de sacalles prendas.-

[*al margen Eleçiones de los ofiçios desta villa*]

Si saven que siendo costumbre de munchos años a esta parte segun el fuero de Malaga y su tierra que aviendose de hazer las eleçiones de los ofiçios cadaneros de alcaldes hordinarios y de hermandad regidores alguaçiles presoneros y mayordomo en conçejo abierto y por botos de la mayor parte como se hazia en el tiempo de moriscos no se haze agora sino quel governador de la dicha villa con los alcaldes y regidores nombran otros dellos que les paresçe y los confirma el dicho marques y governador lo qual es en perjuicio de los pobladores decla- (fol. 270v) raron quen la dicha villa tiene la costumbre questa dicha y este año se hizo la eleçion a conçejo abierto y nombraron las personas dobladas para todos los dichos ofiçios y los que salieren con mas botos conforme a la costumbre que esta villa tiene y los enbiaron a el governador para que lo conformase el qual no guardo la dicha eleçion como estava obligado espeçialmente nombro a Martin Sanchez por regidor y nombro a Christoval Sanchez de Sevilla por pregonero no yendo nombrados en lo qual an resçevido y resçiben notorio agravio y lo resçebiran mayor si no se remedia.-

[*al margen Como nonbran el conçejo ofiçios*]

Que conçejo desta villa nombra alcalde de aguas y fieles de peso y carnisçeria e mayordomo y depositario.-

[*al margen La jurisdiccion alta y vaxa mero misto ynperio*]

Que theniendo los alcaldes hordinarios jurisdiccion alta e baxa mero misto ynperio (fol. 271r) en esta villa el governador della se lo ynvide y sobrello les haze muchas bexaçiones y prisiones aunque las causas tienen sentençiadas les haze bolver el dinero por la parte que le toca a el governador aviendolo de sentençar el.-

[*al margen* Agravios que a el governador del duque]

Que algunas vezes el governador no estante que algunas guardas desta villa o alguazil an hecho algunas denunçaciones de ganados que han andado haziendo daño en las heredades los da por libres en gran daño e perjuiçio de las hazienda de Su Magestad piden que se remedie.-

[*al margen* Vezinos originarios XVI reparo de casas]

Declararon que avia veinte vezinos originarios y agora ay diez y seis vezinos y las casas estan reparadas algunas dellas y otras se ban reparando y otras estan caydas por el suelo.-

(fol. 271v)

[*al margen* Benefiçio de las heredades]

Declararon que el tiempo y quando se hizo la visita desta villa por el señor Arevalo de Çuaço la mayor parte de las heredades estaban bien labradas y reparadas y aora de presente no lo estan ansi por la falta del tiempo como por estar las viñas maltratadas de los años atras y ser viejas y por esta razon estan el dia de oy en gran desminuçion y perdida y respeto de los derechos que los pobladores pagan no se atreven ni quieren romper ni plantar arboles ni heredades ni engerir por no pagar lo mismo que agora se manda pagar y que si Su Magestad no es serbido de hazelles mas merçed y comodidad del que agora les haze dandoles las haziendas reduzidas a dinero a preçio moderado la hazienda se verna a perder (fol. 272r) y los pobladores a desmanparar la poblaçion y ansi lo piden y suplican a Su Magestad y es la verdad para el juramento que fecho tienen y lo firmo el dicho señor visitador don Antonio del Aguila Estevan de Salazar escrivano.- [*firma* Estevan de Salazar escrivano].-

En esta visita de la villa de Tolox que hizo don Antonio del Aguila no paresçe averse hecho minçion de los vezinos originarios que ay al presente en ella ni de la familia senbrado ganado bagajes y armas que tienen e por no lo aver hecho se ponen aqui los que ay en la vesita que hizo Arevalo de Çuaço por que se entiende que a poco mas o menos era lo mismo y es lo siguiente.-

Veçinos originarios veinte y dos - XXII

Personas çiento y veinte e un - CXXI

Senbrado çinquenta e ocho fanegas - LVIII fanegas

Ganado porçino setenta e quatro - LXXIII caveças

Bacuno treinta - XXX cabeças

Bagajes diez e seis - XVI

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Ballestas - XII

Espadas diez e seis - XVI

4.4. AGS, CC, leg. 2201, doc. 174, visita de 1578

En la villa de Tolox en la sierra una legua de Aloçayna de la hoya de Malaga es del duque de Escalona dado en propiedad a çiento y çinquenta pobladores estan conçertados en quienes disen y no se vio la escriptura que no la an traydo.-

En la çiudad de Marbella veynte e çinco dias del mes de abril de myll e quinientos y setenta y ocho años el dicho Arebalo de Çuaço ante my el dicho Mathias Rodriguez escrivano de Su Magestad para hazer la visita de la villa de Tolox que es en la sierra de la hoya de Malaga y entender de la forma que al presente esta la poblaçion mando parezer ante sy Alonso Baca y Miguel Sanchez Arroyo e Juan Garçia del Pedroso veçinos de la dicha villa de los quales se resçivio juramento en forma de derecho so cargo del qual siendo presentes por la visitas pasadas declararon que al presente resyden los veçinos pobladores siguientes.-

Françisca de Çervera biuda.-

Miguel Ruiz de Enbuenora ausente en su lugar Melchior Ramirez.-

Miguel Sanchez del Arroyo.-

Geronimo de Medina.-

Diego Lopez de Ribadeneyra.-

Jusepe de Billalobos susçedio en una suerte e quatro ventajaxas a Christoval de Billalobos el qual traspaso la suerte de beçindad en Pasqual de Baeça soltero de fuera de el reyno que no haze veçindad y entiendese que es con cautela para que goze de las suertes Alonso Tomas de Malaga e bibe dias a en Tolox e que las benefiçia e tiene el bendida en todas las haçiendas eçeto unas tierras y morales.-

[*al margen* Notifique la liçencia del consejo para ques con limitaçion y la que oy dia de la fecha desta se le a dado en Marvella en la visyta por que fue con si nuestra relacion no se / v aprueva el traspaso de Pascual de Baeça y se manda traspase conforme a la horden en hombre casado y de fuera del reyno y se obligue de bivar y resydir la suerte de beçindad con la merjo casa y las bentaxas pueda bender pobladores / conque no divida la haçienda dellas sino cada ventaxa de por si lleve la haçienda que le oviere cabido de aqui a en fin de mayo y pasado no lo aviendo hecho el conçejo las provea de aqui a San Juan y en su defeto primero de año verlas benefiçie por de Su Magestad / r y se anula y da por ninguno qualquier contrato que oviere hecho contra la horden que Su Magestad tiene dada en lo de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

la poblaçion y si el conçejo no lo guardare el dicho primero de año vere desde luego
benefiçie las haçiendas de Su Magestad]

Sebastian Ximenez.-

Françisco Lobato el hijo.-

Françisco Rodriguez Menacho.-

Alonso Vaca.-

Pasqual Gomez.-

Alonso Garçia.-

Juan Muñoz de Archidona traspaso su suerte en Martin Sanchez Duque y quedose con dos
bentaxas / e Martin Sanchez Duque vendio a Andres de Balençia de Llera de Hornachos.-

Diego de Tovar poblador de una suerte y dos bentaxas a bendido la mayor parte de la
haçienda /v de suerte y bentaxas / a diferentes personas pobladores sin horden y
solamente queda con las casas e las tierras.-

[*al margen* Que Pedro de Caño vea aberigue que el dicho Diego de Tovar /v vendido a
particulars pobladores la hacienda de sus suertes açeptadas las partes y consertando tome
la posesion dellas en nonbre de Su Magestad y la arriende y benefiçie y de cuenta al
consejo]

Juan Sanchez Çahonero.-

Juan Boca thenia dos suertes y media a las vendido a Hernan Dominguez mercader vezino
de Marbella el qual las a bendido a Juan Perez poblador de otras suertes.-

[*al margen* Que primero de año ver averigue si el dicho Dominguez conpro estas suertes
çitadas en las partes e siendo ansy tome la posesyon dellas en nonbre de Su Magestad y las
arriende y benefiçie y de quenta en consejo y reservase el derecho a salvo a Juan Perez
poblador /r que pida al dicho Dominguez lo que le dio por ellas]

Hernando de Villalobos vezino de Malaga tiene las suertes que heran de la muger de
Miguel Garçia con liçençia de Su Magestad para ser admytido a la poblaçion.-

Andres de Balençia.-

La muger de Françisco Navarro biuda.-

Christoval de Bera.-

Mari Gutierrez muger de Françisco Jurado que la bisita pasada estaba biuda y ausente se a
casado con Alonso Rodriguez de Escalona y residen en la poblaçion.-

Bartolome de Baeça.-

Diego Lobato.-

Juan Garçia del Pedroso.-

Françisco Lobato.-

Los herederos de Françisco Ximenez Rey.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Gutierre Chacon bendio a Juan Garçia del Pedroso casado que es poblador y tiene suerte e bentaxa e lo que conpro del dicho Gutierre Chacon es suerte y media bentaxa e al presente la posee Juan Gutierrez de Herençia ques de Escalona casado.-

Juan Romero.-

/v Gonzalo Rodriguez Boça.-

Hernan Bazquez murio sus herederos posehen la haçienda.-

Bartolome Bazquez.-

Juan Bazquez.-

Bartelome Ruiz de Alcoba.-

Alonso Rodriguez de Escalona.-

Françisco Romero.-

Pedro Romero.-

Gonzalo Rodriguez.-

Christoval Torrixos.-

Bartelome Ruiz.-

Pedro Gallego de Corte.-

Juan Martin de Llera.-

Baltasar de Sepulveda.-

Françisco Perez de Llera.-

Françisco Perez de Luçena.-

Christoval Rodriguez de Llera.-

Martin Alonso de Antequera.-

Jorge Hernandez.-

Matheo Sanchez de Cantillana.-

Bartelome Chavero.-

Martin Domynguez.-

La biuda de Pedro Martin de Ocon.-

Benito Gomez Maya.-

Myguel Sanchez de Ximena.-

Alonso Ximenez del Canpo.-

Martin Sanchez de Palmas.-

Alonso Rodriguez murio sus hijos tienen la haçienda.-

/r Bartelome de Espinosa ausente en su lugar Gonzalo Perez hermano de Arroyo escrivano casado de Llera.-

Marcos Lopez.-

Alonso Rodriguez de Ençinasola.-

Juan Perez de Ençinasola poblador de una suerte y este es en quien traspaso Hernan Dominguez mercader de Marbella y çerca desta que conpro proveyda arriba.-

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Que se cunpla lo proveydo en lo de Hernan Dominguez]

Juan Sanchez çahonero.-

Alonso Hernandez Pasqual.-

Christoval Rodriguez sastre.-

Bartelome Gomez.-

Antonio Gonzalez.-

Françisco Lopez.-

Elena Lopez biuda thenia una suerte y bentaxa e la suerte bendio a Pedro Gallegos poblador e la ventaxa dio en casamyento Alonso Hernandez su yerno e con una hija suya de manera que la suerte tiene el dicho Pedro Gallego e la bentaxa su yerno.-

Juan Franzes.-

Hernan Rodriguez.-

Juan Garçia de las Nabas a bendido su suerte a un vezino y natural de Alora que se dize Alonso Rodriguez [Ga]bilan que la posee.-

[*al margen* Pedro de Añoover se ynforme que tanto a quel dicho Alonso Rodriguez /v conpro esta suerte y siendo despues de la conposiçion del lugar tome la posesion della en nonbre de Su Magestad y la benefiçe y enbie relaçion al consejo constando que el dicho Alonso Rodriguez Gavilan es de los proybidos]

Juan de Açiego.-

Alonso Martin del Real.-

Juan de Paz.-

La biuda de Pedro Martin de Hardales.-

Alonso Rodriguez Barragan tiene la haçienda que hera de los hijos de Françisca Lopez biuda de Moron porque la avia traspasado dize quellos no la benefiçaban ni residian y este Alonso Rodriguez es poblador e tiene una suerte e la suerte que el thenia la dio a un hijo suyo con horden del consejo antes de la conposiçion.-

Françisco Bazquez.-

Juan Luis.-

/r Pedro Diaz de Montilla.-

Hernando de Espino y Alonso de Espino su hermano tienen suerte y media el uno es casado y el otro soltero.-

Juan Blanco.-

Melchior Ramirez de Ardales.-

Juan Fernandez cantarero.-

Alonso Ruiz de Molina.-

Françisco Gomez a susçedido en esta suerte en Alonso Tomas de Malaga antes de la conposiçion.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[*al margen* Que Pedro de Añover sepa si Alonso Tomas tiene liçençia del consejo para poseher esta suerte y no la theniendo tome la posesyon della y la beneçiçe por de Su Magestad y enbie relaçion al consejo]

Juan de Çisneros.-

Juan Sanchez Duque murio sus hijos heredaron su haçienda.-

Pedro Garçia Montesynos.-

Françisco Hernandez de Soto.-

Alonso Garçia de la Peña.-

Juan de Bolaños barbero.-

Blas Garçia de Ardales.-

Juan de Sepulveda.-

Diego de Acosta.-

/v Miguel Hernandez.-

Ysabel Gonzalez biuda.-

Manuel Gonzalez de Laxa murio y su muger e hijos posee la haçienda.-

Bartelome Perez de Posadas murio su muger e hijos.-

Geronimo Rodriguez.-

Françisco de Soto.-

Diego Ximenez de Osuna.-

Juan Berdun de Antequera.-

Juan Quixada.-

Pedro Granados traspaso en Luis de Aguilar de HEçija casado.-

Alonso Merchan.-

Bartelome Ruiz Clavellinas.-

Diego Ximenez Rey.-

Juan Ruiz de Ortega.-

Juan de Doblaz vendio su suerte a Mari Ruiz biuda natural de Hardales la qual la dio en casamyento a una hija suya con Anton Garçia de Caçarabonela.-

Gonzalo Hernandez de Ardales ausente mas a de ocho meses con su muger e hijos e bive en Malaga e dize a bendido parte de su suerte no sabe a quien ni que parte della.-

[*al margen* Que se le mande que en todo el mes de mayo benga a residir o traspase no lo haçiendo el conçejo lo provea hasta San Juan /r y en su defeto el dicho Pedro de Añover la beneçiçe e se da por ninguna la venta que oviere fecho de qualquier parte de la suerte porque no se puede desmenbrar e la notifiçacion sea a costa de la haçienda]

Luis de Çervera.-

Juan Sanchez de Aguilar.-

Symon Gonçalez.-

Christoval Sanchez de Sebillá.-

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La muger e hijos de Francisco de Paz difunto.-

Pasqual Martin.-

Myguel de Guerra.-

Juan Garcia de Pedroso demas de sus suertes tiene la suerte que hera de Alonso Bazquez por no residir el dicho Alonso Vazquez la qual tiene traspasada en un cuñado del Juan Belazquez poblador de Antequera casado y esta resçibido por vezino.-

Hernan Garcia de Baena.-

Elbira Hernandez hija de Gaspar /v Ramyrez difunto admynistra la suerte Melchior Ramirez su tio como su tutor.-

Bartelome Gil de Ençinasola.-

Sebastian Ruiz de Hardales.-

Juan Ruiz de Escobar.-

Christoval Hernandez Duque.-

Rodrigo Muñoz traspaso en Hernan Ximenez casado de la Corte de Pellas.-

Françisco Martin de Hardales.-

Salvador Martin.-

Martin Alonso.-

Juan Jurado de Hardales.-

Nicolas Perez de Corte.-

Alonso Rodriguez Barragan.-

Juan Sanchez de Hardales.-

Maria Gonçalez biuda.-

Françisco Hernandez Polo.-

Gonçalo Asensio murio / su muger e hijos.-

Françisco Gonçalez de Sebilla.-

Salvador Martin y Bartolome Vazquez.-

Luys Domynguez.-

Hernan Gomez Doblas.-

Antonio Granado de Estepa.-

Pedro Ramirez nieto de Juan Martin.-

Juan Dominguez del Carpio.-

Gonzalo Ximenez yerno de Teresa Alonso.-

/r Martin Sanchez Duque de Yznaxar vendio a Andres de Balençia poblador de otras dos suertes.-

[*al margen* Que Andres de Valençia en todo mayo traspase la suerte que conpro de Martin Sanchez Duque y no lo haziendo el conçejo la provea hasta San Juan y en su defeto el dicho Pedro de Añoover la benefiçie por de Su Magestad]

Juan Martinez benefiçiado.-

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La suerte de otro beneficiado esta perdida y se arrienda e la goza la fabrica de la yglesia.-

La suerte del sacristan.-

Ana de Morales biuda.-

Juan Sanchez çahonero dize la visita pasada que se le dio media suerte que hera de Alonso de Espino para casar una hija y no se le a dado e la tiene e posee Alonso de Espino.-

Andres Martin de Ardales.-

Son en todo çiento e quarenta y nueve veçinos y una suerte se consumio con horden del consejo en Bartelome de Espinosa poblador el qual la a traspasado en Pedro Perez poblador que va dicho.-

/v Diçen questa muy bien tratada la haçienda despues de la conpusiçion y se plantan higueras y morales y viñas e ternan de aqui adelante mucho cuydado.-

Encargoseles guarden las condiçiones de la escriptura del çenso so las penas en ellas contenidas e lo prometieron todo lo qual de suso proveydo en esta visita se les notifico a los suso dichos para que se tenga quenta con el cunplimiento y se les dio testimonio dello proveydo.-

[*firma* Arevalo de Çuaço].-

[*firma* Ante mi Matias Rodriguez].-

5. Respuestas generales del Catastro de Ensenada (1752)

- Interrogatorio general o de la letra A. (Transcripción actualizada).

1. Cómo se llama la población
2. Si es de realengo o de señorío, a quién pertenece, qué derechos percibe y cuánto produce.
3. Qué territorio ocupa el término, cuánto de levante a poniente y del norte al sur, y cuánto de circunferencia, por horas, y leguas, qué linderos o confrontaciones; y qué figura tiene, poniéndola al margen.
4. Qué especies de tierra se hallan en el término; si de regadío y de secano, distinguiendo si son de hortaliza, sembradura, viñas, pastos, bosques, matorrales, montes, y demás que pudiere haber, explicando si hay algunas que produzcan mas de una cosecha al año, las que fructificaren sola una y las que necesitan de un año de intermedio de descanso.
5. De cuántas calidades de tierra hay en cada una de las especies que hayan declarado, si de buena, mediana e inferior.
6. Si hay alguno plantío de árboles en las tierras que han declarado, como frutales, moreras, olivos, higueras, almendros, parras, algarrobos, etc.
7. En cuáles de las tierras están plantados los árboles que declararen.
8. En qué conformidad están hechos los plantíos, si extendidos en toda la tierra o a las márgenes, en una, dos, tres hileras, o en la forma que estuvieren
9. De qué medidas de tierra se usa en aquel pueblo: de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se compone, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una.
10. Qué número de medidas de tierra habrá en el término, distinguiendo las de cada especie y calidad, por ejemplo, tantas fanegas, o del nombre, que tuviese la medida de tierra de sembradura de la mejor calidad, tantas de mediana bondad y tantas de inferior; y lo propio en las demás especies que hubieren declarado.
11. Qué especies de frutos se cogen en el término
12. Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los árboles que hubiese.
13. Qué producto se regula darán por medida de tierra los arboles que hubiere, según la forma en que estuviese hecho el plantío, cada uno en su especie.
14. Qué valor tienen ordinariamente un año con otro los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos.

15. Qué derechos se hallan impuestos sobre las tierras del término, como diezmo, primicia, tercio-diezmo u otros; y a quien pertenecen.
16. A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie o a que precio suelen arrendarse un año con otro.
17. Si hay algunas minas, salina, molinos harineros u de papel, batanes u otros artefactos en el término, distinguiendo de qué metales y de qué uso, explicando sus dueños y lo que se regula produce cada uno de utilidad al año.
18. Si hay algún esquileo en el término, a quien pertenece, qué número de ganado viene al esquileo a él y que utilidad se regula da a su dueño cada año.
19. Si hay colmenas en el término, cuántas y a quien pertenecen.
20. De qué especies de ganado hay en el pueblo y término, excluyendo las mulas de coche y caballos de regalo; y si algún vecino tiene cabaña o yeguada que pasta fuera del término, donde y de qué número de cabezas, explicando el nombre del dueño.
21. De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en la casas de campo o alquerías.
22. Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.
23. Qué propios tiene el común y a que asciende su producto al año, de que se deberá pedir justificación.
24. Si el común disfruta algún arbitrio, sisa u otra cosa, de que se deberá pedir la concesión, quedándose con copia que acompañe estas diligencias; qué cantidad produce cada uno al año, a que fin se concedió, sobre qué especies para conocer si es temporal o perpetuo y si su producto cubre o excede de su aplicación.
25. Que gastos debe satisfacer el común, como salario de Justicia y regidores, fiestas de Corpus u otras; empedrado, fuentes, sirvientes, etc., de que se deberá pedir individual razón.
26. Que cargos de Justicia tiene el común, como censos, que responda u otros, su importe, por qué motivo y a quien, de que se deberá pedir puntual noticia.
27. Si está cargado de servicio ordinario y extraordinario u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón.
28. Si hay algún empleo, alcabala u otras rentas enajenadas, a quién, si fue por servicio pecuniario u otro motivo, de cuánto fue y lo que produce cada uno al año, de que se deberán pedir los títulos y quedarse con copia.
29. Cuántas tabernas, mesones, tiendas, panaderías, carnicerías, puentes, barcas sobre ríos, mercados, ferias, etc. hay en la población.
30. Si hay hospitales, de qué calidad, qué renta tienen y de qué se mantienen.

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

31. Si hay algún cambista, mercader de por mayor o quien beneficie su caudal por mano de corredor u otra persona, con lucro e interés; y qué utilidad se considera el puede resultar a cada uno al año.
32. Si en el pueblo hay algún tendero de paños, ropas de oro, plata y seda, lienzos, especería u otras mercaderías, médicos, cirujanos, boticarios, escribanos, arrieros, etc. y qué ganancia se regula puede tener cada uno al año.
33. Qué ocupaciones de artes mecánicas hay en el pueblo, con distinción, como albañiles, canteros, albéitares, herreros, sogueros, zapateros, sastres, pelaires, tejedores, sombrereros, manguiteros y guanteros, etc.; explicando en cada oficio de los que hubiere, el número que haya de maestros oficiales y aprendices, y qué utilidad le puede resultar, trabajando meramente de su oficio, al día cada uno.
34. Si hay entre los artistas alguno, que teniendo caudal, haga prevención de materiales correspondientes a su propio oficio o a otros, para vender a los demás, o hiciere algún otro comercio, o entrase en arrendamientos; explicar quienes, y la utilidad que consideren le puede quedar al año a cada uno de los que hubiese.
35. Qué número de jornaleros habrá en el pueblo y a cómo se paga el jornal diario a cada uno.
36. Cuantos pobres de solemnidad habrá en la población.
37. Si hay algunos individuos que tengan embarcaciones, que naveguen en la mar o ríos, su porta, o para pescar; cuántas, a quien pertenecen y que utilidad se considera da cada una a su dueño al año.
38. Cuántos clérigos hay en el pueblo.
39. Si hay algunos conventos, de qué religiones y sexo, y qué número de cada uno.
40. Si el rey tiene en el término o pueblo alguna finca o renta, que no corresponda a las generales ni a las provinciales, que deben extinguirse; cuáles son, cómo se administran y cuánto producen.

-Respuestas de la villa de Tolox al interrogatorio letra A, 1752. (AGS, Dirección General de Rentas, 1ª Remesa, Catastro de Ensenada, Legajo 302, Respuestas generales de la villa de Tolox, 1752.)

(fol. 1r)

Villa de Tolox.-

Respuestas al interrogatorio general dadas por la justicia y reidores de ella.-

En la villa de Tolox a diez y ocho días del mes de febrero de mill e setezientos e zinquenta y dos años el señor Don Juan de Pérez juez subdelegado por el M y S Marqués de Campo Verde intendente general de este reyno de Granada para la justificación de los caudales en que deve consistir una sola contribución en consecuencia de lo mandado en los autos particulares (fol. 1v) y el provehido ante foxas dos buelta de estos autos y de lo prevenido en los capítulos quarto y quinto de la real instrucción por ante mi el escrivano rezivió juramento por dios nuestro señor y una señal de cruz en forema de derecho a los señores don Sevastián Marchán Barrero theniente governador de esta villa; a Francisco Ruiz del Real alcalde, (fol. 2r) Joseph Elena y Miguel Rey reidores, y Antonio González de Aller escrivano de este conzejo justizia y reximiento que dixeron conponer no obstante faltar uno de los alcaldes por ahaver muerto, el qual se llamaba Juan de Elena; y ante Juan de Vera Soto y Andrés Marchán Rivas expertos nombrados por dichos señores capitulares los quales habiendo jurando ante presenzia de don (fol. 2v) Fernando Garzía Chamizo cura de esta parroquial del señor San Miguel , ofrezieron dezir verdad y siendo preguntados al thenor del interrogatorio impreso letra A digeron lo siguiente...

1 A la primera digeron que esta poblacion se llama la villa de Tolox y responden...

2 A la segunda digeron que esta esta villa es de señorío y que la perteneze a la exzelentissima (fol. 3r) señora Marquesa de Villena Duquesa de Escalona viuda del exzelentissimo señor Don Juan Pablo López Pacheco señora jurisdiccional de ella, y de la de Monda en este estad de quien por razón de vasallaje y dominio directo no contribuien derecho alguno pues los emolumentos y rentas que goza en esta su exzelenzia son por otra razón la qual expondrán ante su tiempo y responden...

3 A la terçera dixeron que (fol. 3v) el territorio que ocupa este término tomándolo de levante a poniente por la parte más larga será como de dos leguas y del norte al sur que lo ancho o atravesía tendrá legua y media y de circunferencia cinco leguas y media y linda o confronta por el primero con la porblación de Guaro y su término por el segundo con el de Ronda y término de Junquera que es de la jurisdicción de (fol. 4r) Malaga y por el tercero y quarto con el término de esta jurisdicción de Marbella y dista de la ciudad de Ronda caveza de su partido seis leguas y veinte y una de la de Granada capital de su reyno ante corta diferencia y que su figura es la del margen y responden...

4 A la quarta dixeron que dentro de la jurisdicción de esta villa se hallan tierras de regadio de sembradura de secano viñas olivos sueltos morales árboles (fol. 4v) frutales matorrales montes poblados de árboles de bellota y sin poblar una dehesa boial que sirve para pastos del ganado de esta villa; y de dichas tierras ai unas que producen cada año una cosecha sin

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

intermedio de descanso siendo la una de trigo y la otra de maiz y dichas tierras son las de regadío y las de secano producen con un año de intermedio (esto es a dos oxas) y (fol. 5r) responden...

6 A la sesta dixeron que ay en dichas tierras direrentes árboles como son albercoques naranjos y granados agrios higueras perales olivos y morales y responden...

7 A la séptima dixeron que los dichos árboles se enquentran en las tierras de regadío y secano y responden...

8 A la octava dixeron que estaban echos los plantíos a manta sin forma ni figura y responden...

(fol. 5v) 9 A la nueve dixeron que la medida que estilan en esta villa es la de fanega de puño y grano la qual tomará de tierra según su entender quatrocientos pies en cuadro poco más o menos y que en cada fanega de puño siembran una de grano a excepción del maiz que con un zelemín de él empanan la expresada medida de tierra y responden.....

10 A la diez dixeron que (fol. 6r) habrá en este término ziento y sesenta fanegas de tierra de simentera de regadío y de secano mill trezientas y zinquenta y que de las de regadío havrá de buena calidad treinta fanegas de mediana setenta y de mala sesenta; y de la de secano de buena trezientas de mediana setecientas y de mala trezientas y zinquenta y de viñas como quato coentas fanegas poco más (fol. 6v) o menos de las tres calidades; y de montes poblados de bellota hasta ziento y veinte fanegas y de despoblados asperos fragosos e intratables por naturaleza mill quinientas y cinquenta fanegas incluyendo en esta cantidad lo que comprehende la dehesa boial coias tierras por ynutils no se pueden cultivar y responden...

11 A la onze dixeron que trigo cevada maiz (fol. 7r) azeytuna pasa de sol y de legía y higos y que no hazen vino por no ser práctico en el país y responden....

12 A la doze dixeron que cada fanega de tierra de regadío de buena calidad sembrada de trigo con una cultura ordinaria produce por un quinquenio y al año seis fanegas la de mediana quatro y la de mala dos y que el año que le toca de maiz da la de buena seis fanegas de dicha espezie la de mediana quatro y la de mala (fol. 7v) dos sin que le simpidan este producto los árboles que se hallán en dichas tierras y responden...

13 A la treze dixeron que no pueden regular por fanegas de arbolado los árboles frutales a causa ser corto el número de estos sacando de ellos las higueras pero que el producto que cada uno de las especies que de este constan por ser inútiles podrán dar de inutilidad al dueño un real por (fol. 8r) un quinquenio y en cada un año; y que zinquenta y un olibos compondrán una fanega de tierra de puño los cuales siendo de buena calidad podrán producir catorce fanegas de aceituna y que estas según su esperiencia no producen más que siete arrobas de aceite y si de mediana diez fanegas y cinco arrobas de aceite y que sesenta y ocho higueras compondran una fanega de tierra, la qual (fol. 8v) podrá producir siendo su arbolado de buena calidad doze cargas de higos de a seis arrobas la de mediana ocho y la de mala dos: y que cada moral de buena calidad podrá producir seis reales de mediana quatro y de mala dos reales = y que cada fanega puesta de viña de buena calidad para pasa de sol puede produzir catorce arrobas; si de mediana diez; y de mala quatro (fol. 9r) y si es pasa de legía siendo de buena calidad puede producir cinco cargas de a siete arrobas cada una; si de mediana tres y de mala una y que los majuelos y tierra calma preparada para viña no les pueden considerar utilidad alguna porque no la tienen hasta que tengan aquellos quatro verdes que para entonces les regulan podrán producir lo mismo que las demás viñas respectivamente por su clase (fol. 9v) y calidad y que a la medida de tierra de árboles de fruto de bellota no la pueden considerar producto divididamente porque se venden los montes anualmente todos por un tanto cuio balora a su tiempo lo consideraran y responden...

14 A la catorze dixeron que cada fanega de trigo tendrá de valor regulado por quinquenio y un año con otro veinte (fol. 10r) y dos reales y la de cevada ocho la fanega de maiz doze la arrova de aceite trece, la de pasa de sol seis y la carga de pasa de legía veinte y quatro; la de higos diez y ocho y responden...

15 A la quinze dixeron que se paga el real zenso de poblazi3n impuesto sobre dichas tierras y posesiones diezmo a la mitra y mesa capitular de la ciudad de Málaga terzio diezmo a la exzelentísima señora marquesa (fol. 10v) de Villena primicia de padre cura de nuestra parroquial y voto a la santa yglesia del señor Santiago de Compostela y responden...

16 A la diez y seis dixeron que percivirá la mitra y mesa capitular de Málaga por sus dos partes de diezmo dozientas fanegas de trigo treinta de zevada; ciento y zinquenta fanegas de maiz; y de diezmo maior y minucias que llaman en el que (fol. 11r) entran todos los demás frutos y esquilmos, siete mill reales = y de tercio diezmo a su exzelencia cien fanegas de trigo diez de zevada y de maiz setenta y cinco y del tercio diezmo maior y minucias tres mill y quinientos reales y de primicias al padre cura quarenta y ocho fanegas

de trigo y veinte y quatro de cevada y diez y seis fanegas y media de maiz y el voto del señor Santiago (fol. 11v) produzirá zinquenta fanegas de trigo y diez fanegas de maiz y que lo perteneziente a la primizia se parte por mitad entre los señores curas y que se zenso de poblazón pagan anualmente por las tierras y posesiones que ai en este termino cinco mill y ochozientos reales además de un zenso particular de poblazón que paga don Blas Feliz de Mesa vezino de esta villa de quatro (fol. 12r) reales de reditos anuales al año y responden...

17 A la diez y siete dixeron que ay cinco molinos harineros quatro de una piedra y que muelen con agua continua y uno de dos piedras que muele dos meses al año y por el verano y el uno de los quatro es de la capellanía de Don Christobal González de Aller vezino de esta, y da de producto anual al dicho su amo veinte fanegas de trigo y diez de maiz y el otro (fol. 12v) de Miguel de Vera maior y de Juan de Soto y les produce de utilidad diez y ocho fanegas de trigo al año y nueve de maiz el otro de Juan Romero Marchán el qual es de utilidad veinte fanegas de trigo al año y doze de maiz y el otro de Don Antonio González de Aller escrivano el qual por haverlo arrendado por tiempo de diez año baxo del contrato de que se lo han de dar corriente porque (fol. 13r) lo entregó arruinado no le produce por el presente cosa alguna y el último que es de las dos piedras es propio de Joseph de Mesa al que le consideran le podrá dar de utilidad por los dos meses quatro fanegas de trigo y el motivo que tienen para dezir que le produce tan corta utilidad es por haver herrado la obra y que ay así mismo cinco molinos de aceite que muelen con Bestia, quatro de una biga y uno de dos siendo la una de estas de otro (fol. 13v) dueño y que la que es de don Antonio Gonzáles de Aller le dará de utilidad diez y siete arrovas de aceite por sus maquiles al año y la que es de Juan Ximénez vecino de Casarabonela no le produce al presente cosa alguna por estar quebrada pero siempre que la componga le consideran de utilidad las mismas diez y siete arrovas de aceite; la de Joseph de Mesa le dará de (fol. 14r) utilidad veinte y dos arrovas las que tiene ynclusa don Blas Feliz de Mesa en su patrimonio le dará zinquenta arrovas de aceite y lo de Juan Romero Marchán le dará quarenta arrovas de aceote y la última que es de Joseph Marchán la regulan treinta arrovas de aceite regulando todo lo dicho por un quinquenio y un año con otro y que así mismo ay dos pozos de niebe en estos montes propios de la exzelentísima señora marquesa de Villena (fol. 14v) los quales darán a su exzelencia de utilidad anualmente dos mill y trezientos reales = y que así mismo se hallan en dichos montes tres hornos o artefactos de sacar miera es una propio de Juan del Valle el otro de Francisco Rivero y el último de Feliz Gallardo y que cada uno de dichos artefactos dará de utilidad a su dueño ziento y zinquenta reales al año por la temporada que se executan en sacar dicha especie (fol. 15r) y que es lo único que se halla en este partido de quanto contien la pregunta y responden....

18 A la diez y ocho dixerón que a esta jurisdicción y villa no tiene ganado de fuera al esquilmo y exquileo pero que lo ay proprio de los vezinos y en arrendamiento de los dichos así de lanar comocabrío y que la utilidad que considerna a cada causa maior de ganado lanar por la lana y cría que es lo que aprovechan es la de a quatro reales (fol. 15v) y si de cabrio tanto macho como cabra le consideran tres reales por caveza maior y que no le pueden regular más por lo injurioso que es el pais para dicho ganado y que si estos están a renta le considerna de utilidad al arrendatorio la mitad de su producto respectivamente y que no se pueden declarar los nombres de los dueños que los poseen a causa de ser distintos por lo que en esta (fol. 16r) parte se remiten a la relación que la villa puede dar y responden...

19 A la diez y nueve dixerón que haver colmenar dentro de el término y su jurisdicción propias de los vezinos de esta pero que ygnoran el número y nombres de los sugetos a quien pertenzen , por lo que se remiten a lo que la villa diga en su relación sobre este particular y responden...

20 A la veinte dixerón que las espeziez de ganados que ay en esta villa proprias de (fol. 16v) de sus vezinos son yeguas cavallos mulos mulas zerdos potros jumentos y jumentas y que cavallos de regalo, ni mulas de corcho no se enquentran ni menos yegudas ni vacañas y que tampoco pueden expresar los sugetos por la multiplicidad de nombres de los que las poseen por lo que se remiten a lo que tienen dicho en las respuestas antezedentes y responden...

21 A la veinte y una dixerón que (fol. 17r) esta villa se compondrá de trezientos y sesenta vezinos poco más o menos y que no ay alquerías ni casas de campo en la jurisdicción solo si en los campos algunos tinados para recojer los ganados con tiempo de sintera y responden...

22 A la veinte y dos dixerón que havrá en esta poblazón como treszientos y cinquenta casas a corta diferenzia a causa de que desde la poblazón hasta el (fol. 17v) presente se an aumentado muchas de las que ay también divididas algunas en quato y cinco partes de cuió hecho resulta el darlas el nombre de casas, y de dicho número se hallarán treinta hechas solares, y ocho inhabitables; y que aunque el lugar es de señorío no tiene gravamen el suelo más que el de poblazón a Su Magestad y este se reduce a real y medio por cada solar de casa entera y responden...

(fol. 18r) 23 A la veinte y tres dixeron que produzirán los propios del común de esta villa por lo respectivo al fruto de bellota de sus montes regulado por un quinquenio y un año con otro, tres mill y trezientos reales de vellón y que las demás rentas que por propios goza el común naze de las tierras de sintera y labor por cui motibo no pueden dezir lo que anualmente pueden produzir pero que las considera devajo del (fol. 18v) mismo producto que las de los demás particulares, por lo que se remiten a lo que resulte de la jurisdicción de ellas y relación de la villa y responden...

24 A la veinte y quatro dixeron que nada de lo que contiene la pregunta comprehende a esta villa y responden...

5 A la veinte y cinco dixeron que a cada cavallero alcalde se le dan ziento y zinquenta reales anualmente y a los regidores ciento y diez y que al cavallero governador o su theniente (fol. 19r) siempre que uno u otro se halle presente al amojonar y registrar el término se le dan sesenta reales vellón y a Bernardo de Luna ministro ochenta reales = a Antonio Gonzáles de Aller escrivano del conzejo quinientos setenta y uno = a Francisco Gerónimo Jaque pregonero cien reales = al secretario que fuere de su exzelencia por la aprovación de las nóminas de capitulares cien reales = al perito que ba a deslindar el término (fol. 19v) quinze = a don Pedro Gonzáles de la Razilla médico quinientas y cinquenta a Pedro Gómez de Luque maestro de primeras letras cien reales = a Sevastián Román guarda de los montes ciento ochenta y siete = y por una provisión del consejo de Castilla se pagan anualmente a los niños expósitos quinientos sesenta y seis reales y medio de vellón = por la renta de aguardiente pagan de los propios dos (fol. 20r) cientos veinte y ocho reales y veinte y ocho maravedis = por la fiesta de los desagavios dan treinta y tres reales = por la del patrón san Roque y san Sevastián quatrocientos = por las veredas que bienen de las ciudades de Ronda y Málaga a esta villa mill y quinientos reales = a Ignazio de Mesa maiordomo de propios cien reales por la zera que se reparte entre los capitulares el día de Nuestra Señora (fol. 20v) de la Candelaria dozientos y veinte reales = por el consumo del papel sellado que tiene esta villa pa la formazió de sus quantas y demás gastos quinientos y zinquenta = por empedrados de calles composizió de puentes y fuentes reparos de obras públicas y baterías de lobos mill reales y que estos son los gastos que según su entender les consta tiene que sastifacer dicha villa de los propios (fol. 21r) del común y responden....

26 A la veinte y seis dixeron que nada de la pregunta corresponde a esta villa y responden...

27 A la veinte y siete dixerón que por utensilios se pagan un mill quatrocientos veinte y seis reales y veinte y quatro maravedis y de paja un mill quarenta y tres reales y catorce maravedis vellón de cuias excesivas cantidades se dexa conozer se halla esta poblazióñ cargada y maiormente haviendo (fol. 21v) tanta pobreza en ella por cuiá razón lo exponen y responden...

28 A la veinte y ocho dixerón que las alcávalas se hallan enagenadas de la real corona y a favor de la exzelentisima señora marquesa de villena y que la podrán produzir por un quinquenio y un año con otro tres mill reales y un oficio de correduría el qual dará de utilidad a su exzelencia doszientos reales y el oficio de escrivanía la produzirá ziento y zinquenta (fol. 22r) reales que ambos oficios son de su exzelencia como los demás de los capitulares y que no les consta por qué razón disfruta las alcávalas y demás rentas su excelencia y responden...

29 A la veinte y nueve dixerón que ay un mesón propio de Joseph Moreno el qual le dará de utilidad trezientos y sesenta reales al año y que la tienda de Jabón de esta villa está a cargo de Juan Rubio a quien le consideran de utilidad por su venta sesenta reales (fol. 22v) al año y que la carnería se halla a cargo de Francisco Gerónimo Jaque la qual le dará de utilidad al año doszientos reales y que nada más de lo que contiene la pregunta se halla en esta villa y responden...

30 A la treinta dixerón que nada les comprehende y responden ...

31 A la treinta y una dixerón que no toca ni preteneze a esta villa y responden...

32 A la treinta y dos dixerón que ay un médico llamado don (fol. 23r) Pedro González de la Razilla a quien le regulan de utilidad por sus igualas mill y tres zientos reales y dos barberos que el uno se llama Joseph Pérez y el otro Dionisio Fernández a los quales les regulan de utilidad al año seiszientos y sesenta reales a cada uno un estanquero de tavaco que se llama don Francisco Robles a quien por razón de su empleo le regulan mill y cien reales al año y que el sacristán lego que ay llamado don Pedro (fol. 23v) de Luque tendrá de utilidad por su thenencia treszientos y treinta reales y al escrivano del conzejo mill y zien reales por su oficio y que los jornaleros que acostumbran hacer a la harriería algún corto tiempo al año con alguna bestia que tienen son Andrés Thomás García Antonio Natera Ximénez Francisco Ruiz Cabrillana Juan Romero Ramos Joseph Muñoz Nicolás Bázquez, Pablo Bázquez, y Pablo Martín a (fol. 24r) quienes les regulan por el tiempo que exerzen su oficio setenta y cinco reales de utilidad y que el administrador de ventas de su

excelencia es el cavallero governador de esta villa y la de Monda a quien no le pueden considerar la utilidad y responden...

33 A la treinta y tres dixeron que ay un herrero que es Alonso Sánchez Soto al que le consideran por su oficio ochozientos reales = un herrador que Joseph González (fol. 24v) Rueda, el que por ser corto no trabaja sino tal qual vez por lo que le regulan ciento y zinquenta reales un alvañil que es Bartholomé Millán a quien le consideran mill reales de utilidad al año y que molineros de pan son Juan de Aragón al que le consideran tres reales y medio al día por todo el año y lo mismo Francisco de Arias, Alonso de Arias = y Francisco Cortes a quien solo le regulan tres reales al día por todo el año y que no ay molinero (fol. 25r) de aceite en el pueblo puestos bienen de fuera todos los años y distintos sugetos y que también se halla un corredor para la venta de pasa y higos que además de su persona le considerna cien reales de utilidad y este se llama Juan Rubio y reponden...

34 A la treinta y quato dixeron que nada de lo que contiene la pregunta comprehende a esta villa y responden...

35 A la treinta y cinco dixeron que solo ay un labrador en esta villa y es Martín Sánchez (fol. 25v) Maior y que puede mantener a su hijo en su labor sin ir a jornal y que habrá setenta y cinco pelentrines y dozientos jornaleros y que el jornal que considerna de labrador ocupándose las dos terzias partes del año en su labor es el de quato reales al día al palentrín tres y medio baxo la misma razón y supuesta la dicha circunstanzia de las dos terzias partes del año el jornalero ganará tres reales al día y responden...

(fol. 26r) A la treinta y seis dixeron que habrá en esta villa treinta pobres de solemnidadde ambos sexos que piden limosna de puerta en puerta todo el año y zinquenta familias que la maior parte del año andan mendigando por la cortedad de sus caudales y responden...

37 A la treinta y siete dixeron que no ay pesca en el río barca ni puente que dé algún derecho ni otra cosa alguna de lo que contiene la pregunta y responden...

(fol. 26v) 38 A la treinta y ocho dixeron que ay quatro sacerdotes en esta villa y uno ordenado de menores que es don Christoval Gonzáles de Aller y responden...

39 A la treinta y nueve dixeron que nada de lo que contiene la pregunta les comprehende y responden...

40 A la quarenta y última dixeron que no tiene Su Magestad en esta villa otras rentas que las generales y provinçiales pues aun que a Su Magestad le contribuen en la administrazi3n (fol. 27r) de Málaga un situado de onze mill maravedis de cuia cantidad le hizo gracia a Fernando de Morales, seg3n tienen noticia y tubo a bien su real piedad se pagase sobre los cientos millones y alcávalas de esta no tubo efecto (seg3n tienen noticia) la orden de Su Magestad en que fuesen satisfechos aquellos de las alcávalas a causa de que ya éstas havían oído dezir los que declaran a sus antecesores que eran de la casa del exzelentísimo señor marqués de (fol. 27v) Villena por cuió motibo recargaron dicha cantidad conta los millones y cientos desta villa obligándola los administradores que an sido destos efectos en Málaga a que además del ajuste en que se encabezóla este pueblo pague dicho situado siempre cuió pago a su parecer executado contra la mente y real piedad seg3n el decreto que se sirvió dar pretenden suplicar los vezinos a Su Magestad y responden...

Preguntados por las órdenes con que dicho señor se halla de la real (fol. 28r) junta y direcci3n de esta oficina si hacen tala en los montes para fábrica de carb3n o para bender la leña digan de quantos en quantos años lo executan y en que forma dixeron que nada de lo que contiene la pregunta practican los vezinos de esta villa pues solo aprovechan la leña ynútil de los montes en las fogueras de sus casas y responden...

Preguntados si benden los pastos de la paja que les sobra (fol. 28v) del consumo de sus ganados, o la conduzen con acarrestos digan quien lo executa y quanto le produce dixeron que nada les comprehende y responden...

Preguntados que produto prodrá dar una fanega de simentera de regadío de trigo y maiz de las de buena calidad, al que la arrienda siendo lego y la tierra de ecclesiástico y lo mismo que las demás calidades como por las de simentera de secano viñas fanegas (fol. 29r) de higueras y olivar dixeron que la fanega de buena calidad de simentera de regadío dará de producto al colono tres fanegas de trigo y tres de maiz y la de mediana una y media de trigo lo mismo de maiz y la de mala una fanega de cada espezie = y la de secano de buena calidad tres fanegas de trigo la de mediana una y media y la de mala una = la fanega de viña de buena calidad de pasas de sol siete arrobas y seis de pasa de legía (fol. 29v) dos cargas la de mediana calidad de pasa de sol cinco arrobas si de pasa de legía una carga y media; si de mala calidad y de pasa de sol una arroba y si fueze de legía media carga y que una fanega de olivar de buena calidad quatro arrovas de aceyte la de mediana dos y la de mala media y que una fanega de higueras de buena calidad dará al colono seis cargas si de mediana quatro y si de mala una y media y que aunque se les han hecho otras barias (fol. 30r) preguntas concernientes a la utilidad que este pueblo puede dar a Su

Esteban López García

Majestad declararon que nada les comprehendía; y que quanto dexan dicho es la verdad so cargo del juramento que llevan hecho en el que se afirman y ratifican y que lo harán siempre que se les mande por haver declarado según su saver y entender y sin respecto humano y que son de edad Juan de Vera Soto de treinta y nueve años Andrés Marchán Rivas de treinta y seis expertos nombrados para este fin (fol. 30v) y los señores capitulares de la que queda justificada en la operazi3n y firmaron los que supieron y dicho señor juez de todo lo qual los presentes escrivanos damos fee = don Juan de Perea = don Sevastían Merchán Barrero = Francisco Ruiz de Real = Joseph de Elena = señan (-) del trigo rey = rexidor – Juan de Vera soto = Andrés Merchán Rivas = Antonio Gonzáles de Aller escrivano = Francisco Pérez Pardo escrivano.-

Yo Antonio Gonzáles de Aller escrivano del rey nuestro señor ((fol. 31r) público en todos sus reinos y señoríos del número y cavildo desta villa de Tolox y de la asistencia del señor don Juan de Perea juez subdelegado por el mui ilustre señor marqués de Campoverde intendente general deste reino certifico y doy fee en obdezimiento del auto provehido en once del presente mes de maio de mill setezientos zinquenta y dos a foxas veinte y quatro de los particulares desta villa que a la foxa veinte y cinco de los mismos (fol. 31v) declararon Andrés Merchán Rivas y Juan de Vera Soto expertos que asistieron a las preguntas del interrogatorio impreso letra A que en la pregunta doze del dicho interrogatorio havían respondido quando se formó que cada fanega de tierra de sintera de secano de buena calidad sembrada de trigo produziría por un quinquenio y un año con otro seis fanegas de grano de dicha espezie y la de mediana quatro y la de mala dos y que en las tierras (fol. 32r) de mala calidad sembravan cien fanegas de zevada poco más o menos cada año y que cada una destas producía tres fanegas de dicho grano un año con otro y en la pregunta veinte y nueve declararon que Juan Rubio era abastecedor de carnes a el que le regularon mill reales de utilidad al año y que Bernardo Cortes vezino de Alaurín el Grande era abastecedor de jabón a el que le regularon mill reales de utilidad al año y en la pregunta treinta y dos declararon que Francisco (fol. 32v) de Robles tenía un armarico de botica y por la utilidad de las ventas de las medizinas le regularon mill seiscientos y zinquenta reales vellón y en la treinta y cinco declararon que el personal de los pelentrines de dos harados era el de quatro reales al día por las dos tercias partes del año como los labradores y que si en dicho interrogatorio y sus expresadas respuestas no se encontraba con esta claridad sería por malizia o descuido del oficial que (fol. 33r) lo escribió pues a todo lo referido sastificaron en aquel tiempo por haverselos preguntado dicho señor juez todo lo qual consta y más largamente parece de la expresada declarazi3n que se halla en la foxa veinte y cinco de los autos particulares a la que me remito y para que conste donde conbenga y al muy ilustre señor marqués de Campo verde intendente general deste reyno y en fuerza y obdezimiento del zitado auto a foxas veinte y quatro

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

proveido por (fol. 33v) dicho señor juez en onze de los corrientes doy y pongo el presente en esta pieza de autos del interrogatorio en Tolox a doze días del mes de maio de mill setezientos zinquenta y dos = y en fee de ello lo signé y firmé = testimonio de verdad = Antonio Gonzáles de Aller escrivano.-

[*al margen Nota*]

Doy fee que en cumplimiento de lo mandado por el señor juez visitador yo el escrivano agregué a esta pieza de respuestas generales (fol. 34r) el pleyto de adicciones puestas a ellas por la contaduría prinzipal de única contribuzión y para que conste lo acorto en esta villa de Tolox en veinte y ocho días del mes de julio de mill setezientos zinquenta y quatro = Francisco Gabier Gago escrivano.-

Adicciones hechas por la contaduría pricipal a las respuestas antezedentes.-

13 Deven regular al producto del moral en arrovas de oja...

14 Deven dar balor al año de oja de moral...

(fol. 34v) 17 Deven expresar el arrendamiento que pudiera ganar en caso de pagarle el molino a Don Antonio Gonzélez de Aller escrivano pues aunque se halla cedido por diez años no obsta para considerarle lo que pudiera rendir...

18 Han de regular la utilidad separadamente al carnero, oveja y cordero y con la misma distinción al ganado cabrió como a todos los demás que no se ocupen en la labor y aun a los que sirven en esta como yeguas (fol. 35r) bacas y jumentas por razón de la cría...

19 A las colmenas les han de regular la utilidad...

23 Deven espresar en que consisten los proprio además del monte y tierras y el valor de todos anualmente...

28 No espresan el señorío que es alaja enagenada lo que se debe ebacuar y justificar si ay otras como penas de cámara y mostrencos declarando si los oficios de corredurías y moxonería pesos y medidas y fielazgos y almotazenería (fol. 35v) de dicha villa que constan de la zertificaziön los exerze un solo sujeto o distinto pues solo nominan un oficio de correduría que da de utilidad doszientos reales por lo que si son diversos oficios y diversos sujetos los que los tienen se deve espresar la utilidad que cada uno produze a s.e.

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Y en la 32 la que les queda a ellos deviendo también haver espresado en esta el tercio diezmo que es alaja enajenada...

29 Deven dezir a quien corresponde (fol. 36r) la pertenencia de la carnezerías y que utilidad o arrendamiento produce a su dueño pues solo espresan la del cortador que esta la del mesonero y tendero correspondían a la 32...

32 Deven regular la utilidad al governador y administrador a un guarda de monte a los que manejan los tres hornos de sacar miera a un molinero pues haviendo cinco molinos harineros la dan solo a quatro y también a los molinos de aceite aunque sean forasteros (fol. 36v) también se deve justificar la de los colonos de eclesiásticos sus nombres las medidas de tierra de cada calidad y espezie y el arrendamiento que pagan a sus dueños cuios nombres también se han de espresar para poder poner las notas correspondientes en sus pliegos en la misma forma se han de espresar los criadores de seda las onzas de de semillas que cada uno cría las libras de seda que cada onza suele produzir un año con otro y la utilidad que le consideran sin mas (fol. 37r) considerazi3n de gastos que las arrovas de oja que nezesite para criarse cada onza seg3n el valor que le ayan regulado al año en el árbol así mismo deven declarar si ay alguno que comprando pasa de sol o legía la veneficie después la porción que maneja anualmente y la utilidad que le consideran a cada uno...

33 Han de regular la utilidad diaria y no anual a los artystas...

Cuios reparos son los que se an reconocido en dichas respuestas (fol. 37v) y demás ynstrumentos a la operazi3n por esta contaduría principal de única contribuzi3n Granada y enero 31 de 1754 Ignazio Fernández dotor.-

[al margen Declarazi3n de justizias y peritos]

En la villa de Tolox a veinte ocho días del mes de julio del año de mill setezientos y zinquenta y quatro años el señor Don Joseph Antonio Tamariz y Vargas contador principal de Guerra de la costa del Mediterráneo por Su Magestad juez visitador para las (fol. 38r) operaciones de única contribuzi3n comparezieron Don Sevastián Marchán Barrero theniente governador Sevastián Merchán y Luis de Elena alcaldes; Pedro Ximénez y Damián Gómez rexidores y Antonio Gonzáles de Aller escrivano de Aiuntamiento de esta dicha villa Juan de Vera Soto y Andrés Marchán Rivas peritos que fueron para las respuestas generales de la operazion de esta dicha villa de todos los quales su merced por ante mi (fol. 38v) el escrivano rezivió juramento que hizieron por Dios y una cruz en forma

Esteban López García

de derecho y ofrezieron dezir verdad y siendo preguntados al thenor de las adiciones que incluís el pliego que antezede respondieron lo siguiente...

13 Preguntados al thenor dela primera adición correspondiente a la respuesa treze dixerón que una medida de fanega de tierra de puño puesta de morales de primera calidad podrá ocupar veinteiocho, y estos produzir (fol. 39r) cada moral cinco arrovas de oja; de los de segunda calidad ocuparán una mediana de tierra treinta y cinco morales y producir cada uno tres arrovas de oja y de los de interior calidad cinquenta y producir cada uno una arrova de oja y responden...

14 Preguntados al thenor de la segunda adición que corresponde a la respuesta catorce dixerón que regulado un año con otro por quinquenio del comun precio de la arrova de oja de morale el de real y medio de vellón y responden...

(fol. 39v) 17 Preguntados al thenor de la tercera adición que toca a la respuesta diez y siete dixerón que el molino harinero perteneziente a Antonio González de Aller escrivano de esta villa que ya se halla corriente: puede producir anualmente diez fanegas de trigo y cinco de maiz y responden...

14 Preguntados al thenor de la quarta adición respectiva a la respuesta diez y ocho dixerón que en esta villa no se crían carneradas ni (fol. 40r) machadas de cabrio porque anualmente se van de las crías y solo tienen con las cabras y obejas los presisos padres de una y otra especie por lo que regulan su utilidad en esta forma = A cada carnero padre y obeja por su lana tres reales y a cada cordero y cordera de año por la misma razón real y medio: a cada obeja compensadas unas con otras por razón de cría quatro reales = a cada cabra baxo la misma compensación por razón (fol. 40v) de cría cinco reales = y así mismo real y medio por el lecho del tiempo desde que se extreman las crías hasta que se agosta el ganado = a cada zerda vajo de la misma compensación y por razón de cría veinte reales = a cada yegua por la propia razón quarenta reales = a cada baca por la misma razón y compensación tres ducados = y a cada jumenta por la misma razón de cría onze reales de vellón y que no ay otras utilidades (fol. 41r) por razón de ganados que las que dexan declaradas y responden...

15 Preguntados al thenor de la quinta adición correspondiente a la respuesta diez y nueve dixerón que compensado un año con otro regulan que cada colmena podrá produzir seis reales vellón y responden...

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

23 Preguntados al thenor de la sexta adicción que corresponde a la respuesta veinte y tres dixerón que según el quinquenio de (fol. 41v) hasta fin del año del mill setezientos cinquenta y uno por haverse practicado la operazi3n de esta villa al principio del siguiente a3o constará haver producido los propios de que esta villa goza por las quantas originales tomadas a los maiordomos que an sido de ellos que con los recados de su justificazi3n exiven y por dicho se3or juez visitador fueron reconozidas partida por partida , y resulta que el (fol. 42r) produto de los propios en dicho quinquenio fue en la forma siguiente...

Fruto de vellota de los montes.-

Reales de vell3n.-

En el a3o de 1741 import3 el fruto de vellota seg3n la venta hecha de 3l..... 3,685.-

El a3o 1748 ... 2,910.-

El a3o de 1749 ... 13,127,29.-

El a3o de 1750... 13,366.-

El a3o de 1751 ... 3,331.-

= 36,419, 29.-

De forma que seg3n queda demostrado import3 en dichos cinco a3os el fruto de bellota de los montes propios (fol. 42v) de esta villa los referidos treinta y seis mill quatro zientos diez y nueve reales y veinte y nueve maraved3s.-

Tierras de regad3o.-

En el a3o de 1747 se arrendaron diferentes pedazos de tierra de regad3o para mais pertenecientes a los propios en 1,873

En el a3o de 1748...2,642.-

En el a3o de 1749 ... 1,699.-

En el a3o de 1750 ... 1,577.-

Esteban L3pez Garc3a

En el año de 1751 ... 3,001.-

10,792.-

Importa el producto de tierras de regadío los expresados (fol. 43r) diez mill setezientos y nobenta y dos reales de vellón.-

Tierra de secano.-

También pertenezcen a los propios diferentes pedazos de tierra de secano cuios arrendamientos respectivos a los expresados cinco años han importado veinte y dos fanegas de trigo que reguladas al precio de veinte y dos reales cada una importan quatro cientos y ochenta y quatro reales de vellón en cuiá conformidad juntas las tres (fol. 43v) expresadas partidas conponen la cantidad de quarenta y siete mill seiszientos noventa y cinco reales y veinte nueve maravedís de los quales por dicho quinquenio corresponde a cada año el valor de nueve mill quinientos y treinta y nueve reales y cinco maravedís vellón que juntos con ciento y diez y siete reales que anualmente le pagan a dichos propios diferentes vezinos y forasteros de zensos (fol. 44r) impuestos sobre casas y sitios dadas para ellas importan en cada un año los valores de los zitados propios de esta villa nueve mill seisientos zinquenta y seis reales y cinco maravedís de vellón y que esta dicha villa no goza por propios otra cosa alguna que produzca más de lo que queda declarado y responden...

28 Preguntados al thenor de séptima adicción que toca a la respuesta veinte y (fol. 44v) ocho dixeron que es cierto se halla enajenado de la real corona a más de lo que expresa dicha respuesta el señorío de esta villa y el tercio diezmo = que bajo del nombre de correduría entran y se arriendan el fielasgo mojonería pesos medidas y almotazenería y que según los arrendamientos hechos anteriormente le regulan el producto anual de quatro cientos y cinquenta reales cuios oficios los sirve regularmente una sola persona que es (fol. 45r) el arrentario de ellos que no ay producto por razón de penas de cámara mostrencos ni otros derechos algunos y responden...

29 Preguntados al thenor de la acción ocho correspondiente a la respuesta veinte y nueve dixeron que la carnizería desta villa es propia del conzejo de ella la que como ofizira pública tiene uso en servicio del el común sin que esto produzca cosa alguna y responden...

32 Preguntados al thenor de la (fol. 45v) acción nueve respectiva a la respuesta treinta y dos dixerón que a el arrendatario de los oficios de correduría y demás expresados en la respuesta prezedente después de pagada la renta al señor desta villa le quedarán de utilidad en cada un año ciento y zinquenta reales de vellón e que el governador de esta villa lo es también de la de Monda y Administrador del señor de ambas, el qual por esta razón tienen entendido le da (fol. 46r) anualmente trezientos ducados y que de obenziones por lo respectivo a esta dicha villa regulan le pudieran producir un año con otro en cada uno cinquenta ducados que al theniente governador nada le produze este encargo = que el guarda de monte le consideran lo mismo que a un jornalero = que los que manexan los tres hornos de sacar miera son los mismos dueños de ellos a quienes tienen ya regulada su utilidad en la respuesta diez (fol. 46v) y siete de las generales = que el no haver declarado oto molinero fue porque en el molino perteneziente a Joseph de Mesa no havía molinero porque solo muele una temporada en el verano y que presentemente lo es Thomás Merino vezino de Alosaina a el qual le regulan el jornal de real y medio al día = que los molineros de aceite aunque bienen de afuera son solo unos jornaleros que en la temporada de dos meses que durará (fol. 47r) la molienda sacarán un jornal inclusa la comida de tres reales diarios = que se informará sobre el particular de colonos de ecclesiásticos para sastifazer a esta pregunta = que criadores de seca no los ay señalados en esta villa porque esto lo hacen diferentes vezinos de ella con variedad en cada año pero que compensados unos con otros se criarán anualmente quarenta onzas de semilla que cada onza consumirá veinte arrobas de oja y produzirá dos libras de seda (fol. 47v) y que el precio que le regulan a cada libra es el de quarenta reales de vellón = que no ay persona alguna que compre pasa para rebenderla y responden....

33 Preguntados al thenor de la acción diez correspondiente a la respuesta treinta y tres dixerón que el herrero le regulan al jornal de dos reales diarios = y que al herrador mexor entendidos le consideran el propio jornal de dos reales al día = y a el alvañil el jornal de tres reales diarios (fol. 48r) y responden...

Y satisfaziendo a el particular de colonos de tierras de ecclesiásticos según los informes que an tomado resultan son los siguientes...

Juan Romero Merchán vezino desta villa tiene arrendada un haza propia del curato que sirve don Fernando Garcia Chamizo en la loma del beneficio de cavida de ocho fanegas de tierra de secano por mitad de buena y mediana calidad en precio de doze fanegas de trigo cada año...

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 48v) Diego Merchán Barrero vezino desta villa tienen arrendado de dicho curato un tablero o bancale al partido de almoxara de cavida de dos celemines de tierra de regadio para mais de primera calidad en precio de tres ducados en cada un año...

Christoval de Sepúlveda vezino de esta villa tiene arrendada una haza propia de don Juan de Soto Merchán otro cura de esta yglesia en la loma de Dueñas de cavida de cinco fanegas de tierra (fol. 49r) de secano por mitad de segunda y tercera calidad en precio de quatro fanegas de trigo cada tercer año...

Andrés Merchán Soto vezino de esta villa tiene arrendada otra haza propia de dicho ecclesiástico en los valles de cavidad de tres fanegas y media de tierra de secano por mitad de buena y mediana calidad en precio de tres fanegas y media de trigo cada tercer año...

Franco Merchán vezino de esta villa tiene arrendada (fol. 49v) de dicho ecclesiástico otra haza de partido canatil de cavida de dos fanegas y media de tierra de secano de mediana calidad en precio de dos fanegas de trigo cada tercer año...

Andrés Merchán Soto vezino de esta villa tiene arrendada una haza perteneziente al curato que sirve dicho ecclesiástico en la loma del beneficio de cavida de diez fanegas de tierras de secano las seis de primera calidad y quatro de segunda (fol. 50v) en precio de veinte y quatro reales de vellón a el año...

Joseph Millán vezino de esta villa tiene arrendado otro vancal de dicho curato en el partido de Caravantes de cavida de tres celemines de tierra de regadio de segunda calidad en precio de tres ducados al año...

Juan de Bera Soto vezino desta villa tiene arrendada de la favrica de esta yglesia diferentes pedazos de tierra en el partido de Moralejo (fol. 51r) que compondrán quatro fanegas de tierra de secano de segunda calidad en precio de doce fanegas de trigo cada tercer año...

Christobal de Sepúlveda vecino de esta villa tiene arrendado de dichas fábricas en dicho partido un haza de tres fanegas de tierra de secano de segunda calidad en precio de seis fanegas y media de trigo cada tercer año...

Sebastián Gómez vezino de esta villa tiene arrendado de dichas fábricas un pedazo (fol. 51v) de tierra del partido de los valles de dos fanegas de secano de primera calidad en precio de dos fanegas y media de trigo cada tercer año...

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Miguel Martín Brabo vezino desta villa tiene arrendados de dichas fábricas dos fanegas de tierra de secano de tercera calidad en precio de quatro fanegas y media de trigo cada tercer año...

Juan de Vera Gallardo vezino desta villa tiene arrendado de dichas fábricas en el mismo pago quatro fanegas (fol. 52r) de tierra de secano por mitad de segunda y tercera calidad en precio de seis fanegas y media de trigo cada tercer año...

Alonso de Elena vezino desta villa tiene arrendada de dichas fábricas dos fanegas de tierra de secano de segunda calidad al partido del pecho en precio de tres fanegas de trigo cada tercer año...

Sevastián Merchán Romero tiene arrendado de dichas fábricas en el partido de la umbría tres fanegas de tierra (fol. 52v) de secano de segunda calidad en precio de quatro fanegas de trigo cada tercer año...

Juan Fernández Servera vezino desta villa tiene arrendadas dichas fábricas en partido del pecho dos fanegas de tierra de secano por mitad de segunda y tercera calidad en precio de tres fanegas de trigo cada tercer año....

Diego de Arias vezino desta villa tiene arrendado de dicha fábrica en el mismo partido una fanega de tierra de primera (fol. 53r) calidad en precio de ciento y veinte y un real cada tercer año...

Miguel de Arroyo vezino desta villa tiene arrendado de dichas fábricas el huerto de los Barreros partido del colmenar de cavida de un celemín de tierra de regadio de primera calidad en precio de setenta y cinco reales de vellón en cada un año...

Alonso del Moral vezino desta villa tiene arrendado de dichas fábricas otro huerto en el mismo partido de dos (fol. 53v) celemines de tierra de regadio de primera calidad en precio de sesenta y cinco reales de vellón a el año...

Miguel Martín Brabo vezino desta villa tiene arrendado de dichas fábricas en el partido de gazapo un celemín un celemín de tierra de regadio de primera calidad en precio de sesenta reales de vellón en cada un año...

Juan Fernández de Soto y Sevastián de Mesa vezinos desta villa tienen arrendado una haza propia de don Blas de Mesa presvitero al partido de los Barreros (fol. 54r) de cavida

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

de diez y seis fanegas y media de tierra de secano las quatro de primera calidad y las restante de segunda en precio de catorce fanegas de trigo cada tercer año...

Dicho Juan Fernández Soto y Feliz Balencia vezinos de esta villa tienen arrendado de dicho eclesiástico en el partido de cara Estepera una haza de siete fanegas y media de tierra de secano por mitad de primera y segunda calidad en precio de siete fanegas de trigo cada tercer año...

(fol. 54v) Andrés de Borja vezino de esta villa tiene arrendada una haza de capellanía que goza dicho eclesiástico al partido de moralexo de cavida de seis fanegas tierra de secano por mitad de segunda y tercera calidad en precio de cinco fanegas de trigo cada tercer año...

Juan de Elena vezino de esta villa tiene arrendado de dicha capellanía en el partido de Canatil tres fanegas de tierra de secano por mitad de segunda y tercera calidad en precio de dos fanegas y media de trigo cada tercer año...

(fol. 55r) Manuel Sánchez vezino desta villa tiene arrendada una haza propia de la sacristía de esta yglesia al partido de cara Estepera de cavida de nueve fanegas de tierra de secano las quatro de primera y zinco de segunda calidad en precio de nueve fanegas de trigo cada tercer año...

Andrés Merchán Soto vezino de esta villa tiene arrendado de dicha sacristía dos vancales al partido de la vega de Jaramago de cavida de seis zelemine de tierra de regadio (fol. 55v) de segunda calidad en precio de ducado y medio cada año...

Juan Romero Calvo vezino desta villa tiene arrendada de dicha sacristía una obra de viña de inferior calidad al partido de Estepera en precio de dos ducados en cada un año...

Juan Ruiz Cedeño vezino desta villa tiene arrendada una haza de la capellanía de don Xpl Gonzáles de Aller clérigo subdiácono en el partido del zerro de Morero (fol. 56r) de doze fanegas de tierra de seca la zinco de segunda y siete de tercera calidad en precio de ocho fanegas de trigo cada tercer año...

Joseph Gonzáles Pitel vezino desta villa tiene arrendado de dicha capellanía un molino de pan moler de una parada a la junta de los ríos en precio de treinta y tres fanegas y quatro zelemine de trigo y seis fanegas y ocho zelemine de mais y después de satisfecha esta renta la podrá quedar solamente (fol. 56v) de utilidad a dicho arrentario su jornal de tres

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

reales diarios como molinero que es y actualmente lo exerce en dicho molino en lugar de Juan de Aragón a quien se le había considerado su jornal y se a pasado a ser molinero a la villa del Burgo...

Y que no tienen noticia aia otros arrendatarios de tierras y fincas de eclesiásticos que los que quedan expresados y responden...

En cuia conformidad se feneció (fol. 57r) este exsamen y haviendosele leydo a los concurrentes quanto dexan dijeron ser la verdad a su leal saver y entender so cargo del juramento que fecho tienen y que son de las edades desde zinquenta y seis hasta veinte y nueve años lo firmaron con su merced los que supieron y por los que dixeron no saver lo hizo un testigo doy fee = Tamariz = don Sevastián Merchán Barrero = Sevastián (fol. 57v) Merchán = Luis de Elena = Pedro Merchán = Damián Gómez = Antonio Gonzáles de Aller = Juan de Vera Soto Andrés Merchán Rivas = por testigo Christoval Gutiérrez de Piñones = ante mi Francisco Gabier Gago escrivano.-

Son copia de las orijinales practicadas al fin de la única contribución Granada doze de diziembre de mill setezientos cinquenta y quatro.-

[*signatura* Marqués de Campoverde.- Don Juan Ylarión de Sancha.- Ignacio Fernández dotor.-]

6. Otros documentos de archivo

6.1. AHN, Nobleza, Frías, C. 717, D. 19, Restitución de la dehesa de la Sierra, 15 de julio de 1520

Provisión del marqués Diego cediendo la dehesa de la sierra para pasto de los ganados de las villas [de Serón, Tijola (Almería), Tolox y Monda (Málaga)]. FRIAS, C.717, D.19 Sin fecha / Sin fecha

(fol.1)

Cajón 10

15 de julio de 152... núm. 59

Provisión del Señor marqués Don Diego el 2 fecha en Almorox a 15 de julio de 1520 por la qual dejó y restituyó la dehesa que se dize de la sierra que estaba incorporada en sus rentas para que fuese pasto común a los ganados de las villas de Tolox y Monda.-

(fol.2r) Yo don Diego Lopez Pacheco duque de Escalona marques de Villena conde de Sant[isteban] mayordomo mayor de la corona real de Castilla señor de las villas de Tolox y Monda; por hazer bien y merçed a vos el conçejo justiçia y señores ofiçiales y onbres buenos la mi villa de Tolox y para los veçinos della y de la dicha mi villa de Monda vos dexo e restituyo [e] entrego la dehesa que se dize la sierra que agora esta metida e yncorporada en mis rentas para que sea pasto comun para los ganados [de] los veçinos de las dichas mis villas de Tolox y Monda sin que en ello ayais ni tengais embargo ni contradixion alguna e mando a [Pedro] de Vargas mi alcalde e justiçia en las dichas mis villas e a las otras personas que agora y de aquí adelante tovieron cargo d[e] lla governaçion de la justiçia y administraçion y cobrança de mis rentas en las dichas mis villas vos dexen libremente el pasto del dicho termino de la dicha sierra para pasto comun a los vuestros ganados como dicho es sin vos poner ni consentir [po]ner embargo ni ynpedimento alguno so pena de privaçion del ofiçio e de diez mill maravedis para la mi camara al que lo contrario hiziere que yo por la presente vos fago dexamiento libremente para agora e para sienpre jamas del dicho termino y para [ir] contra del como dicho es le defiendo firmemente y encargo a my muy amado hijo don Diego Lopez Pacheco marques de Moya conde de Santistevan que contra lo suso dicho no vos vaya ni pase en tiempo alguno ni por alguna manera porque yo estoy ynformado de todo fidedinos que esto es vuestro propio y pasto comun para vuestros ganados como dicho es; de lo qual vos mande

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

dar esta mi carta firmada de la marquesa mi amada señora muger porque yo no puedo firmar refrendada de Sancho Hernandez [mi] escrivano y sellada con el sello de mis armas fecha en el mi lugar Almorox a quinze dias del mes de julio año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill e quinientos e veyn[te] años.-

[*firma* Yo la marquesa].-

Año de 1520.-

Yo Sancho Hernandez scrivano del duque marqués y conde mi señor la fiz escribir por su mandado.-[*firma* Sancho Hernandez].-

(fol. 2v) Registrada Francisco de Herrera.-

6.2. AHN, Nobleza, Frías, C. 718, D. 23-25, Autos sobre los perjuicios al concejo de Tolox en la venta de la bellota, 20 de agosto de 1538

Poder que dio el concejo de la villa de Tolox para seguir la ysntanzia sobre el agravio que dezia haversele hecho el alcaide Juan de Vargas en la venta de la vellota de los montes de dicha villa que dezia dicho conzexo ser suia = va fecha en 20= de agosto de 1538 = ante Rodrigo de Alcazar escrivano publico.-

Con un memorial dado en el consexo de Su Exçelencia sobre dicha razon.-

(fol. 1r)

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el conçejo justia regidores de la villa de Tolox que es del ilustrisimo señor don Diego Lopez Pacheco duque de Escalona marques de Villena e de Moya conde de Santisteban e de Requena señor de la dicha villa nuestro señor conbiene a saber Juan Arraqueque alcalde hordinario e Francisco Baydala e Francisco Robaquequel regidores de la dicha villa de Tolox por dichos y en nonbre de todos los otros vezinos o moradores de la dicha vylla otorgamos e conoçemos e damos e otorgamos todo nuestro poder complido libre llenero bastante segund que lo nos avemos e tenemos e de fecho e de derecho mas puede y debe valer a vos Francisco Alatar vezino e alguazil de la villa de Monda questays presente espeçialmente para que por nos e en nuestro nonbre podays pareçer e parescays ante su yllustrisima señoria e ante los señores de su consejo e ante quien con derecho devays e presentar ante su yllustrisima señoria e ante los dicho señores una probança que por comyison de su yllustrisima señoria hizimos

sobre razon del agravio e ynjustiçia quel alcaide Juan de Vargas nos ha fecho despues que tomo posesion de la dicha villa en nonbre de su yllustrisima señoria en nos tomar y vender los montes de la bellota del termino de la dicha villa syendo nuestro propio e para pasto de nuestros ganados con el parecer que dicho alcaide Juan de Vargas dio para lo suso dicho e para que sobrello e sobre lo a ello anexo e dependiente dello podays fazer e hagays todas las suplicaçiones abtos pedimientos requirimientos judiçiales e estrajudiçiales ynçidentes y dependientes hasta lo feneçer e acabar e para que podays ganar e ganeyns de su yllustrisima señoria e de los dichos señores de su consejo qualquier provisyon o privilegio que nos convenga e para que con todo lo (fol. 1v) suso dicho y en cada cosa dello podays fazer e hagays todas aquellas cosas e cada una dellas que nos hariamos e suplicariamos presentes seyendo aunque sean tales de tal calidad que ansy segund derecho demanden e requyeran aver nuestro espeçial bastante poder como nos hemos e tenemos para lo que dicho es e para cada cosa dello y para lo a ello anexo e conexo e dello dependiente otro tal o tan conplido e bastante e ese mismo poder damos e otorgamos e demos e traspasemos en vos e a vos el dicho Françisco Alatar nuestro personero con todas sus ynçidençias e dependençias anexidades e conexidades e con libre e general administraçion e para lo aver por firme obligamos los bienes e propios del conçejo en cuyo nonbre lo otorgamos e sy ay neçesydad de relevaçion vos relevamos en forma publica en testimonio de lo qual otorgamos la presente carta de poder en la manera que dicha es antel escrivano publico e testigos yuso contenidos en el registro de la qual porque nosotros no sabemos escribir firmo por nosotros un testigo desta carta que es fecha e por nos otorgada en la dicha villa de Tolox a veynte dias del mes de agosto año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de myll e quinientos e treynta e ocho años de que fueron testigos presentes a lo que dicho es Bartolome Garçia beneficiado e Alonso el Bazi e Juan Alatar vezinos de Tolox / Bartolome Garçia beneficiado / E yo Rodrigo Salvador escrivano de sus magestades catolicas en los sus reynos e sennorios e su escrivano publico del numero y el conçejo de la villa de Coýn a todo lo que dicho es fuy presente e lo fize (fol. 2r) escribir como ante mi paso e ademas fize aque este my signo en testimonio.-[*firma* Rodrigo Salvador escrivano publico y del conçejo].-

Reçibi yo Melchior Gonçalez del señor secretario Gaiardo para llevar a Tolox y Monda las dos provanças que se hizieron por parte de las dichas villas sobre lo que piden al marques nuestro señor de la yirva y villota de los montes e terminos de las dichas villas para que su señoria se los mande volver y restituyr diziendo que son de los dichos conçejos las que les yo llevo para ynformarme de la justiçia que a ello tienen por que señoria reçibia a las dichas villas a hazer la provision dello las que lo tornare a traer a poder de vuestra merçed fecho en la villa de Castillo de Plaça Muñiz a çinco dias del mes de agosto de quinientos y quarenta y çinco años.-[*firma* Melchior Gonçalez].-

Yllustrisimo señor.-

El conçejo justicia regidores oficiales e onbres buenos de la villa de Tolox vasallos de vuestra señoria yllustrisima le besamos los pies y manos y dezimos que ya vuestra yllustrisima señoria sabe como por otra nuestra suplicaçion le hezimos saber el mucho y manyfesto agravio que reçibimos a causa quel alcaide Juan de Vargas al tiempo que tomo la posesyon desta villa por el yllustrisimo señor el marques de Villena nuestro señor padre de vuestra yllustrisima señoria que sea en gloria çerro los terminos para que no comyesemos su pasto comun con la çibdad de Malaga cuyos antes heramos y nos ha vendido y vende cada año la bellota de los montes de nuestro termino para puercos a causa de lo qual y por ser el termino corto no podriamos criar ni tener ganados ningunos y que suplicavamos a vuestra señoria yllustrisima que nos hiziese merçed de nos dexar nuestros terminos como lo soliamos tener quando heramos de Su Magestad con que pudiesemos criar algund ganado para ayuda a pagar las alcavalas de vuestra señoria y las guardas y pechos que Su Magestad cada año nos manda echar y vuestra yllustrisima señoria dio una provision para el dicho alcalde mandandole que se ynformase de lo suso dicho en çierta manera e que hecha la ynformaçion y con su pareçer lo ynbiase ante vuestra yllustrisima señoria la qual dicha ynformaçion se hizo y al pie da su pareçer el dicho alcaide Juan de Vargas como ante vuestra yllustrisima señoria lo mostrara Françisco Alatar nuestro personero pedimos e suplicamos a vuestra señoria yllustrisima lo mande ver e sea servido de nos mandar dexar nuestros terminos como los soliamos tener antes que dicho alcalde los hiziese arrendar pues es notiçia justa e con çiençia e no lo asy mandando porveer no nos podremos sostener e la dicha villa se despoblara de que vuestra yllustrisima señoria sea deservido y nosotros perdidos e destruydos / guarde e prospere nuestro señor la yllustrisima vida y estado de vuestra señoria fecha en Tolox veynte dias del mes de agosto año del señor de myll e quinientos e treynta e ocho años.-

Pedimiento del qonçejo de la villa de Tolox.-

6.3. AHN, Nobleza, Frías, C. 718, D. 32-33, Concordia en el pleito sobre los montes de la villa de Tolox, 2 de junio de 1573

(fol. 1r)

En la villa de Tolox a dos dias del mes de junio de mill quinientos y setenta y tres años el muy magnifico señor Hernando de Herrera, alcalde y governador de esta villa de Tolox,

con la de Monda, mando a los alcaldes rexidores y presonero de este conzejo juntar y hacer cavildo abierto de los vezinos de esta villa al qual demas de los oficiales alcaldes rexidores y presonero, se hallaron presentes y se dio noticia a [Bartolome] Vazquez, Juan Velazquez, Gonzalo [Martin] Villalba, [Bartolome Hernandez], Diego Hernandez Muñoz, Juan de Sepulveda, [Hernan Vazquez, Luys de Servera, Alonso Tomas, Christoval Sanches Sevilla, Juan de Doblas, Christoval Rodrigues], Françisco Lobato el mozo, Françisco Lobato el viexo, [Pasqual Gomez], Sevastian Ximenes, [Estevan Marin, Martin Sanchez Duque, Alonso Merchan, Juan Sanchez Duque, Juan de Bollaños, Pasqual Martin, Melchior Ramirez, Miguel Ruiz Enbuenora, Juan Quixada, Juan Muñoz, Diego Valiente, Pasqual Martin, Hernan Rodriguez, Pedro [...], Françisco Gonçalez] y otros todos vezinos de dicha villa a los quales estando juntos y de por si el dicho señor governador dixo e trato como por parte de este conzejo le fue dicho y pedido que tratase con su señoria del marques de Villena y Moya mi señor tubiese por bien de quitarse de pleitos y diferencias sobre los montes de esta villa con los vezinos de ella y que los vezinos tendrian y an por bien de contribuir a su señoria de los dichos montes con el tercio del valor y precio que tubieron este año que paso y de aqui adelante le darian a su señoria la terzia parte de ellos para siempre jamas para que pueda vender la vellota que en la dicha tercera parte hubiere desde el dia del señor San Miguel asta el dia de año nuevo y si mas durare el tiempo de la vellota y en este tiempo su señoria o quien fuere servido en su nombre pueda hazer y deshazer en lo que fuere servido de la dicha vellota y monte sin que persona alguna sea parte para se lo estorbar ni defender no innovando en ello cosa ninguna (fol. 1v) y que pasado el dicho su tiempo de la vellota la madera, monte y mas yerba, quede por los dichos vezinos, para poder tener y criar sus ganados, en dicho monte y tierra, como todo lo demas que es de esta villa y sin que persona ninguna puesta por su señoria pueda estorvarles ni penarles el dicho ganado por que solo se entiende que el tiempo de la vellota y de su valor ha de gozar su señoria con que su señoria tenga por bien y sea servido de conçeder a los alcaldes que en esta villa son y fueren de aqui adelante para siempre jamas puedan conozer y sentenciar en pena de ordenanzas y asi mesmo que puedan conozer de las causas civiles haviendo lugar y prevencion y el dicho sr. governador dixo que el animo de su señoria y lo que responde por el es que por hazer mrd a los dichos conzexos de esta villa, no enbargante que los dichos montes eran suios y le pertenezian como cosa sua propia y de su Mayorazgo y por los quitar de pleitos y sosegarlos en sus haziendas y casas ha por bien aceptar el dicho concierto y en lo que toca a penas de ordenanza les conzedia y concedio y les dara y les dio jurisdiccion entera para poder conozer en todas las causas y pena de las dichas sus ordenanzas y todo lo en ellas contenido haviendo lugar y prevencion entre los vezinos de esta villa y el governador que es o fuere en ella y en lo que toca a conozer de las causas civiles, su señoria con brevedad mandara proveer en la cantidad que puedan conozer y desta manera efecturia y haria el dicho concierto y los

dichos oficiales y los demas aqui contenidos que presentes estaban y se les dio noticia dixeron (fol. 2r) yban por bien de hazer y efectuar el dicho concierto y asi lo aceptaron y efectuaron y hizieron y se obligaron de lo cumplir y guardar en todo y por todo segun en esta escriptura se contiene y esta tratado y dicho sin eceptar ni reservar cosa alguna y no iran ny van contra ello agora ni en tiempo alguno ni pediran ningun beneficio de restitucion aunque de derecho les conuenga y competa por que desde luego lo renunciavan y an por renunciados todos los medios y derechos que en qualquier dia les puedan aprovechar y si lo contrario hizieren que no sean oidos en juicio ni fuera del y para lo ansi cumplir y pagar todos juntos de mancomun obligaron sus personas y vienes e rentas de este conçejo para cumplimiento de lo que dicho es dieron entero y cumplido poder a los justicias de Su Magestad de todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos y señorios a la jurisdiccion de las quales se sometieron renunciando como de presente renunciaron su propio fuero jurisdiccion y domicilio y la ley si convenerit de juriditione omnium iudicum para que por todo vigor y nuestra executiva les compelan y apremien al cumplimiento de lo contenido en esta escriptura como si sobre lo suso dicho fuesemos condenado por sentencia de juez competente como si por ellos fuese pedida y consentida pasada en cosa juzgada sobre lo qual renunciaron todas y quales quier leyes fuerosn y derechos en su favor y la ley del derecho en que dize que genera renunciacion fecha de leyes non valet y el dicho señor governador (fol. 2v) en nombre de su señoria dizo que aceptava y azepto el dicho contracto segun esta declarado en quanto es o puede ser en favor de su señoria el marques mi señor y que por que no tiene poder de su señoria para poder acetar escriptura tan cumplido como de derecho se requiere dizo que tomava y tomo termino y plazo de quatro meses para la poder consultar con su señoria para que lo embie poder para poder acetar esta escriptura o la apruebe y de por buena su señoria en testimonio de lo qual otorgaron esta carta ante mi el presente escrivano y testigos aqui contenidos y fue fecha y paso en la dicha villa de Tolox en el dicho dias mes y año suso dichos = testigos que fueron presentes a lo que dicho es Diego Muñoz Beneficiado, Hernando del Pino y Pedro Françisco vezinos de esta villa y los dichos otorganes los que sabian escribir lo firmaron y por los que no savian un testigo = Hernando de Herrera, Gonzalo Rodriguez, Alonso Vaca, Marcos Muñoz, Juan Boça, Diego Muñoz, Geronimo Rodriguez, Sebastian Ximenez, Diego Hernandez, Alonso Thomas, Gonzalo Martin Villalba, [Christoval Sanchez Sevilla, Luys de Servera], Alonso Rodriguez, Diego Valiente, Juan de Volaños; paso ante mi Diego de Zisneros escrivano publico e yo el dicho Diego de Zisneros escrivano de Su Magestad y publico del conçejo de esta villa de Tolox presente fui a lo que dicho es uno con los dichos testigos y otorgantes a los quales doy fe y conozco, de cuio pedimento lo escrivi e hize escrevir en el registro de la qual firmaron sus nombres los que savian escribir y por los que no savian un testigo en testimonio de lo qual [fize] aqui

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

mi signo en testimonio de verdad.- [*firma* Diego de Cisneros escrivano de Su Magestad y publico].-

6.4. AHN, Nobleza, Frías, C. 716, D. 52-53, Provisión de la chancillería para que se respeten los privilegios de los pobladores, 17 de agosto de 1576

Provision de la real chanzilleria de Granada librada en 17 de agosto de 1576 para que a los que llevasen matenimientos y otras cosas para provehimiento de la villa de Tolox; no paguen alcavalas ni otro derecho alguno de peaje ni pontage en el interim que otra cosa se manda...

Y un traslado autorizado de dicha provision.-

Para que los que van a vender a Tolox no paguen alcavala ni otro derecho.-

Don Phelippe por la graçia de dios rei de Castilla de Leon de Aragon de las dos Siçilias de Jerusalem De Navarra de Granada de Toledo de Valençia de Galiçia de Mallorcias de Sevilla de Corçega de Murçia de Jaen conde de Flandes y de Tirol etc. a vos el governador y alcalde mayor o alcaldes hordinarios de la villa de Tolox y otras quales quie justizias de la dicha villa a quien esta nuestra carta fuere mostrada salud y graçia sepades que ante los del nuestro consejo que reçide en la çiudad de Granada pareçio Françisco Rodriguez poblador de la dicha villa de Tolox por si y en nonbre de los demas vezinos y nuevo pobladores de la dicha villa y por una petiçion que presento dixo que en las graçias y merçedes que aviamos mandado conçeder a los nuevos pobladores del nuestro reyno de Granada avian una que mandava que para que los lugares que se poblasen en los lugares de las sierras y marinas fuesen mejor proveydas de mantenimientos e otras cosas neçesarias todas e qualesquier persona que los llevasen a los dichos lugares las vendiesen libremente syn pagar alcavala ny otro derecho alguno de portaxe ni peaxe por tiempo de quatro años contados desde primero de henero de setenta y dos y mas lo que fuese nuestra boluntad y que porquesta durava todavia pues no aviamos proveido ni ordenado otra cosa en contrario nos suplicava les mandasemos dar proviçion para que las justiaçias desta dicha villa dexasen libremente a los que fuesen a vender mantenimientos u otras cosas para el proveymiento de los dichos pobladores sin que les llevasen alcavalas ni otro derecho alguno o que sobre ello les proveyesemos como la nuestra merçed fuese lo qual visto por los del nuestro consejo fue acordado que deviamos de mandar dar esta nuestra carta para vos las dichas justiaçias en la dicha razon e nos tuvimoslo por bien porque nos mandamos

que por agora y entretanto que otra cosa proveemos y ordenamos dexeis y consintais ni deis lugar que se les lleve alcavala ni otro derecho alguno de peaxe ni portaxe lo qual vos mandamos quasi hagais y cumplais so pena de la nuestra merçed y de cada veynte myll mrs ppara la nuestra camara so la qual mandamos a qualquier escrivano que para esto fuere llamado que vos lo notifique y de testimonio porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado dada en Granada a XVII dias del mes de agosto de myll y quinientos y setenta y seis años yo Fernando de Castro escrivano de camara de Su Magestad lo fize escribir por su mandado con acuerdo de los de su consejo de chançilleria.-

En la villa de Tolox a veynte y quatro dias del mes de agosto de mill y quinientos y setenta y seys años ante mi el presente escrivano paresçio presente Christoval Sanchez de Sevilla personero desta villa de Tolox en boz y en nonbre de los vezinos nuevos pobladores desta villa dio y entrego a mi el dicho escrivano esta provision real de Su Magestad y me pidio y requirio la lea yntime y notifique al governador y justiçias desta villa y la respuesta que dieren con la dicha notifiçacion se lo de por testimonio en manera que haga fee testigo Diego Ximenez de Cortes y Juan Garçia del Pedroso vezinos desta villa.- [*firma* Pedro Hernandez escrivano publico].-

E luego yo el dicho escrivano ley notifique la dicha real provision de suso contenida al señor Christoval de Villalobos alcayde y governador desta villa de Tolox y de la de Monda en su persona el qual tomo la dicha real provision en sus manos y la beso y puso sobre su cabeça y dixo que la obedea y obedea y dixo questa presto de la cumplir en todo y por todo segun y como Su Magestad por la dicha real provision lo manda y asi lo dixo y respondio y firmo de su nombre siendo testigos los dichos Diego Ximenez de Cortes y Juan Garçia del Pedroso vezinos desta villa.- Pedro Hernandez escrivano publico.-

En la villa de Tolox este dicho dia mes e año suso dicho el presente escrivano ley y notifique la real provision de suso contenida al señores Françisco Rodriguez Menacho y Pasqual Gomez alcaldes hordinarios desta villa en sus personas los quales dixeron que la obedea y obedea la dicha real provision y la tomaron en sus manos y la besaron y pusieron sobre su cabeça como a carta y provision real de Su Magestad y de su rey y señor natural a quien dios nuestro señor guarde muchos años con acresçentamiento de mas reynos y dixeron questan prestos de la guardar y cumplir como por la dicha real provision se le manda y a su cumplimiento la mandaron pregonar y se pregono en la plaça publica desta villa y ansimismo me mandaron a mi el dicho escrivano se la notificase a Geronimo Rodriguez arrendador de las alcavalas desta villa que no lleve derechos a las personas que traxeren esta villa mantenimientos y otras cosas ni les lleve alcavalas con protestaçion e se proçedera contra el con todo rigor de derecho y le condenaran en las penas conforme a

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

derecho así lo mandaron cumplir según y como de suso se contiene y lo firmaron de sus nombres siendo testigos Juan García del Pedroso y Juan Sánchez de Aguilar vecinos desta villa.- Juan Rodríguez Menacho.- Pasqual Gómez.- Pedro Hernández escrivano publico.-

6.5. AHN, Nobleza, Frías, C. 716, D. 57, Provisión sobre el alcabala de Tolox, 11 de julio de 1577

(fol. 1r)

Provisión sobre alcavalas de Tolox en 11 de julio de 1577.-

Este es traslado bien y fielmente sacado una provisión real de Su Magestad scripta en papel sellado con su real sello ympreso en çera colorada refrendada de Fernando de Castro scrivano de camara y librada por los señores del conçejo de la hazienda de Su Magestad que reside en Granada a pedimiento de los vecinos nuevos pobladores de la villa de Tolox cuyo tenor es el siguiente.-

Don Philippe por la graçia de dios rey de Castilla de Leon de Aragon de Navarra de Granada de Toledo de Valençia de Galiçia de Mallorcas de Sevilla de Çerdenia de Cordova de Corçega de Murçia de Jaen conde de Flandes y de Tirol etç.; por quanto abiendo se sacado los moriscos de nuestro reino de Granada por causa de la rebellion y levantamiento que cometieron y llevados a otros lugares mas metidos en Castilla mandamos que en los lugares donde ayan vivido por estar yermos y despoblados se repoblasen de christianos viejos de los naturales de los nuestros reynos y que se les diesen e repartiesen las haziendas que fueron de los dichos moriscos y para que pudiesen conservarse e permanecer en la dicha poblaçion les conçedimos çiertas graçias franquezas y libertades como se contiene en la carta e provision que para ello mandamos despachar una de las quales es que por tiempo de diez años contados desde prinçipio del año pasado de setenta y dos e mas lo que fuere nuestra voluntad fuesen libres e francos de pagar e que no pagasen alcabalas de lo que bendiesen en sus lugares de su labrança y criança despues de lo que entendiendo que convenia así a nuestro serviçio e al bien e procomun de los pobladores avemos tenido por bien de permitir e dar lugar a que los frutos que nos avien y eran obligadfos a pagar reduxesen a dineros y que en ellos nos los diesen e pagasen y que a los que hiziesen la dicha reduçion se les conçediesen de nuevo las graçias en la dicha horden que para ello mandamos despachar una de las quales es que por otros diez años cumplidos los que corren y mas lo que fuese nuestra voluntad los dichos nuevos pobladores no pagasen alcavalas de lo que bendiesen en sus lugares de su labrança y

criança y que esto se entendio asi en los lugares de señorío realengos abadengos y agora viene por parte de los vezinos nuevos pobladores de la villa de Tolox que es de la [...] del marques duque de Escalona nos a sido fecha relación que ellos tienen [...] los frutos que nos (fol. 1v) pagan de las haciendas que les fueron repartidas y estaban obligados a pagar a dineros a los plazos e por la forma y manera que aviamos mandado y para que gozasen de la gracia y merçed que les aviamos fecho no suplicavan les mandasemos dar provision de manera que por ella no se les hiziere agravio molestia ni dexaçion alguna o que sobre ello les proveyesemos como la nuestra merçed fuese lo qual visto por los del nuestro consejo que reside en la çidad de Granada fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon e nos tuvimoslo por bien por la qual os mandamos a las justiçias de la dicha billa de Tolox que agora son o adelante fueren por todo el dicho tiempo que an de gozar de la dicha gracia e merçed que no repartan ni cobren ny consientan repartir ni cobrar de los dichos nuevos pobladores alcabala nynguna de loa vendieren en la dicha villa de su labrança e criança ni que sobre ello sean executados presos ni molestados porque an de ser y nos mandamos que sean libres por el dicho tiempo de pagar alcavalas de su labrança y criança y los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed y de cada çien myll maravedis para la nuestra camara so la qual mandamos a qualquier escrivano que para esto fuere llamado la notifique y de testimonio signado con su signo porque nos sepamos como se cumple nuestro mandado dada en Granada a onze dias del mes de jullio de myll e quinientos y setenta y siete años yo Hernando de Castro escrivano de camara de Su Magestad lo fize escrevir por su mandado con acuerdo de los de su consejo de hazienda el doctor Antonio Gonzales Tello de Aguilar Arevalo de Çuaço chançiller el liçençado Gumyel reçibida Diego de Torres.-

Fecho e sacado corregido e conçertado fue fecho traslado con el dicho original en la villa de Tolox treze dias del mes de agosto de myll e quinientos e setenta y siete años siendo testigos al ver corregir e conçertar conmygo el escrivano Martin Ramirez e Juan Sanchez de Aguilar e Diego Fernandez vezinos de Tolox yo Miguel de Aragon escrivano del conzejo y publico de la villa de Tolox ques del yllustre señor marques de Escalona.-

6.6. AHN, Nobleza, Frías, C. 718, D. 35, Provisión de la Real Chancillería de Granada eximiendo a los vecinos de Tolox del pago de alcabalas durante 10 años, 11 de julio de 1577

(fol. 1r) Don Phelipe por la grazia de dios rey de Castilla de Leon de Aragon de Navarra de Granada de Toledo de Valenzia de Galizia de Mallorca de Sevilla de Zedeña de Cordova de Corzega de Murzia de Jaen conde de Flandes y de Tirol etc = a todos los correjidores asistentes gobernadores alcaldes e otros juezes e justizias quales quier de todas las ziudades villas e lugares de los nuestros reynos y señorios a cada uno e qual quier de vos en vros lugares e jurisdizion a quien esta nuestra carta fuere mostrada salud e grazia = sepades y a todos es notorio que por causa de la revelion y lebantamiento que los morisco del nuestro reyno de Granada hizieron y cometieron y entendiendo reconbenia asi al servizio de dios nuestro señor y nuestro y al bien de los dichos moriscos les mandamos sacar del dicho reyno y repartir en otros lugares mas metidos en Castilla y que los lugares donde vivian por haver quedado yermos y despoblados se poblaron de christianos biejos de nuestros subditos y naturales (fol. 1v) a los quales mandamos conzeder y hazer merçed para que con mas boluntad fuesen a poblar a los dichos lugares de las grazias franquezas e libertades siguientes = que todas y quales quier personas que llevaren y truxeren a los dichos lugares de las alpuxarras sierras y marinas mantenimientos y otras cosas la puedan bender libremente y que por quatro años primeros siguientes contados desde primero de henero de setenta y dos sean francos y libres de pagar alcavalas ni otro derecho alguno de portaje ni peaje y mas por el tiempo que fuere nuestra merçed y voluntad que todos los vezinos y moradores e pobladores de los dichos lugares de las alpujarras sierras y marinas de todo lo que bendieren en ellos de su labranza y chrianza agora sea vezino o extranjero sean libres y esentos de pagar alcavala ni otro derecho alguno por razon de la dicha venta por tiempo de diez años contados desde el dicho dia y mas lo que fuere nuestra merçed y boluntad que los dichos vezinos y moradores de las dichas alpujarraas sierras y marinas sean perpetuamente esentas de güespedes y que en sus casas no puedan ser apremiados a los rezivir ni tomar asi de jente de guerra como de otra = que puedan traer arcabuzes para su guarda y seguridad (fol. 2r) de la tierra y tirar con ellos a la caza con pelota y no con perdigones sin embargo de las leyes e premagticas fechas en contrario que por ninguna deuda que devan los tales pobladores y vezinos no puedan ser ejecutados e las armas que tubieren e los vestidos de sus personas y mujeres ni en la cama propia e ropa de ella en que durmieren ni en los bueyes y mulas ni en los otros perros de su labranza e labor; despues de lo qual por hazer mas merçed a los nuebos pobladores que redujeren los frutos que nos pagan a dineros havemos tenido por bien de les conzeder y hazer merçed como por la presente les azemos de las grazias e franquezas siguientes = que por otros diez años

cumplidos los que corren y mas lo que fuere nuestra merçed y boluntad sean libres y francos de pagar alcavala de lo bendieren en sus lugares de su labranza e chrianza que por el mismo tiempo no paguen alcavala los que llevaren a bender mantenimientos y otras cosas a los lugares nuebamente poblados para la provision de los dichos pobladores que los molinos de pan y azeite se les da (fol. 2v) por veinte años para propios del conzejo con que al fin de ellos des dejen molientes y corrientes que se les da faculta para que por tiempo de tres años puedan echar las yeguas al garañon para probeherse de bagajes = y aora por parte del conzejo justizia y rejimiento vezinos y nuebos pobladores de la villa de Tolox que diz que es del marques duque de Escalona nos fue suplicado les mandasemos dar nuestra carta de provision real ynsertas en ella las dichas grazias para que les fuesen guardadas lo qual bisto por los del nuestro consejo fue acordado que deviamos de mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon e nos tubimoslo por bien por la qual vos mandamos a cada uno e qualesquier de vos que siendo con ella requeridos por parte del dicho conzejo y vezinos de la dicha villa de Tolox beays las dichas grazias que de suso ban yncorporadas e las guardeis e cumplais y executeis y agais guardar cumplir y executar en todo y por todo segun y como en ella se contiene y contra el tenor y forma (fol. 3r) de lo en ella contenido no vais ni paseis ni consintais yr ni pasar en manera alguna e cumpliendolas e guardandolas vos mandamos que no os lleven ni consintais llebar alcavala de lo que bendieren de su labranza y crianza ni tanpoco a las personas que fueren a bender a la dicha villa mantenimientos ni otras cosas para la provision de los dichos nuebos pobladores segun y como en las dichas grazias se contiene y los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed y de cada zien mill maravedis para la nuestra camara so la qual mandamos a qual quier escrivanos que para esto fuere llamado de al que lo notifique testimonio signado con su signo porque no sepamos como se cumple nuestro mandado dada en Granada a onze dias del mes de jullio de mill quinientos y setenta y siete años = yo Fernando de Castro escrivano de camara de Su Magestad la fize escribir por su mandado con acuerdo de los del su consejo y chanzilleria (fol. 3v) lizençiado Gumiel = Pedro de Torres = el doctor Juan Gonzalez = Tello Gonzalez de Aguilar = Don Manuel de Zevallos y Quito tomo la razon Martin Perez de Arriola = tomo la razon Antonio Terrada.-

Notificacion.-

En la villa de Tolox a catorze dias del mes de Agosto de mill quinientos y setenta y siete años yo Miguel Gonzalez de Arroyo escrivano publico por Su Magestad y del conzejo de esta dicha villa de Tolox por el ilustrisimo señor marques de Villena y de Escalona mi señor de pedimiento de Pedro de Zervera vezino de esta dicha villa en nombre del conzejo de ella ley e notifique esta provision real de Su Magestad al señor Gonzalo de Vega alcalde Esteban López García

mayor e justizia mayor de esta villa de Tolox e de la de Monda en su persoan e lo perzivio todo lo contenido en dicha real probision el qual la tomo en sus manos se descubrio la beso y puso sobre su cabeza y dijo que la obedezia y obedezio asi como en ella se contiene como a carta y provision de su rey y señor natural y en (fol. 4r) su cumplimiento dijo que por quanto por la dicha real provision se manda no cobre las alcavalas de lo bendido ni otra cosa alguna a los dichos pobladores en la dicha real provision contenido dijo que la marquesa de Villa mi señora a estado y esta en antigua posesion de cobrar las dichas alcavalas de todas y qualesquier bentas que fueren zelebradas en la dicha villa de Tolox asi a los vezinos de ella como de los forasteros mediante esta posesion y benefizio que [avra fecho] a los dichos pobladores al tiempo que ponian la dicha poblazion les fueron pedidas las dichas alcavalas e lo [suso dicho] a los vezinos de la dicha villa los benefizios que le havian sido fechos los quales podran perder con fazilidad como por les cobrar la posesion de dicha villa referida y ser demas las dichas alcavalas no yzieran tanto a la dicha villa como lo que representa y agora ante Miguel Gonzalez de Arroyo escrivano en ella se obligaron todos y cada uno de por si y el conzejo justizia (fol. 4v) y rejimiento en nombre de la dicha villa por si y por todos los demas vezinos de dar y pagar las alcavalas de todas las bentas y demas contratos que se deven renunziando qualesquier privilegios y franquezas y excepciones leyes quantas les obiesen sido conzedidas y conzediezen por Su Magestad para no pagar las dichas alcavalas y por pasion de algunas personas que an procurado destituir a la casa de la marquesa mi señora de las dichas alcavalas y su derecho algunos de los dichos pobladores y se an puesto a no le querer pagar lo que tienen capitulado en dicha escritura = y se previene que aqui se quedan quatro renglones de por copiar por estar roto y haverlo echado a perder el sello de la provision = las presento aqui por causa que las dichas en nombre de la marquesa mi señora de que pedia y suplicaba a los señores del consejo de hazienda (fol. 5r) que se bea y determine en dicha causa y el pleito y detenzion en que como se decia de derecho esta puesto en juizio de hazer cumplir lo que por su parte le fuere mandado y sentenziado y entre tanto las dichas escrituras e posesion tengan por vien los dichos señores pues ay pleito pendiente de no impedir la cobranza de las dichas alcavalas y esto responde e dijo a la dicha real provision y lo firmo de su nombre siendo testigos Manuel Ramirez = y Françisco Rodriguez el mozo vezino de esta dicha villa que la notificacion fuera agregazion = e yo Miguel Gonzalez de Arroyo scrivano suso dicho presente fui a todo lo que dicho es y en fee de ello fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad = lizençiado Gonzalo de Vega = Miguel Gonzalez de Arroyo escrivano publico.-

Concuerta con su original que para este efecto exhibio ante mi la parte del excelentissimo señor don Juan Manuel (fol. 5v) Fernandez Pacheco Aina Jiron y Portocarrero marques de Villena duque de Escalona maiordomo mayor del rey nuestro Ilustre Señor. a quien se le
Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

bolve de que doy fee y fueron testigos aberlo hacer corregir y emendar don Diego de Ortega y don Carlos Lopez Pacheco residentes en esta corte y en fee de ello yo Juan Manuel Perez de Alvar escribano del rey nuestro señor y vezino desta corte lo signe e firme en ella en dia e diez y ocho de henero de mill setezientos y catorze años [...] en testimonio de verdad Juan Manuel Perez de Alvar.-

6.7. AHN, Nobleza, Frías, C. 718, D. 10, Copia de las ordenanzas de la villa de Tolox, 5 de mayo de 1591

(fol. 1r) Yo don Françisco de Castro escrivano de camara del reyno señor del consejo de hacienda e poblacion quen esta çiudad de Granada se haçe doy fee que ante los señores del dicho consejo se presento una petiçion del tenor siguiente.-

Muy poderoso señor Françisco Romero personero de la villa de Tolox en nonbre del conçejo vezinos e nuebos pobladores de la dicha villa dijo que las hordenanças de la dicha villa para la conserbaçion de la guarda de la hacienda de vuestra alteza se truxeron ante los del vuestro consejo por conpulosria de vuestra alteza para çierto efecto en un pleyto con el marques duque de Escalona de un traslado de las quales los dichos mis partes tiene neszesidad para rejirse por ellas porque otro traslado que dellas tenian se les a perdido suplico a vuestra alta merçed a Françisco de Castro su escrivano de camara en cuyo poder esta el dicho pleyto y las dichas hordenanças de a mis partes un traslado autorizado dellas en manera que haga fe e pagados los derechos y para ello y para Françisco Romero // Otrosi digo que las dichas hordenanças son las que se mandaron haver por los del vuestro consejo ante Andres Solano vuestro escrivano administrador juez de comision de la poblacion de aquel partido y para ello e para Françisco Romero.-

Y bista por los dichos señores en quatro de mayo de mill e quinientos y nobenta y uno desele çitada la parte que la ay.-

En Granada a çinco de mayo de myll e quinientos e nobenta y un años yo el dicho escrivano yuso escripto notifique esta petiçion e decreto a Juan de Horozco procurador en esta corte en su persona y de ello doy fee Beringuel Ximenez escrivano.-

(fol.1v) Don Phelipe por la graçia de dios rey de Castilla de Leon de Aragon de las Dos Seçilias de Jerusalem de Nabarra de Granada de Toledo de Balençia de Galiçia de Mallorcas de Sevilla de Çerdenia de Cordoba de Corçega de Murçia de Xaen de Flandes y de Tirol

etc. a vos el conçejo justiçia e regimieto de la villa de Tolox a quien esta nuestra carta fuere mostrada salud y graçia bien sabeis y debeys saber como se vos mando que hiçiesedes se sacase un traslado en publica forma de las hordenanças quen esa dicha villa avia y con que hasta agora se avia guardado las heredades della y su termino y las entregasedes al personero desa dicha villa para que las truxese ante nos y las mandemos ver y probeher y lo que mas conbiniese a nuestro serbiçio en cumplimiento de lo qual hiçistes sacar un traslado de las dichas hordenanças las quales fueron ante nos presentadas y agora Luis de Çerbera personero en la dicha villa por si y en nombre de los bezinos della por una petiçion que ante nos presento dix que por las dichas hordenanças nos constaria los agrabios que los nuevos pobladores de la dicha villa reçibian por aberse hecho (fol. 2r) todas ellas en favor del duque de Escalona cuya dize ques la dicha villa y en perjuyçio y daño de los dichos pobladores y nos fue suplicado mandasemos ber las dichas ordenanças y los agrabios que los dichos veçinos reçibian y darles nuestra carta e probision real para que se hiçiese de nuevo como mas conbiniese a los dichos pobladores y a nuestra real hacienda con asistencia de una persona qual por nos fuese nombrada para ello o como la nuestra merçed fuese lo qual bisto por los del dicho nuestro consejo fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos e para cada uno de vos en la dicha raçon e nos tobimoslo por bien porque vos mandamos que luego como con ella fueredes requeridos por parte de los veçinos nuevos pobladores de la villa de Tolox vos junteys con ellos en buestro conçejo a son de canpana tañida como lo aveys de uso y de costunbre en un dia de fiesta hallandose presente a el dicho ayuntamiento Andres Solano nuestro escrivano a quien mandamos asista y platiqueys y confirays sobre las dichas hordenanças (fol. 2v) abiendo bisto primeramente las que en la dicha villa hasta agora abia y con que se avia guardado las heredades della cuyo traslado ante nos fue presentado e hagais hordenanças las que a la mayor parte de los veçinos paresçiere que conbiene para que las heredades de la dicha villa y su termino mexor se guarden y la poblaçion della se conserbe y hechas las dichas hordenanças originalmene las ynbiad ante nos para que las mandemos ver y probeher lo que mas conbenga a nuestro serbiçio que para todo ello a vosotros y a los dichos bezinos vos damos poder cunplido qual de derecho en tal caso se requiere y otrosi mandamos alcalde mayor de la dicha villa que no se halle presente al dicho ayuntamiento ni vos contradiga la dicha junta y vos la dexen haçer libremente si vos lo ynpidir ni perturbar en manera alguna so pena de la nuestra merçed y de çien myll maravedis para la nuestra camara con aperçibimiento que le haçemos que a su costa yra un executor a le executar por ellos sola qual mandamos a qual (fol. 3r) quier escrivano publico que para esto fuere llamado que de al que vos la mostrare testimonio signado por que nos sepamos como se cunple nuestro mandado dada en Granada a treze dias del mes de jullio de mill e quinientos e setenta y çinco años don Pedro de Deça Arebalo de Çuaco Tello Gonçalez de Aguilar yo Hernando de Castro escrivano de camara de Su Magestad la fize escrebir por

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

su mandado con acuerdo de los de su consejo de hacienda chanciller el licenciado Fumiel registrada Diego de Torres.-

En la villa de Tolox a cinco dias del mes de jullio de mill e quinientos e setenta y cinco años aviendo benido a la dicha villa yo Andres Solano escrivano de Su Magestad y de los negocios de la poblacion de la dicha villa a pedimiento de los pobladores della para entender en lo tocante al hazer de las hordenanças para la conservacion de la dicha villa e hacienda della conforme a la provision de Su Magestad librada de los señores del su consejo de hacienda y poblacion que reside (fol. 3v) en Granada hize parecer ante mi a Francisco Perez de Errera y a Francisco Romero alcaldes hordinarios y a Christobal de Torrijos regidor y a Luis de Çerbera personero por quien fue ganada la dicha probision a los quales dixen como era benido a haçer con los pobladores desta villa las dichas hordenanças y les notifique den orden como desde luego se junten los dichos pobladores a conzejo abierto para el dicho efecto y segun el tenor de la dicha provision los quales dixeran que luego se pregone para que los dichos pobladores se junten y se comience a haçer y quello se estan prestos de haçer en esto lo que pudieren y fuere neszesario para el despacho de todo testigos Juan de Sepulbeda y Alonso Hernandez Moral vezinos desta villa Andres Solano.-

En este dicho dia Domingo yo el dicho Andres Solano hize pregonar y se pregonon por boz de Juan Delgado pregonero que todos los vezinos y pobladores desta villa se junten luego a començar a entender en las dichas hordenanças y para ello demas (fol. 4r) del dicho pregon se llamaron los dichos vezinos e pobladores a son de la canpana de la yglesia e se començaron a juntar e se juntaron demas de los dichos ofiçiales del conzejo los pobladores y vezinos siguientes.-

Alonso Hernandez Moral.-

Miguel Ruiz Enbuenora.-

Francisco Lopez.-

Alonso Frances.-

Francisco Bazquez.-

Baltasar de Sepulbeda.-

Bartolome Bazquez.-

Juan de Sepulbeda.-

Miguel Garcia el biexo.-

Juan de Doblaz.-

Alonso Rodriguez de Escalona.-

Geronimo Rodriguez.-

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Martin Sanchez.-

El beneficiado Muñoz.-

Juan García del Pedroso.-

Salvador Martin.-

Françisco Gomez.-

Juan Boça.-

Andres de Balençia.-

Marcos Muñoz.-

Hernan García de Baena.-

Gonçalo Asensio.-

Gutierrez Chacon.-

Juan Martin de Lera.-

Hernan Gomez Doblas.-

Sebastian Ximenez.-

Juan de Bolaños.-

Alonso Tomas.-

Hernan Bazquez.-

Juan Sanchez Duque.-

Bartolome Xil.-

Juan del Carpio.-

Alonso Rodriguez.-

Miguel de Guerra.-

El beneficiado Soto.-

Sebastian García.-

Mençior Ramirez.-

Bartolome de Espinosa.-

Pascual Gomez.-

Juan Perez Dençinasola

Christobal Rodriguez de Leon.-

Pedro Gallego.-

Manuel Gonçalez.-

Miguel de Guerra.-

(fol. 4v) Los quales pudieron ser reunidos y se hallaron al presente en la dicha villa e asi juntos e aviendoles yo el dicho Andres Solano dado antender como soy benido a hallarme con ellos a haçer las dichas ordenanzas los dichos vezinos e pobladores e ofiçiales del conzejo dixeran quellos no se podran todos hallar presentes a haçer las dichas ordenanças por estar ocupados y tambien por estar los mas dellos pobladores ausentes fuera de la

Esteban López García

dicha villa y a todos les a paresçido y paresçe [nom]brar algunos dellos para que las hagan juntamente con mi asistencia y dalles poder para deçir e asi dixeron que nonbraban y nonbraron a Pedro Romero alcalde y a Christobal de Torrijos regidor y a Luis de Çerbera personero y a Menchior Ramirez y Sebastian Ximenez e Pascual Gomez e Hernan Bazquez e Hernan Gomez Doblas e Salvador Martin Baltasar de Sepulbeda e Juan de Sepulbeda todos vezinos e pobladores desta villa a los quales cometieren para haçer de las dichas ordenanças y les dieron poder para que en nombre de todos los presentes e ausentes e por (fol.5r) quien prestaron boz e cauxon e asistan a haçer e hagan las dichas ordenanças conforme a la probision de Su Magestad haçian que despues de hechas antes que se despachen se tornen estando juntos los vezinos e pobladores desta villa a ver e digan a ellos lo que les paresçiere e hagan mas o menos como bien bisto les fuere e asi los dixeron e declararon ante mi el dicho Andres Solano amen que dello doy fe.- Andres Solano.-

En la dicha villa de Tolox a siete dias del dicho mes de jullio del dicho año ante mi el dicho Andres Solano se juntaron los dichos ofiçiales de conçejo y los demas nonbrados por los dichos vezinos e pobladores para haçer las dichas hordenanças y ansi juntamente abiendo primeramente tratado y conferido entre ellos de las cosas que les conbiene e para lo demas tocante a lo que se a de haçer començaron a haçer y ordenar las dichas hordenanças en esta manera.-

[1] Primeramente por la que la dicha villa de Tolox tiene probision y sobrecarta de Su Magestad librada por los señores del consejo de haçienda e poblacion deste reyno para elexir e nonbrar al- (fol.5v) calde e rexidor e ofiçiales en cada un año se ordena por el fin de cada una e por el dia de año nuevo en la tarde a cabildo abierto y a son de canpana tañida estando juntos los dichos ofiçiales en la plaça desta villa por ante el escrivano del conzejo della hagan la dicha eleçion por sus botos de todos los vezinos y en la dicha eleçion se nonbren los alcaldes y regidores y personero y los demas ofiçiales del conzejo haçiendo el nonbramiento de la dicha eleçion de numero doblado para que se llebe ante el gobernador que fuere de la dicha villa y señale los que an de ser alcaldes y regidores y ofiçiales del dicho conzejo.-

[*al margen* Hazense de la manera que se diçen hallando el governador presente]

[2] Yten porque conbiene que los dichos alcaldes y regidores y ofiçiales del conçejo que fueren en cada un año mexor entiendan lo que an de haçer y proveer de lo tocante a sus ofiçios para esto se ordena que hagan cabildo y ayuntamiento los dichos ofiçiales en el qual entre alcaldes y regidores y personero y no otros ningunos salbo si no paresçiere otra cosa a los dichos alcaldes y regidores y esto se haga en cada semana una bez el savado

della despues de salidos de la misa de nuestra señora y alli en el dicho ayuntamiento y cabildo entre el escrivano del conçejo que fuere de la dicha (fol.6r) villa ante el qual an de pasar los dichos cabildos sin tener boto el dicho escrivano en ellos y despues de juntos ordenen y traten de lo que tocara al bien del conçejo y procomun de la republica de la dicha villa y lo que se obiere de acordar se haga por sus botos de los dichos alcaldes y regidores sin que el dicho personero tenga boto y sea por los mas antiguos en hedad tiniendo respeto a esto para que boten primero y donde obiese mas botos aquello se guarde y cunpla y execute y en esto se a de tener siempre el cuydado que se requiere para que no aya falta en los negoçios del dicho conçejo y republica y no an de faltar del dicho cabildo los dichos ofiçiales so pena tres reales a cada uno que lo contrario hiçiere e por cada vez que faltare aplicados para el arca e propios del conçejo de la dicha villa y los dichos alcaldes o qualquiera dellos executen luego esta pena y el que no la executare el mismo alcalde le pague de pena para el dicho conçejo seys reales porque tenga cuydado de que ansi se cunpla y este ayuntamiento se haga en la casa que fuere señalada y por el dicho conçejo y el escrivano que del fuere tenga cuydado de estar a la dicha ora so pena de los dichos tres reales por cada vez que faltare aplicados segun dicho es.-

(fol. 6v) [3] Yten se ordena que los dichos alcaldes y regidores siempre asistan a dar sus ofiçios para que no aya falta en aquellos que fuere menester y ocurriere a la administracion de los dichos ofiçios y anden para esto por semanas de manera que una semana asista uno de los alcaldes y uno de los regidores y otra el otro alcalde y el otro regidor y ansi desta manera que ningun dia falten salbo si no tubieren causas justas para haçer otra cosa y los dichos alcaldes hagan sus audiencias para oyr y conosçer de aquello que pudieren oyr y los regidores entiendan ansi mismo en lo tocante a los dichos sus ofiçios y en esto no aya falta so pena que si la obiere y quebrantaren esta ordenança pague de pena cada uno que eçediera seys reales de pena aplicados para la dicha arca y propios del conçejo.-

[4] Yten que los dichos ofiçiales de conçejo porque los prebillejos e probisiones y otras escrituras y recaudos ansi de lo tocante a la poblacion de la dicha villa como de los bienes y propios de conçejo conbiene y lo mismo para lo que toca al posito del pan (fol. 7r) que aya buena cuenta y raçon de todo y aya archibo donde esten las dichas escrituras se ordena que los dichos ofiçiales del conçejo en el primero cavildo que hiçieren luego como ayan tomado sus ofiçios sepan si esto esta hecho y a buena cuenta y raçon dello y visiten las dichas escrituras y bienes del conçejo y lo pongan en orden y con claridad para que no se pierda ninguna cosa dello ni sencubra ni defraude y asin lo hagan y cunplan so pena que demas de pagar ellos mismos el ynterese y daño que desto resultaren paguen por la negligencia de no lo haçer cada uno de los dichos ofiçiales seys çientos maravedis

aplicados la mitad a los propios del dicho conçejo y la otra mitad para el que lo denunçiare.-

[5] Yten que los dichos ofiçiales de conçejo tengan cuydado del benefiçio del dicho conçejo propios y rentos y bienes del procurando que se conserben y antes se muntipliquen porque no se pierdan porque con esto la respublica e vezinos de la dicha villa se conserbara y sera ayudada y lo mismo en lo que tocare a los maravedis y pan del posito y porque los dichos ofiçiales a su boluntad an de elejir (fol. 7v) persona que sea depositario de los dichos bienes del posito este tal lo nonbren que sea abonado y de confianza para que terna cuenta con el dicho ofiçio y para lo tocante a lo demas se ordena que tenga cuydado de tomar cuentas a los que fueren mayordomos del dicho conçejo y depositario y haçelles cargo de lo que an de tener en su poder y ordenalles por sus libranças por acuerdo de todos los dichos ofiçiales fechos en sus cabildos y escriptos en el libro del conçejo de lo que an de gastar e pagar o destribuir y a quien y como y para benefiçio y utilidad de la dicha republica e vezinos y del dicho conçejo e rentos y no de otra manera so pena que demas de pagar el ynterese del daño y perjuyçio de la dicha republica conçejo y vezinos por la negligencia paguen de pena por cada bez que desto fueren denunçiadados y se hallaren culpados seysçientos maravedis aplicados mitad a propios y mitad al que lo denunçiare.-

[6] Yten se ordena que los dichos ofiçiales de conçejo tengan cuydado y sean obligados de bisitar en cada un año los terminos y moxoneras de la dicha villa y de la (fol. 8r) dehesa cañadas y abrebaderos y no consentir que se quebranten las dichas mojoneras ni se desminuyan los dichos terminos dehesas y cañadas y abrebaderos ni bendan las yerbas dellos ni de la dicha dehesa ni los montes ni consientan que los forasteros se lo coman ni corten ni saquen madera ni den liçencia para ello a los dichos forasteros por que desta manera todo estara conserbado para que los vezinos de la dicha villa goçen dello y no padezcan neçesidad so pena que demas de pagar el interese y balor al conçejo de la dicha villa de lo que fuere lo que ansi se sacare del dicho termino y gastare y consumiere paquen cada uno de los dichos ofiçiales que en esto fuere culpado tres mill maravedis aplicados terçia parte para el denunçiadador y las dos partes para los propios del conçejo y sea la bisita de las dichas moxoneras cañadas y abrebaderos una bez en cada un año y reformen las dichas moxoneras y escriban por orden la dicha visita y moxones y en quanto al bender de la yerba y bellota se entienda que los dichos ofiçiales de conçejo no lo puedan haçer si no fuere (fol. 8v) para cosas urjentes y nesçesarias a cuya villa y con liçencia y botos a conçejo abierto de todos los vezinos y declarando para que cosas y nesçesidades lo benden y el gasto y distribuçion dello fecho tambien por el dicho conçejo abierto so pena de lo pagar de sus bienes aunque digan que lo gastaron en cosas nesçesarias.-

[7] Yten se ordena que todos los bastimentos que a la dicha villa se truxeren a bender de forasteros y lo mismo que obieren de bender los bezinos de aquello que truxeren de fuera aparte de qualquier jenero que sea no lo puedan bender ni bendan sin que primero sea bisto e propuesto para que se benda por los regidores de la dicha villa y en su ausencia por la justicia so pena quel que lo contrario hiçiere yncurra en pena de seys çientos maravedis aplicados la mitad a propios deste conçejo y la otra mitad al que lo denunciare.-

[8] Yten se ordena que todos aquellos bastimentos que conforme a estas ordenanças fueren obligados a sacar y bender en la plaça por trezena en las tiendas publicas o fuera dellas como no sea en sus mismas casas ansi mismo no lo puedan bender ni bendan (fol. 9r) sin que primero sea bisto e fecha la postura en ello por los dichos regidores o qual quiera dellos y en su ausencia por la justicia so pena de duçientos maravedis por cada vez y a cada uno que lo contrario hiçiere aplicados la mitad a propios y la otra mitad al denunciador como dicho es.-

[9] Yten que las posturas que se obieren de haçer de todos los bastimentos que se obieren de vender en que a de ver postura conforme a estas ordenanças los pongan los regidores estando presentes qual quiera dellos aviendo bisto primero los dichos bastimentos que pusieren y para ausencia de los dichos regidores los pongan los alcaldes hordinarios por la misma horden y no otras ningunas personas ni ofiçiales del dicho conçejo so pena de quatro çientos maravedis aplicados por la forma suso dicha pero que la justicia tenga preminencia de rebeher las posturas y con causa justa moderarlas y las baxar o alçar como le paresçiere ques razon.-

[10] Yten se ordena que todos los bastimentos que se truxeren a vender a la dicha villa por quales quier personas forasteras los bendan en la plaça publica desta villa e en los lugares señalados por el conçejo (fol. 9v) so pena de duçientos maravedis al que lo contrario hiçiere y ningun recaton los pueda comprar por junto ni para bolber a [rre]vender hasta quel pueblo este basteçido y con liçencia de los regidores o alcaldes so pena de seys çientos maravedis aplicados segun dicho es y demas que se lo puedan tomar por estanto los vezinos que lo quisieren.-

[11] Yten el conçejo de la dicha villa a de tener pesos y pesas y medida y baras de medir lo qual a de serbir para padrones y para requerir lo que tocara a los vezinos e para serbiçio de los forasteros e no de los vezinos ni de los bendedores que tubieren tiendas publicas en esta villa y el fiel e mayordomo a cuyo cargo estubiere los pesos y medidas a de guardar

esta orden so pena de que por cada vez que lo quebrantare pague tres reales de pena aplicados de por mitad segun dicho es.-

[12] Yten que los vezinos de la dicha villa los pesos y pesas y medidas que tubieren sean obligados a los tener justas y requeridas de la mano del fiel desta villa y selladas con el sello quel conçejo pusiere y los pesos y pesas los mismos pena de treçientos maravedis por cada peso o medida que ansi mismo tubiere y sean obligados a los referir y requerir dos bezes (fol. 10r) en el año y lo mismo haga el conçejo cada seys meses una vez y lo mismo se haga de los pesos e pesas y medidas del conçejo so pena de tres reales aplicados segun dicho es y el que fuere que tubiere tienda publica para bender lo requieran en quatro en quatro meses so la dicha pena.-

[13] Yten que los dichos vezinos e conçejo las medidas de pan y semillas que tubieren sean del padron y marco de Avila que se usa en Antequera y los pesos y pesas ansi mismo del marco de abila y la medida del bino de la que se usa al presente en la çuidad de Malaga y esta medida del bino sea la misma de la leche y de la miel y la del açeyte sea de la forma que usa al presente en Malaga y de todo esto sea el conçejo obligado a tener sus marcos para que de alli saquen los vezinos las dichas medidas y estas tengan y guarden y no usen de otras so pena de ser avidas por falsas y quebradas y pague cada uno que lo contrario hiciere y por cada medida que de otra manera tubiere seys çientos maravedis de pena aplicados la mitad a propios y denunciador como dicho es y la justiçia lo destierra por seys meses preçiso de la dicha villa puniendole pena si los quebrantare.-

(fol. 10v) [14] Yten los derechos que a de llebar el fiel de los pesos y medidas son estos la bara de medir del marco de Malaga y a de llebar el fiel por cada una que diere nueva dandola sellada medio real y por sellalla por finalla llebandosela hecha quatro maravedis y por la requerir de seys a seys meses dos maravedis.-

[15] De una medida de bino o leche o açeyte de media azunbre o quartillo trayendola su dueño lleve por la herrar y afinar quatro maravedis y a el dicho fiel la diere doze maravedis y por el medio quartillo ocho maravedis.-

[16] De una media arroba de bino o miel o açeyte trayendola su dueño lleve por la sellar y afinar siendo nueva seys maravedis y si el dicho fiel la diere afinada y sellada llebe veinte maravedis y de las requerir quatro maravedis por cada medida.-

[17] De una media fanega de palo a de llebar por la afinar y sellar siendo nueva medio real y de la requerir la mitad.-

[18] De un çelemín o medio çelemín o quartillo o medio quartillo a de llebar por lo afinar y sellar seys maravedis y por lo requerir la mitad.-

[19] El que se aberiguare que maliçiosamente mide con medida falsa siendole hallada por el fiel de notiçia a la justiçia para que lo castigue como allare por derecho y el (fol. 11r) fiel no lo de si mucho so la misma pena que tubiere la tal persona que obiere çedido y la justiçia pueda proçeder sobre todo.-

[20] Yten que quales quiera personas que dieren o reçibieren por peso alguna cosa sean obligados a tener los pesos y pesas que tubieren de hierro y no de palo ni de piedras ni de otro material alguno so pena que por cada vez que se les probare pesar con ellos yncurran en pean de duçientos maravedis aplicados segun dichos de por mitad propios de conçejo y denunciador.-

[21] Yten se ordena que los ofiçiales ques conçejo de la dicha villa tengan cuydado de haçer bisita de las dichas pesas y pesos y medidas para ver si estan selladas y requeridas y tales como conbiene y si no lo estuvieren lo hagan haçer y penen y denunçien a los culpados y esto sentiendo que se a de haçer aquellas personas que tubieren tiendas publicas o fueren [abitantes y bezinos] que a los demas que no lo fueren ni tubienre las dichas tiendas no se a de haçer la dicha visita antes se proybe la bisita jeneral por escusar escandalos y los daños que dellas se pueden seguir y que si contra alguno se quiere proçeder (fol. 11v) diçiendo que eçede sea con ynformaçion y bisita particular contra la tal persona so pena que las denunçiaçiones que de otra manera se hiçieren sean ningunas.-

[22] Yten que las personas que tubieren tiendas publicas en la dicha villa de bender bastimentos y otras cosas tengan los pesos y pesen con ellos en lugar publico donde todos lo bean y linpios los pesos y con buenas balanças y cordones sanos y cuando no pesaren los tengan baçios y desarramados de la pared para que siempre se bea si estan buenos e bien enfielados y hagan buenos pesos y no lleven mas de aquellos en questubiere puesto el bastimento por el dicho conçejo ni aparten ni escoxan lo mexor para dar a unos y dar lo demas a otros so pena que por cada vez que en esto eçedieren y por qual quiera cosa dello y por cada vez yncurra en pena de dos reales aplicados para los propios y denunciador por mitad.-

[*al margen Carniçeria*]

[23] Yten porque lo que la dicha villa sea probeyda y basteçida de carnes se ordena que quales quiera personas que vendieren e quisieren vender bueyes y carneros machos u otros quales quiera ganados sean obligados antes que los entreguen a los conpradores y que salgan del termino desta villa a lo deçir al obligado si lo obiere (fol. 12r) y si no a la justiçia de la dicha villa para quesí quisieren tomar el dicho ganado por el tanto lo puedan tomar para probeymiento de la dicha villa pagandolo como estubiere vendido y tambien si algun vezino si algun ganado desto de arada lo quisiere tomar para harar con el siendo para esto lo pueda tomar so pena quel que lo contrario hiçiere pague quatro çientos maravedis repartidos segun dicho es demas que a su costa se pueda buscar otra tanta carne para el probeymiento de la dicha villa.-

[24] Yten se ordena que todas las personas que bendieren algunos ganados que se ayan herbo e pastado en los terminos desta villa no los puedan bender sin dexar para el probeymiento de la carnezeria della la quarta parte y este ganado a de ser obligado a lo pesar en la carnizeria desta villa y a de ser al presçio mas comun que baliere la tal carne en la comarca desta villa y un maravedi menos por libra y si el conçejo quisiere tomar por el tanto el dicho ganado de como tubiere bendido lo demas lo pueda haçer para el dicho efecto de pesallo y esto se guarde so pena que el que lo contrario hiçiere en pena de quatro çientos maravedis repartidos segun dicho es y a su costa se pueda comprar (fol. 12v) donde se hallare otro tanto ganado que se pese por la dicha orden y si costare mas se le execute por ello y sea obligado a lo pagar y esto no se entienda con el ganado bacuno porque con el se a de guardar la ordenanza antes desta.-

[25] Yten la carne que se obiere de matar en la carnizeria de la dicha villa no siendo por obligaçion de abasto se aya de registrar antel escrivano del conçejo de la dicha villa y el cortador a de acudir al dicho escrivano a saber la carne mas baxa que obiere para que aquella se pese y no otra y si el dicho carnizero pesare la dicha carne de otra manera pague de pena por cada bez seys reales aplicados la mitad a propios y mitad a denunciador segun dicho es.-

[26] Yten para que aya cuenta y razon de la carne que se pesare en la carnizeria y los dueños de cuya fuere sepa la cuenta que della se le a de dar se ordena que despues de muerta la dicha carne se lleve a la carnizeria a donde en un peso grande que alli a destar diputado para ello y por ante un fiel nonbrado por el dicho conçejo la a de pesar y asentar lo que pesa en un libro y despues de romaneado sentregue al carnizero que lo obiere de pesar el qual por el dicho libro y quenta del fiel a de pagar lo que montare la dicha carne sin otra provança ni dilijençia y los mismo sus fiadores.-

(fol. 13r) [27] Yten quel cortador ni fiel ni otra persona ninguna no pueda tomar de las reses que se mataren riñones solomos ni ubres ni otra cosa alguna salbo si fuere neszesario en dias de sabado que los regidores o la justiçia an de repartir esto como fuere razon yr e que lo contrario hiçiere yncurra por cada vez en pena de tres reales aplicados la mitad a propios y la otra mitad al denunciador.-

[28] Yten quel cortador o carniçero quando alguna res que oviere de matar estubiere flaca o enferma no la mate hasta lo haçer saber primero a un alcalde o regidor para que la bea y le mande si la a de matar o no so pena de duçientos maravedis aplicados en la forma suso dicha.-

[29] Yten quel dicho cortador o carniçero sea obligado a tener la carne que ansi se obiere de pesar colgada en sus escarpas sobre sus esteras linpias y lo mismo tenga linpio el caxon y tabla adonde se pesare so pena de tres reales por cada vez que lo contrario hiçiere aplicados en la forma susodicha.-

[30] Yten los puercos que se obieren de pesar en la dicha carnizeria se bendan y pesen sin las muelas dientes y uñas y los carneros y otro ganado sin los pies y cabezas (fol. 13v) y las bacas sin las cabezas y lenguas e pies y manos y asaduras y las cabras y obexas sin asaduras e sin pies y manos so pena de duçientos maravedis al que lo contrario hiçiere aplicados segun dicho es salbo si en las posturas de los obligados fuere puesta la carne con estas condiçiones y açeptado por el conzejo.-

[31] Yten quel dicho carnizero pese bien y fielmente la carne dando a cada uno su cabal so pena que por cada peso que se fallare falto pague por la primera vez medio real y por la segunda la misma pena y pierda la carne aplicado todo a la persona que lo denunçiare y la misma pena tenga tantas quantas bezes eçediere demas de que la justiçia le pueda castigar.-

[32] Yten que las personas que registraren carne para pesar en la carnizeria cunplan los registros que hiçieren y no dispongan de la carne registrada so pena de seys çientos maravedis aplicados mitad a propios y mitad a denunciador y si fuere la carne en cantidad e hiçiere falta el conçejo a su costa busque carne donde la hallare y la benda al presçio registrado y pague la tal persona de demasia que mas costare.-

(fol. 14r) [33] Yten se ordena que las baxas que se obieren de haçer de la carne para pesar en la carnizeria de la dicha villa siendo por registro se haga hasta que la canpa de la

oraçion y que de alli adelante no se pueda haçer hasta otro dia por ebitar el daño que reçibiria el que tubiese su ganado enzerrado.-

[34] Yten quel menudero aya de bender y benda los menudos de todas las carnes al presçio y de la manera quen el fuere rematado e guardar las condiçiones que pusiere con el conçejo y si no ubiere remate a el presçio que a la justiçia le paresçiere tiniendo consideraçion al balor de las carnes so pena de duçientos maravedis por cada bez que fuere denunciado aplicados por la horden y forma suso dicha.-

[35] Yten quel dicho menudero haga para bender morrallas de sangre de puerco y no de otra ninguna res y las benda por su peso al presçio que la justiçia le mandare o tubiera hecha obligaçion de lo bender so pena de de duçientos maravedis aplicados por la horden y forma suso dicha.-

[36 Que como sea de su cosecha lo pueda vender sin postura] Yten se ordena que ningunas personas puedan bender por peso en sus casas ni fuera dellas salbo en la carnizeria cabritos ni corderos ni otras carnes si no fuere la mortezina y la demas se a de pesar en la carnizeria (fol. 14v) por postura fecha ante la justiçia coregidores so pena de dusçientos maravedis por cada bez que eçediere aplicados por la forma suso dicha pero quel tozino lo puedan bender siendo de su cosecha en su casa por menudo con liçençia e postura de la justiçia so la dicha pena aplicada segun dicho es.-

[37] Yten que las personas criadores de cabritos o corderos sean obligados a dar para las pascuas del año y dias de carnes tolendas latra parte dellos o los que mas o menos a la justiçia les paresçiere para pesar en la carnizeria al presçio que fuere justo aviendo respeto al balor de la comarca y esto se entienda aviendo los de vender en pie o llebar a otra parte a pesar los dueños y si dixeren que no los an de bender si no que los quieren para crihar y despues paresçiere lo contrario yncurra en pena de seys çientos maravedis aplicados mitad a propios y la otra mitad a denunciador sigun dicho es.-

[38 Tozino] Yten quel tozino salado que se obiere de pesar en la carnizeria sea bueno y bien sazonado a vista y contento de la justiçia e regidores y queste linpio y raydo enjuto que no tenga sal ni agua y esto haga el carnizero que lo obiere de pesar so pena que por cada cosa que destos eçediere pague tres reales aplicados en la forma suso dicha.-

(fol. 15r) [39] Yten que no enbargante que aya obligado de carne para dar abasto en la dicha villa los vezinos que tubieren carne aunque sea de la quel dicho obligado a de dar la pueda bender en los martes de todas las semanas los quales dias an de ser reserbados para

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

los dichos vezinos y an de bender por sus registros que hagan antel escrivano del conçejo conforme a las hordenanças que desto tratan pero que no puedan bender a mas presçio questubiere por obligaçion de abasto y con que sea la carne desa cosecha no conprada para rebendella y si no obiere carne de vezinos aquellos dias el bastezedor obligado a de cunplir los dichos dias de carne.-

[40] Yten quel fiel de la carne sea bligado a deçir y abisar al carnizero e cortador la carne que se a de pesar cada dia y la que sea de ençerrar y el cortador lo a de deçir al que tubiere registrado si fuere por registro la que se a de matar guardando el tenor de las hordenanças que desto tratan y el mismo al obligado y aquella carne se mate y con esta sentienda que abra cunplido ya quel dia el tal obligado que tubiere registro aunque aya falta para que no se lleve pena diçiendo que no da abasto y esto cunpla el dicho fiel y cortador so pena de quatro çientos maravedis aplicados en la forma suso dicha.-

[41 Buena y de pena C maravedis] Yten quel carnizero o cortador mate las carnes y las pese en esta manera los sabados (fol. 15v) y bisperas de fiestas a las nueve de la mañana se a de matar y a las dos de la tarde se a de romanear y començar a pesar quel dia y los demas dias a de matar a las dos de la noche y todos los dias a de començar a pesar media ora antes que amanezca y estar en la carnizeria pesando hasta las nueve del dia y a la tarde desde bisperas hasta la noche y esto se a de guardar y el cortador o carnizero que no le cunpliere pague de pena tres maravedis por cada bez y la misma pena tenga el fiel que no acudiere a la dicha ora para romanear la carne aplicada la dicha pena en la forma susodicha.-

[42 Panaderos hornos] Yten que las panaderas u otras personas que obieren de amasar pan para bender lo bendan bien cozido y bien saçonado y cada ogaza de peso de treinta y dos onzas ansi a este respeto la media ogaça y lo a de bender al presçio que por la justiçia fuere mandado y pregonado y no a mas so pena que por cada cosa que desto eçediere pague por la primera bez medio real y perdido el pan y dado a los pobres y por la segunda un real e ansi mismo perdido el dicho pan y por la terçera la misma pena aplicada a los dichos pobres.-

[43] Yten porque algunas bezes acaheze que la justiçia suele haçer baxa en el pan açido mandando que se benda un maravedi (fol. 16r) o dos menos mas o menos segun sube de el tiempo y las panaderas se alçan y no lo quieren amasar de que ay mucha falta para ebitar estos e ordena que las panaderas que tubieren por ofiçio y costunbre de amasar y bender el dicho pan sean obligadas a lo bender y amasar como les fuere mandado so pena que por

cada vez que se lo mandaren y no lo cunplieren pague cada una de penas seys reales aplicados mitad a los propios y mitad al denunciador.-

[44] Yten porque la dicha villa sea mas bien probeyda de pan los forasteros que truxeren pan de fueraparte para bender en ella lo bendan sin postura de la justiçia ni regidores como los dichos forasteros quisieren con que sea buen pan y del peso que conforme a estas hordenanças sea de bender en esta villa so pena quel que de otra manera lo hiçiere pague tres reales aplicados segun dicho es.-

[45] Yten los horneros que tubieren hornos de poya lleven por su trabaxo de coçer el dicho pan poniendo ellos la leña y calentando el horno y dandoselo a su dueño cozido de veinte panes que cozieren uno ora sean grandes o pequeños y ansi a este respeto mas o menos de la cantidad que coçiere.-

[46] Yten que las dichas horneras sean obliga- (fol. 16v) das a dar cuenta del pan que se les entregare y metieren en sus hornos a los dueños cuyo fuere y si alguno faltare lo paguen a cuyo fuere y se este al juramento de cuyo fuese el dicho pan o de la moça o mozo que lo llebare sin otra probanza.-

[47] Yten que las dichas horneras cuezan el dicho pan que se metiere en sus hornos de manera quel pan salga bien sazonado y sin olibar e no haçerse binagre teniendo cuydado de coçer sienpre el que mas nezesidad tubiere sin tener respeto a nadie so pena de çien maravedis por cada vez que desto eçediere y mas el daño que obiere en el pan para la parte cuyo fuere.-

Molino de pan.-

[48] Yten porque en la cuenta del moler e maquilar el pan que se muele y maquila en los molinos por no aver peso y fieles anda mucha deshorden y confusiones y en el termino desta villa ay muchos molinos se ordena que de aqui adelante aya en la dicha villa un fiel de confianza y conçeçia qual el conçejo nonbrare para sea fiel del dicho pan y de la carnezeria y otros mantenimientos que se obieren de romanear el qual a de asistir de ordinario en una casa que ansi mismo a de aver puesta por el conçejo con un peso grande con sus arrobas (fol. 17r) y libras y ansi mismo a de aver un peso de balanzas y un caxon grande en que a de aver tantos caxones como molinos ubiere y cada uno con su çerradura y llave que a de traer el acarreador del molino y en cada uno destos caxones a de tener sienpre una arroba de harina para que de alli se cunpla las faltas que obiere en los costales y se pese la harina del caxon con el dicho peso de balanças y para echar en el dicho caxon

si alguna harina le sobrare del costal y en el peso grande se an de pesar y romanear los costales con el pan.-

[49] An de ser obligados los dichos acarreadores a tener sienpre el dicho su caxon la dicha cantidad de harina para el dicho efeto de cunplir e rehaçer las faltas so pena de duçientos maravedis aplicados mitad al denunçador y la otra mitad para el arca e propios del dicho conçejo.-

[50] Los molineros o señores de los molinos que estan y estubieren en esta villa y su termino sean obligados a tener acarreadores con sus bestias que anden por la dicha villa para llebar y acarrear el pan y con este cargo usen los dichos molinos y no de otra manera so pena quel que no truxere acarreador yncurra por cada bez que le fuere mandado que lo tenga y no lo tubiere en seisçientos maravedis aplicados por la horden e forma suso dicha.-

(fol. 17v) [51] Yten quel trigo que al dicho acarreador le dieren para llebar a moler antes que lo lleve al molino ni a otra ninguna parte lo a de llebar al dicho peso y alli lo a de pesar el fiel y el fiel a de poner en su libro lo que peso en trigo y el dicho acarreador lo a de llebar al molino y bolbello al dicho peso despues de molido y hecho harina y el fiel lo a de tornar a pesar y dar una çedula puesto en ella que baya asida en el costal diçiendo cuyo es el costal e lo que peso en trigo y lo que lleba en harina que a de ser conforme a lo que yra declarado en estas ordenanças so pena quel dicho acarreador y fiel cada uno dellos por la bez que eçediere de lo que le tocare yncurra en pena de seys çientos maravedis aplicados segun dicho es y mas el daño a la parte.-

[52 A de llevar de maquila libra y media] Yten los dichos molineros an de llebar de maquila de cada arroba de harina dos libras aunque aya ocho u diez libras mas de las arrobas en un costal no an de llebar maquila por ellas ni de alli abaxo y de alli arriba an de llebar al respeto y de despolboreo de cada tres arrobas media libra digo de cada dos arrobas media libra y por esta cuenta el dicho fiel a de sacar de lo que pesare el trigo lo que a de llebar el molinero y aquello a de llebar (fol. 18r) menos en la harina y por ello en la çedula como se contiene en la ordenança antes desta.-

[53] Que el acarreador despues que cargare el costal o costales que obiere de llebar de las casas donde la carguen y lo mismo trayendolo desdel peso hecho harina y pesado no entre con los tales costales en ninguna casa ni saque dellos trigo ni harina si no que derechamente lo lleve al peso y a casa de sus dueños so pena de duçientos maravedis aplicados en la forma suso dicha y mas el daño a la parte del trigo o harina que le faltare.-

[54] Yten que dicho acarreador no llebe ningun trigo a moler sin que primeramente lo lleve al dicho peso para lo pesar ni despues de hecho harina lo lleve a su dueño sin bolvello al dicho peso y que se torne a pesar en harina por el dicho fiel so pena de duçientos maravedis por cada costal que se le averiguare que no haçe en el lo suso dicho aplicados en la forma que dicha es.-

[55] Yten quel tal fiel no de çedula al dicho acarreador de lo peso el trigo ni harina ni la dexee sacar del peso hasta que el tal acarreador cunpla la falta que truxer la dicha harina so pena de du- (fol. 18v) çientos maravedis por cada vez que lo contrario hiçiere aplicados en la forma suso dicha.-

[56] Yten que los dichos acarreadores sean obligados en el tienpo que lloviere a traer los costales de la harina cubiertos que no se moxen so pena de pagar el daño a la parte.-

[57] Yten que los molineros sean obligados a moler bien molido el trigo que obieren de moler en los dichos molinos y guardar sus bezes a cada uno y los vezinos sean preferidos en las moliendas a los forasteros aunquel molino sea de persona forastera so pena quel molinero que lo contrario hiçiere yncurra por cada vez en pena de treçientos maravedis aplicados en la forma suso dicha mitad a propios y la otra mitad a denunciador.-

[58] Yten que los dichos molineros tengan bien apretado el molino y el rededor nuevo con su delantal de anjeo nuebo y de manera que no se cuele el trigo al rio y si se hallare algun trigo colado en el rio del socauz o eçediere de lo contenido en esta hordenança pague de pena duçientos maravedis aplicados en la forma suso dicha.-

(fol. 19r) [59] Yten que los dichos molineros tengan en los dichos molinos un medio almud y un quartillo y medio quartillo y un cazuelo para maquilar de un almud y espuestas nuebas para ayuntar y arneros sanos y las dichas medidas selladas y requeridas del fiel en quatro en quatro meses so pena de tresçientos maravedis aplicados por la orden suso dicha.-

[60] Yten que los dichos acarreadores e molineros sean obligados a dar fianças a los dichos sus ofiços y a dar cuenta del pan que les fuere entregado y que guardaran y cunpliran estas ordenanças so pena que demas que la justiçia les pueda apremiar a ello paguen tresçientos maravedis aplicados en la forma suso dicha e para dar cuenta del pan se este al juramento de la persona que se lo entregare sin otra probança.-

Molinos de açeyte.-

[61] En lo tocante a los molinos de açeyte se ordena que al prinçipio de la molienda de cada un año antes que se comienze a moler el açeytuna los alcaldes y regidores an de bisitar los dichos molinos con el escrivano del con- (fol. 19v) çejo y ber los capachos y adereços para el uso de los dichos molinos o abiendo mala ropa o algo falto o malo lo manden aderezar antes que se heche a moler y estando bien aderezado les daran liçençia para que comiencen y el maestro ny señor del molino ni molineros no muelan antes de haçer esta dilijençia so pena de quatro çientos maravedis aplicados mitad a propios y mitad a denunciador.-

[62] Yten que sean obligados los señores y personas que tubieren a renta los dichos molinos de los abrir y adereçar y començar a moler cada y quando y en el termino que por los alcaldes e regidores les fuere mandado so pena que a su costa lo puedan mandar haçer y demas dello yncurran en pena de tresçientos maravedis por cada vez que eçedieren de lo contenido en esta hordenança aplicados en la forma susodicha.-

[63] Yten quel señor de los molinos o arrendadores dellos sean obligados (fol. 20r) antes que començaren a moler açeytuna para llebar maquila opusiere capachos nuevos muela con ellos e para untallos y el alfarge y poçuelo de su propia açeytuna y si no la tubiere suya no a de llebar maquila de la primera cabeza que moliere so pena de pagar dosçientos maravedis y el daño a la parte aplicada la pena segun dicho es por la forma suso dicha.-

[64] Yten que sean obligados las personas a cuyo cargo estubieren los dichos molinos de tener dos mudas de capachos para el serbiçio de cada una biga que sean de buena ropa a contento de los ofiçiales del conçejo de la dicha villa para que con anbas mudas ande rebeçada la biga y molienda so pena que demas que a su costa se les pueda poner en los dichos molinos las dichas mudas paguen de pena tresçientos maravedis aplicados en la forma suso dicha.-

[65] Yten que sean obligados los dichos dueños de los dichos molinos y personas a cuyo cargo estubieren tengan unos tinaxones los que fueren menester conque no sean menos de seys tinaxones para cada biga y media arroba y quarto e medio quarto y panilla y media panilla selladas y requeridas de quatro en (fol. 20v) quatro meses y media hanega de palo de la marca y medida quel conzejo le mandare tener para que midan con ella el açeytuna aunque puedan ayuntar con espuerta so pena que demas que a su costa les pongan los dichos tinaxones y medidas paguen de pena por qualquiera cosa que desto faltare duçientos maravedis aplicados segun dicho es y mas en lo que toca al sellar y requerir de las medidas las penas de las ordenanzas que sobre esto tratan.-

[66] Yten que los señores de los dichos molinos e personas a cuyo cargo estubieren pongan en cada molino un maestro y un moedor y si tubiere dos bigas el tal molino otro que sirba de usillero para que estos hagan lo que fuere nesçesario para el serbiçio y buen despacho de los dichos molinos y el maestro a de ser de buena fama a contento del conzejo y los pongan cada y quando quel conçejo se lo mandare y estos asistan que no hagan falta so pena que demas que se pueda poner a su costa paguen de pena seysçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

[67] Yten que los dichos molinero an de hechar en cada cabeza que molieren tres fanegas y media de açeytuna y la a de moler (fol. 21r) bien molida de tal manera que le de dos bueltas a la dicha açeytuna y esto a de ser la primera vez que se moliere y no ayunte mas en cada cabeza de las dichas tres fanegas y media so pena de tresçientos maravedis aplicados mitad a propios y mitad a denunciador segun dicho es.-

[68] Yten porque la dicha açeytuna despues de molida de las dichas dos bueltas se a de cargar debaxo la biga y bolver a moler como se dira en otra ordenança el dicho molinero sea obligado a bolver la dicha açeytuna al alfarge la qual a de remoler de una buelta y de tal manera que quede bien molida de todo punto so pena que si no la moliere bien y le fueren hallados en una cabeza hasta seys quescos y de alli arriba pague de pena tresçientos maravedis y si fueren açeytunas enteras la pena doblada aplicada por la orden y forma susodicha.-

[69] Yten el maestro del molino a de ser obligado cada cabeza de la dicha açeytuna molida a la meter repartida en los capachos y metella debaxo la biga y a cada capacho una caldera de agua caliente yrbiendo y cargar la biga y ansi se este hasta que se muele otra cabeza y molida la otra sea de descargar aquella para que se remuela y en el al tanto que se remuele aquello cargar la otra (fol. 21v) y estando estas dos cabezas remolidas las a de juntar y haçer una tarea de todas ellas que son siete hanegas y entonzes las a de sobreaguar con toda el agua que obiere en la caldera y metellas debaxo la viga y alli a destar goçando ocho oras y sienpre a destar el peso alçado del suelo porque entre dia y noche se an de moler quatro cabezas y sobreaguar dos tareas y el otro tienpo a de ser para moler de la dicha açeytuna y esto guarde y cunpla el dicho molino so pena que por cada cosa que destos eçediere pague seysçientos maravedis aplicados mitad a propios del conçejo y la otra mitad al denunciador sigun dicho es.-

[70] Yten quel dicho maestro el agua que hechare a la dicha açeytuna molida baya mui caliente y hirbiendo e para questo sea ansi tengan sienpre ardiendo la padilla y la caldera

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

llena de agua la qual dicha caldera a de ser grande y a contento de los ofiçiales de conçejo y queste sana so pena que si el dicho maestro eçediere desto pague tresçientos maravedis por cada bez aplicados en la forma y manera susodichos.-

[71] Yten quel dicho maestro sea bligado a tener el farol ençendido en el pozuelo de dia y de noche y el moledor (fol. 22r) otro farol de noche donde moliere para que se bea lo que se haze y no se pierda el açepte ni açeptuna y el açepte quen esto se gastare a de ser del dueño del açeptuna que se moliere y no de otra so pena que por cada cosa que desto eçediere pague doçientos maravedis aplicados en la forma susodicha y mas el daño a las partes a moderaçion de los ofiçiales del conçejo.-

[72] Yten quel dicho maestro de a cada uno buena cuenta de su açepte que proçeiere de su açeptuna y apura el açepte bien en el pozuelo y tenga estanco para que se bea si sale açepte en el alpechin y si obiere açepte que se pueda coxer o hiçiere mancha en el agua de manera que se pueda coxer pague de pena por cada bez quen esto fuere allado que a eçedido quatroçientos maravedis y mitad a propios y mitad a denunçador.-

[73] Otro si el dicho maestro sea obligado a tener cuenta con los turbios del açepte y los dar a sus dueños a cada uno lo que le tocare segun y como el açepte.-

[74] Yten que los dichos maestros no puedan bender ni conprar ningun açepte por ellos ni por otros y aunque sus dueños del açepte les den liçençia para que lo bendan e reçiban el dinero no lo puedan haçer por escusar los fraudes quen esto po- (fol. 22v) dia aber so pena que por cada bez que en esto eçediere pague de pena myll maravedis aplicados en la forma susodicha y que se pueda proçeder contra ellos criminalmente y la misma pena tengan si sacaren algun açepte del molino y si tubieren basixas en que lo puedan sacar o tener salvo las medidas o lo demas que fuere nesçesario para serviçio de los molinos.-

[75] Yten que los dichos maestros ni molineros no tengan en los dichos molinos hombres bagamundos ni mostrencos ni los acoxan en ellos ni les den de comer so pena de treçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

[76] Yten que los dueños de los dichos molinos ni las personas a cuyo cargo estubieren no puedan ser maestros ni moledores en ellos ni maquilar el açepte so pena de seysçientos maravedis aplicados segun dicho es y que todabia no lo pueda haçer.-

[77] Yten que los dueños de los dichos molinos e personas a cuyo cargo estubieren cada un año antes que comiencen a moler sean obligados a sacar un treslado destas hordenanças

que tengan por arancel y puesto e fixado en parte publica donde todos lo bean y sepan lo que an de guardar y cunplir los dichos maestros y señores de los dichos molinos so pena de seysçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

(fol. 23r)

Maquilas.-

[78 Que no se trate deste capitulo y que se lleve de ocho arrobas una y el dueño del molino de de comer a los maestros] En lo que toca a las maquilas e dar de comer a los molineros y maestros parece que Françisco Rodriguez Menacho y Menchior Ramirez vezinos de Tolox arrendaron de los pobladores los molinos del açeyte por los seys años que Su Magestad hizo merçed del aprouechamiento dellos a los dichos pobladores con cargo de los reparos y de dexallos molientes y corrientes porque los dichos molinos quedaron reserbados dende en adelante para Su Magestad y los dichos arrendadores dieron petiçion al señor Arebalo de Çuaço estando en la bisita de la dicha villa pidiendose declarase la maquila que abian de llebar y quien avia de dar de comer y sustentar a los dichos maestros y moledores porque por una de las condiçiones de la poblaçion la que trata de los dichos molinos se declara que la maquila se lleve como se llebare en la caveza del partido y esta villa tiene cabeça de por si e jurisdicçion entera por no estar sujeto a otro lugar y fue mandado se hiçiese aberiguaçion de la costunbre que se tenia en esto en tiempo de moriscos la qual se hizo y por ella parece que los que molian açeytuna en los dichos molinos daban al dueño dellos de siete arrobas una y ponian los dichos dueños del açeytuna a su costa el caballo con que se molia y daban de comer a los molineros y llebaban (fol. 23v) la leña para calentar el agua e que aquesto se haçia en la dicha villa y fue costunbre antigua en ella hasta el alçamiento y los dichos arrendadores pidieron en el consejo se guardase con ellos la dicha costunbre probeyose desta manera.-

Y en lo que toca a la maquila aberigüe la costunbre que se tenia en tiempo de moriscos y aquella se guarde agora en Granada siete marçõ de myll e quinientos y setenta y çinco años desto se agravan los pobladores diçiendo quellos an de pagar a Su Magestad quinto y terçio de los olibos que tienen como estamos obligados y si obiesen de moler la dicha açeytuna conforme a esta costunbre de tienpo de moriscos aun no les quedaria açeyte para sacar la costa del coxer y beneficiar de los dichos olibos y que la dicha costunbre es diferente de la que se tiene en toda esta comarca y quellos bastarian que diesen de ocho arrobas una dize Andres Solano que seria bueno dar de siete arroba una y es cosa razonable y moderada y esto con que fuese a cargo del arrendador de los molinos poner a su costa los caballos y maestros y moledores ponese aqui esta declaraçion para que sobre todo ello se probea lo que mas conbenga por los señores del consejo y en el ynter que se

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

probehe se guarde la costunbre antigua como esta probeydo por los dichos señores y cometido al dicho Andres Solano.-

(fol. 24r) Mesoneros y taberneros.-

[79] Yten en lo que toca a mesoneros y taberneros los mesoneros y taverneros an de ser obligados a tenor y dar a los huespedes mesa y manteles linpios i platos y escudillas y sal y agua y todo esto linpio y esto sin ynterese y si algo llebaren por ello lo paguen con el quatro tanto mitad a propios y la otra mitad al denunciador.-

[80] Yten que los dichos mesoneros no puedan bender la paxa y çebada sin postura de los regidores o alcaldes y lo an de poner cada mes respeto de como baliere dandoles dos almudes de cada fanega de ganancia y repartiendo lo que costare en los diez almudes y la paxa como paresçiere al ofiçial que hiçiere la postura y cada mes saque çedula firmada del presçio a como a de bender y no lo benda a mas so pena de seysçientos maravedis aplicados mitad a propios y la otra mitad al denunciador.-

[81] Yten que los dichos mesoneros tengan medio çelemín sellado y requerido del fiel de quatro en quatro meses so las penas contenidas en las hordenanças que desto tratan y ansi mismo tengan cuenta de tener arneros sanos para la paxa y çebada y espuestas y los pisebres que no esten horadados y no tengan gallinas que anden por (fol. 24v) los establos ni palomas ni puercos so pena que por cada cosa que desto eçedieren paguen doçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

[82 Binos] Yten los mesoneros y taverneros puedan tener en sus casas para bender dos binos uno blanco y otro tinto o de color diferente uno de otro.-

[83] El bino que conpraren a quarenta maravedis el arroba bendan el azunbre a seys maravedis.-

[84] El bino que conpraren a çinquenta y çinco maravedis el arroba bendan el azunbre a ocho maravedis.-

[85] El bino que conpraren a dos reales bendan el azunbre a diez maravedis.-

[87] El bino que conpraren a tres reales el arroba bendan el azunbre a diez y seys maravedis.-

[88] El bino que compraren a tres reales y medio el arroba bendan el azunbre a diez y ocho maravedis.-

[89] El bino que compraren a quatro reales el arroba bendan el azunbre a veinte maravedis.-

[90] El bino que compraren a çinco reales el arroba bendan el azunbre a veinte y quatro maravedis.-

[91] Y a este respeto an de bender el bino que compraren a mas presçios de los que ban (fol. 25r) referidos y el bino que truxeren de acarreto o de fuera aparte a la dicha villa la justiçia e regidores se lo an de poner conforme al testimonio que truxere de como le questa auida consideraçion a que le sea dada la dicha ganancia y a estos presçios lo bendan y no a mas so pena de seysçientos maravedis por cada bez que lo contrario hiçieren repartidos mitad a propios y denunciador.-

[92] Yten el bino que compraren para bender los dichos mesoneros y taberneros siendo de sus cosechas de los vezinos sean obligados a sacar çedula del dicho vezino e jurada en que diga el presçio que le cuesta por arrobas y que bino es y la cantidad y como es de su cosecha del tal vezino y esta çedula se ponga al pie del aranzel el qual dicho aranzel y la dicha çedula an de tener puesto en lugar publico donde todos lo bean y lean y puedan leher y en esto no a de aver otra postura mas de la que ba declarada por estas hordenanças pero quel bino que compraren que no fueren de sus cosechas de los vezinos primero que lo comienzen a bender lo an de manifestar a los regidores y en su ausencia a la justiçia para que se lo ponga segun fuere el bino (fo. 25v) y esto se a de guardar so pena por cada cosa que desto eçediere paguen de pena tresçientos maravedis aplicados en la manera susodicha.-

[93] Yten que los dichos mesoneros y taberneros las carne que bendieren y otros mantenimientos sean por postura de los regidores y en su ausencia por la justiçia y dello saquen çedula que pongan con el aranzel y esto guarden so pena de seysçientos maravedis por cada bez que eçedieren aplicados en la forma susodicha.-

[94] Yten se ordena que quatro meses del año que son hebrero y março y abril y mayo los dichos mesoneros y taverberos ni otras ningunas personas no puedan meter binos de fuera aparte en la dicha villa para lo bender en ella por menudo ni arrobado ni en la dicha villa se pueda bender otro bino sino fuere el de los vezinos della so pena que qualquiera persona que lo truxere yncurra en pena de dos myll maravedis aplicados mitad a propios

de conçejo y mitad a denunciador y mas pierda el bino y los cueros y basixas en que lo metiere aplicados por la dicha orden pero que qualquiera vezino pueda meter el dicho bino (fol. 26r) como sea solamente para gasto suyo y de su familia y no para lo bolber a vender y si en este tienpo destos quatro meses no ubiere bino de vezinos de la dicha villa con liçençia de los alcaldes y regidores y no de otra manera lo puedan meter de fuera parate para lo bender y los otros ocho meses del año libremente.-

[95 Paños] Yten quales quiera personas que metieren paños de lana de qualquier genero que sean no los puedan bender sin que sean bistas por el fiel que para ello tubiere nonbrado el conçejo que a de ser persona que tenga notiçia de los paños y los entienda y siendo la ropa buena la herreteara con el herrete de cortado que pusiere el dicho conçejo y no lo benda de otra manera so pena de perdidos los tales paños aplicados para los propios y denunciador por mitad.-

[96] Yten que las personas que se conpraren enjunto para lo tornar a rebender en la dicha villa los vezinos dentro de tres dias despues de conprado y lo puedan tomar por el tanto y el que lo conprar sea obligado a lo haçer pregonar para el dicho hefecto so pena de myll maravedis (fol. 26v) mitad a propios y mitad a denunciador como dicho es.-

[97 Çapateros] Yten los çapateros porque tengan orden an de ser obligados la obra que hiçieren que sea de buenos materiales e probechosos a vista e pareçer del conçejo e de una persona que pusieren para ser behedor del dicho ofiçio y la corambre que truxeren primero que la comienzen a gastar den notiçia dello a los ofiçiales del dicho conçejo o al behedor si lo ubiere para que siendo buena le den liçençia que la labre y no lo siendo tal se este a lo que le ordenaren y mandaren so pena de seysçientos maravedis aplicados mitad para el que lo denunçiare y la otra mitad para propios de conçejo.-

[98] Yten que la obra que obiere de haçer de la obra gruesa las pieças las traya zurradas con su manteca y de mano de maestro zurrador y ellos no las puedan zurrar so pena de seysçientos maravedis y perdida la obra que hiçieren aplicados los dichos maravedis a propios y denunciador por mitad y los çapatos para los pobres.-

(fol. 27r) [99] Yten la soleria que hiçieren de la obra gruesa como sea de diez puntos y de alli arriba la echen de çerrada y no de otra manera y herreteada para que todos lo bean e la conozcan y bien cosida que no se descosan antes de ronperse la suela y con sus quatra puntas so pena que por cada cosa que desto eçedieren pague de pena seysçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

[100] Yten que los çapatos nuevos de la obra gruesa los armen con suelas despaldar de los cueros y no con las yxadas porque las hixadas las an de gastar en la obra prima y çapatos pequeños de mochachos so pena que por cada vez que desto eçediere pague de pena seisçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

[101] Yten que los çapatos de obra prima no puedan ser aforrados las enpenas y los talones los aforre con su contraforte y la enpella con su barrete y los cosan bien cosidos so pena que por cada cosa que desto eçediere pague de pena seysçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

(fol. 27v) [102] Yten que no puedan haçer çapatos de badana ni de perro tapetados ni blancos ni de lustre para honbres ni mugeres de çinco puntos ni de para alli arriba si no fuere mandando se los haçer el que los quisiere conprar so pena que por cada cosa que desto eçediere pague seysçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

[103 Herreros] Yten en lo que toca a los herreros sean obligados a usar bien sus ofiçios y que en una calza entera de una rexa echen dos libras de hierro de a diez e seys honças cada una e para media calza una libreta y las tenga antes que las heche cortadas e pesadas para que las bean y se pesen las bezes que quisieren so pena de quatroçientos maravedis por cada vez que eçediere aplicados segun dicho es.-

[104] Yten que las achas e açadones y açadas y calabozos les hechen a cada cosa desto una libreta de diez y seis honças de açoero nuevo por boca y baya bien forxado y rebuelto vien en los gabilanes so pena que si de otra manera lo hiçiere pague quatroçientos maravedis repartidos sigun dicho es.-

(fol. 28r) [105] Yten que si los vezinos pusieren el hierro para la obra que hiçieren lleben la mitad de lo que avian de llebar poniendo ellos el hierro como se suele haçer so la dicha pena de quatroçientos maravedis aplicados segun dicho es.-

[106] Yten que sean obligados para tenplar la obra que hiçieren a tener sienpre un tinaxon de seys arrobas de agua lleno de agua fria y no quemem el hierro y que no se doblen las rexas ni herramientas so pena de quatroçientos maravedis por cada vez que desto eçedieren aplicados en la forma susodicha.-

[107 Los sastres] Yten en lo que toca a los sastres en la dicha villa no puedan usar sus ofiçios sin dar fianças para que daran cuenta de la ropa que les diere y a de ser exsaminados y la ropa que cortaren sea a pelo sin hechar ninguna pieza contra pelo y

corten la ropa y la hagan como les fuere pedido por sus dueños so pena que por cada cosa que desto eçedieren y por cada vez paguen de pena quatroçientos maravedis aplicados mitad a propios y mitad a denunciador y en lo que toca al entregar de la (fol. 28v) ropa se este al juramento del dueño della y la que dañare la pague como fuere el daño que hiçiere.-

[108 Los texedores] Yten los tejedores y texedoras que usaren sus ofiçios en la dicha villa no los puedan usar sin ser esamignados so pena de seysçientos maravedis aplicados mitad a propios e mitad a denunciador como dicho es e por la orden en estas ordenanças referida.-

[109] Yten que los dichos texedores las telas que reçibieren para texer las reçiban por peso y las buelban a dar por peso a su dueño y se a de quitar de cada libreta diez y seys honças una onza por las aristas e pelusa que dello se gasta y an de texer bien las telas apareçer de una persona que a de nonbrar el conçejo para alcalde y behedor del dicho ofiçio y no la a de cortar sin estar su dueño presente so pena que por cada cosa que desto eçediere pague quatro çientos maravedis aplicados en la forma suso dicha y mas el daño a la parte tasado por el dicho behedor sin otra probança.-

(fol. 29r) [110] Yten que tengan buenos peynes y todas suertes de aquello que cada ofiçial estubiere desaminado y con buenos lizos y no truequen el hilado uno con otro so pena que demas del ynterese y daño a las partes pague de pena tresçientos maravedis aplicados segun dicho es.-

[111] Yten que tengan los dichos ofiçiales un peso de garabatos e sus pesos de libra y media libra e quarteron y onza e media onça todo de hierro y sellados y requeridos y bara de medir lo mismo conforme a la ordenança de los pesos y medidas que todo trata y so la pena della.-

[112] Yten en lo que toca a lo que an de llebar los dichos ofiçiales por su salario de lo que texieren en quanto a esto los dichos texedores an de llebar aquello quel dicho behedor o los alcaldes y regidores del conçejo las tasaren y moderaren porque se terna consideraçion a lo que fuere razon que se le de conforme a la disposiçion de la obra y aquello guarden so pena de bolver lo que de otra manera llebaren con el doblo (fol. 29v) para el dueño e mas duçientos maravedis de pena mitad a propios y mitad a denunciador.-

[113 Linpieza de las calles] Yten en lo que toca a la linpieza de las calles no puedan echar estiercol en ellas ni otras susçidades ni cosas muertas ni hediondas salvo en las partes y lugares quel conçejo los señalare e diputare para ello ni tengan caños que salgan a las

dichas calles donde echen las ynmundinçias si no fuere con liçençia del conçejo en casa que no se puede escusar o por aguas llobedizas so pena que por cada cosa que desto eçedieren e por cada bez paguen tres reales aplicados mitad a propios y mitad a denunciador.-

[114] Yten que no puedan meter los ganados a dormir ni los tener en las calles ni en otra ninguna parte del pueblo so pena de duçientos maravedis aplicados en la forma (fol. 30r) suso dicha e por el que quisiere meter en su casa o en sus corrales los ganados lo puedan haçer con tanto que no hagan perjuyçio a sus vezinos so la dicha pena aplicada sigun dicho es.-

[115 Que se entienda con la de arriba] Yten quel que criare puercos o los tubiere de diez para arriba no los pueda meter a dormir en la dicha villa en sus casas ni fuera dellas salbo los de la carnizeria porquestos an de dormir en el corral del conçejo y esto se prohíbe por la suçiedad que dexan los puercos en las calles quando entran por ellas so pena que por cada bez que los metieren paguen tresçientos maravedis aplicados a propios e denunciador de por mitad.-

[116] Yten que los que quisieren criar çebones que sentiendo puercos fuera de manada y ataxo los tengan atados en sus casas por manera que no anden sueltos por las (fol. 30v) calles ni açequias ni güertas so pena que por cada cabeça pague un real aplicado en la forma susodicha y mas el daño a las partes y que a su costa se adoben las açequias y esto se entienda la primera bez e por la segunda la pena doblada e por la otra bez los puedan matar sin pena dando la carne a su dueño y el que lo matare le abise dello a su dueño y si por no le avisar se perdiere la caren se la pague.-

[117] En lo que toca a la linpieza del agua e pilar de la fuente desta dicha villa ninguna persona pueda labar paños ni ortaliças ni meter calderas ni ollas tiznadas ni tripas ninguna otra cosa que pueda causar suçiedad en la dicha fuente ni pilar ni en los caños que sale della so pena quel que lo contrario hiçiere e por cada bez pague un real y si lo hiçieren muchachos o moços de serbiçio lo paguen sus padres o amos e si ellos lo hiçieren sea la pena doblada aplicada sigun dicho es.-

(fol. 31r) [118 Que desde el molino arriba no laven so la dicha pena] Yten porque del rio que dizen de los molinos se bebe agua por ser buena e sana se ordena que de aqui adelante las personas que obieren de yr a labrar al dicho rio paños y otras cosas las laven desde la pasada que deçiende de la villa e pasa a las heredades de Ferreyra haçia abaxo y de alli arriba no pueda labar ni laben so pena de çien maravedis contra cada persona que lo

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

contrario hiçiere si fueren muchachas las que labaren paguen la misma pena sus padres o amos e se reparta en la manera susodicha y en el dicho rio no hechen bestias muertas ni perros ni otros animales ni ynmundiçias so pena seysçientos maravedis aplicados en la forma susodicha.-

Ordenanças del agua.-

[119] Yten en lo que toca al riego de las aguas y administracion dellas acordaron quel conçejo de la dicha villa en cada un año al tiempo que (fol. 31v) que sean delexir los oficiales se elixa una persona o dos que sean behedores y alcaldes de las aguas el que le tenga cuenta con lo tocante a los riegos y el distribuir las aguas e haçer cunplir y executar las ordenanças que sobre esto ubiere e se les de titulo para el dicho ofiçio y lo usen un año y no mas.-

[120 Lo que açian los moriscos] Por quanto por un decreto de los señores del consejo Andres Solano hizo declaracion de la costunbre que los moriscos tenian en el regar con las aguas y en el benefiçio de la tierra y arboles la qual se hizo por sus capitulos y la entrego a Geronimo de Medina para que la llebase ante los dichos señores y la biesen y confirmasen o sobre ello probeyesen lo que mas conbiniera y porque aquella declaracion y orden que tenian los dichos moriscos si se hiçiese y guardase seria en benefiçio de la hacienda de Su Magestad y tambien lo seria de los pobladores y el dicho (fol. 32r) Geronimo de Medina declara estar en poder del secretario Bernardo de Castro seria bien que se biese la dicha declaracion y lo que en ello se probeyese mandandolo cunplir se pusiese con estas ordenanças.-

[121] Yten las personas que obieren de regar no lo puedan haçer ni tomar el agua sin liçençia del que fuere alcalde de la dicha agua so pena que si regare o tomare la dicha agua sin la dicha liçençia pague de pena çien maravedis mitad a propios y mitad a denunciador y la misma pena tenga el que tomare al otro agua y baste para probança dello la declaracion del que dello se quexare o por donde y a donde se llebo la dicha agua.-

[122] Yten quel dicho alcalde del agua la liçençia que diere para regar sea por su rueda (fol. 32v) dando primero a los mas çercanos o comenzando desde donde al alcalde le paresçiere que ay mas nesçesidad y a cada uno le guarde su bez so pena de tres çientos maravedis al dicho alcalde si lo contrario hiçiere aplicados en la forma suso dicha.-

[123] Yten que las personas a quien tocaren los riegos sean obligados a limpiar las açequias y caminos y entradas y beredas de las huertas biñas y eredades y corredores de las aguas

cada uno su pertenencia segun la cantidad que le tocara en el termino que fuere mandado y hecho pregonar por el dicho alcalde so pena que demas quel dicho alcalde lo pueda mandar hacer a su costa pague cada uno de pena çien maravedis aplicados en la forma suso dicha.-

[124] Yten que qualquiera persona que tomare e llebare el (fol. 33r) agua para regar cunplido el turno para que la llebare la buelba a la madre principal o a la açequia que le fuere mandado por el dicho alcalde y la çierre y ata para que no se haga daño so pena que demas de pagar el daño que hiziere al parecer del dicho alcalde pague çien maravedis aplicados segun dicho es.-

[125] Yten los que ronpieren la açequia principal para hacer tomar e tornas del agua para pasar ganados o los hizieren los mismos ganados paguen de pena los que las hizieren y los dueños de los tales ganados por cada vez que desto eçedieren tres çientos maravedis aplicados en la forma suso dicha porque no an de pasar los ganados por las dichas açequias sino por encima dellas entre las huertas y el barranco del açequia o por donde obiere camino real o cañada señaladas por el conçejo.-

(fol. 33v) [126] Yten que todos los vezinos de la dicha villa sean obligados a boz de conçejo todos juntos cada un año una vez al principio que fuere nesçesario començar los riegos sacar todos el agua del rio del Caño para trahella a la dicha villa e regar las huertas y hacer la presa y el açequia hasta entrar en el pueblo porquisto se haçia aqui en tiempo de moriscos en jeneral so pena de çien maravedis a cada uno que fuere a hacer la dicha toma y açequia demas de que a su costa se haga lo que le tocara la pena se aplica en la forma suso dichas.-

[127] Yten que para regar por la dicha açequia los arboles y huertos de las dichas casas se señalan dos dias en cada semana para que lo puedan hacer y estos dos dias an de ser el domingo y el lunes y el alcalde (fol. 34r) la a de repartir de manera que todos rieguen y con su liçençia an de regar como se contiene en las hordenanças antes desta y so las penas dellas y la huerta de la casa del beneficiado Martinez y de su hermana y Bartolome Ruiz de Alcoba e el sacristan rieguen el domingo en la noche de cada semana porque no haran daño a las otras cosas aunque rieguen de noche e de dia no an de regar so pena de duçientos maravedis y de otra manera lo hizieren y la misma pena tenga el alcalde que para ello le diere liçençia repartidos segun dicho es e mas pagar el daño a las partes.-

[128] Yten que las personas que tienen caños o açequias que pasan por sus casas por donde a de pasar el agua para regar los arboles e huertos de casas sean obligados cada un año a

principio de los riegos de tener linpios los dichos caños y açequias (fol. 34v) para que libremente pase el agua de unas casas a otras so pena de dosçientos maravedis al que no linpiare los dichos caños y açequias repartidos mitad a propios y mitad a denunciador.-

[129] Yten porque en el rio de los Molinos el molino cabero en el camino del Burgo e por el dicho rio se rieguen las huertas questan entre el camino del Burgo y el dicho rio que se dizen el pago del Roman se hordena que los dueños de las dichas huertas puedan tomar el agua del dicho rio desdel dicho molino tres dias en la semana que sean lunes y miercoles y biernes tomando el agua desde que amanezca hasta que se ponga el sol y luego puesto el sol el molinero pueda tomar la dicha agua para que los demas dias de la semana e todas las (fol. 35r) noches el agua del dicho rio a de ser del dicho molino y el molinero y dueños de las dichas huertas guarden esta hordenança so pena de tres çientos maravedis aplicados segun dicho es.-

[130] Yten quel açequia prinçipal questa desdel dicho molino hasta el prinçipio de los riegos todos los dueños de las dichas huertas que an de regar con la dicha açequia la linpien e aderezen a costa y equal de todos juntos e de alli en adelante cada uno su pertençia por el tenor e orden de las ordenanças antes desta que sobre lo semexante tratan e so las penas y aplicaçion dellas.-

[131] Yten que los dichos dueños de las dichas huertas si la presa y toma del agua que se saca para el dicho molino de donde se an de regar las dichas huer- (fol. 35v) tas se quebrare sean obligados a la adobar todos juntos con el molinero del dicho molino y esto a de ser una bez en el año y no mas y esta bez a de ser a boluntad del dicho molinero el qual se la a de requerir y sino lo hiçieren haçello el a su costa.-

[132] Yten que no puedan quebrar el agua de manera de manera que salga a los caminos ni haçer daño a las heredades sino que cada uno acabado de regar la buelba a la madre y açequia de donde la tomo como se contiene en otra ordenança so pena de çien maravedis aplicados en la forma susodicha.-

[133] Yten que los años desterilidad prefieran el riego de los panes e simillas a todas las demas legunbres y riegos y esto se entienda en todas las partidas de los riegos asin de canpiña como de las huertas porques razon que no se pierda el pan por lo demas.-

[134] Yten que los que obiene de plan- (fol. 36r) tar algunos arboles de qualquier genero que sea los planten apartados por cada parte de los caminos y sesmos y lindes de las

heredades siete pies de ancho y el que de otra manera lo hiçiere yncurra en pena de duçientos maravedis aplicados por mitad propios y denunciador como dicho es.-

[135] Yten que en cada un año el alcalde que fuere nonbrado del agua saque un treslado destas ordenanças que tenga en su poder a costa del conçejo para que sepa lo que a de haçer y le toca aguardar y cunplir en su ofiçio y el dicho alcalde no sea negligente en la execuçion dellas so pena que si no las sacare como dicho es yncurra en pena de seys çientos maravedis aplicados mitad a los propios y mitad al denunciador.-

[136] Yten quel dicho alcalde pueda denunçiar de los que eçedieron de las dichas hordenanças y sea creydo solo su juramento y luego como hiçiere (fol. 36v) las denunçiaçiones la justiçia ante quien se an de haçer las sentençias luego conforme a estas ordenanças y la sentençia se notifique a las partes [*al margen* Execuçion de las ordenanças] para que dentro de tres dias despues que le sea notificada paguen la condenaçion e pasado el dicho termino no pagandoles sean sacadas prendas por las dichas condenaçiones y dentro de otros tres dias se bendan en la plaça publica por la condenaçion y costas sin otro termino y se haga pagado el conçejo y denunciador y si no obiere quien compre las prendas sea preso y este en la carzel hasta que pague.-

[137] Yten los ortelanos sean obligados para que la plaça este bastezida a sacar a ella la terçia parte de las ortaliças que criaren y obieren de bender so pena de seys çientos maravedis aplicados mitad a propios e mitad a denunciador como dicho es.-

(fol. 37r) [138] Yten porques mucho el daño que se causa a los ganados con los enriaderos de los espartos y linos y cañamos para esto se ordena que los que obieren de coçer esparto o lino o cañamo lo cuezan en el rio desde la junta del dicho rio y del rio de los molinos haçia arriba y no en otra ninguna parte del todo el termino de la dicha villa so pena de seysçientos maravedis a cada uno y por cada bez que lo contrario hiçiere y mas perdido el tal cañamo o lino o esparto aplicado todo mitad para los propios y mitad para el denunciador segun dicho es.-

Ordenanças de las heredades.-

[139] Yten en lo que toca a la guarda y conserbaçion de las heredades porque en los tableros y tierras de riego que se dizen las huertas donde estan las moraledas ques en el repartimiento mas çercano antiguamente desde el tiempo de moriscos e solia guardar de los ganados y heran cotos de huertas y porque aqui estan los morales y ar-

riego no puedan entrar ni entren en ningun tiempo del año ningunos ganados de arada ni braños si no fuere quando ubieren de harar y con guarda.-

[140] En el tiempo que fuere neszesario harar las dichas tierras de riego en qualquiera tiempo que quisieren arar puedan meter [*al margen* Que traigan quatro reses para un arado y las traiga con guarda; y tenga de noche y dar a uno] dos reses de harada y no mas y an de entrar en siendo de dia y salir con sol de las dichas tierras so pena quel que mas reses metiere entere o saliere furea de la dicha ora pague de pena por cada res un real de dia e quatro reales de noche y si fueren reses que el binieren al boyero pague medio real de dia por cada cabeza y un real de noche aplicada la dicha pena por mitad propios y denunciador demas de pagar el daño a la parte por manera que la pena primera a de ser de los ganados de harada que truxeren sus dueños y no el boyero.-

(fol. 38r) [141] Yten en las dichas tierras de riego no entren yeguas ni caballos ni machos ni mulas ni bestias asnales so pena que paguen por cada yegua o caballo o mula o macho medio real de dia y uno de noche pero que si las yeguas no fueren de silla e albarda sea la pena doblada y que los caballos o machos o mulas y otras bestias de serviçio de aparexo o silla los puedan tener atadas en las dichas tierras e tableros de riego en parte donde no hagan daño no los aten a los arboles so con estaca o piedras y las bestias asnales tengan de pana doçe maravedis de dia y veinte e quatro de noche aplicados segun dicho es demas de pagar el daño porque solamente esto es para que coman la yerba.-

[142] Yten en ningun tiempo del año no puedan entrar ningunos ganados çerreros en las dichas tierras de riego so pena que por cada manada (fol. 38v) de cabras carneros u obexas de sesenta cabeças y de alli arriba pague mill maravedis de dia y dos mill de noche la qual pena se aplica segun dicho es por mitad arca y propios del conçejo y denunciador y mas el daño que hiçieren e por cada manada de puercos de quarenta cabeças y de alli arriba mayores y de menores de sesenta y de alli arriba la misma pena e por cada cabeça del dicho ganado de cabras obexas e carneros quatro maravedis de dia y doblado de noche e por los puercos de manada o abaxos por cada cabeça abaxo de manada ocho maravedis de dia y diez y seys de noche y esto se entren de que a de ser de diez puercos para arriba y de alli abaxo tenga la pena de la ordenanza que trata de los zebones por las calles y huertas o açequias y aplicada toda la dicha pena segun dicho es mitad a propios y mitad a denunciador.-

(fol. 39) [143 Biñas] Yten en lo que toca a la conserbaçion e guarda y conserbaçion de las biñas se ordena y probee que siempre esten guardadas e no entren en ellas ningunos ganados de harada ni brabos no de otra suerte so pena que por cada manada de cabras u

obejas o carneros de sesenta cabezas y de alli arriba pague mill maravedis de dia y dos myll maravedis de noche aplicados en la manera suso dicha e por cada cabeza de alli abaxo quatro maravedis de dia y ocho de noche y por cada manada de puercos mayores de quarenta cabezas y de alli arriba y menores de sesenta cabezas y de alli arriba en el tiempo que no tengan fruto las viñas que se entiende desde fin de nobienbre hasta en fin de hebrero doçientos maravedis de dia y quatro çientos de noche y en todos los demas dias y meses del año que tienen fruto las dichas viñas myll maravedis de dia y dos myll de noche y mas el daño a las partes y por cada cabeça de manada abaxo de ganado menor seys maravedis de dia y doze de noche y la pena doblada en lo que toca al ganado mayor aplicado todo sigun dicho es.-

(fol. 39v) [144 Buena siendo en el tiempo que ay uvas] Yten por cada cabeza de ganados bacuno de arada o çerrero de dia dos reales y de noche quatro reales aplicados en la manera suso dicha demas de pagar el daño que hiçieren.-

[145 Buena] Yten por cada cavallo o yegua pague la misma pena quel ganado bacuno y las bestias asnales doze de dia y veinte y quatro maravedis de noche y lo mismo los machos y mulas aplicada la dicha pena por la forma suso dicha demas de pagar el daño a la parte.-

[146 Los dos meses an de ir libremente los bueyes de arada y quatro bueyes] Yten en lo que toca a la labor e harar de las dichas biñas los dichos pobladores a quien se cometio por los demas dizen que seria bien que dos meses que son henero e hebrero o mas lo que fuese menester pudiesen andar libremente de dia y de noche por las dichas villas y esto abiendo tratado y conferido dello tornaron a deçir ques mexor que los que obieren dentrar arar las dichas viñas no metan el ganado de harada en las heredades ajenas por el daño (fol. 40r) que se haze ordenose quen esto las personas quentraren a harar las dichas viñas traygan el ganado de harada que metieren para la harar cada uno en las que fueren suyas y no en las ajenas so pena que por cada cabeza que fuere hallada en heredad ajena andando arando pague de pena el dueño del tal ganado medio real dia y dos de noche aplicados en la forma susodicha demas de pagar el daño que hiçieren a la parte y no se puedan dar liçençia unos a otros para comer sus heredades.-

[147 Los de arada libremente trayendo para cada arado quatro reses i no mas y las demas tenga de pena medio real de dia uno de noche] Yten porque los ganados de arada conque se an de arar las dichas viñas solamente an de andar en el tiempo de la labor en las viñas de sus dueños del tal ganado y no en las ajenas se permite que los vezinos puedan meter cada uno en su biña los bueyes de harada que quisiere y no çerreros y conque no sea mas de quatro reses de harada para cada arado so pena que si mas metieren paguen de pena

por (fol. 40v) cada uno como sea de harada medio real de dia y dos de noche e por lo çerrero dos de dia e quatro de noche aplicados en la forma susodicha.-

[148 Que no se trate deste capitulo] Yten que para hara las dichas heredades puedan meter el dicho ganado de harado suelto como bajan por sus caminos y entradas e sesmos que cada uno tubiere señalado para servicio de sus biñas y no por otra ninguna parte y en esto se a de guardar las serbidunbres antiguas que los moriscos tenian y el que de otra manera lo hiçiere paguen las penas de las ordenanças antes desta y mas los daños que hiçieren.-

[149] Yten que ningunas personas trabiesen por ningunas heredades ajenas para pasar a las suyas ni aparte ninguna ni ynoben ni hagan caminos ni beredas so pena quel que llebare bestia pague tres reales de pena y el que no la llebare pague un real aplicados en la forma suso dicha.-

[150] Yten ningunas personas entren en las dichas biñas ni heredades (fol. 41r) que no sean suyas para coxer fruta ni ubas ni otra cosa ninguna ni quebrante los ballados ni çercas ni hagan portillos en ellas so pena quel que fuere allado desta manera pague doçientos maravedis mitad a propios y mitad al denunciador y mas el daño a la parte lo qual se entienda no hurtando con canasta o carga porque si le fuere tomado con ello se proçeda contra los tales conforme a derecho por bia de hurto.-

[151] Yten porque a causa del nuevo repartimiento y dibision que se a fecho entre los pobladores de la haçienda de la poblacion desta villa ay debates entre los pobladores y sobre el haçer de las lindes por los moxones questan puestos se ordena que sean obligados los que tubieren lindes y alindaren unos con otros dexen entre ambos por lindes el ancho de un pie en hondo o en lomo y esta linde ninguno la ronpa ni quebrante so pena de seys çientos maravedis aplicados a la misma parte que fuere agraviado y la justizia le haga cunplir lo contenido en esta hordenança y execute la pena.-

(fol. 41v) [152 No se trate deste capitulo] Yten que hasta en fin de hebrero de cada un año sean obligados todos los que tubieren viñas de las tener haradas aquellos que las obieren de arar y de alli adelante no puedan meter ganado de harada en ellas ni las haren por el mucho daño que se haria en las dichas viñas con el ganado andando en ellas dende en adelante so pena de dos reales por cada res de dia y quatro de noche la qual pena paguen aunque sean en sus propias viñas y anden harando en ellas y por lo que toca a la labor y beneficio de la haçienda questan obligadas caben las dichas viñas que hasta alli no ubieren harado.-

[153] Yten que cada uno en su propia heredad que tubiere por repartimiento o titulo bastante della puedan cortar qualquier monte alto o baxo aunque sean alcornoques o quexigas u otros arboles montuosos y los arrancar y limpiar y quemar e aprovecharse de todo ello con que con el fuego no hagan daño (fol. 42r) en las heredades ni otros montes que no sean suyos de quien pegare el fuego y en los tienpos permitidos conforme a estas hordenanças e por ello no sean denunciados ni penados porque siendo suyo lo puedan hazer libremente y atento que los pobladores e personas que plantaren y beneficiaren la dicha tierra an de pagar a Su Magestad la parte de los frutos como de lo demas que agora tienen conforme a la horden de la poblaçion.-

[154 Olibos, que ande el ganado todo el mes de agosto libremente] Yten porque en las tierras de la canpiña que son de labor de pan dondestan los olibos y es mucho el aprovechamiento dellos y si en el tiempo del esquilmo no se guardasen serian en muy gran daño e perdida de la haçienda de Su Magestad y del beneficio de los vezinos para esto conbiene y se ordena que desdel dia de Santa Maria de agosto de cada un año hasta acabada de coxer el açeytuna y que los regidores e alcaldes del acotaren la dicha canpiña no entren en ella ni donde aya olibos cabras ni carneros (fol. 42v) ni obexas ni puercos so pena que por cada cabeça de los dichos ganados cabras e carneros y obexas y puercos hasta sesenta cabezas pague quatro maravedis de dia y ocho de noche y de alli arriba ques manada seysçientos maravedis de dia y las penas dobladas de noche aplicado mitad a propios y mitad a denunciador segun dicho es y mas pagar el daño a la parte como dicho es y los ganados bacunos los puedan pastar todo el año porque no tienen donde pastar fuera de la canpiña y no comen açeytuna.-

[155] Yten porque si toda la dicha canpiña estuviese acotada como se contiene en la hordenança antes desta paresçe que no tendrian donde andar los dichos ganados y la tierra quedava muy apretada y a una parte de la dicha canpiña ques haçia el termino de Aloçayna y Guaro partiendo desde la suerte de secano de Bartolome Ruiz Clavellinas y de Andres de Valençia por la loma abaxo hasta las tierras de Juan de Sepulbeda y su hermano y de alli yendo de hecho a la haça de Salvador Martin (fol. 43r) y al charco de la Golondrina al rio Grande y de alli bolbiendo por el rio Grande abaxo hasta llegar al molinillo biexo y de alli por las haças de Hernan Bazquez y de Françisco de Soto hasta llegar derecho al camino de Coyn y de alli viniendo por el camino haçia el pueblo hasta la linde de las haças de Gonçalo Asensio y Martin Dominguez y de alli derecho hasta dar en el arroyo de Estepera y de alli salir derechos hasta una maxada ques del conçejo que se dize en arabigo Guatrahlayn y en alxamia el llano del Oxo todo aquello questa desde estos limites hasta el termino de Malaga por aver pocos olibos se ordena que todos los ganados en todo el tiempo del año lo puedan pastar y comer contando que no hagan daño

y guarden la açeytuna so pena de pagar el daño que hiçieren a las partes a quien tocare sin otra pena ni calunia alguna e para questo se entienda se a de amoxonar.-

[156] Yten por quitar achaques (fol. 43v) e ynconbinientes se permite que los ganados quisieren traer al pueblo y pudieren traer a el a dormir o a otra cosa conforme a estas hordenanças los puedan traer y llebar desde el pueblo a la dicha canpiña por el camino real que ba desta villa a Coyn trayendolo y llebandolo todo junto y de paso sin haçer parada en el camino sin haçer daño y si daño hiçieren lo paguen e si parada hiçieren y daño con ella paguen la pena contenida en las hordenanças antes desta y esto se entienda en el tiempo que estubiere acotada la canpiña porque en todo el demas tiempo libremente pueden yr y benir.-

[157 Que su dueño pueda cortar y limpiar libremente y quien cortare sin que sea su dueño tenga de pena de cada rama C maravedis y si fuese pie mil maravedis] Yten que ningunas personas sean osadas de barear ni cortar los olibos ni otros ningunos arboles frutales so pena que demas de pagar el daño pague por cada bez quen esto fuere hallado tres myll maravedis aplicados mitad a propios y mitad a denunciador y la justiçia proçeda contra los tales criminalmente (fol. 44r) para los castigar en penas corporales salbo si entiende con que no sea el cortar de los arboles para los limpiar y beneficiar por sus dueños questo lo podrian haçer sus mismos dueños e no otra ninguna persona e si los quisieren cortar por alguna nesçesidad que aya por el pie a de ser con liçençia de la persona quien nonbre de Su Magestad entendiere en el beneficio de la haçienda conforme a las condiçiones o las penas destas ordenanças aplicadas en la forma susodicha.-

[158 Panes] Yten en lo tocante a la guarda de los panes e senbrados de las canpiñas an de ser obligados a los guardar e tengan de pena los bueyes (fol. 44v) y ganado bacuno por cada cabeça que fuere allada en los dichos panes desde que se senbrare hasta que se coxiere medio real de dia y un real de noche e por cada cabeça de ganado menor hasta sesenta cabezas dos maravedis de dia e quatro de noche e de alli arriba ques manada doçientos maravedis de dia y quatro çientos de noche aplicados mitad a propios y mitad a denunciador en la forma suso dicha y la misma pena tengan en quales quiera otros senbrados en las canpiñas aunque sea en las tierras de riego e mas los daños a las partes.-

[159 Que la guarda trayga prenda y el meseguero y viñadero y no sean creidos otros] Yten que los daños que se hiçieren en los panes heredades y senbrados se ayan de probar e prueben por testigos si los obiere y si no obiere (fol. 45r) testigos quel dueño o guarda o meseguero o biñadero sean creydos por sus juramento en caso que juren y declaren que

allaron el ganado haciendo daño quando el dueño de la heredad o su hijo de hedad de catorze años o su criado o esclavo prendaren ansi mesmo sean creydos por su juramento.-

[160 Que no sea creido la guarda, digo que no se trate deste capitulo] Yten por que los heredamientos sean mexor guardados que en el tiempo de la fruta y de los panes puedan poner en cada pago una guarda o biñadero que tenga cargo de guardar las heredades biñas e panes los quales an de ser presentados ante los ofiçiales del conçejo de la dicha villa e les den liçençia para que guarden las dichas heredades (fol. 45v) e panes y les tomen juramento que haran bien e fielmente su ofiçio y estos tales puedan denunçiar de los ganados que tomaren en las dichas heredades e panes e sean creydos por su juramento como se contiene en la partida antes desta.-

[161] Yten que ninguna persona pueda ronper ni senbrar ninguna tierra de la que fuere realenga e baldia ni cañada ni dehesa ni abrebaderos so pena de tresçientos maravedis aplicados en la forma suso dicha y mas que libremente le puedan comer lo que senbraren.-

[162 No se trate deste capitulo] Yten porque muchas bezes acaheçen los ganados haçer daños en panes o en biñas huertas y otras heredades de noche y de dia las guardas ni vezinos no los toman ni se puede aberiguar quien (fol. 46r) a fecho los tales daños que en tal caso bisto el daño de que ganado y siendo de obejuno o cabrio o de puercos quel tal daño se heche y pague al que fuere hallados que aquel dia o noche estubo mas çercano al dicho daño salbo si el dueño deste ganado mas çercano no diere quien hizo el dicho año quen tal caso si lo diere lo pague el tal dañador y sea libre el mas çercano y esto no se entienda en lo que toca al ganado bacuno por que ay muncha confusion en quanto a esto con el dicho ganado bacuno.-

[163 Que no se trate deste capitulo] Yten porque en tiempo de las ubas los perros haçen muchos daños en las biñas por tanto cada vezino que tubiere ganado desde que començaren a madurar las ubas hasta que se acaven de coxer traygan los perros con çençerros en las biñas sin el dicho (fol. 46v) çençerro o garabato que por la primera bez pague medio real de pena e por la segunda uno e por la terçera real y medio e que de alli adelante si mas le tomaren haciendo daño le puedan matar libremente sin pena e mas paguen el daño que hiçieren en las viñas.-

[164] Yten ningunas personas en tiempo que obiere ubas en las biñas no puedan tener sus colmenas en los pagos de las dichas viñas si no que las saquen a la canpiña a las partes quel conçejo le señale y donde menos perjuyçio hagan y sacando liçençia del dicho conçejo donde las an de tener y esto se guarden aun que digan los pobladores que tienen sus

colmenas en sitios antiguos que fueron de moriscos por que Su Magestad y los señores del su consejo no los probehen ni mandan dar estando (fol. 47r) en parte donde hagan perjuyçio y el que lo contrario hiçiere pague de pena seys çientos maravedis aplicados en la forma suso dicha y lo mismo se defiende que no las aya en el pueblo en el dicho tiempo de las bendimias que aya ubas e so la misma pena aplicada segun dicho es.-

[165 Rastroxos] Yten en lo que toca a los rastroxos de los panes de las canpiñas se ordena que los que obieren de comer los puercos despues de alargados los rastroxos de los porqueros las boyas de arada los puedan entrar a comer y sean suyos en tres dias y otros tres sean para el ganado çerrero bacuno e pasados estos seys dias puedan entrar en ellos todos e quales quiera jenero de ganados y los unos ganados a los otros se guarden esta preminençia y si los bueyes comieren los dichos rastroxos estando senzidos (fol. 47v) los bayan amoxonando de tres a tres dias como los fueren comiendo para que aquello que dexaren comido por los moxones luego entren el ganado bacuno çerrero quando ubiere bacada de por si de lo dicho çerrero para que lo coma tres dias y luego tras ellos entren todos los ganados brabos so pena quel que no guardare la dicha orden en el comer de los dichos rastroxos paguen por cada cabeza de ganado bacuno medio real de dia y un real de noche y si fuere vacada de quarenta arriba pague tres çientos maravedis de dia y doblados de noche e por cada cabeza de ganado menor hasta sesenta dos maravedis de dia y quatro de noche y siendo manada de alli arriba duçientos maravedis de dia e quatroçientos de noche aplicados mitad a propios e mitad a denunçiador.-

(fol. 48r) [166] Yten los rastroxos que bendieren vezinos de la dicha villa atento ser el termino de esta villa corto y el mexor aprovechamiento que tienen los ganados del el de los restroxos para todos los ganados e porque si entrasen en aquel tiempo ganados forasteros a los comer çe tragarian demas de los dichos rastroxos los pastos del dicho termino y lo destruyrian todo por ser pocos se ordena que en el tiempo del agosto no puedan entrar en el termino de la dicha villa ningunos ganados forasteros ni les puedan bender los rastroxos porque todos an de quedar para aprovechamiento de los ganados de los dichos vezinos so pena que por cada cabeça de ganado bacuno quentrare en el dicho termino a los dichos rastroxos paguen de pena dos reales de dia e quatro de noche e siendo manada de quarenta cabeças arriba myll marabedis (fol. 48v) de dias e dos mill maravedis de noche e por cada cabeça de ganado menor hasta sesenta quatro maravedis de dia y ocho de noche y siendo manada de alli arriba seys çientos maravedis de dia y doblados de noche e pierda los rastroxos e sean e que den para los ganados de la dicha villa y la dicha pena se reparta por mitad propios y denunçiador como dicho es.-

[167] Yten por la conserbaçion e benefiçio del ganado de harada y atento los pocos pastos del termino desta villa se ordena que las personas que cunpraren rastroxos senzidos para ganados çerreros ansi mayores o como menores sean obligados a dar a los vezinos que tubieren ganados de arada para los dichos ganados de harada e no para otros la mitad de los tales rastroxos que conpraren por el tanto que le obieren costado y la justiçia les apremie a ello por todo rigor de derecho.-

(fol. 49r) [168 Las maxadas] Yten en lo que toca a las maxadas questan señaladas en los terminos de la dicha villa para los ganados an de ser obligados de no las arar ni ronper ni haçer otras de nuevo so pena de seys çientos maravedis contra cada uno y por cada cosa quen esto eçediere aplicados en la forma suso dicha y que el conçejo en caso que sea menester pueda dar liçençia para otras maxadas como sean sin perjuyçio.-

[169] Yten los ganaderos de los ganados menores tengan las maxadas para sus ganados desbiadas unas de otras hasta medio quarto de legua por escusar los ynconbenientes e perjuyçio de los ganados y el estorbo que se haçen en los pastos so pena de seys çientos maravedis aplicados en la forma suso dicha y que dentro de un año no puedan tomar la maxada a otro que la tubiere hecha aunque la aya dexado e pasadose a otra so la dicha pena aplicada segun dicho es salbo si no fuere (fol. 49v) con liçençia del que hizo la maxada.-

[170] Yten los dueños de los ganados que tubieren enfermedad en ellos como son gota o biruela o sanguinuelo o moquillo sean obligados a benir dentro de tres dias como les de la dicha enfermedad antes los ofiçiales de conçejo de la dicha villa e lo manifestar para que les señale la parte donde an de traer el dicho ganado y de alli desde donde les da la enfermedad e se les señalare no salgan so pena de myll maravedis por cada bez que desto eçedieren aplicados mitad a propios y mitad a denunciador.-

[171 Fuegos] Yten en lo que toca a los fuegos ninguna persona a de poner fuego en los campos rastroxos ni montes ni en otra ninguna parte desde primero de junio fasta primero de septienbre so pena quel que pegare fuego por solo el fuego pague seysçientos maravedis aplicados mitad a propios y mitad a denunciador (fol. 50r) y por cada pie de alcornoque y quegigo o ençina chaparros o açibuches o garrobos fresnos pague seysçientos maravedis si fuere arbol albarran y si no lo fuere la mitad aplicados en la forma susodicha e si hiçieren daño en haçienda axena lo paguen.-

[172] Yten que para haçer zenizas para la lexia de la pasa e para quemar los rozos de los barbechos e no para otra cosa la justiçia e regidores de la dicha villa desdel dia de Santa Esteban López García

Maria de agosto de cada un año para en adelante puedan dar liçençia e con que se le dan limitada y abiendo dado fianças abonadas que no hara daño con los fuegos que pusieren para haçer la dicha zeniza e para quemar e para quemar los dichos roços so pena de los pagar a las partes a quien tocare y si el daño fuere en los montes realengos paguen la pena contenida en las hordenanças antes desta aplicada segun ba referido y desde el dia primero de septienbre (fol. 50v) en adelante puedan poner fuegos para haçer zeniza e quemar sus rozos y rastroxos e para lo demas que tubiere nesçesidad de manera que no hagan daños en haçiendas ajenas ni quemem los arboles de los montes so las penas destas ordenanças y aplicadas conforme a ellas.-

[173] Yten se permite que los ganaderos para guisar de comer y haçer el que se puedan haçer fuego como sea en los caxcaxales de los rios entre dos aguas o en un barbecho treinta pasos dentro e dentro de un hoyo e cabado lo que tubiere nesçesidad de haçer con el fuego lo apague y mate y con que sus amos de los ganados se obliguen a pagar la pena y daño que hiçieren si se les soltare el fuego el qual a de pagar conforme a estas hordenanças y sin esta dilijençia no lo pueden haçer y lo mismo puedan haçer y los labradores para guisar de comer y so la misma pena aplicada segun dicho es.-

(fol. 51r) [174 Zeniças] Yten que las personas que obieren de haçer çeniza para lexia de la pasa e del jabon la pueda haçer libremente en los montes baldios con que no tengan dueño particular y conque en los arboles de alconoques y ençinas y chaparros e quexigos e garrobos e azibuches dexen orca e pendon e si los cortaren por el pie paguen por cada pie de pena seys çientos maravedis aplicados en la forma suso dicha mitad a propios e mitad a denunciador.-

[175] Yten que para leña puedan los vezinos de la dicha villa cortar para quemar en sus casas para dar rama a los ganados de harada de qualquier monte que sea alto y baxo dejando en el arbol alto horca y pendon y no cortando para esto los dichos arboles por el pie so pena que si los cortaren o no dexaren horca e pendon en el paguen myll maravedis si fuere albarran el arbol y no lo siendo la mitad.-

(fol. 51v) [No se admite este capitulo] A esta hordenança dize Andres Solano que los montes del termino desta villa son realengos y del aprobechamiento comun de los vezinos de la dicha villa e para la conserbaçion de los montes la çiudad de Malaga a fecho munchas hordenanças e ay probisiones de Su Magestad que no puedan cortar los dichos montes altos.-

[176] Yten para lo que toca a madera que fuere menester para labor e reparos de las casas libremente cada uno por donde quisiere pueda cortar como no sea en hacienda ajena e conque la madera para las casas sea con liçençia del conçejo e con termino la mitad y conque la madera que cortaren para los harados no sea mas de para los harados e si lo contrario hiçieren paguen la pena contenida en las hordenanças antesta y aplicadas como en ellas se declara.-

[177] Yten que ningunas personas sean osados de sacar ni saquen ninguna madera fuera del termino desta villa de qual- (fol. 52r) quier jenero que sea la dicha madera para la vender a forasteros ni para otra cosa ninguna so pena de mill maravedis por cada vez quen esto eçedieren e perdidas las bestias e madera aplicada la dicha pena mitad para propios e mitad para el denunciador.-

[178 Montes] Yten para haçer carretas e casas de los cortijos e para haçer casas de nuevo an de pedir liçençia de los alcaldes y regidores de la dicha villa estando en su ayuntamiento para que se la den todos juntos poniendo en ella la cantidad que an de cortar y adonde y en que termino la an de cortar so pena que por cada pie de arbol que cortaren si fuere albarran paguen myll maravedis y si no fueren la mitad.-

[179] Yten que no puedan descortezar los alcornoques ni sacar caxca de los montes baldios y realengos ni cortallos por el pie so pena que paguen por cada pie que cortaren o descortezaren myll marabedis (fol. 52v) aplicados en la forma suso dicha y el que sacare fuera la corteza de mas de la dicha pena pierda la corteza e bestias en que la llebare para el conçejo pero que cada uno pueda haçer lo quisiere de los arboles montuosos questubiere en su repartimiento conque no den liçençia a otros para que los puedan cortar ni descortezar so la dicha pena en la qual yncurra el que diere la liçençia y el que lo cortare o descortezare aplicados sigun dicho es.-

[180] Yten que no puedan cortar ningunos arboles de monte alto por el pie si no fuere conforme a estas hordenanças so pena que por cada pie de arbol albarran paguen myll maravedis e por el que no fuere albarran la mitad aplicados la mitad a los propios y la otra mitad al denunciador y si fuere de tala de diez pies arriba pague la dicha pena por cada pie e mas tres myll maravedis para propios del dicho conçejo e si fuere persona que no los pudiere (fol. 53r) pagar la justiçia lo castigue en pena corporal como hallare por derechos y sea desterrado de la dicha villa.-

[181] Yten que ningunas personas no puedan sacar corchos de los alcornoques de la dicha villa si no fuere con liçençia del conçejo que se la dara a cada uno conforme a los que

obiere menester so pena que por cada corcho que sacare sin liçençia pague çien maravedis aplicados segun dicho es de por mitad salbo los que sacaren algunos corchos para paneras o pasa porquestos lo podran sacar libremente sin liçençia e ningunos lo saquen fuera del termino ni los bendan a forasteros ni los dichos forasteros lo saquen so pena de duçientos maravedis por cada corcho que sacaren aplicados en la forma suso dicha.-

[182 Bareo, la yena sea C maravedis] Yten que ningunas personas puedan barear ningunos arboles del dicho monte alto so pena que por cada vez que qualquiera persona que fuere allado bareando e por cada vez pague (fol. 53v) de pena mill maravedis aplicados mitad a propios e mitad a denunciador y la misma pena tenga quien apedreare e tirare garrote a los arboles.-

[183] Yten que ningunos ganaderos ni otras personas puedan desmochar ningunos de los dichos arboles para los puercos ni para otros ganados si no fuere para para el ganado de harado o los chibos de las cabras o para cabras coxas en caso que tengan neszesidad y con liçençia del conçejo so pena quel que de otra manera lo hiçiere pague por cada rama si fuere como la pierna de un hombre çien maravedis y siendo de alli abaxo la mitad aplicado sigun dicho es por mitad propios del conçejo e denunciador.-

[184] Yten que los ganaderos para haçer sus maxadas e choças e corrales puedan haçer esto de qualquier monte como no sea de alcornoques e quexigos y ençinas y en lo demas siendo monte alto dexando orca y pendon en cada pie e si lo contrario hiçieren paguen (fol. 54r) las penas en que yncurren los que cortan los dichos arboles por el pie conforme a estas ordenanças aplicadas por la horden dellas.-

[185] Yten en lo que toca al comer de los montes e de bellota del termino de la dicha villa y de los demas montes altos porque son pocos si se diese lugar a que pudiesen comprar los puercos que pusiesen ber ni aver tantos de las personas que tienen caudal para los poder comprar y con otras cautelas seria ocasion a que los tales se los comiesen todos e no goçasen dellos los que son pobres para obrar desto se hordena que ninguna persona para meter en los dichos montes cada un año no pueda comprar mas que hasta veinte puercos y el que tubiere puercos de su cria para meter en los dichos montes no puedan comprar ningunos para el dicho hefeto y conque sean los que tubiere de su cria de veinte para abaxo y el que (fol. 54v) metiere mas puercos de los dichos veinte comprados pague de pena por cada cabeça medio real e que se los hechen del monte y esto por la primera vez e por la sigunda la pena doblada e por la terçera perdidos los puercos y aplicada toda la dicha pena a propios las dos partes y la terçera para el denunciador pero que todos los puercos que fueren de su crianza los puedan meter en los dichos montes libremente.-

[186 Ganados forasteros] Yten que qualesquiera ganados forasteros cabrunos u obejunos o puercos que fueren tomados en los terminos de la dicha villa demas de pagar el daño que hiçieren paguen de pena por cada cabeza hasta quarenta quatro maravedis de dia y doblados de noche e dende alli arriba sea manada e pague seysçientos maravedis de dia y doblados de noche repartidos mitad para los propios y mitad para el que lo denunçiare y esta pena se llebe si los lugares comarcanos hiçieren con los vezinos desta villa (fol. 55r) buena beçindad porque no haçiendola se les an de quitar los tales ganados y con ellos se haga como lo hiçieren con los vezinos desta villa e por cada cabeça de ganado bacuno hasta treinta cabeças paguen de pena un real de dia y dos de noche e de treynta cabeças arriba myll maravedis de dia y doblados de noche aplicados en la forma susodicha.-

[187] Yten qualquier cavallo o yegua o burra o qualquiera bestia que fuere allada en los terminos desta villa pague de pena por cada caveza un real de dia y dos de noche aplicados en la forma susodicha e se entienda guardando la dicha beçindad e no se guardando se entienda lo dispuesto en la hordenança antes desta.-

[188] Yten que quales quiera ganados de forasteros que tubieren neszesidad de pasar por el termino desta villa a otras partes o para entrar alguna parte del dicho termino (55v) que tubiere conprado para comer bayan por sus cañadas e lugares questubieren señaladas para esto y an de pasar de camino sin salir del para comer y apacentar los ganados en el dicho termino y el que lo contrario hiçiere pague las penas contenidas en las dos ordenanças antes desta y conforme a la horden dellas e para entrar en el dicho termino an de registrar primero que entren el tal ganado que ansi ubieren de meter ante las justiçia y escrivano del conçejo para que les adbiertan por donde an de pasar y el que no registrare yncurra en pena de quatro çientos maravedis aplicados mitad a propios e mitad a denunçiadore segun dicho es e demas destas penas paguen el daño que hiçieren.-

[189] Yten que los vezinos de la dicha villa los ganados que compraren de fuera aparte sean obligados dentro de terçero dia despues que los ubieren metidos en el termino desta villa ante la justiçia para que se ynformen (56r) e sepan el ganado que meten y de donde lo trahen e si ubiere sospecha ques suyo o ay fraude y sobrellos hagan la dilijençia que conbenga so pena que si no lo registraren paguen de pena por cada manada de quarenta cabeças arriba tres çientos maravedis y de alli abaxo la mitar repartidos en la forma suso dicha.-

[190] Yten que ningunas presonas vezinos de la dicha villa reçiben ganados forasteros diçiendo ser suyos ni hagan para color desto ningunas obligaciones ni otras escripturas ni

contratos so pena quel dicho vezino que lo tal hiçiere otra persona u otra qual quiera cautela açerca desto pague de pena dos myll maravedis aplicados en la forma suso dicha y mas en lo que se tasare la yerva que comiere el tal ganado para el conçejo y el dueño del ganado pague las penas que tienen los forasteros por las (fol. 56v) hordenanças antes desta repartidos en la forma suso dichas.-

[191] Yten que ningunas personas forasteras puedan entrar a cazar en los terminos desta villa ni pescar en los rios so pena de seys çientos maravedis e perdidos los perros e hurones y las redes e aparexos de pescar aplicada la dicha pena mitad a propios y mitad a denunciador como dicho es.-

[192] Yten que desde el dia primero de quaresma hasta el dia de San Juan de junio de cada un año ningunas personas puedan pescar con redes en los rios ni caçar ningun jenero de caza so pena de seys çientos maravedis por cada bez quen esto fuere hallado e perdidos los aparexos e redes con que cazaren y seaplicado todo en las dichas dos partes propios y denunciador como dicho es.-

[193] Yten que en ningun tiempo del año puedan caçar con laços so la dicha pena contenida en la ordenanza (fol. 57r) antes desta e con la caña todo el tiempo del año puedan pescar todo el año.-

[194] Yten quen ningunas personas forasteras puedan cortar ni sacar de los terminos desta villa ninguna madera de alcornoques ni quexigos ni chaparros ni garrobos ni açibuches ni otros arboles de monte alto so las penas en que yncurren por estas ordenanças los vezinos de la dicha villa e pierda la madera y las bestias en que la sacare o estubiere cargando lo qual sea para el dicho conçejo y si cortaren monte baxo tengan de pena seys çientos maravedis por cada bez que fueren allados cortando aplicados mitad a propios y mitad a denunciador.-

[195 Dehesa] Yten que los vezinos de la dicha villa la dehesa boyal della que dizen del pinar esta en sierra Blanquilla no puedan meter en ella sus ganados cabrios ni obexunos ni puercos en ningun tiempo del año so pena que por ca- (fol. 57v) da cabeza hasta sesenta pague siendo de los vezinos quatro maravedis de dia y ocho de noche e de los forasteros ocho de dia e diez e seis de noche e de sesenta cabezas arriba el vezino pague tresçientos maravedis de dia e seys çientos de noche siendo forastero la pena doblada aplicadas sigun dicho es.-

[196] Yten que en la dicha dehesa los vezinos de la dicha villa demas de ganado de harada puedan traer en ella su ganado bacuno çerrero y esto no aviendo bacada çerrera de por si aunque no la aya como aya en la dicha bacada cantidad de çien reses çerreras de que se pueda haçer la dicha manada sean obligados los vezinos a las traher en manada e no entren en la dicha dehesa y el conçejo de la dicha villa al tiempo que se desacote la dehesa haga copia del dicho ganado çerrero para ver si ay la dicha cantidad y abiendola no entren en la dicha dehesa ni desde las dichas çien reses arriba otras ningunas so pena que por cada cabeça del (fol. 58r) dicho ganado çerrero hasta quarenta paguen medio real de dia y uno de noche e de quarenta arriba seys maravedis de dia e doblado de noche e si fueren ganados forasteros en la dicha dehesa bacunos tengan de pena por cada cabeza dos reales de dia e quatro de noche aplicada la dicha pena en la forma suso dicha.-

[197] Yten que los novillos que fueren de tres años para arriba el año que los obieren de domar puedan andar en la dicha dehesa aquel año que se obieren de domar sin ninguna pena y si no los domaren aquel año paguen a el conçejo lo que le paresçiere con que no pase de dos reales por cada uno aplicados en la forma suso dicha.-

[198] Yten en lo que toca a los pinares de la dicha dehesa e del termino desta villa ningunas personas vezinos de la dicha villa ni forasteros an de cortar ninguno de (fol. 58v) ellos por el pie ni las ramas sino fuera para las casas de la dicha villa y mesas y arcas y puertas y ventanas e para yubios de harada e con liçençia e termino limitado del conçejo so pena que por cada pie que cortaren de otra manera paguen myll maravedis y si lo cortaren forasteros paguen la pena doblada y pierda la madera aplicada la dicha pena de dineros a propios e denunciador de por mitad y la madera para el conçejo ha los dichos forasteros no se la pueda dar liçençia para cortar la dicha madera ni otra ninguna e si sa (*sic*) le dieren no balga y sin embargo della paguen la dicha pena.-

[199 Boyeros] Yten los que fueren boyeros e baqueros de conçejo sean obligados a dar fianças a contento de el conçejo para dar cuenta del ganado que le fuere entregado y a que guar- (fol. 59r) daran e cunpliran las condiçiones con que le fuere rematada la guarda del ganado y los ofiçiales del conçejo sean obligados a tomar las dichas fianças e que sean abonadas.-

[200] Yten que los dichos boyeros baqueros cada noche sean obligados a recoxer el ganado que guardaren en las maxadas donde ubieren de dormir y si se le perdiere o le mataren alguna res o reses por no recoxellas en las dichas maxadas sean obligados a lo pagar a sus dueños.-

[201] Yten que si alguna res o reses se le perdieren al dicho boyero sea obligado dentro de sigundo dia de como se le perdiere a lo deçir y abisar a su dueño para que su dueño lo busque e haga sus dilijençias so pena que si esto no hiçiere o por su culpa el dicho buey se perdiere e no pares- (fol. 59v) çiere sea obligado a lo pagar y el ganado que se le perdiere o comieren lobos o abarrancare como no sea por su culpa dando hierro e señal sea libre e no lo pague.-

[202 Que corten leña] Yten que los dichos ganaderos para haçer candela no puedan cortar ninguna leña berde ni otra ninguna persona no la pueda cortar en la dicha dehesa de ningun jenero que sea sopena de duçientos maravedis por el monte baxo e por el alto las penas contenidas en estas ordenanças aplicada la dicha pena en la forma susodicha.-

[203] Yten que qualesquiera personas que quisieren estar en la dicha villa e goçar de aquello que los vezinos della pueden sean obligados a se presentar en el conçejo y cavildo para que siendo persona sin sospecha e porque no benga huyendo por delitos lo reçiban por bezinos e den fianças que residiran en la dicha villa como tales vezinos çinco años y si no los estubieren paguen (fol. 60r) al dicho conçejo lo que se obiere aprovechado de los campos e las demas penas que le fueren puestas y no los reçiban ni puedan ser reçibidos de otra manera.-

[204] Yten que los ofiçiales del dicho conçejo an de ser obligados por el dia de año nuevo de cada un año a poner en pregon los estancos del açeyte y del xabon y de los demas bastimentos y cosas neszesarias de la republica como se acostunbra e suele haçer e las personas en quien se remataren cunplan los remates y obligaciones que hiçieren y condiçiones con que se le remataren so pena que por cada cosa que dello eçedieren paguen de pena seys çientos maravedis mitad a propios y mitad a denunciador.-

[205 Guardas, que adelante se hara ordenança desto que no se trate deste] Yten que en cada un año el conçejo de la dicha villa aya de poner e ponga dos guardas que anden de hordinario por los campos y heredades y preñar e denunçiar todos (fol. 60v) los ganados que allare por las heredades e daños en los montes e terminos y al prinçipio de usar el dicho ofiçio an de jurar las dichas guardas ante los dichos ofiçiales de conçejo de usar bien y fielmente del dicho ofiçio e que no haran en el ninguna en cubierta ni fraude y que denunçiaran de los ganados que allaren por las heredades y dañando los panes y haçiendo daños en los montes y en todo guardarán y cunpliran la orden destas hordenanças y que no abra falta ni por su descuydo se comeran las dichas heredades ni se haran daños en los montes.-

[206 Que se guarde esta hordenança guardando el tenor de la nueva provision] Yten las dichas guardas y mesegueros y biñaderos y otras personas que obieren de haçer denunçiaçiones de los ganados y daños las hagan antel escrivano del conçejo y ante la justiçia dentro de tres dias de como hallaren y tomaren los dichos ganados en las dichas hereda- (fol. 61r) des o de todo aquello que conforme a estas hordenanças puedan denunçar so pena que pasado el dicho termino aunque las denunçien unon balan y las que obieren de denunçar las guardas paguen al conçejo lo que le pertenesçiere de las dichas denunçiaçiones que no denunçieren y ellas no balan y sean ningunas e haçiendo las denunçiaçiones dos guardas juntas sean creydos por su juramento y si fuere una guarda sola tome prenda o haga un testigo con el qual y su juramento sea creydo y los biñaderos y mesegueros hagan lo mismo tomando prenda o haçiendo un testigo e jurando la denunçiaçion valga.-

[207] Yten que los ganados que allaren en las heredades o panes sean obligados a los echar fuera e lo mismo de la dehesa y terminos y no pudiendo tomar prenda trayga el ganado al corral y alli la entregue al corralero para que los entregue a su dueño.-

(fol. 61v) [208 Buena siendo en su hacienda] Yten que los señores de las heredades o las denunçiaçiones que hiçieren qualesquiera vezinos o sus hijos o esclavos o criados de hedad de catorze años sean creydos por juramento o tomando prenda o haçiendo testigos por la misma horden que los mesegueros o biñaderos.-

[209] Yten que las dichas denunçiaçiones dentro de otros tres dias despues de denunçiadadas el escrivano del conçejo de la dicha villa las a de notificar a las partes a quien tocare los quales tengan seys dias desdel dia de la notificaçion para se descargar dellas y el descargo lo a de dar antel dicho escrivano del conçejo sin que sea menester acudir a la justiçia ni allarse presente para el dicho descargo salbo si la parte no lo pidiere e para dar el dicho descargo y quedar conclusas las dichas denunçiaçiones para sentençia no se pueda dar mas termino si no fuere en casos muy nesçesario y el dicho escrivano a de abisar de lo contenido en esta (fol. 62r) hordenança a la parte denunçiada quando se notificare la denunçiaçion y escribillo ansi en la notificaçion que hiçiere so pena que la denunçiaçion que de otra manera se hiçiere no bala y el dicho escrivano pague el ynterese a las partes si por su descuydo no se cunpliere.-

[210] Yten que las denunçiaçiones que se aberiguare que las guardas mesegueros o biñaderos u otras personas hiçieren maliçiosamente la justiçia tenga cuydado de condenar en costas al denunçiadador.-

[211] Yten que las dichas denunçiaçiones despues de pasados los dichos seys dias en que se an de descargar el escrivano las lleve antel alcalde e justiçia o ante quien se denunçio la dicha denunçiaçion para que aquella sentençia y no otro si no fuere por su ausencia la sentençia que diere luego se pueda executar dando mandamiento que requieran a la parte que pague denunçiaçion o si no que le saquen (fol. 62v) prendas e que çite desde luego para el remate dellas las quales se an de traer en pregon tres dias para las bender y bendidas al terçero dia la parte cuyas fueran tengan nueve dias de termino para quitallas o dar sacador de mayor quantia los quales pasados y no las quitando queden por rematadas y se puedan aprovechar dellas aquellos en quien se remataren y si los condenados no tubieren prendas o no ubiere quien las conpre andando en el dicho pregon puedan ser presos hasta que paguen.-

[212] Yten que las guardas ni otros ningunos no puedan prender si no fuere en las heredades dehesas e terminos y no en los caminos ni calles ni casas si no fueren de los morales u olibos o de otros arboles frutales de huertas o biñas o de las heredades que tienen por repartimiento y las denunçiaçiones que de otra manera se hiçieren no balan.-

(fol. 63r) [213] Yten que ningunas personas resistan ni defiendan las prendas que las guardas y viñaderos mesegueros y los vezinos y sus hijos criados o esclavos les pidieren e demandaren si no que luego como se las pidan se las den so pena de seys çientos maravedis aplicados al dicho denunçiador e propios de por mitad demas de que pueda ser castigado conforme a derecho.-

[214] Yten que las dichas guardas biñaderos o mesegueros sean obligados a dar notiçia a los dueños de los panes y heredades donde allare los ganados luego como los allaren para que puedan cobrar los daños que les hiçieren so pena de pagar ellos el dicho daño a las partes con el dobro.-

[215 Apelaciones] Yten que los que obieren de apelar de las sentençias de denunçiaçiones sea para ante el cabildo (fol. 63v) de la dicha villa en el qual se les a de dar el termino para descargar por la orden que va declarada en la ordenançã de los descargos e para las sentençiar a de estar presente el juez que de primero la sentençio e si alguna obieren de moderar sea por causas justas.-

[216] Yten que las dichas guardas no puedan llebar ninguna denunçiaçion ni pena sin primero estar sentençiada ni la justiçia le de liçençia para para conçertarse ni hagan conçiero no coechos so pena de bolber lo que llebaren desta manera con el quatro tanto aplidada la dicha pena a los propios y denunçiador por mitad.-

Acabadas de haçer hasta aqui las dichas hordenanças los dichos nonbrados que las an hecho (fol. 64r) dixeron que para las dichas hordenanças se cunplan y aya en ellas la execuçion que se requiere les pareze que al juez que las sentençiare las dichas denunçiaçiones se le de y aplique la quarta parte dellas de aquellas que ban repartidas mitad a propios y mitad a denunçador y las otras tres partes de por mitad a los dichos propios y al que las denunçiare que desta manera las dichas hordenanças se executaran y abra buena guarda y conserbaçion en las heredades y montes y terminos que esto es su pareçer.-

En la dicha villa de Tolox domingo diez y seis dias del dicho mes de jullio del dicho año des- (fol. 64v) pues de aber acabado las dichas hordenanças los dichos nonbrados dixeron quellos las an fecho con asistencia de mi el dicho Andres Solano como mexor an entendido y como mas les pareze que conbiene a la conserbaçion de la haçienda y heredades de la dicha villa e montes e regimiento della para el bien y utilidad de todos y juraron a mayor abundamiento que en ello no avido fraude ni cautela e lo firmaron los que supieron de sus nonbres Juan Boça Christobal de Torrixos Luis de Çerbera Hernan Gomez Baltasar de Çerbera Melchior Ramirez Sebastian Ximenez Andres Solano.-

En la dicha villa de Tolox en el dicho dia diez y seis de jullio del dicho año yo el dicho Andres Solano hizo pregonar e se pregono publicamente que todos los bezinos (fol. 65r) e pobladores de la dicha villa para oy por la tarde a ora de visperas se junten en la plaça de la dicha villa para que todos juntos bean las dichas ordenanças fechas por los dichos nonbrados y les sean leydas e digan lo que les pareze açerca dellas e se despachen conforme a la probision de Su Magestad e ansi se pregono por boz de Juan Delgado pregonero publico e con pena de ocho reales para la obra de la iglesia desta villa el que no biniese Andres Solano.-

[Junta de los vezinos e su pareçer]

En la dicha villa de Tolox en el dicho dia domingo por la tarde en la plaça publica de la dicha villa se juntaron al conçejo vezinos pobladores della conbiene a saber los siguientes.-

Pedro Romero alcalde ordinario.-

Christobal de Torrijos regidor.-

Luis de Çerbera personero.-

Hernan Bazquez alcalde de la hermandad.-

Tome Dominguez.-

(fol. 65v) Alonso Fernandez Pasqual.-

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Marcos Muñoz.-

Bartolome de Espinosa.-

Baltasar de Çerbera.-

Antonio Gonçalez Portugues.-

Baltasar de Sepulbeda.-

Juan Françes.-

Christobal Fernandez.-

Françisco Bazquez.-

Luis Dominguez.-

Françisco de Soto.-

Françisco Perez de Llera alcalde hordinario.-

Bartolome Ruiz de Alaba regidor.-

Diego Lopez de Ribadenebra alguaçil mayor.-

Gonçalo Rodriguez el biejo.-

El beneficiado Juan Martinez.-

Alonso Merchan.-

Juan Boça.-

Juan Garçia del Pedroso.-

Diego de Tobar.-

Bartolome Ruiz Clavellinas.-

Hernan Gomez Doblas.-

Llorente Diaz.-

Françisco Rodriguez Menacho.-

(fol. 66r) Miguel de Guerra.-

Martin Alonso.-

Manuel Gonçalez Portugues.-

Juan de Sepulbeda.-

Juan Sanchez de Aguilar.-

Bartolome Ruiz el moço.-

Juan de Paz.-

Bartolome de Baeza.-

Françisco Martin.-

Marcos Lopez.-

Blas Garçia.-

Pedro Garçia Montesinos.-

Antonio de Çerbera.-

Hernando del Pino.-

Alonso Baca.-

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Alonso Rodriguez Barragan.-

Juan Dominguez de Alcalaexo.-

Sebastian Garçia.-

Juan Quijada.-

Hernan Garçia de Canpos.-

Martin Sanchez de Palma.-

Christobal Fernandez de Yunquera.-

Miguel Garçia el moço.-

Juan Belazquez.-

Andres de Balençia.-

(fol. 66v) Gutierrez Chacon.-

Hernan Garçia de Baena.-

Bartolome Gil.-

Juan Garçia de las Nabas.-

Alonso Tomas el moço.-

Françisco Gonçalez Sevillano.-

Pedro Gallego.-

Martin Sanchez del Duque.-

Juan Fernandez Cantarero.-

Juan Sanchez Loçano.-

Alonso Rodriguez.-

Martin Alonso.-

Alonso Tomas el biexo.-

Gonçalo Asensio.-

Hernan Rodriguez.-

Juan Ruiz de Tobar.-

Hernan Blanco.-

Bartolome Basquez.-

Juan Martinez de Llera.-

Alonso Martin de Moran.-

Alonso Ruiz de Molina.-

Miguel Ruiz Denbuenora.-

Christobal Rodriguez Sastre.-

Miguel Garçia el biexo.-

Pedro Diaz barbero.-

Salbador Martin.-

Françisco Lopez.-

Diego Ximenez del Rey.-

Esteban López García

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 67r) Juan de Bolaños.-

Juan de Ruiz de Molina.-

Simon Gonçalez.-

Antonio Granado.-

Diego Ximenez de Osuna.-

Christobal Rodriguez de Llera.-

Françisco Fernandez de Soto.-

Pedro Granado.-

Alonso Garçia de Peña.-

Rodrigo Muñoz.-

Menchior Ramirez.-

Diego de Acosta.-

Alonso Rodriguez Dençinasola.-

Juan Ximenez del Rey.-

Pascual Martin.-

Miguel Fernandez.-

Juan Santos.-

Juan de Bolaños.-

Geronimo Rodriguez.-

Juan del Carpio.-

[*al margen Aprobacion*]

E asi juntos los dichos vezinos e pobladores dijeron que quieren ber e oyr las dichas ordenanças fechas por los dichos nonbrados e abiendolas oydo e siendo leydas por mi el dicho Andres Solano todas de berbo ad berbum sin quedar ninguna dixeron e declararon las dichas ordenanças son buenas e bien fechas e quieren (fol. 67v) e consienten en ellas y es pareçer de todos e que se guarden e cunplan y executen porques son utiles y nesçesarias para el bien de la dicha villa e de la conserbacion de las heredades e terminos e montes e me pidieron e requirieron a mi el dicho Andres Solano las de e despache para que Su Magestad y los señores de su consejo las aprueben y confirmen e manden que se tengan en la dicha villa e que por ella sea regida e guardadas las dichas heredades e montes e terminos e lo pidieron por testimonio y lo firmaron de sus nonbres todos los que supieron Bartolome de Espinosa Juan Garçia Françisco Rodriguez Menacho Pascual Martin Alonso Rodriguez Alonso Baca Gutierre Chacon Gonçalo Rodriguez Geronimo Rodriguez Juan de Bolaños Marcos Muñoz Llorente Diaz Andres de Balençia Françisco Perez Alonso Tomas Andres Solano.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Muy poderoso señor Luis de Çerbera vezino e personero de la villa de Tolox digo que el conçejo de la villa por mandado de vuestra. alteza hizo çiertas hordenanças suplico a vuestra. alteza las mande (fol. 68r) ber e confirmar porque asi conbiene a la haçienda de Su Magestad y bien de la dicha villa para lo qual etc. Luis de Çerbera.-

En Granada a veinte y dos de agosto de mill e quinientos y setenta y çinco el liçençiado Salgado lo trayga.-

Muy poderoso señor Josepe de Quiros por el marques duque de Escalona digo que ante vuestra. alteza se an traydo y presentado çiertas hordenanças que diz que se hiçieron en la villa de Tolox e porque son en perjuyçio del dicho marques y de su prehemença e haçienda y en el haçer dellas no se guardo el horden que por v alteza se mando e se devia guardar a vuestra. alteza suplico mande se me de traslado de las dichas hordenanças y que hasta questo se aya hecho y se alegue lo que a la justiçia del dicho marques conbenga contra ellas no se bean ni se probea cosa alguna de lo que por las partes contrarias se pide (fol. 68v) en Granada a veinte e tres de agosto de myll e quinientos e setenta e çinco - traygalo el relator como esta mandado y de la vista resultara lo que se obiere de probeer en Granada a veinte e quatro de otubre de myll e quinientos e setenta e çinco aviendose hecho relaçion en el consejo de las hordenanças fechas por los vezinos de la villa de Tolox y como son en beneficio y conserbaçion de la poblaçion de la dicha villa y aumento y guarda de la haçienda de Su Magestad que les esta dada se acordo que se de provision de Su Magestad para que por agora se guarden cunplan y executen las dichas hordenanças conque los vezinos de la dicha villa sean obligados en todo el año que biene de setenta e seys de acudir con ellas al consejo de Su Magestad para que siendo serbido se las mande confirmar (fol. 69r) e no confirmandose no usen dellas pasado el dicho termino y en lo que toca al serbiçio del conçejo que tubiere en la dicha villa se puede haçer antellas denunçiaçiones de los que quebrantaren las dichas hordenanças con que reçiuida la ynformaçion el sea obligado a entregarles luego a el escrivano publico de la dicha villa para que antel se sigan fenezcan y acave.-

El qual dicho traslado se saco en birtud de lo mandado por los señores del consejo e se corrigio y conçerto con el original en Granada a __ dias del mes de mayo de myll e quinientos e nobenta y un años siendo testigos.-

(fol. 70r)

[Molinos]

Que los molineros no puedan tener puercos ni gallinas so pena de dosçientos maravedis.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Que si llevare el trigo al molino el dueño no lleve de maquila mas de medio almud de cada fanega y al respeto todo lo demas y de cada arroba libra i media con espolvoreo.-

Que la justiçia visite el molino del açeite cada semana una bez o nonbre persona que lo haga para ver el açeytuna que mas neçesidad tenga de molerse.-

Que aya libro donde se asienten las denunçiaçiones que se hiçieren.-

Que al cortador se le de su trabajo lo siguiente.-

De un macho se le a de dar de su trabajo una libra.-

Y de refaiçion media libra.-

De una cabra lo propio.-

De un puerco de hasta çinquenta libras media de refayçion y una libra de corte.-

Y de çinquenta libras arriba una libra de refayçion y otra de su trabajo.-

Que los vezinos que quisieren meter ganado de çerda en la bellota de los montes desde el dia de año nuevo hasta San Juan pueda conprar todo el ganado que quisiere y desde el dia de San Juan hasta que se acabe la montanera no pueda conprar ni traer de fueraparte mas de veynte puercos.-

Que qualquiera vezino que tuviere hasta quinze o diez y seys reses las pueda traer fuera de la boyada sin que sea obligado a pagar al boyero cosa alguna y que no pueda metellos en la dehesa hasta que todo el ganado del lugar entre todo junto so pena se proçedera contra la tal persona que metiere su ganado en la dehesa.-

Y esto sentienda desde Santa Maria de agosto hasta quinze de otubre y no mas.-

Que a los alcaldes se les de de salario dos mil maravedis a cada uno y a los regidores mil maravedis a cada uno.-

Quen todo el mes de henero se pueda pedir el pense del ganado quentrare en los panes atento que no se puede determinar el daño y que pague de pense cada res vacuna un real de noche y medio de dia y esto sentienda pagar pena y daño.-

(fol. 70v) Que qualquiera persona que sembrare trigo de hndias pueda guardar su rastrojo so pena que se le pueda pedir por justicia a quien lo comiere y pague de pena de cada res dos reales de noche y un real de dia y mas el daño a la parte aplicado como dicho es.-

Que los tableros y tierras de secano y riego que alindan con el lugar que sentiende alindan con las casas sus dueños sean obligados a çercar la dicha tierra por la parte mas çercana de las casas y sino se çercare que la tal persona que hiçiere daño sea libre y no se le pueda pedir el daño.-

Que en el tienpo de la bellota que ayan dentrar el ganado de çerda la justicia nonbre tres a quatro personas a las que al justicia les pareçiere para que vean el monte y la bellota que uviere repartan el monte a las personas que tuvieren ganado como mejor les tuviere para que los dueños del ganado se conserve como les fuere repartido y esto sentienda quel conçejo lo haga haçer.-

Quel cortador no pueda ser guarda atento que algunos vezinos pesan sus ganados y se queda con el dinero con el achaque de ser guarda y haçelles denunciaçiones lesivas.-

6.8. AHN, Nobleza, Frías, C. 717, D. 32, Valor de Tolox y Monda en el año de 1632

(fol. 1r)

Año de 1632

Relacion de lo que es y vale a vuestra excelencia su estado de Tolox y Monda en que consisten sus rentas lo que cada una y todas juntas montan. Vecindad y sitio de los dichos lugares calidad dellos y condiçion de sus vezinos=

Rentas del estado.-

Tiene vuesa excelencia la jurisdiccion terçias y alcavalas fielazgo de las carniçerias almotazenazgo de pesos y medidas y correduria de todo lo que se compra y vende = dos escrivanias una en cada lugar las penas de camara y mas la propiedad de la nieve de la sierra Blanquilla que el marques mi señor don Phelipe Fernandez Pacheco que santa gloria aya compro al conçejo de Tolox cuya era con carga de un çenso que se obligo a redimir y asta aora no se a hecho por lo qual paga vuesa excelencia cada un año 400 reales de

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

corridos por San Juan y Navidad a doña Geronima de Noboa de Viveros viuda de don Pedro de Heraso=

Todas estas rentas se arriendan cada un año menos el pan trigo y cevada que se toma entero y se vende por vuesa excelencia y la nieve que esta arrendada por algunos años los cuales arrendamientos se hacen en esta manera.-

Dividense las tercias de diezmos de frutos (menos el pan como esta dicho) en dos partes la una llaman diezmo mayor que es pasa higo vino y aceite y se arrienda un tanto y luego de las demas tercias de diezmos se hace un cuerpo y se arrienda aparte todas juntas y a esta renta llaman minuçias y consiste (fol. 1v) en seda corderos pollos gallinas queso mas todos los demas frutos de labrança y criança de que se paga diezmo=

An se arrendado asta este año del 33 todas las dichas rentas como rentas públicas en las cuales despues de hecho el ultimo remate ay 90 dias en que se puede hacer puxa y bolverle a abrir y esto es perjudicia a vuesa excelencia porque en el dicho termino llega la cosecha de los frutos y siendo buena y çierta como entonçes lo es puxan y quitan las rentas a aquellos en quien se remataron = y si sucede lo contrario no ay quien las puxe y quedan en el questan rematadas en muy baxo preçio porque por miedo de lo referido y çiertos de que siendo buena la cosecha les an de puxar y quitar las dichas rentas siempre se remantan en el arrendamiento en muy poca cantidad por lo qual este presente año se an hecho las dichas rentas como eclesiasticas que es que en haciendo el ultimo remate no se admite mas puxa con lo qual la perdida o ganaçia se alientan los arrendatarios a dar lo que justamente valen los diezmos y esto se a hecho del horden de vuesa excelencia dada por don Sancho Ortega de Vega en virtud del poder cumplido y carta que el governador tubo de vuesa excelencia en que se le hordena execute lo que don Sancho hordenare como mandatos expresos de vuesa excelencia.-

[*al margen* Propiedad de la nieve]

La nieve paresçe esta arrendada a un Carlos Minardo veçino de Sevilla y para (fol. 2r) la cobrança de lo que asi se obligo a pagar se a executado al Carlos Minardo en Sevilla y embiado requisitoria de embargo para dos simas de nieve y el governador de aquel estado para que la cobrança fuese mas çierta embargo todas las simas que son 4 y despues vino otra requisitoria de desembargo de las dos ganada a pedimiento de vuesa excelencia el marques mi señor que dios aya con las cuales an dado los arrendadores su abasto y les a sobrado y quedan intactas las dos embargadas y vuesa excelencia sin pagar.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Las demas rentas de almotazenazgo correduria y fielazgo tanto que algunos años no ay quien las arriende y otros an estado en fieltad y an valido lo que adelante se dirá =

[*al margen* Alcavalas de Monda]

Las alcavalas se pagan en Monda donde estan encaveçonados y obligados por escrituras el concejo y veçinos en virtud de cavildo de pleito que hiçieron de pagar a vuesa excelencia por diez años 20 reales en cada uno de ellos para cuya paga por causa de no tener propios el conçejo consintieron los veçinos por el dicho cavildo que para este efecto y otras cargas que tienen se arrendasen en cada un año los frutos de los montes comunes que tienen por merçed de Su Magestad y esta obligacion corre desde principio del año de 1628 (fol. 2v) asta fin del 637 y pareçe por relaçon que se me hiço que Antonio Fernandez de Rivera vecino de Jaen con poder del marques mi señor que santa gloria aya para la cobrança destas rentas cobro todo lo que rentaron los dichos montes hasta fin del año de 632 que es el tiempo porque se obligan a pagar los arrendatarios por lo qual de presente no avia efectos de que cobrar por no estar hecho el arrendamiento deste año y quando lo estuviera no cumplirse hasta Navidad de mas de qeu por falta de instruccion que no lleve mas que solo el poder no pude ajustar lo que el conçejo devia ni el tampoco lo pudo haçer por falta de papeles que se llevo Antonio Fernandez los que hiço y los que quedaron un reçeptor que fue con provision de la dicha villa a tomar quantas de propios y posito segun me informe por cuya causa no quise molestallos ni desabrillos paresçiendome importa a vuesa excelencia tener sus vasallos gustosos puesto que ajustando la chancilleria lo que el conçejo deve de alcavalas por la quenta que dio Antonio Fernandez otro año se podra cobrar todo demas de que para la seguridad desto dexe horden al governador para embargar las rentas de los dichos montes lugeo que se rematasen y ya tengo aviso de que se a hecho y demas desto estan depositados dos mill reales de la paga deste año para quando vaya persona lixitima en nonbre de vuesa excelencia a cobrallos

(fol. 3r)

[*al margen* Alcavalas de Tolox]

En Tolox no pagan alcavala porque la ultima obligacion que hicieron se cumplio fin del año de 631 y fue por dos desde prinçipio de 630 y en cada uno dellos dos mill y cien reales y haçen relaçon en la escritura que por quanto por cavildo avierto que el consejo y vecinos avian hecho en 29 de octubre de 629 se avia acordado de comprar a su excelencia el derecho de las dichas alcavalas dando en preçio para siempre la mitad de lo que rentasen cada un año los tres montes comunes que tienen en la dicha villa y para esto era neçesario despues de açeptar su excelencia el conçierto poder suyo espeçial y facultad real y para alcançarla tiempo en el inter que esto tenia efecto se obligaron en la forma referida.-

Pareçe no haver tenido efecto este acuerdo y cumplidos y pagados los dos años el conçejo y veçinos no an querido obligarse mas a la paga de las alcavalas diçiendo no deverla por tener la provision general de la poblaçion dada munchos años a en que Su Magestad les relieva de alcavala por treinta años y mas lo que fuere su voluntad y diçen que aunque los años se cumplieron la boluntad dura pues el rey no los pide nada demas de que si deven alcavala es solo la del viento al rey y de qualquier manera no tiene a ello derecho vuesa excelencia y diçen ay pleito pendiente sobre ello en merçed y en esta raçon se defienden con tanto ahinco que tratalles dello lo tienen por notorio agravio por ser jente neçisima de capricho y pagadas de sus paresçer y voluntad si vien es verdad son provisimos y tienen grandes cargas ni gavelas sobre si por ser todas las haçiendas y suertes de poblaçion de Su Magestad de que le pagan tributo y luego sisas y acrecentamiento diezmos y primiçias y otros advitrios para la fabrica del muelle de Málaga jente de guerra y otras cosas=

(fol. 3v) Esto puesto por si para defensa del pleito que queda referido fuese neçesario saque traslado de unas partidas que se alle en el libro de apeo de tierras y jurisdicçion que el conçejo de Tolox tiene hecho por el bachiller Baltasar de Fonseca y Albornoz juez nombrado para el dicho apeo y medida por el conçejo de poblaçion que reside en Granada el qual apeo hiço por el año de 1572 y las partidas referidas son del thenor siguiente.-

[*al margen* Jurisdicçion de Tolox]

La dicha villa de Tolox diçen que es la jurisdicçion della del marques duque de Escalona y el dicho marques pone en la dicha villa despues aca de la poblaçion y en el tiempo que estava poblada de moriscos gobernadores diciendolos los dichos gobernadores ser justicia mayor de la dicha villa conocen de todas las causas criminales aplicando las condenaciones a la camara del dicho marques e cobran las alcavalas e terçias de los diezmos para el dicho marques y esto se entiende que tiene y a tenido el dicho marques en la dicha villa de Tolox.-

[*al margen* Solariego de Tolox]

El solariego de la dicha villa de Tolox no es del dicho marques ni lo a sido porque la casas y suelo dellas eran de los moriscos y asi ellos podian tener mesones y hornos y tiendas cada uno como queria sin se lo poder impedir ni poner en estancos ni menos tenia el dicho marques en la dicha villa ni sus terminos ninguna hazienda propia mas que las penas de camara e terçias e alcavalas como ba referido en todas las viñas casas tierras y arboledas eran propias de los moriscos y asi se apearon por haçienda libre de Su Magestad.-

[*al margen* Montes y pasto de Tolox]

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Los montes e pastos del termino de la dicha villa que goçavan dellos en su aprovechamiento comun los moriscos vezinos de la dicha villa libremente y algunos años bendian la vellota de los montes y el dinero lo gastavan en comprar trigo para posito y en pagar las alcavalas al marques y la farda a Su Magestad y la guarda de la mar (fol. 4r) y lo demas que ocurría tocante a todos y dellos hiçieron unas casas fuertes que estan en la plaça de la dicha villa donde tenian el pan del posito y la carçel y audiència=

Asta aqui las tres partidas del dicho libro son de apeo y la vecindad y calidad de los dos lugares es la siguiente.-

[*al margen* Beçindad y calidad de Tolox]

Tolox tiene de vecindad por la copia de la parrochia 140 vecinos es lugar apaçible y regalado abundante de caça mayor y menor tiene çerca a rio Verde que cria muchas y buenas truchas y anguilas y peçes el lugar esta en alto a media ladera lomas por lo bajo le çercan dos arroyos que a la salida del lugar se juntan que ellos y el lugar açen una punta por esta causa es abundante de fruta y legumbres la prinçipal cosecha es pasa de lexia y de sol poca la jente es provisima y de la condiçion y natural que e referido.-

[*al margen* Beçindad y calidad de Monda]

Monda tiene 120 veçinos no goça de rios ni arroyos pero tiene a las entradas del lugar y dentro del tres fuentes de buen agua, abunda de caça como Tolox es paso de Marvella a muchas partes con que goça de mucho pescado fresco de la mar la jente es del caudal que en Tolox; coxe dos partes de pasa mas ninguna de sol y otras dos menos de pan por careçer de tierras de sembradura son los vecinos algo mas apaçibles y doçiles que los de Tolox pero poca es diferencia ay de Tolox a Monda dos leguas y dista Malaga de Tolox y de Monda seis.-

En medio destos dos lugares esta Guaro cuya jurisdiccion a comprado don Juan Chumaçero con lo qual se an ensorveçido tanto sus veçinos paresçiendoles que su dueño es valido que desestiman a los de Tolox y Monda y an travado enemistad pretenden a de ser el esparto del termino de Monda comun cosa que jamas lo a sido y tratan de pleitearlo y segun diçen se an alçado e yncorporado en su termino un gran pedaço de monte (fol. 4v) de los vecinos de Tolox con un apeo y medida que hiço un juez que fue de Malaga a este efeto de pedimiento de don Juan Chumaçero.-

Neçesitan estos dos lugares de escribanos Tolox porque a tres años que no le tiene y Monda porque el que oy ay a siete años que esta enfermo y llagado en la cama con lo qual se administra mal sus haçiendas y esta aquel estado desautoriçado.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Todo lo referido es lo mas que e podido ynquerir e ynferir de las cosas de aquel estado por papeles que en el halle y relaciones que se me hiçieron y yo bi y experimente y si algo dexe de saver y cobrar fue por falta de instruccion y luz que dello tubiese porque solo lleve para esta diligencia el poder general de vuesa excelencia.-

Esto supueso el valor de las rentas pertenecientes a vuesa excelencia en aquel estado juntas y cada una de por si es el siguiente.-

Valor de las rentas de Tolox año de 1632.-

La renta del diezmo mayor valio al marques mi señor el dicho año 915 reales 11 maravedis baxados prometidos y cargados derechos de contaduria valen.- 31U121.-

La renta de minucias valio liquidos a vuesa excelencia 776 reales y 20 maravedis.- 26U404.-

La terçia del pan tubo de trigo 99 fanegas 2 quartillas que montan a la tasa.- 60U613.-

La cevada fue 14 fanegas 7 celemines 1/2 balio a la tasa.- 4U473.-

Almotazenazgos de pesos y medidas y correderia quatro ducados vale.- 1U496.-

El fielazgo no ay quien le arriende dansele al sacristan porque le administre vale a lo mas largo seis ducados cada año pongolos aqui para haçer este computo.- 2U246.-

Diezmo de cal texa y ladrillo diçen que valio quatro ducados y los cobro Antonio Fernandez de Rivera suele valer mas.- 1U496.-

127U849.-

(fol. 5r)

La de atras 127U849.-

Y suponiendo que se paga alcavala como siempre la an pagado a vuesa excelencia cargo por ella dos mill reales que es otro tanto que lo que paga Monda valen.- 680.-

Por manera que suman y montan todas las rentas de aquel estado el dicho año de 632=195U849 maravedis.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

195U849.-

Y en reales haçen çinco mill seteçientos y sesenta reales y siete maravedis.- 5U760 reales 7 maravedis.-

Balor de las rentas de Monda año de 1632.-

Renta mayor valio liquida a vuesa excelencia dicho año de 32 dos mill quinientos y ocheta y tres reales y 25 maravedis.- 87U847.-

La renta de minucias valio liquida 493 reales 4 maravedis.- 16U766.-

La tercia de trigo fue 54 fanegas 1 çelemín 1 quartillo vale a la tasa.- 33U116.-

La tercia de zevada fue 13 fanegas 5 çelemínes 1/2 balio a la tasa.- 4U110.-

El conçejo del alcavala dos mill reales.- 680.-

Diezmo de cal texa y ladrillo quatro ducados y medio vale.- 1U682.-

Mas valio la correduria en fieltad sesenta reales haçen.- 2U040.-

Mas fieltazgo de carniçerias y pesos y medidas puesto en fieltad 52 reales 1/2 .- 1U784.-

Por manera que todas las dichas rentas an montado el dicho año doçientos y quinçe mill treçientos y quarenta y çinco maravedis.- 215U345 maravedis.-

Y en reales seis mil treçientos y treinta y tres reales 23 maravedis.- 6U333 reales 23 maravedis.-

Y ambos lugares en reales valieron el dicho año doce mill y noventa y tres reales y treinta maravedis.-

Ambos lugares reales 12U093 - 30.-

Suma de las cantidades en que estan arrendadas las rentas de Tolox este año de 33.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 5v)

Renta mayor esta en 2U107 reales que valen.- 71U654.-

Renta de minucias en 105 ducados valen.- 39U270.-

Correduria pesos y medidas esta en cinco ducados valen.- 1U870.-

La terçia del trigo fue 67 fanegas 10 celemines y 3/4 valen a la tasa.- 41U554.-

La terçia de zevada fue 11 fanegas y media vale a la tasa.- 3U518.-

El fielazgo como e referido no se arrienda por falta de ponedor pero para hacer este computo le cargo seis ducados.- 2U246.-

Y si hubiese cal texa y ladrillo por lo menos baldra dos mill reales.- 680.-

Y todo el dicho año monta.- 229U608.-

Y en reales haçen seis mil setecientos y çinquenta y tres reales y quatro maravedis.- Reales 6U753 - 4.-

Suma de las cantidades en que estan arrendadas las rentas de Monda este año de 1633.-

La renta mayor esta arrendada en treçientos ducados valen.- 112U200.-

La de minucias en 803 reales valen.- 27U302.-

Fielazgo de correduria en seis ducados valen.- 2U246.-

Pesos y medidas en çinco ducados valen.- 1U870.-

Cal texa y ladrillo en seis ducados valen.- 2U246.-

[*tachado* Pesos y medidas en çinco ducados valen]

La terçia del trigo fue 35 fanegas 7 çelemine y tres quartillos que a la tasa valen.- 21U810.-

La terçia de zevada çinco fanegas 8 çelemine y 3/4 valen a la tasa.- 1U750.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

169U424.-

(fol. 6r)

La de atras.- 169U424.-

El consejo del alcavala dos mill reales.- 680.-

Y en reales vale la dicha = las dichas partidas montan.- 237U424.-

Cantidad seis mil noveçientos y ochenta y tres reales.- Reales 6U983.-

Y ambos lugares juntos montan y suman en reales este año treçe mill seteçientos y treinta y seis reales y quatro maravedis.- Ambos lugares 13U736 - 4 maravedis.-

Y en la forma que oy corre un año con otro valdran todas las rentas de aquel estado mill ducados escasos segun lo que queda referido.-

Falta en esta quenta lo que renta la nieve vajado el censo y mas lo que valen las escrivanias porque en Tolox como el referido no la ay y en Monda no haçe dilixençia que Juan Garçia Ortiz por falta de instruçion y porque pretende que vuesa excelencia le aga graçia de lo que deve por causa de su enfermedad proveyendo en otro aquella escrivania.-

Cargas y salarios que vuesa excelencia paga en aquel estado.-

Al governador de salario en cada un año mill reales.- Reales 1U000.-

Para el açeite de la lampara de la yglesia de Monda por devoçion an dado los predecesores a vuesa excelencia quatro ducados cada año.- U044.-

A los ofiçiales de las villas de las terçias del pan se paga por su ocupaçion cada un año conforme lo que recoxen lo que les tasa la contaduria eclesiastica sera un año con otro 200 reales.- U200.-

Mas del susidio y escusado un año con otro 500 reales.- U500.-

1U744.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

(fol. 6v)

La de atras 1U744.-

Y mas lo que se diere de salario a los mayordomos de aquellas villas o lo que se librare a la persona que se ymbiare a cobrar las dichas rentas.- U.-

Mas de corridos de çenso de la nieve cada un año 400 reales.- U400.-

Que todas las dichas partidas suman y montan dos mill çiento y quarenta y quatro reales.- 2U144.-

Y advierto a demandar vuesa excelencia no se embien a cobrar estas rentas asta el dia del señor san Miguel de cada un año porque asta entonçes no esta bendido el fruto de pasa que es el prinçipal de aquella tierra y los vasallos no tienen asta aquel tiempo dinero para la paga y de haçer lo contrario se sigue disgustallos e molestias y no tiene efecto la paga y asi me a suçedido a mi que por esta causa me fue forçoso gastar dos meses de tiempo en la cobrança.-

Los deudores de Monda pagaron sin apremio aguardandoles 20 dias y los de Tolox executados por su neçesidad y mal año de su cosecha y fue buena dilixençia cobrar todo lo que se devia siendo frutos del año pasado perteneçientes al marques mi señor que santa gloria aya por no costar aver vuesa excelencia açeptado la erençia demas de que por el juez de desempeño se avia mandado vender y depositar el preçio del pan y sin embargo gane çensuras contra el fiel de la villa que es el beneficiado para que lo entregase como lo hiço=

Y para que vuesa excelencia se entere de las cosas de aquel estado cumpliendo con el mandato de vuesa excelencia e hecho esta relacion que remito de Granada año del nonbre de 1633 años = Geronimo de la Torre de Espalza.-

(fol. 7r)

[*al margen* Quenta de las rentas del año de 632 Tolox y Monda=]

Quenta y razon de lo que e cobrado en en el estado de Tolox y Monda por mandado del marques mi señor de las rentas del año pasado de mill y seisçientos y treinta y dos y lo que dellas alle cobrado.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Supongo lo primero que los remates y obligaciones de las rentas del dicho año de 1632 no paresçen porque diçen se hiçieron verbalmente ante el governador que entonçes era don Antonio de Biedma y si alguna razon se tomo se la llevo el dicho don Antonio y aunque hiçes muchas diligençias en el dicho lugar y en Ronda para hallar las escrituras y remates por deçir se havia allado presente al açimiento de rentas un escrivano de aquella çudad no an paresçido por cuya causa con juramento que se tomo judicialmente a los arrendatarios declararon las cantidades en que havian tenido las otras rentas con la que havian ganado de prometidos y lo que asi declararon acabaron de pagar sin perjuiçio de la verdad y del derecho del marques mi señor cada que se averigüe ser mas cantidad y con esta calidad y proteste les di cartas de pago y esto supuesto las cantidades que declararon los arrendatarios son las siguientes.-

Rentas de Tolox y cargo desta quenta año de 1632=

(fol. 7v)

La renta de la terçia del diezmo mayor declaro Juan Chaparro vezino de la dicha villa avia tenido arrendadas el dicho año en ochenta y siete ducados y que dellos se le avian de vajar seis ducados que pago de prometido y baxados y cargados derechos de contaduria de a diez y a onçe el millar montan treinta y un mill ciento y veinte y un maravedis.- 31U121.-

La renta de la terçia de minucias declaro Juan Clavellinas veçino de aquella villa aviella arrendado en setenta y çinco ducados con calidad de que si no diezman en Tolox ny veçino que se avia avencindado a Loçayna se le avia de bajar de la dicha cantidad lo que contase haver dexado de diezmar y en la execuçion que se le hiço por esta renta provo con dos testigos aver sido seis ducados los que el tal vecino dexo de diezmar y el mismo lo declaro con juramento y baxada esta cantidad con derechos de contaduria monto esta renta veinte y seis mill quatroçientos y quatro maravedis.- 26U404.-

La terçia del trigo fue noventa y nueve fanegas y dos quartillos que vendido a la tasa vale sesenta mill seis çientos y treçe maravedis.- 60U613.-

118U138.-

(fol. 8r)

Por la de atras 118U138.-

La terçia de zevada fue catorçe fanegas siete çelemines y megro[sic] y la tasa montan quatro mill quatro çientos y setenta y tres maravedis.- 4U473.-

Almotazenazgo de pesos y medidas y correderia declaro Bartolome Ramirez escrivano de la dicha villa avello tenido en quatro ducados que valen mill y quatroçientos y noventa y seis maravedis.- 1U496.-

Mas halle dos obligaciones de çiertas cantidades de vino que se embargo por Antonio Fernandez de Rivera a Françisca Vaca como muger de Juan Arias Cano mayordomo que fue en la dicha villa del marques mi señor que fue alcançado en mucha suma de maravedis y por quenta de la dicha paga quedo embargado el dicho vino y porque se corropia la justiçia se vendio = Domingo Morero [sic] veçino de la dicha villa compro veinte y siete arrovas de vino malo a dos reales y medio cada una montaron dos mill doçientos y noventa y quatro maravedis.- 2U294.-

Juan Ruiz Clavellinas compro el vino bueno que fueron sesenta y ocho arrobas y media a çinco reales y treçe maravedis que valen doçe mill quatroçientos y sesenta y ocho maravedis.- 12U468.-

Mas alle embargada la cosecha de pasa.-
138U869.-

(fol. 8v)

Por la de atras 138U869.-

de la dicha Françisca Vaca por mandado del governador para quenta del dicho alcançe y pagado el diezmo quedaron liquidas catorçe cargas que vendidas a treinta y çinco reales que es el preçio a que rompio el lugar y pagados çiento y diez reales de costas de coxella acarreaalla ençerralla y enseralla y las proçesales quedaron liquidos doçe mill noveçientos y veinte maravedis.- 12U920.-

Mas vendi la terçia de çevada deste presente año de treinta y tres que fueron once fanegas y media y monto a la tasa tres mill quinientos y diez y ocho maravedis.- 3U518.-

No halle otra cosa por cobrar en la dicha villa perteneçiente al marques mi señor y todo este cargo monta çiento y çinquenta y çinco mill tresçientos y siete maravedis.- 155U307.-

Lo que halle cobrado de las dichas cantidades y el descargo desta quenta es el siguiente.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Primeramente para la paga del censo de la nieve de los dos tercios de Navidad del dicho año de 632 y señor San Juan del presente de 633 pagaron Juan Clavellinas quatro cientos y seis reales los 400 de corrido y los 6 de costas (fol. 9r) que valen treçe mill y ocho çientos y quatro maravedis como consta de las cartas de pago que de los dichos dos tercios remito con esta en favor del marques mi señor.- 13U804.-

Mas otros doçientos reales que dexo pagados del terçio de la Navidad que vendra deste presente año lo qual hiçe por acomodar la paga de un deudor falido a quien el dueño del censo le presto la dicha cantidad en la dicha carta de pago que con esta remito valen seis mill y ochoçientos maravedis.- 6U800.-

Mas otros doçientos reales que Juan Clavellinas pago a don Sancho de Ortega de Vega criado de su exçelencia como consta de su carta de pago que remito con esta su fecha en Tolox a veinte y uno de março deste presente año.- 6U800.-

Mas ocho reales que Juan Clavellinas pago a Roque Callexas sacristan en el dicho lugar por los autos que hiço en la venta del vino de Françisca Vaca cuya carta de pago remito con esta.- U272.-

Mas alle cobrada la cantidad de.- 27U676.-

(fol. 9v)

Por la de atras 27U676.-

Zebada que hubo de terçia el dicho año de que dio carta de pago Antonio Fernandez de Rivera de çiento y treinta y un reales y diez y nueve maravedis su fecha en 16 de dizienbre de 632 que queda en poder del Padre P? de Valençia fiel de la silla de las terçias valen quatro mill quatroçientos y setenta y tres maravedis.- 4U473.-

Mas alle cobrado del trigo de las terçias del dicho año doçe fanegas que tomo don Alonso Costilla Lison governador de aquel estado por quenta de su salario que a la tasa montan siete mill tresçientos y quarenta y quatro maravedis los quales van ynclusos en la carta de pago que remito del dicho don Alonso desta y otras cantidades que refirire.- 7U344.-

Mas inclusos en la dicha carta de pago çinquenta y ocho reales que dio Juan Clavellinas al dicho don Alonso por la dicha quenta valen mill y noveçientos y setenta y dos maravedis.- 1U972.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas inclusos en la dicha carta de pago por la dicha cuenta sesenta y siete reales y medio que monto la pena del mal vino que se vendio de Francisca Vaca valen dos mill doçientas noventa y quatro maravedis.- 2U294.-

43U759.-

(fol. 10r)

43U759.-

Mas incluso en la dicha carta de pago una fanega de zevada que tomo por la dicha cuenta de la terçia deste año vale a la tasa treçientos y seis maravedis.- U306.-

Y todas las dichas partidas desta data suman y montan quarenta y quatro mil y sesenta y çinco maravedis.- 44U065.-

Por manera que monta el cargo desta cuenta çiento y çinquenta y çinco mill treçientos y siete maravedis.- 155U307.-

Y la data y descargo monta quarenta y quatro mill y sesenta y çinco maravedis.- 44U065.-

Y el alcance que resulta contra mi monta çiento y onçe mill doçientos quarenta y dos maravedis.- 111U242.-

Renta de Monda y cargo desta cuenta año de 1632.-

Primeramente la renta mayor la tubo arrendada el dicho año de mill y seisçientos y treinta y dos Melchor de los Reyes y Françisco Roman su fiador en doçientos y çinquenta ducados (fol. 10v) de que vajados veinte ducados que ganaron de prometidos y cargados derechos de contaduria quedan liquidos ochenta y siete mil ochoçientos y quarenta y siete maravedis.- 87U847.-

La renta de minuçias se arrendo el dicho año a Alonso Garçia Cabrillano veçino de Coin en quarent ay quatro ducados que con derechos de contaduria valen diez y seis mil seteçientos y sesenta y seis maravedis.- 16U766.-

La terçia del trigo fue çinquenta y quatro fanegas un çelemín y un quartillo que vendido a la tasa valen treinta y tres mil çiento y diez y seis maravedis.- 33U116.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

La terçia de cevada fue treçe fanegas cinco çelemines y medio que a la tasa valen quatro mill çiento y diez maravedis.- 4U110.-

El diezmo de cal texa y ladrillo le tubo arrendado Pedro de Liñan veçino de la dicha villa en quarenta y nueve reales y medio que valen mil seisçientos y ochenta y dos maravedis.- 1U682.-

Mas valio la correduria que tubo en fieldad Antonio Lopez veçino de la dicha villa sesenta reales valen dos mil y quarenta maravedis.- 2U040.-

145U561.-

(fol. 11r)

145U561.-

Mas dio el dicho Antonio Lopez de la fieldad de pesos y medidas y fiel de las carniçerias el dicho año çinquenta çinquenta y dos reales y medio valen mil seteçientos ochenta y quatro maravedis.- 1U784.-

Mas alle por cobrar de Juan de Saabedra vecino de la dicha villa çiento y çinquenta reales de resto de lo que ubo de pagar al conçejo de vuesa merçed que tubo arrendado el dicho año y se embargo para la paga del alcavala por Antono Fernandez de Rivera valen çinco mil y cien maravedis.- 5U100.-

Mas alle por cobrar por la mesma raçon referida en la partida antes desta cien reales que pago Francisco Ximenez Blanco vecino de la dicha villa valen tres mill y quatroçientos maravedis.- 3U400.-

Mas cobre de Françisco Roman reçeptor de penas de cámara baxada la deçima que ubo de haver quarenta y dos reales y diez maravedis que montaron tres partidad que halle por cobrar en el libro de las dichas penas valen mill quatroçientas y treinta y ocho maravedis.- 1U438.-

157U283.-

Mas cobre la çevada que toco de terçia este año de seisçientos y treinta y tres que fueron çinco fanegas ocho çe- (fol. 11v) lemines y tres quartillos que montan a la tasa mil y seteçientos y çinquenta maravedis.- 1U750.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

De atras 157U283.-

Estas son todas las partidas de que se devian restos al marques mi señor y suman y montan çiento y çinquenta y nueve mill y treynta y tres maravedis.- 159U033.-

Lo que halle cobrado de las partidas referidas y la data de esta cuenta es la siguiente.-

Primeramente cobro el diezmo de cal texa y ladrillo de Françisco Liñan don Sancho Ortega de Vega de que le dio reçivo su fecha en Monda a veinte y dos de março deste año son mill seis çientos ochenta y dos maravedis.- 1U682.-

Mas cobro el dicho don Sancho de Alonso García Cabrillano arrendador de las minuçias por mano de Juan de Saabedra dosçientos y veinte reales inclusos en una carta de pago de mayor cantidad su fecha en Monda a veinte y dos de mayo de este presente año valen siete mil quatro çientos y ochenta maravedis.- 7U480.-

9U162.-

(fol. 12r)

La de atras 9U162.-

Mas cobro Antonio Fernandez de Rivera de Antonio Lopez la fieldad de la corregiduria con sesenta reales de que le dio carta de pago su fecha en Monda en dos de noviembre de seisçientos y treinta y dos valen dos mil y quarenta maravedis.- 2U040.-

Mas cobro el suso dicho del padre Juan Lovato fiel de la silla de las terçias la partida de zevada que toco que fue dicho año que monto quatro mill çiento y diez maravedis de que dio carta de pago su fecha en Monda en çinco de noviembre del seisçientos y treinta y dos.- 4U110.-

Mas cobro de Alonso Cosbilla governador por cuenta de su salario nueve fanegas y media de trigo de la terçia del dicho año de 32 que van inclusas en la carta de pago que remito del suso dicho y a la tasa montan çinco mill ocho çientos y catorçe maravedis.- 5U814.-

Mas incluso en la dicha carta de pago dos fanegas y un çelemín de zevada de la tercia del dicho año que a la tasa vale seisçientos y treinta y siete maravedis.- U637.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

21U763.-

(fol. 12v)

La de atras 21U763.-

Mas de Juan Garçia Cabrillano cobro la yglesia de Malaga el susidio y escusado que toco al marques mi señor el año pasado de seisçientos y treinta y uno con doçientos y çinquenta y quatro reales y tres maravedis ocho mill seisçientos y treinta y nueve y que remito con esta la carta de pago que de la dicha cantidad dio el executor en favor del marques mi señor.- 8U639.-

Y todas las dichas partidas desta data suman y montan treinta mill quatro çientos y dos maravedis.- 30U402.-

Por manera que monta el cargo desta quenta çiento y çinquenta y nueve mill y treinta y tres maravedis.- 159U033 maravedis.-

Y la data y descargo monta treinta mill quatro çientos y dos maravedis.- 30U402 maravedis.-

Y el alcançe contra mi monta çiento y veinte y ocho mil seisçientos y treinta y un maravedis.- 128U631 maravedis.-

Y juntos y sumados los dos alcançes de las dos quantas de los dos lugares montan doçientos y treinta y nueve mill ocho çientos y setenta y tres maravedis.-

Tolox 111U242 maravedis.-

Monda 128U631 maravedis.-

(fol. 13r)

Que quedan en poder de mi padre Geronimo de la Torre para que dellos disponga a su voluntad el marques mi señor.-

Ambos 239U873 maravedis.-

Y advierto que en Monda dexe de cobrar las alcavalas por no haver efecto de que ni poder liquidar lo que devian por falta de instruccion.-

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

Mas dexede cobrar lo que paga de la escrivania Juan Garcia Ortiz escrivano en Monda por la mesma raçon y pretender el suso dicho que el marques mi señor le aga graçia de lo que asi deve por raçon de su pobreza y larga enfermedad.-

Tampoco cobre alcavalas en Tolox porque de presente no ay liquidacion hecha ni la quieren haçer.-

Y menos cobre cosa alguna del fielazgo de la carniçeria de Tolox porque no esta arrendado y diçen no ay quien lo ponga administrale el sacristan y se aprovecha de los derechos que son ocho maravedis de cada res y no se mata todos los dias y el dia que mas matan dos.-

Penas de camara no halle en Tolox ni raçon de ellas diçen lo causa la falta descrivano.-

Tampoco alle diezmo de cal texa ni ladrillo por que diçen no se a labrado este año y si hubo algo el de treinta y dos se cobre Antonio Fernandez de Rivera.-

Pagaron los veçinos de Monda sin apremio aguardandoles a que llegare la venta de la pasa.-

(fol. 13v)

Y los deudores de Tolox todos executados menos Juan Chaparro arrendador de la renta mayor = y el beneficiado y fiel de la silla de las terçias para que entregase y cobrase el preçio del trigo del dicho año que avia fiado a muchos veçinos fue neçesario dos mandamientos de escomunión del provisor de Malaga como cosnta del ultimo que queda en mi poder con todas las execuçiones referidas que siendo necesario remitire y para que de todo conste en la contia del marques mi señor cumpliendo con su mandato remito esta quenta y raçon del referido, de Granada a veinte y uno de noviembre de mill y seisçientos y treinta y tres años = Geronimo de la Torre de Epalza.-

(fol. 14r)

Año de 1632.-

Del letrado de Tolox y Monda.-

Caxon 10 num 132.-

Relacion del estado de Tolox y Monda sus rentas situacion vecindario etc año de 1632.-

Abreviaturas utilizadas

AGS: Archivo General de Simancas

AGS, CC: Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla

AHN, Nobleza, Frías: Archivo Histórico Nacional, Sección de Nobleza, Fondo de la casa ducal de Frías

AHPGr: Archivo Histórico Provincial de Granada

Bibliografía citada

Becerra Parra, M., y Siles Guerrero, F., 2013. *El libro de repartimiento de Moclón: historia, paisaje rural y poblamiento de una pequeña alquería de El Havaral (siglos XV y XVI)*. Editorial La Serranía, Ronda.

Bravo Caro, J.J., 1998. *El apeo y repartimiento de Algarrobo*. Ayuntamiento de Algarrobo, Algarrobo, Málaga.

Bru Ventayol, M., 2014. *Moriscos y cristianos en la Axarquía: el "Libro de Apeo y Repartimiento Sedella" (S. XVI)*. Universidad de Málaga, Málaga.

Day, D., 2006. *Conquista: Una nueva historia del mundo moderno*. Editorial Crítica, Barcelona.

Franco Silva, A., 1988. "Tolox y Monda: del concejo de Málaga al marquesado de Villena" en López de Coca Castañer, J.E., (ed.) *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V centenario de la conquista*. Universidad de Málaga, Málaga, pp. 257-270.

Gómez Armada, F., y Martínez Enamorado, V., 2014. *Repartimiento de los bienes de los moriscos de Casarabonela*. Ayuntamiento de Casarabonela, Málaga.

López García, E., 2012. Regadío de origen andalusí en la Sierra de las Nieves. El caso de Tolox (1485-1572). *Takurunna* 2, 187-216.

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

López García, E., 2013. *Aplicación de la "arqueología hidráulica" al estudio de las comunidades campesinas tardo-andaluzés: el caso de Tolox (Málaga)*. (Trabajo final de máster). Universidad de Málaga, Málaga.

López García, E., en prensa. "Usos ganaderos y forestales de la Sierra de las Nieves (Málaga) tras la conquista castellana (1485-1572)" en García García, M., Villar Mañas, S., y Malpica Cuello, A., (eds.) *Ganadería y arqueología medieval: XV Jornadas Arqueología Medieval, Granada, junio 2014*.

López García, E., y Martínez Enamorado, V., 2016. *El paisaje de Tolox a través de su toponimia andalusí en documentación castellana*. Ediciones del Genal, Málaga.

Martín Ruiz, F., 1983. "Despoblación y repoblación del partido de Marbella (1568-1574)", *Jábega*, 43, pp. 28-33.

Martín Ruiz, F., 1984a. "La economía del partido de Marbella en los años anteriores al levantamiento de los moriscos en 1568", *Cuaderno de ciencias empresariales*, 13, pp. 63-78.

Martín Ruiz, F., 1984b. *Economía y sociedad en el siglo XVI "Moriscos y cristianos en el partido de Marbella"*, Málaga.

Martínez Enamorado, V., (2002): "Dos fortalezas andaluzés de la Algarbía malagueña en la *Nufadat al Yirab* de Ibn al-Jatib: Tolox y Yunquera", *Aynadamar*, I, pp. 315-329.

Martínez Enamorado, V., 2010. *Apuntes sobre la villa de Tolox (Málaga) a partir de su libro de repartimiento (1572): una sociedad morisca en trance de desaparición*. Instituto de Estudios Hispano-Lusos, Rabat.

Moreno Moreno, F., Caro Mayorga, M., 2008. *Almogía: entre moriscos y cristianos: Libro de Repartimientos de la villa tras la expulsión de los moriscos*. Diputación de Málaga, Málaga.

Rodríguez Barroso, J., 2014. *Tolox y Monda, señorío del Marqués de Villena*. Diputación de Málaga, Málaga.

Rodríguez Becerra, E., 2005. *Igualeja después de la expulsión de los moriscos (1572-1742)*. Editorial La Serranía, Ronda.

Sánchez Jiménez, J., 1976. *Vida rural y mundo contemporáneo: análisis sociohistórico de un*

Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves: Tolox 1485-1572.

pueblo del sur. Editorial Planeta, Barcelona.

Urbano Pérez, J. A., 1998. *La villa de Monda en el siglo XVI: apeos y primeras ordenanzas*. G.A. Ediciones coincidentes, Coín.

**Una comunidad campesina en la Sierra de las Nieves.
Tolox 1485-1572.
*Libros de apeo y repartimiento.***

Esteban López García